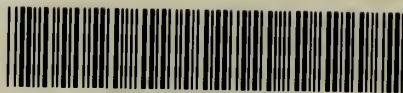




(2) YHRB. 352



22501485005

文. V. J.

BIBLIOTECA DE ESCRITORES

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Y

BIBLIOGRAFÍA DE LA MISMA HASTA EL SIGLO XIX

POR

JUAN CATALINA GARCÍA

SU CRONISTA

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1897

É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO



MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, núm. 20

1899

(2) YHRB. 252

Wellcome Library
for the history
and development
of Medicine

BIBLIOTECA DE ESCRITORES

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Y BIBLIOGRAFÍA DE LA MISMA HASTA EL SIGLO XIX

BIBLIOTECA DE ESCRITORES

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Y

BIBLIOGRAFÍA DE LA MISMA HASTA EL SIGLO XIX

POR

JUAN CATALINA GARCÍA

SU CRONISTA

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1897

É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO



MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, núm. 20

1899

58710



Á MI AMIGO

EL SEÑOR DON LUCAS DEL CAMPO

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

DIPUTADO PROVINCIAL

COMPLUTENSE MERITÍSIMO

INTRODUCCIÓN

El contenido del presente trabajo forma estos tres grupos ó secciones:

1.º Biografía y bibliografía de los escritores nacidos en la provincia de Guadalajara.

2.º Escritos especiales referentes á hijos de la misma, hayan sido ó no escritores.

3.º Libros y papeles á ella tocantes. Como en la primera sección se trata de naturales de la provincia que escribieron de ella, no hay necesidad de repetir la mención de sus escritos en esta tercera sección, donde se harán las debidas referencias.

Aun ahondando cuanto me ha sido posible en la materia bibliográfica, he puesto especial interés en la biográfica, ateniéndome á las siguientes reglas:

1.ª Justificar con datos seguros el nacimiento de los escritores dentro de la provincia.

2.ª Ver por mí mismo las fuentes de donde se logran las noticias biográficas.

3.ª Atender principalmente á la representación literaria de los autores, sin menoscabo de otros aspectos de su vida.

4.ª No disertar ni elogiar ampliamente, porque la naturaleza de este libro exige los datos concretos, que son como el armazón de más encumbradas tareas.

5.ª Investigar lo desconocido en las fuentes que la sana erudición señala.

La tarea, bien lo sabe Dios, no ha sido corta ni de suave pendiente. El entorpecimiento principal estuvo en el doloroso menoscabo de los archivos, á comenzar desde los parroquiales, porque en pocos de ellos se encuentran los primeros libros de bautismos, matrimonios y difuntos, con lo que no suelen ofrecer mucha luz para entrar con fortuna en la época más interesante para mí, el siglo xvi. La busca en los protocolos notariales, dignísimos de ser más explorados que lo fueron hasta ahora, tampoco es cosa llana, por el desorden en que suelen estar y por lo mucho que también han padecido. Faltan en casi todas partes los libros de actas de los ayuntamientos, las escrituras de fundaciones piadosas en las iglesias y los testamentos en las notarías. De los archivos de los conventos, ¿qué queda, con vergüenza y daño nuestro? En cambio, y aunque también con algunas mermas, me ha sido utilísima la exploración

de los archivos de las universidades de Alcalá y Sigüenza, por las que pasaron una buena parte de los ingenios de la provincia. Claro es que no ofrecen sus libros de actas, de matrículas, de oposiciones, etc., abundante cosecha de noticias; pero además de darnos cuenta exacta de los estudios de aquellos ingenios, suelen hacer constar de un modo positivo la patria, la época, y á veces otros datos de singular valor.

No menos provechosa es la investigación en el Archivo Histórico Nacional, donde, por dicha bien lograda, existen hoy numerosísimos fondos que el biógrafo debe aprovechar. Sólo las procedencias de las Órdenes militares, con sus innumerables expedientes de pruebas de caballeros, autorizan la calurosa recomendación de su estudio. Allí existen las genealogías de muchos escritores que vistieron alguno de los nobilísimos hábitos, con noticias de familia y entronques, con fechas relativas á la edad y estado, con menciones de servicios y de muchas otras circunstancias notables. Lo mismo digo de los papeles de la Inquisición con sus minuciosas informaciones de limpieza de sangre, con sus procesos y causas y con la calificación de libros y doctrinas. Estimadísimos deben ser del que investiga en esta clase de asuntos los libros de la Cámara Real, donde se anotan mercedes reales, nombramientos, pensiones, etc., con expresión de oficios y dignidades de muchas personas; los del Patronato de la Corona en las iglesias de España, en que ocurre lo mismo; el archivo del Sello; las colecciones de despachos diplomáticos; las actas de capítulos de las Órdenes, y otras series de documentos eclesiásticos y civiles que el archivo, á quien podemos llamar nuevo, guarda ya con regocijo de doctos é investigadores.

Bien se advertirá esto, aun siendo cosa mía, en el curso de mi trabajo. Porque, procediendo como es de rigor en este linaje de estudios, cuido de comprobar cuanto digo con las citas correspondientes al origen de mis noticias, y con preferencia si son de documentos ó manuscritos que por su naturaleza no están tan al común alcance como los libros. De éstos tampoco omito la memoria, singularmente si son de poco uso por su rareza ó por otras causas. No me cansaré de encarecer la importancia de una clase de obras que son venero abundantísimo de datos biográficos. Me refiero á las crónicas de Órdenes religiosas, hasta aquí poco exploradas, si se exceptúan aquellas que con justicia tienen universal renombre. De la frecuencia de citas y comprobaciones puede resultar algún enojo en la lectura; pero es, á mi juicio, un aparato del todo necesario en los trabajos de erudición de buena fe, y además caudal ya adquirido para el provecho de los demás.

Cuanto á la parte bibliográfica, he practicado mi doctrina de que debe comprender toda clase de libros y papeles, grandes y pequeños, impresos y manuscritos. Cierto que á primera vista parecen cosa de poca sustancia aprobaciones, censuras, dedicatorias, loores poéticos, etc.; pero éstas, que podemos llamar *opera minora*, tienen su valor literario é histórico, y á veces valen tanto como un libro, así por su contenido, como por ser demostración del carácter literario de quien las escribió. De los manuscritos no es posible hacer estimación que no parezca pequeña, pues si

mucho vale un libro ya conocido, mayor importancia tiene una obra inédita, precisamente por serlo.

He desistido de incluir escritores cuyo origen alcarreño no está bien probado, aun cuando á veces la tradición y algunos indicios alienten el deseo de incluirlos entre los hijos de la provincia. Así aparté de esta nómina de escritores á Alfonso Chirino, por parecerme más ciertos los títulos que para reclamarlo tiene Cuenca; al Arcipreste de Hita, no obstante haber residido casi siempre en la Alcarria y constar que murió y fué enterrado en la capital, y mucho menos podía admitir en la lista á Melchor Cano, sin duda alguna conquense, según demostró D. Fermín Caballero, y á Pero González de Mendoza, poeta y gran caballero que, aunque señor territorial en la Alcarria, no consta naciese en ella, antes puede ser que á ella viniera desde Álava.

Del mismo modo, y ya de una manera positiva, porque en mis investigaciones he hallado las pruebas de que nacieron en otras regiones, aparté nombres de mucha autoridad, como los de Alonso Núñez de Haro, el genealogista, á quien siempre se tuvo por natural de Guadalajara, lo que no es verdad, pues he hallado declaraciones por él firmadas donde consta que vió la luz en Alcaudete ó en Mártos; Juan de Cárdenas, á quien se ha hecho hijo de Mondéjar, cuando él mismo declara en los *Problemas y secretos de Indias*, 1591, que lo era de Constantina; Gaspar Casal, autor de la notable *Historia natural y médica de Asturias*, cuyo origen gerundense he encontrado en los libros de la universidad de Sigüenza, y sobre todos Fr. Pedro González de Mendoza, escritor alcarreño por el asunto de su libro principal *Historia del monte Celia, Nuestra Señora de la Salceda*, por residir largo tiempo en nuestra tierra, por sus fundaciones en Pastrana y por haber muerto Obispo de Sigüenza, después de gozar las mitras de Granada y Zaragoza; pero que no era de Pastrana, como con empeño se ha pretendido probar hasta con partidas bautismales.

No oculto que siento privar de estos y otros hombres insignes á mi provincia, cuya gloria acrecentarían en gran manera; pero la serie de investigaciones en que me he ocupado para averiguar lo cierto me hacen amar poco lo dudoso ó lo falso, y creo que el principal deber del historiador es servir á la verdad sin miramientos ni pasiones, y aun sacrificando los propios deseos é intereses. En cambio, y como compensación, vuelvo á su patria y al conocimiento de los eruditos otros ingenios, sin razón acomodados fuera de su natural origen, ó que quedaron hasta aquí en injusto olvido.

En la provincia de Guadalajara no se estableció la imprenta hasta el presente siglo, y aunque por la liberalidad y honrosa resolución de un prócer insigne, el cuarto duque del Infantado, ó de algún obispo de Sigüenza, se imprimieron en Guadalajara ó en aquella ciudad algunos libros, como éstos corresponden á las secciones en que divido mi trabajo, allí se dará cuenta de ellos, pues fueron impresos por casualidad, ó al menos por razón de momento en ambas poblaciones. Así, del *Memorial de cosas notables* de dicho duque, escritor, hijo de Guadalajara, y que lo im-

primió en ella, se habla en el artículo correspondiente al mismo magnate, y de varios libros de rezo impresos en Sigüenza se tratará en las obras relativas á esta ciudad en la tercera sección. No formo, pues, capítulo aparte de la imprenta de Guadalajara porque sería menester arrancar de su lugar propio los libros que produjo, y aun así el capítulo sería brevísimo. Sólo citaré aquí, porque ni en una ni en otra de aquellas secciones tienen puesto, las dos obras siguientes:

—«Summa Sacramentorum Eccle. ex doctrina F. Francisci a Victoria ord. Praed. apud Salmanticam primarij Cathedratici, Congesta per F. Thomam de Chaues illius discipulum. (*Escudo.*) Segvntiæ. Escudebat Sebastianus Martinez. Anno MDLXIV.» (En 8.º)

—«Petri Martinez Toletani a Brea in Philosophia Magistri, atqve Sacrae Theologiae doctoris, olim apud Complutenses præcipuæ cathedræ præfecti, nunc veró in alma Segvntina Academia primarij professoris, in tres libros Aristotelis de Anima Commentarij. His accessit indiuiduos & inseparabilis comes, tractatus eiusdem, quo integrè & copiosissimè ex peripatetica schola animæ nostræ immortalitas asseritur & probatur: qui si a Commentariis diuellatur, Arimq; periit..... Prima editio. (*Escudo.*) Cum privilegio. Segvnti Excudebat Ioannes Gratianvs anno 1575.» (En folio, á dos columnas.)

Acerca de la imprenta en Sigüenza, dice Melchor de Cabrera en su *Discurso legal del arte de la imprenta*, 1675, en folio, que D. Pedro Godoy, siendo Obispo de Osmá, tuvo imprenta en su palacio y la pasó á Sigüenza, donde lo era cuando Melchor escribía, para imprimir sus libros, y á cargo de Fr. Diego García Morras, dominico, diestrísimo en el arte y muy ingenioso en enigmas, empresas, jeroglíficos, etc.

Á la biografía de cada autor sigue la enumeración de sus obras, según la fecha en que fueron impresas, colocando juntas y sucesivas las ediciones de cada una. Vienen después las que yo llamo *opera minora*, y por último, los manuscritos. No se altera este orden sino por causas especiales que lo exijan.

SECCIÓN PRIMERA

AUTORES NATURALES DE LA PROVINCIA

I.

ABDALLAH-BEN-IBRAHIM, EL HICHARI.

Aben-Aljatib, Casiri, Dozy y otros arabistas, y, resumiéndolos, el Sr. Pons Boigues tratan de él con alguna extensión, apropiada á su mérito literario. Era hijo de Ibrahim-ben-Wazamor, á quien también incluyo en la presente obra, y natural de Guadalajara, como su padre, siendo el año de su nacimiento, según cálculos, el de 1106. Si esta fecha, que da Casiri, es exacta, flaquea la opinión de Dozy, de que vivía en la ciudad natal cuando fué tomada por los cristianos. Estas diferencias, relativas á la época de su vida, pueden reconocer por origen la existencia de varios individuos de su familia de nombres iguales ó parecidos.

Añaden los biógrafos que autorizan el parecer de Dozy, que, no queriendo permanecer bajo el poder cristiano en Guadalajara (así lo dicen Aben-Aljatib y Almakari), anduvo enseñando Letras en Silves, Granada, Alcalá la Real, Rueda de Jalón, etc. Tomó parte, estando en esta última villa, en una excursión contra los cristianos de Navarra, que le hicieron prisionero; y, rescatado por el emir Abdelmelic-ben-Said, murió en 1155 de nuestra era, según unos, mucho más tarde, según el inseguro Casiri,

quien añade que murió no libre, sino en el cautiverio.

El Sr. Pons (*Ensayo bio-bibliográfico de historiadores y geográficos árabe-españoles*, 1898) extracta lo que de nuestro escritor dice Aljatib, y copia una de sus poesías.

Aparte éstas y otros trabajos sueltos, se cita como su obra principal la siguiente:

I. El charlatan (Almoshib), acerca de las excelencias de la gente del Magreb.

No es, dice Pons, como creía Casiri, una historia de los Fatimitas, sino en realidad una historia general de España, con biografías, anécdotas, trozos poéticos, datos históricos y geográficos. Fué aumentada después de él, y es una desgracia que no la conozcamos para apreciar con mayor exactitud la historia de los árabes españoles y la vida de muchos de sus ilustres personajes.

Se niega hoy que sea suya una obra escrita por otro autor de su nombre, titulada *Huerto, acerca del arte del ornato en el estilo*.

Acerca de éste y de los demás autores árabes que se incluyen en este trabajo, debo advertir que no encuentro completamente demostrado que todos ellos naciesen en Guadalajara, que de algunos se supone que son sólo oriundos de la ciudad, y que acaso otros no nacieron en ella, sino en su territorio. La obscuridad que ofrecen en el asunto los biógrafos de aquella raza, no ha sido totalmente desvanecida por los arabistas. Mas, con dudas y recelos, considero necesario incluirlos en la presente obra, en tanto que no se pruebe, lo que es difícil, que no debieron formar parte de ella. También ofrece muchas dificultades la transcripción exacta de sus nombres y del título de sus obras, achaque común á cuanto se refiere á la literatura hispano-árabe.

II.

ABDALLAH-BEN-OMAR-BEN-WALID.

Ebu-Alaslamí le llaman algunos, porque conocida es la diferencia con que aparecen escritos los nombres arábigos. Se cree que era de familia de caudillos ó príncipes de la milicia, según su apellido denota. Fué gramático y jurisconsulto, y se le atribuyen las obras siguientes:

2. Instituciones jurídicas, divididas en tres partes.

3. Gramática.

4. Tratado de las bebidas.

Murió, dicen, en el año 451 de la hégira.

III.

ABDELMELIC-BEN-GAZNI.

Los biógrafos árabes que mencionan á este escritor de su raza, le tienen por natural de Guadalajara, aunque añaden que pasó á Andalucía, en cuyas ciudades principales hizo los estudios de jurisprudencia y de buenas letras, que tanto prevalecieron durante el poderío del pueblo musulmán. Quizá por sospechas de que era conspirador, ó como víctima inocente de la arbitrariedad de Almamún de Toledo, en esta ciudad sufrió prisiones que, acabadas en año no conocido, le escarmentaron lo suficiente para retirarse á Valencia, y desde allí á Córdoba y Granada, falleciendo en esta última ciudad en 1062.

5. Libro de la cárcel y del encarcelado, de la aflicción y del afligido.

Dicen sus biógrafos que escribió este libro para consuelo de su alma durante la prisión que sufrió en Toledo.

6. El secreto oculto sobre las fuentes de la historia (ó sobre las mejores noticias), y el consuelo del afligido.

Parece que sólo se conoce esta obra de nombre y que estaba escrita en forma epistolar.

7. Epístola ó *risala* llamada de las diez palabras.

No creo que se conozca sino por la memoria de su título.

IV.

FRAY MIGUEL ACERO.

De su partida de bautismo, de su expediente personal y de los libros de actos y grados de la Universidad Complutense, que hoy se guardan en el Archivo Histórico Nacional, resulta que en 29 de Septiembre de 1730 nació en Salmerón, siendo sus padres D. Manuel Acero del Pozo y D.^a María Ana González. En la Universidad de Osma hizo los estudios de teología, y allí recibió todos los grados, hasta el de doctor, que tomó en 1757, siendo ya religioso carmelita, pues tuvo que presentar antes de los ejercicios académicos la licencia de su religión y el título de lector de teología en ella. Incorporó dichos títulos en la Universidad de Alcalá; el de licenciado, en 17 de Febrero de 1759, y el de doctor, al siguiente día, y pronto se hizo notar en aquel centro literario, mereciendo ser elegido para sustituir, en varias ocasiones, casi todas las cátedras de teología, y conforme al nuevo plan de estudios, fué electo sustituto de la cátedra de Durando, que desempeñó en 1773 y 1774.

No abandonó jamás la enseñanza, presidió actos literarios y teológicos é hizo varias oposiciones á cátedras, hasta que tomó posesión de la de Santo Tomás en 1.º de Octubre de 1779. Diez años más tarde fué nombrado por el Rey para la de disciplina eclesiástica, y en 14 de Julio de 1791 para la de prima de teología, mostrando siempre tanto celo académico como aptitudes profesionales. Su fama y méritos debieron ser causa de que el gobierno, muy empeñado entonces en la cuestión de sepulturas en los templos, le encargase el libro de que después daré cuenta, pues no creo que lo escribiese espontáneamente, sino por superior mandato ó para complacer al ministro á quien lo dedicó.

Antes de establecerse en Alcalá, donde presumo que acabó sus días, se hizo estimar de sus superiores en la Orden del Carmen Calzado, á que pertenecía desde muy joven. Sin duda para que perfeccionase los estudios, sus superiores le enviaron desde Valdeolivas, lugar cercano al suyo, á Toledo, en cuyo convento carmelita profesó en 1744 y acabó la filosofía, y de allí fué á Salamanca para defender en sus célebres escuelas un acto mayor de teología, repitiendo análogas pruebas en Valladolid, Alcalá y Madrid. Como recompensa de estas tareas, fué actuante en varios concursos, maestro de su religión, prior del Colegio Carmelita de Alcalá, y predicó varias veces ante los Consejos de Castilla é Indias.

Biblioteca Nacional.— *Varios.*

8. † Elogio pronunciado a la inmortal memoria de..... D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, en el Principal Colegio Mayor de San Ildephonso, Universidad de Alcalá, Día 16 de Noviembre del Año de 1775. Por el R. P. Mro. Fr. Miguel Acero, del Orden de la Madre de Dios del Carmen de Anti-

gua Observancia, Doctor i Opositor à las Catedras de dicha Universidad. Dalo a luz el Doct. D. Sancho de Llamas i Molina, Colegial i Rector actual..... Con licencia: En Alcalá de Henares, en la Imprenta de la Universidad, Año de 1776. (*Portada con orla.*)

Carta dirigida al autor por el mercenario fray Juan Francisco Velasco.—Censura del catedrático Fr. José Antonio Gil, fraile carmelita.—Licencia del Ordinario: 22 de Marzo de 1776.—Texto del sermón.

Cuatro hojas de principios y 76 páginas de texto, en 4.º

Manifiesta bastante erudición en las notas. En una de ellas, como se observó en mi *Tipografía Complutense*, hay esta frase, relativa al modo de ser del pueblo hebreo: «La constitucion interna se podrá conocer por la externa.»

Biblioteca de San Isidro.

9. Tratado de los funerales y de las sepulturas, que presenta al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado, &c., el P. M. Fr. Miguel de Azero y Aldovera, Carmelita Calzado, Catedrático de lengua Griega en la Universidad de Alcalá de Henares. (*Escudete real.*) Con superior permiso. En Madrid. En la Imprenta Real. Año de MDCCXXXVI. (*La fecha debe ser 1786.*)

Cita del Eclesiástico.—Introducción.—Texto.—Índice.

Ocho páginas con numeración propia de principios, 123 de texto y tres más de índice, la última blanca, en 8.º

El verdadero fin del trabajo del P. Acero es el convencer de la necesidad de que se enterrase á los muertos fuera de las iglesias, y de los perjuicios que ocasionaba la costumbre contraria, que el gobierno quería destruir. Sin duda se escribió por instancias de éste, para hacer ver, entrando frailes en sus ideas, que no era irreligioso el derogar aquella costumbre, tan arraigada en España. Con alguna erudición y en estilo cortado desenvuelve su doctrina el padre Acero, quien divide el libro en dos partes. En la primera trata de los ritos funerarios en la antigüedad, con el mediano conocimiento del asunto propio de su época, y en la segunda habla de

los cementerios cristianos y de las leyes eclesiásticas y seculares que han procurado regular las cuestiones tocantes al lugar de las sepulturas, todo para llegar al fin mencionado.

Está equivocada la fecha de la portada, y debe ser 1786, pues que en el texto se habla de disposiciones de 1784.

Entre los pocos ejemplos que cita de cementerios construidos fuera de las iglesias, menciona el de Azañón, en la provincia de Guadalajara, comenzado por iniciativa del párroco y notable escritor D. Francisco Antonio Fuero, quien tuvo que suspender la obra por invencible oposición de sus feligreses, muy apegados á sus antiguas prácticas.

En mi librería.

10. Novena á los gloriosos mártires San Justo y Pastor, naturales y patronos de la ciudad de Alcalá, y titulares de la Santa Iglesia Magistral de ella. Escribióla el Padre Fr. Miguel Acero, carmelita Calzado. Con las licencias necesarias. Alcalá, 1764.

30 páginas en 4.º

11. Novena á los gloriosos mártires San Justo y Pastor, naturales y patronos de la Ciudad de Alcalá, y Titulares de la Santa Iglesia Magistral de ella. Escribióla el Padre Fr. Miguel Acero, Carmelita Calzado. Con licencia en Alcalá: En la Oficina de la Real Universidad. Año de 1808.

Hoja con el escudo de la Magistral.—Dedicatoria á D. Santiago Gómez Falcón, abad de la misma.—Introducción.—Advertencia.—Texto.—Hoja con un laude á Dios, á la Virgen y á los santos Niños.

29 páginas y una blanca, en 8.º

En la dedicatoria se hace constar que el señor Gómez Falcón costeó la lámina de los santos Niños ofrecida al Rey. En la introducción hay una brevísimas referencia á la historia de aquellos dos mártires.

12. La misma novena.—Alcalá de Henares: Imp. del procurador García Carballo. 1876.

Tiene las mismas partes que la anterior, pero sin la hoja del escudo de la Magistral y la del laude final.

30 páginas en 8.º

V.

ANTONIO DE AGUILERA.

Por no haber sabido exactamente Nicolás Antonio á qué diócesis pertenecía Yunquera, villa muy próxima á Guadalajara, cayeron algunos en el error de suponerle natural de la Junquera, en la frontera de Francia, por la parte de Cataluña. El Sr. Torres Amat consignó el error en su *Diccionario de escritores catalanes*, y además atribuyó á Aguilera, por no sé qué causa, la *Apología por el hábito de Santo Domingo*, Alcalá, 1572, confundiendo con otro escritor de la provincia mucho más moderno, el Sr. López Agurleta, quien imprimió una obra con aquel título en Alcalá, en 1725, según se verá en el lugar correspondiente.

También se equivocó el historiador de la medicina española, Sr. Hernández Morejón, al señalar el año de 1541 como el del probable nacimiento de Aguilera. Fióse aquel biógrafo de la nota del libro de éste, en que declara haberla acabado á los treinta años de su edad; pero el acabarla no era imprimirla. Debíó advertir que, aun cuando la obra está impresa en 1571, de diez años antes es la fecha de la tasa y la del privilegio, y además, que en otro libro del mismo, ímpreso en 1569, esto es, dos años antes, declara que lo acabó en edad de treinta y tres años.

Mucho antes de 1541 nació, como acabamos de ver, y se justifica esta opinión sabiendo que en los libros parroquiales de Santa María de Guadalajara he visto la partida de bautismo de Isabel, hija de Antonio de Aguilera, boticario, y de su mujer, Catalina Mártir (19 de Mayo de 1552); en 1.º de Noviembre de 1555 la de María, hija de ambos, y en 26 de Febrero de 1558 la de otra llamada An-

tonia. En este último asiento se titulaba ya doctor á Antonio de Aguilera. Y esto, y una nota de un libro de exámenes de la Universidad Complutense, donde consta haber probado curso en 22 de Abril de 1555, en medicina, «Antonio de Aguilera, de Guadalajara», me hacen sospechar que, después de establecerse en aquella ciudad como boticario, completó sus estudios médicos en Alcalá, pudiendo ya llamarse doctor, como hemos visto, en 1558. Antes ó después de ejercer la medicina en Guadalajara, ó durante una temporada, tuvo partido en Atienza, puesto que en el privilegio y censura de su *Exposición sobre las preparaciones de Mesué*, se le llama médico de Atienza, y aquellos documentos llevan, respectivamente, la fecha de 1565 y 1566. En la dedicatoria del mismo libro se declara físico del Conde de Cifuentes, sin duda porque éste era alcaide de la «inexpugnable fortaleza de Atienza» al tiempo que el autor profesaba como médico en dicha villa. No sé si sería hermano suyo un Eugenio de Aguilera, natural de Yunquera, que probó curso médico en Alcalá en 30 de Septiembre de 1550, después de estudiar en Valencia.

Biblioteca Nacional.

13. *Exposición sobre las preparaciones de Mesue*, agora nueuamēte cópuesta por el doctor Antonio de Aguilera natural de la villa de Yunquera y residente en la ciudad de Guadalajara. Dirigido al Illustrissimo S. D. Fernando de Sylua, cōde de Cifuētes, y alferez mayor de Castilla &c. (*Escudo de este señor.*) Cō priuilegio. Impresso en Alcalá en casa de Iuā de Villanueua. Año de 1569.

Censura del Dr. Juan Gutiérrez de Santander: Madrid, 1.º de Abril de 1566.—Tasa (ambas cosas á la vuelta de la portada).—Privilegio del Rey al autor: Escorial, 15 de Abril de 1565.—Advertencia del autor.—Prólogo y «ofrecimiento

de la presente obra» al Mecenas.—Prefación.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 239 foliadas desde el prólogo, en 8.º; signatura A-Hh, de á ocho hojas, menos el primer pliego, que tiene cuatro: la última blanca, pero no comprendida en la numeración.

Todo lo que dice en la advertencia preliminar va á explicar la razón de no haber puesto índice del libro, como reconoce que es usual y provechoso; pero él se consideró desligado de este uso porque todo es útil en su obra y porque no tiene mucho volumen, por lo que le pareció que «no ay necesidad de gastar más tiempo ni tinta que lo dicho», según dice con desenfado.

Habla de los cuatro medios que hay para preparar las medicinas: cocción, lación, infusión y trituración, que ya consignó Mesué. Tiene en cuenta y advertencia «la grande falta y necesidad de la latinidad que en los boticarios al presente por la mayor parte ay», por lo que, y por ruego de muchos amigos boticarios, da este libro en romance, y aun para mayor claridad y perfección lo escribe en forma de diálogo, en que intervienen un Apolo y el boticario Curio. Pone á manera de texto trozos de Mesué en latín y luego los explica y comenta con holgura, con poca erudición enojosa y con bastante claridad, aunque la doctrina nos parezca hoy bastante absurda.

Al fin dice:

«Fue acabada la presente obra siendo el autor de edad de treynta y tres años: lo qual no se ha de tener en tanto quanto auer acabado el enchiridion de medicina siendo de edad de treynta años, pues contiene dozientas y quince fojas escritas de mano en latín y muchas particularidades en griego, y de pliego. Laus Deo.»

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

14. (*Adornito.*) Pæclaræ rvdimentorum Medicinæ libri octo, qui eorum quidem, pro vera Medicorum fortuna consequenda, nunc primum Enchiridion natum dicuntur. Doctore Antonio ab Aguilera. Yunquerano autore. Ad excellentissimum D. D. Ignatium Lupeyum Mendocium Infantatus duccem, multisq; aliis ditionis titulis clarissimum. (*Escudo del Mecenas con frases griegas y latinas á ambos lados.*) Complvti, Excudebat Ioannes à Villanova. Cum licentia. (*Al fin.*) Complvti. Excudebat Ioannes de Villanoua. Anno M.D.LXXI.

Epigrama laudatorio latino de Francisco Fernández de Orihuela, albarracinense (á la vuelta de la portada), seguido del escudo heráldico del autor.—Tasa: 9 de Marzo de 1561, también seguida del mismo escudo.—Erratas.—Privilegio al autor: Toledo, 18 de Enero de 1561.—Nómina de autores.—Dedicatoria.—Carta de Francisco Fernández de Orihuela al autor.—Índice de capítulos.—Texto.—Colofón.

164 hojas foliadas de principios y texto, pero trastrocada la numeración en los primeros pliegos hasta el núm. 30, en folio, á dos columnas.

Advierte el autor que su libro era útil para los médicos y boticarios. Y declara la edad que tenía cuando lo escribió, en esta nota, puesta al fin del texto y antes del colofón: «Fuit huius operis finis. Anno 30. ætatis autoris.» El verdadero título del libro, y así se le llama en la tasa y privilegio, era el de *Enchiridion*. Después del epigrama latino de Francisco Fernández de Orihuela, hay un escudo grabado en madera con cuatro carteles, dos con bandas negras y blancas, y dos con águilas, emblemas que deben ser los nobiliarios de Aguilera.

De esta obra y de la anterior da un ligero extracto el Sr. Hernández Morejón.

15. De varia curandi ratione. Auctore Antonio ab Aguilera.

Fundándose Manget, Torres Amat, Morejón y otros en lo que dice Nicolás Antonio, atribuyen una obra de este título al doctor yunque-rano, y aun alguno de ellos supone que se conserva manuscrita en la biblioteca del Escorial. La he buscado con interés, pero sin fortuna, en dicha biblioteca.

VI.

JUAN ALCALDE ALIQUE.

Solo sé de él, además de las circunstancias que expresa en el título de su escrito, que nació en Durón, del matrimonio de Juan Alcalde con Cruz Alique, y que fué bautizado en 30 de Junio de 1686. No parece su partida de defunción, lo que hace sospechar que murió fuera de su pueblo.

16. † Historia del Aparecimiento de Nuestra Señora de la Esperanza, Aparecida A Fernando Villa Faña, sobre una Enzina, en la Riuera de el Dorado Río Tajo, termino de la Villa de Duron, Caueza de las seis Villas de los Excc.^{mos} Señores Duques de el Infantado, en la Prouincia de la Alcarria, por los años de MCCCL. Hera del Cesar 1392. Moralizada para el Regimen de la mayor deuocion a María SS.^{ma} Sacala a luz: Don Juan Alcalde Alique, Presbitero de Duron, i Cappellan de la Hermita de dicha Santa Imagen. Año de 1742.

Manuscrito en folio, original que nunca se imprimió.

Dedicatoria á Nuestra Señora de la Esperanza.—Prólogo al lector, «y en particular al de Duron».—Protesta.—Preludio á la Historia.—Texto.—Índice.

Trabajo de penosa lectura, en que andan mezcladas reflexiones morales, citas de textos sagrados y profanos, recuerdos históricos y tradicionales de la villa de Durón y de su tierra, noticias del santuario de la Esperanza, pormenores curiosos acerca de la vida social y religiosa de aquel tiempo y de los anteriores, mención de personas notables relacionadas con el asunto del libro y con la patria del autor, que era Durón, y, sobre todo, largas tiradas de versos del poema acerca del aparecimiento de la Virgen de la Esperanza, que escribió y publicó el caballero de Santiago D. Álvaro López de la Vega, vecino de Budia.

No es bueno ni correcto el lenguaje, ni está bien trazado el plan, ni es alto el estilo, aunque no descienda tanto que sea despreciable; ni merece lectura que no sea con intención piadosa, sino por las noticias que acerca de los asuntos antes mencionados contiene. Ofrece, pues, carácter religioso y local, mas en su desarrollo, contextura y sabor, es libro digno de su tiempo, todavía no influido lo suficiente por las buenas tentativas de regeneración histórica de algunos escritores beneméritos. Como se ve en la portada transcrita, el autor ni aun sabía concordar la era de Cristo con la de César, porque su erudición era más escrituraria que profana, aunque tampoco desconocía ésta.

«Me ha ayudado mucho para esta obra el Poema que dió á luz el siglo pasado, sobre el aparecimiento de Nuestra Señora de la Esperanza,

D. Alvaro Lopez de la Vega, cauallero del Auito de S^a Thiago, originario de Duron, y vezino de Budia, que va entretregido con esta historia.»

Después de trazar el cuadro de la Iglesia y de España en el siglo XIV, en que supone el aparecimiento de la Virgen, describe el pueblo de Durón y sus términos. También describe la Alcarria, cuyo nombre arábigo, dice, significa *prodigio*, y está dividida de la Mancha por el Tajo, y por Occidente la limita el Henares

«Yo conoci al Maestro Duron, Musico zeubre de la capilla de nro. Rey Phelipe V.» (Era de Brihuega.)

Asegura que en el próximo sitio del castillo de Marañez se encuentran casquillos de barro con pulimento, como los que dice Portilla, el historiador de Alcalá, que se hallan cerca de esta ciudad con inscripciones romanas. Afirma que la antigua ermita de Santo Domingo, al Oriente de la villa, no lejos del Tajo, perteneció á los Templarios.

«Son los hombres y mujeres de Duron tambien poco sociables, no solo entre extraños, pero lo que es aun más reparable, entre parientes y hermanos, y por esta falta de unión y sociedad entre sí, en mi tiempo viuiendo en un mismo lugar y pueblo, muchos vi ignorar quien era hermano de qual, y aun muchacho de diez años que no sauia á la casa de su Abuelo.»

Cuando trata del aparecimiento de Nuestra Señora, incurre en grandes errores. Creían algunos que el mortal afortunado á quien apareció la Virgen, y que se llamaba Fernando de Villafaña ó Villafañe, era un pastor; pero atraído por lo ilustre del apellido, el Sr. Alique lo hace pintor, palentino, y además hijo del insigne artífice Juan de Arfe Villafañe, sin tener en cuenta que la fecha del aparecimiento fué en 1349. Ni siquiera discurre la manera de combinar esta fecha con la época en que vivió aquel artífice, á quien, por consiguiente, declara hijo del siglo XIV. No es éste el único error en que incurre.

Menciona las diferentes restauraciones que la antigua ermita de la Esperanza ha tenido. La primera restauración se acabó en 1629, habiendo sido el maestro constructor Juan García Ochaita, montañés; y en 1638 se hizo el retablo, por los escultores y entalladores Jerónimo Lozano, José Jáuregui y Pedro de Chavarría, importando esta obra 6025 reales. «Los mismos maestros hicieron el sèpulcro de Calatayud.» El retablo fué dorado por el maestro estofador Diego de Berganza, en 1643, por el precio de 1.700 reales, y se acabó la portada principal en 1691, que no se tocó en la reforma y ampliación de la ermita, hecha después. La primera mitad de la portada

fué obra del arquitecto Esteban de Argos, montañés, y el resto de Juan de Vierna, vecino del valle de Meruelo, arzobispado de Burgos.

La renovación y ampliación postrera fué hecha por el maestro Pedro de Villa Moncalión, el mismo que hizo, según parece, la célebre capilla del Santo Cristo en Atienza (obra muy inferior en capacidad y traza á la de la Esperanza de Durón). Era vecino de Jadraque. Los cuatro arcángeles de las pechinas de la cúpula del crucero fueron «echura de un excelente pintor de aquellos tiempos, que era mudo a natiuitate y uezino de Xadraque».

Hablando del altar de San Ildefonso, dice: «El año de 1713 fue renouado el Altar de talla dorada, y el santo por Palomino, zeubre pintor de estos tiempos, á expensas de la Excelentísima Señora D.^a Nicolasa de la Zerda y Silua, Duquesa del Infantado.»

En unos malos versos que se incluyen en la obra, se mencionan algunos hijos ilustres de Durón:

De esta villa es don Bernardo (1),
Magistral de origen alto,
De quien Murzia conoce
Le han quitado el Obispado.
De aquí fué don Juan Carrasco,
Á quien de Osma Penitenciario
Por ciencia y virtud le dieron
El obispo y prebendados.
No es de menos esplendor,
El siempre erudito y sabio
Medrano, escritor insigne,
Que en político y sagrado
Empleo dió Autoridad
Con laberintos, á tantos
Como autorizan sus obras
Y con él conversaron.
Tuvo á don Manuel Tamayo,
Que en él estuvieron juntas
La justicia de Trajano
Y ciencia de Justiniano.
De aquí tuvo origen claro
A don Miguel del Olmo,
Obispo más aclamado
Que vió la iglesia de Cuenca
Entre sus héroes bizarros (2).

(1) Don Bernardo Gutiérrez Alique, primo del autor, colegial en Sigüenza y Alcalá, magistral de Cartagena y Murcia, después de ser canónigo de Sigüenza. Fué consultado para una mitra en 1745.

(2) El Sr. Olmo era natural de Almadrones, pero tuvo antepasados de Durón.

VII.

ANDRÉS ALCÁZAR.

No ocultó que su patria era Guadalajara, así en el frontis como en el contexto de su libro, donde se encuentran expuestas al correr de la pluma, y como por incidencia, las pocas noticias que de él se conocen. Allí dice que en su ciudad natal estudió la ciencia de curar con su maestro Antonio, completando sus estudios de filosofía y medicina en Salamanca, donde enseñó la cirugía, dato que comprueba la *Historia de la Universidad salmantina* del Sr. Vidal. Con motivo de haber contraído matrimonio con una hija de su maestro Antonio, volvió á Guadalajara ya viejo, habiendo profesado la medicina en Ávila y Segovia. «Siendo joven, dice en uno de los pasajes, y estando pasando la práctica en Guadalajara, mi pueblo, con mi suegro y maestro Antonio.....» En otra parte, y refiriéndose á la operación del trépano, recuerda que fué huésped de Luis Debourges, cirujano que vino con Francisco I de Francia, prisionero de Carlos V, y también recuerda á su paisano el doctor Luis de Lucena.

Los historiadores de la Medicina española, Sres. Chinchilla y Morejón, enaltecen el extraordinario mérito quirúrgico de la obra de Alcázar, que juzgan con algún detenimiento, y le consideran como un innovador en materia de aparatos y operaciones, asegurando que siglos antes de inventarse un instrumento apropiado para la extracción del pus de la cavidad torácica, Alcázar presentó en su libro un aparato para el mismo fin, creyendo también que inventó otros varios. Añaden que los dos últimos capítulos del libro son inferiores á los cuatro primeros, de

tal modo, que parecen escritos por dis tinta mano de la que redactó éstos.

De que fué catedrático de la Universidad de Salamanca hay prueba en los libros de la misma, donde consta su nombre como profesor de la enseñanza de cirugía desde el curso de 1573 á 1574 hasta el que acabó en 1578, ambos incluídos.

Bibliotecas Nacional, del Escorial y de la Facultad de Medicina de Madrid.

17. (*Adornito.*) *Andreæ Alcazaris Medici, ac Chirvrgi Gvadalaxarensis in amplissima Salmanticensi Academia Chirurgæ facultatis primi Professoris Chirurgæ Libri Sex. In qvibvs mvltã antiqvorum, et recensiorum sub obscura loca hactenus non declaratæ interpretantur. (Gran escudo.) Salmanticiæ, In ædibus Dominici à Portonarijs, S. C. M. Typographi. M D LXXV. Cvm Privilegio Regis. Esta tassado en marauedis el pliego.*

Privilegio real al autor (á la vuelta de la portada): Madrid, 29 de Agosto de 1574.—Erratas.—Aprobación del Dr. Pedro de Torres: 27 de Julio de idem.—Índice de libros.—Antonio Cáceres Pacheco al lector.—Tres epigramas latinos de Toribio de Páramo al lector.—Dedicatoria del autor á la Universidad de Salamanca.—El autor al lector.—Texto.—Colofón, en hoja aparte.—Índice.

250 páginas de principios y texto, numeradas desde la 13, en que éste da principio; una hoja para el colofón y 10 de índice; en folio, á dos columnas. Además la hoja de erratas, intercalada posteriormente detrás de la portada:

Elenco de los seis libros.

1. De vulneribus capitis.
2. De vulneribus nervorum aliisque ipsorum affectibus.
3. De vulneribus thoracis.
4. De vulneribus ventris inferioribus regionis abdominis.
5. De morbo Gallio.
6. De valetudine tuenda tempore pestis, ac de curandis pestilentibus inflammationibus.

VIII.

FRAY FRANCISCO ALCÁZAR.

Natural de Cifuentes, donde vió la luz en 17 de Marzo de 1656, siendo hijo de Juan y Francisca Moreno. Entró monje de la Orden de San Bernardo y vivió en el célebre monasterio de Santa María de Huerta. Muñiz (*Biblioteca Cisterciense*) le califica de uno de los oradores más célebres y aplaudidos de su tiempo. Imprimió un elogio de San Bernardo que había predicado en la parroquia de Santa María de Madrid al cabildo eclesiástico de la misma villa, con este título:

18. Sagrada Idea de Prelados. Madrid, 1685.

Pieza tan elegante y estimada, añade Muñiz, que todavía se lee con aprecio y estimación. De ella no he visto un solo ejemplar.

IX.

D. MANUEL ESTEBAN ÁLVAREZ.

Natural de Imón, desde donde pasó á estudiar en la Universidad de Alcalá, cuyos libros dicen que tomó la licenciatura de medicina en 27 de Junio de 1716, y el doctorado dos días después. Perteneció al claustro de profesores de la misma.

19. Censura del D.^r D. Manuel Esteban Alvarez, á la *Disertacion sobre los polvos purgantes de Aix*.

Se imprimió esta *disertación* de D. José Sánchez de Casada, en Alcalá, por María García Briones, 1750, en 4.^o

X.

D. FRANCISCO ÁLVAREZ DE CÁRDENAS Y QUIÑONES.

Era natural de Guadalajara, y nació en 1602.

Fué agraciado, en mal hora para él, con el hábito de la Orden de Santiago, porque, empezadas en 1642 las informaciones consiguientes, sus émulos, pretendiendo que su bisabuelo fué penado por la Inquisición, le dificultaron las pruebas, causándole muchos disgustos y dispendios hasta el fin de su vida, según consta en el voluminoso expediente que existe en el Archivo Histórico Nacional, entre las informaciones de aquella Orden. Á esto se refieren los dos papeles siguientes:

20. Memorial al Rey para que se despachase su pretensión sobre el hábito de Santiago.

Dos hojas en folio, impresas sin título, lugar ni fecha. Debieron serlo en 1646, porque están sobre papel del sello 4.^o de dicho año.

Se queja de lo mucho que lleva gastado en la pretensión, de la injusticia con que se le abruma y de que tiene muchos hijos y poca hacienda. Contradice el dicho de que descendía del judaizante Luis Álvarez de San Pedro, cuyo sambenito existía aún desde 1525 en la iglesia de San Nicolás de Guadalajara, porque no era éste su abuelo, sino Luis Álvarez el Recaudador; confusión de nombres que tanto le había dañado.

21. Memorial á la Reina sobre el mismo asunto.

Dos hojas, numerada la segunda, en folio, impresas sin título, lugar ni año. Parece que presentó este memorial en 1674.

Trae ante la clemencia del Consejo, para concluir, «los años que ha padecido en esta pretension, su salud perdida, su patrimonio consumido y, lo que más siente, hajada su opinion».

XI.

FRAY ANTONIO ALVARO.

De Villel de Mesa le hace natural fray Roberto Muñiz (*Biblioteca Cisterciense*), quien le llama monje bernardo, doctor en teología por la Universidad de París, y primer abad trienal del monasterio de Piedra, añadiendo que escribió:

22. Oración gratulatoria pronunciada en Zaragoza al Cardenal de Tortosa con motivo de su exaltación al Sumo Pontificado.

Escrita en latín elegantísimo, «se halla en un tomo en 4.^o, manuscrito, que se conserva en el Monasterio de Piedra desde el año 1532, en que la pronunció su autor, que aun vivía en el de 541».

XII.

FRAY ALONSO DE LOS ANGELES.

Uno de los primeros discípulos de la reforma carmelita. En Pastrana nació, siendo hijo de Alonso de la Fuente y Ana de Chinchón. Entró en la Orden en el convento de su pueblo natal en 1571, y profesó dos años después. Como tenía ánimo despierto y mostraba afición al estudio, por orden de sus superiores y maestros fué á Alcalá á cursar la teología. Salió aventajadísimo en el púlpito, de tal modo, que causaba la admiración del auditorio. Diez años después de profesar lo eligieron prior del convento de Daimiel, y en 1585 le encargaron del colegio de su Orden en Salamanca, logrando en todas partes aplausos merecidos por su saber, discreción y elocuencia.

En 1594 fué elegido provincial de Ca-

taluña, donde, no obstante ser castellano, por virtud de su elocuencia llegó á ser popularísimo, según se vió cuando en 1597, acusando el pueblo al virrey, duque de Feria, de que por debilidad y descuidos suyos lograba grandes ventajas el francés en la parte de Perpiñán, se inquietó contra dicha autoridad y hubo riesgos y sinsabores. Entonces el padre Alonso de los Angeles supo con sus sermones tranquilizar al pueblo y con sus consejos enardecer al virrey, alentándole para contener, como sucedió, los progresos del enemigo.

Causando hondo y unánime sentimiento, falleció en Barcelona á 3 de Abril de 1602. (*Reforma de los Descalzos del Carmen*, por Fr. José de Santa Teresa, 1683, tomo III.)

Biblioteca de San Isidro.

23. Sermon fynebre, que se predico en la Yglesia Catedral de Barcelona, en las horas, ò exequias de la S. C. R. M. del Christianissimo Don Felipe II, nuestro Rey y señor, por orden de los Señores Consellers, en presencia del..... Duque de Feria, Virrey y Capitã General en el Principado de Cataluña, los Señores del Real Cõsejo, los dichos Señores Consellers, y nobleza de la dicha Ciudad. Por el muy Reuerẽdo Padre F. Alõso de los Angeles, Prior de los Carmelitas descalços, en el Conuento de San Joseph, a 9. de Otubre de 1598. (*Al frente del sermón.*)

Se imprimió en los *Sermones funerales en las honras de Felipe II*, recogidos por Juan Íñiguez de Lequerica, é impresos en 4.^o, en Madrid, por Varez de Castro, 1599, y llena desde el folio 132 al 200. Demasiado erudito y empedrado de citas, aun para su época.

«Yo soy testigo de vista de una carta que escribió su Católica Magestad á don Iorge de Baeça y Haro, 24 de Granada, y corregidor de la Ciudad de Toro, que yo confesaua, para ciertas cosas, y entre otras dezia: Pongo a Dios por testigo que nunca movi guerra por ganar mas Reynos, sino por conseruar estos en religiõ y paz.»

24. El mismo sermón.

Se reprodujo en la edición de la misma colección de sermones funerales que publicaron los herederos de Juan Íñiguez de Lequerica en Madrid, 1601, en 4.^o

25. Sermones en latín y castellano.

Dice de ellos la crónica carmelitana que he citado antes: «Dexo escritos quince tomos de Sermones y otras materias, parte en latín, y parte en Romance, que andan repartidos en los Conventos y Librerías de Cataluña: yo solo he visto impreso el Sermon que predico en Barcelona á las honras del señor Rey Don Felipe Segundo.» Parece dar á entender con esto que se hizo edición aparte, á no ser que se refiera á la colección de Íñiguez de Lequerica.

XIII.

D. PEDRO DE ANGUITA Y MONGUÍA.

Al informar en 1651 en el expediente de pruebas de nobleza del santiaguista D. Francisco de Villaviciosa, sobrino del autor de *La Mosquée*, se declaró hijo de Sigüenza, de cuya catedral era ya capellán mayor y canónigo desde 1641, según consta en el libro de informaciones de canónigos de dicha iglesia.

Túvosele en su tiempo por orador notable, y de ello no tenemos otras pruebas que los dos sermones que citaré después.

Según los libros de bautismos de Sigüenza, fué bautizado en 2 de Abril de 1612, y era hijo de Pedro de Anguita y de María de Sancho de Munguía. Los libros de defunciones declaran que murió en 10 de Abril de 1661, recibiendo sepultura en el claustro de la catedral, junto adonde sus padres estaban enterrados. Le sucedió en la capellanía mayor el Dr. D. Juan Gómez del Águila.

26. Sermon decimosesto, sobre el Evangelio que comienza, *intravit Iesus in quodam Castellum*. Luc. 13. v. 38. Predicó en la Catedral de Sigüenza el Dr. D. Pedro de Anguita y Monguía, Capellan Mayor Dignidad, y Canonigo de aquella S. Iglesia, el último día de la Octava, que se celebró y dedicó a las festividades de N. Señora, por mandado del Rey N. S., haciendo a la Reyna de los Angeles caudillo de sus empresas, y protectora de sus armas. (*Al frente del texto.*)

Ocupa desde la pág. 401 á la 426 de la *Escuela de Discursos escritos por grandes Maestros de la Predicacion*, publicada por D. Francisco Ignacio de Porres, en Alcalá, 1645, en la imprenta de María Fernández, en 4.^o

Aunque á nosotros nos parezcan ahora la mayor parte de los discursos de esta colección no muy dignos de ser impresos, sin duda en aquella época se tenían en mayor estimación, y sin duda también se consideraba al Sr. Anguita como uno de los grandes maestros en el púlpito. En verdad puede afirmarse que su discurso es de los mejores y de los menos manchados por el mal gusto dominante en la oratoria sagrada.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

27. Oracion fvebre en las exequias del Principe nvestro Señor, que hizo la Catedral de la Ciudad de Sigüenza. Dixo la el Doctor Don Pedro de Anguita y Monguía, Capellan mayor, Dignidad y Canonigo de aquella Santa Iglesia, dedicada a Don Antonio de la Torre y Barrera.... Con licencia. En Alcalá. Por María Fernandez, Año de 1647.

Censura de Fr. Alonso de San Jerónimo, prior del Colegio de Portaceli en Sigüenza. — Dedicatoria. — Texto.

Cuatro hojas de principios y 32 (?) de texto, en 4.^o

La dedicatoria contiene algunas noticias biográficas del Mecenaz, como la de que, encargado de la extracción de trigos de la diócesis seguntina para el ejército de Cataluña, sacó con este fin la extraordinaria cantidad de unas 120.000 fanegas.

28. Censura del *Nuevo Catálogo de los Obispos de Sigüenza*, de D. Diego Sanchez Portocarrero, por el D.^r D. Pedro de Anguita y Monguía. (Madrid, Dian de la Carrera, 1646. En 4.º)

En los preliminares, el Sr. Anguita se llama capellán mayor y canónigo de la santa iglesia de Sigüenza. En esta ciudad fechó la censura á 26 de Agosto de 1646.

29. Poesía de D. Pedro de Anguita y Monguía, capellan mayor y canónigo de Sigüenza.

Seis octavas reales, incluidas en las páginas 185 y 186 de la *Iusta poetica* celebrada por la Universidad Complutense en el nacimiento del Príncipe, publicada por Porres, Alcalá, 1658, en 4.º

30. Soneto del mismo al mismo asunto.

Página 315 de dicha compilación de Porres.

31. Dísticos latinos al mismo asunto.

Página 344 de dicha obra.

XIV.

FRAY LUIS DE ARELLANO.

Natural de Cogolludo, dicen las *Memorias sepulcrales* del archivo del Escorial, donde se consignan las biografías de los monjes de este monasterio, y de donde han sacado muchas noticias los cronistas de la Orden de San Jerónimo. En el seminario del Escorial estudió latín y artes, y en el monasterio tomó el hábito en 3 de Abril de 1716. Fué hábil predicador y moralista muy entendido, catedrático de escritura, archivero, rector del seminario, administrador de Quixorna, maestro de novicios, etc.

Falleció de un dolor de costado y tabardillo, en 3 de Marzo de 1756.

32. Tratados de moral y espirituales, por Fr. Luis de Arellano, monje gerónimo.

Deben haberse perdido, pues no se imprimieron. Las *Memorias sepulcrales* citadas, dicen: «Encontraronsele tambien quando murió algunos Trataditos de Moral, con otros algunos espirituales y debotos, que el habia compuesto en ratos vacativos, y bastante buenos.»

XV.

JUAN ARIAS DEL CASTILLO.

Natural y vecino de Molina de Aragón, hijo del muy notable escritor Diego del Castillo, de la misma vecindad y naturaleza, del que se tratará en lugar oportuno.

Juan se llamaba bachiller en 1551, cuando ya disponía la impresión del *Doctrinal de confesores*, escrito por su padre; pero en 1566 aparece en los registros de la Universidad de Alcalá como alumno de derecho canónico y votante en la provisión de la cátedra de derecho, expresándose en los asientos sus dos apellidos y patria. Ignoro si acabó los estudios en aquella ú otra Universidad.

33. Tratado que se llama *Doctrinal de confesores* en caso de restitucion. Compuesto por el bachiller Juan Arias del Castillo, vecino de Molina. Alcalá de Henares, por Juan de Brocar, 1552.

Como en verdad esta obra fué escrita por su padre, Diego del Castillo, aunque él la publicó y arregló un poco, pongo la descripción y examen de la misma en el artículo de Diego.

XVI.

FRAY JUAN DE AUÑÓN.

Nos ha conservado su memoria el tomo 1 de los dos que con el título de *Me-*

morias sepulcrales, existen en el archivo del monasterio del Escorial, y en los que sucesivamente se fueron escribiendo las biografías de los moradores de aquella insigne casa. Allí se dice que Fr. Juan nació en Auñón y profesó en dicho monasterio, donde estudió, después de comenzar en Ávila. Obtuvo diferentes dignidades monásticas, entre ellas las de pasante y maestro de Sagrada Escritura, y vicario de Parraces, aunque su humildad no le llevaba á solicitar puestos, antes gustaba principalmente del retiro de la celda y de la biblioteca, porque también fué bibliotecario mayor del Escorial.

Falleció en 16 de Febrero de 1693, después de cuarenta y cinco años de hábito.

Biblioteca de San Isidro.

34. Sermon segvndo del Padre Fray Ivan de Auñon, Lector Passante deste Real Colegio. En la solemnidad que se dedicò al Illustrissimo Martyr San Laurencio: assistiendo descubierto el Santissimo.

Desde la pág. 194 á la 212 de la *Octava del Centenario del Escorial*, por Fr. Luis de Santa María, Madrid, Imprenta Real, 1664, en folio.

No aventaja al del P. del Sebastián de Uceda, que se imprimió en el mismo libro y de que hago mención en el lugar correspondiente.

XVII.

D. EUSEBIO VENTURA BELEÑA
Y ALVAREZ.

De su expediente de *vita et moribus*, hecho cuando se licenció en cánones en la Universidad Complutense (Archivo de la misma en el Histórico Nacional), resulta que nació en Imón, en 1736, siendo hijo de D. Agustín Beleña y Costa, natu-

ral de Uceda y secretario de S. M., y de D.^a Escolástica Francisca Álvarez Sanjurjo, hija á su vez de D. Manuel Esteban Álvarez, natural de Imón, catedrático de prima de medicina en Alcalá. El abuelo materno era de Montarrón, pueblo, como aquellos citados, de la provincia de Guadalupe.

Comenzó los estudios en la Universidad de Sigüenza, en 1746, y los prosiguió en el año siguiente en la de Alcalá, donde completó la carrera de cánones, alcanzando el bachillerato en 29 de Mayo de 1751, la licenciatura en 31 de Enero de 1756 y dos días después el doctorado, todos con notable lucimiento. Sustituyó cátedras, defendió y presidió actos académicos, arguyó en otros é hizo ocho veces oposiciones á cátedras de cánones y leyes, perteneciendo desde 29 de Noviembre de 1751 á la Academia de San José, de profesores públicos de dicha Universidad, y mostrándose digno de esta distinción por su laboriosidad y saber, por lo que obtuvo en ella los cargos preeminentes de secretario, presidente y consiliario.

Sin éxito hizo oposición en 1752 á una beca del Colegio de San Clemente de Bolonia, la que tocaba proveer al catedrático de Ávila; sin éxito también, y como clérigo de tonsura, se opuso á la prebenda doctoral de la iglesia de Sigüenza, corriendo los últimos meses de 1760, aunque logrando de los jueces cinco votos favorables; y luego se dedicó á la profesión de abogado, incorporándose al colegio de Madrid, donde actuaba en 1765.

Cuando el Sr. Fabián y Fuero pasó á las Indias para regir la diócesis de Puebla de los Ángeles, en dicho año de 1765, se llevó á D. Eusebio en su compañía, conocedor, sin duda, de sus méritos, y le dió en la diócesis los primeros cargos que en América tuvo. Pero luego entró en la administración, en la que fué, su-

cesiva ó simultáneamente, consultor del Santo Oficio, asesor de los Tribunales de indios, minería y correos, oidor de Guatemala y Méjico, y regente de la Audiencia de Guadalajara de Indias. Allí debió morir, sin que se sepa cuándo.

Biblioteca del Senado.

35. Recopilacion sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, y providencias de su superior Gobierno; de varias Reales Cédulas y Ordenes, que despues de publicada la Recopilacion de Indias han podido recogerse, así de las dirigidas á la misma Audiencia ó Gobierno, como de algunas otras que por sus notables decisiones convendrá no ignorar: por el Doctor Don Eusebio Bentura Veleña, del Consejo de S. M., Oydor de la misma Real Audiencia, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Juez Protector de la Villa y Santuario de Nra. Srâ. de Guadalupe, Asesor de de la Renta de Correos, del Juzgado General de Naturales, y del Real Tribunal del Importante Cuerpo de Minería. Tomo primero. Con licencia: Impresa en México por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1787.

Tomo I: Portada.—Retrato, grabado en cobre por G. A. Gil, del conde de Gálvez, en hoja aparte.—Dedicatoria del autor al conde de Gálvez, precedida de otro retrato del mismo conde, grabado también por Gil: México, 16 de Mayo de 1787.—Prólogo.—Listas de suscriptores.—Fe de erratas.—Otra portada de la *Recopilación de autos*, recogidos por D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca.—Texto de estos autos.—Portada de la *Recopilación de autos*, formada por dicho Montemayor de orden del virrey fray Payo Enriquez de Rivera.—Texto de los mismos.

Una hoja de portada, una de retrato y 36 con numeración romana, de principios: una hoja de portada de la primera Recopilación de Montemayor, y 100 páginas de texto, y una hoja de portada de la segunda Recopilación, 373 páginas de texto y una blanca final.

Tomo II: Lleva esta portada:

«Copias a la letra ofrecidas en el primer tomo

de la Recopilacion sumaria de todos los autos acordados..... Por el Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, del Consejo de S. M..... Tomo segundo. Con licencia. México: Por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1787.»

Fe de erratas.—Índice.—Texto.—Artículos de la Real Ordenanza para Intendentes de ejército y provincia.

Tres hojas de principios, 429 páginas de texto y una blanca, y 86 con numeración romana, aparte, para los artículos de la Real Ordenanza para Intendentes. En folio.

El compilador Sr. Beleña se declara en la dedicatoria constante protegido del anterior conde de Gálvez, D. Bernardo de Gálvez, á cuyo hijo, el conde actual, se la dedica, aunque sólo tiene este Mecenas cinco años, bien que en tan tierna edad muestra, como su padre, «inclinarse á la gloriosa carrera de las armas, que embelesa verlo tan marcial con su uniforme de sargento del regimiento de Infantería de la Corona». El retrato que va despues de la portada y en hoja aparte es, pues, el del conde muerto, y el de la portada el de su tierno hijo.

En el prólogo se hace una ligera reseña histórica de las obras de recopilación de leyes de Indias, y se justifica la necesidad de la presente y el por qué ha reimpresso en ella la Recopilación de D. Juan Francisco Montenegro (cuyos ejemplares eran ya rarísimos), y sólo en su parte útil, aumentándola con los autos posteriores á ella y aun dando en el tomo II autos á la letra que era conveniente conocer integros.

En el prólogo del tomo I dice también que está imprimiendo su *Instituta Civil Hispano-Indiana* (así llama á las *Elucidaciones*) y añade: «La prontitud de subscribirse á esta obra (la *Recopilación*) y á la de la *Instituta* aún muchos más de los 400 que se anunció en el Suplemento á la *Gazeta de México* de 10 de Octubre de 1786, serian necesarios á cada uno para costear sus impresiones, y el quantioso numero con que se han servido hacerla..... me tiene en el mayor reconocimiento.»

Biblioteca Nacional.

36. Elucidationes ad quator libros Institutionum Imperatoris Justiniani opportunè locupletatæ legibus, decisionibusque juris hispani a Doctore Domino Jacobo Magro, trabea Malacitanea Universitatis Complutensis insignito ab eademque in Jure Canonico Laureato, & Cathedrarum, tam Decre-

talium, quàm Sexti, Moderatore: Ex titulo autem vigesimo septimo Libri tertij usque ad ultimum Libri quarti earundem Institutionum continuavit, addidit Præmium, aliaque utilia juris Indici, novissimasque Resolutiones nondùm compilatas Collectionibus legum Castellæ nec Indiarum, & in Elucidationibus D. Jacobi Magri appositè omnia accommodabit D. D. Eusebius Bonaventura Beleña, ejusdem Universitatis Complutensis Laureatus in Jure Canonico: Olim Regalis Avdientiæ Guatimalensis Senator, & hujus Mexicanæ Prætor Criminalis: nunc verò ipsius Auditor & Sanctæ Inquisitionis Consultor, ac Judex Protector Oppidi & Sanctuarij Deiparæ Guadalupanæ, necnon Assessor Tribunalium tam Indorum, quàm Fodinarum, & Subdelegationis vectigalis generalis tabellariorum, vulgò de la Renta de Correos. Tomus primus. Mexici: Anno M.DCCLXXXVII. Apud D. Philippum Zunnigam & Ontiveros Cum Licentijs necessarijs.

Tomo I: Retrato del Mecenaz, grabado en cobre por Gil, y en hoja aparte.—Dedicatoria á D. José de Gálvez García, Marqués de Sonora, firmada por el Sr. Beleña: Méjico, postridie nonas de Mayo de 1787.—Al lector.—Notas.—Lista alfabética de suscriptores.—Erratas.—Índice de rúbricas.—Texto.

16 hojas de principios y 379 de texto.

Tomo II: En el mismo año é imprenta. Dos hojas de principios y 826 de texto.

Tomo III. En la misma imprenta y en 1788. Dos hojas de principios y 534 páginas de texto.

Tomo IV: En el mismo año é imprenta.

Dos hojas de principios, 458 páginas de texto y 88 de índices con paginación propia.

En 4.º, á dos columnas.

Compilación y exégesis jurídica importantísima y de gran utilidad. De su carácter da buena idea el título. Sorprendió la muerte al Sr. Magro cuando llegaba al título xxvi, y recogió sus manuscritos su tío paterno, Fr. José Segoviano Magro, del Orden de San Juan, quien, andando los años, se los cedió al Sr. Beleña, no sin correcciones del mismo Segoviano, moviendo á Beleña para continuarla los vínculos de la amistad y el convencimiento de hacer un trabajo utilísimo, como demostraron las dos ediciones que tuvo. Al anunciar la segunda, impresa en Madrid en 1792, decía el *Memorial Literario* de

Julio de 1793, que la había continuado Beleña, transcurridos veinticinco años después de la muerte de D. Santiago Magro, y que en algunas Universidades de Indias era estudiada como texto, en vez de la famosa obra de Vinio, aunque en el método de comentar la *Instituta* más sigue á dicho autor y á otros, que á la propia originalidad. Son muy apreciables las interpolaciones relativas al derecho hispano-americano.

Biblioteca de San Isidro.

37. Elucidationes ad quatuor libros Institutionum Imperatoris Justiniani opportunè locupletatæ legibus, decisionibusque Juris Hispani a Doctore Domino Jacobo Magro, Legum Recopilationis Hispaniæ Indicis Alfabeticis Auctore: A Titulo autem vigesimo septimo Libri tertij usque ad ultimum Libri quarti earundem Institutionum continuavit, addidit Præmium, aliaque utilia juris Indici, novissimasque Resolutiones nondùm compilatas Collectionibus legum Castellæ nec Indiarum, & in Elucidationibus D. Jacobi Magri appositè omnia accomodavit D. D. Eusebius Bonaventura Beleña, Universitatis Complutensis Laureatus in Jure Canonico: Olim Regalis Audientiæ Guatimalensis Senator: Mexicanæ Prætor criminalis & ipsius Auditor: nunc verò Guadalaxarensis Regens. Tomus primus. (*Monograma del impresor de Madrid.*) Impres. Mexici: Anno MDCCLXXXVII. Reimpres. Matriti: Anno MDCCLXXXII. Apud Viduam Joachimi Ibarra. Superiorum permissu.

Tomo I: Al lector.—Índice de títulos.—Auto del obispo de Puebla de los Ángeles sobre reforma y fomento de las cátedras de Derecho en el Seminario Palafoxiano.—Texto.

Seis hojas de principios y 316 páginas de texto.

Tomo II: Dos hojas de principios y 716 páginas de texto, en 4.º, á dos columnas.

38. Dictamen para el arreglo del decadente estado de los fondos del importante Cuerpo de la Minería de la Nueva España. 1789.

Manuscrito en folio. Lo cita Beristain y Souza en su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrio-*

nal, añadiendo que había copia en la biblioteca de la santa iglesia de Méjico, tomo xxii, «Asuntos de Gobierno».

39. Dictamen sobre arreglo de pulquerías, vinaterías y tabernas de México, remediados contra el vicio de la embriaguez, sin perjuicio de la Real hacienda ni del comercio.

También menciona Beristain este trabajo del Sr. Beleña, y dice que existía en folio, manuscrito de 50 pliegos, en el tomo xxv de *Varios* de la referida biblioteca. Cita también de Beleña el siguiente:

40. Discurso político sobre el comercio actual de México y sobre las utilidades y ventajas del comercio libre.

Manuscrito del año 1791, en folio, en la misma biblioteca, tomo xxviii, «Expedientes sobre comercio».

XVIII.

FRANCISCO BRAVO.

No tengo de él otras noticias que las de ser natural de Cifuentes, clérigo y profesor público de letras humanas, circunstancias que expone en el frontis de su libro. Como el obispo á quien lo dedica rigió la diócesis seguntina de 1606 á 1611, en estos años escribió la obra Francisco Bravo, que manifiesta ser excelente traductor y buen escritor en su idioma nativo.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos P, suplemento 62.

41. Las Epistolas del Divino Doctor S. Hieronymo agora nuebamente traducidas de latin en castellano por francisco Brauo, clérigo presbytero y natural de la villa de Cifuentes, professor publico de letras humanas. Dirigidas a D. Fr. Matheo de Bur-

gos, obispo y señor de siguenca y del consejo de su magestad.

Soneto del Dr. D. Pedro Hurtado al autor.—Nota, de letra muy posterior, sobre las obras de D. Cristóbal Lozano.—Dedicatoria.—Alcristiano y pio lector.—Vida de San Jerónimo, recopilada, en particular del maestro Alonso Villegas.—Texto.—Tabla de las epístolas.—Tabla de cosas notables.

Manuscrito de siete hojas preliminares, 176 foliadas de texto, y cinco sin foliar de tablas, en 4.º; letra de fines del siglo xvi, clara y limpia, que recuerda algo la del P. Sigüenza.

El soneto laudatorio escrito por el Dr. Hurtado, acaba con estos tercetos:

«La vuestra será eterna y sin segundo,
diuino Brauo, pues que vos sacastes
a luz obra tan alta y tan diuina.

Con razon os alaua todo el mundo,
obra, persona y patria, pues dejastes
en domestica lengua tal doctrina.»

XIX.

D. JUAN MANUEL DE BRIEGA.

Hijo de D. Manuel y de Josefa Guerra, había nacido en Algecilla en 10 de Septiembre de 1680, y en 7 de Abril de 1702 solicitó y obtuvo de la Universidad seguntina el grado de bachiller en medicina. En 1724 se titulaba «médico de Jadraque y del monasterio de Sopetran». Fué aficionado á la poesía, según veremos, pero no sobresalió en tan noble ejercicio.

Creo que era hijo suyo, pues lleva sus nombres y apellido, y también nació en Algecilla, D. Juan Manuel Briega, catedrático de prima de medicina en la referida Universidad, que se licenció y doctoró en ella en 13 de Julio de 1743. Fué hijo de D. Juan y de Leonor García.

Encuentro de D. Juan Manuel estas composiciones:

42. Soneto y quintillas en el *Aliento feruoroso*, relación de fiestas de la Universidad de Zaragoza á la Virgen del Pilar, publicada por Fr. Tomás Madalena. (Zaragoza, 1724, en 4.º)

Biblioteca del marqués de Cerralbo.

43. Glosa de D. Juan Manuel y Briega, médico en la villa de Jadraque.

Consta de cinco décimas, y se publicó en el folio 124 de la *Justa poética celebrada en Murcia* en culto de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka. Murcia, 1728, imprenta de Jaime Mesnier: en 4.º

XX.

BERNARDO DE BRIHUEGA.

Escritor del siglo XIII, totalmente desconocido hasta que el erudito austriaco Sr. Rodolfo Beer (cuyo nombre suena entre nosotros principalmente por el hallazgo del famoso palimpsesto de León, impreso por la Academia de la Historia) lo ha hecho conocer. Este erudito notó hace algunos años, entre los códices de la Biblioteca de S. M., uno compuesto de cinco tomos en folio, al que dió el título de «Los cinco libros que compiló Bernardo de Brihuega, etc.» título que, á falta de otro más exacto, yo admito.

En algunas partes de este códice se declara el autor, que era «Bernardus Briocanus eius (esto es, de Alfonso X, á quien antes nombra), clericus et alumpnus et ecclesiæ canonicus». En otra parte dice que era canónigo de Sevilla.

Hizo bien el Sr. Beer en traducir, como tradujo, el apellido *Briocanus* por «de Brihuega», y el entender que indica la patria del autor, porque era costumbre entonces el tomar el nombre del pueblo

natal como apellido del propio. En los siglos medios, y especialmente en documentos de Alfonso X y del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, llamóse en latín Brioca á la ilustre é histórica villa que hoy llamamos Brihuega. Quizá Bernardo fué algún familiar de aquel prelado, gran protector de dicha villa, á la que dió fuero con otras mercedes, y quizá nuestro autor, por mediar el favor del arzobispo, fué capellán real y canónigo de Sevilla.

44. Los cinco libros que compiló Bernardo de Brihuega por orden del rey don Alfonso X, el Sabio.

Ya he dicho que admito este título que á la obra dió el Sr. Beer al dar noticia de ella en un artículo del *Boletín* de la Academia de la Historia, tomo XI. De título y epígrafe que pudiera nombrarlo de otra manera carece el códice de la Biblioteca de S. M., y el que consta de cinco tomos en folio bien cumplido, el primero de ellos escrito en pergamino, hacia los fines del siglo XIV, y los demás en papel, con letra de época posterior. No es obra de método riguroso ni de fácil calificación, sino compilada algo arbitrariamente, y aun sin cuidar de que las partes que la componen vayan al lector con la debida integridad, defectos que acaso no sean obra de Bernardo, sino de quienes se aprovecharon de sus escritos ó no los transcribieron en esta copia con esmero y cuidado.

Los asuntos que comprende son algo complejos, aunque de carácter histórico; algo así como unas *Vitas Patrum*, enlazadas con leyendas de mártires, crónicas de pueblos, biografías de emperadores, lecturas piadosas y hagiográficas, etc. Es, en suma, una miscelánea que en el desarrollo cronológico llega á tocar en los tiempos del emperador Federico II. Merece, sin embargo, un estudio de confrontación minuciosa con otras fuentes y libros del mismo carácter, y, desde luego, merced á ella puede aumentarse, con el nombre de su autor, el exiguo catálogo de los historiadores españoles de la Edad Media, sin que se oponga á esto la circunstancia puramente externa de que se haya considerado al códice como un conjunto de vidas de santos. El códice tiene en la biblioteca á que pertenece la signatura antigua VII, G, 2, y la moderna de 2 H 1, y debe proceder de la biblioteca del Colegio viejo

de San Bartolomé, de Salamanca, como reza una antigua nota que va en la margen superior de la primera página.

En su artículo mencionado, dice Beer:

«A dos mil trozos asciende el número de los que contiene la mencionada colección; así es que en los apuntes que preparé para la Imperial Academia de Ciencias de Viena, y que formarán una de las más extensas partes del Catálogo de los manuscritos palatinos, no incluí todos aquellos en su infinita variedad.»

El tomo I empieza por la Vida de San Pablo Zebedeo.

El tomo V dice en el prólogo:

«Ego Bernardus Briocanus eius clericus et alumnus et ecclesie canonicus dignum duxi ecclesiastica incidencia temporum Imperatorum et catalogum ordinis successionis eorum in hoc quarto libro perfectius enarrare, eo quod in epilogatione eorum in tercio libro breviter pertransivi.»

XXI.

PADRE JOSÉ DE BUDIA.

Examinados los registros bautismales de Budia, encuentro dos partidas que á elección pueden atribuírsele sin que sepamos á ciencia cierta cuál es la suya. La primera corresponde á José de Budia Asenjo, hijo de Bernabé y Ana, nacido en 3 de Febrero de 1657, y la segunda á José de Budia y Díaz, cuyos padres fueron Pedro y María. Quince años de edad contaba, dice el P. Revilla en el elogio fúnebre de que doy cuenta en otra sección, cuando salió de su pueblo con ánimo de tomar el hábito de los clérigos seculares, ministros de los enfermos, vulgarmente llamados Agonizantes, pero le negó la licencia el P. provincial. Doliéndose de ello, acudió el postulante á la intervención del obispo de Sigüenza, Fr. Tomás Carbonell (lo fué de 1677 á 1692), que residía entonces en Madrid, y el cual le facilitó la entrada en el con-

vento de dominicos de Atocha; pero se salió de él, vencidas aquellas dificultades que frustraron su primer intento, para recibir la ropa y regla de los ministros Agonizantes.

Injusta debía ser la oposición que le hizo el provincial, porque tan grandes fueron los servicios de Fr. José en la Orden, que ascendió á sus puestos principales, como eran los de fundador, primer padre espiritual, lector de teología, provincial y predicador de S. M.

Lleno de merecimientos, falleció en el día de la Exaltación de la Cruz, de 1714.

45. Devoto Septenario, en honra del Glorioso Patriarca San José. Por el R. Padre Josef de Budia. 1711.

Por lo que dice la portada de la impresión de 1785, parece que ésta es la primera edición, á no ser que se quiera decir en dicha portada que el libro fué sólo escrito, pero no impreso.

León Pinelo le confunde con Fr. José de Buendía, y le atribuye equivocadamente un sermón que este último predicó en Lima en 1701, en las honras fúnebres del rey D. Carlos II.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Felipe V, paquete en 8.º, núm. 2.

46. † Devoto septenario, que en honra de el Glorioso Patriarca San Joseph, se celebra en la Iglesia del Espíritu Santo, de Padres Clerigos Menores de esta Corte, como a patron suyo. Dando principio el lunes inmediato antes de la Fiesta del Patrocinio del Glorioso Patriarca. En Madrid. Año de 1737.

Prólogo.—Novena.
32 páginas en 32.º

Aunque no consta el nombre del autor, es el librito que compuso el P. José de Budia. No tiene referencia alguna á edición anterior.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Felipe V, paquete en 8.º, núm. 2.

47. Devoto Septenario, que en honra del Glorioso Patriarca San Josef Dedicó su Pri-

mitiva Congregacion de Nobles Esclavos y Esclavas, instituida en la Casa de Padres Clerigos Reglares, Ministros de los Enfermos (vulgo Agonizantes) de la Real Corte de Madrid. Compusole el R. P. Josef de Budia, Predicador de S. M. Provincial de dicha Religion y primer Padre Espiritual de dicha Congregacion, el año de 1711. y ahora nuevamente impreso este año de 1785. En la Imprenta del Consejo de Indias.

Suma de la aprobacion y licencia de la primera edicion: aquella en Madrid á 12 de Enero de 1711, y ésta un día antes.—Prólogo del autor.—Texto.—Catálogo de indulgencias.—Advertencia.

46 páginas en 32.º, numeradas desde la 9.ª

Biblioteca de San Isidro.

48. Devoto Septenario al glorioso Patriarca S. José dispuesto en el año de 1711 por el R. P. José de Budia, Predicador de S. M., Prouincial de la Religion de Clerigos Reglares Ministros de los enfermos. Reimpreso en Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado. 1828.

Prólogo.—Texto.—Gozos.—Catálogo de indulgencias.—Comunidades que han entrado en la Congregación de San José.—Indulgencia plenaria.

44 páginas en 16.º precedidas de una estampa de San José, grabada en cobre por Francisco Muntaner. Esta misma estampa acompaña á la *Devota Novena de San José* de D. José del Olmo, Madrid, 1828, imprenta de Aguado.

49. Aprobacion del P. José de Budia de la *Vida de S. Francisco de Asis* de Fr. Antonio Marques.

En los principios de esta obra, Alcalá, por Julián García Briones, 1710, en 8.º, se imprimió dicha aprobacion, fechada en Madrid, 10 de Marzo de 1707.

50. Aprobacion del P. José de Budia de la *Vida de S. Félix Cantalicio*. (Madrid, 1713, en 4.º)

Está fechada en Madrid á 3 de Octubre de 1712.

XXII.

FR. FRANCISCO BUENCUCHILLO.

Los cronistas agustinos de su provincia en Filipinas, y, siguiéndoles, el moderno bibliógrafo de la Orden, Fr. Bonifacio del Moral, quien publica ahora en la revista *La Ciudad de Dios* el catálogo de los escritores de la religion augustiniana, dicen que el P. Buencuchillo nació en Pastrana en 1710, y que á los diez y seis años de edad profesó en el convento de San Felipe el Real de Madrid. Después de prepararse en los estudios de artes en Toledo, y con los de teología en Salamanca, fué enviado á las misiones de Filipinas en 1732. Confirma estos datos el libro v de profesiones del mencionado convento (Archivo Histórico Nacional), donde está la formal acta de profesion de Fr. Francisco, quien en ella se dice natural de Pastrana, hijo de Francisco Buencuchillo y Ana Josefa Gutiérrez, firmándola en esta forma: «Fr. Franc.^{us} Ben Cuchillo.» Al pie del acta pusieron más tarde la advertencia de que el Padre había pasado á las Filipinas.

En ellas aprendió bien la lengua tagala y administró espiritualmente varios pueblos, después de lo que desempeñó en la Orden los empleos de visitador, procurador y secretario.

En un viaje de Januán á Manila falleció en el convento de franciscanos de la Laguna, año de 1776. Fué hombre de mucha gracia y donaire en el decir, y aficionadísimo á la poesía, según demostró en sus obras, donde solía mezclar la prosa con el verso. Parece que, además de los siguientes libros, de que hay noticia segura, escribió otros que han desaparecido.

51. *Vida de Santa Rita*. Manila, imprenta de los Padres Franciscanos de Sampaloc, 1747.

En 4.º

Buena parte de ella está en versos tagalos, lo que no obstó para que se publicase hace algunos años la siguiente traducción en la misma lengua.

Museo-Biblioteca de Ultramar.

52. Cavagliang pag sasalita nang asal na maganda ni Sta. Rita de Casia.... Cat-hanglahat nang isang mahal na padre sa órden ding yaon, sa caharian nang Castilla.... Fr. Francisco Bencuchillo, prior sa bayan nang Quingua..... At ñgay-on bago.... nang M. R. P. Fr. Manuel Grijalbo, Difinidor, at Prior actual sa San Agustin sa Manila..... Con superior permiso. Manila. Establecimiento tipográfico de los A. del País, á cargo de E. Plana, Palacio 8, 1863.

Concesión de indulgencias (á la vuelta de la portada).—Grabado en madera representando á Santa Rita.—Versos tagalos á la Santa.—Novena. 72 páginas en 8.º

No sé si habrá error en la fecha de la edición anterior, por confundírsela con ésta.

53. Epítome de la historia de la aparición de Nuestra Señora de Casaisai y su Novena en lengua tagala. Manila, con las licencias necesarias, en la imprenta de la Compañía de Jesus, por D. Nicolas de la Cruz. Bagai, 1754.

En 4.º, y parte en verso.

54. Epítome de la historia de la aparición de Nuestra Señora de Caysasay, que se venera en el pueblo de Taal, de la provincia de Batangas, y su Novena. Compuesta por el R. P. Fr. Francisco Bencuchillo, de la Orden de S. Agustin. Sácala nuevamente á luz. .. Fr. Ramon del Marco, del mismo Orden. Con superior permiso reimpressa en Manila, 1856, imprenta de los Amigos del País, á cargo de D. M. Sanchez.

48 páginas en 8.º

55. Novena de Santa Rita de Casia por Fr. Francisco de Bencuchillo. Reimpresa por el P. Fr. Manuel Grijalbo, 1833.

En 8.º

Museo-Biblioteca de Ultramar.

56. Arte poético tagalo por el Padre Fr. Francisco de Bencuchillo de la Orden de Nuestro Gran Padre San Agustin. (Nació en 1710; † en 1776.) Manuscrito sin fecha. Publicado ahora por primera vez. Año de 1895.

Publicado por D. W. C. Retana en el tomo 1 de su *Archivo del Bibliófilo filipino*, con numeración propia, que lleva hasta la pág. 25, y una blanca final. En 8.º

Se hizo la impresión conforme á una copia manuscrita de 16 páginas en 4.º, propiedad del mismo Sr. Retana.

«Digo, pues, con los primeros que la Poesía Tagala es fácil en quanto á una parte de ella; y afirmo también con los segundos ser dificultosa en quanto á la otra parte.»

Al final va un aviso al lector en versos y lengua tagalos.

57. Bocabulario poético tagalo, por el P. Fr. Francisco de Bencuchillo.

Manuscrito en folio, muy grueso.

58. La toma de Manila por el enemigo británico.

Manuscrito en el convento de Manila.

59. Famosa vida del príncipe Jerasto.

Escrito en lengua tagala y formando un tomo manuscrito de 459 páginas en 4.º

De la mayor parte de las obras antes citadas da razón Fr. Bonifacio del Moral en su *Catálogo de escritores agustinos*, cuya publicación está muy adelantada.

XXIII.

DON JUAN MANUEL
DE BUSTAMANTE Y MEDRANO.

En 25 de Enero de 1632 nació en Hita, habiendo sido bautizado en 8 del mes siguiente en la parroquia de San Pedro de aquella villa. Fueron sus padres don Luis de Bustamante y D.^a Catalina Gómez de Medrano. (Libros de dicha pa-

rroquia.) Hizo sus estudios en la Universidad Complutense, siendo individuo del Colegio mayor de San Ildefonso. Entró también por oposición en el famoso de Málaga (Libro de varones ilustres del mismo, Biblioteca de la Universidad Central), en 19 de Julio de 1657. Concluida la teología, salió para cura de Almonacid de Zorita en el mes de Junio de 1660. Dos años después obtuvo la magistral de Segovia, y en 21 de Mayo de 1672, después de muy notable oposición contra muchos aspirantes, alcanzó la magistral de Sevilla. Presentóle el rey para la mitra de Trujillo en Indias, y aunque aceptó la propuesta, arrepentido, la renunció después, falleciendo en 1694, no sin dolor de los sevillanos, que le admiraron por su doctrina y elocuencia en el púlpito.

60. Sermon en las fiestas de la traslacion de N.^a S.^a de la Fuencisla de Segovia, á su nuevo retablo. 1662.

Se imprimió sin duda, y fué uno de los varios que entonces se dijeron. Alonso de Córdoba Maldonado, en una *Relación* de dichas fiestas, que imprimió en Madrid, 1662, en 4.^o, después de elogiar el sermón del Sr. Bustamante, dice: «El que quisiere saber cómo se ha de predicar con propiedad, excelencia, natural y magisterio, procure, si no le oyó, que otro le refiera el sermón, ó búsquele impreso, y hallará su estampa delineado el ingenio, lo sutil claro, y fácil lo dificultoso.»

Biblioteca Nacional.—*Varios.*

61. Oracion funebre, panegyrica evangelica, a la siempre repetida bien encarecida nunca, y siempre inmortal Memoria del.... Cardenal.... Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros mi Señor. En las anales (*sic*), y debidas honras, que celebra su Colegio Mayor de S. Ildefonso. Dixola. El Dr. D. Ivan Manvel de Bustamante, y Medrano, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Segovia, y Colegial Mayor en el dicho Colegio. Dedicada al muy Ilustre Señor Dr. D. Antonio de la Canal, y Tobar,

Rector de la Vniuersidad. Con licencia en Alcalá. En la Imprenta de la Vniuersidad. (*Esta portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de D. Diego Ros de Medrano.—Licencia del Ordinario de Alcalá: 25 de Enero de 1672.—Texto.

Tres hojas preliminares y 26 páginas de texto, en 4.^o

El aprobante Sr. Ros de Medrano dice que el sermón fué más para oído que para leído, porque en el escrito se pierde el atractivo de la elocuencia del predicador.

62. Oracion funebre á la muerte de doña María Luisa de Borbon en las honras hechas por el Tribunal de la Contratacion de Sevilla, con la descripcion del Cenotafio. Sevilla, por Juan Francisco de Blas. Año de 1689.

24 hojas sin foliar, á las que siguen otras 48 también sin foliar, que contienen inscripciones, elogios, jeroglíficos y poesias. En 4.^o

El Sr. Escudero y Perosso (*Tipografia Hispalense*) describe así este libro, y lo atribuye á Bustamante y Medrano, cuyo nombre no da. Añade que hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional, donde no lo he hallado. Parece edición especial, y no la que después describo.

Biblioteca Nacional.

63. Oracion funebre en la muerte de la Serenissima Señora Doña Maria Lvisa de Borbon, Reina de España. Dixola el Doctor Don Jvan Manvel de Bustamante y Medrano, Colegial que fue de Malaga en la Vniuersidad de Alcalá, Canonigo de la Santa Iglesia de Segovia, Colegial Mayor en el Colegio de San Ildefonso de dicha Vniuersidad, y Canonigo Penitenciario en la Santa Metropolitana (*sic*), y Patriarchal Iglesia de Sevilla. En las Honras, que la Real Audiencia, y Casa de la Contratacion hizo, siendo su Presidente el Conde de la Calçada, del Consejo de su Magestad, año de ochenta y nueve, día primero de Abril, y día de los Dolores. En Sevilla: Por Juan Francisco de Blas, Impresor Mayor de dicha Ciudad. (*Portada con orla.*)

24 hojas con paginación que no llega más que al núm. 16. Forma parte, aunque con portada

propia y esa paginación incompleta, de la *Succinta relacion de las exequias de la reina D.^a Maria Luisa de Borbon*, Sevilla, 1689, por Juan Francisco de Blas, en 4.^o La signatura de pliegos es la que le corresponde dentro del libro.

El Sr. Bustamante tenía notorias condiciones de orador, según se ve en sus sermones escritos; pero las afea con los equívocos, fastuosas imágenes y exceso de recursos declamatorios. No era suya la culpa, sino de su tiempo.

Academia de la Historia, 26, 6.^a, núm. 139.

64. Décimas de D. Juan de Bustamante y Medrano, canónigo, en elogio de la *Descripción de las fiestas de N.^a S.^a de la Fuen-cisla de Segovia en su nuevo retablo*, por D. Diego de Prado y Santiago. (1662, en 4.^o)

Son dos décimas ni muy fáciles ni muy conceptuosas. La obra de Prado es un poema en octavas reales.

65. Aprobacion de D. Juan Manuel Bustamante y Medrano al *Origen y fundacion de la Orden Constantiniana de S. Forje* de D. Carlos Alberto de Zepeda y Guzman.

Se imprimió esta obra en Sevilla, por Juan Cabezas, 1676, en 4.^o En sus preliminares va la aprobación de D. Juan Manuel.

XXIV.

FRAY CRISÓSTOMO CABERO.

Fué honor y lustre de la Orden de San Bernardo, en lo religioso, y de la Universidad Complutense, en lo científico. Había nacido en año incierto en la ciudad de Guadalajara, y tomó el hábito en el monasterio cisterciense de San Martín de Valdeiglesias. El biógrafo cisterciense P. Roberto Muñoz asegura, noticia que me causa extrañeza, que se graduó de doctor en teología en la Universidad de Santiago, incorporando después el grado á la de Alcalá. Su saber y méritos le lle-

varon á las abadías de Valdeiglesias, Palazuelos y Alcalá de Henares, viviendo durante muchos años en ésta, por haber obtenido varias cátedras en sus célebres escuelas. En los libros de éstas encuentro que el P. Cabero fué uno de los opositores á la cátedra de prima de Escritura, que se proveyó en otro en 1634, aunque Cabero era ya abad del colegio de San Bernardo de dicha ciudad, cargo algo preeminente en las familias religiosas. Tampoco obtuvo la cátedra de Escritura, á la que hizo oposición en el año siguiente, ni la de Escoto, que se dió por entonces á otro alcarreño, el Dr. Pedro Celada, muerto después, en 10 de Septiembre de 1637, siendo más afortunado con la de filosofía moral en el mismo año. Opúsose á otras cátedras y se le dió de nuevo la de filosofía moral, como único opositor, tomando posesión de ella en 21 de Febrero de 1641. Completan las noticias tocantes á sus enseñanzas los siguientes datos, que tomo de los libros referidos: en 28 de Noviembre de 1644 tomó posesión de la de vísperas de Santo Tomás, por nombramiento del Real Consejo; en 2 de Junio de 1645, de la de Escritura, por igual nombramiento; en 2 de Noviembre siguiente, de la de prima de Escoto, y en 7 de igual mes del año de 1651, otra vez de la misma, que sin duda había dejado.

Pero en este tiempo debía estar ya inhábil para la enseñanza, porque, según los libros de claustro de la Universidad, en 10 de Enero de 1651 propuso el rector que, estando enfermo de muy atrás, de accidente perlático, el P. Cabero, á quien llama catedrático de prima de teología, é imposibilitado por este motivo de asistir á la cátedra (de donde resultaba el poner su Orden sustitutos conventuales), se nombrasen sustitutos de la Universidad, que tenía sujetos muy capaces para ello. Conforme con esta propuesta, el

claustro acordó que se nombrasen para sustituir á Cabero sujetos de la Universidad, aunque sin excluir á los monjes bernardos que tuviesen título universitario suficiente.

Muñiz, en su *Biblioteca Cisterciense*, dice que murió en Alcalá en 10 de Mayo de 1553, según declara la inscripción que se puso sobre su sepultura en la iglesia del colegio de San Bernardo, la que copia. En efecto, en los libros de capillas del colegio mayor de San Ildefonso de aquella Universidad se puso un acuerdo sobre asistir al entierro del famoso profesor, para el que convidaban los monjes bernardos. Por otro acuerdo de 11 del mismo mes resolvió el colegio no asistir á las honras fúnebres que habían de celebrarse al día siguiente, por no ser costumbre, y no obstante que dichos religiosos rogaron y suplicaron la asistencia.

Aunque había nacido en Guadalajara, tuvo familia, ó cuando menos hacienda, en Marchamalo, lugar vecino á aquella ciudad. En 9 de Noviembre de 1643 puso pleito Fr. Crisóstomo á Miguel Rodríguez de la Cava por haber descerrajado la puerta de un aposento donde aquél guardaba trigo de su cosecha, llevándose 15 fanegas. Alegó Cava en su defensa que hizo la extracción como ejecutor de la justicia, y creyendo que el trigo era de un vecino de Marchamalo, y no del demandante. (Archivo de la Universidad de Alcalá, legajo 8.º del Ordinario de 1642 á 1643.)

Gozó en vida Fr. Crisóstomo de mucha representación en Alcalá. Vió declaradas de texto sus obras en aquellas escuelas; fué orador de reconocida fama, teólogo y filósofo reputadísimo, y se solicitaba su dictamen en graves asuntos de conciencia. Muy joven debía ser aún cuando en 3 de Enero de 1613 era sustentante en cierto acto general de conclusiones teológicas celebradas en Alcalá.

(Relación de este acto, manuscrita en los Papeles de Jesuítas de la Academia de la Historia, tomo XIII.) Según el mencionado Muñiz, su trato y conversación fueron partes para que el célebre polígrafo don Juan Caramuel tomase el hábito de San Bernardo, que tanto enaltecíó.

En Alcalá, impreso por María Fernández en 1646, se publicó un *Sermón para la fiesta de la Santa Espina*, predicado por D. Juan Téllez de Portillo, quien, en prueba de admiración, lo dedicó al P. Cabero, cuya patria declara con muchas alabanzas en la dedicatoria.

Bibliotecas de la Universidad Central y Nacional.

66. Brevis Svmmylarvm recapitulatio; svccintaqve totivs Logicæ evisceratio. Auctore Fr. Chrisostomo Cabero, Doctore Theologo, Cisterciensi Vallis Ecclesiarum Monacho, & in regio Palaçuelos Collegio sacre Theologiæ professore, olimque ingenuarum artium publico Lectore. Directum ad Reuerendissimum P. Fr. Andream de Trujillo, Generalem Cister. (*Estampita de San Bernardo.*) Cvm Privilegio. Vallisoleti. Ex officina Ioannis Baptistæ Vares. Expensis Francisci Becerrili, Bibliopole.

Tasa: 10 de Junio de 1623.—Erratas.—Censura de Fr. Dionisio de Cucho, bernardo.—Licencia del General de la Orden: Valladolid, 28 de Diciembre de 1622.—Aprobación de Fr. Juan de Lerma, dominico.—Privilegio real al autor: Madrid, 21 de Febrero de 1623.—Al lector.—Epistola del autor á Fr. Andrés de Trujillo, cisterciense.—Texto.

Seis hojas de principios, 304 de texto, á dos columnas, dividido en dos tratados. En 4.º

El autor era lector ó profesor en el colegio de Palazuelos, de su Orden. Su obra está bien escrita, en un latín con frecuencia casi tan elegante como el del siglo XVI, y con notoria claridad de método. Es un resumen que no alcanzó en las escuelas toda la boga que merecía, porque la cuestión de fortuna de los libros de texto no es de nuestra época, sino de largo abolengo. Abreviando el título, se llama á esta obra en algunos de sus preliminares. *Sumulas y Lógica*.

Biblioteca Nacional.

67. Vetusta Svmmlarvm Complvtensis Svmma per polita, et illvstrata. Per P. F. Chrysostomvm Cabero Cisterciensem Monachum Doctorem Theologum. Permagnificis Dominis Rectori, maximoquè Diui Ildephonsi Collegio; verè omnium maiori. Anno (*Escudete de Cisneros.*) 1628. Cvm Privilegio, Complvti, Ex officina Ioannis de Villodas & Orduña, Typographi Vniuersitatis.

Suma del privilegio al autor: Madrid, 19 de Septiembre de 1628.—Tasa: 3 de Octubre de ídem.—Erratas.—Licencia del Ordinario: Alcalá 4 de Agosto de 1628.—Aprobación del Dr. Juan Mudarra.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Cristóbal Martínez, bernardo.—Censura de Fr. Andrés Aguado.—Dedicatoria.—Texto.

Ocho hojas de principios y 232 páginas de texto, en 8.º

Dividese en tres libros. De él dice el aprobante Mudarra que es libro pequeño, pero utilísimo, en el cual brilla el grande y feliz ingenio del autor, su erudición estupenda, su raro tino, su fecundidad inaudita, su claro método y su dulce estilo. Algo exageradas me parecen estas alabanzas, pero se conformaban con la reputación que el P. Cabero tenía.

En la pág. 137 comienza este tratadillo, que corre hasta el fin del libro, con su correspondiente portada:

«Commentarii, ac Illustrationes, in vetustam Summularum Complutensem summam. Authore Fr. Crysostomo Cabero Doctore Theologo.» (*Escudo de Cisneros.*)

En la misma portada comienza el prólogo.

El P. Cabero es un discípulo, en cuanto á esta obra, del célebre Gaspar Cardillo de Villalpando, gloria de la Universidad Complutense.

Biblioteca Nacional.

68. Commentaria tam in octo libros Physicorvm, qvam in duos de Generatione, & Corruptione, & tres de Anima Philosophi stagyritæ. Avctore Fr. Chrisostomo Cabero Doctore Theologo, Cisterciensi Imperialis domus Vallis Ecclesiarum emerito Abbate, ac sacræ Theologiæ professore, olimq; ingeniarum Artium publico Lectore. Tomvs primvs de Physica auscultatione. Al Señor Don Diego Gonzalez de Contreras, del Con-

sejo de su Magestad, y su Oydor en el Real de Castilla. Anno (*Escudo del Mecenaz.*) 1628. Cvm Privilegio Compluti, Ex Officina Ioannis de Villodas & Orduña, Typ. Vniuer. (*Portada con filetes.*)

Tasa.—Erratas.—Censura del Dr. Enrique de Villegas.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 27 de Febrero de 1627.—Censura de Fr. Cristóbal Martínez.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Francisco Boil.—Suma del privilegio: Madrid, 13 de Septiembre de 1627.—Al lector.—Dedicatoria: Alcalá, 27 de Febrero de 1728.—Texto.—Índice.

Ocho hojas de principios, 418 páginas de texto y cuatro hojas de índice.

Tomo II:

«Commentaria Tam in octo libro physicorum..... Tomus secundus. Anno Domini (*Escudo del Mecenaz.*) 1636. Cvm Privilegio compluti ex officina Antonii Vazquez. tip. Vniuer. Martin Droesivoode sculp.» (*Esta portada, toda grabada en cobre.*)

Tasa.—Erratas.—Suma del privilegio.—Censura del Dr. Enrique de Villegas.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 27 de Febrero de 1627.—Censura de Fr. Cristóbal Martínez.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Francisco Boil.—Dedicatoria á D. Juan Ruiz de la Laguna, del Consejo.—Al lector.—Índice de disputas.—Ídem de cosas notables.—Texto.

12 hojas priliminares y 268 páginas de texto, en 4.º, á dos columnas.

Las dedicatorias de ambos tomos están escritas en castellano, y en la del primero se declara el autor pariente de D. Diego González de Contreras, á quien lo dedica. En la del segundo recuerda al Mecenaz, Sr. Ruiz de la Laguna, la amistad que éste tuvo al hermano del autor, don Antonio Cabero de Valderrábano, gobernador que había sido de Montánchez por el Rey.

De ninguno de estos tomos se dió cuenta en mi *Tipografía Complutense*.

Elogian esta obra el Dr. Villegas y el maestro Boil, mercenario, calificándola de áurea y perfecta.

69. A los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Plasencia, el Padre Doctor Fray Crisostomo Cabero, catedrático de Teología de la Universidad de Alcalá.

11 hojas en folio.

Lo cita el Sr. Barrantes (*Aparato bibliográfico*)

de *Extremadura*, III, pág. 447), y dice que es un memorial para que cesase la injusta demanda puesta hacia seis años al monasterio de Valdeiglesias sobre los diezmos de la villa de Alarza, que poseía el monasterio. Está fechado en Alcalá, 7 de Agosto de 1639, «fecha que en nuestro concepto acredita la ligereza con que este papel debió escribirse, pues ya hemos visto en el artículo 2 la mayor antigüedad de este pleito». En esto no acierta el docto cronista extremeño, porque si quiere referirse el pleito á bastantes años después, según da á entender, entonces ni el P. Cabero era catedrático, ni tenía edad para escribir obras de ninguna especie. Al contrario, en 1639 estaba en la plenitud de sus facultades.

70. Aprobacion de la *Instruccion de Novicios Cistercienses* de Fr. Froilan de Urosa.

La aprobacion de Fr. Crisóstomo Cabero va en los preliminares de este libro, que vió la luz en Alcalá, por Antonio Vázquez, 1635, en 8.º

71. Censura de Fr. Crisóstomo Cabero de la *Philosophia antiqua ex Arist. et D. Thom.*, de Pedro Fernando Torrejon (Alcalá, 1639, imprenta de Antonio Vázquez, en 4.º).

Se reimprimió esta obra en Alcalá, por Antonio Vázquez, 1641, en 4.º

La censūra es breve y está escrita en latín; fechóse en Alcalá á 18 de Abril de 1639.

72. Aprobacion de Fr. Crisóstomo Cabero de la *Tentativa Complutense* de Fray Francisco Felix.

Dada á luz esta obra en Alcalá, por Antonio Vázquez, 1642, el tomo I, y el II en Madrid en 1645, en 4.º

En 1645, y en la oficina de María Fernández, también en Alcalá, se publicó el último tomo de esta obra, el que también lleva una censura del P. Cabero.

73. Aprobacion de Fr. Crisóstomo Cabero de la obra *Controversiæ super Regulam Minorum* de Fr. Francisco Luengo de San Bernardino.

Impresa en Alcalá, por Antonio Vázquez, 1642, en 4.º

74. Aprobacion de Fr. Crisóstomo Cabero de la obra *Duo tractatus, de Incarnatione et de Adoratione*, de Fr. Cristobal Delgadillo.

Se imprimió en Alcalá, por María Fernández, 1653, en 4.º La aprobacion está fechada en 8 de Noviembre del año anterior.

75. Commentaria in primam secundæ D. Thomæ: auctore Fr. Crisóstomo Cabero.

Manuscrito citado por Muñiz, quien atribuye al mismo autor las dos obras siguientes, supongo que también inéditas:

76. Consiliorum Moralium liber.

77. Vida y muerte del Rmo. P. Mro. Fr. Cristobal Martínez.

XXV.

FRANCISCO CALDERA.

En el expediente de oposiciones á una cátedra de Decreto de la Universidad de Alcalá en 1566 (Archivo de la misma, hoy en el Histórico Nacional), hay un alumno votante llamado Francisco Caldera, natural de Hita, el mismo que en 2 de Mayo de 1567 se hizo bachiller en cánones y licenciado en esta facultad; pero ya esto último en Sigüenza en 20 de Agosto de 1577.

En los libros de registro de provisiones eclesiásticas de la Cámara de Castilla, ahora en el citado Archivo Histórico, se anota la Real provision dada en San Lorenzo en 5 de Octubre de 1596, por la que era presentado el Dr. Francisco Caldera, doctoral de Baza, para el priorato de la iglesia catedral de Guadix. No sé si se doctoró en cánones en Sigüenza en 2 de Agosto de 1589, porque así consta

de un Francisco Caldera de Mejía, cuya patria no expresa el asiento. Según Núñez de Castro y otros genealogistas, era noble familia la de los Calderas de Hita.

No debe ser confundido con el portugués Dr. Francisco Caldera, profesor de Derecho civil en Salamanca, que aprobó el *Tractatus de annuis*, de Gaspar Rodríguez, también lusitano, Medina del Campo, por C. Lasso y F. García, 1604, en folio.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, S, 177.

78. Ad I. (¿lectio?) 1.^a ff de legatis.
1.^o D.^{or} Franciscus Caldera.

Es un tratado manuscrito que llena 18 hojas de un códice en letra de la segunda mitad del siglo XVI, que perteneció á la librería del Conde de Miranda, y que contiene varios tratados jurídicos, todos en latín, de los Dres. Gabriel Henríquez y Juan de León. Es una disertación algo obscura sobre la materia á que se refiere su título, con relación á las sucesiones y modo de adquirir por voluntad ajena, y está escrito por dos manos distintas, aunque sus letras son semejantes.

XXVI.

FRAY JUAN CALVETE Ó DE HORCHE.

Conforme á la práctica de los frailes jerónimos, cambió su apellido paterno por el nombre del lugar de su nacimiento, luego que profesó en el monasterio jerónimiano del Parral de Segovia, en 30 de Noviembre de 1570, según la fecha que da el historiador D. Diego de Colmenares, amigo de Fr. Juan. Sospecho que antes de ir al Parral pasó por las aulas complutenses, pues en ellas un Juan Calvete, natural de Horche, probó curso

de sùmulas y física en 31 de Marzo de 1569, y en 14 de Junio siguiente se recibió de bachiller en artes y filosofía.

Á juicio del referido historiador sevillano, más movió la pluma de Fr. Juan la devoción á San Frutos que el entender profundamente en las cosas de la antiqüedad de Segovia. Mas por hallarse tan unido lo uno á lo otro, sedújole también la historia, y atrevióse á escribir de ella, mezclando sus sucesos con los de la vida del santo, si bien no mostrando en aquello la diligencia, curiosidad y acierto en que fué maestro Colmenares. Quizá, como diré después, por justas causas le negó la Orden el permiso de publicar su libro, no sin desconsuelo del autor, quien resolvió valerse del artificio de que saliese impreso á nombre de otra persona, su propio hermano D. Lorenzo Calvete, presbítero, vecino, y acaso natural de Guadalajara. Digo «acaso», porque vivió muchos años en Guadalajara un D. Lorenzo Calvete de Ressa, presbítero, notario del Santo Oficio, que en varias declaraciones de pruebas de caballeros de Santiago se decía natural de dicha ciudad. En las de D. José Orozco de Vargas, hechas en 1629, declaró dicho Calvete de Ressa, expresando aquellas circunstancias, así como en la información de D. Bernardino de Quevedo de Pie de Concha y Zúñiga, en 1631, y en la de D. Antonio de Cárdenas y Quiñones, añadiendo en ésta que tenía ochenta años de edad. Bien pudo ser el editor de la *Historia de San Frutos*, aunque hubiera nacido en lugar distinto que el autor, su hermano. Confirma en alguna manera la sospecha el que D. Lorenzo dijo, en la última información mencionada, que había conocido á cierta familia en Segovia, adonde quizá fué alguna vez por causa de su hermano.

Fray Juan murió, según Colmenares, en 1611, un año después de salir á luz

su libro. No sé si se refería á él un acuerdo que consta en las actas del ayuntamiento de Brihuega (31 de Marzo de 1584); pero, por las últimas palabras, más parece tocar á un religioso del mismo nombre, profeso en el convento de franciscanos de dicha villa; el acuerdo dice así:

«Acordaron estos Señores que por la buena doctrina que a esta villa a dado el padre fray Juan Calvete en sus sermones y lo que ha hecho fuera de la obligacion e otras buenas obras que a hecho á esta villa e particulares della que se le den para ayuda a vn abito tres myll maravedis, y esto se entienda ser cosa gratuita e no costumbre e tan solamente por este año y no mas e no por esto se entienda tener costumbre, derecho ni obligacion para ello la casa de S. Francisco ni otra casa alguna.»

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

79. Historia de la vida del glorioso San Fructos, Patron de la Ciudad de Segovia, y de sus hermanos san Valentin y santa Engracia. Contiene la destruyçion de España por los Moros: grãdezas y antiguallas de la ciudad de Segovia; con vn compedio de los Reyes y Reynas que han Reynado en España, desde que la comenzaron á ganar y restaurar de los Moros. Dirigida a la Illustre y leal ciudad de Segovia y noble junta de los linages della. Por el Licenciado Lorenzo Caluete, Capellan de los Illustrissimos Duques del Infantado. Con privilegio, En Valladolid, Por Cristoual Lasso Vaca. Año 1610.

Aprobación de Fr. Francisco del Cerro.—Licencia del Ordinario: Segovia, 5 de Marzo de 1609.—Aprobación de Antonio de Herrera: Madrid, 1.º de Junio de 1609.—Lema del privilegio: San Lorenzo, 13 de Junio de 1609.—Erratas.—Tasa.—Dedicatoria sin suscripción.—Al lector.—Octavas de D. Jerónimo de Valera Arceo, segoviano, en loor del autor y de los santos.—Versos laudatorios de Diego de Colmenares.—Exá-

metros latinos con la vida de San Frutos por fray Pedro de Oñate, monje del Escorial.—Texto.—Hoja en blanco.—Suma de lo contenido en esta obra.—Tabla de capitulos.—Otra de cosas notables.—Colofón.

20 hojas de principios, 281 foliadas de texto, una blanca y 16 de tablas, en 8.º

Á nadie se ocultó entonces que el autor no era el que aparece en la portada, sino su propio hermano Fr. Juan Calvete, quien, por motivos no conocidos aún, halló muchas contrariedades en su noble propósito, como él dice en la dedicatoria, recibiendo amparo en la ilustre ciudad segoviana, á la que llama el «Santelmo, que en medio de las insidiosas olas y borrascas, de que me ví combatido, me socorrió y sacó á buen puerto en tan fuerte ocasion, que ya daua por perdidos, y mal logrados los trabajos, y caminos, y costas, que en escrebir este pequeño y corto libro.....», etc. No firmó esta dedicatória, donde así hablaba, Fr. Juan, pero declaró su nombre D. Jerónimo de Valera Arceo en las octavas laudatorias, «en las quales se hallará el nombre del verdadero author de esta historia, y el año y el lugar en que se escribió», declarando también en ellas los disgustos que ocasionó el libro á su autor, alguna vez ya tan rendido á la hosca fortuna, que quiso echar al fuego el original, objeto de cruel y no sosegada envidia, alimentada, al parecer, con ciertos errores en que cayó el autor. También resulta que el original llegó á perderse. La declaración del nombre del autor y otras circunstancias se obtiene juntando las iniciales de los versos de dichas octavas de Valera Arceo, resultando esta leyenda: *El Padre Frai Ivan de Orche escribio esta hystoria el año de myl y seisçientos y nueve en su casa del Parral de Segovya.* También el insigne Colmenares puso el nombre del autor en las iniciales de los versos laudatorios, como si todos quisieran protestar contra la fuerza superior que obscurecía aquel nombre.

Claro es que el asunto principal de este libro es la historia de los santos de que trata, pero no resulta lo más interesante, sino la averiguación de muchos hechos históricos de la ciudad de Segovia, la descripción de sus monumentos, la gloria de sus grandezas, el origen de sus monasterios, etc. Claro es también que escrita más tarde la clásica *Historia de Segovia* por D. Diego de Colmenares, queda anublado el mérito del libro del P. Fr. Juan de Horche; pero no conviene desconocerlo del todo, á pesar del no muy ajustado método, de la poca solicitud de engarce literario con que está escrito, y de sus notorios errores, ocasionados principalmente por el estado de la crítica en aquel tiempo. Pero estos mismos

defectos quizá sirvieron de estímulo á Colmenares para labrar su famosa obra, tampoco libre de defectos, aunque excelentísima en su conjunto. Más completas, mejor ordenadas, más abundantes son las noticias de Colmenares; pero las de fray Juan salieron á luz más pronto, y nadie puede negarlas este mérito.

En la Biblioteca Nacional, con la signatura C, 204, Sala de Manuscritos, hay uno en 8.º, letra de la época del autor, y compuesto de ocho hojas de principios y 189 numeradas, de texto. No es el verdadero original (porque al imprimirse sufrió muchos cambios) de la obra del P. Fr. Juan de Orche, pero sin duda lo tuvo destinado para la imprenta, aunque luego lo modificó, amplió y mejoró. Carece de portada; comienza con la advertencia al cristiano y pío lector, siguen unas octavas laudatorias escritas por el licenciado Rosales de Aguilar, y entra luego en el texto. Ya en el prólogo al lector se advierten cambios muy notables, comparado con el que se imprimió, aunque conservando la idea general y frases enteras. Estos arreglos se ven no menos repetidos y patentes en el texto. Así, en el impreso se dedica el libro IV á las grandezas de Segovia, y en este manuscrito da principio con ellas la narración. No creo necesario señalar nuevas diferencias, pero resulta claro que el autor, antes de dar á la imprenta su escrito, lo modificó bastante. Lo que sí debo notar es que en el manuscrito, y al hablar al cristiano y pío lector de las vigiliass que había empleado Fr. Juan de Orche para ahuyentar el ocio, y después de hablar de vidas de santos, dice: «Vna de las que tengo escriptas es esta del glorioso San Fructos, patron desta ciudad de Segovia, y de sus dos sanctos hermanos, S. Valentin y sancta Engracia», y con estas palabras parece decir claro que no había sido este libro el único fruto de sus trabajos.

XXVII.

ALFONSO CÁMARA.

Vienense, de la diócesis de Cuenca, se llama él en sus libros, esto es, de Viana, pueblecito de esta diócesis, perteneciente á la provincia de Guadalajara. Por lo que dice en los preliminares de sus obras, se sabe que había sido discípulo de Nebrija

en Salamanca, y de ello se envanece; que era muy estudioso y que obtuvo la protección de Cisneros, y antes la del cardenal D. Pedro González de Mendoza, «quo vivente omnia cooperabantur in bonum», extendiéndose este amparo á sus escritos, que lograron aceptación y aplauso de doctos é indoctos. Presumo que en grado más ó menos eminente perteneció al cabillo de Cuenca.

80. Epytoma siue compilatio de Sacramentis cum tractatu de doctrina christiana. 1493.

No sé que escritor alguno haya visto ó citado auténticamente esta edición primera, pero no puede dudarse de que se hizo, puesto que conocemos la siguiente, que es segunda. En la dedicatoria de ésta, dice: «..... quem ab hinc circiter triplex triennium de Sacramentis opusculum raptim per me in unum redactum auctoritate officialis Reverendissimi Domini Cardinalis Hispani impressum in lucem emisi.....» Además, el texto de esta segunda edición, que describiré en seguida, comienza: «Alfonsi Cameræ oppido Vienæ Conchensis diocesis nati recollectionis siue brachilogiæ vel epitomatis sacramentorum sanctæ matris ecclesiæ secunda editio cumulator atque ornatior prima cum glosemmate seu commento.....»

Biblioteca Nacional.

81. ¶ Epytoma siue cõpilatio de Sacramētis cū tractatu de doctrina christiana: castigatū ⁊ impressuz, de mādato ⁊ auctoritate Dominorum Decani Prouissoris ⁊ celeberrimi capti Concheñ. (*Colofón.*) Cõpilatio hec noua ad nouelloꝝ clericorū instructionem putilis admodūqꝫ necessaria studio puigili emendata una cum tractatu de doctrina xpiana Impressa hyspali arte mira ingenioqꝫ sagaci Ioannis de nurēberga Tomæ glogner & Magni herbst alemanoꝝ fœlici numine est explicita. septimo Kalendas nouēbris Anno salutis christianæ. M.CCCC.XCVI. (*Este titulo en letra gótica.*)

El autor á D. Juan López de Cigales, profesor de derecho canónico y canónigo de Cuenca. —El autor á Pedro de Costa, vicario del obispo

de Cuenca, Francisco Hurtado y demás dignidades y beneficiados de la misma iglesia.—Texto.—Peroración del autor.—Dísticos en que hablan éste y su obra.—Colofón.—Página blanca.—Tablas.—Registro.—Página blanca final.

216 hojas de principios, texto y colofón, foliadas desde la segunda, aunque tiene menos, pues hay alguna equivocación, como suprimir las 203 y 204, y cuatro sin foliar de lo demás, en 4.º; en letra redonda los principios, peroración, dísticos y colofón; en letra gótica lo demás; de varios tipos, con numerosísimas apostillas marginales, que constituyen casi todo el libro, encuadrando el texto comentado, letras iniciales de adorno; buen papel y hermosa impresión. El encabezamiento de la epístola á Pedro de Costa, Francisco Hurtado de Mendoza, etc., en tinta roja.

Compónese de dos tratados. El primero es una exposición y comentario de los Sacramentos, según la doctrina de muchos doctores, concilios y santos Padres; va dividido en dos partes, y cada una de ellas comprende varios capítulos, comenzando con la definición de lo que es Sacramento, y acabando con un tratadillo sobre la oración, el ayuno y la limosna. El segundo tratado es de doctrina cristiana, también expuesto en capítulos, que son 25, y empieza en el folio 176. Como repetidamente declara el autor, se escribió para instrucción de la juventud, y en particular de los clérigos nuevos y pobres.

Los dísticos, que van después de la peroración, dicen así:

«Compiler loquitur.

Hec lege qui fidei secreta ediscere paras.

Et per me in sacris doctior esse potes.

Opus loquitur.

Qui me doctorum vario sermone virorum.

Scrpsit opus: christi servat amatus fidem.»

En la Biblioteca provincial de Cáceres hay también un ejemplar de este rarísimo libro.

Segunda edición, como ya advirtió Gallardo con referencia al Catálogo Galveziano, y como queda demostrado. Mejora y aumenta mucho la primera, en la que empleó el autor, como dice, no un semestre, «sed trietericum spacium».

Biblioteca Nacional.

82. Donati cū cōmento enarrationibusqꝫ Alphonsi cameræ vienneñ. quibus sunt additæ ultra nonaginta aliæ figuræ etiam cū cōmento: Opus nempe non minus vtile quod necessarium. subjijt præcipue exa-

mē Erudissimi magistri Antonij Nebrissen̄ eiusdem Alphonsi præceptoris est impresuz de mandato..... D. F. F. x, Archiepiscopi Toletani..... quē idem Alphonsus dñm semper: postꝫ ex ephebijs excessit, habuit hētqꝫ: colit admirat ꝫ suspicit: habebit ac suspiciet quādiu auras carpsertit vitales: cum sit ab amplitudine sua ꝫ honoribus ꝫ muneribus affectus. (*Estampa abierta en madera, representando á una persona que escribe y á otra que entra por una puerta.*)

El autor á su maestro Nebrija, dísticos latinos.—El autor al cardenal Cisneros.—Licencia: Alcalá, 5 de Enero de 1503.—Prefacio.—Texto.—Texto del libro de Donato.—Hoja en blanco.—Tratado de otras figuras.—Peroración del comentador.—Poesía latina de Andrés de la Torre, secretario de Cisneros, en laude de Cámara.—Otra de Cristóbal Camañas.—Poesía latina de Cámara contestando á Camañas.

Sin foliar, en 4.º; signatura a-f, de á ocho hojas, el primer tratado, siendo blanca la última; A-D, de á ocho hojas, menos la última, que tiene cuatro, el segundo tratado; en letra gótica; con los comentarios en las márgenes, con algún epigrafe rojo; letra gótica con muchas abreviaturas.

No conozco más ejemplar que el de la Biblioteca Nacional, al que falta la primera palabra, que debe ser la de *Liber*. El libro fué examinado por Nebrija, según consta en la licencia, dada á cualquier impresor que la quiera imprimir y vender. La *Tipografía Complutense* la da el cuarto lugar en la imprenta de Alcalá, siendo de suponer que fué impresa en 1503, según la fecha de la licencia, y por Lanzalao Polono, único impresor que entonces trabajaba en aquella ciudad.

XXVIII.

FRAY HERNANDO DE CAMARGO Y SALGADO.

Matritense le llamó N. Antonio, á quien siguieron otros. La mala construcción del asiento de su entrada en la Orden de San Agustín, puesto en el libro 1 de profesiones del convento de San Felipe de

Madrid (Archivo Histórico Nacional), ha hecho dudar de su verdadera patria, que fué Guadalajara; y el P. Fr. Bonifacio del Moral, que ahora escribe la bibliografía de dicho Instituto, consigna: «Dícese que nació en Madrid.» Otro erudito agustino, el P. Muiños, refiriéndose á los apuntamientos de Fr. Francisco Méndez, que existen en la Academia de la Historia, y en particular á un catálogo de profesos de aquel convento, incurre en la misma duda, aunque Méndez explicó el asiento de entrada en favor de la capital alcarreña. Acertó este, porque aunque está obscura el acta de profesión de 26 de Julio de 1580, la de revalidación, en «*pridie Kalendas Augusti*» de 1590, declara que era natural de dicha ciudad, y está suscrita por el mismo profeso en dicho libro. Se equivocó, pues, Alvarez Baena al incluirlo entre los hijos de Madrid.

Datos de su familia contiene la información que se hizo del licenciado Mateo Camargo, beneficiado de San Nicolás de Madrid, y de Madrid natural, cuando pretendió ingresar en la jerarquía del Santo Oficio. Era sobrino carnal de Fr. Hernando, como hijo del hermano de éste, Melchor de Camargo, criado de S. M. y ministril de la Real Capilla. Los padres de estos dos fueron Baltasar de Camargo, ministril y bajón de aquella Capilla, y María de Salgado, naturales de Guadalajara, donde vivieron en el barrio de Bubberca. De Baltasar dicen algunos testigos que fué á Inglaterra con el Duque del Infantado y el Rey, pues era criado de aquél, y luego pasó al servicio de la Real Capilla. (Informaciones genealógicas de la Inquisición de Toledo, Archivo Histórico Nacional.)

No he hallado la partida de bautismo de Fr. Hernando, quizá comprendida en la falta de las de 1572 á 1578 que se advierte en los libros parroquiales de San-

tiago de Guadalajara, de la que debían ser feligreses sus padres, como dice el hallarse la de su hermano Alvaro, fechada en 21 de Mayo de 1562. Falleció en el convento de Madrid á los ochenta años de edad.

Como poeta y orador, no menos que como fecundo prosista y aficionado á traducir libros extranjeros, tuvo trato y amistad con la gente más florida de su tiempo, según prueba el que su nombre corrió, con otros entonces muy en boga, en las compilaciones y antologías que tan usuales eran.

Leyendo la nómina de sus escritos se advierte facilidad lo mismo para lucir el ingenio propio, que para traducir de lengua extranjera, que para cultivar varios géneros literarios: la poesía, la oratoria, la historia y la mística. En la aprobación de la *Iglesia Militante* dijo de él Fr. Juan Ponce de León, que en 1641 llevaba impresos más de treinta y seis libros, número que parece exagerado á quien ha puesto la posible diligencia en conocer las obras de Camargo, aunque sea por referencias. Pero de todos modos son numerosas, aunque por ser muchas manuscritas y haberse perdido otras, á causa quizá de su poco volumen, su bibliografía ofrece verdaderas dificultades, como reconoce el diligente P. Moral.

El P. Camargo fué bastante notable escritor, y en ocasiones elegante: su verso se allegó al de los grandes poetas de la época por la viveza de los conceptos y entonación de la forma. Creo que merece ser más conocido, aun advirtiendo sus defectos y desmayos y que fué desigual.

Bibliotecas Nacional, de S. M. y de la Academia Española.

83. Mverte de Dios por vida del hombre, dedvzida de las postrimerias de Christo Señor nuestro. Primera parte. En qve se tratan los Mysterios de nvestra Redencion, con

variedad de conceptos diuinos, y humanos, principalmente los de la semana Santa; hasta la institucion, y excelencias del Santissimo Sacramento. Poema en Decimas. Por el Padre Fr. Hernando de Camargo Predicador de la Orden de S. Agustin. Dirigido a Don Fray Raphael Diez Obispo, y Señor de Mondoñedo, del Consejo de Su Magestad. (*Escudo del Sr. Diez, grabado en cobre, con texto latino á los lados.*) Con Privilegio. En Madrid. Por Iuan de la Cuesta, Año 1619.

Privilegio al autor: 12 de Noviembre de 1618.—Tasa.—Fe de erratas.—Advertencia.—Aprobación de Fr. Antonio de Conderina, agustino.—Licencia de la Orden.—Aprobación del P. Juan Luis de la Cerda, jesuita.—Décimas laudatorias, por Fr. Nicolás de Goyaz, Luis Vélez, Fr. Alonso Méndez de Sotomayor y el maestro Espinel.—Sonetos de D. Fernando de Lodeña y maestro José de Valdivielso.—Dedicatoria.—Prólogo.—Décimas de Lope de Vega, Guillén de Castro, Mira de Mescua y el autor.—Texto.—Tabla.—Colofón.

12 hojas preliminares, 137 foliadas, de texto, y dos para tabla y colofón; en 4.º, á dos columnas. Del prólogo:

«Y aunque el estilo de las decimas no es nueva inuencion mia, puedo dezir que lo es, pues nadie hasta aora ha sacado en este genero de poesia libro entero, humano, ni diuino, sino quando mucho, algunos fragmentos, sin passar de seys o siete decimas, que en mis ojos, y en los de muchos, es la poesia mas gustosa, y que menos cansa, de todas quantas se han inuentado en nuestra lengua, puesto que su medida y consonancia se compone de versos castellanos, pero su corriente y cadencia es muy agradable, sonora y graue.....» Defiende el uso de la poesia, aun para temas diuinos, por la excelencia propia del arte y por la necesidad de hablar al alma con los primores del ingenio y las galas de la fantasia.

De trece cantos consta esta primera parte, enderezados á describir la caida del hombre, reparado luego por la muerte de Cristo, la unción de la Magdalena, el llanto del Señor sobre Jerusalén, el triunfo del Domingo de Ramos, la venta de Judas, la institucion de la Eucaristia y sus excelencias, etc. Declara que tenía ya compuesta la segunda parte. No era mal poeta, pero lo afean los defectos literarios de su tiempo y algún exceso de erudición al uso, no muy propia de la musa cristiana.

Nicolás Antonio da la noticia de esta obra, como si se hubiesen publicado á un tiempo sus dos partes; pero creo que sólo se imprimió la primera. La misma duda tuvo Salvá, quien, hablando del P. Camargo, reproduce el loor que le dedicó Lope en el *Laurel de Apolo*.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

84. Sermones de Christo y sv Madre, y del Santissimo Sacramento. Compvestos en lengva portvgvesa por el Padre Fr. Juan de Zeyta, de la Orden del P. S. Francisco; y traducidos en la Castellana, por el Padre Fr. Hernando de Camargo, Predicador de la Orden de S. Agustin. Impressos a instancia del P. Maestro Fray Tomas de Antillon, Prouincial de la misma Orden en la Prouincia de Aragon. Dirigidos al.... Don Antonio de Vrrea y Enriquez, Conde de Pauias, y Señor de las Varonias de Almonazir del Reyno de Valencia. Año (*Escudo de este señor, abierto en cobre.*) 1625. Con licencia y privilegio. En Çaragoça: Por Pedro Cabbarte, Impressor del Reyno de Aragon.

Tabla de sermones.—Aprobación de Fr. Jerónimo de Aldovera y Monsalve.—Licencia del Ordinario: Zaragoza, 14 de Enero de 1625.—Aprobación del maestro F. Simón de Insausti.—Licencia y privilegio: Zaragoza, 18 de idem idem.—Dedicatoria de Fr. Tomás de Antillón.—Al lector.—Erratas.—Texto.—Tabla de lugares escriturarios.—Índice de cosas notables.—Colofón.

Cuatro hojas de principios, 578 páginas de texto y 17 hojas el resto en folio, á dos columnas.

En la advertencia al lector se dice:

«El Traductor quiso añadir algunas cosas suyas, que aunque eran muy agudas, y proprias, pero porque en ponellas excedio del ministerio de Traductor; quando se cayó en la quenta se quitaron, y si alguna quedò, ya va señalada ansi ¶.»

El fraile bernardo portugués Fr. Juan de Naváez ó Navais, que de ambas maneras aparece nombrado, publicó la *Quadragesima de Sermones*, del P. Ceita, en Valladolid, 1626, en casa de la Viuda de Francisco Fernández de Córdoba, en folio. Es la misma obra que tradujo, con no menos elegancia, nuestro Camargo, aunque variando el orden de los sermones. Á veces hay frases traducidas con las mismas palabras en ambas versiones.

Biblioteca de San Isidro.

85. Tribunal de la conciencia con la disposicion vltima para la Comunión, y el respeto que se deue tener al santissimo Sacramento. Vtilissimo para todos los Estados, y Oficios de la Republica, deduzido de vna instruccion del venerable Padre fray Tomas de Iesus (que escriuió sus Trabajos) de la Orden de san Agustín. Por el Padre fray Hernando de Camargo, Predicador de la misma Orden. A don fray Martin de Leon y Cardenas, hijo tambien del gran Padre Augustino, Obispo electo de Treuento en el Reyno de Napoles, del Consejo de su Magestad. Año (*Estampita.*) 1628. Con Privilegio. En Madrid, Por los herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, que sea en gloria.

Suma del privilegio: 26 de Febrero de 1627.— Fe de erratas.—Tasa.—Aprobación de Fr. Pedro de Figueroa.—Idem de Fr. Diego del Escorial.—Dedicatoria.—Al lector.—Estampita.—Texto.—Tabla.

Ocho hojas de principios, 568 páginas de texto y cuatro hojas de tabla; en 8.º

Es una traduccion del original impreso en portugués por Fr. Tomás de Jesús, aumentada con algo que el traductor puso de su cuenta, sobre todo en la parte de erudición.

El traductor dice en el prólogo que había sacado ya cuatro obras á la luz pública, y enumera varias que se propone imprimir, entre ellas «un libro grande en dos tomos, del Angel de la Guarda, tambien traduzida de la lengua Portuguesa en nuestro Idioma».

Los demás libros que anuncia y ofrece, y que acaso tenía ya compuestos, son los siguientes:

Oratorio Sacro, que sí consta lo tenía escrito.

Cuaresma del P. Juan Zeyta, traducida, que imprimió.

Vida, muerte, milagros y excelencias de S. Nicolas de Tolentino, que también publicó en el mismo año de 1628.

Segunda parte titulada Nueva Redencion Vniuersal, «bien que estos dos irán en nombre ajeno, por ser en verso, si honestos, exercicios propios de la juventud en que los hize».

Segunda parte del Oratorio Sacro (cuya primera parte va citada).

Tratado de la devocion de la Cinta ó Correa del glorioso S. Agustín.

Nuevo modo de enseñar la Doctrina Cristiana á los niños, en forma de diálogo.

Completas de Cristo, traducidas del portugués y que imprimió.

86. Oratorio Sacro, primera parte, por Fr. Hernando Camargo y Salgado. Madrid, 1628.

En 16.º

Nicolás Antonio. Como resulta del prólogo de su *Tribunal de la Conciencia*, el P. Camargo presentó para la aprobación juntamente el *Tribunal* con la primera parte del *Oratorio*, pero luego decidió imprimir aquél solo, ofreciendo para después la segunda parte del mismo.

Biblioteca de la Academia Española.

87. El Santo Milagroso Avgvstiniano, S. Nicolas de Tolentino. Sus excelencias, vida, muerte y milagros, Poema heroyco. Repartido en veinte libros. A Don Ivan Enriquez de Borja, Marques de Oropesa..... Por Don Fernando de Salgado y Camargo. (*Escudo en cobre del Mecenas.*) En Madrid: En la Imprenta Real, Año de 1628.

Suma del privilegio á D. Fernando de Salgado y Camargo: 23 de Enero de 1626.—Idem de la tasa.—Enmiendas.—Aprobación del Ordinario.—Censura del maestro José de Valdivielso.—Dedicatoria.—Soneto de Lope de Vega.—Décimas del mismo.—Soneto del Dr. Mira de Mescua.—Décima del maestro José de Valdivielso.—Soneto del licenciado Juan de Magaña Cisneros.—Madrigal de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo.—Soneto de Fr. Gaspar de Sarabia, agustino.—Al lector.—Escolios ó advertimientos.—Soneto.—Estampa del santo, grabada en cobre por I. de Courbes.—Texto.

12 hojas preliminares, con la estampa, y 140 numeradas, de texto; en 4.º

Poema de gran extensión, escrito en octavas reales, y con las condiciones internas y externas que antes hemos atribuido á este escritor de grandes vuelos, aunque en algunas cosas deslustrados por el mal gusto y la ampulosidad que se iba enseñoreando de nuestra literatura.

El censor Valdivielso, dice del autor: «Solo digo que su Poema es uno de los mas superiores y graues que han salido a luz de muchos años a esta parte, sin hazer agrauio a los mayores inge-

nios de España, por imitacion de los mas auentajados Poetas Latinos y Griegos.»

Es extraño que en la portada de esta obra y aun en sus preliminares aparezca cambiado el orden de los apellidos del autor, y no conste su calidad de religioso, aunque él hable en la dedicatoria del instituto de San Agustín, á que pertenecía, como de cosa propia.

Biblioteca de Mahón.

88. Quaresma | del Padre Maestro | Fray Ivan de Ceyta, por | tugues, de la Orden Sérica, con vn Sermon | admirable al fin, del auto de la Fe, | contra los Judios. | Añadida por el mismo Autor: y traducida por el padre fray Her | nando de Camargo, Predicador de la Orden de san | Agustín, natural de Madrid. | Dedicada al Ilvstrissimo y Re | uerendissimo señor don fray Fernando de Vera, Arçobispo | de Santo Domingo, Primado de las Indias, del | Consejo de su Magestad, &c, | Con privilegio. | En Madrid, Por Iuan Gonçalez. Año M. DC. XXIX. | Acosta de Domingo Palacios Mercader de Libros.

Portada con el escudo del Ilmo. y Revmo. señor D. Fr. Fernando de Vera.—Vuelta en blanco.—Tasa: Madrid, 8 de Marzo de 1629.—Erratas: 6 de Marzo de 1629.—Suma del privilegio: 19 de Abril de 1627.—Licencia de la Orden: 30 de Diciembre de 1626.—Aprobación de D. Juan Alonso Ocón: 16 de Enero de 1627.—Licencia del Ordinario: 30 de Enero de 1627.—Dedicatoria firmada por Camargo.—Aprobación del doctor Martín de Jáuregui: 8 de Abril de 1627.—Al lector.—Texto.—Vuelta: En Madrid | por Ivan Gonzalez. | Año M. DC. XXX.—Hoja en blanco.—Tabla de las cosas más notables.—En la hoja 328 vuelta, termina la *Quaresma* y en la siguiente empieza el «Sermon de la Fe, predicado en el auto que el santo Tribunal de Euora hizo en la misma ciudad año de 1624. à 14 de Julio Domingo, día del Doctor Serafico S. Buenaventura.»

Ocho hojas de preliminares, 351 foliadas, de texto, y 10 sin numerar, de tabla, en 8.º mayor; signaturas ¶ ¶, A-Z.

Biblioteca Nacional.

89. Completas de la Vida de Christo S. N. cantadas al harpa de la Crvz por el

mismo. Al.... Señor don Francisco de Mendoza Obispo de Plasencia del Consejo de su Magestad. Compvestas por el P. M. F. Gregorio Bautista Portugues, traducidas en Castellano por el P. Fr. Hernando de Camargo Predicador de la Orden de San Augustin. Con discursos predicables para las tardes de la Quaresma, y para las fiestas de la Cruz, de N. Señora, y del glorioso S. Iuã Euangelista, y buë ladron, añadido mas vn sermon del entierro de Christo S. N. y Soledad de N. Señora, compuesto por el mismo traductor. Con dos índices copiosissimos.... Año (*Estampita del Calvario, grabada en madera.*) 1630. Con Privilegio. En Madrid en la Imprenta del Reyno. A costa de Alonso Perez, Librero de su Magistad.

Suma del privilegio al autor: 19 de Agosto de 1629.—Tasa.—Fe de erratas.—Aprobación de Fr. Andrés Aguado, agustino.—Licencia de la Orden.—Idem del Ordinario.—Dedicatoria.—Al lector.—Texto.—Índice.—Colofón.

Ocho hojas de principios, 158 foliadas de texto, y sin foliar, de índice; en 4.º, á dos columnas. El sermón del autor comienza en el folio 144.

En la dedicatoria hay noticias del famoso toledano Esteban Illán y de su descendencia, y también del obispo á quien se debía la traducción.

80. Completas de la Vida de Christo S. N. cantadas al harpa de la Crvz por el mismo. Al.... Señor Rafel (*sic*) Llobet Canchiller en la Vniuersidad Literaria de la Fidelissima Villa de Perpiñan, por su Magestad, Canonigo de Elna.... Compvestas por el P. M. F. Gregorio Bautista Portugues, traducidas en Castellano por el Padre Fr. Hernando de Camargo Predicador de la Orden de San Agustín. Con discursos predicables para las tardes de la Quaresma, y para las fiestas de la Cruz, de N. Señora, y del glorioso S. Iuan Euangelista, y buen ladron, añadido mas vn sermon del entierro de Christo S. N. y Soledad de N. Señora, compuesto por el mismo traductor. Con dos índices copiosissimos.... Año (*Estampita del Calvario, grabada en madera.*) 1633. Con licencia, En Perpiñan, Por Luys Roure Librero, Y a su costa. (*Al fin.*) Impresas

en la fidelissima Villa de Perpiñan en la Imprenta de Luys Roure Librero, Año de M. DC. XXXIII.

Tasa: Madrid, 5 de Enero de 1630.—Fe de erratas.—Aprobación de Fr. Andrés Aguado, agustino.—Licencia de la Orden.—Idem del ordinario y del Consejo.—Aprobación del Dr. Juan Mas, canónigo de Elna: Perpiñán, 21 de Junio de 1633.—Licencia del Ordinario de dicha ciudad.—Décima del librero al Sr. Rafel Llobet.—Soneto de Rodrigo Núñez Saldaña al librero.—Dedicatoria, suscrita por éste, al Sr. Rafael Llobet (única parte en que no le llama *Rafel*).—Al lector el traductor.—Aprobación del P. Vicente Navarro, jesuita.—Texto.—Indices de cosas notables y lugares escriturarios.—Colofón.

Siete hojas de principios, 158 foliadas de texto, y 18 sin foliar para lo demás; en 4.º, á dos columnas.

Es segunda impresión de esta obra predicable, cuyo traductor elogia la mucha ciencia de los escritores portugueses, que han traducido todo lo bien posible las mejores obras del latín y del griego, y que además escriben de todos los conocimientos humanos.

El sermón propio que el P. Camargo incluyó al fin de su traducción, comienza al folio 144 y lleva este título: «Sermon para la feria sexta in Parasceue y Soledad de nuestra Señora. Predicado por el P. Fr. Hernando de Camargo, de la Orden de San Agustin.»

Bibliotecas Nacional y del Escorial.

91. La Virgen de la Hvmildad y la Hvmildad de la Virgen nvestra Señora. Con vn admirable modo de rezar el Rosario sin cuentas diuinamente reuelado, y otras varias cosas acerca de la deuocion con la Madre de Dios para la hora de la muerte. A Ivlian Lopez de Oreytia y Alegria, Familiar de la Santa y General Inquisició, criado de su Magestad y Oficial segundo de la Secretaria de Camara del Registro general de Mercedes. Por el P. F. Hernando de Camargo y Salgado, Predicador de la Orden de San Agustin, en San Felipe de Madrid, donde esta la milagrosa Imagen. Con privilegio. En Madrid, Por la viuda de Alonso Martin, Año 1634.

Aprobación de Fr. Antonio de Castro, agustino.—Licencia de la Orden.—Aprobación de fray

Alonso de Herrera.—Ídem de Fr. Luis de San Juan Evangelista, franciscano.—Suma del privilegio: 12 de Junio de 1634.—Erratas.—Suma de la tasa.—Á Nuestra Señora, soneto de Lope de Vega.—Silva de José de Valdivielso, á Nuestra Señora de la Humildad.—Décimas á la misma, por Juan Pérez de Montalván.—Madrigal de D. Gabriel Bocángel.—Pareados de José Ortiz de Villena.—Soneto de Fr. Juan de Salazar.—Dedicatoria á la Virgen.—Décimas y soneto.—Dedicatoria á Julián López de Oreyta.—Octavas reales al retrato de Nuestra Señora de la Humildad.—Estampa de ésta, grabada en cobre.—Origen de la misma imagen.—Décima.—Texto.—Dedicatoria latina.

28 hojas de principios y 104 foliadas, de texto, en 8.º

El soneto de Lope, que lleva estrambote, comienza así:

«Si vuestra Sacra efigie (o Virgen Santa)
En la mente de Dios estuvo oculta.....»

Las composiciones sin nombre de autor que se incluyen en los preliminares, son del padre Fr. Fernando Camargo, quien imprimió su libro á costa de la persona á quien lo dedicó, y por cuyo encargo lo hizo. La imagen era de medio cuerpo y pintada en lienzo, y cuando se escribió este libro se edificaba una capilla para exponerla á la pública devoción; porque entonces estaba dentro de la clausura del convento de San Felipe, de Madrid.

El rosario sin cuentas á que la portada se refiere, está arreglado á lo que escribió sobre lo mismo Luis Blosio.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de S. M.

92. La Iglesia Militante. Cronologia Sacra, y epitome. historial. de todo quanto ha sucedido. en ella prospero y aduerso. A Don Christoual. Tenorio. y Villalta. Cauallero. del habito de Santiago. Ayuda de camara. de su Mag.^d Phelippe quarto. y su Guarda ropa. Tesorero general de la Orden de Santiago. y Regidor. de la ciudad de Guadalajara por el Exce.^{mo} Señor Conde de Oliuares. Duq. de S. Lucar &c.^a El P.^e Fr. Fernando de Camargo, y Salgado, Predicador, de la Orden, de S. Augustin, en San Phelipe. de Madrid, dedica este pequeño trabajo, por indicio, del agradecim.^{to} que deue a sus faoues.... Con Privilegio, en Madrid. Por Francisco. Martinez. A costa. de Pedro.

García de Sodrvez. Mercader de libros. (*Dentro de una portada alegórica, grabada en cobre por Francisco Navarro en 1642.*)

Suma del privilegio al autor: 29 de Octubre de 1641.—Erratas.—Suma de la tasa.—Aprobación de Fr. Alonso de la Corte.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Juan Ponce.—Idem de Fr. Diego Niseno.—Dedicatoria.—Papel dirigido al autor por D. Manuel de Faria y Sousa.—Prólogo.—Resumpta.—Arbol cronológico.—Texto.—Reconocimiento de las faltas del autor.—Cifras cronológicas.—Tabla alfabética.—Lista de concilios.—Al lector.

11 hojas de principios, 348 de texto, foliadas, y 39 sin foliar de lo demás en 4.º; mala impresión.

Mal método, erudición confusa, fuentes de conocimiento tan perniciosas como los falsos cronicones, y literatura pobre, son los caracteres principales de esta obra; pero la abundancia de noticias, muchas de ellas tomadas en buenos autores, hará útil el manejo de este libro á personas de crítica. Comprende tres partes: la cronología sacra eclesiástica, el epitome historial de la Iglesia militante, y un breve sumario de las grandezas de España. Las cifras cronológicas que van al fin, comprenden las series de las dinastías españolas y extranjeras. Con las noticias eclesiásticas van unidas en las tres partes muchas de historia secular y aun de puras curiosidades, así como datos biográficos de personas de nota. El autor manejó los principales historiadores nacionales y extranjeros, y, contra la costumbre de su tiempo, huyó de discurrir y moralizar, prefiriendo exponer los datos secos y sin aliño.

La Inquisición expurgó algunas veces este libro. Hay algunos ejemplares de mejor papel que el común de la edición. Advierte que deja de poner en el volumen, para no alargarlo con exceso, una *Centuria Historial de Revelaciones*, que se proponía imprimir aparte.

Biblioteca Nacional.

93. Conversión maravillosa del Gran Padre San Agustín, y lagrimas de santa Monica su Madre. Con siete exclamaciones del pecador conuertido, hablando con Dios, para los siete días de la semana. A D. Felipe de Porres, Cauallero de la Orden de Alcátara, del Consejo de su Magestad &c. Por el P. F. Hernando de Camargo y Salgado, Predicador de la Orden de S. Agus-

tin. Año (*Estampita en madera.*) 1949 (*por 1649*). Con privilegio en Madrid. Por Domingo García y Morrás. A costa de Roberto Lorenço, mercader de libros, védese en su casa en la carrera de S. Geronimo.

Dedicatoria.—Fe de erratas.—Suma del privilegio: Madrid 9 de Marzo de 1649.—Idem de la tasa.—Aprobación de Fr. Francisco Valdés, agustino.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Bartolomé López de Leguizamo, agustino.—Idem de Fr. Eugenio Jordán, dominico.—Prólogo con estampita del santo al fin.—Texto.—Tabla de capitulos.

12 hojas preliminares, 159 foliadas de texto, y seis sin foliar de tabla; en 8.º

En el folio 135 se incluye un soneto al corazón de San Agustín, y á la vuelta comienzan las exclamaciones de un pecador. La obra no es otra cosa que la traducción de lo que San Agustín escribió de sí mismo y de su madre en el asunto de su conversión.

Biblioteca Nacional.

94. Lvz clara de la noche obscura. Vnico exemplar de Confesores, y Penitentes, sobre la materia de Reuelaciones, y Espiritu de Profecia. Historial, y doctrinalmente declarada para bien de todos, hombres, y mugeres. Dedicado Al Secretario Juan Onofre de Salazar Solano. Por el Padre Fray Hernando de Camargo y Salgado, Predicador de la Orden de San Agustín. (*Adorno tipográfico con inscripción latina.*) Con Privilegio. En Madrid. Por Alonso de Paredes. Año 1650.

Suma del privilegio: 8 de Noviembre de 1649.—Erratas.—Suma de la tasa.—Tabla de capitulos.—Censura de Fr. Juan de Salmerón, agustino.—Licencia de la Orden.—Censura de fray Bartolomé López de Leguizamo, agustino.—Otra del P. Agustín de Castro, jesuíta.—Dedicatoria.—Al lector.—Estampa de San Agustín, grabada en cobre.—Texto.

Seis hojas de principios con la estampa, y 86 páginas de texto; en 4.º

El autor cree que nadie antes que él había tratado especialmente del asunto, lo que se explica por ser materia temerosa en épocas de gran devoción, y además porque hasta aquel tiempo no se había desarrollado en términos excesivos, y

aun de gran peligro para las almas la epidemia de profecías, revelaciones, éxtasis, etc. Aquel desarrollo debió poner miedo en el alma del P. Camargo, y hacerle temer los grandes peligros de una tendencia religiosa tan cercana á la superstición y á los abusos (de lo que tantos ejemplos conocemos relativos á aquel siglo), por lo que se decidió á escribir este curioso libro, digno de ser consultado por cuantos estudian el carácter é inclinaciones de la sociedad española en el siglo xvii. Pretendió el autor establecer las señas necesarias para distinguir la verdadera revelación de la falsa, pues admitía como hechos evidentes las revelaciones á la vez que confesaba el abuso que de estos superiores privilegios se hacía, sobre todo por las mujeres. Es obra de mucha doctrina, aunque ahora no la acepte en todas sus partes el espíritu más creyente.

Bibliotecas Nacional y de S. M.

95. Prosiguese el svmario historial de las cosas mas notables que han sucedido en toda la Europa; espacialmente (*sic*) en España, desde el año mil y seiscientos y veinte y vno, hasta el principio del de quarenta y nueue. Por el padre frai Hernando Camargo y Salzedo, Predicador de la Orden de san Agustin, y Coronista general de dicha Orden.

Se publicó, desde la página 623 á 684, en el tomo II de la *Historia de España* del P. Mariana, edición de Madrid, 1650, por Carlos Sánchez, en folio. Es buen resumen, y empieza: «Año 1621. En el principio del año de mil y seiscientos y veinte gouernaua la santa Iglesia el Pontífice Paulo V..... no se escriuen agora en este sumario, porque ay tanto impresso desto que no ay quien lo ignore.»

Biblioteca de San Isidro.

96. Prosiguese el Svmario Historial de las cosas mas notables que han sycedido en toda la Europa, espacialmente en España, desde el año mil y seiscientos y veinte y vno, hasta el principio del de quarenta y nueue. Por el Padre Fray Hernando Camargo, y Salcedo, Predicador de la Orden de San Agustin, y Coronista general de dicha Orden.

Desde la página 623 á la 685 del tomo II de la *Historia de España* del P. Juan de Mariana, edición de Madrid, por Andrés García de la Iglesia, 1669.

97. Soneto de Fray Hernando Camargo y Salgado, al insigne Lope de Vega Carpio.

En el folio 53 vuelto de la *Fama póstuma*, publicada por Pérez de Montalván en 1636.

Empieza:

«Agora si que ay Fenix que hasta agora
Se tuuo por fantastico y fingido,
Pues Felix es ya el Fenix renacido
De los que el Orbe ingenios atesora.»

98. Décimas al doctor Juan Perez de Montalvan, del P. Fray Hernando de Camargo y Salgado.

Folio 91 de las *Lágrimas panegiricas*, que recogió y publicó Grande de Tena con motivo de la muerte de Pérez de Montalván, Madrid, 1639, imprenta del Reino, en 4.º

Reunidas las iniciales de los versos de estas décimas, dicen: «El dotor Iuan Perez de Montalvan por Lope unico ingenio de Espanna.»

99. Flos Sanctorum, escrito en castellano por Fr. Hernando de Camargo.

«Ineditum quoque, dice N. Antonio, sed ut audio perfectum, reliquit vernacula etiam lingua *Florem Sanctorum breviorum*, cum precibus ad singulos sanctos.»

100. Centuria Historial de Revelaciones y Exemplos notables para bien comun de todos, vivos y difuntos, por F. Fernando Camargo y Salcedo.

Cuando imprimió *La Iglesia Militante, Cronologia Sacra*, etc., tenía hecho este trabajo, y desistió de incluirlo en el mencionado por no alargar su volumen, como en él expresa. «Tratado, añade, en que me prometia no menos gusto, sino mas prouecho. Seria posible que por lo que toca al servicio de Dios, utilidad de los que vivimos en este mundo, y prouecho necesario de las almas que penan en el purgatorio, saliese á luz, imprimiendose para bien de tantos.....» No parece que llegó á imprimirlo.

101. Maravillas de la mejor mujer, por el P. Fr. Hernando de Camargo.

Lo menciona N. Antonio, sin expresar si salió á luz.

102. Las revelaciones de Santa Brigida, traducidas del latin por el P. Fr. Hernando de Camargo.

Citadas por el mismo bibliógrafo.

103. Predicacion Universal subalterna, desde el Adviento hasta el comun de los Santos.

Manuscrito que no sabemos si acabó.

104. Conspiracion universal de Correa.

De este trabajo de traducción, y del anterior, dice en la versión de las *Completas* de Fr. Gregorio Bautista, advertencia al lector: «Vno (libro) voy disponiendo en tres o quatro tomos que intitulo Predicacion Universal subalterna, desde el Aduiento hasta el comun de los Santos, deducido de los mas famosos Portugueses que han escrito en su lengua, jamas impressos en Castellano, y que aun apenas se hallan en Portugal. Entre ellos saldra muy presto traducida la Conspiracion universal de Correa, libro conocido y deseado, y que no se halla ya por la alteza de su doctrina y delicadeza de sus conceptos.»

XXIX.

PEDRO CAMARÍN.

En la extensa y muy curiosa relación que en Noviembre de 1585 hizo la villa de Auñón, que, como otras muchas de España, escribió de orden de Felipe II, para ilustrar la historia nacional, al enumerarse los hijos notables de dicha villa, entonces ya cabeza de marquesado, después de ser desmembrada de la Orden de Calatrava, se cita á este escritor en los términos siguientes: «Ay otro clerigo que se dice el Licenciado Camarin, natural

desta villa, tiene la cathedra de Retórica en la Ciudad de Murcia y una racion en la Iglesia de la Cibdad. Es persona de letras y muy religioso, y que tiene otras muchas habilidades.»

Por esta nota sabemos cuál era la patria de Pedro Camarín, cosa antes no averiguada, pues por haber vivido gran parte de su vida en Murcia, se le tenía por originario de aquella tierra, á la que no sabemos por qué circunstancias fué á parar, ni en qué tiempo. En mi examen de los papeles de las Universidades Complutense y Seguntina no he hallado mención de su nombre, por lo que presumo que no fué en ellas donde estudió y ganó el título de licenciado. Quizá se trasladó á Murcia por ministerio de la amistad de Pedro de Arce, magistral de aquella santa iglesia, hermano de Fr. Diego de Arce, franciscano y luego obispo y escritor meritísimo, con quien trabajó en la fundación de la famosa librería de su convento de Murcia, que era entonces, como dice hablando de ambos hermanos Fr. Pablo Manuel de Ortega, (*Crónica de la provincia franciscana de Cartajena*, 1, pág. 418), una de las mejores de España. Digo esto, porque D. Pedro de Arce, natural de Madrid, pudo conocer en estas provincias centrales, antes de ir á las levantinas, á Camarín, si no se conocieron en Salamanca ó en Sigüenza; porque en el libro de grados núm. 21 moderno de la Universidad de esta última ciudad, se anota el grado de licenciado en cánones, obtenido en 19 de Julio de 1569 por un Pedro de Arceo, natural de Madrid y bachiller en la misma Facultad por Salamanca desde 17 de Julio de 1569. Y como, según se verá al tratar de una obra de Camarín, hay un Pedro Arceo que la recoge, y como coinciden muchas circunstancias de este Arceo y de Pedro de Arce, es racional sospecha la de que eran uno mismo, aunque alguna vez lati-

nizase su nombre, ó se lo latinizasen otros al magistral de Murcia. En esa misma obra, hoy perdida, y de que haré luego mención, parece que constaba que Camarín estudió en Alcalá de Henares. Y quizá allí, mejor aún que en Sigüenza, pudo hacer amistad con Pedro de Arce.

Según me comunica el erudito caballero murciano Sr. Conde de Roche, tan conocedor de la historia de su ciudad, de las actas de aquel cabildo catedral, de un papel en derecho impreso por el capitular D. Francisco López de Oliver, y del *Fundamento de la Iglesia de Carljena*, que vió la luz en Madrid en el siglo último, resultan las siguientes noticias biográficas de Camarín:

En 1557 obtuvo por oposición y por voto unánime la cátedra de retórica y gramática, sostenida hacía tiempo con los alimentos de la prebenda de preceptoría, á cargo del maestrescuela. Fundado ya por el obispo D. Gonzalo Dávila y Toledo el seminario conciliar de San Fulgencio, Camarín pasó al mismo en 1594 para leer las dos asignaturas mencionadas, recibiendo aumento de retribución, aunque obligándose á mantener tres ayudantes. En primeros de Enero de 1601 falleció, acordando el Cabildo otorgar la anata de *post mortis* de las rentas de dicha preceptoría, á petición de los herederos de Camarín, y según consta en las actas capitulares (año 1602, folio 165 vuelto).

Resulta, pues, de estos datos que Camarín pasó larga parte de su vida dedicado á la enseñanza en Murcia, desde 1557 á 1601, lo que puede contradecir lo notado antes acerca de la causa que le llevó á aquella ciudad. Pero si lo que dice el Sr. Asso, y que luego copiaré, al hablar de la obra del profesor murciano, *Agonismata et triumphi Martyrum*, está conforme con datos autobiográficos puestos por el autor en esta obra, resulta en

una ú otra cuenta error de data, puesto que al escribirse en 1594 indica el autor que llevaba treinta y tres años enseñando en Murcia, cuando de las noticias del Sr. Conde de Roche sale claro que eran cuatro años más. También encuentro alguna contradicción entre estas noticias, donde se supone ejerciendo de catedrático á Camarín, y las siguientes palabras de éste al titularse, en la protestación de su *Poligrafia*, «Cathedratico de lenguas y philosophia de la santa yglesia de Carthagená y jubilado en ella». Sólo puede explicarse la contradicción aceptando que estaba jubilado en la catedral como racionero, ó que conservaba la propiedad de la cátedra, aunque por su jubilación la regentasen los tres ayudantes de que hace relación el acuerdo antes citado.

Parece que sólo dejó escritos tres libros, ninguno de los que ha visto la luz pública. Quizá fué el último la *Poligrafia*, porque una de las composiciones poéticas en ella incluídas, el soneto del folio 13 vuelto, lleva al pie un dibujo que representa al pecador penitente que habla con Dios, y la fecha de 1596, esto es, pocos años antes de morir. Pero más que ello prueba mi sospecha este epígrafe de uno de los últimos capítulos de la obra: «Aquí el autor da muchas gracias á Dios porque le dexado acabar de escreuir este y otros dos libros de su mano.» Más abajo continúa diciendo: «Aviendo yo començado á componer y escreuir de mi mano tres libros de muy alta sabiduria de cosas sagradas y humanas, deuo dar..... alabanças á Dios..... que me dio esfuerço, sabiduria y particular gracia para componerlos y acabarlos.»

105. Agonismata et Triumphi Sanctorum Martyrum Hispanorum in gratiam Senatus Murtiani: auctore Camarino publico Cathedrario, et bonarum Artium Doctore: anno 1594.

Este es uno de los tres libros compuestos por el autor, según se ha visto en su biografía. Por lo mismo que parece se ha perdido, pues algunos eruditos de Zaragoza, cuyo auxilio he solicitado, no hallan rastro de él, y por no conocerse otra descripción suya que la escrita por persona de tanta pericia como D. Ignacio de Asso, en su ya raro opúsculo *De libris quibusdam hispanorum rarioribus disquisitio*, 1749, *Cæsaraugustæ*, pág. 41, creo conveniente transcribir la descripción hecha en este opúsculo, y la que dice así:

«Inter Codices Mss. quos servat Cæsaraugustana Dominicanarum Bibliotheca, extat Martyrologium quoddam, cui talis titulus adscribitur (sigue el título que hemos copiado). Codex forma fere decumana. Subjiciuntur Carmina Latina non pauca, et Hispanici Rhythmi ejusdem auctoris, in quibus adeo excellit, ut optimos Poetas pene assecutus sit. Ex apposito titulo Camarini patriam, et ætatem agnoscimus: cætera vero ad ipsum pertinentia, quæ ex hoc opere petuntur, pauca sunt, neque apud Franciscum Cascalem Historiæ Murtianæ Scriptorem ulla reperitur illius notitia (1). Vir fuit, ni fallimur, potitioribus literis excultus, quas in Academia Complutensi didicerat, Murciæque per xxxiii annos. publice docuit, ut ipse in præfatione testatur.»

El mismo Asso acaba su noticia transcribiendo la siguiente composición latina de Camarín, puesta en su *Agonismata* á manera de dedicatoria:

«IN PRÆTOREM URBANUM MANICATISSIMUM.

Cum properant nudi vasta in fornace Cyclopes,
Ictibus et cudunt fulmina dira Jovi.
Morbida cum fervet, torretque canicula messes,
Decidit et Phæton quam male vectus equis,
Indutus manicas friget *Pennicula Prator*,
Et quocumque loci sit, manicatus abit.
Sic sedet at mensam, sic tota nocte recumbit,
Sic tabulas signat; sic bibit, et comedit.
Causam hujusce rei, dic, Justiniane, roganti.
Ne reseret digitos, Æthiopumque manus.
Iste vel est Jacob servam sic jussa Rachelis.
Si pater est populus, non benedictus crit.»

La poesía, como se ve, tiene color.

106. *Theatrum Sapientiæ*: auctore, Camarino, &^a

(1) Es extraño el silencio de Cascales acerca de Camarín, de quien fué sucesor en la cátedra.

No tendríamos noticia de esta producción de nuestro Camarín si no hubiera guardado memoria de ella el Sr. Asso diciendo en su obra mencionada antes:

«Scripsit etiam *Theatrum Sapientiæ*, Philippo II, dicatum et à Petro Arcæo recognitum, quod in Regia Bibliotheca postea collocatum fuit. In memorata carminum collectione, ut alea taceam occurrunt, I. Epigrammata varia, in quibus lepidum et festivum prodit ingenium. II. Nonnulla Psalmorum et veterum Prophetarum fragmenta Hispano eloquio numeris vincto feliciter expressa. III. Pœmation Murtiæ Topographicam complectens. IV. *De bello Maurico* Carmen grandiloquum et numerorum concinnate præstans. V. Rhythmi Hispanici varii argumenti.»

Es lamentable que no conozcamos estos trabajos poéticos de Camarín. Por lo que dice Asso que fueron colocados en la Biblioteca Real, he buscado escrupulosamente en las Bibliotecas Nacional, de Palacio y del Escorial, sin que mis pesquisas hayan sido afortunadas.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, V-302.

107. (*Escudo de Murcia, iluminado.*) *Polygraphia* O general historia de todas las Cosas inuentadas desde el principio del mudo, Y del provecho que traxeron, o daño, a los hombres: Compuesto por el Licen.^{do} Camarino, Cathedratico de lenguas y philosophia en la s.^{ta} iglesia de Carthag.^a Y Murcia, dirigido al Ill.^e ayuntamiento y generoso senado de la muy noble y muy leal Cibdad de Murcia.

Elogio de las armas de Murcia, soneto.—Proemio-dedicatoria.—Texto de Daniel.—Exposición del proemio, soneto.—Al sabio y prudente lector.—Dos hojas blancas.—Proemio al lector en versos latinos.—Versos latinos laudatorios, por Agustín César.—Madrigal.—Soneto toscano.—Madrigaleto.—Protestación del autor.—Texto.—Soliloquio con Dios.—Discurso sobre los misterios de la vida y muerte de Cristo.—Oración.—Madrigal.

Manuscrito: 229 hojas de principios y texto, foliadas, y siete sin foliar de lo demás; en 4.^o

Lo excelente y variado de las letras, trazadas por mano hábil, lo escogido del papel, el dorado y labrado de los cantos, y, más que todo, la encuadernación, de terciopelo azul con las armas de Murcia bordadas, me hace presumir que

este ejemplar fué el que dedicó el autor á la ciudad de Murcia. Es el único que conozco de la obra del licenciado Pedro Camarín, ó Camarino, como en ella se titula.

En el cuerpo de la obra van tres dibujos poco perfectos: el uno, dentro de un círculo y trazado á pluma, representa, como tiene cuidado de expresar la letra que contiene á manera de exergo, al pecador penitente ante Cristo crucificado; el otro, que distinta mano trazó con poca habilidad en el folio 95, es una alegoría de la Mentira degollando á la Verdad; dibujo toscamente iluminado y con los siguientes versos junto á él:

«Se ben gia vera fu la Astrologia,
hor non e vera, ch'ella aperso il capo
per la tagliante spada di bugia.»

Hay otro dibujo semejante, que representa la Ira ultrajando á la Paciencia (folio 208), con un soneto alusivo.

Los versos laudatorios colocados entre los preliminares, salvo aquellos latinos cuyo autor se expresa, son anónimos; quizá algunas de estas composiciones pertenecen al autor de la *Polygraphia*, como deben serlo variás poesías, breves por lo común, y en castellano, latín é italiano, que aparecen esparcidas en el cuerpo del libro.

No sólo el autor era erudito por ministerio de su profesión de catedrático de letras humanas, sino también por largos estudios, según demuestra citando, con conocimiento de causa, gran número de escritores sagrados y profanos, antiguos y modernos, cuya lectura había aprovechado. Se engañará, sin embargo, quien entienda que esta *Polygraphia* responde exactamente á lo que en su frontis se ofrece, formando una historia del saber y de la industria humanos, según hoy los comprendemos. De inventos, y de artes, y de ciencias, habla, y de su origen é invención, pero al modo que en el siglo xvi se entendía esto en España, mezclando lo sagrado con lo humano, la industria con las ciencias morales, los oficios con los principios jurídicos. Aun esto, en cuanto es historia, no lo hace Camarín por su propia cuenta, ni conforme á sus propias investigaciones, sino según lo había recogido en copiosas lecturas de toda clase de libros. El suyo, sin embargo, es curioso; y en la imposibilidad de dar cuenta aquí por extenso de su contenido, trasladaré algunos epígrafes de capítulos que puedan interesar más al común de los lectores:

—Que hay gloria, infierno y purgatorio «que es carcel de hidalgos».

—Del santo bautismo de Cristo.

—De la última Cena del Señor.

—Como de pequeño principio fué creciendo la Iglesia.

—Porque traen los sacerdotes por honra la corona rasa.

—Como los Papas mudan de nombre al ser electos.

—Origen de los monasterios y conventos.

—De muchos religiosos fingidos.

(«Sin estos ay en España tantos questores de puerta en puerta pidiendo con astucias limosnas para sacar dinero.»)

—De la reverencia que se debe á las imágenes y reliquias.

—De donde tuvieron origen las artes liberales y mecánicas.

—De la primera de las artes ó ciencias liberales.

(Asegura que es la gramática. Es muy curioso lo que diserta en este capítulo.)

—De la poesía y de su utilidad y provecho.

—De la música especulativa y su valor.

—De la facultad y ciencia Astrologia y Astronomía.

—De muchas plantas, árboles y hierbas peregrinas o extranjeras que hay en España.

(«De las Indias se han traído frutales de admiracion, pero no de tal fruta como la de España.»)

—Del arte piscatoria.

—Que cosa es ley y de los primeros legisladores. Del oro y plata: quando, como y por quien fueron hallados.

—De la moneda de oro y plata y quando fue primeramente encuñada.

—De las dos artes hermanas Pintura y Escultura.

(«Pero en España ha avido en esta profesion monstruosos Artifices, quales se buscaron para el monasterio y Coliseo famosissimo (del Escorial)....., el qual, entre otros grandes artifices que tuuo, fue vn mudo rustico que parece ha uerle criado Dios apostá y enseñadole particularmente el admirable arte y perfeccion de la pintura..... Fué natural de España.» «Vn fraile de la orden de los Benitos Aragones, que se decia (el nombre en blanco), el qual enseñó leer á los mudos y escrevir las respuestas y aun dizen que les hizo hablar.»)

—Elogio y alabanza de España en ser feracissima y abundosa en todas las cosas necesarias a la vida humana.

—Del arte figlina ó de cosas de barro y quien fue el autor de la rueda con que se labra.

Toda la obra se divide en cinco libros. Dedicóla su autor á la ciudad y senado de Murcia,

como testimonio de singular gratitud, á quien también ofreció otro libro, según se desprende de las siguientes palabras del prólogo dedicatoria:

«Esto e dicho al presente Ilustre Señor, generoso ayuntamiento, para que entienda V. S., a quien yo dedico y ofrezco estos dos libros. El vno de los Santos Martires de España, su titulo Agonismata martyrum, en estilo latino, y agora este en romance, su titulo Poligraphia o historia general de todas las cosas inuentadas desde el principio del mundo. Hacia el ofrecimiento recordando los muchos años que llevaba gastados en estudiar y enseñar públicamente á los hijos, deudos, parientes y naturales de Murcia y de su reino, siendo «catedratico publico de lenguas y filosofia de esta Santa Iglesia de Carthageña», donde tantos frutos intelectuales había ocasionado con sus lecciones, como él mismo dice, sacando «grandes lechigadas» de hombres doctos, trabajos en que llevaba empleados más de treinta y seis años.

No fueron estas dos obras las únicas que produjo su pluma, pues prosigue diciendo: «Certifico á V. S., con toda verdad, que nunca tome la pluma para escreuir estos ni otros libros sino con voluntad amorosa de aprouechar á los lectores», con lo que jamás se dedicó á obtener riquezas, quedando «rico de ciencias y bien menesteroso de cosas».

El autor, que sólo puso su apellido en el frontis, se llama Pedro Camarino en la protestación preliminar, y se titula «Cathedratico de lenguas y philosophia de la Santa iglesia de Carthageña, y jubilado en ella».

El libro está escrito en los últimos años del siglo xvi ó principios del xvii.

Al final, y llenando seis hojas, hay unos escritos breves, á cuyo frente se lee este título:

«Soliloquio y Lenguage para hablar con dios.»

Es un tratadillo puramente místico, y que puede ser considerado como obra aparte de la anterior, ó al menos como un desahogo de los sentimientos religiosos del autor al poner término á la obra precedente, que cierto le costó largos días de trabajos asiduos. Todo acaba con el siguiente

«MADRIGAL.

»Quando ya fuere ensalçado
en el nudoso madero
El verdadero Cordero
por Isac sacrificado,
Quitare el gran potentado
al soberbio Can Çerbero

haziendome alli heredero
del reyno tyranizado,
y tirare para mi
quanto vsurpo el tyrano
para si.»

Termino consignando el recuerdo que de la Alcarria, su patria, dejó en el folio 114 al hablar de la manera que allí empleaban para hacer el vino. Según él, «*Alcarria* quiere decir tierra pedregosa», significado que nadie ha expuesto.

108. Vida y milagros de San Ginés de la Xara, por el Licenciado Camarino.

Manuscrito que puede considerarse perdido, pero cuya existencia consta por los siguientes datos:

El P. Fr. Melchor de Huélamo, bien conocido de los eruditos por varias obras predicables, y más aún por su *Historia de los Franciscanos ilustres de la provincia de Cartagena*, publicó en Murcia, en 1607, un tomo en 4.^o, hoy de bastante rareza, con este título: *Vida y milagros de San Gines de la Xara y de algunas cosas notables de su monasterio*, etc. Cuenta en el prelude que, buscando solícito alguna luz que le alumbrase en el camino de la vida de San Ginés, y comunicando sus deseos con el licenciado Flores, Inquisidor de Murcia, le dijo éste que podría favorecerle y ayudarle, y, en efecto, era el caso que Flores tenía unos papeles y estudios «de un hombre bien curioso y estudioso, llamado Licenciado Camarin (así le nombra; pero en otras partes le llama Camarino), Cathedratico jubilado de una Cathedra de letras humanas, que tiene á su cuidado el proveerla la Santa Yglesia de Murcia, por cuya muerte auian quedado sus escriptos en parte donde el sobredicho Inquisidor podia disponer». Alegróse Huélamo, y en seguida comenzó á escribir su libro antes citado. Y añade: «Pondré consecutivamente lo que halle en los papeles del dicho Cathedratico, venidos por tales arcaduzes. Sobre lo que se fundaran los capitulos deste tratado. Solo pondré entre ellos alguna breve anotacion.»

En efecto: él debió copiar el manuscrito de Camarin y añadirle las anotaciones, á las que puso epígrafe. Pero la primera parte del libro, fuera de las anotaciones y de alguna mudanza en la redacción, es de Camarin. Vuelve á reconocerlo Huélamo al acabar la vida del santo, aunque para no ser acusado de plagiarlo, y después de quejarse de la obscuridad del asunto, dice: «Y la (memoria) que tenemos es por algunos papeles y memorias antiguas: y la que yo he

tenido es del Licenciado Camarino, el qual la puso por mejor orden y estilo que le fue posible. Del qual yo tome mucho, no trasladándole palabra por palabra, sino la verdad que el dixo por palabras suyas, la digo yo con las mias (y muchas veces con las suyas). De manera que la diferencia no es en la verdad, sino en las Palabras.» No hizo bien en esta mudanza, porque hay notoria diferencia entre el estilo de Camarín, que transpira en la primera parte del libro, ó sea en la vida del santo, y el de la segunda parte, que se refiere al monasterio, obra propia de Huélamo, escritor de menos fuste que el licenciado.

De éste copió también aquél ciertas poesías, puestas en el impreso de Huélamo después del exordio y antes de entrar en la vida del santo, á quien Camarín hacía viajar con Oliveros y Roldán, dando á su escrito un aire de libro de caballerías á lo divino. Dichas poesías son:

1.^a «El licenciado Camarino eptasthicon pro diuo Genesio.» (Son siete dísticos latinos.)

2.^a «Octava.»

3.^a «En Toscano.»

Estas tres composiciones, cuyos epígrafes hemos transcrito, son obras de Camarín, y la primera ya lo expresa, correspondiendo la segunda á la aptitud que tenía para escribir poesías en lengua italiana, de lo que da fe en varios pasajes de su *Poligrafía*.

Á poco de morir Camarín debieron ser comunicados sus escritos al P. Fr. Melchor de Huélamo, pues el libro de éste lleva privilegio de Septiembre de 1602, y él dice en alguna parte que estaba en Valladolid solicitando dicho privilegio en Agosto del mismo año.

Biblioteca de la Academia Española.

109. Soneto italiano y dísticos latinos del licenciado Camarín en elogio de la *Sphera del Vniverso*, de D. Gines Rocamora y Torrano. (Madrid, por Juan de Herrera, 1599, en 4.^o)

El soneto italiano lleva este epígrafe: «Del Licenciado Camarino, Catredatico en la Ciudad de Murcia.»

Empieza :

«Con siglo fù de l'alta prouidentia
Far el alma inmortal del'houm terreno,
Per li donar al ciel di gloria pieno,
Poi d'una morte in santa penitentia.....»

El poemita latino tiene este título: «Camarini Poligraphi in Laudem Autoris encomiastichon.»

Empieza así:

«Dedalus à Mino præclusus carcere in alto
Filiolum docuit Celitus ire viam.....»

XXX.

DOCTOR CAMPUZANO.

La correspondencia que tuvo con Luis Gálvez de Montalvo, quien lo figuró en el *Pastor de Filida* con el nombre de Campano, como había hecho con otras personas distinguidas de Guadalajara, á las que disfrazó con nombres alguna vez transparentes, y el ser la familia de su apellido muy arraigada en aquella ciudad y en Hita, como advierten los genealogistas, hace creer que fué de Guadalajara, donde vivió. Pero ni aun su nombre conocemos; porque aunque en las actas municipales suenan varios Campuzanos, á ninguno se llama doctor. Más en el *Pastor de Filida* se le menciona entre los poetas que honraban el divino arte en las orillas del Henares, y López Maldonado, en la carta que dirigió á Campuzano y que puso en su *Cancionero*, también le alaba por lo mismo, como le ensalzaron, Cervantes en el *Canto de Caliope*, y Lope de Vega en la *Dorotea*, poniendo su nombre junto con los de insignes poetas. Confirma esta estancia junto al Henares la alusión que hace en la epístola que dirigió al mismo Maldonado hablando de haber visto al Duque de Alba en su prisión.

110. Versos del Dr. Campuzano en el *Jardín espiritual* de Fr. Pedro de Padilla. (Madrid, por Querino Gerardo, 1585, en 4.^o)

Biblioteca Nacional.

III. Epístola del Doctor Campuzano a Lope Maldonado.

La incluyó éste en su *Cancionero*. (Madrid, 1586, en 4.º, donde llena los folios 120, 121 y 122.) Está escrita en tercetos, y es de carácter bucólico. Hablando de la Fortuna, dice:

«Los reynos sojuzgados y venzidos,
Los Turcos en su tierra retirados
Y los pueblos amigos socorridos,
Todos estos milagros celebrados
Á querido fortuna que los vea
Como son por su causa respetados,
Poniendo al Duque de Alua en vn Aldea
Preso como le vi, yo le vi preso
Al Duque de Alua, conoceys quien sea.»

Sigue hablando de la prisión con pena. Á continuación la respuesta de Maldonado, también en tercetos, y tras de ella otra epístola en tercetos al doctor, viudo, aconsejándole que se case. Nueva carta, más adelante, al doctor.

112. Soneto laudatorio de *El Pastor de Filida*, de Luis Galvez de Montalvo, por el Dr. Campuzano. (Madrid, 1590, por la viuda de Alonso Gómez, en 8.º)

«Hallar del Nilo la primera fuente
Procuraba Neron con gran trabajo....», etc.

Se ha repetido en las demás ediciones del *Pastor de Filida*.

XXXI.

FRAY BALTASAR CAMPUZANO Y SOTOMAYOR.

De Lima, en el Perú, dice Nicolás Antonio que era natural, pero los historiadores de Guadalajara le tienen por hijo de ella. Según unas informaciones de sangre que hay en el Archivo Histórico Nacional, y según el testimonio de Núñez de Castro, llamáronse sus padres Rodrigo de Campuzano, natural de Guadalajara, y D.^a Francisca de Peñalosa, aquél Maese de campo que pasó al Perú, de muy noble familia, que tenía capilla propia en la iglesia de San Nicolás de aquella

ciudad. El mismo Núñez dice que su madre se llamaba D.^a Francisca de Añasco, hija del capitán sevillano Pedro de Añasco; pero la madre trocó el apellido, como consta en las expresadas informaciones.

A la carrera de las armas le llevaba el ejemplo de su progenie, pues también fué capitán su abuelo paterno, D. Baltasar Campuzano; pero él se alistó en la milicia religiosa de San Agustín, en el Perú. En cátedras y púlpitos se ejerció mucho en aquellas regiones, como él mismo asegura en la advertencia al lector del *Planeta Católico*, en cuyo frontis se dice también que fué visitador y vicario general. Asuntos de la Orden, que le nombró procurador, le trajeron á España antes de dicho año, porque según los asientos de la Universidad de Sigüenza, en ella, y llamándose monje agustino, se licenció y doctoró en teología en 20 y 21 de Abril, respectivamente, del año de 1645.

Fué luego á Italia, según Núñez de Castro, como Asistente general de los agustinos, y en la Ciudad Eterna acaeció su muerte, causada por apoplejía, en 5 de Abril de 1666, fecha que da Nicolás Antonio.

Como este bibliógrafo le atribuye varias obras publicadas en Roma en nombre de D. Francisco de la Carrera y Santos; como no cita en la *Bibliotheca Nova* ningún escritor de este nombre, justificando así la atribución, y no teniendo yo noticia alguna de Carrera como persona distinta del fraile agustino, no hallo reparo en seguir el parecer de Antonio, y pongo en este artículo cuantas obras salieron en Roma bajo el nombre de Carrera y Santos, en época en que estaba en dicha ciudad el P. Campuzano. Además, como se advertirá en la descripción de una de ellas, el *Parabién de la Iglesia Católica*, uno de los que la elogian llama

al autor «Complutensem, vulgo Guadalajara in Carpentanis». Era aquélla la época en que admitían algunos eruditos que Complutum estuvo donde después Guadalajara.

De todos modos, si Francisco de la Carrera y Santos no es seudónimo del P. Campuzano, y sí persona real y distinta, era de Guadalajara, como se lee en dicho epígrafe del referido elogio.

Biblioteca Nacional.

113. Planeta Catholico sobre el Psalmo 18 A la Magestad de D. Filipe IIII. Por el P.^e M.^o Fr. Balthasar Canpuçano Sotomaïor de la Orden de S. Augustin de la Prouincia del Peru (*Dentro de un frontis grabado, como el titulo, en cobre. En el zócalo se lee.*) «Con Preuilegio en Madrid. Por Diego Diez de la Carrera.»

Dedicatoria.—Aprobación del P. M. Fr. Diego de Vitoria, agustino: San Felipe de Madrid, 3 de Diciembre de 1646.—Aprobación de Fr. Pedro de Alba, franciscano.—Licencia del Ordinario: Madrid, 22 de Febrero de 1646.—Aprobación del P. Hernando Pecha, jesuíta: Madrid, 25 de Mayo de 1646.—Al lector.—Texto.—Página blanca.—Tabla de cosas notables.—Índice de lugares de la Escritura.

Ocho hojas de principios, 267 páginas de texto, una blanca y 12 hojas de tablas, en 4.^o, con la paginación á veces equivocada, pues salta de la pág. 196 á la 199, pone 264 por 266, 233 por 253, etc. El frontis, grabado por Hermán Pannels, es alegórico, y en la parte superior va el retrato de Felipe IV, en busto, á quien le ofrece un libro un monje agustino (¿retrato del autor?). En el zócalo las armas reales.

Se propuso el autor convencer al Rey, que es el Planeta Católico á quien se dirige, al Consejo de Indias y á los piadosos lectores, de la cristiana necesidad de extender la predicación del Evangelio entre los indios del Perú; y muy particularmente de los Moxos, conquista espiritual y temporal antes solicitada en una representación de la Audiencia de Chuquisaca, y que ofrecía costear D. Dionisio Pérez Manrique, oidor de Lima y presidente de Charcas. Más que con razonamientos mundanos quiso el autor exponer y defender su propósito con ayuda de la teología expositiva y aun en forma escolástica, ha-

ciendo una exégesis apropiada al caso del salmo 18. Tiene algunos capítulos más á lo humano, como es el que trata de la descripción de la provincia de los Moxos, extensa, fecunda y muy poblada; pero es más libro teológico que político. Algunas noticias, sin embargo, creo que son de aprovechar.

Esta obra fué, según el P. Pecha, las primicias del ingenio del autor.

114. Festivos aplavsos en el affecto de la Nacion española en la Recuperacion de Barzelona por Don Francisco de la Carrera y Santos. (*Escudo del Mecenas.*) En Roma en la emprenta de Iacomo Phei. MDC. LII. Svpriorvm permissv. (*Portada en rojo y negro.*)

Dedicatoria al cardenal Colonna.—Texto.

12 hojas en 4.^o Está escrita en 53 octavas, y la menciona la *Biblioteca de libros raros y curiosos* de Gallardo.

115. Epitalamio a las felizissimas bodas de los Excellentiss. SS. D. Pablo Espinola Duque de Sesto, y General de los Hombres de Armas de la M. G. C. en el Estado de Milan, &c. Y Doña Ana Colona. Por Don Francisco de la Carrera y Santos. (*Armas de los Columnas.*) En Roma, En la Empreñta de Iacomo Phei. M. DG. LIII. Con licenzia de los svperiores.

Ocho hojas con orla, en 4.^o

También la describe Gallardo. No la conozco.

116. El Sumo Sacerdote, Roma, 1655.

En 4.^o

Lo cita N. Antonio. Debe ser el que escribió en loor de Alejandro VII cuando subió al solio, y del que habla en la dedicatoria de su *Parabièn de la Iglesia*, etc., que asimismo dedicó á dicho Pontífice.

Academia de la Historia.

117. Parabien a la Yglesia Catholica Romana En la Conuersion de Christina Alexandra Reyna de Sueçia, Gozia, y Vvandalia, Señora de Angleria, &c. (*Adorno.*) A la inmortalidad de Nuestro Sanctiss. Padre Alexandro VII. Pontífice Maximo. Por el Doctor Don Francisco de la Carrera y Sanc-

tos Academico de los Amphystilos de Roma. En Roma, En la Empronta de la Reu. Cam. Apost. 1656. Con licencia de los superiores.

Sumario de las licencias á la vuelta de la portada.—Aprobación de Fr. Juan de la Madre de Dios, carmelita: Roma, 26 de Mayo de 1656.—Epigrama latino de Fr. Nicéforo Sebasto, agustino.—Madrigal de D. César Colona.—Soneto de Román Montero de Espinosa.—Dedicatoria á Su Santidad.—A quien leyere.—Protestación católica.—Erratas.—Texto.—Tabla.

Siete hojas de principios, 169 páginas de texto, unablancas y tres hojas sin foliar, en 4.º Lleva además al frente una lámina abierta en cobre por el francés Guillermo Valet, y que representa á Cristina ofreciendo unas coronas al Papa.

No hay referencia en parte alguna de este tomo al P. Fr. Baltasar Campuzano, verdadero autor de éste y otros libros impresos con el nombre del Dr. D. Francisco de la Carrera y Santos. Pero el epigrama de Fr. Nicéforo Sebasto ó Sebasto tiene esta dedicación:

«Ad DD. Franciscum de la Carrera et Sanctos Complutensem, vulgo Guadalajara in Carpentanis.»

El libro es más alegórico y místico que histórico, pues de esto tiene muy poco.

Biblioteca de la Academia de la Historia.

118. Día y Noche. Discursos Morales, Sobre el Contagio de la Peste de Roma. (*Adorno*.) A la immortalidad de Nuestro Sanctiss. Padre: Alexandro Septimo. Pontifice Maximo. Por el Doctor Don Francisco de la Carrera y Santos Academico de los Amphystilos. En Roma, En la Empronta de la R. C. Apost. 1657. Con licencia de los Superiores.

Sumario de las licencias á la vuelta de la portada.—Censura del P. Martín de Espinosa, clérigo menor.—Anagramas y epigramas latinos de D. Martín Ponce de León.—Madrigal de D. Cesar Colonna.—Soneto del mismo.—Otro de don Manuel de Lizarazu.—Dedicatoria al Papa.—A quien leyere. Erratas.—Texto.—Protestación.—Tabla.

Siete hojas preliminares, 144 páginas de texto, yendo en la última la protestación y tres hojas sin foliar en 4.º Además tiene al principio una estampa alegórica grabada en cobre por el parisiense Guillermo Valet.

El anagrama y epigrama primeros de los principios, dicen:

«ANAGRAMMA.

Stas Arcanorum Arces: fis die Sol, nocte Luna.»

«EPIGRAMA.

*Stas veluti Arcanorum Arces, quæ gurgite vasto
Mundi, nanti homini lumina, opem que ferunt.
Consilijs ve, tuis, scelerum quæ septa tenebris
Fis animæ splendens sol, lunaque, nocte die.»*
Es obra puramente religiosa y de meditación cristiana.

119. Filosofía, y Anillo de la Muerte. Roma. 1657.

En 24.º

Así lo cita N. Antonio, según el cual es una interpretación ó paráfrasis de las abejas del escudo de Alejandro VII.

120. Antigüedad de Guadalajara por el P. Fr. Baltasar Campuzano, de la Orden de San Agustín. Madrid. 1661.

En folio.

La menciona N. Antonio, pero no creo que haya existido semejante libro, al que no hacen referencia ninguno de los escritores antiguos y modernos que han tratado de dicha ciudad.

Núñez de Castro, que en su historia de la misma menciona al P. Campuzano, nada dice de este trabajo, aunque llame á su autor «insigne en letras divinas y humanas, como lo ha mostrado en los libros que ha impreso».

121. Notas sobre la definicion del misterio de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora.

Inédito. Con el testimonio del autor, que así se lo había comunicado, asegura N. Antonio que tenía acabadas estas obras el P. Campuzano, así como las cuatro siguientes.

122. Ministro Zeloso, Discursos sobre la vida de Elias.

123. La Buena Suerte.

124. España Perseguida.

125. Alma y Cuerpo, de las calidades de un Nepote del Papa.

XXXII.

FABIAN CANO.

Algunos han supuesto que era hijo del pueblo de Sayatón, pero en los registros de la Universidad de Alcalá de Henares aparece como natural de Pastrana, de que dicho lugar es vecino. En 31 de Diciembre de 1595 se licenció en artes en aquella ilustre escuela, y en 4 de Enero siguiente tomó el grado de maestro. Los anales del colegio de Santa Cruz, de Valladolid (manuscrito de la Biblioteca Nacional, H, 21), dicen que había estudiado antes en Cuenca, y que en 23 de Enero de 1602 entró en el referido colegio como colegial, teniendo veinticinco años de edad. Fué muy calificado en su época, desempeñó una cátedra de Durando en 1604, y dos años después le nombraron magistral de Coria, donde falleció á 1.º de Abril de 1622. Había nacido en 27 de Abril de 1577. (Libros de bautismos de Pastrana.)

126. Aprobacion de la *Suma de los Mandamientos y Maremagnum del Segundo*, por Nicolas de Avila. (Alcalá, por Juan Gracian, 1610, en 4.º)

Fechada en Valladolid, en el colegio de Santa Cruz, á 2 de Marzo de 1606. Aun no había ido á Coria. Nicolás de Ávila era natural de Carabanchel y cura de El Olivar, en la Alcarria. Su libro lleva un soneto laudatorio de Francisco de Ayoza, cura de Atanzón, en la misma comarca.

XXXIII.

DON MELCHOR DE CAÑIZARES
BRACAMONTE.

Le puso D. Francisco de Torres entre los hijos de Guadalajara, en su histo-

ria inédita de la misma ciudad, calificándole de canonista y gran poeta. Sólo parece que escribió el manuscrito siguiente. Entre los que informaron en el expediente de pruebas de D. Francisco Alonso de Tamayo y Núñez para recibir el hábito de Santiago (1634), hay un D. Jerónimo de Cañizares y Bracamonte, natural de Guadalajara, aposentador del Rey, y quizá hermano de D. Melchor. (Archivo Histórico Nacional.)

Academia de la Historia.—*Papeles varios*.—Estante 16, tabla 7.ª, núm. 165.

127. Officium Sancti Hierothei Confessoris, & Ecclesiæ Doctoris Divini. Ab omnibus Ecclesiasticis, tam secularibus, quam regularibus Civitatis, & Diœcesis Segoviensis, sub die 3. Octobris, & per Octauam recitandum. (*Al fin.*) Hæc à D. Melchiore Cañizario Bracamontino Rectore olim Parochialis Ecclesiæ Sanctæ Mariæ de Fluuio Opidi de Castroserna Segoviensis Diœcesis contexta (*Sigue una palabra borrada.*) anno 1651. Rogatu et voto Sanctæ Cathedralis Ecclesiæ Segoviensis.

Manuscrito de 13 hojas en 4.º, á dos columnas, letra de la época, frontis en tinta negra y roja é iniciales también rojas.

De la misma letra, y acaso elaborado por el mismo Cañizares, precede á este oficio de San Hieroteo un *Officium speciale Sancti Hierothei*, suplicado por el Cabildo de Segovia á la Santidad de Inocencio X.

128. Soneto de D. Melchor Cañizares y Bracamonte, cura de Castro Serna, en loor de D. Francisco de Torres.

Es la primera de las composiciones laudatorias que van al frente de la *Historia de Guadalajara*, inédita, de Torres.

«Perillustri viro (quin dicam juveni) D. Francisco de Torres inter disertos, clarissimo, inter claros, disertissimo, inter utrosque politissimo, tanti voluminis mentissimo Auctori Hanc Pannegyri: D. Melchior Cañizarius Bracamontinus Panodius proprius oppidi de Castro Serna loa patriensus.»

En el mismo lugar, y sigue la traducción en

versos castellanos, hecha por el mismo Cañizares, y la que comienza así:

«Polymnia elegante
cuerdas temple de citara elegante,
por boca de alegría
liquidese melosa la armonia.
Y porque en metro grave
honras antiguas de Francisco alabe
añade á tanta gloria
nuevos versos, Apolo, á mi memoria.»

XXXIV.

GASPAR CARO DEL ARCO.

De doctor y gran poeta le califica el Sr. Pérez Cuenca en su *Historia de Pastrana*, y añade que nació en 4 de Febrero de 1601, según los libros parroquiales de dicha villa.

129. Libro de poesias en loor de Santa Teresa, por Gaspar Caro del Arco.

Lo cita como impreso, aunque sin expresar otra circunstancia, D. Juan Caro del Arco y Loaisa, pariente de D. Gaspar, en la *Historia del Sagrado Monte de la Oliva*. No lo conozco.

XXXV.

DON JUAN CARO DEL ARCO
Y LOAISA.

En Pastrana nació, á 29 de Agosto de 1613, según el Sr. Pérez Cuenca, y fué racionero de la colegial de dicha villa, y autor del libro siguiente.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de la Academia de la Historia.

130. Historia del Sagrado Monte de la Oliva, y sv milagrosa Imagen: donde se

trata quien la traxo desde Ierusalen à aquel monte dichoso, viuiendo Maria Santissima; que tierra era, y los sucesos que se originaron de su venida, y aparecimiento al Señor Rey D. Alonso el Sexto de Leon, y primero de Castilla. Dedicada al Señor D. Andres de Torres, Pacheco, Cardenas, y Gotor, Patrono perpetuo del Convento de N. S. de la Oliva, de la Serafica Religion, Alcalde de la Casa, y Corte..... Compuesto por el Lic. Ivan Caro del Arco, y Loaysa, Clerigo Presbytero, y Prebendado de la Colegial de Pastrana, y profeso en la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, y natural de la Villa de Pastrana en la Prouincia de Alcarria, del Reyno de Toledo. Vease la nota que esta antes del Prologo. Con licencia, año 1676. En Alcalá: En casa de Francisco Garcia Fernandez, Impressor, y Mercader de Libros, y à su costa; vendense en su casa.

Anteportada.— Estampa de Nuestra Señora de la Oliva, tosquisimamente grabada en madera.— Dedicatoria con el escudo del Mecenas: Pastrana, 12 de Abril de 1676.—Aprobación del Dr. D. Diego de Bárcena.—Licencia del Ordinario: 4 de Febrero de ídem.—Aprobación del Dr. D. Esteban de Aguilar y Zúñiga.—Sumas de la licencia y de la tasa.—Erratas.—Nota.—Protesta del autor.—Al lector.—Texto.—Letanía de Nuestra Señora de la Oliva.—Tabla de cosas notables.

Ocho hojas de principios, 220 páginas de texto, la última equivocada, y seis hojas lo demás; en 4.^o, á dos columnas.

Escrita con la falta de crítica y pobreza literaria que solía emplearse en aquella época para estas obras, más de piedad que de literatura, divídese en tres libros. Cierta que la erudición del autor no ahondó mucho en varios puntos históricos y geográficos, como el de la división del reino de Toledo, y que la credulidad le llevó á declarar, con muestras de convencimiento, que la imagen de la Oliva la trajo á España San Torcuato, natural de Santorcaz, y que incurre en otros dislates no menos estupendos. Pero contiene datos históricos de alguna estimación, noticias biográficas auténticas, y cabos sueltos que siempre aparecen dignos de notarse, aun en los pantanos de falsedades que forman el fondo de esta clase de obras en el siglo xvii.

El convento de la Oliva, donde se veneraba la santa imagen, era de franciscanos y existía cerca

de Canales, á cuatro leguas de Toledo y en su provincia. Como el autor se entra llanamente por los campos de la erudición, toca algún punto de geografía antigua, como es la situación de Orcada en la Celtiberia, que se atreve á poner en Santorcaz, haciendo hijo de ella al centurión que asistió en la muerte de Nuestro Señor.

Entre las personas notables por su santidad que tienen relación con el santuario, y de las que dió noticias biográficas el autor, está fray Juan del Arco, natural de Pastrana, quien nació en 27 de Enero de 1564, dando también algunas noticias de la familia del Arco, que era también la del autor. Sin duda por este origen del P. Juan del Arco y de sí mismo, el autor creyó oportuno dedicar algunos capítulos á las grandezas de Pastrana, cuya fundación atribuye, como cosa «la más segura, verosímil y cierta», á Palatuo, vigésimo rey de España, á contar desde Tubal, recibiendo luego los nombres de Palaterna, Paterniana y otros; cabeza de obispado en algún tiempo, dice, y famosísima por varios motivos, de los cuales cuida de consignar los que constan en los falsos cronicones y en sus crédulos comentaristas. Más razonable está cuando, viniendo á los tiempos históricos, habla de algunos hijos ilustres de la histórica villa.

XXXVI.

ANTONIO DE CARTAGENA.

Nicolás Antonio dice que era de Sigüenza, pero Chinchilla declara que no conoce cuál era el pueblo donde nació, si bien entiende que era castellano viejo. El Sr. Morejón opina en favor de Sigüenza. Ambos historiadores de la medicina patria disienten, al hablar de Cartagena, aun en hechos de fácil compulsión. Por ejemplo: Chinchilla recuerda como cosa notable que Cartagena habló (folio 30 de su libro) de haber observado desigualdad de pulsos en Luis Vives, aun en estado de plena salud; y Morejón asegura que era en Nebrija en quien notó este fenómeno. Acierta Morejón, porque las palabras del texto son éstas: «Et ego

novi Antonium Nebrissensem, cui latina lingua plurimum debet: qui omnes pulsus in æqualitatis scilicet et variis pulsationibus et eadem pulsatione sub eodem digito habebat, qui tamen bene sanus semper fuit.»

Fué profesor de la Universidad de Alcalá, como declara en el frontis de su obra, impresa en 1530. Allí ganó mucha reputación, tanta, que Marineo Sículo dice en los *Claros varones de España* que era «profesor excelente de arte en medicina», y Alvar Gómez de Castro, en la historia latina de Cisneros, que lo es también de los principios de aquella Universidad, le pone entre sus profesores célebres. Don Antonio de Guevara le menciona (epístola xxvi) hablando del pronóstico de la muerte del condestable D. Íñigo de Velasco, once días antes de que ocurriese; y en la epístola Lxv, refiriéndose á una cuestión médica, dice que era, más que para él, para el Dr. Reina ó el Dr. Cartagena; frase donde se descubre la fama del médico seguntino. El célebre Dr. López de Villalobos, además de dedicar sus ya rarísimas *Glosas á la historia natural de Plinio* al arzobispo Fonseca, puso en ellas otra dedicatoria: «Insigni doctori de Cartagena Complutensi collegio cathedram medicinæ primam ascendenti, medico atque philosopho eminentissimo.» (Alcalá, por Miguel de Eguía, 1524.) En esta dedicatoria se declara que Cartagena fué uno de los profesores encargados por Cisneros de plantear en Alcalá la facultad de medicina.

En dicha ciudad vivía ya en 1518. En una carta de pago del tesorero del rey, de 50 cuentos de maravedís, que Cisneros destinó á aumento de canongías y prebendas de la Magistral y del Colegio mayor, consta como testigo el «Dr. Antonio de Cartagena, físico, vecino de Alcalá». (Biblioteca de la Uni-

versidad de Madrid, tomo VIII de documentos de la Complutense.) Prole tenía en 1530, y al parecer, hartó inquieta, sin duda por no regirla la vigilancia paternal, pues entonces estaba Antonio en Berlanga por la causa que luego se verá. En fines de dicho año el rector formó proceso contra unos hombres que quisieron acuchillar con espadas á un vecino de dicha villa, quien citó como culpables á un hijo y un sobrino del doctor Cartagena, á quienes acompañaban el licenciado Arias, estudiante, y, al parecer, delincuente principal, y un Nebrija, que puede ser el Diego de Nebrija, natural de Guadalajara, que, siendo ya maestro, probaba curso en cánones quince años después del delito, pero que en 1531 figura en las listas de alumnos de artes y filosofía, y en 1532 se graduaba de maestro en la misma facultad; ó quizá fuera el acompañante en la contienda de las espadas, Alonso de Nebrija, también de Guadalajara, por entonces estudiante médico. (Libros de grados y matrículas de la Universidad Complutense.)

Notoria debía ser la reputación de Cartagena para que el emperador le confiase la asistencia médica de los príncipes franceses el delfín y el duque de Orleans, que su padre, el vencido de Pavía, dejó en las cesáreas manos como prendas y rehenes del fiel cumplimiento de las paces hechas entre ambos monarcas. En Berlanga estuvo con ellos durante su casi prisión en aquellas circunstancias, y allí escribió su libro *De peste*, por esta causa impreso fuera de su cuidado, por lo que salió con algunas erratas, según el autor confiesa en el prefacio.

No es común en la Alcarria, ni lo era entonces, el apellido de Cartagena; pero entre los procesos de la Inquisición de Toledo que hay ahora en el Archivo His-

tórico Nacional, existe el de María de Uceda, mujer de Juan de Cartagena, vecina de Guadalajara (1520). ¿Serían parientes del doctor?

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

131. † ☩ Antonij Cartaginēsis doctoris eximij | ī cōplutensī gymnasio medicine, professoris | nūc vero Caroli Çesaris iussu | Galliarum Delphini eiusqꝫ fratris ducis Urliēsis | medici | liber de peste: d̄ signis febrīū et de diebus criticis. Additus est etiā huic operi libellus eiusdē de fastinatione. 1530.» (*Dentro de un frontis grabado, estilo del Renacimiento, cuajado de imagineria representando los trabajos de Hércules. Encima del capitel de la columna central superior se leen las iniciales (¿del grabador?) I. G. Al fin del tratado DE SIGNIS DIERUM, esta nota de impresión.*) ☩ Compluti in Aedibus Michaelis de Eguia, idibus Nouembris. Anno Domini millesimo quingentesimo vigesimo nono. †

Prefacio (á la vuelta de la portada).—Índice de capítulos.—Erratas que, por ausencia del autor, se notan.—Hoja en blanco.—Texto.—Color.—Libelo de fascinación.—Página en blanco al fin.

Ocho hojas de principios, 120 foliadas, de los dos primeros tratados; y ocho con numeración propia del tratado de fascinación; en folio, á dos columnas; letra gótica, menos el prefacio; letras capitales de adorno; sin apostillas; signatura A-P, de á ocho hojas para los dos primeros tratados. Aunque el último lleva foliación y signatura propias, forma parte del volumen, y así lo expresa la portada, y aun en el índice se le incluye.

El primer libro ú opúsculo estudia la peste, sus causas y medios de precaverla y de curarla, y consta de trece tratados; el segundo libro, de los signos de las fiebres y de la causa de los días críticos, y consta de cinco tratados, y el último, de solos dos. En ellos se pone á contribución la doctrina de los médicos clásicos, árabes y cristianos, con evidente noticia propia de estas doctrinas. La obra puede considerarse en general como una de las más perfectas de su tiempo, aunque, lego como soy, me parece que no contiene doctrinas tan propias y originales como

las que poco después manifestaban en sus preciosos libros los Dres. Vega y Valles, gloria también de las escuelas complutenses.

De su credulidad en materia de fascinación puede dar idea esto que dice: «..... et nos nostris temporibus vidimus homines quoscumque inspexerint fascinantes, et relatum est mihi a fide dignis in civitate Guadalajara fuisse hominem qui solo intuitu minutatim specula frangebatur.»

La *Tipografía Complutense* advierte hablando de este autor:

«Lo mismo Villalba que Morejón mencionan un Pedro de Cartagena, natural de Murviedro. *Seguntinus* le llama N. Antonio, á quien sin duda siguen, aunque traduciendo mal el *Seguntinus*. De este Pedro dicen que escribió un libro titulado *Sermón en medicina para preservarse de tiempo dañado*, y que lo imprimió Arnaldo Guillermo de Brocar en 1522, en 4.^o

»La concordancia de apellidos, de patria, de época, de lugar de impresión y hasta del asunto de ambas obras, me hace sospechar que se ha confundido este Pedro con Antonio de Cartagena.»

XXXVII.

FRAY PEDRO DE CASCALES.

Por lo que se verá después, debió nacer en el año de 1541, época á que no alcanzan los libros de las parroquias de su pueblo.

En 29 de Septiembre de 1557 se hizo bachiller en artes y filosofía en la Universidad de Alcalá Pedro de Cascales, natural de Hita, y en 3 de Noviembre del año siguiente recibió la investidura en la misma facultad, como acreditan los libros de grados de dicha escuela, que he visto. Pero dejó el mundo por el claustro y se hizo franciscano, quizá en Alcalá, pues Álvarez lo cita entre los hijos ilustres del convento de San Diego de dicha ciudad, así como el ilustrísimo González de Mendoza en su *Historia del Monte Celía de la Salceda*. Fué lector y catedrá-

tico de artes y teología, mostrándose en ello consumado maestro, así como elocuentsísimo en el púlpito, por lo que, y por su prudencia, ganó la confianza de Felipe II. Cuando, por la muerte infeliz del rey D. Sebastián, aquel poderoso monarca se creyó llamado á recoger la corona de Portugal, quiso antes de todo oír, entre otras opiniones autorizadas, la de la Universidad de Alcalá, y al efecto envió á la misma á Fr. Pedro de Cascales, que era entonces guardián del convento de Escalona, con unos artículos ó cuestionario acerca de los derechos á aquella corona, para que le contestase «con entera libertad», dicen las Memorias del monje escurialense Fr. Juan de San Jerónimo (publicadas en el tomo VII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*). Reunida la facultad de teología, quizá con asistencia más ó menos pública del P. Cascales, y después de sesudas deliberaciones, en la última junta, celebrada en 4 de Junio de 1580, por unanimidad convinieron los doctores en la respuesta favorable á los artículos propuestos por el rey y de que había sido portador el guardián de Escalona. Entonces se publicó, sin nota de impresión, un papel en dos hojas en folio con este título: «Resolucion que dió la facultad de Theología de la Universidad de Alcalá acerca de la prosecucion del derecho que su Magestad del Rey Don Philippe nuestro señor tiene á los Reynos de la Corona de Portugal.» (*Tipografía Complutense*, núm. 759.)

Ya antes de esto, en 13 de Abril de 1580, Fr. Pedro de Cascales, en unión de Fr. Diego de Chaves y de Arias Montano, habían escrito un dictamen muy favorable á los derechos del gran Felipe á la corona de Portugal, contestando á una especie de interrogatorio que él mismo les había propuesto á manera de dubio teológico-político, por lo que no produce

extrañeza que el monarca eligiese á nuestro Cascales para ser enviado suyo cerca de la Universidad de Alcalá. (Se publicó este breve parecer, cuyo original, de mano de Arias Montano, existe en Simancas, en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, xxxiv, página 372.)

Fray Pedro anduvo luego en los sucesos relativos á la campaña de Portugal, con cierto carácter diplomático confidencial, porque, repito, era hombre discreto, y así le juzgaba el prudentísimo monarca. En 1587 fué elegido Fr. Pedro para que en nombre de la provincia de Castilla asistiese al capítulo general de la Orden en Roma, congregado por orden de Sixto V, y fué también visitador de la provincia de Burgos. (Salazar, *Crónica de la provincia franciscana de Castilla*, 1612, páginas 91, 106 y 107.)

Antes de todo esto, y por los años de 1573 á 1575, padeció grandes disgustos en el convento de San Juan de los Reyes, de Toledo, donde era lector de teología. Estando en el refectorio á la hora del mediodía del 31 de Marzo de 1573 le notificaron la orden del Padre general, Fr. Cristóbal de Capitefontium para que en el término de veinticuatro horas saliese para el convento de Ciudad Real, privándole al mismo tiempo del cargo de lector de teología. Acató el mandato, pero en 5 de Abril dirigió una representación al Santo Oficio de Toledo, quejándose de aquella medida, causa de escándalo público y afrenta suya, y manifestándole que, según la opinión corriente, debía este castigo á haber denunciado ante dicho tribunal á Fr. Miguel de Medina, cuyos amigos y valedores tenían por ello en perpetua persecución á Cascales y habían aconsejado lo hecho por el general de la Orden, distinguiéndose en la ira Fr. Sebastián del Rincón y fray Francisco Ortiz Arias, predicador y es-

critor notable. Más lo era aún, y en grado eminente, Fr. Miguel de Medina, teólogo eximio, cuyas obras se imprimieron varias veces en España y en el extranjero, asistente al concilio de Trento, contradictor del gran Domingo de Soto y objeto de las justísimas alabanzas de biógrafos y bibliógrafos. (Véase su biografía en el *Seminario de Nobles, colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá*, de Fr. Nicolás Aniceto Alcolea.) Cuando el proceso dicho, era presidente ó guardián de San Juan de los Reyes, y, por consiguiente, superior de Cascales, quien pidió al Santo Oficio le librase de la tacha de testigo falso de que le acusaban sus enemigos, los parciales de Medina, quienes llevaron el asunto al púlpito, como hizo el P. Ortiz Arias.

Formóse el proceso, que es voluminoso, y la primera declaración de Cascales fué en 24 de Octubre de 1572, en la que declaró ser de treinta y un años de edad, poco más ó menos. En sus declaraciones y en los numerosos memoriales y cartas que dirigió al tribunal, se manifiesta brioso, franco de lenguaje, no remiso en acusar á sus enemigos y hasta al mismo Padre general y á su secretario, llegando á poner en duda la autenticidad de los poderes de quienes le perseguían. Como los admiradores de Medina acusaban á Cascales de ser causa de la prisión de aquél, movióse una encendida querrela de frailes, donde sin duda alguna sonaban como las más altas voces las de nuestro alcarreño. El ruido fué tal, que Fr. Cristóbal de Capitefontium dijo en carta, algo quejosa contra la protección que se dispensaba á Fr. Pedro, que cuando vino á Castilla «me dieron noticia de tantos escándalos y profanidades de un mi súbdito llamado Fr. Pedro de Cascales, y tan notables transgresiones de nuestra profesion y instituto, que me forçaron á castigarle en algo, dexando lo

demás para cuando más largamente hiciese su visita y processo, el que me parece hauer enmendado su error con otros más pestíferos y escandalosos», concluyendo por decir á los inquisidores que le hiciesen salir de Toledo, adonde le habían llamado, y que «tiene escandalizada», sin perjuicio de que le volviesen á llamar siempre que lo creyesen necesario.

Parece que gozaba de favor con la Inquisición ó que era injustamente acusado, pues en algunos mandamientos del tribunal se advierte el propósito de favorecerle, hasta el punto de que fué recluso en una celda Fr. Francisco Ortiz Arias por su conducta en el asunto, contraria á Fr. Pedro. En Noviembre de 1575 le restituyó el tribunal en los cargos de que había sido privado, y con fecha 16 de Noviembre sentenció en definitiva esto último, y que se leyese la sentencia reparadora en el refectorio de San Juan de los Reyes, lo que se cumplió en el mismo día y solemnemente ante 74 frailes reunidos para comer. Mas como su presencia allí podía renovar las mal apagadas discordias, á petición del Padre provincial lo trasladó el Santo Oficio al convento de San Francisco de Madrid. Todo consta en el proceso que existe hoy en el Archivo Histórico Nacional, papeles de la Inquisición de Toledo.

En el archivo de la antiquísima iglesia de Nuestra Señora de la Cuesta de Hita hay algunas escrituras de testamentos y fundaciones piadosas de la familia de Cascales, y de ellos resulta que Juan de Cascales y Guzmán era hermano de fray Pedro. No aparecen los nombres de los padres, pero sí el de su bisabuelo Fernán Gómez de Cascales y el de su abuelo Pedro de Cascales, gente principal de la villa, poseedores de una capilla de dicha iglesia y fundadores de memorias pías, como lo fué Juan, quien murió en 1604.

De la muerte de Fr. Pedro no tengo noticia.

132. Sermones varios.

Manuscritos. Formaban cuatro tomos grandes y se guardaban en la librería del monasterio alcarreño de Nuestra Señora de la Salceda, según dice el P. Álvarez (*Memorial ilustre de los hijos de San Diego de Alcalá*). También los citan el bibliógrafo franciscano Fr. Juan de San Antonio, Wadingo y N. Antonio. Los sermones se conservaban en el monasterio de la Salceda, como dice su historiador, el ilustrísimo González de Mendoza.

XXXVIII.

DON APÓSTOL DE CASTILLA.

Teníanse los Castillas, que en el siglo xv se avicindaron en Guadalajara, donde continuó su sucesión, por descendientes de D. Pedro I, y llevaban en sus armas un león y un castillo, con banda de tragantes, recuerdo de su regia prosapia. Igualmente se conservó en dicha familia el nombre de Apóstol, y así se llamaba el primero de los que aparecen en aquella ciudad, quien casó, dice Núñez de Castro en la historia de la misma, con D.^a María de Quiñones, procreando en ella á D. Alonso.

Este D. Apóstol debe ser el autor de la pequeña obra poética de que voy á hacer mención. Nieto suyo era otro del mismo nombre y apellido, y del cual los historiadores de Guadalajara sólo dicen que fué capitán de infantería y que casó en Nápoles.

Debe ser este segundo D. Apóstol el que encuentro como corregidor y alcaide del castillo de Brihuega por los años de 1571, según los asientos capitulares de esta villa. Llevaba como segundo apellido el de Mendoza, pues era hijo de

D.^a Juana de Mendoza. Contrajo matrimonio con D.^a Beatriz Altamirano, y á los hijos que tuvieron, mencionados por Núñez de Castro, puedo añadir Andrés, bautizado en 6 de Junio de 1562, según consta en los libros parroquiales de Santiago de Guadalajara.

Felipe II concedió á este D. Apóstol el título de alférez mayor de Guadalajara en 3 de Julio de 1586, y el Ayuntamiento (libros de actas del mismo) le recibió como tal en 7, y diez días después le hicieron entrega de la bandera de la ciudad, de tafetán de tres colores; de un pendón de tafetán colorado, con las armas de Guadalajara; de otro de tafetán azul, viejo y de otras cosas. En las deliberaciones del concejo tomó parte activa, como dicen las actas.

Otro D. Apóstol de Castilla hubo en el siglo XVII, poseedor de haciendas en Auñón, donde casó, el que pereció lastimosamente pasando el río Tajo, en los desfiladeros de Sacedón, donde su esposa hizo grabar sobre las rocas una gran cruz con leyenda apropiada al suceso, monumento destruído hace algunos años y que contribuyó á perpetuar en la comarca la memoria de D. Apóstol y su desgraciada muerte.

Pero repito que sólo al primero puede atribuirse la siguiente composición:

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, J, 140.

133. Prouerbios de Don Apostol de Castilla para su hijo Don Alonso de Castilla contra hechos a los que hizo el Marques de Santillana.

Manuscrito de dos hojas en 4.^o, á dos columnas, letra del siglo XVII.

Comienza:

«Hijo mio muy amado
para mientes
que viues entre las gentes
desamado,

preciate de mal criado
y haras
quantas vilezas querras
a tu grado.

No parecer eloquente
bien seria
nada menos te conuerna
ser prudente
muestra partes de inocente
que los tales
priuan con los principales
largamente.....»

Consta de 31 estrofas, de las que ésta es la última:

«Y porque los mal mandados
ya saueis
que deuen ser al reues
consejados
que si los uicios pintados
aborreçen
muy mas disformes pareçen
los obrados.»

De modo que en los proverbios contrahechos de los del Marqués de Santillana hay una intención irónica para que fuera mejor aprovechado su fin. Don Apóstol no hizo su obra al compás de la que con dicha intención se propuso contra-hacer, porque ésta consta de cien proverbios.

XXXIX.

ANDRÉS DEL CASTILLO.

En la información de limpieza de sangre de D. Martín Carrillo y Mesa, natural de Brihuega y santiaguista conventual de Uclés, hecha en 1599, uno de los declarantes se llamaba Andrés del Castillo, clérigo, presbítero, natural de dicha villa, donde nació el escritor en que ahora me ocupo. Pero no creo que pueda confundirse al declarante con el escritor, así porque no consta que éste fuera clérigo, sino porque al declarar aquél tenía setenta y tres años de edad, lo que no se compagina con la fecha de 1641, en que

aparecieron las novelas del otro, ni tampoco con el estilo de dicha obra.

Los libros parroquiales de la villa no contienen su partida de bautismo, á no ser que se haya escapado á mi investigación, ó que corresponda á las mermas que en ellos ha causado el tiempo. Sólo encontré en los de matrimonios de la parroquia de San Miguel la partida de casamiento, en 13 de Marzo de 1590, de Pedro Sanz, hijo de Juan Sanz y María del Castillo, y por ambos apellidos podemos suponer que éstos eran los padres y aquél el hermano de nuestro Andrés; y si esto es así, ya debía ser viejo cuando publicó su obra, pues tenía hermanos que contraían matrimonio cincuenta y un años antes de la publicación.

El autor se llamaba Andrés Sanz del Castillo, según se firma en la dedicatoria; y si suprimió en la portada el Sanz, sería acaso porque se le conociera más por su segundo apellido. No tenemos de él noticia alguna, ni parece que le ha alabado ningún escritor de sus contemporáneos, ni se sabe por qué motivos estaba en Zaragoza, como parece de haber impreso el libro en esta ciudad. En el texto no hay referencia ó indicación que podamos relacionarla con su vida, y es de creer que jamás conocamos circunstancia alguna de ella.

Biblioteca Nacional.

134. La Mogiganga del Gvsto, en seis Novelas. A Don Francisco de Funes Villalpando y Ariño, Primogenito del Marques de Ossera, señor de las Baronias de Quinto, y Figueruelas, y de la Villa de Estopeñan, Cauallero de la Orden de Santiago, Capitan de Cauillos que fue en el Reyno de Milan, y electo Maesse de Campo de Infanteria Española por su Magestad. Por Don Andres del Castillo, natural de la villa de Brihuega, en el Arçobispado de Toledo. 15. (*Adornito*.) Con licencia: En Zaragoça, por Pedro Lanaja y Lamarca Impressor del Reyno de Aragon, y de la Vniversidad. Año 1641.

Nómina de las novelas del libro.—Aprobación del Dr. Miguel de Funes: Zaragoza 27 de Julio de 1641.—Licencia para la impresión: 27 idem idem.—Dedicatoria.—Texto.—Cláusula de su misión á la corrección de la Iglesia.

Dos hojas de principios y 236 páginas de texto en 8.º Edición de baratillo, mal papel é impresión incorrecta.

Los títulos de las novelas, son: *El monstruo de Manzanares, Quien bien anda, bien acaba, El estudiante confuso, La muerte del avariento y Guzmán de Juan de Dios, Pagar con la misma prenda y La libertada inocente y castigo en el engaño.*

La firma de la dedicatoria, que sin duda es del autor, dice: «El menor criado de V. S. que su mano besa, Don Andres Sanz del Castillo.»

De ridículo argumento con ridícula forma calificó esta obra N. Antonio. Pero no se aparta en una cosa ni en otra del gusto de las novelas cortas y *ejemplares*, que Cervantes acreditó con sus novelas de este calificativo. Don Andrés, aparte las diferencias de inventiva y de gusto literario, no hizo cosa extremadamente peor que D.^a María de Zayas, Liñán y Verdugo, y otros del siglo xvii, y más tarde D. Diego de Ágreda y Vargas, en sus *Novelas morales y ejemplares*. Madrid, 1724. Se parece á todos ellos en la manera de presentar la acción, de tramarla y desenredarla, en la pintura de pasiones y afectos propios de la época, en el concepto del amor y de la honra, de los celos y de la venganza; de manera que si el título es ridículo, la invención corre parejas con la moda del tiempo. Igualmente la siguió en el arte de intercalar cartas y poesías, unas débiles y sin medula, otras sentidas ó sentenciosas y con notorio intento de aparecer tales.

Don Francisco de la Cueva, natural de Madrid, según Álvarez Baena, publicó en Zaragoza, imprenta de Ibar, 1662, un libro titulado *La Mogiganga del gusto en seis novelas y estorbo de vicios*. No he conseguido verlo para advertir si tenía con el de Castillo alguna conexión más que en el título. Tampoco he podido comprobar la existencia de una novela titulada *Huertas de Valencia*, que en el catálogo de Sancha se menciona como de un Andrés del Castillo.

En mi librería.

135. La Mogiganga del Gusto en seis novelas, por Don Andres del Castillo natural de la Villa de Brihuega, en el Arzobispado de Toledo. Segunda impression, Añadido un Cathalogo de Libros de Novelas, Cuentos, Historias, y Casos tragicos, para

dar noticia á los Aficionados. Año (*Emblema del impresor.*) 1734. Pliegos 19. Con Licencia. En Madrid. A costa de D. Pedro Joseph Alonso y Padilla, Librero de Camara de su Magestad: se hallarà en su Imprenta y Libreria, Calle de Santo Thomàs, junto al Contraste.

Catálogo de libros.—Índice de las novelas de este volumen.—Licencia del Consejo: sin fecha.—Fe de erratas: 8 de Junio de 1734.—Suma de la tasa: Texto.—Nota de la venta de libros en la misma imprenta.

Siete hojas preliminares, 285 páginas de texto, aunque por error llevan las dos últimas los números 384 y 385, y una blanca; en 8.º Impresión tan de baratillo como solian ser las de Alonso Padilla.

Biblioteca Nacional.

136. Novela XLV. La muerte del avariento, y Guzman de Juan de Dios. Por Don Andres del Castillo, natural de la Villa de Brihuega, en el Arzobispado de Toledo.

Páginas 359 á 419 de la *Colección de novelas escogidas*, compuestas por los mejores ingenios españoles, tomo VII. Madrid, imprenta de González, 1789.

En 8.º

137. Novela XLVI. Pagar con la misma prenda. Por Don Andrés del Castillo, natural de la Villa de Brihuega, en el Arzobispado de Toledo.

En el mismo tomo, páginas 419 á 470.

138. La muerte del avariento y Guzman de Juan de Dios, por Don Andres del Castillo, natural de Brihuega.

Páginas 507 á 517 del tomo xxxiii de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra.

XL.

FRAY CONSTANTINO DEL CASTILLO.

No dice su biógrafo, Fr. Roberto Muñiz, la época en que vivió. Nació en

Atienza; entró en la orden de San Bernardo, y se dedicó á la predicación, dejando de ella muchos papeles, que menciona Muñiz como existentes en el monasterio de Huerta, donde sin duda estuvo. Añade que dejó dispuestos para la imprenta en dos tomos:

139. Práctica de la Oracion mental con avisos importantes para ella, y efectos espirituales sacados de consideraciones de los principales misterios de la Fe.

En 8.º

140. Exercicio para la hora de la muerte.

En 8.º

XLI.

DIEGO DEL CASTILLO.

Sin riesgo de error puede afirmarse que todos los bibliógrafos han confundido á este escritor, natural de Molina, con Diego del Castillo de Villasante, zamorano. La analogía de los asuntos de alguna de sus respectivas obras, la identidad de grados académicos y de nombre y apellido, el ser contemporáneos y las pocas noticias que de uno y otro hay, originaron esta confusión, á que, según creo, voy á poner fin. N. Antonio, Arbolí en el *Catálogo* de la Biblioteca Colombina, Salvá, Fernández Duro en su *Bibliografía de la provincia de Zamora*, los comentadores de las leyes de Toro, como Llamas y Molina, Franckenau en la *Themidis Hispanæ Arcana*, y otros, revuelven ambos nombres y hacen de ellos uno solo, ó no los distinguen según se debe.

Nuestro Diego del Castillo era de Molina, y Diego Castillo de Villasante, de quien no se conoce más obra que el

Tractatus de Duello, era de la provincia de Zamora. Hablemos primeramente de éste, de quien he sacado algunas noticias biográficas (que no estará de más consignar aquí para ilustrar su nombre y distinguirlo del molinés), de los expedientes de pruebas de hidalguía de su hijo Alonso y de su nieto Diego, documentos que, procedentes del archivo de la Orden de Santiago, existen hoy en el Histórico Nacional.

Por una provisión del Consejo de las Órdenes, dada en 11 de Febrero de 1567, se nombraron dos personas que hiciesen la información de hidalguía de Alonso del Castillo Villasante, de unos treinta años de edad, natural de Zamora, á quien se había hecho merced del hábito de Santiago, y en la provisión se dice que era hijo del Dr. Diego Castillo de Villasante y de su mujer Quiteria de Carvajal. De las declaraciones testificales resulta que el doctor, á su vez, era hijo de Rodrigo Gomez del Castillo y de Leonor Villasante. Vivía el doctor en Zamora, y allí nació su hijo el santiaguista. Unos testigos dijeron que los Villasantes procedían de Zamora y del Vaillo; algunos declararon que el doctor nació en dicha ciudad, pero sin afirmarlo; otros que en el Vaillo, aldea de Zamora; mas en una petición del hijo, unida á las pruebas, manifiesta que su padre era de la ciudad, lo mismo que su abuelo. Consta también en las declaraciones que el doctor había sido alcalde de corte y oidor del Consejo Real, y que estudió en Alcalá y Bolonia.

Menos pormenores contiene el expediente de pruebas del nieto, Diego del Castillo, hijo de Alonso y de María de Samano, á quien se dió el hábito de Santiago en 30 de Abril de 1594; pero se confirman algunas de las noticias antes expuestas, sobre todo las de que era de Zamora y perteneció al Consejo de S. M.

De que estudió en Alcalá no tengo

dato cierto, sino la declaración de un testigo, según dije antes, pues en los asientos de la famosa escuela no he encontrado su nombre, quizá porque se perdieron algunos libros y registros del siglo xvi, falta que en varias ocasiones he advertido con sentimiento. Pero sí consta que estudió en Bolonia, pues entre los lectores legistas que actuaron en las tareas académicas del curso de 1521 á 1522, aparece «Jacobus Castillo de Villa Sanctæ hispanus zamorensis», quien una vez leyó del Digesto nuevo. (Umberto Dallari, *I rotuli dei lettori legisti e artisti dello Studio Bolognese*, tomo II, 1889.)

Las circunstancias declaradas bastan para no confundir á Diego del Castillo de Villasante, autor del tratado *De Duello*, con el Diego Castillo de Molina, quien en sus libros se dijo de continuo natural de Molina, y jamás puso en ellos el apellido Villasante. Conviene decir, para puntualizar bien las cosas, que Franckenaу, hablando de él, dice que era natural de Molina, pero oriundo de Castilla la Vieja. Algo de verdad puede haber en esto, porque alguna vez estuvo en Toro, quizá llamado por asuntos de familia ó de intereses, como él mismo dice en párrafo que copiaremos al describir sus *Leyes de Toro glosadas*, siendo también de notar que en Medina del Campo se imprimió esta obra, como se publicaron otras suyas al otro lado de los montes carpetanos.

Según ellas, ya era licenciado en 1522, y doctor en 1528, siendo de advertir que en algunas omitió este título aun después de poseerlo, prefiriendo el otro. Pero en los asientos de la Universidad Complutense hallo que un Diego del Castillo, de Molina, probó curso de derecho canónico en 20 de Abril de 1548, y otro en el mismo día del año siguiente. No parece natural que fuera nuestro escritor, ya

viejo y graduado de antemano, aunque no sabemos si, acaso por no serlo en cánones, quiso en edad avanzada cursar esta facultad. En la misma época estudiaban en Alcalá derecho canónico un Diego del Castillo, natural de Villamayor, y otro Diego Castillo de León, de Guadaluajara.

Debió residir en Sigüenza alguna vez. En las Constituciones sinodales del obispado que dió el cardenal-obispo D. García de Loaysa (impresas en Alcalá por Miguel de Eguía, 1533, 1534, según el colofón, en folio, letra gótica), se nombra entre los testigos de la publicación de dichas Constituciones al Dr. Castillo, vecino de Molina. Los libros de grados de la Universidad de Sigüenza (núm. 18 moderno) dicen que en el grado de licenciado en cánones del bachiller Ramírez, en 27 de Junio de 1544, fué elegido para señalarle lección «el doctor Castillo de molina», y no es éste el único acto semejante de aquel año donde también actuó, citándosele por su nombre, como actuó un Dr. Jerónimo del Castillo, de Molina, á quien también halló de estudiante en Alcalá en época algo anterior. Pero no parece que Diego era catedrático de Sigüenza, sino que actuaba como doctor y adjunto en aquellas solemnidades académicas.

Pierdo aquí su rastro por completo. El molinés D. Gregorio de la Torre y López Malo sólo supo que vivía en 1530 (*Corográfica descripción del Señorío de Molina*), lo que no es mucho saber, y copió los versos en loor de Molina que el doctor puso en su *Glosa de las leyes de Toro*. En Noviembre de 1551 ya había muerto, pues entonces se dió á su hijo Juan Arias del Castillo el privilegio para imprimir el *Doctrinal de confesores*. De que hizo testamento y de que dejó varias obras inéditas da fe Sánchez Portocarrero (*Historia de Molina*) en los términos que trans-

cribo al hablar de su comentario de las Partidas. En algunos ejemplares de las *Leyes de Toro glosadas*, edición de 1527, he visto la firma autógrafa, de letra bastante buena, de «el doctor Castillo».

Bibliotecas de la Academia Española, del Duque de Medinaceli y del Sr. Gayangos.

141. ¶ Tratado de cuētas hecho por el licenciado Diego del Castillo: natural d la cibdad de Molina. En el qual se contiene que cosa es cuēta: y a quien: y como an de dar la cuēta los tutores: y otros administradores de bienes agenos. Obra muy necessaria y puechosa. La qual el hizo en latin: y assi la presento al Rey nño. señor. y porq̄ parescio a su magestad q̄ puesta en romāce seria mas general: por su mandado se trasladado en nña lengua Castellana. Con preuilegio Real. 1522. (*Al fin.*) Es impresso en la muy noble y mas leal cibdad de Burgos por Alonso de Melgar. Acabose a. xxx. dias del mes de Mayo | Año de mill y D. y. xxij años. (*Portada roja y negra.*)

Dedicatoria al emperador D. Carlos.—Texto.—Tabla.—Colofón.—Emblema del impresor.
18 hojas en 8.º, letra gótica.

Según manifiesta en el prólogo, cumpliendo el Real mandato tradujo el original latino en lengua castellana para utilidad de todos.

Este ejemplar lleva al fin la firma autógrafa del autor. En la dedicatoria dice: «E ansi yo el licenciado Diego del Castillo natural de la villa de Molina (ciudad la llamó en portada y colofón), lugar noble del titulo y corona Real de vuestra magestad.» La dedicatoria va enderezada á D. Carlos, «rey, electo emperador semper Augusto», y expresa que este tratado «en días pasados hize».

Biblioteca Nacional.

142. ¶ ¶ Tratado de cuentas: hecho por el licenciado Diego del castillo: natural del la ciudad de Molina. En el qual se contiene que cosa es cuēta: y a quiē: y como an de dar la cuenta los tutores: y otros administradores de bienes agenos. Obra muy necessaria y prouechossa. La qual el hizo en latin: y assi la presento al Rey nuestro se-

ñor. Y porque pareció a su magestad que puesta en Romãce sería mas general: por su mandado la traslado en nuestra lengua Castellana. 1542. (*Dentro de un frontis del Renacimiento, en rojo y negro. Colofón:*) ¶ Aqui se da fin ala presente obra y tratado de cuentas | hecho por el licenciado Diego del castillo: natural dela ciudad de Molina. Fue impresso en Salamanca por Juan de junta impressor de libros. Acabose a. xv. dias del mes de Junio. Año de. M. D. xliij. Años.

Dedicatoria al Rey, electo Emperador.—Texto.—Tabla.—Colofón.—Adorno con el monograma del impresor.

28 hojas numeradas, en 4.º; letra gótica en el texto y apostillas de las márgenes; signatura *a-d*, de á ocho hojas, excepto la última, que sólo tiene cuatro.

Se divide esta obra, que no es de pura aritmética, como pudiera parecer, sino de cuenta y data de quiénes deben darlas, en 14 capítulos ó partes, tratando en ellos de qué cosa es cuenta, quiénes deben darla y recibirla, cómo, cuándo y en qué circunstancias, modo y época de impugnarla y de pagarla, obligaciones de tutores y administradores en la materia, forma de los documentos de finiquito, y autoridad de los jueces en su aprobación, así como medios de apelar de sus sentencias. Es, pues, más que nada, un trabajo jurídico, con comprobación de autores, doctrinas y leyes en las márgenes. No es, pues, obra de un aritmético, sino de un jurisperito, aunque otra cosa han creído N. Antonio, Picatoste, etc.

No son solos los modernos los que han calificado de obra de matemáticas esta obra, sin duda por no conocerla más que de nombre, pues ya el valenciano Vicente Blas García dijo de Diego del Castillo, en el prólogo del rarísimo opúsculo *In commendationem multorum eximia spe summae virtutis adolescentium eclogia* (Valencia, 1576): «Quæ sunt præterea Didaci Castilli, Mathematici celeberrimi qui reconditam eruditionem egregia vita sanctitate coniunxit, lucubrationes ac vigiliæ tuo nomini consecratæ?» Como creo que el autor se refiere á nuestro Castillo, cuyas pruebas de matemáticas no se conocen, presumo que el título de su obra indujo también á engaño á Vicente Blas García. Del opúsculo de éste hay ejemplar en la biblioteca de la Universidad Central.

143. Tratado de cuẽtas hecho por el li-

enciado Diego del castillo: natural d'la ciudad de Molina. En el qual se contiene que cosa es cuenta y a quiẽ y como han de dar la cuenta los tutores y otros administradores de bienes agenos. Obra muy necessaria y prouechosa: agora nueuamente adicionada por el mesmo autor. (*Colofón:*) Aqui se da fin a la presente obra y tratado de cuentas hecho por el licenciado Diego del castillo: natural de la ciudad de Molina. Fue impresso en Salamanca por Juan de junta impressor de libros. Acabo se a. xxiiij. dias del mes de Julio. Año de M. L. y vn Años.

38 hojas en 4.º, letra gótica.

Dedicatoria al Emperador.—Texto.—Tabla.—Colofón.

Así la describe la *Biblioteca de libros raros y curiosos* de Gallardo, pero el colofón debe estar equivocado en la copia ó quizá en el original. Presumo, naturalmente, que será de 1551.

144. Las leyes de Toro glosadas. por el doctor Diego del Castillo. Burgos. 1527.

Primera edición, que se ha escapado á mis investigaciones. N. Antonio la cita con este título: *In leges Tauri commentaria*. El catálogo de la librería de José Allora, en Zaragoza, 1895, la cita así:

«Las leyes de Toro glosadas. Vtilis et aurea glosa dni. Didaci Castelli.... super leges Tauri. Burgos, Juan de Junta, 1527.» En folio, letra gótica, portada grabada.

Es el primer comentario que se ha impreso de las leyes de Toro.

Biblioteca de San Isidro.

145. Las leyes de Toro glosadas. (*Gran escudo de los diferentes reinos de España.*) Vtilis et Avrea glosa domini Didaci Castelli doctoris, iuris Cæsaræi, & Romani interpretis optimi, super leges Tauri. Nuper ab eodem recognita. Additis insuper diuersis in locis, doctissimis ac necessariis additionibus & glosis, vbi desyderari videbantur. quæ feliciter incipit. Methimnæ Campi, Ex typographia Guilielmi de Millis. M. D. LIII.

Prólogo.—Proemio.—Otro, encabezando el texto.—Texto.—Colofón.—Página en blanco.—

Índice.—Estampita oval que representa un ángel teniendo un escudo de armas.—Página final blanca.

266 hojas foliadas, de principios y texto, y 30 sin numerar de índice; en folio.

Libro bien conocido de cuantos estudian la historia del derecho patrio. Su erudición, estructura y desarrollo demuestran un estudio vastísimo. Es la primera glosa de las leyes de Toro que se imprimió, y en ella estas leyes están como ahogadas en el ancho marco de los comentarios latinos del Dr. Castillo.

Dice éste en el prólogo:

«Ego Didacus Castelli, exiguus inter iuris canonici & ciuillis commentatores, imbecillis ingenio, & indoctus eloquio, ingressus in hortum iuris communis istius Regni, vt ibi disparcerem, & lilia colligerem, & ea exurientibus darem, accessi ad vrbem Tauri, & ingressus in eam, leges reperí eiusdem nominis....»

En esta obra y en su proemio hizo una descripción latina muy elegante del asiento y calidades de su patria. «Hic me nascentem exceperunt sidera primum: hic primum genitrix ubera tensa dedit.... et quia hoc opusculum in ea feci, et omne actum in nobili propria redundat ad gloriam illius.» Parte de este proemio han transcrito algunos escritores, en particular el señor Pérez Pastor, en *La Imprenta en Medina del Campo*, 1895.

Biblioteca Nacional.

146. ☞ Tratado muy vtil y prouechoso en reprobaciō delos juegos: y no menos prouechoso para la vida y estado de los hōbres. Cōpuesto por el famoso doctor Diego del castillo: vezino dela villa de Molina: del qual se puede sacar mucho fruto para en castigo de otros delictos que del juego se causan.: ☞ Con preuilegio Imperial. ☞ Fue tassado por su magestad este tratado en Real y medio. (*Frontis del Renacimientto, grabado en madera. Al fin:*) A loor ⁊ gloria de dios.... se acabo la presente obra llamada reprehēsiō de jugadores: hecha y copilada por el doctor Castillo vezino dela villa de Molina. Acabose de imprimir en la muy noble ⁊ muy leal villa de Valladolid: por maestre Nicolas tyerri. A xvij. de Abril de M. D. xxviiij. años. ☞

Carta saludable contra los jugadores, «por el gran desorden que passaua en los juegos el año

de quinientos ⁊ veynte ⁊ seys».—Texto unido con la carta.—Tratado sobre varios estados.—Adición.—Colofón.

En 4.º menor, impreso en letra gótica, con anotaciones marginales en el mismo carácter, sin foliar, signatura *af* de á ocho hojas.

Comprende dos tratados: en el primero se reprobaban los juegos y se hace ver sus funestos resultados; en el segundo se habla de los estados de los prelados, de los nobles y de los medianos y menores, y de su obligación de reprobear el ejercicio del juego. Á cada uno de los tres se dedica un capítulo. La adición, que ocupa las cuatro hojas finales, lleva este encabezamiento, escrito al acabar la hoja anterior:

«Adiccion breue por manera de exclamaciō hecha por el mesmo doctor castillo: por que escripta la cartá de arriba le mostro un cauallero vn juego de naypes que se vsa en ytalia; de setenta y siete cartas.»

La carta á los jugadores ó primer tratado de este libro expone con espíritu de moral cristiana los veintidós vicios que del juego proceden, analizando las desventajas materiales y morales que hacen acaecer. Estos vicios y daños son la pérdida de tiempo, la blasfemia, la murmuración, la dilapidación de bienes, el menosprecio de la Iglesia, etc. La doctrina toda es moral, y los ejemplos y citas están tomados de los Santos Padres y de la Sagrada Escritura.

La adición comienza: «Despues de hauer trabajado muy nobles señores la mayor parte dela quaresma passada en escreuir sobre los juegos la carta de arriba: como entre sueños la pascua siguiente halle: que no auia escrito nada: pues lo escrito en los jugadores ninguna impression hazia. E donde pense disminuyr los naypes en solo copas y espadas: mostrome vn cauallero vn juego de naypes de ytalia de setenta y siete cartas: entre las quales esta figurado vn angel y el cielo el sol ⁊ la luna ciertas estrellas el mundo ⁊ fortuna, el padre sancto con las llaues del cielo la muerte y la vida el infierno ⁊ demonio: y dende los emperadores reyes ⁊ reynas y grandes señores cō mas numero de puntos que juegan con ellos Yo ando por quitar el juego, otros por aumentarlo: de quarenta ⁊ ocho cartas las hizieron sesenta y siete.»

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

147. ☞☞ Tratado que se llama Doctrinal de confessores en casos de restituciō. Donde tambien los penitentes tomaran mucho auiso, para no dexar de examinar bien

sus consciências. Y todos generalmēte podran tener entera dotrina en cosa tā importante, como es la restitution. Cōpuesto agora de nueuo por el bachiller Juan Arias Castillo, vezino de Molina. ¶ Con Preuilegio imperial. ¶ Esta tassado en real y medio. (*En rojo y negro, dentro de un frontis arquitectónico toscó. Al fin:*) ¶ A honor y gloria de Dios y de su bēdita madre sancta Maria. Fue impressa la presente obra, en la muy noble villa y Vniuersidad de Alcala de Henares, en casa de Juan Brocar q̄ sancta gloria aya. Acabose a quatorze días del mes de Abril. Año del nascimiēto de nuestro saluador Jesu Christo d̄ mill y quiniētos y cincuenta y dos años, †

Privilegio del Príncipe: 18 de Noviembre de 1551.—Tabla.—Aprobación del licenciado Andrés de Jodar: 17 de Julio de 1551.—Epístola al patriarca de las Indias y obispo de Sigüenza D. Fernando Niño.—Estampa con el escudo del tipógrafo.—Prefacio.—Texto.—Colofon.

Ocho hojas preliminares y 90 foliadas de texto, en 8.º, letra gótica.

Aunque en la portada se presenta como autor el bachiller Juan Arias del Castillo, vecino y natural de Molina, lo fué su padre Diego del Castillo, de quien ahora tratamos, según declara una nota puesta antes de la aprobación del licenciado Xodar, y aunque el privilegio diga: «Por quanto vos el bachiller Juan Arias del Castillo.... que vos hezistes vn libro o tratado llamado Doctrinal de cōfesores en caso de restituziō en q̄ os auiaades ocupado mucho tiempo et le q̄ria imp̄mir.» Desde luego la nota mencionada dice: «Doctrinal de confesores.... hecho por el Doctor Diego Castillo natural et vezino de la villa de Molina lugar noble y del título et corona real de la magestad a instancia del abbad rectores et sacerdotes de aquella villa, visto y hecho imprimir por el bachiller Castillo su hijo, muerto el dicho su padre.»

Esto se comprueba examinando un códice que hay en la sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, signatura B, 98, cuya descripción es la siguiente, debiendo advertir que el título puesto después del índice es la nota antes transcrita, donde se declara quién es el verdadero autor y qué parte tuvo su hijo en el arreglo de la obra:

«—¶ doctrinal de confesores en casos de restitucion hecho por el doctor diego castillo natural et vezino dela villa de Molna lugar noble y del título et corona rreal de su magestad a ins-

tancia del abbad rrectores et sacerdotés de aquella villa corregido y emendado y en muchas partes añadido por el bachiller castillo Su hijo muerto el dicho su padre con ciertas rreglas al fin del mesmo proposito. dirigido al muy illustre rreuerendissimo señor don fernando de valdes obispo et señor dela cibdad de siguença presidente del rreal conseio y del secreto conseio del emperador don carlos cristianissimo rrey de Spaña», etc.

Tabla de capítulos.—Título antes transcrito.—Epístola.—Prefaciōn.—Texto, que lleva al final estas letras: B. I. C. M.

Manuscrito con dos hojas de indice, que acaba en el folio primero numerado, comprendiendo la numeraciōn hasta el folio CXXIII, en folio, letra del siglo xvi, clara, grande y hermosa, con numerosas apostillas marginales. El indice de capítulos no coincide exactamente con el texto, por lo que lleva algunas enmiendas y tachaduras.

La epístola nuncupatoria y el prefacio son obra de Diego del Castillo, y no de su hijo, y en la primera se declara siervo y muy obligado á las mercedes del obispo de Sigüenza, á quien se dirige, pidiéndole que extienda sus favores á la obra presente y la dé autoridad incontrastable.

En el prefacio explica el fin de la obra, que no es otro que adoctrinar á los confesores para que rijan bien á sus penitentes en la materia de restituciōn, sobre todo entre los que venden y compran, así mercaderes como industriales, á fin de que cumplan con su conciencia en el llevar más ó menos de lo debido por sus obras, y en la restituciōn del exceso de precios. Cita, entre otros, á Pedro Ciruelo en su confesionario sobre el séptimo precepto.

Refiere que no podrá escribir todos los casos de restituciōn, por ser muchos y por ser él de poco saber y de mucha edad, mayormente que habiendo escrito alguna parte de los casos sobredichos, le quitaron de su gabinete ó estudio lo ya escrito, bien fuese alguno que se propusiera aprovecharse de ello, ya porque algún tratante lo rasgase para impedir al autor que prosiguiese su empeño.

Refuerza su doctrina con autoridades teológicas y jurídicas, y aun con ejemplos muy notables y curiosos. Así refiere que «no ha diez años» oyó á personas de crédito que en la feria de Medina de Rioseco había más de cien personas «recatones» vendiendo, mintiendo y engañando junto á una iglesia y perturbando los oficios divinos, cuando se cayó una pared del templo y los mató á todos menos á un niño.

La obra, así en el título como en los epígra-

fes de las páginas, se titulaba: «Doctrina de Confesores»; pero posteriormente se corrigió, añadiendo una *l* al fin de la primera de estas palabras.

Es curioso lo que dice de algunos casos de fraude, y pondré por ejemplo lo que cuenta de los pintores.

«Gastan almagre con calde de brasil y vendenlo por carmin.

»Y con el mismo calde e cascarras de buevos molidas hazen un morado et dicen que es carmin morado.

»Y tomada la orchilla et molida con cal y deshecha con orinas dizen que es violado.

»Y para azul toman flor de tina et aluayalde porq̄ no baxe la flor y hazen azul.»

Del *Doctrinal de Confesores* dice el historiador de Molina, Sánchez Portocarrero, que se habían perdido todos los ejemplares, y, en efecto, es muy rara. El «compuesto agora de nuevo» de la portada, equivale á «últimamente», no á que sea nueva edición.

Conviene advertir que el ejemplar manuscrito de la Biblioteca Nacional aparece dedicado por el autor Diego al obispo de Sigüenza, D. Fernando Valdés, que entró á regir aquella diócesis en 1540, permaneciendo en ella hasta 1546. La impresión la dedicó el bachiller Arias del Castillo al sucesor de Valdés, D. Fernando Niño, fallecido en 1552, año de la impresión.

Biblioteca del Sr. Sancho Rayón.

148. Satira invectiva contra los tahures, en que se declaran los daños que al cuerpo, y al alma, y a la hazienda se siguen del juego de los naypes. † (*Estampita de Cristo crucificado.*) Impresa en Seuilla, en casa de Martin de Montesdoca. Año de M.D.Lvij. (*Al fin.*) Fue impresso en Sevilla en casa de Martin de Montesdoca. Acabose a dezi-nueue dias de Enero de M.D.Lvij. años.

Proemio de Fr. Domingo de Baltanás, que publicó el libro, á la Duquesa de Béjar.—Prólogo del autor, «el doctor Diego del Castillo».—Texto.—Colofón.

64 hojas en 8.º

Empieza:

«Pensando quanto Cristo nuestro Dios y summo bien trabajo.....»

No conozco este opúsculo; pero debe ser segunda edición del anterior. La *Tipografía His-*

palense, del Sr. Escudero y Peroso, lo atribuye equivocadamente al Dr. Castillo de Villasante.

149. Commentaria in Partitas.

No se imprimió este comentario de las Partidas del Dr. Castillo. En latín y como manuscrito lo cita Franekenau en la *Themidis Hispanæ Arcana*. Don Gregorio de la Torre y López Malo lo menciona en castellano en su *Corográfica descripción del Señorío de Molina*.

Don Diego Sánchez Portocarrero, en la *Historia de Molina*, dice que dejó el autor ésta y otras obras inéditas, «que conservan manuscritas sus sucesores». Añade que el comentario de las Partidas consta en su testamento, «mas su original lo usurpo la embidia o la ambicion de alguno que se valio dellas en agravio de la fama de este varon siempre memorable para su Patria y su profesion y de quien hizo notable estimacion el Rey Don Fernando». (?). Pudo hablar más claro Portocarrero para que conociésemos hoy el nombre del envidioso ó trapacero á quien alude.

XLII.

JUAN DE CASTILLO.

No hay certeza de su origen y patria. El haber estudiado en la Universidad de Sigüenza parte de su carrera de médico-cirujano, volviendo á la misma en calidad de profesor, después de acabar los estudios en Alcalá, hace creer que era de aquella ciudad; pero mis averiguaciones no me permiten dar por seguro que en ella nació, aunque en ella y en su comarca es frecuente su apellido.

El historiador de la Medicina española Sr. Chinchilla confundió el *seguntinus* con el *saguntinus*, y por esto le hizo natural de Sagunto ó Murviedro. Más exacto fué el Sr. Morejón en su *Historia bibliográfica de la Medicina española*, t. vi. En la portada de su libro expone Castillo algunas noticias de sus cargos y grados, únicas que se conocen.

Los peritos en ciencias médicas dan poca importancia á dicha obra, y la consideran como atrasada.

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

150. Licenciati Ioannis de Castillo Chirurgi Insigni Artivm Facvltrate Bachalavratvs gradv in Segvntina Vñiversitate illvstrati, postea in Academia Complutensi tribus Medicinæ, & Chirurgiæ cursibus condecorati; nunc verò Illustris Decani Augustissimique pleni Capituli Sanctæ Ecclesiæ Seguntinæ, necnon Illustrissimi, ac Reuerendissimi D. D. D. Fr. Thomæ Carvonel prædictæ Ecclesiæ Episcopi, eius ac Illustris Hospitij Diui Matthei Seguntini Chirurgi. Tractatus quo continentvr svnme necessaria tàm de Anatome, quàm de Vulneribus, & Vlceribus, tàm in genere, quàm in particulari, ac pro locorum differentia, tùm rationibus, tùm authoritatibus grauisimorum virorum Illustratus. Sv avspiciis eivsdem.... Fr. Thomæ Carvonel. Cvm Privilegio Regis. Matriti apvd Dominicum Garcia Morras, Typographvm. Anno M. DC. LXXXIII. (*Portada en rojo y negro, con orla.*)

Dicatoria á D. Martín Torrero y Embún, deán, y al cabildo de Sigüenza.—Aprobación de Fr. Bernardo Cano, dominico.—Licencia del Ordinario: Madrid 11 de Marzo de 1682.—Censura de D. Pedro López de Iraebán, cirujano de S. M.—Privilegio del Rey al autor, vecino de Sigüenza: Aranjuez 30 de Abril de 1682.—Erratas.—Tasa.—Censura laudatoria (en disticos latinos) de Francisco de Castro, cirujano de la Real cámara.—Cartas latinas laudatorias dirigidas al autor por D. Pedro de Castro, cirujano seguntino, D. Juan Carrillo, D. Antonio Galante, médico de la ciudad, y D. Juan de Malagulla, del pueblo de Hita médico y catedrático en Sigüenza.—Prefacio al lector.—Índice.—Texto.—Índice de cosas notables.

17 hojas de principios y 348 páginas lo demás, en folio, á dos columnas.

La obra se divide en tres libros.

En los de matrícula de las Universidades de Alcalá y Sigüenza puede encontrar algún investigador más afortunado que yo noticias acerca de la patria del autor.

XLIII.

DON MANUEL DEL CASTILLO Y NEGRETE.

Aunque no parece su nombre en los libros parroquiales de Peñalver, no hay duda de que fué hijo de este pueblo, porque así consta en sus matrículas de estudios, hojas de méritos, etc. Nació hacia 1750, y corridos diez y siete años, en el mes de Mayo, se graduó de bachiller en Cánones, en Sigüenza. Pasó luego á Alcalá, en donde se licenció en 15 de Diciembre de 1771, constando, en el asiento correspondiente, que era hijo de D. Manuel del Castillo y Negrete y D.^a María Fernández Ropero. Siendo ya doctor, y después de gozar de una beca y de la rectoría del colegio complutense de Santa Catalina, vulgo de los Verdes, en 1773, hizo oposición á cátedras y á varias canonjías de oficio, habiendo sido también sustituto de varias cátedras. Como abogado de los Reales Consejos, trabajó en su profesión, y fué nombrado visitador del obispado de Sigüenza. Entró en la magistratura de Indias en 1777 con el destino de oidor en la Audiencia de Manila, de donde le trasladaron con ascenso á la de Guadalajara de América, y allí casó con una señora del país, pues á pesar de sus cargos eclesiásticos anteriores, no era eclesiástico. Destinado á la Audiencia de Santa Fe, en el nuevo reino de Granada, detúvole el virrey de Méjico, marqués de Branciforte, quien le habilitó para entender en las causas criminales de aquella Chancillería, no sin aprobación del rey, de quien recibió el despacho de alcalde del crimen. Ascendió á las regencias de Guatemala y Méjico, y vino á España, donde fué fiscal y consejero del Supremo de Indias,

con mucho crédito de recto juez, según el biógrafo americano Sr. Beristain.

En la lista de académicos correspondientes de la Academia de la Historia (*Memorias*, 1) aparece como admitido en 29 de Septiembre de 1780, siendo aún oidor de Manila.

151. ✠ Remedio político, y civil para Corregir los defectos de vna Republica, que insinuado por el Rei nro. Señor en sv Real orden de 18. de Noviembre de 1777. manifiesta, y promueve para la Capital de las Islas Philipinas Don Manvel del Castillo, y Negrete. Impresso en el Pueblo de Sampa-loc: Con la Licencia de la Real Audiencia Año de 1779.

Dedicatoria al Rey: Manila, 30 de Septiembre de 1779.—Carta al ministro D. José de Gálvez, con igual fecha.—Texto.—Nueva portada para las Ordenanzas del Hospicio.—Índice de los títulos de las mismas.—Rentas del Hospicio.—Respuesta de D. Félix Quijada y Ovejero á una carta del autor: Manila, 12 de Septiembre de 1779.—Otra de D. Miguel Cortés de Arredondo y Orosolo: Manila, 23 de Octubre de idem.—Otra de Fr. Manuel Gutiérrez, provincial de los dominicos, de 13 de idem id.

En folio, papel de arroz, mala impresión.

Las Ordenanzas, que van después de la parte principal de este impreso, llevan una portada especial, que dice así:

«Ordenanzas ó instrvcciones que se proponen. Para el regimen y gobierno del Hospicio general para los Pobres Mendigos, Mujeres de mala vida, Niños Expositos, y Huerfanos que se intenta fundar en la Ciudad de Manila Capital de las Islas Philipinas.»

Mencionan este opúsculo, Beristain en su *Biblioteca Americana*, el Sr. Retana en varios de sus libros, y sobre todo el Sr. Medina en *La Imprenta en Manila*, 1896. Este erudito bibliógrafo, no sólo da cuenta al por menor de la obra y transcribe de Beristain los datos biográficos del Sr. Castillo y Negrete, sino que publica una lámina reproduciendo autográficamente la portada del opúsculo, y también una representación dirigida desde Manila (30 de Septiembre de 1779), donde Castillo y Negrete expuso al rey los fines que tuvo al publicar el opúsculo, los cuales no fueron otros que contribuir al me-

joramiento moral é intelectual de aquellas apartadas gentes, muy necesitadas de útiles reformas, sobre todo por su ingénita indolencia. La fundación del Hospicio, según las doctrinas que expone, podia conducir, en primer término, á sus patrióticos y humanitarios propósitos, inspirados, dice, en la política paternal y previsorá de Carlos III.

152. Manifiesto sobre la distribucion que hizo de sus rentas decimales el Ilmo. señor D. Fr. Antonio Alcalde, Obispo de Guadaluajara (de Indias). Mexico, 1791.

Lo cita Beristain y Souza en su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, y tomando de él la noticia otros bibliógrafos, como el chileno señor Medina en *La Imprenta en Manila*.

153. Manifiesto sobre la distribucion que hizo de sus rentas decimales el Ilmo. señor D. Fr. Antonio Alcalde, Obispo de Guadaluajara (en Indias). Madrid, 1792.

Cita también esta segunda edición el mismo Beristain.

XLIV.

JUAN CATALÁN OCÓN.

No tendríamos noticia de su existencia, ni del lugar donde nació, ni de sus, al parecer, poco brillantes aptitudes para la poesía, sin la siguiente:

Biblioteca de la Universidad Central.

154. Decima del licenciado Juan Catalan Ocon, natural de Molina de Aragon en alabanza de D. Gutierre Marques de Careaga, autor del *Desengaño de fortuna*. (Madrid, 1612, por Alonso Martin; en 8.º)

Figura la décima de Catalán entre las muchas composiciones que van al principio del libro, en alabanza de éste, de su autor, ó de D. Rodrigo Calderón, á quien fué dedicado. Algunas de es-

tas composiciones son de Saavedra Fajardo, de Juan Ruiz de Alarcón y de otros floridos ingenios.

La décima, como se ve, vale poco, y dice así:

«Fama, apresura tu vuelo,
Pues al docto Marques ves,
Que ha sujetado a sus pies
Á la Fortuna del cielo,
Donde no tendre recelo,
Que si tienes fama alguna,
Por el no tendras ninguna,
Porque su ingenio profundo
Bastará a echarla del mundo,
Como ha hecho a la Fortuna.»

Entre las poesías laudatorias puestas al frente de *El Monstruo horrible de Grecia, mortal enemigo del hombre*, de D. Gonzalo Bustos de Olmedilla, Valencia, 1660, en 8.º, hay dos del «Dr. D. Jacinto de la Fuente Ocon y Lumbreras, comisario del Santo Oficio, Cura de Santa Maria la Real con título de capellan de la Reyna nuestra Señora en la villa de Atienza». Presumo que era de la provincia, pero no tengo dato positivo para asegurarlo.

XLV.

PADRE DIEGO DE CELADA.

Al aprobar Fr. Santiago Niseno, monje basilio, una de las obras del P. Celada, el *Commentarius in Tobie historiam*, decía del autor: «Nam cum Celadam dixeris, dicam equidem Oratorem summum, eximium Evangelici Verbi celeberrimumque buccinatorem, totius prædicabilis Orbis splendidissimum iubar fulgentissimumque luminare, concionatorii Cœli ditissimum validissimumque Atlantem, moraliun-conceptuum alterum Chrysologum, id est, materiandarum concionum opulentissimum ærarium supellectilem instructissimam, grandiloquum Artificem, et sapientissimum Architectum.»

Muchos superlativos son, pero digno de tanto encomio y tan singulares ala-

banzas fué el ilustre jesuíta, uno de los más eximios escritores que tuvo España, aunque casi lo haya olvidado, no con justicia, sino por el abandono de esta clase de estudios y por ser común citar de reata algunos nombres que representan la gloria de otras épocas, sin recuerdo de otros no menos merecedores de eterna fama. Así sucede con Alvar Gómez de Ciudad Real, excelso poeta latino; Gaspar Hurtado, filósofo y teólogo de mucha miga; el gran médico Cristóbal de Vega, y el preclarísimo hablista Fr. José de Sigüenza, todos ellos hijos de la provincia de Guadalajara, casi olvidados.

El apellido Celada es algo frecuente en los libros parroquiales y municipales de Mondéjar. El más antiguo que lo llevó fué el Dr. Diego de Celada, á quien hallo contemporáneo en las aulas de Alcalá de Cristóbal de Vega, Diego y Alonso de Nebrija, estos dos naturales de Guadalajara y estudiantes de artes y de medicina, Diego Láinez y Agustín Cazalla, que tan opuestos rumbos y tan opuesta fortuna habían de llevar y conseguir, y otros. Diego se graduó de bachiller en medicina en 13 de Mayo de 1531, y es el mismo que, ejerciéndola en su pueblo natal y teniendo ya cuarenta y cuatro años de edad, fué procesado en 12 de Mayo de 1553 por acusársele ante el Santo Oficio de notoria herejía y á causa de sus dichos contra la virginidad de Nuestra Señora, de comer carne en día de vigilia y de algunas expresiones poco piadosas; pero probó la falsedad de la acusación, obra de un anciano de ochenta años, ciego, caduco, bebedor y perlático, resultando, al fin, absuelto libremente por la Inquisición, aunque teniendo en contra dos votos, según los cuales debía abjurar de *levi*. (Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Toledo, legajo 98.) Este doctor tenía otro hermano de igual grado académico en la

facultad, llamado Antonio, de cuyos varios hijos existen partidas bautismales, y también figura en el proceso inquisitorial otro hermano á quien decían el bachiller Fernando de Celada, casado.

Pero de ninguno de ellos ni de otros de su apellido que suenan en los registros de la parroquia era hijo nuestro P. Diego, sino de Pascual y de su legítima mujer Melchora de los Reyes. Bautizóle en 30 de Marzo de 1596 el licenciado Juan Bautista de Celada, beneficiado y no párroco de aquella iglesia, y fué padrino del niño su tío Diego Pérez. Como en los mencionados registros no aparece en aquella época ninguna otra partida de nombre semejante, claro es que ésta se refiere á nuestro escritor.

Obscura fué la vida del P. Diego, y escasos los datos de ella que mi interés en conocerla ha encontrado. Fué uno de aquellos religiosos que salieron del mundo para entrar de veras en el olvido de la profesión regular, y que redujeron todas sus acciones á las prácticas del retiro, á la oración y al estudio. No parece que fué asistente á las cátedras de la Universidad de Alcalá, donde pasó lo más florido de su vida, por lo que creo que, entrando desde luego en el Colegio de la Compañía de Jesús de dicha ciudad, en él hizo sus estudios y en él fué profesor insigne de teología y luego de interpretación bíblica, hasta que pasó, ya lo menos en 1644, al Colegio Imperial de Madrid, con el mismo carácter de profesor, su más constante empleo, aunque alguna vez tuvo otros, como el de rector del Colegio de Alcalá, que tenía en 1656, volviendo á poco con igual autoridad al de Madrid, cargo importantísimo de la Compañía por ser ya esta villa corte de España.

Las cartas de Padres jesuítas que la Academia de la Historia ha incluido en los tomos XIII al XIX del *Memorial Histó-*

rico Español, y en las que se encuentran noticias de muchos jesuítas de la mitad del siglo XVII, sólo mencionan al P. Celada para decir que confesó y reconcilió en el mismo cadalso, en 5 de Diciembre de 1648, al infeliz caballero D. Pedro de Silva, que fué degollado en Madrid con D. Carlos de Padilla, por crimen de lesa majestad, cuando la causa del duque de Híjar, tan obscura como ruidosa entonces.

Bibliotecas de San Isidro y del Instituto de Guadalupe.

155. Ivdith Illvstris perpetvo Commentario Literali et Morali; Cum Tractatu Appendice de Iudith figurata: id est de Virginis Deiparæ laudibus. Avctore R. P. Didaco de Celada, Monteladensi, Societatis Iesv, Theologiæ quondam Professore; nunc in Collegio Complutensi sacrarum Literarum Interprete. Cvm qvinqve indicibvs. I. Paragraphorum. II. Quo eruditur Superior Politico-Christianus. III. Ad Conciones copiosissimo. IV. Locorum S. Scripturæ. V. Rerum et Verborum. Lvgdvni. Sumptibus Iacobi. et. Petri. Prost. M.DC.XXXVII. (*Dentro de un suntuoso frontis arquitectónico, grabado por L. Splinx, y en el que se ven retratos de Nuestra Señora, de Judit y de los cuatro grandes santos jesuitas.*)

Dedicatoria á D. Pedro de Celada y Silva, doctor y canónigo de la Magistral de Alcalá, hermano del autor.—Censura de D. Juan Sánchez Duque.—Siguen los mismos preliminares que se anotan al describirse la edición de Lyon de 1648
31 hojas de principios, 714 páginas de texto, una hoja blanca y 16 de índice final, en folio, á dos columnas.

Primera obra de la serie de trabajos de eruditísima exposición bíblica que nos dejó el sabio exégeta. Como se ve, á las prensas extranjeras fueron sus escritos, sin duda por la extraordinaria reputación que tenía entre los miembros de la Compañía de Jesús. Por la naturaleza de estos escritos no me corresponde hacer su examen, pero el más lego advertirá en ellos un perfecto conocimiento de la lengua latina, un saber incomparable en ciencias eclesiásticas, según entonces se entendían, sutil ingenio, labor incan-

sable y gran poder de comprensión intelectual para entrar en esta clase de estudios bíblicos y teológicos, en los que el P. Celada fué uno de los más insignes maestros.

Biblioteca de San Isidro.

156. Ivdith Illvstris perpetvo Commentario Literali et Morali; Cvm Tractatv Appendice de Ivdith figurata; idest de Virgini Deiparæ laudibus. Avctore R. P. Didaco de Celada Monteladensi. (*Sigue como en la anterior.*) Prodit nunc primùm Venetijs cum Superiorum permissu, et Priuilegijs. (*Escudo del impresor.*) Venetiis. M. DC. XXXVIII. Et Typographia Francisci Baba. (*En rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—Índice de párrafos.—Dedicatoria á D. Pedro de Celada y Silva.—Otros índices.—Prólogo.—Texto.—Índice de lugares.—Ídem de cosas notables.

27 hojas preliminares, 714 páginas de prólogo, texto y apéndice, y 14 hojas de los dos índices finales, en folio, á dos columnas.

Biblioteca de San Isidro.

157. Ivdith Illvstris, perpetvo Commentario Literali, et Morali. Cum Tractatv appendice de Ivdith figvrata; in qvo Mariæ Deiparæ lavdes, in Iuditha advmbratæ prædicantvr. Pars prior. Complectens novem priora capita. Avctore R. P. Didaco de Zelada Monteladensi..... Editio IV. Ab eodem Avctore emacvlatior, et expolitior. (*Sigue la enumeración de los índices.*) Anno (*Emblema de la Compañia de Jesús*) 1640. Cvm Privilegio. Matriti. Ex Typographia Regia. Expensis Gabrielis à Leon Mercator Librorum. Vendese en su casa en la calle de Toledo.

Contiene los principios que la primera en lo que se refiere á España, y la fe del corrector y suma de la tasa de ésta.

Tomo I. 16 hojas de principios y 484 páginas de texto.

Tomo II. Impreso en el mismo lugar é imprenta y por el mismo editor, en 1641, y llamándolo «editio V». Dos hojas de portada y anteportada, 541 páginas de texto, una blanca y 50 hojas de índices, en folio, á dos columnas.

Biblioteca de San Isidro.

158. Ivdith Illvstris perpetuo Commentario. (*Sigue como en las tres primeras ediciones.*) Editio secvnda. Ab eodem Auctore et accusatè correctior et copiosè auctior. Lvgdvni. Sumptibus Petri Prost. M. DC. XLI. (*Frontis como el de las ediciones de Lyon de 1637 y 1648.*)

Las mismas partes tiene que esta última. Parecen una misma; pero ofrecen algunas diferencias.

Se la llama en la portada segunda edición; pero este número le corresponde sólo entre las ediciones de Lyon.

159. Ivdith Illvstris, perpetuo commentario litterali et morali..... Avctore R. P. Didaco de Zelada Monteladensi..... Editio V ab eodem Auctore emacvlatior expolitior cvm quinque indicibus..... Matriti Ex Typographia Regia. Anno 1641.

Dos volúmenes en folio, el primero de 30 páginas preliminares y 484 lo demás, y el segundo de 638, en folio.

La citan los PP. Backer en su *Bibliothèque des Ecrivains de la Compagnie de Jésus*, segunda edición.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

160. Ivdith Illustris perpetvo Commentario Litterali & Morali; Cum Tractatu Appendice de Iudith figuratâ, in quo Virginis Deiparæ laudes in Iudithâ adumbratæ prædicantur. Avctore R. P. Didaco de Celada, Monteladensi, Societatis Iesv, Theologiæ quondam Professore; nunc in Collegio Complutensi sacrarum Litterarum Interprete. Cum quinque Indicibus. I. Paragraphorum moralium. II. Quo eruditur Superior Politico-Christianus. III. Ad Conciones copiosissimo. IV. Locorum S. Scripturæ. V. Rerum & Verborum. Editio tertia, Ab eodem Auctore & accuratè correctior, & copiosè auctior. Lvgdvni, Sumpt. Hæred. P. Prost, Philippi Borde, & Lavrentii Arnavd. M. DC. XLVIII. (*Dentro de un frontis grabado, el mismo de la primera edición, aunque difiere algo lo impreso.*)

Dedicatoria al Dr. D. Pedro de Celada y Silva, canónigo de Alcalá, hermano del autor.—Escritura de D. Juan Sánchez Duque.—Licencia del Ordinario de Alcalá: 3 de Julio de 1635.—Aprobación de Fr. Miguel Guerrero, menor.—Suma del privilegio real: 23 de Agosto de 1635.—Licencia del Provincial: 18 de Julio de 1639.—Aprobación de los doctores franceses.—Licencia del Provincial de Lyon: 27 de Enero de 1637.—Serie de capitulos y párrafos.—Prólogo é idea de la obra.—Texto.—Índices.

10 hojas de principios, 710 páginas de prólogo y texto, y 49 hojas de índices, en folio, á dos columnas.

El título ocupa un pequeño recuadro dentro de un gran frontis arquitectónico, con medallones, en que se ven los retratos de San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, San Luis Gonzaga y San Francisco de Borja, con otras alegorías é imágenes, todo grabado en cobre.

La dedicatoria á su hermano, á quien califica de prestantísimo y literatísimo, empieza con estas palabras: «Frequentur me admones, et rogas, ut aliquid ex meis super Iudithâ scriptis, ad te mittam. Quod admones, gratias ago: quod rogas, queror.» Manifiesta que este comentario fué explicado á sus discípulos en un bienio; de modo que la obra de la cátedra pasó felizmente á la imprenta. Hace grande elogio de la sabiduría de su hermano, que era entonces catedrático de prima de teología en la Universidad complutense y canónigo de la Magistral.

El tratado-apéndice, con portada y prólogo, comienza en la pág. 665.

Biblioteca Nacional.

161. R. P. Didaci de Celada Monteladensis, e Societate Iesv, Theologiæ quondam Professoris, Nunc in Collegio Complutensi sacrarum Litterarum interpretis; Ivdith Illvstris perpetvo commentario litterali et morali. Cvm tractatv appendice de Ivdith figvrata, in quo Virginis Deiparæ laudes in Iudithâ adumbratæ prædicantur. Cum quinque Indicibus.... Editio vltima a mendis expvrgata. (*Emblema de los editores.*) Lvgdvni, Sumptibus Philippi Borde, Lavrentii Arnavd, Petri Borde, et Gvill. Barbier. M. DC. LXIV. Cvm Privilegio Regis. (*En rojo y negro.*)

Tiene los mismos principios que las anteriores é igual distribución de 10 hojas de princi-

pios, 710 páginas de texto y 49 hojas de índices; en folio, á dos columnas.

Según los PP. Backer, bibliógrafos de la Compañía de Jesús, hay en la Biblioteca de Saint-Omer un manuscrito, cuyo título transcriben, con un tratado que se funda en esta obra de Celada, y que consta de 350 páginas. La bibliografía de nuestro Celada que dan dichos Padres es incompleta.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

162. De Benedictionibvs Patriarcharvm Electa Sacra: Commentario Litterali & Morali illustrata: Avctore Didaco de Celada Monteladensi è Societate Iesv, Theologiæ quondam Professore, nunc in Collegio Complutensi sacrarum Litterarum Interprete. Cvm quinque Indicibus, I. Paragraphorum moralium. II. Politico-Christianæ institutionis. III. Ad Conciones copiosissimo. IV. Locorum S. Scripturæ. V. Rerum, & Verborum, Lvgdvni, Sumptibus Petri Prost. M. DC. XLI. (*Frontis grabado en cobre.*)

Á D. Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, primogénito de D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Mondéjar.—Licencia del Provincial de Toledo: 20 de Abril de 1640.—Censura del Dr. P. Ambrosio de Peñalosa, jesuita.—Licencia del Ordinario: Madrid, 6 de Septiembre de idem.—Aprobación de Fr. Gabriel López Navarro, misionero de San Francisco de Paula.—Suma del Real privilegio: 7 de Octubre de idem.—Suma de la Real licencia.—Suma de la cesión del autor al editor.—Aprobaciones de los doctores franceses.—Licencia del Provincial de Lyon: 24 de Noviembre de dicho año.—Serie de párrafos.—Otros índices.—Idea de la obra, en seis partes.—Texto.—Índices.

Seis hojas de principios, 46 páginas con numeración propia, de los primeros índices, una hoja para la distribución de la obra, 472 páginas de texto y 49 hojas de los índices finales; en folio, á dos columnas.

Frontis arquitectónico con escenas alusivas á las bendiciones del Eterno y de los Patriarcas.

El autor se titula *Monteladense* para indicar el lugar donde nació, pero al Mecenas de este tomo le llama hijo de D. Íñigo López de Mendoza, «Monde-Iavensis Marchionis».

Biblioteca de San Isidro.

163. De Benedictionibvs Patriarcharvm Electa Sacra: Commentario Litterali, et Morali illustrata. Avctore R. P. Didaco de Celada, Monteladensi. (*Sigue como en la edición anterior, y después del emblema de la Compañía añade.*) Venetiis, Apud Paulum Balleonum, M. DC. XLII. Svsperiorvm Permissv, et Privilegio.

Series de los párrafos con una instrucción para manejar la obra.—Índice de capítulos de la Instrucción político-cristiana.—Párrafos de la misma.—Índices de lugares sagrados.—Idea de la obra.—Texto.—Índice concionario.—Ídem de cosas notables.

17 hojas de principios, 404 páginas de texto y 38 hojas de índices finales; en folio, á dos columnas.

Bibliotecas de San Isidro y de la Universidad Central.

164. De Benedictionibvs Patriarcharvm Electa Sacra: Commentario Literali et Morali illustrata: Avctore Didaco de Celada Monteladensi. (*Sigue como en las anteriores.*) Lygdvni, Sumptib. Hæred. Petri Prost. Philippi Bordo et Laurentii Arnaud. M. DC. XLVII. (*Dentro de un frontis como el de la edición de 1641.*)

Tiene los mismos preliminares y distribución que ésta, y consta de seis hojas de varios principios, 46 páginas con numeración propia para índices preliminares, una hoja para la idea de la obra, 472 páginas del texto y 49 hojas de índices finales; en folio, á dos columnas.

Biblioteca Nacional.

165. De Benedictionibvs Patriarcharvm Electa Sacra: Commentario Litterali & Morali illvstrata: Avctore Didaco de Celada Monteladensi..... Editio altera Ab eodem Auctore, & correctior, & auctior. Cvm qvinqve Indicibvs..... Lygdvni, Sumpt. Philp. Borge, Lavr. Arnavd, & Clavdij Rigavd. M. DC. LVII. (*Dentro de un frontis grabado arquitectónico y con mucha imaginaria aludiendo á bendiciones bíblicas.*)

Dedicatoria de Pedro Prost, editor de la otra edición lionesa, á Fernando de Neufrille, abad de San Vandregirilo y Belleville.—Siguen los mismos preliminares, texto é índices postreros, como en la edición de Lyon de 1641.

Cuatro hojas de principios, 41 páginas con numeración especial, de los demás principios, desde la serie de párrafos, una página sin numerar para la distribución ó idea de la obra, una hoja blanca, 472 páginas de texto y 49 páginas de índices; en folio, á dos columnas.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional.

166. R. P. Didaci de Celada Monteladensis, e Sociétate Iesv, Theologiæ quondam Professoris, nvnc vero in Collegio Imperiali Madridensi pro Scholiis regiis, Sacrarum Litterarum Interpretis Commentarijs Litteralis ac Moralis, in Tobixæ historiam. Cum quinque Indicibus. I. Paragraphorum. II. Ad Conciones copiosissimo. III. Quo traditur Institutio Politico-Christiana. IV. Locorum Sacræ Scripturæ. V. Rerum et Verborum. Nvnc primvm in lvcem prodit. (*Escudo de los editores.*) Lygdvni, Sumptibus Hæred. Petri Prost. Philippi Borge, et Laurentii Arnavd. M. DC. XLVIII. Cvm Privilegio Regis. (*En rojo y negro.*)

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

167. R. P. Didaci de Celada Monteladensis, e Societate Iesv Theologiæ qvondam Professoris, nvnc vero in Collegio Imperiali Madridensi pro Scholiis regiis, Sacrarum Litterarum Interpretis Commentarijs Litteralis ac Moralis, in Tobixæ Historiam. Cum quinque Indicibus. I. Paragraphorum. II. Ad Conciones copiosissimo III. Quo traditur Institutio Politico-Christiana. IV. Locorum Sacræ Scripturæ. V. Rerum & Verborum. Nvnc primvm in lvcem prodit. (*Emblema de los editores.*) Lygdvni, Sumptibus Hæred. Petri Prost, Philippi Borge, & Laraentii Arnavd. M. DC. XLV. Cvm Privilegio Regis. (*En rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—Dedicatoria del autor á D. Francisco Ruiz de Alarcón y Covarrubias, Obispo de Ciudad-Rodrigo, precedida del

escudo de este prelado. — Parecer de Fr. Jacobo Niseno, monje basilio: Madrid, 1.º de Junio de 1643. — Comisión del Ordinario. — Censura del trinitario Fr. Luis Moya Coronel. — Licencia del Ordinario: Alcalá, 18 de Febrero de 1643. — Licencia del Provincial. — Suma del privilegio Real de España: 14 de Junio de 1643. — Suma de la cesión hecha por el autor á los editores. — Aprobación de los teólogos franceses. — Licencia del Provincial de Lyon. — Serie de capítulos y parágrafos. — Texto. — Indices.

14 hojas de principios, 744 páginas de texto y 56 hojas de índices, en folio; á dos columnas.

En la biblioteca de San Isidro de Madrid hay un ejemplar donde se lee la fecha de M.DCXLIIII, y también el «Nunc primum in lucem editum». Esta debe ser la primera edición, y la portada transcrita se añadió al resto de la edición.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

168. R. P. Didaci de Celada Monteladensis.... *Commentarijv Litterales ac Moralis, in Tobiam.* (*Sigue la nómina de los índices.*) Editio secvnda. (*Emblema de los editores.*) Lvgdvni, Sumptibus Hæred. Petri Prost, Philippi Borde, et Lavrentii Arnavd. M.DC.XLVIII. Cvm Privilegio Regis. (*En rojo y negro.*)

Lleva los principios de la primera, y consta de 14 hojas preliminares, 744 páginas de texto y 56 hojas de índices finales; en folio, á dos columnas.

Está hecha á plana y renglón con la anterior, de la que es parecidísima; pero tiene diferencias que no consienten que se las confunda.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

169. R. P. Didaci de Celada Monteladensis, e Societate Iesv, Theologiæ quondam Professoris, Nunc vero in Collegio Imperiali Madridensi pro Scholiis regiis, Sacrarum Litterarum Interpretis, Commentarijv litteralis ac moralis, in Tobia Historiam. (*Sigue la nómina de los índices.*) Editio Vltima a mendis expvrgata. (*Escudo de los editores.*) Lvgdvni. Sumptibus Philippi Borde, Lavrentii Arnavd, Petri Borde, et Gvill. Barbier. MDCLXIV. Cvm Privilegio Regis. (*En tinta roja y negra.*)

Anteportada. — Portada. — Dedicatoria del autor á D. Francisco Ruiz de Alarcón, Obispo. —

Juicio de la obra por Fr. Santiago Niseno, monje basilio. — Comisión del Ordinario de Alcalá al P. Fr. Luis de Moya para la censura de la obra: 13 de Febrero de 1643. — Censura del mismo. — Licencia del dicho Ordinario. — Licencia del Provincial de Castilla: 24 de Marzo de idem. — Suma del privilegio: 14 de Junio del mismo año. — Suma de la cesión del privilegio á los editores de Lyon. — Aprobación, licencia y privilegio en Francia, éste de 14 de Diciembre de 1644. — Serie de capítulos y parágrafos. — Texto. — Indices.

14 hojas de principios, 744 páginas de texto, á dos columnas, y 56 hojas de índices; en folio.

Edición muy correcta, como solían serlo en esta época las de Lyon, que además levantaban fácilmente las erratas de las ediciones anteriores.

Bibliotecas de la Universidad Central y de San Isidro.

170. R. P. Didaci de Celada Monteladensis, Societate Iesv, Theologiæ quondam Professoris, nunc vero in Collegio Imperiali Madridensi pro scholis regiis sacrarum litterarum interpretis. In Estherem Commentarij Litterales & Morales cvm dvplici tractatv appendice, Altero de Assueri conuiuio mystico, id est, Eucharistico: Altero de Esthere figuratâ, in quo Virginis Deiparæ laudes in Esthere adumbratæ prædicantur. Cvm qvinqve Indicibvs. I. Paragraphorum moralium. II. Quo traditur institutio Politico-Christiana. III. Ad Conciones de Tempore, & Sanctis copiosissimo. IV. Locorum Sacræ Scripturæ. V. Rerum et Verborum. (*Emblema de los editores.*) Lvgdvni, Sumptibus Hæred. Petri Prost, Philippi Borde, & Lavrentii Arnavd, M. DC. XLVIII. Cvm Privilegio Regis. (*En rojo y negro.*)

Dedicatoria á la Virgen. — Deseo del autor. — Licencia del Provincial, Madrid, 8 de Febrero de 1645. — Aprobación de los doctores franceses. — Licencia del Ordinario de Lyon: 13 de Enero de 1648. — Otra. — Permiso. — Licencia del Provincial de Lyon. — Serie de parágrafos. — Texto. — Indices.

10 hojas de preliminares, 790 páginas de texto y 72 hojas de índices; en folio, á dos columnas.

Bibliotecas Nacional y de Mahón.

171. R. P. Didaci Celada Monteladensis, Societatis Iesv.... In Estherem Comentarij

Litterales & Morales.... (Sigue como en la anterior de Lyon.) Editio vltima a mendis expurgata. (*Gran escudo ó emblema de los editores.*) Lvgdvni, Sumptib. Philip. Borde, Lavr. Arnavd, & Clavd. Rigavd. M. DC. LVIII. Cvm Privilegio Regis. (*Portada en rojo y negro.*)

10 hojas de principios, con la anteportada, 790 páginas de texto y 72 hojas de índices en folio, á dos columnas.

Salvo las correcciones y enmiendas, es como la edición anterior.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

172. R. P. Didaci de Celada Monteladensis, Societatis Iesv Theologiæ quondam Professoris, nunc verò in Collegio Imperiali Madridensi pro scholiis regiis, sacrarum litterarum Interpretis, In Rvtam Commentarij Litterales, & Morales. Cvm dvplici Tractatv appendice, Altero de Boozi conuiuio mystico, id est Eucharistico; Altero de Ruth figuratâ, in quo Virginis Deiparæ laudes in Ruth adumbratæ prædicantur. Cvm quinque Indicibus: I. Paragraphorum moralium. II. Quo traditur institutio Politico-Christiana. III. Ad Conciones de Tempore, & Sanctis copiosissimo. IV. Locorum Sacræ Scripturæ. V. Rerum & Verborum. Nunc primvm in lvcem prodit. (*Grabado.*) Lvgdvni, Sumptibus Petri Rigavd, & Antonii Ivllieron, in viâ Mercatoriâ sub signo Fortunæ. M. DC. LI. Cvm Privilegio Regis Christianissimi. (*En rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—Dedicatoria á la Virgen.—Licencia del Provincial de Castilla: 25 de Agosto de 1648.—Licencia del Viceprovincial de Lyon: 19 de Agosto de 1651.—Aprobación de los doctores franceses.—Licencia del Ordinario de Lyon.—Serie de párrafos.—Texto.—Índices.

Nueve hojas de principios, 604 páginas de texto y 60 de índices, en folio, á dos columnas.

El grabado de la portada, abierto en cobre con bastante finura, representa á Ruth cuando fué á coger espigas al campo de Booz.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional.

173. R. P. Didaci de Celada Monteladensis, Societatis Iesv, Theologiæ quondam

Professoris, nunc verò in Collegio Imperiali Madridensi pro scholiis regiis, sacrarum litterarum Interpretis, in Rutam Commentarij Litterales et Morales. Cvm dvplici tractatv appendice, Altero de Boozi conuiuio mystico, id est Eucharistico: Altero de Ruth figuratâ in quo Virginis Deiparæ laudes in Ruth adumbratæ prædicantur. Cvm quinque indicibus: I. Paragraphorum moralium. II. Quo traditur institutio Politico-Christiana. III. Ad Conciones de Tempore, et Sanctis copiosissimo. IV. Locorum Sacræ Scripturæ. V. Rerum et Verborum. Nunc secvndvm in lvcem prodit. (*Estampita.*) Lvgdvni, Apud Ioannem Gregorivm. Tipograph. M. DC. LII. Sveriorvm permissv. (*En rojo y negro.*)

Con los mismos principios que la anterior.

Seis hojas de principios, 604 páginas de texto, y 60 hojas de índices finales, en folio, á dos columnas. Es distinta de la anterior y de folio algo menor.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

174. R. P. Didaci de Celada Monteladensis, e Societate Iesv, Theologiæ quondam Professoris, et Sacrarvm Litterarvm Interpretis, & Complutensis Collegij Rectoris, in Svsannam Danielicam Commentarij Litterales, et Morales, Cum Tractatu appendice de Susannâ figuratâ, In quo Deiparæ laudes, in Susannâ adumbratæ prædicantur: Cum quinque Indicibus, I. Paragraphorum moralium. II. Quo traditur institutio Politico-Christiana. III. Ad Conciones de Tempore, & Sanctis copiosissimo. IV. Locorum Sacræ Scripturæ. V. Rerum & Verborum. Nunc primvm prodit. (*Emblema de los editores.*) Lvgdvni, Sumptibus Philippi Borde, Lavrentii Arnavd, & Clavdii Rigavd. M. DC. LVI. Cvm Privilegio Regis. (*Portada en rojo y negro.*)

Dedicatoria al colegio de la Compañía de Jesús, en Alcalá.—Licencia del Provincial: 26 de Abril de 1653.—Aprobación de los doctores franceses.—Suma del privilegio en Francia: 12 de Marzo de 1655.—Serie de párrafos.—Idea de la obra.—Texto.—Índices.

Ocho hojas de principios, 672 páginas de la idea de la obra y del texto, y 68 hojas de índices, en folio, á dos columnas.

En la dedicatoria elogia á los padres jesuitas Vázquez, Deza, Suárez, Gaspar Hurtado y otros, que fueron ornamentos espléndidos del colegio de Alcalá.

175. *Commentarii litterales et morales in Deboraham. Opus posthumum. Lugduni apud Antonium Vertier, 1675.*

En folio.

La citan, aunque al parecer de referencia, los mencionados PP. Backer.

176. Aprobacion del Padre Diego de Celada de la obrita *Locus literalis pro immunitate B. Mariæ Virginis*, &, de Fr. Pedro de Simancas. (Madrid, 1640.)

En 8.º

Firmó esta aprobación en Alcalá á 4 de Febrero de 1640.

177. *Censura del P. Diego Celada de los Discursos elocuentes* de D. Francisco Ignacio de Porres.

La censura va en los preliminares de la obra de Porres, Alcalá, 1644, por María Fernández.

En 4.º

Academia de la Historia.—Papeles varios, estante 15, 7.ª, 82.

178. Aprobacion de la *Informacion sobre que los Obispos no puedan consagrarse sin recibir antes las letras Apostólicas*, del Padre Francisco de Contreras (1647), por el P. Diego de Celada.

El opúsculo en 4.º del P. Contreras se escribió á propósito de una cuestión ocurrida en este asunto con los padres jesuitas del Paraguay. La aprobación del P. Celada es de Madrid 10 de Julio de 1647.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 10, y Biblioteca de San Isidro.

179. Carta del P. Diego de Celada, Rector del Colegio Imperial de la Compañía de Jesus de Madrid, para los Superiores, y Re-

ligiosos de la Compañía de Jesus desta Provincia, sobre la muerte, y virtudes del Padre Iuan de Valderrama. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, á dos columnas, sin nota de impresión, fechada en Madrid y Diciembre, 30, de 1656.

Comienza:

«A los nueue de Nouiembre, entre diez y onze de la noche, fué nuestro Señor servido de llevarse para sí, como esperamos al Padre Iuan de Guadarrama..... de cinquenta y seis años de edad.....» Era natural de Fresnedillas, diócesis de Toledo.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 10.

180. Carta del Padre Diego de Celada, Rector del Colegio Imperial de la Compañía de Jesus de Madrid, para los Superiores, y Religiosos de la Compañía de Jesus desta Provincia, sobre la muerte, y virtudes del Padre Iuan Euschio Nieremberg de la Compañía de Jesus. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, á dos columnas, fechada en Madrid, 2 de Junio de 1658.

Comienza:

«Pax Christi, &c. Domingo siete de Abril a las dos de la mañana fue nuestro Señor seruido de llevar para sí.....»

Es una de las cartas edificantes más hermosas que los jesuitas publicaron en aquella época, en que era muy corriente entre ellos el escribirlas. Es digno elogio fúnebre del ilustre P. Nieremberg, así por la alteza de pensamientos, como por la buena literatura del escrito y, además, por las grandes noticias del difunto que contiene.

Hablando de éste, cuenta el P. Celada:

«Estudiando en Alcalá, predicando una vez en el refitorio, como suelen nuestros Hermanos estudiantes, dispuso el sermon con muy delgados pensamientos cargando la atencion y cuidado en la agudeza de los discursos. Oíale el Venerable Padre Gaspar Sanchez, Maestro entonces de Escritura en aquel Colegio, que amaua al Padre Eusebio por su singular virtud..... y acabado el sermon le dixo: Y bien Hermano Eusebio, él tambien cuida en los sermones de dezir agudezas? No fue menester mas reprehension..... Salio de alli, y juntando muchos cartapacios, que tenia de trabajos de harta estimacion por su delgadez..... los quemo, y propuso no hacer estudio

para el Pulpito, que no fuese todo de razones solidas, apoyadas con la Escritura, y Padres, que siruieren mas para mouer los coraçones a compuncion, que á estimacion, y aplauso de quien las predicaua »

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 189.

181. Apología en que se responde à algunas calumnias que se opponen a los Doctores de la Compañía de Jesus. Dase razon porque solamente se responde alas que tocan en Materia de doctrina Por el P.^o Diego de Zelada.

Ocupa los folios 130 vuelto al 138 de un códice manuscrito titulado *Varia leccion. Anno MDCXL*, y no es original, como no lo son los demás papeles transcritos en este códice.

Tiene este principio: «Cordura cristiana es satisfacerse de las injurias con sufrirlas, que la paciencia abona de manera al sufrirlo, que juzga el cuerdo no caber en él la culpa que le achacan.»

Se divide en dos párrafos ó capitulos. Defiende á los doctores de la Compañía de la acusación moderna de que introducen novedades, de que van contra los santos y de que enseñan doctrinas erróneas, contrarias al Evangelio. La defensa es en términos generales, sin concretar opinión ó doctor censurados, ni tampoco señalar á los que censuran. Pero debe dirigirse contra algunos enemigos que la Compañía tenía en otras Órdenes religiosas, porque acaba así:

«Bravatas y fanfarrías de valentía, y entrándose los herejes por ese norte, no se ve en campaña una espada de los que acá se juzgan tan victoriosos; no desperdician esos bríos, que se emplearan mexor en dilatar el euangelio en la gentilidad; vayanse al Paraguai, a Cinaloa o a Chiloe, que no les faltara mies en que emplear sus ozes cortadoras; oponganse a tantos hereges que pretenden dar al trabes con la navecilla de Pedro.....»

Biblioteca de la Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas; estante 14, núm. 700².

182. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del P. Francisco García, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; dos hojas en folio. Fechda a enMadrid, 31 de Julio de 1656.

183. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del hermano Sebastian Lopez, coadjutor temporal de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; una hoja en folio. Madrid, 4 de Noviembre de 1656.

184. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del P. Eugenio de Leon, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; una hoja en folio. Madrid, 6 de Noviembre de 1656.

185. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del P. Francisco de Almeida, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; una hoja en folio. Madrid, 15 de Marzo de 1657.

186. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del P. Francisco Lopez, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; dos hojas, en folio. Madrid, 4 de Mayo de 1659.

187. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del hermano Francisco de Rojas, coadjutor temporal de la Compañía.

Manuscrito original; una hoja en folio. Madrid, 19 de Enero de 1658.

188. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del P. Pedro de Morales, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; una hoja en folio. Madrid, 15 de Junio de 1658.

• Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, estante 14, núm. 700².

189. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del P. Baltasar de Lagunilla, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; una hoja, en folio. Madrid, 23 de Noviembre de 1658.

190. Carta edificante del mismo sobre la muerte del P. Miguel Rodríguez de Belvis, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; una hoja en folio. Madrid, 20 de Abril de 1659.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, estante 14, núm. 700².

191. Carta edificante del P. Diego de Celada sobre la muerte del P. Pedro González de Mendoza, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original; dos hojas en folio. Fechada en Madrid á 20 de Febrero de 1659. Á ella me referiré en la biografía del P. González de Mendoza, también escritor alcarreño.

XLVI.

DON PEDRO DE CELADA Y SILVA

Fué hermano del P. Diego de Celada, de quien acabo de hablar, y, como él, nació en Mondéjar. Al dedicarle su hermano, el ilustre jesuíta, su primera obra, *Judith Illustris*, encomió sus grandes méritos. Claro es que no debe ser el Pedro de Celada, de la misma patria, que se graduó de licenciado en artes y filosofía en Alcalá á 31 de Diciembre de 1583, sino el que se doctoró en teología en dicha Universidad en 20 de Junio de 1611; que en Febrero de 1628 se presentó opositor á una canonjía de la Magistral de San Justo y Pastor, la que obtuvo en 23 de dicho mes, habiendo alegado la cualidad de doctor complutense más antiguo y que tenía la residencia exigida por estatuto, y que murió en 10 de Septiembre de 1637, en el mismo año en que su hermano le dirigía la obra mencionada. (Expedientes de provisión de canonjías de la Magistral, hoy en el

Archivo Histórico Nacional, entre las precedencias de la Universidad Complutense.) Le sucedió en dicho oficio otro alcarreño, el Dr. Andrés Crespo, natural de Miralrío.

El segundo apellido de D. Pedro no concuerda con el de los Reyes que llevaba la madre del P. Diego, como si ésta no lo fuese de aquél, á no ser que el Melchora de los Reyes, como se la llama en los libros de la parroquia, fuese nombre personal, como yo creo. En caso contrario, claro es que no tuvieron la misma madre, á no ser que D. Pedro cambiase su segundo apellido para gozar de algún mayorazgo cuya posesión lo exigiese, según acontecía en aquella época. La primera mujer de otro Pedro de Celada, del mismo pueblo, se llamaba María de Silva, pero esto era mediando el siglo xvi.

En 1684 y en Alcalá, imprenta de Francisco García Fernández, se publicó un sermón titulado *Glorias del gran Patriarca Santo Domingo de Guzmán*, por Fr. Pedro de Celada, conventual de la Madre de Dios de Alcalá. Presumo que este escritor era de esta familia de Mondéjar, aunque no lo incluyo en mi catálogo por no poderlo acreditar no obstante mis pesquisas.

Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

192. Celada (Doctor Petrus de) S. S. Martyrum Justi & Pastoris Ecclesie Canonice et in primaria Subtilissimi Doctoris Scoti Sacre Theologie cathedra meritissimus Profesor & ab eodem pro ipsius cathedre regimine publice tradita. Brevis et luculenta de Divina Gratia Tractatio, perdocte satis ac diligenter elaborata. Compluti. Anno 1636.

Manuscrito de 106 hojas de texto y tres de índices, con portada de letras de adorno. En 4.º

Comprende tres tratados:

I. De Gratia seu auxilio actuali ejusque.

II. De Gratia justificante et peccatorum remissione.

III. De Merito.

Dice al fin: «Finis tractatus tertii de Merito et totius materiæ de Divina Gratia. Pridie idus Martii anno millesimo sexcentesimo trigessimio sexto.»

Expone la doctrina escotista acerca de la gracia, con brevedad, pero muy claramente, y contesta á varias objeciones fundamentales.

En el mismo volumen, de idéntica letra y correspondiendo á la materia del último tratado del anterior, ó sea al de *De Merito*, hay un tratadillo con este título:

193. De Congruentia et Congruo seorsum Opusculum appendix ad precedentem Tractatum A Doctore Petro de Celada.... (*Sigue como en la portada anterior.*)

Manuscrito, cinco hojas de texto y dos de indice.

Termina así: «Finis Opusculi. Impositus septimo idus Aprilis.»

XLVII.

FRAY SEBASTIÁN DE CELADA.

Nació en Fuentelencina, pero entre los varios de su apellido que fueron bautizados en el siglo xvii, no aparece ninguno de su nombre, por lo que no puedo señalar fecha á su nacimiento.

Profesó en el monasterio cisterciense de Huerta, donde, andando el tiempo y creciendo en méritos, llegó á ser abad, como lo fué de las casas de su Orden de San Pedro Gumiel, Ovila y Alcalá de Henares. Fué maestro en teología, defensor general, general de su congregación y teólogo de la Junta de la Inmaculada Concepción. Aun vivía en 1731, pero no puedo señalar la fecha ni el lugar de su fallecimiento.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

194. Opus Theologicum de obiecto contingenti Divini intellectus, in dvos libros divissvm. Primvs, de obiecto contingenti absolvto. Secvndvs, de obiecto contingenti conditionato. Dicitvm, Præexcelso Principi D. D. Petro Caetano Fernandez del Campo, Angulo, & Velasco, Marchioni de Mejorada, & de la Breña, Equiti Commendatori de Peralada.... Avthore, R. A. P. M. F. Sebastiano de Celada, Monacho Cisterciensi, Sacræ Theologiæ emerito Lectore, & Congregationis S. Bernardi Hispaniarum Generali Magistro, Regalis Monasterij S. Petri Gumielensis iam Abbate, & nunc Imperialis Hortensis, cuius filius, Patre. Cvm Privilegio. Matriti: Apud Matthæum Blanco Typographum. Anno 1713. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, con el escudo del Mecenas: Madrid, calendas de Octubre de 1713.—Aprobación del P. Juan Marín, de la Compañía.—Censura del P. Vicente Ramírez, de la Compañía.—Otra de Fr. Bernardo de Cartes, cisterciense.—Aprobación de Fr. Crisóstomo de Vargas, bernardo.—Licencia del Ordinario: 9 de Enero de 1713.—Ídem de la Orden.—Otra.—Privilegio Real: Buen Retiro, 3 de Diciembre de 1712.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector.—Texto.—Indice de disputas.—Ídem de cosas notables.

10 hojas de principios, 531 páginas de texto é indices, y una blanca final; en folio, á dos columnas. La obra está dividida en dos libros.

Según Fr. Ricardo Muñiz (*Biblioteca Cisterciense española*, voz *Zelada*), «esta obra salió á luz pública quando con más ardor se batía en las Escuelas la implicadísima cuestión de la ciencia media; fué recibida con tal aceptación, que por ella se mereció el autor los mayores aplausos aun de los sabios de la Escuela opuesta».

195. Censura del R. P. M. Fr. Sebastian de Celada, lector de Sagrada Teología, de la Congregacion del Cister, Maestro General de la misma, antes abad de los monasterios de Huerta, Gumiel y Ovila y teologo del Rey. (*En latin.*)

Es censura del tomo I de la obra *Responsiones ad capitula quarundam obiectionum mansuetarum ad controversiam de virtutibus infidelium, inter*

theologos, et quesnellistas, de Fr. Manuel Navarro, benedictino. Madrid, 1722, en 8.º Está fechada en Madrid, 13 de las calendas de Octubre de 1722, y algo entra en el asunto del libro.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

196. Censura del P. M. Fr. Sebastian de Celada, cisterciense, del libro *Ferrereras conuencido en el tribunal de los doctos*, por Fr. Francisco de Berganza. (Madrid, 1729, imprenta de Francisco del Hierro; en 4.º)

Occupa cua'ro páginas en los principios de dicha obra, y está fechada en Madrid á 11 de Octubre de 1728. El P. Celada aprueba que Berganza defendiese la antigüedad de la Orden de San Benito en España y su existencia en ella durante la monarquía visigoda.

Academia de la Historia. — Papeles varios, estante 16, 6.ª, núm. 145.

197. Dictámen sobre el *Manifiesto del Dr. D. Salvador Collados contra el atentado de algunos profesores tomistas contra un jurista*, &. (Madrid, 1731; en 4.º), por el P. M. Fr. Sebastian de Celada, abad del convento de S. Bernardo de Alcalá.

Está fechado en dicho convento en 23 de Abril de aquel año, y va entre los preliminares del *Manifiesto*, ocupando ocho páginas.

Fué ésta una cuestión muy ruidosa, suscitada con motivo de una lucha de las escuelas tomista y jesuita, á propósito de las oposiciones celebradas en Febrero de 1731 para la Magistral de la iglesia primada. Produjo el asunto, al menos en el orden científico, una pelea de papeles contra papeles. Entre ellos fué muy brioso el *Præcursor Scholæ Thomisticæ vindicandæ, Carta interina, respuesta latiniparla al Manifiesto del Dr. Collados*, de D. Manuel García Pérez, cura de Parla (Madrid, 1731; en 4.º).

Fray Marcos del Pozo, del Orden de Predicadores, intervino en la querrela con su *Anathomia crítico-chronologica sobre el Manifiesto del Dr. Collados* (Madrid, imprenta de Manuel Martínez, 1731; en 4.º), que aprobó otro alcarreño, el mercenario Fr. Francisco Tomás de Miranda.

El Dr. Collados acudió con su *Respuesta al Precursor de la Escuela Thomista* (Madrid, imprenta de Antonio Sanz; en 4.º, sin año, pero también del expresado), y de la que fué censor el historiador D. Juan Ferreras.

También he visto una *Reconuención que hace al cura de Parla un amigo suyo*, opúsculo que muestra al fin la suscripción del licenciado don Francisco Antonio Portillo, y que aparece impreso en Valencia, sin año ni imprenta, en 4.º Puedo citar además otro opúsculo que, sin portada ni pie de imprenta, se publicó en el mismo tamaño, con este encabezamiento: «Conclusion. Etiam si Thomistæ laudabiliter et pio studio suam doctrinam de Gratia ab intrinseco efficaci, &.» Esta cuestión teológica fué el objeto del debate.

XLVIII.

FRAY JUAN DE LA CERDA.

Franciscano, natural de Tendilla, de vida obscura hasta el presente, aunque digno, por el mérito de su obra, de más clara fama.

Bibliotecas Nacional, de S. M., de la Universidad Central y de San Isidro.

198. Libro intitulado, *Vida política de todos los estados de mugeres*; en el qual se dan muy prouechosos y Christianos documentos y auisos, para criarse y conseruarse deuidamente las mugeres en sus estados. Diuidese este libro en cinco Tratados. El primero es, del estado de las Donzellas. El segundo, de las Monjas. El tercero, de las casadas. El quarto, de las Biudas. El quinto, contiene diuersos capitulos de Mugeres en general. Con vn Indice Alphabetico muy copioso de materias, que siruen de lugares comunes. Compuesto por el P. F. Iuan de la Cerda, natural de Tendilla, de la Orden de S. Francisco, y de la Prouincia de Castilla. Dirigido a sv Alteza de la Infanta Doña Margarita de Austria, Monja en el santo Monasterio de las Descalças de Madrid. (*Estampita de Nuestra Señora.*) Con Priuilegio de Castilla y Aragon. Impresso en Alcalá de Henares, en casa de Iuan Gracian. Año. M. D. XC. IX.

Privilegio real al autor: Madrid, 13 de Noviembre de 1598.—Erratas.—Dedicatoria.—Al lector.—Protestación.—Texto.—Tabla de capítulos.—Idem de materias y lugares.—Invocación.—Colofón, en hoja aparte.

Seis hojas de principios, 604 numeradas, de texto, y 10 sin foliar de lo demás, en 4.^o

Á escribir este libro, de mucha y sana doctrina, de no común erudición y de excelente envoltura literaria, movió al autor el deseo de ofrecer á las mujeres un espejo de cristiana sabiduría y un concierto de máximas honestas, porque eran muy contados los libros escritos en lengua castellana que acudiesen á dicho propósito. Puso en su obra mucho trabajo, como él mismo declara en la dedicatoria; mas aunque la posteridad no le ha recompensado con los aplausos de la fama, cierto es que, según creo, la merece, y que debe recomendarse como una de las de moral cristiana más insignes de nuestra literatura.

Sus ejemplos son tomados por lo común de la historia antigua, mas de la moderna hay alguno interesante, como el de la influencia que D.^a María Pacheco ejerció sobre su marido, D. Juan de Padilla. De éste alaba las grandes cualidades de caballero y cristiano, pero de su mujer dice:

«De sus intentos (de los de Padilla) se dice que tuuo grande culpa doña Maria Pacheco, su muger; la qual era de inquieto y belicoso animo. Auia estudiado, y sabia letras, preciandose dellas, y de tener tan buena libreria como la tuuo hombre estudioso en su tiempo. Ésta, pues, teniendo altos pensamientos, y aun se dixo que se los ayudaua a leuantar vna esclaua que tenia consigo hechizera: afirmandola que su marido seria Rey de Castilla, y ella Reyna y le pareció que no era de perder el lance, y que si se ha de yr contra las leyes y derecho (segun el parecer de Iulio Cesar), que ha de ser por Reynar. Para esta pretension solicitaua al marido con gran vehemencia, el qual persuadido de sus razones y ruegos, emprendio la empresa que no deuiera....»

El libro lleva alguna estampita al final de los cinco tratados que contiene, y sólo el segundo de éstos va precedido de prólogo, sin duda porque como el autor dice, y por tratar de las monjas, «es el mas importante y auentajado».

199. Dos tratados de Vida política para la reformation de las costumbres de diversos estados.

Que Fr. Juan de la Cerda tenía hecho este libro se prueba con lo siguiente, que dijo en la

invocación puesta después de la tabla de la obra anterior, y donde acude al celestial patrocinio «para que otros dos Tratados de Vida política, tocantes á la reformation de las costumbres de diversos estados, que quedo acabando los vea en el mesmo punto (esto es, impresos) para gloria de su diuina Magestad, de quien todo bien procede, y prouecho de su Republica christiana. Y si a esta obra le diere Dios ventura para que fuese bien recebida y accepta, esto me alentara a sacar con breuedad á luz lo que prometo».

No se cumplió su deseo.

XLIX.

PADRE MELCHOR DE LA CERDA.

Este es otro jesuíta ilustre de poca historia personal, como el P. Celada y algunos más que en el presente libro son enaltecidos. Ni aun se sabe el año en que nació en Cifuentes, porque el archivo parroquial de esta villa sufrió un incendio asolador en el siglo xvii. De que era natural de Cifuentes, en la Alcarria, no hay duda, pues él lo declaró con elegantes frases en una de sus obras, como luego diré. También manifestó en la dedicatoria de su *Apparatus latini sermonis*, dirigida al rey, que había sido alumno complutense, y que, siéndolo, oyó las lecciones de Martín de Segura, profesør de elocuencia, quien de 1580 á 1589 publicó en Alcalá tres ediciones de su *Gramática* y una de su *Retórica*, maestro peritísimo, que debió despertar en Melchor el numen de la elocuencia y el amor á la preceptiva literaria, aunque, según resulta de la descripción que Melchor trazó de la Universidad en el libro mencionado, no hizo en ella dilatada estancia.

Entró en 1570 en la Compañía de Jesús á los veinte años, según Alegambe, y estuvo en Baeza, Córdoba y Sevilla durante sus últimos cuarenta años dedicado

al púlpito y á la enseñanza, empleos ambos dignos de sus especiales facultades. El ejercicio de uno y otra le convirtió en preceptista eminente, uno de los más admirables del siglo de oro, aunque por haber escrito en latín no sea muy conocido y celebrado en nuestra historia literaria. Es posible que su predilección por la lengua latina hiciese que sus oraciones de púlpito y academia no se escribiesen nunca en la lengua vulgar, causa también ésta de esa poca fama que lamento. Gran conocedor de la lengua clásica en que escribía, manejando de continuo las reglas y preceptos como maestro de elocuencia y de retórica, sus obras tienen un especial carácter didáctico, donde se juntan en estrecho lazo y de elegantísima manera la doctrina y la práctica, formando dichas obras, no sólo el conjunto de preceptos que llamamos arte, sino una colección de modelos. Lo más curioso es que estos modelos no son siempre imaginados por el retórico, sino con frecuencia oraciones que dijo el autor sobre asuntos de vario linaje, no pocos de ellos de verdadera é interesante actualidad, como hoy se dice, según puede advertir quien examine las notas relativas á sus libros que van después de esta breve noticia biográfica.

Cuanto á la pureza, abundancia y exquisito régimen de la lengua latina, no hay sino mucho que alabar en estos libros de perceptiva teórica y práctica. Si acaso se nota algún defecto, está en el uso quizá excesivo de toda clase de figuras, tropos y artificios oratorios que incrustó en sus discursos y oraciones, debiéndose esto, por una parte, á la profesión del autor, que era enseñarlos diariamente, y por otra á su deseo de poner ejemplos prácticos en cuantas obras escribía, como si se propusiese enseñar retórica aun en los casos más solemnes donde su pluma ó su palabra intervinieron.

La fama del P. Melchor salió de España, como la de otros jesuítas eminentes de aquel tiempo, y así no es extraño que se imprimiesen sus libros en otras naciones. Murió en Sevilla, en 1615 (*Bibliografía crítica sacra et profana* de Fr. Miguel de San José, III), y setenta años después de su muerte, todavía un jesuíta extranjero, el P. Juan Bautista Ganducio, en la colección de excerptas que con el título de *Descriptionibus Oratoriis* imprimió en Venecia, año de 1685, alababa al preceptista cifontano y transcribía parte de sus escritos, que también fueron celebrados en Alemania y por Alemania en España.

Bibliotecas de la Universidad Central, de San Isidro, Nacional y de S. M.

200. Apparatus Latini Sermonis per Topographiam, Chronographiam, & Prosopographiam, perque locos communes, ad Ciceronis normam exactus. Avctore Melchior de la Cerda Societatis Iesv, Hispali eloquentiae professore. Ad Philippvm III. Hispaniarum, et Indiarum Principem. (*Adornito*.) Hispali. Excudebat Rodericus Cabre-
ra. Anno. 1598.

Tomo I:

Lámina con el escudo real, y encima *Ph. III. H. P.*—Dedicatoria del autor al Príncipe.—Frontis grabado en cobre.—Hoja en blanco.—Privilegio real: Campillo 17 de Mayo de 1597.—Licencia del Provincial: Sevilla 4 de Abril de 1598.—Aprobación del licenciado Alfonso de Espinosa.—Tasa.—Erratas.—Portada antes transcrita.—Proemio al lector.—Texto.—Índice alfabético.

Ocho hojas de principios, 479 páginas desde el proemio, una blanca y dos hojas de índice.

En 4.º

Comienza por exponer el concepto de la *descripción* de esta obra, que no es otra cosa que un conjunto de descripciones de todas las cosas, celestes y terrestres, reduciendo en esta primera parte la variedad de asuntos en que se ocupa á siete libros, y al primero los tres grandes principios, topografía, cronografía y prosopografía, que son para el autor los términos generales

comprehensivos de tanta variedad de cosas como define y describe, no sólo para educación de los estudiosos y de la juventud, sino principalmente para ejercicios de la lengua latina y de la retórica, en que era doctísimo.

Por la fábrica del mundo empieza su tarea, elevándose á la contemplación del empyreo y de las varias regiones que los altos cielos contienen, con los fenómenos naturales que en ellos se manifiestan, en particular los meteoros atmosféricos. Trata después de las aves del cielo, de los peces del mar y de los ríos, y de los animales que viven sobre la tierra, y á este tenor enumera y describe las cosas más notables de la Naturaleza, montes, salinas, lago:, etc. Contiene la obra muchas noticias geográficas y otras relativas á ciudades y pueblos, templos y baños, casas y palacios. Trata también, y muy extensamente, de las artes y oficios de los hombres, de su educación literaria y academias y escuelas más famosas donde entonces podían recibirlas, y aun de la vida escolar en todos sus aspectos. Es, en suma, una á manera de enciclopedia, muy digna de estudio para quien intente conocer el estado de la ciencia española al acabar el siglo XVI y no pocos aspectos de la vida humana en aquel tiempo. De la organización de las Universidades de Alcalá y Salamanca ofrece muchas noticias, aunque el fin principal del autor fué hacer una obra más retórica que otra cosa.

Al bibliófilo y al erudito interesan muchos capítulos ó parágrafos del *Apparatus*, pues habla del arte de la imprenta y de la librería con algún detenimiento y de algunas bibliotecas notables, como las de Alcalá y Salamanca, no menos que de las escuelas que en Sevilla tenía la Compañía de Jesús, bien conocidas del P. Melchor de la Cerda, por ser en ellas eximio maestro. Es interesante en esto aun por la descripción de la parte material de los edificios donde se hallaban establecidos aquellos grandes centros del saber, y también porque da idea de la ordenación y régimen de las enseñanzas, grados académicos, etc.

De la biblioteca complutense dice, entre otras cosas: «Libris suis pluteis forulisque continentur non soluti, ne de pluteis in terram decidere, aut ex manibus delabi possint scholasticorum; sed vinciti, suisque astricti catenulis, ut minus detrimenti capiant: cum tot conterantur manibus, et abbinde tam multos annos in eodem inhærentes loco. Patet bibliotheca duas horas matutino tempore, et totidem vespertino; si cui prælegendi auctoris aviditas alicujus, aut difficultatis investigandæ necessitas fuerit allata. Et quamquam longissima, latissimaque sit, nunquam ta-

men propter fenestrarum amplitudinem ipsius luce diei caret ad legendum, et a describendum si collibitum fuerit, aut necessarium cuiquam in tempus usque claudiendi portas ipsas in bibliotheca permanere.»

Copióse cuanto dijo de las Universidades Complutense y salmantina en la conocida y erudita obra *Hispaniæ Bibliotheca, seu de Academiis ac Bibliothecis*, Francfort, 1608, y también copió de ella el P. Schott para su colección *Hispania Illustrata*.

Tomo II.

Tiene esta portada:

«Apparatus Latini Sermonis secvnda pars per Chronographiam, & Prosopographiam. Avctore Melchiore dela Cerda Societatis Iesv, Hispali eloquentiæ. (*Monograma de Jesús, grabado.*) Ad Philippvum. III. Hispaniarum, et Indiarum Principem. Hispali Excudebat Rodericus Cabrera. Anno 1598.»

Índice.—Erratas.—Hoja blanca.—Texto.

Algunos ejemplares llevan las dos láminas ó frontis del tomo anterior; pero en otros faltan.

Cuatro hojas de portada, índice y blanca, y 512 páginas de texto.

En 4.º

Así como en la primera parte se contiene solo la topografía, ésta comprende la cronografía y la prosopografía, aquélla en cinco libros y ésta en uno, comenzando por el laude de Alfonso Suárez, ilustre sevillano.

Bibliotecas Nacional, de S. M., de la Universidad Central y de San Isidro.

201. Vsvs et Exercitatio. Demonstratio- nis & eiusdē variæ, multiplicisque formæ imago, suis exercitationibus, & integris orationibus, oculis subjecta lectoris, & eloquentiæ professoribus, & divini verbi concionatoribus nimium vtilis, ac valde necessaria. Avctore Melchiore de la Cerda Societatis Iesv, Hispali eloquentiæ professore. Ad Excellentissimum Dominum Ioannem de la Cerda, Medinæ Cæli. D. C. Cvm Privilegio. Hispali. Excudebat Rodericus Cabrera. Anno. 1598.

Frontis con el escudo del Mecenas y estas palabras, bajo un adorno: «D. Ioan. de la Cerda Medinæ Cæli, D. C.»—Dedicatoria al mismo.—Portada transcrita.—Suma del privilegio: San Lorenzo, 21 de Agosto de 1597.—Tasa.—Erratas.—Licencia del Provincial: Sevilla, 4 de Junio

de 1597.—Aprobación de Fr. Luis de Calatayud, trinitario.—Otra del maestro Gaspar Guerau, profesor complutense.—El autor al lector.—Frontis grabado, el mismo del *Apparatus*, en que se borró este título para superponer el de esta obra.—Hoja blanca.—Texto.—Colofón.—Hoja blanca.—Índice.

10 hojas de principios, 582 páginas de texto y cinco de lo demás; en 4.º

Aunque en el mismo año y con los mismos tipos, se imprimió esta obra después del *Apparatus*, y vino á completar el pensamiento del ilustre humanista, su autor. Propuso éste en el *Vsus et Exercitatio* presentar una copiosa serie de modelos de ejercicios y discursos latinos, con todas las galas retóricas de su gran pericia oratoria y de su perfecto conocimiento de la lengua latina, discursos y ejercicios apropiados á diferentes asuntos, siendo más de admirar las excelencias literarias de estos modelos que su extensión, pues casi todos son breves, ya sean preceptivos, ya traten de asuntos espirituales, ya de asuntos profanos. Es de creer que muchos de ellos fueron escritos ó pronunciados por el P. de la Cerda en casos concretos. He aquí los títulos de algunos:

«Quid sit Ethopoeia.

Quid sit Pathopoeia.

Oratio ad petendum gradum in Academia Hispalensis.

Candidatus de Cathedra contendens.

Oratio funebris in exequiis nobilis Laurentii Mendozii.

Oratio ad Cathedræ petitionem in Academia Complutensi.

Oratio pro Biacensi academia in bacchalaureo- rum laurea.

Oratio in adventu Ducis Sidonii in collegium Societatis Iesu.

Oratio in adventu Archiepiscopi Valentini in academiam.

Oratio ad Archiepiscopi Toletani collegium Salmanticense petendum.

Oratio ad Senatores Hispalenses pro Academia Sociorum Iesu bonis litteris et virtuti exstructæ.

Exequiæ Domino Ioanni ab Austriæ concelebratæ.

Anglorum hæreticorum crudelitas.

Caroli Principis Hispaniarum obitus.

Elisabethæ Reginae Angliæ impietas.»

La obra está dividida en siete libros y es eminentemente didáctica. En la dedicatoria al Duque de Medinaceli, el autor alaba su propia patria, Cifuentes, en estos términos:

«Est autem patriam oppidum Cifontanum, non procul a Medinensi tuo conditum, illustris-

simi Comiti ditioni subjectum, dioceseos Saguntinæ claritate non ignotum, sed clarum magis temperie coeli, salubritate æris, agrorum fertilitate, camporum spatiis frugiferis, vineis, hortis, fontium gelidis perennitatibus, ubertate tanta omnis generis fructuum, & amœnitatum jucunditate, ut non Capuam, non Campaniam desideres: Paradisum omnibus bonorum copiis, & amœnitatibus quibuscunque redundantem te diceres intueri. Quo Pontifices Saguntini salutis conservandæ, auræ captandæ, & amœnitatis tantæ perfruendæ causa contendere solent ab ineunte vere. Ab ipsis enim ædibus de fenestris prolatis capitibus, non prospicere solum tantam tamque multiplicem ubertatem, copiamque redundantem, sed manibus pruna, cerasa, poma, reliquosque fructus incolæ & habitatores Cifontani percipere nimium hilares atque læti valent. Hic nobiles familiæ non desiderantur. Humanitas et cultus civilis, ac prope aulicorum ritus, & elegantia perspicitur propter Comitum illustrissimorum tanti oppidi palatium celebre sedem suam & domicilium.....»

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de la Universidad Central.

202. Campi Eloquentiæ in cavssis, enumeratione partivm, genere, conivgatis, adiunctis longè latèque patentis, Auctore Melchiore de la Cerda è Societate Iesv, & Hispali Eloquentiæ Professore Primario. Volumen primvm: cvm indice rerum quæ in hoc volumine pertractantur. Prodit nunc primvm. (*Flor de lis.*) Lvgdvni, Sumptibus Horatij Cardon, M. DCXIV. Cvm Privilegio Regis. (*En rojo y negro.*)

Tomo 1:

Dedicatoria del autor al cardenal D. Antonio Zapata.—Licencia del Provincial: Sevilla, 18 de Octubre de 1612.—Censura del doctor complutense Alfonso Sánchez.—Aprobación de los padres Juan Antonio de León y Francisco de Castro.—Licencia del Provincial de Lyon: 20 de Septiembre de 1614.—Aprobación de Juan Claudio Deville.—Licencia del Ordinario de Lyon.—Otra.—Texto.—Índice.

Ocho hojas de principios, 741 páginas de texto, una más para comenzar el índice, y ocho hojas de índice; en 8.º

En la aprobación de los PP. León y Castro se dice que el claro ingenio del autor y su grande elocuencia fueron muy admirados en toda la Bética por espacio de cuarenta años. El plan de

esta obra es análogo al del *Vsus et Exercitatio*: esto es, consta de parte didáctica y parte ejemplar ó de modelos de oraciones latinas, y en ambas resplandece la singular perfección del autor en la lengua y en los artificios oratorios.

Los asuntos de las oraciones que contiene son en general sagrados, aunque no falten algunos profanos, sobre todo académicos.

Tomo II:

«Campi Eloquentiæ in similibvs, comparatis, exemplis, longè latèque patentis.... Volvmen secvndvm....» (*Lo demás como en el anterior.*)

Ocho hojas de principios, 659 páginas de texto y cuatro hojas de índice y copiosas erratas; en 8.º

Entre los libros y papeles de la biblioteca de San Isidro, antiguo Colegio Imperial de Jesuitas, que por virtud de la desamortización pasaron á la de las Cortes, estaba un manuscrito del *Campi Eloquentiæ*, en dos tomos en 4.º Quizá era el original, y le supongo perdido, al menos según mis investigaciones. (*Revista de Archivos*, VI, pág. 231.

Biblioteca de San Isidro.

203. Orationvm Siue Eloquentiæ Campi in cavsis, envmeratione partivm, Genere, Conivgatis, Adiunctis longè latèque patentis. Volvmina dvo Auctore Melchiore de la Cerda, è Societate Iesv, & Hispali Eloquentiæ Professore Primario. Nvnc primvm in Germania edita, cum Indice duplici. (*Estampita ó emblema.*) Colonia Agrippinensivm. Apud Ioannem Kinchivm, sub Monocerote Anno M. DC. XIX.

Licencia del provincial de Sevilla.—Dedicatoria.—Aprobación de los PP. León y Castro, como en la edición anterior.—Privilegio del César.—Índice.—Elenco de capítulos de los dos volúmenes.—Texto.

14 hojas de principios, 331 páginas de texto y una blanca. Hasta aquí el tomo I. Sigue la portada del II, que va unido al anterior y que sigue con la misma numeración hasta la pág. 1019 inclusive, más una blanca y ocho hojas de índice de cosas notables, á cuyo fin va una breve advertencia al lector sobre los errores de la edición lugdunense.

El P. Melchor de la Cerda, usando del sistema acostumbrado en las obras didácticas de retórica, lo mismo en aquel siglo que en los actuales tiempos, une la explicación teórica á los ejemplos, y junta multitud de trozos oratorios de muy variados asuntos. Largo estudio, comparaciones

oportunas y detenidas necesita quien pretenda comprender en todo su valor á este escritor ilustre, cuyo estilo fluido, elegante y correcto le hacen acreedor á que se le tenga por uno de los más insignes humanistas de su época.

Biblioteca Nacional.

204. Camporvm Eloquentiæ, in cavsis, envmeratione partivm, Genere, Conivgatis, Adiunctis, longè latèque patentium, Volvmen primvm. Auctore Melchiore de la Cerda è Societate Iesv, & Hispali Eloquentiæ Professore Primario. Editio Tertia, nunc correctius edita. Cum Indice duplici locupletissimo Rerum & Capitem. (*Escudo del impresor.*) Colonia Agrippinensivm, Apud Ioannem Kinchivm, sub Monocerote (*sic*). Anno M. DC XXXVII (*Portada en rojo y negro.*)

Tomo I:

Dedicatoria del autor al cardenal Zapata.—Oda latina á la juventud estudiosa «super emendatione Camporum Eloquentiæ».—Censura del maestro Alfonso Sánchez.—Aprobación de Juan Antonio de León y Francisco de Castro.—Licencia de la Compañía: Sevilla, 1612.—Elenco de capítulos.—Texto.—Índices del primer volumen.

Ocho hojas de principios, 531 páginas de texto con 29 páginas sin numerar, é índices.

Tomo II:

Con esta portada:

«Campi Eloquentiæ in similibus, comparatis exemplis, Longe Lateque patentis, Auctore Melchiore de la Cerda, è Societate Iesv.... Volvmen secvndvm. Correctivis qvam vnqvam alias in Germania editum. (*Estampita con el monograma de Jesús, distinta de la del volumen anterior.*) Colonia Agrippinensivm. Apud Ioannem Kinchivm, sub Monocerote Anno M. DC. XXXVII.»

Dedicatoria al cardenal Zapata, distinta de la del tomo anterior.—Versos latinos con este epígrafe: «Coronam Grati animi, Eloquentiæ R. P. Melchioris De La Cerda Teutonica Pegasis imponit.»—Elenco de capítulos.—Texto.

La paginación continúa donde acabó el tomo I, y llega hasta el núm. 1019. Mediana impresión. En 8.º

Biblioteca Nacional.

205. Camporvm Eloquentiæ in cavsis, envmeratione partivm, genere, conivgatis,

Adiunctis, longè latèq; patentium, Volvmen primvm. Auctore Melchiore de la Cerda, è Societate Iesv, & Hispali Eloquentiæ Professore Primario. Editio Quinta, nunc correctius edita. Cum Indice duplici locuple-tissimo Rerum et Capitum. (*Emblema de la Compañia.*) Colonia Agrippinæ, Apud Ioannem Kinchivm, sub Monoceroti veteri. Anno M. DC. XLV. Cum Priuilegio Sac. Cæs. Maiest. generali & speciali. (*Portada en rojo y negro.*)

Dedicatoria del autor al cardenal Zapata.—Aprobación de los PP. Juan Antonio de León y Francisco de Castro.—Elenco de capítulos.—Censura del maestro Alfonso Sánchez.—Licencia de la Compañia: Sevilla, 18 de Octubre de 1612.—Texto.—Índices.

Sigue después, pero dentro de una numeración única, el tomo 11, que con el anterior forma un volumen y que comienza en la pág. 539, sin portada propia, pero llevando al fin su índice de cosas notables.

Ocho hojas de principios, 538 páginas de texto del primer tomo, dos hojas del elenco de sus capítulos; sigue la paginación desde la 539, como he dicho, hasta la 1019, en que acaba el tomo 11, y llena su índice una página y 10 hojas sin foliar. En 8.º

Es edición muy correcta.

Biblioteca de San Isidro.

206. Campi Eloquentiæ in similibvs, comparatis exemplis, longè lateqve patentis. Auctore Melchiore de la Cerda, è Societate Iesv, & Hispali Eloquentiæ Professore Primario. Volvmen secvndvm. Correctivvs qvam vnqvam alias in Germania editum. (*Estampita con el monograma de Jesús rodeado de cuatro ángeles que tienen los instrumentos de la Pasión.*) Colonia Agrippinensivm, Apud Ioannem Kinchivm, sub Monocerote veteri. Anno M. DC. XLIX. Cum Priuilegio. S. Cæs. Majest.

Dedicatoria al cardenal Zapata.—Versos laudatorios latinos.—Elenco de capítulos.—Texto.—Índice.

Después de la portada continúa la numeración de las páginas, comenzada en el tomo 1 de esta edición, desde la 535, y acaba con la 1019. En la siguiente, ya sin numerar, comienza el índice, que llena 10 hojas más. En 8.º

Entre los trozos y ejemplos de discursos que inserta este tomo, son interesantes los que siguen:

«Comparatio B. Chrysostomi et B. Ambrosii.

Comparatio Complutensis Academiæ cum Salmaticensi.

Oratio in laudem Medicinæ.

In obitu Domini Ioannis ab Austria.

In morte Sebastiani Regis Lusitanorum.»

El plan, tipos, adornos, paginación, etc. de esta edición, son muy semejantes á las de Colonia de 1619, pero no está hecha á plana y renglón de una manera absoluta.

207. Camporum Eloquentiæ in causis, enumeratione partium, genere, Conjugatis adjunctis, longè lateque patentium volumina duo auctore Melchiore de la Cerda. Editio auctior et correctior cum auctuario ex R. P. Nicolai Caussini de eloquentia sacra et profana. Colonia Agrippina, sumptibus Ioannis Aut. Kinchii, 1668.

1019 páginas y 78 al final, en 8.º

Así la mencionan los PP. Backer en su *Bibliothèque des Ecrivains de la Compagnie de Jésus.*

Biblioteca Nacional.

208. Camporum Eloquentiæ in causis, enumeratione partium, genere, conjugatis, adjunctis, longè lateque patentium, volumen primum. Auctore Melchiore de la Cerda, è Societate Jesu, & Hispali.... Editio Antverpiana Correctior Germanâ, cum Auctuario R. P. Nicolai Caussini Soc. Jesu. Cum Indice duplici completissimo Rerum & Capitum. (*Emblema del impresor.*) Antverpiæ. Apud Ioannem Baptistam Verdussen, viâ vulgò Camerstraet, sub signo duorum Ciconiarum. 1676. Cum Gratia & Privilegio. (*En rojo y negro.*)

Tomo 1:

Dedicatoria al cardenal Zapata y licencia del Provincial, como en las anteriores.—Elenco de capítulos.—Aprobación del Ordinario de Amberes: 11 de Junio de 1676.—Texto.—Índices.

Ocho hojas preliminares, 530 páginas de texto y 11 hojas de índices.

Tomo 11:

Con portada que empieza:

«Campi Eloquentiæ in similibvs & » De 1676

y en la misma imprenta, y también con el emblema del impresor. La portada sólo en tinta negra.

Dedicatoria del autor al cardenal Zapata.—Versos latinos tomados de la edición de Colonia.—Elenco de capítulos.—Índices.—Tratado *Mantissa* del P. Caussin.—Privilegio al impresor Verdussen.—Colofón con esta fecha: M. DC. LXXVI.

Sigue la paginación del tomo 1 desde el número 533 hasta el núm. 1019, en que acaba el texto, intercalando al principio, sin paginar, el elenco de capítulos; siguen 21 páginas sin numerar. Después se incluye, con paginación, aparte la *Mantissa vel Auctarium*, del P. Caussin, con 77 páginas, y en las dos siguientes el privilegio y el colofón, y acaba con una blanca.

El privilegio del Rey de España al impresor es de Bruselas, 15 de Diciembre de 1675.

El tratado, puesto por vía de apéndice, lleva este título: «*Mantissa vel Auctarium nobile Campi Eloquentiæ, è R. P. Nicolai Cavssini Soc. Iesu De Eloquentia sacra & profana collectum & selectum, Ad maiorem & meliorem usum Studiosæ Iuventutis.*»

Academia de la Historia.—Papeles varios, estante 15, 7.^a, núm. 69.

209. Oratio Melchioris a Cerda, Eloquentiæ Professoris, In Collegio Divi Ermenegildi, Societatis Iesu, pro tanta academia virtuti, & bonis artibus extracta, ad Senatores Hispalenses. (*Escudete con el monograma de Jesús.*) Hispali. Anno. 1591.

17 hojas y una blanca sin numerar, en 4.^o; signatura A-E, de á cuatro hojas, menos la última, que tiene dos; excelente impresión.

Comienza:

«*Quod erat optandum maximè, Prætor, & Senatores Illustrissimi....*» Es tan elegante como todas las producciones latinas del insigne humanista.

El Sr. Escudero y Perosso no menciona este opúsculo en su *Tipografía Hispalense*, y yo no he visto más ejemplar que el de la Academia de la Historia. El autor lo incluyó en su *Vsus et Exercitatio*, Sevilla, 1598, donde llena las páginas 509 á 545.

Biblioteca Nacional.

210. Epigrama latino del P. Melchor de la Cerda al lector, en recomendacion del libro *De arte Rhetorica libri quatuor*, del

P. Juan de Santiago. (Sevilla, imprenta de Juan Leonio, 1595; en 8.^o) (*En los principios de este libro.*)

Comienza:

«*Culta Ioannis habens lector monumenta Iacobi Omnia Rhetoricæ cernere dona puta.*»

211. Consolatio ad Hispanos propter Classem Hispanicam submersam: auctore padre Melchiore de la Cerda è Societate Iesu.

Como impresa aparte la menciona la *Bibliografía crítica, sacra et profana*, de Fr. Miguel de San José, tomo III, 1641, como cita con esta frase otros trabajos sueltos que no conocemos: *Relationes et Discursi varii*. También la cita León Pinelo con referencia al *Orbe Universal*, de Lator. Se refería á la destrucción de la Armada Invencible, y se publicó también en el tomo II del *Campi Eloquentiæ*. La *Consolatio ad Hispanos* está citada por los PP. Backer, de esta manera:

«*Consolatio ad Hispanos propter Classem Hispanicam, anno 1588 in Angliam profectam subito mersam. 1621.*» En 4.^o

L.

FRAY FELIPE COLOMBO.

Fué religioso de la Orden de la Merced, muy observante, aficionadísimo á los estudios históricos, investigador de archivos y documentos, de crítica por lo común lúcida, aunque la obscureciesen las pasiones de escuela y los defectos propios de su tiempo, polemista á veces no libre de ímpetus agresivos, y literato del mismo fuste que los medianos de su siglo. Mas no puede negársele que casi de continuo fué historiador diligente, y que contribuyó á limpiar la historia de su familia religiosa de falsedades y errores.

En la parroquia de San Ginés, de Guadalajara, fué bautizado en 24 de Agosto de 1623, aunque, según la partida ex-

presa, había nacido «á principio» del mes. Era hijo de Pedro Colombo y de María de la Torre, casados legítimamente: aquél falleció en 19 de Junio de 1640, siendo alcaide de la cárcel, como consta en el asiento de su defunción en los libros de la parroquia de Santo Tomé de la ciudad. Tengo nota, de origen ya olvidado, de que no fué María la madre de Felipe, sino Ana del Yerro, primera mujer del alcaide, quien tuvo otros hijos bautizados también en San Ginés, de su matrimonio con María.

Muy joven aún, Felipe entró en el convento de la Orden de la Merced en Guadalajara. Asegura el P. Hardá y Muxica (*Bibliotheca Scriptorum Ordinis de Mercede, Redemptionis Captivorum*, manuscrito en tres tomos en la Academia de la Historia) que Fr. Felipe fué muy dado al ayuno, á la oración y al estudio, y que gozó de mucha celebridad como predicador, siendo también fecundo escritor, como ha de verse. Habitó en varias casas de su religión, en particular en la de Toledo, y allí fué designado, por su fama oratoria, para predicar en las solemnísimas fiestas celebradas, mediando Septiembre de 1659, en el convento de San Agustín, con motivo de haber sido canonizado Santo Tomás de Villanueva, sermón que se publicó y que es la primera obra impresa suya de que hay noticia. Las muchas censuras de libros que le encomendaron, los oficios honoríficos que le dió su Orden, y sobre todo el de cronista general, que ya ostentaba en 1674, acreditan la autoridad que tuvo y de que le hicieron digno sus virtudes y trabajos, de los que pueden dar testimonio los libros por él escritos. Fué también maestro y definidor general: alabáronle escritores tan sesudos como Ribera en su *De Regis Patronatu*, y lleno de merecimientos fué á morir en su patria, en el mismo convento donde le impusieron el hábito,

por el mes de Octubre de 1684. Enterráronle en el claustro, bajo una lauda sepulcral muy honorífica para su memoria. Ni del convento, ni del claustro, ni de la lápida quedan señales, porque es hoy campo raso el lugar donde estuvieron.

Biblioteca de San Isidro.

212. Sermon que predico en el Real Convento de San Agustín, Viernes 19. de Setiembre, el Reuerendo Padre Maestro Fr. Felipe Colombo, Lector de Theologia del muy graue Conuento de nuestra Señora de la Merced, dia en que hizo la fiesta el noble Matías Fuster, por el Reino, y Corona de Valencia, y señores Valencianos de Toledo. (*Al frente del sermón.*)

Folios 82 á 99, á dos columnas, de *El Glorioso y divino triunfo en la canonización de Santo Tomás de Villanueva*, de Fr. Benito de Aste. (Toledo, 1660, por Francisco Calvo, en 4.º) Lo tengo por el mejor sermón incluido en este libro, que es un relato de las fiestas celebradas en Toledo con motivo de aquella canonización.

El discurso va precedido de una carta en dos páginas (folio 81), con que el P. Colombo lo remitió al P. Aste.

No es éste el único que publicó, pues Hardá y Muxica, al enumerar las obras de Colombo, dice que dió á luz varios sermones, impresos en diversos años y lugares. Pero se habrán perdido, como tantos otros, por ser casi papeles volantes.

Archivo municipal de Guadalajara.

213. Sermon del Glorioso Rey S. Fernando de Castilla, y Leon, Tercero deste nombre, predicado en las solennísimas Fiestas, que a la extension de su culto, en todos los reynos de España le consagro: Con lealtad, como a su Rey: Con Amor, como a su Hijo, la Noble, y Antigua Ciudad de Guadalaxara, Patria dichosa, y feliz Oriente de nuestro Rey Santo. Sabado seis Junio de este año de 1671. Predicole el Padre Maestro Fray Felipe Colombo..... Dedicale a sv Ilvstre Ayvntamiento de Cavalleros Regidores por mano de el Señor D. Leonardo de Saavedra y Guzman..... y oy su Dignis-

simo Corregidor D. Bernardo de Borja, Regidor perpetuo de la Ciudad.

Carta de D. Bernardo de Borja al corregidor diciendo que ha dispuesto imprimir el sermón.— Epitafio que hizo Alfonso *el Sabio* á su padre el santo Rey.—Suma de la aprobacion del P. Manuel de Nájera, de la Compañía, y de la licencia del Ordinario: 4 de Julio de 1671.—Salutacion.—Introduccion.—Texto.

Cuatro hojas preliminares y 20 de texto, en 4.º

En la salutacion se dan algunas noticias historicas sobre el culto de San Fernando, y además dice lo siguiente:

«El P. Quintana dice: *Los de Guadalajara afirman nació (el santo Rey) en una Torre suya, llamada la Torre del Infante.*

»La razon trae en sus manuscritos el noble caballero Albar Gomez de Ciudad-Real, insigne investigador de la antigüedad y gloria de nuestra Ciudad. Padeo la Señora Doña Berenguela una penosa enfermedad en el tiempo de su preñado. Determinaron los Médicos importaba para su salud bolver a los aires de su Patria, assi se executó: usavase mas llaneza en aquel siglo. Escojio la Reyna á Guadaluara, por lugar suyo, y mas sano, donde convalenciendo, pagó la salud con dar á esta Ciudad el Santo Rey Don Fernando por Hijo.

»No ayuda poco el haber sido Señora de Guadalajara desde su nacimiento: en ella vivio desde el año 1188, en que murio Conrado, hijo de Federico, llamado Barbaroja, emperador de Alemania, con quien la caso su padre o se volvio a su tierra, por no haber querido admitir el casamiento, como dicen gravissimos autores, que con razon se anteponen a Don Antonio Lupian, por la poca fidelidad que tienen sus Privilegios. Aqui vivio hasta el año de 1191 que caso con su primo el Rey Don Alonso de Leon. A ella se retiro disuelto su matrimonio, en ella vivio lo mas de su vida, y habiendo heredado á Castilla, por la desgraciada muerte de su hermano el Rey Don Enrique, como hija mayor del Rey Don Alonso el VIII en que padeo engaño el Padre Mariana; hallo en la Noble lealtad de sus ciudadanos defensa contra el tirano proceder de los tres Condes de Lara hermanos.....»

No sé á qué manuscritos históricos de Alvar Gómez de Ciudad Real se refiere, ni cómo éste pudo decir que Fernando III nació en Guadalajara.

Biblioteca Nacional.

214. Compendio en breves noticias de la vida de el Inclito Martir S. Pedro Pascval.

De el Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos. Obispo de Granada, Governador de el Arçobispado de Toledo, y Obispo despues de Iaen. Doctor Insigne, Redemptor Ilustre, coronado en Granada año de M. CCC. Sevinda impression. Le consagra a la Excelentissima Señora Doña Theresa de Velasco, Marquesa de Aguila Fuente. El Maestro Fray Felipe Colombo, Coronista General de la Orden. Con licencia: En la Imprenta Real. Año 1673.

Dedicatoria.—Noticia prologética.—Lista de autores que tratan del Santo.—Suma de aprobacion y licencia.—Texto.—Documento de la canonizacion.—Protesta.

Cuatro hojas de preliminares y 48 de texto y lo demás, á dos columnas el texto; en 4.º

En este escrito puso el autor su acostumbrada diligencia en buscar noticias y acomodarlas con bastante crítica y acierto. Hardá señala para esta obra el año de 1674. Dicho biógrafo mercenario fué un poco descuidado en algunas referencias de éste y otros autores de su familia religiosa, y además ocasiona frecuentes confusiones por dar en latin los titulos de los libros aunque estuviesen escritos en castellano.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional.

215. Compendio en breves noticias de la vida de el inclito Martir S. Pedro Pasqual. De el Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos. Obispo de Granada, y Governador de el Arçobispado de Toledo, Obispo despues de Iaen. Escritor Insigne, Redemptor Ilustre, coronado en Granada año de M. CCC. Le consagra a la Excelentissima Señora Doña Maria-Ana de Toledo y Portugal, Marquesa de los Velez, y Aya de el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo. El Maestro Fray Felipe Colombo, Coronista General de la Orden.

Dedicatoria.—Noticia prologética.—Autores que tratan del Santo.—Texto.—Nota de la canonizacion.—Protesta.

Cuatro hojas de principios y 48 páginas de texto, en 4.º á dos columnas, sin nota de la impresion. La vida del santo está comprendida en 33 capitulos ó noticias.

Es edicion distinta de la anterior.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

216. El Job de la Ley de Gracia, retratado en la admirable vida del Siervo de Dios, Venerable Padre Fray Pedro Urraca, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, Confesor de las señoras de la Real familia, en Madrid. Nacido en la Villa de Xadraque, a la Religion En el Conuento de la Ciudad de Quito. Al Cielo En el de la Ciudad de Lima en el Perú, Sacado de lo qve escrivieron el Illustrissimo señor Don Fr. Joseph Sanchis, M. General de la Orden. Y el M. R. P. M. Fr. Francisco Mesia, Calificador del Santo Oficio, y Prouincial de Lima, su Confesor, y de otros instrumentos. Por el Maestro Fray Felipe Colombo, Coronista General de la Religion. Dedicado al..... Conde de Medellin..... Con privilegio. En la Imprenta Real. Año de 1674.

Dedicatoria, suscrita por el autor. — Aprobación de Fr. Ramón de Morales, mercenario: Madrid, 17 de Octubre de 1672.—Licencia de la Orden: 17 de Septiembre de 1627 (equivocada la fecha aunque escrita en letra).—Aprobación del Dr. D. Gabriel Sanz, cura de San Juan de Madrid.—Licencia del Ordinario: 5 de Octubre.—Suma de la aprobación del P. Juan Cortés Osorio.—Idem del privilegio.—Fe de erratas.—Tasa.—Al lector.—Protesta.—Índice de capítulos.—Texto.—Sonetos del Príncipe de Esquilache, de D. Martín de Palacios y del maese de campo D. Luis de Mendoza.

10 hojas de principios y 140 numeradas, menos la última, de texto y sonetos; en 4.º, á dos columnas. Precede á la portada una lámina con el retrato del P. Urraca, abierta sobre cobre por Pedro Villanueva, en Madrid, año de 1660.

Aunque el autor confiesa que tenía ya preparado algún trabajo para la imprenta, y muy adelantado otro, quiso que fuese éste el primero que saliera á luz de su pluma, siquiera movido por el cariño de paisano; pero lo impidieron las circunstancias. Laméntase de ello, y también de los yerros de imprenta con que se publicó. Confiesa que de manos del Obispo de Segorbe, fray José Sanchis, recibió los papeles procedentes de Indias y los cuadernos que el ilustrísimo tenía escritos trazando la vida del P. Urraca, y que no pudo acabar, pero que sirvieron al P. Colombo.

La obra se divide en cinco libros ó partes, y

contiene muchas noticias biográficas, no sólo del P. Urraca, sino de varios frailes mercenarios y de otras personas, enalteciendo con amor de hijo los servicios hechos á la fe y á la patria española por su Orden desde el descubrimiento de Colón. Menciona á Fr. Dionisio de Castro, natural de Hita, uno de los primeros predicadores mercenarios en el Perú; Fr. Miguel de Santa María, de Guadalajara, y Fr. Diego Meléndez, de la misma ciudad.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

217. El Job de la ley de Gracia, retratado en la admirable vida del siervo de Dios Venerable Padre Fray Pedro Urraca, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Nacido al mundo en la Villa de Xadraque, a la religion en el Convento de la ciudad de Quito, al cielo en el de la ciudad de Lima en el Peru. Por el Maestro Fr. Felipe Colombo, Cronista de la Religion. Con las licencias necesarias. En la imprenta de la viuda de D. Pedro Marin. Año de 1790.

Dedicatoria al Duque de Medinaceli por fray Pedro Menéndez.—Al lector.—Protestación.—Fe de erratas.—Tabla.—Lámina con el retrato de Fr. Pedro de Urraca, abierta en 1790.—Texto.—Noticia del estado de la causa de beatificación del P. Urraca.—Decreto sobre la misma.—Soneto del Príncipe de Esquilache.—Otro de D. Martín de Palacios en la muerte del padre Urraca.—Otro del maese de campo D. Luis de Mendoza á Fr. Francisco Mesia.—Índice.

Ocho hojas de principios, una para la lámina, abierta en cobre, y 308 páginas todo lo demás; en 4.º

En esta edición se hicieron algunas modificaciones en el texto, sobre todo al final, suprimiendo algunas noticias de cosas y personas, así como varias reflexiones que tenían carácter de coexistencia con el autor, y que, muerto éste, ya no lo tenían, por lo que se suprimieron. En cambio se añadieron datos posteriores al P. Colombo, como es lo relativo á la beatificación de su biografiado.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

218. Vida de nvestro Gloriosissimo Patriarca, y Padre S. Pedro Nolasco, Profeta Tarraconense, Redemptor milagroso, Esco-

gido del Cielo, señalado por Maria, primer Padre y Fundador del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cavtivos. Al Ilmo. Y Rmo. S. D. Fr. Alonso de Soto Mayor, Arçobispo, y Obispo de Barcelona, del Consejo de su Magestad, &.^a Por el Padre M. Fr. Felipe Colombo, Cronista General de toda la Orden. Con privilegio: En Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1674. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, fechada en 15 de Agosto de 1674.—Prólogo.—Tabla de capítulos.—Protesta.—Aprobación de Fr. Francisco Cerón.—Licencia de la Orden: 2 de Septiembre de 1673.—Aprobación del Dr. D. Gabriel Sanz.—Licencia del Ordinario.—Aprobación por el Consejo.—Suma del privilegio: 24 de Diciembre de 1673.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Texto.—Índice de cosas notables.

16 hojas de principios, 421 páginas de texto, una blanca y 13 hojas de tabla; en 4.^o, á dos columnas.

Se propuso en esta obra el autor escribir de la vida de San Pedro Nolasco, apartándose de la pauta seguida por otros biógrafos del mismo, que con sucesos propios de aquel héroe mezclaron los de otros y la cuenta de hechos que no tenían con él relación muy íntima. Consultó los autores primitivos, y aun los documentos que no vieron ó no aprovecharon, y manifestó con frecuencia opinión propia, aunque para ello tuviese que combatir otras muy acreditadas, por ejemplo, en lo que toca á la fecha del nacimiento del santo.

Consta la obra de cinco libros, con estos epígrafes y capítulos:

I. «Desde su nacimiento hasta salir, por mandado de la Virgen María, de su patria.» En trece capítulos.

II. «Sucessos del Santo desde que salió de su patria hasta que por mandado de la Virgen funda su Religión.» En veintidós capítulos.

III. «Desde la reuelacion hasta la conquista de Valencia.» En veintiún capítulos.

IV. «Sucessos de la vida de San Pedro Nolasco hasta su muerte.» En diez y ocho capítulos.

V. «De algunas singulares Virtudes del Santo, y otras cosas que acreditan su Santidad.» En diez capítulos.

Enaltece en la dedicatoria el interés y la parte que tuvo el Mecenaz, siendo General de la Orden, en la averiguación de toda clase de noticias acerca del santo, para que los cronistas merce-

narios escribiesen la vida del mismo. En la dedicatoria dice que tiene escritos varios libros de vidas de santos ilustres de la Orden, pero «la falta de medios los tiene arrinconados, porque los Superiores de nuestra Religion más quieren redimir un cautivo que imprimir un libro». En el presente podemos decir que agotó la materia cuanto los caminos de la erudición consentían entonces, y se aplicó principalmente á estudiar los documentos y los libros antiguos, por entender que después viciaron la verdad histórica las exageraciones de los unos y el amor de los otros á inútiles controversias, de que aquí procuró él huir. Aparte ciertos defectos, excusables por la época, es libro de bastante medula histórica.

En la Biblioteca Nacional (Manuscritos P, suplemento 49) hay un «Epítome ó Compendio de la vida de N. P. S. Pedro Nolasco», inédita, que escribió Fr. Francisco Miguel de Echevers y Cyto, quien declara que tuvo para escribirla «como á norte seguro» la del P. Colombo. En realidad, extracto suyo es el epítome del padre Echevers.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

219. Vida del Glorioso Patriarca San Pedro Nolasco, fundador del Orden Real, y Militar de Maria Santissima de la Merced, ó Misericordia, Redempcion de Cautivos: escrita por el R. P. M. Fr. Phelipe Colombo, Historiador General de dicho Real Orden: Impresa el año 1674. Segunda Impression. En Madrid, en la Oficina de Antonio Marin. Año de 1769. Con las licencias necesarias.

11 hojas de preliminares y 495 páginas de texto é índice, comenzando éste en la 473, y una blanca final; en 4.^o

Prólogo de la primera edición.—Continuación del prólogo para esta segunda.—Protesta del autor.—Tabla.—Texto.—Índice.

Salió bastante corregida esta edición cuanto al estilo, porqué la anterior adolece del desaliño que suele advertirse en los libros del P. Colombo, más dado á la piedad que á la pulcritud literaria y al esmero en la corrección de las pruebas de imprenta.

Biblioteca Nacional.

220. Relacion de las Fiestas, que el Real Convento de Santa Catalina de Toledo, del

Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, consagrò a la solemnidad de la extension del culto, y Rezo concedido a San Pedro Pascual de Valencia, Obispo titular de Granada, Governador del Arçobispado de Toledo, Obispo de Iaen, y Canciller mayor de su Reyno. Doctor insigne, Redemptor illustre, y Martyr glorioso en Granada año de M. CCC. Con los tres sermones, que en las fiestas predicaron los tres Señores Canonicos Magistrales de la Santa Iglesia de Toledo. Y vn epitome de la vida del Santo, sacado, y añadido de los processos, que en su causa se hizieron. Por el Maestro Fr. Felipe Colombo, Coronista General de la Religion. Con licencia. En Madrid: en la Imprenta Real. Año de 1674.

Dedicatoria del Provincial de Castilla, Fr. José González, al cardenal de Aragón, arzobispo de Toledo.—Al lector.—Nota «de autores y libros manuscritos» que tratan de San Pedro Pascual.—Protesta.—Licencia de la Orden: 24 de Enero de 1674.—Licencia del Ordinario: 14 de Marzo.—Aprobación de Fr. Luis Tineo, premonstratense.—Licencia del Consejo: 5 de Mayo.—Erratas.—Tasa.—Epítome de la vida del santo.—Otro de las fiestas.—Sermones.

10 hojas preliminares y 228 páginas el resto; en 4.º, á dos columnas.

Empieza la advertencia al lector:

«Aviendo escrito el compendio de la vida de nuestro Santo Martyr, aunque recibido con tanto gusto de la comun devocion, que se han hecho en Madrid, y en Valencia tres impresiones: repararon personas zelosas, lo uno, el que no se mostraua con indiuiduacion la certeza de la profession del Santo Redemptor..... El cuidadoso zelo de nuestro M. R. P. Maestro Fray Joseph Gonzalez, Catedratico de Theologia Moral en la Vniuersidad de Salamanca y Prouincial de esta Prouincia, me ofrecio el Sumario, que se hizo en Roma de todo el processo, dado á la estampa en aquella Corte, en la Imprenta de la Reuerenda Camara Apostolica, el año de 1669.»

Entre otros manuscritos, cita los siguientes:

«Vn libro manuscrito del año de 1484 de las determinaciones de la Ciudad de Iaen en su Ayuntamiento.

»Vn testamento de Geronimo de Torres, Alcayde del castillo de Iaen.

»P. Fernando de Santa Maria, manuscrito, Sumario.

»Maestro Juan de Villegas Pardo, libro antiguo manuscrito de la vida del Santo.

»Ambrosio Montesinos, conquista de Baeza, manuscrita.

»Don Baltasar de Sapen y Zarzuela, señor de Pames, escribió en estilo Panegyrico su vida (la del santo) y afirma tener un manuscrito del Doctor D. Francisco de Robles Malo de Molina, Vicario de Xicar muy antiguo, en que trata de la vida del santo.

»En el mesmo siglo (el xv) el R. Fray Nadal Gauer 20 M. General de la Orden, haze vn glorioso recuerdo de nuestro Santo. Tengo su breve historia manuscrita en vitela, de antiquissima letra, en mi poder.»

Empezaron las fiestas en 22 de Octubre de 1673, y en ellas predicaron D. Francisco de Arando y Mazuelo, D. Juan de Rojas Centellas y D. Melchor Garcia Costilla, dignidades de la iglesia toledana. Antes de los sermones va un epitome de la vida de San Pedro Pascual, en treinta y nueve relaciones ó capitulos, y la descripción de las fiestas. En algunos ejemplares precede á la portada una estampa del santo, dedicada á Clemente X. La biografia de San Pedro Pascual está algo ampliada y mejorada, con relación á las que antes imprimió.

No la citó el P. Hardá y Muxica.

Biblioteca de la Universidad Central.

221. Vida del V. P. Presentado Fr. Ivan Falconi, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos. Maestro de oracion, y guia de las almas. Por el R. P. M. Fr. Felipe Colombo, Coronista General de la misma Orden.

Páginas 1 á 213 de las *Obras espirituales del venerable Fr. Juan Falconi*, edición de Barcelona, 1676, en casa de Francisco Cormellas; en 4.º

Este trabajo biográfico se puso en dicho volumen, que fué ordenado por el mismo Colombo, para dar mayor interés y realce á las obras del P. Falconi, cuyo retrato, toscamente grabado en cobre, va delante de la Vida. El compilador fué Colombo, según se declara en la portada, en la protesta de costumbre y en la advertencia al lector, pues aunque en ella no pone su nombre, anuncia que pronto publicará la vida de San Ramón Nonato y el compendio de la de San Pedro Armengol.

222. Obras espirituales del venerable Padre Presentado Fr. Ivan Falconi..... Nueva-

mente recopiladas, y añadido en esta última impresión el Tratado de las misericordias de Dios: la Oración funebre que se predicó en las honras del Venerable Padre; y la historia más dilatada de su vida; por el R. P. Maestro Fr. Felipe Colombo, Coronista General de la Orden de nuestra Señora de la Merced. En Barcelona, por Vicente Svria, año 1676.

534 páginas de texto, y además principios é índice. La Vida escrita por el P. Colombo llena 212 páginas. El sermón á que se refiere la portada, fué predicado por Fr. Francisco Boyl, Obispo de Alger.

(Roura, *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón.*)

El bibliógrafo mercenario P. Hardá y Muxica menciona una edición impresa en Madrid en 1676, pero entiendo que la confunde con alguna de estas dos.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

223. Vida del Glorioso Cardenal San Ramon Nonnat, Tavmatvrgo segvndo en svv continvados milagros. Protector de las mvgeres preñadas en el riesgo de svv partos. Y especial abogado, en el trance rigvroso de la peste. De el Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautiuos. Dirigido a la Excelentissima Señora Doña Catalina de Aragon Folch Cardona y Cordova, Duquesa de Segorve, de Cardona..... Por el M. Fr. Phelipe Colombo, Difinidor que ha sido de la Prouincia de Castilla, y Coronista General de toda la Orden. Con licencia. En Madrid. Por Antonio Gonçalez de Reyes. Año de 1676.

Dedicatoria.—Licencia de la Orden: 8 de Febrero de 1676.—Aprobación del Dr. D. Gabriel Sanz, cura de San Juan, obispo electo del Aguila.—Licencia del Ordinario: Madrid, 11 de Marzo de ídem.—Protesta.—Aprobación del padre Manuel de Nájera, jesuita.—Suma de la licencia del Consejo: 24 de Abril de ídem.—Erratas.—Tasa.—Prólogo al lector.—Texto.—Índice.—Tabla de capitulos.—Colofón.

Ocho hojas de principios, 329 páginas de texto, una para comenzar el índice, y 11 hojas lo demás; en 4.º, á dos columnas.

Escribió este libro, doliéndose de que fueran tan poco conocidas la vida y virtudes de San Ramon, cuando tanto se había escrito de sus milagros. Ni aun los escritores más eruditos pudieron llenar aquel vacío, por no recibir las noticias que deseaban. Pero el autor pudo aprovecharse de informaciones hechas en principios del siglo xvii, y también de bastantes instrumentos antiguos, que los frailes mercenarios buscaron en los archivos para servir el propósito del autor, con lo que le fué fácil corregir fechas, nombres y errores, admitidos hasta entonces.

El P. Colombo ofrece, al acabar el prólogo, que tratará de sacar á luz las crónicas de la religión de la Merced.

Aunque es obra apreciable, como las demás de este autor, incurre en el defecto general de todos los hagiógrafos de entonces, de contar las cosas como si las hubiera presenciado, dando pormenores, señalando lugares, y aun contando frases y conversaciones. Pero esto, repito, no es defecto peculiar suyo, sino que de él fueron tocados la mayor parte de los biógrafos anteriores á nuestro tiempo. Era recurso retórico más que intento de engañar á los lectores.

En el rarísimo opúsculo (hay un ejemplar en la colección de Salazar de la Academia de la Historia, R-41) titulado *Informe de la verdad por la Orden de la Merced*, por Fr. José Nicolás Cavero, impreso en folio, sin lugar ni año, puso este escritor algunos reparos á lo dicho en el presente libro de que cuando las encomiendas y gobierno de la Orden pasaron de los caballeros á los sacerdotes, aquéllos, despechados, dieron al fuego ó rompieron privilegios y bulas que guardaban en los archivos. Niégalo Cavero, asegurando que no hay testimonio alguno que acredite este dicho de Colombo, á quien opone otros reparos críticos.

Biblioteca Nacional.

224. Noticia historica de el origen de la milagrosa Imagen de N. S. de los Remedios. Su maravillosa venida a España. Cvltto con que se venera en el Conuento de el Real Orden de N. S. de la Merced, Redempcion de Cautiuos de esta Corte. Con el principio, y progresos de su Real Esclautud. Por el M. Fr. Felipe Colombo, Coronista General de la Orden. Al Ex.^{mo} Señor Marques de Velada, Astorga, y S. Roman. Dala a la estampa el P. Fr. Joseph de Aldana, Sacristan mayor del Conuento. Con licencia, en Madrid. Año de M. DC. LXXVI.

Dedicatoria suscrita por el P. Aldana.—Suma de las licencias.—Aprobación del Dr. Gabriel Sanz.—Prólogo y protesta.—Estampa de la imagen, grabada en cobre.—Texto.

Cuatro hojas preliminares, sin la estampa, y 118 páginas de texto, en 8.º

Es la primera edición. Tampoco cita Hardá esta obra.

Biblioteca Nacional.

225. Noticia histórica del origen de la milagrosa Imagen de nuestra Señora de los Remedios, su maravillosa venida à España, culto con que se venera en el Convento del Real Orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, de esta Corte. Con el principio, y progressos de su Real Esclavitud. Por el M. Fr. Felipe Colombo, Coronista General de la Orden. Al Excelentissimo señor Don Luis de Benavides Aragon Folch de Cardona, Marquès de Solera, Conde del Risco, &c. Con licencia: En Madrid, Año de 1676.

Dedicatoria precedida del escudo del Mecenas.—Suma de licencias.—Aprobación del doctor D. Gabriel Sanz.—Prólogo y protesta.—Estampa del retablo de la imagen, grabada en cobre.—Texto.

Cuatro hojas preliminares, sin la estampa, y 110 páginas de texto, en 8.º

Segunda edición. La estampa es distinta de la que acompaña à la anterior.

Biblioteca de la Academia de la Historia y en mi librería.

226. Noticia histórica del origen de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, su maravillosa venida à España, culto con que se venera en el Convento del Real Orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, desta Corte. Con el principio, y progressos de su Real Esclavitud. Por el M. Fr. Felipe Colombo, Coronista General, que fuè de dicha Orden. Añadida de algunas particularidades por un Devoto de la Soberana Imagen. Siendo su Camarera la Excelentissima Señora Doña Luisa Micaela de Ossorio y Ayala, Condesa de Benazuza, Marquesa de la Fuente. Con licencia: En Madrid, Año de 1698.

Suma de las licencias.—Aprobación del doctor D. Gabriel Sanz, electo obispo del Aguila: Madrid, 26 de Agosto de 1676.—Prólogo y protesta del autor.—Texto.

Tres hojas de principios y 122 páginas de texto, en 8.º

«Es por su materia el más de mi aprecio este Librito, sobre lo demás en que se ha dilatado mi pluma, aunque todo tan sagrado, como mi estado executa.»

Precede à la portada una estampa, mal abierta en cobre, que representa el altar donde se veneraba la imagen de los Remedios.

Se divide la obrilla, tan estimada de su autor, en diez y ocho «noticias» ó capítulos, y lleva al fin una descripción latina hecha por un devoto de la Virgen, y cuya traducción remata el opúsculo. Sin duda se refiere à esto lo que dice la portada de llevar unas particularidades escritas por un devoto de Nuestra Señora.

Ocupándose en el origen de la imagen, incurre en el común error de que, por su color moreno, fuè hecha por San Lucas. Añadé que fuè dada por San Pedro à un apóstol de cierta isla de los Países Bajos, y que, inficionados éstos por la hereja luterana, un soldado español, nombrado Juan de Loruela, la trajo à Cuenca, su patria, de donde la trasladaron más tarde à Madrid.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro de Madrid.

227. ✠ Noticia histórica del origen de la milagrosa Imagen de N. Señora de los Remedios, su maravillosa venida à España, culto con que se venera en el Convento del Real Orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, desta Corte. Con el principio y progressos de su Real Esclavitud. Por el M. Fr. Felipe Colombo, Coronista general, que fuè de dicha Orden. Añadida de algunas particularidades, por un Devoto de la Soberana Imagen. Siendo su Camarera la Excelentissima Señora D. Luisa Michaela de Ossorio y Ayala, Condesa de Benazuza, Marquesa de la Fuente. Con licencia: En Madrid, Año de 1698.

Tres hojas de principios y 90 páginas de texto, en 8.º

Suma de las licencias.—Aprobación del doctor Gabriel Sanz: 26 de Agosto de 1779.—Prólogo y protesta del autor.—Texto.

Por los caracteres tipográficos parece esta edi-

ción contemporánea de la anterior, cuya misma data lleva en el pie de imprenta, y aun es posible que sean del mismo año, como dice su fecha común; pero hay la circunstancia de que en ésta la aprobación de D. Gabriel Sanz es de 1779, sin duda alguna por error de imprenta.

Biblioteca de San Isidro de Madrid.

228. Vida del Siervo de Dios V. P. Fray Gonzalo Diaz de Amarante, Padre de los pobres, de Nacion Portvgves, y de Profession Religioso del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautiuos, y Hijo del Conuento Grande de Lima, admirable en milagros, pero mas admirable en virtudes. Sacada de dos informaciones, qve en su causa se hizieron en el Perù por los Ordinarios de Lima, y oy estàn en la Sagrada Congregacion. Por el Padre Maestro Fray Felipe Colombo, Cronista General de toda la Religion. Dedicada à nvestro mvy Reverendo Padre Maestro Fray Francisco Domonte, Vicario General que fue del Perù, y Difiñidor General de la Orden. Y impresa a svx expensas. Con Privilegio En Madrid. Por Antonio Gonçalez de Reyes. Año de 1678. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de los PP. fray Juan Durán y Fr. Fernando Nieto.—Licencia de la Orden: 2 de Septiembre de 1677.—Aprobación del Dr. Gabriel Sanz.—Licencia del Ordinario: 19 de Octubre.—Aprobación del padre Juan Romero, jesuita.—Licencia y privilegio del Consejo: 5 de Diciembre de 1677.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Protesta.—Tabla de capitulos.—Estampa de Fr. Gonzalo Diaz de Amarante.—Texto.—Tabla de cosas notables.

Ocho hojas de principios, 444 páginas de texto y ocho de tabla final, en 4.º

El autor, que se muestra en esta obra tan candoroso como en sus semejantes por él escritas, la divide en cuatro libros. La estampa del siervo de Dios es de Marcos de Orozco, y en ella se ve á Fr. Gonzalo orando ante la Virgen de la Merced, extendiendo una mano sobre unos indios y llevando en la otra las llaves y una cesta con pan.

En la aprobación primera se dice que éste es el octavo libro que el autor habia dado á la estampa. En él hay noticias personales biográficas de gentes de la época.

Desconocida al P. Hardá.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional, y en mi librería.

229. Crisol del Desengaño, en qve al fvego de la verdad, y a soplos de la reri-giosa (*sic*) Modestia le aplica el pvntval examen, a no pocas calvmnias, qve el R. P. Fr. Antonio Lorea, de la Religion de Santo Domingo, ha pvblicado contra el Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Al Eminentissimo Señor, mi Señor, Principe de la Iglesia, Don Pedro Ottobono, Cardenal, Obispo Prenestino, Protector del Real Orden de Redentores de la Virgen de la Merced. Por el M. Fr. Phelipe Colombo, su Coronista General. (*Cruz entre dos adornos.*) Con Licencia. En Madrid. Por Antonio Gonçalez de Reyes. Año de 1684. (*Orla de adornitos.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Vicente Muñoz, de la misma Orden.—Licencia de la Orden: 27 de Febrero de 1684.—Aprobación de fray Juan de Cañas y Silva, benedictino.—Suma de la licencia del Ordinario: 9 de Marzo de idem.—Aprobación del P. Juan de Palazol, jesuita.—Licencia del Consejo: 11 de Abril.—Erratas.—Tasa.—Texto.—Tabla.

10 hojas de principios, 262 páginas de texto y una hoja de tabla, en 4.º

Como consecuencia de emulaciones frecuentes entre las Órdenes religiosas, no sólo en materia de privilegios y de jurisdicción de sus respectivos ejercicios, sino también en lo tocante á su antigüedad y origen, el dominico P. Lorea, gran batallador, habia asentado y defendido proposiciones que no causaron buen efecto á los mercenarios. Uno de los más autorizados en aquel tiempo, nuestro Colombo, escribió este libro para rebatir las «calumnias» del P. Lorea con notable desenfado, con verdadera dureza, como quien pretendía vengar hondos agravios hechos á su Orden por el dominico en varias de sus obras, singularmente en el *David perseguido*, y más aún en la *Vida de San Raimundo* y en un opúsculo, aunque impreso en Madrid, con el pie de imprenta de Perpiñán, imprenta de Claudio Xarques. Las mismas intenciones hostiles mostró el P. Lorea en un escrito, que no creo se publicara, y que parece existía en su convento de Barcelona, titulado «Memorial á la Sagrada Congregacion para que los PP. Mercenarios vuelvan á las lecciones antiguas de San Raimundo y San Pedro Nolasco». Parece también que hubo algún resentimiento entre ambos escritores, ocasio-

nado porque Colombo no quiso dar la censura de unos escritos del otro.

El autor divide su trabajo en veintisiete capítulos, á que llama «Crisoles», y rebate el parecer de su contrario, fundándose en el testimonio de los escritores más distinguidos, en la fuerza de la tradición y en la autoridad de los documentos, y lo que á veces le falta de corrección literaria, lo suple con argumentación viva y enérgica y con gran estudio y erudición.

Respecto al dicho resentimiento, el P. Lorea refiere en la pág. 81 de su *Vida de San Raimundo*, que en 1674 unos impresores de Madrid le pidieron (lo cual negó Colombo) que escribiese doce vidas de santos nuevos para aumentar el tercer tomo del *Flos Sanctorum* del maestro Villegas; que las envió á Madrid desde el convento de Almagro, donde residía, y que, pasados cuatro meses, estando en la corte, supo que ni se habían impreso ni se podían imprimir, porque comisionado el P. Colombo por el vicario general para la censura, se negó á darla, disgustado por sostener el P. Lorea en dichas vidas que San Raimundo dió el hábito de la nueva Orden de la Merced á San Pedro Nolasco, siendo aquél el verdadero fundador de la misma, y no éste. Tal relato contradice en algunas partes el P. Colombo, quien se admira de que el dominico sacase fuerzas de tan leve causa para calumniar á la religión mercenaria, obscurecer la verdad y no advertir la clara luz de las tradiciones y de los instrumentos históricos, de que cita algunos, guardados en los archivos de Cataluña. Es obra, en suma, de poca corrección literaria y de mansedumbre poco ejemplar, pero muy erudita.

Academia de la Historia.—Papeles varios.—Estante 15, 7.^a, núm. 73.

230. Censura del *Sermon del Dulcísimo Nombre de Maria*, del P. Francisco Garcia, de la Compañía de Jesus, por Fr. Felipe Colombo.

Este sermón, predicado en la capilla del Buen Consejo de la iglesia de la Compañía (hoy de San Isidro), se imprimió en Madrid, por Mateo de Espinosa y Arteaga, en 1676. La censura no tiene data.

Biblioteca de la Universidad.

231. Aprobacion de Fr. Felipe Colombo de los *Sermones del Santísimo Sacramento*

predicados por el P. Manuel de Nájera. (Madrid, 1677, por José Fernandez Buendia; en 4.^o)

Fecha da en Madrid, 27 de Octubre de 1678.

Biblioteca de los PP. Escolapios de San Fernando de Madrid.

232. Aprobacion de Fr. Felipe Colombo del *Enigma numerico predicable* de Fr. Juan de Mora. (Madrid, 1678; en 4.^o)

Está la aprobacion en los principios de dicho libro, y se fechó en Madrid á 13 de Diciembre de 1677.

Biblioteca del Sr. Marqués de Pidal.

233. Aprobacion de Fr. Felipe Colombo de *El Caballero de Christo. Vida de S. Ferrnando*, por Fr. Juan de la Presentacion. (Madrid, 1678, imprenta de Melchor Sanchez; en 4.^o)

Fechó el P. Fr. Colombo su aprobacion en Madrid, á 20 de Junio de 1672. El P. Fr. Juan de la Presentacion era comisario general de los descalzos de la Merced.

Biblioteca de San Isidro.

234. Censura del *Miserere Segundo* del P. Pedro de Nájera (Alcalá, 1679, imprenta de Francisco Garcia Fernandez; en 4.^o), por Fr. Felipe Colombo.

Ocupa dos páginas en los principios de la obra del P. Nájera, y se fechó en Madrid, á 8 de Julio de 1678.

Biblioteca de San Isidro.

235. Censura de Fr. Felipe Colombo al *Arte de la Fortuna*, 2.^a parte, del P. Manuel de Nájera. (Madrid, por Juan Garcia Infanzon, 1680; en 4.^o)

La censura de dicho libro místico lleva la data de Madrid, 2 de Marzo de 1680.

Biblioteca de San Isidro.

236. Aprobacion de Fr. Felipe Colombo de la *Vida de S. Agustin* de Fr. Francisco de Ribera. (Madrid, 1684; en 4.^o)

La fechó Fr. Felipe en Madrid, á 15 de Mayo de 1682.

Biblioteca Nacional. — Sala de Manuscritos. — P.260.

237. Historia General del Real i Militar Orden de nvestra Señora de la Merced Redencion de Cavtivos. Desde sv milagrosa fvdacion asta nvestros tiempos. En que se contienen las vidas y gouierno de sus R.^{mos} Maestros Generales, y varios sucesos de la Religion en su tiempo. 1672. Escribense tambien las vidas de muchos Santos Martires, Confessores, Purissimas Donçellas, Religiosas Virgenes, y de los Varones Ilustres, que en letras, y virtud florecieron en ella. Parte primera. Es el primer estado Militar que tuuo, y de siete Maestros generales que en el la gouernaron. Por el P. Fr. Filipe Colombo, su Cronista.

Manuscrito de 429 hojas en folio, letra de fines del siglo xvii; original con tachaduras, enmiendas, papeles intercalados, apostillas y otras circunstancias que parecen indicar que se disponia para la imprenta. Debe estar falto al fin, pues en la última página comienza la Vida de San Ramón Nonato.

Prólogo é idea de la obra.—Texto.

Según indica en el prólogo, se proponia escribir varios tomos para el desarrollo de la obra, aunque sospechando no llegar al fin de empresa tan vasta. Su plan era historiar los tres estados que habia tenido la Orden, comenzando por el militar, pues fué el primero, con mejor método que lo habian hecho sus antecesores que de la historia del admirable instituto trataron. Interesa lo que dice de estos trabajos.

El tomo manuscrito de la misma Biblioteca Nacional, L-219, parece ser un conjunto de papeles y fragmentos que tuvo presentes el P. Colombo para su obra, con capitulos sueltos de la misma, alegatos de algunos trinitarios en favor de su religion, apuntes, etc.

238. Compendio de la vida de S. Pedro Armengol, por Fr. Felipe Colombo.

Citala el mencionado Hardá, sin expresar si fué impresa ó quedó inédita. No sé si será un libro (Biblioteca Nacional) que se titula *Resumen historial de la vida de San Pedro Armengol*, Madrid, 1697, en 8.^o, sin nombre de autor, quien

en la dedicatoria, sin día ni año, en el convento de la Merced, de Madrid, se firma «Un religioso mercenario».

En 1697 habia ya muerto Fr. Felipe Colombo, aunque pudo imprimirse después de su muerte. En este caso, debió consignarse su nombre.

239. Vida del Venerable varon Fr. Andres de San Vitores, por Fr. Felipe Colombo.

En latín da este título Hardá, sin expresar si fué ó no impresa.

240. Noticia chronologica de la Orden de la Merced desde el año de 1218 hasta el de 1674.

También el biógrafo mercenario da en latín y escueto este título.

241. Expediciones espirituales al Nuevo Mundo Americano.

La cita como manuscrita, pero en latín.

242. Sagrada demostracion del heroico cuarto voto de redencion de cautivos.

Lo mismo observo. No fueron éstos los únicos trabajos, añade Hardá, que dejó inéditos en el archivo general de la Orden su laborioso cronista.

LI.

DIEGO DE COLLANTES DE AVELLANEDA.

En 6 de Junio de 1589 se presentó ante el Rector de la Universidad de Sigüenza el estudiante Diego de Collantes de Avellaneda, natural de Guadalajara, y después de mostrar certificado del grado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca, obtenido en 17 de Mayo de 1586, pidió hacer los ejercicios de la licenciatura. Obtenido el

permiso y hechos los ejercicios, por voto unánime de los examinadores se le declaró licenciado en 9 de Junio. Seis años después, y en el día 5 de Julio, obtuvo la laura de doctor en la misma Universidad.

Se avecindó en Sigüenza, y allí practicó la abogacía, perteneciendo al claustro universitario cuando menos, y según sus actas, desde 29 de Junio de 1596 á 1608.

Estas son las noticias que de él tengo, y que he visto confirmadas en los libros de claustro de la Universidad seguntina. (Archivo Histórico Nacional.)

Franckenau no hace más que citar su libro en la *Themidis Hispanæ Arcana*, y sólo la primera edición del mismo.

Recientísimamente he tenido ocasión de ampliar las noticias precedentes examinando los libros de actas del Ayuntamiento de Brihuega. Porque en ellas aparece el nombre del Dr. Collantes de Avellaneda como asesor de dicho municipio, sobre todo en las graves cuestiones que en 1605 se recrudecieron con los vecinos de Romancos por el acto de renovar la mojonera de los antiguos términos de Valdehita, Vadelacueva y Montemayor, causa de eternos pleitos entre ambas villas. Debía residir en Brihuega entonces, no sólo por ser abogado del concejo, en cuyas actas añadió alguna vez breves informes sobre puntos de derecho, sino porque en 11 de Septiembre de 1605 fué elegido alcalde de la Hermandad del estado de hijosdalgo de Brihuega. En Julio de 1606 debía ya haber vuelto á Sigüenza, así porque su nombre no consta en las actas concejiles, como porque en dicho mes se nombra como asesor sólo al licenciado Gonzalo de Cervantes, que antes compartía con Collantes el oficio de asesor de la villa.

Bibliotecas Nacional, de S. M. y de San Isidro.

243. *Commentariorvm Pragmaticæ in fauorem rei frumentariæ, & agriculturalum,*

& rerum, quæ agriculturæ destinatæ sunt, libri tres. Autore Iacobo de Collantes, & Auellaneda, in inclyta Academia Seguntina Doctore. Ad Licenciatvm Christophorum de Villarroel, à Cõsilijs Philippi III. Hispaniarum, Indiarũq; Regis Catholici, & eiusdem palatij, & supremæ Curix causarum criminalium, & ciuiliũ iudicem merittissimum. Anno (*Escudo del impresor*) 1606. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.

Censura del licenciado Molina: 10 calendas de Julio de 1605.—Tasa: 3 de Diciembre de Idem.—Nota del corrector: 16 de Noviembre de Idem.—Privilegio Real: Valladolid 8 de Julio de 1604.—Dedicatoria.—Dísticos latinos de D. Diego del Campo, canónigo de Sigüenza.—Cántico latino de Antonio Millán.—Tres dísticos latinos del mismo.—Otros de Diego Millán, llamándose « puer ».—Otros de Miguel de Pastrana, presbítero de Brihuega.—Prólogo al lector.—Suma de capítulos.—Texto.—Índice de cosas notables.

14 hojas de principios, 224 numeradas de texto y 24, sin foliar, de índice; en 4.^o

Bibliotecas de la Universidad Central y de San Isidro.

244. *Commentariorvm Pragmaticæ in fauorem rei frumentariæ, & agriculturalum, & rerum, quæ agriculturæ destinatæ sunt, libri tres. Autore Iacobo de Collantes & Auellaneda, in inclyta Academia Seguntina Doctore. Ad Licenciatum Christophorum de Villarroel, à Consilijs Philippi III. Hispaniarum, Indiarumq; Regis Catholici, & eiusdem Palatij, & supremæ Curix causarum criminalium, & ciuiliũ indicem mentittissimum. Anno (*Emblema del impresor.*) 1614. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.*

Censura del licenciado Molina: Valladolid, 10 calendas de Julio de 1605.—Tasa: 3 de Diciembre de Idem.—Nota del corrector: Pridie calendas de Julio de 1614.—Privilegio al autor: Valladolid, 8 de Julio de 1604.—Dedicatoria del editor al licenciado Villarroel.—Dísticos latinos de D. Diego del Campo, canónigo de Sigüenza.—Cántico latino de Antonio Millán.—Dísticos latinos del mismo.—Otros de Diego Millán, niño.—Otros de Miguel de Pastrana, presbítero de Brihuega y predicador.—Prólogo.—Suma de capítulos.—Texto.—Índice de cosas notables.

12 hojas preliminares, 224 foliadas, de texto, y 20 sin foliar, de índice; en 4.º

El plan de la obra, que como se ve alcanzó dos ediciones y fué dividida en tres libros, es éste: después de enaltecer la necesidad y las grandezas de la noble agricultura que el autor, hijo de un pais agrícola, conocía y estimaba como pocos, trata de los labradores y de los privilegios de que gozaron en todos los tiempos, singularmente entre la gente romana; ocupase después en el estudio legal y social del auxilio que el hombre recibe de los animales de labor, así como de los instrumentos de labranza, y considera la propiedad rústica en su aspecto jurídico. En los dos libros últimos, que constituyen el fin principal de la obra, trata de las cuestiones legales en que interviene el labrador, de sus derechos civiles como tal, de la propiedad agrícola, frutos, hipotecas, ventas, etc. El estilo, en general, es árido y poco elevado, y no puede presentarse como modelo la lengua latina de que se sirve el autor, aunque la conoció bien, como se advierte en el prólogo, ó por más cuidadosamente escrito, ó porque su asunto era más propicio á la elegancia de la frase.

El texto de esta edición está hecho con tipos semejantes y hasta con letras capitales iguales á los de la anterior, y sólo en las últimas páginas se falta al propósito mantenido en lo demás del texto, de que éste sea igual, á plana y renglón en ambas ediciones. Algunas diferencias hay en la paginación y arreglo de los preliminares y del índice final, como se ha visto, así como en algunos de esos preliminares, como es la nota del corrector.

LII.

FRAY DIEGO CORONEL.

En el convento de Guadalajara, su patria, tomó el hábito de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos. Por su virtud y su saber alcanzó justa fama y algunas prelacías, como la de provincial de Castilla y el título de maestro. Falleció hacia 1608. (Hardá y Muxica, *Bibliotheca Scriptorum Ordinis de Mercede*, I, manuscrito en la Academia de la Historia.)

Este bibliógrafo menciona del P. Coronel las dos obras que siguen:

245. Sermones para toda la cuaresma y para el adviento.

El P. Hardá y Múxica vió esta colección predicable, manuscrita en el archivo del convento de la Merced de Madrid.

246. Regia privilegia in favorem Ordinis B. V. Mariæ de Mercede. Madrid, 1601.

Impresa en folio. Hardá, según su costumbre, da el título en latín.

LIII.

FRAY FRANCISCO CORONEL.

Natural de Torija, en cuyos libros parroquiales no se halla su partida de bautismo. Mas por fortuna he visto su información genealógica, hecha en 1607 para entrar en el Santo Oficio. (Archivo Histórico Nacional, legajo 296 de la Inquisición de Toledo.) Era hijo de Francisco Gutiérrez, natural de Caspueñas, y de D.^a Ana Coronel, de Hita, y debió nacer hacia 1561, pues los testigos de la información dicen que tenía unos cuarenta y seis años de edad, y que sus padres estaban vecindados hacía mucho tiempo en Torija. Igualmente eran Gutiérrez los abuelos paternos, quizá de la familia del ilustre Fr. Alonso Gutiérrez de la Veracruz, también de Caspueñas. Algunos testigos sospechan que en su familia hubo un penitenciado por la Inquisición, cuyo sambenito debió estar en Sigüenza, en una iglesia.

De un hermano suyo llamado Pedro Coronel, licenciado y presbítero, hay otra información análoga en el mismo legajo, pues también pretendía ser comi-

sario del Santo Oficio. Otro hermano tuvo, á quien llamaban el licenciado Gregorio Coronel, y además Fr. Juan, de que haré capítulo aparte.

Supongo que pasó á la Nueva España probablemente en el séquito del conde de la Coruña, vizconde de Torija, que allí estuvo de virrey. Profesó en el convento de la Orden de San Agustín de Méjico, distinguiéndose por su saber y virtudes, y luego pasó á Filipinas, siendo su principal ejercicio la propagación del cristianismo entre aquellos infieles. Le mencionan, así como á su obra, algunos cronistas de su Orden, Beristain, N. Antonio, y otros; pero todos con notable escasez de datos biográficos. Escribió:

247. Arte y vocabulario de la lengua pampang (Filipinas). Impreso en Macabela, año de 1621.

En 4.º, según unos; en 16.º, según otros.

LIV.

FRAY JUAN CORONEL.

Nacido en Torija como el anterior, su hermano. Hizo sus estudios en Alcalá hasta que entró en la Orden de San Francisco, y antes de ordenarse, y por el año de 1590, pasó como misionero al Yucatán, donde trabajó celosamente en la conversión de los indios, preparándose para ello con un estudio tan detenido de su lengua, que pudo luego escribir de ella y enseñarla á los demás misioneros, como dice Cogolludo, historiador de aquella región y discípulo suyo. Tuvo varios cargos en su familia religiosa, como los de definidor y guardián, y fué tan estrecho observante de la regla, que siempre iba descalzo, rigor que, á juicio de un biógrafo, le impidió ser provincial.

En el convento de Mérida del Yucatán falleció á los ochenta y dos años de edad, corriendo el de 1651 de nuestra era.

248. Discursos predicables y tratados espirituales en lengua maya, por Fray Juan Coronel, franciscano. Impresos en Mexico, por Garrido, á expensas de Pedro Gutierrez, año de 1620.

Los citan los bibliógrafos españoles y americanos León Pinelo, Beristain, Squier, Conde de la Viñaza, etc., aunque repitiéndose unos á otros.

249. Doctrina christiana en lengua maya, por Fr. Juan Coronel, franciscano. Mexico, por Garrido, año de 1620.

En 8.º

También la mencionan los mismos escritores. El bibliógrafo franciscano Fr. Juan de San Antonio dice que en la librería del colegio de San Buenaventura de Sevilla había una *Doctrina christiana* en lengua maya, del mismo autor, más extensa que esta impresa.

250. Arte para aprender la lengua maya, por Fray Juan Coronel, franciscano. Mexico.

Menciónala Cogolludo, á quien siguen los demás bibliógrafos arriba citados. Se supone que se imprimió en Méjico.

LV.

FRAY JUAN DE COVEÑA.

El diligente Fr. Juan de San Antonio, que en su *Bibliotheca Unívsera Franciscana* recogió las noticias ajenas y las suyas propias, no pudo adquirir dato alguno de este escritor, fuera de lo poquísimos que de él dice N. Antonio, según el que, debía ser natural de Almonacid de Zorita, á cuyo municipio dedicó esta obra, que no he logrado ver:

251. Arte de regir la Republica, ó buen regimiento de pueblos.

¿Impresa?
Escribió también, según N. Antonio:
«Remedio de pecadores. En Alcalá de Henares, en casa de Sebastian Martinez, 1572.»
En 12.º

LVI.

JUAN DE LA CUESTA.

En su libro, que voy á citar, se llama vecino de Valdenuño Fernández, y habla del estudio de primeras letras que allí tenía, y que debió ser como antesala de las escuelas complutenses. No puedo resolver la cuestión de si se avecindó en dicho lugar viniendo de otro, ó nació en él. En el examen del archivo de la Universidad de Alcalá encuentro un Juan de la Cuesta, natural de Villaseca ó Villaseca, diócesis de Calahorra, que en Abril de 1574 probó un curso de estudio. Pero gente del mismo apellido y de Valdenuño estudiaba en Alcalá por entonces, pues Sebastián de la Cuesta, de dicho lugar, probó año de decreto en 10 de Mayo de 1566, y otro en 13 del mismo mes del año siguiente. Entre los papeles de la Inquisición de Toledo que atesora hoy el Archivo Histórico Nacional, está la causa abierta contra Francisca de la Cuesta, mujer de Alonso Pérez, por palabras escandalosas. Era vecina de dicho lugar de Valdenuño, y entre los testigos declarantes figura un Juan de la Cuesta, acaso el nuestro, vecino del mismo pueblo; pero ni declara su edad, ni otra circunstancia personal, salvo las de que estaba enfermo y era familiar del Santo Oficio.

Bibliotecas Nacional y de la Academia Española.

252. Libro y Tratado para enseñar leer y escriuir brevemente y con gran facilidad cõ reta pronunciacion y verdadera orthographia todo Romance Castellano, y de la dis-

tinçion y diferencia que ay en las letras consonâtes de vna a otras en su sonido y pronunciacion. Compuesto por Juan de la Cuesta vezino de Valdenuño Fernandez. Dirigido al Serenissimo Principe don Phelipe nuestro Señor. (*Gran escudo real.*) Con Privilegio. Eñ Alcalá en casa de Iuan Gracian que sea en gloria. Año. 1589.

Aprobación del licenciado Luis de la Cruz Vasco: Madrid, 24 de Mayo de 1584.—Privilegio al autor: San Lorenzo, 9 de Junio de 1584.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Texto (que empieza á la vuelta de la dedicatoria).

Cuatro hojas preliminares, empezando el texto al reverso de la cuarta, y 65 numeradas, de texto, con varias erratas en la foliación; en 4.º; con algunas muestras de letra grabadas, así como formas de coger y manejar la pluma.

Consta de dos partes: una para tratar de la recta pronunciaciõn, y otra de la buena orthographia y cabal pintura y figura de las letras, con otras particularidades análogas, entretejiendo la doctrina tocante á estos puntos con algunos consejos pedagógicos.

Dice al folio 62:

«..... porque como es muy notorio, mi pupilage ha sido siempre tan grande, q̄ en esta mi arte ha sido el mas copioso del reyno y de gentes muy principales, no solamente de esta comarca, sino de la corte y de hijos de criados y oficiales de su magestad muy principales y de todos los reynos de españa, y e visto q̄ algunas gentes entendiendolo mal, pensaban q̄ en dar este cargo a sus hijos les dauan estoruo y impedimento, siendo muy al contrario.»

Equivocó N. Antonio la fecha de este libro, que mencionan el Conde de la Viñaza, en su *Biblioteca de filología española*, y la *Tipografía Complutense*. En el catálogo de su biblioteca presumió Salvá, ó, mejor dicho, se refirió á una presunción de Palomares, que este libro había sido impreso en Valdenuño Fernández, y dice el eminente bibliógrafo que no había visto impreso alguno en ese pueblo, lo que no es extraño, pues siempre fué una aldea insignificante de la provincia de Guadalajara, próxima á la tierra de Alcalá de Henares. Algún escritor moderno de Guadalajara ha creído, sin razón, que era el impresor madrileño Juan de la Cuesta, á quien hizo famoso la impresión del *Quijote*. Lo mismo el citado libro del Sr. Conde de la Viñaza, que la *Biblioteca de libros raros y curiosos* de Gallardo, publican trozos interesantes del libro de Cuesta, por lo que los suprimo aquí.

LVII.

FRANCISCO DÍAZ.

Fué el primero que escribió sobre la historia de Molina de Aragón, su patria; y sus continuadores, como Sánchez Portocarrero y el moderno Díaz Milián, nos han conservado el recuerdo de sus escritos y las noticias de que nació en los fines del siglo xv, fué vicario del arcipresbitero de Molina, abad de su cabildo por los años de 1541, y falleció, muy anciano, en 1573.

Según Portocarrero, escribió un pequeño volumen, donde puso en sustancia, y «con más sinceridad que orden», las cosas memorables de Molina, y cuyo título puede darse así:

253. Historia breve de Molina de Aragón.

Se ha perdido hasta el recuerdo del título de este manuscrito.

LVIII.

PADRE PEDRO DÍAZ.

El P. Alcázar, en su *Crono-historia de la Compañía de Jesús*, II, y N. Antonio, creen que nació en Lupiana; pero con motivo de decir luego el primero que era de Horche, hay alguna duda sobre el lugar de su origen, aunque todos los testimonios están á favor de Lupiana.

«Gallardo estudiante» fué en su juventud, añade Alcázar, por lo que le recibieron bien en la Compañía de Jesús, en cuyo colegio de Alcalá de Henares entró en 13 de Enero de 1571, cuando sólo tenía veinte años de edad. Sus grandes aptitudes y mérito real fueron partes para que San Francisco de Borja le enviase en 1572 á Méjico en la primera misión

jesuítica enviada á aquella región, donde fueron provechosísimas sus apostólicas tareas, lo mismo como predicador y doctrinero, que como maestro de novicios en los colegios de Méjico y Guadalajara de Indias. Llegó á ser provincial, y estuvo dos veces en España é Italia para negocios de su instituto. Á Méjico volvió para morir en su capital en 1618, á los setenta y tres años de edad, fecha que no se conforma con la del nacimiento, que da el P. Alcázar. El P. Francisco Florencia (*Menologio de la Compañía en Nueva España*, 1747) dice que murió un año más tarde de aquella fecha.

Menciónanlo también, aunque tomando sus noticias de los autores ya referidos, el Sr. Beristain y León Pinelo.

254. Cartas historiales de las misiones que los de la Compañía hicieron en la India Occidental en los años de 1590 y 1591.

Que yo sepa, no se han publicado, y las mencionan dichos escritores, biógrafos del P. Díaz; pero los bibliógrafos de la Compañía, PP. Backer, dicen que se han impreso en italiano y francés.

255. Carta escrita desde la Madera, año de 1570, que contiene el martirio del padre Ignacio de Acebedo y otros cincuenta y dos compañeros.

La menciona León Pinelo (*Biblioteca Occidental*) con el testimonio de las *Selectas* de Maseo, libro IV; pero no pudo ser escrita en aquel año, porque entonces aún estaba en España.

LIX.

DOCTOR FRANCISCO DÍAZ CORTÉS.

El licenciado Francisco Núñez, al hablar de algunos hijos ilustres de Molina de Aragón en su *Archivo de las cosas notables de Molina*, dice:

«Tambien en Medicina conocimos todos al Doctor Diaz Cortes, singular médico y perpetuo estudiante, que si como era docto fuera amigo de comunicarse y salir de su tierra, no dudo yo que estuviera por uno de los mas afamados en el Palacio Real; tenia escritas muchas Memorias de su ingenio, cosas dignas de su habilidad y perpetuo estudio..... murio en Sigüenza sin poder dejar sus obras de manera que pudiesen salir á luz.»

En los libros de grados de la Universidad seguntina encuentro que en 12 de Julio de 1589 incorporó á la misma el grado de doctor en medicina Francisco Díaz Cortés, natural de Molina, médico del cabildo catedral de Sigüenza y licenciado y doctor por la Universidad de Huesca desde Noviembre de 1550. Se le dispensó de examen al incorporarse, porque, conforme á estatuto, el claustro le consideró notoriamente docto y hábil. En el mismo año le encuentro en funciones de catedrático y presidente de la facultad de medicina de la Universidad de Sigüenza.

LX.

DON DIEGO ELGUETA.

Molinés, individuo del Cabildo eclesiástico de su ciudad natal en el siglo XVII.

Dejó una obra manuscrita con este título:

256. Relacion de las cosas memorables de esta Noble y Muy Leal villa de Molina. 1663.

Se conservaba hace pocos años en el archivo del referido cabildo, pero cuando yo lo registré en 1894, no pareció. Según me dice el moderno historiógrafo de dicha ciudad, Sr. Diaz Milián, contenía las noticias recogidas por Núñez, Sánchez Portocarrero y otros, aunque con aumentos y variantes dignos de estimación.

LXI.

DON ANTONIO ELGUETA Y VIGIL.

Ambos apellidos fueron algo frecuentes en Atienza, Sigüenza y otros lugares de aquella comarca. Don Antonio tenía realmente los apellidos de Elgueta y Milla, y fué bautizado en la parroquia de la Santísima Trinidad de Atienza en 17 de Enero de 1686, del matrimonio celebrado en la de Santiago de Sigüenza en 4 de Julio de 1674, entre D. Baltasar Elgueta y Vigil y D.^a María Josefa Milla. Los padres eran naturales de dicha ciudad, lo que consta, con otras circunstancias que aquí expongo, en las pruebas de caballero de Santiago de este escritor y de otros individuos de su familia que vistieron el glorioso hábito santiaguista, pruebas que existen en el Archivo Histórico Nacional. Uno de aquellos individuos fué D. Baltasar, natural de Atienza, hermano de D. Antonio, que llegó á ser coronel de caballería é intendente del ejército y de la Real fábrica del Palacio: otro fué D. José, hermano de ambos, teniente coronel de caballería, gobernador y maestro de campo general de la Concepción (Chile).

Don Antonio aparece celebrando su casamiento en Murcia en 3 de Agosto de 1722 con D.^a María Teresa Mesa y Rocamora, en la que tuvo varios hijos, y la cual testó en Murcia á 22 de Septiembre de 1761, muerto ya su marido. Este matrimonio tenía sus casas de morada en la calle de la Merced de dicha ciudad, y en ellas estaban puestos los escudos de nobleza de ambos cónyuges. El marido tenía sus blasones partidos en pal: en el de la derecha un árbol con un oso apoyando las manos en el tronco, y en el de la izquierda, partido en cuatro cuarteles, figuraban escaques, veros y

un castillo de tres torres, y encima un lambrequín con esta cifra: *Quien no procura subir y vive para no vivir.*

Don Antonio fué secretario del Secreto de la Inquisición murciana, y su tesorero receptor, y, como he dicho, había ya muerto, de edad muy avanzada, en Septiembre de 1761, en el año mismo en que se imprimió su trabajo. Recibió la merced de la Orden de Santiago con fecha 18 de Agosto de 1745.

Biblioteca Nacional.

257. Cartilla de la agricultura de Morenas y arte para la cria de la seda: sus reglas y varias observaciones para el mejor modo de practicarlas. Dividida en tres tratados. El I de la Cultura de las Moreras. El II de la Habitación para los Gusanos. El III de la Descripción de estos Insectos, y el modo de su Cria y utilidades. Adornada con laminas para facilitar su cabal inteligencia, no solo à los que se exerciten en su práctica, sino tambien à los Physicos en la investigacion de la Naturaleza. Ponese al fin un Diccionario, que explica los nombres y voces de este Arte, que se usan en este Reyno de Murcia. Su autor Don Antonio de Elgueta y Vigil, Caballero del Orden de Santiago, Secretario del Secreto de la Inquisicion de Murcia &c. En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriël Ramirez. Año de 1761. Se hallará en la Libreria de Joseph Mathias Escrivano, frente de las Gradass de San Philipe el Real.

Licencia del Ordinario.—Suma del privilegio: 11 de Marzo de 1760.—Tabla.—Motivos de escribir esta obra.—Introducción.—Texto.—Índice alfabético.

Seis hojas preliminares y 178 páginas lo demás; en 4.º; con cuatro láminas abiertas en cobre por Moreno en Madrid.

El Sr. Elgueta no era sólo un teórico, sino también un práctico que resumió en este opúsculo el resultado de sus propias observaciones durante cuarenta años acerca de la vida de los gusanos de seda y de las circunstancias de su conservación y aprovechamiento, así como sobre el cultivo del árbol de cuya hoja viven los

industriosos insectos, á contar desde los medios de obtener la simiente de dicho árbol.

El Sr. Antón Ramirez, en su *Bibliografía agromónica*, alaba el mérito del opúsculo, y dice: «Aun cuando careciese de otro mérito el libro del Sr. Elgueta y Vigil, es apreciable y curioso el Diccionario de voces que se hallaban en uso entre los criadores del gusano de seda del reino de Murcia.»

À personas de autoridad en la materia he oido enaltecer el mérito de este tratado.

LXII.

DON FRANCISCO ENRÍQUEZ DE ESTRADA.

En las actas municipales de Guadalajara aparece su nombre mediando el siglo xvii, y aun algo antes, ya como regidor, ya con el carácter y oficio de alguacil mayor de la ciudad; esto en 1642, y según Torres (*Historia de Guadalajara*, inédita), poseía el patronato de la capilla de la Magdalena en la parroquia de San Andrés, como heredero del fundador. Era nieto del Dr. Francisco Enríquez, uno de los mejores abogados de su tiempo, «cuyos manuscritos, añade Torres, son venerados».

Parentesco próximo tenía con otro más ilustre escritor, D. Juan Enríquez de Zúñiga. Más minucioso Núñez de Castro (*Historia de Guadalajara*) que Torres en materias genealógicas, dice que don Francisco era hijo del licenciado Luis Enríquez y D.^a Constanza Estrada, de cuyo matrimonio fué el primero de los cuatro hijos que procrearon.

258. Versos de D. Francisco Enriquez de Estrada.

Formaban un volumen. «Tiene un dilatado volumen de versos, hijos suyos, que bastan para quedar acreditados», dice Torres.

259. Redondillas de D. Francisco Enriquez de Estrada en alabanza de la *Historia*

de Guadalajara, inedita, de D. Francisco de Torres.

Al frente de dicha obra. No era mal poeta Estrada, aunque su ingenio está afeado por el mal gusto de aquel tiempo.

LXIII.

DON FRANCISCO ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA.

En la única obrilla que de él existe, y que después menciono, se titula primo del notable escritor D. Juan Enríquez de Zúñiga.

En las informaciones hechas en 1664 para que el capitán D. Rafael Duárez de Estrada, natural de Guadalajara, pudiese recibir el hábito de Santiago, que se le había concedido, fué informante don Francisco, quien se llama regidor, vecino y natural de la ciudad mencionada. Sólo conozco de él la siguiente:

260. Décima laudatoria de *Amor con vista* de D. Juan Enríquez de Zúñiga.

Entre los preliminares de dicha obra, en su primera edición. Es poesía de poco fuste.

LXIV.

DON JUAN ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA.

Era de familia procedente de la Montaña y que se avencindó en Guadalajara al servicio y amparo de la casa de Mendoza. En la dedicatoria que D. Juan hizo de los *Consejos políticos* al duque del Infantado, después de reconocer las mercedes que sus mayores debieron á aquella poderosa estirpe, añade: «..... pues desde que nos trasladamos á Guadaluaxara desgaxados del ilustre tronco y casa en la Montaña de los Enriquez de Campo Re-

dondo, legitima descendencia de..... Alfonso el Oncéno, hemos corrido tan por cuenta de la casa de V. E..... » Pariente era de D. Alonso de Ercilla y Zúñiga, de quien, en la *Vida del primer César*, recuerda lo de soldado y autor del « célebre libro » de las guerras, por las que le dió el título de *Araucana*, moderando el elogio de tan gran poeta « porque la sangre de Zúñiga que dél tengo » no le hiciera aparecer apasionado. El escudo de sus armas que en la portada de la *Vida del primer César* puso, contiene partidos en pal los timbres de Enríquez y Zúñiga, que tanto conocen los aficionados á la heráldica.

Desde su ciudad natal, y según solían hacer cuantos de la tierra empezaban carreras literarias, ¿pasó á Alcalá de Henares é hizo allí sus estudios de derecho? ¿Los hizo en la Universidad de Sigüenza? En mis averiguaciones en los registros y papeles de una y otra escuela no he visto el nombre de este autor ni una sola vez, é investigaciones ajenas en los de Salamanca y Valladolid, ofrecen el mismo resultado. Porque, aun cuando en los de Alcalá resulta que un Juan Enríquez de Zúñiga, de Guadalajara, se graduó de bachiller en cánones en 18 de Febrero de 1640, no puede ser el nuestro, doctor en ambos derechos algunos años antes.

El título de abogado le autorizó para ejercer la honrosa profesión en su patria, según él refiere en una relación de méritos que después se mencionará, hasta que entró á servir al rey en la administración de justicia, al parecer por primera vez en Ávila, porque en 1628 tenía ya acabada la *Vida del primer César*, según la suma del privilegio; y en el folio 98 declara que la escribió en dicha ciudad: pero antes comenzó, puesto que confiesa en la dedicatoria de los *Consejos políticos* (1634), que llevaba más de diez años administrando justicia por el rey. De alcal-

de mayor aparece en Cuenca en 1628, donde aún estaba en 1632: en 1634 imprimía libros suyos en Cuenca y en Córdoba, y de que ejercía en ésta dicho cargo en 1641 y en 1642 no hay duda, y él lo dice cuando en las adiciones al *Lucero de la Nobleza de España*, de Aponte, cuenta su viaje á Sevilla, donde admiró la librería del tercer duque de Alcalá, y además lo prueba el que, como «alcalde de la justicia», condenó á muerte de fuego á Agustín Delgado, reo del pecado nefando. (Alegato jurídico en defensa de este reo por el licenciado Juan Pérez de Lara. Granada, Imprenta Real, 1641. Biblioteca de la Academia de la Historia.) (1)

No lo dice en sus obras, pero cierto es que en 1648 era corregidor de Alcalá. (Proceso contra D. Torcuato de Castro por tratos con una mujer casada y por resistencia al corregidor D. Juan Enríquez de Zúñiga. Papeles de la Universidad Complutense, criminal de 1652 á 1656.) En el ejercicio de aquel empleo firmó las actas capitulares de dicha ciudad, desde 24 de Diciembre de 1647 á 24

(1) En las actas municipales de Guadalajara encuentro los siguientes acuerdos que se refieren á don Juan, relativos á 1635 y 1636, época en que, quizá sin empleo, residía en dicha ciudad:

Como teniente de corregidor aparece en las actas en 1.º de Octubre de 1635, y en 3: del mismo se titula en ellas con aquel oficio y con el de consultor del Santo Oficio. Vuelve á firmar actas con los mismos cargos en 9 y 23 de Noviembre.

En 7 de Enero de 1636 fué nombrado procurador general por el estado de caballeros hijosdalgo; en 25 de Agosto comisionado para que en Madrid tratase de la defensa del recargo de los millones; en 26 de Septiembre acordó el ayuntamiento que fuera á Madrid y contrajese ante los tribunales la provisión ganada por Andrés Sánchez, que pretendía eximirse de la cobranza de bula en la ciudad.

En 28 de Noviembre se dió libranzas de 50 reales á D. Juan, por la «ocupación y derechos que ha pagado en la audiencia del Ovispo de Viserta, visitador de este partido de la provanza que hizo de la costumbre que en esta ciudad ha avido de comer pescuezos de carnero y auto que su señoría pronunció por el qual con vista de autos dió licencia para que se pudiesen comer, los quales pague Diego de Cuadra mayordomo de esta ciudad».

de Mayo de 1649. Luego fué enviado á León con el destino de alcalde mayor.

Estando en dicha ciudad, le escribió una curiosa carta el P. Fr. Alonso de Ajofrín, de Talavera á 26 de Febrero de 1652. En ella empezaba dicho fraile jerónimo dudando de si la imprenta fué favorable ó perjudicial al mundo, anotando, no sin ingenio, los inconvenientes de tanta copia de libros como en su tiempo había; pero á seguida, refiriéndose á la biblioteca del monasterio de San Jerónimo de Talavera, puesta bajo su guarda, recordaba á Zúñiga el esmero en acrecerla, trayendo también á la memoria que los comienzos de aquel apreciable depósito literario fueron obra de D. Pedro Tenorio, arzobispo toledano del siglo xiv. Citaba además varias obras históricas allí existentes, advirtiendo que la crónica de Enrique IV estaba por imprimir, y añadía: «Estoila trasladando por la liberalidad de un amigo que me empréstó la suya para este efecto, libro de más de ciento y quarenta años de antigüedad, faltale un capítulo que señalare abaxo: suplico á v. ind. mande á una persona que sea á propósito copie el tal capítulo y me le mande remitir para que mi crónica no esté manca. Y si he de decir verdad me huelgo que el original que sigo tenga esta laguna para poder sacar á la márgen que se sacó del libro de D. Juan Enriquez de Zúñiga. Mucha memoria hay en Talavera de v. md.» Palabras éstas que señalan la estancia de D. Juan en Talavera, aunque no sepamos la época á que se refiere.

La respuesta de Zúñiga es así:

«Respuesta de D. Juan Enriquez de Zúñiga á la de arriba.

»Su carta de v. md. tan erudita como suya, recibí y he leído muchas veces delante de amigos por la vanidad que se me sigue de que vean deje tal amigo en esa villa. No tarda en responder quien

obedece, aunque han pasado dos estafetas; y es que quise que fuese de mi letra, pues que aunque va como escrita de priesa, peor y mas sin sentido hauia de ir escrita de estos oficiales. El número de los capitulos ponga v. md. como en el claro que uuiere dejado alla correspondieren, y sino vinieren bien, facil es juntar dos en uno, pues son pequeños, ó hacer de uno dos, pues ay uno grande. El fauor que v. md. me ofrece de poner mi nombre a la margen estimo, pues no puedo estar en mejor lugar que al lado de trabajo de v. md. y sobre todo estimare que sepa que en todas partes soi suyo y como a tal me mande y a Dios señor mio que me le guarde como deseo. Leon 26 de março de 1652.» (Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, Mm. 332.)

Con esto acaban cuantas noticias he adquirido acerca de este notable escritor. Hermano suyo debía ser D. Luis Enriquez de Zúñiga, quien en las informaciones de nobleza para recibir el hábito de Santiago D. Antonio de Cárdenas y Quiñones y D. Antonio de la Bastida y Torres, hechas respectivamente en 1642 y 1644, se declaró natural de Guadalajara, nacido por el año de 1598, comisario del Santo Oficio y beneficiado de la parroquia de Santa María de aquella ciudad. Éste mismo sería un discípulo de la Universidad de Alcalá que en ella se graduó de bachiller de cánones en 1.º de Septiembre de 1646, según los asientos de aquella escuela.

Biblioteca Nacional.

261. Amor con vista. Lleva vna svmmaria descripcion del Mundo, ansi de la parte elemental, como de la Aeterea. A Don Sebastian Xuarez de Mendoça, Conde de Coruña, &c. Compvesto por Don Ivan Enriquez de Zuñiga, natural de la ciudad de Guadalaxara. Con Privilegio. Impreso en Madrid por Iuan Delgado. Año M. DC. XXV.

A costa de su Autor. (*Portada con encuadramiento de filetes. Al fin.*) En Madrid Por Iuan Delgado Año M. DC. XXV.

Licencia del Ordinario: Madrid, 17 de Octubre de 1624.—Aprobación, por el consejo, del Dr. Paulo de Zamora: Madrid, 5 de Noviembre de idem.—Suma del privilegio: 26 de idem idem.—Erratas: 3 de Junio de 1625.—Tasa: 5 de Mayo de idem.—Tres dísticos latinos del licenciado y presbítero Baltasar de Magaña.—Décima de D. Martín de Castilla y Portugal.—Otra de Francisco López de Zárate.—Otra de D. Francisco Enriquez de Zúñiga.—Soneto de D. Jacinto de Torres y Guzmán.—Décima de D.^a Isabel de Aguiar y Saavedra.—Dedicatoria.—Al lector.—Texto.—Colofón.

Siete hojas de principios y 123 foliadas, de texto, la última página para el colofón, y todas con filetes marginales; en 4.^o

El aprobante Dr. Paulo de Zamora explicó el carácter del libro de Enriquez de Zúñiga, diciendo que éste había renovado lo que algunos sabios antiguos hicieron, que fué con cosas gustosas enseñar profunda sabiduría: tal hicieron, dice, Tulio en el sueño de Escipión y otros, que después han interpretado algunos doctos en sendos volúmenes. «Porque en este libro, debaxo de estilo pastoral y apacible, se enseñan cosas, y ciencias grandes con. estilo propio, eloquente, suave y moral.... y debaxo de fabulas y estilo Mitológico encierra mucha Filosofia, y Astrologia, todo enderezado al aprouechamiento general.»

Acaba la obra, que consta de tres partes, de este modo: «No menor (contento) lo tendré yo, si esta obra agradare, que por auer sido efecto de algunos ratos, que me permitia vna rigurosa enfermedad, quedo temeroso.»

Biblioteca Nacional.

262. Amor con vista. Lleva vna svmmaria descripcion del Mundo, ansi de la parte Elemental, como de la Aeterea. A Don Sebastian Xuarez de Mendoça, Conde de Coruña, &c. Compvesto, y adicionado en esta segunda impresion, por Don Iuan Enriquez de Zuñiga, natural de la Ciudad de Guadalaxara: ya Doctor en ambos Derechos, Consultor del Santo Officio, y Alcalde mayor de la Ciudad de Cuenca por su Magestad. Con Privilegio. Impresso en Cuenca, en casa de Iulian de la Iglesia Año de M. DC. XXXIII.

Licencia del Ordinario: Cuenca, 21 de Mayo de 1633 (es para esta impresión adicionada).—Aprobación para la misma del maestro José de Valdivieso: Madrid, 29 de Julio de ídem.—Suma del privilegio: 14 de Agosto del mismo año.—Erratas.—Tasa: 13 de Junio de 1634.—Dedicatoria (muy breve).—Al lector.—Texto.—Colofón.

Cuatro hojas de principios y 103 foliadas, de texto, en 4.º, con más una para el colofón. La segunda parte empieza al folio 35, y en ella se incluye la descripción del mundo en forma de sueño. La tercera parte principia en el folio 73. Todo acaba con este anuncio de otras obras:

«No menor (contento) le he tenido yo en aver visto que esta obra agradò en su primera impression. Y así agradecido a la honra que en su aplauso he recibido, me he atreuido a sacar a luz tras ella las Fortunas de Semprilis y Generodano, la Vida del primer Cesar, los Consejos Politicos y Morales, que actualmente se estan imprimiendo, y a hazer esta segunda impresion con las adiciones que se han visto. Que aunque respecto de las mayores obligaciones de mi profesion en alguna manera desdize el asunto: por ser libro que estaua impresso ya, y compuesto en edad que lo admitia, puede oy salir libre desta censura.»

Las innovaciones ó modificaciones introducidas en esta segunda impresión se advierten desde luego, á las pocas páginas de comenzar el relato, y consisten en ampliar éste, en añadir nuevas composiciones en verso, y no en modificar grandemente el plan de la fábula ni los caracteres de los personajes que en ella hablan, aunque quizá no hubieran convenido á la integridad de estos caracteres algunas modificaciones introducidas.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

263. Historia de las fortvnas de Semprilis y Genorodano Por Don Ivan Enriquez de Zuñiga Doctor en ambos derechos, natural de la ciudad de Guadalajara, Teniente de Corregidor de la ciudad de Auila, y su tierra por su Magestad. (*Escudo de armas, y á los lados esta leyenda: Non obstant Armis literæ.*) En Madrid, Por Iuan Delgado. Año M. DC. XX. IX.

Tasa: 27 de Agosto de 1629.—Erratas.—Suma del privilegio al autor: 19 de Abril de 1627.—Licencia del Ordinario: Madrid, 20 de Marzo de ídem.—Censura del Dr. Pablo de Zamora, por el Consejo.—Aprobación del maestro Fr. Enrique de Mendoza.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 156 foliadas, de texto, en 4.º El escudo de armas, grabado en madera, tiene dispuestas en pal las armas de Enriquez y Zuñiga, y todo coronado con un casco y grandes lambrequines.

El aprobante P. Enrique dice que encuentra en el libro «mucha agudeza en la traza del Poema, mucha leccion en las materias que trata, y, sobre todo, elegancia singular en el hablar, digna de particular alabanza y imitacion».

El asunto es bastante disparatado en sí mismo. Comienza apareciendo Semprilis en una isla desierta, y después de muchas y muy raras aventuras, donde aparecen reyes de Aragón, de Polonia, de Asia, etc., acaba con la boda de dos personajes secundarios en Guadalajara. El estilo, afectado por lo común; la dicción, frecuentemente buena, pero el enredo artificioso. Los personajes, de mediana traza; frecuentes las digresiones sin ocasión, y no es, en suma, obra novelesca digna de clara fama.

264. Historia das fortunas de Semprilis e Genorodano, pelo Doutor Joaõ Henriques de Zuñiga. Traduzido por Manoel Moreira de Carvalho. Lisboa. Antonio de Sousa de Sylva, M. D. CC. XXXV.

Cuatro hojas preliminares y 357 páginas lo demás; en 8.º

Así la describió Salvá en el catálogo de su biblioteca, asegurando haberla visto. ¿No será el año el de 1635, y, por tanto, podía autorizar esta edición al autor á decir en su relación de méritos que sus obras aparecían en otras lenguas? Yo no he visto esta edición portuguesa.

Biblioteca Nacional.

265. Historia de la vida del primer Cesar. Por Don Ivan Enriquez de Zuñiga natural de la ciudad de Guadalajara, Doctor en ambos Derechos, Consultor del Santo Oficio, Alcalde mayor de la ciudad de Cuenca y su partido, por su Magestad. (*Escudo del autor.*) Con Privilegio. En Madrid, Por la viuuda de Iuan Gonçalez. Año M. DC. XXXIII.

Suma del privilegio al autor: 29 de Enero de 1629.—Fe de erratas: 12 de Diciembre de 1631.—Tasa: 21 de Mayo de 1633.—Aprobación del licenciado Dorantes de Salazar: 17 de Mayo de 1628.—Licencia del Ordinario: 17 de Diciembre de ídem.—Aprobación de Gil González Dávila.—

Página blanca.—Texto.—Página blanca.—Índice de cosas notables.—Página blanca.

Cuatro hojas de principios y 140 hojas foliadas, de texto é índice, comenzando éste en la 131. En 4.º

Está dividido en tres partes, y arranca de la fundación de Roma y gobierno de sus reyes. Pero en el cap. II entran ya la vida del César y la enumeración de las altas dignidades que tuvo. Claro es que las fuentes de donde tomó las noticias que sirven de trama á la historia, son las más conocidas entonces, esto es, los historiadores romanos explicados y entendidos por los eruditos del siglo XVI, con expresión de aquellos autores y muchas veces de sus palabras. Contradice ciertas opiniones relativas al sitio donde se dió la batalla de Munda, que cree fué en Andalucía, y niega autoridad á la interpretación que contra esto daban algunos escritores de los letreros de los toros de Guisando, que visitó y examinó estando de alcalde mayor de Avila, para mejor escribir del asunto. Cuenta que entonces había tres toros en pie y uno caído y ya sin forma. «En el vno dellos al vn lado del vientre apenas se dexa leer vn rotulo, en los demas totalmente no se divisan letras algunas.» (No vió bien, como no han visto otros después, porque hace pocos años pudo comprobar el que esto escribe algunas letras, resto de las inscripciones que estos tuvieron.) En el próximo convento de Guisando, el prior, Fr. Gonzalo de Córdoba, le mostró una tabla grande donde estaban transcritos el letrero existente y los ya borrados, y en la misma tabla pintados los toros con los letreros, que Enríquez de Zuñiga transcribe y traduce. Y añade: «Es de saber que estos cinco títulos fueron sacados de tres Toros, porque el vno estaba del todo quebrado, y casi deshecho, y los títulos sacaron con planchas de cera Antonio de Lebrija, y vn Chronista de la Reyna doña Isabel, por mandado de la misma Reyna, por quanto fue alçada de los Cavalleros por Reyna de Castilla, en la venta de los Toros de Guisando, en la qual mandò hazer vnos muy ricos Palacios.»

La *Biblioteca de libros raros y curiosos*, de Gallardo, cita una edición de 1632, pero debe ser ésta, si acaso con alguna diferencia en la portada.

Biblioteca Nacional.

266. Conseios políticos, y morales. A Don Rodrigo Diaz de Viuar, y Mendoza, de la Vega, y Luna, Marques del Zenete, Duque del Infantado, &c. Compvesto por Don Juan

Enriquez de Zuñiga, natural de Guadaluara: Doctor en ambos Derechos, Consultor del Santo Officio, y Alcalde mayor de la Ciudad de Cuenca y su tierra por su Magestad. Con privilegio. Impresso en Cuenca, en casa de Iulian de la Iglesia. Año de M. DC. XXXIII.

Aprobación del Dr. D. Juan Piñero y Ossorio, canónigo magistral de Cuenca: Cuenca, 20 de Octubre de 1633.—Licencia del Ordinario: Cuenca, 26 de ídem id.—Parecer de D. Tomás Tamayo de Vargas.—Suma del privilegio, á 30 de Diciembre de 1633.—Erratas.—Tasa.—Dedicatoria.—Texto.—Colofón.

Seis hojas de principios y 107 foliadas, de texto, en 4.º

Al aprobante Piñero mereció el autor este juicio: «Antes descubre el libro quien es su Autor como los demas, que con gran gloria de nuestra nacion tiene escritos. Deuele nuestra lengua la claridad con propiedad, la breuedad con distincion, lo significativo y sentencioso con erudicion, y noticia grande en lo político: y los que le leyeren en tan gustosos y breues aforismos un gouierno acertado de sus acciones en todos los estados y una direccion segura para caminar a las luzes de una Christiana prudencia, y graues advertencias sin recelos de tropezar en cosa que desuie de la razon.» No es menos favorable la censura de Tamayo de Vargas.

Consta la obra de dos partes: en la primera habla el autor «de la vida politica en general», y en la segunda, «de lo tocante al gouierno de vn Iuez», y á ambas divide en consejos, que son en suma ciento. La obra, no obstante la dedicatoria, parece por sus primeras páginas que está dirigida al padre del autor, pues aunque pudiera ser fingida esta especie de preámbulo en que aparece confiriendo con su padre, habla de algunas circunstancias personales, que parecen propias del autor, aunque de ello no haya certeza completa.

Biblioteca de S. M.

267. Conseios políticos, y morales. A Don Rodrigo Diaz de Viuar, y Mendoza, de la Vega, y Luna Marques del Zenete, Duque del Infantado, &c. Por Don Ivan Enriquez de Zuñiga, natural de la Ciudad de Guadaluara; Doctor en ambos Derechos, Consultor del Santo Officio, Alcalde mayor de la Ciudad de Cordoua, y que lo ha sido de las de Auila, Cuenca, y Leon, por su Mages-

tad. Segvnda impression. Con privilegio. Impresso en Cordoua. en casa de Saluador de Cea Tesa Año de M. DC. XLII. (*Al fin.*) Impresso en Cuenca, en casa de Iulian de la Iglesia. Año de M. DC. XXXIII.

Seis hojas de principios y 107 foliadas, de texto, en 4.º

Esta edición, como denuncia desde luego el colofón, y la circunstancia de que todos los preliminares, incluso la tasa y las erratas, son los de la primera, es esta misma, sin más que haber arrancado la portada y haberla sustituido con la transcrita. Es una superchería que supongo hizo el autor, hombre de justicia que no hubiera consentido á otro la trampa. Este es el único ejemplar de la superchería que he visto. D. Fermín Caballero (*La Imprenta en Cuenca*) creyó que eran ediciones distintas.

268. Consejos políticos, y morales. A Don Rodrigo Diaz de Buiar, y Mendoza, de la Vega y Luna Marques del Zenete. Duque del Infantado, &c. Por Don Jvan Enriquez de Zuñiga, natural de la Ciudad de Guadaluaxara; Doctor en ambos Derechos, Consultor del Santo Oficio, Alcalde mayor de la Ciudad de Cordoua, y que lo ha sido de las de Auila, Cuenca, y Leon, por su Magestad. Segvnda impression. Con privilegio. Impresso en Cordoua. en casa de Saluador de Cea Tesa, Año de M. DC. XLII. (*Al fin.*) Esta segvnda impression imprimio, en Cordoua, Saluador de Cea Tesa, Año de M. DC. XLII.

Aprobación de D. Juan Piñero y Ossorio (á la vuelta de la portada).—Licencia.—Parecer de D. Tomás Tamayo de Vargas.—Suma del privilegio.—Erratas.—Tasa.—Dedicatoria.—Texto.—Colofón.

Seis hojas de principios y 107 foliadas, de texto, en 4.º

El Sr. Valdenebro, autor de la *Imprenta en Córdoba*, premiada por la Biblioteca Nacional, después de decir que no ha visto citada antes esta edición por ningún bibliógrafo, declara que ha recibido la nota transcrita, que á mi vez tomé de la obra mencionada, del Sr. A. Chevalier, según el que, hay un ejemplar del libro en la Biblioteca pública de Boston.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

269. Consejos políticos, y morales. Divididos en dos partes. Los de la primera

tratan de la vida Política en general. Los de la segvnda de lo tocante al gouierno de vn Iuez. Al Excelentissimo Señor D. Garcia de Haro y Auellaneda, Conde de Castriльо, Presidente de Castilla, &c. Por Don Ivan Enriquez de Zuñiga, natural de la Ciudad de Guadalaxara, Doctor en ambos Derechos, Consultor del Santo Oficio. Con privilegio. En Madrid. Por Andres Garcia de la Iglesia, Año de M. DC. LXIII. A costa de Iuan de San Vicente, Mercader de libros. Vendese en su casa frontero de San Felipe.

Censura de Fr. Tomás de Castejón, agustino: Madrid, 12 de Agosto de 1662.—Licencia del Ordinario: Madrid, 17 de idem.—Censura del licenciado D. Luis de la Palma y Freitas.—Suma del privilegio: 30 de Diciembre.—Fe de erratas.—Tasa.—Al lector.—Dedicatoria.—Tabla de los títulos de los cien consejos deste segundo volumen.—Texto.—Tablas de cosas notables y de lugares escriturarios.

12 hojas de principios, 235 foliadas, de texto, y 25 sin foliar, en 4.º

En la advertencia al lector, dice: «Entretuve, Lector discreto, en mis primeros años con el Amor con vista, luego con las Fortunas de Semprilis, y Genorodano. Y aunque el asunto destes dos libros es amoroso, no estan tan desnudos de letras, que no muestren, que aun en aquella edad las profesaua su Autor. Despues queriendo cantar cosas poco mayores.... hize la Historia de la vida del primer Cesar. Y ultimamente los Consejos Politicos, y Morales, suponiendo un padre que los da a un hijo. Y si todos quatro libros han sido de gusto, y de utilidad, díganlo las impresiones que dellos se han hecho. Los Consejos Politicos acreditè con exemplos de Humanidad solamente, para dar à entender, que las buenas letras son prueua de conceptos Morales, como de Politicos. Y aora en este segundo tomo te ofrezco otros ciento apoyados en todo genero de letras especialmente con exemplos de las sagradas....»

No es, pues, este volumen una nueva edición de los *Consejos* publicados en 1634, sino una segunda parte, mucho más extensa, y aun casi puede decirse que con nueva estructura. En los casi treinta años que median entre uno y otro escrito, atesoró el autor las grandes lecciones de la experiencia y el estudio de las fuentes sagradas y humanas, de que sacó doctrina y ejemplos. Mas aunque se advierte extensión en la obra nueva, no puede menos de repararse que

perdió como obra literaria, porque en ella hay menos sobriedad y concisión, más ahinco por amontonar citas y estilo en general más culterano, pero menos culto. Pegóse con exceso el común deseo de los autores de entonces de amontonar citas, para dar más fuerza á la doctrina, y en ello debió emplear mucho trabajo, si es cierto, como dice en la dedicatoria, que «ninguna autoridad cito, que no aya visto, y sacado de sus fuentes». También son ciento los consejos que expone, aunque con muchísima más copia de doctrina que empleó para los anteriores, como acabo de decir, y según prueba la diferencia de volumen entre esta que podemos llamar segunda parte y la primera.

He visto un ejemplar en la Biblioteca Nacional, en cuya portada no se puso la nota «A costa de Juan de San Vicente, Mercader de libros», etc. Pero esta diferencia no quiere decir que se trate de otra edición. En San Isidro hay otro ejemplar de la misma edición, donde se han suprimido de la nota editorial de la portada las palabras «Vendese en su casa frontero de San Felipe».

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.

270. Relacion de méritos de D. Juan Enriquez de Zúñiga.

Dos hojas en folio, impresas sin lugar ni año, blanca la última página.

Empieza: «Señor.» Sigue la relación de méritos y servicios del exponente, que se declara natural de Guadalajara, doctor en ambos derechos, consultor del Santo Oficio, cofrade del antiquísimo cabildo de caballeros y escuderos de dicha ciudad y procurador general por el Estado de hijosdalgo de la misma. Enumera las plazas de alcalde mayor que desempeñó en varias ciudades; recuerda que cumplió bien graves comisiones, como cuando ocurrió el quebrantamiento del convento de monjas de la Encarnación, de Ávila, por unos religiosos de su Orden, y cuando se descubrió en Málaga la hechura de ciertos hechizos para el rey.

Alega también su amor á las letras «como lo ha mostrado en algunos libros que tiene impresos», de los que, según dice, se han hecho muchas impresiones en España y traducidose en otras lenguas, noticia en esto último interesante y que no he podido comprobar, no siendo con una edición portuguesa, que cito antes. También dice que ha escrito muchos papeles sueltos.

Por todo ello pide al rey que le haga merced y honra condigna á sus estudios y méritos, para continuarlos.

271. Papel de Don Juan Enriquez de Zúñiga, doctor en ambos derechos, consultor del Santo Oficio, respondiendo á un memorial dado á S. M. en que se ofrece hacer navegable al Manzanares y se presentan grandes utilidades que se supone han de resultar desta obra.

Impreso en cuatro pliegos, sin nota de lugar, imprenta y año.

Según el Sr. Muñoz Romero (*Diccionario bibliográfico histórico*) contestaba este papel, que yo no he visto, á otro donde se contenía el proyecto de los coroneles D. Carlos y D. Fernando de Grunenbergh.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, K, 138.

272. Genealogia verdadera de los Ilvstres de España con su origen, sucession, hechos y haçañas por Pedro Geronimo de Aponte. Copiado y adiccionado por D. Juan Enriquez de Çuñiga natural de la çidad de Guadalajara, Doctor en ambos derechos y Consultor del sançto ofiçio. Es adiccion todo lo que va a las margenes, y lo que prosigue en el texto desde la palabra. Adiccion. y en el mismo muchos nombres, que estauan en blanco. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito de la época del autor; 331 folios de texto y principios y tres de índice.

Dedicatoria al príncipe D. Carlos, segundo de este nombre.—Á los Grandes é Ilustres de España.—Texto.—Índice.

La dedicatoria y prólogo á los Grandes son de Aponte, cuya advertencia al lector, que va en otros códices de sus obras genealógicas, en particular la llamada *Lucero de Linajes Ilustres*, falta aquí. El adiccionador no cuidó de explicar de clara manera todos los aumentos y correcciones que hizo á la obra de Aponte, por lo que es necesario un detenido estudio de comprobación para señalar aquellos aumentos y adiciones, importantes en algunos apellidos ó casas, como las de Manuel y Mendoza, pero que faltan por completo en la mayor parte de los casos. De todos modos, prueba este trabajo de Enriquez de Zúñiga su afición á los estudios heráldicos, y que no era inhábil en ellos ni carecía de la diligencia que exigen á sus cultivadores. La mayor parte del contenido de sus adiciones se refieren á época posterior á Aponte y, por consiguiente, á la coetánea del adiccionador, que por esto debía tener buenos informes.

En un memorial ajustado del pleito mantenido entre el Duque de Montemar, el Marqués de Cerralbo y otros sobre la tenuta del mayorazgo de Mocejón (Madrid, 1836, en folio), se dice que una de las partes presentó un libro manuscrito de la librería de los carmelitas descalzos de Madrid, titulado *Genealogía verdadera de los ilustres de España*, por Aponte, copiado y adicionado por D. Juan Enriquez de Zúñiga. Por las citas que se hacen del manuscrito, resulta que es ejemplar distinto del que existe en la Biblioteca Nacional.

273. Historia de la ciudad de Guadalupe, por el Dr. Juan Enriquez de Zúñiga.

En la relación de sus méritos dice de esta obra y de la siguiente: «Y actualmente tiene para imprimir una Historia de la ciudad de Guadalupe y otro libro en Derecho que intitula *Officina Iuris*.» Hablando de Zúñiga D. Francisco Torres en su *Historia de Guadalupe*, inédita, dice: «Finalmente está escribiendo la historia de esta ciudad.» Se ignora el paradero de este trabajo.

274. *Officina Iuris*, por el Dr. D. Juan Enriquez de Zúñiga.

No se imprimió, y también podemos darla por perdida.

LXV.

FRAY BERNARDO ESCUDERO.

Recordando Matías Escudero, de quien hablaré pronto, cierta reunión de su numerosa familia, que ocurrió con circunstancias dignas de ser contadas, en 28 de Septiembre de 1572, menciona á su hermano Fr. Bernardo Escudero, monje del monasterio de Valbuena de Duero, de la Orden cisterciense.

Nació, pues, y así lo confirma el cronista Fr. Roberto Muñiz, en Almonacid de Zurita, y era hijo de Juan Escudero y

Francisca de Cobeña. Tomó el hábito en 3 de Junio de 1565 en dicha casa monástica, de la que fué abad, así como de la de Belmonte.

Falleció lleno de virtudes en 1608, y dió á la estampa:

275. Libro de meditaciones para novicios. Valladolid, 1602.

En 16.º Lo citan N. Antonio y Muñiz.

LXV.

MATÍAS ESCUDERO.

Era, sin duda, un hombre docto á su manera, en cuanto podía serlo quien, viviendo de continuo en un rincón de la Alcarria, sólo por curiosidad y amor á la historia había manejado algunos libros y tomado de ellos las relaciones de sucesos que le empeñaron en trazar una historia de su tiempo y del de sus padres y abuelos, que á más no alcanza el trabajo que nos dejó. No parece que hubiera cultivado su despierto ingenio en universidades y escuelas, así porque de ello no hace mención alguna, como porque en la de Alcalá, donde, por razón de proximidad, es probable que hubiera estudiado, no he visto su nombre inscrito en cuadernos de matrículas, exámenes y grados.

De su vida apenas hay dato alguno, fuera de los que constan en las páginas de su única obra conocida. Así, sólo sabemos que ya en 1544 debía ser mozo, puesto que andaba á caballo por los caminos de su tierra, entonces intransitables, según él dice en el capítulo 453 de su libro; que era de familia principal; que tuvo muchos hermanos, nacidos todos del matrimonio de Juan Escudero con

Francisca Cobeña; que en 1559 fué á Toledo, en representación de sus convecinos, para tratar con el arzobispo Carranza del nombramiento de un párroco, y que, como su padre, fué regidor de la villa de Almonacid de Zorita, su patria. Como la narración se interrumpe en 1593, y en este tiempo era ya de edad avanzada, es de creer que falleciera en dicho año. De los individuos más íntimos de su familia y de cómo su padre había muerto en 1572, habla, como se verá en el extracto del libro, en los anales de dicho año.

Algo nos dice de él el P. Bartolomé Alcázar en la continuación de su *Crono-historia de la Compañía de Jesús de la provincia de Toledo*, década VIII, inédita, como las anteriores, desde la V inclusive, en la biblioteca de San Isidro de Madrid. Porque Matías era padre del Dr. Juan Escudero, natural de Almonacid de Zorita, quien dejó su hacienda para que se fundase en esta villa un colegio de jesuitas. El P. Alcázar elogia las virtudes de Matías y de su mujer, Ana Lorenzo, personas principales en Almonacid, él hombre de ingenio y muy limosnero, más dado á socorrer á los pobres que á aumentar su caudal. «Escribió también, dice, un grueso volumen, de no corta erudición, en que recopiló Historias y Casos los más notables sucedidos en el Mundo desde el año de 1453.... al de 1593, dos años antes de que muriese nuestro Matías. Y al fin de cada capítulo ó successo, saca sus moralidades y desengaños prudentes, y muy propios de quien andaba dentro de sí.»

El Dr. Juan era el mayor de sus hijos: fué estudiante en Alcalá y se hizo doctor en teología, y aunque quiso entrar en la Compañía de Jesús, no pudo, por su poca salud, ganando después el curato de su pueblo, que, lleno de escrúpulos, renunció al fin. De sus prendas habla extensamente el P. Alcázar, así como de la fun-

dación del colegio, en la que se empleó su fortuna, muerto el doctor, y conforme á las cláusulas de su testamento de 17 de Marzo de 1608. Falleció en 27 de Enero de 1611 y se cumplió su piadosa voluntad.

Biblioteca provincial de Toledo.

276. Relación de cosas no (*Escudo de armas iluminado.*) Tables que an sucedido En diversas partes De la cristiandad, Especialmente en es: paña Con los naçimientos y muertes de: Algunos principes y elecciones De sumos pontifices Romanos y las guerras que: An sucedido Assi en la mar como En la tierra Desde que El Emperador Constantino perdio El ynperio de constantinopla hasta nros. tiempos. con algunas cosas que suçedieron En la tierra del auctor. escrito por mathias Escudero. (*Todo dentro de una orla iluminada.*)

Manuscrito en folio, 679 hojas, letra de fines del siglo XVI.

En letra algo posterior se comenzó á poner la tabla al final del texto, pero no pasó del capítulo II.

Prólogo del autor al lector.—Texto.—Comienzo de la tabla.

El escudo de armas del frontis, que debe ser el del autor, contenido en una elegante cartela, es de esta manera:

El cuartel superior de la izquierda lleva tres escudetes morados con franja roja. El campo es de oro. El cuartel inferior representa un león morado sobre campo de oro. El de la derecha está cubierto de escaques rojos y dorados.

En el prólogo pide perdón el autor por su atrevimiento en tomar la pluma para escribir de tan grandes cosas, siendo él hombre de pocos estudios; pero lo hace para contento suyo y para emplearse en un ejercicio honesto en que gastar los ocios. Da también en el prólogo una idea de los asuntos que contendrá la obra, y añade que á la par de los grandes sucesos tratará «de algunas otras cosas que suçedieron en la villa de almonacid de çorita y provincia de do el autor es natural». Así lo hace, pues anota numerosas noticias referentes, sobre todo, á la época en que él vivía, y, por consiguiente, de las que era testigo presencial, cuidando de repetir que era hijo de Almonacid de Zorita.

No ofrece tampoco método histórico ordenado, ni siquiera á manera de crónica, sino que, como él dice, escribe «variando los capitulos unos de otros al modo de una ensalada que se haze de muchas yerbas para que sea mas sabrosa»; pero aun en esto procura guardar el orden cronológico y presentar los sucesos, aunque no coordinados entre sí, por años, formando verdaderos anales.

La relación empieza con el año de 1453 y acaba con el de 1593; pero no está concluída, quizá porque el original (si no lo era éste) no fué copiado íntegramente, ó porque la muerte, el cansancio ú otro suceso cualquiera suspendió la tarea del buen Escudero; así es que ni aun siquiera termina, no ya con párrafo, sino con período completo, quedando en suspenso el sentido del último que comprende, y que toca al matrimonio del marqués de Villena con una hija del duque de Braganza, terminando así: «..... y a don pedro de medicis lo desposo el Rey con.....»

Aunque el estilo en general es llano y pocas veces se levanta de esta medida, como el autor no hace alardes de literato, la relación resulta de notoria claridad y sencillez.

Las noticias generales y particulares que contiene son de mucho interés. Adviértese en este autor lectura variada de historias propias y extrañas, pero á la vez da curiosos pormenores de sucesos históricos de España, de que él tuvo noticia, por decirlo así, inmediata. Por eso su testimonio y los datos que consigna son dignos de ser confrontados con otros libros de historia de más alto vuelo ó ya conocidos.

El manuscrito está dividido en capítulos con dos numeraciones, una quizá puesta por el autor, y otra moderna distinta, y además cada capítulo tiene su correspondiente epígrafe. Creo que son interesantes muchas de sus noticias, que se refieren á asuntos generales y particulares de la historia de España y de otras naciones, á personajes y sucesos de varios tiempos, singularmente del autor, y sobre todo á cosas ocurridas en su villa y comarca natales; noticias muchas dignas de fe, porque fueron vistos por el autor los sucesos á que se refieren. Asimismo son de interés otras tocante á inundaciones, catástrofes, obras públicas hechas en la tierra alcarreña, compras de señoríos de la misma, varones que en ella florecieron, etc.

Siendo imposible dar aquí todas esas noticias curiosas, únicamente consignaré en extracto las más peregrinas y poco conocidas, ateniéndome á la numeración moderna de los capítulos, para que sirva de guía al curioso que tenga ocasión y deseo de verlas en el original con mayor am-

plitud. Los datos que en extracto transcribo de la notable obra de Escudero se refieren sólo á su siglo, porque son en su pluma muy fidedignos, puesto que él los vió y presenció ó tuvo de ellos conocimiento casi inmediato, y además lleva su narración el sello de autenticidad más completa.

Capítulo 316.

Año 1527. En Enero y Febrero hubo en Castilla un gran temporal de aguas y nieves: las gentes no podían trabajar en el campo, los ríos y arroyos se llevaban los molinos y los puentes (como sucedió con el de Santa María de Burgos, bueno y antiguo), y no era posible el tránsito por los caminos y senderos. En este mismo año apareció un cometa muy espantable.

Capítulo 327.

Año 1529. Los campos estaban muy floridos y anunciaban grandes cosechas, pero en 5 de Abril hubo una gran helada en todo el reino, y otra en 8 del mismo, y se quemaron viñas, trigos y árboles, aunque en tierra de Almonacid cayeron luego muchas aguas y retoñaron los trigos; pero en general hubo mucha escasez de cosecha, de donde vino en 1529 una gran carestía y hambres, así como en 1530. Los ríos se helaron tanto, que pasaban las gentes por ellos y aun caballerías y carros.

Capítulo 375.

Año 1535. El invierno fué áspero y frío sobre toda ponderación: el Tajo y otros ríos se helaron, y jugaban á las bolas encima, helándose muchas personas y bestias, así como los campos. El pan valió muy caro.

Capítulo 400.

Año 1539. En el verano anterior hubo grandes sequías y poca cosecha, sobre todo en Castilla la Vieja, y las gentes iban por una carga de trigo á 50 ó 60 leguas de sus pueblos; comían hierbas y de todo; vinieron numerosas enfermedades, en especial la *modorrilla*, pestilencia contagiosa que produjo muchas muertes en España.

Capítulo 403.

Año 1539. Por los grandes gastos que el emperador tuvo con tantas guerras, pidió permiso al Papa, y lo obtuvo, para desmembrar de las

Ordenes algunos lugares, vasallos y rentas, y venderlos. Por virtud de esto, en 1539 desmembró de la Orden de Calatrava la villa de Pastrana y la vendió á D.^a Ana de la Cerda, mujer de don Diego de Mendoza, difunto conde de Mélito, señor de Algecilla y Galve, virrey que fué de Valencia, etc. Esta señora hizo la compra para fundar mayorazgo en su hijo segundo, pues el primogénito poseía ya el de su padre. Compró, pues, D.^a Ana al emperador, Pastrana, Escopete y Sayatón, por 80.000 ducados, en fin de 1539; y en 1540 vino á tomar la posesión de ellos, y se la hizo en Pastrana un gran recibimiento.

Vivía en Pastrana como gobernador por la Orden de esta provincia de Zorita Fr. Alonso (?) Carrillo Margarit, comendador de las casas de Toledo, según residieron sus antecesores, pero entonces trasladó su morada á Almonacid de Zorita, como lugar principal de la provincia.

Doña Ana comenzó á labrar una casa fuerte en Pastrana, en la que gastó, según oyó el autor, 40.000 ducados lo menos. Compró las alcabalas de Pastrana y sus anejos en otros 40.000 ducados, y dió la villa á su hijo segundo, D. Gaspar de la Cerda, casado con hija del conde de Osorno; pero enojada la madre con él, se la quitó y dió á su hijo tercero, D. Baltasar de la Cerda; aunque muerta aquella señora, y después de un pleito, tornó á D. Gaspar.

Capítulo 431.

Año 1542. Como el emperador vendía los lugares de las Órdenes, según hemos dicho, doña Ana de la Cerda, señora ya de Pastrana, estando en esta villa y sabedora de las excelencias de Almonacid y de la buena condición de sus moradores, y además por estar tan próxima á Pastrana, quiso comprarla y hacer en ella casa fuerte y además cabeza de un estado.

Un día de Mayo de 1542 fué á visitar la villa cuya adquisición deseaba, la vió toda, quedó prendada de aquellas excelencias, y examinó la fuente vieja, en las afueras, con seis caños de agua fresca y abundantísima. Los «ingenieros» que llevaba estuvieron examinando el sitio en que podía hacerse la casa fuerte, y eligieron el sitio de los cañamares, llamados *del alfalfa*, encima de dicha fuente.

Tan satisfecha quedó dicha señora, que no se recató en decir que quería comprar la villa y poner en ella su asiento y morada. Alarmados los vecinos, que no querían pasar al señorío de ningún particular, se reunieron en consejo al día siguiente, para tratar de impedir el propósito

de D.^a Ana y permanecer en la Orden de Calatrava. Se nombró á dos vecinos, Juan Escudero, padre del autor, y Alonso Lozano, suegro del mismo autor, para que uno de ellos fuese á Valladolid, y en secreto tratase lo conveniente con el emperador y su consejo. Por suerte tocó ir á Alonso Lozano, y se convino en hacerlo todo secretamente.

Llegado á Valladolid habló con el Dr. Bonifacio, «gran teólogo», natural de Almonacid, quien vivía con el cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo, cuya privanza tenía. Ambos hijos de Almonacid comenzaron sus trabajos, que eran muy dificultosos, porque nunca se había tratado de asunto semejante. El consejo pidió por la libertad de la villa y el privilegio de que nunca sería enajenada por la corona, 12.000 ducados para el emperador. Hubo regateos sobre el precio, y se convino en fijarlo en dos cuentos de maravedís, que la villa tomaría á censo ó procuraría en parte con la venta de sus propios, lo que hizo después. Por virtud de todo, el emperador dió su privilegio en Logroño á 9 de Junio de 1542.

Antes había avisado á la villa del buen éxito de las negociaciones el comisionado Lozano, y se echaron las campanas á vuelo, se encendieron luminarias, habiendo músicas, danzas públicas y otras alegres demostraciones. Al día siguiente, magnífica procesión:

Sabedora D.^a Ana de estas alegrías y de su causa, «no lo podía creer», porque ella también había enviado á Valladolid quien negociase la compra, pero su petición al consejo llegó tarde, y se denegó, aunque ofreció mayor precio. Fué grande el sentimiento de aquella señora.

Don Fernando de Córdoba, clavero de Calatrava, prestó á Alonso Lozano, en nombre de la villa, los dos cuentos de maravedís, á censo y á razón de 15.000 el millar. Redimió la villa el censo dentro de los tres años siguientes.

Felipe II confirmó el privilegio de su padre en 1560.

Capítulo 453.

Año 1544. Llovió mucho en las eras y se echaron á perder los granos por esta razón, sobreviniendo carestía. Empezó luego el invierno muy lluvioso, y por todo el reino se veían nuevas fuentes y arroyos, sobresaliendo de los brocales las aguas de los pozos, y poniéndose los caminos intransitables, como le pasó al autor, que muchas veces vió atascado su caballo.

Con tantas lluvias y nieves, acompañadas de muchos huracanes, cayeron en la Alcarria mu-

chos cerros, como si se deshicieran. El Tajo creció mucho y arrastró muchos árboles y maderas de la serranía de Cuenca, y las aguas del río llegaron á batir las tejas de la sierra de Bolarque (esto es, de un edificio donde habría una sierra movida por agua, según presumo de lo que dice el autor), y llegaron también á las ventanillas de encima de los arcos del puente de Bolarque, creciente «nunca vista ni oída por los viejos».

Entonces, y por navidad, fué derribado el puente con estas crecidas y empuje de las maderas arrastradas. Dicha obra había sido construída por la villa de Almonacid, á su costa.

En 20 de Enero de 1545 otra gran crecida de ribó el puente de Zorita, á pesar de su fortaleza. Llegó entonces el agua hasta la grada de la iglesia de Zorita, y con una sartén cogían agua del río desde encima de dicho puente. Había sido hecho trescientos cincuenta años antes, ó algunos más. (Hoy no existe este puente.)

Capítulo 541.

Año 1555. En este año se procuró el concejo de Almonacid 700 ducados para redimir y quitar los siete regimientos (oficios ó cargos municipales) que allí había perpetuos, dando á cada regidor que los tenía, 100 ducados.

Capítulo 570.

Año 1559. Trata este capítulo de la muerte de Pero Sánchez del Arco, cura de Almonacid, á quien sucedió el Dr. Herrera, natural de la villa. Murió aquél en 3 de Agosto de dicho año. Era excelente cura: dejó dos alfollies de pan; uno en Yebra, su patria, y otro en Alhóndiga, donde tenía un beneficio.

Solicitaban varios el curato, y teniendo que ir el autor á Alcalá y visitar al arzobispo de Toledo, D. Bartolomé de Carranza, habló con éste de las grandes partes, elocuencia y desinterés del Dr. Herrera, por lo que luego, á pesar de su resistencia, el arzobispo le dió el curato susodicho.

Murió luego, y le sucedió el maestro Pérez, pariente de Herrera y natural de Almonacid; á éste Pero Ruiz de Morales, natural de Andújar, y á éste el licenciado Marcos Martín, natural de Almodóvar del Campo, en 1574.

Capítulo 606.

Año 1565. El autor elogia aquellos hermosos campos, aguas frescas y abundantes, riqueza de

sus propios y excelente condición de los vecinos de Almonacid. Dice que tenía unos 800. En ella vivía el gobernador por la Orden de Calatrava de la provincia de Zorita.

Felipe II, en principios de 1565 envió á la villa una provisión mandando al gobernador del partido, Per Afán de Rivera y Rojas, natural de Toledo, que tenía por alcalde mayor al licenciado Cortés, natural de Alcalá, para que quitase á los alcaldes ordinarios y alguacil sus varas y jurisdicción, lo cual sintió mucho la villa, y procurando el remedio, envió mensajeros á la corte; pero nada lograron, y el gobernador quitó las varas á los dichos. El autor era entonces regidor. El gobernador quiso tener también la llave del archivo; pero se lo resistieron, por lo que puso presos á muchos, aunque la corte reconoció este derecho.

Capítulo 607.

Año 1565. Usando el rey de la licencia concedida á su padre y de la que le fué concedida á él por los papas, tuvo que enagenar á señores muchos bienes de las Órdenes. Ruy Gómez de Silva, gran privado del Rey, según fama, gozaba por mercedes recibidas del monarca, 100.000 ducados de renta, así como de los presentes que le ofrecían cuantos de dentro y fuera de España solicitaban alguna merced ó buen negocio, había comprado los lugares de Estremera y Valdaraçete, que eran de D. Fernando (?) de Mendoza: vió á Almonacid, y prendado de esta villa, quiso comprarla; pero ella opuso el privilegio que tenía adquirido de no ser apartada de la corona. Ruy Gómez quiso convencer á los vecinos para que consintiesen en su propósito; pero ellos siguieron oponiéndose.

Entonces el magnate quiso comprar á Zorita y su fortaleza, y aunque no tenía más que 15 ó 20 vecinos, como en su término poseían los de Almonacid muchas propiedades, pensó que así oprimiría á éstos, obligándoles al fin á ser sus vasallos. Logró la compra y también la de Albalate, de unos 400 vecinos, quedando de este modo el término de Almonacid enclavado en territorio de señorío. Un juez del rey llevó á cabo la desmembración de Zorita y Albalate de la Orden en Abril de 1565, y luego vino Ruy Gómez y vino también su mujer á tomar la posesión. Dió el rey la fortaleza de Zorita por dos vidas, es decir, para Ruy Gómez y su hijo mayor, con condición de que gastase en repararla 8.000 ducados dentro de ocho años, y de que, pasadas las dos vidas, la devolviese á la Orden. Con el amparo de tan gran señor, los vecinos de Zorita y

Albalate vejaron mucho á los de Almonacid y les levantaron grandes pleitos, de que salió victoriosa esta villa.

Capítulo 621.

Año 1567. Proseguían los grandes gastos del rey y la necesidad de sacar nuevos recursos. El consejo propuso que se vendiesen más vasallos y rentas de las Órdenes, así como oficios concejiles. Ruy Gómez de Silva seguía en su empeño de adquirir la villa de Almonacid. Alarmada ésta se opuso, y compró los seis regimientos de que pudo disponer el rey, compra que hicieron varios vecinos, como el autor, que adquirió uno. Costó cada regimiento, esto es, oficio de regidor, 200 ducados.

Capítulo 622.

Año 1567. Los vecinos eran muy devotos de San Blas, y guardaban su fiesta, aunque no era de precepto. En tal día de 1566, saliendo de misa la gente muy apretada, cayó la puerta de la iglesia encima, y como no matase á nadie, tívose por merced del santo, y se decretó y juró su fiesta. Era cura el maestro Gabriel Pérez, natural de Almonacid.

Capítulo 627.

Año 1568. Habla de la llegada á Alcalá de las reliquias de San Justo y Pastor, procedentes de Huesca.

Dice que al llegar la comitiva que las traía cerca de Guadalajara, los de esta ciudad solicitaron se detuviese en ella para hacer á las reliquias honroso recibimiento, y en efecto, los vicarios de Alcalá y Guadalajara escribieron á todos los pueblos comarcanos para que asistiesen con curas, cofradías, etc. Entre ellos acudieron todos los del arciprestazgo de Zorita con cruces y pendones, llegando á Guadalajara el jueves 19 de Enero de 1568, yendo también el autor, como mayordomo del Santísimo (sólo de Almonacid iban más de 50 personas, y fueron en procesión hasta la parroquia de Santiago). Se organizó una gran procesión, no sin dificultades, porque cada cruz y pendón exigían puestos especiales y acaecieron diferencias sobre razón de orden, aunque no hubo enojo alguno en ello. El orden fué éste: los últimos iban los pendones y cruces de Guadalajara; antes los de Hita, Brihuega, Almonacid, Almoguera, Pastrana, Tendilla, Fuentelaencina, y los demás convocados. Salió la procesión de Santiago con muchísima gente, re-

ligiosos, clerecía, etc., y con gran música y ruido de arcabucería, fueron recibidos los cuerpos santos fuera de la ciudad en el arrabal (no dice en cuál), y los colocaron en Santiago, en la capilla del duque del Infantado, donde estuvieron algunos días, hasta que los llevaron á Alcalá. Estando en dicha iglesia «llevaron una mujer tollida de Guadalajara y ella con gran fee pidió á los santos que la sanase y travando de la caxa fue sana».

Capítulo 628.

Año 1568. Los de Guadalajara quisieran que quedasen allí las reliquias; pero entendiéndolo los de Alcalá, dispusieron llevárselas, y así lo hicieron, entrando en Alcalá el domingo 7 de Marzo, asistiendo también la clerecía, pendones, cruces y mucha gente de la comarca. Fueron también los de Almonacid. Contó el autor 234 pendones y 133 cruces «muy ricas y principales».

Da otros detalles curiosos sobre esta entrada y fiestas en Alcalá, de todo lo que, como es sabido, publicó un notable libro Ambrosio de Morales.

Capítulo 630.

Año 1368. Está dedicado á la muerte del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, y dice: «Fué grande el sentimiento que hizo toda España por su muerte y todos lo veyan muerto y no osaba nadie decir mas de Dios lo perdone por que no se sabia mas de que estuvo en recoximiento y como murio».

Capítulo 648.

Año 1569. Doña Ana de la Cerda, viuda del conde de Melito, quiso hacer mayorazgo con Pastrana, Sayatón y Escopete en cabeza de su hijo menor D. Baltasar de la Cerda, y como dicha señora tuviese pleitos con los de Pastrana, que defendía sus libertades, y como su otro hijo D. Gaspar de la Cerda supiese aquella intención, puesto que la villa se compró para él con dinero de la dote de su propia mujer D.^a Isabel, hija del conde de Osorno, puso pleito á su madre, y lo ganó, y quedó señor de Pastrana. Al morir éste la dejó á su hijo D. Iñigo de la Cerda y Mendoza, que era mozo, y disgustado con los pleitos que tenía con la villa, la vendió, con Escopete y Sayatón, á Ruy Gómez de Silva, que ya tenía comprados Valdaracete y Estiemera á D. Francisco de Mendoza. Fué la venta de Pastrana importante 154.466 ducados y algunos maravedís.

En 27 de Marzo de 1569 fueron Ruy Gómez, su mujer é hijos á tomar la posesión (era domingo de Lázaro), y el vendedor, con mucho acompañamiento de caballeros y servidores salió á recibirlos al cerro del Arenal, término de Almonacid, donde se hicieron los cambios de escrituras y otras formalidades. Desde allí se volvieron á comer á Albalate, de donde partieron los compradores. Al día siguiente fueron estos á Pastrana, que les hizo gran recibimiento.

Capítulo 668.

Año 1569. Por muerte del comendador Angulo fué nombrado gobernador de Zorita, por la Orden, Fr. Francisco Ortiz, también comendador, natural de Espinosa de los Monteros, quien residía en Almonacid. Sabiendo éste que en tiempos pasados se intentó sacar el agua del Guadiela, de lo que era rastro una zanja, para regar los campos hasta Zorita, habló con los de Almonacid sobre ello, y quedaron en que si sacase el agua, darían un diezmo á Dios y otro al dicho comendador de los frutos de los campos así regados, con otras condiciones que el autor no expone. Previa licencia Real, el comendador trajo sus «artífices é ingenieros y niveladores». Había de llevar la presa 45 ó más pies de altura, desde el fondo del río. Comenzó la obra de la presa en Agosto de 1569; pero el día de San Pedro del año siguiente se la llevó una riada. Tornó el comendador á los trabajos de reparación, y vino otra riada y se llevó otra parte. Entonces, y por consejo de unos venecianos, usando de pólvora, acopió de la montaña vecina grandes trozos de piedra. Los venecianos hicieron una mina para derribar tanta piedra junto al fin del Guadiela en Abril de 1571, y se arrancó mucha. En Septiembre se hicieron otras cuatro minas; pero tanto gasto produjo poco efecto. Trajo luego de Campos un hombre que llamaban Pero Lucas, quien se obligó á hacer la presa en 1.200 ducados, debiendo ser de piedra; pero habían de entregársela labrada. Esto era en 1572; pero por Todos los Santos vino otra riada destructora de lo hecho, aunque siguieron los trabajos de Pero Lucas y cuando estaban casi concluidos, otra riada destruyó parte de ellos. Persistió el constante comendador, y acabó la presa sirviéndose de grandes vigas acopladas, acabándola en Agosto de 1577, y haciendo luego la zanja por donde había de correr el agua, teniendo que horadar á veces las rocas, todo con grandes gastos.

Por último, una terrible avenida se llevó la

presa, sin dejar rastro, por lo que el comendador hizo otra junto á la unión de ambos ríos.

Capítulo 670.

Año 1569. Por la tenacidad de los moriscos rebelados en el reino de Granada, y previa la concesión de las Cortes, se hizo una derrama de hombres para el ejército de aquel reino. Se señaló á la provincia de Zorita el cupo de 200 infantes, y vino provisión de ello al que era entonces gobernador de la provincia Frey Francisco Aguayo, caballero de Calatrava. En Almonacid tocó el número de 22 ó 23, y para llenarlo se escogieron los mozos más á propósito, y algunos ya casados. Pero Ruy Gómez logró que no fuesen los de Pastrana y otros lugares suyos, con lo que se dañó al servicio del rey. Fué nombrado capitán Juan Enriquez (?) de Luna, quien recogió la gente en Noviembre de dicho año, y su compañía fué de las más lucidas y mejor armadas que marcharon á la guerra. Como alférez iba Alonso González de Vallejeda, de Almonacid. En 2 de Enero de 1570 salió la compañía de dicha villa.

Capítulo 688.

Año 1570. Por devoción, casi todos los vecinos guardaban la fiesta de Santa Ana, y no queriendo ser menos que los de los lugares comarcanos, votó el concejo la fiesta.

Capítulo 692.

Año 1571. Fué año de carestía, y valió la fanega de trigo á dos ducados. Hubo, por consecuencia, muchas enfermedades y muertes.

Capítulo 694.

Año 1571. Cuenta el autor que cayó nieve en forma de estrellitas, en 9 de Enero. Las estrellas eran de cinco puntas, todas pequeñas é iguales, como del tamaño de un cañamón. Cayó en toda la comarca.

Capítulo 726.

Año 1572. Dedicamos este capítulo á contar cómo en 28 de Septiembre, en casa de su madre, Francisca de Cobeña, viuda ya de su padre, Juan Escudero, se juntaron Fr. Francisco Escudero, guardián de los franciscanos de Mondéjar; Juan Escudero, clérigo; Fr. Bernardo Escudero, monje del monasterio de Valbuena de Duero; María Escudero y su marido, el autor y sus hijos, el

maestro Escudero, Alonso Escudero Lozano, Francisco Escudero y Juana Escudero Lozano, su hija también, y fueron todos juntos á la ermita de Santa Magdalena, donde dijeron misa Fr. Bernardo y Fr. Francisco. Luego, con gran alegría, comieron todos en casa de la madre, y al día siguiente en la del autor. No pudieron asistir otro hermano y otra hermana del mismo.

Capítulo 729.

Año 1572. Por las necesidades que la nación padecía con tantas guerras, y con licencia pontificia, el rey D. Felipe desmembró de la Orden de Calatrava las villas de Auñón y Berninches, con su encomienda, de que era comendador don Juan Pacheco, hijo del marqués de Villena, y compró la encomienda y ambas villas Melchor de Herrera, tesorero de dicho rey, «el qual quince ó diez y ocho antes era hidalgo de lanza en puño y fuese en Italia y como era hombre solícito y venturoso dicen que ganó alla á muchos señores gran suma de dineros á juegos, con lo qual vino en corte y teniendo ventura así en juegos como en negociaciones de lance en lance vino á ser tesorero de su Magestad con favor de Rui Gomez de Silva, los quales amos á dos tenían mucha amistad y aun creo negocios de cuentas entre ellos». Tomó la posesión de lo comprado el día de Santa Lucía, 13 de Diciembre de 1572, «con harto dolor y pena de los de auñón y berninches y aun de toda esta provincia de Çorita». Auñón tenía 700 vecinos, y Berninches al pie de 300, «todos los quales son los más bien parados que ay en el reyno de Toledo». Luego dió el rey título de marqués de Auñón al dicho Melchor de Herrera.

Capítulo 732.

Año 1573. Ruy Gómez de Silva siempre tuvo el propósito de hacer á su nueva villa de Pastrana cabeza de estado y de ennoblecerla, y consiguió que el rey concediese á su hijo mayor el título de duque de Pastrana, y con favor obtuvo de Pío V bulas para hacer iglesia colegial de la parroquial, con dignidades, canónigos, racioneros, etc.: señaló á los racioneros 12.000 maravedís, á los canónigos 25.000, y á las dignidades 60 y 70.000. Los nombrados tomaron posesión y comenzaron á usar de sus oficios en el día de la Purificación de Nuestra Señora de 1573.

Capítulo 732.

Año 1573. Hubo grandes lluvias y heladas, y

no se podía labrar, acaeciendo así grandes inconvenientes: los ríos crecieron mucho y tuvieron terribles avenidas. En 11 de Abril nevó en casi todo el reino de Toledo.

Capítulo 737.

Año 1573. Murió Ruy Gómez de Silva en Madrid á 28 de Agosto de 1573: le abrieron el cuerpo, ya difunto, y le encontraron nueve piedras en la vejiga y un «riñon quitado, medio podrido»; le trajeron con gran acompañamiento á enterrar á Pastrana. La Princesa se entró en el monasterio de descalzas, donde hizo mucho sentimiento por dos años, y después se salió á gobernar sus estados.

Capítulo 740.

Año 1573. Cuenta que el conde de Ribagorza, hijo del duque de Vistahermosa, de ilustre familia, era joven muy gentil y muy amado del rey; pero tuvo la ceguedad de darse al vicio nefando con un paje. Le casaron con una hermosa hija del marqués de Villena; pero á los pocos días, presumiendo el conde que se había descubierto su delito, lo aumentó con otro terrible, pues cogió á su mujer, la sentó en una silla y la hizo sangrar por un barbero, hasta que falleció. Huyó el conde, temeroso del castigo, y el rey envió á buscarle, mandando avisos y su retrato pintado á todos los puertos y provincias. El conde huyó á Italia, pero el gobernador de Milán, D. Luis de Requesens, lo prendió y lo envió á Madrid, y de aquí lo trasladaron á la fortaleza de Torrejón. Al cabo de un año, el alcalde del rey, Salazar, fué á juzgarlo y le hizo dar garrote en la plaza de dicho pueblo.

Capítulo 743.

Año 1574. En este año casó en Pastrana una hija de Ruy Gómez de Silva con el duque de Medina-Sidonia. Dicen que éste llevó 1.000 personas en su acompañamiento.

Capítulo 754.

Año 1576. El consejo de las Órdenes tenía un convento de monjas comendadoras en San Salvador de Pinilla, cerca de Atienza. Estaba fuera de población; el monasterio era muy antiguo y ya malparado, y aun peligroso de habitar, y para el reparo hacía falta mucho dinero, pues era menester levantar casi de nuevo el edificio. Tenían aquellas monjas un religioso

conventual de Calatrava, como capellán. Las visitas que hacían los visitadores al convento le eran costosas, pues se hospedaban en él y á costa de la comunidad. Además, el Concilio de Trento dispuso que los conventos de estas circunstancias se trasladasen á poblado. Por todas estas razones dispuso el consejo de las Órdenes trasladar el de San Salvador de Pinilla á Almonacid, lugar de la Orden de Calatrava, muy principal y aun cabeza de la provincia de Zorita, y, además, favorecido por el privilegio de no enajenarla de la Orden. El gobernador de ésta en la provincia trató del traslado con los vecinos y autoridades de la villa. El consejo recibió el proyecto con agrado, y se convino dar á las monjas para iglesia la ermita de la Concepción, junto á la cual se edificaría el convento, y con la ermita los bienes de la misma. La ermita era la más hermosa y alegre del reino de Toledo. Las dieron medio real de agua de la fuente vieja, 1.200 ducados y la madera necesaria para la construcción del convento, con condición de que éste no pudiese adquirir heredades propias en el término ni en el de Zorita. En cambio, ofreció la comunidad tener perpetuamente cinco monjas, hijas de la villa, cristianas viejas, por 200 ducados de dote cada una. Todo esto se capituló formalmente.

Frey Juan Polo, prior de Zorita, natural de Almonacid, y el Dr. Rodero, capellán de S. M. en la Orden, recibieron la comisión de trasladar el monasterio desde San Salvador á Almonacid, y así lo hicieron con mucho decoro, llegando á la villa en 1.º de Septiembre de 1576, siendo recibidas las religiosas en Zorita por los principales de Almonacid. Salieron también dos cuadrillas de moros y cristianos, haciendo ejercicios bélicos, y hubo danzas, procesión y otras fiestas. Era entonces abadesa D.^a Ana de Bobadilla.

Capítulo 773.

Año 1577. En Almonacid había nueve regidores y un alférez perpetuos, por haber comprado sus cargos. Los que los desempeñaban lo hacían bien, pero no faltaron vecinos envidiosos y levantiscos que intentaron hacerles devolver los oficios á la villa, previa la remuneración de lo que pagaron por sus oficios. Los poseedores vinieron en ello, y el concejo tuvo que tomar dinero á censo para pagarles. Se hizo la redención á 17 de Junio de 1577, y después se señalaron cuatro corregidores anuales para el gobierno de la villa.

Capítulo 798.

Año 1578. Día de San Mateo, 25 de Septiembre de este año, después de mediodía descargó

una gran nube entre Almoguera, Albares, Yebra, Pastrana, Panja y Sayatón, en cantidad que parecía el diluvio, llenándose de agua las vegas, causando mucho daño en campos y poblados, sobre todo en Almoguera.

En 24 de Septiembre del mismo año cayó otra gran nube en los mismos sitios, llenando el río con sus torrentes, de modo que decían que subían las aguas tan altas como una torre, sin duda por efecto de algún turbión ó remolino, arrancando árboles, aun las nogueras más corpulentas.

Capítulo 821.

Año 1578 y 79. Trata de la gran carestía que hubo en el reino de Toledo.

Capítulo 814.

Año 1580. En Almonacid hay una imagen de la Virgen en la puerta de Zorita, en un hueco de esta construcción.

Capítulo 815.

Año 1580. Habla del marqués de Mondéjar, que después de los cargos que desempeñó en Granada, fué muy atacado por sus émulos, pero supo descargarse bien. Luego fué de virrey á Nápoles y objeto también de muchas acusaciones, hasta que se vino á España en Febrero de 1580, trayendo grandes riquezas, «y supe de quien las recibio en mondexar», que de plata labrada traía 160 arrobas, y que en Nápoles gastó el marqués 1.000 ducados sólo en hacer cajas para estas cosas. También trajo mucho dinero, aunque no se sabe la cantidad. El prócer se fué á descansar en Mondéjar, y allí enfermó en Abril, de que murió en 7 de Mayo.

Capítulo 845.

Año 1581. Cuenta la destrucción de la presa que hizo el comendador D. Frey Francisco Ortiz, en Guadiela, presa tan alta, que tenía 52 pies de alto desde el suelo. Describe cómo estaba construida. En 26 de Septiembre de 1581 la destruyó una avenida.

Capítulo 890.

Año 1586. En otoño de este año, yendo el marqués de Mondéjar desde ésta su villa á holgarse en una casa de placer que tenía en las orillas del Tajuña, con un criado suyo, á quien que-

ría mucho y llevaba en su coche, y que se llamaba Rosón, sucedió que á media noche lo sacaron fuera de la villa (al criado) y lo mataron. El marqués hizo inútiles averiguaciones para encontrar al asesino, pero no apareció nadie culpado. Después, por orden del Consejo Real, estuvo en Mondejar un alcalde de corte y prendió á la mujer del muerto y á una hermana suya y las dió tormento, así como á otros criados del Marqués. Estando en esto murió en Mondéjar el alcalde, que se llamaba Alvar García de Toledo, y vino el alcalde Bravo, el cual prendió al magnate y lo llevó preso á la Mota de Medina y luego lo trasladaron á Santorcaz.

Capítulo 893.

Año 1586. Cuenta como el río Guadiela se llevó la segunda presa hecha por Frey Francisco Ortiz, y describe cómo estaba concluida y hecha. Fué el desastre obra de una gran avenida, en 3 de Diciembre de 1586.

Capítulo 907.

Año 1590. En 29 de Agosto de este año, día de San Agustín, á las tres de la tarde, cayó una gran nube, que hizo terribles estragos, sobre todo en Pastrana, con un viento tan grande, que arrancaba los árboles, volaban las tejas y las gentes no se atrevían á salir. Cayó mucha piedra como nueces con cáscara y pelotas, y algunas como naranjas, pesando varias 10 onzas, y otras 12 y 14. Todas las casas de Pastrana se inundaron de agua, y el temor fué tanto, que todos creían era llegado su último día. Los daños en el convento de frailes y en las casas y campos fueron horribles: cayó una gran muralla en la plaza del mercado, y varias casas, molinos, etc., pareciendo un mar aquella vega.

LXVII.

DON FRANCISCO FABIÁN Y FUERO.

En el pueblo de Terzaga, en tierra de Molina de Aragón, nació á 7 de Agosto de 1719, del matrimonio de Esteban y Ana, y cinco días después recibió las aguas del bautismo, siendo su padrino el

marqués de Villel. Todavía niño, quedó huérfano, y de nueve á diez años de edad le acogió y llevó consigo un hermano de su madre, beneficiado en Almazán, quien, conociendo el talento y aplicación del niño, le hizo estudiar latín y humanidades en dicha villa, y filosofía con los carmelitas de Calatayud, entonces tan acreditados para la enseñanza, que concurrían á recibirla «cerca de seis mil estudiantes». (*Archivo de las cosas notables de Molina*, de Núñez, aumentado por González de Reinoso.) La misma obra inédita asegura que hizo algunos estudios de teología en Alcalá, ordenándose de menores en 1740.

Donde encuentro noticias ciertas de su carrera es en los libros de la Universidad de Sigüenza, según los que se hizo licenciado en artes en 25 de Enero de 1741, en teología en 23 de Marzo, dos años después, y al año siguiente, corriendo el día 26 de Mayo, doctor en sagrada teología. Rector fué desde 13 de Junio de 1743 y durante un año cabal, en el que, á 12 de Abril de 1744, fué promovido al sacerdocio.

Desde Sigüenza pasó á Valladolid para gozar de una beca en el famoso colegio de Santa Cruz, verdadero seminario de hombres notables, tomando posesión de ella en 14 de Noviembre de 1747; pero aspirando á más altos empleos en su carrera, en 30 de Enero de 1748 ganó la canonjía magistral de Sigüenza «con general aplauso». (Rezabal, *Biblioteca de escritores de los Colegios mayores y Anales del Colegio de Santa Cruz de Valladolid*, manuscrito éste de la Biblioteca Nacional.)

Abrióle la fama que en el desempeño exacto de sus deberes había conseguido el camino de los ascensos, porque el rey le hizo canónigo de Toledo en Junio de 1755, y en la misma iglesia abad de San Vicente. En aquel más encumbrado

teatro de sus méritos se hizo admirar de todos por prudente y sabio, y conecedor de esto el rey, le propuso para la mitra de Puebla de los Ángeles, en Méjico, habiendo sido consagrado en 14 de Julio de 1765 (Rezabal, obra citada.)

En posesión de su diócesis, púsose al trabajo con ardor infatigable. En el púl-pito, en las pastorales, en la visita, en la corrección de las costumbres, en proteger á los desvalidos, en la ordenación de los institutos eclesiásticos, en el destierro de la holganza y de las supersticiones dañosas, en levantar obras benéficas, en el fomento de la enseñanza y en cuanto un obispo puede hacer ó intervenir, dió patentes pruebas de celo apostólico, de caridad nunca cansada y de amor á los hombres, siendo débil prueba de cuanto hizo la colección de sus escritos, las alabanzas de sus contemporáneos y los anales de su diócesis.

En ella ensayó su actividad y sus grandes propósitos, que luego más ampliamente, por ser otros los medios de que disponía y el terreno en que trabajaba, llevó á término dichoso en la sede arzobispal de Valencia. Pero dispúsose en Puebla de los Ángeles de la manera que su contemporáneo Lorenzana, de quien parece imagen en muchas cosas, se preparó en Méjico para ser arzobispo inmortal de Toledo.

Sucesor en la Puebla, aunque no inmediato, del venerable Palafox, allí estaba cuando se recibieron los decretos de expulsión de los jesuítas. Inspirándose en la memoria de las grandes controversias que sostuvo con ellos el venerable, y como si creyese que dichos decretos le encargaban de ser el vengador de quien había ceñido con gloria la misma mitra de que gozaba, los acogió con entusiasmo, si acaso digno de excusa entonces, hoy dignísimo de ser lamentado. Porque, queriendo recomendar la voluntad Real

en aquella ocasión gravísima, y persuadir de error contra la Iglesia y la monarquía á los que recibieron con desagrado la tiránica medida, publicó una pastoral llena de encono contra los jesuítas, y lo que fué peor, inspirada en un regalismo impropio de un obispo, llegando á declarar como infalibles é indiscutibles los actos del rey, sólo por ser del rey, aun en materias de aquella naturaleza y aun cuando la voluntad soberana se expusiese sin fundamentos y razones, que quedaban escondidos «en el Real pecho». Proceder fué éste del Sr. Fabián que anubla su gloria, aunque luego rescató la culpa, siendo víctima de los mismos excesos de la autoridad civil, cuya legitimidad enalteció sobre justa medida en la pastoral y con la ocasión dichas.

Por su veneración á la memoria de Palafox y para utilidad de su diócesis, favoreció cuantas obras éste había fundado, y principalmente el Seminario, devolviéndole su antigua importancia, fundando nuevas cátedras y erigiendo una notable academia de bellas artes, dando premios, aumentando la biblioteca y levantando un magnífico edificio. (Beristain, *Biblioteca Hispano-Americana*, en la biografía del Sr. Fabián.)

En la dedicatoria de un *Sermón de San Pedro* (Imprenta del Seminario Palafoxiano, en Puebla, 1773. Biblioteca Nacional, *Varios*, Carlos III, paquete número 6) decía su autor, D. José Ortega Moro, al obispo, que los colegios de la diócesis eran «las niñas de los ojos» del prelado: que había establecido nuevos métodos para los estudios generales, dotándolos generosamente y afirmando en ellos las doctrinas de Santo Tomás: que era defensor de los pobres, frugal en sus gastos personales, muy trabajador, pobre y remendado en las vestiduras, económico hasta usar vajilla de lata porque todo ahorro le parecía pequeño para el

bien de los demás: que fabricó capillas, restauró templos y dió ropas á las iglesias: que era gran protector de la instrucción de los indios, y que hizo el edificio de la biblioteca del Seminario «de lo más notable del mundo», con rica estantería de cedro, quedando por todo tan pobre, que tuvo que empeñarse para ir á la nueva diócesis, cuando le trasladaron á Valencia. Lejos de aquellos lugares estaba ya el prelado cuando se predicó este sermón, pues lo fué en 29 de Junio de 1773, ocho días después de llegar á España el obispo. Alabóle también mucho el Sr. Beristain y Souza en la *Biblioteca Hispano-Americana*: conocía bien al prelado, pues fué familiar suyo y con él vino á España.

No es extraño que sus beneficios morales y materiales dejasen memoria duradera en la diócesis de la Puebla, y que ésta supiese con profundo dolor que había sido ascendido el Sr. Fabián á la mitra de Valencia (Septiembre de 1772). Á las costas de España no llegó hasta 21 de Junio de 1773.

Su mayor dignidad, los cuantiosos recursos de que disponía, el ser Valencia ciudad populosa y culta, la protección del gobierno de Carlos III, quien le estimaba mucho, dándole, entre otras pruebas, la cruz de Carlos III (1780), fueron estímulos de su celo y liberalidad. Notables prelados hubo en aquel tiempo, y de entre todos podemos volver á citar al Sr. Lorenzana, pero pocos merecen compararse al Sr. Fabián. Cuando menos, ninguno atendió al bien público con la solicitud y acierto que él, en las varias esferas á que alcanzó su enérgica voluntad.

Fueron los pobres el fin principal de sus trabajos y desembolsos. Dió vida á la Casa de Misericordia de Valencia, procurándola ingeniosamente toda clase de recursos, como el producto de la venta

de las obras escritas por Luis Vives. Favoreció todos los fines de la Sociedad Económica Valencia, entonces puesta al frente de la regeneración de los intereses morales y materiales de aquellas provincias, dándola dinero y ofreciendo premios para los autores que mejor disertasen sobre aquellos fines. (*Gaceta de Madrid* de 8 de Enero de 1782.) Cuando la misma Sociedad ofreció un premio al mejor productor de cacahuete ó maní, dijo que no había noticia de que se cultivase esta planta antes de que la hiciese traer de América el Sr. Fabián, como hizo con otras de aquel continente, para que se cultivasen en el Jardín Botánico de Puzol, por el mismo arzobispo creado, con utilidad del pueblo y de la ciencia. (*Semanario de Agricultura y Artes* de 9 de Mayo de 1799, y prospecto impreso de los premios de dicha Sociedad Económica.)

El Sr. Fabián, movido siempre por el interés público, proyectó el establecimiento de baños de Chulilla. (Martínez Reguera, *Bibliografía hidrológica*, página 454.)

Fueron también las Escuelas Pías de Valencia objeto especial de su benéfica protección. Desde los cimientos hizo construir el edificio de sus escuelas, muy capaces y bien adornadas, pagando maestros, sosteniendo enseñanzas nuevas, y favoreciendo la concurrencia de niños, que en 1780 llegaban á 6.000.

Correspondieron las Escuelas Pías á estas mercedes dedicando al arzobispo los impresos relativos á los ejercicios de piedad y letras que en ellas hicieron los alumnos, y declarando en las dedicatorias muchos de los beneficios de que eran deudoras al prelado. De estos impresos he visto los correspondientes á 1780, 1782, 1785 y 1788, publicados con elegancia por Monfort. En la sección biográfica menciono un escrito del P. Tomás

Báguena, escolapio, donde se resumen las grandes limosnas hechas por el señor Fabián y Fuero con motivo de la proclamación de Carlos IV.

La acción del arzobispo en la moral y en las costumbres fué tan eficaz, que Mayans recuerda en la dedicatoria de las obras de Vives, que antes se veía á los muchachos vagando por las calles y cantando coplas obscenas ó estúpidas, y ahora, por los trabajos del prelado, dice, cantan alabanzas á Dios ó piadosas composiciones.

Como prelado de Valencia no escribió tanto como siendo obispo de Puebla de Ángeles. Pero aún dió pruebas de su literatura y apego á los buenos libros, principalmente cuando quiso hacer una magnífica edición de todas las obras de Luis Vives. En primer lugar, puso el proyecto y su ejecución en manos de un erudito de tan rica veta como D. Gregorio Mayans, y encomendó la impresión á un artífice tan notable como Benito Monfort, el cual la hizo á toda costa, porque la liberalidad y el buen gusto del arzobispo así lo exigieron. Mayans dedicó á éste la hermosa colección de los escritos del insigne Vives, y además puso en la portada estas palabras, testimonio de la esplendidez del ilustre prelado: «Liberaliter editionis impensas sufficiente Excellentissimo Domino D. Francisco Fabian et Fuero.» De ocho tomos en 4.º mayor consta, y fué impresa en los años de 1782 á 1790. Tanto el arzobispo como Mayans agotaron todos los medios para reunir en ella cuantos escritos existían de Luis Vives, impresos é inéditos. En la *Gaceta* publicaban anuncios para que los eruditos buscasen y procurasen algunas obras de Vives que no se encontraban, citándolas nominalmente para mayor facilidad de la busca, mostrando especial interés en allegar el tratado *Descriptio temporum et rerum Romanorum*, impreso

en Lovaina, año de 1534, y algunos otros no menos raros. (*Gaceta* de 4 de Marzo de 1783 y de 3 de Junio de 1788.) La vida del gran escritor, trazada por Mayans, realza el valor de esta colección de sus obras.

En los comienzos de la misma, y como satisfacción á su propia impaciencia, á la vez que estímulo de las esperanzas de los eruditos y aun del gobierno que le autorizó para la empresa, hizo imprimir en 1781, y con una elegancia tipográfica pocas veces igualada entonces ni aun por los Sanchas é Ibarra, de quienes fué digno émulo el impresor Monfort, el *Tratado del socorro de los pobres*, de Luis Vives, traducido por Juan Gonzalo Nieto é Ibarra, exornando la portada del libro con un pequeño, pero muy lindo retrato del autor.

No fueron éstas las únicas empresas literarias á que dió origen y término. Rezabal dice que promovió la edición del libro *De traditionibus Ecclesiae*, de otro ilustre prelado valenciano, D. Martín Pérez de Ayala, que imprimió también Monfort en dos tomos en 4.º

El Sr. Fabián hizo publicar en la imprenta del Seminario Palafoxiano de la Puebla, y en 1770, la *Missa Gothica seu Mozarabica* para uso de la capilla mozárabe de Toledo, y en obsequio del deán y Cabildo de esta ciudad, y en sus preliminares, y con frontis especial, incluyó en esta edición las *Explanationes universæ, apologie ac dilucidationes* sobre este rito y rezo del Sr. Lorenzana, entonces arzobispo de Méjico, aumentadas por su «fidus amicus» el Sr. Fabián y Fuero, obispo de la Puebla; trabajo no de superior excelencia el de ambos, y en que no podemos distinguir la parte que uno y otro pusieron, aunque parece que la principal fué de Lorenzana.

Hombre de tantos méritos y de virtudes tan extraordinarias, sufrió en sus úl-

timos años una borrasca terrible y una persecución tenaz é injusta. A quien tanto había dado generosamente para los pobres y para la utilidad común, se le exigió por fuero que reconociese como carga de justicia una pensión benéfica concedida por su antecesor el Sr. Mayoral, y le pidieron los atrasos con apremio indecoroso. Se resistió el arzobispo á acceder á la exigencia, y las autoridades civiles comenzaron á vejarle en 1793. Nombrado capitán general el duque de la Roca, hombre altanero y poco ortodoxo, y gran protegido de Godoy, aumentaron las desavenencias. Con motivo de inhumanas medidas que el gobierno tomó contra los sacerdotes franceses huídos de su patria, y á quienes Fabián protegía piadosamente, hubo en Valencia disgustos y conmociones populares, como habían ocurrido antes con motivo de los crímenes de la Revolución francesa, aplacando el prelado con su autoridad aquellos movimientos. Pero disgustóse el gobierno, y el capitán general apretó la persecución, hasta el extremo de pretender apresar al arzobispo y de alabarse de que tenía dispuestos para él los grillos infamantes. En 29 de Enero de 1794 pudo huir de Valencia, solo, á pie, y se dice que apoyado en el mismo bastón que alivió el cansancio del venerable Palafox cuando salió de Puebla de los Angeles. Por Segorbe se dirigió á Olva, fuera del alcance de sus enemigos, y allí pasó algún tiempo. Hasta tres veces le dirigió acordadas la Cámara de Castilla para que renunciase la mitra, lo que él no quiso hacer. De Olva pasó á Terzaga, su villa natal, adonde le siguió la persecución, pues en 23 de Abril contestaba de nuevo rechazando las excitaciones á la renuncia. Aunque el consejo en pleno y unánime reconoció su inocencia, aún siguió atormentándole Godoy, quien, en Real orden de 5 de Septiembre, llegó á decirle

que el rey despreciaba su conducta. Nunca fueron recomendables las letras de los tiranos, pero debieron advertir aquellos sucesos al perseguido que no era buena la doctrina que sustentó en su pastoral contra los jesuitas. (Publicó la Real orden la revista valenciana *Soluciones Católicas*, de 1.º de Diciembre de 1895.)

Sabedor el Papa de lo que ocurría, recomendó al Sr. Fabián que renunciase la mitra, lo que hizo en 23 de Noviembre de 1794. Hasta casi el fin de sus días vivió en Terzaga, á cuyos vecinos colmó de beneficios; pero murió en Torrehermosa, diócesis seguntina. La relación de estas persecuciones fué publicada por el Sr. Gonzalo Morón en la *Revista de España y del Extranjero* de 1843, y más recientemente en la mencionada revista *Soluciones Católicas*, á contar desde los primeros números de 1896. En la Academia de la Historia hay un manuscrito con el mismo relato de tan escandaloso suceso (27-1.ª, estante 77).

El arzobispo publicó algunas pastorales en aquella ocasión, pero debieron recogerlas, pues no se hallan ejemplares.

En el Seminario de San Bartolomé de Sigüenza se halla su retrato al óleo, pintado cuando era arzobispo de Valencia, según reza la inscripción que tiene. Aun duran, bien que con vida miserable, algunas de las fundaciones benéficas con que dotó á su pueblo, donde levantó una hermosa iglesia y casa consistorial, abrió encaños y alcantarillas de saneamiento, fundó una escuela é hizo otros beneficios.

Biblioteca de San Isidro.

277. † Oracion panegyrico-festiva al adorable Misterio de la Concepcion en gracia de la mas Divina Pastora, que en la solemnidad, que los muy Ilustres Ganaderos, Hermanos de el Honrado Concejo de la Mesta, celebraron en el Hospital de la Buena

Dicha de esta Corte à su Tutelar, y Patrona, la Ganadera del Cielo, concebida sin pecado, à 8. de Mayo de 1745. Decia el Doctor Don Francisco Xavier Fabian y Fuero, Colegial en el Insigne de San Antonio, Universidad de Sigüenza. Dedicala al mismo Honrado Concejo, y su Ilustrissimo Presidente. Y la saca a luz la devocion de los mismos Señores à este Inefable Misterio. En Madrid: En la Imprenta y Libreria de Manuel Fernandez, Impresor de la Reverenda Camara Apostolica, en la Caba Baxa, Año de M. DCC. XLV.

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Manuel José de Medrano, dominico. — Licencia del Ordinario: 12 de Agosto de 1745.—Otra aprobación del mismo P. Medrano.—Licencia del Consejo: 9 de idem.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Texto.

Ocho hojas de principios y 34 páginas de texto; en 4.º

Oración donde se ven imperantes el mal gusto y la afición à los vanos recursos oratorios.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 28, estante 14, grada 5.ª

278. Carta pastoral del Il.^{mo} S.^r D. Francisco Fabian y Fuero Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de Su Magestad. (*Adorno.*)

Una hoja de portada, en cuya vuelta se lee dentro de un cartucho: «*Nemo vos seducat inanis verbis.* Apost. ad Ephes., 5», y 58 páginas de texto; en 4.º

Es la famosa pastoral que dió contra los jesuitas à 28 de Octubre de 1767.

Debe ser la impresión original hecha en Méjico, aunque la que después se cita se hizo imitando el aspecto tipográfico de ésta.

Empieza:

«Por mas importante.....»

Biblioteca Nacional.

279. Carta pastoral del Ilustrissimo Señor Francisco Fabian y Fuero, Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad, &c. (*Adorno.*) Impreso en la Puebla de los Angeles. Y reimpresso con superior permiso: En Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta. Año de 1768.

61 páginas y una blanca; en 4.º

Es nueva impresión de la pastoral que publicó el Sr. Fabián en Puebla de los Angeles à 28 de Octubre de 1767 para defender el acto real de la expulsión de los jesuitas. Como con tan ciego celo hizo aquella defensa el venerable obispo, se cuidaron de reimprimirla en Madrid, en la imprenta de la *Gaceta*, y lo hicieron con bastante lujo tipográfico.

Biblioteca Nacional.—Carlos III.—*Varios.*—Paquete 12, en 4.º

280. † Oracion Que el Il.^{mo} Sr. Don Francisco Fabian y Fuero Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad, &c. dixo en esta su Santa Iglesia al bendecir solemnemente los Reales Estandartes del Regimiento de Dragones de Mexico En el dia 21 de Julio de 1768. (*Al frente del texto y dentro de un rombo formado por adornitos de imprenta.*)

14 hojas en 4.º mayor; sin nota de impresión.

Según consta en una nota, los antiguos estandartes se colocaron en esta misma solemnidad junto al altar de los Reyes en obsequio de Nuestra Señora de la Defensa.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*—Carlos III.—En 4.º, núm. 12; y Academia de la Historia, estante 14, grada 3.ª, núm. 29.

281. Carta pastoral del Il.^{mo} Sr. D.^r Don Francisco Fabian y Fuero Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad &c. (*Adorno.*)

Carta del Sr. Lorenzana, Arzobispo de Méjico, al autor. — Texto bíblico. — Carta pastoral. — Sermón.

Seis hojas de principios y 233 páginas de texto; en 4.º; sin nota de la impresión.

El Sr. Lorenzana, en su carta, excita al señor Fabián à que publique su pastoral; dicha carta está fechada en Querétaro à 15 de Noviembre de 1768. La pastoral, en la Puebla à 31 de Octubre del mismo año, y explica las doctrinas de Santo Tomás en varias materias, en particular en lo que toca al regicidio, aun contra los tiranos.

El sermón, que va al fin y que comienza en la página 55, fué predicado por el Sr. Fabián el día del Santo Angel de las Escuelas, en la solemnidad.

sima función que celebró el IV Concilio mejicano, y del cual se hizo luego impresión aparte.

La pastoral empieza :

«El depósito cuya custodia.....»

Academia de la Historia. — Papeles varios, estante 14, grada 3.^a, núm. 39.

282. Pastoral del Obispo de Puebla de los Angeles D. Francisco Fabian y Fuero al regente, catedráticos y colegiales de los colegios de S. Pablo, S. Pedro y S. Juan.

47 páginas y una blanca final, en 4.^o Impresa sin nota de impresión y sin título; encabezada con el nombre y dignidad del prelado. Lleva delante una estampa, en cobre, representando á Santo Tomás en un carro alegórico, y está esculpida por José Nava.

Comienza la pastoral :

« Quando el Apostol San Pablo manda que todos los Obispos..... »

Está fechada en San Miguel del Milagro, 2 de Agosto de 1769, y, como en la de 31 de Octubre de 1768, recomienda nuevamente la doctrina de Santo Tomás.

Academia de la Historia. — Papeles varios, estante 14, grada 3.^a, núm. 39.

283. Pastoral del Obispo de la Puebla de los Angeles D. Francisco Fabian y Fuero insertando la oracion que pronunció el D.^o D. José Perez Caláma despues de los exámenes del Colegio de S. Pedro y S. Pablo, ordenando que sea leida dicha exhortacion y tambien practicada.

Una hoja de preámbulo, 40 páginas de texto y otro hoja con el mandamiento episcopal de que sea leida y practicada la doctrina de la oración del Sr. Pérez Calama. En 4.^o Impresa sin lugar, ni año, ni título.

El obispo apenas hizo otra cosa que insertar y recomendar la oración. Su mandamiento lleva fecha de Puebla de los Angeles, 17 de Septiembre de 1769.

Academia de la Historia. — Papeles varios, estante 14, grada 3.^a, núm. 39, y Biblioteca Nacional.

284. Coleccion de providencias dadas a fin de establecer la santa Vida Comun, A que se dió principio en el dia tres de Di-

ciembre Domingo primero de Adviento del Año proximo pasado de mil setecientos sesenta y nueve, en los cinco numerosos Conventos De Santa Catarina de Sena, Purisima Concepcion, Santisima Trinidad, Santa Inés de Monte-Policiano, y Máximo Dr. S. Geronymo, Religiosas Calzadas de esta ciudad de la Puebla de los Angeles, sugetas a la jurisdiccion episcopal, para perpetua memoria Del precioso ejemplo de Edificacion que hán dado a todo el Mundo Christiano con su laudable docilidad, pronta y rendida obediencia. (*Adornito.*)

Pastoral del obispo de la Puebla, D. Francisco Fabián y Fuero, proponiendo á las religiosas de dichos conventos el establecimiento de la vida común (el título de la pastoral, á la vuelta de la portada): Puebla, 10 de Agosto de 1768.—Cartas de las superiores al obispo con las adhesiones á su propuesta.—Otra pastoral del señor Fabián dando nuevas instrucciones sobre la materia: 8 de Septiembre de dicho año.—Nuevas instrucción y pastorales, la última de 20 de Enero de 1770.

Una hoja de portada, 195 páginas de texto y una blanca final; en 4.^o

No sabemos si se cumplieron los deseos del prelado de que fuera común en todo lo posible la vida de las religiosas, aun en las cosas más pequeñas, sobre lo que da reglas demasiado minuciosas y aun nimias. Lo que sí consta de los documentos de este volumen, es que todas las religiosas dieron su asentimiento, espontáneo ó no, á las disposiciones del Sr. Fabián, quizá demasiado reglamentistas, si puede decirse.

Biblioteca Nacional.

285. Coleccion de providencias diocesanas del Obispado de la Puebla de los Angeles, hechas y ordenadas por su Señoria Ilustrisima el S.^r D.^o D. Francisco Fabian y Fuero, Obispo de dicha Ciudad y Obispado, del Consejo de Su Mag. &c. (*Escudo del Sr. Fabián, grabado en cobre por Nava.*) Con las licencias necesarias. En la Imprenta del Real Seminario Palafoxiano de la expresada Ciudad. Año de 1770. (*En rojo y negro.*)

Edicto del Sr. Fabián autorizando esta compilación: Puebla, 11 de Diciembre de 1770.—Texto.

Dos hojas de principios y 656 páginas de texto; en folio.

Después viene á manera de tomo II, con esta portada:

«Coleccion de providencias dadas a fin de establecer la santa Vida comun, a que se dió principio en el dia tres de Diciembre domingo primero de Adviento Del Año proximo pasado de mil setecientos sesenta y nueve, en los cinco numerosos conventos de Santa Catarina de Sena, Purisima Concepcion, Santisima Trinidad, Santa Ines de Monte Policiano, y Maximo Doctor San Geronymo, Religiosas Calzadas de esta Ciudad de la Puebla de los Angeles, Sugetas a la Jurisdiccion Episcopal, para perpetua memoria del precioso egeemplo de edificacion Que hán dado a todo el Mundo Christiano con su laudable docilidad pronta y rendida obediencia.»

Consta este tomo II de portada, 185 páginas, una blanca y seis hojas de índice de las providencias contenidas en ambos tomos. La primera del I es de 2 de Julio de 1765, cuando todavía no estaba consagrado, «pues no se consagró hasta el 14 del mismo», y la última es de 28 de Julio de 1768, pero preceden otras de fecha posterior.

Es una compilación admirable, donde resplandecen las grandes calidades de ciencia, celo y vigilancia pastoral de aquel prelado eminente. En estos documentos vertió su grande espíritu, á veces obscurecido en ciertas cuestiones, como en lo tocante á los jesuitas, y dió pruebas de su celo en el desempeño de su pastoral oficio, ya rigiendo la vida eclesiástica de sus súbditos, clérigos y religiosos, ya enderezando por los caminos de la fe y de la virtud á los seglares, adoptando unas veces reformas en la enseñanza, moderando otras abusos en materia de matrimonios, testamentos y fundaciones piadosas, ordenando fiestas públicas por faustos sucesos, cuidando de la conservación de los bienes de la Iglesia, estableciendo reglas para justificar la ciencia de los sacerdotes ó facilitando el modo de adquirirla, resolviendo cuestiones litúrgicas, inculcando á todos sus deberes, prohibiendo malas prácticas en orden á procesiones, entierros y administración de sacramentos, y mostrándose en todo padre bienhechor, obispo vigilantísimo, educador de su grey y hombre tan atento á las cuestiones más altas como á los procedimientos menos importantes.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Carlos III.—Paquete núm. 1; en folio.

286. Pastoral de D. Francisco Fabian y Fuero, Obispo de la Puebla de los Angeles,

acerca de los templos y de las virtudes que deben tener los cristianos.

21 páginas y una blanca, en folio; sin título ni nota de impresión.

Después del encabezamiento ó fórmula personal, empieza:

«Como el amor de nuestro Dios ha dispuesto misericordiosamente que el religioso culto.....»

Dada en la Puebla, á 19 de Noviembre de 1772.

Biblioteca Nacional.—Carlos III.—*Varios*.—Paquete núm. 20; en 4.º

287. Reglamento de la Biblioteca de los Colegios Seminarios, Estudios generales de la Puebla de los Angeles, dado por el Obispo D. Francisco Fabian y Fuero.

43 páginas y una blanca, en 4.º; sin título, lugar ni año de impresión.

Empieza:

«✠ Nos D. Francisco Fabian y Fuero.....»

Sigue después del encabezamiento una especie de preámbulo que llena las ocho primeras páginas, y detrás se inserta el reglamento para la ordenación, servicio y creces de la biblioteca. Se destinan á ésta dos bibliotecarios, que han de ser eclesiásticos instruidos y prudentes, con la dotación de 250 pesos anuales. Se establecen curiosas reglas para la limpieza y expurgo de la polilla, horas de servicio público, tres por la mañana y tres por la tarde, distintas según la estación; *ex-libris* de cada volumen, ingreso en la biblioteca de todos los sermones, papeles, etc., que se publiquen en aquel reino, cuya historia, dice, importa mucho formar; reglas para la busca de libros extraviados, y perfecto gobierno de la biblioteca.

Estas ordenanzas llevan la fecha de Chiapa, 11 de Marzo de 1773.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Carlos III.—Paquete en 4.º, núm. 7.

288. Oracion que en alabanza del Angelico Doctor Santo Thomas de Aquino Pronunció el Illmô. Sr. Dr. D. Francisco Fabian y Fuero, Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de Su Mag. &c. En la solemne Funcion que el Quarto Concilio Provincial Megicano, celebrado el Año de M. DCC. LXXI. hizo en culto Del Glorioso Angel de las Escuelas El dia de su

Festividad En el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Megico. La Dedicación a los Estudios Generales de sus Colegios Palafoxianos De la Ciudad de la Puebla. Impresa en la Oficina de dichos Seminarios Palafoxianos. Año. de 1773.

Una hoja de portada, 51 páginas de texto y una blanca; en 4.º

Es un entusiasta y bien dicho panegírico de las doctrinas de Santo Tomás.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Carlos III.—Paquetes en 4.º, núm. 52.

289. Tanto de las cartas que el Ilustrísimo Señor D. Francisco Fabian y Fuero, dignísimo Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad. Y Electo Arzobispo de Valencia, escribió al Ill.º Sr. Dean, y Cabildo De su Santa Iglesia de dicha Ciudad de la Puebla, al Ill.º Sr. Gobernador, y Nobilísima Ciudad, y a las RR. MM. Superiores, y demas Religiosas De la expresada Ciudad de los Angeles, en las que se despide tierna, y amorosamente Al tiempo de emprender sus jornadas.

Una hoja de portada, 15 de texto y una blanca, en 4.º; sin nota de impresión.

Las tres cartas, fechada la primera en 5 de Marzo y las otras dos en 6 del mismo, año de 1773, son breves, sentidas y amorosas, escritas con discreción y noble estilo.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Felipe IV.—Paquete en folio, núm. 1.

290. Pastoral de D. Francisco Fabian y Fuero, Obispo de la Puebla de los Angeles, recomendando el ayuno en el martes de Carnestolendas, fiesta de S. Matias.

Dos hojas en folio; sin título ni nota de la impresión.

Está encabezada con el «Nos D. Francisco Fabian y Fuero.....»

Su fecha, en la casa de San José de Chiapa, 7 de Febrero de 1773.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Carlos III.—Paquete núm. 13, en 4.º

291. Pastoral de D. Francisco Fabian y Fuero, Obispo de la Puebla de los Angeles,

á las religiosas de los conventos calzados de su diócesis.

35 páginas y una blanca; sin portada, título ni nota de impresión; en 4.º

Está fechada en la casa de Nuestra Señora del Destierro, á 10 de Enero de 1773, y empieza:

«El Divino, Omnipotente, Supremo Hacedor de todas las cosas.....»

Biblioteca Nacional.

292. Pastoral publicando la bula de Clemente XIV de 21 de Julio de 1773 suprimiendo la Compañía de Jesus.

Fechada en el palacio arzobispal de Valencia, á 27 de Noviembre de 1773. Sin título y sólo con el encabezamiento propio de las pastorales, pero al fin lleva esta nota de la impresión: «En Valencia: En la imprenta de Benito Monfort, Impresor de su Ilustrísima, año 1773.»

86 páginas en 4.º

Inserta la bula en latín y castellano, á dos columnas, y va precedida y seguida de algunas consideraciones del Sr. Fabián, en las que late el desamor que profesaba á la Compañía y su excesivo respeto á la autoridad real. Mejor fuera para su venerada memoria que no hubiera escrito documento semejante.

293. Coleccion de providencias diocesanas dadas por el D.º D. Francisco Fabian y Fuero, Obispo que fué de la Puebla de los Angeles, y actual arzobispo de Valencia. Valencia. Imprenta de Benito Monfort, 1792 y 1793.

Dos tomos en folio. El primero consta de 20 páginas de principios y 610 de texto. El segundo, de seis de principios y 591 de texto.

Citado por Leclerc, *Biblioteca Americana*, París, 1867.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Carlos III.—Paquete núm. 13, en 4.º

294. Pastoral de D. Francisco Fabian y Fuero, Obispo de la Puebla de los Angeles á los regentes de colegios, estudios, maestros, discípulos & de los Estudios generales y á todos los diocesanos.

55 páginas y una blanca, en 4.º; sin portada ni título, ni nota de la imprenta.

Comienza con estas palabras:

«Para hablar á nuestros Hijos al Corazon.....»

Contiene saludables consejos sobre la educación é instrucción de la juventud escolar.

Biblioteca Nacional.

295. Catalogus controversiarum et resolutionum, insuperque decretum pro observancia. (*Adornito. Esta portada en rojo y negro.*)

Pastoral relativa á esta publicación: Puebla de los Angeles, 17 de Noviembre de 1769.—Texto del Catálogo con portada propia, y fechado y autorizado al fin por el obispo y su secretario don Victoriano López, en Puebla de los Angeles, 14 de Septiembre de 1770.

Una hoja de portada y 368 páginas de texto, en 4.º Impreso sin lugar ni año, pero sin duda en Puebla de los Angeles.

En la dedicatoria que Mayans hizo á Fuero de la edición de las obras de Vives, que el prelado costeó, dice elogiándole y ponderando su conocimiento profundo de las doctrinas de Santo Tomás: «.....ut aperte videtur in Catalogo Controversiarum et Resolutionum, quas concinasti, et proposuisti in laborioso libro, quem inscripisti *Quæstionarum.*»

296. Refutacion de Febronio, por Don Francisco Fabian y Fuero.

Parece que no llegó á ser impresa, pero el señor Rezabal dice que corría manuscrita con mucha estimación de los eruditos. (*Biblioteca de escritores de los Colegios mayores.*)

LXVIII.

DIEGO FERNÁNDEZ DE MENDOZA.

En el código de su nobiliario, que después mencionaré como existente en la Biblioteca de S. M., y al margen del título, se puso una nota en letra del siglo xvi, que dice: «Diego Fernandez de Mendoza, Auctor de este libro fue natural de Madrid»; pero en el preámbulo de otro

ejemplar de la misma Biblioteca Real, preámbulo que ofrece algunas variantes respecto al del primero, se dice que cuando Dios trajo á Diego á la villa de Madrid, tomó conocimiento con un varón muy noble y de gran saber. Por estas palabras parece que no fué madrileño, sino que desde fuera vino á Madrid. Lo común es creer que nació en Hita, y así lo entendió Quintana, no obstante ser tan celoso de las glorias de Madrid, y quien se sirvió bastante del *Nobiliario* de D. Diego. (*Grandezas de Madrid*, folio 275.) Hay verdadera obscuridad sobre la vida de este escritor y aun sobre la época en que vivió. La dedicatoria del primer código, declara: «Acabose este tratado año de quatrocientos y sesenta y quatro años.» Otros ejemplares aparecen escritos en el primer tercio del siglo xvi. El referido Jerónimo de Quintana dice que lo compuso en 1495. El autor manifiesta que alcanzó los reinados de Juan II, Enrique IV y Reyes Católicos.

No es posible que fuera él, sino acaso su abuelo, un Diego Fernández de Mendoza, vecino de Guadalajara, que en esta ciudad, á 17 de Julio de 1415, y ante el escribano Alfonso Fernández, otorgó testamento, de que hay testimonio en el Archivo Histórico Nacional, procedencias del condado de Priego. De él tomo estas noticias, por si realmente era de la familia de nuestro genealogista, como supongo. Se declara sobrino de Pedro González de Mendoza, ya difunto, é hijo de Fernando Díaz de Mendoza: manda ser enterrado en San Gil de dicha ciudad, junto á los restos de su mujer, Mayor Sánchez, hija de Nuño Fernández: funda una capellanía y enumera entre sus bienes una casa pegada á la iglesia de San Andrés. Cita á sus hijos Juan Díaz é Isabel Fernández, casada con Diego Fernández de la Fuente, y á su otra mujer Lucía Fernández, también difunta. Añade que tuvo á

Juan Díaz, ya citado, en su mujer legítima D.^a Juana (y es la tercera), natural de Betolaza, entre Vitoria y Villarreal, jurando que fueron casados por mano de clérigo, por lo que manda á su hija Isabel que le tenga por su hermano y no le promueva pleitos, so pena de la maldición de Dios y la suya propia, porque le mejora. Cita otros hijos y las casas que tenía en la puerta de «Vejanque». En 25 de Septiembre, y en la misma ciudad, hizo codicilo, que se refiere á la fundación de la capellanía. Yo poseo un expediente formado en 1588 para el cumplimiento de las condiciones de la capellanía fundada por Diego Fernández de Mendoza, y relativo á un convenio entre los clérigos de San Gil y los frailes del convento de San Francisco.

El P. Quintanilla, en su *Archetipo de virtudes, el cardenal Cisneros*, cita en la epístola proemial dirigida al duque del Infantado el nobiliario «de grande autoridad» de Diego Fernández de Mendoza, de quien asegura que vivió en tiempo de los Reyes Católicos, y también hace de él mención honorífica Alvar Gomez de Castro (*De rebus gestis a Fr. Francisco Ximénio Cisneros*, pág. 2).

Biblioteca de S. M.—Sala II, N, tabla 9.^a

297. Diego Fernandez de Mendoza Linares de España. (*Signe un tosco escudo iluminado; en el campo un jarro de azucenas y en la bordura cuatro estrellas.*)

Preámbulo, dirigido al Sr. Pedro Núñez de Toledo.—Introducción.—Forma de la obra.—Otro prólogo ó preámbulo.—Otros tres más.—Texto.—Tabla de apellidos.

Manuscrito de 255 hojas, en 4.^o mayor, con numerosos dibujos de pluma, toscos y mal coloreados. Las letras iniciales y los epígrafes de capítulos en tinta roja. Letra de la primera mitad del siglo XVI.

El preámbulo primero no es otra cosa que un breve tratado sobre el blasón, que empieza con la explicación de los metales y formas y partes

de los escudos. En los preámbulos siguientes se amplía la doctrina heráldica y se ponen ejemplos. Empieza luego la descripción de los blasones, á contar desde los del preste Juan, de Jerusalén, del Rey de Chipre, etc.; pero la obra se dedica principalmente á la nobleza castellana, acompañando la descripción con malísimos dibujos. Como todos los genealogistas, toma el origen de las casas desde muy arriba, con credulidad que ahora nos espanta, aunque parece perpetuarse en los autores del género. También habla de las armas propias de varias ciudades, Murcia, Toledo, Guadalajara, etc. De la última, de que, por cierto, no trae escudo dibujado, contra su costumbre constante, declara: «Dizen que antiguamente se llamaba Guadalfaxar traen por armas en campo de oro un cauallero armado sin espuelas y el cauallo sobre que estaba el cauallero encubertado de malla y una bandera en la mano llama (?) el alfez. Trae esta ciudad estas armas por representacion del que la ganó de los moros y parece ser por cosa muy cierta que a causa de un muy esforçado cauallero su alfez fue ganada esta ciudad y por la tal memoria traen puesto este cauallero con la dicha bandera en la mano y sin espuelas segun dicho es como aqui está pintado.»

Termina la obra tratando del linaje de los Villa y de los Farfanés, pero estos dos capítulos son de letras distintas entre sí y aun de la del libro, y, según resulta, el capítulo tocante á los Villa fué escrito viviendo Felipe I, si no es que se refiere al II, aunque la letra recuerda más el tiempo de aquél.

En la misma biblioteca hay otro ejemplar con esta portada:

«Libro de los Linares Armas y Descendencia de Cavalleros Compuesto por Pedro (*sic*) Fernandez de Mendoza. Año de 1525.»

Tiene al frente un razonamiento ó prólogo donde se da á esta obra el título de *Mendozino de las Armas*, y sigue luego en página especial, y en grandes caracteres, la «Introducción hecha por Diego Fernandez de Mendoza al Tratado de Blason».

La obra es de Diego, y no sé si el nombre de Pedro que suena en el frontis será de algún hijo suyo que quiso atribuirse la obra de su padre, ó si se trata de un error del copista. La susodicha introducción y todo lo demás, menos el razonamiento preliminar, pertenecen á Diego, pero falta la dedicatoria del códice anterior, hay numerosas variantes, cambios de lugar en los capítulos y no pocos aumentos. Quedaron aquí en blanco los escudos que tiene el códice anterior. Al final dice una nota: «Acaose el presente libro en la

Villa de Madrid a dos días del mes de Março año del Señor de Mil y quinientos y veinte y cinco.» Sigue después, y de la misma letra, un «Memorial de todos los Almirantes de Castilla», que, según una nota postrera, lo dió Juan Fernández de Madrid al almirante D. Fadrique Enríquez, gobernador de los reinos, estando en Vitoria.

El D. Pedro Núñez de Toledo á quien dedicó su obra Diego Fernández de Mendoza, fué del Consejo de los Reyes Católicos, señor de Grimón y Aybar y del fuerte de Villafranca, cerca de Guadarrama. Casó una hija con D. Juan de Mendoza, hijo de D. Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado. De este Pedro Núñez, según dice el autor al tratar de su linaje, son las armas de la portada del primer códice. Buena habla de él en sus *Hijos ilustres de Madrid*.

Ya he dicho que, según declara el autor, conoció los reinados de Juan II, Enrique IV y Reyes Católicos, y que escribía su obra en este último.

Floranes, que tomándolo sin duda de Quintana ó de otro, dice que Mendoza era natural de Hita, añade hablando de su *Nobiliario*: «Sólo sé que se conserva en la librería del Escorial y que le mencionan muchos, entre ellos Jerónimo de Gudiel, el Dr. Salazar de Mendoza, Jerónimo Quintana y D. Josef Pellicer.....» (*Vida literaria del canciller Ayala*, impresa en el tomo XIX de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.)

Biblioteca de S. M., 2-C-5.

298. Novenario estorial de Diego Fernandez de Mendoza.

Manuscrito formando dos tomos en folio, con la foliación correlativa de 516, alcanzando el primero hasta el folio 322 inclusive, en papel, letra de fines del siglo XV ó principios del XVI, incompleto, con algunas letras y signos en tinta de color, á dos columnas, con este título, puesto en la primera página, aunque de letra muy posterior:

«Chron. General de España desde el Principio hasta el Rey Don Fernando 5.º A.º 1501.»

Lleva notas marginales de otra mano.

Mi erudito amigo el Sr. D. Ramón Menéndez Pidal ha sido más afortunado que yo en mis investigaciones en la rica biblioteca de S. M. al encontrar este códice, que contiene una obra antes desconocida, y la ha descrito con su habitual pericia en las *Crónicas generales de España*, existentes manuscritas en la referida biblioteca

(1898), acompañando á la noticia la reproducción de una de sus páginas.

El tomo I comienza: «Siguese la tabla de los capitulos desta general estoria y novenarya», y el tomo II principia con el capítulo XLIX, que trata del rey D. Bermudo.

El autor no es otra cosa que un compilador de las noticias contenidas en otras crónicas entonces leídas, en particular la abreviada de Diego de Valera, y como advierte el Sr. Menéndez Pidal, la llamó *novenario* por estar dividida en nueve libros, «a conparacion de los nueve meses quel hijo de Dios anduvo en el vientre virginal de Nuestra Señora».

Sobre haber poblado el rey D. Alonso VI á Brihuega cuando, huído de su hermano Sancho, se refugió en la corte de Almamún, rey moro de Toledo, difiere poco lo que dice Mendoza del relato que dejó el arzobispo D. Rodrigo:

«Y viniendo (D. Alfonso) destas guerras (contra los enemigos de su regio huésped) dauase mucho ala caça et monte y andando vn dia por vna rribera a caça hallo vn lugar de que mucho se pago et avia ende vn castillo derribado et puso en su voluntad delo demandar al Rey aly maymon. E luego como vino dela caça demandogelo et el gelo dio de buena voluntad et poblo de sus monteros et caçadores xristianos et fortaleçio el castillo. E dende en adelante el rrey don alonso se yva a holgar en aquel lugar que se llama brihuega.»

De la expedición que la tropa del Cid hizo por tierra de Guadalajara cuando fué desterrado de Castilla por Alfonso VI, dice:

«Estonces el çid mando a don aluar hannez que cavalgase con CC caualleros et corriese a hyta y a guadalajara et alcalá et el espero al pie dela syerra. Don aluar hannez lo hizo asy como el çid le mando y tomo vna gran presa et luego que los moros abryeron el castillo de hyta no se guardando salio el çid del lugar donde estaua et tomo el castillo matando et hyriendo quantos en la villa estauan en la qual hallaron mucho oro y plata. Y en tanto que esto hizo el çid don aluar hannez corrio todos los lugares ya dichos et tornose para el çid con muy grand presa et mando el çid ayuntar todo lo que traya con lo quel avya hallado en el castillo et mando partyr muy bien con todos los que con el yvan.»

La sorpresa que aquí se cuenta no fué del castillo de Hita, sino de Castejón de Henares, como con más acierto refiere el poema del Cid, en esto buena fuente histórica.

Ya he dicho que la obra, en sus dos tomos, no alcanza más que al folio 516 inclusive. Cuanto al desarrollo de los sucesos, esa última hoja ha-

bla de los sucesos del año 1300, es decir, se queda en el reinado de Fernando IV; pero bien á las claras se ve que el código está incompleto, no sabiendo nosotros si el autor prosiguió su relato hasta sus mismos días, esto es, hasta el reinado de los Reyes Católicos.

LXIX.

DON ALFONSO FERNÁNDEZ PECHA.

Con amor trazó su historia el P. Sigüenza en la segunda parte de su famosa *Historia de la Orden de San Jerónimo*, porque veía en él, no sólo al paisano ilustre, sino á uno de los principales instauradores de aquella religión, hermano de Fr. Pedro Fernández Pecha, protomonje de la misma, é hijo ó hermano de las personas que favorecieron el establecimiento del glorioso instituto jeronimiano en un rincón de la Alcarria. El conservarse, originales ó en copias auténticas, muchos documentos de la familia de Pecha, que he visto en el archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara (cajón 3.º, núm. 42, procedencias del monasterio de San Bartolomé de Lupiana), me consiente trazar con datos ciertos la biografía de D. Alfonso y de su hermano Fr. Pedro con más minuciosidad que la que empleó el P. Sigüenza.

Desde luego he de advertir, para disipar dudas, que á D. Alfonso y á Fr. Pedro no se les suele atribuir en las crónicas jeronimianas otro apellido que el de Pecha, el cual no suena en los documentos referidos, pues siempre aparecen con el patronímico de Fernández. Pero Pechas eran, como su padre y otras personas de su rama paterna.

Los Pechas procedían de Italia, de esos Pecci de que es vástago el actual pontí-

ficé León XIII. Vinieron aquí con el infante D. Enrique, el Senador, hijo de Fernando *el Santo*. Favorecióles la fortuna ó la merced de los reyes, é hijo del que primero vino fué Fernán Rodríguez Pecha, camarero de Alfonso XI, muy heredado en Atanzón y otros lugares de tierra de Guadalajara. En esta ciudad casó con una rica dueña, Elvira Martínez, más tarde camarera mayor de la reina D.^a María, mujer del vencedor del Salado. Fernando y Elvira tuvieron muchas posesiones en la comarca y también en la de Madrid; edificaron una capilla en la iglesia de Santiago, de Guadalajara, donde estaban su entierro, lauda de bronce, labrada en relieve é inscripción mortuoria: todo ha desaparecido, y apenas queda memoria de ello en las historias. Elvira sobrevivió á su marido muchos años, y este matrimonio tuvo sus casas de morada junto á la iglesia de San Esteban, de dicha ciudad, y aún se ve en ellas la portada hecha en el siglo xvii con los blasones de los Pechas, y en unas habitaciones altas curiosas tracerías mudajares sobre los paramentos de yeso de los muros interiores, obra interesante que parece del siglo xiv. Estas casas pasaron á ser propiedad de los monjes de Lupiana en 1400.

Ignoro cuándo murió Fernán Rodríguez Pecha; pero su mujer hizo testamento (archivo mencionado) quizá en la hora de la muerte; cuando menos, según consta, estando enferma, en Guadalajara, á 9 de Septiembre de 1374, con codicilo de 13 de Noviembre siguiente.

Esta señora había hecho partición de sus bienes entre sus hijos en Guadalajara, á 23 de Septiembre de 1363. Eran D. Alfonso, obispo de Jaén, á quien se refiere principalmente este artículo, Pedro Fernández, á quien toca el siguiente, y Mayor Fernández, viuda de Arias González de Valdés, señor de Beleña. Otra

hija, llamada Beatriz, fué monja en Santa Clara, de aquella ciudad, y ya había muerto María, casada con Pedro González de Mendoza.

Pero como en la enumeración de estos nombres aparece siempre el primero Pedro y el segundo Alfonso, yo presumo que éste fué el segundogénito.

Don Alfonso se dedicó á la carrera eclesiástica, y como era hombre de letras y sus padres tuvieron favor en la corte, fué nombrado obispo de Jaén.

De la época de su pontificado no tenemos datos seguros; pero por las escrituras de su familia que he visto, sabemos que en 20 de Septiembre de 1363 ya era obispo. En el testamento de su hermana María, la que casó con González de Mendoza, el héroe de Aljubarrota, testamento que se dató en Guadalajara á 18 de Noviembre de 1353, se le nombra sin mención de la dignidad episcopal, que aún no debía tener.

Cuando D. Alfonso supo que su hermano Pedro y el caballero Fernando Yáñez hacían vida eremítica en Villascusa, dejó el mundo, renunció la mitra de Jaén y se fué á acompañarles en su retiro, más apropiado que el régimen de una diócesis á su austera santidad. Admitió el Papa la renuncia, y el obispo cooperó en gran manera á la obra insigne de establecer en España la Orden de San Jerónimo, y así nació ésta en Lupiana, cerca de Guadalajara, protegida por los Pechas, y singularmente por el obispo D. Alfonso, que dió sus bienes á dicho monasterio, cuna entonces y siempre cabeza de la Orden.

No sé si el obispo hizo la renuncia de la mitra antes ó después de hacer un viaje á Roma. En cierta escritura de donación de la heredad de Fontanar, molinos de San Chartres (entonces ya arruinados) y huerta de los mismos hecha por la madre de D. Alfonso, después de

decir que cuando ella quiso entrar en religión, presumo que en la de San Jerónimo, había repartido sus bienes entre sus hijos, al mencionar á D. Alfonso, dice «obispo que fué de Jaen». Datada la donación en Guadalajara á 4 de Noviembre de 1574.

Es singular que al hacer dicha señora su testamento en 9 de Septiembre del año mencionado no le dejase parte alguna de su hacienda, mientras que á Fr. Pedro heredaba con el remanente de ella, cumplidos legados, mandas, etc. Sin embargo, el obispo vivía, puesto que estando en Roma, á 13 de Abril de 1378, otorgó carta latina de donación de varias fincas en Barajas, Quintana y La Muñoza, término de Madrid, á favor del monasterio de Lupiana. En la carta se titula obispo de Jaén en otro tiempo «et nunc heremita». (Archivo de Hacienda mencionado. El P. Sigüenza extracta este documento.)

En dicha fecha debía ya llevar mucho tiempo en Italia, porque en Roma, donde la conoció, fué confesor de Santa Brígida, siendo, como se ha dicho, el San Jerónimo de aquella Paula. La santa falleció en 1572. Los cronistas jeronimianos dicen que fundó D. Alfonso un monasterio en Génova, y que, vuelto á Roma, falleció allí no saben cuándo. Se duda acerca del lugar de su sepultura, y el padre Sigüenza menciona la pretensión de los de Guadalajara de que la poseían en la iglesia de Santiago, enterramiento, como dije antes, del padre del obispo. (Sigüenza, obra citada; Ximena Jurado, *Obispos de Jaén*; Pecha, *Historia de Guadalajara*, inédita; Fr. Pedro de Vega, *Chronica Ordinis S. Hieronymis*, y documentos del archivo de Hacienda de Guadalajara, procedentes de Lupiana.)

Según Porreño (*Vida de Santa Librada*), D. Alonso Pecha tuvo una copia del cronicón de Dextro y la dió al mo-

nasterio de la Sisle de Toledo, pero presumo que esta donación fué supuesta por los propagadores de aquel falso escrito, y que Porreño aceptó la especie.

Biblioteca de la Universidad Central.

299. Epistola Solitarii.

Empieza de este modo, á manera de epigrafe:

«Incipit epistola Solitarij ad reges dñi Alphonsi quondã episcopi Giennensis et postea heremite probatissimi, **C** Reprehenduntur hic illi qui ex abrupto ⁊ improuise nullo examine precēdētē approbant aut reprobant personas se asserētēs hare visiones ⁊ reuelationes diuinas.»

Seis hojas en folio, que van después de los siete libros de las *Revelaciones de Santa Brigida*, edición de Nuremberg, por Antonio Koberger, 1521; gótica; en folio.

Consta de ocho capítulos, donde se defienden las revelaciones de la santa, de quien fué confesor estando en Roma. El último capítulo es el prólogo. Ximena Jurado ya conoció este escrito del obispo Pecha. (*Catálogo de los Obispos de Jaén.*)

Biblioteca de la Universidad Central.

300. Epistola Solitarii ad Reges Domini Alphonsi quondam episcopi Giennes. & postea eremitæ probatissimi. Reprehenduntur hic illi, qui ex abrupto....

Desde las páginas 476 á la 487, en la edición de las *Revelaciones S. Brigida*, edición de Colonia, imprenta de Bernardo Gualter, 1628; en folio.

LXX.

FRAY PEDRO FERNÁNDEZ PECHA.

Hermano del anterior. También se suele suprimir en las crónicas religiosas el primer apellido. Tiénesele, como á su hermano, por natural de Guadalajara, acreditando esta opinión la circunstancia de que en varios de los documentos citados cuando se trató de su hermano don Alfonso, y en algunos más que también he visto, se le llama Fr. Pedro de Guadalajara.

De sus virtudes, de su prosapia, y, sobre todo, de la magna obra de establecer en España la Orden de San Jerónimo, tratan con mucha extensión los cronistas de la misma, y, singularmente, el más ilustre de todos, Fr. José de Sigüenza, á quienes me remito en la materia, por ser autores conocidos y no gustar yo de repetir noticias corrientes. Fué hombre providencial, de virtudes acrisoladas, de santidad eximia y memorable.

Ateniéndonos á los documentos á que me referí antes, resultan las noticias siguientes: Estando Pedro Fernández Pecha en Guadalajara, á 9 de Junio de 1354, donó por escritura á Pedro González de Mendoza, de quien era cuñado, por haber casado éste con María Fernández, hermana de aquél, varias fincas en Viveros, la casa de Quintana, y otros lugares de tierra de Madrid, así como las casas en que Mendoza, que fué luego el héroe de Aljubarrota, vivía en Guadalajara, en la colación ó parroquia de Santiago. Cuando otra hermana de Pedro, llamada Beatriz, viuda del comendador mayor de Castilla, D. Lope Sánchez, y más tarde monja, hizo testamento en dicha ciudad, á 9 de Junio de 1358, no sólo habla de su hermano Pedro, sino de una hija de éste, llamada Elvira. De otro hijo hay también testimonio documental en una concordia entre el monasterio de Lupiana y Men Rodríguez de Valdés, sobre los bienes de Fr. Pedro de Guadalajara, que había disfrutado su hijo Fernán Rodríguez, el mozo, ya difunto (Guadalajara, 17 de Diciembre de 1381).

Antes de esta época había dejado el mundo Pedro Fernández Pecha, pues así lo declaró su madre, Elvira Fernández, en el testamento de que se hizo memoria al tratar del obispo D. Alfonso (9 de Septiembre de 1374). No sólo profesó la vida religiosa en Lupiana, sino también en el monasterio de la Sisle, junto á To-

ledo, pues así se dice en la partición de bienes de su hermana, Mayor Fernández (21 de Febrero de 1387), y más expresamente en una escritura de cesión de bienes heredados por el mismo en Guadalajara y otras partes, por él ofrecidos al monasterio de la Sisle, y por éste al de Lupiana, mediante ciertas condiciones (22 de Agosto de 1387).

Pasó luego al de Guadalupe, y en él falleció y tuvo sepultura, según los cronistas jerónimos, que no citan la fecha de la muerte. Pero he visto copia antigua del testamento de su hermana, Mayor Fernández, mujer del señor de Beleña, la cual lo otorgó, estando enferma en Guadalupe, á 12 de Febrero de 1400 años, disponiendo en una de las cláusulas que se la enterrase en dicha santa casa. ¿Llevó allí á Mayor el cariño de su hermano vivo, ó el recuerdo y devoción de la santa memoria del fundador de la Orden de San Jerónimo?

301. Soliloquios del P. Fr. Pedro Pecha.

Acerca de ellos dice D. Francisco de Torres en su *Historia* (inédita) de *Guadalajara*: «Aunque tan humilde y caído delante de sus mismos ojos, al fin tomó la pluma y escribió unos *Soliloquios* (que no hay cordura en amores) en dos tratados: el uno entre el alma y Dios, y el otro el alma consigo misma, llenos de afectos gustosos y sentimientos divinos, traslado de lo que tenía dentro de su alma. En su vida nadie los vió, tan humilde y tan recatado era, y halláronlos, después de muerto, escritos de su misma mano. Hubo mucho descuido en trasladarlos. Como murió en Guadalupe, vinieron á parar á poder de Fr. Hernando Yáñez: pidióselos para leerlos una persona grave, y nunca más se pudieron cobrar.»

LXXI.

JULIÁN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

De este licenciado Julián Fernández no hay otras noticias que las anotadas con

alguna extensión por Villarreal y Aguila, en su libro *La Tebaida en poblado, convento de la Concepción capuchina en Toledo*, 1686, en folio; porque Fernández fué confesor de dicho convento, casi desde su fundación en 1632.

Nació en Millana en 12 de Febrero de 1582, y fué hijo legítimo de Juan Fernández Herraiz y D.^a Isabel Sánchez Saiz. Cierta tío suyo, colegial mayor en Alcalá, le hizo estudiar en la Universidad famosa; pero llamado desde Roma por otro pariente, partió para Italia en 1606 ó 1607, y en Roma se empleó en arreglar el archivo de Santiago de los Españoles, hospital famoso de nuestra nación. Después de hacerse sacerdote, y de trece años de residencia en aquella ciudad, volvió á España para disfrutar de un beneficio en Toledo. Introdujo en muchos conventos la devoción de las tres horas que Cristo estuvo en la cruz, y fundó cofradías de ella en varios pueblos, dotando generosamente la fiesta de dicha devoción en Millana.

Tuvo el gobierno espiritual de muchas monjas y de personas notables, y favoreció grandemente al convento de capuchinas, estando por esto á punto de ser asesinado por un caballero que quería tener injustas preeminencias sobre el convento. Protegió mucho á su propia familia, y tres sobrinos suyos fueron racioneros de la catedral toledana; dando muestras de piadosa generosidad en alhajas ricas y costosas, con que favoreció á la iglesia de Millana.

Murió en 17 de Junio de 1649, y le enterraron en dicha catedral.

Escribió:

302. Modo de celebrar la devocion de las tres horas que Cristo estuvo en la cruz.

No conozco su título exacto, pues Villarreal y Aquila sólo dice que «imprimió un quadernillo con licencia del Ordinario, del modo de celebrarlas» (las tres horas).

LXXII.

PADRE PEDRO FLORES.

Natural de Loranca de Tajuña, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús, que murió en Toledo en 1619. No dice más N. Antonio. Pero Sotwel y los padres Backer añaden que entró de diez y nueve años en la Compañía, como coadjutor, en 1574.

303. Libro de enseñar á Escribir, por el P. Pedro Flores, de la Compañía de Jesus, 1614, por Luis Sanchez.

En 4.º

No sé que ningún bibliógrafo moderno lo conozca, pero parece indudable que se imprimió con éste ú otro título, según los testimonios siguientes, además de la mención de N. Antonio.

Hablando Juan Bautista de Morales, en su obra *Pronunciaciones generales de lenguas*, etc. (Montilla, 1623), de los medios de enseñar á escribir, dice: «..... y si los estarcidos de el P. Pedro Flores, de la Compañía, que en Madrid se imprimen, obra tan ingeniosa, provechosa y única, hubieran llegado entonces á esta tierra, le excusara este trabajo», etc.

Pero estas frases parecen referirse sólo á unos estarcidos. Más claro es lo que dice el maestro Blas Antonio de Ceballos (*Libro histórico y moral del arte de leer, escribir y contar*, Madrid, González Reyes, 1652) cuando enumera en el capítulo II los maestros de escribir más notables: «Don Pedro Flores, en Madrid, despues siendo religioso de la Compañía de Jesus, escribió año de 1614 vn libro que explica científicos y ciertos preceptos para la enseñanza, con estarcidos y reglados; segun mi sentir todos los avian de observar», etc.

LXXIII.

JERÓNIMO DE LA FUENTE PIEROLA.

Según su partida bautismal, nació en Mandayona á 23 de Septiembre de

1599, dato que concierta con la edad que se le atribuye en el retrato unido á uno de sus libros. Pero en dicha anotación parroquial no lleva el segundo apellido mencionado, sino el de Izcala, que luego mudó por causa no conocida, quizá al adquirir algún mayorazgo que exigía el uso del Piérola. Era hijo de Pedro y Francisca, cuya procedencia ignoro, como también dónde estudió, pues no he encontrado dato alguno á él relativo en los archivos universitarios de Alcalá y Sigüenza. Álvarez Baena y el Sr. Barrera y Leirado (*Catálogo del Teatro español*), le hacen hijo de Madrid equivocadamente, y siguiendo á N. Antonio; pero se hubieran librado de este error con sólo leer las portadas de algunos de sus libros, donde expresa su verdadera patria. El mismo N. Antonio y los señores Chiarlone y Mallaina, en la *Historia de la Farmacia* (1865), se equivocan al decir que publicó el *Fons et speculum claritatis* por primera vez en 1609: no pudo ser, porque entonces tenía diez años de edad.

Profesó la farmacia en Madrid. En 1.º de Marzo de 1638 era oficial de la botica de S. M. (privilegio y tasa del *Fons et speculum*, etc.); pero la aprobación le llama boticario del Hospital General, del que llegó á ser boticario mayor. En el archivo de la Real Casa no hay otro recuerdo de este profesor, que la minuta del oficio en que á 27 de Febrero de 1644 se nombran dos «mozos de oficio» de la botica del rey, uno de ellos Jerónimo de la Fuente «Boticario mayor que ha sido del Hospital general, haviendo lleuado esta plaça por oposicion». En el sobrescrito del nombramiento se les llama «mozos de ayuda de la Botica de S. M.».

Como escritor en prosa es tan malo como su época consentía. Vulgar y llano por lo común, empalagoso y pedante

cuando se proponía ser culto. Véase, para muestra, este trozo de su advertencia al lector en la mencionada obra:

«Y supuesto que en qualquiera libro, por malo que sea, nunca dexa de auer algo bueno (digno por ello de perdonar sus faltas), humilde te suplico con el te muestres, qual piadoso *Æneas*, pues en accion tan pia, ni *Faetonico* juicio te amenaza, ni el sonido de tu voz mostrara ser de barro, antes bien de *Arpocrates* discipulo, ni menos su Autor con voluntad gerionea, qual otro *Alixer*, no solo dexara de estimar la merced que le hagas; pero asido al ramo de tu palma, y leuantado por el a mayores obras, quedara obligado dar a su tacto el *Anserino* vuelo, a las letras mal tiempo, y qual otro *Apeles* a ti mas que juzgar, y en que honrarle puedas.»

Los autores que han hablado de él le consideran no sólo como escritor de su ciencia profesional, sino también como poeta, atribuyéndole varias obras en verso. Cuanto á algunas de ellas, pudiera ocurrir algún escrúpulo, fundado en que, siendo escritas en 1620 y 1622, parece que era harto joven, si no para escribirlas, al menos para lograr la fortuna de que se incluyesen en las compilaciones poéticas de los primeros y más autorizados ingenios de aquel tiempo. Además, en ellas nunca suena su segundo apellido, que jamás omitió en sus obras científicas, bien que éstas sean posteriores, y que en el nombramiento de empleado de la botica Real tampoco suena.

El curioso retrato con que enriqueció la primera edición de su libro más repetido, nos le presenta de edad de sesenta años, de medio cuerpo, vestido de ropilla con gorguera plana al uso y con loba de botones abierta. Lleva melenas largas y lacias, bigotes con puntas á la borgoñona, y perilla, todo bastante cano. Era hombre membrudo, de carnes como blandas

y caídas en el rostro, despejada y sin arrugas la noble frente, nariz grande, ojos de mirada serena, y las cejas enarcadas, como si estuviera haciendo un gesto de asombro.

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

304. *Fons et Speculum claritatis*, per quem diversi modi, res etiamque observande in medicinarum rectificatione purgantium, ob artis beneficia, precipueque lotionis (secundum Joannem Mesuem), clarissime collucent. *Dioscorides præmium*, *Canones Mesuei universales*, *Varie simplicium precipitum electiones*, *Dialogicum Theorium Pharmaceuticum tyronibus examen similiter adduntur.... Hieronymo a Fonte-Pierola, Regie Officine minimo Pharmacopeo, Auctore. Anno 1647. Cum privilegio. Matriti ex Typographia Gregorii Rodriguez.*

Suma del privilegio al autor: 1.º de Mayo de 1638.—Idem de la tasa: 26 de Abril de 1647.—Erratas: 20 de Marzo de idem.—Aprobación del Dr. Raiado de Herrera.—Licencia del Ordinario: 17 de Abril de 1638.—Dedicatoria á don Fernando de Borja, comendador mayor de Montesa.—Al lector.—Texto.

Cuatro hojas de principios. Este ejemplar, falto también de portada, se interrumpe en el folio 121 del texto. En 4.º Transcribo el frontis de la Biblioteca de Gallardo, según la que, tiene 165 hojas, además de las preliminares.

Cita N. Antonio una edición de Madrid, 1609, pero se engañó, porque el autor era entonces niño, y se engañan también los que se fíaron del eminente bibliógrafo.

Biblioteca Nacional.

305. *Tyrocinio Pharmacepeo methodo medico, y chimico*, en el qual se contienen los canones de *Ioanes Mesue*, *Damasceno*, y su explicacion, assi sobre la eleccion de las medicinas simples, por la comprehension de los juzzios dellas, secundum esse proprium. Comprobada con el proemio de *Dioscorides*, y otros Autores, como los *Canones de preparaciones*, por preguntas, y respuestas. Ponese assimismo el proemio de *Dioscori-*

des, traducido en Castellano Tyronibus, y vn antidotario medico, y chimico, que comprehende todos los compuestos que oy estan en vso en este Reyno de Castilla. Compvesto por Geronimo de la Fvente Pierola, natvral de la Villa de Mandayona, Diocesis del Obispado de Siguença, Boticario, y vezino de esta Villa de Madrid, Corte de la Magestad de Philipo Quarto el Grande. Dedicado al Tribvnal del Real Proto Medicato. Con Privilegio, en Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, Impressor del Reyno. Año de 1660. (*Portada con orla.*)

Retrato del autor.—Suma del privilegio: 22 de Septiembre de 1659.—Idem de la tasa.—Fe de erratas.—Al lector.—Á los protomédicos doctores Pedro Barba, Juan Fernández Garzo y Andrés Ordóñez de Cáceres.—Aprobación del doctor D. Fernando Infantes de Auriolos.—Idem del Dr. D. Bartolomé de Antequera y Arteaga.—Décimas de un aficionado al autor.—Otras de otro aficionado.—Carta de Francisco de Mena y Cueto, boticario de Getafe, al autor.—Texto.—Tablas.

Seis hojas de principios, con la del retrato, 247 páginas de texto y primera de las tablas, y varias sin foliar del resto de las mismas; en folio, á dos columnas.

No conozco más retrato del autor que éste, grabado en cobre por Marcos de Orozco. Es de campo ovalado, y lleva en derredor esta leyenda: GERONIMO DE LA FVENTE. PIEROLA. DE EDAD DE SESENTA AÑOS. Al pie dice: *Natural de Mandayona. Marcus de Orozco delinæavit et sculpsit 1659. Luego nació en 1599.*

En la advertencia al lector se recomienda á su benignidad, y luego acaba con cierta socarronería: «Pero si por fortuna quieres seguir á aquellos mormurantes, si envidiosos no digo, que nada les contenta, sea yo tan dichoso que primero le compres que le leas, siquiera porque á ti te sirva de castigo, y á mi de algun consuelo saber que murmurarle te costó tu dinero.»

La obra está escrita, en general, en estilo archillano y corriente, salvo cuando entra en dibujos. Mesué era el evangelista de la farmacopea de D. Jerónimo, pero no desconoció éste las prescripciones de autores más modernos, á quienes á veces también sigue y recomienda. El tratado de dorónicos es erudito y de algún interés.

Biblioteca Nacional.

306. Tyrocínio Pharmacopeo methodo medico, y chimico, en el qual.... Comproba-

do.... (*Como en la primera edición.*) Segvnda impression enmendada mvchos yerros que tenia la primera. Compvesto por Geronimo de la Fvente Pierola.... En Alcalá en la Imprenta de Francisco García Fernandez, Impresor de la Vniuersidad, año de 1673. A costa de Doña Maria del Ribero, vendese en su casa en Madrid. En la puerta del Sol. (*Portada con orla.*)

Los mismos principios que la anterior, excepto éstos en que varía.—Privilegio á D.^a Maria del Rivero, como cesionaria del autor: 22 de Febrero de 1673.—Erratas.—Tasa: 11 de Diciembre de ídem.—Texto.—Tablas.

Seis hojas de principios, 236 páginas de texto y cinco hojas sin foliar, de tablas; en folio, á dos columnas. Carece del retrato, y en los tipos y disposición de portada y cuerpo se ha procurado imitar la primera edición, aunque contiene algunos aumentos y correcciones.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

307. Tyrocínio Pharmacopeo, Methodo Medico, y Chimico. En el qual se contienen los canones de Ioanes Mesue Damasceno, y su explicacion: assi sobre la eleccion de las medicinas simples, por la comprehension de los juyzios dellas, secundum esse proprium, comprobada con el proemio de Dioscorides, y otros Autores; como los Canones de preparaciones (*sic*), por preguntas, y respuestas. Ponese assimismo el proemio de Dioscorides, traducido en Castellano Tyronibus; y vn Antidotario Medico, y Chimico, que comprehende todos los compuestos que oy están en vso en este Reyno de Castilla. Compvesto por Geronimo de la Fvente Pierola, natvral de la Villa de Mandayona, Diocesis del Obispado de Siguença, Boticario, y vezino de esta Villa de Madrid, Corte de la Magestad de Philipo Quarto, el Grande. Año de (*Escudo del impresor.*) 1683. Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio de Zafra, Criado de su Magestad en su Real Bolateria. (*Portada en tinta roja y negra.*)

Dedicatoria de los libreros de la corte al Hermano mayor, Blas de la Cruz, Ministro general de los Siervos de los Pobres del Hospital General.—Décimas de un aficionado al autor.—Otras de otro aficionado.—Francisco de Mena y Cueto

boticario de Getafe, al autor.—Aprobación del Dr. D. Fernando Infante de Auriolos.—Otra del Dr. Bartolomé de Antequera y Arteaga.—Fe de erratas.—Suma del privilegio: 17 de Julio de 1682.—Idem de la tasa.—Al lector.

Único ejemplar que he visto, y está incompleto.

Esta edición la costeó la Hermandad de librerías de Madrid, que en la dedicatoria declara una y otra vez que es reimpresión, así como que el autor fué boticario años muchos en el Hospital General.

Las décimas del segundo aficionado empiezan de esta manera :

«Electo en la competencia
Fuisteis en el General
Por los del Consejo Real
Y vuestra gran suficiencia.»

El aprobante Auriolos dice del autor que es «bien conocido en esta corte por su Arte, escritos y nobles ejercicios della».

Bibliotecas de la Universidad Central y de la Facultad de Farmacia de Madrid.

308. Tyrocinio Pharmacopeo Methodo Medico, y Chimico. En el qual se contienen los Canones de Ioanes Mesue Damasceno, y su explicacion: assi sobre la eleccion de las medicinas simples, por la comprehension de los juyzios dellas, secundum esse proprium, comprobada con el Proemio de Dioscorides, y otros Autores; como los Canones de preparaciones (*sic*), por preguntitas, y respuestas. Ponese assimismo el Proemio de Dioscorides, traducido en Castellano Tyronibus; y vn Antidotario Medico, y Chimico, que comprehende todos los compuestos que oy están en vso en este Reyno de Castilla. Compuesto por Geronimo de la Fuente Pierola, natural de la Villa de Mandayona, Diocesis del Obispado de Sigüenza, Boticario, y vezino de esta Villa de Madrid, Corte de la Magestad de Philipo Quarto el Grande, Año de (*Escudo.*) 1695. Con Privilegio. En Zaragoza: Por los herederos de Diego Dormer.

Francisco de Mena y Cueto, boticario en Getafe y primero en Madrid, al autor.—Aprobación del Dr. Fernando Infante de Auriolos: Madrid, 10

de Agosto de 1695.—Otra del Dr. Bartolomé de Antequera y Arteaga: Madrid, 11 de Septiembre de 1659.—Privilegio á D.^a María del Rivero, librera de Madrid y cesionaria del privilegio del autor: 22 de Febrero de 1673.—Fe de erratas.—Tasa.—Al lector.—Texto.—Tablas.

Cuatro hojas de principios, 236 páginas de texto y cinco hojas de tablas; en folio, á dos columnas.

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

309. Tyrocinio Pharmacopeo, Methodo Medico, y Chimico. En el qual se contienen los Canones de Joanes Mesue Damasceno..... (*Sigue como en la anterior.*) Va pvesta en esta vltima impressiion la Tarifa General de Precios de las Medicinas simples, y còmuestas, que ha de aver, y venderse en las Boticas. Compvesto por Geronimo de la Fvente Pierola, natural de la Villa de Mandayona, Diocesis del Obispado de Sigüenza, Boticario, y vezino de la Villa de Madrid, Corte de la Magestad de Carlos Segundo (que Dios guarde). Año de (*Escudete.*) 1698. Con licencia, En Zaragoza, En la Oficina de Manuel Roman. (*Portada en rojo y negro.*)

Los mismos primeros preliminares que en la anterior.—Fe de erratas.—Suma del privilegio á María del Rivero: 17 de Julio de 1682.—Idem de la tasa: 17 de Febrero de 1683.—Al lector.—Décimas de las anteriores.—Tarifa general de precios, con frontis especial.—Texto.—Tablas.—Página blanca final.

Ocho hojas de principios, 233 páginas de texto, una para empezar las tablas, y cuatro hojas para acabar éstas, en folio; á dos columnas; mala impresión y peor papel.

La novedad de esta edición consiste en la tarifa general dada por el Real Protomedicato. En ella constan estos precios:

«Perlas preparadas, la dragma á 30 reales.
Piedra bezoar oriental, á real el grano.
Idem occidental, á cuatro maravedís el grano.
Polvos de grano humano, el grano dos reales.
Amizcle, el grano cuatro reales.
Ambar gris, el grano dos reales.
Polvos de ojos de cangrejos, tres reales dragma.
Cerato de Vigo, real y medio onza.
Idem de ranas simple, dos reales onza.
Idem id. duplicado, onza tres reales.
Polvos de Loja, la dragma dos reales.»

Bibliotecas de las Facultades de Medicina y Farmacia de Madrid.

310. Tyrocinio Pharmacoepo, Methodo Medico, y Chimico. En el qual se contienen los Canones de Joanes Mesue Damasceno, y su explicación..... (*Sigue como en la anterior.*) Va corregido, y enmendado en esta vltima impression, y añadida la Tarifa General de Precios..... Compuesto por Geronimo de la Fuente Pierola, natural de la Villa de Mandayona, Diocesis del Obispado de Sigüenza, Boticario, y vezino de la Villa de Madrid, Corte de la Magestad de Felipe Quinto (que Dios guarde). Año de (*Adorno.*) 1721. Con licencia: En Pamploña: En la Imprenta de Joachin Joseph Martinez, Impressor del Reyno.

Principios de las anteriores, siendo la fe de erratas de 22 de Noviembre de 1673, y la de la tasa de 11 de Diciembre del mismo año.—Tarifa.—Texto.—Tablas.

12 hojas de principios y tarifa, 234 páginas de texto y cinco hojas de tablas; en folio, á dos columnas.

La tarifa de precios es la autorizada por el Protomedicato en 12 de Julio de 1729: lleva numeración propia, y consta de 16 páginas.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, Cc., 41.

311. Resvmen per oratorio a la Satisfaccion apologica y Discvrso diaphoretico, en la qvestion que responde de quid pro doronico legitimo, et vero sit compositis miscendum? Prvevase ser los clavos el svbstitvto mas adeqvado en la facultad cordial al doronico, que la melisa, y por quanto les dà Auicena virtud inata, facultad teriacal, y al temblor del coraçon, por esta razon se deuen poner en los polvos de diamargariton frio en lugar de doronico, y en todos los compuestos en que el doronico fuere pedido. Prvevase assimismo, aver doronicos vulgares legitimos, y verdaderos. Dirigido al Tribvnal del Real Protomedicato. Compvesto por Geronimo de la Fvente Pièrola, Boticario mayor de los Reales Hospitales, General, y Passion de esta Villa de Madrid, Corte de su Magestad. Don Carlos Segundo, que Dios guarde muchos años. M. DC. LXIX.

Dedicatoria.—Censura del Dr. Gregorio Valle.—Licencia del Ordinario: 7 de Febrero de 1669.—Fe de erratas.—Estampa, en hoja aparte, representando el dorónico hispánico, grabado en cobre.—Texto.

Dos hojas de principios, una de la estampa y 15 numeradas, de texto, á dos columnas, en folio; en papel moreno y detestable.

El doctor aprobante dice del autor: «Hallo en el muy bien fundada medicina pharmaceutica, leccion de Autores Principes, y Clasicos de su profesion, muy buena eleccion en su sentir, y opiniones, y que ni el mucho trabajo de su ocupacion, y ancianidad en sus estudios, le menoscaban el aliento, y fuerzas para proseguir en obras, que aumentando el numero de las que tiene impresas, enriquezcan el Arte como lo haze cada día, criando los mas de los Artifices que se aprueban en el Real Protomedicato muy largos años ha con sus escritos y doctrina.»

El largo título de esta obra de Jerónimo de la Fuente expone su objeto. Movióle á escribirla el deseo de contradecir cierta doctrina contraria á la suya, que empezaba á correr, no muy á satisfacción del Protomedicato, por virtud de los escritos de Antonio Jiménez Tauste, boticario de Jaén.

Biblioteca de San Isidro.

312. Cancion de Geronimo de la Fuente en la justa poética en las fiestas de la beatificacion de S. Isidro, celebradas en Madrid.

Se publicó en la *Iusta poética* que con dicho motivo recopiló Lope de Vega Carpio, impresa en Madrid por la viuda de Alonso Martín, 1620; en 4.º, folios 39 vuelto, 40 y 40 vuelto. Da principio de esta manera:

«Tu nombre solo invoco
Para cantar el milagroso caso,
Que sin prudencia toco,
Pues es incapaz vaso
De influjo celestial mi ingenio escaso.»

En todo son doce liras.

Biblioteca Nacional.

313. Décimas de Jeronimo de la Fuente en loor de *Prosas y versos del Pastor de Clenarda*. (Madrid, 1622, por la viuda de Fernando Correa Montenegro; en 8.º)

Son dos décimas, y están en los preliminares de dicha obra.

«Abra las puertas amor
a su alegre primauera.»

314. Tercetos de Jerónimo de la Fuente en el certámen de las fiestas hechas por el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús en la canonización de S. Ignacio y S. Francisco Javier.

Son 14 tercetos, y su asunto una visión de San Ignacio. Se publicaron en la *Relación* de dichas fiestas, publicada por D. Fernando de Monforte y Herrera: Madrid, 1622, imprenta de Luis Sánchez. El poeta fué premiado en primer lugar y en dicho asunto, y los tercetos empiezan:

«Al cielo opimos frutos ya ofrecia.....»

Biblioteca de San Isidro.

315. Romance de Jerónimo de la Fuente en las fiestas celebradas en Madrid en la canonización de S. Isidro.

Incluido en los folios 102 vuelto y 103 de la *Relación* de dichas fiestas hecha por Lope de Vega Carpio é impresa en Madrid, 1622; en 4.º Dice:

«El monte de excelsa cumbre
donde la sombra infeliz
no eclipsa del sol los rayos,
porque no ay Ocaso allí.....», etc.

316. Glosa de Jerónimo de la Fuente en las fiestas celebradas en Madrid en la canonización de S. Isidro.

Folio 141 de la *Relación* que de las fiestas hizo Lope de Vega, impresa en Madrid, 1622, en 4.º La glosa se refiere á este asunto:

«Madrid, aunque tu valor
Reyes le estan aumentando,
Nunca fué mayor que quando
Tuviste tal Labrador.»

La glosa se compone de ocho quintillas; la última es ésta:

«Medra es esta de tu honor,
Aumento de tu nobleza,
Timbre del blason mayor,
Porque para más grandeza
Tuviste tal Labrador.»

317. Adán, ó la creación del mundo.

Comedia, como la llaman, ó auto, no conocido hoy, aunque Montalván (*Memoria de los que escriben comedias*) dijera de ésta que «se hizo en toda España con opinion de lo mejor y que dió mas dinero».

Certifican también de la existencia de esta comedia los siguientes versos que Lope dedicó al autor en *El Laurel de Apolo*:

«Pero venid, Parnasides hermanas,
Y adornar de un Jerónimo la frente,
Que con tan claro ingenio y tan fecundo
Pintó la infancia al mundo,
De nuestra vida prólogo eminente.
Que de cuantos corona
Febo en la sacra fuente de Helicon,
Ninguno se llamo mas propiamente
El apellido de la misma Fuente;
Porque si á Persio por un libro solo
Ciñe la frente de laurel Apolo,
Quien describió el principio en dulce verso
De todo el universo
Y por Fuente primero se corona,
Bien merece ser fuente de Helicon.»

Lope publicó *El Laurel* en 1630; luego el *Adán* es de este año ó anterior.

318. Engañar con la verdad, comedia de Jerónimo de la Fuente.

En la *Parte tercera de comedias de los mejores ingenios de España*, Madrid, por Melchor Sánchez, 1653; en 4.º

Ni por la traza, ni por el ingenio en la exposición y desarrollo, ni por la forma literaria me parece digna de figurar en este tomo, al lado de otras comedias de Lope y Amescua. Pero el gusto literario de la época debió entenderlo de otra manera.

LXXIV.

FRAY MIGUEL DE FUENTES.

Hijo de Domingo de Fuentes y de María Blas, nació en Torija en el primer tercio del siglo xvii. Enviáronle sus padres á hacer estudios en Alcalá de Hena-

res, donde fué colegial artista; pero los suspendió al acogerse como novicio al monasterio cisterciense de Huerta. Después de tomar el hábito y conociendo sus superiores lo despierto de su talento, volvió á Alcalá á proseguir la carrera teológica, que coronó en Salamanca tomando la borla doctoral. Estudiante muy lucido, tuvo pronto el magisterio en las cátedras de Scoto y Santo Tomás, de filosofía moral y de teología. Recompensóle la Orden de San Bernardo, su madre, con las dignidades de lector jubilado, definidor general y, por último, maestro general, la más alta y honorífica que podía otorgarle.

Propuesto por el rey, en 24 de Diciembre de 1684, para la mitra de Lugo, fué consagrado en esta ciudad en 12 de Agosto de 1685, y llenó el puesto al igual de los más ilustres prelados de su época, en ellos muy fecunda. Fué ejemplar como religioso y como prelado, enaltecido con sus virtudes, caridad inagotable y buen gobierno la sede lucense, hasta que, vencido por la edad y por una áspera dolencia de la orina, falleció en 5 de Mayo de 1699. Su nombre es de los que mejor suenan en el episcopologio lucense. (*Argos divina, historia de Lugo y de sus Obispos*, por Pallarés y Gayoso, 1700; *Biblioteca cisterciense*, del P. Muñiz; *España Sagrada*, t. xli, por Risco, etc.)

El monje bernardo Fr. Sebastián de Pinto, al dedicarle los *Sermones á la dedicación del Colegio de San Bernardo de Salamanca*, 1697, recordó los beneficios que el Ilmo. Sr. Fuentes hizo á dicho colegio. Aparece también su nombre en la *Synodo diocesana* de Toledo de 1682 porque asistió como examinador sinodal por la religión cisterciense.

319. Discurso Theologico, Moral, Historial, y Juridico en defensa, y explicacion de

la jurisdiccion espiritual Episcopal, con territorio separado, seu nullius Diœcesis, que tiene, y ha tenido la Ilma. Señora Abadesa del Real Monasterio de las Huelgas, del Orden del Cister, prope y extramuros de la Ciudad de Burgos. Salamanca, 1680.

En folio.

Es la primera edición, que citan algunos, pero que yo no he visto. El P. Muñiz dice que después de ésta se hicieron otras tres más antes de la que mencionaré en seguida, de Burgos, 1755. También menciona otra que, según su cuenta, sería la sexta, de Burgos, 1763. Risco, *España Sagrada*, xli, dice que era la cuarta, cómputo que me parece más cierto.

Biblioteca de la Universidad Central.—Papeles varios, en folio.

320. Iesus, Maria, Joseph. Discurso Theologico, Moral, Historial, y Juridico, en defensa, y explicacion de la grande y singularissima jurisdiccion Espiritual Episcopal, con territorio separado, seu nullis Diœcesis, que tiene, y ha tenido la Ilustrissima señora Abadesa del Real Monasterio de las Huelgas, del Orden del Cister, propè, y extramuros de la Ciudad de Burgos, que escribió. El Il. mo y R. mo Sr. D. Fr. Miguel de Fuentes, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, su Cathedratico de Prima de Theologia, General de la Religion de nuestro Padre San Bernardo, y Obispo, y Señor de Lugo, de orden, y commission de la Ilma. Señora Doña Isabèl de Tebes, siendo Abadesa de dicho Real Monasterio. Segunda impression, siendo Abadesa de dicho Real Monasterio la Il. ma señora Doña Maria Magdalena de Villarroel Cabeza de Baca. Tercera impression, siendo Abadesa de dicho Real Monasterio la Il. ma señora Doña Josepha Carrillo, y Ocampo. Impresso en Burgos, en la Imprenta de la Fabrica de la Santa Iglesia, siendo su Administrador D. Martin de Ojeda, y Salazar, Capellan del Numero en dicha Santa Iglesia, año de 1755. (*Portada con orla.*)

30 hojas numeradas, en folio, fechado al fin en el Colegio de San Bernardo de Salamanca 10 de Julio de 1662.

Dió mucha reputación de teólogo y canonista al P. Fuentes este opúsculo, relleno de erudición fatigosa, empedrado de citas y textos y que empieza con una breve historia de la fundación y grandezas del monasterio, cuya abadesa gozaba desde muy antiguos tiempos de singulares prerrogativas. Recuerda los intentos repetidos de canonizar al fundador, Alfonso VIII, especialmente cuando en ello puso empeño D.^a Ana de Austria, hija del vencedor de Lepanto, siendo abadesa dicha señora.

Tienen interés la descripción del monasterio y la mención de sus privilegios. Trata, sobre todo, de demostrar la legitimidad de la jurisdicción y potestad de la abadesa, que no debía hallar obstáculo en el sexo de la misma. Como los obispos se oponían muchas veces al libre ejercicio de dicha potestad y jurisdicción, el autor escribió el presente trabajo para levantar semejante oposición.

Biblioteca Nacional.

321. Examen Theologicvm Probabiliorismi, Authore Ill.^{mi} D. D. Fr. Michaele de Fuentes Lucensis Civitatis Domino, eiusdem que Diœcesis Episcopo: olim in Salmaticensi Academia Doctore Primario Emerito, & Cisterciensis Ordinis Generali. In qvo doctrina R.^{mi} P. Thyrsi Gonçalez Sociessv Prepositi Generalis circa licitum opinionis certo probabilis vsum discutitur, & impugnatur. Prodit indvstria P. Fr. Baltasar de Lazaro Monachi Cisterciensis Olim Carrazedensis, & Meloniensis Abbatis.... Nunc Illmi. D. Episcopi Mendoniensis à Confesionibus: qui Regiæ Salmaticensi Academiae illud. O. D. C. Q. Superiorum permissu. Vallis-Oleti hoc opus Typis mandatū fuit.

Fray Baltasar de Lázaro á la Universidad de Salamanca.—Aprobación de D. Francisco de Neira y Seijas, magistral de Lugo: 24 de Noviembre de 1697.—Licencia del Ordinario: Lugo 25 de Idem Idem.—Aprobación de D. Francisco de Lemos y Montenegro, magistral de Tuy.—Licencia del Ordinario de Valladolid: 21 de Idem Idem.—Epístola de Fr. Baltasar de Lázaro al obispo mindoniense.—Rescripto de éste (Don Fr. Miguel Quijada).—Juicio de Fr. Ildefonso Muñoz, bernardo.—Licencia de la Orden cisterciense: 16 de Diciembre de dicho año.—Texto con proemio.—Índice.—Erratas.

10 hojas de principios. 179 páginas de proemio y texto, con numeración equivocada, una más sin foliar para comenzar el índice, y dos hojas de resto, en 8.º

En la dedicatoria se recuerda á la Universidad salmantina el aplauso con que enseñó el autor en ella, se enaltece á éste y se llama estudiosísimo á su contrincante el P. Tirso. La obra comprende veinte artículos ó capítulos. El autor demuestra en ella sus profundos conocimientos teológicos que le hacen digno de las alabanzas de los censores y aprobantes del opúsculo. Es primera edición.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

322. Examen Theologicum Probabiliorismi tripartitum in primis proponitur quæst. an liceat sequi opinionem probabilem intuitu probabilioris? Deinde rejicitur doctrina (*sic*) R.^{mi} P. Thyrsi Gonçalez, Præpositi Generalis Societatis Iesu, negantis posse sequi talem opinionem. Tandem apponuntur quædam notationes ad propositum necessariæ. Authore Ill.^{mo}. et Rmo. Domino D. Fr. Michæle de Fuentes, Episcopo, ac Domino Lucensi, Olym primarij Salmaticensis Academiae Doctoris & Cisterciensis Ordinis Generalis. Ad.... Priorem &.... Monasterium PP. Carthusianorum B. Maricæde Paular. Cum Privilegio. Matritensi: Ex Typographia Antonij Romàn. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria al prior y monasterio del Paular, suscrita por el Dr. D. Jacinto Muñoz.—Censura de D. José Moscoso.—Licencia del Ordinario: Madrid, 10 de Septiembre de 1698.—Otra censura del Dr. D. Jacinto Muñoz, electo obispo de Cotrona y arzobispo de Manila.—Suma del privilegio al autor: 21 de Octubre de 1698.—Fe de erratas: 8 de Enero de 1699.—Suma de la tasa: 19 de Idem.—Proemio.—Advertencia de esta edición.—Texto.—Índice.—División de las notaciones de la sinopsis.

10 hojas de principios y 320 de texto é índices, ocupando éstos desde la 315. Además, la parte en que examina la doctrina del P. Tirso González tiene portada propia, aunque no interrumpe la numeración general.

Esta cuestión del probabilismo es una de las más debatidas en el siglo xvii por teólogos y filósofos, según los que, es además fundamento

de toda la teología moral, y por eso mismo está erizada de dificultades que la conciencia ortodoxa debe mirar con verdadero miedo. La cuestión también era uno de los puntos donde más divergentes eran las tendencias de las escuelas, aun dentro del concepto total de la tomista. La impugnación que hace el autor de la doctrina del P. Tirso González es vigorosa.

Esta es la segunda edición, pues la primera, menos amplia, se publicó en Valladolid en 1697 por los cuidados del cisterciense Fr. Baltasar de Lázaro, y contiene algún trabajo del autor que no había publicado en la primera, como es una lección ó conferencia que dió á sus discípulos en la cátedra de prima de teología de Salamanca.

323. Aprobacion de Fr. Miguel de Fuentes de la *Respuesta apologética acerca del uso de la confesion sacramental*, por don Juan de Vega. (Madrid, 1659.)

Van al final del libro numerosas aprobaciones, entre ellas la de Fr. Miguel, en Salamanca, á 2 de Agosto de 1658.

Academia de la Historia.—*Varios* en pasta, estante 14, grada 2.^a

324. Aprobacion de la *Question moral acerca de la frecuente confesion* de Fr. Cristobal Delgadillo. 3.^a impresion, Madrid, 1665, imprenta Real, por el Reverendísimo Maestro Fr. Miguel de Fuentes, abad que ha sido del Colegio de San Bernardo y catedrático de Santo Tomas en la Universidad de Salamanca.

En 4.^o

Fecha en Salamanca á 11 de Enero de 1660.

Supongo que también se incluirá en las dos ediciones anteriores.

325. Aprobacion de Fr. Miguel de Fuentes de los *Discursos teológicos y políticos* de Fr. Juan Martinez. (Alcalá, en el Colegio de Santo Tomas, 1664.)

Fecha en Salamanca, en el Colegio de San Bernardo, á 5 de Marzo de 1662. La firmó con tres frailes de su Orden.

326. *Aprobatio dialexis de non certitudine*, de D. Juan Caramuel, 1670.

También se publicó en la edición de Lyon, y ocupa en ella cuatro hojas.

327. Vida del P. Fr. Froylan de Urosa, por Fr. Miguel de Fuentes, cisterciense.

Se imprimió al frente de la *Instrucción de novicios cistercienses*, escrita por dicho P. Urosa.

328. Consultas y resoluciones morales, por Fr. Miguel de Fuentes, cisterciense.

Manuscrito en dos tomos «que han desaparecido», dice el P. Muñiz en la *Biblioteca Cisterciense*.

329. Theologia Scholastica.

De esta obra inédita del P. Fuentes dice Muñiz que formaba tres tomos, y que se conservaba en el monasterio de Santa María de Huerta.

LXXV.

DON PEDRO GÁLVEZ.

En el año de 1585 nació en Fuentelsaz, pueblecillo de la diócesis de Sigüenza y tierra de Molina, del que por entonces, y aun después, salieron varias personas distinguidas, que enumera Sánchez Portocarrero en su *Historia de Molina*. No es el que con el segundo apellido de Torrubiano, y también natural de Fuentelsaz, probó cursos de lógica, términos y física, en la Universidad de Sigüenza en el curso de 1623. (Libros de dicha Universidad, en el Archivo Histórico Nacional.) Porque el nuestro, á los veintiocho años de edad, y en 1.^o de Octubre de 1613, entró en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid, con el número 405. En 1635 obtuvo la cátedra de Decretales, y después de ser algún tiempo gobernador del obispado de Badajoz, volvió al Colegio en 1698, ganando en el

año siguiente la cátedra de Digesto Viejo. (*Anales del Colegio*, manuscrito de la Academia de la Historia, en la colección de Salazar, H, 21.)

Añade Sánchez Portocarrero que este dignísimo abogado, hombre leal y de entereza, entró en la magistratura y fué oidor en Granada, visitador de la Audiencia y virreinato de Méjico en 1650, y cuando escribía dicho historiador era fiscal del Consejo Supremo de Indias. Como tal dió á luz estos alegatos:

Biblioteca de San Isidro.

330. (*Escudo Real.*) Por sv Magestad. El Doctor Don Pedro Galvez su Fiscal en el Consejo Real de las Indias. En el pleyto. Con Las Religiones de las Indias. Sobre La paga de Diezmos.

30 hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año.

Empieza:

«Pretendese por su Magestad que se ha de confirmar la sentencia de vista en este pleyto dada, y que la restitucion de Diezmos.....»

Es instructivo este alegato para conocer algunos aspectos de la propiedad de manos muertas en América y las luchas que sobre su tributación mantuvo el Estado con las comunidades religiosas.

Bibliotecas Nacional, *Varios*, y de San Isidro de Madrid.

331. (*Escudo Real.*) Por sv Magestad, el Doctor D. Pedro de Galvez su Fiscal en el Consejo Real de las Indias. Con las Religiones de las Indias. Sobre Los Diezmos. Satisfaciendo a dos de las alegaciones que se han dado en esta instancia de reuista. En Madrid, Por Domingo Garcia Morrás. Año 1657.

37 hojas numeradas, en folio.

Se refiere al mismo asunto que el papel anterior, aunque es menos expositivo y más de polémica con los autores de dos alegaciones escritas en defensa de las comunidades religiosas por el Dr. D. Juan de Grijota y el P. Julián de Pedraza, jesuita.

Papeles de Jesuitas en la Academia de la Historia, 139, folio.— Biblioteca Nacional.— *Varios*.— Paquete 48, á clasificar.

332. (*Escudo Real de España.*) Por el Real Fisco el Doctor Don Pedro Galvez, Fiscal del Consejo Real de las Indias. Con Domingo de Ypeñarrieta, Maestre de plata de la Capitana de Galeones del cargo del General D. Martin Carlos de Mencos.

10 hojas no numeradas, en folio; sin señas de la impresión.

Asunto: «Sobre la quiebra, alcamiento, y fuga que hizo, usurpando, y robando el tesoro de su Magestad, y particulares, que traia en custodia, y deposito.»

Ocurrió el hecho en 1652.

Papeles de Jesuitas en la Academia de la Historia, 139, folio.— Biblioteca Nacional.— *Varios*.— Paquete 48, á clasificar.

333. (*Escudete Real de España.*) Por el Doctor D. Pedro Galvez, Fiscal de el Real de las Indias. Con Don Alonso de Zarate, Cauallero de la Orden de Calatraua.

10 hojas numeradas, en folio; sin nota de la impresión.

«Preténdese, dice el epígrafe de esta alegación en derecho, por el Real Fisco, que la sentencia del Consejo en que se condenó a Don Alonso de Zarate a la restitucion de 14.000 pesos, se ha de suplir, y aumentar a 20.000 pesos, baxando dellos la cantidad en que se benefició la futura de oficial Real de la caja de Potosi, para lo qual se presupone.»

En el mismo tomo de *Varios*.

334. (*Escudo Real.*) Por el Doctor D. Pedro Galvez, Fiscal de su Magestad en el Real Consejo de las Indias. Con El Consulado de la Ciudad de Sevilla. Sobre los cargos Veinte y tres, y Veinte y quatro de la visita que de aquella Vniuersidad hizo en (*sic*) señor Don Iuan de Gongora del Consejo y Camara de su Magestad.

Siete hojas numeradas, en folio; omitiendo las señas de imprenta, año, etc.

La visita se había hecho secretamente, pero de algunos de los cargos que de ella resultaron

hubo que dar cuenta á algunas personas para que se defendiesen. El 23, á que se refiere este papel fiscal, era que el Consulado de Sevilla, contravinendo lo dispuesto, habia vendido los nombramientos anuales de escribanos de flotas á precios muy subidos.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 54.

335. (*Escudo Real*.) Por el Doctor Don Pedro Galvez Fiscal del Consejo Real de las Indias. Con El Prior, y Consules de la Ciudad de Seuilla, y interessados en el derecho del vno y medio por ciento, que se concedio para satisfacion de la denuncia de Don Christoual de Baluas. Sobre El cargo 40. de los Generales que resultaron contra el dicho Prior, y Consules de la visita que hizo el señor D. Iuan de Gongora del Consejo, y Camara de su Magestad, de que se abrió el juizio.

15 hojas numeradas, en folio; sin año, lugar ni imprenta.

Curioso para conocer el alcance de las denuncias que entonces se usaban en materias mercantiles á que alcanzaba la acción del fisco.

LXXVI.

LUIS GÁLVEZ DE MONTALVO.

De él, como hijo de Guadalajara, dice el historiador D. Francisco de Torres: «Fue lucido ingenio, como lo demuestra aquel libro celebrado que hizo del Pastor de Filida, a donde debajo de la corteza de rústicos pastores, disfrazaba grandes señores, hijos de Guadalajara.» (*Historia* de la ciudad, manuscrito de la Biblioteca Nacional.) Dudó N. Antonio, al atribuirle patria, entre Guadalajara y Antequera, pero resuelta quedó la duda por el mismo Gálvez al decir en la tercera parte de su libro, que, aun cuando su familia procedía de las riberas del

Adaja, él nació en las del Henares, si bien habitó algún tiempo en Toledo ó en otro lugar de las orillas del Tajo.

Mis registros en los archivos de Guadalajara han sido infructuosos para averiguar su origen y nacimiento, porque en varias parroquias faltan ó están merma-dos los libros de la época en que ocurrió. Solamente he visto en uno de Santa María la brevísima partida de Luis, hijo de Marcos de Montalvo y de su mujer Francisca, al cual se cristianó en 18 de Febrero de 1549. Por la época, por el nombre y por el apellido paterno pudiera corresponderle la anotación, pero falta el Gálvez, y esto mantiene incierto el juicio, aun no olvidando la anarquía que entonces y después hubo en materia de apellidos.

Más adelante, y en la misma parroquia, aparecen las partidas de bautismo de dos hijos que tuvo el licenciado Juan Gálvez de Montalvo en su mujer D.^a María de Torres, en 30 de Diciembre de 1618 y 28 de Junio de 1620, y otros cinco que el mismo Juan procreó de su segundo matrimonio con D.^a Eugenia Gutiérrez Solórzano, deuda íntima de D. Juan Gutiérrez Solórzano, á quien se da puesto como escritor alcarreño en el presente libro: las partidas de estos cinco hijos pertenecen á los años de 1631 á 1638. Por estas fechas, comparadas con las de la existencia de Luis, se comprende que el licenciado no debía ser hermano suyo, sino acaso hijo ó sobrino.

Siendo *El Pastor de Filida* un libro de alegorías y disfraces de hechos y personas, D. Juan Antonio Mayans y Siscar, que se propuso interpretarlos en el prólogo con que adornó la sexta edición, descubrió con sagacidad, por lo común acertada, algunas circunstancias de la vida de Montalvo, más ó menos encubiertas con discreteos y alusiones. Del notable trabajo de Mayans y del apego que el

autor muestra á la casa de Mendoza, se colige que perteneció á la cohorte de caballeros que la servían en aquella época de todo su esplendor y prestigio, por haber entrado «á soldada con el rabadan Mendino», nombre que en su novela pastoril oculta al mismo Mecenas, D. Enrique de Mendoza y Aragón, nieto del cuarto duque del Infantado. Gentilhombre cortesano se llamó en la portada del *Pastor*, y era entonces aquella calidad muy honrosa, según acreditan el conocimiento del siglo y los alardes que de gozarla hicieron otros autores de noble sangre.

Apenas hay noticias suyas. Junto á sus señores vivió sin peripecias que hayan dejado huellas, y vagamente se sabe que pasó á Italia y que allí hizo ó intentó hacer una traducción del poema de Torcuato Tasso, según dijo Lope de Vega en el *Isidro*, en los siguientes términos: «Con cuya muerte súbita (de Gálvez) se perdieron muchas floridas coplas de este género (el de versos cortos) y particularmente la traducción de la Jerusalen de Torquato Tasso, que parece que se había ido á Italia á escribirlos.....»

De presumir es que emprendiese el viaje en el séquito de algún prócer de la casa de Mendoza, ó de una de sus ramas, como el duque de Feria, el del Infantado y tantos otros como fueron á Italia á visitar aquella nación, imán de las almas cristianas y cultas, á regir ejércitos ó á gobernar provincias ó embajadas.

De cómo fué aquella muerte súbita, á que Lope alude, nada sabemos con certeza, y se cree que ocurrió en 1614. Nicolás Antonio entendió que nuestro Gálvez tuvo el hábito de San Juan y que murió en el mar ó en Sicilia; pero el gran bibliógrafo no señala el origen de la noticia. Lo cierto es que entre sus contemporáneos tuvo muchos amigos y admiradores de su ingenio y letras. Mencio-

nóle Lope en *El Laurel de Apolo*, y en la *Dorotea* le declaró uno de los graves poetas de aquella edad feliz para el arte divino, y lo mismo hizo el colector de las obras del «laureado Píndaro español», Francisco de Figueroa. De soberano ingenio le calificaba más tarde Bartolomé de Góngora en su erudito *Corregidor sagaz*. Perpetuóse la amistad entre Gálvez de Montalvo y Cervantes con la poesía que aquél puso en los principios de la *Galatea* y con haberle pintado, según se cree, con el nombre de Tirsi en la fábula del *Pastor de Filida*.

En la respuesta poética que á Bartolomé de Villalba, autor del *Peregrino curioso y grandeza de España* (publicado por la Sociedad de Bibliófilos), dirigió fray Tomás Quijada, al enumerar los poetas criticados con justicia ó sin razón, incluía, aunque sin nombrarle, á Gálvez, diciendo con alusión á una de sus obras poéticas:

Tambien de aquel su llanto á luz salido
del Pedro, que es cosa muy devota,
dan voto que el intento que ha tenido,
es solo complacer cualquier devota
ciega que en el Pilar siempre ha vivido.
Porque allí su alto ingenio no se agota
con razones que sean tan alzadas,
cuanto las amazonas esforzadas.

De «joya preciosa» calificó al *Pastor de Filida* el cura del lugar de D. Quijote cuando hizo el famoso escrutinio de la librería del caballero manchego. No hay necesidad de seguir acumulando citas para convencernos de la fama que en vida y en muerte gozó el escritor alcarreño, y sólo mencionaré, como última prueba, la afectuosa epístola en tercetos que, llamándole *Pastor*, en recuerdo del de Filida, incluyó López Maldonado en su *Cancionero* (pág. 112; Madrid, 1586; en 4.º).

336. El Pastor de Filida. Compuesto por Luis Gálvez de Montalvo. Madrid 1582.

N. Antonio, el catálogo latino de la biblioteca de D. Gabriel Sora, el Sr. Mayans y Siscar y otros bibliógrafos, mencionan como primera esta edición, y en la licencia para la de Madrid, 1589, se dice que había sido impreso otras veces.

El Sr. Pérez Pastor (*Bibliografía Madrileña del siglo XVI*) describe un ejemplar que existe en la Academia Española, falto al principio y al fin, pero que cree es de esta primera edición. Contiene lo que queda al privilegio: Lisboa, 13 de Agosto de 1581; los sonetos, dedicatoria, soneto del autor y texto, y consta de 309 hojas, faltándole unas tres al fin; en 8.º

Es el único ejemplar conocido.

El Pastor de Filida es un libro de verdadero mérito literario. Consiste en una novela pastoril del género aquí asentado definitivamente con la *Diana* de Montemayor, y consagrado más tarde con la *Galatea* de Cervantes. Andan mezclados la prosa y el verso, éste de superior hechura, aunque aquélla es muy culta y excelente. Como los personajes, aunque disfrazados de pastores en la alegoría continuada que constituye la invención, pertenecen á las clases más altas de la sociedad en que vivió el poeta, son más cultos y discretos de lo que en el tejido de costumbres de campos y florestas debió ser; pero este atildamiento y esta ficción no son exclusivos de la novela de Gálvez de Montalvo, sino de todo el género.

La forma es casi siempre irreprochable y aun delicada, porque el autor debía ser hombre muy culto. Bien lo manifiesta aquella disquisición de preceptiva poética en que los personajes confieren sobre la relativa excelencia de los metros castellanos y de los toscanos. Los versos de toda clase y forma que se intercalan en el relato novelesco son notable prueba del ingenio poético del autor. Tienen sus composiciones especial tendencia hacia el concepto y la sentencia, sin ser en realidad conceptuosos, á no ser que por tales se miren profundos pensamientos. Pero como es difícil mantener esta tendencia sin acercarla á los límites del conceptismo, quizá algunos lo vean en ciertos casos. No disputaré sobre ello; pero no me apartaré, en cambio, de la opinión de que Gálvez de Montalvo es uno de los poetas que más hondos pensamientos expresaron. Digo más, y es que encuentro gran diferencia entre la alteza de los versos del *Pastor* y la sencillez, algo anticuada, de las *Lágrimas de San Pedro*, del mismo Gálvez de Montalvo.

Biblioteca Nacional.

337. El Pastor de Philida. Compuesto

por Luys Galvez de Montaluo Gentilhombre cortesano. (*Estampita entre adornos tipográficos.*) Dirigido al muy Ilustre señor don Henrique de Mendoça y Aragon. Impreso en Lixboa, por Belchior Rodrigues, con licencia de los senhores Inquisidores, año de 1589.

Sonetos de D. Lorenzo Suárez de Mendoza, Diego de Lasarte, Pedro de Mendoza, Francisco de Mendoza, señor de Yunquera, Dr. Campuzano y Gregorio de Godoy. —Dedicatoria. —El autor al libro. —Texto. —Soneto del autor á su libro, que comienza (el soneto): «Por más que el viejo segador usado.....»

248 hojas numeradas, en 8.º menor; de mala impresión y peor papel.

La tosca estampa, grabada en madera, de la portada, representa á un pastor tocando la zampoña delante de un árbol.

Biblioteca del Escorial.

338. El Pastor de Philida. Dirigido á Don Enrique de Mendoça y Aragon. Compuesto por Luys Galvez de Montaluo, Gentil hombre cortesano. (*Escudo del Mecenas.*) Con licencia. En Madrid. Por la Viuda de Alonso Gomez, Impresor del Rey nuestro Señor. Año de. 1590. A costa de Francisco Enriquez, mercader de libros.

Tasa, á la vuelta de la portada: 17 de Febrero de 1590. — Retrato del autor. — Erratas: 13 de ídem íd.—Censura de Pedro Láynez.—Licencia al librero Francisco Enriquez: 13 de Noviembre de 1589.—Sonetos, dedicatoria, etc., de las ediciones anteriores.—Soneto del autor á su libro, al fin.

175 hojas foliadas desde la tercera, y una para el soneto del autor á su libro, en 8.º; buena impresión.

En la licencia se dice que había sido impreso otras veces. El ejemplar que hay en la Biblioteca Nacional carece de portada, y se le ha puesto una, manuscrita, con la fecha de 1589, pero creo que es de 1590.

Biblioteca Nacional.

339. El Pastor de Filida. Dirigido a D. Enrique de Mendoça y Aragon. Compuesto por Luys Galvez de Montaluo, Gen-

tilhombre Cortesano. (*Escudo del Mecenas.*) Con licencia. En Madrid, por Luys Sãchez. Año M. DC. A costa de Iuan Berrillo, mercader de libros.

Retrato del autor, en una hoja.—Erratas.—Tasa: 28 de Octubre de 1600.—Censura de Pedro Láynez: 2 de Junio de 1581.—Licencia del Consejo á Juan Berrillo, librero: 2 de Junio de 1600.—Sonetos de D. Pedro de Lasarte, Pedro de Mendoza y Gregorio de Godoy.—Carta-dedicatoria: 20 de Febrero de 1582.—Texto.—Sonetos del autor á su libro, de Pedro de Mendoza, Diego de Lasarte, D. Lorenzo Suárez de Mendoza y Gregorio de Godoy.—Colofón.

Ocho hojas preliminares, 165 de texto, en la última de las que, y en su reverso, va el soneto del autor á su libro, dos más, sin foliar, para los otros sonetos, y una para el colofón; en 8.º El retrato es el mismo de la edición anterior.

En la licencia al librero se advierte que el libro había sido impreso otras veces.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de S. M.

340. El Pastor de Filida. Dirigido a D. Enrique de Mendoza y Aragon. Compuesto por Lvys Galvez de Montalvo Gentilhombre Cortesano. (*Escudo.*) Con licencia. En Barcelona, por Esteuan Liberos en la calle de la Paja. Año 1613. A costa de Miguel Menescal Mercader de Libros.

Aprobación de Fr. Tomás Roca: 29 de Julio de 1613.—Licencia del obispo de Barcelona.—Tasa: Madrid, 28 de Octubre de 1600.—Censura de Pedro Láynez.—Licencia del Consejo, de 2 de Junio de 1600.—Soneto de Diego de Lasarte.—Otros de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, don Gregorio de Godoy, D. Pedro de Mendoza y del autor á su libro.—Dedicatoria.—Texto.—Los mismos sonetos que van al principio, pero con orden distinto.

Ocho hojas de principios y 167 hojas foliadas de texto y sonetos; en 8.º

¿Por qué en ésta y otras ediciones se repetirían al fin los sonetos puestos al principio? Esta edición vale poco.

341. El Pastor de Filida compuesto por Luis Galvez de Montalvo, Gentil-hombre cortesano. Sale a luz de la Librería Mayansiana. Sexta edición. (*Adornito.*) Con las licencias necesarias. En Valencia: En la Oficina de Salvador Faulí. Año MDCCXCII.

Anteportada.—Retrato de Gálvez de Montalvo, grabado en cobre por Pascual Cucó.—Portada.—Dedicatoria.—El autor al libro, décimas.—Censura de Pedro Láynez: 2 de Junio de 1581.—Prólogo de D. Juan Antonio Mayans.—Texto.—Sonetos del autor, D. Pedro de Mendoza, Diego Mejía de Lasarte, D. Lorenzo Suárez de Mendoza, Gregorio de Godoy, Don Francisco Laso de Mendoza y Dr. Campuzano.—Página blanca.

Seis hojas preliminares, sin el retrato, 84 páginas de numeración romana para el prólogo, 389 con numeración propia para todo lo demás, y una blanca; en 8.º

Es edición bastante esmerada, y la dan mucho realce el prólogo de Mayans acerca de la vida del autor y escritos y el juicio de ellos que hace Mayans, aunque con erudición algo difusa. Es curiosa la interpretación que intenta para descubrir qué personaje real estaba oculto en cada uno de los imaginarios que intervienen en la fábula del *Pastor de Filida* con los nombres de Siralvo (el autor), Tirsi (Cervantes), Damón (Figueroa), etc. Es cosa ingeniosa la interpretación.

342. El llanto de san Pedro, compuesto en estancias Italianas, por Luis Tansilo, y traducido en redondillas por Luis Galvez de Montalvo.

Se incluyó antes de las *Sátiras morales*, de otro poeta de Guadalajara, Alvar Gómez de Ciudad Real, en la primera parte del *Thesoro de divina poesía*, recopilado por Esteban de Villalobos: Toledo, en casa de Juan Rodríguez, 1587; en 8.º Es la primera vez que se imprimió.

Biblioteca Nacional.

343. El Llanto de San Pedro, compuesto en estancias Italianas, por Luis Tansilo, y traducido en redondillas por Luis Galvez de Montalvo.

Esta segunda impresión, con dicho título al frente, ocupa desde el folio 94 vuelto, al 103 vuelto, en la primera parte del *Thesoro de divina poesía*, recopilado por Esteban de Villalobos: Madrid, por Luis Sánchez, 1604; en 8.º

Está escrito en redondillas, pero unidas de dos en dos, formando 38 décimas, y empieza así:

«Aviendo Pedro jurado
Con esfuerzo y osadía,

Que de mil lanzas cerca(do)
A su señor seguiria
Hasta morir á su lado.
De la gran falta que ha hecho
Verguença y lastima junto
De le ver en tal estrecho,
De mil puntas en un punto
Le traspasaron el pecho.»

Estancia final:

«Vido Pedro con el día
su gran verguença crecer
que aunque está sin compañía,
de quien la pueda tener,
de si mesmo la tenia,
que si el magnanimo yerra
mostrarle tiene en la frente
si en mil cavernas se encierra,
o si solo se presente
en su afrenta cielo y tierra.»

Hay una copia manuscrita en la Biblioteca Nacional, M, 230.

344. El llanto de S. Pedro, etc.

Se imprimió con el núm. 668 en el *Romancero y Cancionero sagrados*, recopilados por D. Justo Sancha, y que forma el tomo xxxv de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra.

345. Soneto de Luis de Montalvo á Benito Caldera.

Este encabezamiento lleva un soneto que se incluyó entre otras poesías laudatorias, puestas al frente de *Los Lusíadas*, de Luis de Camoens, traducidos en octava rima por Benito Caldera, é impresos en 4.º en Alcalá de Henares, por Juan Gracián, 1580.

346. Soneto de Luis Galvez de Montalvo al autor de la *Galatea*.

En los principios de esta obra de Cervantes, que, aun cuando se habla de una edición de 1584, no parece haberse impreso antes de 1585, en Alcalá, por Juan Gracián. El soneto se ha reproducido en las ediciones posteriores.

347. Soneto a F. Pedro de Padilla de Luys de Montalvo.

Enaltece, con dos composiciones de Cervantes, los preliminares del *Jardín Espiritual*, de

Fr. Pedro de Padilla, impreso en Madrid por Querino Gerardo, 1585; en 4.º

En esta misma obra puso Fr. Pedro unas estancias á la negación y llanto de San Pedro, asunto de que, como hemos visto, trató, en forma poética, nuestro Gálvez de Montalvo.

LXXVII.

LICENCIADO PEDRO DE GAMBOA.

No he conseguido averiguar de él la menor noticia biográfica, y sólo consta que escribió:

348. Romance nuevo, sacado de la historia del Moro Calainos, que trata de como requirió de amores á la Infanta Sevilla, y ella le pidió en arras tres cabeças de los Doze Pares de Francia, y como el se las ofrecio, Compuesto por el Licenciado Pedro de Gamboa, natural de la Ciudad de Guadaluara. Impreso con licencia, en Cuenca. En la imprenta de Saluador de Viader, Año de 1639.

Existe un ejemplar de este rarísimo romance en la Biblioteca Nacional de Copenhague, según el *Centralbat fur Bibliothekswessen* de 1885, página 172.

LXXVIII.

PADRE GARCÍA GARCÉS DE MARCILLA.

De familia muy ilustre de Molina de Aragón, nació en esta ciudad, en fecha cuya averiguación ha sido infructuosa, aunque algunos dicen que en 1560. Á los cinco meses de haber entrado en la Compañía de Jesús, en el colegio de Alcalá de Henares, su hermano Miguel,

tomó igual acuerdo, siendo el día de su entrada en dicho colegio, el 23 de Octubre de 1572 ó 1574. Bien provisto de estudios de filosofía y de teología en aquel emporio de la ciencia española, pasó, en 1588, al Japón, donde, trabajando como misionero, obtuvo algunas preeminencias en la Compañía, como el cargo de rector de la casa de Nangasaki. Treinta años estuvo en aquellas regiones, así como en Malaca; aprendió las lenguas de los indígenas, y cosechó frutos abundantes de su ministerio de catequista, siendo tan perito en la lengua malabar, que predicaba en ella. Desterrado del Japón, fué su fin en Manila, en 1628. Otros dicen que falleció en Macao.

Sus obras, de que tenemos noticia, cuanto á las no impresas, por León Pínelo y el P. Alcázar (*Chrono-historia de la Compañía de Jesús*, folio 246), son éstas:

349. Relacion de la Persecucion que huvo en la Iglesia de Iapon. Y de los Insignes Martyres que gloriosamente dieron sus vidas en defensa de nuestra santa Fe, el año de 1622. Por el Padre Garcia Garces de la Compañía de Iesus, antiguo Ministro del Santo Evangelio en aquella Christianidad. En Mexico, en la Imprenta de Diego Garrido, 1624.

45 hojas en 4.º

Backer, *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*. Se hace alusión á esta primera edición en la siguiente.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional.

350. Relacion de la persecucion que huvo en la Iglesia de Iapon. Y de los insignes Martires que gloriosamente dieron sus vidas en defensa de nuestra Santa Fè, el año de 1622. Por el Padre Garcia Garces de la Compañía de Iesus, antiguo ministro del Santo Euangelio en aquella Christianidad. Año (*Emblema de la Compañía.*) 1625. Con licencia, en Madrid, por Luis Sanchez.

Licencia del Consejo: 1.º de Febrero de 1625.— Suma de la tasa.—Fe de erratas.—Licencia del Ordinario: Méjico, 20 de Febrero de 1624.— Aprobación del P. Juan de Ledesma: Méjico, 10 de Mayo.—El autor al lector.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 34 foliadas, de texto, menos la última; en 4.º

En la licencia se dice que fué compuesta esta obra en Filipinas, é impresa en Méjico por el padre Toribio Gómez, de la misma Compañía, y, en efecto, de Méjico son la licencia del Ordinario y la aprobación, y debió ser impresa en 1624.

El P. Garcés, como advierte en el titulo del prólogo dirigido al lector, llevaba treinta años en las misiones de Oriente, sobre todo en el Japón, de donde, siendo desterrado de Nangasaki, de cuya casa era rector, fué á refugiarse en Manila, y allí recibió, por conducto de unos barcos, las noticias de la terrible persecución y grandes daños sufridos por los cristianos, asunto de su escrito. Al final de éste puso una memoria de los 118 mártires, quemados vivos, degollados ó muertos de otras maneras.

Antes que se imprimiese la obra del P. Garcés, se había publicado en Madrid una brevísima noticia (dos hojas en folio) con este título:

«Relacion breve de los grandes y rigurosos martirios que en el año passado de 1622 dieron en el Iapon, a ciëto y diez y ocho ilustrissimos Martyres, sacada principalmente de las cartas de los Padres de la Compañía de Iesus que allí residen: y de lo que han referido muchas personas de aquel Reyno, que en dos Nauios llegaron a la Ciudad de Manila a 12. de Agosto de 1623. Impreso con licencia, en Madrid, por Andres de Parra, año 1624.»

En la colección llamada de Jesuitas en la Academia de la Historia, hay varios ejemplares de esta relación y de otra que se imprimió sobre lo mismo, y con igual titulo, en Lisboa, por Giraldo da Vinha, 1624.

351. Versos latinos laudatorios del padre Garcia Garces, jesuita, al libro titulado *Libro a nai furatan amin ti bagasti Dotrina Christina* &. de Fr. Francisco Lopez, agustino. Manila, por Antonio Damba y Miguel Leiso, 1621.

La composición del P. Garcés, que le acredita de poeta latino, aparece en la pág. 21 de los preliminares de dicha obra, escrita en lengua ilocana, para catequisis de aquellos indios filipinos, aunque la doctrina está escrita en letras tagalas, por ser ésta la escritura allí más común.

352. Versos latinos laudatorios al libro *Arte de la lengua iloca* de Fr. Francisco Lopez, agustino. Manila, por Tomas Sinpin, 1627, en 4.º

Figuran en los preliminares de dicha obra, que se ha reimpresso varias veces, según el señor Medina en su obra *La Imprenta en Manila*, 1896.

353. Carta del P. Garcia Garces al padre Francisco de Benavides, relatando su viaje al Japon. 20 de Enero de 1593.

Se conservaba original en el colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá, según el P. Alcázar, obra citada.

354. Relacion de los sucesos de la Iglesia de Japon en 1623. Manila 25 de Agosto de 1624.

También inédita, y según el P. Alcázar existía en el colegio de la Compañía en Madrid.

En la copiosa colección de papeles de Jesuitas que existe en la Academia de la Historia he buscado con empeño estos trabajos del P. Garcés, pero no los he visto, por lo que sospecho que allí no existen, y probablemente que se han perdido para siempre.

LXXIX.

PADRE JUAN GARCÍA.

Según se verá al describir uno de sus escritos, era natural de Budia; pero como no consta su segundo apellido, no es posible señalar su partida de bautismo, pues en los libros de aquella parroquia hay unos cuarenta bautizados en el último tercio del siglo XVII, en que nació, y que se llamaron como él.

Perteneció al instituto de clérigos regulares Ministros de los Enfermos, llamados también Agonizantes, y tuvo en él los cargos que suenan en la oración panegírica que en sus honras predicó en Alcalá el P. Martín de Andrés Pérez,

en 1731, año del fallecimiento del padre García.

Otro del mismo nombre, pero cuya patria ignoro, perteneció á dicha religión, pero había fallecido en 1697. De éste dijo Alvarez Rivera, hablando de los hijos ilustres de la Universidad salmantina: «Aun desde el venerable polvo de su ocaso, centellean las memorias del muy R. P. Juan García, que con sus notorias excelencias ilustró á la esclarecida Religion de Padres Clerigos Menores; en donde le aclamaron prudentissimo Provincial.» (*Expresión panegírica de las fiestas de la canonización de San Juan de Sahagún*. Salamanca, 1697.)

Biblioteca de San Isidro.

355. Dedicatoria de la *Guirnalda mystica Triunfo de los Santos* del P. Baltasar Bosch Centellas, hecha por el P. Juan Garcia á D. Pablo Saez Duron. (Madrid, imprenta de los Herederos de Antonio Gonzalez, 1724.)

El autor de esta obra, en dos tomos en 4.º, era ministro de los Enfermos, y como el P. Garcia era prefecto de esta Orden, la dedicó al señor Sáez Durón. Éste nació, como el dedicante, en Budia, y fué hombre de mucho viso en Indias, capitán y sargento mayor, castellano del castillo de Portobello, corregidor de Quito, y corregidor y teniente de capitán general de la ciudad y distrito de Guayaquil. En Budia le llaman el Virrey, pero no llegó á tan alto puesto. Cuando desde España pasó al Perú, iba de canceller de las Audiencias, pero aficionóse á las armas y entró en el ejército. Fué gran protector de su pueblo natal, hizo buenas donaciones á la parroquia y al santuario del Peral, fundó en ella el pósito, y trabajó para que en Budia, así como en Indias, se estableciese el instituto de los Ministros de los Enfermos, y por tantos motivos le ofreció esta obra el P. Juan Garcia, quien puso al frente de la dedicatoria el escudo de armas del Sr. Sáez Durón Vela y Romo, escudo que lleva esta leyenda: «Quien bien vela, todo se le rebela.»

356. Aprobacion del P. Juan Garcia, prefecto de los clérigos agonizantes de las No-

velas ejemplares y morales de D. Diego de Agreda y Vargas. (Madrid, Herederos de Gonzalez de Reyes, 1724; en 4.º)

Es breve, y la firmó en Madrid á 10 de Mayo de 1724.

Biblioteca de los PP. Escolapios de San Fernando de Madrid.

357. Aprobacion del P. Juan Garcia, de los Clerigos seglares, Ministros de los enfermos, al *Tesoro de la doctrina christiana* del Hermano Pedro Bote. (Madrid, 1727; en 4.º)

Ocupa la aprobacion ocho paginas del tomo 1, y se dató en Madrid á 16 de Marzo de 1725.

LXXX.

DON JUAN JOSÉ GARCÍA Y ALVARO.

Fué bautizado en la iglesia parroquial de Budia, donde nació en 15 de Agosto de 1701, siendo hijo de D. Juan García y D.^a Juana Alvaro, como dicen su partida de bautismo y su genealogía, que existe en el archivo de la Universidad Central. (Papeles de la de Alcalá, Informaciones *de vita et moribus*.)

Hizo sus estudios con gran aplicación y fruto en Alcalá, siendo bachiller en cánones en 23 de Febrero de 1718, licenciado en 27 del mismo mes de 1722, y doctor en ambos derechos en 8 de Septiembre del año siguiente, según he visto en los libros de grados de aquella escuela. Perteneció al célebre colegio de Málaga, á ella unido, desde 28 de Octubre de 1718, y en él fué alumno durante doce años, y rector con tantos méritos, que, cuando se hizo sacerdote, le facilitaron el nombramiento de teniente del vicario de Alcalá, y visitador y vicario general de Alcalá, Cazorla y Ciudad Real, en los que prestó

servicios eminentes de discreción y ciencia. En Septiembre de 1836 obtuvo la prebenda doctoral de Sigüenza, *nemine discrepante*, y en 25 de Mayo de 1750 le propuso el rey para la mitra de Coria, que aceptó. (Libro de varones ilustres del Colegio de Málaga, Biblioteca de la Universidad Central.)

Fué prelado de extraordinarios merecimientos, tan humilde como caritativo y liberal, é hizo obras de reparación muy costosa en su iglesia y en otras de la diócesis. Murió en fines de 1783, y la *Gaceta* de 16 de Enero siguiente hizo de él cal elogio.

Tuvo aficiones literarias, aunque aplicándolas poco, y contribuyó á la formación del *Indice de la Recopilación* de su amigo, maestro y paisano, el Sr. Magro y Zurita, al que honró con la composición poética de que haré memoria en seguida.

Le dedicó unas *Cartas edificantes*, escritas por D. Manuel Martín Herrero, el editor de las mismas D. José Sánchez. (Salamanca, imprenta de Villalpando; en 8.º)

358. Doct. D. Ioannis Iosephus Garcia et Alvaro, in laudem operis, et autoris devincti Præceptoris, et Concollegæ.
Pedeuterion.

El *peduterion* consta de seis dísticos latinos algo conceptuosos, que terminan con este verso:

Ut prosis, recolas; emineasque, Vale.»

Se imprimió entre las composiciones laudatorias de *Indice de la Recopilación* de D. Santiago Magro y Zurita, de que se habla más adelante.

LXXXI

FRAY JOSÉ GARCÍA DOBLADO.

En la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, única de la villa de Alocén,

fué bautizado en 25 de Marzo de 1721, tres días después de nacer del matrimonio de Bernardo García Moreno y de Ana Doblado, también naturales de aquella villa. (Libro de bautismos, número 4.) Muy tarde tomó el hábito de la Orden de San Agustín, en San Felipe de Madrid, porque, según el libro de profesiones del mismo (Archivo Histórico Nacional), no lo hizo como corista hasta 9 de Diciembre de 1769, y profesó en 10 de Diciembre de 1770. No es esto lo único que causa extrañeza, sino la circunstancia de que en la partida de profesión se llame á su madre Juana Luis Román, apellidos ambos comunes en Alocén, y más entonces que ahora.

No sé si sería pariente del P. Fr. Francisco Méndez de Agustín y Doblado, como parece indicar la comunidad de los apellidos maternos. Pero de que fueron amigos no cabe duda, así porque vivieron en el mismo convento, como porque Fr. José hizo los dibujos, no muy sobresalientes, que ilustran la *Tipografía Española*, de Fr. Francisco Méndez, que era, además, conterráneo suyo, como se verá al tratar del notable bibliógrafo y biógrafo del claro Flórez. Debo decir también que en Alocén se conservaba, hasta que yo lo adquirí, un no vulgar retrato al óleo del P. Méndez, y aunque no puedo atribuirlo al P. García Doblado, cuyo talento como dibujante no era muy grande, quizá él llevó á su pueblo la imagen de su compañero, amigo y acaso deudo.

Se distinguió Fr. José más que como escritor, como dibujante de estampas. Las que yo conozco (y que no él sino otros grabaron), ya sea por propio conocimiento, ya porque el anuncio de su publicación y venta aparece en los periódicos de entonces, en particular en la *Gaceta de Madrid* y en el *Memorial Literario*, son éstas:

Estampa de San Agustín, grabada por D. Juan Moreno de Tejada.

De Santa Rita de Casia, por D. Simón Brieua.

De Santa Mónica, grabada por Brieua.

De Santa Clara de Montefalco, por el mismo Brieua.

Del Santo Cristo del convento de agustinos de Burgos, que imitó D. Juan Palomino.

De San Juan de Sahagún, grabada por Brieua.

Del Santo Cristo de Alocén, grabada en 1793 por Manuel Navarro. Hay otra tirada imitando la primera.

En los mismos periódicos de entonces he visto anunciados:

359. Mapa agustiniano de la provincia de Aragon.

Anunciado en principios de 1781.

360. Mapa de los conventos agustinos de Andalucia.

Anunciado en Agosto de 1780.

361. Lusitania Augustiniana, ó descripcion geográfica de la Orden de S. Agustín en Portugal, con una breve noticia de los conventos de esta Orden. Por Fr. Joseph Garcia Doblado.

Anunciada en la *Gaceta* de 20 de Julio de 1781.

En la sección de estampas de la Biblioteca Nacional no existe ninguno de estos trabajos, así escritos como dibujados, fuera de la estampa de Santa Mónica.

362. Epitome Historico de los Conventos de Agustinas de la Provincia de Castilla, con nueve Santas de la Orden, representadas en la forma de habito y velo que visten las Religiosas de cada uno. Dispuesto por el P. Fr. Joseph Garcia Doblado, de la misma Orden y Provincia. Madrid, imprenta de Ibarra, 1790.

12 páginas en 8.º

Contiene una noticia histórica de dichos con-

ventos de agustinas, según el *Memorial Literario* de Abril de 1790, que da de él la nota transcrita arriba. No he conseguido ver un solo ejemplar, y parece que lleva algunos grabados, que es natural dibujase el P. García Doblado. En unos artículos sobre curiosidades bibliográficas que publicó el P. Fr. Benigno Fernández en *La Ciudad de Dios*, revista agustiniana, menciona este epitome; pero también con referencia al *Memorial*.

LXXXII

DON FRANCISCO GARCÍA HERRANZ.

Los asientos escolares de la Universidad de Alcalá dicen que nació en la Casa de Uceda; pero no parece su partida de bautismo en este pueblo.

Fué alumno aventajado de la facultad de teología de la Universidad de Alcalá de Henares, licenciándose en ella en 30 de Diciembre de 1714, y recibiendo la borla doctoral en 25 de Enero del año siguiente.

Murió siendo canónigo de la iglesia magistral de Alcalá.

363. Censura del sermón predicado por Fr. Juan Romualdo Agramonte en las honras de Fr. Juan de Soto, General de la Orden de S. Francisco en el Convento de Alcalá.

Dicha censura, suscrita por el Dr. D. Francisco García Herranz, canónigo de la Magistral, existe entre los preliminares del sermón, que se imprimió en Alcalá por José Espartosa, 1736; en 4.º

364. Censura del sermón pronunciado por D. Juan Manuel Contreras en las honras fúnebres del duque de Medinaceli celebradas en Alcalá de Henares.

La censura, suscrita por el Dr. D. Francisco García Herranz, va en los preliminares de dicho sermón, impreso en 4.º, en Alcalá, por José Espartosa, 1739.

LXXXIII.

DON JUAN MARIANO GARCÍA HIDALGO.

Natural de Alcocer y sin vida notable por ningún concepto. Conozco de él el escrito siguiente:

365. Propositiones ex Physica excerptae, quas in publica palaestra sustinebit D. Joannes Marianus Garcia et Hidalgo in Conchensi D. Juliani Collegio Seminario toga super indutus: auspice D. Nicolao Garcia Page, publico Physicae Professore. Die 21 mensis Maji anni MDCCCIII. Mane hora 8, Vespere 3. Apud Ferdinandum Antonium de la Madrid.

Dedicatoria á D. Juan Marcelo García é Hidalgo, padre del autor.—Texto.

22 páginas en 8.º

Forman un resumen bastante completo de los principales tratados de la física, según entonces se la conocía en España.

El autor era natural de Alcocer.

LXXXIV.

FRAY JUAN GARCÍA PICAZO.

Según su partida de bautismo, nació en Gualda, en 20 de Abril de 1707, siendo hijo de Miguel García Pascual y de Isabel Picazo, de la misma villa, gente labradora y de sangre limpia. Era sobrino de Fr. Juan Picazo, escritor de quien se hablará en el lugar correspondiente, y por la protección de éste fué á Alcalá y entró en el colegio de San Pedro y San Pablo de aquella Universidad, previas las favorables informaciones de costumbre, las que constan con las de otros frailes franciscanos y se conservan formando varios tomos en la biblioteca de la Academia de la Historia, llevando

la fecha de 1738 las de Fr. Juan García Picazo.

Sus estudios y su celo religioso encontraron cabales recompensas en su Orden, porque en ella, y casi sin salir de Alcalá, donde vivió habitualmente, obtuvo distinguidos cargos y preeminencias, de las que algunas son de fuera de dicha Orden: consultor de la Suprema Inquisición, examinador sinodal del arzobispado de Toledo, lector jubilado, teólogo de la Junta de la Inmaculada Concepción, definidor, ministro provincial, etc.

No consta cuándo murió, pero al imprimir el *Seminario de Nobles* Fr. Nicolás Aniceto Alcolea (1777), vivía aún en Madrid, muy celebrado por sus virtudes y merecimientos, según dicho escritor manifiesta.

Bibliotecas Nacional, de S. M., de la Universidad Central y de Escolapios de San Antón de Madrid.

366. Sacro Chronologico Enigma Descifrado, Chronologia Universal Ecclesiastico-Romana Vindicada, desde la Creacion del Mundo, hasta la Assumpcion de Maria Santissima à los Cielos. Su division en tres partes principales. Parte primera. Descifrase el Sacro Chronoligo Enigma, y aparece la puntual Mathematica Concordia de las dos Santas Versiones Vulgata, y Setenta Sagrados Interpretes entre si, y conla Chronologia de la Santa Iglesia Romana en su Martyrologio, por lo respectivo à las dos primeras Edades del Mundo, hasta el nacimiento de Abrahàn. Parte segunda. Contiene la Concordia Chronologia de las dos Santas Versiones con la de el Martyrologio Romano, para las quatro restantes Edades, desde el nacimiento de Abrahàn, hasta el de Jesu Christo. Parte tercera. Prosigue la Chronologia Ecclesiastica, desde el Nacimiento de Christo, hasta la Assumpcion de Maria Santissima à los Cielos. Asignanse los Años de la Creacion del Mundo, de la Fundacion de Roma, Julianos, Augustales, y de nuestra Era Vulgar Christiana (indistinta de la Dionysiana), como tambien los meses, dias,

y ferias en que ciertamente Jesu-Christo encarnò, nació, y murió, y en que Maria Santissima fue concebida, nació, y se verificò su Assumpcion à los Cielos, con otros puntos adyacentes à estos. Su Autor el P. Fr. Juan García Picazo, Lector de Theologia en la Provincia de Castilla, de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, &c. Dedicase à N. Rmo. P. Fr. Pedro Juan de Molina, Ministro General de toda la Orden de los Menores. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de la Causa de la V. Madre Sor Maria de Jesus de Agreda, año de 1754. (*Portada con orla.*)

Tomo I: Dedicatoria. — Censura de D. Lorenzo Boturini Benaduci, cronista de Indias. — Licencia del Ordinario: Madrid, 12 de Febrero de 1754. — Censura del P. Alejandro Aguado, monje basilio. — Licencia del Consejo: 19 de Enero de 1754. — Censura de Fr. Manuel Martínez del Barrio, Fr. Baltasar Leal y Fr. José Torrubia, franciscanos. — Licencia de la Orden: 5 de Enero de dicho año. — Erratas de los dos tomos. — Tasa. — Prólogo al lector. — Texto. — Índice.

14 hojas de principios, 447 páginas de texto y dos hojas para acabar el índice.

Tomo II: (En el mismo lugar y año y en la misma imprenta.) — Texto. — Índice.

551 páginas de texto y dos hojas para acabar el índice.

En folio, á dos columnas.

Una de las causas que impulsaron al autor á escribir esta obra, donde la teología cede el puesto á la erudición, es el destemplado modo con que un extranjero, el R. Amort, trató á varios escritores franciscanos, defensores de los escritos de la venerable María de Jesús de Agreda, acusándoles de idiotas é ignorantes en todo lo que no fuera teología. El P. García Picazo quiso no merecer estos calificativos, y comenzó esta obra, proponiéndose además «no dexar la pluma de la mano, ni descansar un punto, hasta convencer de falsas todas las evidencias morales propuestas por este tan gran maestro contra las Revelaciones Agredianas, sin valerme de otras armas que de las suyas.... y manifestaré falsas todas sus conclusiones sobre puntos Chronológicos».

En estos dos voluminosos tomos, que el autor califica de *Primera parte*, como si tuviese ya planeada una continuación, ¿consigue demostrar su tesis principal, que es la concordia entre ambas versiones de la Biblia? ¿Ajusta las medidas

del tiempo con tal corrección, que le es permitido señalar fechas ciertas á gran número de hechos bíblicos? Merecen crédito los cuadros ó tablas que escribe con estas concordancias y con tal aplomo, que hasta señala el año del nacimiento y muerte de muchos patriarcas, el del Diluvio, el de la confusión de lenguas, etc.? ¿Aclara los numerosos puntos oscurecidos por el tiempo en la memoria de los hombres? Claro es que no, puesto que muchas de estas espesas nieblas no han sido desvanecidas aún por la concordia racional y bien intencionada de la exégesis católica y de la ciencia moderna.

Pero de todos modos, en el *Sacro Chronologico Enigma* se ven los grandes alientos de su autor, la sutileza de su ingenio, su varia erudición y su amor al trabajo, de que dió estupendas pruebas. Merece además su libro ser conocido aun hoy mismo por cronólogos y exégetas, para que puedan estimar varios aspectos de la cultura española á mediados del siglo XVIII, lo que tomaba de los autores extranjeros y de qué modo advertía ya los caminos convenientes para concordar los relatos bíblicos con las ciencias humanas y con la tradición. Al pronto parece inútil leer estas obras antiguas que hablan de asirios, egipcios, griegos y romanos, cuya historia han renovado totalmente las investigaciones modernas; pero es error pensar así, porque importa mucho advertir la marcha de la erudición en los periodos anteriores á su actual floreciente estado. Las disertaciones del P. Petavio son hoy punto menos que inútiles; pero ¿pueden olvidarse del todo, aun por los que creemos como en verdad clarísima que no existe *cronologia bíblica*?

Además, conviene el estudio de la obra del P. García Picazo, porque explica con extensión todo lo que se refiere á las divisiones naturales y arbitrarias de los tiempos y á los métodos de concordarlos conocidos en su época.

367. Dictamen de los Reverendísimos Padres Maestros Fr. Francisco Freyle, Fr. Ignacio Andrés de Moraleda, Fr. Juan García Picazo, y Fr. Joseph Garcia, del Orden de San Francisco de Observantes de esta Corte: Sobre si se puede llevar ó no, lícitamente interés del dinero tomado á daño por los Gremios, y si estos en caso de prestar á otras casas de Comercio algunos caudales sin seguridad, podrán llevar el interés regular y corriente de medio por ciento al mes, segun práctica: concluyendo en uno y otro asunto, que pueden lícitamente

llevar los intereses que contienen los dos puntos.

Ocupa desde la página 244 á la 277 del tomo XXVII del *Semanario Erudito* de Valladares.

Como es un escrito colectivo, no sabemos la parte que tuvo en él el P. García Picazo. El dictamen se dió á ruego de los cinco gremios, como contestación á las censuras que contra tan módico interés fulminó desde el púlpito en diferentes ocasiones el dominico Fr. Antonio Garcés. Lleva la fecha de 23 de Octubre de 1763.

LXXXV.

DOCTOR MIGUEL GÓMEZ.

Había nacido en Brihuega, en fecha que no conocemos. Fué uno de aquellos españoles que, arrastrados por los sucesos políticos por cuya virtud se estrecharon las relaciones entre España é Italia, ó formando parte de legacías ó embajadas, ó favorecidos por algún Mecenas generoso, fueron á Italia en el siglo XVI, y allí se quedaron algún tiempo, si no es que dejaron acabar su vida en aquel emporio de las letras y de las artes. De él apenas se conoce más noticia cierta, cuanto á su estada en dicha nación, sino que pasó en Bolonia lo menos diez años, según dice en el escrito único que de él conozco, debiendo ser esta época anterior á 1525. Fué alumno del famoso Colegio español de San Clemente de Bolonia, y así lo certifica la mención que hace de su nombre, como lector artista en el curso de 1521 á 1522, la obra llamada *I rotuli dei lettori legisti e artisti dello Studio Bolognese*, que publica Humberto Dallari con los registros de la antigua é ilustre Universidad de Bolonia. Estuvo después en Viena, corriendo Agosto de 1524, según acredita la fecha del mencionado escrito. En época que también ignoramos volvió á España con la digni-

dad de protonotario, y aquí obtuvo, más acaso como medio de vivir en apartamiento del mundo, que como recompensa de sus méritos, el modestísimo cargo de arcipreste de la iglesia de Pareja, en la provincia de Guadalajara, y allí murió en 10 de Junio de 1548.

Adosada al muro interior del ábside de dicha iglesia, y oculta tras el aparatoso maderamen del retablo mayor, encontré hace algunos años la lápida sepulcral de Miguel Gómez, escrita en latín muy elegante y con caracteres elzevirianos, y la que, sustancialmente traducida, dice así:

«Aquí yace Miguel Gómez, protonotario; arcipreste de la villa de Pareja, doctor en teología, excelentísimo y eruditísimo en todas las buenas artes, nacido en Brihuega, reputado en las Academias de varias naciones, y singularmente en Bolonia. Murió en 10 de Junio de 1548. Pusieron este monumento sus amigos carísimos y testamentarios.»

De que era de noble abolengo dan fe dos escuditos grabados en la misma losa, y ambos iguales. Se componen de dos cuarteles en pal, el de la izquierda atravesado por una banda, y el de la derecha muestra un árbol seco con sus raíces.

En los copiosos papeles del archivo parroquial de Pareja apenas he encontrado noticia alguna de Miguel Gómez.

Sólo en un códice que poseo manuscrito, en 4.º, con este título: «Libro de memorias del cabildo de los Señores clérigos de Sant Pedro de la villa de Pareja de los cargos que tienen. 1561», y correspondiente al mes de Febrero, leo lo siguiente: «Día de Santa Agata fiesta por el arcipreste viejo (De letra algo más moderna y al margen, se lee: *Miguel Gómez*.) Dizese una misa rezada en la quarta angustia y da doscientos y cincuenta y seis maravedis de una carta de censo de quatro mil maravedis, hay escritura.» Y en el mes de Diciembre anota: «Este día (el

de la Concepción) aniversario por el Señor doctor Miguel Gomez, clérigo arcipreste, da treientos maravedis, partense en los presentes.»

En un libro de memorias de la iglesia parroquial de Fuentes, junto á Brihuega, y en las cuentas de varios años de mediados del siglo xvi, he visto referencias á una memoria ó beneficio que en dicha iglesia disfrutaba el bachiller Miguel Gómez, arcipreste de Pareja. Sin duda le llamaban sólo bachiller, como en los tiempos en que acaso empezó á disfrutar la memoria.

De su pluma no conozco más que la siguiente:

368. Carta de Miguel Gomez, doctor en Teologia, á Antonio Zarate, doctor en Artes y Teologia.

Escrita en latín está á la vuelta de la portada del libro rarísimo, del que no sé exista otro ejemplar que el de la Biblioteca Colombina, donde lo extractó Gallardo, y que lleva este título: «Scholasticus Antonio Verrio Hispano Authore antistiti summo dicatus.... Hoc enim est libro nomen Ecce lucubrationes ad theologiam properantibus utiles.... Bononiæ per Justinianu Rubeen. Filium quondam Leonardi de alemania. M. D. XXV.» En 4.º

Sin duda Miguel Gómez preparó esta impresión del libro de Antonio Berrio ó Verrio, giennense, del cual dió algunas noticias biográficas en dicha carta, como las de que hacía poco había muerto Verrio desastrosamente, y que fueron compañeros en Bolonia durante diez años.

La carta de Gómez está fechada en Viena á 27 de Agosto de 1524. Tan amigos eran, que Verrio envió á Gómez su testamento, diciéndole como en presagio de su mal fin: «Habes testamentum, ut vi quid sinistri mihi contigat, scias quid debeas facere.» El célebre cardenal de Santa Cruz, D. Bernardino de Carvajal, quizá protector de Gómez, puso en los principios del libro de Verrio una recomendación.

Los Sres. Borrajo y Jiner de los Ríos, en su obra *El Colegio de Bolonia*, dicen que Miguel Gómez fué catedrático de lógica de 1521 á 1522, y que entró en el Colegio en 4 de Febrero de 1514, habiendo sido también profesor de teología y regente del Colegio de doctores en la misma facultad.

LXXXVI.

ALVAR GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

Abuelo de este escritor insigne, y llevando su nombre y apellidos, fué aquel contador y secretario de los dos reyes anteriores á Isabel la Católica, y que en los tres reinados tuvo parte en sucesos de cuenta, algunas veces no tan discreta y lealmente, según sus enemigos dijeron, como era debido á su prosapia y á sus cargos palatinos. Esta identidad de nombres, y alguna otra circunstancia, pueden ocasionar la confusión entre ambos. Del abuelo hay muchas noticias en las crónicas de dichos reyes, en la de Miguel Lucas de Iranzo y en numerosos documentos, así como en alegaciones jurídicas sobre las resultas de los mayorazgos que fundó. En cierta ocasión tuvo que responder de las culpas que se le atribuyeron por faltar al secreto de un consejo reunido por Enrique IV, siendo menester que le defendiese aquel varón eminente que fué luego el Gran Cardenal, y de quien había sido secretario. (Medina de Mendoza, *Vida del Gran Cardenal*, y colección de Velázquez en la Academia de la Historia, 22, 75.) En la *Colección de documentos para la Historia de España*, t. XL, hay una larga carta que dirigió en 1467 sobre lo que le ocurrió con motivo de un motín contra los judíos en Toledo. Fué desleal á Enrique IV, y se arrimó al partido del infante D. Alfonso, por lo que le secuestraron los bienes.

Este hombre se afincó en Guadalajara y su tierra del modo siguiente, según varios memoriales, impresos y manuscritos, que se escribieron, andando el tiempo, con motivo de los referidos pleitos; memoriales que suministran estas noticias y algunas otras que daré después. (*Colección de Salazar*, T-I, en la Academia de

la Historia. Biblioteca de S. M., Sala II, E, 7. Archivo central de Alcalá de Henares, legajo 417, etc.) En 15 de Marzo de 1469, en Guadalajara, y ante notario, el cardenal Mendoza cedió á Alvar Gómez, Pioz, Atanzón, El Pozo, Yélamos y otros lugares y rentas de aquella tierra, á trueque de Maqueda, que era de Alvar Gómez, quien más tarde adquirió las tercias de los mismos pueblos. Con todo ello, y previa una más antigua concesión Real (de 20 de Abril de 1464) y con algunas otras posesiones, Alvar Gómez de Ciudad Real, estando en Guadalajara, otorgó escritura de fundación de mayorazgo, á 25 de Junio de 1475, en cabeza de su hijo mayor, Pero Gómez, y en falta de éste y de sus sucesores, debían sustituirle los demás hijos, por este orden: Alfonso, quien murió fraile franciscano; Inés, Catalina, Aldonza, Teresa y María, todos los que, como el mayor, tuvo en su legítima mujer Catalina Gómez, cuyo apellido llevaban, y faltando todos y sus líneas, sucedería Inés Gómez, á la cual llamaba «mi hija ilegítima», que hubo en Teresa Isasi, natural de Mondragón, siendo ambos solteros (hija á quien casó después con Lope de Torres), imponiendo al mayorazgo el apellido de Ciudad Real y sus armas, que eran escudo partido, en una parte un león en campo de oro, y en otra tres fieles de balanza de oro sobre azul, armas concedidas por Enrique IV.

Esto obligó á su hijo mayor, Pero Gómez, á residir con frecuencia en Guadalajara, sobre todo cuando trató de casarse con D.^a Catalina Arias, hija de Pedro Arias de Avila, contador de Enrique IV y padre también de Diego Arias de Avila, señor de Puñonrostro. En 21 de Febrero de 1479, D.^a Catalina, no pudiendo desposarse en persona «por estar ocupada en otros negocios», dió poder para ello á *Rodrigo Cota*, su tío, vecino

de Toledo; pero hasta 13 y 16 de Mayo no se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre el padre del novio y don Juan Arias, obispo de Segovia, tío de la novia, y el hermano de ésta, el citado señor de Puñonrostro, quedando obligado Pero Gómez á dar á su prometida, y «en arras por honra de su virginidad», 1.000 doblones, para lo que Alvar Gómez hipotecó su villa de Atanzón. Entre los firmantes aparece, como es natural, *Rodrigo Cota* «el tío», según se declara. La escritura de desposorios entre Pero Gómez y Cota se firmó en Guadalajara en 5 de Julio de 1479, y en otras escrituras en que figura el segundo, se suele citar á «Rodrigo Cota, el tío, vecino de Torrejón de Velasco», adonde sin duda había llevado su residencia desde Toledo.

De Alvar Gómez de Ciudad Real, el abuelo, hay dos testamentos, y en ellos algunas noticias de su vida; uno en Guadalajara á 10 de Septiembre de 1488, y otro en Yélamos de Suso á 2 de Diciembre del mismo año, aprobado por su mujer en 20 del mismo; y además otorgó codicilo en 18 de Febrero de 1491, «estando en peligro de muerte». Según cierta escritura de 6 de Noviembre de 1499, su esposa había trocado su apellido por el de Velázquez, y en 17 de Febrero de 1508 otorgó la misma testamento.

Del matrimonio de Pero Gómez con D.^a Catalina de Arias nació nuestro Alvar Gómez de Ciudad Real. No se sabe el año, pero según se advertirá más adelante, puesto que al morir en 1538 era quincuagenario, debió ser en 1488. Fué hijo único y heredero del mayorazgo que fundó su abuelo. Su padre textó en 6 de Febrero de 1529, pero no se sabe cuándo falleció; su madre, entonces ya viuda, vivía aún, según escrituras, en Septiembre de 1537.

Pasa como indudable que nuestro autor nació en Guadalajara. El P. Hernando Pecha, historiador de esta ciudad, en su impugnación del parecer de Tamayo de Vargas sobre Complutum (Biblioteca de S. M.), lo asegura con la gran firmeza que tienen todas sus noticias sobre aquella población y sus hijos. En la composición latina que puso Alfonso Manrique de Lara en los preliminares de la *Thalichristia*, de Alvar Gómez, dice:

«Tuque toletani velut altera mantua regni
Si potest huic similes Guadalaiara feras.»

Es de suponer que naciera en las casas compradas por su abuelo á Pedro Núñez de Prado en la parroquia de San Esteban, y que incluyó en el mayorazgo, y las que labró y amplió más tarde, titulóndolas en la escritura de fundación sus «casas mayores», sin duda por ser las de su residencia en la ciudad (1).

Desde el siglo xiv andaban en relaciones de amistad y parentesco en aquella tierra las familias de Mendoza y López de Orozco. Con una y otra se enlazó Alvar Gómez de Ciudad Real: con la segunda, por el matrimonio de su tía Aldonza con Pedro López de Orozco, al cual llevara en dote 500.000 marave-

(1) De esta residencia no puede haber duda. En el Archivo municipal de la ciudad hay varios documentos que lo prueban, entre ellos éstos:

Sobrecarta de una Real cédula á favor de Alvar Gómez de Ciudad Real, señor de Pioz y El Pozo, sobre labrar los vecinos de estos lugares en tierras de Guadalajara. Burgos, 3 de Julio de 1512.

Real cédula al Consejo de Guadalajara mandándole que pagase al regidor Antonio de Torres y á Alvar Gómez el salario y ayuda de costa que habian devengado cuando fueron á las Cortes de Valladolid en representación de la ciudad y como sus procuradores. Valladolid, 18 de Marzo de 1518.

dís, hipotecados en Yélamos por el viejo Alvar Gómez: con la primera se unió el escritor al casarse con D.^a Brianda de Mendoza, hija ilegítima del tercer duque del Infantado. (Pecha, *Historia de Guadalajara*.) Logró de este matrimonio á Pero Gómez y á María é Isabel de Mendoza; si tuvo otros hijos, murieron antes que su padre. Pero Gómez casó dos veces, tuvo varios hijos, y fué caballero de Santiago. (*Colección de Salazar*, E, 23, una hoja impresa con la descendencia ó árbol genealógico de Alvar Gómez de Ciudad Real, el viejo.)

De la vida del señor de Pioz y Atanzón durante su matrimonio y aun antes, sabemos poco. Por alguna referencia ajena en los libros que de él se publicaron, se sabe que asistió al emperador cuando éste se coronó en Bolonia, acaso como gentilhombre de algún magnate de la comitiva imperial, probablemente de alguno de los Mendozas, y que peleó en campaña como soldado valeroso. Entonces trató amistades con el cardenal D. Francisco de Quiñones, gran protector de los españoles que iban á Italia, y por virtud de sus consejos escribió *Proverbia Salomonis*.

Su carácter de poeta cristiano ó su sangre ilustre, le permitieron acercarse al solio pontificio para ofrecer al papa Adriano su *Thalichristia*, como ofreció á Clemente VII la *Musa Paulina*; es verdad que ya gozaba de fama de excelentísimo poeta, y por tal era reconocido en su tiempo por hombres de grande autoridad literaria.

No en los extremos de la vida, sino en edad todavía floreciente, falleció el señor de Pioz, y Alejo Venegas, á quien la piedad filial de Pero Gómez encomendó el examen y publicación de algunas obras que Alvar Gómez dejó inéditas, al arreglar é imprimir el curioso libro *De militia principis Burgundi*, lo enriqueció con

curiosas aclaraciones, y entre ellas puso alguna noticia de las obras literarias del autor, y además nos dijo que éste murió quincuagenario á las diez de la noche del domingo 14 de Julio de 1538. Acepto sin vacilar esta fecha, porque Alejo Venegas la oiría al mismo Pero Gómez. En 5 de Abril había hecho codicilo, estando en Guadalajara, quizá herido de la mortal enfermedad.

El ejercicio de las armas, á que consta se dedicó, y el asiduo empleo del ingenio, no mejoraron la fortuna de Alvar Gómez, comprometida por las alteraciones que hizo su abuelo en el mayorazgo que instituyó.

Basta saber, para convencerse de ello, que en 10 de Septiembre de dicho año, su hijo Pero Gómez otorgó una escritura renunciando á la herencia de los bienes libres, y aceptando sólo el mayorazgo fundado por su bisabuelo. Ni aun siquiera aceptó la de su madre, D.^a Brianda de Mendoza, sin duda ya difunta, sino á beneficio de inventario. Dato también revelador de descuido ó de escasez es el de que Alvar Gómez no pudo cumplir la voluntad de su padre de fundar el monasterio de monjas de la Concepción de Guadalajara, puesto que hay una escritura firmada en esta ciudad en 12 de Octubre de 1540, entre su hijo y Fr. Antonio de Aranda, Provincial de la Orden franciscana, y notable escritor y viajero, comprometiéndose aquél á llevar á término la fundación, hasta entonces no cumplida. (Archivo de Hacienda de Guadalajara, cajón IV, legajo 9.º) Cumpliése por Pero Gómez, y puso en la artística portada del edificio, que aún se ve en pie, las armas de los Ciudad Real, que al fundador del mayorazgo y tronco de la ilustre familia había concedido Enrique IV. Pleitos tuvo el señor de Pioz que pudieron empobrecerlo, porque Fr. Francisco Ortiz, el eminente autor de las

Epístolas familiares (Alcalá, 1551), dirigiéndose en una de ellas á D.^a María Arias, mujer de D. Alonso de la Cerda, hermano del duque de Medinaceli, alude á un pleito entre D. Alonso y Alvar Gómez, les recomienda la concordia, y se declara desconocedor de estos asuntos para disculparse de no intervenir en ellos.

Fué Alvar Gómez de Ciudad Real el poeta latino más notable de la gente española de su tiempo. Se recomienda á nuestra admiración, no sólo por su pericia extraordinaria en el manejo de la lengua y métrica latinas, sino también por sus conocimientos de la sabiduría clásica, y más aún que por esto por sus verdaderas dotes poéticas. Podemos llamarle el Prudencio Clemente de nuestro Renacimiento, aunque es más puro y elegante y aunque le tengamos en justicia por un imitador felicísimo de los poetas latino-cristianos, cuya fama conociese antes de su viaje á Italia y durante el mismo viaje. Su alma cristiana debió sentir hondos escrúpulos al ver el aspecto pagano, ya que el fondo no lo fuera tanto, de la literatura italiana de aquel tiempo, fascinada por los recuerdos clásicos, y se propuso llevar al arte por rumbos más conformes con sus creencias y poner al servicio de la religión católica los primores de la poética latina y castellana. Por esta representación, no menos que por el estro y por las condiciones literarias, el señor de Pioz es una figura de primera magnitud en los comienzos de nuestro siglo de oro, y es personaje principal en la lucha de tendencias internas y externas de aquella aurora luminosa de la literatura nacional. Aun aguarda crítico que lo estudie y aprecie en su justo valor como poeta y humanista, y que dé á su nombre toda la importancia de que es dignísimo.

No hará otra cosa, quien tal empresa logre, que confirmar pareceres de la

época misma en que el autor vivió, y de otras posteriores. Lucio Marineo Sículo dijo de él en su famosa obra *Claros varones de España* (folio 249 de la edición castellana de las *Cosas memorables de España*, Alcalá, 1530): «Más entre los nobles y caualleros señalados en letras Alvaro Gomez poeta singular con razon debe de ser contado. Al qual demas de las obras que a scripto conocimos en su Musa Paulina muy grande ingenio y mayor erudicion. En la qual Musa muy ingeniosa assi en la facultad del verso como en la elegancia del estilo (á mi ver) igualó á los poetas antiguos.»

Nebrija, con otros grandes elogios, le llamó Virgilio cristiano, cumplidor perfecto del deseo de Juan Pico de la Mirandola, de que se escribiese una teología poética.

Alejo Venegas, el conocido y erudito escritor de aquella época, le enalteció con alabanzas casi hiperbólicas.

Juan de Tamayo Salazar (*Vida de San Epitacio*, pág. 289) dice que sus escritos son admiración de propios y extraños, testimonio notable por ser de la época en que el mal gusto iba ganando todos los espíritus.

Termino diciendo que no debe confundirse á este escritor con Alvar Gomez de Castro, de Santa Olalla, gran humanista posterior al nuestro y autor de muchos trabajos inéditos y de la clásica *Vida de Cisneros*, en latín, y que aquél debió ser enterrado en el convento de San Francisco de Guadalajara, en cuya iglesia, y en el lado del Evangelio, estaba la capilla fundada por su abuelo el secretario de Enrique IV, según anotan los antiguos historiadores de la ciudad, Torres y Núñez de Castro.

Biblioteca Nacional.

369. † Alvari Gomez Thalichristia ad beatissimum Patrem Hadrianum ex Cardi-

nali Dertosano Pontificem maximum. ∴. (Al fin.) Finitur opus Thalichristicæ cum indice mendarum quæ pro breuitate temporis fuerunt perperam impressæ: quæ si suis locis reponantur inuenies opus castigatissimū. Quod fuit impressum cōpluti carpetaniæ in officina Arnaldi guillelmi de brocario. Anno a natali christiano. M. D. xxii. ab solutum vero tertio idus aprilis.

Antonio de Nebrija, historiador real, al lector.—Versos latinos de Alfonso Manrique de Lara, zamorano.—Elenco de lo que contienen los 25 libros de esta obra.—Dedicatoria al papa Adriano.—Argumento del primer libro.—Texto.—Correcciones á las erratas.—Colofón.—Página blanca final.

Cuatro hojas de principios, 206 foliadas, de texto, y dos para las correcciones y colofón; en 4.º; letra redonda de transición, menos la portada, las apostillas y las correcciones, que se imprimieron en letra gótica.

La advertencia al lector, escrita por Nebrija, comienza con este caluroso elogio: «Habes, candidissime lector, celebranda Venturo sæculo thalichristiam, habes Vergilium xristianum, habes inquam poeticam theologiam a summis viris diu desideratam: & a Ioanne pico illustri mirandule comite summo voto petitam: quam magnificus eques Aluarus gomez ad hoc scripsit ut pulcherrimam scientiarum poesim: iam diu obsceus inuentionibus & vanis poetarum fabulis deformatam pristino illius decori restitueret.»

En la carta-dedicatoria al Pontífice, resume el autor el argumento de su libro con estas palabras: «Cuius intentionis (la del libro) est carmine heroico redemptoris nostri triumphum & redemptionis nostræ mysteria celebrare; hoc est poeticam quandam scribere theologiam.»

La invocación del poema comienza de este modo:

«Tu mihi digna deo genitrix pulcherrima nato
Virgo decor cœli: generis custodia nostri
Virgo parens, cuius fructu radiante relecti
Terga dedere doli frustrataque cantibus æra
Tu mihi: nam summi te circum munera doni:
Te vitalis amor circum: pax aurea circum
Te sedet.....»

Los forjadores de los falsos cronicones inventaron el nombre y aun las obras del poeta Atón ó Aulo Halo, y Tamayo de Salazar publicó en 1648 un poema latino sobre la venida de Santiago á España. Pero el marqués de Agropoli y

de Mondéjar (*Discurso sobre el patronato de San Frutos contra San Hieroteo*, 1666) acusó á Tamayo de no haber advertido la elegancia clásica del poema, como no la advirtieron otros, y mucho menos que era un mal cosido conjunto de la *Thalichristia* de Alvar Gómez (á quien llama toledano, sin duda por confundirle con el biógrafo de Cisneros), que floreció, añade, en tiempo de Carlos V. El plagio fué tal, que hay tiradas de 130 versos del original interpolados con otros del falsificador, muy inferiores á aquéllos. Lo mismo notó el Sr. Godoy Alcántara en su libro sobre los falsos cronicones, diciendo: «El pequeño curso de geografía antigua de España que pone en boca de Santiago al dar cuenta á la Virgen de su infructuosa peregrinación, está literalmente copiado de la *Thalichristia* de Alvar Gómez, poeta del primer tercio del siglo xvi y de la buena escuela del Renacimiento.....»

Aunque en esta obra se propuso el autor, como dice Nebrija, restituir á la poesía su pristino decoro, despojándola de obscenas galas y de invenciones fabulosas, no perdió del todo el sabor profano, y empleó figuras retóricas en él empapadas, invocó á las ninfas y mostró notable erudición greco-romana. La tendencia de aquel tiempo no consentía el total apartamiento de los recuerdos clásicos.

Bibliotecas Nacional, de S. M. y de la Universidad Central.

370. Alvari Gomez Thalichristia ad Beatissimum Patrem Hadrianvm Sextvm Pontificem Maximvm. Ex secvnda impressione complvtensi. (*Dentro de una orla del Renacimiento. Colofón.*) Finitur opus Thalichristiæ correctis mendis quæ in prima impressione fuerāt perperā impressæ: impletisqz semiuersiculis: immutatis etiā ad meliorem clariorēqz formā plurimis locis per eūdem Aluarū Gomez. quod fuit impressum Cōpluti carpetaniæ in edibus Michaelis de Eguia: Año a natali christiano. M. D. XXV. absolutum vero. ii. Kal. Iulii. in authoris absentia.

Tiene los mismos principios que la edición de 1522, y además una carta del papa Adriano, contestación á la dedicatoria, y aquí puesta tras de ella. Las correcciones van después del colofón.

209 hojas foliadas y una de correcciones, en 4.º; letra de transición, con las apostillas marginales en caracteres góticos.

En la carta dirigida por el Pontífice al autor enaltece su amor á las letras y á las artes liberales, asegura que su ejemplo servirá para propagar tales disciplinas y le dirige honoríficos elogios. Está fechada la carta pontificia en Zaragoza, 28 de Abril de 1522, «officii vero a nobis suscepti apostolatus anno primo».

Esta edición es muy correcta, y aunque, como dice el colofón, se acabó de imprimir en ausencia del autor, sino es que esta ausencia duró todo el tiempo de la impresión, ésta correría á cargo de algún eminente humanista de los que entonces vivían en Alcalá. Nicolás Antonio no menciona esta edición, que, aun cuando es rara, no lo es tanto como la primera. Mayans (*Specimen Bibliothecæ Hispano Majansianæ*, 1753) habla de la rareza de los libros de este escritor y de que llevaba más de treinta años buscando inútilmente su *Thalichristia*.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

371. Mvsa Pavlina Alvari Gomez. Ad beatissimū patrem Clæmentem Septimum Pontificē Maximum. † M. D. XXIX. (*Dentro de un frontis del Renacimiento. Al fin:*) Complvri in ædibvs Michaelis de Egvia, idibvs Avgvsti. Anno. M. D. XXIX. ∴

Dedicatoria del autor al papa Clemente VII, «post debita pedum oscula».—El impresor al lector.—Texto.—Epístola del autor al papa Clemente sobre la Musa Paulina.—Colofón.—Erratas.

341 hojas numeradas y una de erratas, en 8.º; en letra itálica, con apostillas marginales y erratas en letra gótica. Equivocada la numeración por haberse repetido el núm. 176.

La dedicatoria es brevísima, y también la advertencia del impresor, encaminada á decir cómo se ha de concordar el texto poético del autor con el de San Pablo. Porque aquél hace en su libro una paráfrasis de las obras del Apóstol de las gentes, cuyas epístolas se incluyen en las márgenes, divididas sus cláusulas según exige la exposición poética que de ellas va haciendo nuestro Alvar Gómez.

La epístola al Papa, que á manera de explicación de su trabajo, y como elogio elocuentísimo de San Pablo, pone el autor al final de su libro, folio 318, es digna de su alto espíritu cristiano, que adoctrinó en puras fuentes teológicas y escriturarias, y es también obra digna de admiración por sus condiciones literarias, advirtiénd-

dose que no manejaba sólo la lengua latina como expresión de su inspiración poética, sino también para escribir en prosa, resultando muy claramente que Alvar Gómez fué uno de los más insignes humanistas de aquella época de oro de las letras clásicas.

Es curioso lo que el autor dice al Papa en la epístola nuncupatoria. Después de elogiar los escritos de San Pablo, declara que resolvió ponerlos en verso porque, hallándose un día en la iglesia de San Miguel de Alcalá de Henares, se extrañó de que acudiesen muchas gentes, y algunos sacerdotes entre ellas, á oír la lectura de Ovidio, cuando no lo hacían para las epístolas de San Pablo, y que le dijeron que se hacía esto porque deleitaba más el poeta gentil. Defiende la opinión, censurada por algunos, de que no es malo traducir en verso la Sagrada Escritura.

No sé si Alvar Gómez asistiría á las cátedras de Alcalá. En los libros y papeles de esta Universidad no he visto el nombre del gran poeta alcarreño, cuya presente obra está escrita en dísticos latinos, llevando al margen en letra gótica los textos parafraseados.

Biblioteca Nacional.

372. De Salomonis proverbii opvscvlvm Alvari Gomes domini oppidi del Pozo ditionis Toletanæ. (*Sigue un grabado que representa una medalla romana con esta inscripción: VICTORIA AETERNA. Colofón:*) Romæ Apud Antonium Bladum Asulanum Anno Domini. M. D. XXXV. Calen. Nouemb.

Dísticos latinos de Jerónimo Britonio.—Dedicatoria del autor á D. Francisco Quiñones, cardenal de Santa Cruz.—Texto.—Colofón.—Al lector.—Erratas.—Escudo del impresor.

40 hojas numeradas, en 8.º; letra itálica.

La dedicatoria es la misma que se puso en la edición española. En la advertencia al lector que va al fin, se dice que cuidó de esta impresión el toledano Diego Zapata. Antonio Blado imprimió también libros de otros españoles, como el *Libellus trium illorum quibus Erasmicas impietates ac blasfemias redarguit* (Roma, 1522; en 8.º), de Diego López de Estúñiga, y la famosa *Antapologia* de Juan Ginés de Sepúlveda (Roma, 1532).

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

373. Proverbia Salomonis de cantata per Alvarvm Gomez Domini de Pioz. ꝛc.

in Carpetania .: † (*Versos de Ferónimo Britonio.*) (1536.) (*Al fin:*) ☞ Complvti apvd Michaelē de Eguia ex uolumine recognito per autorem, correctis quæ fuerant perperam impressa in autoris absentia. Anno domini. M. D. XXX. VI. † »

Alejo Vanegas, maestro en artes liberales, al lector: Idus de Octubre de 1536.—Dedicatoria del autor al cardenal D. Francisco de Quiñones.—Texto.—Dísticos latinos del mismo Vanegas ó Venegas.—Dístico de Horacio.—Colofón.

42 hojas sin numerar, signatura A-Fiii, de á ocho hojas pliego; en 8.º, letra itálica.

Después del caluroso elogio que Venegas hace del autor en la advertencia preliminar, D. Álvaro recuerda á su Mecenas que, estando aquél en Bolonia en el séquito del emperador, le había encargado el cardenal que le pusiese en versos latinos el cántico de los proverbios de Salomón, no con amplia paráfrasis, sino en breve compendio, para que la memoria del lector pudiera retener fácilmente la obra poética. Ahora le ofrece este opúsculo, en que queda cumplido el encargo. Consta de 24 capítulos.

Entre los dísticos de Venegas que van al fin, hay estos dos:

«Expulerat cunctos ex omni parte poetas.

Bárbara barbaries bárbara balbutiens.
Sed tamen apparens Helicon emersit ab undis
Lethæis, iterum pristina iura tenens.

Alvarus ecce Gomez fecit tot carmina solus
Vt multos vates concelebrare queant.»

Este es uno de los libros más raros de Álvaro Gómez de Ciudad Real. En la *Tipografía Complutense* no se menciona. Quizá es más rara la edición anterior, hecha en Roma.

Biblioteca de la Universidad Central.

374. (*Cabeza grabada.*) ☞ Alvari Gomez domini oppidorvm de Pioz et Atanzon etc. in Carpetania septem elegiæ in septem pœnitentiæ psalmos. (*Versos de Horacio.*) M. D. XXXVIII. die. Ianua. IIII. Toleti. (*Grabadito. Colofón:*) Toleti in ædibvs Ioannis de Ayala pridie nonas Ianvarias. anno Domini. 1538.

Alejo Vanegas al lector, «Vale ex nostro Toletano musceo. IIII. No. Ia. M. D. XXXVIIj.»—Texto.—Alejo Vanegas al lector.—Lucas Cedillo, presbítero, al lector.—Colofón.

36 hojas sin foliar; signatura a-e; letra itálica: las letras marginales y la advertencia final de Venegas, en caracteres góticos. En 8.º

Venegas elogia grandemente los méritos del autor en ésta y en las demás obras latinas que había compuesto, y le compara con otros grandes poetas de la antigüedad clásica. En la nota final se disculpa el mismo Venegas de algunas erratas cometidas, y pide al lector que las enmiende.

El elogio del autor por Lucas Cedillo termina así:

«Alvarus ille Gomez, quem tota Hispania novit
Vatibus Hispanis eminuisse ducem.»

Bibliotecas Nacional, de S. M., de la Universidad Central y de San Isidro.

375. (*Escudo imperial.*) Alvari Gomez de Militia principis Burgūdi quā uelleris aurei uocant, ad Charolū Cæsarē eiusdē militiæ p̄cipē libri quique. Ad magnvm item Philippū iuuētutis principē in eiusdē uelleris locos obscuriores Alexij Vanegas breuis enucleatio. Mēse nouē. 1540. (*Al fin:*) ☞ Toleti. In ædibus Ioānis de Aiala. 20. die Nouēbris anno Virginei partus. 1540.

Dedicatoria de Pedro Gómez de Mendoza al emperador Carlos V.—Versos latinos de Erasmo de Rotterdam.—Alejo Vanegas al lector.—Texto.—Dedicatoria de Vanegas al príncipe D. Felipe.—Texto de las *Aclaraciones* de Vanegas.—Colofón.—Página en blanco.

72 hojas, sin foliar desde la xxv, donde empieza la dedicatoria de las *Aclaraciones* de Vanegas, no estando tampoco numeradas las cuatro primeras, que contienen los preliminares del poema de Álvaro Gómez. En 8.º

Declara en la dedicatoria Pedro Gómez de Mendoza que entre las obras latinas y castellanas que dejó su padre Álvaro Gómez está la presente, que había dedicado al emperador.

El origen del vellocino de oro, objeto de este poemita, sirvió para que el autor luciese en él sus condiciones de excelente y fecundo poeta latino y su erudición sagrada y profana, aunque esto último no en la medida que el sabio Venegas lo hizo en las *Aclaraciones* que siguen al poema. En ellas también dió algunas noticias de Álvaro Gómez y de sus obras, y enalteció el valor literario y la sabrosa y rica doctrina que las avaloran. En el trabajo de Venegas hay muchas no-

ticias históricas, etimológicas y literarias que deben ser estimadas y aprovechadas, porque era hombre de muy variada lectura y muy cuidadoso de investigar aquellas noticias, como se advierte en todos sus libros, prólogos, etc.

Acerca de esta edición, primera y única del curioso libro sobre la Orden del Toisón de Oro, debe tenerse en cuenta que Venegas dice en las *Aclaraciones* con que la ilustró:

«Hoc quamvis nunc primum in lucem prodit: primum omnium ab authore fuisse editum satis constat: ut pote quod in Flandria dum in Cæsaris aula iuvenis adhuc versaretur, concinaverit.»

Como recuerda N. Antonio, Erasmo elogió este poema en los versos latinos que tiene en los preliminares.

Bibliotecas Nacional y del Marqués de Pidal.

376. (*Gran escudo del emperador.*) ¶ El vellocino dorado: y la historia de la ordē del Tuson, que primero compuso en verso Latino Aluar Gomez, señor d' Pioz. ꝛc. Traduzido agora nueuamente en muy elegante prosa Castellana | por el Bachiller Juan Brauo, maestro de los pajes de la Emperatriz nra señora. Dirigido al muy alto y muy poderoso Principe don Philippe su hijo, y señor nuestro. ¶ Con Privilegio. ¶ Assi mismo el sūmario d' los catholicos reyes dō Fernādo y doña Ysabel, cō la toma d' Granada, y d' otros Pueblos q̄ valorosamēte cōquistarō. Sacado dela obra grāde de las cosas memorables d' España | q̄ escriuió Marineo Siculo. 1546. (*Portada en rojo y negro. Al fin.:*) ¶ Fue impressa la presente obra en la imperial ciudad de Toledo | en casa d' Juā de Ayala | acabose a. xx. y. iiij. dias de Nouiembre: año de Mill y quiniētos y quarēta y seys años. †

Prólogo de Juan Bravo.—Texto de la traducción del *Vellocino* en cinco libros.—Sumario de la vida de los Reyes Católicos.—Tabla de ambos tratados.—Colofón.

El *Vellocino* consta de dos hojas preliminares y 21 de texto, foliadas, aunque con el error de pasar la 15 á la 17, por lo que son 20; signatura a-c de á ocho hojas, excepto la última, que tiene seis.

Sigue después el *Sumario* de la vida de los Reyes Católicos, con portada propia y foliación aparte, pero con indice y colofón comunes.

Hizo la traducción del *Vellocino*, ó sea de la obra de Álvar Gómez, *De militia principis burgundi*, el bachiller Juan Bravo. Está la traducción en prosa castellana, y es, sin duda alguna, de singular elegancia. Juan Bravo, natural de Ciudad Real y maestro de pajes que fué de la Reina Católica, participando de la general alegría causada por el matrimonio de Felipe II, aún príncipe, deseoso de contribuir á su manera á las fiestas nacionales celebradas con aquel motivo, y considerando además, como él dice, cuán unida iba la historia del Toisón con la Casa de Austria, se aplicó á traducir el libro de Álvar Gómez sobre la historia de aquella insignia, aunque «lo habia puesto el ingenioso poeta y buen caballero Alvar Gomez con tantas guardas de dificultad, que fue sacallo assi como el que Jason sacó», frase en la que el traductor pondera lo dificultoso de su trabajo y la elegancia verdaderamente clásica del original latino. El traductor vierte de este modo al castellano el final de la invocación con que comienza el libro de Álvar Gómez: «Ea pues nymphas de Lidia derramad ya en mi pecho el agua de la fuente Castalia y el diuino licor ꝛ influencia para cantar estos versos del principe de Borgoña. y a vosotros gracias (dadas en fauor de esta diuina historia) os ruego que repitays su fundamento y causa antigua de su principio.»

Bibliotecas Nacional y de la Academia Española.

377. (*Escudo del cardenal Tavera.*) ¶ Theologica descriptiō de los misterios sagrados: partida en doze cātares, poeticamēte cōpuesta en metro castellano por Aluar gomez señor d' las villas d' Pioz y Atāçō. ꝛc. Dirigida por dō Pero gomez d' Mēdoça senor d' las dichas villas su hijo al illustrissimo señor dō Juan Tauerā presbytero Cardenal titulo de sant Juā ante portā latinā de la sctā yglia d' Roma Arçobispo de Toledo Primado de las Españas Chanciller mayor de Castilla Inquisidor general y gouernador destos Reynos. ꝛc. ¶ En el prologo hallara el lector apūtadas las materias q̄ se contienē en los doce cātares de la presente obra. 8 Octob. 1541. (*Al fin.:*) ¶ Fue impressa la presente obra en la imperial ciudad de Toledo, en casa de Juan de ayala impressor de libros. Acabose a ocho dias del mes de Octubre Año de nuestro saluador Jesu Christo de mil ꝛ quinientos ꝛ quarenta ꝛ vn años. †

Dos octavas al pío lector.—Versos latinos de Alejo Vanegas en alabanza del autor y de don Juan Tavera.—Dedicatoria de Pedro Gómez de Mendoza á Tavera.—Texto.—Nota de la impresión.—Otra advertencia de Vanegas al lector.

56 hojas sin foliar, signatura *a-g*; letra gótica. En 4.º menor.

Dice también Pedro Gómez en esta dedicatoria, que entre los papeles de su padre hallados al morir éste, se encontraba la presente obra, cuya publicación cree útil y provechosa por su asunto y por ser de hombre tan versado en buenas lecturas como fué el autor, ofreciendo hacer lo mismo con otros escritos latinos del mismo. Fecha la dedicatoria en Guadalajara á 24 de Septiembre de 1541.

Se gloria de que su padre, bajo el hábito militar, se dedicaba á las letras y estudios.

Venegas da cuenta de las obras latinas y castellanas que escribió el autor.

Estos 12 cantos que componen la presente obra castellana, están escritos en octavas de versos de 12 sílabas, y los asuntos de los cantos son:

- 1.º De la Santísima Trinidad.
- 2.º Del Santo Sepulcro.
- 3.º De la Creación.
- 4.º Del pecado.
- 5.º De la multiplicación del pecado.
- 6.º Del Nacimiento del Salvador.
- 7.º De la Encarnación y Natividad.
- 8.º Cumplimiento de las profecías.
- 9.º Conversión de la Magdalena.
- 10.º Tentaciones que padeció después la santa.
- 11.º De la Pasión de Cristo.
- 12.º Descendimiento al limbo, resurrección y ascensión.

Algunos doctos han tenido en gran estimación el valor literario de esta obra. En una biografía del historiador D. Juan Ferreras, escrita por el Sr. Ferrer del Río (*Revista Española*, tomo II, 1862), se dice que entre los estudios á que se dedicó Ferreras, como individuo de los más antiguos de la Academia Española, fué el de los fueros castellanos y el de este libro de Álvaro Gómez, «para apoyar el buen uso de las voces».

Biblioteca Nacional.

378. Satiras morales, compuestas en arte mayor, y redondillas, por Alvar Gomez, cuyas fueron las villas de Pioz, y Atancon.

Este título al frente de la primera página de

estas sátiras, que ocupan desde el folio 103 vuelto al 167 vuelto de la *Primera parte del Tesoro de divina poesia*, recopilado por Esteban de Villalobos. Madrid, por Luis Sánchez, 1604; en 8.º La primera edición es de Toledo, por Juan Berenguer, 1587. Hay otra de Lisboa, por Jorge Rodríguez, 1598.

Las sátiras son siete, contra los pecados capitales, y dignas del estro poético del autor, aunque en ellas no se elevó éste á la altura ejemplar que en la poesía latina. Son de arte mayor y redondillas.

Comienza la primera :

«Las Musas dexando del monte Helicon,
Cuya poesia nos presta muy poco,
Con Musa Christiana la gracia conuoco
De aquel que mas santa nos da inuocacion.»

En las sátiras hay erudición sagrada y profana, y alusiones á sucesos y hombres de su tiempo, como Cisneros, el cardenal Mendoza, el arcediano de Medinaceli y el cardenal Tavera.

En la sátira contra la ira alude á las Comunidades de este modo:

«Miramos recientes las llagas que hicieron,
Las muchas, inormes, y crudas maldades,
De aquellos que vandos de comunidades
En nuestra Castilla furiosos surgieron :
Vimos los baxos, de como quisieron
Mandar, y mandaron a grandes señores,
Obrando con esto tan graues errores,
Que tales de Sila, ni Mario no fueron.»

Existen copias manuscritas en algunos códices. En el señalado con M, 230, de la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, hay una que llena las 94 hojas finales, con este título:

«Satiras morales Compuestas en arte mayor y redondillas por Alvar Gomez, cuyas fueron las villas de Pioz y Atancon.»

379. Triunfo de Amor, traducido por Alvar Gomez de Ciudad Real, Caballero.

Consta de 88 estancias y se incluyó en la *Diana* de Jorge Montemayor, Lisboa, 1565, según el Sr. García Péres en sus *Escritores portugueses que escribieron en castellano*. Igualmente en la impresión de la *Diana* de Madrid, 1595; en la de Barcelona, 1614, etc.

La primera estancia dice así :

«Al tiempo que mi porfia,
mi pasion es mas mortal
con la memoria del dia

que dio fin á mi alegría,
comienza todo mi mal.

»Ya que el sol tenia calientes
con sus rayos muy ardientes
entrambos cuernos del toro,
dando placer á las gentes,
sino á mi que siempre lloro.»

En las curiosas y poco aprovechadas Misceláneas de Álvarez Gómez de Castro, el eulaliense, (Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Dd, 28, folio 87), hay una especie de informe sobre los libros de recreación y amena literatura que pueden ser conservados y leídos sin daño, sobre todo cuando tratan de amores, y después de censurar algunos y de proponer su prohibición, excluye de ésta otros, entre ellos el *Triunfo de Amor* de «Alvar Gomez de Mendoza», porque «aunque tratan cosas de amores, tratanlo como gente prudente y sabia».

Esta traducción del Petrarca se encuentra en varios cancioneros manuscritos que menciona D. Bartolomé J. Gallardo, y está impresa en la obra de éste, *Biblioteca de libros raros y curiosos*, á la pág. 618 y siguientes.

380. Alvari Gomezii de Ciudad-Real, Oppardorum Pioz, el Pozo, & Atançon, Toparchæ. De mira Novi Orbis detectione. Poetica Prolvsio.

Consta de 176 versos y ocupa cinco páginas.

Es una poesía latina en honor de D. Andrés Cabrera, primer marqués de Moya, y que se publicó en los principios de la obra *Retrato del buen vasallo, Vida y hechos de D. Andrés Cabrera*, por D. Francisco Pinel y Monroy. Madrid, 1677.

Empieza así:

«Viderat Omnipotens Cœli speculatus ab arce
Innumeratas gentes sedentes mortis in umbra.»

Y termina:

«Romanamque fidem, & vera pietatis amorem.»

Según Pinel, nunca se había impreso antes esta obra poética, y «se entiende con seguros fundamentos que la escribió Alvar Gomez de Ciudad Real, celebre poeta latino que murió el año de 1538». En esta poesía se finge que doña Beatriz de Bobadilla dirige á la Reina Católica un elogio de Cristóbal Colón, y que anima á la gran señora á que lo proteja. Pinel dice que le comunicó esta producción del señor de Pioz una persona muy estudiosa y fidedigna.

El Sr. Fernández-Duro la ha reproducido en su *Nebulosa de Colón*, haciendo observaciones muy curiosas, como de tan docto académico, y

asegurando que en ella se dió por primera vez el nombre de *América* al Nuevo Mundo; al menos, no sabe el referido académico, entendidísimo en la historia americana, que haya ejemplo en contrario.

381. De prostigatione bestiarum adversus hæresiarchas.

Al hablar Alejo de Venegas de las obras del autor (en los preliminares de la *Theologica description de los misterios sagrados*, y en los de *De Militia principis*), enumera como inédita la que lleva el título transcrito, así como las dos siguientes; pueden darse por perdidas las tres, que estaban escritas en prosa. De la primera dice: «In oratione vero soluta unum duntaxat (quod sciam) mirificum opus de prostigatione bestiarum.»

382. De conceptione Virginis.

Nicolás Antonio supone que fué escrito en lengua castellana; pero Venegas nada dice, aunque califica de áureo este tratado.

383. De las tres Marias.

Lo mismo observo acerca de este escrito. Probablemente se han perdido otros del egregio escritor.

LXXXVII.

ALFONSO GONZÁLEZ
DE CASTRO.

En la famosa *Carta al Condestable de Portugal* dijo el marqués de Santillana, enumerando los poetas que en su tiempo habían logrado algún renombre:

«Alfonso Gonçalez de Castro, natural de la villa de Guadalfaxara dixo assaz bien e fiço estas canciones:

(1.^a) Con tal alto poderio.

(2.^a) Vedes que descortesia.»

Á esto se reduce cuanto hoy se sabe de este ingenio. Ni aun siquiera podemos

fijar la época cierta en que vivió, pues aunque D. Francisco de Torres, en su inédita *Historia de Guadalajara*, obra de mediado el siglo xvii, manifiesta que Castro vivió por los años de 1415, como no apoya su dicho en testimonio alguno, el Sr. Amador de los Ríos tiene por bueno el del mismo marqués de Santillana, que habla del poeta como perteneciente á época anterior al reinado de Juan II.

No repugna tampoco al docto historiador de la literatura española el confundir á Castro con un comendador de Calatrava de los mismos nombre y apellidos, que vivió en el último tercio del siglo xiv. Pero como hay tanta obscuridad en lo tocante á su vida, la suposición puede ser acertada ó errónea.

384. Esta cantiga fiso é ordenó el dicho Maçias en loores del Amor, la qual es bien fecha é bien asonada.

Se ha publicado con el núm. 309 en el *Cancionero de Baena*, atribuyéndola, como dice su título, á Maçias; pero no es suya, según el testimonio del erudito marqués de Santillana, sino de González de Castro, á quien debió conocer, y, en caso contrario, de quien pudo tener noticias auténticas por haber vivido mucho el marqués en Guadalajara y su tierra.

Consta la canción de cuatro estrofas de á ocho versos octosílabos, menos los penúltimos, que tienen sólo cuatro sílabas, combinación que las da cierta gracia.

385. Cancion que empieza: Vedes que descortesia.

Atribulda á Castro, según hemos visto, por el marqués de Santillana.

LXXXVIII.

DON DIEGO EUGENIO GONZÁLEZ
CHANTOS Y ULLAURI.

En el pueblo de Hombrados, diócesis de Sigüenza, á 15 de Noviembre de 1733,

nació este laborioso historiador. Diez y ocho años tenía, como declara en uno de sus escritos, cuando fué á estudiar á Sigüenza, entrando como colegial de San Antonio y cursando en aquella ya agonizante Universidad, por la que recibió el grado de bachiller en teología á 10 de Octubre de 1755, pasando luego por el de licenciado, hasta merecer el de doctor en 13 de Noviembre, dos años después. (Libros de dicha Universidad en el Archivo Histórico Nacional.) Fué también colegial mayor en el del Arzobispo de Salamanca, y canónigo y catedrático de vísperas de teología en la misma Universidad seguntina, oficios que tuvo durante veintidós años hasta que el rey le presentó, en Mayo de 1784, para el deanato de aquella iglesia. (*Gaceta* de 25 de dicho mes y año.) Como uno de los deberes de esta dignidad era la conservación de los privilegios y derechos de la Mesa capitular, aplicóse con ahinco al registro y estudio del archivo, favorecido por la «natural inclinacion á leer papeles y letras antiguas», llegando á ser un buen paleógrafo, aunque con menoscabo de la vista (*Advertencia preliminar de su Santa Librada*), extendiendo esta afición á las investigaciones arqueológicas.

Más tarde huyó de las vejaciones de los franceses en la época de la guerra de la Independencia, y, antes de esto, aunque anciano y achacoso, tuvo alientos para publicar su único libro impreso, del que voy á dar cuenta.

«Parece que se hizo su retrato en lámina grabada, que no he visto. Pero el señor Rodríguez Tierno, ahora magistral de Sigüenza, posee una copia hecha al lápiz y que lleva al pie esta leyenda, que transcribo, deshechas las abreviaturas.

«Verdadero Retrato del Dr. D. Diego Eugenio González Chantos y Ullauri, na-

uralde Ombrados, en el Señorío de Molina, Colegial mayor del Arzobispo de Salamanca, Dean y Canónigo ya jubilado de la Santa Yglesia de Sigüenza, que lo representa de edad de 76 años que cumple en mitad de este mismo mes de noviembre de 1809, y en el que le dibujo Luis Gil Ranz, natural de la villa de Renales, y en la que se hallaban uno y otro fugitivos por los perversísimos franceses.»

Está representado de medio cuerpo, rodeado de libros, tintero, plumas, etc., y debajo su escudo de armas. Los libros llevan en el lomo los títulos de los tratados que escribió, y de que doy cuenta después. De ellos sólo se imprimió uno, y además no se cita el *Resumen de varias correcciones*.

Ocurrió su tránsito á la otra vida en 27 de Marzo de 1812, en el lugar de Rata del Ducado, diócesis seguntina, siendo sepultado en la iglesia parroquial. Residió en coro de la catedral cuarenta y nueve años, ocho meses y veintiocho días.

Biblioteca de San Isidro.

386. Santa Librada Virgen y Mártir, patrona de la Santa Iglesia, Ciudad y Obispado de Sigüenza: vindicada Del manifiesto error y supuesto falso de que por los años de 1300 traxo de Italia el Cuerpo de la Santa el Obispo Don Simon, y le colocó en esta Iglesia; como tambien de las falsedades que en el siglo XVII se interpolaron en su Rezo, apoyadas y creidas por las ficciones del supuesto Arcipreste Julian Perez y sus hermanos Cronicones. Y una Disertacion al fin sobre qual de los dos Obispos de Palencia Don Arderico y Don Tello fué el tio carnal de San Pedro Gonzalez Telmo. Por el Doctor Don Diego Eugenio Gonzalez Chantos y Ullauri, Dean de la misma Iglesia de Sigüenza. Madrid. Imprenta de la Administracion del Real Arbitrio. 1806. Se vende en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Cita bíblica (á la vuelta de la portada).—Advertencia preliminar.—Texto.—Apéndices, entre ellos la disertación mencionada, que empiezan en la pág. 159.—Índice de capítulos.

191 páginas en todo, en 4.º menor, sin el índice.

Inclinado González al estudio de las letras antiguas y diplomas religiosos, y para enmendar los errores en que incurrieron Gil González Dávila, Sánchez Portocarrero y Renales Carrascal al exponer la serie de los obispos seguntinos, se aprovechó de algunos importantes documentos del archivo de aquella catedral, y se propuso corregir á dichos autores, y aun al P. Flórez, en lo tocante á la venida del cuerpo de Santa Librada, así como á su culto. Entre otros documentos, son importantes, y por ello los publicó en los apéndices, el rezo de la Santa, tomado del breviario seguntino de 1561; las lecciones de la traslación del santo cuerpo, dos bulas de Inocencio IV y el leccionario del obispo de Sigüenza D. Rodrigo (siglo XII). Es trabajo muy digno de estimación, porque el Sr. González Chantos, por una parte se propone fundar sus opiniones en pro del antiguo culto de Santa Librada en documentos, razones y conjeturas muy probables, y por otra, rechaza con indignación las patrañas supersticiosas de cronicones falsos y autores engañados; y aunque esto no es un gran mérito en principios de este siglo, siempre merece aplauso tratándose de un eclesiástico entusiasta de su Patrona y que además escribió con ingenio y en un estilo natural, fluido y digno.

Llevó su crítica severa tan lejos contra los que por ensalzar á la santa incurrieron en graves errores, que alguna vez exclamó: «Casi todas estas noticias falsas ó las más las recopiló el canónigo Renales en su libro *Las nueve Infantas de un parto*; libro que, aunque todos sus ejemplares se perdiesen, como tambien el de Porreño, y lo que se escribió de la Santa en el libro intitulado *Casos raros de virtudes y vicios*, creo que no habia de ser del desagrado de la Santa.» Los datos cronológicos y diplomáticos, las noticias de archivos, el recuerdo muy exacto de la curiosa fundación del monasterio de monjas de Valfermoso en aquella diócesis, las noticias bibliográficas y literarias que memora, y otras circunstancias, borran del todo algún error, que cometió, hijo del deseo de probar su tesis.

Entre los papeles del Sr. González Chantos que me ha mostrado el Sr. Rodríguez Tierno, hay una especie de parecer, dirigido al autor y firmado por D. Juan Antonio Pellicer, acerca de *Santa Librada vindicada*; ocupa una hoja de pa-

pel, y concluye así: «Del estilo familiar y difuso y de algunas expresiones caseras no hablo. Sólo digo que en cuanto al metodo se echa menos cierta concision que se conseguiría extractando y reduciendo á narrativa histórica lo que se contiene en varios documentos así latinos como castellanos, copiándolos integros y colocándolos al fin de la obra por vía de apéndice.»

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, magistral de Sigüenza.

387. Resumen de varias correcciones, y advertencias que a vista del archivo de la Santa Iglesia de Sigüenza se deben hacer sobre el Cathalogo nuevo de los Obispos de ella que dio a luz D.ⁿ Diego Sanchez Portocarrero o del Cathalato Seguntino, que publico D.ⁿ Josef Renales, con otras varias noticias sueltas pertenecientes a la dicha ciudad, Iglesia, y Obispado.

Manuscrito de 58 hojas; en 4.^o

Precédele una especie de prólogo, donde, á la vez que hace alarde de la modestia de sus propósitos al pretender la enmienda de los trabajos de Portocarrero y Renales, censura á éste por haber transcrito servilmente la obra de aquél, dándola á luz como si fuera propia. El autor del manuscrito, que es el Sr. González Chantos, se sirvió de las mejores fuentes históricas, diplomas, inscripciones, testimonios de autores verídicos, negando, casi siempre con sana crítica, las noticias de los falsos cronicos y las leyendas equivocadas, corruptores de la verdad en lo relativo al origen de la Sede seguntina y á sus primeros obispos.

El Sr. González no acabó este estudio. Ignoro si se propuso que comprendiese toda la sucesión de los prelados de Sigüenza, porque se interrumpe en el obispo D. Rodrigo, y así, sólo trata de los primeros prelados después de la reconquista de Sigüenza. Aparecen tratadas con lucimiento algunas cuestiones histórico-elesiásticas, como las de si hubo obispos en dicha ciudad durante la dominación musulmana, el culto de Santo Tomás Cantuariense en la diócesis, la identidad entre San Martín de la Finojosa y San Sacerdote, que allí se venera, etc. No repugna la idea de que su pueblo natal, Hombrados, fué población romana, ni tampoco que moradores fugitivos de Sagunto fuesen los fundadores de Sigüenza, como, siendo joven, oyó decir en algunos sermones.

Hablando de San Martín de la Finojosa, dice:

«Siguió en el obispado hasta principios del año de 1192, en el que renunciando el obispado se retiró á su monasterio de Huerta, en donde vivió santamente hasta el año de 1212, que murió, pasando del Monasterio de Ovila al de Huerta en el lugar de Sotodosos, y no en el de Sotoca, como dice Fr. Angel Manrique, como se verá con evidencia en una disertacion que actualmente estoy formando de la santa vida y muerte de este prelado, y tambien sobre que la cabeza que se venera en Sigüenza con el título de San Sacerdote, Obispo de ella, es la de S. Martin de la Finojosa.»

No sé si acabó esta disertación; y en tal caso, ¿dónde pára? Por algunas referencias parece que el *Resumen de varias correcciones* fué escrito antes de acabar el siglo XVIII, autorizándose esta circunstancia á dar al autor puesto en mi libro, que sólo comprende hasta el siglo XIX.

388. Descripción de los baños romanos de Mandayona.

En uno de los libros figurados en el retrato del Sr. González, y en su lomo, se lee este título, que, sin duda, es el de una disertación que escribió. Pero no sé si se conserva en alguna parte. Esto mismo debe decirse de los dos trabajos siguientes.

Acerca de éste conviene saber lo que dice en el *Resumen de correcciones*, hablando de haber descubierto «los famosos mosaicos pavimento en la parte de el alegre valle que es entre la villa de Mandayona y Aragosa, en el sitio que dicen la *Oya de la argamasa*, cuyo nombre tiene de muy antiguo y sin dificultad y sin duda alguna por las argamasas tan fuertes que tienen como fundamento otros mosaicos de los cuales no dejarían de descubrirse en tiempos antiguos otros muchos en toda la extension de dicha oya por encontrarse indicios de ellos».

No es sólo en aquel sitio del término de Mandayona donde se han encontrado restos de la antigüedad romana, sino también no lejos de aquella villa, á la entrada occidental del valle en que existe, esto es, cerca de Matillas, confirmando mi parecer de que la vía romana que iba de Toledo por Complutum, Arriaca y Cesada, á Sigüenza, para proseguir por Arcobriga á Zaragoza, según el itinerario de Antonino, subía aguas arriba del Henares, recorriendo aquel hermoso valle.

389. Ilustración de varios capitulos de Tito Livio sobre la historia de España.

Desconocido, como he dicho antes.

390. Coleccion de varias noticias históricas y topográficas de Sigüenza.

Muy de desear es que también aparezca, por ser el autor persona noticiosa y de crítica, según se ha visto.

LXXXIX.

DON PEDRO GONZÁLEZ
DE MENDOZA,

GRAN CARDENAL DE ESPAÑA.

Personaje importantísimo, el más glorioso que ha visto la luz en la provincia de Guadalajara, y del que debe hacerse á la moderna una historia más perfecta y completa que las que de él se escribieron en los siglos xvi y xvii, anotadas en este libro en el lugar correspondiente. La índole de mi trabajo, sometido á límites estrechos, no consiente otra cosa que trazar en breves términos su vida, debiendo atenerme con más particular atención á lo que toca al carácter literario del hombre insigne y á sus obras conocidas.

En la total restauración de España que llegó á lo más hondo de los organismos nacionales, ayudó eficazísimamente, con sano querer y con empeños nunca cansados, aquel príncipe de la Iglesia, alcarreño ilustre, de quien casi hemos olvidado el nombre propio, á fuerza de llamarle el *Gran Cardenal*. Fué el más celoso, el más constante y el más sesudo de aquellos héroes que, como guirnalda diamantina, rodean las gloriosas figuras de los Reyes Católicos, á quienes sirvió como consejero fidelísimo y cooperador dichoso. Estaba en la plenitud de sus facultades en la aurora de aquel reinado, y

desapareció antes de que el destino, volviendo un poco la espalda á Castilla, se llevase á la santa Reina que era toda la ventura de España.

Nacido en Guadalajara, en la fiesta de la Santa Cruz, á 3 de Mayo de 1428, fijó en su propia vida aquel fausto día por la devoción á la Cruz, cuyo nombre asoció á sus grandes fundaciones y al título de su dignidad cardenalicia. En la misma ciudad, en 11 de Enero de 1495, murió, á la manera que el curso del sol se acaba cuando vuelve al meridiano de partida. Entre ambas fechas corre la vida del héroe alcarreño, luz de nuestra historia provincial. Su sangre era ilustrísima entre las primeras de España, y en su propia casa pudo sentir su espíritu caballeresco, mirándose, como en claros espejos, en las vidas y varia fortuna de sus antepasados, los Mendozas, los Ayalas, los Orozcos, los Pechas y los Vegas, apellidos casi todos alcarreños de honda cepa, sumario de lealtad, de valor y de virtudes.

Hijo del gran marqués de Santillana, ornamento pulidísimo de las letras, el ejemplo de tal padre adoctrinó su espíritu y puso en él las semillas de la cultura intelectual, de que dió pruebas en la niñez traduciendo á los clásicos, y en la edad madura protegiendo á los doctos. Escogieronle de entre numerosos hermanos, para servir á la Iglesia, y comenzó por poco, siendo cura de Hita; pero el favor de su familia y sus singulares aptitudes llevaronle pronto á las más altas dignidades eclesiásticas. Para corresponder bien á esta fortuna, estuvo algún tiempo al lado de su deudo D. Gutierre Alvarez de Toledo, arzobispo primado; pero faltóle pronto este arrimo, volviendo á Guadalajara, que siempre amó como hijo agradecido, á más de que á ello le obligaba la primera dignidad que tuvo, la de arcediano de dicha ciudad.

Acabó en Salamanca los estudios y entró en la corte, donde le daba la mano y valimiento el arzobispo de Sevilla Fonseca, amistad que luego trajo cierta alianza entre descendientes de uno y otro, alianza que tuvo un sesgo novelesco.

Juan II, que amaba al joven arcediano, le nombró obispo de Calahorra mediando el año de 1454. Estar en aquel puesto honroso era como vivir en frontera, porque los negocios de la diócesis andaban revueltos y requerían suma vigilancia y constante trabajo. Pero tantas señales dió de energía y talento, que juntamente con lo excelso de su prosapia y con el poder de su familia, le valieron nuevas dignidades y beneficios, como la administración perpetua de la mitra de Sigüenza, la de Osmá, la abadía de Valladolid, el arzobispado de Sevilla, y como coronación de aquellas glorias de la juventud, el capelo cardinalicio, el cual trajo como aparejada para más tarde la posesión de la Silla primada de Toledo.

Mas á la muerte de Juan II, ocurrida apenas presentó á D. Pedro González de Mendoza para la de Calahorra, ocurrieron aquellos innúmeros sucesos que hicieron del reinado de Enrique IV el baldón de nuestra historia. Por la alta dignidad que ya tenía, por lo claro de su cuna y por mandato imperativo de aquellos tiempos de turbación social y política, D. Pedro intervino por modo eficazísimo en todos los trastornos y conmociones de su época. Veló en ocasiones por los fueros eclesiásticos, como cuando en són de protesta se juntó en Uceda con otros prelados y próceres para censurar el mal aprovechamiento de los frutos de la bula de la Santa Cruzada; pero, en cambio, púsose á la merced del más infeliz de los monarcas, defendiendo la Real corona contra la deslealtad de muchos caballeros.

Acaecieron luego las turbulencias de que fué causa y víctima inocente la Beltraneja: se arrimó al partido de los Reyes Católicos y peleó como político y como guerrero, según uso de los tiempos, con habilidad y con valor, que la fortuna premió generosamente.

Como el rey de Portugal, muerto Enrique IV, se declarase campeón de la Beltraneja, encendida la guerra y enardecidos los partidos dentro del reino, el cardenal llamó á sus hermanos, que acudieron presurosos con las mesnadas alcarreñas, para sostener á los Reyes Católicos. Sitiada Zamora rebelde, por éstos, acudió el portugués, y tras de tratos y entrevistas diplomáticas, en que sonó más que otra voz alguna la del cardenal, vino á rompimiento, y en Toro se dió batalla ferocísima. También en ella sonó clamorosa y enardecida aquella voz excelsa, y ella empujó al Rey Católico á la pelea y al vencimiento, aunque tornóse dulce y misericordiosa en beneficio de los portugueses vencidos y acuchillados.

Desde entonces, la historia del prelado va entretejida con la de los Reyes y aun con la del reino mismo, como las pintadas sedas se juntan con los áureos hilos en la trama de un tapiz de imaginería. Las relaciones políticas con los reinos extranjeros; los parlamentos frecuentes y no siempre fáciles con la corte pontificia; los negocios interiores de la gobernación de tantos reinos como regía el cetro de los gloriosos consortes coronados; el establecimiento de la Inquisición; la reforma de la Iglesia española, menguada en su disciplina por las tormentas anteriores; la paz entre magnates turbulentos y levantiscos; la junta de Cortes y el feliz término de los negocios á ellas sometidos, y otros muchos asuntos que constituyeron las diferentes fases de la vida nacional, fueron ocasión de que el cardenal sirviese á los reyes

de principal consejero, de prudente mediador y de sagaz ministro. ¿En cuál de esos asuntos no se verá su mano, su inteligencia y su prudentísima acción? Hechura de estas cualidades, no menos que de los mismos reyes, fueron la mayor parte de los prósperos sucesos de que está sembrada su historia inmortal.

Premiáronle entonces con la Sede primada de Toledo, que, á no ser Papa, con no menor recompensa debían premiarse sus servicios. Maduróse á la hora en el consejo palatino la guerra contra los moros, y á la frontera fué el arzobispo con su persona y con sus deudos, más como general que como prelado. Aquel gran episodio de nuestra epopeya, en el que se templaron, como hierro en yunque, la tenacidad, la firmeza y el heroísmo militar y gobernante de los monarcas y de sus cooperadores, fué obra de nuestro cardenal, casi tanto como de los capitanes más insignes. Mas al cabo de tantos trabajos y de tan rudos esfuerzos, ¡cuánta gloria alcanzada al derrumbarse ante los vencedores las enhiestas murallas de Málaga, de Baza y de Granada! ¡Cuán altos y hermosos serían los pensamientos del cardenal, y cuán fervorosa su gratitud al cielo, cuando vió alzada sobre la más alta torre de la Alhambra su propia cruz primada, con la que se cerró, como con simbólico broche, la historia de ocho siglos de guerra contra la morisma!

Como si aquel esfuerzo supremo, en que también peleó como soldado y en que le ayudaron á costa de mucha sangre propia numerosos capitanes y soldados de Guadalajara y la tierra; como si aquel esfuerzo, digo, y aquellas casi celestiales venturas hubieran desmembrado la naturaleza personal del insigne arzobispo, comenzó á luchar con las flaquezas de la carne, envoltura de su grande alma. Poco á poco perdió las fuerzas y vió lle-

gar lentamente la muerte, enemiga de todos los hombres.

Cuando después de haber gozado también de aquel otro suceso estupendo del descubrimiento de América, vió perdida su causa en el camino de la vida, quiso acabarla en su amada ciudad, y en ella se refugió, entre remordimientos de pecados de la juventud y esperanzas de supremas misericordias. Hasta este retiro le siguió el amor de los reyes, cuidadosos de la salud del más fiel y provechoso de sus ministros y coadjutores. Mediado Junio de 1494, vinieron los monarcas á la ciudad y consoláronle, y oyeron de su lealísima boca consejos y advertencias, así como paternas recomendaciones para los suyos y aun esperanzas de que, con el favor de los monarcas, florecerían fundaciones tan admirables como el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, y el hospital de Santa Cruz, de Toledo, en las que, como en otras muchas, empleó gran parte de sus caudales.

El cuidado del gobierno alejó á los monarcas, mas no les hizo olvidar á su ministro. De continuo, y casi día por día, reclamaban noticias del curso de su dolencia, y en el Archivo de Simancas hay buen número de documentos que prueban esto y cuán grande era el interés de los reyes y cuánta su solicitud para lograr aquellas noticias.

Pero en 11 de Enero acaeció el último trance, y el alma inmortal se despojó de los lazos que la sujetaban á la tierra. Quiere la tradición piadosa (si no es, más que antojo suyo, testimonio cierto de superiores designios) que coincidiesen con la muerte del príncipe sucesos milagrosos, relacionados con aquella singular devoción que tuvo á la Santa Cruz, por haber nacido en su fiesta. Mas, en resumen, no fué ésta la ocasión primera en que hechos misteriosos enlazaron la devoción de la cruz con la historia de

Guadalajara, como ocurrió en tiempos de San Vicente Ferrer.

En las aficiones literarias y en la protección á los escritores mostróse siempre constante y generoso, favoreciendo los adelantos del arte de la imprenta, que en su tiempo se propagó en España, con más lentitud de lo que se cree; pero ganando terreno, ya nunca perdido. Los altos puestos de que gozó y su influencia en la gobernación de la Iglesia y del Estado le impidieron seguir de continuo y sin interrupción aquellos ahincos de la juventud que le hicieron tomar la pluma; pero lo que no hacía por sí y tomaban otros á su cargo, era por él favorecido. Así se comprende que aparezca su nombre en varios libros de la época, ya que no como autor, como Mecenas liberal y cuidadoso de la publicación de obras útiles, ú obligando la gratitud y amor de los escritores. De este modo Fr. Ambrosio de Montesinos incluyó en el rarísimo *Cancionero* que compuso unas *coplas* á San Francisco, hechas por mandato del cardenal, y otras á la santa Llagá del costado, también escritas por el deseo del prelado. El gran Nebrija le dedicó sus *Introducciones latinæ*, Salamanca, 1481; Alonso Díaz de Montalvo, con una curiosa epístola, su *Repertorio*, Sevilla, 1477; Fr. Diego de Deza las *Defensiones de Santo Tomás*, Sevilla, 1491; Carlos Verrardo y su sobrino Marcelino, el *Ferdinandus servatus*, tragicomedia alusiva á la herida que el Rey Católico recibió en Barcelona; D. Juan López de Medina le dirigió las *Constituciones* de la Universidad de Sigüenza, por D. Juan fundada, y que se imprimieron varias veces: el mismo cardenal ordenó las constituciones del Colegio de Santa Cruz, magnífica fundación suya, también repetidamente impresas. Antonio Geraldino en su obra *Ad Iohannam Aragonum Regis filiam carminum*, impresa en el siglo xv, aun-

que sin lugar ni año, consagró al cardenal varias poesías latinas; Jacobo Volterrano también le dedicó la «Colección de escritos de Jacobo, cardenal papiente, con la vida del mismo». (Manuscrito de fines del siglo xv, en la Biblioteca de S. M., Sala II, 3-S. rotulado *Epistolario*, etc.) El cardenal hizo imprimir en Venecia, en 1488, el Misal toledano, en 4.º, reformado por él, como dicen varios autores, y entonces hizo venir á España al impresor y librero Melchor Gorricio de Novara (Pérez Pastor, *La Imprenta en Toledo*, introducción), aunque erró el P. Quintanilla al decir en su *Vida de Cisneros* que Mendoza introdujo el arte en Toledo.

Bastan estos datos para comprender la importancia del cardenal en el renacimiento literario y tipográfico de su tiempo, en el que influyó poderosamente en los demás órganos de la vida, hasta el punto de que se le llamase el tercer rey de España, nombre glorioso cuando los dos primeros monarcas eran Fernando é Isabel.

391. Razonamiento fecho por el Cardenal de España al rey de Castilla en su consejo para que no se otorgasen las treguas, que pedía el rey de Portugal.

Lo insertó el Sr. Amador de los Ríos en las ilustraciones del tomo vii de su *Historia crítica de la literatura española*, tomándolo de un códice de la Biblioteca Nacional, donde se reunieron varios discursos y oraciones de personas notables de aquel tiempo, y cree aquel doctísimo escritor que no es invención retórica, sino discurso real que dijo el prelado.

392. Catecismo de la doctrina cristiana para la conversion de los judios, por D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal y Arzobispo de Sevilla.

Diosdado, Ortiz de Zúñiga y el Sr. Escudero y Perosso mencionan esta obra, que algunos suponen impresa en Sevilla, en 1478. Pero nadie la ha visto ni da de ella noticia positiva. El se-

flor Amador de los Ríos dice que el cardenal hizo publicar este catecismo. (*Historia de los ju- dios de España*, tomo II.) El P. Méndez (*Typogra- fia Española*) entiende que no lo escribió el car- denal, sino que lo hizo imprimir.

Biblioteca de San Isidro.

393. (*Escudo del cardenal Mendoza en rojo y negro.*) Constitvtiones Collegij sancte Crucis oppidi Valis oletani quod contru- xit, ⁊ a solo erexit Petrus de Mendoça, magnus quondam Hispaniarum Cardi- nalis, Archiepiscopus Toletanus, Episco- pus Seguntinus, ⁊ Abbas Collegiate Ecclesie eíusdem oppidi Vallis oleti. (*Frontis con orla. Al fin.*) Excudebat Pintiæ apud Ber- nardinum de Sancto domingo Typogra- phus (*sic*). Anno 1576.

Prólogo.—Texto de las constituciones.—Idem de los estatutos.—Colofón.

30 hojas numeradas, en folio, páginas con file- te marginal, letra gótica, menos en los epígrafes de artículos, signatura A-B, de á ocho hojas, menos la última, que tiene seis.

394. Carta del Cardenal D. Pedro Gon- zalez de Mendoza, arzobispo de Toledo y obispo de Sigüenza á los visitadores de am- bas diócesis.

Se imprimió al frente de la *Instrucción muy provechosa para los visitadores*, Alcalá, 1530, que el Cardenal «hizo compilar».

Biblioteca de S. M.—Sala II, F. 5.

395. Poësas de Don pero gonçalez Car- denal de Spaña.

Son tres composiciones breves, en un códice del siglo XVI, que contiene un cancionero, don- de hay recogidas obras de varios poetas anti- guos.

Son las siguientes:
(Folio 166 vuelto.)

«*Cancion de Don pero gonçalez cardenal de Spaña.*

»Do sufren seruiçios pena,
y deseruiçios amor,
el mayor deseruidor
tiene la vida mas buena.

Mi morir nunca erro,
mal gradeçido le fue,
al que mas os desiruió,
os agrada dar la fee,
ansi que pues os condena
el que sirue con amor,
el mayor deseruidor
tiene la uida mas buena.»

»*Otra suya, aunque dizen que la hizo costana por el:*

»Mi uida se desespera
temiendo su perdiçion
ca do sigo yo razon,
razon consiente que muera.

»Que si mi seruir pareçe
mereçer por mas quereros,
visto que nadie os mereçe,
yo no puedo mereçeros,
y si algun remedio espera
mi uida por defension,
querer yo con uos razon,
razon consiente que muera.»

Antes de estos versos, y en el folio 163 vuelto,
hay la siguiente

«*Cancion del Cardenal Dom pedro gonzalez.*

»En mi granc sentimiento
no ay dolor mas desyguar,
que ser solo el pensamiento
el testigo de mi mal.

»Sufriera el mal que busque
por la causa que lo esfuerça,
la vida como la fee,
mas viuir con pena tal
no lo sufre lo que siento,
¡ orques solo el pensamiento,
el testigo de mi mal.»

Sospeché el Sr. Asenjo Barbieri que la com- posición séptima del *Cancionero musical* que dió á la estampa, y la cual puso en música Mújica, era del prelado y, en efecto, en el fondo y en la forma tiene notable parecido con la primera de éstas que acabo de transcribir.

Hay que dudar sobre la época en que fueron escritas estas composiciones, esto es, si, como aparece en sus epígrafes, siendo cardenal, ó en edad más juvenil, como parece probable.

396. Traduccion de varios clásicos, Ho- mero, Ovidio, Salustio y Virgilio, por D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

No se conoce el paradero de estas traduccio- nes; pero de que las hizo no puede tenerse duda racional. Todos sus biógrafos, lo mismo los que

de él escribieron especialmente, que muchos de los que trataron de su mocedad, estudios y merecimientos literarios, han dicho que, cuando joven, se dedicó á traducir varias obras de los escritores griegos y latinos que arriba menciono. Pecha, historiador de Guadalajara y especialmente de las cosas de la familia de Mendoza, con la que estaba intimamente unido, asegura que «salio aventajado latino y comenzo á dar muestras de ello traduziendo en lengua castellana algunos libros latinos y entre ellos la Historia de Salustio, cuya traduccion muy celebrada de los cultos se guarda en la libreria del Duque del Infantado y la dirigio al marques su padre». Cosa análoga habia dicho D. Francisco de Medina y Mendoza en la historia del cardenal, que ha estado inédita hasta que se ha incluido en el *Memorial Histórico Español*, de la Academia de la Historia. En la que escribió Salazar de Mendoza asegura que «traduxo con harto primor y elegancia la Ulissea de Homero, la Eneyda de Virgilio, y algunas obras de las de Ovidio, de manera que aunque dizen, que en las traducciones se pierde mucho de la gracia y lindeza de la lengua original; no se les pareció a estas aquel comun prejuizio y desayre». Han repetido la noticia, aceptándola, cuantos han hablado del cardenal: Eggs, en su *Púrpura docta*; Fr. Francisco de San Antonio, que incluyó entre los escritores franciscanos á D. Pedro, en la *Bibliotheca Universa Franciscana*, II; el P. Alba, N. Antonio, el Sr. Amador de los Ríos, etc.

El cardenal, siendo estudiante en Salamanca, mostró especialísima afición á los clásicos, no menos que á la historia sagrada y profana. Parece que ya estaba en aquella floreciente escuela en principios de 1446, y que actuaba en lecciones públicas, grados académicos y demás tareas propias de un buen estudiante. Á noticia de su padre, el eximio marqués de Santillana, debían llegar estos adelantos, y sea para enardecerlos, sea para su propio provecho, ó con ambos fines, rogó y aconsejó á su hijo que entretuviese sus ocios escolares en traducir los clásicos, que entonces se saboreaban ya, no sólo en Italia, sino también en España. Este encargo debió mover al joven Mendoza á hacer las por desgracia perdidas traducciones, y estaba contenido en un documento de que hay copia incompleta en la Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, y que dice de este modo:

«Carta del Marques de Santillana a su hijo D.^o Pedro Gonzalez, quando estaba estudiando en Salamanca.

» D.^o Iñigo de Mendoza, Marques de Santilla-

na, Conde del Real a D.^o Pedro de Mendoza Protonotario su hijo escribe salud. Algunos Libros, y Oraciones he recebido por un Pariente, e Amigo mio este otro día, que nuevamente es venido de Italia, los quales assi por Leonardo de Arecio, como por Pedro Caudiño (por Cándido) Milanese de aquel Principe de los Poetas Homero, e de la Historia Troyana, que el compuso, a la qual Iliade intitulò, traduxeron del Griego a la Lengua Latina, creo ser primero, segundo, tercero o quarto parte del decimo Libros, è como quiera que por Guido de Columna he informado de las Relaciones de Oretis Griego, y de otros muchos Autores asaz plenaria, y extensamente hayamos noticia de aquella agradable cosa, sera a mi ver obra de un tanto Varon, y quasi soberano Principe de los Poetas, mayormente de un litigio militar, o guerra, el mayor y mas antiguo, que se cree haverse leido en el mundo; y assi ya sea que no vos fallezcan trabajos de vuestros estudios, por consolacion y utilidad mio y de otros vos ruego mucho vos dispongades, pues que ya el mayor puesto, o creo de mayores fragosidades lo pasaron aquellos dos prestantes Varones, lo passedes vos el segundo, que es de la Lengua Latina al nuestro Castellano Idioma. Bien se yo agora, segun que ya otras vezes con vos, y con otros me ha acaescido, diredes que la mayor parte, ò casi toda de la dulzura, ò graciosidad que dan, y retienen en si las palabras y vocablos Latinos, o qual como quiera que lo yo non sepa, por que yo no lo aprendi. Verdaderamente creo por los Libros assi de Sacra Scriptura, Testamento Viejo, e Nuevo primeramente fueron escriptos en Hebrayco, que en Latin que en.....» (1).

No acaba la carta, como se ve, no sabemos si porque el amanuense del P. Burriel no la concluyó (pues está en la colección de Burriel), ó por si estaba roto é incompleto el original. Pero que D. Pedro obedeció á estos ruegos estando en Salamanca, se confirma también con lo siguiente, que dijo Medina de Mendoza en su *Vida del cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza*:

«Estudio en Toledo retórica, y hizose muy habil de historia, y yo he tenido en mi poder algunos libros de mano traducidos por el, dirigidos a el Marques su padre, porque los leyese en castellano, porque no era latino, y eran un Ovidio y unas Eneydas de Virgilio de una letra antigua: y para en lengua de aquel tiempo es-

(1) La publicó más completa el Sr. Amador de los Ríos en la *Vida y obras del Marqués de Santillana*, conforme á una copia de la *Colección de Salazar*.

taban en un buen romance castellano y casto, con ir harto asido a la letra y sentido del verso. En la prosa castellana tenia harto buena elegancia clara, donde se muestra su entendimiento y eloquencia y decia al prologo que eran trabajados en las vacaciones del estudio. Fue en Salamanca donde estudio....», etc..

Alguno de los autores citados habla de la *Odisea* ó *Ulisea*, pero ninguno de la traducción de la *Iliada*. Pero la carta del marqués se referia á ésta, y no á aquélla. En el tomo 1, pág. 9 del *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum*, describe el Sr. Gayangos un manuscrito en folio, de 97 hojas, que hay en aquel rico depósito, y que el ilustre bibliógrafo supone que quizá fué hecho por algún monje benedictino, y lleva este título: «La *Iliada* de Homero en romance.»

Lleva al principio una carta ó dedicatoria al marqués de Santillana, y aunque no aparece allí el nombre de D. Pedro González de Mendoza, debe ser su traducción, porque el texto de la dedicatoria corresponde á la en que su padre le hizo el encargo de traducirla. Así lo entiende también el Sr. Morel-Fatio al refutar la atribución mencionada del Sr. Gayangos, en un artículo publicado con el epígrafe «Les deux *Omero* castillans» en la revista *Romania*, 1896, página 129 y siguientes. No hizo D. Pedro la versión del griego, sino del latín, siguiendo á Pedro Cándido, pues tampoco su padre pedía otra cosa en la carta transcrita, ni había procedido de otro modo Juan de Mena, maestro de aquella generación.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, K, 185.

397. Memorial del linaxe de Haro escrito por el Car.^l D. Pedro Gonz.^s de Mèd.^{za}, Arçobispo de Toledo. Y el Chronicon, que hizo el Rey D. Ivan el 2.^o que empieça en el folio 198.

Manuscrito en 4.^o, que ocupa más de la segunda mitad del códice K, 185, de la Biblioteca Nacional, escrito en 1614, según dice una nota final, que reza así: «Este traslado se acabo de sacar del original para D. Alonso Lopez de Haro my señor en el mes de Agosto de 1614, Años.» Aun así, es traslado de otro traslado más antiguo, quizá del tiempo en que su autor lo escribió, porque al final del texto se lee esta nota: «Este traslado se acabo describir para el señor

D. Diego Lopez de Haro miercoles 26 días del mes de Octubre de 1486 años.» (La fecha en caracteres de la época.)

Á la portada transcrita sigue una especie de piadosa dedicatoria á Jesucristo, que está falta del principio, y el texto comienza con un tratado de los reyes y de los señores de Vizcaya que fueron del linaje de Haro y alcaldes de las apelaciones. Más que obra genealógica es todo este libro tratado de la casa de Haro en sus relaciones con la historia de España, no sujeto á método riguroso, ni en todo exacto cuanto á fechas y sucesos, interpolado con poco pertinentes disertaciones, y aun con parte de los Anales toledanos y otros, que sin duda el autor incluyó ya muy avanzado su libro, para más autorizar sus narraciones. Ciertamente que introdujo en ellas pocas cosas nuevas, y que las estampó sin mucho orden, como va dicho, y sin avanzar hasta los últimos reinados, teniendo á la vista las crónicas más en uso en su tiempo.

Esta obra, ¿es del cardenal Mendoza, como reza la portada? No hay dato para negarlo. Desde luego, por el estilo literario y por el lenguaje corresponde á su tiempo, y en el epígrafe de uno de sus capítulos se habla del rey D. Juan, «padre de la Reyna nuestra señora Doña Isabel». El afán de moralizar y de hacer aplicaciones de la doctrina cristiana que se advierte en la dedicatoria ó prefacio y en el cuerpo mismo del libro, es muy propio de prelado tan piadoso y docto como era el cardenal. Pero no se encuentra en el libro alusión alguna, directa ó indirecta, que se refiera á éste como autor del tratado, ni siquiera cuando trata del linaje del Cid, del que creía descender, ni del de los Mendozas, de que fué clarísimo ornamento. Es más: en el folio 159 se cita al cardenal como testimonio de la narración, y no como autor; pero esto pudo ser, sin duda, porque la obra del prelado se reformase más adelante por algún genealogista.

De que era muy aficionado á esta clase de estudios hay bastantes testimonios. El muy noticioso P. Pecha asegura que «escribió Arboles de su mano muchos, en especial se haze mencion de el de los de Haro Señores de Vizcaya», por ser muy devoto de la lectura de genealogías, historias, crónicas y nobiliarios de las prosapias ilustres de España.

Más claramente habla Salazar de Mendoza: «En mi poder està vn muy copioso tratado suyo, de los de Haro, que fueron señores, y Condes de Vizcaya, y tan valerosos...., en que mostrò muy bien lo mucho que supo de historia, y de la nobleza de estos Reynos.»

XC.

DON PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA,

OBISPO DE SALAMANCA.

Cuenta el Nobiliario atribuido al Gran Cardenal, y del que, con sucesivos aumentos notables, hay copia en la Biblioteca Nacional (V, 69), que cuando el tercer duque del Infantado, con motivo de las Comunidades, mostró su fidelidad al emperador, hasta el punto de desterrar de Guadalajara á su hijo el conde de Saldaña, luego cuarto duque, la esposa del conde, que iba con su marido, á poco de salir de la ciudad sintió señales de alumbramiento, y metiéndose en el monasterio de Lupiana, dió á luz un hijo, D. Pedro González de Mendoza, «que al presente es obispo de Salamanca». Pero debió ocurrir esto con otro hijo de aquel ilustre matrimonio, porque si, según Pecha, el primer vástago del cuarto duque fué *D. Diego Hurtado de Mendoza*, nacido en Guadalajara en 1520, y el cuarto de los trece que en junto tuvo, fué D. Pedro, de que ahora trato (1), no pudo nacer éste en aquellas circunstancias del destierro, sino más tarde. El mismo Pecha y todos los demás escritores que lo mencionan, dicen que nació en Guadalajara, siendo su madre D.^a Isabel de Aragón, hija del infante Fortuna, aunque don Juan Enríquez de Zúñiga, en las adiciones al Nobiliario de Aponte, diga que se llamaba D.^a María.

Añade Pecha (*Historia de Guadalajara*, manuscrito), que á él y á otro her-

(1) Torres dice que fué el segundo, lo que modifica la cuestión. (*Historia de Guadalajara*, manuscrita.)

mano les dedicó su padre á la Iglesia, por lo que, cursado el latín en Guadalajara, fué á Alcalá á estudiar cánones, donde se hizo bachiller y licenciado, pasando á seguir la facultad de leyes á Salamanca, donde fué rector un curso, mostrando en ambas partes sus grandes dotes de escolar. Según los registros de Alcalá, se hizo bachiller en cánones en 18 de Abril de 1543.

Con estos buenos principios y con el nombre que llevaba, le fué fácil alcanzar altos puestos en la Iglesia. La primera dignidad que tuvo fué la de abad de Santillana, y luego la de arcediano de Talavera en la catedral de Toledo. (González Dávila, *Teatro Eclesiástico*, III.) Sacerdote era cuando formaba parte de la comitiva que acompañó á Felipe II en su viaje á Inglaterra para presentarse á su futura mujer, la reina María, y lo cita con este motivo Juan Ginés de Sepúlveda. (*De rebus gestis Caroli V*, lib. XXIX.)

Tuvo otras dignidades muy provechosas, hasta que desde Toledo, á 13 de Abril de 1560, le escribió el rey, anunciándole haberle elegido y nombrado obispo de Salamanca, en el puesto de don Francisco Manrique, imponiéndole la renuncia del arcedianato de Guadalajara y de las abadías de Santillana y Santander, y cargando sobre su mitra la pensión de 4.000 ducados de oro, acerca de cuyo reparto se reservaba proveer Su Majestad. En despacho de 4 de Junio del mismo año comunicó el rey el nombramiento, al par que otros, al embajador en Roma, á fin de que impetrase del papa las correspondientes bulas. Ambos documentos constan en el libro de Registro de provisión de obispados que tiene ahora el Archivo Histórico Nacional. Tomó la posesión de la diócesis en 6 de Agosto, y se consagró en la iglesia de San Miguel de Guadalajara (hoy destruída) en 29 de Septiembre, siendo consagrante el obispo

de Cuenca, y asistente el de Sigüenza. (Martín Rizo, *Historia de Cuenca*, y los citados Pecha y González Dávila.)

Fué buen obispo y hombre de rectitud y de doctrina, no menos que de singular firmeza. Conociendo el rey estas cualidades, le envió en 1561 al Concilio de Trento; siendo uno de los teólogos que llevó para recibir consejo en aquella asamblea santa y memorable, Pedro de Fuentidueña, quien dedicó al obispo algunas de sus obras. (Rezabal, *Biblioteca de los Colegios mayores*.) De sus trabajos en el Concilio, de su actitud enérgica en muchas de las gravísimas cuestiones que en él se trataron y resolvieron, y de cuán fielmente solía seguir las tradiciones de las escuelas teológica y canónica española, hay frecuentes pruebas en el libro que escribió acerca del Concilio, y que, por desgracia, está aún sin imprimir. De lo que hizo se mostró admirado Pío IV, quien le envió un mensajero á Trento para darle el pésame por la muerte de la duquesa, su madre. (Pecha, obra citada.) Firmó las actas conciliares, y al volver á España visitó en Guadalajara á su padre, antes de entrar en su diócesis, cuya buena gobernación continuó celosamente.

Fué uno de los asistentes al Concilio compostelano-salmantino de 1565 y á otra sesión de 1566, pero en este mismo año estuvo en Guadalajara, ó al menos fué padrino del bautizo, hecho en ella en 7 de Julio, de su sobrina D.^a Mencía Antonia, hija de los condes de Saldaña. (Libro II de bautismos de la parroquia de Santiago.)

Empleó casi todos sus bienes en labrar en dicha ciudad un monasterio de doncellas pobres, en unas casas que eran del marqués de la Vala Siciliana, próximas á las del marqués de Montesclaros, junto á la puerta de la Alcallería, acabando la iglesia, donde aún hay trazas de las elegancias del Renacimiento, en 1574.

En este año, y al anochecer del viernes 10 de Septiembre, falleció en Salamanca, vencido por una calentura lenta, según González Dávila. Llevaron sus restos á San Francisco, de Guadalajara, panteón de los Mendozas, de donde, conforme á su voluntad, se trasladaron á la bóveda de la capilla mayor del monasterio de doncellas de los Remedios, su expresada fundación, en 1579.

De su testamento y codicilos he visto copia antigua. (Archivo de Hacienda de Guadalajara.) Después de las declaraciones piadosas con que empieza, y de manifestar que está sano de cuerpo y de alma, manda que se le entierre en el colegio y casa de doncellas «que e fundado o se fundare en la ciudad, en las Casas y solar que yo compre para este efecto del Marqués de Valciciliano y de sus herederos, por haber sido aquellas casas de mis antecesores», y ordena que, si muriese fuera de la ciudad, se llevase su cadáver al monasterio, y cuando este estuviese concluído, que pusiesen en él su cuerpo, en medio del coro de la capilla, haciéndole estatua y sepulcro, debiendo ser única dicha estatua, aun cuando se enterrasen allí otras personas de su familia, que enumera.

398. Lo sucedido en el Concilio de Trento desde el año 1561 hasta que se acabo, Por Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Salamanca: Y los pareceres que dio en las cosas que se propusieron en el, en las Congregaciones que hubo, desde que entro en Trento, que fue a 30 de Noviembre de dicho año.

De esta obra, que nunca se ha impreso, hay varios ejemplares en las bibliotecas públicas y particulares, por lo que no describo ningún códice en particular donde esté contenida. Sólo en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional hay cinco copias, de épocas y formas distintas, y aun ninguna de ellas tiene título que se repita en otra, porque en todas varía poco ó

mucho, llevando una el título de *Memoria*, otra el de *Discurso*, y las tres restantes comienzan con las palabras: *Lo sucedido en el Concilio de Trento*, etcétera. La misma diversidad se advierte en otras que conozco, una de ellas en mi librería. En uno de estos ejemplares de la Biblioteca Nacional se dice al fin que había sido copiado de un original que poseía el cronista Gil González Dávila, pero no sé si sería el verdadero original. En otra copia de la misma Biblioteca consta que se sacó del original del mismo cronista para el cardenal D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, obispo de Jaén, «asistente al presente en Roma, á 15 de Noviembre de 1629». Lo particular es que en todas estas y otras copias que he concertado, no aparezcan grandes y sustanciales variantes.

En la Biblioteca Nacional hay también un códice en dos tomitos, en 8.º, con encuadernación de fines del siglo XVI ó principios del XVII, que puede ser visto como el original por las razones siguientes: Desde luego, la letra es de época del autor. Lleva una especie de frontis de adorno con una cartela dibujada á pluma, y en el centro el escudo de armas del obispo, esto es, el de los Mendozas, con el sombrero y cruz episcopales. Además, y á manera de epígrafe, dice al principio: «Los pareceres que e dado en las cosas, que se an propuesto en el sancto concilio en las congregaciones, que a auido desde que entre en Trento, que fue vltimo de Nouiembre de 1561 son los siguientes.»

Este es el original que fué de Gil González Dávila, quien en él puso de su mano la nota que sigue: «El Maestro Gil Goncalez Dauila cronista de los muy poderosos Monarcas Don Filipe Tercero y quarto Reyes de las Españas y nuevo mundo Dono esta historia al Ill.ºº y Santissimo conuento de Santa Maria del Paular de la Cartuxa, y al muy venerable Prior don Juan de Baeça. En Agradecimiento de los muchos faoures que reçibi de su mano en este Conuento Real. En el Año 1629 por el mes de Setiembre y le dono con tal condicion que no la pueda enaxenar en ningun tiempo ni sacar del conuento por ser la original y lo firmo en Madrid. A 7. de setiembre del 1629.—M.º Gil Goncalez DAVILA.»

El libro es á todas luces notabilísimo para la historia del Concilio y para conocer la actitud de los preladados españoles en él, cuando se trataban los grandes asuntos y dogmas que se debatieron. Se ve que Mendoza era hombre de energía, docto, activo, y que tuvo en la augusta Asamblea notorio influjo. Es lástima que no se haya publicado su libro, aunque de él existan muchos traslados de mano, como dije antes.

XC.

DON PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA,

JESUÍTA.

La *Memoria* de los colegiales del Mayor de San Ildefonso de Alcalá (manuscrito en la Academia de la Historia, 22-1.ª-9) le hace hijo de Madrid. Baltasar Porreño, en sus *Dichos y hechos de Cisneros* (manuscrito en la Biblioteca Nacional), dice que nació en Torrefranca, y el P. Diego de Celada, en la carta edificante que de él escribió á raíz de la muerte del P. Pedro, no menciona su patria. Otros autores le tienen por natural de Madrid, siendo origen de estas dudas, comunes á otros de su mismo nombre y apellidos, la frecuencia con que los llevaron miembros de la ilustre casa que tanto enalteció el Gran Cardenal, primero que los tuvo, y por cuya memoria se renovaron en los siglos XVI y XVII.

Pero en los libros de actas del Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, al admitírsele como porcionista en 11 de Abril de 1597, hechas las informaciones correspondientes en Nájera y Álava (lo cual confirma que se trata del hijo de los Marqueses de Laguardia), se le llama terminantemente «natural de Guadalupe». Mozo hartamente crecido era ya si, como resulta de la mencionada carta necrológica ó edificante, había nacido hacia 1571, ó en este mismo año. Era hijo de aquellos marqueses y sobrino del duque del Infantado, quien le crió consigo, muy satisfecho de notar su espíritu despierto y afición al estudio, y deseoso de acrecentar su estado al compás de sus merecimientos. Debió acabar los estudios en la Universidad Complutense, en la que se graduó de maestro,

hasta que el rey le nombró canónigo de Toledo en 1605, con aplauso de los colegiales, entre quienes vivía, los que, en 9 de Septiembre de aquel año, acordaron pagar los gastos de música y luminarias hechos cuando se tuvo noticia del nombramiento de D. Pedro como canónigo de Reyes de Toledo. Todavía aparece como colegial en las actas de 1607, no obstante aquel destino, viéndose juntos ambos títulos en el razonamiento que, llevando la voz de las insignes escuelas complutenses, hizo al duque de Lerma cuando con extraordinaria pompa fué recibido en ellas aquel ministro en el año de 1606.

El mismo Colegio nombró á D. Pedro, en 20 de Diciembre de 1607, para arreglar con el duque ciertos asuntos de la docta corporación que debían ser resueltos en Roma.

No gozó mucho del canonicato. Deseoso de vida más perfecta, entró en la Compañía de Jesús en 1609. En ella, y conformándose á sus prácticas y estatutos, siguió cursos de estudio é hizo ejercicios de religión y letras en las casas de Alcalá, Madrid y Toledo, manifestando claramente la sinceridad de su vocación y la excelencia de sus talentos. Empleó así mucho tiempo, lo que pudiéramos llamar un largo noviciado, y después comenzó á subir á los altos puestos de la Compañía. De esta manera aparece en 1633 visitador de la provincia de Castilla, y así lo llamaba la duquesa de Fernandina al enviarle la relación de la toma de las islas de San Honorato por los marqueses de Santa Cruz y Villafraña en 1635. (Publicada en el *Memorial Histórico Español*, XIII, pág. 279.)

Rector del colegio de la Compañía en Alcalá le hicieron en principios de 1637, según unas nuevas de Madrid publicadas por el Sr. Rodríguez Villa en la *Corte y Monarquía de España*.

Á punto de morir estuvo en Noviembre de dicho año, porque, como escribía el P. Sebastián González al P. Rafael Pereira, «está mandado dar el Viático, y muy de peligro, porque le ha cogido esta enfermedad que es de la misma calidad que la primera que tuvo, muy sin fuerzas por las muchas recaídas que ha tenido despues de ella». Pero salió bien porque era hombre muy robusto, como lo probó su larga vida y lo declara también el P. Celada en la carta edificante que de su vida y muerte escribió.

Del importante cargo de provincial de Castilla tomó la posesión en 5 de Junio de 1649, y en principios de Agosto de dicho año había admitido el de asistente del general de la Compañía, por lo que se trasladó á Italia, según demandaban las nuevas obligaciones. Tantas pruebas dió allí de su carácter y prendas, que en principios de 1644 ya corrió la voz de que sería general y de que el papa era favorable á su elección para puesto tan eminente. No lo obtuvo entonces, ni en la congregación de 1646, aunque tan adelantado se creyó este negocio que, según decía carta de Roma, «quien tiene la voz es el P. Pedro Gonzalez de Mendoza, si no le obsta el ser español». El famoso Paschino de Roma dijo entonces en la forma de costumbre, tratando de la elección y citando las condiciones de los candidatos, que era bueno el P. Mendoza para quienes quieren general «de pecho y de valor». Fué elegido el P. Carrafa, y el nuestro quedó de provincial de Castilla, no habiendo obtenido en aquella elección sino un solo voto.

Después de esto, preparó su viaje de vuelta, tomando el mar para ello en Génova, y en Septiembre de 1646 desembarcó en Denia con el almirante y el marqués de Velada, que trajeron el mismo viaje, constando que estaba en Madrid en la fiesta de la Circuncisión, por-

que en ella estuvo encargado de dirigir un breve discurso al rey, que asistió á la iglesia de los padres jesuítas. De todo hablan, así como de la estimación en que el papa tuvo á nuestro Mendoza, las cartas de jesuítas publicadas en los tomos XIII al XIX del *Memorial Histórico Español* y algunas otras que, sin publicar, conserva en su biblioteca la Real Academia de la Historia.

Si no hizo otro viaje á Roma en 1649, estuvo en punto de hacerlo, porque en los libros de capillas ó actas de la Universidad Complutense (Biblioteca de la Universidad Central) hay un acuerdo del Claustro del Colegio Mayor de San Ildefonso para que, puesto que el P. González de Mendoza, antiguo colegial, iba á Roma con el embajador duque del Infantado, se encargase de hacer en Florencia unas informaciones acerca de don Manuel de Haro, aspirante á una beca de porcionista del colegio. Pero quizá desistió del viaje, porque el colegio nombró pocos días después otro informante.

Aparece después apartado de cargos y preeminencias, sin duda por su ancianidad, pero no del exacto cumplimiento de sus deberes religiosos y de la estrecha obediencia á sus superiores, como dice el P. Celada en la carta edificante que acerca de él escribió á 20 de Febrero de 1659.

En ella consta la muerte del P. Pedro, ocurrida en Madrid á las nueve de la mañana del 9 de dicho mes y año, á los ochenta y ocho años de edad y cincuenta de Compañía.

Bibliotecas Nacional, *Varios*, y de San Isidro.

399. Sermon que predico el Padre Pedro Gonzalez de Mendoça, Religioso de la Compañía de Iesus, en la santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas, en las honras de la serenissima Reyna de España doña

Margarita de Austria, muger de la Magestad del Rey don Felipe tercero, nuestro señor, Martes 21. de Diziembre, de 1611. Año (*Escudo Real.*) 1612. Con licencia, en Toledo, por la viuda de Pedro Rodriguez, que sea en gloria.

Aprobación del Dr. Luis de Tena: Toledo, 24 de Enero de 1612.—Dedicatoria al deán y Cabildo de Toledo.—Texto.

Dos hojas preliminares y 32 páginas en 4.º

El aprobante recuerda que el autor fué canónigo de Toledo, y él mismo dice en la dedicatoria: «V. Señoría me mandó predicar en esta Santa Iglesia (por mostrar que no perdía la memoria de los años que estuue en ella).»

Como advirtió en el exordio del sermón predicado en el mismo lugar diez años más tarde, el orador estaba en la Universidad de Alcalá, de donde fué llamado para estas honras de la reina Margarita.

En mi librería.

400. Sermon que predico el Padre Pedro Gonçalez de Mendoça, Religioso de la Compañía de Iesus, siendo Rector del Colegio de la Imperial Ciudad de Toledo, a las exequias y honras de la Magestad Catolica del Rey Don Philipe tercero, nuestro Señor, que aya gloria; que celebrò la dicha Imperial Ciudad de Toledo en su santa Iglesia, Primada de las Españas, Viernes, quatro dias del mes de Junio, de 1621. Hizole imprimir la Ciudad de Toledo. (*Adornito.*) Con licencia. En Toledo, por Diego Rodriguez, Impressor del Rey nuestro Señor, Año 1621.

Portada.—Hoja en blanco.—Texto.

Dos hojas preliminares y 16 foliadas, de texto, en 4.º

Buen discurso, aunque algo conceptuoso á ratos y con exceso lleno de citas latinas y de alegorías no siempre naturales. El Sr. Pérez Pastor no da cuenta de esta edición en su *Imprenta en Toledo*, pero sí de la siguiente.

401. Sermon del Padre Pedro Gonzalez de Mendoça, Rector del Colegio de San Eugenio, de la Compañía de Iesus. Con Licencia, En Toledo, Por diego Rodriguez. Impressor del Rey N. Señor. Año M. DCXXI.

Se incluyó desde el folio 20, con la portada transcrita, en los *Honores fúnebres* á la memoria de Felipe III en Toledo, impresos en 4.º por los cuidados de Francisco de la Barreda.

402. Sermon que predicò el Padre Pedro Gonzalez de Mendoza, Religioso de la Compañia de Jesus, en la santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, en las honras de la Serenissima Reyna de España Doña Isabel Borbon Muger de el Catholico Rey D. Phelippe IV. N.º S.º que por orden, y disposicion de el Excelentiss. Señor El Señor Conde de Sirvela Embaxador de su Magestad en Roma se celebraron en el Real Templo de Santiago de los Españoles Viernes XXI del mes de Abril de 1645 años. Dedicado al Rey N.º S.º. En Roma, Por Francisco Caballo, M. DC. XLV. Con licencia de los Superiores.

36 páginas en 4.º

Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus, de los PP. Backer.

403. Sermon a la honoracion anua que el insigne Colegio Mayor de San Ildefonso haze á las virtudes del Eminentissimo..... D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros su Padre y Fundador. Predicado por el Padre Pedro Gonzalez, Lector de Theologia en el Colegio de la Compañia de Jesus de Alcalá. En Alcalá.

Primera edición que no he visto, y que consta por lo que dice la tercera, incluida, como se verá á continuación, en los *Discursos complutenses* recopilados por Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza. No la cita la *Tipografía Complutense*, y debe ser rarísima.

404. Sermon a la honoracion anua.....

Incluido en la *Idea de predicadores*. Madrid. Es segunda edición, y ocupa desde el folio 467 al 500.

Biblioteca de la Universidad Central.

405. Discvrsó VII. Sermon, a la honoracion annua, que El insigne Mayor de San Ildefonso haze á las virtudes del Eminentissimo Señor Arçobispo y Cardenal

D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros su Padre, y Fundador. Predicado por el Padre Pedro Gonçalez, Lector de Theologia en el Colegio de la Compañia de Jesus de Alcalá, y Calificador del Santo Oficio. Es tercera edición: la primera se imprimió en Alcalá, y la segunda en Madrid, en el libro llamado *Idea de predicadores*, desde el folio 467. hasta el de 500. (*Al frente del texto.*)

Es uno de los sermones que forman la obra *Discursos complutenses predicados á la inmortal fama de Fr. Francisco Ximénez de Cisneros*, que recopiló Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza, y publicó en 1654 en Roma, en 4.º Llena dicho discurso desde la pág. 176 á la 205.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 6 y 126.

406. Copia del parecer del Padre Pedro Gonzalez de Mendoza de la Compañia de Jesus, Cerca del casamiento entre la Señora Infanta de España Doña Maria, y el Señor Principe de VVales. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio; sin señas de impresión.

Da principio así:

«*Illustris.º Señor. La proposicion Que V. S. Illustris.ª hizo a la Iunta.....*»

Es una de las varias disertaciones que sobre aquella materia, que tanto escandeció los ánimos, se dieron á la Junta, que celebraba sus sesiones en el palacio Real, bajo la presidencia del Presidente de Castilla; y ésta del P. Mendoza lleva la fecha de 1.º de Julio de 1623. El autor manifiesta su parecer favorable al matrimonio, dando por cierta la necesaria dispensación pontificia.

En la Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, X, 21, está una copia del parecer colectivo dado por los PP. Jerónimo de Florencia, Luis de Torres, Pedro González de Mendoza y Hernando de Salazar.

Biblioteca de los Escolapios de San Fernando de Madrid.

407. Pareceres de los Padres Pedro Gonzalez de Mendoza, Gaspar Hurtado, Hernando de Mendoza, Agustín de Castro y Luis de Torres.

Ocupan tres páginas al fin de una compilación titulada *Copia de los pareceres y censuras* de maestros y catedráticos de Salamanca y Alcalá, sobre abuso de pinturas lascivas, etc. Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1632; en 4.º Ya se citará al hablar del P. Gaspar Hurtado.

Academia de la Historia. Biblioteca.—Papeles de Jesuítas, 122.

408. Informe acerca de la cuestion: Ad probandum licere accipere benefitium cum animo renuntiandi &. Autore D. Miguel de Carvajal de Consejo de Ordenes. Aprobado por los P.^{es} Luis de Torres, Pedro Gonzalez de Mendoza, Puente, Hurtado y Albornoz.

16 hojas numeradas, en folio; sin nota de impresión, ni título. El transcrito va manuscrito á la cabeza, en letra de la época.

Al final lleva las firmas impresas de dichos Padres de la Compañía de Jesús de Madrid.

Biblioteca Nacional.—Sección de Manuscritos, R 55.

409. Razonamiento que hizo D. Pedro Gonzalez de Mendoza Collegial mayor y Canonigo de Toledo, en nombre de la Universidad y Collegio Mayor de Alcala de Henares al Sr. Duque de Lerma quando despues de ser su Patron le recuieron la primera vez como atal en treinta y vno de Março de mill y seiscientos y seis.

La Universidad hizo algunas fiestas con el motivo indicado, y se escribió de ellas una relación con este título: «Recibimiento hecho al Excelentísimo Señor Don Francisco de Rojas y Sandoual Duque de Lerma.... Por el insigne Collegio Mayor y Universidad de Alcala.... 1606.» Se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional, algo estropeado, de excelente letra y con las páginas orladas de azul. Al frente va un soneto al duque, luego el razonamiento de D. Pedro González de Mendoza, después un jeroglífico, con su explicación, y varias poesías, todas de poco vuelo y anónimas.

En el acta del Colegio mayor de 21 de Marzo se acordó, teniendo en cuenta que iba á Alcalá el duque de Lerma, «se le reciba como á tal (patrón) y se le convide a una borla y a comer y se le hagan jeroglíficos en lo qual se puedan gastar trescientos ducados y en lo concerniente

a esta fiesta». Por cierto que el acta está firmada por D. Pedro González de Mendoza, como secretario: es nuestro escritor.

En la de 8 de Abril se dispuso enviar al duque un libro bien aderezado con 30 jeroglíficos y su retrato, con algunas cosas de poesía, con la explicación de los jeroglíficos, todo bien encuadernado y de buena letra.

El referido jeroglífico ó emblema, medianamente iluminado y peor dibujado, representa á la Universidad apoyada en un puntal que refuerza el duque, vestido á la romana. Al pie se lee:

«Seguramente se arrima
Esta Escuela en el puntal
Conque el primer Sandoual
Dió á toda España alçaprima.»

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 122.

410. Representacion hecha al Rey por el P. Pedro Gonzalez de Mendoza, Provincial de la Compañía de Jesus de la provincia de Toledo, sobre recusacion del P. Hernando de Salazar en las causas contra Juan del Espino.

Manuscrito, sin título ni fecha. Tres hojas en folio.

En 1634 comenzó á proceder el Santo Oficio contra el Dr. Juan del Espino por publicar varios opúsculos infamatorios contra la Compañía de Jesús. Pero como pertenecía al Consejo de la Inquisición el jesuíta P. Hernando de Salazar, una y otra vez se pidió por el fiscal que fuese recusado, porque si no sería juez y parte en el asunto. Contra este parecer escribió el P. Gonzalez de Mendoza la presente representación.

El asunto del Dr. Espino causó gran escándalo y no pocos papeles contra sus doctrinas y afirmaciones. Las cartas de jesuítas publicadas por la Academia de la Historia en su *Memorial Histórico Español* contienen algunas noticias sobre lo mismo.

411. Informatio brevis pro tuendo titulo Immaculatæ Conceptionis.

Lo citan varios autores, y con ellos los padres Backer, en el artículo correspondiente al P. Pedro González de Mendoza. No lo he visto impreso ni manuscrito.

XCII.

DON JULIÁN ANTONIO GONZÁLEZ
REINOSO DE MIOTA.

Natural de Molina, donde desempeñó los cargos públicos que enumera en las portadas de sus obras. Llámase también lector de letras antiguas, y esta circunstancia y el pertenecer por entronques más ó menos directos á las familias más linajudas de dicha ciudad, debieron estimular sus aficiones á la historia y á las investigaciones genealógicas. Puso mano en la historia de Molina de D. Francisco Núñez, en la forma que se dirá hablando de éste y de su libro.

González de Reinoso era hijo de don Luis Julián González Reinoso de Aranzueta y de D.^a Manuela Pérez del Barco, la que en un solo parto tuvo dos hijos, á D. Julián Antonio y á D. Luis Julián, recopilador ó arreglador del libro de linajes que aquél escribió y que después se menciona. Á su vez estuvo casado don Julián Antonio con D.^a María Petra Regalada Virto, y de este matrimonio tuvieron á D. Fermín Nicasio González Reinoso.

Según una nota puesta por D. Luis Julián en el tomo de apuntes de que después haré referencia, tenían ambos hermanos su casa de morada en el barrio de Santa Catalina, con su jardín lindante con la senda que iba á Santa Catalina y al colmenar de los Corteses, cerca de las monjas. Don Julián alcanzó el título de escribano de Millones de Molina en 10 de Enero de 1799, según consta en el Archivo del Sello (hoy en el Histórico Nacional).

En poder de D. Luis Díaz Milián.—Molina de Aragón.

412. Este es el Libro que trata de la excelencia, enlace, y antigüedad de la Casa de los Gonzalez Reynoso, originarios de la casa

de Aranzueta, sacado de varios manuscritos, y papeles autenticos, y varios Autores que de ello hablan. Por D. Julian Antonio Gonzalez Reynoso, de Aranzueta y Miota, Caballero hijodalgo, originario de dicha casa, vecino y natural de la villa de Molina de Aragon, antes de los Caballeros, sucesora de la antiquisima Arcabica, Escrivano de los Reales Servicios de Millones de dicha Villa y su Partido, del Numero, y notario Ordinario del Obispado. Escribiolo año de 1796.

Delante de esta portada van unas hojas de preliminar, con ideas generales sobre el interés de la genealogía y algunas nociones del blasón, tratadillo que lleva esta especie de partida de nacimiento ó portada:

«Introduccion á la obra que escribió D.ⁿ Julian Antonio Gonzalez Reynoso de Miota y Aranzueta sobre las Genealogias que recopiló con sus armas de varias familias del Señorío de la Villa de Molina y otras partes.... representando en ella lo que son los principios del blason y en el prologo se dara una idea y declaracion la mas exacta de la Nobleza. Esta Introduccion es una de las obras del Autor mi hermano; en que empieza á explicar el origen de las Armas, escudos e insignias del Arte del Blason de la que tengo dos original y copia, y con brevedad esta ocupara el tercer lugar.»

Aun esta introducción lleva delante otra portada, que da idea, no sólo de quién fué el verdadero autor de la obra, D. Julián Antonio González Reinoso, sino de que sus trabajos fueron recopilados por su hermano D. Luis Julián. Dice así esta primera portada:

«✠ Libro en que se trata de la Nobleza del Señorío de Molina de Aragon y de la del Autor, escrita por su ermano D. Luis Julian Gonzalez Sanchez Reynoso de Miota y Aranzueta originario de la casa solariega de Aranzueta y de la de Miota, en la que se contiene una Introduccion para inteligencia de la obra, su Indice y Prologo: y despues las muchas genealogias que recopiló su ermano D.ⁿ Julian Antonio, escribano &. Le dedica a la Virgen y Madre N.^{ra} S.^{ra} del Carmen y a su hijo S.^{mo} el S.^{mo} Christo de San Gil. Escribiose en Molina año 1800.»

Vemos, pues, que el autor fué D. Julián Antonio; pero que en sus trabajos, sin duda para ordenarlos, puso mano su hermano D. Luis. Si éste hizo algo más, si puso noticias y relaciones por cuenta propia, si añadió ó mejoró lo escrito por aquél, no es fácil saberlo.

De todos modos y aunque, á pesar de estos arreglos, aún resulta el libro algo desordenado, podemos señalar sus partes, que son éstas:

Primeras portadas é introducción.—Portada, que es la transcrita antes en primer lugar y como título principal.—Varios textos latinos y castellanos.—Índice de las familias de que se trata.—Prólogo.—Texto.

Este mamotreto, manuscrito, en 4.^o, consta, en todo, de 385 hojas, de las cuales hay algunas blancas y otras más, que contienen cierto apunte ó nota suelta, escudos de armas, hechos por dibujante inhábil sobre todo encarecimiento; algún árbol genealógico, etc. Varias manos hicieron este trabajo, que es copia de los de ambos hermanos González de Reinoso, contribuyendo las malas letras, juntamente con la aridez de la materia, que no amenguaron galas literarias, á hacer en nada grata y poco provechosa la lectura del mamotreto, escrito principalmente por su linajudo autor para demostrar que la mayor parte de las familias nobles de Molina y de su tierra estaban enlazadas con la suya, y aun de que él, por uno ú otro camino, era el sucesor de muchas de ellas. Mas, como sucede en esta clase de trabajos, alguna utilidad puede sacar el buscador de noticias biográficas. Aunque D. Julián Antonio era hombre aficionado á escudriñar antiguas escrituras, el aparato documental y diplomático de su obra es pobrísimo. Los autores de que más se sirvió, además de las historias de Mariana, Zurita, Argote, etc., son López de Haro, Rizo, Gracia Dei, Moreno de Vargas y demás arsenales conocidos y bien entrados á saco por los genealogistas.

Las familias tratadas principalmente son las de Zapata, Vera de Aragón, Ortiz de Zárate, Chaves, Reinoso, Muela, Aranzueta, Miota, Benavides, Coronel, Ruiz de Molina, Malo, Medina, Vigil de Quiñones y otras muchas que se afincaron en tierras de Cuenca y de Molina. También el autor dedicó la parte última de su centón á otras familias que no tuvieron tan estrecho contacto con dichas tierras, como las de Cristóbal Colón, Marqués de Priego, Mendoza, Pimentel, Girón, etc. Pero de ellas, ni dice mucho, ni lo poco que dice es nuevo.

El mismo Sr. Díaz Milián, poseedor de este tomo, me ha mostrado otro, donde hay reunidos muchos apuntes sobre genealogías de familias molinesas, especialmente de los Reinosos y sus alianzas. Es de diferentes letras, alguna del siglo xvii, y presumo que lo formó con anotaciones propias y ajenas D. Julián Antonio González de Reinoso como preparación de su obra genealógica.

XCII.

GASPAR GUERRA.

Ni en el archivo de la Universidad Complutense, ni en el de la Seguntina, he encontrado su nombre. Sólo he visto que en la última era estudiante de teología de *términos* un Pedro Guerra, natural de Algecilla, probablemente deudo de Gaspar. De Algecilla se declara este teólogo y licenciado, como se advierte en el epígrafe de la siguiente composición, única que de él conozco; pero no parece su partida bautismal en los libros parroquiales de aquel pueblo.

413. Cancion del licenciado Gaspar Guerra, natural de Algecilla, insigne teólogo de la Universidad de Alcalá.

Es una de las composiciones que recogió el Sr. Porres en su *Justa poética* de la Universidad de Alcalá en el nacimiento del Príncipe de las Españas: Alcalá, 1658; en 4.^o La canción va en las páginas 356 y 357.

XCIV.

FRAY MATEO GUINDAL.

En la dedicatoria del sermón que después se describe, dijo, dirigiéndose al duque del Infantado y de Pastrana: «Siendo la obligacion de elevada magnitud y superior grandeza, haze empleo preciso, lo que pudo ser accion, hija de vna fineza voluntaria, y siendo tal la mia, por haber nacido en la Villa de Pastrana, lugar del dominio de U. Exc.....»

Era, pues, de Pastrana. El P. Alvarez lo incluye entre los frailes franciscanos, hijos del convento de San Diego de Alcalá, y él mismo lo declara en la portada

del sermón. Recordando el Sr. Muñoz (*Noticia de los Obispos de Cuenca*, página 300) la visita hecha por el obispo Pimentel á la villa alcarreña de Pareja, enumera en el acta que suscribió como secretario el escritor y licenciado Baltasar Parreño, á Mateo Guindal, uno de los veinticinco presbíteros de la villa, del que he visto frecuentes menciones en su archivo parroquial; pero fué bastante anterior al religioso de Pastrana, por lo que no debe confundírseles.

Según los libros de capillas del Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, en 11 de Marzo de 1676 tomó puntos el P. Fr. Mateo Guindal para oponerse á una beca del colegio de San Pedro y San Pablo, siendo aprobado *nemine discrepante*, y en 23 de Mayo, previos nuevos ejercicios, se le confirió la beca, aunque había otros opositores, y también fué unánime la votación.

Biblioteca Nacional.—*Varios*, Felipe V, paquete 45.

414. Oracion panegyrica de nvestros Gloriosos, y Santissimos Patriarchas Santo Domingo, y San Francisco, predicola a las Sagradas Religiones de la Vniversidad de Alcalá, en el Obseruantissimo Convento de Santa María de Jesvs. El P. Fr. Matheo Gvindal, Colegial, qve fve, de el Insigne Mayor de S. Pedro, y S. Pablo, Lector Iubilado, y hijo, y morador de dicho Convento. Dedicola al Excelentissimo Señor Don Jvan de Dios Silva, y Mendoza, Duque del Infantado, y de Pastrana. Con licencia: En Alcalà por Julian Garcia Briones, Impressor de la Vniversidad, Año de 1701. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Clemente Morán y Fr. Juan Bernique.—Licencia de la Orden: Toledo, 18 de Enero de 1701.—Censura de Fr. Domingo Pérez, dominico y catedrático en Alcalá.—Licencia del Ordinario: 8 de Febrero de 1701.—Texto.

Cinco hojas de principios y 30 páginas de texto, en 4.º

El sermón, aunque con alardes de sutil y erudito, no es de los peores de aquella época de decadencia literaria, sobre todo en el púlpito.

415. Sermon de las Sagradas Llagas de San Francisco, por Fr. Mateo Guindal. Alcalá de Henares, por Julian Garcia Briones. 1701.

En 4.º

Fray Juan de San Antonio dice haberlo visto, aunque da el título en latín (*Bibliotheca Franciscana*, 11). También lo menciona Alvarez (*Memorial ilustre de los hijos de San Diego de Alcalá*). No lo he hallado.

XCV.

DON DIEGO GUTIÉRREZ CORONEL.

Escritor laborioso, de buen sentido y de singular modestia. Hijo de D. Luis Gutiérrez Sagredo y de D.^a Manuela Díez Coronel, fué bautizado en la parroquia de Jadraque, en 10 de Febrero de 1724. En Octubre de 1739 comenzó á estudiar en la Universidad complutense, donde ganó cinco cursos de cánones y leyes, obteniendo el título de bachiller en aquellos á 29 de Febrero de 1744, según su relación de méritos, impresa, que poseo.

Entró en la Iglesia y recibió las órdenes sagradas, hasta la de presbítero inclusive, y unas veces en Jadraque, donde arregló la casa que hoy posee su resobrino y deudo mío, D. Mariano Gutiérrez, en cuyo poder paran todos los papeles de D. Diego, y otras en Madrid, donde debía tener fácil entrada en el archivo del duque del Infantado, se dedicó constantemente al estudio y á las investigaciones, no con torpe sentido histórico, aun cuando no sean del todo acertadas sus opiniones.

Agradecido el duque del Infantado porque le dedicó una obra sobre su casa y familia, le hizo varias mercedes, entre ellas la de una pensión de dos pesetas diarias, con lo que y con su modesta fortuna familiar pudo vivir con holgura. En 30 de Octubre de 1788 hizo testamento, que he visto en poder del referido D. Mariano Gutiérrez; pero no murió hasta Septiembre de 1792, en Madrid, en una casita que poseía en Puerta de Moros.

Biblioteca de la Academia de la Historia.

416. Historia del origen, y soberanía del Condado, y Reyno de Castilla; y sucesion de sus Condes hasta su ereccion á la Real dignidad de Reyno: y de las uniones, y divisiones de los Reynos de Castilla, y de Leon hasta la ultima union en la persona del Santo Rey D. Fernando. Se investiga, e ilustra su primitivo origen, y soberanía. Se convence, y acredita su perpetua libertad, su independencia absoluta, y su original Soberanía. Se verifica, y comprueba la verdadera existencia, conservada esencion, y naturaleza Española de sus anteriores, y posteriores Soberanos. Se justifica, y evidencia, así el reconocimiento, precedencia, y antelacion del nombre, y titulos de la Soberanía de Castilla, como la preferencia, superioridad, y representacion Imperial, y Augusta de esta Corona Castellana sobre todas las demás de los otros Reynos, y Provincias de España, &c. Su autor Don Diego Gutierrez, Coronel, Presbytero, y Comisario del Santo Oficio de las Inquisiciones de Corte, y de Cuenca. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Miguel Escribano. Año de 1785. Se hallará en la Librería de los herederos de Mena, Calle de las Carretas.

Dedicatoria á D. Pedro Alcántara de Toledo, de Silva, Mendoza, etc., duque del Infantado y de Pastrana.—Tabla de capítulos.—Prólogo.—Texto, con introducción.—Fe de erratas.

12 hojas de principios y 384 páginas de texto, en la última la fe de erratas, en 4.º

El título, según se ve, promete mucho. El texto consta de tres libros, divididos en capítulos. El autor considera su libro «como original en su clase», y tenía razón. No se le puede tachar de poco meritorio y, en general, están bien defendidos los argumentos en que se apoya para sostener sus opiniones favorables á la dignidad, antigüedad y pureza de la nación castellana. Mucho había adelantado la crítica histórica en tiempos del autor; pero aún obscurecen su libro buen número de errores, que ya lo son con clara evidencia.

Si Gutiérrez Coronel, en vez de tener sólo en cuenta las obras impresas, hubiera acudido á las claras fuentes de la historia, esto es, á los documentos, arguyera quizá menos; pero hubiera ilustrado mejor la historia del condado de Castilla y de las razas que lo poblaron. En una palabra: hay mucho que alabar en su libro, pero también no poco que corregir, y hoy sólo puede considerarse como un trabajo de argumentación, pero no de investigación, que es lo que ahora importa principalmente.

Biblioteca Nacional.

417. Disertacion historica, cronologica, genealogica, sobre los Jueces de Castilla Nuño Nuñez Rasura, y Lain Calvo, y el verdadero tiempo, y año, motivos, circunstancias de su eleccion, y Judicatura. Su autor Don Diego Gutierrez Coronel, Presbytero, y Comisario del Santo Oficio de las Inquisiciones de Corte, y de Cuenca. Con licencia: En Madrid: En la Imprenta de Miguel Escribano. Año de MDCCLXXXV. Se hallará en la Librería de los herederos de Mena, Calle de las Carretas, frente del Correo.

Dedicatoria al duque del Infantado.—Prólogo.—Fe de erratas.—Texto.

Ocho hojas de preliminares, 254 de texto y una hoja grande para un cuadro genealógico. En 8.º

El autor se propuso limpiar de falsedades, consejas y anacronismos la historia de los jueces de Castilla, partiendo de que era hecho cierto é indudable la elección de Nuño Rasura y Lain Calvo, combatiendo á Ferreras, negando autoridad á otros historiadores y confirmando á su manera lo que otros dicen. No es mal libro, considerado en conjunto y considerado también el estado de la investigación histórica y de la crí-

tica en la época del autor, aunque se advierte que la necesidad de defender su tesis le hizo ocurrir á veces con falta de serenidad.

En poder de D. Mariano Gutiérrez.—Jadraque.

418. † Compendio Genealogico Historico de la Casa de Mendoza. Dividido en cinco Tratados.

Resumen de los tratados.—Dedicatoria á don Pedro Alcántara de Toledo, Silva, Mendoza, etcétera, duque del Infantado, Pastrana, etc.: Jadraque 18 de Diciembre de 1771.—Prólogo instructivo.—Texto.

Ocho hojas de principios y 430 páginas de texto, en folio, manuscrito.

El autor, que firma la dedicatoria, es D. Diego Gutiérrez Coronel, quien la fechó en 18 de Diciembre de 1772, como la de la *Historia genealógica de la casa de Mendoza*; pero alguien la ha enmendado. Así la dedicatoria como el prólogo, son iguales en ambas obras, aunque ésta sea compendio del asunto general de la otra.

En poder de D. Mariano Gutiérrez.—Jadraque.

419. † Compendio Genealogico de la Casa de Coronel. Donde se refieren su origen, Armas, y sucesión; las mas señaladas acciones de sus Señores; y el origen, y sucesión de las Lineas de este Linage. Escrito Por D. Diego Gutierrez Coronel Presvitero de Jadraque, y Comisario de la Ynquisicion de Cuenca. En 1773.

Dedicatoria y prólogo á los Coroneles, parientes del autor: Jadraque 30 de Marzo de 1773.—Introducción.—Texto.—Adiciones.

Manuscrito; 145 hojas sin numerar, en folio. El 21 representa el escudo de los Coroneles, que consta de cinco águilas rojas en campo de plata; en éste, y en su parte superior, una corona de oro, y todo el escudo lleva orla azul, con ocho estrellas rojas.

El autor manifiesta mucha lectura, singularmente de crónicas y nobiliarios, y pudo incluir en su obra gran número de personas de todos los tiempos que han llevado el apellido de Coronel. Acoge la especie de que procede de la familia romana Cornelia, y la apoya con razonamientos y conjeturas que en su tiempo pudieron parecer excelentes. En Portugal, Aragón, Galicia y Castilla encuentra más próximos progeni-

tores de este linaje, cuya sucesión establece en la forma caprichosa que emplean los genealogistas cuando remontan demasiado el origen de las familias, introduciendo en el linaje el de las casas ilustres de Medina-Sidonia y Cifuentes, y los muchos Coroneles insignes que la historia menciona.

Con todo, es trabajo de interés, principalmente en la parte moderna y para lo que toca á los Coroneles establecidos en Jadraque.

Habla largamente de D. Alonso Fernández Coronel, de la casa de Medina-Sidonia, señor de Aguilar, Burguillos, Capilla, Torija, Mondéjar, y otros lugares, Adelantado mayor de Andalucía y gran valido de Alonso XI, en cuyas guerras y conquistas tomó parte muy gloriosa, distinguiéndose mucho en el Salado. Pero en el reinado de Pedro I perdió la gracia de éste, á quien hizo resistencia en Aguilar: hecho prisionero, fué ajusticiado. Á poco tuvo el rey á su hija Beatriz, y la dió, entre otros estados del infeliz D. Alonso, Mondéjar. Fué enterrado en Guadaluajara, en Santa Clara, junto á su mujer, y decía el letrero:

«Aquí yaze el Magnifico Caballero D.ⁿ Alonso Fernandez Coronel, que Dios perdone, el qual fallecio viernes 2 de febrero de 1353.»

Su hija mayor fué D.^a María Coronel, señora de Montalbán, Mondéjar y Torija. Consta que era señora de Mondéjar por una donación que hizo en Illescas en 2 de Mayo de 1370 para dotar á su prima D.^a Elvira Alfonso de Aza para que casase con D. Juan Ramírez de Guzmán, en 400.000 maravedis, y obliga sus bienes á la promesa. (Salazar, 1 y II, folios 186 y 337.)

La villa de Torija se la mandó restituir Juan I en 1.^o de Marzo de 1389, y como la poseía el almirante D. Diego Hurtado de Mendoza, dió á éste en pago el real de Manzanares. Enrique II le había devuelto Mondéjar en 1370.

Entre los Coroneles naturales de Molina cita á Gaspar Coronel Suárez, muy valiente en las guerras de Flandes, donde fué maestre de campo de un tercio de infantería.

Don Fernando Coronel, su hermano, sargento mayor de batallas y por su bizarría terror y espanto de los enemigos de la corona de España.

Don Diego Coronel Suárez, hermano de los anteriores, el Mártir, valeroso soldado en Flandes, capitán de corazas, prisionero de los argelinos, donde padeció el martirio por la fe en Diciembre de 1624. Hay de él un cuadro en Molina, su patria.

Menciona á una D.^a Mariana de Llauri Coronel, que casó con D. Juan Manuel de Mendoza,

señor de Miralrío, y vecino de Jadraque y Uceda. Siglo xvii.

Hija de éstos fué D.^a Paula de Mendoza Coronel, señora de Miralrío, casada con D. Pedro de Medrano, vecino de Soria. Éstos son los que establecieron la familia de los Medranos en Guadalajara.

Vino luego D. Alfonso Medrano de Mendoza, señor de Miralrío, é hijo de éste fué D. Francisco Medrano de Mendoza, también señor de Miralrío, vecino de Guadalajara.

En poder de D. Mariano Gutiérrez.—Jadraque.

420. † Historia Genealogica de la Casa de Mendoza: donde se refieren su Origen, Sucesion, y Armas: las mas señaladas acciones de sus Señores; sus principales Mayrazgos, y Alianzas matrimoniales, y el Origen, y sucesion de sus Lineas: Adornada con las noticias genealogicas de otras muchas Familias, y Escudos de sus Armas. Dividida en seis Libros: y escrita Por Don Diego Gutierrez Coronel Presvitero, y Comisario del S.^{to} Oficio de la Ynquisicion de Cuenca en Jadraque.

Dedicatoria á D. Pedro de Alcántara de Toledo, de Silva, de Mendoza, Pimentel, etc., duque del Infantado, de Pastrana, de Lerma, etc.—Prólogo instructivo.—Texto.

La dedicatoria está fechada en Jadraque, 18 de Diciembre de 1772.

Consta de tres tomos en folio, manuscritos en excelente letra y papel, adornados con buen número de escudos de armas iluminadas.

Tomo I: 12 hojas de principios y 318 páginas de texto.

Tomo II: 838 páginas.

Tomo III: 753 páginas.

La obra está escrita no de muy distinta manera, cuanto á método y ordenación, que las del siglo xvii, que sin duda tuvo el autor muy á la vista, remontando el origen de la casa de Mendoza y de sus alianzas á tiempos muy altos, comprobando poco los datos con los documentos de los archivos, haciendo más una relación de nombres que de hechos históricos, aunque enumerando, sobre todo, sucesiones, enlaces y entronques. En resumen, es más obra de genealogía pura que de grande utilidad histórica.

Con todo, no deja de ofrecerla en algunas partes, y revela gran trabajo, porque, aunque hay muchas noticias sueltas sobre esta ilustre casa y sus aliadas en los libros de historia, nadie había emprendido la obra de recoger ordenada y cro-

nológicamente sus datos cronológicos y genealógicos.

En su libro sobre la vida y obras del marqués de Santillana menciona el Sr. Amador de los Ríos, como existente en la biblioteca del duque de Osuna, un ejemplar de este trabajo de Gutiérrez Coronel. Hace muchos años, antes de que se deshiciese la biblioteca mencionada, procuré buscar dicha copia, pero no pareció.

En poder de D. Mariano Gutiérrez.—Jadraque.

421. Tratados Genealogicos de Ilustres Linages, y Casas Grandes, y tituladas de España: su origen, solar, Armas, y sucesion: sus respectivas Lineas, Títulos y Estados: con diferentes noticias que ilustran el asunto. Tomo Primero: su Autor Don Diego Gutierrez Coronel, Presvitero Comisario de las Ynquisiciones de Corte, y de Cuenca.

Tabla de este tomo.—Texto. -

Tres tomos en folio, sin foliar, manuscritos, con escudos iluminados.

Comprende gran número de casas esta obra, y entre ellas las de Cerralbo, Astorga, Oropesa, Lemus, Orgaz, Vélez, Salinas, Santa Marta, Olivares, Miedes y Mandayona, Viana, Flores-Dávila, Alcañices, etc.

En poder de D. Mariano Gutiérrez.—Jadraque.

422. † Promptuario de graciosos dichos, y agudas respuestas de diferentes Principes, Generales, Cavalleros, Filosofos, Poetas, y otras Personas señaladas eclesiasticas, y seculares: en que manifestaron su agudeza, penetracion, discrecion, y juicio. Por D. Diego Gutierrez Coronel Presvitero y Comisario de la Ynquisicion de Cuenca.

Prólogo.—Texto.

113 hojas en 4.^o; manuscrito.

Casi todos los dichos y respuestas se refieren á griegos y romanos.

XCVI.

DIEGO GUTIÉRREZ DE SALINAS.

Es dificultoso averiguar todos los datos que se refieren á lo que podemos

llamar su estado civil y religioso en los libros de la iglesia de San Miguel de Brihuega, de que era parroquiano, lo primero, porque en sus días hubo lo menos tres personas de su nombre y primer apellido, y lo segundo, porque algunas veces se expresa el de Salinas, y otras se suprime, causando la natural confusión. Pero del estudio de los asientos de dichos libros pueden deducirse las siguientes noticias:

En 27 de Septiembre de 1572, fué bautizado Diego, hijo de Diego Gutiérrez y de Jerónima, cuyo sobrenombre se calla, no sólo en esta partida, sino en las de otros hijos que nacieron del mismo matrimonio. Supongo que es la del escritor, no sólo por no haber otra que poder atribuírsele, sino porque, al poner él mismo más tarde el nombre de Jerónimo á un hijo suyo, pudo hacerlo en recuerdo de su propia madre, que, según he dicho, se llamaba Jerónima.

Debió casarse muy pronto, y acaso con parienta, pues en 24 de Agosto de 1592 el licenciado Llanos, cura de San Miguel, bautizó á Cristóbal, hijo «de Diego Gutierrez Salinas y de Isabel de Salinas». Antes que á este Cristóbal tuvieron á Diego, constando que fueron sus padrinos Diego Gutiérrez y su mujer Luisa Merchante, quizá abuelos del bautizado. Al parecer, sólo sobrevivió al padre el llamado Jerónimo, quien recibió el agua del bautismo en 7 de Junio de 1590. En su partida se le dice hijo de Diego Gutiérrez, el mozo, y de Isabel de Salinas. En la lista de cofrades de la Veracruz de Brihuega están nombrados, en 1587, Diego Gutiérrez, el viejo, y Diego Gutiérrez, el mozo, que es el nuestro.

Debía gozar de posición desahogada. Sus ensayos agrícolas en varias regiones de Castilla parecen probarlo, así como el tener un hijo estudiante en Alcalá, y la publicación de un libro, que debió serle

costosa. Pero aquellos mismos ensayos que le hicieron discurrir durante algún tiempo por comarcas extrañas, debieron ser causa de que no aparezca su nombre en la vida municipal de Brihuega, de que no interviniese en los negocios del común y de que no gozase de oficio ni cargo alguno. Sólo encuentro en las actas del ayuntamiento de dicha villa que en las elecciones de 17 de Julio de 1604 recibió algunos votos para el oficio de alcalde del estado de pecheros, pero no fué elegido. Cuando Juan de Molina, en escritura pública de 21 de Enero del mismo año, amplió su fundación del monasterio de monjas bernardas de dicha histórica villa, eligió entre los testigos á Diego Gutiérrez de Salinas, sin duda por ser persona de calidad para autorizar aquel solemne acto. (Protocolo del escribano Gaspar de Sagaste, tomo LXII del archivo de protocolos de Brihuega, folio 169.)

Diego envió á su hijo Jerónimo Gutiérrez de Salinas á estudiar en Alcalá. El mismo, muerto ya su padre, se hizo maestro en artes y filosofía en 3 de Diciembre de 1612. En 23 de Abril de 1616 hizo tentativa en medicina, y nuevos actos en la misma facultad en 6 de Noviembre de 1618, según consta en los libros de la ilustre Universidad.

En favor de este hijo firmó Diego formal escritura de donación de buen número de cartas de crédito, censos y pagarés reconocidos, en 1.º de Marzo de 1610, declarando que lo hacía para que Jerónimo prosiguiese sus estudios en Alcalá, por el mucho amor que le profesaba, y por no tener otro hijo «en el siglo», palabras que hacen sospechar si tenía algún otro en religión ú orden. (Protocolo de Gaspar de Sagaste.)

Murió Diego en Alcalá en 1610, pues en el libro de difuntos de la parroquia de San Miguel de Brihuega, correspondiente

á dicho año, folio 2 vuelto, se puso esta nota: « A 18 de Julio murio diego gutierrez de salinas en alcalá.» Poco próspero era el estado de su hacienda en aquella sazón, porque en el protocolo mencionado hay una carta de poder de Jerónimo Gutiérrez de Salinas, mayor de veinte años (poco haría que los cumplió), estudiante en Alcalá, declarando que aceptaba la herencia de su padre con beneficio de inventario, y autorizando á tres personas para que le representasen en la toma de posesión y demás trámites de dicha herencia: Brihuega, 31 de Julio de 1610. Por virtud de esta sucesión, comenzó pronto Jerónimo á disponer de ella, arrendando casas que estaban en el barrio del Berral, cediendo créditos, vendiendo viñas, etc.

Cierto que Diego es de aquellos escritores que, según la frase ya vulgar, se adelantán á su siglo. Ejerciendo una especie de apostolado agrícola, ó, como si dijéramos, dedicándose á misiones agrícolas, anduvo por varias comarcas aconsejando á los labradores que variasen de sistema de cultivos, haciendo por sí mismo ensayos de estas innovaciones y juntando así la teoría con la práctica para reformar los usos entonces en boga, no sin lograr ventajas manifiestas. Llevó su entusiasmo hasta el punto de interesar á la Universidad Complutense en aquella empresa, de lo que es prueba notable el acuerdo de dicha escuela, luego citado.

Mereció, sin duda, la honra de que su escrito se publicase varias veces unido á la *Agricultura* del insigne Herrera, protegido de Cisneros, aun cuando á principios de este siglo la Sociedad Económica Matritense, entonces á la cabeza de las reformas agrícolas y económicas, al hacer una nueva é interesante edición de dicho libro de Herrera, desglosase de él el trabajo en sumario de Gutiérrez de Salinas.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro, de la Academia Española y de S. M.

423. Discursos del Pan y del Vino del Niño Iesvs. Para que los labradores den la sazón que conuiene a la tierra, y el pan nazca dentro de tres dias a todo lo largo: y se entienda como se ha de dar la labor a las viñas, para que se coja la tercera parte mas de vuas que se cogē ordinariamente, y se cōserue mas tiempo las viñas, y sea mejor el vino, y no se pierda: y otras curiosidades y auisos tocantes a la Agricultura: y para que se aumente y componga la Republica. Compvesto por Diego Gvtierrez Salinas, vezino de la villa de Brihuega. (*Monograma de Jesús dentro de un circulo.*) Con privilegio. En Alcalá, Por Iusto Sanchez Crespo. Año. M. DC. (*Al fin una nota que acaba.*) En cinco de Agosto de mil y quinientos y nouenta y ocho años.

Tasa, á la vuelta de la portada: 5 de Diciembre de 1600.—Aprobación, por el Consejo, del licenciado Francisco Ortiz de Torres.—Erratas.—Privilegio Real: Barcelona, 25 de Junio de 1599.—Versos al nombre de Jesús.—Al lector.—Tabla de cosas notables.—Provisión Real: Madrid, 17 de Diciembre de 1596, é informaciones relativas á las experiencias agrícolas del autor.—Texto de los discursos.—Nota final.

16 hojas preliminares, 28 foliadas de la provisión Real é informaciones, y 148 con numeración propia, de texto; en 4.º

En la aprobación y privilegio se dice que el autor era natural de Brihuega, y él mismo lo declara en algunas partes del texto.

La invocación poética al Niño Jesús dice así:

«Dulcissimo Jesus, querido mio,
Suplico os me seays Jesus consuelo,
Y pues que soys Jesus tan lindo y pio,
Amparadme Jesus aca en el suelo.
Hazedme buen Jesus subir de un buelo
Esta alma que a Jesus es semejante,
Para quedar Jesus ya sin recelo,
Reciba con vos Jesus gloria triumphante,
Que estando con Jesus no aure rezelo,
De gozar con Jesus la tierra y cielo.»

Los *Discursos* se dividen en cuatro libros. Trata el primero de ciertas malas costumbres de los labradores, como son las de maldecir, jurar y no ofrecer debidamente los diezmos, contra

todo lo que propone remedios muy cristianos y de mucho sentido para el bien de la república. Ocupase el segundo en el estudio de la labranza y preparación de las tierras, épocas y modos de sembrarlas, cultivo y recolección, manifestando su parecer contrario al empleo de las mulas, porque lo encuentra inferior al de los bueyes. Sigue otro libro, que en la tabla y texto se llama segundo, aplicado principalmente á la viticultura y vinicultura, y en el último expone principios y reglas de economía rural interesantes para el labrador, como son los medios de evitar pleitos, cuidar de los caminos, guarda y observancia de los días festivos, cofradía de San Antón, allanar barrancos, provechosa plantación de árboles y otras muchas cosas de curiosa lectura aun para el menos entendido en asuntos agrícolas.

Según consta en los preliminares, á instancias suyas dispuso el Consejo que se hiciesen informaciones de orden del rey, las que van en los principios del libro, para que se averiguase el resultado de las experiencias hechas por Gutiérrez de Salinas en la Alcarria, Mancha y otras partes. Los pueblos donde se hizo la información, y cuyos informes favorables constan, fueron: Móstoles, Moraleja, Brihuega, Villafranca, Alcázar, Quero, El Casar, Rivatajada, Madrid y Alcobendas, y adviértese por esta enumeración que Gutiérrez hizo sus ensayos en diferentes clases de terrenos.

Entre las ideas curiosas del autor, es notable el consejo de que los labradores se reuniesen en los días festivos para tratar de cosas de su oficio, «para que se haga sciencia la labor», y la de fundar una asociación bajo el patrocinio y nombre de San Antón, que fuese como sociedad de socorros mutuos de aquella clase y estado. Vese que se adelantó en esto á las doctrinas que las Sociedades Económicas de Amigos del País proclamaron á fines del siglo XVIII, haciéndose eco de teorías extranjeras, singularmente de escritores suizos y franceses.

Tuvo también opiniones, entonces nuevas, sobre ciertas operaciones agrícolas. Así, en una Memoria de la Sociedad Económica Matritense (tomo II, pág. 52 de las *Memorias* de la misma) se dice, hablando del cultivo de las viñas: «Siguen otros la opinión de Diego Gutiérrez de Salinas, que en tierra de Madrid executó y procuró introducir, por el año de 1596, la poda, quando muy entrada la primavera ya tienen las viñas pámpanos de dos dedos y aun de un jeme, pretendiendo evitar por este medio los estragos que causan los hielos tardíos, y remediarlos, por la fuerza con que, después de podados, entonces vuelven á arrojar.»

En la Universidad de Alcalá, aunque por la índole de sus tareas parece debía estar apartada de los estudios agronómicos, fué muy bien recibido el libro de Gutiérrez de Salinas. Según he visto en el registro de capillas ó claustros del Colegio mayor de San Ildefonso de dicha Universidad, en acta de 1.º de Noviembre de 1604 consta que, habiéndose examinado dicha obra, y después de conferir los colegiales muchas veces acerca de ella, encontrando que se funda en mucha filosofía natural, y oidas las explicaciones del autor y recibido testimonio del buen efecto de sus doctrinas en la práctica, acordaron que de libro de tanto provecho se pusiese un ejemplar en la librería del Colegio, «asido con una cadena como están los demás», para que colegiales y estudiantes pudieran leerlo y aprender en él la teoría y la práctica para bien de nuestros reinos, y aun para que pudiesen argüir y discutir en las escuelas acerca de estas materias, extendiendo así la doctrina de los *Discursos del pan y del vino*. Acuerdo verdaderamente notable y dato hasta hoy desconocido en la historia agronómica de España.

424. Sumario de los discursos del Pan y del Vino del Niño Jesus de Diego Gutierrez Salinas.

Se incluyó este *Sumario*, creo que por primera vez, después de la *Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera, edición de Pamplona, por Matías Marés, año de 1605, páginas 202 á 217. En folio menor.

425. Sumario de los discursos del Pan y del Vino &.

Se añadieron al mismo *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en su edición de Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1620. En folio.

Bibliotecas Nacional, de S. M. y de la Sociedad Económica Matritense.

426. Sumario del libro intitulado *Discursos del Pan, y del Vino del Niño Iests (sic)*. Compuesto por Diego Gutierrez de Salinas vezino de la villa de Brihuega del Reino de Toledo. Reduzido á cinco puntos los mas sustanciales que se contienen en el dicho libro, de que abaxo se dà razon: y de lo demas contenido en el dicho libro se dà

cuenta por relacion como adelante se verá. (Al frente del texto.)

El *Sumario* se incluyó en los folios 175 á 188 de la *Agricultura general* de Gabriel Alonso de Herrera, edición de Madrid, 1645, en casa de Carlos Sánchez, folio, á dos columnas, y con el *Sumario* van, en la misma edición, tratados de otros autores con que se enriqueció la obra del eminente Herrera.

Después del título del *Sumario*, y en la misma página, va la nota de los cinco puntos á que el título se refiere, y en la página siguiente una advertencia del impresor, donde éste manifiesta que, conecedor del trabajo de Gutiérrez Salinas, intentó desde luego reproducirlo aquí íntegramente, cambiando luego de parecer por haberle recomendado algunos amigos que sólo pusiese el extracto. Así lo hizo, prescindiendo de los preliminares de la obra íntegra, resumiendo las informaciones con que ésta comienza, y reduciendo su doctrina en muchas cosas ó dejándola del todo en algunas partes. Este resumen y quinta esencia del libro de Salinas está, por lo común, muy bien hecho.

427. Sumario de los discursos del Pan y del Vino, &c.

También forma parte del libro de Herrera, edición de Madrid, imprenta de Carlos Sánchez, 1643.

Biblioteca Nacional.— *Varios*, Felipe IV, 44, en 4.º

428. Alabanzas, y prerogativas del Bienaventurado San Joseph, Esposo de Nuestra Señora (*sic*). Compuestos por Diego Gutiérrez de Salinas. (*Estampita grabada en madera, de la Huida á Egipto, al frente de la primera página y después del título. Al fin.*) Impresas con licencia, en Cuenca por Iulian de Iglesta (*sic*), Año de 1629.

Cuatro hojas, en 4.º, sin numerar y sin signatura del pliego. Mala impresión.

Consta de 23 octavas reales, tan pobres de concepto como de forma literaria. El autor había dado muestra de sus aficiones á la poesía en su obra de agricultura; pero ni en una ni en otra probó que tenía estro poético. La publicación de este poemita póstumo debió ser piadoso homenaje del hijo de Diego á la memoria de éste.

429. Tratado de viñas, veduños, y quantos generos de uvas hai y sus calidades, por Diego Gutierrez de Salinas.

Existía en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, pero ya se notó la falta de él en el recuento hecho en dicha sección en 1877. No es fácil saber si era un tratado especial hecho por Salinas, ó una simple copia ó extracto de lo que dijo acerca de la materia en su obra impresa. Me inclino á creer lo último.

XCVI.

DOCTOR JUAN GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO.

En el libro de grados, núm. 24 moderno, de la Universidad de Sigüenza (hoy en el Archivo Histórico Nacional) consta que, en 21 de Mayo de 1585, Juan Gutiérrez, natural de Cifuentes, presentó al rector certificación de ser bachiller en artes por la Universidad de Alcalá desde 1581, y pidió á la seguntina el mismo grado en la facultad de medicina. Al día siguiente lo recibió por unanimidad de votos, después de hacer los correspondientes ejercicios académicos. En los libros de grados de la Universidad Complutense consta también que Juan Gutiérrez había obtenido el de bachiller en artes en Junio de 1581. En 5 de Mayo de 1587 se graduó de licenciado en artes Juan Gutiérrez, natural de Cifuentes; en 31 de Marzo de 1592, y en 4 de Abril del mismo año, hizo los ejercicios de licenciado en medicina, y al día siguiente obtuvo este título y el de doctor en la misma facultad.

Aunque en dichos asientos no se declara el segundo apellido del graduando, por la época, por la facultad y por el pueblo de que era hijo, creo que se trata del Dr. D. Juan Gutiérrez de Solórzano, médico muy distinguido de los principios del siglo xvii, cuya biografía interesa más

que sus obras, pues, como veremos, no produjo ninguna de importancia.

Aun antes de recibir la investidura académica residía en Madrid, porque en unas informaciones de nobleza de don Juan del Castillo y Castillo, hechas en 1624 (Archivo Histórico Nacional, pruebas de caballeros de Santiago), declaró el Dr. Gutiérrez de Solórzano, entonces médico de la reina, que era estante en Madrid hacía más de cuarenta años. Es posible que viniera á la corte y que comenzase la carrera á la sombra del licenciado Blas de Ruy García, protomédico del rey, que había entrado en la facultad de palacio en 11 de Agosto de 1580, con la quitación anual de 60.000 maravedís, de que gozaban los demás médicos del Real servicio, según cédula de Felipe II. (Libro segundo de la Cámara, folio 372, en el Archivo mencionado.)

El licenciado Ruy García era también natural de Cifuentes, y fué abuelo materno del santiaguista D. Juan del Castillo, antes citado.

No conocemos la partida de bautismo del Dr. Gutiérrez de Solórzano, ni la encontraron en 1671 unos comisarios que necesitaron de ella, pero debió nacer hacia 1560. Del expediente de pruebas de nobleza de su nieto D. Juan Gutiérrez de Solórzano y Castañeda, capitán, natural de Madrid, hechas en 1671 para que recibiese la yenera de la Orden de Santiago (Archivo Histórico Nacional, pruebas de caballeros de dicha Orden), extracto las siguientes noticias tocantes al doctor y á su familia:

Nació aquél en Cifuentes, del matrimonio de Eugenio Gutiérrez de Solórzano, natural de Solórzano, y María del Castillo, natural de Castillo, en la merindad de Trasmiera, quienes estaban avecindados en Cifuentes.

En 1609 tuvo pleito con las villas de Madrid y de Cifuentes, que no querían

reconocerle la hidalguía y privilegios á ella anejos, logrando sentencia favorable contra ambas villas en 21 de Julio de dicho año, y renovada la querella, obtuvo nueva sentencia dos años después. Viviéronle tres hijos: D. Francisco Gutiérrez de Solórzano, natural de Madrid, ayuda de cámara de Felipe IV y padre del santiaguista; Eugenia Gutiérrez de Solórzano, casada en Guadalajara con Jerónimo de Urbina Pimentel, de la misma ciudad, quizá sobrino de Luis Gálvez de Montalvo, pues se llamaba su madre Teresa Gálvez de Montalvo. Otra hija tuvo el doctor, llamada Francisca, según resulta del testamento que hizo en Madrid en 9 de Enero de 1642 ante Juan de Quintanilla.

Estuvo casado con D.^a Luisa de Alvir, madrileña, cuyo testamento es de 1652, quizá época de su muerte; pero parece que ya era viudo (no están muy claros estos extremos), pues dice un testigo del expediente que su primera mujer fué enterrada en el convento de monjas de la Concepción Jerónima de Madrid, en 4 de Noviembre de 1634, sepultura que él escogió también para sí.

En 1638 vivía enfrente de la parroquia de San Sebastián, pero luego se trasladó á casa propia en la calle de Carretas, según testimonio del insigne poeta D. Pedro Calderón de la Barca, que le conoció.

Fué médico de S. M. y de la Suprema Inquisición, logrando este último oficio en 1636, pues de este año es la genealogía y expediente de limpieza de sangre, que eran necesarios para obtenerlo. Asistió á unas famosas fiestas que se celebraron en Cifuentes en obsequio del Santísimo Sacramento, y hay testimonios de que «en dicha ocasion saco un libro impreso en su nombre del certamen de la fiesta que se hizo», aludiéndose con estas palabras á la *Justa poética*, recopilada

por Diego Manuel (la que se menciona en otra parte de este libro), y queriéndose sin duda decir que el doctor costeó la impresión.

Murió en año no conocido, de más de ochenta años de edad, y fué enterrado en el convento de la Concepción Jerónima, según dije antes, y por virtud de cláusula testamentaria.

En el archivo de la Real Casa sólo existe nota y minuta de su nombramiento de médico de cámara, cargo que juró en 11 de Febrero de 1632, aunque dicho nombramiento se hizo en 18 de Octubre de 1629; pero por haber servido desde 1.º de Septiembre de 1631, se le dispensó del pago de la media anata. También existe en dicho archivo la certificación que dió en 24 de Agosto de 1614 de estar enfermo el Dr. Román, cirujano. Aun no pertenecía Gutiérrez á la Real cámara, pero se titulaba «médico de los doze de su Magestad».

430. Aprobacion del libro *Historia de Virtudes ó Propiedades del Tabaco* de Juan de Castro (Córdoba, 1620, imprenta de Salvador de Cea Tesa; en 8.º), por el Dr. Juan Gutierrez de Solorzano.

Fechó el Dr. Gutiérrez su aprobación en Madrid, 20 de Enero de 1620.

Biblioteca de San Isidro.

431. Censura del D.º Juan Gutierrez de Solorzano al *Discurso sobre el monte Vesubio* del D.º Fernando Cardoso. (Madrid, por Francisco Martinez, 1632; en 4.º)

La censura va al fin, y está fechada en Madrid, 21 de Junio de 1632.

XCVIII.

FRAY ALONSO GUTIÉRREZ DE LA VERACRUZ.

Es uno de los escritores en cuya vida se han ocupado más biógrafos, pero con tan

poco orden y tan diversa amplitud, que el recoger las noticias esparcidas que de él existen y el concertarlas con alguna crítica, es obra en extremo dificultosa. Quien mejor la ha hecho en nuestro tiempo ha sido el erudito mejicano señor García Icazbalceta en su preciosa *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, primera parte (Méjico, 1886). Precedieronle otros, aunque no con igual fortuna, en particular Fr. Andrés de San Nicolás, en la *Historia de los agustinos de España é Indias*, 1664, tomo 1; Fr. Diego de Basalenque, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, 1673, reimpressa en Méjico en 1886, y Grijalva, *Historia de la provincia de México*, edad 4.ª, capítulo xi; mas repito que en claridad y buen orden ninguno aventaja á Icazbalceta, aun cuando no abunde en datos nuevos.

Nació en el pueblecillo de Caspueñas, á dos horas de Brihuega, en 1504, no pudiendo fijarse el día y mes porque en la parroquia no existe el libro de bautismos correspondiente. Llamáronse sus padres Francisco Gutiérrez y Leonor Gutiérrez, probablemente de la misma familia de los escritores de Torija, los padres Coronel, tachada por la Inquisición, como se dijo al hablar de éstos. Hizo los primeros estudios en Alcalá, y los continuó y acabó en Salamanca, escuelas ambas dignas de dirigir sus grandes talentos, de los que en ellas dió muchas pruebas, sobre todo leyendo en la última un curso de artes. Cuando el duque del Infantado envió á Salamanca dos hijos suyos, los confió á la dirección de Alfonso Gutiérrez, como persona de autoridad y letras.

Debía ser clérigo, aunque no fraile, cuando en 1535, por las instancias de Fr. Francisco de la Cruz, enviado desde Méjico con asuntos de la Orden de San Agustín, de que era miembro, se embarcó para aquellas lejanas tierras, y

tan persuasivo estuvo el P. de la Cruz durante la travesía, que le convenció para que ingresase en dicha Orden, lo que hizo apenas desembarcaron en Veracruz en 22 de Junio de 1537, según Fr. Jerónimo Román, ó en Julio, según otros. En recuerdo del lugar de su profesión tomó el novicio el apellido de Veracruz, que jamás dejó, omitiendo, en cambio, el suyo propio, y llamándose en adelante fray Alonso de Veracruz. Como el llevarsele Fr. Francisco fué principalmente para que se dedicase á la enseñanza, le encomendaron al punto la de los demás novicios, hasta que le enviaron los superiores á ser lector de artes y teología al nuevo convento de Tiripetio ó Tiripitio, que de ambos modos veo le nombran los cronistas religiosos. Era esto en 1540, y uno de sus primeros empeños fué el de aprender con perfección la lengua de los indios de Michoacán, camino ancho para entenderse con ellos y adoctrinarlos con fruto. Tan seguro estaba de éste fruto, que, no obstante ser viva la resistencia á dar á los indios convertidos la Sagrada Eucaristía, según acordó una Junta eclesiástica en 1539, pasó por encima de todas las dificultades y les administró el Sacramento.

Debiendo ir á Trento el obispo de Michoacán en 1642, le dejó por gobernador eclesiástico de la diócesis, oficio que sólo tuvo durante nueve meses, porque dificultades invencibles ocasionaron la vuelta del prelado, que era D. Vasco de Quiroga. Á Castilla había llegado ya la buena nota del P. Veracruz, pues el emperador le ofreció la mitra de León de Nicaragua, que no quiso aceptar; mas en cambio cayeron sobre sus hombros importantes cargos del Instituto agustiniano, como los de definidor en 1549, vicario provincial, y en 1545 prior de Tacámbaro y lector de artes y teología, ascendiendo á provincial tres años más

tarde, sin dejar por esto la enseñanza, en que era habilísimo, y ensanchando mucho los términos de aquella provincia de San Agustín.

Al concluir el provincialato se dedicó principalmente á cooperar á la grande obra de la fundación de la Universidad de Méjico, hecha á imagen de la salmantina, de que era hijo. Tanta parte tuvo en la obra, que, además de ser maestro y profesor de prima de teología escolástica, ha merecido que se le considere como fundador; por eso Fr. Jerónimo Román dice que fué el «fundamento» de la escuela mejicana. (*Chronica de los ermitaños de San Agustín.*)

Hombre de doctrina y de autoridad, era solicitado su consejo en las graves cuestiones que suscitaban el establecimiento del dominio de España en aquellas regiones, las competencias entre obispos, regulares, funcionarios civiles, etc., así como los problemas de colonización, conquista y conversión de los indios. Y como era enérgico y tenía ideas sólidas, acometía resueltamente los problemas, sobre todo si eran doctrinales y tocaban á los privilegios de los agustinos, cuyo hábito llevaba y cuya representación tuvo muchas veces por razón de sus cargos, por lo cual intervino en gravísimos negocios. No fué menor su intervención en el desarrollo de la Universidad y en el método de sus cátedras.

Por entonces se discutía mucho la materia del pago de los diezmos por los indios, y el P. Veracruz salió á su defensa sosteniendo que no debían pagarlos, puesto que el cumplimiento del precepto estaba en la manutención de los religiosos y doctrineros. Al clero secular disgustó mucho esta doctrina, y sus quejas llegaron á la corte de España, por lo que el rey dispuso que el sustentante viniera para explicar su conducta, ó acaso para que expusiese los motivos de ella, más

defendida por el padre por ser ventajosa á las órdenes religiosas y á los mismos indígenas. Andaban en ello la integridad de la jurisdicción episcopal, el bien ganado prestigio de los religiosos, la mudanza en la administración de doctrinas y encomiendas, y todo aderezado con problemas teológicos y canónicos, y aun litúrgicos.

Para sostener los derechos de las órdenes vinieron á España en 1562 los tres provinciales, franciscano, dominico y agustino, y con ellos el P. Veracruz, firme apoyo de las pretensiones de todos. Logró mucho en la corte su influencia, y defendió con provecho la causa de las órdenes, contribuyendo á ello con impresos henchidos de doctrina y de fortísimos argumentos. Los indios también ganaron, porque en la contienda principal no se resolvió del todo contra ellos.

Como el Concilio tridentino había merchado mucho las atribuciones de las órdenes religiosas, el P. Veracruz alcanzó del rey que las limitaciones no se refiriesen á las Indias, que realmente no podían gobernarse como la Iglesia de Europa; entonces se dió la famosa bula de Pío V, en que se moderó el rigor del Concilio, y la cual fué impresa y extendida por todo el mundo por los cuidados del P. Veracruz.

Renunció en esta época las mitras de Mechoacán y de la Puebla, que le fueron ofrecidas. Su larga estada en la Península aprovechóla en escribir libros, en imprimirlos, en aumentar el caudal bibliográfico de la Universidad y conventos de la Orden, y en conferir con hombres de virtud y ciencia, entonces, y aun ahora, famosos. Cuando en 1573 volvió á Méjico, se llevó más de 70 cajones de libros muy selectos. Refiriéndose el P. Fr. Jerónimo Román á las librerías notables, dice que había visto la de Fr. Alonso de Veracruz, «varon de vida muy religiosa

y adornado de doctrina: este tambien ha llegado á tener siete mil ducados de libros y aun mas si supiera guardarlos. Esta librería esta hoy en S. Agustín de Mexico». (*Segunda parte de las Repúblicas del mundo*, Medina, 1575.)

Ocupóse también en el desempeño de cargos de su Orden, pues le nombraron prior de Madrid y visitador de Castilla, y además visitador de las provincias americanas y su vicario general, no sin sufrir hondos disgustos, pues, como dice un cronista de su tiempo, «ha padecido humanas emulaciones, que son diuinos faoures». (*Chronicas de los ermitaños de San Agustín*, por Fr. Jerónimo Román; Salamanca, 1569.) De que era prior del convento de Madrid en 9 de Abril de 1572 es testimonio una carta de pago, en tal lugar y en dicho día fechada, y con expresión de aquel cargo, que existe en el protocolo de Gaspar de Testa, 1572, folio 295. (Archivo de protocolos de Madrid.)

Durante esta residencia en España tuvo alguna intervención en el proceso de fray Luis de León, ó al menos este ilustre agustino alegó varias veces en sus escritos de defensa que las proposiciones incriminadas habían sido vistas por personas de mucha doctrina, entre ellas fray Alonso de Veracruz. (*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, xi, páginas 57, 142 y otras, y x, página 41, etc.) Grijalva cuenta á este propósito que el P. Veracruz llevaba tan adelante la aprobación de las proposiciones de Fr. Luis, que decía: «Si á él le queman, quémenme á mí, pues pienso como él.»

Vuelto á América, como va dicho, en 1575, según Fr. Diego de Basalenque, fué de nuevo nombrado provincial, con gran provecho de los suyos, aunque tuvo que resistir la mala voluntad de algunos obispos contrarios á los grandes privilegios

de las religiones regulares. Atendiendo á la necesidad de misioneros que había en Filipinas, alcanzó que fuesen algunos de su propia provincia, y fué consultado en varias competencias que hubo entre las órdenes de aquellas islas y su obispo, porque, como dice repetidas veces fray Gaspar de San Agustín en su crónica *Conquistas de Filipinas por los agustinos*, 1698, fué « oráculo de aquellos tiempos »; siendo de advertir, según el mismo escritor observa, que le consultaban una y otra parte contendientes. Fray Gaspar enumera algunas de las cuestiones morales y de jurisdicción sobre que dió consulta, y aun inserta alguna de sus sustanciosas respuestas. Mas es incierto lo que cuenta Alberto Mireo de que, á petición de Felipe II, pasase á las Molucas con 24 agustinos, los primeros frailes que predicaron la fe entre aquellas gentes. (*Biblioteca Eclesiástica*, tomo II, página 104.)

Fué hombre en toda clase de virtudes tan sobresaliente, como en talento, saber y gobierno. Casto como un ángel, pobre como el más miserable de la tierra, trabajador y estudioso como ninguno, de ánimo candoroso, como si no hubiera padecido toda clase de contrariedades, y entregado continuamente al rigor de las penitencias. Llegó así á los ochenta años de edad; y apretándole el mal de orina que quebrantaba su salud, rindióse al fin á la muerte comenzando Junio de 1584, no de 1580, como dice González Dávila, con tal dolor de Méjico que á su entierro acudieron el virrey, el arzobispo, la Universidad, las comunidades y el pueblo, reconociendo todos que perdían á uno de los hombres más ilustres que habían ido á América desde la madre patria. Le dieron sepultura en la capilla mayor del colegio de San Pablo, en el que murió.

Fué escritor fecundo é incansable, se-

gún prueba la lista de sus escritos conocidos, ya impresos, ya inéditos, lo que se debe, no sólo á la necesidad de favorecer la enseñanza, de propagar el estudio, de tratar cuestiones morales ó litúrgicas de interés, y de defender los derechos de la Orden, sino también al excesivo amor á los libros que tenía.

Cuentan de él que todo libro que pasaba por sus manos, que fueron muchos, pues fundó las librerías de varios conventos, era objeto de examen escrupuloso, de notas y apostillas y de explicaciones sobre él dadas á discípulos y compañeros. « Padre de las letras en aquel tiempo en Méjico », le llama Fr. Andrés de San Nicolás.

Este cronista asegura (*Historia general de los ermitaños de San Agustín*, página 76) que el P. Alonso evitó la pérdida de los sermones de Santo Tomás de Villanueva, porque desde Méjico solicitó la impresión, hecha á su costa. En la epístola nuncupatoria de la impresión latina de Alcalá, con el título de *Conciones Sacræ*, 1572, declara el P. Uceda Guerrero que Fr. Alonso tuvo encargo de publicar dichos escritos del santo. En la Vida de éste, cap. xcv, por el padre Esteban García, leo que nuestro gran alcarreño puso en latín los sermones pronunciados en castellano por Santo Tomás de Villanueva, noticia que confirma Rezabal, Eguiara y otros bibliógrafos y biógrafos.

En otras buenas obras literarias aparece interviniendo, aun cuando no sea más que con su aprobación y censura favorable. En el colofón de los *Diálogos* de Francisco Cervantes de Salazar consta que fueron aprobados por él. Mencionando Fr. Bonifacio del Moral en su *Bibliografía de los Padres agustinos* que al presente publica, los escritos de Fr. Juan de la Anunciación, recuerda que su *Sermonario en lengua mexicana*

(Méjico, por Antonio Ricardo, 1577) fué dedicado á Fr. Alonso de la Veracruz, según se dice en la portada, y mejor aún en la dedicatoria misma. Fray Andrés de Tordehumos, su discípulo, le consagró con epístola nuncupatoria su *Apologia theologica* (Medina del Campo, por Francisco de Canto, 1581). Él examinó el *Tesoro espiritual*, en lengua de Mechoacán de Fr. Maturino Gilberti (Méjico, 1568). En la lista de sus obras hay mención de algunas ajenas que él aprobó. Y aunque no sean literarias, creo que deben mencionarse y aun ser consultadas varias cartas de Fr. Alonso que existen en el fondo de manuscritos españoles de la Biblioteca Nacional de París, las que anota el Sr. Morel-Fatio en el catálogo de dicho fondo, núm. 550.

432. *Recognitio, Svmmularum Reuerendi Patris Illdephonsi a Vera Cruce Avgvstiniani Artivm ac sacræ Theologiæ Doctoris apud indorum inclytam Mexicum primarij in Academia Theologiæ Moderatoris.* (*Escudo de la Orden y leyenda latina alrededor, y debajo una estampa de San Agustin.*) Mexici. Excudebat Ioannes Paulus Brissensis. 1554. ♡ (*Portada en tintas roja y negra.*)

Aviso del impresor: Méjico, 30 de Abril de 1554.—Composiciones latinas en laude del autor.—Epístola de Fr. Esteban de Salazar al autor, su maestro.—Dedicatoria del autor á su provincia: 1.º de Mayo de 1553.—Texto.—Composiciones latinas de Fr. Esteban de Salazar.—Fe de erratas.—Epítome de las sùmulas.—Nota que dice: «Ad dei magni gloriam explicitum fuit opus tertio idus Iulii Anno. 1554.»

88 hojas numeradas, á dos columnas, de principios, texto, etc., y ocho más sin foliar; en folio.

En las hojas 30, 34 vuelta, 36, 37, 48 vuelta, y 49, varias figuras abiertas en madera para demostración gráfica de la oposición y contrariedad de las proposiciones, y en la 57 una curiosa estampa titulada *Pons asinorum* (Puente de los asnos).

El Sr. García Icazbalceta ha reproducido esta lámina y la portada en su preciosa *Bibliografía*

mexicana del siglo XVI. Es la primera edición, y son rarísimos los ejemplares que de ella quedan.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

433. *Recognitio Svmmvlarvm cvm textv Petri Hispani, et Aristotelis, admodum Reuerendi patris Fratris Alphonsi à Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum Diui Augustini, bonarum artium, & Sacræ Theologiæ Magistri: Cathedrarij primarij in Academia Mexicana, in partibus Indiarum maris Oceani: Prouincialis eiusdem ordinis, in eisdem partibus. Accesserunt libri duo: Primus, de Topicis Dialecticis: Secundus, de Elenchis. Postremò: Breue Epítome Summularum, Nunc secundò summo studio, fide, exactaqz cura reuisa ab autore, & à plurimis mendis correctæ, & aliquando auctæ.* (*Emblema del impresor.*) Salmanticæ, Excudebat Ioannes Maria à Terranoua. Anno, M. D. LXII. (*Colofón:*) Salmanticæ Excudebat Ioannes Maria à Terranoua, M. D. LXI.

Licencia y privilegio al autor: Toledo, 22 de Mayo de 1561.—Gaspar Cardillo de Villalpando al autor: Alcalá, 22 de Marzo de ídem.—Al autor, Esteban de Salazar, su discípulo: México, kalendas de Mayo, 1554.—Prefacio.—Texto con proemio.—Epítome.—Colofón.

170 páginas, que empiezan á numerarse desde la 3, en folio, á dos columnas, con algunas figuras grabadas en madera, con leyendas góticas, para presentar gráficamente las leyes de la oposición, contrariedad, semejanza, etc., de las proposiciones lógicas.

El Sr. José Toribio Medina, en su *Biblioteca Hispano-americana*, observa que es la primera edición hecha en la Península. y que se escapó á las pesquisas de Nicolás Antonio y del diligentísimo García Icazbalceta; pero ya se advierte que se guatdan ejemplares en las dos principales bibliotecas de Madrid.

Biblioteca de San Isidro.

434. *Recognitio Svmmvlarvm cvm Textu Petri Hispani, & Aristotelis, admodum Reuerendi Patris Fratris Alphonsi à Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum Diui Augustini..... Accesserunt Libri duo: Primus,*

de Topicis..... Nunc Tertio summo studio, fide, exactaq; cura reuisa ab Authore, & à plurimis mendis correcta, & aucta in multis (*Escudo del impresor.*) Salmanticæ, In ædibus Dominici à Portonarijs, S. C. M. Typographi. M. D. LXIX. Cum Privilegio. Expensis Simonis à Portonarijs, Bibliopolæ. Esta tassado en

Licencia al procurador general de la Orden de San Agustín, Fr. Vicente de Quintanilla: Madrid, 26 de Noviembre de 1568.—Tasa: 8 de Octubre de 1569.—Privilegio al autor: 15 de Idem.—Siguen los demás preliminares de las ediciones anteriores.—Texto con proemio.—Colofón.

157 páginas, que no se numeran hasta la 5.^a en que empieza la carta de Cardillo de Villalpando al autor, y una para el colofón; en folio, á dos columnas.

Biblioteca del Escorial.

435. *Recognitio Symmularum cum Textu Petri Hispani, & Aristotelis.....* Nunc quarto summo studio, fide, exactaq;..... (*Escudo del editor.*) Salmanticæ, Apud Ioanem Baptistam à Terranoua, M. D. LXXIII. Cum Privilegio. Expensis Vincentij & Simonis à Portonarijs. Esta tassado en cinco blancas el pliego. (*Al fin.*) Salmanticæ. Excudebat Ioannes Baptista à Terranoua. 1572.

Licencia al provincial: Madrid, 9 de Diciembre de 1570.—Aprobación de Fr. Rodrigo de Yepes: sexto kalendas de Diciembre de 1570.—Lo demás como en la anterior.

159 páginas y una blanca final, en folio, á dos columnas.

436. *Recognitio Summularum cum textu Petri Hispani et Aristotelis. A Fratре Alphonso a Veracruce.* Salmanticæ, 1593.

En folio.

Mencionan esta edición N. Antonio y Eguilara, pero no se conoce ahora ningún ejemplar.

437. *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis edita per Reverendvm Patrem Alphonsvm a Vera Cruce Augustinianum Artium atq; sacre Theologiæ magistrum in achademia Mexicana in noua Hispania cathedræ primæ Theologia moderatorem.*

✠ *Mexici Excudebat Ioannes paulus Brisensis. Anno. 1554. (Dentro de un frontis arquitectónico grabado en madera: en la parte superior el escudo Real, y en la inferior el de la Orden. En dos cartelas las iniciales del grabador, E. W.)*

A la vuelta de la portada: El impresor al lector: México, 15 de Julio de 1554.—Epigrama latino de Fr. Juan de la Peña, discípulo del autor.—Francisco Cervantes de Salazar (también discípulo de Fr. Alonso) al lector.—Dedicatoria del autor á la Universidad mejicana.—Texto.—Epigrama latino acróstico de Fr. Esteban de Salazar.—Fe de erratas.—Compendio ó indice.—Nota final que dice: «Liber hic finitus fuit ad Dei omnipotentis gloriam, Nonis Octobris anno..... 1554.»

88 hojas hasta el compendio, y 10 de éste; á dos columnas; letra redonda; con apostillas y algún preliminar en letra gótica; en folio.

Es primera edición, é imprimióse casi al mismo tiempo que la *Recognitio Summularum*, del mismo año y de la misma imprenta. También ha reproducido por excelente modo su portada el señor García Icazbalceta.

Biblioteca de San Isidro.

438. *Resolutio dialectica cum textu Aristotelis admodvm Reuerendi patris Fratris Alphonsi à Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum.....* Accessit breue epitome totius Dialecticæ. Nunc secundò summo studio, fide, exactaq; cura reuisa ab autore, & à plurimis mendis correcta, & aliquando aucta. (*Emblema del impresor.*) Salmanticæ, Excudebat Ioannes Maria à Terranoua. Anno. M. D. LXII. (*Al fin se repite esta nota de impresión.*)

Licencia y privilegio al autor: Toledo, 22 de Mayo de 1561.—El impresor mejicano Juan Pablo, al lector.—Francisco Cervantes de Salazar, al lector.—Prefacio del autor.—Cuestiones proemiales.—Resolución del libro de las categorías de Aristóteles.—Idem del libro de las analíticas de Aristóteles.—Compendio de la dialéctica.—Colofón.

161 páginas, que se numeran desde la 3, y una blanca final, en folio, á dos columnas, y nueve más para el compendio. Algunas iniciales de adorno, y varias figuras geométricas en las márgenes.

Biblioteca de San Isidro.

439. Resolvtio Dialectica cvm textv Aristotelis, admodvm Reuerendi patris fratris Alphonsi à Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum..... Accessit breue epitome totius Dialecticæ. Nunc tertio summo studio, fide, exactaq; cura reuisa ab authore, & à plurimis mendis correctæ, & locupletata: in sertis multis integris quæstionibus, quæ desiderabantur à doctis in alijs editionibus, maximè in posterioribus. (*Escudo del impresor.*) Salmanticæ. Excudebat Ioannes Baptista à Terranoua. Anno. M. D. LXIX. Expensis Simonis à Portonarijs Bibliopolæ. Esta tassado en

Privilegio á Fr. Vicente Quintanilla, procurador general de la Orden: Madrid, 26 de Noviembre de 1568.—Aprobación del Dr. Caja, por el Consejo.—Epigrama en dísticos latinos de Cristóbal Calvete de Estrella al lector.—Siguen los demás preliminares, como en las ediciones anteriores.—Texto.—Colofón.—Escudo de la flor de lis.

259 páginas, foliadas desde la quinta, y una para el escudo final; en folio, á dos columnas, con algunas láminas y letras de adorno y grabadillos geométricos en las márgenes.

Biblioteca del Escorial.

440. Resolvtio Dialectica cvm textv Aristotelis..... Nunc quartò summo studio, fide, exactaque..... (*Escudo del editor.*) Salmanticæ, Apud Ioannem Baptistam à Terranoua. M. D. LXXIII. Cvm Privilegio. Expensis Vincentij & Simonis à Portonarijs. Esta tassado en cinco blancas el pliego.

Privilegio al P. Quintanilla: Madrid, 9 de Diciembre de 1570.—Aprobacion de Fr. Rodrigo Yepes.—Epigrama de Juan Cristóbal de Estrella al lector.—Los demás, como en la anterior.—Colofón de 1573.

235 páginas, y una para el escudo del impresor; en folio, á dos columnas.

441. ¶ Specvlvm Coniugiorvm æ ditvm per R. P. F. Illephonsvm a Veracrve Institutvti Haeremitarvm Sancti Augustini, artiũ ac sacræ Theologiæ doctorẽ, cathedreꝝ primariæ in inclyta academia moderato-

rem. (*Gran escudo de armas del Mecenas, y dentro de su encuadramiento.*) Excvssvm opvs Mexici in aedibus Ioannis Pavli Brisensis A. D. 1556. Idi. Aug.9 (*Fuera.*) ¶ Accessit in fine compendium breue aliquorum priuilegiorum, præcipue concessorum ministris sancti euangelij huius noui orbis.

Á la vuelta de la portada: Epístola nuncupatoria del autor al virrey D. Luis de Velasco.—Carta de D. Juan Negrete, rector de la Universidad.—Otra de Francisco Cervantes de Salazar, profesor en ella de retórica.—Dísticos latinos del mismo.—Prefacio.—Texto.—Compendio anunciado en la portada.—Índice de artículos y dubios.—Índice alfabético.—Colofón: «Finitus liber..... anno partæ salutis, Millesimo quingentesimo quinçagesimo. 7. Calendis Ianua. apud Ioannem Paulum.....»—Fe de erratas.

686 hojas numeradas, letra itálica, en 4.º, comenzando compendio é índices en la 657.

Diez años dice el autor en el prefacio que tuvo preparada esta obra antes de resolverse á imprimirla, á lo que le movieron muchas personas que la conocían manuscrita.

Es la primera edición, y también la ha descrito, reproduciendo litográficamente la portada, el referido Sr. García Icazbalceta. El libro tiene por objeto considerar el matrimonio teológica y canónicamente, así como sus efectos, impedimentos, etc. El lenguaje es notablemente puro.

En la penúltima página de la siguiente edición se lee esta nota, tocante á las obras escritas por el autor, además de ésta, en 1562, año en que se imprimió dicha edición, que es la segunda:

«—Recognitionem Summularum.

»—Resolutionem dialecticæ cum textu Aristotelico.

»—Physicam Speculationem, cū Paraphrasi Fabri textus Aristotelici.

»—Resolutionem Theologicam in quatuor libros sententiarum.

»—Repetitionem de decimis, super illud Numerorum 18. Filiis Leui dedi omnes decimas Israel.

»—Repetitionē de iusto bello, et dominio insulanorū Indorum, super illud Matth. 22. Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari.

»—Relectionē de libris Canonis, super illud Pau. 2. ad Titum. 3. Omnis scriptura diuinitus inspirita vtilis est ad docendum, &.

»—Super Epistolam D. Pauli ad Romanos.

»—Contra Catharinum in obsequium Cardinalis Caietani.

»—Contra Iudiciariam Astrologiam.

»—Apologiam pro religionis commorantibus, et euāgelizantibus Verbum Dei in partibus Indiarum Maris Oceani.

»Ex his aliqua sunt prælo commisa, quæ in lucem iam iam prodibunt. Reliqua verò spectanda erunt: quam citissimè enim in lucem ibunt.»

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

442. Specvlvm Conivgiorvm admodvm R. P. F. Illephonsi a Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum. S. Augustini, bonarū artiū, ac sacræ Theologiæ Magistri, moderatorisq̃, Cathedræ Primariæ in Vniuersitate Mexicana in partibus Indiarum maris Oceani: & Prouincialis eiusdem ordinis, & obseruantię. Cum indicibus locupletissimis. Nunc secundò opus elaboratum, & ab auctore à plurimis mendis, quibus scatebat, limatum, & in multis locis auctum. (*Emblema del impresor.*) Salmanticae Excudebat Andreas à Portonarijs. S. C. M. Typographus. M. D. LXII. Cvm Privilegio.

Licencia y privilegio al autor: 22 de Mayo de 1561.—Dedicatoria á D. Luis de Velasco, virrey de Méjico.—Carta de D. Juan Nigret, rector de la Universidad mejicana al autor.—Francisco Cervantes de Salazar al lector.—Prefacio.—Texto.—Peroración.—Lámina gráfica de los parentescos, á manera de árbol genealógico.—Índices.—Repertorio general de la obra, con portada propia.—Colofón.—Erratas.—Obras del autor escritas antes que la presente.—Estampa ó emblema del impresor.

573 páginas de principios y texto, numeradas desde la cinco; otra para la lámina, y 27 hojas sin foliar para el resto; en 4.º

La portada del repertorio es como sigue:

«Repertorium, sententiarvm notabilium Speculi Coniugiorum Reuerendi Patris Alphonsi à Vera Cruce, sacri Ordinis Eremitarum.... (*Emblema del impresor.*) Salmanticae, Apud Andream à Portonarijs. S. C. M. Typographum. M. D. LXII.»

La obra, muy copiosa de doctrina, cuestiones, dudas y resoluciones, se divide en tres partes.

Bibliotecas de San Isidro y de la Universidad Central.

443. ¶ Appendix ¶ ad Specvlvm Cõivgiorvm per evndem Fratrem Alphonsvm á Veracruce, Ordinis Æremitarū Sancti

Augustini, sacræ paginæ Doctorem, & Cathedralicū Primariū, Vniuersitatis Mexicanae in nouo Orbe. ¶ Iuxta diffnita in sacro vniuersali Concilio Tridentino, circa matrimonia clandestina. Nunc primo in lvcni prodiens. (*Emblema del impresor.*) Mantvæ Carpentanorvm. Excudebat Petrus Cosin. Anno 1571.

Al lector: «Ex nostro cenobio sancti Philippi, Mantuæ Carpentanorum, kalendis Maij. Anno 1571.»—Sumario.—Erratas.—Texto.—Bulas de León X, Adriano VI y Pío V á favor de la conversión de los indios.—Real cédula de publicación de la bula pontificia sobre órdenes religiosas: Galapagar, 15 de Enero de 1568.

Cuatro hojas de principios, 143 páginas de texto, con alguna errata en la paginación, y una para la Real cédula; en 4.º

Sobre el carácter de este apéndice y alguna anomalía de la impresión dice algo, con su habitual pericia, el Sr. Pérez Pastor. (*Bibliografía madrileña, siglo XVI.*)

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

444. Specvlvm Conivgiorvm admodvm R. P. F. Illephonsi a Vera Cruce Sacri Ordinis Eremitarū. S. August. bonarū artiū, ac sacræ Theologiæ Magistri, moderatorisq̃; cathedræ primariæ in vniuersitate Mexicana in partibus Indiarum maris Oceani: olim ibi Prouincialis eiusdem ordinis, Nunc Prior sancti Philippi apud Madritum Carpentanorum. Cvm indicibus locupletissimis. Nunc tertio opus elaboratum, ab auctore à plurimis mendis, quibus scatebat, limitatum, & in multis locis auctum, & iuxta diffnita & declarata in sacro concilio Tridentino, per modum appendicis in fine scitu digna multa disputata. (*Grifo grabado en madera, emblema del impresor.*) Cvm Privilegio. Complvti. Ex officina Ioannis Graciani. Anno, 1572.

Licencia y privilegio del rey al autor: Madrid, 17 de Noviembre de 1570.—Dedicatoria á D. Luis de Velasco, virrey de Méjico.—Carta de D. Juan Nigret, arcediano y rector de la Universidad de Méjico al autor.—Francisco Cervantes Salazar, profesor en la misma Universidad, al lector.—Prefacio del autor.—Texto.—

Peroración.—Arbol de parentescos, grabado en madera.—Índices.—Nota de las obras del autor.

658 páginas. numeradas desde la 13, en que empieza el prefacio del autor, y dos más, también sin numerar y para concluir la peroración, y 11 hojas de índices; en 8.º mayor.

Tercera edición. Es muy estimable, no sólo por estar limada, sino porque en ella se incluyeron y explicaron las resoluciones del Concilio Tridentino sobre el matrimonio. Puso en ella Juan Gracián su poco usado emblema del grifo rapante, y unido va, por lo común, aunque impreso en Madrid, el *Appendix*. En el frontis del repertorio se puso otro escudo, también usado en la oficina tipográfica de Gracián.

445. Rev. Patris Fr. Alphonsi a Vera Cruce Hispani Ordinis Eremitarum. S. Augustini. Et in primaria cathedra mexicanæ vniuersitatis S. Theologiae Doctoris. Specvlvm conivgiorvm, cvm appendice. Nunc primum in Italia Typis excusum. De consensv svperiorvm. (*Escudo del impresor.*) Mediolani. Ex Officina Typographica quon. Pacifici Pontij. M. D. XCIX. (*Portada en rojo y negro.*)

Carta de Juan Bautista Piccaia al cardenal Flaminio: Milán, Septiembre de 1599.—Prefacio.—Índice.—Texto.—Peroración.—Escritos del autor.—Líneas de parentesco.—Repertorio.

10 hojas preliminares, 372 páginas á dos columnas, y 12 hojas más desde los escritos del autor. En 4.º

La cita la *Biblioteca Hispano-americana* del Sr. Medina, según el que va unido á ella, como trabajo aparte, el siguiente:

446. Appendix ad Specvlvm conivgiorvm per evndem Fratrem Alphonsvm a Vera Cruce..... (*Escudo del impresor.*) Mediolani, Ex Officina Typographica quon. Pacifici Pontij. M. D. XCIX.

Al lector.—Aprobación del P. Julio Nigrioni: Milán, 5 de Agosto de 1598.—Idem de Jacobo Antonio Carolo.—Licencia de la Inquisición.—Imprimatur.—Sumario.—Texto.

Cuatro hojas preliminares y 88 páginas, con apostillas, en 4.º

447. ¶ Ordinarivm sacri ordinis hæremitarū sancti Augustini episcopi & regularis observatiæ, nunc denuò correctū, sicqz

nō secūdum morē antiquū ceremoniæ fiant, sed secūdū choros altos. Mexici. annō. dñi. 1556. idibus Julij. (*En tinta roja, dentro de un marco con las figuras de Adán y Eva.*)

Estampa de San Agustín, á la vuelta.—Texto. 40 hojas en 4.º; letra romana y títulos góticos, con notación musical en las últimas hojas. Obra rarísima, impresa por Juan Pablos, y dispuesta por Fr. Alonso de la Veracruz.

448. † ¶ Regvla Beatissimi patris nostris Augustini episcopi, & doctoris ecclesiæ, quam in Africa apud Hipponē ciuitatē ædidi & ppalauit. (*Al fin:*) Ioannes Pavlvvs Brissensis religiosi lectori..... ex nostra calchographica officina Nonis Augusti. Anno D. 556. (*El frontis dentro del mismo encuadramiento que el ORDINARIUM.*)

Á la vuelta del frontis la estampa de San Agustín, rodeado de frailes.—Texto.—Epístola del impresor con la fecha ya transcrita.—Errata. 12 hojas en 4.º

449. Constituciones Fratrum Heremitarum Sancti patris nostri Augustini Hiponensis episcopi et doctoris Ecclesiæ.

Este título pone el Sr. Icazbalceta á un rarísimo opúsculo, cuyo contenido es el enunciado, pero á cuyo único ejemplar conocido le falta la portada: título que va al frente del prólogo en la segunda hoja.

Prólogo.—Texto.—Sumario de capítulos.—Índice de cosas notables.—Erratas.

84 hojas en 4.º; letra redonda, con títulos góticos, letras de adorno, y según Leclerc (*Biblioteca Americana*), con el emblema de la Orden de San Agustín grabado en los folios 66 y 84.

Se cree impreso por Juan Pablos en 1556.

450. Phisica, Specvlatio, Ædita per R. P. F. Alphonsvm a Vera Cruce, Augustinianæ familiæ Prouintialē, artiū, & sacræ Theologiæ Doctorem, atqz cathedræ primæ in Academia Mexicana in noua Hispania moderatorē. (*Gran estampa de San Agustín con muchos frailes alrededor.*)

¶ Accessit cōpendium spheræ Cāpani ad complementū tractatus de cælo. ¶ Excudebat Mexici Ioā. Pau. Brissē. Anno Dñicæ

incarnationis. 1557. (*Portada con orla sencilla.*)

Á la vuelta de la portada dedicatoria del autor á Santo Tomás de Villanueva.—Carta del doctor Rafael de Cervantes al autor.—Prólogo.—Índice.—Texto.—Compendio de la esfera de Campani.

Cuatro hojas de principios, 380 numeradas, de texto, pero con foliación equivocada, pues tiene seis más; 11 también de numeración equivocada del compendio; en folio, á dos columnas; letra itálica, menos los principios; con figuritas geométricas á manera de apostillas marginales.

El Sr. Icazbalceta, que describe esta obra en su obra referida, y que reproduce en fotolitografía la portada, observa que las dos primeras líneas de ésta no se imprimieron con caracteres móviles, circunstancia rara, pero muy propia de la cuna de la imprenta mejicana. No conozco esta primera y rarísima edición.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

451. *Physica Specvlatio admodvm Reuerendi patris Fratris Alphonsi à Vera Cruce.... ¶ Opus elaboratum ingenti cura, & studio ab authore, limatum, & tersum, & tandem auctum. Cum Indice quæstionum, seu speculationum omnium. (Emblema del impresor.) Salmanticæ, Excudebat Ioannes Maria à Terranoua. Anno. M. D. LXII. (En la última hoja se repite esta nota de impresión, y al reverso el escudo de la flor de lis.)*

Licencia y privilegio Real: Toledo, 22 de Mayo de 1561.—Dedicatoria del autor á fray Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia.—Al autor Rafael de Cervantes, tesorero de la iglesia de Méjico.—Índice de tratados.—Página blanca.—Texto con prólogo.—Registro.—Colofón.—Escudo de la flor de lis.

Cuatro hojas de principios, 344 páginas de texto, sin numerar las dos primeras, que comprenden el prólogo, y una hoja para el colofón y escudo; en folio; á dos columnas el texto.

Los libros físicos son ocho. Sigue luego un libro *De calb*, una especulación física en dos libros sobre generación y corrupción, las especulaciones sobre los meteoros de Aristóteles, en tres libros, y otras sobre los tres libros *De anima*, de Aristóteles. En las márgenes algunas figuras geométricas; la impresión excelente y bien corregida.

Biblioteca de San Isidro.

452. *Physica Specvlatio admodum Reuerendi Patris Fratris Alphonsi à Vera Cruce.... Nunc tertio ab eodem auctore edita, & in pluribus aucta, & innumeris repurgata mendis, & speculationibus integris locupletata, maximè in libro de cælo & mundo, vbi noui orbis descriptio per loca maritima omnia, ad austrum & aquilonem & alia quæ desiderabantur. Cum Indice quæstionum, seu speculationum omnium. (Emblema del impresor.) Salmanticæ, Excudebat Ioannes Baptista à Terranoua. Anno. M. D. LXIX. Expensis Simonis à portonarijs.*

Licencia al P. Quintanilla, procurador de la Orden: Madrid, 21 de Noviembre de 1568.—Todo lo demás como en la edición anterior.—Colofón de la presente.—Escudo de la flor de lis.—Erratas.

Seis hojas de principios, 444 páginas de texto y una hoja para colofón y escudo; en folio, á dos columnas.

Edición con bastantes diferencias y aumentos.

Al describir esta edición el Sr. Medina en su *Biblioteca Hispano-americana*, transcribe dos curiosos documentos relativos al autor, y que aquel bibliógrafo ha tomado del Archivo de Indias.

Es el primero una carta en que, dirigiéndose al Consejo, renuncia la mitra de Nicaragua, para que había sido presentado en Marzo de 1553. Se maravilla de que las potestades de la tierra tuviesen conocimiento de su humilde persona, y se declara opuesto á renunciar al estado religioso, que había abrazado para su salvación con tal voluntad, que nunca admitiría mercedes semejantes mientras Dios le conservase el juicio.—Méjico, 20 de Marzo de 1553.

En el segundo, Fr. Juan de Benavente pide al rey que no haga salir para España á Fr. Alonso de la Veracruz, por ser necesarios sus ejemplos, virtudes y doctrina en la Nueva España, donde tanta falta hacían, así como «su autoridad y santísima buena vida y fama», conforme á la información que pide se haga, arreglada al interrogatorio que envía, muy honorífico para Veracruz, como monje, como superior, como patriota y como escritor.—Méjico, 6 de Abril de 1562.

Biblioteca del Escorial.

453. *Physica Specvlatio admodvm Reuerendi Patris Fratris Alphonsi à Vera*

Cruce.... Nunc quartò ab eodem auctore edita, & in pluribus aucta, & innumeris purgata mendis, & speculationibus integris locupletata, maximè in libro de cœlo & mundo, vbi noui orbis descriptio per loca maritima omnia ad austrum & aquilonem & alia, quæ desiderabantur. Qvarta editio. Cum Indice quæstionum, seu speculationum omnium. (*Escudo del editor.*) Salmanticæ. Excudebat Ioannes Baptista à Terranoua. Año M. D. LXXIII. Expensis Simonis à Portonarijs. Está tassado en (*Al fin del texto lleva esta nota:*) Expensis Vincentij à Portonarijs. (*En hoja aparte el colofón con el escudo de la flor de lis del impresor.*)

Tiene los principios de la anterior. Seis hojas de principios, 430 páginas de texto, y una hoja para el colofón, en folio, á dos columnas.

454. Frater Alphonsvs a Vera Cruce ordinis Hæremitarum Sancti Augustini Magister sacræ paginæ prouintialis huius nouæ Hispaniæ indignus, venerabilibus prioribus localibus eiusdem prouintia, & patribus eiusdem ordinis, & voti, salutem in domino sempiternam. (*Al frente del texto.*)

14 hojas en 4.º, sin nota de impresión; pero el Sr. Icazbalceta, según el cual éste parece que es el único ejemplar conocido, dice que fué impresa por Juan Pablos.

Empieza:

«Cum his diebus venirent ad manus constitutiones nouæ Romæ editæ.....»

Opúsculo que contiene las constituciones de la Orden de San Agustín, cotejadas, según las últimas reformas, con las que publicó hacía cuatro años y que se imprimieron en 1556.

Esta especie de pastoral con las constituciones de los agustinos, fué fechada por el P. Veracruz, en Méjico, 1.º de Noviembre de 1559, año en que supongo fué impresa.

455. Respuesta del maestro Fr. Alonso de la Vera Cruz al Señor Obispo de Manila acerca de los privilegios de los religiosos en punto á jurisdicción y potestad en el ejercicio de su ministerio.

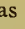
La publicó Fr. Juan Francisco de San Antonio en sus *Chronicas de la provincia de San Gregorio*

de Filipinas, de franciscanos descalzos (tomo 1, 1738), desde los folios 568 á 585, y está fechada en Méjico, 12 de Febrero de 1583. La habian impreso, Fr. Gaspar de San Agustín en la *Crónica de San Agustín*, el P. Sicardo en la *Historia mexicana*, adiciones, y Fr. Juan Bautista, franciscano, en su libro *De Privilegios*.

Esta carta, que defendía los privilegios de las órdenes monásticas contra la autoridad exclusiva de los obispos, fué escrita en contestación á una consulta hecha por el de Manila al P. Veracruz, y empieza: «La de V. S. recibí en estos Navios, que vinieron, y holgueme que V. S. hubiese llegado en salvamento.....»

456. Carta de Fr. Alonso de la Veracruz al Principe Maximiliano recomendando que D. Francisco de Mendoza suceda en el gobierno de la Nueva España al virrey D. Antonio de Mendoza, su padre.

Fechada en Nueva España, 1.º de Octubre de 1594.

Se publicó en las páginas 88 y 89 de las *Cartas de Indias*. Firma el autor de esta manera: «Fray Alonso de la Vera  provincial.» Hace gran elogio de la experimentada prudencia de D. Francisco de Mendoza. La misma recomendación hicieron otros religiosos.

En los folios 138 á 147 se publicaron otras cartas que el P. Veracruz, en unión de los provinciales de las órdenes dominicana y franciscana, dirigieron al rey, clamando contra las dificultades que algunos obispos y las Audiencias ponían en Indias al ejercicio de las misiones regulares.

457. Aprobacion del P. Fr. Alonso de la Veracruz del *Dialogo de doctrina christiana en lengua de Mechucan* por Fr. Maturino Gilberti, México, 1559.

En ella dice Fr. Alonso de la Veracruz que lleva unos veinte años tratando con aquellos indios, cuya lengua entiende, predicándoles y administrándoles los sacramentos.

458. Aprobacion de los *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes* por Fr. Tomas de Mercado. (Salamanca, imprenta de Matías Gast, 1569; en 4.º)

Entre los preliminares de esta primera edición va la aprobacion de Fr. Alonso de la Veracruz con las de Fr. Luis de León y otros.

459. Aprobacion de Fr. Alonso de la Veracruz del *Doctrinatio fidei in mechoacaniensium indorum lingua* del agustino fray Juan de Medina, México, 1577.

Fecha en Tiripitio á 19 de Junio de 1574.

Biblioteca del Escorial, signatura K, iij, 6.

460. Relectio de Decimis admodum Reuerendi Patris Fratris Alphonsi a Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum D. Augusti Regularis obseruantie bonarum Artium, ac sacræ Theologiæ magistris Cathedralij primarij in Mexicana Vniuersitate in partibus indiarum maris Oceani: et ejusdem instituti prouincialis. (*Al frente de la primera página.*)

Lo que contiene este tratado.—Aprobación de Fr. Rodrigo de Vadillo y Fr. Antonio Hurtado, benedictinos de San Martín de Madrid: 19 de Octubre de 1562.—Censura de Fr. Pedro de Ibarra.—Dedicatoria del autor al rey Felipe II.—Carta de Fr. Luis de León, catedrático de Salamanca, al autor: Salamanca, 7 calendas de Diciembre de 1561.—Fray Baltasar López, agustino, al lector: Salamanca, nonas de Enero de 1592.—Cuestiones tratadas en esta obra.—Texto.

Manuscrito; 13 hojas de principios, una blanca y 78 de texto, en 4.º

Se incluyen en esta numeración cuatro hojas que van delante del título, con una representación original del impresor, presentando el libro al Consejo, y los decretos de éste para que se viera y censurara. La carta del impresor dice así:

«✠ S. C. C. M.

»Andrea de portonarijs impressor de V. Alhago presentacion de vn libro en nombre del padre fray Alonso de la Vera ✠ intitulado Relectio de decimis el qual el me imbio de la ciudad de mexico para le imprimir pido y suplico a V. al le mande ver y desaminar y me den licentia para le poder imprimir—y porque en ello sea de gastar mucha summa de mrs. V. al me haga merced de me dar preuillagio por diez años en lo qual recebira muy grande merced

»Andrea de portonarijs.»

Las aprobaciones son originales, pero no las cartas laudatorias de Fr. Luis de León y de fray Baltasar López: la de aquél está tachada y cruzada como si no debiera ser impresa.

Propónese demostrar el autor, según advierte en su dedicatoria al rey, que los diezmos son de derecho natural y divino, y que todos están obli-

gados á contribuir con ellos, aunque con excepciones que señala. Estudia á quién se deben pagar, la forma y el tiempo de pagarlos, y examina principalmente los derechos y obligaciones de los religiosos en la materia, asunto principal quizá de su escrito, por las cuestiones que se suscitaban en América entre las autoridades reales, episcopales y regulares.

Al frente del texto lleva este epigrafe:

«Relectio de decimis habita in scholis publice in uniuersitate mexicana A magistro F. Alfonso ab eodem edita Anno 1555.»

461. ✠ Apologia pro religiosis trium ordinum mendicantium, habitantibus in noua hispania, in partibus Indiarum maris Oceani et pro indigenis Reuerendi Patris Fratris Alphonsi a Vera cruce Sacri ordinis eremitarum D. Augustini, moderatoris primarij in Academia Mexicana bonarum artium, et Theologiæ Magistri. (*Al frente de la primera página.*)

Suma de lo contenido.—El autor al Consejo.—Al lector, dándole idea de lo que contiene la obra.—Texto.

Sigue en el mismo volumen manuscrito que contiene la obra anterior, desde el folio 79 al 155. Es probable que viniese como el anterior opúsculo y los demás que forman el volumen, para la impresión de todos.

Este contiene los privilegios concedidos á las órdenes mendicantes, desde Inocencio IV á Paulo IV, con notas y declaraciones de los privilegios de León X y Paulo III.

462. Compendiū priuilegiõrum pro religiosis, qui ad terras infidelium destinantur, collectum per admodum reuerendum patrem fratrem Ildephonsum a Vera cruce sacre ordinis..... in noua hispania. (*Al frente del texto.*)

Llega en el mismo volumen hasta el folio 174. Adviértase que no todos estos tratados son de la misma letra.

Al fin hay una recomendación al lector para que, si quiere enterarse mejor, lea el tratado siguiente:

463. ✠ Expositio priuilegij leonis decimi edita per Reuerendum patrem Alphõsum a ueracruce Sacræ theologiæ magistrum..... (*Al frente del texto.*)

Sigue en el mismo códice la numeración desde el folio 175, en que acabó el anterior tratado, que con éste y con los dos precedentes, y aun con los siguientes, quizá debían constituir un solo libro. Llega hasta el folio 234 inclusive.

464. Expositio priuilegij pauli 3ⁱ (*sic*) edita per Alphōsum a Veracruce Sacræ theologiæ.....

Desde el folio 239 al 251, siguiendo varias hojas blancas hasta la 269, en que empieza este otro tratado:

465. Declaratio seu expositio clementinæ religiosi de preuilegijs edita per reuerendum patrem Alphonsum à Vera cruce.....

Comprende hasta el folio 354, en que acaba el contenido del volumen escurialense.

Este último tratado es el verdaderamente doctrinal y expositivo del P. Veracruz, pues los anteriores, que, repito, quizá debían formar con éste un solo volumen, van más apegados á la letra de los privilegios pontificios que se exponen y comentan.

466. Compendium Privilegiorum Regularium.

Manuscrito de 100 hojas, señalado por Grjalva en su *Crónica de la Orden de San Agustín en Nueva España*, 1624. Debe ser el que también menciona León Pinelo, que sólo cita de nuestro autor éste y otro manuscrito, pero no un solo impreso, falta poco disculpable.

467. Expositio Privilegii Leonis X in favorem Religiosorum in Indiis existentium.

Manuscrito citado por Icazbalceta. En 4.º

468. Declaratio Clementinæ, Religiosi de Privilegijs.

Manuscrito citado por el mismo.

469. Commentariorum in secundum Magistri Sententiarum librum.

Manuscrito en 4.º mayor.

Según Eguiara, existía en la biblioteca del colegio de San Pablo.

470. Commentario in Epistolas Sancti Pauli in Universitate Mexicea e Cathedra dictata.

Manuscrito citado por Eguiara.

471. Relectio de Libris Canonicis super illud Pauli II ad Titum: Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum.....

Manuscrito que el mismo Eguiara menciona.

472. Relectio de dominio infidelium et justo bello.

Tampoco llegó á publicarse, y se conoce su existencia por una cita marginal del mismo autor en el art. 32 de su *Speculum Conjugiorum* (página 160 de la primera edición).

473. Apologia pro Religiosis commorantibus et evangelizantibus Verbum Dei in partibus Maris Oceani.

Manuscrito citado por Eguiara y León Pinelo.

474. Respuesta al Sr. D. Juan de Salcedo, Canónigo de México, sobre si los provinciales de Indias pueden dispensar la edad en sus frailes para ser ordenados presbíteros. En Tiripitio 6 de Abril de 1574.

No se publicó nunca, y dice el Sr. García Icazbalceta que existe en un códice del señor Agreda y que es respuesta breve y ambigua.

XCIX.

DON FRANCISCO ISIDORO
GUTIÉRREZ VIGIL.

Varón de grandes prendas y de brillantísima carrera escolar y eclesiástica, que fué premiada con una mitra, no menos que con el respeto de sus contemporáneos. Había nacido en Huerta

Hernando, á 8 de Mayo de 1730, del matrimonio de D. Isidoro Gutiérrez con D.^a María Ana Vigil de Quiñones. En los libros de la Universidad de Sigüenza constan sus principales méritos como estudiante hasta que se graduó de licenciado y maestro en artes á 20 de Enero de 1749, y se doctoró en teología á 13 de Julio, cinco años después.

Previa oposición ingresó en el colegio mayor de la Universidad de Alcalá en 24 de Julio de 1754, como lo había hecho en el de San Antonio de Sigüenza en 1747, del que, como de aquella Universidad, fué rector y consiliario en 1749, no obstante carecer de edad legal para el cargo, por lo que obtuvo dispensa del Nuncio.

Después de sustituir cátedras en dicha escuela, se opuso en 1753 á la canonjía magistral y á la cátedra de vísperas de teología, obteniendo en ésta un voto menos de los necesarios para llevársela. Más fortuna tuvo en el año siguiente en la oposición á la canonjía magistral de Sigüenza en 1754, y con ella á la cátedra de vísperas, siendo elegido por unanimidad de votos en 17 de Mayo, distinguiéndose en este cargo de magistral, sobre todo por el ejercicio de la predicación.

Por el mismo honroso medio de la oposición obtuvo en 23 de Noviembre de 1761 la magistral de la iglesia de Córdoba. En aquella diócesis recibió los empleos más distinguidos y propios de su clase y estado, como fueron los de examinador y juez sinodal, juez apostólico de Cruzada, diputado por el cabildo para asistir al recuento de los bienes de los jesuítas expulsos, vocal de varias juntas, gobernador de la sede vacante por muerte del obispo D. Martín de Barcia en 1771, etcétera, etc.

Sus grandes méritos llamaron la atención del rey, y propuesto para la mitra de Astorga, tomó posesión de ella en 19 de Mayo de 1791, siendo consagrado en

24 del mes siguiente. Fué prelado docto y celoso; abrió el seminario conciliar en Noviembre de 1799, y dejó excelente memoria de sus virtudes y buenas obras.

Don Manuel Contreras le dedicó la *Historia de Nuestra Señora de las Hermitas*, 1798, impresa por orden del señor Vigil, de quien dicha obra da algunas noticias biográficas. Cuando estaba en Córdoba le dedicó su *Arte novísimo gramático* (Córdoba, por Francisco Villalón, 1767) D. Sebastián de Heredia, quien en los preliminares del libro puso el escudo del Sr. Vigil, y á éste y á don José de Medina y Corella dedicó don Luis Repiso Hurtado su *Elogio de Carlos III* (Córdoba. 1788, imprenta de Rodríguez de la Torre).

Según el catálogo de los obispos de Astorga que se incluyó en el tomo xxii de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, falleció el Sr. Vigil en Santa Marta de Tera á 13 de Octubre de 1805, y fué sepultado en la capilla del seminario.

El Sr. Vigil hizo reimprimir en Salamanca, en casa de Francisco de Toxar, año de 1799, las Constituciones sinodales de su obispado, que por primera vez publicó el obispo D. Fr. Pedro de Rojas en Salamanca, 1595, por Juan Fernández.

En los libros de provisiones eclesiásticas del Real patronato (Archivo Histórico Nacional) se insertan varios documentos que á él se refieren. Presentado en 27 de Julio de 1709 para una canonjía de San Hipólito de Córdoba, sin haber recibido más que las órdenes menores, el rey rogó y encargó al obispo en el mismo día que le diese la posesión, sin perjuicio de que, con arreglo á cánones, se hiciese presbítero dentro del año siguiente, y además pedía el monarca que se dispensase á Vigil de la presentación personal hasta que hiciese sus informaciones de sangre, y no teniendo medios para sufra-

gar los gastos necesarios, ordenaba también que las hiciesen los comisarios más próximos á los lugares de su naturaleza.

Hay en los mismos libros muchos testimonios de un largo pleito que ya siendo canónigo mantuvo con el prior de San Hipólito por varios excesos, como el de no asistir á su oficio; pero probado que fué por enfermedad y muerte de sus padres, al fin salió airoso, no sin largo tiempo de disgustos, pues el prior le formó causa é impuso castigos, durando el pleito desde Diciembre de 1715 á 1718.

475. Censura de D. Francisco Gutierrez Vigil á la *Historia moral y panegirica de Santa Bárbara*, de Fr. Juan de Mendoza. (Córdoba, imprenta de Diego y Juan Rodríguez; en 4.º)

Lleva la censura la fecha de Córdoba 25 de Mayo de 1766.

Biblioteca Nacional.—Sala de *Varios*.

476. Pastoral del obispo de Astorga don Francisco Isidoro Gutierrez Vigil recomendando á sus diocesanos la oracion y las virtudes para que los franceses fuesen vencidos por el rey de España.

Cuatro hojas en folio; impresa sin título, lugar ni año.

Fecha en Astorga en 15 de Octubre de 1794. Censura con energía los crímenes monstruosos de la revolución francesa y su espíritu ateo y subversivo, y recomienda varios ejercicios piadosos.

C.

DON NUÑO DE GUZMÁN.

La naturaleza de este libro y los límites en que encierro las biografías que comprende, me impiden examinar con detenimiento y juzgar con amplitud y crítica de los hechos de las personas

biografiadas, aunque á veces este plan me cause cierto enojo, principalmente cuando se trata de personas de vida casi obscurificada y de hechos que en otra clase de trabajos han sido tratados con injusto rigor. Tal ocurre con D. Nuño de Guzmán, á quien algunos historiadores mejicanos, olvidando las condiciones del tiempo en que vivió y las circunstancias que le impulsaron, le censuran vivamente hasta el punto de presentarle con los más negros colores. No hiciera yo de buena voluntad una defensa calurosa de este personaje, pero sí me gozara, si mi plan lo autorizase, en presentarlo á más clara luz y con menos apasionamiento.

Este hijo de Guadalajara nació en año incierto del último tercio del siglo xvi del matrimonio de Hernán de Beltrán de Guzmán con D.^a Magdalena de Guzmán. Hermano suyo fué el valeroso D. Gómez Suárez de Figueroa, caballero de Santiago desde 1523, capitán general del estado de Milán en 1554, y más tarde embajador en Génova, donde falleció. Trasladaron sus restos á la iglesia de Santa María de Guadalajara, y en su lauda sepulcral se puso como fecha de su muerte el día 2 de Junio de 1579. (Torres, *Historia de Guadalajara*, inédita.)

Don Nuño, hombre de recio carácter y de inclinaciones á la vida de peligros y aventuras, emprendió la vida azarosa de los conquistadores de Méjico, y allí se distinguió por su valor y por su ambición.

Después de la conquista de aquel vasto imperio, y estando de gobernador en la provincia de Panuco, que había reducido por la fuerza de las armas, fué nombrado presidente de la Audiencia de Méjico, y en cuanto tomó posesión de tan alto cargo, comenzó el juicio de residencia contra Hernán Cortés y demás justicias que habían sido hasta entonces en Nueva España.

Gobernando la Audiencia, acordó ir á descubrir y conquistar la tierra de los Chichimecas, y pasó por la comarca de Jalisco, á la que puso el nombre de Nueva Galicia; por el año de 1531 pobló las ciudades de Compostela y Guadalajara, ésta en recuerdo de su ciudad natal, y se entró tan tierra adentro, que estuvo con su gente dos años sin que en Méjico supieran de él, y luego tornó á Nueva Galicia, no volviendo á Méjico, porque el emperador había proveído una nueva Audiencia, de que fué presidente D. Sebastián Ramírez, obispo de Santo Domingo, la que tomó la residencia á D. Nuño, á quien se nombró gobernador de Panuco. So color de abusos en esta jornada, el licenciado de la Torre, juez de residencia, apresó en Méjico á Nuño de Guzmán, entre otros cargos, por haber hecho muchos esclavos y enviádoslos fuera de sus comarcas natales. Ocurrió su encarcelamiento con motivo de haber ido á visitar al virrey D. Antonio de Mendoza (1535), y estuvo preso hasta que llegó cédula real ordenando que volviese á España, lo que hizo. (Relación de Bartolomé de Zárate, regidor de Méjico.—Academia de la Historia, colección de Muñoz, 77.—*Historia de la conquista de Nueva Galicia*, por D. Matías de la Mata Padilla, manuscrito en la colección de Boturini, de la Academia, A-126.—Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de América*.—*Historia de Méjico*, de Riva Palacio, etc.)

Se censura, más que se discute con frialdad, su conducta con Hernán Cortés y con otras autoridades de Méjico, así como su modo de hacer las conquistas, á que se aventuró con arrojo heroico. En el proceso de residencia del gran Cortés puede estudiarse si trató á éste con justa severidad ó con inquina cruel y rencorosa. En la *Colección de documentos inéditos de Indias*, tomos XIII, XIV,

xv, xvi, xxiii, xxvii y otros siguientes, hay muchos datos que pueden contribuir á estimar su proceder, aunque el lector debe advertir lo torpemente transcritos que suelen estar los documentos en dicha *Colección*.

En el tomo XLII hay una relación y parecer nada suave de los PP. Fr. Reginaldo de Morales y Fr. Vicente de Santa María sobre las guerras de D. Nuño contra los indios, siendo innecesario y cruel, á juicio de ambos religiosos, el derramamiento de sangre.

En el XL se incluye el expediente formado por D. Nuño en 1529, como presidente de la Audiencia de Méjico, contra el electo y ejemplar obispo D. Juan de Zumárraga y los frailes franciscanos, en quienes se veía, más que otra cosa, á partidarios de Hernán Cortés, tratándose, en cambio, de probar que D. Nuño y los oidores fueron ministros incorruptibles del rey, celosos ejecutores de la justicia, pacificadores afortunados y hombres á toda ley dignos de elogio y recompensa. El obispo, en 8 de Marzo de 1530, dió decreto de excomunión contra los oidores por sacar de sagrado á un reo; pero como no menciona á D. Nuño, es de presumir que ya había dejado la presidencia. Aun la tenía en 21 de Diciembre anterior, como lo prueba la carta que en dicha fecha dirigió al Consejo contra el obispo. (Tomo XLI de dicha *Colección*.) El proceso de residencia contra D. Nuño y contra Pedro de Alvarado se publicó por José Fernando Ramírez, en Méjico, 1847, en 4.º, y es muy curioso.

Don Nuño murió en Valladolid, sin hijos, en 1558, según dice el P. Pecha en su *Historia de Guadalajara*, inédita. Alguna noticia suya consignaremos al dar cuenta de sus escritos principales, que son éstos:

Archivo de Indias.

477. Relacion de la jornada de los Chi-

chimecas, por Nuño de Guzman, presidente de la Audiencia de Nueva Galicia.

Original; 10 hojas en folio.

Aparece citada en el catálogo de los documentos históricos de Indias presentados en la Exposición Histórico-Americana de Madrid en 1892, y lleva la fecha de «Mechuacan 8 de Julio». No sé si será la misma que la siguiente:

478. Noticia y relacion de la conquista de Michoacan y Jalisco.

La recuerda el Sr. Beristain y Souza en su *Biblioteca Hispano-Americana*, y añade:

«La vio MS. Alonso Lopez de Haro, paisano del autor y bien conocido entre los historiadores españoles, y la citan Leon Pinelo, Nicolas Antonio y Posevino.» Cita análoga hace León Pinelo, añadiendo que la mención de Posevino aparece hacia el fin del libro xv de su *Bibliotheca Selecta*.

Academia de la Historia.—Colección de Muñoz, 77. El original en el Archivo de Simancas.

479. Relacion hecha á S. M. el Emperador de los servicios de Nuño de Guzman en América.

Manuscrita, 21 hojas en folio, en la copia de la colección de Muñoz.

Empieza:

«Lo que yo e hecho en servicio de S. M. y acrecentamiento de su Corona Real e aumento de nra. S.^{ta} fee, i en beneficio de la tierra de Nueva España y naturales della i de las provincias de panuco, e Galicia la nueba despues que por mandado de S. M. fui a ella i lo que conmigo se a hecho en las menos palabras que pudiere tocar es lo siguiente.»

Refiere que, estando en Toledo en 1525, el emperador le mandó ir á servirle en Indias por gobernador de la provincia de Panuco y Vitoria Garayana, con todo lo descubierto por el adelantado Francisco Garay. Cumpliendo el mandato fué á Sevilla, donde gastó más de 5.000 ducados de su hacienda y fletó dos navios y un galeón que compró (el galeón). En 14 de Mayo se hizo á la vela en Sanlúcar, y fué á parar á Santo Domingo, sufriendo en la travesía terribles tercianas y cuartanas.

La historia de sus viajes, entradas y aventuras, que, al parecer, con sinceridad cuenta en esta Relación, es muy curiosa y demuestra la tenaci-

dad y firmeza de su carácter y sus talentos de administración y gobierno, los que tropezaron con grandes inconvenientes, puestos, más que por los indios, por los mismos españoles. Abrió caminos, como el de Veracruz á Méjico; fundó pueblos, organizó servicios, ayudó á la conversión de los indios, fomentó la agricultura y mostró grandes partes de conquistador y colonizador. Es papel también muy curioso en lo que toca á las diferencias que tuvo con algunas autoridades españolas. No tiene fecha.

CI.

DON JULIÁN DE HERMOSILLA Y BENITO.

Pertenecía á una de las familias más calificadas de Pareja, donde nació en 4 de Julio de 1697, del matrimonio de Gaspar Hermosilla Benito y María de Escogido, familiares del Santo Oficio. Parientes suyos eran D. Gaspar de Hermosilla, rector de la Universidad de Sigüenza en 1716 y doctor en teología en 1718; D. Juan de Hermosilla, dignidad de la catedral, y otras personas de mérito ó posición. Hechos los estudios de derecho, y gozando de un regular patrimonio, D. Julián se acercó en Madrid, dedicándose con fruto al ejercicio de la abogacía y trabajando en importantes pleitos, como prueban los alegatos jurídicos que escribió y dió á la imprenta.

Entró luego á desempeñar cargos de importancia, como el de teniente corregidor de Madrid, hasta llegar á plaza de consejero en el Real de Hacienda, y ministro de la Real Junta de Comercio, puestos debidos á sus excelentes condiciones y pericia jurídica y administrativa.

Fué uno de los principales fundadores de la Real Academia de la Historia, que propiamente nació en su misma

casa, la que debía ser finca principal del mayorazgo por él fundado, situada en la calle de Atocha, frente al convento de Santo Tomás, con entrada trasera por la plaza de la Leña, que aún conserva, como tiene de dueño todavía, juntamente con otras piezas del mayorazgo, á un descendiente suyo. En la noticia histórica del origen y fundación del ilustre instituto se refiere, y con más pormenores se cuenta en las mismas actas, que se originó de una reunión que en 1735 tenían algunos literatos en la morada de D. Julián Hermosilla, entonces abogado en Madrid. De aquella tertulia de aficionados al saber salió la idea de crear una corporación, á la que llamaron, para que tuviesen mayor solemnidad y realce aquellas conferencias, amistosas en la forma y trascendentales en los asuntos, *Academia Universal*, y á poco de hacer los estatutos, comprendiendo la conveniencia de dar á sus tareas carácter y dirección más concretos, la titularon *Academia de la Historia*, y pidieron permiso al rey para llevar las sesiones de la casa de Hermosilla á la Biblioteca Real, y así se hizo en 14 de Mayo de 1736. Dos años después, el naciente instituto obtuvo la protección del monarca, el título de Real y reglamentos oficiales.

Es singular que desde luego no fuese nombrado Hermosilla académico, y aun en las actas advierto algo que parece resentimiento del mismo verdadero fundador y como voluntad de no aceptar el honorífico título. Pero, andando el tiempo, se desvanecieron los obstáculos que pudo haber para ello, y en la lista de académicos fallecidos hasta 1796 aparece primeramente nombrado D. Julián, á quien se llama « uno de los fundadores de la Academia en 1735 ». (*Memorias de la misma*, tomo 1, y actas de sus tareas y sesiones.)

Por virtud de Real merced de 17 de

Abril de 1765, D. Julián fundó mayorazgo en cabeza de su hijo único D. Julián Vicente de Hermosilla y Zabalza, en 2 de Abril de 1768, modificándolo en varias ocasiones, hasta que definitivamente lo estableció por escritura pública en Madrid á 31 de Mayo de 1774, vinculando al efecto la referida casa de la calle de Atocha (cuna de la Academia), varias tierras en la villa de Pareja « mi patria », según declara, buena cantidad de dinero, un cuadro de la Anunciación, original de Federico Barrocci de Urbino, y otro de Santa Tais, obra de Rivera, el Españolito (cuadros que se conservan).

Resulta de esta escritura que su cónyuge se llamaba D.^a María Bárbara de Zabalza y Armendáriz, ya difunta. Tengo copia legal de dicho documento.

Archivo del monasterio del Escorial.

480. Por el M. R. P. M. Fr. Joseph del Campo, General de la Orden de nuestro Padre San Geronimo, y sus Diputados del Capitulo Privado, ò Intermedio. Con algunos Monasterios, y Religiosos del mismo orden, Sobre Insubsistencia, ò subsistencia de las Constituciones Extravagantes.... recopiladas vltimamente con poder de toda la Religion, è impressas en el año de 1716. En el recurso pendiente en el Consejo. Sobre Que el Nuncio de su Santidad les hace fuerza à lo menos de no otorgar. (*Portada con orla.*)

21 hojas numeradas, en folio; sin nota de la impresión.

Suscriben este alegato, bastante notable, los licenciados D. Bartolomé Ferraz y D. Julián de Hermosilla. El auto del Nuncio contra el que se apelaba, se dió en 17 de Octubre de 1726. El asunto fué muy ruidoso, y dió ocasión á varios papeles impresos que he visto.

Biblioteca Nacional.— *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 152.

481. Jesus, Maria, Joseph. Por la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico. Con los

Conventos de San Sebastian, y San Joachin, ò San Angel, de Carmelitas Descalzos de aquella Ciudad, y su Territorio. Sobre Diezmos de los frutos que cogen, y venden en sus Huertas, cuyo Pleyto pende en el Supremo Consejo de las Indias, en grado de segunda suplicacion, interpuesta por la Santa Iglesia. (*Portada con orla.*)

20 hojas numeradas, en folio, no expresando cuándo y dónde se imprimió.

La pretensión de la catedral de Méjico era que debían pagar diezmos los frutos que dichos conventos cogían y vendían en sus huertas, contra lo resuelto en sentencia de revista.

Lleva el papel esta fecha: Madrid, Febrero 19 de 1728, y lo suscribe el licenciado D. Julián de Hermosilla.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*—Felipe V.—Paquete en folio, clasificado, núm. 8.

482. Jesus, Maria, Joseph. Exposicion breve de los fundamentos Juridicos, que asisten à la Villa de Fuentelaencina: verdadera, y legal inteligencia, y practica, que debe tener la resolucion de su Magestad de 11. de Marzo de este año, à consulta del Consejo de Castilla. En el pleyto con diferentes vecinos de la Villa de Alhondiga. Sobre Que se recoja la Executoria causada en el Real, y Supremo de las Ordenes, sobre pertenencia, y reintegracion de diferentes heredades de tierras, calmas, viñas, y olivares. (*Al frente del texto.*)

17 hojas en folio, sin lugar ni año.

Firma esta alegación el licenciado D. Julián de Hermosilla y Benito, en Madrid à 20 de Diciembre de 1728.

Pidieron 68 vecinos de Alhóndiga que, conforme al decreto Real de 11 de Marzo, se encargase à persona designada por el Consejo para que, recogiendo su ejecutoria de 25 de Octubre de 1726, pasase à costa de Fuentelaencina à reintegrar à los vecinos de Alhóndiga de las cantidades y rentas y frutos sacados en virtud de dicha ejecutoria, y les confirmase en la quieta y pacífica posesión de las fincas objeto del pleito.

A instancias de Fuentelaencina se incoó este incidente en contra de aquella pretensión, presentando en este escrito sus razones contra las intrusiones de los vecinos de Alhóndiga en sus términos.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*—Paquetes à clasificar, números 20 y 207.

483. † Jhs, Maria, Joseph. (*Estampita de la Virgen.*) Por Don Jvan Joseph Vilella y Alava, Numero 14. Con Doña Ana Maria de Orozco, Numero 23. Sobre la tenuta, y possession de el Estado, y Mayorazgo de Alava, con el Titulo de Conde de Tribiana. (*Portada con orla.*)

14 hojas foliadas y un árbol genealógico, en folio, sin nota de la impresión.

Don Julián de Hermosilla y Benito suscribe este alegato, que se fechó en Madrid à 12 de Abril de 1730. Se divide en 90 párrafos numerados. Es poco difuso, aunque está recargado de citas, según la costumbre de entonces.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*—Osuna.

484. (*Estampita.*) Por Don Juan Raymundo de Arteaga Lazcano Mendoza y Luna, Marquès de Valmediano, &c. Con Don Juan de Dios Silva Mendoza y Luna, Duque del Infantado, &c. Sobre La transportacion de los Autos originales de Tenuta à la Chancilleria de Valladolid, que litigaron Doña Ana de Mendoza, tercera abuela del Duque, y Don Diego Hurtado de Mendoza su primo, Visabuelo de Don Juan Raymundo, sobre los Estados y Mayorazgos del Infantado, Luna, y otros, que vacaron por muerte de Don Iñigo de Mendoza, vltimo poseedor. Pretende Don Juan Raymundo, que en conformidad de la remission, que quedò hecha por la Sentencia de Tenuta, se entreguen, y lleven por vn Portero en la forma ordinaria; y que se supla, y enmiende el Auto del Consejo, en que se dixo no ha lugar à lo pedido por esta Parte, vse de su derecho donde, como, y quando le convenga. (*Portada con orla.*)

14 hojas numeradas y un árbol genealógico, en folio, sin señas de la impresión.

En Madrid, à 11 de Septiembre de 1730, firmaron este alegato jurídico el Dr. D. Manuel de Azarbe y el licenciado D. Julián de Hermosilla y Benito. Como no entra en el asunto principal del pleito interminable, pues sólo se refiere à uno de sus incidentes, no ofrece interés histórico.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 417.

485. † Breve respuesta, y convencimiento de los que a manera de motivos legales se proponen por el Duque de el Infantado, para que se deniegue la transportation de Autos Originales de la Tenuta litigada entre Doña Aña, y Don Diego Hurtado de Mendoza, sobre los Estados de Infantado, Luna, Vega, y otros, que pide Don Juan Raymundo de Arteaga y Mendoza, Marques de Valmediano. (*Al frente del papel.*)

10 hojas con número, en folio, callando las señas de la impresión.

Breve, pero bien razonado. Lo suscriben el Sr. Hermosilla y Benito y el Dr. D. Manuel de Azarbe, en Madrid á 18 de Septiembre de 1730.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 426.

486. (*Estampa de San Antonio, grabada en cobre.*) Por Don Lopez de Hozes Aguayo Muñiz de Godoy, Conde de Hornachuelos, &c. Con Don Diego Joseph de Aguayo y Sousa Muñiz de Godoy. Sobre la tenuta, y possession de los Mayorazgos fundados en virtud de Facultades Reales por Gomez de Aguayo, y Doña Juana de Carcamo su muger, Num. 1. y Pedro Muñiz de Godoy, Veintiquatros que fueron de la Ciudad de Cordova, Nume. 16. (*Portada con orla.*)

Una hoja de la misma y 20 con numeración de texto, en folio.

Suscriben este informe jurídico los licenciados D. José Lanao Toda y Pueyo y D. Julián de Hermosilla, en Madrid á 13 de Julio de 1731.

El mayorazgo fué instituido en Córdoba á 17 de Septiembre de 1464.

En el mismo lugar.

487. Papel de D. Julian de Hermosilla sobre el mismo asunto del anterior.

Ocho hojas numeradas, en folio, sin título ni señas de la impresión.

Va dirigido al conde de Hornachuelos y fechado en Madrid, 27 de Agosto de 1731, y con-

testa á otro escrito de D. Juan Ignacio de la Encina y Carreras, abogado de la parte contraria. Se refiere principalmente á doctrinas legales en la materia de los mayorazgos.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 183.

488. † Jesus, Maria, y Joseph. Por Don Bartholome Gallego, vecino de la Mota del Cuervo, graduado de Licenciado por la Universidad de Alcalá. Con D. Joseph Castaño del Vado, vecino de la misma Villa. Sobre validacion, y svbsistencia de el Testamento in scriptis, que otorgaron de comun acuerdo, y en una Escritura, el dicho Don Bartholomè, y Doña Maria Josepha del Vado, su muger, à 10. de Abril de 1722. Y oy sobre que se confirme el auto dado por el Lic. D. Andrès Ramirez de Castro.... Governador de la Villa del Toboso, à 30 de Julio de 731. por el que mantuvo à Don Bartholomè por el remedio del interin en la possession de los bienes de la herencia de su muger.... (*Sigue este largo titulo al frente del texto.*)

Ocho hojas sin numeración ni nota de impresión, en folio.

Fecha en Madrid, 6 de Mayo de 1732. Suscribe el alegato el licenciado D. Julián de Hermosilla y Benito.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 183.

489. † Jesus, Maria, y Joseph. Respuesta a la Informacion en derecho, dada por Don Joseph Castaño del Vado. En el pleyto que sigue con el Lic. D. Bartholome Sanchez Gallego, todos vecinos de la Mota del Cuervo. Sobre la svbsistencia del Testamento Cerrado, que otorgaron D. Bartholomè, y Doña Josepha del Vado, su Muger. Y oy, sobre que se mantenga a este en sv possession, denegandose la Immision, è Inventario, que en contrario se pide. (*Portada con orla.*)

Nueve hojas sin numerar y sin nota de impresión, en folio.

Fecha en Madrid 20, de Mayo de 1732, y suscrita por el licenciado D. Julián de Hermosilla y Benito.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 181.

490. Jesus, Maria, y Joseph. Manifiesto de la nulidad, atentado, e injusticia con que han procedido los Oficiales Reales, y Audiencia de Quito, contra el General Don Gaspar de Santa Coloma, Corregidor que ha sido de aquella Ciudad, Don Francisco Xavier de Larrèa y Zurbano, Don Pedro Ignacio su hermano, y Don Agustin de Sandovàl Portocarrero. Sobre prision de el referido Don Gaspar, embargo de sus bienes, destierro por dos años de los demàs, multas, y privacion por tiempo de seis años de poder obtener oficios públicos, y honorificos. (*Portada con orla.*)

Suscrito por D. Julián de Herмосilla y Benito en Madrid, á 1.º de Diciembre de 1732, y consta de 14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Las penas en que incurrieron los condenados por los oficiales reales de Hacienda fueron causadas por faltas en las cuentas que presentaron D. Gaspar y los demás.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 10.

491. † Jesus, Maria, y Joseph. Por Don Pedro de Sylva Alagon y Benavides, Conde de Monte-Santo, como marido, y conjunta persona de Doña Maria Cayetana Sarmiento de Sotomayor y Isasi, Marquesa de Arcicollar. Num. 13. Con Doña Maria Ana Sarmiento de Sotomayor, Condesa de Salvatierra, Marquesa de Sobroso, Num. 14. y su Curador ad litem. Respuesta a la alegacion en derecho de la dicha Doña Maria Ana, Num. 14. Sobre la tenuta, y possession de el estado de Isasi, y Condado de Pie-Concha, fundados por Don Antonio, y Don Juan Lopez de Isasi (Num. 2, y 4.) vacante por muerte de Don Diego Antonio Sarmiento (Num. 12.) su ultimo Posseedor. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Se divide en dos partes y en 85 párrafos numerados; se fechó en Madrid á 8 de Agosto de 1733, y la suscribieron los letrados D. Juan de Rimbau y D. Julián de Herмосilla y Benito.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 410.

492. (*Estampa de San Antonio, grabada en cobre.*) Por los Concejos, vecinos, y pobladores de los lugares de Genalguacil, y Jubrique, à quienes se hallan agregados el de Benastepàr, y Benamèda, que se despoblaron. Con el Concejo de la villa de Casares, de cuya Jurisdiccion son. Sobre la pertenencia de ocho hechos de montes de fruto de Bellota, Tierras, Pastos, Abrevaderos, y demàs cosas contenidas baxo los Limites, y Mojones de sus Dezmerías, ò Territorios. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 23 numeradas, de texto, en folio, careciendo de señas de la impresión.

Los autores de este alegato juridico, D. Julián de Herмосilla y Benito y D. Pedro José Pérez Valiente, lo fecharon en 2 de Diciembre de 1734.

Contiene algunos datos sobre los lugares y despoblados á que el pleito interesaba.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 183.

493. Jesus, Maria, y Joseph. Por Don Miguel Thadeo Gonzalez de Avellaneda y Fontes, Num. 32. hijo secundogenito de D. Francisco Gonzalez de Avellaneda, y de Doña Claudia Carrillo Manuel y Fontes, N. 28. y su Curador ad litem. Con Don Lope Gonzalez de Avellaneda, su tio, vecino, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Murcia, Num. 29. Sobre La incompatibilidad, y succession del Mayorazgo, ò Mayorazgos, que dimitiere Don Thadeo Miguèl Gonzalez de Avellaneda, Num. 31. hermano carnal de nuestra Parte, fundados por Don Lope Ruiz de Sandoval, y su muger Doña Catalina Jaymes de Junteròn, Num. 12. Don Francisco Gonzalez de Avellaneda, Num. 9. y por Pablo, y Don Guillèn de Roda, Num. 3, y 7. (*Portada con orla.*)

16 hojas numeradas, de texto, en folio, sin señas de impresión.

Es un alegato en derecho, fechado en Madrid á 30 de Diciembre de 1714, y suscrito por el licenciado D. Julián de Herмосilla y Benito.

El abogado pretendía que se revocase la sentencia de revista dada por la Chancillería de Gra-

nada en 7 de Noviembre de 1732, y que se confirmase del todo la de vista, fecha en 13 de Marzo de 1731.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 415.

494. Jesus, Maria, y Joseph. Por el Fiscal eclesiastico de el Obispado de Cartagena, ò Murcia. Y el Doctor Don Diego Eusebio Diaz de Rozalem, Cura propio.... de Huercal y Obera, su anexo. Con los Beneficiados de ella, y el señor Fiscal de la Camara. Sobre puntos de procedencia, percepcion de Oblaciones, Funerales y demas derechos, que se llaman Pie de Altar, goce de la Casa, y Suerte de poblacion, restitution de la Bula del Curato, y de lo que indebidamente han percibido dichos Beneficiados. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 32 con numeración de texto, en folio, sin nota de imprenta y año.

El autor, Sr. Hermosilla y Benito, lució en este buen trabajo su saber en materias canónicas. Lo fechó en Madrid á 20 de Julio de 1737.

Biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid.

495. † Por Don Joseph Balterra Blanes, y Muñoz, Cavallero de Montesa, y San Jorge de Alfama, Capitán del Regimiento de Alcantara (Num. 61.) Con Don Miguel Jofre, (Num. 60.) Don Joachin Nuñez, (Num. 57.) D. Vicente Monseriu, (N. 58.) y otros. Sobre la Tenuta, y Possession de las Baronías de Torres Torres, y Condado de Villa-Nueva, Señorío de Canet, y demás Vinculos, vacantes por muerte de D. Joseph Balterra, y Blanes, ultimo Conde de Villa-Nueva. (Num. 53.) (*Al frente del texto.*)

19 hojas numerados, sin señas de la impresión.

Este alegato jurídico, fechado en Madrid en 22 de Agosto de 1740, está suscrito por el licenciado D. Julián de Hermosilla y Benito y el doctor D. Manuel de Roda y Arrieta.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 435.

496. Jesus, Maria, y Joseph. Por Don Luis de Moncada y Aragon, Num. 68. Du-

que de San Juan, Bibona, y Montalto, Principe de Paternò, Conde de Aderò &c. Num. 69. En los autos con Don Joseph de Belvis y Moncada, Num. 65. Marquès de Belgida. Y Don Luis Fernandez de Cordova, Aragon, y la Cerda, Duque de Medinaceli, como marido, y conjunta persona de Doña Theresa de Moncada, Num. 64. A que ha salido, despues de concluso el Pleyto.... el Curador ad litem de Don Pedro de Alcantara, Primogenito de el Marquès de Cogolludo, Num. 68. Sobre La Tenuta, y Possession del Estado, y Marquesado de Aytona, sus Vnidos, y Agregados. (*Portada con orla.*)

22 hojas con numeración, en folio, sin expresar cuándo y dónde fué impreso.

Firma el Sr. Hermosilla en Madrid á 16 de Marzo de 1741.

Fué éste un pleito muy enredoso, no solamente por la calidad de las partes que en él intervinieron, sino por la condición misma del asunto. Es un buen informe jurídico el de Hermosilla.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 87.

497. (*Estampa de San Ignacio.*) Por la muy Noble y muy leal Provincia de Guipuzcoa, en el Pleyto. Con el muy ilustre Clero de el Arciprestazgo Mayor de Tolosa, de la misma Provincia. Sobre la retencion de dos breves Apostolicos, que el Arciprestazgo impetò de la Santidad de Benedicto XIII. el año de 729. en orden á el Ayuno votado por la Provincia à San Ignacio de Loyola, Combites en Bodas, Mortuorios, Missas Nuevas, y Baptismos. Pretende la Provincia; coadiubando la intencion del Señor Fiscal del Consejo, se retengan en èl los expresados Breves, en el interin que mejor informado su Santidad de sus perjuicios, dà la providencia que convenga. (*Portada con orla.*)

16 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Firman este alegato los licenciados D. Julián de Hermosilla y Benito y D. Juan Feliz de Albinar.

Interesa por los hechos y costumbres á que se refiere; pero no por el espíritu regalista, entonces al uso, en que se informa.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Osuna.

498. Jesus, Maria y Joseph. Representacion de Madrid, y su Corregidor a Su Magestad, y dictamen sobre la presidencia, mando, y gobierno de la plaza, y fiestas de toros, concedidas para la dotacion de los Ministros de corte, y villa, que quiere apropiarse la Sala de Alcaldes. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 17 numeradas de texto, en folio, sin nota de la impresión.

Comprende varios documentos:

1.º Papel de D. Gabriel de Rojas, gobernador de la Sala, al cardenal de Molina, respondiendo á un memorial de la villa de Madrid: 1.º de Julio de 1743.

2.º Papel en derecho por la Sala de Alcaldes.

3.º Memorial de la villa al rey.

4.º Auto pasando los documentos anteriores á informe de D. Julián de Hermosilla.

5.º Respuesta jurídica de la villa al papel en derecho de la Sala. Va suscrito por D. Julián de Hermosilla y Benito, teniente corregidor de Madrid, en 9 de Julio de 1743.

Este papel empieza en la hoja 11 vuelta, y es favorable á las pretensiones del corregidor. Contiene buena doctrina.

CII.

ALONSO HERNÁNDEZ CAMPO.

En el papel que compuso, y que voy á citar, se llama vecino de Mondéjar y estante en Sevilla. No hay, pues, motivo cierto para creer que fuera hijo de Mondéjar; pero en la duda, y advirtiéndola, lo incluyo aquí.

499. (*Grabadito en madera.*) La muy lamentable destruycion y espantoso fuego que se encendio en el Río de Guadalqueuir

sabado a veynte dos dias del mes d' Setiembre deste presente año de mil y quinientos y cinquenta y quatro. Hecho por alonso Hernandez Campo vecino de mondejar y estante en esta Ciudad de Seuilla. (*Portada con orla.*)

Cuatro hojas, en 4.º, letra gótica. Comprende 18 octavas y un romance.

Se refiere á la catástrofe de 22 de Septiembre de 1554, y lo cita Gallardo, III, columna 182.

CIII.

FRAY ALONSO DE HITA.

El Sr. Eguiara presumió que era mejicano; pero el más noticioso Beristain y Souza (*Biblioteca hispano-americana septentrional*) asegura con razón que nació en Guadalajara de España, y que, habiendo entrado en las órdenes eclesiásticas, fué á Méjico como familiar del arzobispo Fr. Payo Enríquez de Rivera, á quien sirvió de promotor fiscal en la curia eclesiástica; pero cuando el prelado renunció la mitra, él tomó el hábito franciscano en la provincia del Santo Evangelio, en la que fué definidor y custodio. En Castilla había comenzado sus estudios, según dice uno de sus aprobantes. Debía tener crédito de orador cuando se le encargaron sermones de tanto empeño como los que conocemos. En la *Biblioteca franciscana*, de Fr. Juan de San Antonio, se duplica á este escritor con el nombre de Francisco.

500. Defensa jurídica por la jurisdiccion de los Sres. Arzobispos de México, en el santuario de Guadalupe. Mexico, imprenta de Calderon, 1681.

En folio.

La cita Beristain, según el cual el autor era todavia clérigo secular. Ya era fraile cuando publicó las siguientes.

Biblioteca Nacional.

501. Geroglífico Sagrado de la Amistad mas verdadera, y Vivo traslado de la Divina, y Celestial en los gloriosos Patriarchas Sancto Domingo, y S. Francisco, que En el dia quatro de Agosto del Año de 1691. en el Insigne, y Real Convento de Nuestro Padre Sancto Domingo de Mexico con asistencia de el Excellentissimo Señor Conde de Galve Virrey de esta Nueva-España; de su illustre Ciudad, y Regimiento, predico el R. P. Fr. Alonso de Hita, Predicador Excustodio, y Diffinidor de esta Provincia del Sancto Evangelio, y Natural de la Ciudad de Guadalaxara en los Reynos de Castilla, y que dedica Afectuoso, y reverente consagra à N. M. R. P. Fr. Joan Francisco Zorrilla, su Lector.... Imprimesse A expēsas de vn cordial devoto de los dos Patriarchas. Con licencia en Mexico. Por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1692. (*Orlada con estrellitas en el campo.*)

Dedicatoria, con el escudo de la Orden.—Aprobación de Fr. Juan del Castillo, dominico.—Suma de la licencia del virrey: 19 de Enero de 1692.—Aprobación de Fr. Baltasar de Medina, cronista de los descalzos.—Licencia del Ordinario.—Sentir de Fr. Antonio de Escaray, franciscano.—Licencia de la Orden: 29 de Diciembre de 1691.—Texto.

Siete hojas de preliminares y nueve foliadas, menos las dos postreras; en 4.º, á dos columnas.

Biblioteca Nacional.

502. Vniversidad Florida de horladas voces Diestra Capilla de Cherubicas, y Seraphicas, que celebran devotas la Concepcion Purissima de Maria. Qve En la Dominica segunda de Adviento, en la Capilla de la muy Illustre Magnifica, y Real Universidad de Mexico, con asistencia del Excellentissimo Señor Conde de Galve, Virrey de esta Nueva-España, predico el R. P. Fr. Alonso de Hita, Predicador Excustodio, y Diffinidor de esta Provincia del Sancto Evangelio, y Natural de la Ciudad de Guadalaxara en los Reynos de Castilla, y que

afectivos ofrece, y reverente consagra al dicho..... Conde de Galve..... Con licencia en Mexico. Por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1692. (*Frontis con orla y algunas estrellitas en el campo.*)

Dedicatoria, con las armas del Mecenas, abiertas en madera.—Aprobación de Fr. Andrés de Borda.—Suma de la licencia del virrey.—Sentir de Fr. Diego Velázquez de la Cadena, agustino.—Licencia del Ordinario.—Sentir de Fr. Agustín de Vetancurt, cronista de la provincia.—Licencia de la Orden: Méjico, 29 de Diciembre de 1691.—Texto.

Nueve hojas de preliminares y nueve de texto, en 4.º, á dos columnas.

En la dedicatoria algunas referencias á la devoción de la familia del conde de Galve al Misterio de la Concepción. El estilo y erudición, poco gustosos.

503. Elogio de San Pedro Regalado. México, 1696.

Citada por Beristain.

CIV.

PADRE GASPAR HURTADO.

Era natural de Mondéjar, aunque los PP. Backer, en la *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*, digan que nació en Mondoñedo, error en que incurren por traducir mal el «Mondeia-rensi» con que solía acompañar su apellido, en recuerdo de su pueblo. El examen de los libros de la parroquia puede inducir á confusión, aunque no tanta como en lo tocante á otro jesuíta ilustre allí bautizado, el P. Diego de Celada. Yo creo que la verdadera partida de nuestro escritor es ésta (libro 1 de bautismos, folio 83 vuelto): «En 26 del mes de Abril año de mil quinientos setenta y cinco baptice yo el B^r. Adonce, teniente cura

de esta villa, un hijo de Alonso Hurtado el mozo y de Francisca Sanchez su muger, llamose *Gaspar*: fué su compadre Alonso Hurtado el Viejo, testigos Francisco Laparra y Antonio de las Heras sacristanes.—B^r. Adonce.»

Otro Gaspar Hurtado, cuyo padre se llamaba lo mismo, y la madre Bárbara González, recibió el agua reparadora en 27 de Abril de 1598; mas éste no puede ser el jesuíta de que estoy tratando, sino aquél. Pero en el proceso que al nuestro se formó por la Inquisición de Toledo en 1602, del que hablaré más adelante, consta que tenía veintisiete años, y que era hijo de Alonso Hurtado y de Isabel García, nombre este último distinto del anotado en la partida bautismal, para nosotros de mayor fe que un apuntamiento del proceso. De todos modos, hay aquí una dificultad que no sé cómo resolver.

Otro Gaspar Hurtado, de Mondéjar, encuentro. Es un conventual de Santiago de Uclés, cuyas informaciones registro en el Archivo Histórico Nacional, y que fueron hechas en 1541. Era entonces estudiante, hijo de Cristóbal Hurtado y nieto de Alonso Hurtado, gente labradora, pero de cepa limpia y muy cristiana. Sin duda pertenecía á la familia del escritor, que consta era también de labradores honrados.

Nuestro Gaspar, según se ve en el referido proceso, estudió latinidad en Mondéjar con el preceptor Francisco de Vega, clérigo, y á la edad de catorce años pasó á Alcalá de Henares, que había de ser su residencia durante mucho tiempo. En los libros del archivo de aquella Universidad hay frecuentes menciones de su nombre. Así, encuentro que en 26 de Mayo de 1593, y cuando aún era muy mozo, hizo actos llamados de *responsiones magnas*, y en el último día del mismo año se recibió de licenciado en artes

y filosofía, y de maestro en esta facultad en 24 de Diciembre de 1595. Empezó luego la de teología, á la que le llamaban el espíritu del tiempo y sus propias inclinaciones, y aunque hizo la tentativa de teología en principios de 1598, no se licenció hasta el postrero día de 1602, y en seguida se doctoró, aunque no sé en qué fecha exacta, por no haber hallado el registro correspondiente. Por entonces era ya colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá, donde entró, previa oposición, en 4 de Marzo de 1597, con el número 317. (*Dichos y hechos del Cardenal Cisneros*, por Baltasar Porreño, manuscrito de la Biblioteca Nacional; *Memoria de los colegiales*, de dicho colegio, manuscrito de la Academia de la Historia, y *Biblioteca de los colegios mayores*, por Rezabal.)

En 1602 hizo oposición á las cátedras de artes, vacas en la Universidad, y ganó una, de que tomó posesión en 17 de Marzo. En el voluminoso expediente que de estas oposiciones se conserva se ven, como en otros semejantes de aquellos tiempos, las graves faltas de que adolecía el sistema de provisión de cátedras, pues aparecen unos opositores acusando á sus contrarios de seducir, sobornar y engañar á los alumnos votantes, muchos de los cuales no tenían aptitud legal para intervenir en la elección, así como de jurar en falso y cometer otros delitos y corrupciones. Tan excelente profesor fué, que el mencionado Porreño dice que «de los discipulos que tuvo en Artes se graduaron siete en theología y dos en medicina, cosa que no se ha visto en otro ningun maestro de la Universidad».

El P. Nieremberg, discípulo suyo, dice que fué «el primero que despues llevó licencias de Doctores en Teología en competencia de los más ilustres hombres de entonces», y el mismo P. Hurtado, alabando á aquellos competidores, con-

fiesa: «He tenido siempre en mucho este triunfo, porque de diez que competíamos sobre el primer lugar..... siete eran colegiales mayores y ocho maestros que leían Artes y cuatro que fueron rectores de la Universidad.» (*De fide*, disputa 11.^a, dificultad 13.^a)

Antes de entrar en la cátedra, quizá por el humo de la vanidad levantado por sus triunfos escolares, quizá por influjo de la inexperiencia, ó también por la suspicacia con que se miraban entonces los más inocentes atrevimientos tocantes en doctrina de fe, le afligió el proceso inquisitorial de que hice antes mención, y que existe en el Archivo Histórico Nacional, procedencias del de Alcalá de Henares, adonde fué con otros muchos de la Inquisición toledana. En 1602 se procesó al padre jesuíta Luis de Torres, quien para descargo dijo en una de sus declaraciones que cierta proposición suya, tachada por el fiscal, estaba defendida por autores modernos en escritos y actos académicos, y uno de los que citó fué el maestro Gaspar Hurtado. Á consecuencia de esta declaración, el tribunal incoó proceso contra Gaspar, le llamó á Toledo y le puso en prisión. Lo ocurrido había sido lo siguiente. En un acto celebrado en la Universidad de Alcalá en Octubre de 1601, defendió esta tesis: «Non est de fide hunc: numero Papam, exempli gratia, Clementem octavum esse verum Papam.»

Más que idea herética debió ser alarde para un juego dialéctico y de escuela, pero se tuvo noticia de ella en Roma, donde pareció muy mal, como ya había advertido el Nuncio, aunque el Dr. Montesino, que contradijo al disertante, aceptó su tesis según la explicaba, como la entendieron antes en la misma Universidad teólogos de nota, entre los que algunos llegaron á ser obispos. Pero se encontró el asunto porque los escrupulo-

sos lo referían á la infalibilidad pontificia. El P. Nieremberg, que habla algo de esto (*Varones ilustres de la Compañía*, III, página 565) con referencia al P. Vázquez, cuenta que Clemente VIII llamó á Roma al sustentante Hurtado y á sus defensores, cuatro de ellos muy distinguidos, alguno tanto como el célebre don Alvaro de Villegas, que más tarde fué gobernador de la diócesis de Toledo y rehusó tres arzobispados. Mas no parece que fueran á la Ciudad Eterna.

Según el proceso, el fiscal pidió que se condenase al maestro Hurtado á excomuniación mayor y que se le sometiese al tormento, no obstante las protestas del reo de ser católico cristiano. Al mismo tiempo defendía éste la ortodoxia de su doctrina, aunque sometiendo su juicio al Tribunal de la fe. Ya en sus últimos escritos se titulaba doctor, y en uno manifestaba que, procesados por la misma proposición los PP. Luis de Torres y Melchor de Oñate, requería en defensa propia los argumentos que ambos jesuitas presentaron para la suya. La Inquisición resolvió que el asunto era materia opinable, y en 28 de Junio de 1603 declaró absuelto y libre al maestro Hurtado, aunque prohibiendo que se sustentase otra vez la doctrina causa del proceso y hasta que se tratase de ella.

Suscitó lo ocurrido gran escándalo, y como andaban revueltos en el asunto algunos padres de la Compañía de Jesús, los enemigos de ésta quisieron sacar partido para combatirla, recordando también que el célebre P. Gabriel Vázquez había asistido al acto académico, de donde vino todo. Fué menester que Felipe III y D.^a Margarita, su mujer, acudiesen á Alcalá para consolar á los jesuitas, de que era preclaro ornamento Vázquez, al que por cierto Hurtado, siendo ya de la Compañía, sucedió en la primera cá-

tedra de teología del colegio cumplense. (Nieremberg, obra citada.)

Como, según referí antes, era colegial mayor de San Ildefonso, donde tuvo varios oficios, como los de maestro de ceremonias, informante en las pruebas de colegiales, etc., en la capilla ó junta de 5 de Diciembre de 1604 se leyó un mandamiento de los inquisidores toledanos para que no se le descontase el tiempo que en Toledo estuvo cuando el Tribunal de la fe le encausó, señalando este tiempo, que fué desde 11 de Noviembre de 1602 á 11 de Agosto de 1603. Mucho después, en capilla de 25 de Septiembre de 1625, el colegio acordó no remitir cosa alguna al P. Hurtado de las multas que le alcanzaron en las visitas hechas al establecimiento mientras en él estuvo, que debió ser hasta 1607, pues desde entonces no aparece su nombre en las actas de estas juntas. (Libros de capillas del colegio, en el Archivo Histórico Nacional.)

Presumo que fué en este año cuando salió del colegio mayor de San Ildefonso para entrar en la religión de los cartujos, y debió ser después de esta tormenta y avisado por ella. Según Porreño (obra inédita mencionada), no pudiendo con vida tan penitente, y previa la licencia pontificia, se salió de aquella religión y entró en la Compañía de Jesús, quién sabe si llamado por los mismos que compartieron sus tribulaciones. Rezabal y Ugarte (*Biblioteca de los colegios mayores*) dice que Hurtado estuvo sólo seis meses con los cartujos en el Paular, según noticia comunicada por el Sr. Fernández Vallejo y tomada del expediente de pruebas del mismo Hurtado.

En la Compañía fué pronto uno de los más preclaros, y la impresión de sus obras, que parece resistió alguna vez, le dieron justa fama de teólogo eminente; pero no olvidados sus superiores de los triunfos que como profesor tuvo en el ejercicio

de la enseñanza, le aplicaron principalmente á ella en la Universidad de Alcalá, de donde salió poco. En las cartas de padres jesuítas que publicó el *Memorial Histórico Español* de la Academia, tomos XIII al XIX, hay algunas noticias de él, aunque ni son muchas ni dilatadas. En ellas consta que fué uno de los teólogos nombrados en Marzo de 1635 para entender en la causa de la célebre madre Luisa de Carrión, á la cual ponía entonces en aprieto el Santo Oficio, deseoso de conocer la índole de sus revelaciones y la calidad de su doctrina, reuniéndose la junta de calificadores en Septiembre del mismo año.

Dichas cartas consignan también que murió en principios de Agosto, si no fué algo antes, de 1646, diciendo de él por todo elogio y con no merecida moderación: «Ha impreso algunos libros que han parecido bien por la brevedad y claridad.» Mejor le juzgaron después otros escritores, como el P. Hardá y Muxica, mercenario, que le calificó de doctísimo y le nombró á la par que á Belarmino, Suárez y otros insignes teólogos (*Vida de San Serapio*, 1727, pág. 250); Rezabal y Ugarte (*Biblioteca de escritores de los colegios mayores*, pág. 166); el biógrafo P. Andrade, según el cual, el padre Francisco Aguado, confesor del conde-duque, fué quien persuadió al P. Gaspar para que publicase algunas de sus obras teológicas; Nicolás Antonio, Alegambe y otros.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

504. Tractatus de Matrimonio, et Censuris. Avthore P. Gaspare Hvrtdado, Mondeiarensi e Societate Iesv D. Theologo in Academia Complutensi, et olim in eadem Artivm liberalivm publico professore, et Collega D. Ildephonsi, et nvnc in Collegio Complvtensi Societatis Iesv Sacræ Theolo-

giæ Primario professore. Anno (*Monograma de Jesús*) 1627 Cvm Privilegio. Complvti, ex officina Ioannis de Villodas et Orduña, Typographi Vniuersitatis.

Suma del privilegio: 8 de Enero de 1627.—Idem de la tasa: 26 de Marzo de idem.—Erratas.—Licencia del provincial.—Idem del Ordinario: 9 de Septiembre de 1626.—Aprobación de don Cristóbal de Guzmán.—Idem de D. García Anguiano.—Dedicatoria á la Virgen.—Texto.—Indice de disputas y dificultades.—Idem de palabras.—Colofón en hoja aparte.

Cuatro hojas de principios, 696 páginas de texto y 52 hojas lo demás, en 4.º

Es una de las obras más completas é interesantes del P. Hurtado, que examina en ella el matrimonio desde su naturaleza esencial, conforme al derecho natural y eclesiástico, hasta los casos más extraños que pueden ocurrir en la materia. La naturaleza y condición de los esposales, la del matrimonio, las diferentes clases de éste, las obligaciones que produce, impedimentos, divorcio, cognación, afinidad, dispensas, etc., son tratados con suma maestría y amplitud, pero no conforme al derecho positivo, sino con arreglo á los principios de la filosofía, de la teología y de las prescripciones eclesiásticas. Este tratado se contiene en 26 disputas, y en otras varias trata de censuras, excomunión, irregularidad, etc.

Bibliotecas de San Isidro, de la Universidad Central y Nacional.

505. Tractatvs de Matrimonio, et Censuris. Avthore R. P. Gaspare Hvrtado, Mondeiarensi, e societate Iesv, D. Theologo in Academia Complutensi: Et olim in eadem Artium liberalium publico Professore, & Collega D. Ildephonsi, Et nunc in Collegio Complutensi Societatis Iesv, sacrae Theologiae primario Professore. (*Emblema del impresor.*) Lvgdvni, Sumptibus Laurentii Dvrand. M. DC. XXIX. Cvm Privilegio.

Dedicatoria del editor al Sr. Carlos de Torveón.—Idem del autor á la Virgen.—Licencia del provincial: 25 de Agosto de 1526.—Idem del Ordinario de Madrid: 9 de Septiembre del mismo año.—Aprobaciones del Dr. D. Cristóbal de Guzmán, D. García Anguiano y Fr. Roberto Berthelot.—Licencia para esta edición: 31 de Julio

de 1627.—Otra.—Texto.—Indices de cuestiones y de cosas notables.

Ocho hojas de principios, 997 páginas de texto, una de índice y 38 hojas sin foliar lo demás de éstos. En 8.º

Bibliotecas de la Universidad Central y de San Isidro.

506. Tractatvs de Incarnatione Verbi. Avthore P. Gaspare Hvrtado, Mondeiarensi è Societate Iesv Doctore Theologo in Academia Complutensi. Et olim in eadem Artium liberalium publico professore, & Collega D. Ildephonsi. Et nunc in Collegio Complvtensi Societatis Iesv Sacrae Theologiae Primario professore. Anno (*Monograma de Jesús*). 1628. Cvm Privilegio. Complvti, ex Officina Ioannis de Villodas & Orduña, Typographi Vniuersitatis.

Suma del privilegio: 19 de Octubre de 1627.—Idem de la tasa: 1.º de Febrero de 1628.—Erratas.—Licencia del provincial.—Idem del Ordinario.—Aprobaciones del Dr. Juan Sánchez Duque y D. Pablo Zamora.—Dedicatoria á la Virgen.—Texto.—Indices de disputas y de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, 531 páginas de texto y 32 hojas de índices, en 4.º

Comprende 20 disputas, divididas en dificultades, á manera de capítulos.

Bibliotecas de la Universidad Central y de San Isidro.

507. Tractatvs de Sacramentis, Tomvs primvs. Complectens tractatvs de Sacramentis in genere, Baptismo, Confirmatione, Poenitentia, et Extrema Vnctione. Avthore P. Gaspare Hvrtado Mondeiarensi, è Societate Iesu, D. Theologo in Academia Complutensi, et olim in eadem Artium liberalium publico professore, & Collega D. Ildephonsi, et nunc in Collegio Complvtensi Societatis Iesu, sacrae Theologiae primario professore. Anno (*Escudito con el monograma de Jesús*) 1629. Cvm Privilegio. Compluti. Ex Officina Ioannis de Villodas & Orduña, Typographi Vniuersitatis. 85. ps. y m.

Tomo 1: Suma del privilegio: 25 de Octubre de 1628.—Idem de la tasa: 20 de Julio de 1629.—Erratas.—Licencia del Provincial.—Idem del

Ordinario: 26 de Junio de 1628.—Censura de D. Pedro de Celada y Silva.—Otra de D. José de Argáiz.—Dedicatoria á la Virgen.—Texto.—Índices de disputaciones y de cosas notables.—Colofón, precedido de un gran monograma de Jesús.

Cuatro hojas de principios, 645 páginas de texto, una más para empezar el primer índice, y 15 del resto; en 4.º

No he visto el tomo II. En la *Tipografía Complutense* se hace sólo referencia de este libro, sin haberle visto entonces el autor de dicha *Tipografía*. Claro es que en el tomo II se tratará de los tres Sacramentos que no se explican en el I.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de la Universidad Central.

508. Tractatus de Sacramentis et Censuris Avctore P. Gaspare Hvrtado Mondeiariensi, E Societate Iesv Doctore Theologo Complutensi, & Supremæ S. Generalis Inquisitionis Qualificatore; Olim in Academia Complutensi artium Liberalium publico Professore..... Editio secunda, variè aucta & emendata. (*Estampita grabada en cobre del monograma de Jesús.*) Antverpiæ, ex Officina Plantiniana Baltharis Moreti. M. DC. XXXIII. Cum Priuilegijs Cæsareo & Regio. (*En rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—Dedicatoria á la Virgen, fechada en los idus de Mayo de 1633.—Portada del tomo I.—Licencia del Provincial: Madrid, 9 de Julio de 1628.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 26 de Junio de ídem.—Censura del doctor Pedro Celada Silva, en Alcalá.—Otra de D. José de Argáiz.—Texto.

Cuatro hojas de principios, 406 páginas de texto del tomo I, á contar desde su portada propia, siguiendo la numeración para el tomo II hasta la página 640, inclusive, en que acaba, y 33 hojas para índices, licencias y aprobaciones de Francia y emblema del editor. Al final, y antes de la hoja de este emblema, va una licencia del autor á Baltasar Moreto, digno descendiente de Plantino, para que haga esta nueva impresión. En folio, á dos columnas.

Hermosa impresión, que el autor corrigió.

Biblioteca de San Isidro.

509. Tractatus de Sacramentis et Censuris

Avctore P. Gaspare Hvrtado Mondeiariensi, E Societate Iesv Doctore Theologo Complutensi..... Editio secunda, variè aucta & emendata. (*Emblema de los editores.*) Antverpiæ Typis Plantinianis, Prostant apud Hieronymvm & Ioan, Bapt. Verdvssen. Anno M. DC. LXIV. Cum Gratia & Priuilegio. (*En rojo y negro.*)

Es la misma que la anterior, fuera de la portada. Sin duda los editores quisieron aprovechar los restos de la anterior, bien que no se advierte propósito de suponer que se trataba de una nueva edición, puesto que también la llamaron *segunda*, esto es, en el orden de las de Amberes.

Bibliotecas de San Isidro, Nacional, de la Universidad Central y en mi librería.

510. Tractatus de Beatitudine, Actibus, Bonitate, et Malitia, Habitibus, Virtutibus, et Peccatis. Avctore P. Gaspare Hvrtado Mondeiariensi è Societate Iesu, D. Theologo in Academia Complutensi. Et olim in eadem Artium liberalium publico Professore, & Collega D. Ildephonsi, et in Collegio Complutensi Societatis Iesu sacre Theologiæ Primario Professore. Año (*Monograma de Jesús.*) 1630. Cvm Priuilegio (*sic*). Matrìti, apud viduã Ludouici Sãchez Regni Typographã.

Sumas del privilegio y de la tasa, aquél de 15 de Septiembre de 1630, y ésta de 20 del mismo.—Erratas.—Licencia de la Orden.—Ídem del Ordinario: 20 de Julio del mismo año.—Censuras de Fr. Rafael Obispo y Dr. Guzmán de Santoyo.—Dedicatoria á la Virgen.—Texto.—Índice de disputas y dificultades.—Ídem de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, 652 páginas de texto y 18 hojas de texto, en 4.º

Ni los Padres Backer ni otros biógrafos conocieron esta edición.

511. Tractatus de Beatitudine, Actibus humanis, bonitate et malitia..... Matrìti, apud Franciscum de Ocampo, 1632.

En 4.º

Noticia de los padres Backer; pero deben darla de referencia.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

512. Tractatus de Fide, Spe, et Charitate Avthore P. Gaspare Hvrtado Mondeiariensi è Societate Iesu D. Theologo in Academia Complutensi. Et olim in eadem artivm liberalivm publico professore, & Collega D. Ildephonsi. Et in Collegio Complvtensi Societatis Iesu Primario Sacræ Theologiæ Professore. Año. (*Monograma de Jesús*) 1632. Cvm Privilegio Matriti, apud Franciscum de Ocampo.

Sumas del privilegio y de la tasa, en 24 de Mayo y 25 de Agosto de 1632 respectivamente.—Erratas.—Licencia de la Orden.—Ídem del Ordinario: 27 de Marzo.—Censura de Fr. Fernando Núñez.—Otra del Dr. Juan González Martínez.—Dedicatoria á la Virgen.—Texto.—Colofón.—Índice de cuestiones.—Ídem de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, 565 páginas de texto, una de colofón y 20 hojas de índices; en 4.º

Uno de los aprobantes enaltece tanto al autor, que dice de él que es, por su ciencia y letras, otro San Jerónimo y otro San Agustín, alabando también la pureza y candor de su alma, su prudentísimo consejo y admirables dotes de cristiano y de escritor, no menos que la claridad de exposición de las doctrinas á que dedicaba su ingenio y su pluma.

Bibliotecas de la Universidad Central y Nacional.

513. Tractatus de Ivstitia et Ivre, Avthore P. Gaspare Hvrtado Mondejariensi. E Societate Iesv Doctore Theologo Complutensi, & S. generalis Inquisitionis Qualificatore. Olim in Academia Complutensi Artium liberalium publico professore, & Collega D. Ildephonsi, & in Collegio Complutensi Societatis Iesv Primario S. Theologiæ professore. Año (*Escudito con el monograma de Jesús*). 1637. Cvm Privilegio. Matriti, Apud Ioannem Sanchez.

Suma del privilegio: 12 de Junio de 1637.—Ídem de la tasa: 4 de Noviembre.—Erratas.—Licencia de la Orden.—Ídem del Ordinario.—Censura de Fr. Pedro Grima, trinitario.—Otra de Fr. Ildefonso de Herrera, de los mínimos.—

Dedicatoria á la Virgen.—Texto.—Índice de disputaciones.—Ídem de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, 326 numeradas de texto y 26 sin foliar de índices; en 4.º

Comprende un tratado *De justicia et jure*; otro *De contractibus*, y otro *De iudicio forensi*. Se divide cada uno de ellos en *disputaciones*, y éstas á su vez comprenden varias *dificultades* ó cuestiones, á manera de capítulos, siguiendo el plan que el autor adoptó para todos sus libros.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

514. Tractatus de Deo Avctore. P. Gaspare Hvrtado, Mondejariensi. E Societate Iesu, Doctore Theologo, et Decano Academiæ Complvtensi, et S. Generalis Inquisitionibus Qualificatore. Olim in Academia Complutensi Artivm liberalium publico Professore, & Collega D. Ildephonsi, & in Collegio Complutensi, & in Matritensi Societatis Iesu, Primario S. Theologiæ Professore. Anno (*Monograma de Jesús*). 1641. Cvm Privilegio. Matriti In Typographia Regia.

Sumas del privilegio y de la tasa, en 7 y 21 de Octubre de 1641, respectivamente.—Erratas.—Licencia del Provincial de la Orden.—Censura de Fr. Ildefonso de Herrera, franciscano.—Ídem del Dr. Juan González.—Licencia del Ordinario.—Dedicatoria á la Virgen.—Texto.—Tabla de disputas.

Cuatro hojas de principios, 316 foliadas de texto, y siete de tabla; en 4.º

Comprende los tratados siguientes: I. De Deo. II. De attributis Dei. III. De sciencia Dei. IV. De voluntate Dei. V. De prædestinatione. VI. De Trinitate.

515. Tractatus de Deo Auctore P. Gaspare Hurtado. Matriti, 1642.

En 4.º

Citada de referencia por los padres Backer, quienes no mencionan la anterior. La referencia de aquellos padres debe ser por lo que dice N. Antonio, que quizá la equivocó con la siguiente, de cuya existencia certifico.

Biblioteca de la Universidad Central.

516. Tractatus de Deo. Avctore P. Gaspare Hurtado, Mondejariensi e Societate

Iesv. (*Sigue como en la anterior.*) Con Privilegio En Madrid, en la Imprenta Real, Año de M. DC. LXII. A costa de Gabriel de Leon, Mercader de libros.

Consta de las mismas partes que la primera edición, con iguales páginas.

En 4.º

Biblioteca Nacional.—*Varios.*

517. Copia de los pareceres de Maestros, Catedráticos y otras personas doctas sobre el abuso de pinturas y figuras lascivas. Madrid, por la Viuda de Alonso Martin, 1632.

En 4.º

Dieron informe en Madrid, á 20 de Septiembre de 1632, los padres jesuitas Gaspar Hurtado, Pedro González de Mendoza, Hernando de Mendoza, Agustín de Castro y Luis de Torres. Llena las últimas páginas de dicho opúsculo, compilación de pareceres sobre el asunto.

518. Censura del libro *De altissima scientia prædestinatione ac Trinitati*, de Fr. Martin de Albiz.

La censura es del P. Gaspar Hurtado, y la obra se imprimió en Alcalá, por Antonio Duplastre, 1632, en folio.

Biblioteca de la Universidad Central.

519. Aprobación del P. Gaspar Hurtado de las *Vespertinas de la Pasión de Cristo*, por Fr. Francisco de Rojas Nieto, observante franciscano. (Madrid; en 4.º)

Fecha de la aprobación: Madrid, 12 de Diciembre de 1633.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 140.

520. Aprobación del P. Gaspar Hurtado de la obra escrita por D. Francisco Torreblanca Villalpando y titulada *Iuris spiritalis practicabilium*.

En folio.

Está suscrita en Madrid á 10 de Agosto de 1636.

Biblioteca de la Universidad Central.

521. Aprobación del P. Gaspar Hurtado del *Teatro funeral de la Iglesia* de Fr. Francisco de Rojas. (Madrid, 1637.)

Su fecha en Madrid á 1.º de Abril de 1636.

522. Aprobación de las *Quæstiones morales theologicae in Sacramenta* de Fr. Leandro del Santísimo Sacramento, trinitario.

Es la aprobación del P. Gaspar Hurtado. Las *Quæstiones* se imprimieron en Alcalá, por Francisco Roperó, 1642, en tres tomos en folio. El tomo último se imprimió en Madrid.

523. Aprobación de la obra de Luis Vives *Dialogistica Linguae Latinae exercitatio*, con anotaciones de Pedro Mota.

Fué aprobante el P. Gaspar Hurtado, y se publicó el libro de Vives, con las anotaciones de Mota, en Alcalá, por María Fernández, 1652, en 8.º

524. De legibus et gratia.—De Religione.—De Angelis.

El P. Hurtado dejó dispuestos estos tres tratados para la imprenta, no sé si reunidos ó formando tres volúmenes. Sotwel dice: «Meditabatur præterea Summam quandam, et Cursum Philosophicum.»

Biblioteca Nacional. — Sala de Manuscritos, Mm, 526.

525. Discurso del Padre Hurtado de la Compañía de Jesus Sobre la reducción de la moneda de vellón.

Una hoja de portada y tres de texto, en folio; manuscrita, siglo XVII, sin firma, y al parecer original.

«La causa, empieza, de la infinidad de vellón tiene tres raíces. La primera ser la plata de España tan barata y tan buena. La 2ª ser el vellón tan excesivamente estimable. La 3ª ser la materia extranjera y no del reino. Para reducir las cosas a terminos que no se arruinen se an de cortar estas tres raíces»

Propone que se haga registro general de la moneda de oro y plata, resellándola y aumen-

tando su valor, siendo el aumento que resultase la mitad á beneficio del rey y la otra mitad para el dueño de la moneda que se resellase y registrase.

CV.

ALFONSO HURTADO DE VELARDE.

Como hijo de Guadalajara lo mencionan los historiadores de esta ciudad, y uno de ellos, el P. Pecha, le califica de poeta célebre, y le atribuye, como es cosa corriente, el famoso romance, que Pecha transcribe:

«El caballo vos han muerto,
Subid rey en mi caballo...» etc.,

romance que, escrito en habla antigua, se refiere al heroísmo de D. Pedro González de Mendoza, cuando, á cambio de morir, salvó á Juan I en la batalla de Aljubarrota. Otro historiador inédito, don Francisco Torres, dice que escribió comedias á lo antiguo «y otras obras», sin decir más.

No he encontrado su partida de bautismo en los mermados libros parroquiales de la capital de la Alcarria, pero sí su partida de defunción en los de San Ginés, la que dice: «En diez de mayo de mill y seiscientos y treinta y ocho años falleció Alonso Hurtado Velarde lleboso a enterrar a San Gil. Recibió los santos Sacramentos de mano del Sr. Cura hizo testamento ante Luis de Medina dexo por albaceas a Simon Perez ya su mujer.» Los restos del protocolo de Luis de Medina existen en el archivo de protocolos de Guadalajara, y forman dos tomos, pero en ninguno de ellos aparece el testamento de Hurtado de Velarde. Sólo he visto en uno de ellos una escritura de 30 de

Junio de 1632 entre Francisco y Antonio de la Olmeda, sobre administración de bienes, y en ella consta como testigo Alonso Hurtado de Velarde, quien firma así: *Al.º hurtado*; pero con sus dos apellidos se le nombra en la enunciación de los testigos.

Aunque era autor dramático, no le tocó á él glosar con tal carácter su famoso romance antes citado, sino á Luis Vélez de Guevara, su contemporáneo (murió Vélez en 1644). Pero quizá fueron amigos, y esto movió á Vélez á escribir la comedia titulada *Si el caballo vos han muerto.....*

Hace presumir aquella amistad la circunstancia de que Vélez fué servidor del conde de Saldaña, de la casa de Mendoza, como él dice en la portada de su *Elogio del juramento del príncipe D. Felipe* (Madrid, 1608; en 8.º). Acompañando al conde iría muchas veces á Guadalajara, y allí residiría, y con tal motivo pudo hacer amistad, él literato, con un hombre de letras como Velarde.

Este se distinguió principalmente por su imitación, no siempre bien lograda, del lenguaje castellano antiguo, del cual debió hacer con tal objeto detenido estudio, aunque en su época éste carecía del carácter analítico y filológico que hoy puede tener. Por esta circunstancia de imitador, más que por su mérito real de dramaturgo, aunque no le faltaban relevantes condiciones de poeta, fué muy alabado de sus contemporáneos y de los historiadores de Guadalajara Pecha y Torres, para quienes era incomparable aquella cualidad. Cuando D. Agustín de Rojas dijo en su *Loa de la comedia*, enumerando autores,

Como el heroico Velarde,

sin duda se refirió al nuestro por la naturaleza de los asuntos de que escribió.

Los historiadores de nuestra literatura

dramática y popular mencionan con alabanza á este escritor. El Sr. Barreda y Leirado le llama «insigne y casi desconocido poeta» (*Catálogo del Teatro antiguo*), y menciónale también Adolfo Schœffer en su *Geschichte des Spanischen National dramas*, Leipzig, 1890. Y no cito más.

526. Tragedia de los siete Infantes de Lara, en lenguaje antiguo. De Hurtado Velarde, vecino de la ciudad de Guadalupe.

Incluido en la *Flor de las comedias de España*. Madrid y Alcalá, 1615. (Son dos ediciones distintas, según Barrera y Leirado.)

Es la única obra dramática conocida de Velarde. Acerca de ella, de cómo entendió su autor la famosa leyenda y de que es posterior á la obra de Lope de Vega del mismo título, diserta con mucha perspicacia D. Ramón Menéndez Pidal en su precioso libro *La leyenda de los Infantes de Lara*, 1896.

527. Comedia del Cid, doña Sol y doña Elvira, de Alonso Hurtado de Velarde.

Completamente desconocida hasta ahora, pero se menciona con la siguiente en el *Rauaglio di Parnasso*, de Fabio Franchi, incluido en el libro *Essequie Poetiche del signor Lope de Vega*, 1636, donde se hace decir á Lope de Rueda:

«Velarde, que es este hombre grueso, quiere que de su *Comedia del Cid, doña Sol y doña Elvira*, y de aquella otra titulada *El conde de las manos blancas*, no quede más que el título, porque la obra no sirva de ejemplo á ningun hombre barbado, para preciarse de blanca mano »

528. El Conde de las manos blancas, comedia de Alonso Hurtado de Velarde.

También desconocida, y cuyo título consta en las palabras del *Rauaglio di Parnasso*.

529. Romance de *El caballo vos han muerto*.

Es uno de los romances caballerescos ó históricos que gozan de más fama, y ha sido reproducido muchas veces, incluso en el *Romancero* del Sr. Durán. Está escrito imitando el habla antigua, pero la imitación es poco perfecta. El romance es bueno.

CVI.

DON SIMEÓN IBÁÑEZ LAZCANO.

Por la aprobación que dió en Madrid, á 9 de Septiembre de 1681, á la obra de D. Matías Lagunez sabemos que era natural de Sigüenza, como éste: «Gratulor mihi, dice, Patriæque nostræ Siguntini Civitati, de tali filio &.» Al enumerar sus propios títulos en dicho escrito, se llama abogado de los Reales Consejos, electo oidor de Santa Fe de Granada, y luego de la Audiencia de Méjico.

530. Aprobación laudatoria del *Tractatus de fructibus*, de D. Matias Lagunez.

En latín.

CVII.

PADRE JOSÉ FÉLIX IBÁÑEZ
DE MENDOZA.

De su ilustre padre el marqués de Mondéjar D. Gaspar Ibáñez de Mendoza, heredó sangre noble y amor á los estudios. Nació en Mondéjar en 12 de Octubre de 1683. Inclinado á la vida religiosa, siguió sus primeros cursos en el colegio de Ocaña, donde se preparó para entrar en la Compañía de Jesús, lo que hizo en 25 de Noviembre de 1698, en edad muy temprana. Continuó su educación teológica y literaria en los colegios de Madrid y Alcalá, volvió á Ocaña como maestro, y en otras partes enseñó también, á la vez que predicó en misiones y en los pulpitos más celebrados, mostrando en todos estos empleos sagacidad de espíritu, prudente consejo y notable saber.

La carta edificante que escribió el pa-

dre Eustaquio de Medina (manuscrito en folio, dos hojas, en la Academia de la Historia) cuando murió el P. José Félix, fechada en Madrid en 5 de Marzo de 1766, pocos días después de su muerte, le juzga como escritor en estos términos:

«Pueden componer gruesos volúmenes los muchos escritos que nos ha dexado de su mano y de los que no pocos han merecido los elogios de las personas externas de mayor grado y doctrina: hállese en ellos respuestas muy sólidas, y muy fundadas, y autorizadas á las diversas consultas que le hacian personas de alta clase: decisiones teológicas, canónicas, legales y morales, compuestas con no menos estudio que acierto: colecciones copiosas ó ritos y ceremonias sagradas: métodos para dar los ejercicios de N. P. S. Ignacio con utilidad de las almas, y diversas pláticas sobre las verdades eternas, que en ellos se meditan: explicaciones de la Doctrina Christiana muy altas para proponerlas con claridad á los fieles.»

No parece que se ha salvado ninguno de estos escritos.

Academia de la Historia.—*Varios*, en 8.º 6-6-4, M-317.

531. Parecer del M. R. Padre Joseph Felix Ibañez de Mendoza, de la Compañía de Jesus, por orden del Consejo, sobre la *Theologia particular* de D. Nicolas Molina Guion. (Madrid, 1732, imprenta de José González; en 8.º)

Está fechada en la casa de probación de la Compañía, Madrid 27 de Marzo de 1732.

«Mas pudiera decir del Autor, como testigo de los luzimientos, con que en los patios de nuestro Colegio de Murcia curso la *Philosophia* y *Theologia*.....»

Por estas palabras se sabe que también estuvo en Murcia el P. Ibañez.

CVIII.

IBRAHIM-BEN-WAZAMOR,
EL HICHARI.

No se conocen á ciencia cierta las fechas de su nacimiento y muerte, y sí sabemos que vivió en tiempo del famoso Almamún, rey de Toledo, no muy antes de caer esta ciudad en poder de los cristianos. Se dice que, por encargo de aquel monarca, escribió:

532. Iman de los pensamientos (que trata) de los poetas, prosistas é historiadores de Guadalajara.

De ser cierta esta noticia y el título transcrito, los cuales da Aben-Aljathib, la obra sería interesantísima para nosotros, aun cuando, como es seguro, tratase sólo de literatos y escritores árabes nacidos en Guadalajara, y acaso en su tierra.

CIX.

FRAY BERNARDO DE JESÚS
Ó ESCAMILLA.

Alguna vez lamento en esta obra la costumbre de varios institutos monásticos de cambiar el apellido paterno de sus individuos por otro religioso, ó por el nombre del lugar patrio, ó por ambos á la vez; porque hace difícil averiguar el nacimiento, familia y otras circunstancias de los religiosos que lo hicieron. Entre ellos se cuenta á Fr. Bernardo, que se llamó Escamilla por el pueblo de su naturaleza, pero de cuyos padres, natalicio, etc., nada sabemos.

Su aplicación, talento y virtudes le allanaron en la Orden de San Francisco

el camino de los puestos principales de la misma, como eran los de lector de teología, calificador de la Suprema Inquisición, padre de la provincia de San José, comisario visitador de otras, etc., títulos que ostenta en las aprobaciones de los libros cuya censura se le encomendó, y que recuerda Fr. Marcos de Santa Rosa al hablar de él en la *Crónica de la provincia de San José*, segunda parte. Siendo provincial, asistió en Roma al Capítulo general de la milicia franciscana, reunido en 15 de Mayo de 1723. (*Franciscos descalzos de Castilla la Vieja*, por Fr. Juan de San Antonio.)

Como confesor del inquisidor general D. Juan de Camargo, tuvo valimiento, de que no quiso aprovecharse ni aun para aceptar las mitras de Sigüenza y Osma, que por influjo de Camargo le ofrecieron. Retiróse, en los últimos años de su vida, al convento de San Gil de Madrid, donde están fechados algunos escritos suyos, y en él falleció á 16 de Mayo de 1723.

Sus obras, según las citan los dos escritores mencionados y según lo que yo he visto, son:

Biblioteca de San Isidro.

533. Dedicatoria á la provincia de S. José de la Orden de S. Francisco y Prólogo al lector de los *Sermones Quadragesimales* de Fr. Francisco Pinto (Dos tomos: Madrid, por Diego Martínez Abad, 1719; en 4.º), por Fr. Bernardo de Jesus.

En los preliminares del tomo I de dicha obra.

Consta en ellos que, habiendo muerto fray Francisco Pinto, Fr. Bernardo de Jesús recogió, preparó y dió á la imprenta estos sermones.

La licencia de la Orden está dada por Fr. Pedro de Sacedón, provincial de dicha provincia, y Fr. Eugenio de Brihuega, secretario, en el convento de San Gil de Madrid, á 14 de Septiembre de 1719. De dicho convento era entonces guardián Fr. Bernardo.

534. Aprobacion de la *Oracion fúnebre*

en las honras celebradas en Madrid en sufragio del Gran Duque de Toscana, por Fr. Diego de Madrid. (Madrid, 1724; imprenta de José Rodríguez Escobar; en 4.º)

535. Censura de Fr. Bernardo de Jesus del libro *Vida de la V. Madre Geronima de Jesus Carrillo* por Fr. Juan Rodriguez de Cisneros. (Madrid, por Tomás Rodríguez Frías; 1727, en folio.)

Ocupa cinco páginas en los preliminares, muy nutridas de fastidiosa erudición, no siendo siempre oportunas las citas de que está empedrada. La fechó en San Gil de Madrid, á 6 de Mayo de 1727.

Se titula en el encabezamiento lector de teología, calificador de la Suprema, ex custodio y ex provincial de la provincia de San José y ex comisario de la de San Pedro Alcántara y San Diego.

536. Aprobacion de los *Franciscos descalzos de Castilla la Vieja* de Fr. Juan de S. Antonio; 1728, tomo I, en folio.

Redactó esta aprobación Fr. Bernardo de Jesús en 29 de Junio de 1727 en su convento de San Gil de Madrid.

Como muestra de su estilo intolerable, véase esto: «En legal narrativo, vitalicio de lo histórico, en prudencial eclyto, como siglo del animo, en deleitar oídos, donde las dos potencias voluntad y entendimiento gozen combate opiparo, una por lo convencido, otra por lo aficionado.»

537. *Altissima Mystica* de San Pedro de Alcántara, con su admirable Vida, puesta en práctica por las quarenta y dos Mansiones de los hijos de Israel. Escribela Fr. Bernardo de Jesus Escamilla, Lector de Theologia, calificador de la Suprema, Custodio, Difinidor, Comisario Visitador de las Santas Provincias de San Diego y de San Pedro de Alcántara en Andalucía, y Ministro provincial quinquagésimo tercio.

Menciona esta obra manuscrita, en 4.º, el señor Barrantes en su *Aparato bibliográfico de Extremadura*, I, pág. 73, y añade que la muerte del autor impidió la publicación de la *Altissima Mystica* y de otros 21 tomos predicables. Cree, además, el bibliógrafo extremeño que debió ser conocida y aun impugnada, como lo prueba la

siguiente obra, escrita para complacer al cardenal Crescencio, defensor de la *Mystica*:

«Defensa de la Altissima Mystica de San Pedro de Alcantara que escribió Fr. Bernardo de Jesus Escamilla por Fr. Diego de Fuensalida, Lector de Theologia Moral, y procurador de la causa del Santo en la córte de Roma. Roma, 1679.»

538. Cœlica Signa.

Manuscrito en 4.º No sabemos el fin de esta obra, que debió ser mística.

539. Obras predicables.

Manuscrito en 24 tomos; 16 en 4.º, y los demás en 8.º

CX.

FRAY DIEGO DE JESÚS.

Perteneció á las familias de los Ruices y Ballesteros de Horche, su patria. Hallándose cursando en la Universidad de Alcalá, dejó el mundo para entrar en la Orden de los trinitarios, redentores de cautivos, cuyo hábito tomó en 13 de Marzo de 1602. Por su talento y por su fama de docto fué lector de teología en aquella Orden, y el primero que tuvo este cargo, haciéndose admirar también por ser insigne escriturario y predicador muy persuasivo. Tan gran crédito le dieron su saber y sus virtudes, que cuando la Orden celebró el capítulo general de Toledo de 27 de Abril de 1641, le eligió general, el cuarto de la serie, altísimo puesto que tuvo hasta Mayo de 1647, y para cuyo feliz desempeño estaba preparado con haber sido tres veces provincial de la provincia del Espíritu Santo, y cuatro defnidor general, porque en él resplandecían á un tiempo la gravedad de carácter, la sabiduría y la pureza de costumbres. En 3 de Abril de 1648 murió en el convento de Madrid.

De él hablan Fr. Diego de la Madre de Dios y Fr. Alejandro de la Madre de Dios en las partes primera y segunda, respectivamente, de la *Crónica de los Descalzos de la Santísima Trinidad*. El historiador de Horche, Fr. Juan Talamanco, no dió más noticias que las de la *Crónica*, y ni aun siquiera averiguó la fecha del nacimiento de Fr. Diego.

540. Annales de la Religion de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

No se imprimió. Fray Alejandro de la Madre de Dios dice: «El P. Fray Diego de Jesus ordeno las noticias de la antigüedad, que pertenecen á la Orden, y las puso en un libro, que se llama Annales.....», etc.

No se confunda á este trinitario con el de su mismo nombre que en 1687 imprimió los *Annales* de la citada Orden, en Madrid, imprenta de González de Reyes, y el cual acabó de escribir su libro en 20 de Noviembre de 1686, esto es, muchos años después de haber muerto el de Horche.

CXI.

SOR JERÓNIMA DE JESÚS Y CARRILLO.

En la sección de biografías doy alguna noticia de ella, según lo que escribieron sus biógrafos. Pocos lances tuvo su vida, aparte los altos empleos de su piedad religiosa. Era natural de Escamilla, como allí se dice, y obedeciendo á las órdenes de sus confesores, algunos de gran calidad por sus letras y ciencia teológica, escribió:

541. Vida interior de Sor Jerónima de Jesus y Carrillo.

Quedó inédita; pero el grueso volumen que de la vida de esta religiosa escribió Fr. Juan Rodríguez de Cisneros contiene gran parte de lo

escrito por la misma. Todo se reduce á revelaciones, éxtasis y favores celestiales, cuyo juicio no me corresponde. Como escritora, si el padre Cisneros no corrigió aquel escrito, y no obstante licencias de construcción y descuidos notables, es muy digna de estudio, teniendo en cuenta principalmente la época en que vivió.

CXII.

FRAY JUAN DE JESÚS MARÍA.

La *Crónica de la Orden del Carmen* enumera las grandes virtudes de este venerable carmelita (tomos I y II). Cuando en un viaje á Pastrana le vió Santa Teresa, siéndo entonces seglar y mozo, exclamó la santa: «Tengan cuenta con este mancebo, que ha de ser muy gran religioso». Tuvo cumplimiento la profecía de la santa iluminada.

Llamóse antes de entrar en religión Juan Pérez Aravalles, y nació en aquella villa á 27 de Marzo de 1549 (libro I de bautismos, folio 351), hijo de Juan Pérez y de María Gómez Buencuchillo. Entró en la Orden á 26 de Junio de 1570. Ignoro si sería él un Juan Pérez Aravalles que se licenció en artes y filosofía en Alcalá en 22 de Noviembre de 1577, pero no se llama fraile, siendo así que ya lo era hacía siete años, si la crónica carmelitana no se equivoca.

Destináronle sus superiores á la instrucción de novicios, empleo que le movió á escribir un libro, y además fué aplicadísimo al púlpito, y aun sobresalió en este ejercicio. Predicando cierto día á la emperatriz en las Descalzas de Madrid, se esforzó de manera que arrojó abundante sangre, porque era orador que se encendía en las alabanzas de nuestra fe. Des-

empeñó cargos de importancia en su familia religiosa, particularmente en Andalucía, como fueron los de definidor, prior, socio del capítulo general de Cremona y provincial de Andalucía. Como era de salud endeble y las tareas fueron muchas y graves, en Aguilar le cogió de golpe la muerte el Sábado Santo de 1609, con gran reputación de virtud. Luego, en 1688, llevaron sus huesos á enterrar en el famoso convento teresiano de Pastrana, siendo así esta villa origen y término de su peregrinación por el mundo, vivo y muerto. (Fray Jerónimo de San José, *Historia del Carmen Descalzo*.) Le enterraron en el suelo, en la capilla de Santa Teresa, y el moderno historiador de la villa, Sr. Pérez Cuenca, después de copiar la inscripción de la losa sepulcral, dice que los huesos, así como los de fray Gabriel de la Asunción, estaban en unas pilas de piedra «que por acaso encontré, en 28 de Octubre de 1851, al ir á embalsamar la capilla».

La *Bibliotheca Carmelitana* hace de él este elogio: «Vir eminentis virtutis, singularis prudentiæ et solidæ literaturæ.»

Biblioteca de San Isidro.

542. Instrucción de Novicios Descalzos de la Virgen María del monte Carmelo. Conforme a las costumbres de la misma Orden. (*Varios versos latinos en torno á un espacio cuadrado*.) En Madrid. En casa de la biuda de Alonso Gomez. Año 1591. Con licencia de Superiores.

Aprobación de Fr. Juan Baptista, Fr. Blas de San Alberto y Fr. Juan de Jesús María, compiladores de esta *Instrucción*: Madrid, 7 de Julio de 1590.—Mandato de la consulta para la impresión.—Certificado del secretario de la misma.—Prólogo.—División.—Texto.—Tabla.—Escudo de la Orden.—Composición latina.—Erratas.

94 hojas, incluidos los preliminares, y dos al fin no numeradas, en 8.º

CXIII.

FRAY ANTONIO DE JESÚS SACED

En Sacedón nació, sin que sepamos en qué año y cuál era su familia, por esconder sus apellidos bajo los de profesión al tomar el hábito de fraile franciscano, y por no quedar en su pueblo natal rastro de su memoria. El bibliógrafo mejicano Beristain y Souza dice que pasó á aquellas regiones como misionero de su Orden, y que fué el primer obispo de Linares en el nuevo reino de León.

Escribió:

543. Carta pastoral del Illmô. y Rmô. señor D. Fr. Antonio de Jesus Sacedon, del Consejo de Su Magestad Obispo de Linares. Expedida en el ingreso á su Obispado, que por orden de su Magestad el Señor Don Carlos III, se ha erigido en el Nuevo Reyno de Leon. (*Adornito.*) Mexico: En la Imprenta nueva Madrileña de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1779.

Una hoja de portada y 34 páginas de texto, en 4.º

Está bien escrita y con las consideraciones apropiadas al caso. La cita el Sr. Beristain, y he visto un ejemplar en la Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*.

CXIV.

MATÍAS LAGÚNEZ.

En los libros de la parroquia de San Pedro de Sigüenza encuentro las partidas de tres personas de este nombre. El primero, hijo de Andrés y de María de Vi-

llanueva, recibió las aguas bautismales en 5 de Marzo de 1570; el segundo, hijo de Matías Lagúnez y María de Aguilar, en 28 de Marzo de 1606; el tercero, hijo del mismo matrimonio, recibió el sacramento en 24 de Febrero de 1619, siendo sus padrinos el maestro Jerónimo de Vergara y Cataliña Lagúnez. Éste es nuestro escritor. El segundo debe ser un canónigo de Sigüenza, de quien se hizo limpieza de sangre en 1640.

A las personas que como censores amistosos juzgaron su obra principal, y que en los preliminares pusieron sus juicios, debemos casi todas las noticias que siguen, por desgracia poco abundantes. Aunque nacido de noble familia en Sigüenza, no estudió las leyes en su Universidad, sino en la de Salamanca, donde se hizo notar por lo despierto de su ingenio y por su facilidad para la polémica en los actos escolares.

Ejerció en Madrid la jurisprudencia, y según un papel sobre los individuos del Colegio de Abogados de la corte (manuscrito de dos hojas en folio, Biblioteca de la Universidad Central, tomo xxx de *Varios*), entró en él en 26 de Abril de 1676. Pasó á Indias como fiscal de la Audiencia de Quito y ascendió á oidor de la de Lima, donde murió en 1703. Era tan modesto, que sólo las instancias de sus amigos y el conocer la utilidad que de ello resultaría, le hicieron imprimir su tratado *De fructibus*, de cuyo mérito dan prueba clara las varias ediciones que alcanzó.

En la estampa que va después de la portada de la primera, estampa abierta en cobre por G. F. para reproducir el ostentoso retablo y la imagen de Nuestra Señora la Mayor, de Sigüenza, se ve al autor en traje de magistrado, y de hinojos, ofreciendo su libro á la Virgen. Parece joven, con la cabellera abundante y de color claro y con fino bigote.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

544. Tractatus de Fructibus. Título general. In quo selectiora, quæ ad rem fructuariam pertinent iura expenduntur: difficilioraque reserantur. Opus equidem pulchrum: e summis eductum theoricæ, et practicæ Iurisprudentiæ Penetralibus. Iure Canonico, Civili, Regio, Feudali: Necnon aliorum Regnorum, et Provinciarum Legibus, Statutis, Constitutionibus, Oppidorumque, diversarum Civitatum Ordinationibus. Sacris etiam litteris, prophanisque affabrè concinnatum. Ex quibus, digladiatis opinionum, hinc inde, contentionibus, & ipsarum nonnullis opportunè reiectis: alijs inconcordiam redactis; veriores, receptioresque sententiæ, ac resolutiones traduntur; & melioris notæ Authoritatibus, Doctorumque placitis plenà manu congestis, fulciuntur atque exornantur. Omnibus proficuum, ac per necessarium, nec iniucundum futurum: assiduo labore, ac, repetito per vigilio, confectum; accuratà, ac indefessà diligentia illustratum. In tredecim partes divissum. Quarum prima, et secunda nunc in lucem prodeunt, iurisdictionum feudorum, præsentationum, beneficiorum, Maioratum, Pascuorum, piscationum, venationum, multarumque aliarum rerum fructus, eorumque iura complectentes. Sanctissimæ, atque Immaculatæ Virgini Mariæ.... suâ Sacratissima Imagine. La Mayor, nuncupata quæ in Sacello Sanctæ Ecclesiæ Siguntinæ asservatur, & colitur, Dicatum. Avthore Licent. D. Mathia Lagunez Siguntino, Dudum in Supremâ Hispaniarum Curia disertissimo Advocato: Nunc in Regia Quitensi Audientia Peruani Orbis Senatore. Cum triplici indice, Primò partium. Secundò capitum, seu quæstionum. Tertio rerum, & verborum: quibus etiam, commodioris, vsus gratiâ, Indiculus vocum, ac nominum adijcitur. Pars prima. Cum Privilegio, Matrili. Ex Typographia Melchioris Alvarez. Anno Dñi. M. DC. LXXXVI. (*Portada en rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—Estampa grabada en cobre por G. F. en 1685 y representando á Nuestra Señora la Mayor de Sigüenza. — De-

dicatoria á dicha santa imagen.—Censura de D. Juan Fernández de Apodaca: 26 de Marzo de 1681.—Licencia del Ordinario: 27 de idem.—Censura de D. Diego González de Jaén.—Suma del privilegio: 14 de Julio del mismo año.—Fe de erratas.—Suma de la tasa: 12 de Enero de 1686.—Carta crítica de la obra por D. Gregorio Fontecha y Mendoza.—Otros escritos laudatorios de la obra y del autor, por D. Simeón Ibáñez Lazcano, D. Gabriel de Campos, P. Juan de Araujo, de la Compañía, y D. Diego Ventura Soberal y Guevara.—Texto.—Anteportada de la segunda parte, en hoja propia.—Texto de esta parte.—Indices.

11 hojas de portada, otra de la lámina, 816 páginas de texto y 216 con foliación aparte, de índices, y además cinco hojas no foliadas de una recensión de nombres por alfabeto con que cierra la obra. En folio, á dos columnas.

El plan era colosal, puesto que lo publicado no comprende más que las dos primeras partes de las trece que debía tener. Comúnmente se divide en dos tomos, pero la paginación no se interrumpe, y el tomo II lleva título en hoja aparte. La suma de doctrina, de erudición, de comentarios y de citas que hay en esta obra, hacen de ella un verdadero piélago donde no es fácil ni cómodo entrar. El trabajo, que parece en muchas partes de primera mano, debió ser extraordinario en materia tan difusa y poco trillada en España. Lagúnez demuestra gran conocimiento de leyes y de tratadistas. Considero de mucho interés su trabajo para el estudio de nuestras antiguas instituciones en la parte próxima ó remota que puede referirse á la materia de este libro, que comienza con la etimología y descripción de la palabra *fructus* y de la amplitud que tiene, así en las cosas reales como en los servicios personales.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de Jurisprudencia.

545. D. Mathiæ Lagunez Siguntini antea in Suprema Hispaniarum Curia Dissertissimi Advocati, nunc verò in Regia Quitensi Audientia Peruani Orbis Senatoris; Tractatus de Fructibus, in quo selectiora iura ad Rem Fructuariam pertinentia expenduntur, ac difficiliora referantur. Opus e summis theoricæ, et practicæ Jurisprudentiæ penetralibus eductum; Iure Canonico, Civili, Regio, Feudali, aliorumque Regnorum, et Provintiarum Legibus, Statutis, Consti-

tutionibus, Oppidorumquæ, ac Civitatum Ordinationibus; Sacris etiam Litteris, profanisque affabrè concinnatum; ideòque omnibus in Vtroque Foro versantibus maximè utile, ac necessarium. Pars prima, et secunda, Jurisdictionum, Feudorum, Præsentationum Beneficiorum, Majoratum, Pascuorum, Piscationum, Venationum, plurimarumque rerum fructus, eorumque jura complectens. Editio altera a mendis diligenter purgata; Cum Indicibus Capitum, seu Quæstionum, ac Rerum et Verborum locupletissimis. (*Escudo del impresor.*) Venetiis, M. DCCI. Apud Paulum Balleonium. Superiorum Permissu, ac Privilegiis. (*Portada en rojo y negro.*)

Dedicatoria á Nuestra Señora de la Mayor de Sigüenza.—Diego Ventura Soberal y Guevara al lector, en 1686.—Índice de cuestiones.—Licencia de los reformadores de la Universidad de Padua.—Texto.—Índice de cosas y palabras notables.

10 hojas de principios, 540 páginas de texto, y 42 hojas de índice; en folio mayor, á dos columnas.

Biblioteca de la Universidad Central.

546. D. Mathiæ Lagunez Siguntini, antea in Suprema Hispaniarum Curia Disertissimi Advocati, ac deindè in Regiâ Quitensi Audientiâ Peruani Orbis, Senatoris; Tractatus de Fructibus, in quo selectiora jura ad rem fructuariam pertinentia expenduntur, difficilioraque reserantur. Opus e summis theoricæ, et practicæ Jurisprudentiæ penetralibus eductum; Jure Canonico, Civili, Regio, Feudali, necnon aliorum Regnorum & Prouinciarum Legibus, Statutis, Constitutionibus, Oppidorumque, ac Civitatum Ordinationibus; Sacris etiam Litteris, profanisque affabrè concinnatum: ex quibus, digladiatis opinionum, hinc inde contentionibus, & ipsarum nonnullis opportunè rejectis: aliis in concordiam redactis; veriores, receptiõesque sententiæ, ac resolutiones traduntur: & melioris notæ Autoritatibus, Doctorumque placitis plenâ manu congestis, fulciuntur, atque exornantur. Nunc primum in Galliis prodit a mendis diligenter purgatus, Cum Indicibus Capi-

tum, seu Quæstionum, ac Rerum & Verborum locupletissimis: Quibus etiam commodioris usus gratiâ, Indicibus vocum ac nominum adjicitur. (*Escudo de la flor de lis, sostenido por dos tenantes.*) Lugduni, Sump-tibus Anisson & Joannis Posuel. M. DCC. II. Cum Privilegio Regis Christianissimi. (*En rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—Epistola gratulatoria de D. Gregorio Fontecha y Mendoza.—Gratulación de D. Simeón Ibáñez Lazcano al autor: Madrid, 9 de Septiembre de 1681.—Epistola de D. Gabriel de Campos al autor.—Otra del padre Juan de Araujo, jesuita.—Al lector, D. Diego Ventura Soberal y Guevara.—Censura de don Juan Fernández de Apodaca.—Licencia del Ordinario: Madrid, 27 de Marzo de 1681.—Censura de D. Diego González de Jaén.—Suma del privilegio del rey de Francia: 21 de Septiembre de 1700.—Índice de cuestiones.—Texto.—Índices.

10 hojas de principios, 592 páginas de texto, y 60 hojas de índices, éstos con la signatura propia de *a-k*, de á seis hojas. En folio, á dos columnas.

Biblioteca Nacional.

547. D. Mathiæ Lagunez Siguntini, antea in Suprema Hispaniarum Curia..... Tractatus de Fructibus, in quo selectiora..... (*Sigue como en la edición anterior, y después del emblema de los editores, dice.*) Lugduni, Sump-tibus Fratrum de Tournes. M. DCC. XXVII. (*Portada en rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—(Siguen los principios de la anterior, menos la suma del privilegio para Francia.)—Índice de cuestiones.—Texto.—Índices.

10 hojas de principios, 592 páginas de texto, y 52 hojas de índices; signatura *a-n*, de á cuatro hojas, siendo blanca la última. En folio, á dos columnas.

En mi librería.

548. † Memorial, que el Licenciado Don Matias Lagunez, del Consejo de su Magestad, y Oydor de la Real Audiencia de San Francisco de Quito, haziendo oficio de Fiscal en ella, d'ò, y presentò en dicha Real Audiencia, à cerca del beneficio, y cobrança de los tributos de los Indios. Y De los me-

dios que se pueden poner, para que se eviten los fraudes, que en dicha cobrança se cometen, en daño, y perjuicio de la Real Hacienda. Impreso en Madrid, Año de 1686. (*Portada con orla.*)

12 hojas numeradas, menos la última; en folio. Va dirigido al Consejo, y comienza: «**M. P. S.** El Licenciado Don Matias Lagunez..... Dize, que en la cobrança de tributos Reales, que pagan los Indios de esta Prouincia, se le defraudan á V. A. por los Corregidores, Tenientes, y demás cobradores la mayor parte de ellos.....»

Entre otros abusos que denuncia está el de que dichos funcionarios hacían un padrón de indios por San Juan y Navidad, sin enumerarlos y contentándose con decir: «Hay tantos indios», con lo que cobradores y escribanos daban las cuentas á su gusto, poniendo y quitando indios, según su antojo y conveniencia, sistema vicioso ya antiguo, aunque intolerable, por los fraudes que ocasionaba. Además, las cuentas se daban en el transcurso de muchos años, hasta el punto de que desde 1626 hubo 37 corregidores ó tenientes que no las presentaron. Muchos otros abusos expone, y notables noticias sobre el sistema de recaudación ofrece en el Memorial, que acaba con proponer la reforma de dicha recaudación sobre bases más racionales y provechosas para el erario, que, según cálculo de Lagúñez, cobraba en este capítulo *treinta veces* menos de lo que era justo. Á ello contribuían también los artificios de los indios para eximirse del pago del tributo, de tal suerte que, habiendo en Quito 40.000, sólo estaban empadronados para el pago 1.200, viniendo esto de la confusión entre indios originarios y advenedizos.

Sobre la población indígena hace constar algunas cifras, como, por ejemplo, la de que en Quito y cinco leguas en derredor existían 150.000 indios que sólo producían al fisco Real 15.000 pesos anuales, siendo la capitación calculada de cinco pesos por individuo en cada año. Así sucedía, como dice, que los corregidores, cobradores y caciques, «cada día se ve entrar descalços en estas cobranças y a muy poco tiempo con hazien- das muy cuantiosas», gentes que hallaban protección en los mismos corregidores de la ciudad, porque daban á éstos 500 ó 1.000 pesos de regalo cuando de ellos recibían el nombramiento, que, sin embargo, era sin sueldo. Y lo que pasaba en Quito era común á las demás ciudades y villas cabeceras. Así había corregidores que, con salario no muy excesivo, en seis años se retiraban con 50.000 ó 100.000 pesos. El plan de reforma es bastante amplio, y una de sus cláusulas

propone que no sean españoles los cobradores, sino caciques de los mismos indios.

Sobre este plan informaron los oidores de la Audiencia y el virrey duque de la Palata en 1682 y 1683, y los informes van al fin del Memorial, todos muy favorables á éste, de tal modo que fué aprobado y promulgado el plan en 15 de Julio de 1683, dando á Lagúñez principal intervención en su cumplimiento.

León Pinelo dice que fué impreso en 1685, pero presumo que es error suyo ó de la imprenta.

549. Contra las comedias.

El papel arriba mencionado sobre los colegiales del de Abogados de Madrid, en su brevísima nota sobre Lagúñez, dice que escribió un libro contra las comedias que no ha sido impreso.

CXV.

FRAY DIEGO DE LANDA Y CALDERÓN.

El apellido Landa es rarísimo en Cifuentes, y de familia que lo llevase no encuentro dato alguno, bien que los papeles del archivo parroquial desaparecieron en un incendio, y del municipal tampoco hay muchos anteriores al siglo XVIII, excepto una notable serie de diplomas en pergamino, salvada milagrosamente, y de que publiqué el inventario en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de 1897. Pero no hay duda alguna de que Fr. Diego nació en aquella villa y de que su familia materna era de lo más ilustre de aquella tierra, con capilla propia, escudo de armas y otros indicios de ser de prosapia noble.

Nació Fr. Diego en 1524, y á los diecisiete años de edad entró religioso franciscano en el convento de San Juan de los Reyes de Toledo, de donde se trasladó al de San Antonio de la Cabrera, en la sierra de Buitrago, siendo en él

guardián. (González Dávila, *Teatro eclesiástico de Indias*, tomo 1, y Fr. Pedro de Salazar, *Crónica franciscana de la provincia de Castilla*, pág. 114.)

Como misionero fué destinado á Indias, y en ellas al Yucatán, de que fué uno de los primeros conquistadores espirituales. En 1553 era guardián del convento Ismalense en ocasión de que acaeció un hambre terrible, siendo entonces y con este motivo un modelo de caridad cristiana y aun de previsora prudencia. Nombráronle provincial del Yucatán, y luego, en 30 de Abril de 1572, después de un viaje á España, le propuso el rey para obispo de Mérida en aquella tierra, dignidad que desempeñó con grande espíritu, con energía indomable y con ardor de misionero. Porque en esto fué donde más trabajó y con más fruto. Conociendo que no podía desarraigat la idolatría de los indios sin privarles de sus ídolos, y alentado con la práctica suya y ajena en este asunto, destruyó infinidad de aquellos ídolos, sin contemplación alguna, lo que ahora lamentan ciertos escritores, sin considerar que no era su misión salvar y recoger objetos arqueológicos, sino convertir á los indígenas á la verdadera fe y al yugo de la Corona Real de España.

Otro objeto predilecto de sus afanes fué la corrección de vicios y mal vivir de los españoles de aquella región y «el modo de proceder que tenían contra los indios». Ocasiónó este empeño grandes disgustos y aun odio profundo contra el prelado de parte de algunos hombres amigos de vivir cómodamente y de tiranizar á los naturales yucatecas; y como también se lo tenían éstos, al menos los aferrados á sus idolatrías, brujerías y encantamientos, tuvo muchos enemigos, y alguna vez le pusieron en riesgo de muerte.

Contra él enviaron quejas al rey antes y después de ser obispo. En las *Cartas*

de Indias, pág. 407, hay una larga representación dirigida por los indios gobernadores del Yucatán, en 12 de Abril de 1567, contra los religiosos franciscanos, y bien se advierte que fué obra de algún español receloso ó herido en sus intereses. En dicho papel se quejan los indios cabeceras que lo suscriben, de las persecuciones de los frailes, quienes les acusaban sin razón de ser idólatras, hasta que les salvó de cárceles y tormentos el bondadoso Sr. Toral, primer obispo de Mérida del Yucatán, aunque volvieron otra vez á la servidumbre y al rigor por culpa de Fr. Diego de Landa, «principal autor de todos estos males y trabajos», quien además se escudaba con la voluntad del rey.

Piden que vayan otros frailes, pues aunque quieren bien á Fr. Diego y á sus compañeros, «solamente de oírlos nombrar se nos revuelven las entrañas».

La abundancia de ídolos, causa principal de no dominarse la idolatría, era tan grande, que en carta dirigida al rey en 15 de Marzo de 1563 dijo Diego Quijada que por industria de los religiosos y castigando á los indios se habían descubierto dos millones de ídolos «y más» de piedra, barro, madera y otras materias. (*Cartas de Indias*.)

Mal se compagina esta crueldad con la petición de diez caciques en carta al rey, Yucatán, 11 de Febrero de 1567, pidiendo frailes franciscanos para su bien y alabándolos mucho, en particular á Fr. Diego de Landa.

En su rarísimo *Informe contra Idolorum cultores del Yucatan* (Madrid, viuda de Juan González, 1639; en 4.º), don Pedro Sánchez Aguilar, deán que fué de aquella iglesia, da curiosas noticias sobre la contienda que, desde el tiempo de Landa, duraba aún entre los dos brazos, real y secular, acerca del castigo de los indios idólatras de la diócesis yuca-

teca, indios, dice, muy sabidos y resabidos, que en 1603 llenaban las cárceles por su paganismo y á los que debía apretarse, auxiliando á ello la potestad secular. Dice que los naturales ganaron una provisión de la Audiencia de Méjico en 1574, que ató las manos de Fr. Diego de Landa, «que los castigaba con alguna severidad», cesando entonces los castigos. Refiere que Landa, «vir apostólico», custodio entonces de su Orden, como otro Matatías castigó á muchos indios apóstatas, por lo cual fué calumniado por algunos españoles y llamado á España ante el rey; pero tan bien se defendió, que volvió á Indias y después recibió la mitra.

No moderó el obispo sus rigores, pues en el informe se cuenta también que un delegado suyo, quizá saliéndose de las órdenes recibidas, castigó á los indios culpables de idolatría y grandes vicios, con cepos, cárceles y azotes, emplumándolos, sacándolos á la vergüenza con sartas de cuernos, etc., según resulta de una carta del rey dirigida á D. Diego desde Toledo á 4 de Septiembre de 1570. El obispo, sin embargo, era gran protector de los indios sometidos, y dice el Sr. Sánchez Aguilar que aquél tenía en su casa un indígena que sabía gramática y música y defendía á los indios en sus causas y pleitos.

La preferencia natural que el obispo daba á los regulares sobre los clérigos seculares, dió ocasión también á disgustos, que se prolongaron hasta muy entrado el siglo xvii.

Conozco un memorial del pleito ó proceso habido entre la clerecía del Yucatán y los religiosos franciscanos, sobre diez beneficios ó curatos de indios, impreso sin lugar ni año. (Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 156.) En este papel jurídico pedían los curas la devolución de los curatos, de cuya pose-

sión les privó el obispo Landa, para dárselos á los franciscanos que llevó en su compañía desde España.

En la información que se hizo, dice un testigo que el despojo lo efectuó el Sr. Landa «por particular amistad que tenía á los religiosos de la dicha Orden, y haberse criado entre ellos y ser lengua de esta provincia, y que *en la lengua de los naturales hizo la doctrina christiana*». Otro declara que el obispo «era muy buena lengua», esto es, muy conocedor del idioma de los indios; otro que fué de los primeros franciscanos llegados á aquella provincia, siendo «estremada lengua», y otro que «hablaba muy bien la lengua de los naturales».

Según Fr. Francisco Gonzaga (*Historia del origen de la Orden Seráfica*), murió en 30 de Abril de 1549 este segundo obispo de Mérida del Yucatán, donde, según González Dávila, «yaze en un ilustre sepulcro en el convento de San Francisco.... En el convento de la Cruz de Cifuentes dexó una obra pía haciendo bien por su alma». Pero Fr. Pedro de Salazar, en su crónica, asegura que «su cuerpo está sepultado en un sepulcro muy estimado en la Iglesia Cathedral de Mérida».

Después de impresa la crónica del padre Salazar (1612), debió hacerse el traslado de los restos del obispo á la capilla que en la iglesia de Cifuentes había erigido su sexto abuelo, D. Ibán de Quirós Calderón. Porque en 20 de Agosto de 1889, quien esto escribe encontró los restos en dicha capilla, según denota una pequeña inscripción, y en las circunstancias que refirió á la Academia de la Historia en un informe publicado por la misma en su *Boletín*, tomo xvi, año de 1890.

La inscripción dice así:

«Aquí estan colocados los guesos del Ilmo. Señor Don Frai Diego de Landa

Calderon Obispo del Yucatan. Murio año de 1572. Fue sexto nieto de Don Iban de Quiros Calderon que fundo esta capilla año de 1342 como consta de la fundacion.»

En los archivos de Cifuentes no se encuentra noticia del traslado de estos restos venerables, ni de la fundación que hizo Fr. Diego en su villa natal, ni hay de él memoria alguna fuera de dicha inscripción.

550. Relacion de las cosas de Yucatan, por Fr. Diego de Landa.

En un viaje que hizo á España el abate francés Mr. Brasseur de Bourbourg, incansable investigador de las antigüedades, lengua é historia de los indios del Yucatán, encontró en la Academia de la Historia una copia, no íntegra, de la obra que con aquel título escribió y no publicó el P. Landa. El abate la imprimió en París en 1864 en un volumen titulado de la misma manera, aunque en francés, y dió á conocer al mundo sabio uno de los escritos más interesantes que debemos á los primeros misioneros españoles en América. El autor, en la manera y con el criterio propio de su tiempo, más cuidadoso de recoger las noticias de curiosidad que de juzgarlas con criterio científico, recogió cuanto oyó de los mismos indios acerca de sus costumbres, creencias, ritos, organización social y familiar, construcciones, regocijos, etc. Mas no es esto lo más interesante del códice de Landa, sino el haber conservado una parte de la interpretación de las escrituras y signos katúnicos, que no sólo se ven en los antiguos monumentos de aquella raza maya, sino en esos singularísimos documentos escritos en tiras de una especie de papel á manera de papiro, que se llaman códices mayas, y que se han estudiado por los sabios americanistas con un interés digno de más alta fortuna, porque su interpretación es aún sobrado dificultosa para no desear mayores adelantos.

Monsieur Brasseur creyó encontrar en el trabajo de Landa la clave de la interpretación maya, y donde la encontró incompleta la adicionó por sí mismo, sacando como resultado un sistema no sólo de interpretación, sino transcendental á otro orden de ideas. Pero dejóse llevar de su fantasía,

y en este volumen, como en sus estudios posteriores, fué más lejos de lo que consentían las reglas de la crítica prudente. Mr. León Rosny, aunque censurando con injusta dureza á Landa, sin duda porque era español y fraile, ha procedido con más prudencia en su ensayo sobre la interpretación de la escritura hierática de la América Central. Otros sabios angloamericanos, americanos del Centro-América, ingleses y franceses, han tenido en cuenta para estos estudios la *Relación de las cosas de Yucatán*, de Landa, reconociendo que á él se deben los fundamentos de tan interesantes investigaciones.

551. Relacion de las cosas de Yucatan sacada de lo que escribió el P. Fray Diego de Landa de la Orden de S.^a Francisco.

Páginas 69 á 115, y entre los apéndices del antes mencionado ensayo de M. León Rosny, traducido al castellano por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, é impreso en folio mayor, con notables mejoras, láminas, notas é ilustraciones, en Madrid, imprenta de Tello, 1884.

La persona que copió el manuscrito de Landa, ó mejor dicho, el extracto de su obra que hay en la Academia, por encargo de Brasseur de Bourbourg, cuando éste lo publicó por primera vez, aquel copista, digo, no hizo su trabajo con el esmero y puntualidad debidos, por lo que el docto Sr. Rada, con motivo de su traducción del ensayo de Rosny, quiso reimprimir el códice de la Academia con enmienda de aquellos yerros, y así lo hizo, por lo que ahora podemos disfrutar de una edición cabal y muy interesante, por ésta y otras circunstancias que la enriquecen.

552. Doctrina cristiana en lengua maya, traducida para los indios del Yucatan, por Fr. Diego de Landa.

Impresa.

No la he visto citada en parte alguna; pero D. Pedro Sánchez Aguilar, deán que fué de Yucatán en 1603, asegura que Fr. Diego tradujo é hizo imprimir este libro de propaganda cristiana. (*Informe contra Idolorum cultores del obispado de Yucatan*, Madrid, 1639; en 4.^o)

Como se ha dicho en su biografía, resulta confirmada la noticia por la declaración de un testigo en el proceso ó pleito de que he hablado.

CXIV.

IGNACIO DE LASARTE Y MOLINA.

Natural y vecino de Guadalajara, donde ejerció la abogacía. Los Lasartes pertenecieron á lo que podemos llamar la segunda nobleza de aquella ciudad. Ignacio ó Íñigo había estudiado leyes en la Universidad de Tolosa, y con testimonio de la misma de ser bachiller en la facultad desde 1573, en 30 de Diciembre de 1579 pidió á la de Sigüenza licenciarse, y después de los actos académicos de estatuto, en 2 de Enero siguiente obtuvo la licenciatura por votación unánime, habiéndose referido sus disertaciones principales á un punto *De judiciis*, á otro *De executione rei judicatæ*, y á otro *De fide instrumentorum*. Así consta en los libros de grados de aquella Universidad.

No he hallado ni la partida de su nacimiento, ni la de su muerte, y sólo una ligerísima mención de su nombre en los libros de actas del municipio patrio. El historiador de Alcalá, Portilla, primera parte, pág. 312, le cita como jurisconsulto y natural de Guadalajara, é igualmente Torres en su historia inédita de esta ciudad, añadiendo que fué el primero que en nuestra patria escribió de alcabalas.

Quien ha conservado alguna memoria suya es el historiador de la ciudad, Núñez de Castro, según el cual, Íñigo ó Ignacio fué hijo de Lope de Lasarte y Molina y de su mujer D.^a Isabel Celada, y casó con D.^a Ana de Albornoz y Arias, en quien tuvo á Lope de Lasarte, patrón del colegio de la Compañía de Jesús, fundado en la ciudad por un individuo de esta familia. Don Lope, padre de Íñigo, fué procurador en Cortes por el estado de hijosdalgo y corregidor de Toledo.

En los libros de actas del ayuntamiento de Guadalajara aparece su nombre por los años de 1576 como regidor, según he visto.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y del Consejo de Estado.

553. Ignatii Lasarte et Molina J. C. Caraccensis De decima venditionis et permutationis, que Alcauala nuncupatur, Liber vnus. Tractatus quidem omnibus iuri operam dantibus tam in theoria, quàm in praxi, scholiis et foro perutilis ac necessarius: in quo pro exacta, perspicua, et decisiva totius materiæ resolutione, innumeræ leges iuris communis et Regij vtilissimè explicantur. D. N. Philippi II. Hispaniarum Regis Catholici Maiestati dicatus. Cum Indice rerum magis notabilium, quæ facilius in Alphabetum redigi potuerunt. Præcipuas verò quæstiones et capita, quæ in hoc opere continentur, quartum post hoc folium indicat. (*Escudo Real.*) Cvm Privilegio. Compluti apud Ioannem Gratianum. Anno. 1589.

Privilegio Real: 18 de Abril de 1388.—Dedicatoria.—Al lector.—Índice de capítulos.—Prefacio.—Texto.—Índice de cosas notables.

Ocho de principios, 256 páginas de texto y varias hojas de indice; en folio.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

554. Ignatii Lasarte et Molina I. C. Caraccensis De decima venditionis & permutationis, quæ Alcauala nuncupatur, Liber vnus. (*Sigue como en la edición de 1589, y después del escudo Real acaba.*) Cvm Privilegio. Madridi, apud viduam Petri Madrigal, Anno. 1599. Ex expensis Francisci de Robles, bibliopole.

Tasa: 15 de Octubre de 1599.—Erratas de esta impresión.—Privilegio Real al autor: 18 de Abril de 1598.—Dedicatoria.—Al lector.—Elenco de capítulos.—Índices de leyes y de cosas notables.—Prefacio.—Texto.—Adiciones.—Índice de éstas.

14 hojas de principios, 212 foliadas, de texto, 71 con foliación aparte de las adiciones, en cuya última página empieza el índice, y una hoja más para concluir éste; en folio, á dos columnas.

Bibliotecas de la Universidad Central y del Senado.

555. Ignatii Lassarte et Molina I. C. Caccensis Additamenta in svo tractatv De decima venditionis & permutationis, quæ Alcauala nuncupatur, vtilia sane ac prorsvs necessaria Omnibus iuris studiosis, qui potissima operis partem non leuiter degustarunt, núnc primùm in lucem edita. Domini Nostri Philippi. III. Hispaniarvm Regis Catholici Maiestati dicata. Cvm locvplete legvm et rervm Indice, Ac Regiæ Maiestatis priuilegio. (*Escudo real.*) Madriti, Apud Petrum Madrigal, Anno Domini. 1599. Expensis Francisci de Robles Bibliopôlæ.

Tasa: 4 de Noviembre de 1599.—Erratas.—Privilegio al autor: 20 de Junio de 1596.—Dedicatoria.—Al lector.—Texto.—Índice de leyes.—Idem de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, 71 foliadas, de texto, y cuatro de índices; en folio, á dos columnas.

Estas *aditamenta*, aunque formando tratado especial con portada propia, foliación aparte, etc., suelen ir unidas á la obra á que se refieren, edición del mismo año, que es la segunda.

En Madrid, á 27 de Noviembre de 1598, se concertaron el autor, que se llama vecino de Guadalajara, y Francisco de Robles, librero de Madrid, para la impresión del libro *De decima venditionis*, segunda edición, con estas adiciones. Íñigo ó Ignacio de Lasarte cedió á Robles privilegios, original, etc., á cambio de cien ducados en reales y 24 cuerpos ó ejemplares de la obra, acordando que la impresión fuera de 1.525 ejemplares. (Archivo de protocolos de Madrid, protocolo de Juan de Obregón, 1598, folio 588.)

CXVII.

DON MANUEL DE LEÓN MERCHANTE.

El maestro León se le llamó comúnmente en su tiempo, por suprimir él mismo, también de ordinario, su segundo

apellido. Gozáronse sus contemporáneos con los chistes, retruécanos y conceptos agudos de sus obras, pero no conservaron á la posteridad abundantes noticias de quien mereció ser llamado por el historiador complutense D. Miguel Portilla «sal nativa del Parnaso», y era leído con gusto por el insigne Calderón. La persona que, bajo el título de «Prólogo al benévolo lector», trazó su biografía en los preliminares de las obras póstumas de León, cuidó más de juzgarlas que de escribir prolijamente la vida del entonces celebrado y chancero poeta, hoy desconocido casi.

Por los libros de bautizados de la parroquia de Pastrana se sabe que nació en dicha villa en 15 de Agosto de 1631 de familia distinguida siempre en aquella comarca, sobre todo por el apellido de Merchante. Por los asientos de la Universidad de Alcalá podemos decir que se hizo maestro en artes en 2 de Julio de 1653, y con arreglo al testimonio del biógrafo citado, que empezó y no acabó la teología, porque, como exagerada y sentenciosamente dice el mismo biógrafo, «á nadie es dado beberse todo un golfo».

Según los libros de registro de provisiones eclesiásticas del Real patronato, existentes hoy en el Archivo Histórico Nacional, fué propuesto por el rey para una capellanía del castillo de Soria, pero creo que no gozó de ella; y estando en Atienza S. M., en 8 de Junio de 1677 le presentó para una de las raciones antiguas de la iglesia magistral de Alcalá de Henares, donde vivió casi toda su vida y donde murió. Antes, según una de las cartas que constituyen la colección epistolar de su *Picaresca*, había sido nombrado en 1670 para una canonjía de San Martín de Senis; pero tales noticias tuvo de las condiciones de aquella tierra, que renunció el beneficio.

Su ingenio despierto, su afición á las

letras, el comercio con los numerosos vates de la época, el trato con toda clase de gentes y su notable facilidad de versificar, le hicieron ser uno de aquellos poetas corrientes y molientes de la decadencia, con todos sus defectos, con su nativo mal gusto y también con una aptitud extraordinaria para el manejo del conceptismo y del retruécano, en lo que pocos le aventajaron. Creo yo que, viviendo en atmósfera literaria más pura, hubiera sido poeta distinguido y aun notable.

Aplaudiéronle y festejáronle sus contemporáneos, y le solicitaron de continuo con encargos poéticos de circunstancias, singularmente de obras ligeras de teatro, propias de sus aptitudes para la burla, y también de villancicos, loas, etc., aunque en éstos se manifestó también humorista y chancero. Como anduvo entre cortesanos, estudiantes y cómicos, no parece que ajustó mucho la vida, al menos en lo que aparece, á las exigencias del estado eclesiástico, ó cuando menos no llevó éste con aquella reserva y gravedad que exige, aunque, además de racionero de la magistral de San Justo y Pastor, fué capellán del colegio de los Manriques y comisario de la Inquisición de Toledo.

Por razón de este cargo asistió al célebre auto de fe hecho en Madrid en 1680 y que relató su paisano José del Olmo; expurgó alguna obra, como la de Daniel Senerto, *Opera omnia*, en cuyo primer tomo, á la vuelta de la portada y en un ejemplar que he visto (Biblioteca de la Escuela de Veterinaria), puso la nota de expurgada en 1680, firmándola y rubricándola. Quizá también como comisario hizo un viaje á las montañas de Burgos en Octubre y Noviembre de 1669, según referencia de una carta de la *Picaresca*, que luego mencionaré.

La Magistral, donde servía, la Real ca-

pilla y las Descalzas Reales, le exigieron con frecuencia villancicos, que su fácil pluma producía casi á la hora de pedirselos, y que luego eran puestos en música.

De estos trabajillos, por lo común de poco fuste, unos han desaparecido, y otros se imprimieron sin nombre del autor, lo que hace muy difícil atribuirle todos cuantos escribió, si bien algunos se salvaron de un total olvido por el cuidado del colector de sus obras póstumas. También ganó aplausos en el teatro, más con sus juguetes burlescos que con algunas obras serias; y cuenta en sus cartas incluídas en la *Picaresca*, que algunas de las comedias se representaron en Madrid por espacio de quince días, y por el de veinte ciertos sainetes. La verdad es que por la traza, desarrollo de la acción, pintura de caracteres, recursos escénicos, etc., son poco apreciables estas obras dramáticas, que se salvaban y aun gustaban entonces por el adormecimiento del gusto y por la vestidura de chanzonetas, equívocos y forma picaresca.

En el papel volante titulado *El Zurriago* que se escribió contra un padre jesuíta, andaluz al parecer, y que no es otro que el P. Diego Calleja, colaborador de algunas obras dramáticas de León Merchante, papel que se atribuye á Quevedo, pero que Valladares, al publicarlo en el tomo 1 de su *Semanario Erudito*, lo supuso de Salazar y Castro, se trató muy mal á ambos, pero sobre todo á Calleja, de quien, sin nombrarle, se dice: «Sirvió algun tiempo de peon en las obras que hacia el Maestro Don Manuel de Leon, á quien suministraba materiales para la fábrica de aquellos Entremeses á lo divino, que hicieron de mancomun, confirmándolos con el nombre de Comedias, llamando al uno *Las dos estrellas de Francia*, y al otro *Nuestra Señora de la Salceda*.» Analiza después el anónimo

esta obra, que considera detestable, y dice que las chanzonetas son de León. Los pocos críticos que después han examinado tan á la ligera como merecen dichas comedias, han confirmado este juicio, siendo quizá el último de ellos el Sr. Adolfo Schoefer en su *Gestichte des Spanischen National dramas*, Leipzig, 1890.

Cuando le sobrevino la última dolencia, llamado por la vecindad del supremo riesgo á más altos pensamientos, y arrepentido de haber empleado en la poesía vulgar sus dotes, mandó romper todos sus manuscritos y quemar los pedazos. El religioso que le asistía se apresuró á cumplir sus deseos, aun sin perdonar las poesías sagradas. Por eso la persona que ordenó la publicación de las obras póstumas, aun habiendo puesto mucha diligencia en recoger los trabajos del maestro que andaban dispersos, creía que se perdieron algunos en aquella ocasión poco venturosa.

Murió D. Manuel de León Merchante en 15 de Octubre de 1680, como dice el edicto de la vacante de su ración y confirma la inscripción honorífica latina que se puso sobre su tumba en la Magistral, «en una punta del crucero, hacia la puerta del claustro». Entre las laudas sepulcrales que en aquella iglesia todavía se conservan, buscará el curioso inútilmente la del ingenioso León Merchante; pero transcrita está en los principios de sus *Obras póstumas*.

Entre los papeles que, originarios de la Inquisición de Toledo, pasaron al Archivo general de Alcalá, y hace poco al Histórico Nacional, existe su expediente de comisario del Santo Oficio, que empieza con la solicitud presentada en 23 de Agosto de 1661, habiéndosele expedido el título de notario de la Inquisición en 27 de Enero de 1655. Hizo el juramento de comisario en 26 de Agosto de 1661.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

556. Obras poeticas posthumas, que a diversos assumptos escribió el Maestro Don Manuel de Leon Marchante, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, Capellan de su Magestad, y del Noble Colegio de Cavalleros Manriques de la Universidad de Alcalá, Racionero de la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor de dicha ciudad. Divididas en tres classes, Sagradas, Humanas, y Comicas. Vease el prologo al lector. Dalas a luz un su aficionado. Y las dedica al Muy Ilustre Señor Don Luis de Salazar y Castro, Comendador de Zorita.... Chronista Mayor de Castilla, y de las Indias, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por Don Gabriel del Barrio, Impressor de la Real Capilla de su Magestad. A costa de Fernando Monge, Mercader de Libros. Vendese en su casa, frontero de San Phelipe el Real. Año de M. DCCXXII. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, firmada por el librero Monje.—Aprobación del Dr. D. Diego Lucas Jiménez.—Licencia del Ordinario: 23 de Julio de 1721.—Aprobación del licenciado D. Lucas Constantino Ortiz de Zugasti.—Suma del privilegio.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo.—Texto.—Índice de poesías.

12 hojas de principios, 468 páginas de texto y dos hojas de índice.

Tomo 11: Impreso en el mismo lugar é imprenta en 1733.

Aprobación del licenciado D. Domingo Antonio Cambronero y Almería.—Licencia del Ordinario: 30 de Julio de 1732.—Aprobación del Dr. D. José Javier Rodríguez de Arellano.—Suma del privilegio: 7 de Mayo de 1732.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Al lector piadoso.—Retrato del autor, muy tosco y abierto en madera.—Texto.—Índice.

Nueve hojas de principios con la del retrato, 384 páginas de texto, y cuatro hojas de índice.

Tomo 111: Es bastante raro, y de él sólo conozco dos ejemplares, uno en la Biblioteca Nacional, falto de algunas hojas, y otro en la de San Isidro. Carece de portada, y lleva al frente de la primera página este epigrafe: «Obras poeticas posthumas de el Maestro Don Manuel de Leon Marchante. Classe segunda, que contiene todos los assumptos Humanos, que se han podido adquirir.»

Lleva al frente el retrato del autor, que también acompaña al primer tomo, y sea por esto, sea porque hubiese el propósito de ponerle portada, la paginación empieza con el núm. 3. No se acabó este volumen, llegando sólo hasta la página 184 inclusive, interrumpiéndose en el sainete de *La Manzana*.

Como lo considero mucho más raro que los dos anteriores, creo oportuno dar aquí la nómina de las composiciones de teatro que contiene desde la pág. 97, donde comienzan:

Loa con que empezó á representar en Alcalá la compañía de Caballero.

Entremés del *Paseo al río de noche*.

Ídem *El Alcaide de Mayrena*.

Ídem *El Pericon*.

Ídem *El Rey de los tiburones*.

Ídem *Las tres manías y visita de los presos*.

Ídem del *Astrólogo y Sacristanes*.

Mojiganga de *La Vidriera*.

Ídem de los *Reales sitios de recreacion*.

Ídem de *Los Motes*.

Ídem de *La Manzana*, interrumpida, como he dicho.

Es extraordinaria la variedad de composiciones que se contienen en estos tres tomos, aparte las obras de carácter teatral. Juguets de encargo, poesías amatorias, versos á lo divino, chanzas y juegos poéticos, sátiras, descripciones de viajes, apósitos para fiestas y certámenes, en todo se empleó la musa fácil y corriente del maestro León, dominando, por lo común, la nota cómica y el donaire, los equívocos y la chanza, aun en las poesías religiosas, aunque algunas muestran seriedad de conceptos y sentimientos tiernos y cristianos. En otro tiempo, y no arrastrado por su carácter chancero, creo yo que el maestro León hubiera sido un buen poeta lírico, aunque dudo de que lo fuera dramático. Para el estudio de las costumbres literarias, y aun del espíritu social de su época, es útil el examen de sus escritos.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

557. Num. 299. Comedia famosa, Las dos Estrellas de Francia. Del Maestro Don Manuel de Leon, y del Licenciado Don Diego Calleja. (*Sigue la lista de personas, todo al frente del texto.*)

20 hojas numeradas, en 4.º; sin nota de impresión; á dos columnas.

Acaba con estos versos:

«Y aquí da fin la Comedia del segundo Redemptor San Juan de Mata, merezcan el perdon los dos Ingenios, que os sirven, para que puedan prometer segunda parte, si os agrada la primera.»

La ensalada de personajes que intervienen en la comedia está compuesta de San Juan de Mata, San Félix de Valois, Mortero, gracioso, cuatro pobres, Clodoveo, madama Leonor, Ali, moro, Rosa y Zoraida, moras, músicos, etc.

Biblioteca Nacional.

558. Num. 163. Comedia famosa, Las dos Estrellas de Francia. Del Maestro Don Manuel de Leon, y Lic. Don Diego Calleja. (*Al frente del texto. Al fin:*) Hallarése esta Comedia, y otras de diferentes Titulos, en Salamanca, en la Imprenta de la Santa Cruz. Calle de la Rua.

36 páginas en 4.º; á dos columnas.

Biblioteca Nacional.

559. La gran Comedia, las dos Estrellas de Francia. Del Maestro D. Manvel de Leon, y del licenciado Don Diego Calleja. (*Al frente del texto.*)

Folio 87 vuelto á 109 de la *Parte diez y siete de Comedias nuevas y escogidas de los mejores Ingenios de Europa*. Madrid, por Melchor Sánchez, 1662; en 4.º

También se incluyó en las *Obras póstumas*.

Biblioteca Nacional.

560. No ay amar, como fingir. Comedia famosa. Del Maestro Leon. (*Al frente del texto.*)

Páginas 67 (es 76, pero está equivocado el número) á 113 de la *Parte treinta y cinco. Comedias nuevas escritas por los mejores ingenios de España*. Madrid, por Antonio Bedmar, 1671; en 4.º También en las *Obras póstumas* del autor.

Biblioteca Nacional.

561. Comedia famosa, La Virgen de la

Salceda. Del Maestro Leon, y Calleja. (*Al frente del texto.*)

Folios 22 á 41 de la *Parte veinte y quatro de Comedias de los mejores ingenios*, etc. Madrid, 1666; en 4.^o

Incluida además en las *Obras póstumas*.

Biblioteca Nacional.

562. Num. 174. Comedia famosa, La Virgen de la Salceda. Del Maestro Leon y Calleja. (*Al frente del texto.*)

20 hojas sin numeración ni nota de impresión, en 4.^o, á dos columnas; signatura A-E de á cuatro hojas; impresión de pacotilla.

563. Biblioteca de La Crónica. Comedia famosa La Virgen de la Salceda del Maestro D. Manuel Leon Marchante y del Licenciado D. Diego Calleja. (*Adornito.*) Guadalajara imprenta de Antero Concha 1898.

Dos palabras al lector y un ruego á mis amigos.—Texto.

En 8.^o

Se imprimió como folletín de *La Crónica* de Guadalajara, pero numerada para hacer tomo aparte. Las «Dos palabras al lector.....», etc., son del vecino de Tendilla D. Pablo L. Cortijo, quien, por devoción á la Virgen y para que «los amantes de la literatura clásica puedan saborear pensamientos y trozos del siglo de oro de nuestro teatro», hizo esta reimpression de la obra á que con error llamó «Joya valiosa».

564. La Estrella de la Alcarria. Comedia.

En la carta 11.^a de las que constituyen la *Picaresca*, carta fechada en 26 de Junio de 1668, manifiesta el maestro León Merchante:

«Si yo fui á Pastrana, fué porque es mi Patria y porque me llevó en su Litera Luisa Romero, la comedianta, que fueron á representar cinco Comedias, y una de ellas era mia, que intitula: *La Estrella de la Alcarria.*»

No sé si sería la que se incluyó en el tomo 1 de las obras impresas del maestro León con el título *La Virgen de la Salceda*, escrita en unión de Calleja, porque en ella se llama alguna vez á dicha imagen *La Estrella de la Alcarria*, ó si sería la que como segunda parte de esta comedia se ofrece en los versos siguientes, con que acaba:

«Señores, una palabra, porque una Comedia sola los prodigios de esta Imagen no puede contar, á otra el mesmo Autor os combida, dadle un victor por ahora.»

565. Loa de Planetas y Signos, del Maestro Leon.

Impresa, según el Sr. de la Barrera y Leirado, en el *Verjel de entremeses y conceptos del donaire*, Zaragoza, 1675. También en las *Obras* del autor.

Biblioteca Nacional.

566. Entremes del Gato, y la Montera.

Forma parte de la colección titulada *Arcadia de entremeses escritos por los ingenios más clásicos de España*, primera parte. Pamplona, por Juan Micón, 1691; en 8.^o

Llena desde la pág. 91 á la 101, y es obra del maestro D. Manuel de León.

Biblioteca Nacional.

567. Entremes del gato, y la montera.

Páginas 91 á 101 de la *Arcadia de entremeses por los ingenios más clásicos de España*, primera parte. Pamplona, por Juan Micón, 1700.

Tampoco lleva el nombre del maestro León, su autor; como los demás entremeses coleccionados en este tomito, son también anónimos. Esta edición comprende los mismos trabajos que la de 1691.

Biblioteca Nacional.

568. Entremes del Gato, y la Montera. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en 8.^o, sin numeración, pie de imprenta, ni signatura del pliego.

Biblioteca Nacional.

569. Saynete, intitulado el gato y la montera: representado en los Teatros de esta Corte. Para quatro hombres (*Adorno.*) Con licencia en Madrid año de 1800. Se hallará en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima.

Ocho páginas en 4.º, á dos columnas.
Se incluyó asimismo en las *Obras póstumas*.

Biblioteca Nacional.

570. Entremes de los pages golosos.

Páginas 166 á 177 de la *Floresta de entremeses, y rasgos del ocio, escritos por las mejores plumas de nuestra España*, edición de Madrid, 1680, por la viuda de José Fernández de Buendía; en 8.º

Biblioteca Nacional.

571. Entremes de los Pages golosos. (*Al frente del texto. Al fin.*) Se hallará en Valencia en la Imprenta de Agustín Laborda, vive en la Bolsería.

Ocho páginas en 8.º

Biblioteca Nacional.

572. Entremes curioso de los Pages golosos. (*Al frente de la primera página.*)

Cuatro hojas en 8.º, sin numerar; signatura A de á cuatro hojas; sin nota de la impresión.

Biblioteca Nacional.

573. Num. 7. Entremes de los Pages golosos. (*Al frente del texto.*)

Ocho páginas en 8.º; sin nota de la impresión, que me parece de Valencia.

Biblioteca Nacional.

574. Entremes de los Pages golosos. (*Adornito.*) Se hallará con otros vários, Comedias antiguas, Tragedias, y Comedias nuevas, Autos, Sainetes, y Tonadillas, en la Librería de Quiróga, calle de la Concepción Gerónima: Año de 1792.

15 páginas en 8.º y una blanca final.

Biblioteca Nacional.

575. Entremes de los pages golosos. (*En la primera página y en su cabeza. Al fin.*)

Valladolid, Imprenta de Santaren, donde se hallará este y otros.

Ocho páginas en 8.º; impresión de fines del siglo xviii ó principios del actual.

Los pajes sufren el castigo de su golosinería, porque por error toman una purga. Se declaran alcarreños, pues dicen son

«Nacidos y criados

En la Alcarria, y salimos desterrados

Porque eramos golosos con exceso.»

Biblioteca Nacional.

576. Mogiganga de la Manzana Del Maestro Leon.

En las páginas 45 á 60 del *Manojito de entremeses*, Pamplona, 1700; en 8.º

Biblioteca Nacional.

577. Mogiganga de la Manzana. Del Maestro Leon.

Páginas 55 á 70 de la *Floresta de entremeses, y rasgos del ocio, escritos por las mejores plumas de nuestra España*, Madrid, por Antonio de Zafra, 1691; en 8.º

578. Baile á los años del Príncipe, del maestro Leon.

Es la tercera pieza dramática que forma parte de la colección titulada *Rasgos del ocio en diferentes bailes, entremeses y loas*, publicada en Madrid, 1661, imprenta de José Fernández Buendía; en 8.º

579. Entremes del Borracho, del maestro Leon.

Impreso en la primera parte del *Parnaso nuevo y Amenidades del gusto*, publicada en Madrid, por Andrés García de la Iglesia, 1670; en 8.º

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, C-6-44.

580. Entremes del refugio de los Poetas, del maestro D. Manuel de Leon Merchante.

Manuscrito de cinco hojas en 4.º; letra de la época.

Son los personajes: un síndico de poetas, un demandadero, D. Cosmes, D. Toribio, poeta; un estudiante, poeta, y una dama culta. Se imprimió, según el Sr. de la Barrera, en un libro de entremeses de varios autores (que dicho señor vió sin portada), al parecer impreso de 1670 á 1675. También en el tomo I de las *Obras de León*, y en la primera parte del *Parnaso nuevo y Amenidades del gusto*, impreso en Madrid, por Andrés García de la Iglesia, 1670; en 8.º

581. Campaspe y Apeles. Sainetes.

Dice el maestro León en carta dirigida á su prima de Toledo en 13 de Junio de 1667: «Yo estube los días pasados en Madrid á estrenar dos saynetes míos que se hicieron veinte días en la Comedia, de Campaspe y Apeles, y pudo el triunfo de ser tan bien vistos, despertarme el deseo de ver á Lisis.....»

Esta carta es una de las que constituyen la colección de misivas que escribió á una prima monja en Toledo, y que constituyen el tomo manuscrito titulado *Picaresca*.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, Vv-788.

582. El abad del Campillo.

Manuscrito de seis hojas en 4.º; letra de la época del autor.

Es un entremés tan mal planeado como todos los de su autor, León Merchante, que debía hacerlos de prisa y sin esmero. Se imprimió en la colección *Ociosidad entretenida*, Madrid, 1668.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, número 714.

583. La estafeta. Baile.

Manuscrito de tres hojas en 4.º; letra de la época del autor.

Parece falto de la hoja primera. La versificación bastante fácil, como solía emplearla León Merchante.

584. Entremes de las barbas de Valdes del maestro Leon Merchante.

Manuscrito original en cuatro hojas.

Lo cita el Sr. Gayangos como existente en el fondo de manuscritos españoles del Museo Británico, *Catalogue* de los mismos, IV, pág. 303. Pero debe ser el titulado *Las barbas de valde*, que se imprimió en la colección de sus obras.

585. Cédulas invitando al certamen poético celebrado por la Universidad de Alcalá con motivo del nacimiento del príncipe de España, por D. Manuel de Leon.

Están precedidas de unos versos que comienzan:

«Salve celebrada Atenas,
Salve otra vez docta Arabia.....»

Las cédulas son como carteles burlescos y de donaire, de que puede dar idea la segunda, que dice así:

«Un Poeta vergonzante tan desnudo de Poesia, que no tiene hilo de copla, con que cubrirse, y se come de conceptos, dice, que por quanto a seruido a la Magestad de Apolo en las Iustas, y cabales; y entre la Mosqueteria perdio el verso derecho, quedando del ayre de un silvo valdado de los pies, pide al Certamen las muletas de los equiuocos viejos, para poder andar con su Musa descubierta, pidiendo onradamente esta redondilla:

De mi Musa la flaqueza,
y de mis pies lo tullido,
con las faltas me an cojido
de los pies á la cabeza.»

La cédula cuarta empieza:

«Esta cedula dize, que por quanto ay algunos Poetas Ermafroditas, que parecen onbres, y escriben como sus Madres; a mandado el Certamen apurarles las naturalezas, haziendoles prueuas por el Interrogatorio siguiente:

»Primera pregunta: Si los tienen por Pobres de cuatro costados sin mezcla de moneda por cuarto ninguno.

»Si estan tenidos en opinion de Poetas viejos, y que no son nueuamente Con-Versos», etc.

Se publicó este trabajo de León en la *Iusta poética al nacimiento del Príncipe*, publicada por D. Francisco Ignacio de Porres, Alcalá, 1658, en 4.º, páginas 116 á 126. León fué ayuda de secretario en el certamen.

586. Glosa del Maestro D. Manuel de Leon Merchante, en quintillas.

Página 207 de la *Iusta poética* publicada por Porres en el nacimiento del Príncipe.

Comienzan:

«Si la Aguila remontada
Mira al ardor sin desmayos.....»

Ésta y las siguientes composiciones se publicaron en sus *Obras poéticas póstumas*.

587. Romance del Maestro D. Manuel de Leon Merchante al mismo asunto.

Páginas 275, 276 y 277 en la misma compilación poética.

«Quando (misterioso el cielo)
Para el que Principe nace.....»

588. Redondillas al mismo asunto.

Páginas 385 y 386.

«Los quatro tiempos del año
A Nouienbre agradecieron.....»

589. Otras redondillas á lo mismo.

Páginas 397 y 398.

«Para correr los visojos
Que matan con el mirar.....»

590. Descripción de las fiestas por el M. D. Manuel de Leon.

Páginas 476 á 482.

«Al mas felice dia
Que pudo conseguir la Monarquia.....»

Describe la mojiganga, grado del rector, fuegos, procesión, certamen y toros.

Biblioteca Nacional.

591. Relacion de la fiesta de toros, que corrió la villa de Meco a 7 de Junio de este presente año, y de la guerra, que tubo con los de Alcalá de Henares en que se da larga cuenta de la canela, y azúcar piedra que se repartió, y la grande cosecha que hubo de palos y pedradas. Conpuesto por un Poeta hijo de la piedra vendese la relacion de la canela a dos quartos el pliego porque no se dan palos de ualde. (*Al frente del texto.*)

Nueve páginas y una blanca, en 8.º De este papel se hicieron muchas ediciones, de que yo conozco ésta y las que van después, y se vendía por la calle como romance de ciego. Es poesía zumbona, aunque el autor fué del bando castigado, y empieza así:

«Pues el pintar los toros no se escusa,
que tubo Meco, escuchen una Musa
que se hallo en la refriega
y advierte Musa, que aunque sea Gallega,
(perdoname si peco)
hoy es preciso renegar de Meco.
Meco que en la opinion que corre y buela
es lugar de la flor de la canela,
donde por ser solar de los garrotes
Periquito nacio el de los Palotes.
Meco cuios varaes con las gentes
suelen andar corrientes y molientes,
tenia cinco toros encerrados,
uno de vida y cuatro desauciados.»

Acaba la relación zumbona del suceso:
«Y siguiendo los mismos pareceres,
en Meco las mugeres
llebaban en las manos por mas medras
pocas sortijas pero muchas piedras.
Cinco caballos encendió la espuela
contra Meco que siempre se rebela
siendo su gente toda infanteria,
que nunca Meco usso caballeria
y en Marciales tributos
si les faltan cavallos sobran brutos.
Que todo sucedio como se cuenta
año de mil seiscientos y setenta.»

592. Relacion de la fiesta de Toros que corrió la Villa de Meco a siete de Ivnio de este presente año, y de la guerra que tubo con los de Alcalá de Henares, en que se da larga cuenta de la canela, y azúcar piedra que repartió, y la grande cosecha que hubo de palos, y pedradas. Compuesta por un Poeta, hijo de la Piedra. (*Al fin:*) Con licencia en Zaragoza por Diego Dormer.

Cuatro hojas en 4.º; sin año, pero quizá se imprimió en 1670, año de la ocurrencia, como dice el último verso.

En una de las cartas (la 39.^a) reunidas en el tomo titulado *Picaresca*, que luego mencionaré, y que lleva la fecha de 8 de Julio de 1670, dice á su prima que estando en Madrid, en las gradas de San Felipe, había oído pregonar á los ciegos la *Relación de la fiesta de toros*, y da á entender que hacía poco la había dado á la imprenta y que él fué uno de los apedreados por los iracundos jayanes de Meco. Por esta poesía dijo de él Portilla (*Historia de Compluto*, 11, pág. 83): «.... lo acreditan Libros de la prensa, y no menos el tan celebrado Romance de su chanza sobre una pedrea, y paliza, muy de veras dada á mis Complutenses con tal Arte, que si unos le

llaman *Liberal*, le tienen otros por *Mecánico*.» El anónimo autor de la biografía puesta al frente de las *Obras póstumas* cuenta que, estando don Pedro Calderón de la Barca en la lonja de la iglesia de San Sebastián de Madrid, pasaba un ciego por la calle de Atocha vendiendo la Relación de los toros de Meco, y D. Pedro le compró los ejemplares que llevaba, diciendo que era más digna de las mejores librerías que de ser abandonada á los ciegos. Añade que se hicieron de ella multiplicadas impresiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de *Varios*,

593. † Relación de la fiesta de Toros, que corrió la Villa de Meco a siete de Junio deste año, y la guerra que tuvo con los de Alcalá de Henares: dase noticia de la canelo (*sic*), y azúcar piedra que repartió, y la grande cosecha que hubo de palos, y pedradas. Compuesta por vn Poeta Hijo de la Piedra. Vendese la Relación de la Canela à quatro quartos el pliego, porque no se dan palos de valde. (*Al frente del texto.*)

Ocho páginas en 4.º; sin señas de impresión.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 191.

594. Relación de la fiesta de toros que corrió la Villa de Meco à siete de Junio de este presente año, y de la guerra que tuvo con los de Alcalá de Henares, en que se dà larga cuenta de la canela, y azúcar piedra que repartió, y la grande cosecha que hubo de palos, y pedradas. Compuesta por vn Poeta hijo de la Piedra. Vendese la Relación de la canela à dos quartos el pliego, porque no se dan palos de valde. (*Al frente del texto.*)

Tres páginas y una blanca, en folio, á dos columnas; sin nota de impresión.

Biblioteca de la Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, tomo II.

595. Relación de la fiesta de Toros que corrió la Villa de Meco à siete de Junio deste presente año, y de la guerra que tuvo con Alcalá de Henares, en que da larga

cuenta de la canela y azúcar piedra que repartió, y la grande cosecha que hubo de palos, y pedradas. Compuesta por vn Poeta hijo de la Piedra. Vendese la Relación de la canela à dos quartos el pliego, porque no se dan palos de valde. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas y una blanca, en folio, á dos columnas; sin señas de impresión. Todas las que van enumeradas son ediciones distintas, y no creo haber visto todas las que entonces se hicieron.

Biblioteca Nacional.

596. † Carta que escribió el Maestro Leō à vn amigo suyo, Religioso de nuestro Padre S. Francisco, en el Convento de Tor-delaguna, en que le dà cuenta de su viaje, desde su Convento hasta Alcalá, el año de 1674. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, sin foliar; no tiene señas de impresión; á dos columnas.

Es un romance que empieza:

«Desde el infelice día
que môté en la mula flaca,
sierra donde al fin me vieron
partir todos los de casa.....»

Biblioteca Nacional.

597. Villancicos que se han de cantar, en la Santa Iglesia Magistral de S. Justo, y Pastor, de Alcalá de Henares, la noche de Navidad, deste Año de 1674. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas; sin nota de impresión; á dos columnas, en 4.º Son de León Merchante, y se publicaron en sus *Obras póstumas*, tomo II, página 129.

El estribillo con que empiezan es éste:

«Las dulces armonías
que al viento suspenden,
los mortales escuchen
admirados, y alegres.»

Biblioteca de San Isidro.

598. Quintillas de D. Manuel de Leon, Comisario del Santo Oficio, en las fiestas

de la canonización de S. Francisco de Borja celebradas en Madrid, en 1672.

Páginas 201 á 203 de los *Dias Sagrados y Geniales de la canonización de San Francisco de Borja*, por D. Antonio de Fomperosa. Madrid, por Francisco Nieto, 1672; en 4.º

Se presentaron estas quintillas en el certamen poético que se celebró con dicho motivo, y fueron premiadas en primer lugar. Son jocosas, y diez en número, comenzando con ésta:

«Á Borja (que estrella raya)
nació un nieto como un Cielo
y à Sanson (que albricias aya)
dexò la Comadre, vaya
y cuenteselo a su abuelo.»

También las puso el colector en las *Obras póstumas*.

Biblioteca Nacional.

599. Carta que escribió cierto Comissario à vn Primo suyo, en que le dà cuenta del viaje que hizo desde Tordelaguna hasta Alcalá, en vna Mula muy flaca, y de las demás cosas que le sucedieron en el camino. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, sin foliar, á dos columnas.

Es el mismo romance antes citado del maestro León Merchante, que empieza:

«Desde el infelize dia.....»

Debíó alcanzar este romance cierta boga, porque en otro, titulado «Al viaje que hicieron varios Bibliotecarios á una feria», y que también corrió suelto, se dice, aludiendo sin duda á la mula flaca del romance:

«Sobre un carro que llevaba
Por reata mula, y media,
Que la de aquel de Alcalá,
Maestro Leon heran nietas.....»

Debieron hacerse varias impresiones de este romance. La presente es de principios del siglo XVIII, porque habla de

«Las hazañas de Ballejo,
De Estaremborg las proezas.....»

Ambos eran capitanes ilustres en la guerra de Sucesión: aquél por Felipe V, y éste por el Ar-

chiduque, y ambos pelearon, con vencimiento definitivo de éste, en la batalla de Villaviciosa, junto á Brihuega.

Incluido el romance en las *Obras póstumas* de León.

600. Á una Dama que se caso con un hombre impotente. Satira del Maestro Leon.

Manuscrito de dos hojas en 4.º, que empieza:

«Casose Menga con Bras.....»

Entre los manuscritos españoles del Museo Británico, según el *Catalogue* del Sr. Gayangos, tomo 1, pág. 57. Sin duda por lo áspero del asunto no se publicó en la colección de poesías del maestro León Merchante.

601. Décimas del maestro Manuel de Leon al maestro Andres Lorente en su *Porque de la Musica*. (Alcalá, 1672, por Nicolás de Xamares; en folio.)

En los preliminares de dicho curioso libro de Lorente. Dan principio de esta manera:

«Bien merece aclamaciones
quien sabe con tal maestria.....»

Se incluyeron en el tomo 1 de las *Obras póstumas* de León Merchante, pág. 192. De la lauda funeraria de Lorente, conservada aún en la girola de la Magistral de Alcalá, se publicó copia de la inscripción en la *Tipografía Complutense*, número 1.190.

Biblioteca de S. M.—En un tomo en 4.º, en pergamino.—Sala II, estante K, 6.

602. Picaresca. Discreta correspondencia de el Maestro Leon, Cathedratico en Alcalá, con su Prima, Religiosa en Toledo. Copiado en el año de 1766.

Al frente del texto, que comienza después de la hoja donde está el título anterior á manera de portada, se lee:

«Setenta y seis Cartas del Maestro D. Manuel de Leon Marchante, Comisario del Santo Oficio; sacadas de sus originales, escritas todas á vna Monja, Prima suya, que estaba en Toledo.»

Manuscrito, 248 hojas en 4.º; en letra grande y clara, con renglones muy espaciados.

Están escritas estas cartas á una su prima, monja en el convento de Santa Fe de Toledo y Margarita de nombre, en los años 1667 á 1676, y aunque la tal monja, según parece, era desdeñosa y discreta (no tanto ni en la manera que su profesión requería), mantuvo los amorosos anhelos del poco honesto sacerdote. Valiera más para la buena fama de éste que no escribiera las cartas ó que no hubiera amigo ó admirador cuidadoso que las coleccionase, porque son tan enamoradas, tan sueltas de condición y á veces tan torpes, que poca honra nace de ellas para quien era anciano, sacerdote y comisario del Santo Oficio. Dábale vaya, á manera de mal ocultos celos, su monja con una Lisis ó Luisa, que acaso era la comediante Luisa, y él mostrábase enojado con aquella vaya.

Con los amorosos requiebros mezclaba el autor algunas noticias que pueden interesar para su biografía, sobre todo de los encargos que continuamente recibía de villancicos, entremeses, sainetes y comedias, de que entonces, sobre todo de aquellas obras ligeras, era muy solicitado, no sin disgusto suyo, pues á veces se quejó de que le hacían los encargos sin dejarle tiempo para cumplirlos.

Mezcló el verso con la prosa en esta correspondencia, porque era fácil versificador, empleando siempre el retruécano y la mudanza de los vocablos y el chiste no siempre culto, en lo que también era fecundísimo, llegando su soltura en esta correspondencia con la religiosa, aunque todo era hablar á distancia, hasta el punto de llamarla algunas veces «mujer mía», «mi morena», «mi ángel», etc., y titularse él, por vía de firma y rúbrica, «tu menor chulo».

En una de las cartas, sin fecha, dice que en aquellos días asistió al auto general de la Fe celebrado en Madrid, alabándose de haber hecho gran papel, sobre todo por una gran venera que llevaba al pecho, aunque se queja de que el mucho calor y lo largo de la ceremonia hicieron de los concurrentes los verdaderos tostados. Este auto general es el famoso de que escribió un libro José del Olmo, natural de Pastrana, como León Merchante, quien añade que uno de los «ensambentados», le reconoció por haberle aprehendido León en Alcalá, donde tenía la administración del tabaco, y que se abrazó al maestro declarándose muy deudor de éste por haberle traído á aquella honra en que se veía, por lo que avergónzose mucho León con el reconocimiento y los abrazos. Debió ser el infeliz cierto Luis del Valle, natural de Chacín, judaizante y uno de los varios estanqueros del tabaco que padecieron castigo en el célebre auto.

CXVIII.

DON GREGORIO DE LILLO HIDALGO DEL HIERRO.

El historiador de la Medicina española Sr. Chinchilla le llamó natural de la Carraca, sin duda porque en la obra que después citaré se da el título de carra-cense, por creer entonces los eruditos que Guadalajara se fundó donde estuvo la romana Caraca. Más exacto fué el Sr. Hernández Morejón (*Historia bibliográfica de la Medicina española*, vi) al escribir que nació Lillo en la ciudad alcarreña. Su partida de bautismo dice que fué el día de su nacimiento el 11 de Marzo de 1638, que se llamaban sus padres Alonso de Lillo y Ana del Hierro, casados legítimamente, y que recibió las aguas bautismales en la parroquia de San Ginés en 19 del mismo mes y año. Se ve por esto que erró Morejón al decir que había nacido en 1639, y mucho más Chinchilla señalando el suceso en 1649, pues aunque el autor, en nota puesta al fin de su libro, declara haberlo escrito en Ciempozuelos de Aravaca (?) á los treinta y ocho años de edad, no debe confundirse el escribirlo con el darlo á la imprenta.

Hizo sus primeros estudios en Alcalá, aun cuando en 3 de Septiembre de 1669 solicitó y obtuvo graduarse de bachiller en artes en la Universidad de Sigüenza, ante la que mostró testimonio de haber ganado los cursos correspondientes en la Complutense. Á ésta volvió para proseguir su carrera, y allí la acabó, obteniendo la licenciatura de medicina en 13 de Marzo de 1667, y el doctorado en la misma facultad en 24 de Enero de 1668, todo lo que confirman los libros de asientos de ambas Universidades. Tuvo la práctica bajo la dirección del Dr. Castell, médico de cámara, y luego anduvo

rodando, como médico de partido, en Sacedón, Mondéjar y Ciempozuelos, siendo médico del monasterio de Lupiana en la época en que imprimió su obra.

Se ignora la fecha en que murió y qué familia tuvo, pero en el libro de fundaciones piadosas de la parroquia donde fué bautizado (folio 154) se dice que por testamento cerrado y escrito en aquella ciudad en 11 de Julio de 1689, D.^a María de Medina y Mendoza instituyó por herederas á D.^a María y D.^a Catalina Lillo y Medina, sus sobrinas, hijas del Dr. D. Gregorio de Lillo. Los dos apellidos de la testadora me hacen sospechar si la mujer de Lillo era descendiente del historiador D. Francisco de Medina y Mendoza, de quien trataré en su lugar.

Bibliotecas Nacional, del Escorial y de la Facultad de Medicina de Madrid.

603. *Instrvctio Medicorum Appollineam Facvltatem aggredientibus valde vtilis. Per Doctorem Gregorium de Lillo & Hierro, Carracensem, olim Medicum Centum-Puteolanum, ab Vniuersitate Complutensi laureatum, & à Ciuitate Carracensi publica mercede vocatum, nunc Celeberrimi, atque Regalis Diui Bartholomæi de Lupiana, Cœnobij, Ordinis Max. Doct. D. Hieronymi. Constrvcta: ad antiqvam, & nobilem Civitatem Carracensem dicata. Matriri: Per Antonium Gonzalez de Reyes, Anno. M. DC.LXXIX. (Portada con orla.)*

Dedicatoria en castellano á la ciudad de Guadalajara.—Al lector.—Censura de D. Luis de Vera.—Idem de D. Pablo de Vera y Castellot.—El impresor.—Aprobación del Dr. D. Fernando Valtierra Rivadeneyra: Madrid, 8 de Noviembre de 1678.—Licencia del Ordinario: 19 de idem id.—Censura de D. Gregorio Castell.—Suma del privilegio y licencia: 27 de idem id.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Nómina de autores.—Índice.—Texto con prefacio.—Relación de una consulta en Seseña.—Nota del autor.—Índice de cosas notables.

10 hojas de principios, 456 páginas de texto y

relación de la consulta de Seseña, que empieza en la 437, y ocho hojas de índice final; en 4.^o

Dividida en cuatro partes:

1.^a *Institutio ad Medicinam facilè capescendam.*

2.^a *Variae gravissimorum virorum sententiae ad Medici institutum valde utiles.*

3.^a *Methodus curandi.*

4.^a *Observaciones ab anno 1666 usque ad 1676.*

Quizá esta parte es la más curiosa, pues se refiere á la experiencia del autor y á casos concretos en que intervino como médico.

En la dedicatoria se declara hijo de la ciudad de Guadalajara, y la fechó en Ciempozuelos, 15 de Junio de 1678. En la nota final declara que escribió este libro en Ciempozuelos, de edad de treinta y ocho años y en el de 1677. En esta nota final se llama Gregorio de Lillo Hidalgo del Hierro.

Fué también médico de Sacedón, y curó en Mondéjar y otros pueblos de la Alcarria.

604. *De scopis magnorum auxiliorum.*

De esta obra del Dr. Lillo no hay otra noticia que la que él mismo da al fin de la anterior, donde manifiesta que la tenía preparada para la impresión, que no consta se hiciese.

CXIX.

PEDRO DE LOGROÑO.

Natural de Guadalajara, presbítero, residente en Méjico y probablemente dedicado á las misiones.

605. *Manual para bautizar. Mexico, imprenta de Cromberger, 1540.*

Citado por el Sr. Labayru, *Vida de Fr. Juan de Zumárraga*, pág. 106.

CXX.

DON JUAN BAUTISTA LOPERRÁEZ
Y CORBALÁN.

En 10 de Septiembre de 1736 un presbítero de Chillarón, lugar próximo á Pa-

reja, bautizó en la parroquia de esta última villa á su sobrino Juan, nacido en 29 de Agosto anterior, hijo de D. Jerónimo Loperráez, natural de Trillo, y de doña Mariana de la Fuente, natural de Villalba del Rey, y «becinos de esta villa», dice el asiento, refiriendo, creo, la vecindad á Villalba, y no á Pareja. Era entonces teniente cura en ella D. Jerónimo Gusano y Loperráez, quizá pariente del neófito, y presumo que este parentesco con los dos sacerdotes fué causa de la estancia eventual de la madre en dicha villa y del nacimiento del hijo, cuyo segundo nombre de Bautista no se puso en la partida (pero que tomó él por haber nacido en la fiesta de la Degollación del Precursor). Lo que no me explico es el cambio del apellido materno por el de Corbalán: quizá era el segundo del padre.

Guardó siempre el recuerdo de su pila bautismal, porque poseo un escrito que dirigió al Ilustrísimo de Cuenca, en esta ciudad á 14 de Noviembre de 1798, manifestando que, «por la particular inclinacion que tiene á la Iglesia Parroquial de la Villa de Pareja, con motivo de haver recibido en ella la gracia Bautismal», había dispuesto hacer una sillería bastante decente, de trece asientos, en el coro, para el cabildo de clérigos, siendo la central más alta y distinguida, y estando adornada con un relieve de San Julián, con el fin de que sirviese exclusivamente para los prelados de Cuenca, señores espirituales y temporales de Pareja, y pidiendo al obispo que lo mandase así. Aun existe la sillería.

De su padre, natural de Trillo, sé que estudió en Sigüenza, por donde fué graduado en artes y medicina, como bachiller, en 21 de Marzo de 1722, siéndole favorables los votos de todos los examinadores. (Libros de la Universidad Seguntina en el Archivo Histórico Nacional.) De los estudios de D. Juan nada

he conseguido inquirir, y sólo he visto que la *Gaceta* de 13 de Septiembre de 1782 anunció su nombramiento para una canonjía de Cuenca, donde fué inquisidor honorario del Santo Oficio.

En los libros de la Cámara de Castilla, número 100 moderno, folio 315 vuelto, está el acuerdo de su presentación para la canonjía en 3 de dicho mes y año.

Tiene poca historia hombre que fué solícito é inteligente historiador. La Real Academia, sabedora sin duda de las tareas en que se empleaba, le nombró su individuo correspondiente en 1.º de Septiembre de 1775. (Actas de la misma y *Memorias*, I, pág. 141.) Correspondió al nombramiento honroso en la forma que después se verá.

De que alguna vez mantuvo querellas con su obispo, hay pruebas en un expediente del Archivo Histórico Nacional. (Real Patronato, leg. 614, núm. 5.) Era obispo el Sr. Solano, quien en 24 de 1783 dió un auto sobre faltas del deán y de Loperráez en materia de ceremonias catedralicias, honores debidos al obispo, asistencias á coro, etc. Pero los dos apelaron al Consejo contra la pena impuesta por el obispo, á cuyas cavilaciones y resentimientos atribuían todo, poniéndose el cabildo de parte de ambos, entre otras cosas, porque la multa que el prelado les impuso para castigar faltas tan leves, fué de 1.000 ducados.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y Academia de la Historia.

606. Descripción histórica del Obispado de Osma, con el catálogo de sus Prelados, por Don Juan Loperráez Corvalán, Canónigo en la Santa Iglesia de Cuenca, é individuo de la Real Academia de la Historia. Tomo primero. Madrid. En la Imprenta Real, 1788.

Tomo 1: Anteportada.—Portada.—Dedicatoria al Rey.—Índice de capítulos.—Erratas.—Prólogo.—Texto.

Seis hojas de principios y 654 páginas de texto, con un mapa del obispado, que delineó el autor y se grabó en cobre, y varias láminas de monedas, retratos, etc.

Tomo II: En el mismo lugar y año. Dos hojas preliminares y 404 páginas de texto é índice, también con algunas láminas de mapas, retratos y antigüedades.

Tomo III: Con las mismas señas de impresión; 16 páginas con numeración romana, de principios, y 567 de texto, con una blanca.

Obra de las más útiles y perfectas que produjo la historia patria en la segunda mitad del siglo XVIII; quizá, mirada en conjunto, la más perfecta, por el caudal de noticias, paciente investigación, examen de monumentos, acopio de escrituras y buena crítica que en ella resplandecen. No hay erudito que no la conozca y estime, y que no se aproveche de ella, sobre todo de la rica colección de documentos que forma el tomo último. La historia eclesiástica y la civil le deben mucho, aunque tenga defectos, debidos á la pasión con que se encariñaba Loperráez de puntos de vista personales suyos, que creía totalmente demostrados por sus investigaciones y hallazgos, además bien debatidos y cernidos por su crítica leal y bien intencionada. Mas, sobre todo, tiene particular interés la colección de documentos con que formó el tomo III, por él transcritos en buena parte de los originales, y que le sirvieron para tejer con mano segura su narración histórica desde el siglo X, á que alcanzan los primeros. No se refieren sólo al obispado, sino á otros países, por exigirlo la congruencia de la historia de la diócesis de Osma. Privilegios reales, bulas pontificias, limitación de términos, fundaciones, reformas de cabildos, ordenanzas de gremios, memoriales, etc., son dignísimos de ser estudiados, porque con notoria habilidad formó esta colección diplomática, sólo con diplomas y papeles de verdadero interés. Lo tienen también la lista de escritores del obispado, las disertaciones sobre los sitios donde estuvieron Numancia, Uxama y Clunia, con notables investigaciones arqueológicas y las biografías de los prelados, que ofrecen novedades curiosas. Bastante tiene que corregir la parte geográfica primitiva, pero mucho tiene también para el provecho de la ciencia en esta materia.

Para hacer esta obra debió Loperráez aprovechar el tiempo cuando estuvo en Osma y acompañó al señor obispo Calderón y Lázaro, su paisano, en las visitaslesiásticas, ó las hizo él en nombre del prelado, como dice en la biografía del mismo, que incluyó en el tomo II. También intervino en las diligencias del proceso de bea-

tificación del V. Palafox, y de seguro que ayudaría mucho al Sr. Calderón y Lázaro en recoger papeles, informaciones, etc., para la causa.

Academia de la Historia.— *Varios* de Historia, E, 144.

607. Discurso leído á la Real Academia de la Historia, por su socio D. Juan Bautista Loperráez.

Manuscrito, ocho hojas en folio, autógrafo, con la firma del autor, y fechado en Madrid, á 8 de Septiembre de 1775. Acompañale un bien trazado plano de las ruinas de Numancia, hecho á pluma.

Comienza mostrándose agradecido por haber sido nombrado académico, y ofreciendo llevar adelante los trabajos que tenía empezados acerca del obispado de Osma, del que ya había hecho grabar un mapa de su propia invención. Da cuenta de otras investigaciones y buenos propósitos, como era el de ir formando una colección numismática con las piezas halladas en los campos, así como transcribir cuantas inscripciones llegaban á su noticia, levantar planos de Osma, Numancia y Clunia, y allegar toda clase de materiales para una historia del obispado, propósitos que tuvo desde que entró en él.

Después de esto, plantea la cuestión relativa al sitio de Numancia, sosteniendo, con notable argumentación, que estuvo donde hoy Garray, y no en Soria, ni en Zamora, como otros pretendían.

CXXI.

PADRE GREGORIO LÓPEZ.

Le elogia mucho el P. Alcázar en su *Crono-historia de la Compañía de Jesús de la provincia de Toledo*, II, y también le mencionan con alabanza el P. Colín y el Sr. Beristain en su *Biblioteca hispano-americana*. Nació en Alcocer hacia 1561. Diez y ocho años de edad tenía cuando, en 31 de Marzo de 1576, ingresó en el colegio de jesuitas de Alcalá, y era estu-

diante de teología cuando, ocho años después, se embarcó para las misiones de Méjico; allí fué largo tiempo maestro de novicios, hasta que la Compañía le destinó á seguir sus santas tareas en Filipinas. Catorce años permaneció en ellas enseñando y predicando como misionero, rector del colegio de Manila y viceprovincial, siendo luego el primer provincial que su religión tuvo en aquellas lejanas tierras. Aplicóse, como su profesión de misionero exigía, al conocimiento de las lenguas de las gentes á quienes predicaba, y salió diestrisimo en las de los indios mejicanos y en la tagala de los filipinos.

Vivas resplandecieron en él muchas virtudes, no menos que un gran celo catequístico y un entendimiento despierto y sagaz. Murió en 21 de Junio de 1614.

608. Lettera Annua de la Provincia delle Philippine dell'Anno M. DC. VIII scritta dall P. Gregorio Lopez Prouinciale in quell'Isole. Al molto R. P. Claudio Aquaviva Preposito Generale della Compagnia di Giesu. In Roma, per Bartholomeo Zanetti. 1611.

124 páginas en 8.º

Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus de los PP. Backer. La citan también Alegambe, León Pinelo, Beristain, etc. El segundo supone que estaba en latín. El P. Colín dice que se conservaba manuscrita en el archivo de la Compañía de Manila.

609. Deux lettres envoyees, l'une des iles Philippines, par le P. Gregoire Lopez, et l'autre de la Chine par le P. Mathieu Ricci. Caen, Cavalier, 1614.

12.º

Citada por los PP. Backer.

Biblioteca de la Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 87.

610. Carta Annua de la Prouincia de Philipinas de la Comp.^a de Iesvs del año de M. DC. X.

Manuscrito original, con la firma autógrafa del autor, el P. Gregorio López: 27 hojas en folio.

Fecha en Manila á 30 de Junio de 1611. Es una recapitulación del gobierno y sucesos de la Compañía de Jesús en aquellas islas y en sus misiones, con noticias acerca del estado de la religión y de las casas de la Compañía, fundación de iglesias, progresos de la fe, etc. Se ve en esta carta cuánto trabajaba el autor en el cumplimiento de sus obligaciones.

En el mismo lugar.

611. Letras Anvas dela Comp.^a de Jhs. Prou.^a de Philippinas, año de 1611.

Manuscrito original, con la firma autógrafa del autor, P. Gregorio López, al fin. Consta de 17 hojas en folio.

Análoga á la anterior y fechada en Manila á 1.º de Junio de 1612.

CXXII.

DON JOSÉ LÓPEZ AGURLETA.

Los libros parroquiales del Casar de Talamanca, donde nació, no alcanzan más que al año de 1723, por lo que no puedo señalar la fecha cierta de su nacimiento. Era hijo del licenciado Jerónimo López y de D.^a Francisca Pérez de Agurleta, ésta natural de Centenera, junto á Guadalajara, matrimonio de que salieron algunos hijos distinguidos, como D. José y D. Jerónimo, capellán de honor de Su Majestad. En trance de muerte hizo testamento el padre, corriendo el 26 de Agosto de 1695. (Información del conventual de Uclés, D. Andrés López Cañeque, sobrino carnal de D. José, en el Archivo Histórico Nacional.)

En un enrevesado romance que el escritor de que hablo dedicó á Nuestra Señora de la Antigua, imagen que, por cierto caso maravilloso, fué restituída al

culto desde un desván donde estaba arrinconada como madera inútil, refiere que su padre murió á los dos días de testar; su propio hermano Gregorio en 1707, y su hermana Francisca en 1722. Cuenta el venturoso suceso de que, siendo niño, logró una gran merced por intervención de Nuestra Señora de la Antigua, pues hallándose ciego por tiempo de varios meses, y agravado su mal por la torpeza de un cirujano que empleó un medicamento

que se vió, por el efecto,
ser, más que polvos, sangrías,

su madre imploró á Nuestra Señora, y desechando otros remedios y aplicándole en los ojos una estampa de la Virgen,

con una fee Vizcayna,

logró verle sano.

Un hijo ilustre del Casar, el ilustrísimo Sr. D. Juan García de Valdemora, había hecho, en 1619, entre otras fundaciones benéficas para su patria, la del colegio de San Justo y Pastor en Alcalá, y el que se llamó de Túy, por la dignidad del fundador, obispo de Túy, reservando para su familia la provisión de una tercera parte de las becas, y otra tercera debía recaer en naturales de su villa natal. Unióse después este colegio con el de Santa Catalina, llamado de los Verdes, en 1663, predominando hasta el fin de la Universidad á que pertenecían, la última vulgar denominación. En la vacante que había dejado en el colegio su hermano D. Gregorio, entró D. José, en 19 de Octubre de 1691, como colegial vocal teólogo, en beca propia de los naturales de su pueblo, siendo ya licenciado en artes por la Universidad de Sigüenza, desde 13 de Marzo anterior. (Libro de varones ilustres del colegio de Santa Catalina, manuscrito en la Biblioteca de la Universidad Central.) Completó más tarde su

carrera literaria hasta ganar el grado de doctor en teología.

En el mes de Septiembre de 1692 fué admitido conventual de Uclés, de la Orden de Santiago, y además de sus deberes de sacerdote, á ilustrar las antiguas memorias de tan insigne Caballería se dedicó desde entonces. Lector de teología fué en el convento de Uclés, subprior dos veces, archivero y visitador general de la Orden, habiendo sido también administrador del convento de religiosas santiaguistas de Granada, como él dice en la portada y prólogo de la *Apología por el hábito de Santo Domingo*.

Fué hombre de mucha erudición y literatura, que adquirió con el continuo estudio de los libros y documentos originales y con el trato de los doctos, entre los cuales tuvo por amigos á los historiadores Ferreras, Salazar y Castro y Portilla, este último autor de la *Historia de Compluto*, donde confiesa su gratitud á López Agurleta por las noticias que de Uclés le mandaba (tomo II, 1728). Favoreció principalmente sus aficiones de investigador el nombramiento que obtuvo de archivero de Uclés, donde estaba el precioso y abundantísimo fondo de escrituras é instrumentos de la Orden de Santiago desde su fundación. Aun antes de ser nombrado para dicho oficio, en principios del siglo XVIII, le encargó el Consejo de las Órdenes del examen de aquel archivo, ocupándose en ello tres ó cuatro años, como él declara en la *Continuación de la Apología* (pág. 138). Ganó méritos entonces como investigador, pues formó los trabajos para elulario de la Orden y preparó los de los demás libros; pero no obtuvo alabanzas como archivero, pues parece que en vez de ordenar aquel rico depósito paleográfico, abundante venero de noticias históricas, muy necesitado de arreglo, lo dejó peor que estaba, «bien que el fin que se

propuso no fué coordinarle». (*Noticia del Archivo de la Orden de Santiago en Uclés*. Madrid, por Sancha, 1791; en 4.º)

Pero su labor histórica fué extraordinaria y laudable. Defectos manifestó en sus obras, defectos propios de su época, pero que hoy no podemos tolerar. Fué mediano escritor, más aún en verso que en prosa, como si la fantasía se dejase arrastrar más fácilmente que la verdad histórica hacia los pantanos del mal gusto. Demasiado repleto de erudición, noticioso extremadamente, no supo ofrecer al lector con claridad y soltura lo mucho que sabía y la abundante cosecha de sus investigaciones, y pecó, no de mala fe, pero sí de acaloramiento en la defensa de sus tesis, forzando á veces la marcha de las conclusiones de sus hallazgos documentales. Aparte esto, fué escritor incansable y meritísimo cuanto á la investigación, y sus obras merecen ser consultadas con crítica, más de lo que hoy lo son, pues están punto menos que olvidadas, quizá por la poca claridad de su lectura.

Murió D. José lleno de merecimientos y muy con pena de cuantos le conocían, por su erudición y literatura, como dice el libro de los hijos ilustres del colegio de Santa Catalina de Alcalá.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad y Archivo Histórico Nacional.

612. Bullarium Equestris Ordinis S. Iacobi de Spatha per annorum seriem nonnullis Donationum, & alijs interiectis Scripturis congestum Regij ordinum Senatus iussu compilatum, simul ac Regio diplomate in lucem editum. Opus D. Antonij Francisci Aguado de Cordova, Iacobei Equitis eiusdem Senatus Consiliarij directione. D. Alfonsi Antonij Aleman et Rosales, eiusdem Ordinis Militis, ac Procuratoris Generalis diligentia. Et Domni Iosephi Lopez Agurleta, ipsius Ordinis Presbyteri, Uclensis Conventus Subprioris, studio ac

labore completum. Cui accessit Catalogus Summorum Pontificum, ac Bullarum seu Indultorum, quæ ab eisdem emanarunt, necnon rerum notabilium locupletissimus Index. Matriti: Anno M.DCC.XIX. Sumptibus eiusdem Ordinis. Ex Typographia Ioannis de Aritzia. (*Portada en tinta roja y negra, con orla.*)

Frontis grabado en cobre por Pedro de Villafraña, representando á Santiago peleando con los moros. — Portada transcrita. — Decreto del rey dando autoridad á este Bulario: Buen Retiro, 30 de Marzo de 1719. — Series de papas, maestros y comendadores mayores de Uclés. — Suma de las bulas, donaciones y escrituras contenidas en el Bulario. — Erratas. — Texto. — Apéndice. — Índice de lugares y posesiones. — Idem de cosas notables.

14 hojas de principios, 634 páginas de texto y apéndice, á dos columnas, y 27 hojas de índice; en folio.

Nadie como el Sr. López Agurleta podía hacer esta colección de documentos depositados en sus originales ó en copias auténticas en el archivo de Uclés, que tan á su sabor manejaba. Sus copias fueron compulsadas de orden superior por D. Diego de Torres ante un notario apostólico, y en virtud de esto, el rey, como administrador perpetuo de la Orden, dió fuerza de obligar y autenticidad jurídica á los documentos del Bulario, y ordenó que éste fuera impreso, para la utilidad común, y especialmente de la Orden.

Los documentos que contiene, pontificios, reales, de los maestros y capítulos de la Orden y de particulares, están dispuestos por razón cronológica, y para hacer más útil y fácil su busca, sirven los copiosos índices de cosas notables y de lugares que van al fin. La colección diplomática que encierra esta obra es importantísima, no sólo para la historia de la Orden, sino para la de España en general, y de muchos lugares en particular. Es de notoria utilidad, y antecedió en muchos años á su semejante de la Orden de Calatrava, porque el Bulario de ésta no fué impreso hasta 1761, y, por cierto, con un plan idéntico al del Bulario de Santiago, hasta en la redacción de la portada. Merece, pues, López Agurleta ser alabado entre los más beneméritos autores de colecciones diplomáticas, fuentes abundantísimas de nuestra historia.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

613. Apologia por el habito de Santo Do-

mingo en la Orden de Santiago, y Alegacion à favor de la Orden de Santiago, por su Santo Domingo de Guzmàn Patriarcha, Fundador de la de Predicadores. Dedicala a la Madre de la Luz Maria Santissima, que con Titulo de la Antigua, se venera en la Villa de el Casar. Sv Avtor Don Joseph Lopez Agvrleta, natvral de dicha Villa, Freyle Canonigo de la Orden de Santiago, Lector de Theologia, que ha sido en su Real Convento de Uclès, Archivero General de dicha Orden, Prior Administrador de el Convento de Religiosas de Santiago de la Ciudad de Granada. Con Privilegio. En Alcalà: Por Manuel de Moya, Impressor de Libros. Año 1725. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria à Nuestra Señora de la Antigua del Casar de Talamanca.—Aprobación del licenciado D. Diego Sánchez Carralero: Campo de Crip-tana, 29 de Septiembre de 1724.—Licencia del prior de Uclès: 4 de Octubre de 1724.—Censura de Fr. Eusebio González de Torres.—Otra del Dr. Fr. Francisco Niseno, basilio.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 23 de Abril de 1725.—Sumas del privilegio y de la tasa.—Fe de erratas.—Anagramas latinos de D. Manuel de Alonso Gasco al autor, su tío.—Prólogo.—Texto.—Tablas genealógicas.—Sumario.

20 hojas de principios, 448 páginas de texto y tablas, y 20 hojas de lo demás; en 4.º

Dedicó el autor este libro à la imagen de la Antigua que se venera en la parroquia de su pueblo natal, en agradecimiento de haberle restituído la vista, y como demostración de su entusiasmo, insertó en la dedicatoria un romance, no muy excelente, pero que prueba las aficiones poéticas del Sr. Agurleta.

El romance empieza:

Coplas de un Ciego mayor que sin vista.

«Comienço en nombre de Dios
y de su Madre comienço
a cantar sus Beneficios,
debiendola quanto ueo.
En la Villa del Casar
vna de las que antes fueron
con Talamanca, y Uzeda
de la iglesia de Toledo
y si contamos antes
otros Señores primeros,
fuera preciso contarle
À Alvar Fañez ciertos yernos....»

El fin del presente libro fué demostrar que la primera crianza religiosa de Santo Domingo fué en la Orden de Santiago, como canónigo del convento de Uclès. Jamás tuvo otro alguno el propósito de probar esto, para cuya demostración agotó Agurleta todos los recursos de su erudición y todos los resortes del método deductivo, en lo que pocos le aventajaron. Porque del examen de los datos históricos saca deducciones tan sutiles unas, tan bien probadas otras, y siempre tan ingeniosas, que, al menos en esto, no menos que en el acopio de materiales históricos, buscados en todas las fuentes de erudición, es muy digno de alabanza, porque, aunque se acaloraba mucho en el desarrollo de sus opiniones, puede decirse con justicia que era un erudito de la buena cepa de que salieron el Marqués de Mondéjar, Salazar y otros de aquel tiempo. Algo confuso y embrollado es en la narración y en el amontonamiento de citas y pruebas; retórico à veces, à la manera de su tiempo; de notoria candidez en muchas ocasiones, aunque no crédulo en demasia para dar fe à noticias de mal origen, como las de los falsos cronicones; pero estos lunares hijos son de su siglo, más que de su propio espíritu. Acordémonos de que en su época todavía estaban atacados de la peste de los malos cronicones hombres de valor intelectual, quizá superior al de Agurleta. Fué éste investigador infatigable, y merecen sus obras ser más aprovechadas de lo que comúnmente lo son, guardándose de la inconsistencia que à ratos ofrecen las deducciones por él asentadas como verdades infalibles. Ya lo advertía uno de sus censores, con quien más adelante tuvo polémicas, Fr. Eusebio González de Torres: «No puede menos de hacer novedad, dice, que despues de un alto silencio de más de cinco siglos, en que ni libros ni tradiciones nos han avisado de esta materia una palabra con claridad, salga al teatro del mundo, vestido del hábito de Santiago, en su Orden de Canónigos Reglares de Ucles, nuestro Padre Santo Domingo de Guzman, y esto desde sus primeros años hasta que fundó su esclarecida.... Orden de Predicadores.» Mayor fortuna tiene por esto la empresa de Agurleta si, à falta de libros y tradiciones, y apoyándose en documentos no conocidos y concertando fechas, logró demostrar su opinión. No lo logró, à juicio de muchos, sobre todo del P. Medrano, cronista de la Orden de Predicadores, que le impugnó vivamente. Y eso que, como el autor dice al principiar el prólogo, esperaba esta oposición de dicho cronista, y adelantaba las respuestas à las objeciones que podía suscitarle. Hizo más, y fué enviarle parte del original, aun

antes de imprimirlo, para ilustrarse más con las objeciones de persona de tanta autoridad y letras. (Medrano, prólogo del tomo II, primera parte de la *Historia de la Orden de Predicadores*.)

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

614. Vida del Venerable Fvndador de la Orden de Santiago, y de las primeras Casas de Redempcion de Cautivos. Continvacion de la Apologia por el Habito canonico del Patriarcha Santo Domingo, en la misma Orden. Apendice de escrituras, y notas pertenecientes à las tres Familias de Fitas, Sarrias, y Navarros, Madres de tres Jacobeos Fundadores. Dedicado Al Illustrissimo Señor Doctor Don Benito Crespo, Obispo de la Santa Iglesia de Durango, en la Nueva Vizcaya, del Consejo de su Magestad. Por su Autor Don Joseph Lopez Agurleta, Canonigo Reglar de San Agustin, de la Orden, y Habito de Santiago, en el Real Convento de Uclès. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Bernardo Peralta, en la calle de la Paz. Año de M. DCC. XXXI. (*Portada con orla.*)

Texto de San Agustin á la vuelta de la portada.—Dedicatoria.—Aprobación del Dr. D. Miguel de Perea y Lara.—Licencia de la Orden: 21 de Noviembre de 1729.—Censura de Fr. Diego de Madrid.—Licencia del Ordinario: 1.º de Agosto de 1730.—Censura de Fr. Pablo de San Nicolás.—Suma del privilegio: 10 de Junio de 1731.—Erratas.—Suma de la tasa.—Parecer de D. Juan Ferreras.—Prólogo.—Suma de capítulos.—Texto de la vida del fundador.—Prólogo de la continuación de la *Apologia por el hábito canónico*.—Idem del apéndice de escrituras.—Apéndice de escrituras.—Tabla de cosas notables.

21 hojas preliminares, 330 páginas de la vida del fundador, dos hojas del prólogo de la *Apologia*, 156 páginas para ésta, una hoja del prólogo del apéndice, 116 páginas para éste, y 17 hojas de tabla. En folio. Lleva, pues, tres paginaciones distintas, y además, al frente una lámina del fundador, abierta en 1731 por F. Matías Irala, y delante del apéndice otra genealógica con retratos, del mismo artista.

Esta Vida de D. Pedro Fernández, fundador de la Orden de Santiago, es tan erudita y documentada como todas las que escribió López Agurleta, y aun quizá más que ninguna de ellas.

Erudición la suya muy del gusto nuestro, porque, aunque resulta á veces algo confusa, se apoya en el testimonio de escrituras y documentos auténticos, por lo común bien leídos é interpretados. Los eruditos é historiógrafos modernos no suelen consultar mucho este libro, y hacen mal, porque es abundantísimo en noticias y documentos, no sólo en el apéndice de escrituras, sino en el texto mismo de la obra. La historia de Castilla en el siglo XII, y principalmente la de la Alcarria y la Mancha, tienen mucho que aprovechar en el libro; lo mismo puede decirse de la Orden de Santiago, cuyos tumbos y archivos conoció y exploró á sus anchas el autor. No es aceptable en todo su crítica, y á veces se le ve arrastrado por sus deseos de comprobar opiniones establecidas *à priori*; pero no son estos defectos tales, que obscurezcan sus grandes servicios. Así, cuando intenta probar que el héroe de su historia nació en Hita, más atiende á suposiciones voluntarias que á testimonios ciertos. En el relato y en los documentos que cita, extracta ó copia, hay numerosas noticias acerca de Guadalajara, Hita, Uceda y otros pueblos de la provincia.

Archivo Histórico Nacional.

615. Decima y soneto de D. Josè Lopez de Agurleta.

En la pág. 101 de la *Relación del regocijo de la Universidad de Salamanca por el nacimiento de Luis I*, Salamanca, imprenta de María Estévez, 1707, en 4.º, se insertan ambas composiciones.

La décima va dirigida á la Reina, y principia así:

«Era en candores la Rosa
Émula flor del Jazmin.....»

Sigue el soneto, con explicación de su sentido, al prodigio de haber nacido Luis I el día en que murió San Luis, rey de Francia:

«Alba cuyos colores Lis y Rosa
Te dieron ó robaron, salga aquella
Que en tu albergue te oculta luz más bella,
Si salir puede á luz la luz vistosa.....»

El soneto, como la décima, son medianos y conceptuosos. En un papel de la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, 43, KK, hay una copia manuscrita de dicha décima, con su correspondiente epígrafe, más largo que la misma composición, cuyo pretencioso título es: «Venus ante Rosam, sic Lilia nunc Rosa tingit.»

Archivo Histórico Nacional.

616. Vidas del Venerable Don Pedro Alfonso, y del Ill.^{mo} Señor Don Martín Pérez de Ayala. Y noticias de otros beneméritos Hijos de este Real Convento de Santiago de Vcles, con los Catalogos de Señores Priors de el, y de San Marcos de León triennales y perpetuos, con lo demás que se hallara en su Índice. Recogido todo de papeles antiguos, y coordinados en este volumen. Por Don Joseph Lopez Agurleta del Orden de Santiago, Superior dos veces en su Real Convento de Vcles; Visitador general de la Orden, nombrado por su Magstad, de que renunció; y Archivero en dicho Real Convento. Anno. M. DCC. XIX. Augustinus a Salazar scripsit. (*Portada en tinta roja y negra y con orla.*)

Índice.—Vida de D. Pedro Alfonso, por don Martín de Ayala, obispo de Segovia, dirigida al prior y canónigos de Uclés.—Dísticos latinos á las cenizas de D. Pedro Alfonso.—Himno latino en laude del mismo.—Texto.—Elogio de D. Antonio Tavira y Almazán, obispo de Salamanca, publicado en la *Gaceta*.

Tres hojas de portada é índice y 263 foliadas, menos la última, de todo lo demás; en folio. Manuscrito en pergamino, escrito en hermosa letra, con alguna inicial de adorno en colores, por Agustín de Salazar, como se dice en la portada. Las dos últimas hojas comprenden la biografía del Sr. Tavira y Almazán, muerto en 7 de Enero de 1807, y están escritas en gallarda letra de aquel tiempo. Falta la hoja 6.^a, aunque parece que estaba en blanco. Tejuelo: «Priors de Uclés y San Marcos.»

El siguiente extracto del índice da idea del contenido:

Vida del Venerable D. Pedro Valdarazete.

Idem de D. Martín Pérez de Ayala.

Idem de D. Diego de Ponte, obispo de Oviedo.

Visita del Sr. Ayala en el Consejo de Órdenes.

Calenda antigua del convento de Uclés (importantísima).

Priors y canónigos algo importantes del mismo convento.

Visitadores, vicarios y principales hijos de Uclés, al tiempo de la reforma.

«De Ucles ó de Leon en duda.»

Principales hijos de Uclés después de la reforma.

Priors triennales de Uclés.

Idem perpetuos de San Marcos de León.

Idem triennales del mismo.

Escritura de concordia sobre data de hábitos.

Elogio del obispo Tavira.

Con esto advertirá el lector la importancia de esta compilación, cuyo primer trabajo, relativo á la vida, en latín, de D. Pedro Alfonso, así como los versos latinos que la siguen, fueron obra de D. Martín de Ayala, la que puso el señor Agurleta para dar honorífico principio á su propia obra. Sólo la reproducción, al parecer hecha con exactitud y pericia, de la Calenda de Uclés, donde se anotaron los difuntos de la Orden, desde 1170 á 1250, es bastante para apreciar con justicia esta obra de Agurleta, quien se aprovechó del rico depósito paleográfico de Uclés, y también de San Marcos de León. Este conocimiento que Agurleta tenía de los papeles de la Orden, y de que tanto se sirvió en sus obras impresas, resplandece también en ésta, merecedora de haber visto la luz por las noticias que contiene y por el espíritu de crítica que en general manifiesta. No menos interesante es la sucesión de dignidades de la Orden que aquí puso, purificada de errores por el estudio de los documentos originales, y los datos biográficos que recogió, en general con buen acierto, como de quien buscaba las noticias en sus fuentes. Se enumeran, extractan ó copian también muchos documentos, y se da noticia de ciertos códices, establecimientos ú ordenanzas de la Caballería de Santiago, privilegios reales, etc. Es, en suma, como los demás trabajos del autor, algo confuso ó desordenado, éste menos que los otros, pero repleto, como ellos, de datos y noticias históricas, biográficas y cronológicas del mayor interés.

El Discurso de la Vida de D. Martín de Ayala, arzobispo de Valencia, escrita hasta ocho días antes de su muerte (ocurrió en 5 de Agosto de 1566), fué obra del mismo prelado con un estilo lleno de atractivos y con datos muy interesantes, como los tocantes á su participación en el Concilio de Trento. Comprende desde el folio 21 hasta el 67.

Entre las cosas que dice Ayala acerca de sus estudios, merece citarse esto: «Con quien aprendi (habla del bachiller Mercado) los rudimentos de la gramática, con tanta presteza y auidad, pasando a todos mis contemporaneos, que si no fuera por la groseria y barbaro modo de enseñar que en España tenían de tomar mucho de memoria del Arte de Nebrija que fatigaua mucho los ingenios de los niños, de tal manera que hazia odiosa la ciencia o la doctrina con gran perjuicio y agora lo usan, aunque no tanto....»

Entre las personas notables nacidas en pue-

blos de la provincia de Guadalajara, de quienes da el Sr. López Agurleta algunas noticias de su obra, están las siguientes:

De Atienza. Don Lope Pérez, prior de Uclés, electo obispo de Sigüenza en 1221: dijo su primera misa como obispo, en Atienza, á 2 de Febrero del año siguiente. Llámale algunos don Lope Díaz de Haro, y murió en 1237. (Folio 190.)

De Almoguera. Don Fernando Rodríguez, décimo prior de Uclés desde 1326 á 1345, en que murió, á 12 de Febrero: le disputó la dignidad, durante diez años, D. Juan García. Estuvo con las mesnadas de su Orden en la batalla del Salado y en el sitio de Alcalá de Benzaide: gobernó año y medio la Orden durante la minoría de D. Fadrique, hijo bastardo de Alfonso XI, y cuando cesó en este gobierno, visitó el santuario de Nuestra Señora de los Llanos, encomienda santiaguista cerca de Belmonte. La ermita había sido levantada por el prior D. Yagüe, y D. Fernando, llevado de su devoción, ofreció erigir otra nueva y más suntuosa iglesia, para lo que buscó maestros canteros moros y algunos otros cristianos, acabando la obra en 1345, año de su muerte, ocurrida en 12 de Febrero. (De esto mismo habla el *Bulario* de la Orden, que publicó Agurleta, pág. 310.) La Calenda de Uclés, al mencionar á dicho prior, añade honoríficamente: «Bonæ memoriæ.» (Folio 198.)

De Hueva. Doctor Alfonso Fernández de la Hueva ó de la Gueva: tomó el hábito en Uclés en 1539, y parece que acompañó á Trento al santiaguista obispo de Guadix y luego arzobispo de Valencia, D. Martín de Ayala: algunas citas relativas al concilio le llaman, por error, de la Guerra. (Folio 219.)

De Brihuega. Doctor Martín Carrillo: tomó el hábito en 1600: colegial jurista desde 1608: se doctoró en la Universidad de Sigüenza y estaba de procurador en Roma en 1621. (Folio 224.)

De Cañizar. Don José de Ribas: tomó el hábito en 1682, y en tiempo de Agurleta vivía y era arcipreste de Medinaceli.

De Almoguera. Don Bernabé Pizaño Gil Negrete, quien tomó el hábito en 1629, y, después de gozar de varias dignidades de la Orden, como la de prior trienal de Uclés, murió en 5 de Abril de 1682. (Folio 237.)

De Yebra. Don Diego Hurtado Bermúdez.

Biblioteca de D. Francisco de Uhagón.

617. El Astro de Asturias. Vida del Gran Maestre y Venerable Sacerdote D. Fernando Díaz, y de los Maestres de su tiempo.

Con otras singularidades y afianzadas noticias de los Reyes y Reynos de Castilla y de Leon; antes omitidas por sus Historiadores. Su Autor D. Joseph Lopez Agurleta.

Texto.—Tabla de capítulos.

Manuscrito de 618 hojas sin numerar; en folio.

Es uno de los libros de más miga histórica que escribió Agurleta, valiéndose no sólo de lo escrito por otros historiadores, sino de los archivos de la Orden, que tan detenidamente manejó. Como de costumbre, llevóle á veces su espíritu crítico más lejos de donde era justo, porque se apasionaba fácilmente de una idea, y creía forzoso demostrarla con toda claridad y con testimonios y razones incontrovertibles. Pero aunque hay defectos y tachas que poner al libro, y aun á la crítica, con frecuencia conjetural, del autor, debo declarar que su trabajo es meritísimo y muy digno de ver la luz pública, aun hoy mismo, desmochado de ciertos errores y de algunas incongruencias.

Don Fernando Díaz de Asturias, el héroe de su obra, fué el segundo maestre de Santiago. Su vida y la de los otros maestros, sus sucesores, está desarrollada en 106 capítulos, con muchas referencias á textos históricos y á documentos, sobre todo tocantes á la insigne Orden que rigieron, á los sucesos de la misma y de la Historia de España, al origen de sus pertenencias, guerras y luchas civiles, con noticias también de muchos caballeros, sobre todo de los que vivieron en tiempos del que el autor llama *El Astro*.

Debió escribirse esta obra después de publicado el *Bulario* de la Orden, pues hay repetidas referencias de él.

Archivo Histórico Nacional.

618. † Agurleta. Varios papeles sobre diferentes asuntos.

Este título tiene en el lomo un volumen en folio, manuscrito de gran número de hojas, unas escritas por el Sr. López Agurleta, y otras de manos diferentes. Comprende varios papeles, apuntamientos, copias de cartas, dictámenes, casos de conciencia, etc., que él había redactado, y en todos estos papeles se ve el estudio detenido que había hecho de los asuntos históricos, morales y apologéticos de la Orden de Santiago, para lo que se sirvió particularmente del Archivo de Uclés. En la casi imposibilidad de enumerar los documentos y papeles que este tomo contiene, daré noticia de los principales.

En primer lugar se ve lo que parece original de su libro impreso *Vida del Venerable Fundador de la Orden de Santiago*, que imprimió en Madrid, en casa de Bernardo Peralta, 1731. Se copia aquí la portada con algunas variantes, modificaciones que también se advierten en el texto de esta obra cuando se compara el manuscrito con su impresión, como que me parece que aquél está incompleto y en poco orden sus partes, por lo que los capítulos andan verdaderamente trasegados.

Hay en el mismo tomo muchas copias de documentos confirmatorios, de los que utilizó para sus libros impresos.

He aquí los títulos de varios tratados sueltos que se contienen en este tomo:

—Por D. Diego Ortiz de Vivanco contra Francisco López Marín y D. Juan Martínez Zarco por haber administrado Sacramentos en las Monjas del Toboso.

(Es un alegato sobre jurisdicción.)

—Martirologio que se leía en Uclés en 1245, con correcciones respecto al romano.

—Concordancias cronológicas.

—Elucidación. Necesaria defensa de las Tablas eclesiásticas, con algunos reparos expuestos en carta dirigida al autor por Fr. Eusebio González de Torres, en el convento de Nuestra Señora de Esperanza, 13 de Marzo de 1730, con la contestación de Agurleta: Santiago de Uclés, 25 de ídem.

(Ambas cartas originales de interesante polémica.)

—Reparos genealógicos y otros defensivos historiales de la vida del fundador, de la Orden de Santiago (muy erudito), y contra la *Casa de Lara*, de Salazar, Ferreras y otros autores.

Archivo Histórico Nacional.

619. Agurleta. *Jacobeas* *Questiones Militares* y otros papeles.

Lleva este título en el lomo. Es un volumen en folio, de bastante extensión, y, como el anterior, contiene varios tratados, alegatos, disertaciones, cartas, documentos, etc.

Son éstos los más importantes escritos que contiene, de letra del autor ó de otras personas:

—Origen del Consejo de las Órdenes y su jurisdicción. En 86 números y un sumario: 1723.

—Informe sobre caso de jurisdicción espiritual de Ordenes militares. En 118 números y un sumario: 1723.

—*Questiones Militares Jacobeas*. Es el más extenso, importante y fundamental de esta mis-

celánea manuscrita. Está dividido en cuestiones ó capítulos, siendo el primero el que intenta probar que la Orden de Santiago es milicia religiosa. Es interesantísimo para la historia de dicha Orden militar, y aun para la de España y del derecho canónico, pero necesita ser leído con cautelosa crítica en lo que toca, sobre todo, á conclusiones.

—Informe sobre un caso en materia de jurisdicción espiritual.

Algunos de estos tratados están contenidos en el siguiente código:

Biblioteca del Sr. Uhagón.

620. *Questiones Militares Jacobeas*. Su autor, Joseph Lopez Agurleta.

Manuscrito de 306 páginas en folio, y una hoja para la portada.

Las cuestiones, todas relacionadas estrechamente con la jurisdicción eclesiástica de la Orden de Santiago, son éstas, tratadas en capítulos especiales, uno para cada una de ellas:

1.^a «Si los caballeros de la Orden de Santiago sean propia y esencialmente en el presente estado Religiosos.

2.^a »Si pueden los Señores Reyes Administradores por su Persona lo que los Maestres por la suya.

3.^a »Que diferencias puede haber entre Maestres y Señores Reyes Administradores quanto al uso de preeminencias y ejercicio del poder.

4.^a »Que diferencia hay entre el Señor Administrador Rey ó Señora Administradora Reyna.

5.^a »Qual fuese el poder de los Maestres de Santiago cerca de las cosas espirituales.

6.^a »Que diferencias de iglesias y jurisdicciones sean las de la Orden de Santiago.—Merida y Mentesa como vinieron á poder de la Orden.—Idem Medinasidonia.—Obispados antiguos complutense, calabriense y salariense y lo que de ellos vino á la Orden.

7.^a »Inquierese sobre iglesias de la clase segunda de la bula de confirmacion.

8.^a »Inquierese sobre iglesias exentas y tercera cláusula de la bula.

9.^a »Prosiguese inquiriendo sobre vicarias y tercera cláusula de la bula.

10.^a »Á que juez iban, debian ó podian ir las apelaciones de los vicarios de la Orden.»

Ingenio, erudición histórica y canónica, y notable desenfado para defender el propio parecer, son las condiciones de este escrito, como suelen serlo en los demás de Agurleta. Arrebatáronle

el excesivo amor á su instituto y la defensa de sus exenciones, ó, al menos ahora, nos parece excesivo, viviendo en una época tan opuesta á las jurisdicciones especiales. Adviértese también en estas disquisiciones cierta obscuridad de exposición y de razonamientos, que es de notar en la mayor parte de los trabajos de nuestro escritor, que, á fuerza de ser erudito, era poco claro.

Otro ejemplar de las *Questiones Militares Jacobeas* hay en el archivo de las Órdenes.

Archivo del Consejo de las Órdenes.

621. Origen del Real Consejo de las Órdenes Militares. Su Autor Don Joseph Agurleta, Religioso de Santiago de Ucles.

Manuscrito de 48 hojas no foliadas, en 4.º Unido á las *Questiones Jacobeas Militares* del mismo autor, y formando con ellas un volumen encuadernado en pergamino.

Obra no muy extensa, pero quizá la menos confusa del autor, á quien, como va dicho, perjudicaban, cuanto á la claridad y método expositivo, su mucho saber y la multitud de noticias de que se proveía al escribir obras históricas.

Empieza:

«Vno de los Tribunales más autorizados, que han tenido y tienen los Señores Reyes de España, es su Real Consejo de las tres Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, sobre cuyo origen y principios no son tan claras las noticias como corresponden á Tribunal tan esclarecido, siendo éste el que mereció de los primeros ser llamado Consejo de los Señores, y los que le componen los Señores del Consejo.»

Censura los errores en que incurrió el padre Mendo en su obra sobre las Ordenes militares, de que conozco tres ediciones: la primera, de Salamanca, 1657; la segunda, de Lyon, 1668 (ambas en latín), y una castellana, de Madrid, 1681.

La última parte del escrito trata de la autoridad, jurisdicción y poder del Consejo antes de la bula de Adriano VI.

Se incluyó, aunque con algunas variantes, en el códice anterior, titulado *Jacobeas Questiones*.

Academia de la Historia.— Colección de Velázquez, XXXVI.

622. Carta de D. José Lopez Agurleta á D. Luis de Salazar y Castro sobre como se hacian las informaciones en la Orden de

Santiago, antes de hacerse por comision escrita y nota de las hechas de aquella manera.

Manuscrito original, fechado en Uclés á 11 de Agosto de 1710. Diez hojas en folio.

Por el contenido de la carta se sabe que va dirigida á Salazar. Agurleta cree que comenzaron á hacerse las informaciones de los caballeros santiaguistas por comisión escrita desde 1540, y que antes se hacían, «al parecer», á la puerta del Consejo. Poco después, en Castilla, se encargaba de esto á un capellán, y si era fuera de Castilla, á la persona de la Orden más cercana al lugar donde vivía el pretendiente.

CXXIII.

DON ÁLVARO LÓPEZ ARIAS DE LA VEGA.

Unos, sin fundamento alguno, le creyeron asturiano, y otros, con más motivo, de Budia ó de Durón, villas alcañares muy próximas. Fundábanse éstos en que el santuario de la Esperanza, objeto de su poema, era vecino de dichas villas, en que se casó en la primera, y, sobre todo, en los siguientes versos de su obra:

Por hijo afecto de la patria indigna,
que en victima de flores te venera,
toda tu fuerza mi caudal asigna,
á empresa igual, agena de cualquiera.

Versos indudablemente oscuros, pero que pudieran aludir á Durón, en cuyo término está el santuario.

Pero el estudioso escritor de tierra de Molina, que ocupa un lugar en el presente libro, D. Gregorio de la Torre y López Malo, hablando del mencionado santuario, dice: «..... cuya historia escribió en Poema heroyco Don Álvaro Lopez de la Vega, del hábito de Santiago, na-

tural de Tortuera, en el señorío de Molina.» (*Corográfica descripción del Señorío.*) Pero cuando más adelante enumera las personas distinguidas que salieron de dicho pueblo, no menciona á D. Álvaro, aunque sí á su parentela.

El examen de las informaciones que se hicieron para que recibiese la merced del hábito, ahuyentan toda duda. Allí está toda su generación y también su partida de bautismo, datada en Tortuera á 5 de Agosto de 1626. Pudiera inducir á confusión la mudanza de apellidos que en las informaciones se advierte, porque en ellas se llama D. Álvaro Temprado, pero sabido es que en aquella época, y aun en las anteriores y posteriores, el disfrute de mayorazgos y vínculos exigía con frecuencia el cambio de apellidos. Mas el caballero santiaguista era, sin duda, el escritor. Su familia fué muy ilustre por ambas ramas. Su padre, D. Gregorio López de la Vega, era hermano de D. Diego, obispo de Badajoz y Coria, y su madre, D.^a Catalina Temprado, natural de Poveda (Cuenca), hermana de don Pablo Arias Temprado, regente de Sevilla y del Consejo de Indias.

Si nació en la sierra de Molina, cierto es que bajó luego á la región alcarreña, quizá por relaciones de familia, pues encuentro que un pariente suyo, el licenciado Diego López de la Vega, colegial de San Ildefonso de Alcalá por los años de 1620, y allí catedrático de artes, pasó á ser cura de Romancos, y, ascendiendo en la carrera eclesiástica, llegó á ceñir á su cabeza, como dije antes, las mitras de Badajoz y Coria. Cualquiera que fuera el motivo de bajar á la Alcarria, á los diez y nueve años de edad se casó en Budia, en Octubre de 1645, con doña Francisca Ruiz de Marquina, asistiendo á la boda, como testigo, el consejero de Indias. Esto consta en los libros parroquiales de dicho pueblo. Este casamiento,

en edad algo temprana, debió interrumpir sus estudios, que seguía como colegial de los Verdes en Salamanca, y le hizo asentarse en Budia con tren de caballero de holgada posición, según dicen los informantes de sus calidades é hidalguía, los que añaden que no se le quiso reconocer esta hidalguía, con las exenciones consiguientes, porque en la villa no había entonces ningún hidalgo, pero, puesta la cuestión en pleito, los tribunales la declararon y reconocieron en 1647.

Con todo esto, y por sus prendas, fué en Budia hombre principal, regidor y procurador del concejo y, además alcalde mayor del sesmo de Durón, Budia y otros lugares comárcanos. También era de su familia, y natural de Tortuera, D. Pedro Gálvez Torrubiano, consejero, obispo de Zamora, etc.

Por todo no es extraño que el Consejo de las Órdenes le declarase digno de pertenecer á la de Santiago, según declaración en forma, hecha en 6 de Julio de 1665. El escudo de sus armas, que puso en la portada del poema bajo una imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, está dividido en cuatro cuarteles con estos timbres: un brazo armado sosteniendo un estandarte, espada vertical, dos calderas jaqueladas y trece estrellas dispuestas en tres líneas verticales.

No sé cuándo murió.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Felipe IV, paquete núm. 44.

623. Poema historico, y descripcion del sitio, Casa, y Milagros de N. Señora la Virgen de Esperança. Por Don Alvaro Lopez Arias de la Vega, su mayor deuoto. Dedicado A la misma Purissima Reina de los Angeles, de Esperança. (*Escudo del autor.*) Con licencia. Por Laurencio Santiago Hidalgo. Año 1653.

Dedicatoria.—Dos quintillas del licenciado

D. Juan de Enche, cura de Durón, al autor.—Décima del Dr. Diego de Prado, cura del Olivar y colegial teólogo de Alcalá, al autor.—Soneto del licenciado D. Andrés Guerra de Vesga y Araujo, cura de Budia, al autor.—Décima del licenciado y presbítero Juan Muñoz.—Otra de D. Juan Tamayo de Recalde á la Virgen de la Esperanza.—Soneto del Dr. D. Juan Lozano, cura de Torre de Beleña, al autor.—Décima de D. Andrés López de la Vega, primo de D. Álvaro.—Cruz formada por labores tipográficas.—Texto.

Seis hojas de principios y 48 páginas de texto; en 4.º

Consta el poema de tres cantos y 141 octavas reales, de entonación poco robusta, de alíños rebuscados, pobre de erudición histórica, pues sólo se funda en tradiciones, y, en suma, de escaso mérito literario aun en sus mejores partes. Dice que el Fernando de Villafañá á quien se apareció la Virgen, era un artífice que estaba dorando un retablo en Durón. El Sr. Muñoz Romero se equivocó, siguiendo á otros, al decir que el santuario de la Esperanza está en Asturias; no es así, sino en término de Durón, junto á la margen derecha del Tajo, en sitio muy ameno, que D. Álvaro describe con exagerada ampulosidad. En el mismo error cayó el autor de una *Biblioteca Asturiana* que publicó Gallardo, tomo 1, columna 396 de su *Biblioteca de libros raros y curiosos*, donde se dice, además, que don Álvaro nació en el concejo de Castropol ó en sus cercanías.

La primera octava dice así:

«Altos deseos de cantar me encienden,
si en tosco plectro, lira no sonora;
bien que el ardor, y el numen se suspenda
à tanta luz como el discurso ignora:
temiendo si la visten, que la ofenden
de rayos mas à vna luziente Aurora,
con que en gloriosas dudas suspendido
veo à mi mismo aliento enmudecido.»

CXXIV.

BARTOLOMÉ LÓPEZ DE ENCISO.

No se conocen de él otras noticias sino las de que era natural de Tendilla y que escribió su novela siendo mozo.

Bibliotecas Nacional y de la Academia Española

624. Desengaño de celos. Compuesto por Bartholome Lopez de Enciso, natural de Tendilla. Dirigido al Illvstrissimo Señor Don Luys Enrriquez Conde de Melgar. (*Figurita de un hombre que lleva en la siniestra una rueda: rodéanle estas letras, una en cada lado: S C H P.*) Con Privilegio: Impresso en Madrid, en casa de Francisco Sanchez. Año. 1586.

Censura de Fr. Pedro de Padilla, en el reverso de la portada: Madrid, 26 de Julio de 1585.—Privilegio Real al autor: Monzón, 10 de Agosto de ídem.—Del autor al lector: epístola.—Dedicatoria.—Erratas.—Tasa: 8 de Octubre de 1586.—Texto.—Soneto laudatorio del autor, por el licenciado Huerta.—Otro del licenciado Luis de Barrionuevo.—Otro de Bartolomé Pinto.—Epigrama latino del mismo.—Colofón.

Ocho hojas de principios, 321 foliadas, de texto, y tres sin foliar de lo demás; en 8.º La tasa ofrece la circunstancia, pocas veces vista, de llevar en blanco el lugar del precio.

Pertenece á la novela pastoril, y como era costumbre, de que en el género dió muestra insigne Miguel de Cervantes, anda el verso interpolado con la prosa, todo para lograr del lector el aborrecimiento de la terrible pasión de los celos, que causan «desabrimientos, inquietud del ánimo, desasosiego del cuerpo y otros graves daños». Quiso dedicar los ocios que sus obligaciones consentían, á combatir aquella pasión, mas no por el camino de los consejos y recomendaciones, sino sirviéndose de una fábula que esperaba había de ser más gustosa y mejor recibida, siguiendo el precepto de Horacio, de mezclar lo útil con lo dulce. Escrita ya la fábula para la propia recreación del autor, amigos de éste le aconsejaron que la publicase, no obstante su desconfianza «de autor mozo», que daba al público el primer fruto de la pluma, y que fiaba en la bondad de los lectores para sacar á luz la segunda parte, y aun para emprender cosas mayores, segunda parte que ofrece publicar muy presto, al poner fin á esta primera. Y como el medio de desengañar á los celosos es enaltecer la virtud femenina, en los cielos la puo en el desarrollo de la novela, á lo que también le alentaba la consideración de que empresa de pechos generosos es servir y defender á las mujeres.

625. Soneto de Bartolomé Lopez de Enciso en loor del *Florando de Castilla* de

Jeronimo de Huerta. (Alcalá de Henares, en casa de Juan Gracián, 1588; en 4.º)

En los preliminares. Comienza:

«Venid, o Nimphas del Castalio choro....»

626. Versos laudatorios de los *Discursos del amparo de los pobres* de Cristobal Perez de Herrera. (Madrid; 1598, en 4.º)

En los preliminares de dicha obra.

CXXV.

DON VICTORIANO LÓPEZ
GONZALO.

En 23 de Mayo, de Marzo dicen algunos con más exactitud, del año de 1735, vió la primera luz en Terzaga, siendo sus padres Juan Manuel é Inés, é hizo sus estudios en Zaragoza hasta recibir las órdenes sacerdotales. Merced á la protección del Sr. Fabián y Fuero, su paisano, hizo una carrera brillante, pues cuando este hombre insigne fué nombrado obispo de la Puebla de los Angeles, se llevó á D. Victoriano, quien en aquella catedral fué canónigo á la vez que secretario del obispo, autorizando con tal carácter varias pastorales y decretos del Sr. Fabián. Cuando éste fué trasladado á la diócesis de Valencia, quedó su secretario de gobernador de la diócesis de la Puebla, pero fué promovido en 3 de Mayo de 1773 á la mitra, que disfrutó hasta 1786, en que proveyeron en él la de Tortosa, y luego la de Cartagena, de que tomó posesión en 25 de Febrero de 1790, haciendo la entrada pública en 23 de Marzo. En todas partes dejó buena memoria, y el bibliógrafo americano Beristain y Souza, que le conoció por haber pertenecido ambos á la familia eclesiástica del señor

Fabián y Fuero, pudo poner con la general aquiescencia en el retrato que don Victoriano dejó en Puebla, este elogio: *Sollers, Liberalis, Beneficentissimus.*

En Almansa le cogió la muerte á las cinco de la mañana del 21 de Noviembre de 1805, recibiendo sepultura en la iglesia parroquial de dicha villa. (Beristain, *Biblioteca hispano-americana*, *Gacetas de la época*, y Vicent y Portillo, *Biblioteca histórica de Cartagena*, 1.)

Escribió varias pastorales, pero Beristain señala por ser la más notable la siguiente:

627. Carta pastoral sobre la paz á los fieles del Obispado de la Puebla de los Angeles en su despedida para España. Puebla, 1794.

En 4.º

CXXVI.

TOMÁS LÓPEZ MEDEL.

Los Sres. Colmeiro y Martínez Añibarro, en las obras bibliográficas que con notoria diligencia escribieron respectivamente, y que la Biblioteca Nacional premió, dicen que era de Burgos, atendiendo sin duda á su estancia y muerte en el hospital de Montes de Oca. Pero la Relación topográfica que, como otros muchos pueblos, dirigió á Felipe II el de Tendilla, del riñón de la Alcarria, reclamó ya para sí la gloria de haber dado origen á este benemérito y desconocido patricio; reclamación confirmada de un modo absoluto por muchos testimonios, en particular por los de sus parientes, como se verá.

En el inmenso fárrago de libros, registros y otros papeles de la Universidad de Alcalá, no he encontrado otro dato

que le toque, que el registro de su grado de bachiller en cánones en 14 de Mayo de 1539, y en él se le llama Tomás López de Tendilla.

El P. Sigüenza (*Historia de la Orden de San Jerónimo*, parte segunda) dice que era licenciado en leyes, y que cuando volvió de Méjico estudió artes y teología en Alcalá, debiendo ser después de esto cuando se hizo eclesiástico.

En 1549, y con nombramiento real, fué á América, partiendo de España en 7 de Agosto y desembarcando en 21 de Noviembre en Puerto de Caballos, y desde allí se dirigió, en penoso viaje, á Guatemala, adonde iba de oidor, sufriendo en el camino una peligrosa enfermedad de tres meses, como él dice en carta á los reyes de Bohemia. Tan á satisfacción de sus superiores procediõ, que le dieron el gobierno del Yucatán. Una *Descripción del Yucatán*, manuscrito en la Academia de la Historia (colección de *Varios*, 22, 2.^a, núm. 35), dice al hablar de los gobernadores de aquella provincia: «El licenciado Tomás Lopez, oidor de Guatemala, entro el año de 552. Hizo lo que se le encargo con mucha satisfaccion i se bolvió a su plaça dexando el gobierno a los alcaldes ordinarios.»

Fué uno de los empleados del Gobierno español que mejor procedieron, no sólo cumpliendo estrechamente sus deberes, sino estudiando los hondos males que en Indias se padecían y proponiendo los remedios más á propósito para aminorarlos, según prueban sus escritos, informes y cartas, por desgracia en una pequeña parte, y esto ahora, impresos.

Aun recuerdo que en la Exposición Americanista de 1881 vinieron del Archivo de Indias dos curiosas cartas suyas, fechadas en Guatemala á 18 y 25 de Marzo de 1551, dirigidas á los reyes de Bohemia, como otra que se anotará des-

pués, y en las que su voz clamaba contra aquellos males.

Su sobrino, Fr. Juan de San Jerónimo, que también figura en nuestro trabajo, dió, en una copia del tratado *De los tres elementos*, de Tomás, algunas noticias relativas á éste, como la de que fué electo arzobispo de Méjico ó Guatemala (de Méjico dice el P. Sigüenza, y de Guatemala la Relación de Tendilla), cargo que no quiso admitir, pues impuso algunas condiciones en un memorial que seguramente no agradó al rey, quien antes le había trasladado, hacia 1557, de Guatemala á Santa Fe de Bogotá, con plaza de oidor de la Audiencia.

En aquellas partes estuvo muchos años, y después de la renuncia de la mitra volvió á España.

No sé si fué entonces, ó antes de ir á América, cuando, según la Relación de su pueblo á Felipe II, estuvo estudiando en París, y luego fué á Bolonia á graduarse en su famosa Universidad, completando sus estudios de artes en Alcalá. Más concretamente habla la Relación al decir que «se ocupó en componer sobre cosas de Indias libro de mucho fruto, y acabado se partió para Roma para ser sacerdote, lo qual alcanzo de su Santidad y le hizo presentacion de su libro y se holgó su Santidad con el y le mando (para mejor entenderle) que el en persona se le relatase cada día una ora.....» «Luego, añade, vino con varias reliquias que el Papa le dió en premio para el monasterio de su pueblo, donde tiene su entierro suntuoso y despues fué proveido arzobispo de Guatemala, aunque no aceptó.»

Al folio 301 del libro de registro de obispados (hoy en el Archivo Histórico Nacional) se transcribe la provisión real de 8 de Septiembre de 1574 presentándole como provisor y administrador del hospital de Villafranca de Montes de Oca,

plaza vacante por nombramiento de don Juan de Zúñiga y Ercilla para limosnero de la reina; y al folio 390 hay una carta de Felipe á López Medel, en que, respondiendo á una consulta suya de 24 de Noviembre, como tal administrador del hospital, resuelve sus dudas, remite otras á la voluntad del obispo y se manifiesta satisfecho del licenciado. (San Lorenzo, 23 de Diciembre de 1575, fecha tardía que prueba que á veces dormitaba la exquisita diligencia del rey D. Felipe.) De aquella satisfacción recibió pruebas Medel, pues en 3 de Mayo de 1578 se le concedió por el rey una pensión de 150 ducados sobre las rentas de la mitra de Osma. (Libros de registro de provisiones eclesiásticas del mismo Archivo.)

Debió morir, ya viejo, en fin de 1582 ó principios del siguiente, pues en el mismo libro de registro hay una provisión real, fechada en Évora á 22 de Febrero de 1583, en que, para la administración del hospital de Montes de Oca, vacante por fallecimiento del licenciado Tomás López Medel, se elige á Juan Ortiz de la Cámara, en *interim*, nombrándose en propiedad, en 28 de Junio, á Juan de Porres.

Había hecho testamento, dice su sobrino carnal citado, en Montes de Oca, dejándole heredero, juntamente con una hermana suya, y ordenando, por humildad, que se le enterrase junto á los pobres en el cementerio de Villafranca de Montes de Oca. Pero el sobrino no cumplió este encargo, y personalmente trasladó los huesos de su tío á la capilla por memoria de éste llamada del Oidor, y también del Cristo de la Columna, bajo el altar de la misma, en el convento de jerónimos de Tendilla, donde se enterraron solemnemente en 16 de Abril de 1612. Había dotado la capilla, aderezándola y enriqueciéndola, dice el padre Sigüenza, con reliquias que le dió en

Roma Pío V, noticia que confirma su viaje á Italia, recordado por la Relación de Tendilla. Poseo traslado auténtico de la escritura en que el convento de Tendilla se declaró por entregado de la cantidad, ornamentos, cáliz y otras cosas que el licenciado López Medel proveyó para dotación de la capellanía que había fundado en dicho convento. Pasó en éste, ante la comunidad reunida y estando presente el fundador, á 5 de Septiembre de 1578.

Al morir Medel, dice el sobrino en la explicación que puso antes de su obra principal, se vendieron sus libros y papeles en Burgos para cumplir las cargas testamentarias; pero de todo se salvaron varios cuadernos y tratados, que fueron á parar al monasterio de San Isidoro del Campo, y más tarde al Archivo de Indias de Sevilla. Enumera dichos escritos de este modo:

—Apología ó defension para persuadir la pasada de los Religiosos á las Indias occidentales.

—Piadoso y christiano razonamiento á los Prelados de las Órdenes para el fin dicho.

—Petición.

(No expresa el objeto.)

—Otra petición quando pretendieron embiar 2.^a vez al Autor, concerniente a lo que le parecia convenir al oficio i ministerio que habia de ejercer.

(Hago papeleta aparte.)

—Su declaracion, inteligencia y sentido.

—Tratado intitulado *Matalotage espiritual*, con su prólogo.

—El mesmo tratado más copioso y largo.

—Memorial de lo que se há de hacer por el Predicador que entra en un pueblo para su reformacion.

—Prólogo á la doctrina cristiana, con un Confesonario especial para las per-

sonas que manejan las cosas de Indias.

—Ad SS.^m PP.^m (Santissimum Papam) una relacion en latin de las cosas de las Indias.

—Ad eundem B.^m P.^m

—Ad pia negotia publica introductio quædam.

—Ad SS.^m PP.^m Pium V. tres missæ. Y despues de la de Requiem hai un sermon pro Defunctis. Thema: *Mori lucrum*. Estas misas son á proposito para los Indios.

Síguense á estos escritos del autor otros « que acaso fuesen lecturas suyas ó disposicion suya ».

De estos trabajos citaré aquí aquellos de que tengo más noticia, ó cuya copia conozco.

628. Carta del Licenciado Tomas Lopez á los Reyes de Bohemia.

Impresa en el tomo xxiv de la *Colección de documentos de Indias*, desde la pág. 513 á la 558. El original, en el Archivo de Indias.

Se fecho en Santiago de Guatemala á 5 de Junio de 1550. Despues de relatar el viaje que por mandamiento real hizo desde España, enumera los daños que padecían aquellas inmensas tierras, nuevo dominio de la Corona, y no sólo los naturales, sino los conquistadores, por el descuido y mala voluntad de los gobernantes de allí, incluyendo algunos prelados y misioneros, á quienes no animaba verdadero espíritu de propagación de la fe, de tal manera que averiguó por cierto que en algunas partes pedían voluntariamente el bautismo los indios, sin que hubiese cura ó fraile para administrárselo.

Propone muchos remedios de aquellos males, como el hacer un reparto prudente y equitativo de las diócesis, según él lo entiende; que la provisión de mitras y beneficios recaiga en personas de virtud y letras; que los frailes se sometan á la jurisdicción episcopal, y que misioneros y sacerdotes sean « hombres bien intencionados, de los que llaman de buena voluntad, gente llana y sencilla, más buenos que doctos, que letras pocas son menester para la plática del Evangelio »; cree que sería bueno encargar á los arzobispos de Toledo y Sevilla de la elección de algunas docenas de clérigos y frailes para la santa misión de cristianizar las Indias.

Propone también que se forme una junta de letrados, « los más cristianos, más católicos y de mexores letras....., de quien se tenga toda confianza, como es un Doctor Exidio, a quien Vuestra Alteza hizo merced de la Iglesia de Tortosa, y un Doctor Constantino y otros de semejantes letras y cristiandad », para que hagan un breve compendio de diez ó doce sermoncitos, y que se impriman y envíen á las Indias. No deja de causar extrañeza la recomendación de los dos famosos herejes.

Considera útil que el Padre Santo nombre un delegado suyo para toda clase de dispensas, aun las matrimoniales, « porque será grande bien e rremedio para estas partes, y es rrecia cosa imbiar de aquí a Roma, y grande lastima ver lo que pasa aca »; que se mande la propagación de la lengua castellana entre los indios, por ser muy necesario el establecimiento de algunos colegios donde hubiese « un preceptor de gramática, otro de lógica, sin sofisterias ni prolixidades, e otro del Maestro de las sentencias....., que haya otra cathedra de derecho é otra de las decretales »; que vaya un médico á aquella provincia, teniendo algo de cirujano, si fuere posible; que no fueren allá solteros ni solteras, « porque inquietan y desasosiegan esta tierra grandemente », proponiendo otras medidas cuya conveniencia le hacían advertir su celo cristiano y el espectáculo de las miserias vivas ante sus ojos escrutadores.

Academia de la Historia.—Colección de Muñoz, tomo XLII.

629. Tratado cuyo titulo es De los tres elementos aire, agua, i tierra, en que se trata de las cosas que en cada uno dellos, acerca de las occidentales Indias, naturaleza engendra i produce comunes con las de aca i particulares de aquel nuevo Mundo. Va dividido en tres partes, dando a cada uno destos elementos dichos por el orden que aquí se ponen, su particular tratado i parte. Compuesto por el Lic.^o Tomas Lopez Medel, oidor que fue de S. M. muchos años en Indias..... (*Sigue el título, muy largo.*)

Catálogo de materias, donde no se expresa más que el número de los capítulos.—Indicador de varios asuntos.—Argumento.—Texto.

Manuscrito, copia del original que estaba en el monasterio de San Isidro del Campo, de Sevilla. Esta copia consta de 143 hojas en folio, de

letra menuda, por lo que la obra es bastante más extensa de lo que en el traslado aparece.

El título transcrito, del que no he copiado más que el principio, fué puesto por Fr. Juan de San Jerónimo, sobrino carnal del autor, hijo de un hermano de éste, quien añade á manera de explicación varias noticias referentes al licenciado Medel.

El libro de los *Tres elementos*, dividido en tres partes, es obra singular y curiosa, producto de la provechosa observación y constante estudio de un hombre que había visitado muchos países de América, que había oído pareceres de muchas gentes, y que, por razón de sus oficios y ministerios, estuvo en condiciones de llegar al fondo de gran número de problemas propuestos por la conquista y civilización de aquellas regiones. Mas lo que principalmente interesa y hace de él un antecedente inestimable de las obras de hombres tan doctos como los PP. Acosta, Cobo, etc., es lo tocante á la historia natural de dichas regiones, sobre todo porque se la compara con la de Europa, siendo también muy dignos de aprecio las observaciones y datos tocantes á la vida social y económica, á las costumbres y ritos de los indígenas.

«Dividese esta obra, dice el autor en el proemio, en tres partes: en la primera se trata de todas las cosas i efectos que naturaleza engendra i produce en el elemento del ayre acerca de las Occidentales Indias, que son muchas i dignas de ser sabidas. En el 2.º tratado o parte se prosiguen todas aquellas cosas que pertenecen a las aguas i mares de las Indias i todo aquello que se hace i cria en ellas. El tercero y postrero tratado es mas largo i copioso i pertenece á las cosas del elemento de la tierra que es harto de veer y de leer i en él se da cumplida noticia de la suerte i condicion de aquellas occidentales gentes i de su rito i falsa religion i del estado en que estaban quando por nuestros españoles fueron halladas y descubiertas las Indias i en el que agora estan.»

Uno de los capítulos más curiosos de la tercera parte es el que comprende y explica los cargos que dirigen los del Nuevo Mundo al Viejo, y viceversa, cargos en que ya se descubren los males que juntamente con beneficios trajo el descubrimiento de América para sus naturales y para sus conquistadores. El primer cargo del Nuevo Mundo que anota, es éste: «Primeramente se hace cargo de 400 millones, hablando, poco más ó menos, de oro, plata, piedras preciosas, joyas i de otras mayores riquezas que los del mundo de aca le han tomado i traído, hasta dejarle en cueros.»

Las condiciones literarias de la obra, sin ser

muy exquisitas, ofrecen claridad, buen lenguaje y natural exposición.

Academia de la Historia.—Colección de Muñoz, 42.

630. Petición i capítulos que dí quando pretendieron embiarme a las Indias ultimadamente, en que pedia lo que me parecia convenir para el ministerio a que iba.

Manuscrito, cinco hojas en folio, copia de las obras del licenciado Tomás López Medel, que se conservaban en el monasterio de San Isidoro del Campo, en Sevilla, con otros que formaban un códice.

Empieza:

«El fin principal de los que van a Indias deve ser la conversion de los Indios á la Fe.»

Sigue una serie de consideraciones acerca de este asunto, sobre cómo deben proceder los preladados y ministros, y de qué manera se pueden sacar bienes espirituales y temporales para los españoles y para los indígenas.

Termina exponiendo las condiciones que impone para su ida, entre ellas, las siguientes: iría á Guatemala por tres ó cuatro años, con título de Gobernador de aquel arzobispado; se sacaría breve pontificio para darle cierta amplitud de jurisdicción eclesiástica; se establecerían ciertas reformas en la parte administrativa de la Inquisición. Termina con estas palabras:

«Y porque no pretendo ocuparme en cobrar rentas, ni en cuentas, S. M. cobre las rentas del arzobispado i me de salario suficiente.»

631. Matalotage espiritual por el licenciado Tomas Lopez.

Según unas notas que siguen al escrito anterior, la obra principal que el códice contiene es el *Matalotage espiritual*, en que se trata ampliamente del bien espiritual de las Indias, «en lo qual, dice, no se ha adelantado casi nada». Es escrito dividido en cuatro partes, y está lleno de sabios consejos sobre las condiciones de los misioneros, método de proceder los mismos, aprendizaje de las lenguas indígenas, etc. Es obra de mucha erudición.

Academia de la Historia.—Colección de Muñoz, 88.

632. Carta del Licenciado Tomas Lopez.

(Copia del original que existe en Simancas, To. *Cartas del Nuevo Reino de* 549-71.)

Esta copia consta de 12 hojas en folio. Manuscrito.

Empieza:

«Ilmos i mui magnificos i mui Reberendos Señores. Ya yo veo las ocupaciones de V. S.^{as} i mercedes, i a mi tambien no me faltan por aca.»

Está fechada: «De Santa fee i Diciembre 20 de 1557.» Y va después la firma: «El Licenciado Tomas Lopez.»

Dice que vino de Guatemala á la Audiencia del Nuevo Reino, y se encontró con la merced de oidor de la misma, con ciertas provisiones, cédulas y cartas para que procediese con arreglo á ellas, y se da por enterado, aunque pone algunos reparos acerca del sueldo que ganó en Guatemala, y ayuda de costa de su viaje á Nueva Granada, costoso y expuesto.

Después da cuenta de sus observaciones acerca de lo que ha visto en el país, las cuales puede hacer porque va siendo más viejo, según dice. Empieza presentando una triste pintura de las costumbres en Indias, donde los excesos de comer, vestir, jugar y lujuria, son grandes, y dan además malísimo ejemplo á aquellos naturales, en particular en Méjico y Perú, pidiendo como primer remedio que se envíen santos prelados y santísimos jueces y magistrados.

Considera como lo menos corrompido las partes de Guatemala; propone la reducción del número de encomiendas y de destinos públicos; se lamenta del exceso de los tributos y de que se consume la raza de los indios, de lo cual cita casos concretos.

Pide que se mande un prelado á Yucatán, y se detiene principalmente en describir el estado moral, político y económico del Nuevo Reino, donde andan tan mal las cosas, que para los indios «no hay cosa más abominable y escandalosa entre ellos quel nombre cristiano», lo que en ninguna otra parte de Indias había visto, siendo causa de esto el que los naturales no veían más que mal obrar en los españoles, y creen que todo pecado es cosa propia de cristianos, de modo que están peor que antes de la conquista, pues si entonces tenían sus vicios naturales, propios de gente inculta, ahora tienen además los de los españoles. Á esto puede contribuir el escaso número de clérigos y frailes, por lo que pide que se envíen en buen número para doctrinar á los indios.

Se queja del desorden de aquella Audiencia, cuyos oidores estaban siempre divididos y en riñas y bandos, citando algunos nombres de los peores.

Cuenta que muchos indios están remontados y sublevados, y aun algunos españoles también

tuvieron intentos de alborotarse, á lo que ayuda los muchos vagabundos que allí existen, tanto, que no ve otro remedio contra ellos que rogar á Dios que enviase una pestilencia que los acabe.

En cuanto á los Gobernadores, «con solo el nombre espantan».

En suma: es esta carta, dirigida al Consejo de Indias, una descripción calurosa de los males que imperaban en aquella parte de América y una defensa entusiasta de los pobres indios, en cuyo favor creó el licenciado Tomás López el cargo de protector y defensor general.

Termina pidiendo que se le dé licencia para irse donde quiera (tan mal efecto debió causarle lo que veía), asegurando que así podría ir á España y ser más útil que en Indias, porque por ser curioso ha ido recogiendo avisos y apuntamientos, así suyos como de otras personas religiosas y curiosas, para proveer á tantos daños.

Sigue parte de otra carta del mismo, fecha en 10 de Enero de 1558, y también se queja de los males que sufre aquella tierra.

CXXVII.

DON ÍNIGO LÓPEZ DE MENDOZA,

CUARTO DUQUE DEL INFANTADO.

Continuáronse en la familia de Mendoza las tradiciones literarias, no sólo en su rama principal, sino en las otras, no menos ilustres, según puede advertirse en el presente libro, aunque sólo comprende aquellos varones de dicho apellido que nacieron en la provincia de Guadalajara. Comenzó la serie de escritores mendocinos el héroe de Aljubarrota, D. Pedro; obtuvo en ellas puesto eminentísimo el marqués de Santillana, y el Gran Cardenal, los Mendozas de Torija y de Granada, D. Bernardino y este cuarto duque del Infantado, por no mentar sino los principales, las prosiguieron con grandes alientos.

En efecto, no es el que menos fama merece D. Ínigo López de Mendoza,

cuarto duque del Infantado y conde de Saldaña, por sus escritos, literatura y protección á los buenos estudios. Era hijo del tercer duque, D. Diego Hurtado de Mendoza, y de su mujer, D.^a María Pimentel, hija del conde de Benavente, y vió la primera luz en Guadalajara en 9 de Noviembre de 1493, en las casas de Alonso de la Serna, ayo que fué de su padre. Éste, que era hombre de carácter enérgico y de recto pensar, quiso que su hijo mayor recibiera educación adecuada á su alto nacimiento, y le dió por ayo al noble caballero de Talavera, D. Francisco. Duque de Guzmán. Aunque en los estudios no pasó del latín y humanidades, salió aficionadísimo al saber, de lo que dió buenas pruebas, y singularmente, á la historia antigua y moderna.

De acuerdo su padre con el rey Católico y su mujer, la reina D.^a Germana, concertó el casamiento del conde de Saldaña (que este título llevó durante la vida de su padre, como hacían los primogénitos del duque del Infantado) con doña Isabel de Aragón, hija del infante Fortuna, con la cual pretendió casarse Francisco I de Francia, antes de esto, por ser sobrina del rey Católico. (Pecha, *Historia de Guadalajara*, manuscrito.) Se verificaron las bodas en Madrid hacia 1514, siendo padrinos los reyes.

Cuando acaecieron las Comunidades y prendió el fuego de la revuelta en parte de la aristocracia, el duque del Infantado, leal al emperador, se opuso con todas sus fuerzas al movimiento, que en Guadalajara surgió brioso. Pero en su propia casa tenía el incendio, aunque oculto, el buen duque, pues nuestro conde de Saldaña se entendía hasta por medio de cartas con los insurrectos, seducido principalmente por el Dr. Francisco de Medina, letrado del consejo de su padre, hombre docto y padre del escritor don Francisco de Medina y Mendoza, de quien

se hablará más adelante. Fué el doctor uno de los más ardorosos comuneros, miembro de la Junta y procurador de los sublevados de Guadalajara, con Juan de Urbina y Diego de Esquivel, únicos vecinos de la ciudad que aparecen en la célebre lista de excluidos del perdón de Carlos V.

El duque procedió entonces con toda energía. Ahorcó en público á Pedro de Coca, carpintero, uno de los rebeldes más tenaces.

Después, y cuando el obispo Acuña quiso ser arzobispo de Toledo y apoderarse de Alcalá, huestes del duque le impidieron esto último, en lo que había un interés personal, porque el magnate alcarreño pretendía aquella mitra para un hijo que tuvo en una gitana. (Pecha, obra citada.) Contra su hijo mayor no mostró menos firmeza y energía, porque sin considerar cuán próxima á dar á luz se hallaba la mujer de éste, lo desterró de su casa y ciudad, y caminando hacia el destierro, sobrevinieron á la condesa los dolores del parto á las dos leguas andadas, en el monasterio de Lupiana, naciendo entonces, según se cree, D. Pedro González de Mendoza, luego obispo de Salamanca y escritor.

Después siguieron los nobles esposos á Alcocer, lugar de forzosa residencia, y más tarde tornaron á Atanzón, no volviendo á la ciudad hasta que se sosegaron las cosas de Castilla. (Nobiliario de don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra, con aumentos, manuscrito de la Biblioteca Nacional, Y, 69.) Pecha asegura que «la común» de Guadalajara había nombrado por jefe al de Saldaña, sin que esta elección apaciguase al pueblo, que destruyó las viviendas de los procuradores en las Cortes de la Coruña, D. Diego y D. Luis de Guzmán; las de éste se levantaban frente á la sinagoga, y las de aquél junto al hospital de la Mi-

sericordia, siendo aún corrales sus solares cuando el padre Pecha escribía.

En la ocasión memorable en que Francisco I fué traído á Madrid, después de la batalla de Pavía, hizo parada en Guadalajara, donde el duque le recibió magníficamente. Los libros y las relaciones sueltas están llenos de las grandezas que la casa de Mendoza ostentó en aquellas circunstancias, y de cómo el conde de Saldaña substituyó á su padre, enfermo, en muchos de los obsequios y rendimientos con que quiso endulzar el triste destino del vencido.

Murió el duque en 16 de Agosto de 1531, y le sucedió nuestro D. Íñigo, á quien, por lo mucho que le duró la vida, le llamaron el duque viejo. En todas las circunstancias de ella mostróse digno de su estirpe, generosa, valiente y aficionada al estudio. El antiguo cómplice de los comuneros dió perpetuas pruebas de lealtad al emperador y á su hijo el rey D. Felipe II, de tal suerte que, no sólo asistió á aquél cuando su coronación en Bolonia (24 de Febrero de 1530), y siendo todavía conde de Saldaña, sino que mereció de Felipe II la honra de traer desde Roncesvalles á la princesa Isabel de Valois, y de que escogiese como lugar de los desposorios reales con aquella señora, prenda de la paz con Francia, la misma casa del duque en Guadalajara, suceso bien conocido, como las fiestas entonces celebradas, del lector docto (1560). Aun antes de esto sirvió al emperador en la jornada de Túnez, y se preparó á asistir á la campaña de Portugal con mucha tropa de los suyos.

Fué uno de los asistentes á las Cortes de Toledo de 1538, donde le ocurrió un suceso singular, demostración de su prestigio entre la nobleza y de cómo ésta todavía era en ocasiones fuerte. Entrando el duque en un torneo que se celebró ante la Majestad imperial, y desacatado

por un alguacil, le acuchilló, ocasionando su propio arresto y el natural disgusto del emperador. La nobleza acompañó al duque preso, dejando solo al César, y además se negó á ir á las Cortes si aquél seguía en la cárcel, por lo que le dejaron en libertad.

En el mismo año, y poco después de las reales bodas, de que fué padrino, padeció el terrible dolor de que su hijo primogénito, el conde de Saldaña, muriese infelizmente en Toledo á 29 de Marzo, solemnidad del Viernes Santo, á consecuencia de la caída de un caballo. (Salazar de Mendoza, *Vida del Gran Cardenal*.) Era ya hombre muy hecho este infeliz conde, que en sus mocedades tuvo alguna relación con el Santo Oficio, con lo que causaría á su padre gran quebranto, porque éste era muy piadoso. Entre los papeles de la Inquisición de Toledo he registrado la causa que se formó al conde cuando, movido de arrepentimiento y por su propia voluntad, se presentó al inquisidor Veguer, de Guadalajara, denunciándose á sí mismo, en 26 de Septiembre de 1538, por algunas blasfemias que pronunció estando de caza, y por haber comido de carne en día vedado, aunque tenía licencia para ello. Leve fué la pena que tuvo la espontánea denuncia, pues consistió en la multa de 12 ducados. (Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Toledo, legajo 46.)

Supongo que no sería dado contra don Íñigo, sino contra su padre, el tercer duque, un memorial al rey contra los agravios que hacía el duque del Infantadõ en Guadalajara, papel que he visto en la Biblioteca escurialense, etc., II, 7, fol. 151. El que sin nombre ni fecha representaba, se dolía de las intrusiones del duque en cosas propias de la real jurisdicción, de los abusos y devaneos de sus criados, de los perjuicios que originaba á las ren-

tas reales, etc. Se refiere á otro memorial anterior, pide que se nombre juez pesquisidor de los hechos, y hay una alusión á «maese Antonio», físico del duque. De un médico de este nombre se tiene noticia que vivió en el siglo xvi en Guadalajara, y que fué maestro y suegro de un escritor conterráneo.

Era el duque hombre de mucho ingenio, de buena memoria, devotísimo de la Virgen, honrador de la virtud, gran jinete, cazador incansable, y por esto más aficionado á vivir en sus tierras que en la corte. Era también músico de mucha habilidad en varios instrumentos, y, sobre todo, consumado en «puntear» el laúd, según testimonio del P. Pecha.

Mas sobre todo esto sobresalió su amor á los libros. Enriqueció grandemente la librería del marqués de Santillana, vinculada en su mayorazgo principal, como atestiguan Pecha y Ambrosio de Morales. (*Antigüedades de España*, página 84 de la edición de 1792.) Fué escritor muy docto, como veremos, y cultivador de la amistad de los hombres de letras de su tiempo. Debió hospedar algunas veces á Alvar Gómez de Castro, ó mirarle con mucho amor, porque éste, agradecido, le dedicó sus *Cartas de Marco Bruto, traducidas del griego en romance* (manuscrito de tres hojas preliminares y cinco de texto, en la colección de Salazar, L, 10, en 8.º), fechando la dedicatoria en Guadalajara á 20 de Agosto de 1552.

Análoga ofrenda le hizo de las *Obras de Epicteto*, por Alvar Gómez traducidas. En la epístola nuncupatoria se disculpa de haber tardado un año en enviársela (la obra), según le había ofrecido, pues dice que estando *allá* (debe ser en Guadalajara, donde el duque residía), hizo la traslación «apresurada», conforme á la versión latina de Angelo Policiano, con deseo de enviársela al duque sin tardanza; pero encontró cosas dificultosas y

por eso pidió licencia al magnate para hacer el estudio más despacio en Toledo, á lo que accedió aquél, concedor de las dificultades que estas cosas ofrecen. Luego Álvaro lo cotejó con un ejemplar griego, bien impreso, en el que halló muchas diferencias, y corrigió el trabajo su grande amigo el humanista Juan de Vergara, y así arreglado, se lo envió al Mecenaz. (Biblioteca Nacional, Cc, 106.)

En varias cartas dirigidas por Gómez de Castro á Juan de Vergara, al conde de Tendilla y á otros personajes en 1551, desde Guadalajara, les habla de que confería y conversaba de continuo con el duque sobre asuntos históricos y literarios, y en una, sin fecha, se muestra contento de lo mucho que el prócer le quería, le llama «príncipe sapientísimo», y pide á Vergara, á quien escribe, que vaya á pasar con ambos algún tiempo en aquella ciudad. (*Misceláneas*, manuscritos de Gómez de Castro en la Biblioteca Nacional, Dd, 27.)

En algunas poesías del mismo escritor hay referencias á estas relaciones con don Íñigo. Una de ellas dice así:

«AL DUQUE DEL INFANTADO.

Si acaso la tardanza te ha enojado,
Y el dilatar descuido ha parecido,
Mira, señor, la obra y paucí (?) olvido
A qualquiera fastidio ya pasado.

—Los hierros y la plancha se han labrado
De hierro para ti. No se ha podido
Hacer más presto, por no ser requerido
O por otro descuido no ha quedado.

Estos libros han de ocupar la mano
Que muchas gentes besan humilladas,
Y así han de ser de todos muy mirados.

Por eso sus labores trabajadas
Han sido con tardanza; si aprobadas
Son de tu señoría, no es en vano.»

El soneto no es digno del notable humanista, pero es curioso porque se refiere, sin duda, á hierros para estampar encuadernaciones de libros. No es tan

flojo otro soneto de Álvaro que hay en el mismo tomo que contiene el anterior, y que se refiere á las truchas de un arroyo de *Monte de Buitres* (Buitrago), que era del duque. Juegos de sabios eran éstos. (*Misceláneas* mencionadas, Dd, 26.)

De las relaciones del duque con el humanista Juan de Vergara es testimonio memorable, sin contar lo dicho antes, la carta sobre las ocho cuestiones del Templo, que ocasionó el hermoso tratado de Vergara.

Antonio de Aguilera, su conterráneo, dedicó á D. Íñigo la obra de medicina que imprimió en 1571, enalteciendo la portada con las armas ducales. Lo mismo hizo Pedro Núñez de Avendaño, aunque por error le llama duque tercero, con el *Aviso de Cazadores* (Alcalá, 1543).

Distrajo sus penas y dolores en los últimos años de su vida con estas doctas amistades y con el estudio constante.

Después de padecer mucho y de ver su cuerpo llagado, falleció en Guadalajara en 18 de Septiembre de 1566, dándosele sepultura en el monasterio de San Francisco, de dicha ciudad, junto á los huesos de sus mayores. Siguiendo la costumbre de su tiempo, y aun de los anteriores, eligió por empresa una esfera con una letra alegórica.

«Era, dice Pecha, alto de cuerpo, airoso, hermoso de rostro, de aspecto grave, semblante alegre, modesto, grave, discreto, entendido y de grande maña en cuanto ponía la mano.»

Tuvo ocho hijos varones y cinco hembras, todos legítimos, porque no fué mujeriego como su padre.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro de Madrid y de la Universidad Central.

633. Memorial de cosas notables, compuesto por Don Yñigo Lopez de Mendoza, Duque quarto del Infantado. (*Gran escudo de los Mendozas.*) ¶ Impresso en Guadala-

jara por Pedro de Robles y Francisco de Cormellas. Año de M.D.LX.III. Con privilegio Real. (*Al fin.*) Fue impresso este libro en Guadalajara a deziseys de Septiembre año de mil y quiniētos y sesenta y quatro, por Francisco de Cormellas y Pedro de Robles.

Licencia del Consejo: 30 de Septiembre de 1564.—Privilegio Real.—Prólogo del autor á su hijo D. Diego Hurtado de Mendoza, marqués del Cenete.—Lista de autores citados.—Texto.—Tabla de cosas notables.—Nota de la impresión.

454 páginas en folio, sin contar los principios y tabla.

Al final del texto, y antes de la tabla, dice:

«Empeçose a escribir este libro, año de Mil y quinientos y quarenta y cinco: y acabose en el año de Mil y quinientos y cincuenta y quatro. A Dios gracias por siempre jamas. Amen.»

Papel, impresión y demás condiciones tipográficas son dignas de la prosapia del autor, que tuvo el laudable antojo de imprimir en Guadalajara, donde vivía, y quizá en su propio suntuosísimo palacio, aquella obra de su ingenio, haciendo ir desde Alcalá las acreditadas prensas de Cormellas y Robles. Es la única obra impresa en Guadalajara antes del siglo XIX.

El Duque era hombre letrado y laborioso. En el prólogo manifiesta á su hijo que así como antes los nobles se ocupaban sólo en el ejercicio de las armas, ahora debían ejercitarse en el cultivo de las letras. Por eso añade que, á imitación de su ilustre predecesor el marqués de Santillana, y aprovechándose de los muchos y notables libros que éste dejó vinculados en su casa, había hecho esta obra, para lo cual escribía los apuntamientos á medida que examinaba la gran copia de libros, en que empleó largas horas de deleitoso estudio. El autor manifiesta, en efecto, haber leído mucho y bien; pero esto mismo, mal aplicado en el desarrollo del *Memorial*, hace ahora áspera su lectura, pues carece de método y de aliiños que nos la hagan sabrosa, sin que esto sea decir que esté desnuda de toda ordenación cronológica.

El libro fué muy celebrado en su tiempo. Ambrosio de Morales lo elogió en su apología de los *Anales* de Zurita. En carta á éste, á propósito de la apología, y después de recordar la fama del gran marqués de Santillana, dice Morales: «La qual parece que ha querido heredar, imitándole, el Duque del Infantado, su successor, que oy vive, con el libro que agora ha publicado»

donde las cosas que escribe son muy escogidas, y con mucha diligencia contadas, y tiene tanta propiedad y lindeza de la lengua castellana, que podría ser exemplo que imitasse quien quisiere acertar en bien hablarla.» (Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón*.) Fecha la carta en Alcalá, 18 de Noviembre de 1564.

634. Carta de D. Iñigo Lopez de Mendoza, duque del Infantado, al doctor Juan de Vergara proponiéndole las ocho cuestiones sobre la reparacion del Templo de Salomon.

Juan de Vergara, en su obra *Tratado de las ocho cuestiones de la reparacion del templo de Salomon*, publicada en Toledo, 1552, por Ferrer, publicó esta carta, y la fué contestando párrafo por párrafo de la manera erudita al estilo de su tiempo, que ha hecho de este libro uno de los más famosos de los humanistas españoles. Las dudas expuestas por el duque anuncian en sí mismas su especial erudición.

Se hizo otra edición de la obra de Vergara, en que está encajada la carta del duque, en el tomo I de la colección publicada por Cerdán y Rico con el título *Clarorum hispanorum opuscula selecta*. Madrid, 1781, imprenta de Ibarra. El libro de Vergara es muy conocido de los eruditos, y Melchor Cano se aprovechó de él en su tratado *De locis*.

CXXXVIII.

IGNACIO LÓPEZ DE SALCEDO.

«Doctísimo varón» le llamó N. Antonio, que ignoró su patria. Un escritor alcalaíno muy noticioso, el Dr. Moez é Itúrbide, supuso que era de Alcalá, sin advertir que el mismo Salcedo declara que era hijo de Guadalajara (*Práctica criminal*, cap. LV).

Vió este dato el historiador complutense Portilla, y escribió con más exactitud, aun sin ver los registros de matrículas y grados, donde se acredita el hecho repetidas veces. Además, habiendo

sido corregidor en Alcalá, no podía ser hijo de ella.

En sus escuelas cursó el derecho canónico. En la información de *vita et moribus* que de él se hizo, antes de recibir la licenciatura en 10 de Febrero de 1560, los informantes, D. Fernando Hurtado de Mendoza y D. Francisco de Moratilla, vecinos de Guadalajara, dijeron que habían conocido á Salcedo, padre del pretendiente, y á Inés Manuel, su madre.

Ya entonces había hecho oposición á la cátedra de Decreto, que se le concedió en 26 de dicho mes y año, esto es, á los trece días de licenciarse, y la obtuvo por 49 votos contra 36 que llevó su contrario. Pero aquella oposición y otras en que intervino después merecen ser contadas, así para documentar su biografía, como para que se conozca de qué manera se disputaban las cátedras en el siglo XVI y los lances que las disputas traían.

Á la de Decreto, que tuvo el Dr. Vaca, aspiraron en 1559 Lope de Salcedo, aun sólo bachiller, y el licenciado Miguel Velasco, contra quien aquél presentó demanda de inhabilitación por varias faltas contra el estatuto académico, y singularmente por haberse concertado con otra persona, á la que, para alejarla de esta oposición, se le había ofrecido la cátedra de Sexto. Abierto pleito sobre la denuncia, se originaron autos y probanzas, con escritos por ambas partes, por negar Velasco los fundamentos de la querrela. Por sentencia del rector perdió el pleito Salcedo, quien en 5 de Junio de 1559 apeló al rey, que llamó el asunto ante la Audiencia Real, por acuerdo de 14 del mismo mes. Acaba el expediente que examino con este decreto, y debieron dar la cátedra á Velasco, porque luego hay otro proceso cuya cabeza es una solicitud de Salcedo diciendo al rector que Velasco, «cate-

drático de Decreto», estaba ausente por dos meses y muchos días más, debiendo por ello, y según ley, declararse vaca la cátedra y ponerse los edictos llamando á oposición. También hubo sobre ello informaciones, y debió cumplirse el deseo del recurrente, puesto que, como hemos visto, se le dió el oficio en 26 de Febrero de 1560. Se advierte que entonces corría más fácilmente que en siglos posteriores la provisión de las cátedras.

Muchos años después, en 1586, á 16 de Enero, presentó la renuncia de la de artes D. Íñigo López de Mendoza, hijo segundo del marqués de Mondéjar, virrey de Nápoles. Fueron opositores Salcedo, doctor desde 3 de Julio de 1570; Diego Lucio Lucero y Feliciano de Solís, que, como jurisconsulto y autor de un libro *De censibus*, había de alcanzar notable fama. Éste propuso contra el primero récurso de inhabilidad, entre otras cosas, porque había dado lecturas en la cátedra vacante. Pero, no probada la falta legal, comenzaron los ejercicios y hubo reclamaciones, protestas y lucha muy enconada; mas la votación de los alumnos fué favorable al Dr. Salcedo, aunque sólo por 64 votos contra 61 que tuvo Solís y 47 Lucero: en 6 de Marzo tomó la posesión.

De la ganada en 1586 en la reñida lucha que hemos visto, hizo renuncia nuestro escritor por medio de poder otorgado á su yerno el licenciado Juan Jiménez, en 2 de Abril de 1598. En oposición se la llevó entonces el Dr. Feliciano de Solís, mientras Salcedo llegaba á ser decano de la facultad.

Todas estas noticias existen en los expedientes de su razón, Archivo Histórico Nacional, legajos de expedientes de oposiciones á cátedras de leyes y cánones de 1551 á 1615.

No sé si sería hermano suyo D. Juan López de Salcedo, que en 1589 ganó

una cátedra de cánones en Alcalá. De éste deben ser unos escritos presentados en cierto expediente de inhibición propuesta en 1588 por nuestro doctor, con el motivo siguiente (1). En un viaje que hizo en dicho año á Madrid para asuntos de la Universidad, Juan Díaz de Santiago, vecino de Segovia, entabló contra él una ejecución por suponer que le debía 600 reales. Se acogió Salcedo á la jurisdicción universitaria, como doctor y catedrático de cánones en Alcalá; pero el alcalde Arce de Otálora se negó á inhibirse, aunque la sentencia del superior le fué contraria. (Biblioteca Nacional, papeles procedentes de la Universidad Complutense.)

En las actas del colegio de San Ildefonso, mayor de la misma, y por los años de 1607, hay varias alusiones al Dr. Salcedo, sin expresar su nombre, llamándole estante en Madrid como letrado del colegio, para sus negocios, y en el año posterior al citado le señaló 10.000 maravedís como salario. ¿Era hijo ó hermano de nuestro doctor? No tengo datos para desvanecer esta duda ni para señalar la época de la muerte de D. Íñigo, que aún vivía en Septiembre de 1594, pues la tasa de uno de sus libros, dada con dicha fecha, se extendió á su nombre. Mas en 1598 ya estaba muerto, como consta de que las prorrogaciones del privilegio Real se dieron á favor del licenciado López de Salcedo y de sus hermanos, como herederos legítimos del doctor.

He visto varias alegaciones jurídicas de principios del siglo xvii suscritas por un Dr. López de Salcedo, que quizá sea

(1) Entre las impresiones genealógicas de la Inquisición de Toledo (Archivo Histórico Nacional) están las de Fr. Manuel López de Salcedo, mercenario, en 1632, quien resulta ser hijo del Dr. Juan López Salcedo, abogado, natural de Guadalajara, estante en Madrid con su mujer María Ortiz de Salcedo, madrileña.

el hijo de nuestro Íñigo. En la misma época hubo un Dr. Diego López de Salcedo, santiaguista, del Consejo de las Órdenes; pero éste era de otra familia, pues nació en Olvega y está mencionado en los *Hijos ilustres de Madrid* de Álvarez Baena, como padre de D. Diego López de Salcedo Calderón.

Biblioteca Nacional.

635. Ioannis Bernardi Diaz de Lvco Episcopi Calagurritani, practica criminalis canonica. Ab infinitis prope mendis expurgata & aucta analyticis additionib⁹ ac nouissimis annotationib⁹ illustrata, à Ignatio Salzedo de Leon, in decretis designato eorumq^{ue}; sacratissimorum decretorū in Cōplutēsi Academia publico, ordinarioq^{ue}; pfsore. Ad.... D. D. Bernardum Fresneda Episcopum Conchensem..... (*Escudo de este prelado.*) Cvm Privilegio Regio. Compluti, apud Petrum Robles, & Franciscum Cormellas. Anno domini. 1565. Venundantur in domo Ludouici Gutierrez Bibliopolæ.

Privilegio al licenciado Íñigo López de Salcedo, catedrático de decreto en Alcalá: Madrid, 10 de Julio de 1564.—Dedicatoria de «Ignacio de Salcedo de Leon».—El librero al lector.—Página blanca.—Proemio.—Texto.—Notas finales.—Página blanca.—Índices.

427 páginas (la última dice, por error, 417), numeradas sólo desde la 9, para preliminares y texto, y 11 hojas de índices; en 4.º

Es singular que en la portada se llame el adicionador «Ignacio Salcedo de Leon», así como en la dedicatoria y nota final, y en el privilegio, «Ignacio Lopez de Salcedo», siendo uno mismo. En dicha nota final se titula «Charatensi», esto es, de Caraca (Guadalajara), según entonces, y aun después, se ha entendido.

Biblioteca de San Isidro.

636. Practica criminalis Canonica. Nouissimè recognita, duodecim capitibus aucta, amplissimis Scholijs locupletata, quibus vltrà iuris communis sanctiones, propè infinita decreta antiquissimorum Conciliorum catholicæ Ecclesiæ & sacrosancti Tri-

dentini, nec non nouissimorum Romanorum Pontificum constitutiones (quas motus proprios apellant) simulque diuersarum prouinciarum & diœcesum statuta municipalia interpretantur. A Doctore Ignatio Lopez de Salsedo in inclita Academia Complutensi toto orbe celebratissima iuris Pontificij publico primarioq^{ue} professore. Accesserunt etiam huic editioni, egregia Responsa Cardinalium, qui Concilij Tridentini interpretationi præsunt, quæ mirè ad hanc Canonicam Practicam desiderabantur, aptissimè constituta. Opus profectò omnibus iuris Pontificij, & Cæsarei Professoribus, Iudicibus Aduocatis, causidicis, cæterisque in foro versantibus, non solum vtile, sed necessarium. (*Adornito.*) Antverpiæ, Ex officina Arnoldi Coninx. Anno, M. D. XCIII. Cum Priuilegio ad Sexennium.

Texto.—Índice de capitulos.—Ídem de materias.—Erratas.—Aprobación del canónigo de Amberes Miguel Hetfroey: 2 de Mayo de 1592.

626 páginas de texto, una blanca y 22 hojas el resto; en 8.º, á dos columnas.

En esta edición se corrigieron muchas de las erratas que contiene la española de que se sirvieron para ésta de Amberes, y se añadió, como el título expresa. Las erratas comienzan con estas palabras: «Ob exemplar Hispanicum incorrectissimum multis erroribus scantes.»

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

637. Singvlaris, et excellentissima Practica criminalis canonica, Excomvnicationis, Irregularitas, Suspensionis, Degradationis, Dispensationis materiam, in vtroque foro frequentissimam complectens. Qua omnia, fere crimina, quæ tam a clericis, quam a laicis, ad Ecclesiastica ordinaria, & sanctæ Inquisitionis spectantia tribunalia, cum eorum pœnis, et rerum defensionibus describuntur. Nouissime recognita, dvodecim capitibvs aucta, amplissimis Scholijs locupletata..... A Doctore Ignatio Lopez de Salcedo, in inclita Academia Complutensi, toto orbe celebratissima iuris Pontificij, publico, primarioque professore, & Decano..... Cvm Privilegio Regio. Complvti. Apud


hæredes Ioannis Gratiani, Anno. 1594. Acosta de Iuan de Sarria mercader de libros. Tiene este libro Ciento y sesenta y cinco Pliegos. (*Colofón.*) Complvti. Ex officina Ioannis Gratiani, apud Viduam, Anno Domini, M. D. XCIV. Kalend. Iunij.

Privilegio Real á López de Salcedo: San Lorenzo, 3 de Octubre de 1587. — Tasa. — Á don Martín de Córdoba. — Erratas. — Texto. — Colofón. — Tablas.

Dos hojas de principios, 515 páginas de texto, una para el colofón, y 22 de índices; en folio, á dos columnas.

Aunque en la portada no aparece más que el nombre de D. Ignacio López de Salcedo, el fondo de la obra es la *Práctica criminal canónica* de D. Juan Bernardo Díaz de Luco, aunque va exornada con numerosos aumentos y escolios y notas de aquel jurisconsulto. En la dedicatoria dice, hablando de su libro: «.... quam iam diu perperam tibi dicarem ac consecratam relinquerem.»

Biblioteca provincial de Mallorca.

638. Singvlaris, et excellentissima Practica Criminalis Canonica, Excommunicationis, Irregularitas, Suspensionis..... Novissime recognita, dvodecim capitibvs aucta..... Accesserunt etiam huic tertiæ & vltimæ æditioni selectissimæ annotationes, quæ hoc signo  designantur. A Doctore Ignatio Lopez de Salzedo..... Accesserunt etiam huic edictio in ægregia Responsa Cardinalum..... Cum indice capitulorum, et materiaram locupletissimo..... Cvm Privilegio regis. Complvti Apud Joannis Gratiani, Anno. 1594. Acosta de Juan de Sarria mercader de libros. Tiene este libro ciento y sesenta y cinco Pliegos. (*Al fin.*) Habes candide lector practicam hanc Criminalem Canonicam celeberrimã, quã quondam, veluti ebriorem ædidit D. Joann Bernard. Diaz de Luco..... Complvti. Ex officina Joannis Gratiani, apud Viduam, Anno Domini, M. D. XCIV. Kalend. Junij.

Los preliminares de la anterior.

515 páginas de texto y 22 hojas de índice sin numerar; en 4.º

Aunque se dice tercera edición, lo es en el orden de las españolas.

Biblioteca de San Isidro.

639. Singvlaris, et excellentissima practica criminalis canonica Excommunicationis, Irregularitatis Novissime recognita..... Accesserunt etiam hinc quartæ, & vltimæ editioni selectissimæ annotationes..... A Doctore Ignatio Lopez de Salzedo..... Complvti. Ex officina Iusti Sanchez Crespo, Anno. M. DC. IIII. A costa de Bautista Lopez mercader de libros. Tiene este libro ciëto y sesenta y seys pliegos.


Tres privilegios Reales, fechados en 3 de Octubre de 1587, 9 de Septiembre de 1598 y 24 de Octubre de 1603. — Erratas. — Tasa. — Á D. Martín de Córdoba. — Texto. — Colofón. — Índices.

Cuatro hojas de principios, 611 páginas de texto, una para el colofón, y 24 hojas de índices; en folio, á dos columnas.

En ésta, como en la otra edición de Alcalá, se lee, antes del colofón, la nota siguiente:

«Habes candide Lector Practicam hanc criminalem Canonicam celeberrimam, quam quondã, veluti embryonem edidit D. Ioann. Bernard. Diaz de Luco Calagurritanus Episcopus integerrimus (vir alloqui doctissimus) nostris tamen Scholijs, & capitibus additis, sicvides locupletatã, ut iam ad virilem, & consummatã ætatẽ peruenisse, facillè indicabis, boni consulas obsecro. Hisque studijs nostris faueto, vt maioribus operam impendere festinemus.»

Biblioteca de San Isidro.

640. Practica criminalis canonica, D. Ignatii Lopez de Salcedo, Ic. Academiæ Complvtensis Professoris primarij, Decani. Complectens Materias | 1. Excommunicationis, 2. Irregularitatis, 3. Suspensionis, 4. Degradationis & 5. Dispensationis | in vtroq; foro frequentes. Novissime recognita, pluribus capitvllis aucta, necnon selectissimis annotationibus ac scholiis signo  notatis ornata. In quibus vltra communis iuris sanctiones. I. Decreta antiquissimorum Conciliorum Cathol. Ecclesiæ, & 2. Sacri Concilij Tridentini, 3. Constitutiones Roman. Pontif. quas Motus proprios vocant: necnon. 4. Prouinciarum ac Diceces constatatuta (*sic*) municipalia: interpretantur, enucleantur ac dilucidantur. Cvm adiectis responsis Cardinalivm Concilij Tridentini

Interpretationi præfactorum, Opus oppido elegans, describens omnium criminum, tam Laicorum, quam Clericorum, ad tribunal Ecclesiasticum spectantium, tum pœnas, tum legitimas defensiones. Cvm Indice gemino instrvctissimo. (*Adornito.*) Mogvntiæ Apud Balthasarum Lippium, sumtibus Iacobi Fischeri. Anno CIO IO X.

Dedicatoria del editor al P. Juan Myntzenberg, prior del convento de los carmelitas de Francfort: 1610.—Texto.—Al lector, el autor.—Índices.

Dos hojas de portada y dedicatoria, y 586 páginas de todo lo demás, alcanzando el texto hasta la 530; en 4.º

La breve advertencia del autor al lector es la que va en otras ediciones, y empieza así: «Habes, candide lector, Practicam hanc criminalem Canonicam celeberrimam, quam quondam, veluti embryonem edidit D. Ioan. Bernard. Diaz de Luco.»

Los índices de esta edición son distintos de la de Amberes, que no creo sirvió para ésta, antes creo que se tomó de una española.

641. Practica criminal canonica..... Venetiis, 1614. Apud Joannem Guerilium. En 4.º

Menciona esta edición D. Nicolás Antonio.

Biblioteca Nacional.

642. Practica criminalis canonica, D. Ignatii Lopez de Salcedo, J. C. Academiae Complutensis Professoris Primarii, Decani. Complectens Materias..... (*Sigue como en la edición de Maguncia de 1610.*) Moguntiae, Anno M. DC. LXVI.

Texto.—Al lector.—Índices.

Una hoja de portada y 586 lo demás, con la numeración bastante equivocada, llegando el texto hasta la 530; en 4.º Es una edición en que se reproduce la de Maguncia de 1610.

Tengo noticia vaga de que hay una edición más que las anotadas antes.

Biblioteca de la Universidad Central.

643. Selectarvm Regularum & Fallen-

tiarum vtriusque iuris liber vnus, authore D. Bernardo Diaz de Luco Episcopo Calagurritano, ab infinitis mendis expurgatus & amplissimis annotationibus locupletatus ab Ignatio Lopez de Salzedo. Ad Illustrissimum.... D. D. Didacum de Spinosa, Sacrosanctæ Romanæ ecclesiæ titulo sancti Stephani. Montis Celij Presbyterum Cardinalem, Episcopū Seguntinū.... (*Gran es-cudo de este prelado.*) Complvti, Apud Ioannem à Villanoua. 1569.

Privilegio Real á Ignacio López de Salcedo: Madrid, 17 de Enero de 1569. —Dedicatoria de López de Salcedo al cardenal Espinosa.—Tasa.—Suma del privilegio.—Texto.—Índice.

Dos hojas de principios, 202 foliadas, de texto, á dos columnas, y siete de indice; en folio.

Las anotaciones de Salcedo siguen á las reglas de Díaz de Luco, en caracteres más pequeños que los de éstas y formando un cuerpo de doctrina y de noticias jurídicas muy copioso.

En la dedicatoria recuerda que hacía cuatro años había impreso la *Práctica criminal canónica*, del mismo obispo de Calahorra, con escolios propios, y que este trabajo había sido muy bien recibido por los doctos de Salamanca, quienes habían mostrado el deseo de que emprendiese esta otra obra, y que así lo había hecho. La dedicatoria está fechada en Alcalá, en los idus de Septiembre de 1569.

Biblioteca de la Universidad Central, 119, zócalo, tabla 2.ª

644. Seguitur interpretandus titulus de libelli obblacione a sapientissimo doctore ignacio lopez de salcedo iurium Pontificium Primario professore. hoc anno domini. 1587.

Manuscrito. Forma parte de un códice en dos tomos en 4.º, letra de la época, y que comprende varias disertaciones de profesores de mérito sobre materias canónicas. Procede el códice de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá, y lleva este tejuelo: *Materias canónicas*. Este trabajo del Dr. Salcedo llena los folios 241, 242 y 243 del tomo I. Con él hay otros trabajos de Feliciano de Solís, los licenciados Salcedo y Andrés Ponce de León, Dr. Cercel y otros.

CXXIX.

FRANCISCO LÓPEZ DE LA TORRE.

Vecino ó natural de Sigüenza y licenciado, según se titula en la siguiente:

Biblioteca de D. Toribio del Campillo.

645. Silva en la *Justa poética por la Virgen del Pilar*, sacada á luz por Juan Bautista Felices de Cáceres. (Zaragoza, 1629, por Diego la Torre ; en 4.º)

Comienza :

«Era el horror, y al celebrar el día
El negro fin, las pompas funerales,
Tinieblas viste el aire, por capuces.....»

Por este comienzo se comprenderá el mal gusto de esta composición, no mal versificada. En el encabezamiento ó título añade á su nombre : «de la ciudad de Sigüenza».

CXXX.

DON GREGORIO LÓPEZ
DE LA TORRE MALO.

De ordinario suprimió entre sus apellidos el «de la Torre», como sucede en el título de sus escritos y en los asientos de la Universidad de Alcalá, según los que D. Gregorio López Malo, natural de Mazarete, diócesis de Sigüenza, se graduó de bachiller en cánones en 4 de Abril de 1719. Fué abogado, y aunque vivió en varios pueblos de tierra de Molina de Aragón, casi siempre aparece residiendo en Concha, de aquella comarca. Era muy aficionado á la historia y á las antigüedades, escudriñador de archivos y diligente en comunicar noticias á quien acudía á sus luces, como demostró al padre

Fr. Enrique Flórez, quien, reconociendo esto, dijo en el prólogo del tomo VII de la *España Sagrada*, al mencionar á varias personas de quienes recibió favores análogos: «El Lic. D. Gregorio Lopez de la Torre, Abogado de los Reales Consejos, residente en Concha, Diócesis de Sigüenza, hizo un Mapa de todo aquel Obispado, favoreciéndome no solo con este documento, sino con otros papeles y Medallas antiguas, hallados por allí y recogidas por su diligencia, á que le quedo agradecido.»

No son sus escritos ejemplos de honda investigación, ni de amplios planes de trabajos históricos, ni de crítica prolija; pero en lo poco y estrecho en que se ocupó fué digno de alabanza, como obras de aficionado al estudio y á la erudición histórica.

Biblioteca Nacional. — Sala de Manuscritos, Dd, 105.

646. † Carta escrita a Doña Librada Martínez Malo, Priora del Real Monasterio de Santa María de Buena Fuente del Orden de Nuestro Padre San Bernardo: por el Licenciado Don Gregorio Lopez Malo, Abogado de los Reales Consejos. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, impresas sin lugar ni año. Empieza diciendo que con ocasión de haber llegado á Cádiz el cáliz de oro para el colegio de Santa Cruz de Valladolid, y dos lámparas de plata para Nuestra Señora del Camino de León y para el Cristo de la Salud de Buenafuente, enviados por el tío del autor y de la abadesa mencionada, su hermana, Dr. D. José Martínez Malo, tío de ambos, cree oportuno dar algunas noticias históricas acerca de la antigüedad y grandezas de dicho monasterio.

Lo hace conforme á las relaciones de los cronistas de la Orden del Cister, á que el monasterio, aún en pie al presente, pertenece, y las amplía con nuevos datos que la propia diligencia y la compulsa de documentos ofrecieron al autor de la carta. Menciona la substancia de muchos de ellos, pero no dice dónde están, aunque es de presumir que paraban en el archivo del mo-

nasterio, donde seguramente los vería; pero lo hace en términos breves, según puede conocerse por los siguientes, que transcribo para ejemplo: «Pedro Alvarez hizo donacion de una hacienda en la Riba de Saelizes a los Canonigos. Martin Vaquerizo y Doña Maria su muger dan todos sus bienes á los Canonigos año mil ducientos treinta y dos. Aprobacion del concejo de Molina de la heredad de Alpetea, que está en término del Villar, que dio Fortunio á los Canonigos, confirmada por el Conde Don Pedro. Fortunio Muñoz dio á los Canonigos de Buena Fuente el año mil ducientos veinte y seis el Molino y la heredad llamada la Orden, entre Anquela y Selas.»

Esta carta está fechada en Madrid, en 4 de Abril de 1734.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, Dd, 105.

647. † Índice del archivo de la Muy Noble, y Muy Leal Fidelissima Villa de Molina; dedica a los Señores Don Juan Arias, y Don Pedro Malo, sus Regidores perpetuos, el Lic. D. Gregorio Lopez Malo, Abogado de los Reales Consejos. (*Al frente de la primera página. Al fin:*) Impreso en Madrid en la Imprenta de Joseph Gonzalez, vive en la Calle del Arenal, junto la Puentecilla de San Ginès, y Tiendas nuevas de San Martin. Año de 1746.

Dos hojas en folio, á dos columnas.

Índice sucintísimo en que se registran los documentos de dicho Archivo, guardados en ocho «atados» ó legajos.

Entre los documentos que menciona, están los siguientes:

Memorial á los Gobernadores de los reinos pidiendo ciertos capítulos en pago de lo que hizo Molina contra las Comunidades.

Cédula de la reina D.^a Juana, avisando de la venida del emperador para que se le reciba. 1533.

Carta de la emperatriz, avisando de que su marido la había hecho donación del señorío de Molina y de sus rentas para su casa y estado. Sevilla, 1526.

Carta del emperador sobre el cerco de Viena. Ratisbona, 11 de Junio de 1523.

Auto de Jerónimo de Vergara sobre el repartimiento de hombres de armas.

Provisión de los Reyes Católicos impidiendo los cohechos á los que iban á trabajar en los muros. Madrid, 1497.

Provisión de diligencias para reparar el consistorio y los muros. Segovia, 1505.

Provisión de los Reyes Católicos para que castiguen por blasfemo al que dijere *descree*. Valladolid, 1492.

Vecindad entre Molina y Beteta. 1522.

Padrones de la moneda forera desde 1548 á 1627.

El fuero de Molina, dado por el conde don Manrique de Lara.

Privilegios Reales sobre exención de portazgo.

Otros, confirmando los fueros y privilegios de la villa.

Concordia con Albarracín sobre mojoneras. 1407.

Bula del Papa para que los clérigos no quiten los delincuentes á la justicia. Roma, 1486.

Provisión de la reina D.^a María, sobre mercado franco. 1439.

Buleto del Nuncio sobre capilla en la sala del ayuntamiento.

Varios expedientes de mojoneras con otros términos.

Provisión para que no se fundasen conventos sin licencia real. 1595.

Cédula de la emperatriz sobre que las monjas de BuenaFuente quisieron trasladarse á Molina.

La mayor parte de los documentos del archivo de Molina han perecido en nuestras discordias civiles. Aun así, bien pobre era, si se juzga por este índice, en tiempo del Sr. López Malo. Sin duda había ya sufrido expoliaciones y siniestros.

648. Chorographica descripcion del muy noble leal fidelissimo y valerosissimo Señorío de Molina, escrita por el Lic. D. Gregorio Lopez de la Torre y Malo, abogado de los Reales Consejos.

Dedicatoria al Nombre de Jesús.—Texto.

Dos hojas preliminares y 144 páginas de texto; en 8.^o

No he visto más que un ejemplar, y éste sin portada, que transcribo por referencia.

Es muy sucinto trabajo, pero todo él nutrido de noticias geográficas, económicas é históricas, presentadas con poco aliño, y á veces con notoria y excesiva credulidad. Además de la descripción general del señorío, contiene muchas noticias locales y la mención de algunos hijos ilustres nacidos en aquella tierra. Es, pues, obra de bastante curiosidad, que prueba el afán de noticias que tuvo el autor. Carece de año de la impresión, pero por algún pasaje sabemos que se imprimió después de 1746.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos Dd, 105.

649. Memorial de D. Gregorio Lopez de Malo sobre venta de una heredad en Hinojosa, lugar cerca de Molina.

Dos hojas en folio, sin nota de la impresión, posterior, según las referencias, á 1740.

Comienza:

« Señor. Don Gregorio Lopez de Malo, vecino del Lugar de Concha, Jurisdiccion de Molina, puesto á los Reales pies de V. M. dice.....»

CXXXI.

DON ANDRÉS LÓPEZ DE LA VEGA.

Natural de Tortuera, de ilustre familia, á la que pertenecía su primo D. Alvaro López Arias de la Vega, el obispo de Badajoz, D. Diego López de la Vega, y el de Zamora, D. Pedro Gálvez Torrubiano, y mayorazgo en la misma familia, según consta en las informaciones para la Orden de Santiago de su referido primo.

Era hijo de D. Andrés López de la Vega.

No parece que ha escrito sino la siguiente:

650. Décima en alabanza de D. Alvaro Lopez Arias de la Vega, autor del *Poema historico y descriptivo de N.^a S.^a de la Esperanza*. (Madrid, por Hidalgo, 1653.)

Más se ven en ella la amistad y el parentesco que el numen poético.

CXXXII.

LUIS DE LUCENA.

Ni de la fecha exacta de su nacimiento, ni del nombre de su padre hay noticia alguna, y sólo consta que nació en Gua-

dalajara, que era clérigo y médico, y que obtuvo el grado de doctor, aunque no hallo rastro de su nombre en los libros de la Universidad de Alcalá, bien porque han desaparecido muchos papeles y libros de su archivo, bien porque no fuera hijo de aquella florecientísima escuela. También consta que fué cura de Torrejón.

Por su testamento, de que hay copia poco fiel, fecha en 1703, en la Delegación de Hacienda de Guadalajara, sabemos que era hijo de Guiomar de Lucena, pero aunque habla de su padre, no le nombra, quizá porque no era su legítimo ascendiente. Tuvo también dos hermanas, Beatriz y Guiomar Lucena, que murieron niñas, pero cuyo saber y gracias enaltece, poniéndolas al par de las más perfectas. ¿Era acaso su padre el protonotario Juan Ramírez de Lucena, embajador y del Consejo de Juan II, que escribió la *Vita beata*, tan estimada de los bibliógrafos? Parece que no, pues Luis debió tomar el apellido de su madre, Guiomar de Lucena. ¿Sería el Lucena cuyo nombre no consta, aunque la *Biblioteca* de Gallardo le llama Luis, autor de la *Repetición de amores*, también regocijo de bibliógrafos, y que se dice hijo de Juan? Tampoco lo creo, así porque parece algo anterior á Luis, como por la naturaleza del asunto de la *Repetición*, como por haber callado su dignidad de doctor y el nombre propio. Sin embargo, este Lucena visitó, como nuestro Luis, Francia é Italia.

Una y otra vez estuvo, en efecto, al menos en Italia, y una seguramente en Francia, ejerciendo la medicina en Tolosa. Allí publicó la única obra impresa que de él existe. Fué á Italia por última vez, parece que después de 1540, y mereció ser nombrado médico del Papa. No fué el único español que tuvo el mismo empleo. En la colección interesantísima y poco conocida de los apuntes de otro español ilustre, Alfonso Chacón

(Biblioteca Nacional, I, 181 y 182, tomo II), donde se contiene la copia de gran número de lápidas funerarias de las iglesias de Roma, se transcribe la del sevillano Gaspar del Río, en Santiago de los Españoles, y en ella se dice que era médico de León X y que falleció en Noviembre de 1517.

Por aquel oficio, por su ciencia, por las noticias que sobre antigüedades de España había recogido en los viajes por la patria, y por su ardentísimo amor al estudio, se puso en estrecho comercio con los sabios romanos de aquella edad florida.

Luis de Lucena perteneció á la brillante cohorte de españoles que, en la primera mitad del siglo XVI, estaba unida por estrechos lazos de correspondencia amistosa y literaria, no interrumpida por la separación de largos años, ni por la distancia entre los lugares donde unos y otros vivían, ó que ocasionaba la inclinación andariega de aquellos hombres, arrastrados á lejanos países por sus respectivos oficios ó por el amor al saber. Juntos debían estar en Roma él y su ilustre conterráneo Páez de Castro, pues escribiendo éste desde dicha ciudad á Jerónimo de Zurita, con fecha 17 de Enero de 1548, le decía: «El Doct. Lucena es tal como v. m. dize: yo tengo con él mucha conversacion, y le leí el capítulo de la carta de v. m. por lo qual le besa mil veces la mano.» En 1.º de Septiembre del año siguiente, decía al mismo Zurita nuestro Páez de Castro: «Del doctor Lucena tengo entendido como el Sr. Monterde es aficionado á secretos naturales.» (Cartas de Páez, publicadas por Dormer en sus *Progresos de la Historia*.)

De la cultísima amistad de Juan Ginés de Sepúlveda gozó también Luis de Lucena, según demuestran las epístolas publicadas en las obras de aquel escritor, el que alababa la intención y el hecho de

que su amigo hubiese pasado á Italia desde España (donde se había criado hasta la edad madura), no por ambición ni mezquinos propósitos, sino por el deseo de estudiar en aquella patria común, emporio de las letras, y para vivir allí entregado á la sabiduría, libre de envidias y disfrutando del trato de egregios varones. Doctísimo le llamó en otra carta, alabando de nuevo el amor que tenía á Roma, donde apacentaba sus aficiones de erudito.

También fué amigo de D. Antonio Agustín. Así lo da éste á entender en uno de sus escritos, de que hallo referencia en la obra de D. Ignacio de Asso, *De libris quibusdam hispanorum variorum*, cuando explica el remedio que le dió Luis de Lucena contra el dolor de muelas.

Fué también muy querido de los sabios italianos. Había en Roma una especie de academia en la casa del arzobispo Colonna, á la que concurrían notables personajes, algunos de los que alcanzaron después el capelo y aun la tiara pontificia. Aquella docta sociedad contribuyó mucho al estudio de los antiguos monumentos romanos. De ella eran Claudio Toloméi, á quien no ha de confundirse con el geógrafo de la antigüedad Claudio Ptolomeo, pues Toloméi murió en 1555, después de ganar fama como magistrado, literato y obispo, así como por sus libros de selecta erudición; Guillermo Philandrier, arquitecto, en cuyas *Annotationes in Vitrubium* (Roma, 1555, folio) se alaba á Lucena; Ignacio Danti, dominico, matemático, escritor, geógrafo y, por último, obispo de Alatri, que también habló del español Lucena en una de sus obras, y otros no menos insignes. Todos reconocieron el mérito del sabio alcarreño: Philandrier, por ejemplo, le llamaba el más perito censor de sus trabajos, consultándole en

algunas arduas cuestiones, como en la de calcular la parte de plata mezclada con oro de la corona de Hierón, de lo que habló Vitrubio, maestro venerado de aquellos arqueólogos y arquitectos del Renacimiento.

Juan Poleni, en sus *Exercitationes Vitrubianæ*, impresas en Padua en 1739 á 1741, esto es, antes de lo que Llaguno dice, dió curiosas noticias de dicha academia, de que Lucena era socio, haciendo de él expresivas alabanzas, recordando las que en su desinteresado amor al estudio hizo J. Ginés de Sépúlveda, y otras que sus referidos contemporáneos dejaron de él.

Los biógrafos é historiadores más modernos de la medicina, extranjeros y españoles, conservaron también la grata memoria de aquel hijo ilustre de Guadalajara, que como otro sapientísimo paisano, de quien hablaré, el Dr. Juan Páez de Castro, viajó y estudió mucho, pero escribió poco, al menos para la imprenta.

En aquella Roma tan amada le sobrevino su última enfermedad y se preparó á morir, dejando en su postrera disposición el recuerdo de su amor á la ciencia y á la patria.

Es muy curioso su testamento por las noticias que de él y de otras personas contiene. Le hizo ya en sus postreros días, en Roma, en la casa de su morada, que estaba en la entrada Leonina, región del Campo Marcio, á 5 de Agosto de 1552, en presencia del Dr. Juan de Valverde, médico sobresaliente que publicó obras de medicina en París y Roma; Ginés de Reina Lugo, de la diócesis de Cartagena; Francisco de Juan Pérez, de Tortosa; Diego Ruiz Rubiano, escritor apostólico; Luca de Lieja, criado del testador; Aloy Federico de Cresa y Juan Bautista Olomel (Otonel ?), de Gerona.

Empieza llamándose el Dr. Luis de

Lucena, clérigo, natural de Guadalajara, y ordena que se le entierre en la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, por él fundada en la iglesia de San Miguel de Guadalajara, y después de varias mandas pías y de recordar cariñosamente á su madre y hermanas, instituye por heredero á Rodrigo Núñez, su sobrino por parte de madre, y en sustitución de éste á cualquiera de sus hijos que fuere doctor ó maestro por una de las principales Universidades de España, ó por las de Coimbra ó Bolonia, y faltando ellos á los sucesores legítimos del Dr. Clemente, que cree reside en Toledo.

Por algunas referencias se advierte que no estaba acabada la obra de dicha capilla, y además manifiesta el testador que era pobre. Manda que el capellán diga en ella las horas canónicas, «según la orden del Breviario romano moderno, que ordenó el Cardenal de Santa Cruz Fray Francisco de Quiñones, de buena memoria, en cuya composición y ordenamiento, yo también ayudé en parte».

Lo más importante del testamento es lo que toca á la fundación de la capilla y de la librería pública aneja á ella, en lo que puso todo su ingenio para conseguir la perpetuidad y provecho de ambas cosas, sometidas á un patronato vigilante, compuesto de tres frailes, tres clérigos y tres seglares. Las ordenaciones que dió para la librería son tan importantes, no sólo por ser las primeras que en España se han dado en el mismo género, sino por sus circunstancias todas, que las considero dignísimas de que vayan al pie de estas notas biográficas, como documento de singular interés para la historia de nuestras bibliotecas.

Mandó que le enterrasen á la entrada de la iglesia de Nuestra Señora del Pópulo, á la parte afuera, con la inscripción sepulcral que á sus testamentarios pareciese bien, como si su propia afición á las ins-

cripciones hubiera vencido su natural modestia.

Cumplido fué su deseo, y el curioso puede ver la inscripción en la grande obra de N. Antonio, en las *Noticias para la Historia de la Arquitectura y de los arquitectos de España*, del Sr. Llaguno, y en la *Historia de la Medicina*, de H. Morrejón. De la inscripción resulta que murió en 4 de los idus de Agosto de 1552, á los sesenta y un años de edad.

Cerró su testamento con estas disposiciones, después de hacer varias mandas á sus domésticos. Al maestro Jerónimo de Arce se pagarían 34 ducados que le debía de una pintura, encargando, en cambio, que se cobrasen de Ginés de Reina ó del canónigo Jiménez de Logroño ciertos ducados recibidos en su nombre. También se declara deudor del doctor Neila, que debe ser el erudito Diego de Neila que nombra en una carta á Juan Ginés de Sepúlveda, y que trabajó con él en el Breviario del cardenal Quiñones, ordenado por éste según encargo de Clemente VII, aunque no se publicó hasta el pontificado de Paulo III. Repartió sus libros, dejando los de leyes á Antonio Núñez ó al hermano de éste, el Dr. Pedro Núñez (de Avendaño ?); los de medicina á un sobrino del primero, si fuese á estudiar á Italia, y algunos á la librería que Lucena fundó en Guadalajara. Otros de medicina al Dr. Valverde, y dos Homeros y unos instrumentos de arquitectura á D. Antonio de Guzmán. Dejó «á Bautista, pintor que yo tuve aquí en casa», algunas cosas propias de su arte.

De aquella capilla de Nuestra Señora de los Angeles, fundada por Lucena en su ciudad natal, apenas quedan los muros malparados, con aspecto tan singular, que ha hecho que algunos incurran en el error de considerarla como obra mudéjar. Curiosas pinturas ornamentales, de gusto italiano, tiene en el interior, aun

más deteriorado que el exterior, porque en aquél se guardan leñas y bestias. En uno de los cilíndricos contrafuertes se lee todavía la inscripción que recuerda el nombre del fundador y la fecha de la obra. El Sr. Quadrado (*Recuerdos y bellezas de España*) dice que vió dentro las estatuas del fundador y de su heredero, y copia las inscripciones que tenían en la base. Nada queda de estatuas y leyendas, y sólo vive en la ciudad el recuerdo de aquel hijo ilustre en el nombre de una calle y en un busto caprichoso.

«Cláusulas del testamento dei D.^r Luis de Lucena relativas á la fundacion de una librería pública de Guadalajara (1).

»En Nombre dela Santísima Trinidad, Padre, e hijo y Espiritu Santo Amén: Yo el Doctor Luis de Lucena, Clerigo, natural de la Ciud.^a de Guadalaxara dela Diocesis de toledo hallandome, y en gracia de Dios sano y en mi juicio natural, y con esperanza q. tengo en su santissima voluntad que me dará Gracia para mejor ordenar mi testtamentmo, y más conforme á su servicio, que otras veces antes de ahora le he ordenado como me ha echo merced de darme algo mejor de posibilidad y aparejo para poderle mejorar al presente ordenar en mi testtamento, y postrimera voluntad en la manera y forma siguiente.

»En mi Cuerpo mando, y hordeno que sin ninguna otra pompa funeral con solos nueve Cirios, y una antorcha con que diez Pobres vaian delante acompañando

(1) Advierto de nuevo que la copia del testamento de que me sirvo, y que existe en la Delegación de Hacienda de Guadalajara, está mal hecha, por lo que es sensible que no conozcamos el original para corregir bastantes defectos de la transcripción, los que notará el lector advertido y perito en el castellano del siglo XVI.

la Cruz le lleben, y entierren en la Capilla que Yo hice, y dediqué á Dios, y á Nuestra Señora de los Angeles en la Iglesia de San Miguel de Guadalaxara, intitulada Nuestra Señora de los Angeles si aconteciere que Yo muera en el Lugar adonde se dia el siguiente poder ser llebado, á la dicha Capilla, y no pudiendose llebar este dia, que el siguiente sin notable trabajo mando que el Entierro en la Iglesia mas cercana, si antes Yo no hubiere diputado, y elejido otro lugar, y mi sepultura.

»It: Por la misma razon que dije en la segunda, ó tercera manda antes de esta y p.^r la necesidad que hai tan manifiesta de remedio p.^a la ociosidad en que tan comunmente, y demasiadamente todos pecamos, y de dar ocasion á tratar propositos a.^s y demás como que ellos q.^e comunmente se tratan pues que la importancia de nuestro ser, ni demuestro saver e ignorar no consiste en saver latin, ni griego ni una lengua más que otra sino en saver conocer y discernir realmente lo bueno de lo malo, y de lo falso, lo verdadero y por que muchos á quien Dios dio gracia, y Entendimiento para poderse en esto aprovechar y poder mejorar con uso y Exercicio su buen natural en ello y en las Doctrinas para ello necesarias y provechosas, pierden con tan gran fruto p.^r no saver otra lengua sino la vulgar de su nacimiento, y p.^{or} haver en esta nuestra hora muy pocos libros escritos y no muchos mas tratados de otras lenguas que hagan este proposito por esto y p.^r que de los pocos libros que hay de una y otra manera no todos los que podria aprovechar de ellos tienen posibilidad é aparejo para detenerlos ni aun de algunos para saver si en el mundo los ay antes muy ordinariamente acontece al contrario que los que podrian tener mejor y los que lo tienen lo saven menos aprovechar de ello p.^r

ende mando y ordeno que haviendo crecido las partes de la institucion á tanto mas de sesenta ducados y las de la Fabrica á tanto mas de aquello para que hasta ahora aqui han sido diputados que de lo que sobrare de estas cinco partes se pueda hacer una Libreria publica de Libros en Lengua Castellana de la manera que en algunas partidas siguientes diré y luego se haga para ella cerca si pudiere ser de la Capilla é Iglesia de San Miguel en el Lugar que el Administrador, Lector; y Executores pareciere mas proposito con edificio en que haia dos Salas vajas la una al par de la otra que sean tan grandes que en cualquiera de ellas puedan caver olgadamente nueve bancos e Almarios de Libros cada uno de dos haces que en cada uno de ellos quepan á lo menos nueve (?) Libros, y cada Almario tenga sus asientos de entrambas partes como se vé en otras Librerias, y que estén estas Salas altas del suelo de la calle nueve grados, ó escalones vajos y bien asotanados p.^r devajo, y con pontales al rededor de ellas é con uno al menos que mire acia el salir del Sol, y Si el asiento del Lugar lo consintiere echo con sus gradas á manera de los zegríos q.^e llaman en Napoles pero que se pueda cerrar de noche y quando mas cumpliere, y que encima de estas Salas, y Portal y Portales haia un aposento p.^a el Lector sobre dho que tenga consigo un Ministro para guarda y gobierno de la dha Libreria, y que en la una de estas dos Salas, que ha de ser como Escuela donde se leera la leccion de Filosofia sobredicha se pongan sus bancos de asentar como en una de las Escuelas de Alcalá, ó de otra Universidad y en la otra q.^e ha de ser para la Libreria se hagan sus bancos ó almarios de á dos haces demanera que cada haz tenga tres ordenes uno de Libros de Pliego y otro de Libros que llaman de quarto, y otros de

menores y cada orden sea tan grande q.^e puedan caver en ella á lo menos nueve Libros delos mas altos de ordinaria alteza y al pie de esta Sala haia haver grande almario como un grade de una echura ordinaria como las que llaman Credencias en Italia, embevido en la pared é arrimado a ella cerrado con sus puertas para que en lo bajo del puedan estar los instrumentos necesarios y para la limpieza y servicio de la libreria y dela guarda de ella y en lo alto haia diez repartimientos los cinco encima delos otros cinco, y de estos diez los nueve correspondan á los nueve almarios y Sirban para poner Libros como en monton si necesario fuere, y el de enmedio de los cinco más bajo sea para tener papel y tinta y memoriales y cosas de esta calidad que por eso se llamará este almario comun y la dha Libreria se llamara la Libreria de Nuestra Señora de los Angeles.

»It. Porque es necesario para mantener el ser de cualquiera cosa es el cuidado desu conciencia y ser, y para el buen ser el orden y concierto en ella mando que siendo y acabado el edificio para la dha Libreria q.^e de ay adelante se mantenga y conserbe de las Rentas de la Parte de la fabrica, nimas, ni menos, como la obra y atavios de la Capilla y dela misma Renta se vaian comprando Libros para la dha Libreria y los instrumentos necesarios para tenerla limpia y conservada mando y ordeno que sean distribuidos en esta manera que deestos bancos uno sea diputado para solo los libros de gramatica, Logica y Rethorica y otro para Libros de Aritmetica, y Geometria, y otro p.^a Libros de musica, y Astrologia, y otro para Libros de artes manuales como son Arquitectura, Pintura semejantes y otros dos para Libros de Filosofia natural y otro p.^a Libros de Historia, y otros dos para Libros de Filosofia moral.

»It. Por quantos los herrores ademas, y entender las cosas theologia, y Medicina son detanta importancia, y porque querer formar desuio opiniones en estas ciencias es cosa tan peligrosa en la una p.^a la Salud dela Anima, y en la otra p.^a la del Cuerpo; y p.^a q.^e esta Libreria ha de servir p.^a la maior parte á personas no muy fundadas en letras y p.^r ventura algunas de no, ni de tan maduro ingenio y juicio quanto estas ciencias requieren por ende mando, y ordeno q.^e deellas no se ponga Libro alguno en la dha Libreria y mucho menos libros de Coplas que no sean de algunas de las facultades y Doctrinas dhas en la manda antes de esta, ni menos libros de Historias fingidas como son los de Amadris y delos Pares de Francia, y los semejantes, ni otros algunos mas de los q.^e generalm.^{te} se contienen en la partida antes deesta excepto libros de partidas y pracmaticas de Reinos y otros semejantes de Leies, porque estos tales se pueden contar entre los libros de Filosofia Moral, y se podria poner entre ellos para el cumplimiento desus Almarios á falta de otros mas á proposito y mejores.

»It. Porque haia un pocos libros en Castellano dela calidad que se requiere para la dha Libreria, mando que á falta deellos se pueda poner y pongan Libros en Italiano, y á falta tambien de estos se ponga los que hubiere en Portugues, Valenciano, é Cathalán, ó Frances, p.^r que Aragonese no le cuento p.^r diferente del Castellano, con que de qualquiera Lengua que sea se entiende que hade de ser delas calidades sobredichas.

»Item. Porque si la dha Libreria, estubiese siempre abierta no se podria conservar sino lo estuviere algunas horas ordinariam.^{te} en la Guardia de ella á la puerta p.^r aquellas horas de tiempo para abrirla á quien quisiere en ella entrare no seria en ning.^a manera pu-

blica, é porque p.^r esta y otras razones el cuidado que la Libreria ha menester que se tenga en ella para su conservacion y para lo que cumple al servicio deellos que de ella les recibirán, no conviene que la tenga solo el Lector, mando y ordeno que el dho Lector sea obligado, e ponga á su costa una persona asalariada de quien el se fie que sea guardia de la Libreria, y tenga p.^r el las llaves de ella y el cuidado detener los Libros limpios y bien conserbados, y de tener la Libreria abierta, é deestar á la puerta p.^a abrirla á quien quisiere, y deviere en ella entrar p.^r espacio de seis horas al dia poco mas ó menos, tres á la mañana, y tres á la tarde las que entre el Lector, Administrador y Executores determinaren p.^r q.^e el Lector ha de mirar de quien se confia en este cargo, p.^r que á el se le ha de pedir la cuenta de los Libros, y el ha de tomarlos, y darlos p.^r cuenta, y para esto ha de dar seguridades y fianzas á satisfaccion del Adm.^{or} y Executores como de los atavios y cosas de la Capilla, y Aposentto se dijo.

»Item. Por lo que conviene á la conservacion de los dhos Libros, mando y ordeno q.^e se tengan de ellos tres maneras, y formas de Imbentarios ó memoriales; el primero dividido por el tiempo dia p.^r dia de como se fueren comprando, el qual se dirá quien le compró y de quien, y por que precio, y quien le dio, si fuere dado, y por que razon si quisiere el decirlo, si se supiere, y deviere escribir; y el segundo dividido segun la materia de que cada libro trata, que es p.^r el orden de los nueve bancos, ó Almarios, el tercero Imbentario, ó memorial sera sacado del primero, puestos en él todos los nombres de los libros p.^r el orden del A. B. C. en que se hará mencion del lugar é tiempo, y del Almario p.^r abreviaturas, y sumas para poder p.^r el prestamente saver de cada libro en que

banco y Almario, y en que orden, y en que lugar se halla, y de que tiempo, y p.^r q.^e precio se compró, y lo que mas de el se quisiere saver recurriendo al primero memorial y por la misma razon mando que la dha guardia dela Libreria sea obligado á abrir y á sacudir, y á limpiar un dia cada semana los libros de un Almario llebando los Almarios p.^r orden de manera que no haia libro que este diez semanas sin ser visto sacudido y limpiado p.^r su mano, ó p.^r mano de otro tercero en su presencia, no siendo legitima ó razonable.^{te} impedido, para lo qual le servirá el Segundo memorial sobredho, el qual tendrá tambien puesto repartido en parte en cada banco la suia.

»Item: Que el provecho é servicio de uno no se deve tener en mas del que puede ser de muchos, mando, y ordeno que los libros de la dha Libreria no se puedan prestar ni sacar alguno p.^a alguna persona de ninguna calidad que sea sino fuere las horas solamente que la Libreria ha de estar cerrada, en las cuales p.^r q.^e si alguno se hallare tan deseoso de continuar la leccion de algun Libro, no lo deje p.^r falta de el mando, q.^e el Lector con parecer y consentimiento del Administrador se le pueda prestar para que le buelba antes que se haia de tornar á abrir otra vez la Libreria dejando para ello prenda é seguridad vastante á contentamiento y satisfacion del Lector que es, é que será obligado á dar cuenta de el, y de esta manera en un mismo tiempo pueda tener prestados los otros libros á los mas, y p.^r cada libro que deotra manera le prestare, sea obligado el Lector de pagar otro semejante nuevo y mejorado, y ponerle en la dha Libreria escribiendo en el su nombre, y la causa p.^r que se dio, sin que el que estaba primero deje de cobrarse y quando deesta manera hubiere Libros duplicados deun tenor el uno deellos, esté fuera de orden en e

Almario comun, y esto podra el Lector prestar con mas libertad asegurandose de que no se ha de perder, ni maltratar, y q.^e de qualquier falta q.^e la Guardia dela Libreria en esto hiciere, ó en otra cosa de las que á su cargo conciernen sea cargo del Lector, y la pena deella al albedrio del Administrador y Executores.

»Item. Por la falta que hasta ahora vemos que hay de Libros en estas lenguas vulgares y principalm.^{te} en la Castellana de la calidad que han deser los de esta Libreria podria ser que al principio p.^r falta de mejores se llevase algun Almario de Libros no todos buenos, ó no de los mejores, y con el tiempo habiendo nuevos se pudiere esta falta enmendar que es la mayor delas mayores que puede haver en la Libreria, p.^r tanto mando, y ordeno que siempre que algun libro se ofreciere de nuevo tal qual deva ser puesto en la dha Libreria, y si en su Almario no hubiere lugar vacio donde se pueda poner conservando el numero delos Libros ordenando que se quite qualquiera libro menos bueno p.^a poner el q.^e fuere mejor y lo mismo se haga quando con el tiempo y con las ocurrencias se ofreciere poderse mejor algun libro con otro semejante más nuevo ó más cumplido, ó mejor imprimido ó mejor tratado, ó en otras partes mejorado á juicio del Lector, y de dos personas doctas y de juicio en Letras que el Administrador y Executores nombrarán por Jueces Censores para lo contenido en esta partida y para qualquier cosa semejante, y si por esta é por otra razon huviere libros algunos duplicados, ó otros que no tengan lugar en sus Almarios, no convengan echarlos de la Libreria se pongan en el Comun Almario que como dicho es estará á los pies de la Libreria.

»Item: Que me parece que el salario ó conducta de los dhos sesenta Escudos no seria en ninguna manera bastante para un

Lector que sea persona suficiente habiendo de poner el quien sea Guardia de la dicha Libreria, y de tener el cargo de ella como dicho es, mando y ordeno que se dé el dia que se entregare el Aposento de la dicha Libreria se le quite el cargo de hacer decir las misas y oficios sobre dichos como en la partida siguiente se dirá, y que de los sesenta Escudos de Salario se le quiten los diez hasta que la Libreria tenga de sesenta y quatro piezas de libros arriba por que desde entonces se podrá abrir la dicha Libreria, y anssi havrá menester la Guardia que el Lector en ella á su costa ha de poner como dicho es y desde entonces adelante mando que el Salario del Lector buelva á los sesenta Escudos que se le daban quando tenia á su cargo de hacer decir las misas, y que se le crezca sobre ellos sesenta tanto más quanto el Administrador y Executores con el concertaren y á ellos les pareciere que se les deve acrecentar y lo que demenos de sesenta escudos se le diere el tiempo que se le diere demenos por no tener asi la Libreria mas de sesenta y quatro piezas de libros todo aquello á lo menos se parte en libros mientras no se le tornare acrecentar el salario como dicho es.

»Item: Que el cumplimiento de la Libreria se ha de dar poco á poco y con tiempo allegando libros de las calidades sobredichas segun que se podran hallar y en esto podra pasar mucho tiempo, por ende mando, y ordeno que en estando el dicho edificio de la Libreria de tal manera acabado, que en el aposento de ella se pueda bien morar ni esperar entero, ni mas cumplimiento de ella se dé, y entregue al Lector el aposento con todas las llaves deél y de la Libreria, y con otros semejantes atabios y velezos, y cosas de Servicio de como los que se viere en el aposento de la Capilla á quien teniendo el Lector este aposento se de el

dela Capilla al Capellan como antes que huviere Lector y se ordenó que se pusiere con el cargo de decir sus misas y oficios, y con el salario de doce escudos al año y con todas la condiciones sobredicha en todo, ni mas ni menos que por lo que huviere el Lector estaba ordenado, y desde entonces el Lector sea libre deeste cargo como en la partida antes deesta se dijo, y no tenga mas que ver en el con el dicho Capellan ni menos, pueda tomar el cargo de Capellan juntamente con el cargo del Lector aunque el sea persona suficiente y bastante para entrambos cargos.

»Item. Porque podria acontecer que alguno de los que sucedieren por Administradores en esta Hacienda, ó en otra alguna persona por su satisfaccion y buen proposito viendo que dela Renta para esto deputada no se pueda hacer tan presto la Libreria, y lo necesario al cumplimiento deella quisiere hacer alguna parte del edificio para ella necesario, ó alguno de los Almarios, ó poner ende algunas piezas de Libros, poniendo su nombre en lo que hiciere, por tanto mando, y ordeno que en qualquier cosa que se hiziere ó comprare ansi estable como qualquier otra de Servicio se declare en los memoriales, no solamente los nombres del Administrador y Executores por cui orden, y mandado se hicieren ó compraren sino que tambien se diga si se hicieron á costa de la renta dela Institucion ó si á costa de otro alguno, declarando la persona á cuiu costa se hiciere, bien á su satisfaccion, y lo mismo se ponga por memoria en la cosa misma si fuere cosa en que se pueda y deva poner, como será en edificios y Almarios, y Libros de Mapasmundi y de Pinturas y ornamentos de altar diciendo de esta manera, ó semejantemente en latin, ó la misma sentencia en Castellano *N. Administrator et N. ac. N. Executores ex Testamento Lu-*

dovici Lucenaris. si fuere á costa dela renta deesta presente Institucion, y si fuere á costa de otro diga. *N. Administrator ac N. N. Executores Testamenti Ludovici Lucena impensis N. ó anssi criis pensis (?)* ó de otra semejante manera.

»Item: Pues mi intencion no es que se haga esta Libreria, ni otra alguna cosa en este mi Testamento contenido á competencia de nadie, ni por ambicion y deseo de propia gloria, cosa que á pocos vivos aprovecha, y á los muertos mucho menos y por otro fin, sino para la gloria de Dios y Servicio de los Hombres, y satisfacion de mi conciencia, no faltando en esta parte al talento que Dios fué servido de darme, y pues para esto seria demasiada costa hacer ni ordenar que se haga lo que y á esto huviere echo y proveido por otro, por tanto mando y ordeno que si alguna persona huviere primero echo alguna libreria publica de esta manera que la que asi he ordenado no se haga si manifestamente no pareciere que la otra no quita ni escusa el fruto y provecho de esta, y si tambien á los dichos Administradores y Executores pareciere que es mas acepto y mas conveniente cosa hacer primero la dicha Libreria antes que haia Lector por ver cosa que ha de menester menos renta para entretenerse, y conservarse que hagan en esto como mejor les pareciere poniendo en ella la Guardia y recado necesario segun que el Lector por la orden de este Testamento será despues obligado á ponerla al qual Lector en haciendole le será dada la Libreria como dicho es aunque antes que le haia este de esta manera ordenado.»

Biblioteca de la Universidad central.

651. ☞ Ludouici. a. Lucena nullius bone litterature si non ignari saltim nõ cupidi

ceterū professione p̄cipue Medici nationeq̄ Hispani. Ad equiss. totius Tolosane ditio- nis Iudicem vt titulo ipso ita & re maiorem eūdemq̄ vtriusq̄ peritie i. Ciuilis atq̄ Canonice Doctorem celeberr. dñm Ioannem Chauanhacū: De tuēda presertim a Peste integra valitudine deq̄ hui⁹ morbi remediis nec iūtilis neq̄ contēnēdus Libellus. † ¶ Cum priuillegio. ¶ G, Motani Stapulensis Distichon.

¶ Quisquis es aut Sophie Mystes, aut Cous Apollo,

Hic medicamem habes pestis, & antidotum.

(Colofon:) ¶ Tolose in domo Mōdete Guimbaude post obitum Ioannis Fabri qui feliciter requiescat | spectata integritate vi- due, que in vico Dagulheras e regione Canoniarum sancti Saturnini domus stat. Sumptu Hugonini de turquis integra ac pbata fide Bibliopole cui ī vico Porte arietis venalis Bibliotheca est. † Imposita fuit vl- tima manus. Anno. 1523. 15. Kal. Septēbr.

Epístola de G. Motano al autor.—El autor á Juan Chavanhac, acabando con unos versos latinos: Tolosa, 15 de las calendas de Febrero.—El autor al juez mayor de la jurisdicción de Tolosa.—Índice de los ocho capítulos de que consta la primera parte de la obra.—Texto.—Tabla de los capítulos de la segunda parte y texto de la misma.—Carta del autor á Natal Ramardo, médico.—Apología hecha por éste de Luis de Lucena.—Correcciones.—Canción latina de G. Motano á Antonio du Bois, obispo bicterrense.—Otra canción del mismo á Juan Pino ó Pin, obispo Rivense (¿ de Rieux?).—Otra del mismo á sus compañeros Antonio Vignerón y Martín Berruyer.—Estampita en madera.—Colofón.

54 hojas en 4.º, sin foliar; signatura A-N de á cuatro hojas, menos la N, que tiene seis; letra redonda, con notas marginales en caracteres góticos.

En el epigrama de la carta de Lucena á Juan Chavanhac, se titula: «.... nullius bone litterature si non ignarus saltim nō cupidus ceterum professione precipue Medicus nationeq̄ Castellanus.»

Consta el opúsculo de dos partes, dividida la primera en ocho capítulos que se refieren á lo que podemos llamar higiene preservativa, y la segunda á la parte curativa de la peste y á los signos con que ésta se presenta.

652. Carta latina de Luis de Lucena á Juan Jines de Sepúlveda.

Es la epístola xi del libro v de los *Epistolarum libri VII* de Sepúlveda, y se publicó en el tomo III de las obras de éste impresas por la Academia de la Historia, páginas 255 y 256.

Está fechada en Roma, calendas de Abril de 1549, y en ella celebra que Sepúlveda quisiese ir á Roma, donde tan grande era el comercio intelectual, y donde hasta las murallas y las ruinas eran escuela de erudición. Al mismo tiempo le transmite los elogios que Paulo Jovio, Pedro Curcio y otros escribían en algunas de sus obras de Sepúlveda, elogios que también regocijaban á Lucena, como buen amigo suyo.

Academia de la Historia, E, 187.

653. Inscripciones aliquot collectæ ex ipsis Saxis a Ludovico Lucena Hispano Medico MDXLVI. (Ex Ms. Vat.º n. 6039 folio 436.)

Manuscrito de 17 hojas en 4.º, copia del siglo xviii del original existente en el Vaticano, con el número que antes se expresa.

Contiene varias inscripciones romanas de Uclés, Cabeza del Griego, Cartagena, Valencia, Sagunto, Tortosa, Tarragona, Coruña y otros antiguos lugares romanos y además, alguna indicación sobre el asiento de estos lugares, sitios en que se encontraron las lápidas, y libros en que ya se habían impreso algunas de ellas. Varias, sobre todo las relativas á Extremadura, aparecen enviadas á Antonio Agustín, desde Ledesma, por Gaspar de Castro, en 1551, época posterior á la fecha que se indica en el título de este papel, según resulta de la carta de Castro á Agustín que en él se incluye. Es muy probable que estas inscripciones se añadiesen en el código vaticano á la pequeña colección epigráfica reunida en dicho papel por Lucena, y, por tanto, que no le correspondan.

Hablando Ambrosio de Morales de Segóbriga (*Antigüedades de España*), dice que Luis de Lucena, médico, después de recorrer parte de España en busca de incripciones y antigüedades, fué á descansar á Roma, «en cuya Biblioteca Vaticana dexo un código manuscrito de ellas, y entre las cuales se hallan dos que dice haber hallado en Cabeza del Griego», cuyas ruinas se habían descubierto seis ú ocho años antes de concluir dicho código, lo que sabemos por el mismo autor que sucedió en 1546. Según D. Be-

nito Cano, editor de las obras de Morales en 1792 (prólogo del tomo IX), D. Francisco Cerdá y Rico le entregó una copia de aquel códice, copia que supongo es la que hay en la Academia.

CXXXIII.

FRAY ALEJANDRO DE LA MADRE DE DIOS.

Nació en 6 de Marzo de 1656, en Tomelloso, de Benito Sánchez y María Escudero, gente de lo más principal de la villa, y que, además, tuvieron otros seis hijos, dos mercenarios en Alcalá, que se llamaron Leonardo y Antonio. Quince años de edad tenía Alejandro cuando entró en el convento de la Orden de Trinitarios descalzos de Alcalá, donde se hizo notar por sus aventajados talentos y estudios, de modo que, aun antes de profesar como sacerdote, fué nombrado lector de artes y de teología con asentimiento de las gentes, y en particular de los padres jesuítas. Con el talento juntaba una gran virtud, sobre todo en lo tocante á la humildad, porque llamándole aun en vida *Alejandro el Magno*, como testimonio de su saber y de su ingenio, nunca se engrió con tan estu-penda lisonja, antes se empleaba con mayor empeño en rigurosas penitencias, sobresaliendo en ellas no menos que en las letras, así como en lo contemplativo, según denota el propósito de dar cada año á la imprenta un libro de devoción, aunque otros trabajos, y su muerte prematura, frustraron tan piadoso intento.

Premio de sus méritos de religioso y de escritor fueron los cargos que tuvo en la Orden: ministro de su colegio de Alcalá, procurador general en Madrid, provincial, definidor general, redentor de cautivos, comisario general de Alemania

y Hungría, y, por último, cronista general, desempeñándolos todos con mucha cordura y acierto, y el último con el lucimiento que en sus obras históricas resplandece, en las que, así como en las de piedad, mostró como no menor excelencia el haber resistido bastante el mal gusto literario que todavía imperaba en aquella época.

En Madrid murió, á 23 de Enero de 1708, siendo enterrado en el claustro bajo del convento de la Merced, ratificándose entonces el honorífico apodo de *Alejandro Magno* que le dieron. Escribieron de su vida y le elogiaron, Fr. Eusebio del Santísimo Sacramento en la advertencia preliminar de *La pobre sevillana*; el religioso anónimo que puso la biografía de Fr. Alejandro al frente de la tercera edición de su *Luz del alma*, donde anuncia que se escribiría más ampliamente en la continuación de las crónicas de la Orden; su condiscípulo Fr. Melchor del Espíritu Santo, en *El Patriarca San Juan de Mata*, 1707, y Portilla (*Historia de Compluto*, segunda parte, pág. 139), quien dice de él: «..... á quien trate y conoci hombre grande en virtud y letras; de que son testigos abonados los admirables Libros espirituales suyos que gozan la publica luz y la dan grande en el superior talento y espíritu de este hijo tan benemérito de la Observantísima religión.»

Biblioteca Nacional y Academia de la Historia.

654. Chronica de los Descalzos de la Santissima Trinidad Redempcion de Cavtivos Segvnda parte compesta por el Padre Fray Alejandro de la Madre de Dios, Chronista General de la mesma Orden, natural de Tomelloso, Villa del Arzobispado de Toledo, en la Alcarria. Año (*Escudo de la Orden.*) 1706. (*Adornito.*) Con Privilegio: En Alcalà de Henares por Julian Garcia Briones, Impresor de la Vniversidad. (*En rojo y negro y con orlu.*)

Dedicatoria á D. Alvaro de Benavides, marqués de Santa Cruz, Bayona y el Viso: Alcalá 10 de Noviembre de 1706.—Aprobación de fray Juan de Santa María y Fr. Juan del Espíritu Santo, de la misma Orden.—Licencia de ésta.—Aprobación del Dr. D. Manuel Menchero, Vicario de Madrid.—Licencia del Ordinario: Madrid, 6 de Junio de 1705.—Aprobación del P. Juan Ignacio Malavehar, de la Compañía de Jesús.—Suma del privilegio: 29 de ídem.—Fe de erratas.—Tasa.—Prólogo.—Protesta.—Tabla de capítulos.—Texto con proemio.—Índice de los religiosos de la Orden mencionados en la obra.—Tabla de cosas notables.—Ídem cronológica de hechos insignes de la Orden.—Nota con reproducción del lugar y año de la impresión.—Flor de lis, grabada en madera.—Página blanca final.

12 hojas de principios, 564 páginas, á dos columnas, de texto, y 24 hojas lo demás; en folio.

Había compuesto la primera parte de esta *Crónica* de los descalzos trinitarios redentores Fr. Diego de la Madre de Dios, en un tomo que vió la luz en Madrid, año de 1652, no pasando del libro v, y la obediencia obligó á continuarla á Fr. Alejandro de la Madre de Dios. Cogieron á éste graves achaques de salud, y sintió miedo alguna vez de que la vida se le acabase antes de lograr su empeño y el de sus superiores, por lo que tuvo necesidad de escribir harto de prisa, y de imprimir casi sin la corrección oportuna; pero pudo acabar este tomo y el siguiente, que lleva esta portada:

«Chronica de los Padres Descalzos de la Santissima Trinidad Redempcion de Cavtivos. Tercera parte. Compuesta por el R. Padre Fr. Alejandro de la Madre de Dios..... Año (*Escudo de la Orden.*) 1707. Con Privilegio. En Madrid, en la Imprenta Real: Por Joseph Rodriguez de Escobar.» (*En rojo y negro, y con orla.*)

Consta de estas partes:

Dedicatoria á la duquesa de Sessa: Madrid, 6 de Diciembre de 1707.—Aprobación de Fr. Juan de San Juan Bautista y Fr. Juan de Jesús, trinitarios redentores.—Licencia de la Orden.—Aprobación del P. Juan Ignacio de Malavehar.—Censura de Fr. Bernardino de Madrid, capuchino.—Licencia del Consejo para la *Crónica* y el *Manual Christiano*: 1.º de Julio de dicho año.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo.—Protesta.—Tabla de capítulos.—Texto con proemio.—Tabla de cosas notables.

Ocho hojas de principios, 616 páginas de texto, á dos columnas, y ocho hojas de tabla; en folio.

Propúsose como modelo de su obra el autor la primera parte de esta *Crónica* y otras seme-

jantes, pero luego, llevado sin duda de su genio vivo, tomó una dirección algo distinta, aunque la costumbre no le apartó quizá de la usada, tanto como él mismo creía. De todos modos, alguna novedad en el plan y aun en el desempeño se advierte en ambos tomos, que en facilidad y galas retóricas aventajan al de Fr. Diego de la Madre de Dios, hombre sin duda de menos ingenio y cultura que Fr. Alejandro, bien que á éste le cogió más de lleno el gusto de su época, todavía no rehabilitado de las pasadas desventuras que anublaron las glorias de nuestra historia literaria. Era, además, hombre de más noticias históricas acerca del asunto, y supo emplearlas y adobarlas mejor, aunque á veces pecando de difuso y de un tanto conceptuoso, porque, como él dice, más escribió para enseñar á vivir y á penetrar en las grandezas de la religión, ostentadas en la vida de venerables religiosos, que para dar lecciones de la retórica y de la lengua castellana, y aun aquello hizolo de corrida y en pocos meses. Para su obra no sólo consultó los archivos, sino que, como reconoce, se sirvió de los manuscritos de Fr. Francisco de San Bernardo y Fr. Juan de San Francisco, cronistas de la Orden. Los dos tomos comprenden hasta el libro x inclusive, y en el v se añaden muchas cosas que olvidó ó menospreció el P. Fr. Diego de la Madre de Dios en la primera parte. El número de religiosos biografiados en los dos tomos de Fr. Alejandro es muy grande, y copiosas las noticias recogidas acerca de ellos, de los conventos de la Orden y de los varios sucesos de ésta, con otros relacionados con ella ó con la historia de la cristiandad española. ¡Ojala no hubiera sido aficionado á ciertas digresiones inútiles y á poner en boca de sus biografiados parlamentos supuestos, cosas ambas opuestas á la gravedad de la historia!

El libro ix de este tomo trata principalmente de las vidas extraordinarias de las beatas Ana de Jesús y María del Castillo, y el x, de la de Fray Tomás de la Virgen, siendo estos libros menos notables por sus noticias que los anteriores.

Biblioteca Nacional.

655. Vida de la Venerable Madre y fiel Sierva de Christo la Señora Maria del Castillo, natural de la Ciudad de Alcalá de Henares, y Beata professa de la Religion Descalça de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cavtivos. Sacada al pie de la letra de la Tercera Parte de las Chronicas

de dicha Religion, que compuso el M. R. P. Fr. Alexandro de la Madre de Dios, antes su Chronista General, y al presente Redemptor de Cautivos. En Madrid, en la Imprenta Real: Por Joseph Rodriguez de Escobar. Año 1707. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria del autor á D.^a María Hurtado de Guzmán, complutense: Madrid, 19 de Julio de 1707.—Razón de aprobaciones y licencias.—Fe de erratas.—Suma de la tasa: 30 de ídem ídem.—Prólogo al lector.—Texto.—Tabla de capítulos.

Ocho hojas de preliminares, 234 páginas de texto y dos hojas de tabla; en 8.^o

María del Castillo, cuyas virtudes se refieren, nació en Alcalá de Henares, donde murió en 6 de Octubre de 1667, á los sesenta y tres años de edad. Como se advierte en la portada, este libro es copia de lo que de María del Castillo dijo el autor en su obra principal.

Biblioteca Nacional.

656. La Pobre Sevillana. Vida de la fiel sierva de Christo, y venerable Madre Anna de Jesus, Beata professa de el Orden de Descalzos de la SS. Trinidad, Redempcion de Cavtivos. Sacada al pie de la letra de la Tercera parte de las Chronicas de dicha Religion, escrita por el M. R. P. Fr. Alexandro de la Madre de Dios, su Chronista General, Lector de Prima, que fué en su Colegio de Theologia de Alcalá, Provincial, y Difinidor General, y al presente Redemptor General de Cautivos. Dedicada a Jesus Nazareno, por el M. R. P. Fr. Evsebio del SS. Sacramento, Missionero de la mesma Religion, y Predicador en su Convento de Madrid. En Madrid, en la Imprenta Real: Por Joseph Rodriguez de Escobar, Año de 1707.

Dedicatoria.—Razón de las licencias, erratas y tasa: 25 de Junio de 1707.—Fray Eusebio del Santísimo Sacramento, al lector.—Texto.—Tabla.

Cuatro hojas de principios, 355 páginas de texto y cinco más no foliadas, de tabla; en 4.^o

El P. Fr. Eusebio del Santísimo Sacramento hizo esta edición porque era difícil al público gustar de la Vida de la venerable en la *Crónica* de Fr. Alejandro de la Madre de Dios, libro vo-

luminoso y caro. La misma razón tuvo para imprimir aparte la *Vida de María del Castillo*, del mismo autor.

Murió la beata Ana de Jesús, natural de Sevilla, en 21 de Julio de 1617.

Biblioteca de San Isidro.

657 Manval Christiano. Compuesto por el M. R. P. Fr. Alexandro de la Madre de Dios, de el Orden Descalzo de la Santhissima Trinidad, Redempcion de Cautivos. Dedicado á el gran Doctor de las Gentes y Apostol de Christo S. Pablo. En Madrid en la Imprenta Real: Por Joseph Rodriguez de Escobar, año de 1707.

Dedicatoria.—Censura del P. Juan Ignacio Malavehar, jesuita.—Aprobación de Fr. Bernardino de Madrid.—Suma de las licencias.—Fe de erratas.—Tasa.—Prólogo.—Texto.—Tabla de los 59 capítulos.

456 páginas de texto, sin contar principios y tabla, en 16.^o

El *Manual* se inspira principalmente en la doctrina de San Pablo y de San Agustín, de quienes Fr. Alejandro era ciego admirador. Su estilo es sentencioso, discreta la exposición y vigoroso el racionio. Es obra de notable literatura para su época, escrita con frase lacónica y cortada, y de su forma puede servir como ejemplo el siguiente trozo:

«La pasion de la voluntad ciega el entendimiento. Pídele á Dios con humildad la luz verdadera, y esta luz es Jesuchristo, que se revela á los humildes, y se esconde á los soberbios. Si eres vano, te cubrirán las tinieblas, y si no eres presumido tendrás luz. No juzgues que eres algo, siendo nada. Tú eres polvo y la vanidad es viento, y ya sabes que no está bien el polvo con el viento. No seas como el humo, que subiendo se desvanece.»

Biblioteca Nacional.

658. Manual Christiano. Compuesto por el M. R. P. Fr. Alexandro de la Madre de Dios, del Orden Descalzo de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos. Dedicado a la Soberana Magestad de el Divino, Humanado Verbo, Redemptor de el Mundo, Jesus Nazareno. Segunda impressio. En Madrid: En la Imprenta de Joachin Sanchez. Año de 1737. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria suscrita por Fr. Francisco del Espíritu Santo. — Censura del P. Juan Ignacio Malavehar. — Aprobación de Fr. Bernardino de Madrid. — Suma de las licencias para esta impresión. — Erratas y tasa de la misma. — Prólogo. — Texto. — Índice de capítulos.

Ocho hojas de principios, 322 páginas de texto y tres hojas de índice; en 8.º

Anunció esta edición el *Diario de los literatos*, 1738, tomo IV.

Biblioteca de San Isidro.

659. Manual Cristiano, compuesto por el M. R. P. Fr. Alexandro de la Madre de Dios, del Orden Descalzo de la Santísima Trinidad, Redencion de Cautivos. Tercera impresion. (*Adornito*.) Con licencia. Madrid en la Imprenta Real. Año de 1794.

Los preliminares son: dedicatoria de Fr. Francisco del Espíritu Santo, prólogo del autor é índice de capítulos.

Consta de ocho hojas preliminares y 460 páginas de texto; en 8.º

660. Manual Cristiano. (En italiano.)

No conozco esta edición extranjera, pero fray Miguel de San José dice en su *Bibliografía crítica, sacra et profhana*, I, que se imprimió en Roma, y que la tradujo al italiano un religioso camandulense.

661. Luz del Alma en dos tratados. 1707.

No conozco esta primera edición de la interesante obrilla con este título escrita por Fr. Alejandro de la Madre de Dios. Pero no hay duda de la existencia de la misma, pues su autor dice en el prólogo del *Manual Cristiano*, primera edición, lo que sigue:

«En este año di á la estampa un libro intitulado *Luz del Alma*, y no pareció bien á todos que en él se callase el nombre de su Autor; y quando pedi licencia para divulgar este nuevo Tratado, me la dieron mis Prelados, con expreso mandato de que no dissimulase mi nombre, y que me confessasse Autor del primero.»

Erró Fr. Miguel de San José al decir que se imprimió por vez primera en 1701.

662. Luz del Alma en dos tratados. Compuesto por el P. Fr. Alejandro de la Madre de Dios. Segunda impresion.

Ignoro el año en que se imprimió, pues no la he visto.

Biblioteca Nacional.

663. Luz del Alma, en dos tratados. Primero, de las perfecciones de Dios. Segundo, de las Virtudes de Christo. Compuesto por el Venerable Padre Fray Alexandro de la Madre de Dios, yá difunto, Lector de Theologia, y Provincial, que fue, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos: cuya Vida, con los demás cargos que tuvo, se añade en este Tratado, con las licencias necessarias, escrita por vn Religioso de la misma Orden. Tercera impression. Madrid, por Antonio Marin, año de 1729. Se hallará todo el año en los Trinitarios Descalzos. (*Portada con orla*.)

Aprobación del P. Juan de Malavehar: 15 de Septiembre de 1708.—Idem de Fr. Francisco Palanco, mínimo: 24 de Octubre de 1706.—Sumario de licencias, tasa y erratas, estas dos últimas para esta impresión.—Tabla de capítulos.—Vida del autor, por un religioso.—Prólogo del autor.—Texto.

20 hojas de principios y 502 páginas de texto; en 8.º

La Vida del autor ocupa 17 páginas.

Biblioteca Nacional.

664. Luz del Alma en dos tratados.....: Compuesto por el V. Padre Fr. Alexandro de la Madre de Dios, Lector de Theologia, Chronista General, y Ministro Provincial, que fue, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, &c. Quarta impression. En Madrid por Antonio Marin, año de 1755. Se hallará en la Porteria de los Trinitarios Descalzos, y en casa de Cienfuegos, Carrera de San Geronymo, frente del Estanco Viejo.

Dedicatoria á San Juan de Mata y San Félix de Valois, suscrita por Fr. Francisco del Espíritu Santo, religioso lego de la Orden.—Licencia de ésta al mismo: 25 de Julio de 1755.—Aprobaciones y licencia del Ordinario para la primera edición.—Licencia del Consejo para la presente: 8 de idem id.—Erratas.—Tasa.—Ta-

bla. — Vida del autor. — Prólogo del autor. — Texto.

24 hojas de principios y 502 páginas de texto; en 8.º

Casi está hecha á plana y renglón de la anterior.

Biblioteca Nacional y en mi librería.

665. Luz del Alma en dos tratados. Primero. De las Perfecciones de Dios. Segundo. De las Virtudes de Christo. Compuesto Por el V. Padre Fr. Alexandro de la Madre de Dios, Lector de Theologia, Chronista General, y Ministro Provincial, que fue, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, &c. Quinta impresion. En Madrid por Don Juan Antonio Lozano. Año de 1768. Se hallará en la Portería de los Trinitarios Descalzos de Jesus Nazareno.

Dedicatoria á San Juan de Mata y San Félix de Valois, por Fr. Francisco del Espiritu Santo. — Licencia de la Orden á éste, religioso lego: 25 de Junio de 1755. — Aprobación del P. Juan Ignacio Malavehar. — Licencia del Ordinario: 30 de Octubre de 1706. — Aprobación de Fr. Francisco Palanco mínimo. — Licencia del Consejo, para la reimpression: 8 de Julio de 1755. — Tasa. — Tabla de capitulos. — Breve noticia de la vida del autor, sin nombre de quién la escribió. — Prólogo del autor. — Texto.

48 páginas de principios, 503 con numeración aparte, de texto, y una blanca; en 8.º

En mi librería.

666. Luz del Alma en dos tratados, el primero de las perfecciones de Dios, segundo de las virtudes de Christo. Compuesto por el V. P. Frai Alexandro de la Madre de Dios, Lector de Teologia, Cronista general.... Sexta ympresion. Con licencia. En Madrid en la Imprenta real. Año de 1785. Se hallará en la Portería de Trinitarios Descalzos de Jesus Nazareno.

Los mismos preliminares que las anteriores, menos licencia, aprobaciones y tasa.

12 hojas de principios y 471 de texto; en 8.º

Biblioteca Nacional.

667. (*Escudo de la Orden Trinitaria.*)

Informe Theologico-Juridico, Sobre la competencia entre el Rectór de la Vniversidad de Alcalá, como Juez Conservador del Colegio de Trinitarios Descalços, y el The-niente de Contador Mayor de Rentas Dezi-males, de este Arçobispado de Toledo. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas en folio; impreso sin lugar ni año. Siglo xviii.

Fray Alejandro de la Madre de Dios suscribe esta representación, que no ofrece interés histórico ó literario, y que está escrita conforme al plan común para este linaje de escritos, tan frecuentes entonces por las competencias entre corporaciones, autoridades y fisco.

Biblioteca de San Isidro.

668. Aprobacion de Fr. Alejandro de la Madre de Dios de *El Patriarca San Juan de Mata*, escrito por Fr. Melchor del Espiritu Santo. (Madrid, 1707; en 4.º)

Data de la aprobación: Alcalá, 21 de Febrero de 1606.

669. Vida de Christo, con reflexiones espirituales muy provechosas.

Su condiscípulo Fr. Melchor del Espiritu Santo, dice en *El Diamante Trinitario, Vida de Fr. Juan Bautista de la Concepción*, que Fr. Alejandro dejó escrita esta obra de última mano.

CXXXIV.

FRAY FRANCISCO DE LA MADRE DE DIOS.

El cronista carmelitano Fr. Manuel de San Jerónimo (*Reforma de los Descalzos del Carmen*, tomo v), que escribe la biografía de este fraile, no dice cuáles fueron sus apellidos, y sólo refiere, cuanto á su origen, que nació en Almonacid de Zorita en el año de 1611. Desde luego no debe confundirse con otros dos del mis-

mo nombre y sobrenombre religioso, también carmelitas y escritores. De él se sabe que antes de entrar en el noviciado de Pastrana fué legista, y tan aventajado, que sabía de memoria cinco mil leyes. Supongo que sería alumno de la Universidad de Alcalá, pero no es posible averiguarlo: lo primero, porque se ignoran sus apellidos, y lo segundo, porque se perdieron algunos libros de matrículas correspondientes á los años en que pudo estudiar en dicha escuela este escritor.

En Pastrana le dedicaron al grave empleo de instructor de novicios, en que se ocupó catorce años, y con esto y con escribir varias obras llenó su vida religiosa muy provechosamente, hasta que murió, á los cincuenta y cuatro años de edad y veinte de profesión, en 1665, después de Mayo, porque en la censura de su *Instrucción*, el censor, Fr. Juan de la Cruz, le considera como vivo. Tuvo también el cargo, muy honroso, de definidor general de la provincia de Portugal.

Biblioteca Nacional.

670. Instrucción, y modo de tener ejercicios ordinarios, y extraordinarios, muy útil, y provechoso para todos. Compuesto por el P. Fr. Francisco de la Madre de Dios, Definidor general de la Sagrada Orden de Carmelitas Descalços. Dedicale a la Inmaculada Virgen Maria Nuestra Señora, Madre singular del Carmelo. Con licencia. En Madrid. Por Francisco Nieto.

Estampa de la Virgen, toscamente hecha sobre madera.—Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Bartolomé Camuñas, carmelita calzado.—Licencia del Ordinario: Madrid, 8 de Abril de 1666.—Censura de Fr. Juan de la Cruz, carmelita descalzo: Cuenca, 22 de Mayo de 1665.—Licencia de la Orden: 15 de Marzo de 1666.—Prólogo.—Introducción.—Adornito.—Texto.—Tabla de los cinco capítulos que forman la obra.

16 hojas de principios, 87 foliadas, de texto, y una para el índice; en 8.^o

Obra póstuma. El censor, Fr. Juan de la Cruz, dice del P. Madre de Dios que llevaba más de catorce años enseñando novicios en Pastrana.

Refiriéndose á este tratado, dice el cronista Fr. Manuel de San Jerónimo: «..... en que copiando de su propio fervor, saco a luz una obra muy parecida a la del Gran San Ignacio de Loyola.» Exagerado me parece el elogio.

671. De la Oracion mental, por Fr. Francisco de la Madre de Dios, carmelita descalzo.

Bibliotheca Carmelitana Excalceatorum, páginas 173 y 174, y *Bibliotheca Carmelitana*, 1, columna 506.

672. Tratado de la esclavitud de N.^a S.^a, por Fr. Francisco de la Madre de Dios, carmelita.

Ignoro si se imprimió. El cronista P. Fr. Manuel de San Jerónimo dice: «Escribió el tratado de la esclavitud á esta gran Reyna (Nuestra Señora), el qual despues se encuadernó con la Instrucción de Novicios, y ha dado para el altar muchos trofeos.»

Y añade, refiriéndose poco ajustadamente á otros escritos del mismo autor: «También imprimió otros escritos, aunque breves muy apreciables, que tratan de la Oracion Mental, de el aborrecimiento de el pecado, y de otras semejantes materias.»

Biblioteca de San Isidro.

673. Aprobacion de la *Cronica de la Provincia de San Josef de Descalços de San Francisco* de Fr. Juan de Santa Maria (Madrid, Imprenta Real, 1615; en folio), por Fr. Francisco de la Madre de Dios, carmelita descalzo.

Entre los preliminares de dicha obra. Está fechada la aprobacion en el convento del Carmen de San Hermenegildo de Madrid, 14 de Junio de 1614. Fray Francisco era entonces prior de dicho convento.

CXXXV.

FRAY LUCAS DE LA MADRE
DE DIOS.

El noticioso D. Gregorio López de la Torre, enumerando con excesiva brevedad

dad los hijos ilustres de Tortuera, en el señorío de Molina (*Chorographica description* de este señorío), dice:

« El P. Fr. Lucas de la Madre de Dios, del Apellido de Vega, insigne Carmelita Descalzo, gran Theologo, y Predicador (vivía) en 1670. »

Todas estas circunstancias concurren en el autor de la obra siguiente, por lo que no creo dudoso que fué el natural de Tortuera á que D. Gregorio se refiere en las líneas transcritas.

Biblioteca Nacional.

674. Noticias de la aclamacion festiva, que celebros en la Imperial Ciudad de Toledo el Colegio de Carmelitas Descalzos a la Beatificacion de San Juan de la Cruz, sv Padre, y primogenito Hijo de Santa Teresa de Iesus, Madre, y Reformadora de la Antigua Observancia del Carmen. Dedicase a la Imperial Ciudad de Toledo. Escrivelas el Reverendo Padre Fray Lucas de la Madre de Dios, Prior del mismo Colegio de Toledo. Con Privilegio. En Madrid, en la Imprenta del Reyno; Por Lucas de Bedmar. Año de 1679. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Licencia de la Orden.—Censura de Fr. Ginés de Barrientos, dominico.—Licencia del Ordinario: 6 de Octubre de 1678.—Aprobación de Fr. Baltasar de Figueroa, bernardo.—Suma del privilegio: 28 de idem id.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo.—Protesta.—Texto —Índice.

Ocho hojas de principios, 450 páginas de texto y una hoja de índice; en 4.º

Mal papel, mala impresión y mala literatura; todo propio de la época y del gusto dominante, no siendo de lo mejor la parte que en el libro puso Fr. Lucas.

Los versos y sermones que contiene, escritos aquéllos y predicados éstos con motivo de las fiestas, son de lo peor que se conoce, y bien impropios, por su pobreza literaria, del ingenio del santo á quien se dedicaron.

El último sermón fué obra del mismo fray Lucas de la Madre de Dios, y llena las páginas 322 á 351, y es una especie de resumen alegórico de las fiestas.

En la página 363 comienza el «Compendio de las fiestas que hizieron las Religiosas Carmelitas Descalças de San Joseph de la Ciudad de Toledo á Nuestro Glorioso Padre San Ivan de la Cruz», escrito por Fr. Lucas de la Madre de Dios.

CXXXVI.

DON BALTASAR DE MAGAÑA.

La familia de este apellido era muy distinguida en Guadalajara, y de ella fué D. Baltasar, licenciado y presbítero. En obsequio á su paisano Enríquez de Zúñiga, escribió:

675. Disticos latinos laudatorios de *Amor con vista* de Juan Enriquez de Zúñiga.

Se imprimieron entre los preliminares de dicho libro en su primera edición, que describo en el lugar correspondiente. Los dos últimos versos alaban á Guadalajara (Caraca) por haber producido hijo tan excelente como Enriquez de Zúñiga.

CXXXVII.

DON SANTIAGO MAGRO Y ZURITA.

Era hijo de Baltasar Magro y de María Zurita, y nació en Fuencemillán en 25 de Julio de 1693.

De bachiller en cánones se graduó en Sigüenza á 12 de Octubre de 1713, prosiguiendo sus estudios en Alcalá, donde se licenció en cánones y leyes á 15 de Octubre de 1717, doctorándose á 6 de Septiembre de 1722. Pertenece al ilustre colegio llamado de Málaga, de la misma Universidad, en la que ingresó, como catedrático de Decretales, en 21 de Mayo de 1729, después de dos empates en

consultas de cátedras. De la expresada ascendió á la de Sexto en 1.º de Julio de 1630, ya muy enaltecido en la opinión por sus trabajos, de los que el *Indice de la Recopilación* había visto la luz pública « con singulares aplausos ».

En 5 de Mayo de 1732 fué consultado en primer lugar por la Cámara de Castilla para la fiscalía de la Audiencia de la Coruña; pero al día siguiente falleció, con grandes muestras de sentimiento de los que conocían sus excelentes cualidades.

El libro de varones ilustres del colegio de Málaga, que hace de él honorífica mención, dice: « Escribió con grandísimo acierto sobre los tres libros de la *Instituta*, y por no haber finalizado el cuarto, no dio la obra á la prensa. † pridié nonas Maij 1732. » Es la obra que acabó y publicó el Sr. Beleña, como se dijo al tratar de este último escritor, también de la provincia.

Tuvo aficiones á la poesía, y en ella se ejercitó algo, aunque más se distinguió en la jurisprudencia que en aquel noble ejercicio.

Aspiró también á entrar en el clero catedral, porque he visto una certificación de que se había opuesto á la canonjía doctoral de Sigüenza, siendo aprobados sus ejercicios y habilitándosele para dicha plaza. El certificado es de 1.º de Junio de 1719. (Archivo de la Universidad Complutense, relaciones de méritos de graduados en ella.)

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

676. Indice de las proposiciones de las Leyes de la Recopilacion, con remission a los DD. que las tocan, avtos acordados, y pragmáticas, hasta el año de mil setecientos y veinte y quatro. Dedicado a el Excelentissimo Señor D. Nicolás Fernandez de Cordova la Cerda y Aragon, Marquès de Priego, Duque de Medina-Cœli, &c. Su

autor el Doctor Don Santiago Magro, y Zvrita, Coļegial en el Insigne de Malaga de la Vniversidad de Alcalà, y Opositòr Consultado à las Cathedras de Instituta de ella. Con licencia de los superiores. En Alcalà: En la Imprenta de Joseph Espartosa, Impressor de la Vniversidad, Año de 1726. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria: 31 de Mayo de 1726.—Censura del Dr. D. Manuel Arzave.—Sumario de la licencia.—Ídem del privilegio: Aranjuez, 24 Abril de 1725.—Censura del Dr. D. Alfonso Castellanos.—Licencia del Ordinario.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Dísticos latinos de D. Juan José García y Álvaro.—Ídem de don Fr. José Segoviano Magro y Obregón, «patruelis auctori».—Carta de D. Manuel Alonso Gasco al autor.—Epigrama latino de D. Andrés López de María.—Otro de D. Manuel Esteban Álvarez.—Prólogo.—Texto.—Razón de los vocablos.

Siete hojas de principios, 613 páginas de texto y una blanca; en folio, á dos columnas.

Obra de poco lucimiento literario, pero de mucha labor y de notoria utilidad para el manejo de las leyes, autos, pragmáticas y otras resoluciones reales, y para el conocimiento de los autores que habían ya tratado de los asuntos contenidos en las leyes, así en España como en el Extranjero. El índice de estos asuntos, conforme al vocablo que mejor los expresa, va por orden alfabético, con remisión de textos, páginas, leyes, etc. Es obra, repito, de mucha labor y utilidad en aquella época en que fué escrita, y aun mucho tiempo después. Según uno de los aprobantes, Magro hizo este trabajo en menos de un año; en diez meses, dice otro de los que en versos latinos le alaban.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 172.

677. † Respuesta a la consulta, que se propone por la sagrada Religion de San Juan de Jerusalem; y en su nombre, por el V. Baylio de Caspe, Comendador de Torrente Fr. D. Cypriano Juan Cavallero Gran-Cruz, y su Recibidor de la Castellania de Amposta, en el Reyno de Aragon. Sobre El derecho, que tiene deducido en el processo de aprehension del Condado de Fuentes, y Marquesado de Mora. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año.

Se trataba del cumplimiento de la voluntad testamentaria de D. Juan Fernández de Heredia, señor de Zurita, aprobada por el Justicia de Aragón. Se estudia principalmente el espíritu de la ley foral aragonesa.

Don Santiago Magro y Zurita, que suscribió este dictamen, lo fechó en Alcalá á 20 de Febrero de 1730.

678. Composición poética en el certámen celebrado por el colegio de la Concepción de Alcalá, de la Merced, por la elección de general de la Orden de D. Fr. José Campuzano de la Vega.

Se hizo un libro titulado *Certamen poético*, Alcalá, por José Espartosa, 1730, y en él se incluyó dicha poesía del Sr. Magro, que no es de las mejores.

Bibliotecas Nacional y del Congreso de los Diputados.

679. Composición poética en el certámen celebrado por el convento de S. Diego de Alcalá en honor de S.^a M.^a de Jesús.

Se insertó, con otras muchas, en el libro del certámen que, con el título de *Sagrada métrica lírica*, ordenó D. Joaquín de Aguirre, y se imprimió en Alcalá, por José Espartosa, 1730; en 4.^o

Biblioteca de San Isidro.

680. Parecer del D.^r D. Santiago Magro y Zurita sobre el *Defensorio de la religiosidad de los Caballeros Militares* de D. Iñigo de la Cruz Manrique de Lara (1731; en folio).

Biblioteca de la Universidad Central.

681. Censura del D.^r D. Santiago Magro y Zurita colegial huesped del de Málaga de Alcalá y profesor de Decretales en la Universidad Complutense, á la obra *Concordia Pastoralis super jure diocesano* de D. Ildefonso Clemente y Aróstegui (impresa en Alcalá, por Espartosa, 1734).

Fecha en dicho colegio, 13 de Julio de 1731.

Cuando se imprimió la obra había ya muerto el Sr. Magro.

CXXXVIII.

JUAN DE MALAGUILLA.

En el encabezamiento del único escrito, y éste insignificante, que de él conozco, se titula natural de Hita, doctor, catedrático de Medicina en la Universidad de Sigüenza, antes médico en la ciudad y del obispo D. Pedro Godoy, y cuando escribió la carta á que me refiero, del cabildo y del obispo D. Fr. Tomás Carbonel. No he encontrado rastro suyo en los libros parroquiales de Hita, su patria; pero en los mismos libros, donde se contienen las copias de testamentos y fundaciones pías, existe copia del que hizo un Juan de Malaguilla en 10 de Diciembre de 1630: quizá era padre del nuestro.

682. Carta laudatoria del D.^r Juan de Malaguilla al licenciado D. Juan del Castillo, autor del *Tractatus de anatome, vulneribus &c.* (Madrid, por García Morras, 1683; en folio.)

En los preliminares de dicha obra. La carta está en latín, y se dató en Sigüenza á 14 de Enero de 1683. Tiene poco de particular, y es una ensalada de erudición médica.

CXXXIX.

FRAY ALONSO MAROTO.

Cuando quiso entrar en el colegio de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, lo que consiguió en 1692, se hicieron las informaciones de estatuto sobre su limpieza de sangre, buenas costumbres, etc. De ellas resulta que nació en Mondéjar, en Febrero de 1659, y que era hijo de Francisco Maroto y María de

Lucas, naturales y vecinos de la misma villa. (Academia de la Historia, tomo iv de las informaciones del colegio.)

Fué religioso muy calificado en Alcalá y en la Orden de San Francisco, á que pertenecía, y que le dió estos empleos: lector jubilado, padre de la provincia de Valencia, definidor, vicario y comisario de la de Castilla, guardián del colegio de Alcalá y archivero general de la Orden. También fué calificador de la Suprema Inquisición y confesor de las Descalzas Reales. (Álvarez, *Seminario de Nobles*.)

683. Censura de la *Chronica Seraphica* de Fr. Damian Cornejo, continuada por Fr. Eusebio Gonzalez de Torres (tomo vi, Madrid, 1725) por Fr. Domingo Losada y Fr. Alonso Maroto.

Llena ocho páginas en folio, toca puntos históricos de la Orden, muy interesantes, y se fecho en Madrid á 8 de Agosto de 1724.

CXL.

DON ANTONIO MARQUÉS Y ESPEJO.

En Gárgoles de Abajo, á 11 de Junio de 1762, nació del matrimonio del doctor D. José Marqués, abogado, mayordomo de rentas, alcalde mayor y juez de residencias en los estados del duque del Infantado, con D.^a María Lorenza Espejo. Catorce años tenía cuando comenzó los estudios en la Universidad Complutense, siguiéndolos con aprovechamiento hasta recibir el grado de maestro en filosofía, en 12 de Enero de 1780. Los de teología empezó también allí, incorporándolos en la Universidad de Valencia en 1783,

donde recibió los tres grados de bachiller, licenciado y doctor en la misma facultad, favorecido por una pensión del citado duque: el último título le recibió en 13 de Noviembre de 1783. Tomó las órdenes eclesiásticas, dedicándose luego al púlpito y aspirando á entrar en el profesorado, para lo que hizo dos veces oposiciones á cátedra de filosofía.

Antes de esto, y estando en Alcalá, en 13 de Junio de 1580 se opuso á una beca vacante en el Colegio mayor de San Ildefonso, siendo propuesto en segundo lugar. Volvió á oponerse á otra tres años después, y salió empatado con otro aspirante, en quien el rey proveyó la plaza. (Libro de oposiciones á dichas becas, Biblioteca de la Universidad Central.)

Cuando en 1803 publicó los *Recreos morales* de Hékel, dijo en el prólogo que conocía bien la lengua francesa por haber residido algún tiempo en Francia. Esta ausencia no debió ser causada por motivo tan doloroso como su residencia en tierra de Campos, según da á entender en el prólogo de las *Memorias* de Blanca Capello. Mas de esta desventura no hay noticia alguna, ni tampoco del tiempo que desempeñó la colecturía de las Recogidas de Madrid, por haber desaparecido su archivo en la guerra de la Independencia, según me dicen.

En Alberique aparece luego en 1828, fecha de la última edición de uno de sus libros; pero ya se pierde del todo su rastro.

Ni como prosista, ni como poeta, ni como hombre de ingenio ó erudición, es merecedor de calurosas alabanzas. Era uno de tantos de aquella época en que los literatos españoles apenas se alzaban sobre la medida de la medianía, contentándose casi siempre con traducir del francés con más ó menos fortuna.

Fué miembro del gremio de Maestros de la Universidad de Alcalá y del Claus-

tro de la de Valencia, según consta en su hoja de méritos, de que doy relación en la sección biográfica del presente libro.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional.

684. Diccionario Feyjoniano, ó compendio metódico de varios conocimientos críticos, eruditos y curiosos, utilísimos al pueblo, para quien le dispuso, por orden alfabético, el Doctor Don Antonio Marqués y Espejo, Presbítero, Pensionado por S. M. y Capellan Coletor de la Real Casa de Recogidas de esta Corte. Dedicado al Excmo. Sr. D. Joseph Eustaquio Moreno, Arcediano de Madrid, del Consejo de Estado de S. M., Gobernador del Supremo de Castilla..... Tomo I. Año de MDCCCII. En la imprenta de la calle de Capellanes.

Tomo I: Dedicatoria.—Lista de suscriptores.—Prólogo.—Texto.

12 hojas de principios, 295 páginas de texto y una blanca.

Tomo II: Impreso en el mismo lugar y año, con una décima al mismo Mécenar, lista de suscriptores é índices de ambos tomos.

Cuatro hojas de principios, 250 páginas de texto y 10 hojas de índices; en 8.º menor.

Se inspiró la obra, como el título indica, en los propósitos y en la crítica del P. Feijóo, á quien alaba con verdadero entusiasmo. Según dice en el prólogo, escribió el autor este libro en la villa de Ampudia (Castilla la Vieja). En realidad, el *Diccionario* no es otra cosa que un extracto de la crítica del P. Feijóo sobre aquellos asuntos más útiles y menos bien entendidos por el vulgo que á todos interesaba entonces conocer á la luz de la sana razón. Es, pues, D. Antonio Marqués un propagador de las doctrinas del célebre benedictino, y quizá en su exposición nada puso de su parte, sino el extractarlas y ponerlas, por razón de materias, en orden alfabético.

Entre los papeles que, procedentes de la Cámara de Castilla, se guardan hoy en el Archivo Histórico Nacional, existe el manuscrito original del *Diccionario Feyjoniano*, presentado, sin duda, al Consejo para su aprobación. Está escrito de mano del autor y por él firmado, y lleva la fecha de 13 de Septiembre de 1802.

Biblioteca Nacional.

685. El aguador de París. Drama en prosa: deducido de la ópera francesa *Les deux jours*. Por D. Antonio Marques y Espejo. Y representado en el coliseo de los Caños del Peral, con varias repeticiones en los meses de Julio, Agosto y Octubre de este año. En la Imprenta de D. Antonio Cruzado, calle de la Magdalena frente á S. Antonio. 1802. Se hallará en la Librería de Gomez Fuentenebro calle de las Carretas.

Personas.—Texto.

69 páginas y una blanca, en 8.º

Biblioteca Nacional.

686. El aguador de Paris. Drama en prosa, deducido de la ópera francesa *Les deux jours*. Por Don Antonio Marques y Espejo. En Valencia. Imprenta de Ildefonso Mompié. 1822. Se hallará en su librería, calle nueva de San Fernando, núm. 64, junto al Mercado.

Nota editorial.—Personas.—Texto.

62 páginas en 8.º

En tres actos.

Biblioteca de San Isidro.

687. Historia de los naufragios, ó colección de las relaciones mas interesantes de los naufragios, invernaderos, desamparos, incendios, hambres, y otros acontecimientos desgraciados, sucedidos en la mar desde el siglo xv hasta el presente. Publicala en nuestro idioma El Dr. D. Antonio Marqués y Espejo, Presbítero, Pensionado por S. M., y Colector de la Real Casa de Recogidas de esta Corte. Tomo primero. En la imprenta de Repullés, 1803.

Tomo I: Nota del lugar de venta y sello de las obras del autor: «.....y se hallarán en la Librería de su despacho, calle de Jacometrenzo, número 8, hacia la plazuela de Santo Domingo.»—Prefacio.—Texto.

Ocho hojas de principios y 360 páginas de texto.

Tomo II: 363 páginas, incluso el índice, y una blanca.

Tomo III: 384 páginas.

Tomo IV: 383 páginas y una blanca.

Tomo V: Impreso en 1804; 325 páginas y una blanca.

En 8.º

Es una colección de grandes infortunios, publicada para mover á lástima y suscitar sentimientos benéficos. Está tomada de las extranjerías entonces en boga, singularmente de la de M, D.....r. Avocat, París, 1800. Se publicó por entregas esta edición castellana.

Biblioteca Nacional.

688. Memorias de Blanca Capello: Gran Duquesa de Toscana, para la historia de la virtud, en la humilde y alta fortuna. Por Don Antonio Marqués y Espejo. Madrid: en la Imprenta de Don Antonio Cruzado. Año de 1803.

Nota á la vuelta de la portada, con la rúbrica del autor.—Prólogo.—Tabla.—Lámina.—Texto.

Ocho hojas preliminares, 225 páginas de texto y una blanca; en 8.º menor. (En la anteportada un sello con el monograma del autor, y encima un bonete.)

En el prólogo dice que, confinado «por una pública necesidad» en un pueblo de tierra de Campos, para conllevar su «triste infortunio» se entregó á las letras, y sin más auxilio que el del *Nouveau Dictionnaire Historique*, compuso este librito, cuyo fondo es histórico, aunque él le dió forma algo novelesca y aquella tendencia moral, revestida de declamaciones, tan del gusto de su tiempo.

Biblioteca Nacional.

689. Recreos morales del ciudadano Hékel, sobre los asuntos mas importantes al hombre, traducidos del frances al español con varias notas para su inteligencia y claridad, Por el Doctor D. Antonio Marqués y Espejo, Presbítero, Pensionado por S. M., y Colector de la Real Casa de Recogidas de esta Corte. Con licencia en Madrid por Don Mateo Repullés, año de 1803.

Texto á la vuelta de la portada.—Nota del editor.—Prólogo del traductor.—Texto.—Índice.

Tres hojas de anteportada, portada y nota del editor; seis páginas con foliación romana, del

prólogo, y 220 con numeración propia, de lo demás; en 8.º

Ignoro si el editor fué el impresor ó el librero Orea, en cuya casa, según el anuncio, se vendía el libro.

Está traducida la obra de Hékel con bastante acierto y soltura. El traductor ofrece publicar otro tomo, ampliación de la misma obra, que el autor había escrito recientemente. Las notas son escasas y de poco fuste.

Biblioteca de San Isidro.

690. Retórica epistolar, ó Arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares; con exemplos de los autores mas celebres extrangeros y nacionales. Por el Doctor D. Antonio Marqués y Espejo, Presbítero, Pensionado por su Magestad. Con licencia: en Madrid. En la imprenta de Cruzado, año de 1803.

Anteportada.—Portada.—Nota de la contrasena y firma y del autor.—Prefacio.—Texto.

Tres hojas de principios y 274 páginas de texto; en 8.º menor.

Hasta la página 47 se comprende el tratadillo de preceptiva epistolar, poco profundo, pero sensato. En adelante, siguen los modelos de cartas escritos por escritores nacionales y extrangeros, aquéllos muy pocos y no bien escogidos. Al fin se incluyen unos dechados de cartas «del amor honesto».

Biblioteca Nacional.

691. Retorica epistolar, o Arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares, con arreglo á la nueva doctrina de los autores mas célebres, así nacionales como extrangeros. Por. el D.º Don Antonio Marqués y Espejo, Presbit. Pensionado por S. M. y Beneficiado Titular de la Parroquia de Alberique. Cuarta edicion. (*Escudete del impresor.*) Gerona: por Antonio Oliva, impresor de S. M. 1828. Con las licencias necesarias.

Nota (á la vuelta de la portada).—El autor á los lectores.—Nota del editor.—Índice.—Texto.

Cuatro hojas preliminares y 368 páginas de texto; en 8.º

El autor pulió y mejoró su trabajo para la se-

gunda edición, aumentándola con nuevos modelos, con un prontuario de voces castellanas de difícil ortografía, y con los itinerarios principales de España.

No sé cuándo se imprimieron la segunda y tercera edición. Ésta última se acomodó exactamente á la segunda, como el editor advierte.

Biblioteca Nacional.

692. Matilde de Orleim. Dráma en cinco actos y en prosa. Acomodado a nuestro teatro del francés por D. A. M. E. Representada en el Coliseo de los Caños del Peral. Madrid MDCCCIII. En la Imprenta sita calle de Capellanes.

106 páginas en 8.º; en prosa.

Biblioteca Nacional.

693. La Filantropia ó la reparacion de un delito. Drama en tres actos, en prosa. Por D. A. M. E. Valencia: en la Imprenta de Domingo y Mompié. 1819.

Notas de los editores.—Lista de personas.—Texto.—Catálogo de libros.

61 páginas, seguidas de otras sin numerar, para acabar el catálogo; en 8.º

Biblioteca Nacional.

694. Los compadres codiciosos. Comedia original. En tres actos y en prosa. Por el Dr. D. Antonio Marques y Espejo, presbítero, pensionado por S. M., y autor de otras varias piezas en prosa y verso. Representada en Madrid por la compañía de Rueda. Valencia: en la Imprenta de Ildefonso Mompié. Año 1826.

Nota editorial (á la vuelta de la portada).—Texto.—Títulos de comedias en venta.

64 páginas; en 8.º

Biblioteca Nacional.

695. Amor, y Virtud a un tiempo. Drama en cinco actos y en prosa. Por el doctor D. A. M. y E., pensionado..... Representado por primera vez en el teatro de esta ciudad á beneficio de la señora Josefa Garcia, se-

gunda actriz, en el día de Febrero de este año. (*Texto horaciano.*) Con licencia, en Valencia, en la imprenta de José Ferrer de Orga. Año 1816.

Interlocutores.—Texto.—Nota de la venta. 32 páginas á dos columnas, en 4.º

Biblioteca Nacional.

696. La recompensa del arrepentimiento. Drama en tres actos y en prosa. Presentado á la compañía del teatro de esta ciudad, para su representacion (que se hizo repetidas veces, desde el día quatro de Enero de este año, á beneficio de la Señora Alfonsa Merino, sobresaliente de primera dama). Por el Dr. D. A. M. y E. pensionado por S. M., y autor de otras varias obras en prosa y verso. (*Texto de Virgilio.*) Con licencia, en Valencia, en la imprenta de José Ferrer de Orga. Año 1816.

Interlocutores.—Nota.—Texto.—Nota de donde se vende.

35 páginas y una blanca, en 4.º, á dos columnas.

Después de la nómina de los interlocutores, va la nota explicativa que se puso también en la edición de 1823.

Biblioteca Nacional.

697. La recompensa del arrepentimiento. Drama en tres actos y en prosa. Por el Dr. D. Antonio Marques y Espejo, Pensionado por S. M., y autor de otras varias piezas en prosa y verso. (*Texto de Virgilio.*) Valencia: en la imprenta de Ildefonso Mompié. Año 1823.

71 páginas y una blanca, en 8.º

El desarrollo dulzarrón y sentimental de esta obra, en prosa, me hace creer que es arreglo de alguna francesa, y lo mismo indican la trama y los caracteres, que tienen poco de españoles, aunque la escena pasa en Sevilla. Al frente de la comedia, y después de la nómina de sus personajes, hay una protesta del editor diciendo que el asunto del argumento no había pasado en Valencia, como algunos decían, sino en una ciudad de Francia, y que de él había escrito el célebre literato francés M. P. L. B.

CXLI.

MANUEL MARTÍN.

Impresor fecundo y editor generoso, que vivió en Madrid durante largos años.

En la dedicatoria de la edición que costeó é imprimió del *Gobernador cristiano*, de Fr. Juan Márquez, decía al duque del Infantado, á quien va dirigida, que le quedaba muy devoto por los especiales favores que había hecho á Gárgoles, su patria. Por esta declaración he sabido dónde nació, y conservo el recuerdo de que en la dedicatoria de una edición del *Exercicio quotidiano*, hablaba también á la duquesa del Infantado de su pueblo natal, Gárgoles de Abajo.

Establecido en Madrid, primero como impresor, y después como impresor y librero, puede contársele entre los que más trabajaron en su tiempo, aunque no con tanta perfección como los Sanchas é Ibarra, si bien en alguna de sus producciones, como sucede con el libro de Heinecio, mostró excelentes cualidades de tipógrafo, y siempre procuró limpiar de erratas é impurezas las nuevas ediciones que de su casa salían. Fué hombre de alguna inclinación literaria, y tuvo una especie de comezón de escribir, aunque no fuera más que dedicatorias y advertencias al lector, en las que no aparece como artífice adocenado, sino como editor culto y celoso del adelanto de las letras. Por esto sólo, no menos que por los dos libros que compuso, merece un lugar en esta serie de escritores alcañones.

Publicó por primera vez obras ajenas no despreciables, extendió con nuevas ediciones otras de mérito cuyo conocimiento convenía al público, y fué, en suma, un buen servidor de las letras patrias. Poseo un catálogo de los libros que

llevaba impresos en año que no se expresa, en dos hojas en 8.º menor, y en él constan nada menos que 98 obras, la mayor parte devotas. Pero algunas son históricas, como las *Imágenes aparecidas*, de Villafañe; las *Décadas* de la guerra de Alemania, en diez tomos; la *Guerra del Turco*, con igual número de volúmenes, y los tres de la *Sucesión Real de España*; otras recreativas, como el *Quijote*; muchas vidas de santos y venerables, en particular la de Santa Teresa, del padre Yepes; las obras de Fr. Luis de Granada, en nueve tomos, edición muy correcta; libros de Derecho, como los dos conocidos de Heinecio; el sermonario del P. Gallo, en cuatro tomos; el *Estado sagrado, cronológico, etc., del mundo*, en doce, y varios clásicos latinos, como Virgilio, Curcio y Ovidio. En muchas de estas obras, según he dicho, puso dedicatorias y advertencias, á veces dilatadas y dignas de ser leídas por su literatura y aun por las noticias que contienen. Alguna de estas advertencias la escribió en latín.

Con el despacho de estas obras tuvo bastante para ser librero, á la vez que impresor y editor; y, en efecto, no sólo hay menciones de su establecimiento tipográfico, sino también de su librería. En 1757 (*Noticias de otra vida*, del padre Pinelli, 1757) tenía la imprenta en la calle del Arenal, esquina á la de la Zarza, desde donde se trasladó á la calle de la Cruz, frente á la del Pozo, «en la lonja de cristales», como se dice en varias notas de imprenta, y fué también impresor de la Real Lotería, como alguna vez se tituló. Debió morir en 1780, ó antes, pues en el anuncio de unas piezas musicales que vió la luz en la *Gaceta* de 6 de Octubre, se cita al comprador á la lonja de cristales de la calle de la Cruz, «casa que fué librería de Manuel Martín». En otros anuncios de 1789 aparece como

su sucesor en la librería el conocido don Plácido Barco; pero resulta la circunstancia curiosa de que en Agosto de 1792 vuelve á sonar la imprenta como propiedad de la viuda de Manuel Martín, y luego, en Diciembre del mismo año, torna á decirse de aquélla «que fué de Manuel Martín y hoy posee Plácido Barco».

Presumo que un Manuel José Martín que, viviendo D. Manuel, imprimía en casa de éste relaciones históricas, extractos de novelas cervantinas y otros papeles baratos, á manera de romances de ciego, aunque en prosa, sería hijo del impresor. Las circunstancias de nombre é imprenta autorizan algo la sospecha.

En su pueblo natal se conserva copia de la fundacion de legos, memoria de misas, etc., con que dotó á la iglesia parroquial, fundación de que otorgó escritura con su mujer D.^a María Razola, quizá perteneciente á la familia del librero de este apellido, en Madrid, á 25 de Mayo de 1778.

Biblioteca Nacional.

698. Manual Christiano de ejercicios devotos, que contiene el ofrecimiento del Santísimo Rosario: el Via-Crucis: la Novena de Nuestra Señora de los Dolores: la Novena de San Joseph: sus siete Gozos, y Dolores: la Novena de San Antonio, con su Responsorio: y la de las Animas; todos ellos nueve veces (*sic*) añadidos, y adornados con Estampas, por D. Manuel Martín. Con licencia. En Madrid: En su Imprenta, y á su costa, calle de la Cruz, donde se hallará. Año de 1769. (*Orlita alrededor.*)

Al lector.—Texto.—Tabla.

408 páginas, foliadas desde la 7 en 12.^o

Lleva varias viñetas grabadas en madera, de un arte malo. No ha de confundirse con el *Exercicio quotidiano* del mismo D. Manuel Martín.

699. Exercicio quotidiano con diferentes Oraciones y devociones para antes y des-

pues de la Confesion, y Sagrada Comunion. Sacado de varios Autores por D. Manuel Martín. Madrid, imprenta de Eugenio Bieco.

Hay referencia á esta edición, que no he conseguido ver, en otra que cito más adelante. Es la primera edición.

700. Exercicio quotidiano, con diferentes oraciones y devociones para antes y despues de la Confesion y Sagrada Comunion. Se ha añadido en esta última impresión el Exercicio Christiano Oraciones para el Santo Sacrificio de la Misa con Estampas. Sacado de varios autores por D. Manuel Martín. (*Cifra del impresor.*) Se hallará en su Imprenta, y á sus expensas, calle de la Cruz.

Advertencia del impresor al lector.—Texto.—Tabla de oraciones.—Advertencia.

331 páginas, sin contar principios ni índices, en 8.^o

En la advertencia manifiesta que la obra se imprimió por vez primera en casa de Eugenio Bieco, y que después añadió algunas oraciones tomadas del P. Granada y otros, idea que tuvo en 1758. Que después hizo numerosas ediciones, siendo tantos los pedidos, que se vió obligado á emplear sus prensas casi exclusivamente en dichas ediciones, para lo cual obtuvo privilegio exclusivo, y que se imprimieron otros libros con el mismo carácter, por lo que advierte que el suyo se distingue por llevar el título de *Exercicio quotidiano*, sin ningún otro aditamento.

701. Exercicio cotidiano, con diferentes oraciones, y devociones para antes y despues de la Confesion y sagrada Comunion. Se ha añadido el Exercicio.... Sacado de varios Autores por Don Manuel Martín. (*Escudete con un monograma.*) Zaragoza: En la Imprenta de Heras. Con permiso. (*Portada fileteada.*)

Cuatro hojas preliminares, 335 páginas de texto y una blanca; en 12.^o: mala impresión, con las toscas láminas en madera que llevaron otras ediciones.

Biblioteca Nacional.

702. † Exercicio quotidiano, con dife-

rentes Oraciones, y Devociones para antes, y despues de la Confesion, y Sagrada Comunión. Se ha añadido en esta ultima impresion el Ejercicio Christiano, Oraciones para el Santo Sacrificio de la Missa con Estampas. Sacado de varios autores por D. Manuel Martín. Con licencia: En Madrid, en su Imprenta, y à su costa, calle de la Cruz, donde se hallará. Año de 1767. (*Portada rodeada de un filete.*)

Dedicatoria á D. Bernardo Antonio Calderón, obispo de Osma: Madrid, 8 de Abril de 1767.—Licencia del Consejo: 12 de Agosto de 1766.—Advertencia del impresor.—Tabla.—Texto.

Nueve hojas de principios, incluso la anteportada, y 252 páginas de texto; en 8.º

La anteportada se abrió en cobre, no con mucha habilidad, y lleva en el campo el título de la obra y el nombre del autor. Las láminas intercaladas son 31, también abiertas en cobre con no exquisita perfección; fueron expresamente hechas para esta impresión.

Según advierte el Sr. Martín en la dedicatoria, el público había acogido este devoto libro con tal aprecio, que se habían hecho ya de él varias impresiones. Esta es de letra clara y grande y muy bien estampada, y no he visto otra anterior, aunque las hubo, como resulta de la declaración que acaba de leerse y de lo que dice la portada.

703. Ejercicio cotidiano de diferentes oraciones, y devociones para antes, y despues de la Confesion, y Comunión. Con un ejercicio christiano para la Santa Missa. Recopilado de varios Autores por Don Manuel Martín. Va añadida la Via-Sacra, los Dolores de la Virgen, Dolores, y Gozos de San Joseph, y los Misterios del Rosario. (*Adornito.*) En Valencia: En la Oficina de Salvador Fauli, donde se hallará. Año 1775.

Índice.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 304 páginas de texto, en 12.º; con toscos grabados en madera.

Biblioteca Nacional.

704. Ejercicio cotidiano de diferentes Oraciones, para antes y despues de la confesion y comunión. Con un ejercicio para la Santa Misa. Recopilado de varios autores, por Don Manuel Martín. (*Adornito.*)

Mallorca. Imprenta de Melchor Guasp. Año 1813. (*Portada con filete alrededor.*)

Texto.—Tabla de oraciones.

294 páginas y tres hojas de tabla, en 12.º, y varias viñetas en madera, de lo peor de su clase.

Biblioteca Nacional.

705. Ejercicio cotidiano de diferentes oraciones..... Recopilado de varios autores por D. Manuel Martín. (*Escudete con el monograma del impresor.*) Año de 1816. Madrid imprenta de Nuñez. Con licencia. (*Portada con orlita.*)

Tabla de fiestas.—Calendario.—Texto.—Tabla.

339 páginas y una blanca final, en 12.º menor; mala impresión, con viñetas tan detestables como las de las ediciones hechas en Mallorca por los Guasp, imitando las que éstas tienen.

Biblioteca Nacional.

706. Ejercicio cotidiano..... Recopilado de varios autores, Por D. Manuel Martín. (*Adornito.*) Mallorca. Imprenta de Felipe Guasp. Año de 1816. (*Orlita alrededor.*)

Texto.—Tabla.

294 páginas y tres hojas de tabla, en 12.º; con las viñetas de la edición de Mallorca de 1813, pero más borradas por el uso. No está copiada á plana y renglón de ésta de 1813, aunque al pronto lo parece.

Biblioteca Nacional.

707. Ejercicio cotidiano con diferentes Oraciones, y Devociones para antes y despues de la Confesion, y Sagrada Comunión. Se ha añadido últimamente el Trisagio á la SS. Trinidad. Sacado de varios Autores por D. Manuel Martín. Con privilegio. En Madrid, en la Imprenta de la Viuda de Barco, calle de la Cruz, donde se hallará. (*Portada con orla. En la anteportada lleva la fecha de 1823.*)

Nota de libros devotos de la misma imprenta.—Tabla de oraciones.—Almanaque y tabla de fiestas movibles.—Texto.

12 hojas de principios y 336 páginas de texto; en 12.º

Lleva algunos grabados muy toscos.

Como la tabla de las fiestas movibles comprende desde 1808, supongo que se hizo esta edición quizá con arreglo á una de 1807 ó 1808.

Biblioteca de San Isidro.

708. Ejercicio cotidiano de diferentes oraciones para antes y despues de la Confesion y Comunión, con un ejercicio para la Santa Misa, recopilado de varios autores por D. Manuel Martín. Nueva edición mejorada y añadida. Valencia: Imprenta de Ildefonso Mompíe. 1825. Se hallará en su librería, calle nueva de San Fernando, número 64, junto al Mercado. (*Portada con orla.*)

Tabla de las horas de salida y postura del sol.—Tabla de fiestas movibles.—Calendario.—Nota de las tómporas.—Texto.—Tabla de oraciones.

Nueve hojas de principios, 291 páginas de texto y tres más, sin foliar, de tabla final, en 12.º Va adornada con numerosas viñetas, muy toscas, abiertas en madera, y todas las páginas con sencilla orla.

Biblioteca Nacional,

709. Ejercicio Cotidiano..... recopilado de varios autores por D.ª Manuel Martín. Añadiendo en esta impresion el calendario y varias oraciones. Barcelona. Por D.ª Juan Francisco Piferrer Impresor de S. M., 1830. Con las licencias necesarias. (*Portada litografiada.*)

Anteportada.—Portada.—Fiestas movibles.—Calendario.—Tómporas.—Texto.

10 hojas de principios y 302 páginas de texto; en 8.º

Biblioteca Nacional.

710. Ejercicio cotidiano..... Recopilado de varios autores por Don Manuel Martín. Nueva edición Mejorada y añadida con las Concesiones de Santa Filomena, la Oración de la Medalla milagrosa y otra á los

Sagrados Corazones de Jesus y María. Valencia: Imprenta de D. Jose Mompie. 1843. (*Portada con filete alrededor.*)

Tabla de fiestas movibles y almanaque.—Tómporas.—Texto.—Tabla.

Nueve hojas de principios, 315 páginas de texto y tres sin foliar, de tabla; en 12.º

Lleva algunas viñetas y grabaditos de adorno, muy malos.

711. Ejercicio cotidiano de diferentes oraciones para antes y despues de la confesion y comunión, con un ejercicio para la santa Misa, por D. Manuel Martín. (*Adornito.*) Zaragoza: Imprenta de Roque Gallifa.

Ocho hojas de tablas y almanaque, 311 de texto y una blanca; en 12.º: con grabados en madera.

Otras varias ediciones debe haber anónimas ó á su nombre, pero yo no conozco más que las enumeradas antes.

Biblioteca de San Isidro.

712. Dedicatoria del libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* del P. Juan Eusebio Nieremberg, edición de Madrid, 1762, dirigida al Obispo de Cuenca D. Isidro de Carvajal y Lancaster por el editor é impresor D. Manuel Martín.

En 4.º, el libro.

La dedicatoria, que ocupa dos hojas, está fechada en Madrid á 18 de Agosto de 1762.

Biblioteca de la Universidad Central.

713. Dedicatoria y prólogo de las *Reelecciones Theologicae* de Fr. Francisco de Victoria. (Madrid, 1765, imprenta de Manuel Martín, y á su costa; en 4.º)

La dedicatoria, enderezada al secretario de Gracia y Justicia D. Manuel de Roda y Arrieta, y el prólogo al lector, son de Manuel Martín, y están escritos en lengua latina. El cual advierte en el prólogo que ha publicado el libro de Victoria para que alguna vez salga limpio de incorrecciones, lo que no sucedió en las ediciones pasadas. Hace mención de las que conoce. El latin de ambas piezas es regular.

Biblioteca de Escolapios de San Fernando de Madrid.

714. Dedicatoria del *Promptuario espiritual* de D. Manuel Llorente y Chillaron. (Madrid, 1766, imprenta de Manuel Martin; en 16.º)

Dedicó este libro el impresor á la condesa de Torrejón, en cinco páginas que preceden al texto: 15 de Septiembre de 1766.

Biblioteca de San Isidro.

715. Dedicatoria de las *Obras* de Fr. Luis de Granada, dirigida á D. Manuel de Roda. (Madrid, imprenta de Manuel Martin, 1768; en 4.º)

Al frente del primero de los nueve tomos de que consta esta esmerada edición, una de las empresas de Martín mejor logradas.

Biblioteca de Escolapios de San Antón de Madrid.

716. Dedicatoria de *El Gobernador Cristiano* de Fr. Juan Marquez: (Madrid, 1773, imprenta de D. Manuel Martin; dos tomos en 4.º)

Se la dirigió al duque del Infantado. Después va una advertencia del mismo Martín al lector, en que se vanagloria de haber publicado las obras de Fr. Luis de Granada. Trece páginas ocupan ambas cosas. Es la última edición del notabilísimo libro del P. Márquez.

Biblioteca de San Isidro.

717. Advertencia al lector de la *Vida de Santa Teresa* del P. Diego de Yepes. (Madrid, 1776, imprenta de Manuel Martin; en 4.º)

Ocupa las dos primeras hojas después de la portada.

Biblioteca de Escolapios de San Fernando de Madrid.

718. Dedicatoria del *Pasto del Alma* de José Raynaldi, traducido por D. Francisco Capecho. (Madrid, imprenta de Manuel Martin.)

Enderezó la dedicatoria el impresor y editor, ocupando para ello dos páginas, al conde de Puffendorf.

CXLII.

DON FRANCISCO BLAS MARTÍNEZ DE CASAS.

Lo mismo en el archivo de la Universidad de Alcalá que en el de la magistral de San Justo y Pastor, consta que nació en Uceda, y que hizo sus estudios en aquella ciudad hasta recibir los grados de licenciado y doctor en teología casi en actos simultáneos, ó al menos en igual fecha, que fué la de 8 de Diciembre de 1706, entrando más tarde en el claustro de profesores.

Cuando falleció el canónigo de la magistral D. Juan Pérez Moya, fué elegido para sustituirle el Sr. Martínez de Casas, en 3 de Enero de 1716, disfrutando de la prebenda hasta su muerte, ocurrida en 1.º de Febrero de 1727.

Biblioteca de la Universidad Central.

719. Oracion fúnebre en las honras de el Serenissimo Señor Delfin: D. Lvis de Borbon: que celebró el Colegio Mayor de San Ildefonso, Vniversidad de Alcalá. Dedicada al Rey nvestro Señor..... Dixola: el Doct. D. Francisco Blas de Casas, Colegial en el Mayor de San Ildefonso, y Cathedratico de Philosophia, &c. Con licencia: En Salamanca, por Eugenio Antonio Garcia. Año de 1711. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria al Rey, suscrita por el rector.—Aprobación de D. Julián Domínguez de Toledo.—Otra del P. Jerónimo de Ucar, jesuita.—Licencia del Ordinario de Salamanca: 24 de Junio de 1711.—Poesias latinas al asunto de la Oración fúnebre.—Texto.

Ocho hojas preliminares, 17 páginas de texto y una blanca final; en 4.º

Hiciéronse las honras en 3 de Junio de dicho año con solemnidad extraordinaria y asistiendo todas las corporaciones de Alcalá. No creo que se imprimiese en esta ciudad la Oración del señor Casas, quien suprimió en la portada, si no fué cosa de la imprenta donde se hizo, su primer apellido. El delfín Luis era el padre de Felipe V, á quien se dedicó el trabajo.

CXLIII.

DON JOSÉ MARTÍNEZ DE CASAS.

En los libros académicos de la Universidad complutense consta que era hijo de Uceda; pero no aparece su partida de bautismo en los asientos parroquiales de esta antiquísima villa, probablemente porque nació de 1635 á 1637, período de que faltan las partidas correspondientes.

Estudió en el Colegio de los Teólogos de la Universidad mencionada, y parece que el primer curato que obtuvo, comienzo de su brillante carrera eclesiástica, fué el de la Casa de Uceda, lugar muy próximo al suyo. Allí se ve, por los libros de la parroquia, que administró el primer bautismo en 21 de Marzo de 1661, y que dió fe de la última defunción en 22 de Diciembre de 1667. Aparece luego en 1669 como cura de San Pedro de Madrid, de donde le trasladaron á San Ginés para sustituir á D. Antonio Ibarra, en quien había provisto el rey la mitra de Almería. Tan estimado era del arzobispo de Toledo, su prelado, que cuando éste debió hacer la propuesta de dicho curato en 1676, no presentó más nombre que el del Sr. Casas. Fué también capellán de honor y predicador de S. M., así como capellán de la Real capilla de San Isidro.

Tuvo parte principalísima en la edificación de la nueva iglesia de San Luis en la calle de la Montera y en las solemnidades de inauguración de este templo,

entonces ayuda de parroquia de San Ginés. Celosísimo en esta empresa, como en el perfecto estado de su parroquia, cuyo retablo mayor y cajonería de la sacristía hizo, acabó la obra de San Luis, comenzada por el cardenal D. Pascual de Aragón, sirviéndose del maestro alarife Tomás Román, quien murió antes de acabar los trabajos.

Según los libros de provisiones eclesiásticas (Archivo Histórico Nacional), el rey escribió al cardenal Nithard, su embajador interino en Roma, desde Aranjuez, á 14 de Mayo de 1575, para que impetrase del Papa la aprobación de la propuesta del Sr. Casas para la parroquia de San Ginés.

Tengo el recuerdo de haber leído que fué más tarde propuesto para un obispado, y que no aceptó.

Academia de la Historia, estante 16, 5.^a, núm. 99.

720. Glorias sin dudas, que syponen las prvebas del Mysterio de la Pvrissima Concepcion de Maria Santissima, Señora Nuestra. En el estado presente, que en la Catholica Iglesia, tiene la sentada Verdad deste plausible Mysterio. Sermon predicado en la Real, y Celebre Octava, que se celebra en el muy Religioso, y Docto Conuento de Sãta Maria de Iesvs de Alcalã; de la Esclarecida Religion Seraphica; el Domingo infra octauo 13. de Diziembre; Dia en que le tocò assistir a su celebridad al muy Docto, y Ilustre Colegio de la Madre de Dios de los Theologos, en Comunidad plena. Predicole por sv Colegio Theologo, El Doctor D. Ioseph Martinez de Casas, Cura de la Parroquial de la Villa de la Casa de Vzeda. Dedicalo.... al Señor Vicerretor, y Colegio, Hizole Imprimir el Señor Vicerretor, y Colegio. Con licencia. En Alcalã. En la Imprenta de la Vniuersidad, Año de 1666. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria. — Aprobación del P. Fr. Martín Ibáñez de Villanueva, trinitario. — Idem del doc-

tor D. Francisco Campuzano, canónigo y cate- drático de Alcalá.—Licencia del Ordinario: 12 de Marzo de 1666.—Texto.

Seis hojas de principios y 24 páginas de texto; en 4.º

En la dedicatoria hace el autor, antiguo alum- no del Colegio de los Teólogos, una enumeración de los hijos más sobresalientes que el mismo Colegio tuvo. Menciona, especialmente, «al señor maestro Francisco Amores, natural de la Villa de Iunquera en este Arçobispado, donde esta su cuerpo en veneracion, y con estimacion comun de Santo, entero, como el dia que falleció, co- brando de lo incorrupto los gajes de limosnero». El autor también elogia al vicerrector del Cole- gio, D. José de Orcasitas y á su progenie.

En el exordio comienza por decir que es un predicador aventurero que viene al púlpito obli- gado por la obediencia, y añade: «Si bien me haze mas olvidado, no tanto quatro leguas de distancia en la patria y seis en la residencia....» Sin duda se refiere á que vivía en la Casa de Uceda y á que era natural de Uceda, pueblos que respectivamente están separados de Alcalá por aquellas distancias.

Biblioteca de la Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, tomo CXXIV, en folio.

721. *Officina Concinatorvm.* Sermon diez y siete. De San Pedro De Alcantara, Por el Doctor D. Ioseph Martínez de las Casas, Cura Propio de la Parroquial de San Pedro. (*Este titulo al frente del texto y parti- do por una estampita del Santo, abierta en cobre. Al fin.*) En la Imprenta de Lucas Antonio de Bedmar, junto á la Fuente de los Relatores. Año M. DC. LXX.

Texto.—Colofón.—Canastillo grabado en ma- dera.—Aprobación del Dr. D. Antonio de Ibarra. —Licencia del Ordinario: 19 de Octubre de 1669. —Nota de la impresión.

11 páginas y una para aprobación y lo demás; en folio, á dos columnas.

Impresión detestable. Forma parte de la co- lección *Officina Concinatorum*.

Biblioteca de San Isidro.

722. Sermon XV. Que en la fiesta, que hizo el muy Docto, graue, y autorizado Ca- bildo de Madrid, predicó el Doctor Don Ioseph Martínez de las Casas, Cura de la

Parroquial de S. Pedro, y Examinador Sy- nodal del Arçobispado de Toledo.

Páginas 402 á 418 de los *Triunfos gloriosos, Epitalamios sacros que se celebraron en Madrid en 1669 en la canonización de San Pedro Alcán- tara*, por Fr. Antonio de Huerta. Madrid, im- prenta de Bernardo de Villa-Diego, 1670; en 4.º

Oración empalagosa, aunque no desprovista de ingenio y de notables pensamientos.

Biblioteca Nacional.

723. Sermon vltimo, que predicó el Doc- tor Don Joseph Martínez de Casas; Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, en la Fiesta que hizieron los Mayordomos de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia Parroquial de San Ginés, de donde es Cura propio.

Ocupa las páginas 123 á 160, inclusive, de la *Pompa festiva* en la solemnidad de la traslación del Santísimo Sacramento á la iglesia nueva de San Luis de Madrid, ayuda de parroquia de San Ginés, en 19 de Agosto de 1689. Madrid, por Antonio de Zafra.

En 4.º

Va precedido de otro sermón del mismo, pre- dicado en igual ocasión, pero sin título ni por- tada, aunque lleva la aprobación de Fr. Francisco Sobre Casas y la licencia del Ordinario. Este sermón primero, con ambos preliminares, corre desde la pág. 89 hasta que comienza el otro.

El mismo Sr. Martínez de Casas, quien, como párroco de San Ginés, tuvo muy principal parte en la fiesta, debió ser el que arregló este libro (que contiene, además de sus dos sermones, la reseña de las fiestas, poesías, etc.), pues está dedicado por el Sr. Casas al cardenal-arzobispo Sr. Portocarrero. Contiene curiosas noticias sobre la iglesia de San Luis, antes ermita de San Roque, y sobre la de San Ginés; por ejemplo, la de haberse colocado en el retablo mayor de ésta, y en 1681, el cuadro de Ricci, que todavía tiene; y también da pormenores del arquitecto Tomás Román, á quien Llaguno y Cean Bermúdez no mencionan en sus *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*.

Biblioteca de la Universidad Central.

724. Aprobacion del Dr. D. José Marti- nez de las Casas de la *Theologia Moralís*

de Fr. José Mendez de S. Juan. (Madrid, 1671, imprenta de Julian de Paredes; en 4.º)

Está fechada la aprobación en Madrid, 22 de Octubre de 1670.

Se titula el Dr. Casas alumno del Colegio de Teólogos de Alcalá, párroco de San Pedro de Madrid y capellán de la Real capilla de San Isidro.

Biblioteca Nacional.

725. Censura de la *Apologia en defensa de la Medicina del agua de la vida* por D. Luis Amigo y Beltran. (Zaragoza, por la viuda de Agustin Verges, 1682? en 4.º)

Fechada en San Ginés de Madrid, y Mayo 10 de 1682.

Biblioteca de la Universidad Central.

726. Censura del Dr. D. José Martinez de Casas, cura propio de S. Ginés &, al tomo I de las *Vidas de Santos, Bienaventurados, y Venerables de la Orden de S. Benito*, de Fr. Antonio de Heredia. (Madrid, 1683, imprenta de Melchor Alvarez; en folio.)

Incluida entre los preliminares de dicha obra.

727. Censura de D. José Martinez de las Casas del *Libro nuevo, Juego de Damas dividido en tres tratados* por D. José Carlos Garces y de la Sierra Boil de Atenós. (Madrid, 1684, imprenta de Antonio Gonzalez de Reyes; en 4.º)

Es breve y sin ningún interés, y está fechada en San Ginés de Madrid, á 4 de Noviembre de 1683. En los principios de la obra objeto de la censura.

728. Censura de la *Historia de N.ª S.ª de Villa-Escusa* del licenciado Bernardo Fraile (Alcalá, 1690; en 8.º), por el Dr. D. José Martinez de Casas.

Va en los preliminares de dicho libro, y el censor declara que el licenciado Fraile, que en la portada dice sólo que sacó á luz dicha obrilla, es quien la escribió.

CXLIV.

DON MANUEL JUSTO MARTÍNEZ GALIANO.

En la villa de Loranca de Tajuña, y en 12 de Febrero de 1755, nació, según su partida de bautismo. Hizo todos los estudios en la Universidad de Alcalá de Henares desde la edad de once años, y dos más tarde comenzó á disfrutar de una beca de teólogo en el célebre colegio de Málaga de la misma Universidad, no sin justificar previamente, como era de estatuto, la limpieza notoria de su sangre; en el colegio tuvo dos veces la plaza de bibliotecario. Con notable provecho llevó adelante sus estudios, obteniendo los grados académicos siguientes: bachiller en artes, en 29 de Junio de 1767; bachiller en teología, en 5 de Mayo de 1772; licenciado en esta facultad, en 28 de Enero de 1777, y doctor en 5 de Febrero siguiente.

Tomó después las órdenes eclesiásticas y se dedicó á la enseñanza, desempeñando la cátedra de trienio de artes desde 10 de Marzo de 1780, y la de prima de teología desde 29 de Septiembre de 1796. Fué también canónigo de la magistral de Alcalá, después de serlo de la colegiata de Lerma; rector del colegio de la Concepción; consiliario de la Universidad, y visitador extraordinario de la misma en 4 de Marzo de 1800. Pasó de esta vida en 1805, datos todos que he comprobado en los libros del archivo de la Universidad Complutense, en los de claustros y grados, así como en los del colegio de Málaga, á que perteneció, como va dicho, el Sr. Martínez Galiano.

No debe confundirse con otro D. Manuel Justo Martínez, también natural de Loranca de Tajuña, que tomó el grado de licenciado en artes en Sigüenza, á 12

de Febrero de 1768, y que ya era bachiller por Alcalá, pues además de que no lleva el apellido Galiano, y de que en la hoja de méritos del escritor á que me refiero no constan estudios suyos en Sigüenza, no parece posible que á los trece años de edad se licenciase. Quizá ambos fueran parientes.

Bibliotecas Nacional y del Congreso de los Diputados.

729. † Sermon que en la solemne accion de gracias, celebrada por la Real Universidad de Alcalá de Henares, en su templo, á María Santísima Nuestra Señora, de la advocacion del Val, con motivo de una copiosa lluvia conseguida despues de habersele hecho rogativas publicas, Predicó en 30. de Mayo de este año de 1791. El Dr. Don Manuel Justo Martínez Galiano, Canónigo de la Santa Iglesia Magistral de S. Justo y Pastor, Catedrático de Sagrada Teología de la misma Universidad, su Bibliotecario Mayor, y Exâminador Synodal de este Arzobispado de Toledo. (*Adornito.*) En Alcalá de Henares. En la Oficina de dicha Real Universidad. Con licencia.

Portada.—Texto.

32 páginas en 4.º

La fiesta se celebró con asistencia, en corporación, de la Universidad. El orador dió algunas noticias en su discurso acerca del culto de la santa imagen del Val, de la Universidad y de Alcalá.

CXLV.

JOSÉ MARTÍNEZ GUINDAL.

«Clerigo presbytero de la Villa de Pareja» se titula él mismo en el frontis de uno de sus libros, y por natural de dicha villa le tengo, puesto que en ella eran entonces comunes ambos apellidos. Las escrituras de fundaciones piadosas, cen-

sos, fundaciones, etc., son numerosas en aquel archivo parroquial, pero ni en ellas, ni en los asientos de cofradías y cabildo eclesiástico, he hallado su nombre; pero tengo por indudable que es suya la partida en que se anota que en 26 de Diciembre de 1603 el párroco maestro Álvaro Fernández bautizó á Josef, hijo de Fernando Martínez é Isabel «Guindala», siendo padrino en la ceremonia el clérigo Pedro Guindal.

Nada más sé de él. En la sección de *Varios* de la Biblioteca Nacional (paquete en folio, sin clasificar, núm. 848) hay una alegación en derecho en pleito en que eran partes Alonso Fernández Cierzo y María Guindal, sobre cuestión de un mayorazgo. Aunque la alegación, que está impresa, es de la época de nuestro escritor y se refería sin duda á su familia, no aparece citado en ella.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

730. Poema Sagrado de Christo paciente, primera vez introducido en el mundo, en las Sombras del Viejo Testamento, desde el Genesis hasta los Machabeos, segun San Pablo, I. á los Hebreos. (*Texto latino.*) Por el Licenciado Joseph Martinez Guindal, Clerigo Presbytero de la Villa de Pareja.

(*Texto de San Mateo.*) Año IHS 1663: Si aqui ay de Iesus Pintura, de quien otro puede ser? Con licencia, En Madrid: Por Francisco Nieto y Salcedo.

Dedicatoria á D. Juan Francisco Pacheco, obispo de Cuenca y señor de Pareja.—Licencia del Ordinario: Madrid, 27 de Octubre de 1662.—Censura y aprobacion del P. José Martinez.—Aprobacion del P. M. Fr. Gabriel de León.—Prólogo al lector, en verso.—Invocacion al Eterno Padre, en verso.—Erratas.—Texto.—Nota final.—Índice.

16 hojas de principios, 116 foliadas, de texto, y cuatro para el indice; en 8.º

Consta este poema de 52 cantos ó triunfos, y está escrito en versos pareados y aconsonantados, pero en tal modo, que unas veces son

de once sílabas y otras de siete, no guardando ordenación ni distribución á manera de silva, ni tampoco estando sujetas las estrofas á medida alguna. El estilo es obscuro y confuso muchas veces; aunque á no pertenecer el autor á época tan de mal gusto, fuera un poeta estimable, pues muestra condiciones de tal. Pero á las sombras literarias se une lo conceptuoso de los pensamientos, expuestos en forma abundante y á veces poética.

Aunque en la portada se titula el libro «Poesía sagrada», luego, lo mismo en la cabeza del texto que en el epígrafe de las páginas, se llama «Introducción á los triunfos de Cristo paciente», y también al frente del texto «Correspondencia del Testamento Viejo y Nuevo, en orden á conocer á Dios, y á Christo Dios, y Hombre, y amarlos, y temerlos». La nota final dice: «Fin de el Viejo Testamento, y Sombras, y Figuras, y Profecias de Christo Paciente, por los pecados del Mundo.»

Se ve por esto que el autor pensaba publicar otra segunda parte que comprendiera el Nuevo Testamento; y, en efecto, los versos finales del libro dicen así, refiriéndose al Cordero:

«De quien prometo en la segunda parte
por años, meses, días cuenta darte,
de su vida, y su muerte, y de su gloria,
relatando del mundo su Victoria.»

Biblioteca Nacional.

731. Soliloquios á Christo Sacramentado, para los siete días de la semana. Y á la hermosa de la Virgen del Buen Consejo, y camino que esta Señora hizo á Belén. (*Texto latino, y dentro de un paralelogramo estos versos:*)

«Casa el Verbo ha edificado
á su Cuerpo en carne pura,
tal que á gozar su hermosura
las almas ha combidado.»

Con licencia, En Madrid: Por Francisco Nieto. Año de 1663.

Dedicatoria á la devoción de los que frecuentan la capilla del Buen Consejo.—Aprobación del P. Jerónimo de Perea.—Licencia del Ordinario: 16 de Febrero de 1663.—Aprobación del P. Alejandro Escoto.—Suma de la licencia: Madrid, 21 de Julio de ídem.—Invocación al Espíritu Santo.—Texto.—Laude cristiano.

16 hojas de principios y 93 de texto con foliación equivocada; en 8.º

La foliación empieza después de la invocación poética y de unos versos al lector.

Está escrita en romances bastante endebles. El nombre del autor, José Martínez Guindal, consta al pie de la dedicatoria y en las licencias.

En las aprobaciones de los PP. Perea y Escoto se distinguen como si fueran dos libros aparte, aunque forman éste solo, los *Soliloquios* y la *Hermosura de María con su camino á Belén*. Los primeros llegan hasta el folio 46, y en éste empieza el segundo tratado, con su invocación poética previa. He aquí cómo principia el segundo tratado, después de la invocación:

«Con las beldades humanas
dibujo las de María,
toscas sombras á sus luces
borrones que las despintan.

Perdona, o lector, si acaso
te ofendo así en describirla,
que el ser humana me excusa
mucho más ser tan divina.

Quien podrá á Dios explicar
con lo corporeo que mira?
pues entre los dos es cierta
una distancia infinita.»

CXLVI.

DON ANTONIO MARTÍNEZ
HERBIAS.

De su anotación biográfica en el libro de varones ilustres del colegio de Málaga en la Universidad de Alcalá (Biblioteca de la Central), resulta que era natural de Alcocer, que entró en dicho colegio en 5 de Noviembre de 1711, siendo su rector dos años después, saliendo para desempeñar los curatos de Arbeteta y Valtablado, de donde ascendió al de Villalba del Rey, éste de la provincia de Cuenca, en 1731. En los libros de grados de la Universidad seguntina consta que se graduó de licenciado en artes en 20 de Septiembre de

1711, y en los de la complutense, que en ella estudió la teología, haciendo la tentativa en 3 de Julio de 1716, aunque no parece que se licenció, pues ni he visto prueba de ello, ni expresa grado alguno, á la par que otros títulos, en la portada del único escrito suyo que conozco.

En 1683 era estudiante de medicina en Alcalá Diego Martínez Hervias ó Herbias, natural de Pastrana, y quizá pariente de D. Antonio.

Éste, según su partida de bautismo, nació en 14 de Junio de 1693, del matrimonio de Manuel Martínez Hervias con Teresa Fernández, á quienes se dice vecinos de Millana.

Archivo parroquial de Sacedón.

732. Manifiesto que haze el Licd.^o Don Antonio Mrz. Herbias Colegial del Colegio de Málaga de la Universidad de Alcalá, Capellan de su Mag.^d en la Parroq.¹ de Alcozer, y Cura actual, que es de la Villa de Villalba del Rey, Obispado de Cuenca, sobre la Historia ó Relazion, y Traslacion, que se hizo de nra. S.^a de los Portentos á la Iglesia Parroq.¹ de dha. Villa en donde se dio principio a su santa devocion, y culto el año pasado de 1706. Ave Maria Purissima.

Manuscrito; 20 páginas, en folio; siglo XVIII.

Está unido á varios papeles históricos del archivo parroquial de Sacedón, y de los que se da cuenta en otra parte. Debió escribir la relación algunos años después de ocurrir los sucesos que menciona. Es papel de poco interés.

CXLVII.

DON AGUSTÍN MARTÍNEZ
DE LORENTE.

En Berninches nació, y en Alcalá de Henares hizo todos sus estudios, y con

bastante lentitud, no sé por qué causas. Porque en 1732 ya sostuvo las conclusiones que después se citan, y no se licenció en medicina hasta 22 de Junio de 1746. Algunos años después era catedrático de medicina en dicha Universidad, pero dejó luego su puesto, porque en Octubre de 1760, y por su ausencia, se dictaron autos para proveer la vacante de la cátedra de vísperas de medicina, que enseñaba. Era doctor en la misma facultad. No parece que dió á la estampa otra cosa que la hoja siguiente:

733. Conclusiones latinas en el grado de bachiller de D. Agustín Martínez de Lorente. Alcalá, en la imprenta de José Espartosa, 1732.

Están dedicadas á la imagen de Nuestra Señora del Collado que se venera en una ermita del término de Berninches, y colgado en un cuadro hay en dicho santuario un ejemplar impreso en seda.

CXLVIII.

ANTONIO MARTÍNEZ DE MURCIA.

Su apellido es antiguo en la ciudad de Guadalajara, donde nació hacia los principios del siglo XVIII, según parece, porque no he encontrado su partida de bautismo. De él no hay otras noticias que las que él mismo dió en su obra, escrita para defender las famosas fábricas de paños, glorioso timbre de su ciudad natal. En ellas entró como escribiente meritorio, y dos años después, en 9 de Mayo de 1728, fué nombrado oficial de la contaduría; al siguiente, oficial segundo, y en 1.^o de Mayo de 1731, oficial mayor, ascensos que demuestran sus especiales aptitudes y méritos. En dichos empleos trabajó de continuo por la reforma y buen régimen

del establecimiento, elevando á sus jefes interesantes representaciones y proyectos, siendo á veces tan asiduo su trabajo, que cayó gravemente enfermo, méritos por los que recibió nuevas comisiones y cargos de confianza, como los de contador y veedor principal, que en 1742 renunció al ver que su salud se aniquilaba.

En 1743 fué elegido director de las manufacturas, con retención de la contaduría. Por entonces escribió su obra, pues tiene notas marginales de 1745, que resultan posteriores al escrito en general.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, Dd, 24.

734. Origen y estado de las Reales Fábricas de Guadalaxara. Por D. Antonio Martínez de Murcia.

Manuscrito de mediados del siglo XVIII; 410 folios mal numerados; en folio.

Exordio al lector.—Introducción.—Texto.—Real reglamento para las fábricas de Guadalaxara: Buen Retiro, 27 de Diciembre de 1743.

No hay obra más completa ni de autor mejor informado que pueda servir para conocer la historia, vicisitudes y progresos de las célebres fábricas de paños de Guadalaxara. Fué el autor uno de los principales y más celosos empleados que en ellas hubo, y dedicólas su cariño, empleado en trazar esta interesantísima Memoria. Está cuajada de noticias históricas de aquel establecimiento y de datos interesantísimos sobre el coste de los materiales y labores, rendimientos y faltas, con un estudio profundo de los medios más adecuados para prevenir éstas y aumentar aquéllos. Estados comparativos, cuadros del resultado de los ejercicios anuales, datos personales ó puramente fabriles, medidas de gobierno que el rey ó sus ministros adoptaron, referencias de comparación con otras fábricas nacionales ó extranjeras, juicio de la calidad de los tejidos, organización de los trabajos y talleres, y otra multitud de noticias, á cual más preciosas, hacen de este libro uno de los más dignos de estudio para la historia de la industria española en el siglo XVII. La historia económica de la ciudad de Guadalaxara y de su tierra, de donde acudían brazos y primeras materias á las fábricas, puede sacar también mucho provecho de

este escrito, así como la del duque de Riperdá, á quien tanto debieron las mismas fábricas. Martínez de Murcia era hombre muy ilustrado, como se advierte en el conjunto de su escrito, así como en algunos pormenores, lo mismo cuando estudia las antiguas leyes de España en su aspecto industrial y mercantil, que al enumerar los blasones históricos de su ciudad natal, y en otras muchas ocasiones.

Consigna bastantes noticias históricas relacionadas principalmente con las fábricas. Dice que los maniobristas de ésta celebraban fiesta anual á San Severo, y los dependientes de plana mayor á Santo Domingo, desde 1728, por haberlas libertado estos santos de un terrible incendio que las amenazó en la noche del 3 al 4 de Agosto. Añade que se establecieron por Felipe V, en 1719, y que en el mes de Septiembre llegaron á Guadalaxara las primeras familias holandesas destinadas á la fabricación. En el curso de su escrito hay frecuente relación de la parte que tuvo en las reformas y vicisitudes del establecimiento.

CXLIX.

DON JUAN JOSÉ MARTÍNEZ
DE RODRIGO Y VERGARA.

De su memoria sólo queda la capilla que fundó en la parroquia de Villanueva de Alcorón, su pueblo natal. Nada se conoce de su historia antes de ser abad de San Clodio de Riva del Sil, pero en los libros de provisiones eclesiásticas que han pasado desde el antiguo archivo de la Cámara de Castilla al Histórico-Nacional, encuentro los siguientes documentos que se refieren á tan distinguido eclesiástico:

Carta real al Obispo de Astorga en virtud de queja de D. Juan José Martínez de Rodrigo, abad de la abadía de San Clodio Rivas del Sil, de que poseyendo el derecho de poner silla junto al altar mayor de la iglesia de su abadía para sentarse á oír los divinos Oficios, silla

donde están las armas reales, el visitador de dicho obispo la había hecho quitar, y no siendo obedecido por aquel abad, el visitador procedía contra él, pretendiendo formarle causa por la desobediencia. El rey ruega y encarga al obispo que envíe ante el Consejo este asunto. Madrid, 27 de Marzo 1650.

En otros documentos relativos á pleitos de la abadía con la Orden de San Juan, aparece como abad dicho señor. El último es de Noviembre de 1650.

Mención de una Real cédula dando licencia al Dr. D. Juan José Martínez de Rodrigo para permutar la abadía de San Clodio de Riva del Sil, que es de patronato real, con el Dr. D. José Reymundo de Chiriboga, por canonjía de la catedral de Salamanca. 30 de Junio de 1654.

No debió tener efecto la permuta, porque más adelante se anota la Real provisión, dando licencia al mismo Martínez de Rodrigo para que permute dicha abadía con el licenciado D. Martín de Osorio, racionero de la catedral de Cuenca, y un beneficio de Santa María de Castejón de Huete.

Real provisión declarando haber representado el Patriarca de las Indias que había servido la capellanía doctoral del convento de la Encarnación de Madrid el Dr. D. Juan José Martínez de Vergara, pero que no pudiendo servirla asiduamente por su larga edad y achaques, proponía al rey, como patrono del convento referido, que lo jubilase. El rey declara que accede á ello, conservando al jubilado todos sus goces y emolumentos. 12 de Junio de 1661. No debió tardar mucho su muerte.

Archivos de la catedral de Cuenca y de la parroquia de Villanueva de Alcorón.

735. Copia, y traslado de la escriptura, fundacion de las Obras pias, y memorias perpetvas, que dexò dispuestas en la Parrochial del Arcangel San Miguel de Villa-

nueva de Alcoron, jurisdiccion de la Ciudad y Obispado de Cuenca, el Doctor Don Juan Joseph Martinez de Rodrigo y Vergara, Capellan Doctoral de los señores Reyes Don Phelipe Quarto, y Don Carlos Segundo su hijo, en su Real Conuento de la Encarnacion de Madrid, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion, Abad, y Señor de las jurisdicciones, y Abadía de San Clodio, Rubas (*sic*, por Ribas) del Sil, Patronato de su Magestad, en el Reino de Galicia, Obispado de Astorga, donde fue Examinador Sinodal, y Visitador General. Para mayor Gloria de Dios, Culto, y Veneracion del Santissimo Sacramento, y Oficios Diuinos, con los demas fines y motiuos contenidos en este pequeño seruiicio, &c. Año 1668. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 34 foliadas, de texto; en folio; sin lugar de impresión. Á la vuelta de la portada la estampa del Santísimo Sacramento.

Fué dada en Cuenca á 9 de Septiembre de 1667. Es una escritura acordada entre los representantes del cabildo de Cuenca y el fundador, para arreglar las bases en que se establecía la piadosa fundación hecha por el Sr. Rodrigo y Vergara en Villanueva de Alcorón, su pueblo natal, y de la que dejaba por protectores al deán y cabildo. En ella declara el Sr. Rodrigo que tenía fundada y dotada una capilla y entierro con el título aquélla del Santo Sepulcro, bajo el altar mayor de la parroquial de su pueblo, la que aún existe á manera de cripta.

Las cláusulas principales son el establecimiento de dos capellanes para el servicio de la capilla, con las obligaciones que expresa: instituye renta para un maestro de escuela; conmemora ciertas ropas y alhajas que dió á la iglesia y capilla; dota las funciones del Corpus y domingos terceros y cuatro plazas de estudiantes naturales de Villanueva, lugar que había venido, dice, á la mayor pobreza, y ordena lo que han de estudiar para hacerse clérigos; crea otras dos plazas de estudiantes para otras facultades; deja 4.000 reales de renta al pueblo para ayuda de sus alcabalas y otros tributos, bajo ciertas condiciones, y después de otras mandas pias y benéficas, y de establecer reglas para todo anula el testamento que hizo en Almonacid de Zorita en 22 de Diciembre de 1660.

Recuerda que su tío, el licenciado D. Tomás Martínez, cura que fué de Villanueva, fundó y erigió allí la capilla de Santo Tomás Apóstol.

Hablando de la fundación de una escuela, dice: «..... pues el que no sabe leer, escribir y contar, y las demas cosas que se aprenden en la escuela de los muchachos, se diferencia poco de los animales, ó le falta mucho para la perfeccion de lo racional.» Dejó á la capilla del Santo Cristo su biblioteca, de que aún vi bastantes libros, entre ellos algunos estimables, hace unos veinte años.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 284.

736. † Por el Dotor Don Ivan Joseph Martinez de Rodrigo, Calificador del Supremo Consejo de Inquisicion, Capellan de su Magestad, Abad, y Señor de la Abadía de Sã Clodio, Ribas del Sil en el Reyno de Galicia por persentacion Real. Con El Fiscal Eclesiastico deste Obispado de Astorga. Sobre La residencia personal del dicho Abad. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio, no expresando nota de la impresión ni el nombre del autor.

El obispo de Astorga, en auto de visita de 27 de Mayo de 1646, ordenó que el Sr. Rodrigo pareciese á dar razón de su no residencia personal en dicha abadía, y para evitar la falta en adelante, dispuso el secuestro de los bienes y rentas de la abadía en tanto que no se presentase su poseedor. Á esto opuso el señor Rodrigo las preeminencias de su dignidad y el hecho constante de que los abades de San Clodio no estaban obligados á la residencia, sirviéndose de vicarios y tenientes. Se hace constar que la abadía en su primitiva fundación perteneció á los templarios, y luego fué incorporada en la Corona.

En 1645 entró á poseerla el Sr. Rodrigo.

CL.

FRAY JUAN MARTÍNEZ DE SACEDÓN.

Fraile franciscano, natural de Sacedón, cuyo apellido tomó, según costumbre de los religiosos de su Orden.

Alcanzó las preeminencias de lector jubilado, calificador del Santo Oficio y

examinador sinodal, y fué custodio de la provincia franciscana de Castilla.

Sólo conozco de su pluma:

737. Aprobacion de las *Lagrims de reverente amor de Guadalaxara en la muerte de la reina D.^a Maria Luisa Gabriela de Saboya.* (Alcalá, 1714; en 4.^o)

Se insertó en los preliminares de dicha obra y se fechó en Guadalajara á 10 de Julio de 1714.

En la sección tercera daré cuenta del libro mencionado.

CLII.

FRANCISCO MEDEL DEL CASTILLO.

Le tengo por natural de Ontova, y fué librero y editor de Madrid, aunque no notable en ninguna de ambas cosas. Tenía la librería en la plazuela de la calle de la Paz, y además puesto en las gradas de San Felipe, según consta en la portada de las *Novelas morales y ejemplares*, de D. Diego de Agreda y Vargas, y en algunas otras obras de que fué editor.

738. Dedicatoria de Francisco Medel del Castillo de las *Novelas morales y ejemplares* de D. Diego de Agreda y Vargas, á D.^a Francisca de Vergara y Frutos. (Madrid, por los herederos de Gonzalez Reyes, 1724; en 8.^o)

Era D.^a Francisca mujer de D. José Ignacio de Aldecoa, Contador en el Consejo Supremo. Como las demás dedicatorias de este librero y editor, ofrece ésta poco de apreciar.

Biblioteca de San Isidro.

739. Dedicatoria á N.^a S.^a de los Llanos de la *Vida de S. Francisco de Borja* del Cardenal Cienfuegos. (Tercera edicion. Madrid, imprenta de Peralta, 1726; en folio.)

Se imprimió á costa de Francisco Medel del Castillo, cuyas iniciales se ven en el centro de una cartela grabada en madera, que adorna el frontis. «Y se consagra, dice después del título, esta tercera impresion á María Santissima de los Llanos, venerada en su Iglesia de la villa de Hontoba, Provincia de la Alcarria.» Dice que la ofrece este libro, no sólo por sus excelsas grandezas, sino por los muchos beneficios que le ha hecho.

Imprimióse la cuarta edición en Barcelona, en 1754, imprenta de Carlos Sopera y Jaime Osset, en folio, y también está dedicada á la Virgen de los Llanos.

Librería del marqués de Pidal.

740. Dedicatoria de las *Obras en prosa y verso* de Salvador Jacinto Polo de Medina (Madrid, imprenta de Bernardo Peralta, 1726; en 4.^o), dirigida á N.^a S.^a de los Llanos de Ontova.

El colector que firma la dedicatoria fué Medel del Castillo, quien, en un prólogo breve, dice que ni conoce al autor ni sabe si vive todavía.

CLII.

DON FRANCISCO DE MEDINA DE MENDOZA.

Natural de Guadalajara é hijo del doctor Francisco de Mendoza, jurista, y de D.^a María de Mendoza, de la ilustre casa que tantos vástagos notables ha dado á la provincia. Su padre tuvo alguna representación y parte en sucesos memorables de aquella ciudad, y fué uno de los comuneros más tenaces y que más lejos llevaron sus opiniones cuando asoló á España el incendio de las Comunidades. Este comunero, padre del escritor, debió nacer en 1482, porque como uno de los declarantes en las informaciones de nobleza de D. Pedro Ruiz de Alarcón, su paisano, para recibir el hábito de San-

tiago, hechas en 1548, dijo tener sesenta y seis años de edad. (Archivo Histórico Nacional.) Pertenebió á la casa del duque del Infantado, de cuyo consejo formó parte como juez. Es curioso saber que el P. Pecha (*Historia de Guadalajara*, manuscrito), hablando del tercer duque del Infantado, D. Diego Hurtado de Mendoza, refiere que instituyó en Guadalajara, capital de sus estados, un nuevo consejo de justicia, y, como si dijéramos, de gobierno interior de sus vasallos, con presidente, oidores y fiscal, consejo que aún duraba en tiempo de Pecha. Lo fundó, añade, en 1503, existiendo aún el libro original de sus resoluciones, habiendo sido sus primeros oidores los insignes letrados el bachiller Diego Díaz y el licenciado Gonzalo Yáñez, y el primer presidente el conde de Priego, D. Fernando de Mendoza. Estaba formado en 1537 por D. Francisco Hurtado de Mendoza, presidente; el Dr. Francisco de Medina, el licenciado Mejía y Pedro Ruiz, secretario. También perteneció á él, según he podido comprobar, el jurisconsulto Pedro Núñez de Avendaño, de quien hablaré en lugar oportuno.

Aun antes de esto pertenecía el doctor á la casa de Mendoza, porque en el pleito ocurrido entre D. Bernardino Suárez de Mendoza, conde de Coruña, con el duque del Infantado y D. Juan de Mendoza sobre la villa de Beleña, fué testigo tachado como criado del duque y de su consejo. (Original en la Academia de la Historia, Colección de Salazar, V-32.) Dicha circunstancia y su mérito personal facilitarían su matrimonio con D.^a María de Mendoza, con la cual casó hacia 1507, puesto que al hacer testamento ambos en 1538 declaraban que se casaron hacía más de treinta años. La familia de Medina era también de la ciudad.

Cuando ésta, no obstante la resolución contraria del duque, se alzó á la voz de

la Comunidad, el doctor se mostró de los más apasionados en favor del movimiento. Como procurador y regidor de Guadalajara asistió á juntas y motines, y fué uno de los que se presentaron en Tordesillas á la reina D.^a Juana en 24 de Septiembre de 1520. (*Historia de lo sucedido en España hasta el fin de las Comunidades*. Manuscrito de la Biblioteca de S. M., Sala II, K-4.) Aun hizo más, pues faltando á sus obligaciones con el duque, soliviantó al conde de Saldaña, primogénito de éste, y puso guerra entre padre é hijo. Así lo asegura el adicionador del Nobiliario, que se atribuye al cardenal Mendoza (Manuscrito de la Biblioteca Nacional, Y-69), añadiendo que Medina era natural de Guadalajara, donde fué uno de los mayores comuneros, «aunque gran letrado». Por todo le exceptuó el emperador de su famoso perdón general, teniendo que huir á Portugal, donde permaneció hasta que le remitieron sus culpas por obra de poderosos intercesores, quizá del mismo conde de Saldaña, al parecer, cómplice suyo en aquellas circunstancias.

Como he dicho, con su mujer hizo testamento en Guadalajara, á 12 de Mayo de 1538. En él disponían que á su muerte se les sepultase en la capilla de Santa Ana, que, en el lado izquierdo de la antiqüísima iglesia de San Gil, fundó su tío Pedro de Medina, secretario del rey; que en la capilla se pintase la historia de la «distincion de la cruz», con Nuestra Señora, San Juan y las Marías, y también la imagen de Santa Isabel de Hungría y de cómo se la apareció Cristo, según dice su historia, aunque los otorgantes se proponían mandar que se hiciesen dichas pinturas en esta capilla de su patronato, dedicada á Santa Ana y Santa Isabel.

Después de numerosas mandas pías á iglesias y monasterios de la ciudad y su tierra, entre ellas, piezas de vestuario,

donde habían de bordarse sus armas, que no describen, y de mencionar á su difunto hijo Pedro Ruiz de Medina, dejaban por sucesor en el patronato á su hijo mayor, D. Francisco de Medina de Mendoza, declarando á éste por exceptuado de la herencia, por estar ya satisfecho, y nombrando herederos universales á los demás, que eran Bernardino de Medina, Jerónimo de Cisneros, Antonio de Torres, Juan de Orejón, y Luis, de quien no dan el apellido, estos dos últimos menores de edad.

El doctor debía tener notable librería, donde su hijo, el escritor, nutrió primeiramente sus aficiones literarias, porque el testamento la menciona como parte notable del caudal de su dueño, quien dispone que, si alguno de sus hijos siguiere estudios, téngala, contando su valor por 20.000 maravedís, y si no estudiase, pase al monasterio jerónimo de Lupiana, con ciertas cargas piadosas; y si el monasterio rechazase una y otras, se entregará á la Universidad de Alcalá «para que los tengan (los libros) á cargo y en otra parte afuera del la librería, porque sucederan cosas en negocios, que por ellos y por lo que tengo escripto en ellos se hallarán cosas muy provechosas».

De este hombre inquieto y docto era hijo Francisco de Medina de Mendoza, cuyo nacimiento ocurrió en 1516, porque en las pruebas de nobleza de los caballeros de Santiago D. Enrique y D. Alonso de Mendoza, y D. Alonso Suárez de Mendoza (Archivo Histórico Nacional), hechas todas en 1576, se declaró él mismo de sesenta años de edad. De su testamento resulta que casó dos veces: primero con D.^a Isabel de Clavijo, y luego con D.^a Isabel Campuzano, y que en ésta tuvo dos hijos llamados Pedro y Ana de Medina. Pero en los libros parroquiales de Santa María he registrado también las

partidas de Diego, hijo de Francisco de Medina y de Mendoza y de su mujer D.^a Isabel de Clavijo (2 de Mayo de 1555), y de otro Diego, hijo de los mismos (27 de Julio del año siguiente).

Quizá habían muerto los hijos de este primer matrimonio cuando hizo testamento.

Sirvió á la casa de Mendoza como caballero ó gentilhombre, según lo hacían personas de estirpe con aquella familia nobilísima y poderosa. Aplicóse al estudio, singularmente á cosas de curiosidad y de historia, aprovechándose de las noticias y papeles de dicha familia, de cuyos hechos y nombres escribió, alentado por individuos de ella, en particular por el cuarto duque del Infantado, también escritor erudito, como se vió en el lugar que en la presente obra le corresponde. Con esto obtuvo fama de sabio, y hombres de mucha literatura de su época le consultaron con provecho en diferentes materias, singularmente en las históricas. Ambrosio de Morales le conoció y trató, y de su saber, memoria prodigiosa y pericia en interpretar nombres arábigos, hizo justos elogios, que demuestran el notable aprecio que de él hacía aquel eminente cronista. (*Antigüedades de España*, pág. 82, edición de 1792, y *Obras*, pág. 1793, edición de 1793.) De sus íntimas relaciones con el ilustre humanista Alvar Gómez de Castro, haré reseña después, y otros escritores, como también se verá, tomaron de sus obras inéditas muchas noticias de interés, según algunos reconocieron.

Andando el tiempo quedó ciego, aunque no se acabó con esto su afición al estudio. En tan triste estado le conoció Ambrosio de Morales, y cuando en las pruebas de nobleza de caballeros de Santiago en 1576, arriba mencionadas, debió firmar sus declaraciones, no lo hizo «por no ver».

En el postrero día de dicho año otorgó testamento ante Pedro de Medinilla. (Archivo de protocolos de Guadalajara.) En él encargó que se le diese sepultura en su capilla de Santa Ana en San Gil, donde supongo fué enterrado, aunque no parece la partida de defunción.

741. Vida del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, por D. Francisco de Medina de Mendoza.

Dedicatoria á D. Íñigo López de Mendoza, duque del Infantado.—Texto.

Páginas 153 á 311 del tomo VI del *Memorial histórico español* de la Academia de la Historia. Sirvió para la impresión el manuscrito que forma parte del tomo H, 50 de la colección de Salazar; pero hay cuatro ejemplares en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, notándose entre ellos algunas diferencias, que hubiera sido bueno consultar para que saliera más perfecta la impresión. Uno de estos ejemplares formó parte de la Biblioteca del conde-duque. Otro más hay en la de S. M.

Emprendió el autor este trabajo á ruegos del duque del Infantado, como él mismo declara en la dedicatoria, y le alentó el haber recogido muchas noticias para escribir una genealogía de la casa de Mendoza, que le pidió un cronista valenciano, cuyo nombre calla. En la presente obra, de carácter más histórico, se propuso hacer un sumario de los ilustres hechos del Gran Cardenal y de sus deudos más próximos, y lo hace no difusamente sino con algún arte de buena exposición. Aunque no admite competencia esta biografía con la que del mismo héroe trazó Salazar de Mendoza, merece ser consultada, pues al fin Medina, además de ser hombre inteligente, tuvo á la mano papeles y testimonios orales de la prosapia de los Mendozas.

En lo que se refiere á la persona por cuyo encargo escribió este libro, hay alguna enmienda de lo que en la dedicatoria dijo, en estas palabras de Salazar y Castro cuando habla de Medina: «Cavallero de la casa de los Duques del Ynfantado escribió á instancia de la Condesa de Saldaña la Vida del Cardenal D.ⁿ Pedro Gonzalez de Mendoza. ... y con esta ocasion escribió alli muchas cosas del gran linaje de Mendoza. Es libro raro y verdadero, mas no se halla ni yo lo he visto cabal. Sirvese mucho de el Salazar de Mendoza para la Historia del Gran Cardenal de España.» (Salazar, *Biblioteca genealógica espa-*

ñola, 1702. Manuscrito de la Biblioteca Nacional, P-V, 7.)

Torres dice, al parecer refiriéndose al mismo libro: «Muchos han escrito de la casa de Mendoza, pero á ninguno de los que han impreso sus escritos seguiré. Y haramo solo un Cartapacio antiguo que tengo en mi poder, que lo escribio Francisco de Medina y Mendoza, el Ciego, historiador, que si la vista no le cortara tan temprano las plumas de su vuelo subiera tan alto como Ambrosio de Morales, el cual siempre le reconoció igualdad en lo que toca á historia, digo por haberlo visto en sus cartas familiares.»

742. Vida del cardenal D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros, por Francisco de Medina de Mendoza.

De que escribió esta obra, hoy perdida, no hay duda alguna, pues lo dijo él, hombre verídico, ante testigos que lo sabrian bien. Cuando declaró en las informaciones de nobleza de D. Bernardino de Mendoza y Cisneros, hermano del conde de Coruña y caballero de Santiago (1576), manifestó: «Ha escrito este que depono la vida del dicho Cardenal fray Francisco Ximenez y a tratado con mucha curiosidad de quien fue y de donde venia.» Lo repite luego, y por tercera vez manifiesta que la redactó en romance, y que «despues» la escribió en latín Alvar Gómez. Refiriéndose á éste, añade: «Vino el dicho maestro á casa deste testigo desde Toledo á esta ciudad á corregilla (la Vida de Cisneros, escrita por Alvar Gómez), y trasladarla, y estuuolo haciendo en la dicha casa en verano, e aueriguaron embiando a la uilla de Cisneros de donde eran naturales sus aguelos del dicho Illmo cardenal y del dicho Juan Ximenez hermano del dicho cardenal..... ser hijos dalgo notorios.....», etc.

Se ve, pues, que Medina de Mendoza prescindió de su interés de autor para cooperar á la obra ajena, y que hospedó en su casa á Alvar Gómez. Esto fué antes de 1569, en que imprimió su libro el maestro toledano, quizá en 1550 ó 1552, porque en las curiosísimas misceláneas manuscritas que de él existen en la Biblioteca Nacional (Dd, 27), hay cartas suyas á varias personas dirigidas, y fechadas en Guadalajara en Septiembre de dichos años y aun en Agosto de 1541.

No habiendo publicado su libro Medina de Mendoza, é impreso el de Alvar Gómez, no tendría ya interés por el suyo y le dejaría acaso perder.

743. Anales de la ciudad de Guadalajara, por D. Francisco de Medina de Mendoza.

Nunca sé imprimió, y quizá se ha perdido para siempre. Aludiendo el P. Pecha en su *Historia de Guadalajara*, también inédita, á este escritor, dice: «Medina de Mendoza, varon escelente y de mucha erudicion y letras, ciudadano de esta ciudad, en los Anales que escribio de ella, es á quien mas se debe y el que descubrio las virtudes ocultas del Marques de Santillana, de quien yo me he aprovechado para lo que de el escribo.»

Con esto queda probado que el P. Pecha conoció los *Anales*, de los que además hace muchas referencias en el texto y apostillas marginales de su propio libro, viéndose que eran verdaderos anales, no sólo por el título, sino por las citas de Pecha. En una de ellas se refiere á la genealogía de la casa de Mendoza, que escribió Medina. No creo que se trate de un trabajo especial suyo, sino de lo que escribió en la *Vida del Gran Cardenal* ó de alguna sección de estos *Anales*, porque todos los historiadores de la ciudad, quizá á imitación de éste su primer analista, encajaron la historia de aquella ilustrísima familia en la de la población donde tuvo su principal asiento, y aun pudiéramos decir que su corte.

Núñez de Castro declara en su *Historia de Guadalajara* que tenía en su poder los *Anales* de esta ciudad, manuscritos y escritos por Medina de Mendoza.

CLIII.

FRAY FRANCISCO MÉNDEZ.

El colegio de PP. Agustinos de Valladolid posee las informaciones que se hicieron cuando pretendió entrar en la Orden agustiniana, y el árbol genealógico y partidas de bautismo de su padre, mas no de su madre. De estos documentos, de que debo copia al Rdo. P. Tirso López, resulta que el progenitor de fray Francisco se llamaba Diego Méndez, hijo á su vez de Sebastián y de Ana Pérez, naturales del lugar Da Granja, feligreses de San Martín de Christovel, en el reino de Portugal, aunque Diego nació

en Casares, del mismo reino, bien que viniese á España, casase aquí con María de Agustín y se avecindase en Villaviciosa de la Alcarria, donde nació nuestro escritor, noticias que confirma su partida de bautismo, que, quitadas las abreviaturas, dice así:

«Francisco hijo de Domingo Mendez y de Maria de Agustin.—En la Yglesia parroquial desta Villa de Villaviciosa, en el primero dia del Mes de Abril del año del Señor de mil, setecientos y veinte y cinco, Yo fr. Sebastian de Sepúlveda, cura teniente de dicha Parrochial, hize los exorcismos, puse el Santo oleo, y chrisma y Baptize solemnemente a vn Niño, que nacio el dia veinte y cuatro del Mes de Marzo proximo passado a la vna despues de media noche, hijo legitimo de Domingo Mendez del lugar de los Casares, feligresia de S. Martin de Christovole, Arzobispado de Braga, Reyno de Portugal, y de Maria Concepcion de Agustin, natural y vecina desta dicha villa y Parrochianos desta dicha Parrochial. Pusele por nombre *Francisco*, fue su Padrino Francisco Mayoral, y Poago, natural y vecino desta Villa.....»

Adviértese, desde luego, que hay diferencia entre el nombre del padre, que en las informaciones lleva el de Diego y en la partida el de Domingo, que es el verdadero, sin duda por estar escrito allí en abreviatura, de este modo: D.º Además, en el documento transcrito no aparece el tercer apellido de Doblado, que ostenta en el retrato que después mencionaré. Como los frailes jerónimos de Villaviciosa tenían en el término una granja agrícola é industrial llamada Cívica ó Zívica, presumo si el padre de Fr. Francisco estaba trabajando en ella, y con este motivo se casó en dicha villa con María Agustín, y no Agustín, como la partida dice. Nótese que nació en 25 y no en 24, porque fué pasada la media noche de este

último día de Marzo de 1725. Como se advertirá al tratar de sus escritos, en alguno de éstos puso sus nombres en siglas, de este modo: F. F. M. N. D. Z., por lo que pudiera creerse que podían deshacerse en esta forma: «Fr. Francisco Mendez Natural De Zívica»; pero con las cuatro últimas letras no hizo otra cosa que expresar las consonantes de su apellido. Me lo hace creer que en alguna ocasión, como diré, se declaró autor de trabajos literarios, poniendo sólo M. N. D. Z., esto es, «Mendez».

Sólo diecinueve años tenía cuando ingresó en la Orden de San Agustín y en su convento de San Felipe de Madrid. Su partida de profesión, que está en el libro v de las de dicha casa, folio 228 (hoy en el Archivo Histórico Nacional), dice así:

«Anno a Nativitatis ejusdem ejusdem millessimo septingentesimo quadragesimo quarto, die vero decima quarta julij. Ego frater Franciscus Mendez, filius legitimus Dominici à Mendez, & Maria Augustini eius legitimæ vxoris, incolarum oppidi (vulgo) Villaviziosa, Diœcesis Toletanæ. Expleto meæ probationis tempore, facio solemnem liberam, spontaneamque Professionem: et promitto obedientiam omnipotenti Deo, B. Mariæ semper Virgini..... Fr. Franciscus Mendez.—Frater Petrus Feijoo Prior.—Frater Fr. Emmanuel Pasqua Mag.^r Novitiorum.»

Conociendo su buen natural, dulce y apacible, y su grande afición al trabajo, á los cinco años de profesar le destinaron los superiores como amanuense y compañero del clarísimo P. Fr. Enrique Flórez, que necesitaba de buenos ayudantes para llevar á cabo las grandes empresas que meditaba. El trato con hombre tan erudito fortificó la nativa laboriosidad del joven Méndez, y despertó en él aficiones de literato é investigador, siempre

en modesta esfera, como si temiese seguir el raudo vuelo de aquel genio de la erudición y de la crítica. Pero en los ratos de ocio, alentado de seguro por el maestro, trabajaba también por cuenta propia, haciendo apuntamientos, copiando ó extractando papeles, y reuniendo aquellos que tenía por más curiosos é interesantes, como se verá al enumerar sus escritos, y como se sabe que hizo con otros quizá perdidos, entre los cuales no debemos mencionar un tomo en 4.º, de su letra, existente en la librería de Flórez, y que contiene cartas, poesías, notas y apuntes, propios de su curiosidad y aficiones. De este tomo hace una ligera descripción la breve biografía de Méndez que la Academia insertó al frente de la segunda edición de la *Vida del P. Flórez*, por dicha Academia impresa.

Su puesto al lado del P. Flórez, que conservó después junto á los continuadores de la *España Sagrada*, PP. Merino y Risco, á quienes también auxilió mucho, le facilitó el conocimiento y disfrute de bibliotecas y archivos, documentos y libros, no menos que la amistad con los sabios de entonces; cuando no la solicitó él mismo por medio de cartas, como hizo con Floranes, para recabar de ellos datos y consejos, cuyo caudal aumentaba en los viajes de investigación de aquellos tres sabios agustinos. El mismo P. Risco declara (prólogo del tomo xxxiv de la *España Sagrada*) que le acompañó Méndez en su viaje al reino de León, como siguió en el segundo al P. Merino.

Era el P. Méndez hombre modesto, llano, verdaderamente humilde, aun en el modo de escribir, porque sujetó poco su estilo á galas y retóricas, á veces disfraz del pensamiento ó apariencias de cualidades de que carece. Llevóle su modestia á ocultarse tras de más altas

figuras, primero del P. Flórez, y luego del P. Risco, y si no fué petición suya, al menos hubo tolerancia manifiesta en que no le considerasen sino como amanuense, aunque fué digno de otra representación en nuestra historia literaria. En el prólogo de la *Typografía Española* dijo: «Como he gastado toda mi vida al lado del Rmo. P. Mro. fray Henrique Florez, y de su dignísimo continuador el P. Mro. fray Manuel Risco, envuelto entre el polvo de archivos y bibliotecas presenciando sus molestísimas fatigas en desenterrar é ilustrar las antigüedades de nuestra España, he sido tocado de su mismo espíritu.» Pero, aun sintiendo aquel soplo vivificador que se llama imitación de los grandes hombres, dábanle miedo las empresas que deseaba comenzar, y acudía al consejo y á la generosa comunicación de gentes doctas, no ocultando luego, y poniendo en la cumbre de la gratitud, los nombres de sus favorecedores, como si sólo se le debiera á él la parte de menos precio.

Fué injusta la obscuridad en que dejaron á Méndez los mismos suyos, aun cuando se aprovecharon bien de sus servicios y tareas. En carta dirigida á Floranes en 12 de Noviembre de 1794 se quejaba con no muy expresiva amargura al decir: «Se el chasco ó chascos literarios que á V. le han pasado con sus trabajos: yo pudiera también decir alguna cosa en la materia, pues en el discurso de 50 años poco más ó menos que ando entre historias, he visto y veo muchas cornejas: pero yo soy de otro genio, de que me glorio, pues una pluma que tome de cualquier parte, digo, es de aquel paxaro.»

Muy anciano ya, aún seguía ocupado en sus tareas de recolección, especialmente para completar la tipografía de los siglos xvi y xvii y la colección de obras castellanas de Fr. Luis de León.

Pero acaeció al cabo su muerte en el convento de Madrid, á 30 de Diciembre de 1803.

Grabó su retrato, hoy muy raro, el Sr. Albuérne. En la Academia de la Historia hay uno en lienzo, de poco hábil pincel, que le presentó de medio cuerpo, sentado ante una mesa y con inscripción explicativa al pie. El que esto escribe adquirió otro mucho mejor, aunque uno parece copia del otro, en Alocen, adonde debió llevarle Fr. José García Doblado, su amigo y quizá deudo, también escritor y natural de dicho pueblo. Al pie de este retrato al óleo se lee esta inscripción:

«P. Jub. Fr. Franc.^s Mendez de Augus.ⁿ y Doblado, S. Philippi Conv.^s alumnus; Cl. Florez indefesso labore plurimum juvit: Tipographiam hispanam illustravit: nulli unquam gravis, omnibus gratus, diem suum obiit III. kal. Ian. an M.D.C.C.C.III. Ætatis suæ LXXVIII.»

Biblioteca de la Academia de la Historia.

744. Noticias de la vida y escritos Del Rmo. P. Mro. Fr. Henrique Florez de la Orden del Gran P. S. Agustín, Cathedrático de la Universidad de Alcalá, y Asistente General de las Provincias de España &c. Con una Relacion individual de los Viajes que hizo à las Provincias y Ciudades mas principales de España. Dispuesto todo por Fr. Francisco Mendez, religioso de la misma Orden. (*Emblema de ésta.*) En Madrid: En la Imprenta de Pedro Marin. Año de M. DCCLXXX. Con las licencias necesarias.

Anteportada.—Retrato del P. Flórez.—Portada.—Prólogo.—Índice de capitulos.—Nota de viajes y del apéndice.—Texto.—Apéndice.—Índice de cosas notables.—Nota del lugar de venta del libro.

Cuatro hojas preliminares, sin la lámina, 373 páginas de lo demás, y una blanca; en 4.^o El retrato del insigne autor de la *España Sa-*

grada fué dibujado y abierto en cobre por Manuel Salvador Carmona en 1773.

Empieza el prólogo: «No escribo la Vida del Rmo. P. Mro. Fr. Henrique Florez, ni menos pretendo formar un Elogio qual corresponde al lleno de sus glorias.» Y así lo hizo, en efecto, reuniendo, con la llaneza propia de su estilo poco encumbrado, las noticias que pudo alcanzar durante el largo tiempo que permaneció á la sombra del autor de la *España Sagrada*. Pero si no nos dejó un elogio entusiasta y grandilocuente, Méndez consignó los pormenores de la vida provechosísima del gran investigador, todo por orden cronológico, y presentándole como hombre religioso, catedrático, naturalista, arqueólogo, historiador y escritor. Es estimable en sumo grado este trabajo, donde la literatura no ahoga las noticias concretas y donde se da cuenta de cómo trabajaba Flórez y del fruto de sus estudios, así como de sus relaciones con los eruditos de aquel tiempo, que le ayudaron ó que le contradijeron. En el examen y juicio de sus escritos puso Méndez algo suyo, como de quien tan bien los conocía, así como la mente del autor al redactarlos. La vida y examen de los escritos del P. Flórez llenan hasta la página 126, y en ésta empieza la relación de sus viajes, curiosa y verídica, adornada de muchos datos, de inscripciones romanas y de la Edad Media, copiadas por su mano (á veces no con perfecta exactitud, como he tenido ocasión de comprobar) ó que había recibido por comunicación de sus amigos y corresponsales. La relación va entretrejida de noticias históricas y topográficas de los lugares ó de personajes de otro tiempo, y lleva algunos toscos grabados en madera. No faltan datos de pura curiosidad, porque Flórez y su acompañante Méndez eran observadores de cuanto veían. Después de la relación se insertan muchos elogios, cartas y otros documentos, que constituyen como la corona laudatoria del gran agustino.

745. Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mro. Fr. Enrique Florez....., por Fr. Francisco Mendez, religioso de la misma Orden. Segunda edicion, que con notas y adiciones publica la Real Academia de la Historia. (*Escudo de la España Sagrada.*) Madrid. Imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1860.

Anteportada.—Portada.—Retrato del P. Flórez; en litografía.—Advertencia.—Apuntes biográficos del P. Méndez.—Prólogo del autor.—

Índice de capítulos.— Texto.— Apéndice.— Índice de cosas notables.— Erratas.

20 páginas de principios con numeración aparte, 444 de lo demás, y una hoja para las erratas; en 4.º

La Academia testifica del aprecio que merece el libro del P. Méndez, por lo que, y por escasear los ejemplares de la primera edición, resolvió hacer ésta, aumentándola con curiosos documentos y notas.

La biografía del P. Méndez es poco prolija, pero se da en ella cuenta de algunos de sus escritos y de los tomos de apuntes varios que coleccionó. Algunos de ellos estaban en la Academia, pero ahora no parecen, como ha desaparecido la colección de poesías de Fr. Luis de León, que con singular paciencia recogió y ordenó Méndez, y para cuya impresión, por el tipógrafo valenciano Montfort, ya tenía las licencias necesarias.

746. *Typographia Española ó Historia de la introduccion, propagacion y progresos del arte de la Imprenta en España.* A la que antecede una Noticia general sobre la Imprenta de la Europa, y de la China: adornado todo con Notas instructivas y curiosas. Tomo I. Su autor Fray Francisco Mendez, Del Orden del Gran Padre San Agustín, en su Convento de San Phelipe el Real de Madrid. (*Emblema de la Orden.*) Madrid MDCCLXXXVI. En la Imprenta de la viuda de D. Joachin Ibarra. Con las licencias necesarias.

Prólogo.— Índice.— Introducción.— Texto.— Lista de ciudades que han tenido imprenta.— Índice de cosas notables.— Adición.— Erratas.— Nota.

18 páginas de principios con numeración romana, 427 de introducción, texto y lo demás, y una blanca al fin; en 4.º

Molestado su patriotismo porque España no tenía una historia de la imprenta, y porque los bibliógrafos extranjeros, y en particular Miguel Maittaire, daban poco lugar á nuestra tipografía, comenzó á recoger noticias, confrontar ediciones y averiguar los puntos oscuros de nuestra historia tipográfica, requiriendo á sus amigos y personas ilustradas para que le suministrasen datos apropiados á su objeto. De los que le oyeron hizo honorífica mención en el prólogo.

Parécenos hoy esta obra insignificante y digna de mediana estimación por las lagunas que ofrece

y por falta de muchas noticias que ya son poco menos que vulgares. Mas no se olvide que él fué quien abrió la ancha puerta de estos estudios, entreabierta por Diosdado Caballero. En la parte teórica de su trabajo cometió errores y omisiones que hoy parecen intolerables; hoy, digo, después de un siglo de grandes investigaciones, hechas por numerosos ingenios. Pero sus datos concretos, sus noticias sobre libros é impresores, algunos juicios literarios, ciertas notas llenas de erudición, merecen sincero aplauso y aun la gratitud que el bibliófilo sensato no puede negar á estos precursores de una ciencia en la que su propio patriarca, Nicolás Antonio, cometió omisiones y yerros numerosos.

Conforme al criterio entonces en boga, y aun á la necesidad de principios generales, entonces casi de todo el mundo desconocidos, el autor comenzó por trazar la historia del arte de la imprenta en Europa y en España, trayendo á cuenta lo que entonces se sabía sobre la generación del arte maravilloso con relación á China. Después enumeró la entrada y progresos de dicho arte en las ciudades y lugares de España y Portugal, con muchas curiosidades tocantes al asunto, describiendo las primeras ediciones que conoció, y puso en los apéndices noticias también generales de mucho interés entonces y aun ahora mismo, no obstante lo que se han corregido y aumentado por la investigación moderna. Algunos de estos apéndices son excelentes, como el que trata de los libros chinos que fray Martín de Rada trajo en 1575, y las mercedes y gracias otorgadas por los reyes al arte impresoria. Algún tratadillo no es suyo, como si hubiera temido anegarse en la ya copiosísima erudición extranjera, y es el origen de la imprenta que escribió Pluche y tradujo el P. Terreros, «ó Burriel», como añade Méndez.

Lleva el tomo algunos grabados en madera, poco finos, representando escudos ó emblemas de impresores, habiéndolos grabado su amigo, y quizá pariente, hermano cuando menos de religión, el alcarreño Fr. José García Doblado (de quien se habla en el lugar que le corresponde como escritor, en el presente libro). Otros los dibujó Fr. Juan Hernández, y á ambos menciona en el prólogo, como colaboradores suyos en esto.

Solicitamente allegó materiales para perfeccionar su trabajo antes de darle á la estampa, no sólo por sí mismo, sino invocando la cooperación de las personas que entonces tenían justa fama de amadores y conocedores de libros. Pocos le ayudaron tanto como el muy erudito é infatigable D. Rafael Floranes, según Méndez

confiesa en el prólogo de la *Typografía Española*. Entre los papeles de Floranes, conservados hoy en la Real Academia de la Historia, existen siete cartas que le dirigió Méndez, solicitando primero, y luego aprovechando su favor y ayuda. En la primera de ellas, fechada en Madrid á 26 de Marzo de 1794, le decía: «Tengo trabajado un folleto sobre el origen y principios de la Imprenta en España....., y suponiendo que ninguno mejor que Ud. me podrá dar algunas especies, le suplico (sin molestia de su salud) me apunte lo que gustare; por tanto, envío los apuntes que yo he recogido de la Imprenta en Valladolid. Por ahora no cuido mas que del siglo xv, cuyo tomo estoy poniendo en limpio.» En las cartas que, entablada ya correspondencia, siguió escribiendo á Floranes, le hablaba de su trabajo, asegurando que tenía mucho hecho del siglo xvi y aun del xvii, anotando curiosos datos, discutiendo asuntos dudosos y exponiendo sus opiniones sobre las materias de la correspondencia, siendo la última de las cartas conservadas, de 8 de Junio de 1796, afirmando, entre otras cosas, que la imprenta vino de China á Europa y á España desde Italia, aunque confesando que acerca del primer punto había corregido bastante sus ideas, según consignó en un tratadillo que remitió á Floranes, y que va unido á las cartas.

Floranes, que acababa de salir de una grave enfermedad, no desoyó los ruegos del agustino, y en el mismo año de 1794 le dirigió un escrito, de que hay copia entre sus papeles de la Academia de la Historia, y que mencionaré al describir la segunda edición del libro de Méndez.

747. *Tipografía Española ó Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España.* A la que antecede una noticia general..... Su autor Fray Francisco Mendez, del Orden..... Segunda edición, corregida y adicionada por Don Dionisio Hidalgo. Madrid. Imprenta de las Escuelas Pías. Calle de Embajadores, núm. 49. 1861.

Principios y texto de la primera edición.— Adiciones del Sr. Hidalgo, con índice copioso, y un cuadro cronológico.

14 páginas, con numeración aparte, de los principios, y 196 de lo demás de dicha primera edición, siguiendo las adiciones del Sr. Hidalgo hasta la pág. 436 inclusive, y además el cuadro. En 8.º

Escaseando mucho los ejemplares del libro

del docto agustino, el Sr. Hidalgo emprendió la buena obra de reproducirlo, corrigiendo á la vez las muchas omisiones, faltas de ortografía antigua y otros defectos en que abunda el trabajo de Méndez. Esta segunda edición, donde también hay algo que corregir, es, por consiguiente, muy estimable.

Las adiciones comprenden una breve biografía del P. Méndez, una biografía del propio Hidalgo, un estudio sobre el interior del taller de Gutenberg, y, principalmente, los apuntes sobre los orígenes de la imprenta en España, con que mejora el cuadro trazado por el P. Méndez. También publicó los apuntamientos sobre el arte tipográfico que escribió Floranes y dedicó al P. Méndez, citados al hablar de la primera edición de la obra de este agustino, precedidos de una noticia biográfica, bastante incompleta, del mismo Floranes, señor de Tabaneros.

El trabajo de este se titula así en el original:

Apuntamientos de D. Rafael Floranes al R. P. Fr. Fran.º Mendez del Orden de S. Agustín, residente en su Convento de S. Felipe el Real de Madrid. Para un tratado sobre el origen de la Imprenta, su introducción, propagación, y primeras producciones en España en el resto del siglo xv. de su nacimiento. Año 1794.

Manuscrito, 80 hojas en 4.º

Comienza por una carta del autor al P. Méndez contestando á lo que le había escrito éste acerca de estar empeñado en escribir sobre el origen de la imprenta y su introducción en España, solicitando la cooperación de las luces y rara literatura de Floranes, recordando que en otro tiempo le escribió sobre lo mismo el señor D. Fernando José de Velasco, ministro que fué del Consejo de Castilla, cuya muerte interrumpió el proyecto. Acepta la invitación del laborioso agustino, y le remite los apuntes que van en seguida, y que comprenden tres secciones, á saber: I. De los autores que han tratado del origen de la imprenta. II. De su extensión por Europa y libros más notables. III. De su introducción y propagación por España, con nota de libros notables.

Al fin un no muy extenso apéndice de libros españoles traducidos en lenguas orientales.

El Sr. Hidalgo publicó este escrito de Floranes entre los apéndices con que enriqueció la segunda edición de la *Typografía* de Méndez.

Éste tituló tomo I al que dió á la imprenta, lo que es prueba indudable de que disponía otro ú otros con el mismo objeto. En una de las cartas que envió al Sr. Floranes, en la de 12 de Noviembre de 1794, le decía: «Prevengo para que Vd. tal vez no se fatigue, que del siglo xvi

tengo trabajado aun mucho mas de lo que Vd. ha visto del 15, y aun del 17. Del 18 (ordenándolo) se puede formar otro tomo como con el tiempo espero que Vd. lo vea, para que lo lime ó descortece. Hay algunas especies que no las veo tocadas en otras partes, y todo es propio nuestro.»

El Sr. Salvá, en el catálogo de su biblioteca, número 2.487, después de censurar con acritud las omisiones y poca fidelidad del trabajo del P. Méndez, aunque lo atribuye á inexactitudes y descuidos de las personas á quienes debió noticias, dice: «Nosotros tuvimos el MS. original de él (del tomo II) y mi padre y yo, al examinarlo detenidamente nos quedamos admirados de su pobreza: apenas contendría una tercera parte de los libros que salieron de las prensas españolas en aquella centuria.....»

748. Vida del Maestro Fr. Luis de Leon, del Orden del Gran Padre S. Agustin, escrita por Fr. Francisco Mendez, religioso de la misma Orden.

La imprimió, al parecer con ánimo de hacer tirada aparte, el P. Fr. Tomás Cámara, ahora dignísimo obispo de Salamanca, en la *Revista Augustiniana*, á contar desde su número 1.º

Lleva el prólogo y biografía del P. Fr. Luis de León, que precedían en el manuscrito de Méndez á la colección de las obras del insigne poeta, que por espacio de muchos años llevaba preparando con citas, adiciones y datos criticos.

Los que conocieron desde un principio este trabajo no lo alabaron mucho. El P. La Canal (*España Sagrada*, XLV) dice que dejó escrita y ordenada la colección «sin la crítica necesaria»; pero el mismo censor añade que el P. Merino se sirvió de ella cuando la publicó en 1816.

El original en la Academia de la Historia.

Biblioteca de la Academia de la Historia.—Colección Floranes, B, 19.

749. Sobre la Imprenta de la China y si de allá la recivio la Europa, por Fr. Francisco Mendez.

Manuscrito de ocho hojas en 4.º

Breve estudio, más de erudición que de ideas propias, que remitió á Floranes. En el principio manifiesta que ya tenía escrita esta disertación, pero que por consejo de personas doctas la había modificado algo. Más la modificó después al escribir del asunto en su *Typografía Española*, donde incluye un capítulo especial, pág. 18 y siguientes.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, E 309.

750. Indice de las escrituras de la S. Iglesia de Astorga dentro y fuera de los tymbos. (*Esto manuscrito dentro de una gran cartela de estilo de Luis XV, dibujada por de la Foüe y grabada por Huquier, y además iluminada.*)

Coordinación numérica de las escrituras.—Texto.

Manuscrito en folio, sin numerar.

Interesantísimo volumen donde se contienen en minucioso extracto gran número de escrituras, clasificadas en reales, particulares y pontificias, hecho por el P. Méndez, de cuya letra hay algunos pliegos, todo con notable exactitud y esmero, aun cuando mejor fuera que hubiera copiado íntegramente los originales, bien que esta labor no era para un hombre solo y para poco tiempo. Es tanto más de estimar este trabajo, cuanto que un incendio destruyó, en época que no se me fija, la mayor parte ó todas las escrituras cuyo extracto contiene.

Ya se dijo en la noticia biográfica del P. Méndez que en la Academia hay un tomo de trabajos compilados por él. Quizá es suyo un sermón de San Agustín que hay entre ellos. Allí también se conservan sus apuntes sobre Fr. Luis de León y la Vida de éste, que se reimprimió en la *Revista Augustiniana*. Trabajos de compilación y acarreo hay en la Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, en particular el volumen señalado M-296, y que destinaba al P. Flórez, con copias de papeles de interés. Uno de los tratados es la *Historia de los Reyes y Condes de Castilla*, de Fr. Juan de Arévalo, siglo XVII, papel que lleva al fin esta nota: «Acabose esta copia hoy día viernes 13 de Julio de 1759, á las once de la mañana para uso de N. P. Florez. M. N. D. Z.» Estas cuatro letras son las consonantes del apellido del copista Méndez.

CLIV.

DON ALONSO DE MENDOZA.

La Memoria de los colegiales del Mayor de San Ildefonso de Alcalá (manuscrito en la Academia de la Historia, 22-

1.^a 9), le llama natural de Guadalajara, é hijo del conde de Coruña, que por el cómputo debía ser el tercero de este título, de nombre D. Alonso Suárez de Mendoza, que también tiene puesto en el presente libro.

Entró en el colegio de San Ildefonso en 23 de Octubre de 1558, y por lo ilustre de su cuna, así como por sus méritos personales, en particular en la predicación, fué chantre de la Magistral de Alcalá y canónigo de la iglesia de Toledo.

Predicó:

Biblioteca del Sr. Gayangos.

751. Sermon predicado en la capilla de la Universidad de Alcalá por D. Alonso de Mendoza en las honras fúnebres de D.^a Isabel de Valois, reina de España.

Fué uno de los tres sermones incluidos en el libro de Juan López de Hoyos, titulado: *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito, etc.*, de dicha reina. Madrid, por Pierres Cosín, 1569, en 8.^o, donde ocupa los folios 182 á 212.

Supongo que sería él el D. Alonso de Mendoza á quien, como rector de la Universidad Complutense, dedicó Juan Cantero sus *Commentaria in Porphyrii Isagogem*. Alcalá, por Juan Villanova y Pedro Robles, 1566; en 4.^o

CLV.

FRAY BASILIO DE MENDOZA.

Uno de los hijos más notables de la Orden de San Bernardo en el siglo XVIII. Desde Cifuentes, su patria, pasó á tomar el sayal cisterciense en Huerta, y desde allí á Salamanca para nutrir su espíritu en aquellas escuelas, donde fué maestro, doctor teólogo y decano, desempeñando varias cátedras, y singularmente la de

prima de teología. Tuvo honoríficos cargos en aquella familia religiosa, como los de abad del Destierro y definidor general, con honores de general, siendo reconocidos sus méritos, lo mismo entre sus hermanos de religión que en el claustro universitario.

Falleció en Salamanca en 1790, habiendo pertenecido desde muy joven á la Orden, como él declara en la dedicatoria de sus *Oraciones*, donde dice también que era hermano «por muchos títulos» de D.^a Josefa María de Mendoza, abadesa del monasterio cisterciense de Buenafuente, en su país natal. Los aprobantes enaltecen sus grandes dotes oratorias, aunque alguno declara, y él lo confirma, que más gustaba del estudio de la teología que del ejercicio de la predicación.

Registrados los libros bautismales de Cifuentes, no se encuentra partida alguna á su nombre, pero sí la de su hermana María Josefa, nacida en 6 de Abril de 1722, é hija de D. José y D.^a Josefa Ramírez, y las de otros tres hijos de éstos, á saber: Miguel José, en 22 de Septiembre de 1719; Nicolás Bernardo, en 6 de Diciembre de 1720, y José Bernardo, en 12 de Julio de 1724. Uno de estos tres varones debió ser Fr. Basilio, que tomaría este nombre al profesar.

Biblioteca Nacional.

752. † Oraciones varias, panegyricas, funebres, i morales, que compuso, i dixo el R. P. M. Fr. Basilio de Mendoza, Cisterciense, Doctor Theologo, del Gremio, i Claustro de la Universidad de Salamanca, i su Cathedratico de Philosophia; Abad actual del Colegio de Nuestra Señora del Destierro de la misma Universidad, è hijo del Real Monasterio de Huerta, a quien las dedica. En Salamanca: En la Oficina de la Santa Cruz. Año de 1755. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria: Salamanca, 20 de Mayo de 1755.—Dictamen de Fr. Francisco Sotelo, cisterciense.—Licencia de la Orden.—Aprobación del Dr. D. Julián Sánchez Domínguez.—Licencia del Ordinario.—Aprobación de Fr. Mauro Martínez de Cabezón, benedictino.—Privilegio: 8 de Septiembre de 1754.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Tabla de oraciones.—Prólogo.—Texto.—Índice.—Tabla.

20 hojas de principios, 246 páginas de texto y 14 hojas de índice y tabla; en 4.^o

En la dedicatoria á la comunidad de Huerta traza, y no torpemente, una breve historia de tan famoso monasterio, con noticias de San Martín y del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, hijos de aquel cenobio, así como del abad y escritor Fr. Luis de Estrada, de Fr. Ángel Manrique y otros monjes ilustres. Es interesante la doctrina que expone en el prólogo sobre las circunstancias de la oratoria sagrada, y deben leerlo los que traten del progreso de la preceptiva retórica en España. El estilo ampuloso de los sermones encaja bien en el gusto de la época, todavía no libre de los vicios literarios pasados.

Los sermones son 16, y de ellos se predicaron cuatro, respectivamente, en las honras fúnebres del P. Fr. Bernardo Vela, D. Álvaro de Navia, D. Alonso Verdugo y de Fr. Francisco Saco.

753. Liber adversariorum, quo philosophicæ philologicæque exercitationes continentur.

Manuscrito.

754. Tractatus de ultimo fine hominis: et de æterna beatitudine.

Manuscrito.

755. Synopsis, seu brevis noticia Monasteriorum Congregationis Hispanicæ Cisterciensis, Castellæ et Legionis dictæ, et alias S. Bernardi.

Manuscrito.

«Esta obra, dice Muñiz en su *Biblioteca Cisterciense*, que compone 68 pliegos de letra bien metida, y cuya copia se dignó dispensarnos el Rdo. P. Abad de Huerta, Fr. Anselmo Álvarez, la remitió el autor á los Padres de la Congregación de San Mauro, que le interesaron en ella; y á más de lo que promete en su título, se extiende á dar noticia de los monjes de esta Congregación, ilustres en santidad y letras, bien que con suma brevedad.»

756. Historia y fundacion del Monasterio de Santa Ana de Valladolid, con la vida de la V. madre sor Maria Ana de la Concepcion.

Manuscrito de que se aprovechó el P. Muñiz cuando escribió de la misma señora.

CLVI.

DON BERNARDINO DE MENDOZA.

En la casa de Mendoza, y en las dos ramas del marquesado de Mondéjar y del condado de Coruña, hubo varios del mismo nombre, capitanes de guerra y de mar muy valerosos, con quienes puede ser confundido éste de que voy á hablar, y á quien en fines del siglo xvi y principios del siguiente llamaron el Viejo y el Ciego por su larga edad y por haber perdido la vista en sus años últimos.

Siempre se supo que era nacido en Guadalajara, aunque se sospechó alguna vez si su patria sería Madrid ó Torija; pero el examen de su expediente de pruebas de nobleza para recibir el hábito de Santiago no consiente duda alguna. Comenzó el expediente en Diciembre de 1575, siendo comisarios para hacerlo don Francisco de Ibarra y el Dr. Aponte y Quiñones.

Don Bernardino recordó alguna vez su patria, singularmente en una carta que escribió al capitán Francisco de Aldana, tratando de las grandezas del duque de Alba, y en la que decía al recordar el suceso heroico de las barcas del río Albis:

«Ó memorable hazaña y del Hiberno,
que la emprendió primero la osadía,
no calles musa mía, porque vea
e mundo ser Bolea, que ha nacido
en aquel patrio nido y tierra casa

de mi Guadalajara, cuya fama
no todo se derrama por los nombres
de tantos claros hombres como fueron
y son, que allí nacieron.»

El capitán Juan de Bolea, hombre ha-
zañoso en las guerras del emperador, y
á quien se refieren estos versos, nació en
Uceda, villa de la tierra de Guadalajara.
De sus grandes hechos hablan las historias
de aquellos tiempos, y también la rela-
ción que Uceda dió á Felipe II cuando hi-
cieron lo mismo otros pueblos de España.

Don Bernardino salió del casamiento de
D. Alonso Suárez de Mendoza con doña
Juana Jiménez de Cisneros, aquél conde
de Coruña, hijo de Guadalajara, y ésta
natural de Madrid. Las informaciones
mencionadas se hicieron pronto, como
consentía la alta nobleza del pretendiente;
y aun cuando se tomaron en Guadala-
jara, Madrid, Torrelaguna, Belalcázar y
otros lugares, ya resultan aprobadas por
el Consejo de las Órdenes en 13 de Fe-
brero de 1576. Tenía entonces D. Ber-
nardino unos treinta y cinco años, de
modo que debió nacer hacia el 1541,
siendo el décimo en orden de los dieci-
nueve hijos que sus padres procrearon.
(Pecha, *Historia de Guadalajara*, manus-
crito.)

En edad no muy crecida pusiéronle
en estudios en la Universidad de Alcalá,
donde el lustre de su casa hizo notar
mejor la calidad de su talento.

Con su deudo Juan de Mendoza se
hizo bachiller en artes y filosofía en 11
de Junio de 1556, y con el mismo, en 28
de Octubre del año siguiente, recibió la
licenciatura en la misma facultad. En 17
de este último mes fué elegido porcio-
nista del colegio mayor de San Ildelfonso
de la misma Universidad, por lo que fué
compañero de algunos hombres insignes
que por aquel entonces se albergaban en
aquel famoso colegio. (*Libros de actas y
grados.*)

Los biógrafos no conocieron esta parte
de la historia literaria de Mendoza. Aun
estaba en 1562 en la ciudad complu-
tense, porque asistió con el rey, el prin-
cipe D. Carlos y la corte á varios reco-
nocimientos de las reliquias de San Diego
de Alcalá, por Mayo de dicho año, con
ocasión de las diligencias hechas para
conseguir que el Papa decretase la cano-
nización. (Biblioteca Nacional, Manus-
critos, Q-39.) No debía estar allí cuando
escribió la glosa que Ambrosio de Mora-
les insertó en la *Vida y martirio de los
Santos Justo y Pastor*, 1569, porque al
servicio del Rey entró en 1560, y ya no
estaba en sazón, ni en edad de perma-
necer de continuo en las escuelas de Al-
calá, adonde iría alguna vez, como en
dichas diligencias, acompañando al mo-
narca.

El servicio real tomó en dicho año
de 1560, porque en la dedicatoria al
príncipe, que puso al frente de los *Co-
mentarios de las guerras de Flandes*, fe-
chada en 8 de Diciembre de 1590, dijo
que estaba al fin de los treinta años que
llevaba sirviendo al rey en guerras y em-
bajadas.

En ninguna parte podía ser más útil
que en Flandes, y á Flandes fué como
soldado, comenzando sus mandos por el
de una compañía, y después obteniendo
el de un tercio. Entonces empezó su vida
pública, que tiene tres aspectos princi-
pales: el literario, el militar y el diplo-
mático, y en todos se distinguió Mendoza,
porque fué soldado experto y valeroso,
diplomático cuya habilidad quedó bien
notoria en varias embajadas, todas ellas
dificilísimas, y escritor técnico y literato
elegante, tanto como los primeros de su
época, sin que haya para anular sus bri-
llantes condiciones, defectos visibles y
poco tolerables.

No puedo extenderme en relatar me-
nudamente su vida y sus servicios como

militar y diplomático. Á la historia de España corresponde esto, ó á biografías de índole más amplia que las que caben en mi trabajo, sucinto por su condición, según creo.

En las embajadas que desempeñó en Roma y otras partes de Italia, en Inglaterra y en Francia, mostró las más altas condiciones de buen político y de fiel servidor é intérprete de la voluntad soberana de Felipe II. De su viaje á Inglaterra, donde la condición de embajador no le libró de grandes riesgos, y de donde salió pobre, como sus despachos dicen, hay noticias abundantes en estos mismos documentos, atesorados en Simancas. Los que dirigió al rey y los ministros cuando estuvo en París en los tiempos más calamitosos de la Liga católica y del sitio de aquella ciudad, contienen noticias sobre su persona y sobre sus actos políticos, todas muy interesantes, como lo son también las que consignó en los *Comentarios* acerca de sus campañas en Flandes. Quizá hubiera convenido á la política de Felipe II el seguir sus consejos y aprovechar sus ideas en ciertas ocasiones. Ganó unas veces reputación y fama; perdió en otras hasta los papeles donde iba anotando sus memorias, pues se lamenta en los *Comentarios* de que cuando se sublevaron los Estados le quitaron ropa y papeles, falta que lamentó, porque le eran éstos precisos para completar la relación que de la guerra ya preparaba.

El soldado católico y valentísimo vió resentida su salud á consecuencia de los riesgos y trabajos de las campañas y de los sitios de París, en que estaba por apoderamiento del rey, y en los que tuvo parte principalísima, como puede verse en las historias y relaciones que tratan de aquellas guerras político-religiosas, concluídas con el advenimiento de Enrique IV al trono de Francia, convi-

niendo todos en que sobrellevó con fortaleza de ánimo aquellos azares, y recordando los grandes beneficios que le debió el pueblo hambriento de París, lo que hizo á maravilla, según frase de Zapata en su *Miscelánea*. (*Memorial Histórico-Español*, XI, pág. 436.) En la colección de Salazar, en la Biblioteca de París, en el Museo Británico, en Simancas y en otros archivos hay todavía muchos documentos sin publicar acerca del insigne D. Bernardino, que deberán estudiarse por quien se proponga escribir de él una perfecta biografía tan amplia como merece.

Aun residía como embajador en París cuando dedicó los *Comentarios* al príncipe de España en 8 de Diciembre de 1590, y entonces ya se lamentaba de tener «casi perdida del todo la vista por los trabajos de ella y asedios de París, que en espacio de trece meses han sido tres, y el último de cuatro meses». Y en la dedicatoria al mismo príncipe de la *Teórica y práctica de la guerra*, escrita en 1594, se mostró dolorido de su completa ceguera y de estar por causa de ella imposibilitado de servir al rey. El historiógrafo P. Pecha, su paisano, atribuye la triste dolencia á los fríos y trabajos padecidos por D. Bernardino en los campos de la guerra.

Refieren varios escritores que, ciego y apartado del mundo, se retiró al convento de San Bernardino de Madrid, donde, como recuerda el general Almirante en la biografía que de este héroe hizo en la *Bibliografía militar de España*, le visitó algún embajador de Francia en la corte de España. El P. Pecha añade que hizo labrar para su morada una celda pequeña y pegada á dicho convento, donde tuvo una muerte «felicísima».

Aunque no se sabe el día en que murió, fué en Agosto ó Septiembre de 1604,

según testimonio de las *Relaciones*, de Cabrera de Córdoba, pág. 225.

Don Bernardino tuvo en la Orden á que pertenecía, primero la encomienda de Peñausende, y luego, hasta fallecer, la de Alanje. De ambos pueblos se acordó al testar, dotándoles de fundaciones piadosas. Hizo testamento en Madrid á 2 de Agosto de dicho año. En él correspondió al monasterio cisterciense de Santa Ana de Madrid, mandándole «la casa que tengo a pared en medio del dicho monasterio» en la calle de Convalientes, con cargo de una misa semanal y «para recompensa y remuneracion de la buena y santa vecindad y compañía que me han hecho en vida y por la comodidad que me han dado de poder oyr el oficio divino desde la dicha mi casa habriendo ventanas a la Iglesia y puerta al monasterio». No hay, pues, nada de la celda de que habla el P. Pecha, como no sea en sentido figurado. En su testamento recordó que á devoción del famoso milagro de Santa Gudula de Bruselas, é «inflamado» por aquel misterio, había conseguido bula pontificia para establecer la misma devoción en la capilla colateral del lado del Evangelio de la parroquia de Torija, como se hacía desde 1581, recordando también que en 31 de Diciembre de 1603 fundó en dicha iglesia, y por el mismo motivo, la congregación de legos del Santísimo. La capilla que fundó y dotó tenía 12 capellanes para el culto, casi catedralicio, y una cátedra de gramática. Esta devoción, recuerdo de la de Santa Gudula, estaba también establecida en Madrid en el convento de Jerónimas del *Corpus Christi*, según advierte Quintana en las *Grandezas de Madrid*, folio 434 vuelto.

De su testamento y de esta fundación devotísima hay copias legales en el Archivo de Hacienda de Guadalajara (legajo 42, cajón 3.º). El retrato y biografía

de Mendoza puso el escritor militar señor Barado en el tomo II del *Museo Militar*.

Tuvo en la corte, donde vivía en honrado retiro, justa fama de hombre docto en las cosas de guerra. Don Ginés Rocamora y Torrano, elogiando la utilidad de las matemáticas en su *Sphera del Universo* (Madrid, 1599), recuerda que había en Madrid una academia real de aquella ciencia, que asistían á ella grandes varones y que leyeron de matemáticas, fortificación, esfera, etc., el catedrático por Su Majestad, Dr. Ferrusino, quien introdujo la buena costumbre de que en diversas horas explicasen ciencias diferentes reputados maestros, como Juan de Cedillo, quien trató de senos; Juan Ángel, de Arquímedes; el alférez Pedro Rodríguez Muñiz, de maniobras de escuadrones, y el capitán Cristóbal de Rojas, de fortificación; á cuyas lecciones asistió constante «el valeroso y prudentissimo cauallero dō Bernardino de Mendoza, Embaxador que fue en Francia por el Rey nuestro Señor, el qual con sus ingeniosos y sutiles argumentos trahia la verdad a su punto».

757. La Harangue au roi très chretien faite à Chartres par monsieur l'Ambassadeur pour le Roi d'Espagne vers sa Majesté. Paris, 1588.

En 8.º

La he visto citada con este titulo, atribuyéndola á D. Bernardino, pero no la conozco.

Biblioteca Nacional.

758. Commentaires memorables de Don Bernandin de Mendoza Chevalier Ambassadeur en France pour le Roy Catholique, des guerres de Flandres & pays bas depuis l'an 1567. iusques à l'an mil cinq cens soixante & dix sept. Compris en dixhuict liures fort vtils & conuenables, à ceux qui suyuent le train de la guerre, font

profession des armes & manient les affaires d'Estat. Auec vne sommaire description des pays bas. Dedie a la noblesse catholique de France. (*Escudete del librero.*) A Paris. Chez Guillaume Chaudiere ruë S. Jacques à l'enseigne du temps & de l'homme sauuage. M. D. LXXXXI. Avec privilege.

Á la nobleza católica de Francia, Fr. Pierre Crespet, prior de los celestinos de París: 15 de Octubre de 1590.—El mismo al autor, soneto en francés.—Á Felipe II el autor: Bruselas, 2 de Enero de 1590.—Al príncipe D. Felipe el autor: París, 8 de Diciembre de 1589.—Al lector.—Sumario-descripción de los Países Bajos.—Texto de los *Comentarios*.—Tabla.—Erratas.—Explicación del instrumento compuesto por Bartolomeo Campi.

28 hojas de principios y sumario, 372 foliadas de texto, pero con numerosos errores en la foliación y 20 lo demás, la última blanca, en 8.º El texto con algún grabadito, que la edición española de 1592 mejoró.

El P. Crespet elogia mucho al autor en su discurso preliminar enaltecendo los grandes servicios que hizo en París durante el sitio que esta ciudad padeció y en que asistió D. Bernardino con heroica firmeza. No es menos laudatorio el soneto que le dedica. La nota final sobre el aparato bélico de Campi se refiere al grabado del folio 83, que se reprodujo, mejorado, en el folio 81 de la edición española antes mencionada. El P. Crespet fué quizá el traductor del libro de nuestro Mendoza, á quien debió tratar con motivo de los sucesos políticos y militares de aquella época turbulenta, considerándose obligado á imprimir un libro de quien tantos servicios prestó entonces al partido católico, de que era Crespet miembro entusiasta. Los bibliógrafos franceses mencionan de él varios tratados místicos, como la *Pomme de grenade mystique*, de que hay varias ediciones, y el rarísimo *Discours sur la vie de Sainte-Catherine*, que imprimió en Sens en 1577.

Algún autor francés de más ó menos crédito, como Larousse, dice que se hizo otra edición francesa de los *Comentarios*, en París, 1594.

Academia de la Historia, Bibliotecas Nacional y de S. M.

759. *Comentarios de Don Bernardino de Mendoza*, de lo sucedido en las guerras de los Payses baxos, desde el Año de. 1567. hasta el de. 1577. (*Escudo del impresor.*)

Con Privilegio. En Madrid, Por Pedro Madrigal, Año de. 1592.

Suma del privilegio al autor: San Lorenzo, 26 de Mayo de 1592.—Tasa.—Censura de Fadrique Furio Ceriol: Madrid, 15 de Marzo de 1591.—El impresor al lector.—Erratas.—Dedicatoria al Rey por el autor: Bruselas, 2 de Enero de 1573.—Al príncipe: París, 8 de Diciembre de 1590.—El autor al lector.—Descripción de los Países Bajos.—Texto.—Tabla.

Ocho hojas de principios, 336 foliadas, de descripción de los Países Bajos y texto, comenzando éste en la 10, y 12 sin foliar, de tabla; en 4.º, con apostillas.

Obra verdaderamente clásica y que justamente ha adquirido la fama de que siempre gozó.

En ella hay mucho que aprender, no sólo en la narrativa de los sucesos que comprende y en la averiguación de las causas de aquellos mismos sucesos, sino también en la táctica de la guerra, según entonces se aprendía y se practicaba. Por lo que, como ya advierte el censor Furio Ceriol, pueden servir estos *Comentarios* de dechado y muestra de un buen soldado, de un valiente caudillo y de un prudente y experimentado general. Porque en aquellas guerras memorables, mantenidas por España con tanto tesón como valentía y prudencia, según las reglas de la guerra, mostráronse grandes condiciones de soldados y de jefes, no menos en los nuestros que en los enemigos, y como el escritor no sólo fué parte y testigo de muchos combates, asaltos, negociaciones y ardidés, sino que también era muy inteligente en la teoría de la guerra, como en otro tratado hizo ver, expone los principios de la milicia al lado de los hechos militares, dando al lector no sólo sabrosa lectura, sino además reglas militares en aquel tiempo utilísimas. El impresor mismo lo comprendió así y lo declaró en su breve advertencia al que leyere, extendiendo la enseñanza del libro á los gobernantes, que mucho tenían que aprender y algo que censurar en aquel gran Duque de Alba, que fué actor principal en los acontecimientos contados en los *Comentarios* de Bernardino de Mendoza, y que en ocasiones hizo cosas tan maravillosas, que traían á la memoria del historiador guerrero las mercedes hechas por Dios á los grandes capitanes del pueblo de Israel. El mismo Mendoza declara que no fué su propósito único el hacer memoria de campañas ganadas y perdidas, sino además el que sacase provecho quien siga la profesión de soldado, que sólo llega á la perfección después de

muchos trabajos y de continuada experiencia. Ejemplo de este doble fin se ve, dice, en los *Comentarios* de César, á quien imitó en esto, ya viendo las cosas y los sitios donde pasaron, en los mismos trances de las campañas, ya cerciorándose de lo ocurrido y visitando los lugares para hacer más eficaz su estudio.

En 16 libros se divide la historia de aquellas guerras. No me corresponde hacer la crítica de esta narración, aunque puedo escudarme con la fama universal que todos los historiadores y los mismos escritores de técnica militar la han dado. Pero sí es necesario decir que está escrita en estilo y lenguaje muy notables, donde la imparcialidad campea enaltecida por una forma literaria sobria, selecta y digna. Siempre será esta obra fuente de noticias y de crítica seria, y hasta aquí lo ha sido para todos los escritores nacionales y extranjeros. La vida del escritor, mezclada entonces con los sucesos que narra, tiene también su representación en el relato, puesto que intervino en aquellos sucesos y no en últimos lugares. Escribía por la noche, robando al descanso algunas horas, para no fiar á la memoria la íntegra verdad de lo que había visto ú oído.

El libro tiene algunos grabados en cobre, con trazas de fortificaciones, planos y máquinas de guerra, y sólo es de sentir que estos grabados sean pocos. Contiene también algunas noticias de pura curiosidad, como la del empleo de palomas mensajeras para restablecer las comunicaciones con las plazas sitiadas.

El escudo del impresor es el que ha hecho célebre la circunstancia de haberlo empleado Juan de la Cuesta en la primera edición del *Quijote*.

En la advertencia preliminar habla el impresor de la edición francesa anterior á ésta: «He trabajado de poner algunas márgenes en él y hacer una tabla dellas, y de otras cosas notables..... siguiendo en esto la impresion Francesa que se hizo de este libro en París.....»

He visto un ejemplar en la Biblioteca Nacional, donde el escudo del impresor está grabado en cobre, mientras que en los demás que conozco está abierto en madera, lo que hace creer que se hicieron dos tiradas de esta impresión.

760. Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Países Bajos, por D. Bernardino de Mendoza. (*En inglés.*) Traducida por Sir Edward Hoby. Londres. 1597.

En 4.º

He visto citada esta edición, pero no descrita, en algunas partes, y singularmente en el *Trésor de livres rares*, de Graesse.

761. Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Países Bajos, desde el año de 1567 hasta el de 1577, por Don Bernardino de Mendoza.

Dedicatoria al rey.—Otra al príncipe.—El autor al lector.—Texto.

Forma parte del tomo II de los historiadores de sucesos particulares, que es el XXVIII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, páginas 389 á 561; en folio, á dos columnas, impreso dicho tomo en edición estereotipada, en 1853.

Biblioteca Nacional.

762. XV^e siècle. Commentaires de Bernardino de Mendoza sur les évènements de la guerre des Pays Bas 1567-1577 Traduction nouvelle par Loumier Avec notice et annotations par le colonel Guillaume Tome premier (*Emblema.*) Bruxelles par la Société de l'Histoire de Belgique 7 rue du Musée MDCCCLX (*Al fin.*) Imprimé á Bruxelles chez M. Weissenbruch, imprimeur du roi.....

Tomo I: Noticia de D. Bernardino de Mendoza.—Soneto francés del P. Crespet al autor.—Preliminares de la primera edición.—Texto.—Erratas.—Tabla.—Colofón.

51 páginas con numeración romana, de principios, una blanca, 402 con números arábigos, de todo lo demás, y una hoja para el colofón.

Tomo II: Impreso por el mismo Weissenbruch en 1863. Al final nombres de personas y lugares, y consta de 525 páginas, una blanca y una hoja de colofón.

En 8.º mayor, con numerosas y, en general, muy útiles notas de Mr. Guillaume.

Esta edición forma parte de la *Collection de mémoires relatifs à l'histoire de Belgique*, en la que ambos tomos forman los números VIII y XVII respectivamente.

La noticia biográfica ofrece pocas novedades.

Bibliotecas de la Academia de la Historia, Nacional y de la Universidad Central

763. Theorica y Pratica de Gverra, escrita al Principe don Felipe nuestro señor, por Don Bernardino de Mendoza. (*Escudo real.*) Con Privilegio. En Madrid, Por la

viuda de de P. Madrigal. Año de 1595. Vendese en casa de Sebastian Ybañez librero en la calle mayor.

Tasa: 12 de Julio de 1595.—Erratas.—Privilegio real: Mayo 25 de idem.—Censura de don Francisco Arias Bobadilla.—Al Príncipe: Madrid, 31 de Agosto de 1594.—Texto.

Ocho hojas de principios y 252 páginas de texto; en 4.º, con apostillas.

Este es libro de teórica militar comprobada por la práctica. El autor recomienda sobre todo un gran espíritu de prudencia y de previsión, así para evitar la guerra como para comenzarla y mantenerla. Esta tendencia del libro se nota desde el principio de la dedicatoria al príncipe, para quien fué escrita, porque en dicho principio se contiene aquel conocido *sortites* (refrán castellano le llama D. Bernardino), de que por un clavo se pierde una herradura; por una herradura, un caballo; por éste, un caballero; por él, un pendón; por el pendón, la hueste; por la hueste, la batalla, y, por conclusión, un reino. El descuido y la poca advertencia son, pues, para el autor los dos grandes enemigos contra los que es menester estar siempre y ante todo apercebido.

Así es que sus observaciones y consejos no van sólo dirigidos á los soldados y capitanes, sino á reyes, príncipes, ministros y embajadores. De estos últimos cree que deben ser «soldados de pecho», y entendidos en la milicia para que puedan apreciar en su justo valor las demostraciones bélicas y los preparativos que las naciones suelen hacer para darse aires de poderosas y amedrentar á los adversarios.

Como tratado técnico, pues bien merece este nombre, el libro de D. Bernardino, aunque no muy extenso, es bastante completo. Las condiciones del alojamiento de las huestes según las estaciones, la calidad de la tierra y la proximidad del peligro; el manejo de la caballería, infantería y artillería; la forma de los asaltos y fortificaciones; la defensa de las plazas y su aprovisionamiento; las cualidades de jefes y soldados; el arte, siempre peligroso, de las sorpresas; el reparto de los diferentes oficios castrenses; el modo de caminar, de descansar y de luchar los ejércitos; los reconocimientos de la tierra, el paso de los ríos, en una palabra, todas las reglas y preceptos de la táctica y de la estrategia están aquí vistos con claridad, prudencia y verdadera sabiduría del arte militar, concluyendo con un breve tratado sobre el régimen de la marina de guerra y de sus combates. Quizá se eche de menos, con justicia, que falten ejemplos, anécdotas y noticias con que comprobar las reglas conte-

nidas en esta obra excelente, y que además, por venir de autor tan experimentado, servirían para la historia de hechos particulares.

Bibliotecas del Escorial, Nacional y de San Isidro.

764. Theorica y Practica de Gverra, Escrita Al Príncipe Don Felipe nvestro Señor Por Don Bernardino de Mendoza. (*Emblema de la Imprenta.*) En Anveres, En la Emprinta Plantiniana. M. D. XCVI. Con Privilegio.

Dedicatoria.—Texto.—Censura de D. Francisco Arias Bobadilla: 12 de Mayo de 1595.—Privilegio, en suma, concedido al impresor Real Juan Moreto: Bruselas, 16 de Marzo de 1596.—Colofón.—Emblema de la Imprenta, de plancha distinta, aunque el emblema es análogo al de la portada y en hoja aparte.

175 páginas de principios y texto, la siguiente para la censura, y dos hojas para lo demás; en 8.º prolongado; signatura A-L, dê á ocho hojas y dos más al fin; con notas marginales; impresión bien estampada.

Se cita por Almirante una edición de Amberes, 1619, pero no creo que se haya hecho.

Biblioteca de la Universidad Central.

765. Teorica, et prattica di Gverra terrestre, et maritima, del Sig. D. Bernardino di Mendozza. Tradotta dalla lingua Spagnuola nella Italiana da Salvstio Gratii Senese, dedicata al Sereniss.º Sig. Dvca di Mantova, di Monferrato, &c. Con Privilegio (*Escudo del impresor.*) In Venetia, M. D. XCVI. Appresso Gio. Battista Ciotti Senese, al segno della Minerua.

Dedicatoria de Ciotti.—Tabla.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 92 hojas foliadas, de texto; en 4.º, letra itálica.

La traducción está bien hecha y es literal. Carece de la dedicatoria del autor al príncipe. Están también traducidas las apostillas marginales. Se cita, no sé si con exactitud, una reimpresión de Venecia, 1616; otra en francés, Bruselas 1598 y una alemana de 1667.

Bibliotecas Nacional y de S. M.

766. Los seys Libros de las Politicas o Doctrina Ciuil de Iusto Lipsio, que siruen

para el gobierno del Reyno, o Principado. Traduzidos de lengua Latina en Castellana, por don Bernardino de Mendoza. Dirigido a la Nobleza Española. Año (*Escudete real*) 1604. Con Privilegio. En Madrid. En la Imprenta Real. A costa de Estevan Bogia mercader de libros. (*Al fin del texto*.) En Madrid. Por Iuan Flamenco. M. DC. IIII.

Tasa, firmada por Juan Gallo de Andrada: Valladolid, 23 de Octubre de 1604.—Erratas.—Aprobación de Fr. Rafael Sarmiento, por el Consejo, en el monasterio de Santa Ana, de bernardos: Madrid, 20 de Noviembre de 99 (esto es, 1599).—Privilegio real al autor: Madrid 21 de Diciembre de 1599.—Sonetos laudatorios del autor y su libro, por Cristóbal de Mesa y Juan Bautista Gentil.—El autor á la nobleza española «que no entiende la lengua latina», fechada «De Madrid y de mi celda».—Al lector el traductor. Al emperador, á los reyes y á los príncipes.—Texto.—Colofón.—Tabla.

Ocho hojas de principios, 263 páginas de texto, una blanca y cuatro hojas de tabla sin numerar; en 4.º, con muchas notas marginales.

Del latin tradujo la obra de Lipsio nuestro Bernardino con aquellas galas literarias que le colocan entre los buenos escritores de la época de Felipe II. Ya estaba el autor en el retiro de un convento, y ya estaba privado de la vista, como confirma este primer terceto del soneto laudatorio de Gentil:

«Hagalo quien sin vista la da a todos,
y sin ver luz a todos la reparte,
nacido al mundo para su consuelo.»

Y el mismo autor declara su triste estado en las últimas líneas de la dedicatoria á la nobleza castellana, cuando se lastima de no poder servir al público sino de este modo, «pues mi ceguera no me permite el hacerlo en otra manera». Procuró el traductor ajustar la gravedad de la lengua castellana al sentencioso espíritu del original latino, y logró su intento con fortuna digna de alabanza, que hace de su trabajo un modelo que ha de proponerse como ejemplo y dechado.

767. Correspondencia diplomática de don Bernardino de Mendoza.

Llena todo el tomo XCII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, que es el v de la correspondencia entre Felipe II y sus embajadores, y corresponden los despachos

de D. Bernardino á fechas que van de 1.º de Mayo de 1581 á 30 de Enero de 1584; documentos que, cifrados ó sin cifrar, existen originales en el Archivo de Simancas.

Son interesantísimos para la historia de aquel periodo, fecundo en combinaciones bien meditadas, lamentables fracasos, tratos arriesgados y propósitos de trascendencia. Igualmente son cartas y despachos muy convenientes, no sólo para conocer buena parte de la vida de D. Bernardino, sino también para penetrar en su carácter moral, y advertir lo que era como diplomático, como soldado y como hombre. Están fechadas en Londres, y en ellas pueden encontrarse detalles de sucesos interesantes y la explicación de las causas que movieron con frecuencia la política internacional de Felipe II.

En la Biblioteca Nacional de París hay una carta de Felipe II á Juan de Vargas Mejía, su embajador en París, fechada en San Lorenzo á 31 de Enero de 1578, avisándole del viaje de Mendoza á París, con destino á Inglaterra, adonde iba de embajador. Luego esta correspondencia, publicada en la *Colección de documentos inéditos*, está incompleta, puesto que comienza tres años más tarde.

768. Glosas en tres décimas de D. Bernardino de Mendoza, del cartel puesto por la Magistral de Alcalá en las fiestas de la traslación de los santos Justo y Pastor.

Púsolas Ambrosio de Morales en su precioso libro sobre dichas fiestas, titulado *La vida, el martirio, la invención*, etc., de dichos santos; Alcalá, 1569. Se reprodujo con las obras del mismo Morales en Madrid, por Cano, 1792 y siguientes.

Biblioteca Nacional.

769. Soneto de D. Bernardino de Mendoza, caballero del hábito de S. Juan, en alabanza de Gaspar Garcia de Alarcon, autor de *La victoriosa conquista que D. Alvaro de Bazan hizo en las Islas de los Azores*. (Valencia, 1585; en 8.º)

En los preliminares de dicho libro.
Comienza:

«La verdad con razon siempre es loada.....»

770. Odas de D. Bernardino de Mendoza en las *Odas á imitación de los Siete Salmos*

Penitenciales de Diego Alfonso Velazquez de Velasco. (Amberes, Imprenta Plantiniana, 1593; en 8.º marquilla.)

No he logrado ver este libro, pero, según Gallardo, en la dedicatoria dice el autor:

«El Sr. D. Bernardino de Mendoza, siendo Embajador en Francia, me envió de París a Nápoles las odas que al principio de las mías he puesto, por haberme incitado, como todas las demas cosas de su divino ingenio, a seguirle en la imitacion destes Salmos.»

Papeles de Jesuitas en la Academia de la Historia, tomo CXXXII, folio.

771. Relacion de la muerte del Rey cristianísimo de Francia Enrique tercero deste nombre en primero de Agosto de 1589 años enviada por don bernardino de mendoza enbaxador de francia, y Referida por sus correos.

Manuscrito de dos hojas en folio; letra de la época.

Es breve, como puede advertirse por las pocas hojas que contiene, y no sabemos si es obra de D. Bernardino, ó hecha por otro con relación á lo dicho por sus enviados. A ambas opiniones da lugar el titulo, pero me inclino á la última.

772. El libro de consolatione de Boecio, traducido por D. Bernardino de Mendoza.

No le conozco, y desde luego no se imprimió; pero citando á este escritor y varias de sus obras D. Gabriel Lasso de la Vega, en los *Varones y hombres doctos y eminentes de España* (manuscrito en 4.º en la Biblioteca del Escorial, L-III-27), concluye diciendo: «.....traduxo los libros de Boecio de consolatione, que dexo para imprimirse quando murio. Gran soldado y elegante escritor.»

Lasso de la Vega da en dicha obra curiosas noticias literarias, pero no siempre con la debida exactitud. Así distingue al Dr. Salcedo del doctor Íñigo López, cuando se trata de una misma persona, escritor de Guadalajara. De Cervantes dice: «Miguel de Çervantes, *natural de Cordoba*, escribió en verso y prosa un libro que llamo la *Galatea* y otro de *Don Quijote de la Mancha*, en prosa, obra yngeniosa y apacible, y unas novelas muy buenas.»

Lasso de la Vega floreció en los fines del siglo XVI y principios del XVII, y escribió varios libros, sobre todo de apologética de hombres

ilustres. N. Antonio menciona, aunque de referencia, este libro, que existe ahora en El Escorial.

773. Obras poéticas de D. Bernardino de Mendoza.

No hay duda de que fueron conocidas, porque Torres, hablando de D. Bernardino en la *Historia de Guadalajara*, inédita, dice: «Manuscritas tengo sus obras poéticas que son dignas de ser más conocidas.»

CLVII.

FRAY ENRIQUE DE MENDOZA.

Le coloca el historiador de Guadalajara D. Francisco Torres entre los hijos distinguidos de dicha ciudad, y dice que en las honras fúnebres que la misma celebró con motivo de la muerte de la reina en El Escorial, á 22 de Septiembre de 1611, predicó Fr. Enrique, «hermano del conde de Coruña». Como escribía Torres por los años ciertos de 1642 á 1646, es de creer que se refería al que entonces llevaba aquel título, que era D. Sebastián Suárez de Mendoza, séptimo conde, y también escritor y alcarreño.

Fray Enrique fué monje agustino, y no aparece en las genealogías de la casa de los condes, ni está citado entre los hijos legítimos del quinto, quizá porque era ilegítimo. El sexto y séptimo de la serie de los condes de Coruña, vizcondes de Torija, eran hermanos, pues el último sucedió al anterior, sin que éste dejara sucesión. N. Antonio no supo de dónde era natural el escritor agustino.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de S. M.

774. El Privado Christiano, en forma de carta de vn amigo a otro recién admitido a

la priuanga de su Príncipe. Al Excelentísimo Señor Don Gaspar de Guzman Duque de Sanlucar, Conde de Oliuares, Gran Chanciller de las Indias..... Por el Padre Maestro Fray Enrique de Mendoza, del Orden de San Agustin de la prouincia de Castilla. (*Adornito*.) Con Privilegio. En Madrid, Por Iuan Delgado. Año M. DC. XXVI

Suma del privilegio al autor: Madrid, 9 de Diciembre de 1625.—Erratas.—Suma de la tasa.—Censura de Fr. Diego de Campo.—Licencia del provincial: Salamanca, 11 de ídem de 1624.—Aprobación de Fr. Francisco de Jesús, carmelita.—Don Juan Enriquez de Zúñiga al autor: en Guadalajara, sin fecha.—Dedicatoria del autor al conde-duque de Olivares, precedida del escudo de éste.—Texto.

Ocho hojas preliminares y 119 foliadas, de texto; en 8.º

Bajo la ficción de que el tratado es una «carta de Antenodoro Polaco a su amigo Patricio recién admitido a la priuanga de su Príncipe», y siendo, sin duda alguna, ocasión de su propósito la entrada en la prianza real del conde-duque, el autor quiso ofrecer á éste un como ramillete de verdades y consejos que le ayudasen en la áspera vereda á que la fortuna y el favor del rey le trajeron. Es obra de buena política, menos elegante y menos sentenciosa que la de Saavedra Fajardo, y no tan amplia y aparatosa como el *Gobernador cristiano* del P. Márquez, pero con la ventaja de ser un buen compendio de los principios de gobierno y de moral pública que entonces privaban. No está escrita á lo llano, sino con grave elegancia, que la hace digna de estimación literaria.

775. Aprobacion de Fr. Enrique de Mendoza de la *Historia de Semprilis y Genorodano* de D. Juan Enriquez de Zúñiga. (Madrid, por Juan Delgado, 1629; en 4.º)

Entre los preliminares de dicho libro, y está fechada en San Felipe de Madrid, á 19 de Marzo de 1627.

Biblioteca de San Isidro.

776. Prologo al lector por el maestro Fr. Enrique de Mendoza, respondiendo á una carta del autor en que le pide vea y corrija su poema.

Va entre los preliminares de *Eustorgio y Clorilene*, de D. Enrique Suárez de Mendoza y Figueroa; impreso en 4.º, Zaragoza, por Juan de Ibar, 1665, y antes en Madrid, por Juan González, 1629.

El llamado prólogo al lector es una respuesta dirigida al autor para aprobar su libro, enalteciéndole con no mermadas alabanzas. *Eustorgio y Clorilene* es una novela moral, no poema, según la llama Fr. Enrique de Mendoza.

CLVIII.

DON JUAN DE MENDOZA Y LUNA,

TERCER MARQUÉS DE MONTESCLAROS.

Varón á toda luz insigne por los eminentes servicios que hizo á la corona de Castilla como guerrero y gobernante, y con los que aumentó los timbres gloriosos de su excelsa prosapia.

En los libros de la parroquia de Santiago de Guadalajara consta la partida de su bautismo, acaecido en 22 de Enero de 1571. Fué hijo póstumo de D. Juan de Mendoza y Luna, segundo marqués de Montesclaros, natural de dicha ciudad, y de notorias aficiones literarias, y de D.ª Isabel Manrique y Padilla, y por la linea paterna era biznieto del tercer duque del Infantado. (Genealogías de la Orden de Santiago.) Á los veinte años de edad, ilustrado ya su nombre no sólo por el rango y méritos de sus antecesores, sino por sus propios hechos, recibió el hábito de Santiago en 13 de Febrero de 1591. Algunos genealogistas le llaman D. Juan Manuel Hurtado de Mendoza, y conviene advertirlo para evitar que se confunda con otros personajes de la misma ilustrísima familia. Muy joven aún, anduvo entreteniéndose su valor en empresas marítimas junto á su tío el conde de Santa Gadea, y en 1596, siendo ca-

pitán de lanzas, asistió con su compañía al rey Felipe III en el viaje de Portugal, y más tarde fué de la real comitiva cuando las bodas del monarca en Valencia (1599).

Muy joven era también cuando recibió el oficio de Asistente de Sevilla, que tan á gusto del rey desempeñó, que éste le envió á gobernar la Nueva España, alto empleo donde aventajó á las esperanzas que de él tenía el soberano. Allí estuvo desde Octubre de 1603 á 1607, en que pasó con la misma dignidad de virrey al Perú (1). En uno y otro puesto dió felicísimas pruebas de su extraordinaria capacidad y valor. Empezó conquistas de nuevos territorios, pacificó revueltas y asonadas temerosas, fué amparo de la justicia y corrector de abusos de largo abolengo. Llegaron hasta las provincias de Chile los efectos provechosos de su hábil política y de su previsión militar, ayudando á levantar ciudades, aplacando los rencores de los indígenas y no descansando nunca en el buen proveer disposiciones de gobierno. Fué, en suma, lo mismo en Méjico que en el Perú, modelo de virreyes, con mucho aplauso y satisfacción de la corte y gobierno de España. «Durará, dice Salazar de Mendoza, que de él hizo un claro elogio, durará por mucho tiempo la memoria de el bien que hizo á todos.» Los escritores que han tratado de aquellos países le alaban también al dar cuenta de sus actos de buen gobernador. Dirigiéndose el escritor fray Hernando Ojea á persona principal desde Méjico, á 18 de Octubre de 1604, le decía: «Unas buenas nuevas quiero dar á Vm. de que estoy muy gozoso, y son que no ha tenido mejor Virrey esta tierra que su pariente de Vm. el Marques de Montes Claros»; certificando de que no

había oído de él ni una sola queja. (Academia de la Historia y referencia de la *Imprenta en Medina del Campo*, del Sr. Pérez Pastor.)

Cuando volvió á España en 1616, nombrado ya su sucesor el príncipe de Squilache, el rey le demostró gran confianza y afecto de que se había hecho digno. Hízole del Consejo de Estado, en 1621 presidente del de Hacienda, más tarde gobernador de Aragón, y le otorgó otras mercedes, de que parece tenía necesidad, pues, según Salazar de Mendoza, que le conoció, «volvió de las Indias rico de fama y gloria, más que de bienes temporales». En tales empleos lucieron su ingenio y patriotismo, y los archivos están llenos de pruebas de cuán celosamente trabajó en el servicio de la monarquía.

Ocurrió su muerte en 9 de Octubre de 1628. En una carta de Lope de Vega de aquel año, pero sin fecha, se lee: «Aquí se murio Montes Claros..... Su casa fue aquel día jubileo de la Porciúncula, si vien se ganaban disparates por indulgencia.» (*Nueva biografía de Lope*, por la Barrera, edición de las obras del mismo Lope, de la Academia Española, Adiciones.)

Dos veces casó el marqués. La primera con hija del marqués de La Guardia, de quien tuvo á D. Juan de Mendoza, que según Núñez de Castro (*Historia de Guadalupe*), nació en esta ciudad en 8 de Septiembre de 1596; pero es error, pues la partida de bautismo, que he visto en la parroquia de Santiago, declara que fué bautizado en 10 de Agosto, habiendo sido sus padrinos los duques del Infantado.

Cuando volvió de América, y ya viudo, casó con D.^a Luisa Portocarrero, hija del conde de Palma, y en ella tuvo á D.^a Isabel de Mendoza y de Luna. Fuera de matrimonio tuvo dos vástagos, uno de ellos D.^a Antonia de Mendoza, á quien sus contemporáneos llamaban *La divina*

(1) Duró su mando en el Perú de 21 de Septiembre de 1607 á 18 de Diciembre de 1615.

Antandra, condesa de Benavente. (Pérez de Guzmán, *La Rosa*, 1.)

El marqués fué hombre de notable cultura y muy aficionado á las letras. En la enumeración de poetas que hace uno de los personajes de Lope de Vega en la *Dorotea*, menciona á Montesclaros junto á Espinel, Fernando de Herrera, Gálvez de Montalvo y otros insignes ingenios de aquella edad de oro. En *El Corregidor sagaz*, de Bartolomé de Góngora (manuscrito que extracta Gallardo, IV, 1191), se le llama «claro esplendor de las Musas....., que se coronó de laureles de Apolo y de los alamos de Alcides». Parte tendría acaso, si no en la ejecución literaria, al menos en que se publicase, una *Relación de las exequias que el marqués de Montesclaros, virrey del Perú, hizo por la reina D.^a Margarita*, Lima, 1613. Y aunque no sean obras literarias, menester es recordar las cartas, consultas, comunicaciones, etc., de gobierno que en los archivos españoles y en el Museo Británico existen, donde mostró su celo y su sabiduría para los asuntos administrativos y de gobierno.

Además de los autores ya mencionados, hablan de él Cabrera de Córdoba (*Relaciones de la corte de España*), fray Andrés de San Nicolás (*Descalzos de San Agustín*, 1, pág. 161 y siguientes) y otros muchos. Ramírez de Prado le dedicó el *Orfeo*, de Juan de Jáuregui (Madrid, Juan González, 1624).

777. Soneto de D. Juan de Mendoza y Luna marques de Montesclaros.

Es uno de los que se insertaron en los *Discursos del amparo de los legítimos pobres*, de Cristóbal Pérez de Herrera; Madrid, por Luis Sánchez, 1598; en 4.^o

Comienza:

«Pues Dios cargo pension sobre la hacienda
Del rico, y quiso que la goze el pobre.....»

778. Carta de gobierno del Marques de Montes Claros, virrey del Perú, á S. M.

Fecha en el Callao á 12 de Abril de 1613. Se ha incluido en las *Relaciones geográficas del Perú*, coleccionadas por el Sr. Jiménez de la Espada, tomo IV, folios CXXIII á CXXIX.

Muy curiosa para la historia de los adelantos de las conquistas españolas, costumbres de los indios, medidas de gobierno, etc.

779. Relacion del estado del gobierno de estos reinos que hace Don Juan de Mendoza y Luna, marques de Montesclaros, al Principe de Esquilache, su sucesor.

Esta *Relación*, de 1615, es tan importante, que el Sr. Fuentes abrió con ella el tomo I de la colección publicada en seis volúmenes en Lima, 1859, imprenta de F. Bailly, ocupando las páginas 1 á 69; en 4.^o

No sé si será la misma que León Pinelo cita de este modo: «Advertencias á los virreyes del Perú sobre el gobierno de aquellos reinos.» Añade que estaba manuscrita en la librería del Conde de Villa Umbrosa, en 4.^o, semejante, si no era la misma, á la que tenía D. Gaspar de Escalona, de que publicó unos párrafos en su *Gazofilacio*.

En la Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, núm. 3.077, se guarda dicha obra con este título:

«✠ Relacion que hizo de su gobierno el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Mendoza, y Luna, Cavallero, y Trece del Orden de Santiago, III Marques de Montesclaros, y de Castilva-yuela, Señor de las Villas del Colménar, Cardoso, Valconete, Vado, y de las Dueñas, Asistente de Sevilla, Virrey, Governador, y Capitan General de las Provincias de Nueva España, y de las del Perú, Tierra firme, y Chile. Al Excmo. Sr. D. Francisco de Borja, y Aragon, Principe de Esquilache..... su subcesor.»

Manuscrito de 50 hojas en folio, letra de fines del siglo XVIII, con portada de letras doradas, rojas y negras, encuadernado en pergamino. No lleva firma ni rúbrica, y si al fin esta data: «G^{ue}. Dios a V. Ex.^a Desta Chacara de Mantilla 12 de Diciembre de 1615.»

Lleva al frente una advertencia con noticias biográficas del Marqués, no muy abundantes.

Empieza:

«Es orden de S. Magestad que los Virreyes de estos Reynos adviertan al subcesor del estado en que los dexan.»

Cumple Montesclaros la orden en el presente escrito, notable por la clara brevedad con que trata de gran número de asuntos de aquella gobernación, conforme «á la natural condicion de abreviar los (papeles) que salen de mi mano.»

Los puntos que toca, con muy notable buen sentido, son éstos:

Título de Virrey.—Lugarteniente.—Gobernador.—Gobierno eclesiástico.—Gobierno temporal.—Gobierno de indios.—Caciques.—Tazas.—Mitas de varias clases.—Tamemes ó cargas.—Yanaconas.—Negros, mulatos y mestizos.—Españoles.—Mercaderes.—Soldados.—Mujeres y niños.—Mineros.—Potosí.—Indios mingados (obreros de las minas que se alquilaban).—Rescates de metales.—Cerro de Guancavelica.—Trajin de azogues.—Trajin de Arica á Potosí.—Hacienda Real.—Quintos de oro y plata.—Uno y medio de Cobos.—Tributos.—Alcabalas.—Almojarifazgo.—Ventas y renunciaciones de oficios.—Azogues.—Estanco de naipes.—Penas de cámara.—Cruzada.—Novenas.—Acuerdos de Hacienda.—Administración de justicia en el Virrey.—Presidente de la Audiencia.—Capitanía general.

En el examen de estos puntos se ve claramente la buena gobernación y mejoras que consiguió el marqués durante su virreinato.

CLIX.

DON DIONISIO RAIMUNDO
MERCHANTE DE CONTRERAS.

Natural de Auñón.

780. Conclusiones teológicas sostenidas en el Colegio de S. Julian de Cuenca, 1796.

Impresas en una hoja de seda, con la imagen de la Virgen. Están dedicadas á D. José Merchante y Contreras. Un ejemplar he visto en el santuario del Madroñal de Auñón.

CLX.

DON JOSÉ MERCHANTE
Y CONTRERAS.

Natural de Auñón. Fué abogado del Colegio de Madrid y socio de mérito de

la Academia Matritense de Jurisprudencia. Era tío del anterior.

781. Conclusiones jurídicas dedicadas á N.^a S.^a del Madroñal. Calatayud, 1762, imprenta de Joaquin Esteban.

Impresas en una hoja de seda, según costumbre de aquel tiempo. He visto un ejemplar en el santuario de la imagen á que están dedicadas, y que existe en el término de la villa natal del Sr. Merchante. En el centro de la hoja está estampada la imagen de Nuestra Señora.

CLXI.

DON AMADOR MERINO
MALAGUILLA.

Nació en Sigüenza por el año de 1681, y, según su testamento, era hijo de don Francisco y D.^a María.

Ya de edad algo adelantada para el caso, entró, en 12 de Abril de 1711, en el colegio de Santa Cruz de Valladolid, fundado por el más insigne hijo de la provincia, el Gran Cardenal.

Nombróle el Inquisidor general para una plaza del Tribunal de Zaragoza; pero no la quiso admitir (Noviembre de 1715), aunque aceptó la de maestrescuela de Salamanca, en Diciembre de 1722, á que acumuló después la de doctoral de Ávila.

Hombre enérgico y aun pleitista, y no estando bien explicadas, ó no siendo rectamente entendidas, las atribuciones que correspondían al cargo de cancelario de la Universidad, unido al de maestrescuela, mantuvo enconadísimas querellas con el Claustro de la misma, de que son pruebas patentes algunos impresos, que pueden verse en la Academia de la Historia, papeles de Salamanca, 22, 1.^a, núm. 12, y en la Biblio-

teca Nacional, sección de *Varios*, paquete núm. 55, en folio. De alguno de ellos doy cuenta en la Sección biográfica, por referirse especialmente á actos del Sr. Merino Malaguilla. Sospecho si escribiría él alguno de estos papeles.

Bastarían por sí solas estas querellas para demostrar que el Sr. Merino fué en Salamanca persona principalísima en su tiempo. El famoso Torres Villaróel le dirigió (Madrid, 1.º de Diciembre de 1727) la dedicatoria de su *Cartilla astrológica y médica*. En las honras fúnebres de Luis I, de las que se imprimió un libro titulado *Llantos, pompa funeral*, etc. (Salamanca, imprenta de Sebastián Estrada, 1724; en 4.º), el señor Merino dijo la misa en el día principal, y su nombre aparece en la portada del libro, y lo mismo sucedió en 1727, cuando las grandes fiestas de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, de las que se publicó el ingenioso *La Juventud triunfante* (Valladolid, 1746; en 4.º), donde se dice de él que era « personaje de no menor estatura por la sublimidad de su mérito que por la elevación de sus empleos ».

En Septiembre de 1729 fué nombrado obispo de Badajoz, y también allí mantuvo pleitós y competencias, de las que son ejemplo la Representación que luego mencionaré en el conflicto con la Orden de Santiago, y un alegato, también impreso, obra de los abogados D. Andrés Rodríguez y D. Diego Manuel Díez Coronel, contra las pretensiones del obispo de visitar *quoad clausuram* el convento de clarisas de Santa Ana de Badajoz, exento de la jurisdicción episcopal y sujeto á la de los prelados de la Orden franciscana. Hubo cierre de puertas ante la presencia del obispo, excomuniones, y el pleito consiguiente, por los años de 1732 y 1733.

Hizo testamento en Badajoz á 13 de

Abril de 1744. En él se dice hijo de Si-güenza, y entre sus ordenaciones figura la fundación de unas misas que debían decirse en la capilla del Cristo de las Aguas, de la parroquial de Algecilla; capilla que era propiedad de los Merinos, por lo que presumo que fué el obispo originario de dicho pueblo por la línea paterna. (Copia en un libro de fundaciones de la iglesia mencionada.)

Murió en 1755, y recuerdo haber leído un sermón predicado en sus honras fúnebres. En Badajoz fundó dos conventos de religiosas. (Díaz y Pérez, *Extremadura*.)

Academia de la Historia.—Miscelánea histórica, VI.

782. Representacion hecha al rey por D. Amador Merino Malaguilla, obispo de Badajoz.

13 hojas foliadas, en folio; sin título, lugar, ni año de la impresión.

Se refiere á conflictos de jurisdicción eclesiástica entre la mitra y la Orden de Santiago sobre la ciudad de Jerez de los Caballeros. Está datada en 8 de Marzo de 1773

CLXII.

DON DIEGO MEXÍA DE LASARTE.

Le elogia mucho Núñez de Castro, historiador de Guadalajara, como hijo de ella, diciendo que era « varon insigne en letras, en gobierno y en prudencia ». Fué hijo de Rodrigo Mexía y D.^a Luisa de Lasarte, ambos de limpia progenie en Guadalajara y su tierra. Fué colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, é inquisidor en Barcelona, Zaragoza y Toledo, y falleció con la dignidad de abad de Usillos, en esta abadía. En la *Angélica* de Baraona de Soto hay una alusión á un

Lasarte (canto ix), que es sin duda éste, pues en un «advertimiento» de Fr. Pedro Verdugo de Sarria á dicho canto, se lee: «Habla con el Dr. D. Diego Messia de Lasarte, Presidente del Consejo de Inquisicion en la ciudad, y Reino de Granada, varon doctissimo en toda suerte de letras, i admirable entre los de su tiempo por la singular memoria, i juicio, i erudicion, en que iguala a todo lo que se puede decir de los antiguos; digno justamente de suma honra, i aventajado premio entre los modernos.»

Aunque, como hemos visto, algunos le hacen hijo de Guadalajara, los *Anales* del colegio de Santa Cruz de Valladolid (manuscrito en la Academia de la Historia, colección de Salazar, H, 21) dicen que nació en Hita, que tuvo el núm. 198 de los colegiales, y que entró en aquel ilustre establecimiento literario el último día de Febrero de 1550, contando ya treinta años de edad. Añaden que en 1570 recibió el cargo de provisor de Sevilla; que en Mayo de 1582 le nombraron capellán de Reyes de Granada, y en 1597 le dieron la abadía de Usillos. Mas no dicen que falleció aquí, sino siendo inquisidor de Toledo, en Febrero de 1602.

Confirma su naturaleza de Hita el libro 1.º de la parroquia de San Pedro de esta villa, donde al folio 16 consta que fué bautizado en ella en 21 de Diciembre de 1562 (?). No fué, pues, natural de Guadalajara, aunque deudos de calidad tenía en ella, lo que pudo inducir á error á los que le llamaron hijo de la ciudad. En Hita y en dicha parroquia se guarda el testamento de D.^a Francisca Mexía de Lasarte, fecha 2 de Septiembre de 1594, y en él nombró albacea testamentario á su hermano D. Diego, que era entonces inquisidor de Toledo. En la parroquia referida tenían capilla propia los Mexías ó Mesías, como era corriente escribir entonces este apellido.

783. Soneto en alabanza de Luis Galvez de Montalvo.

Entre las composiciones laudatorias del *Pastor de Filida*, de Gálvez de Montalvo.

CLXIII.

ANTONIO MILLÁN.

Hijo, ó cuando menos vecino, de Sigüenza. En las únicas pruebas de su ingenio que conozco y citaré después, se titula «adornado con la borla del magisterio» en las escuelas de aquella ciudad. Era padre de Diego Millán, pues éste, después de dichas composiciones, insertó una suya, dirigida, más al que le había precedido, que al libro elogiado, y en el primer verso le llama *chare parens*.

En el archivo parroquial de San Gil de Guadalajara he visto una partida del bautismo de Antonio Millán, hijo del licenciado Antonio Millán y de su mujer doña Luisa Hurones, en 19 de Septiembre de 1581. ¿Sería este licenciado la persona de que trato ahora? Sin duda ninguna, teniendo en cuenta las fechas y el nombre de D.^a Luisa Hurones, que aparecen, como se verá después, en la partida bautismal de Diego Millán de Quiñones. Lo que no vemos claro es por qué éste no llevó el apellido de su madre. Por las fechas del bautismo de sus hijos parece resultar que el maestro Antonio Millán vivió en Guadalajara antes que en Sigüenza. Quizá era natural de aquella ciudad.

784. Cántico y disticos latinos en loor de la obra de Collantes Avellaneda *Commentariorum rei frumentariæ libri tres*. (Madrid, por Luis Sanchez, 1614.)

Están al frente de dicha obra, de que se habló

al tratar de su autor en el lugar que le corresponde en el presente trabajo. El cántico está bien escrito y tiene corte de égloga.

CLXIV.

DIEGO MILLÁN DE QUIÑONES.

En la séptima silva del *Laurel de Apolo* elogia Lope la pericia en las leyes del Dr. Millán. El Sr. Rosell, colector de las obras no dramáticas de Lope en la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneira, entendió bien que se refería el elogio á Diego Millán de Quiñones; pero traduciendo mal el *seguntinus*, supuso que se trataba de Sagunto, como patria del doctor, yerro en que otros han caído con motivos análogos y con perjuicio de Sigüenza.

Estudió leyes en las Universidades de Salamanca y de Bolonia. Los historiadores del colegio de San Clemente de la misma le citan entre los colegiales, y enumeran algunos de sus empleos en Italia, de los que fueron principales los de catedrático de vísperas de cánones en la mencionada Universidad, y de prima de cánones en la de Pavía, cuestor del magistrado extraordinario y senador de Milán. (*Compendio de la fundación del Colegio de Bolonia*, por S. Silvestre de Velasco y Herrera, 1695.)

En la obra reciente de Umberto Dall'axi, *I rotuli dei lettori dello studio bolognese*, menciona á Diego Millán *hispanus*, entre los lectores de las Decretales en el curso de 1611 á 1612, así como en el siguiente, leyendo sobre el tratado *De accusationibus, inquisitionibus et denunciationibus*, y en el de 1613 á 1614 en el *De rebus ecclesie non alienandis*.

Supongo que antes de ir á Bolonia envió la composición laudatoria que voy á

mencionar, para el libro de su paisano, impreso en 1614. Joven era, pues en el encabezamiento se llama *puer*; el historiador de Guadalajara, Torres, dice que murió joven.

Don Nicolás Antonio publicó el epitafio que se puso sobre la tumba de Diego en la iglesia de descalzos de San Carlos de Milán, ciudad donde debió morir, según dicha inscripción, en 22 de Junio de 1633. Púsole el epitafio su hermano Fernando Millán, capitán de infantería (*Peditum Dux*).

De su patria no puede dudarse, porque en el libro 1.º de bautismos de Sigüenza, folio 168 vuelto, se lee su partida, que dice así: «Domingo a veynte y dos dias del mes de hebrero de este año de 1587 baptize a Diego, hijo de el maestro Antonio Millan y de doña Luisa de Urones su muger. Fueron sus compadres Joan del Amo el Viejo y Magdalena de Ortega.—*Joan Baptista de Hariza*.»

El historiador de Guadalajara arriba mencionado le supone equivocadamente hijo de esta ciudad, y añade: «Su temprano fin cortó el pujante de su esperanza.»

785. Gregorianæ Collectionis de Judiciis, ac de Sententia et re judicata titularum interpretationem brevem, judiciorum Ecclesiasticæ, et Secularis Jurisdictionis, ac rerum judicatarum tractatum continentem. Ticini, 1617.

En 4.º

Tan rara es esta obra de Millán y la siguiente, citadas por N. Antonio, que no he conseguido ver de ellas un solo ejemplar. Débese esta rareza á que, impresas en Turín, vendrían á España pocos ejemplares.

786. Interpretationem ad Titulos De Constitutionibus, ac de Rescriptis. Ticini, 1619.

En 4.º

N. Antonio cita de Millán los siguientes tratados, que supongo quedaron inéditos:

- Librum Antimoniarum.
- Commentaria ad Titulum de Probationibus in Decretalibus.
- Interpretationes ad Rubricam et cap. fin.
- De Emptione et Venditione.
- Ad Rubricam de Jure Patronatus.
- Ad Rubricam et Titulum de his quæ vis metusve causa fiunt.
- Ad Rubricam et Legem Imperium 3. De Jurisdictionibus omnium judicum.
- Interpretationem ad Legem Diem functo 4. De officio Assessorum.
- Interpretationem ad Rubricam et Legem Bonorum possessio. C. De his qui admitti ad bonam possessionem possunt.
- Consiliorum volumina duo.

787. Dísticos latinos laudatorios de la obra de Collantes Avellaneda *Commentarium rei frumentariæ libri tres*. (Madrid, 1614.)

En los preliminares de esta obra. Más se refieren, como dije hablando de Antonio Millán, á los versos de éste que á la obra alabada, y dicen así:

«Magnum (chare parens) quis te neget esse
Dixero diuinis vatibus esse parem. [Poetam?
Ruris amatoris Collantem semper amabunt,
Si legere attentè carmina nostra volent.»

CLXV.

DON MANUEL FELIPE MIRALLAS
Y AGUAS.

De noble familia, sobre todo por la rama materna, y á las seis de la tarde del 26 de Mayo de 1718, nació en Sigüenza, de Pedro, natural de Godoxos, en Aragón, y D.^a Antonia de Aguas, seguntina, haciendo en aquella Universidad todos los estudios hasta recibir la borla de doctor en teología. Fué cura de Anguita, en la misma diócesis, rector del seminario de su ciudad natal y canónigo de Toledo con la dignidad de arcediano de Alcaraz.

El rey le nombró obispo de Cartagena

y Murcia, y aceptada la elección por la Santa Sede, en 24 de Agosto de 1784 le consagró el arzobispo de Toledo con otros dos obispos. (*Gaceta* de 30 del mismo mes.)

Empleóse mucho en la predicación, de la que, antes de ser obispo, tuvo muchos ejercicios en Atienza y otros lugares de la diócesis seguntina, y cuando en ella fundó la Oración mental, predicaba á los cofrades casi todos los días.

Fué muy bienhechor de la diócesis de Cartagena, aunque la disfrutó poco, pues murió en 15 de Julio de 1788, y fué enterrado en el panteón de los obispos. (Noticias comunicadas por el Sr. Conde de Roche, y *Biblioteca histórica de Cartagena*, de Vicent y Portillo, tomo 1.)

788. Sermon sobre los inconvenientes del uso del abanico por las mugeres.

No conozco este sermón del Sr. Mirallas, ni sé cuándo y dónde le pronunció é imprimió, pero una y otra circunstancia asegura D. Juan Lozano en el sermón de honras fúnebres del Sr. Mirallas, celebradas en Santo Domingo de Murcia y no impreso hasta 1805.

El sermón sería entonces interesante y hoy nos parecería curioso.

789. Aprobacion de *La Ninpha mas Celestial, N.^a S.^a de la Hoz* de D. Antonio Moreno. (Calatayud, por Joaquín Esteban, 1762; en 4.^o)

Entre los preliminares de dicho libro, que se examinará en el lugar correspondiente. Era entonces el Sr. Mirallas canónigo de Sigüenza.

CLXVI.

FRAY FRANCISCO TOMAS
DE MIRANDA.

Natural de Guadalajara, en cuyos libros parroquiales no he hallado la anotación de su bautismo.

Entró en la Orden de la Merced, Redención de cautivos, y por su mucho ingenio y literatura fué maestro de novicios en los conventos de Salamanca y Alcalá, definidor de la provincia de Castilla, interviniendo por razón de este cargo en arduos negocios de su comunidad religiosa, comendador de los conventos de Logroño, Madrid y Toledo, y sobre todo notabilísimo predicador, muy aplaudido aun en los emporios del saber en que por lo común subió al púlpito.

Según el P. Hardá, que le conoció y aun le aprobó algunos de sus sermones, publicó varios sueltos en Salamanca, Madrid y Burgos, pero yo no he visto sino los que cito después.

Desconozco la época de su muerte. En su tiempo predicaba también mucho un Fr. Francisco de Miranda, con quien no debe confundirsele.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*

790. Sermon que en la festividad, que la Universidad de Salamanca celebra todos los años al gran Padre, y Patriarca San Pedro Nolasco, Fundador del Celestial, Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos, dixo en su Real Capilla de San Geronimo el P. Lector Fr. Francisco Thomas de Miranda Lector de Theologia en el Colegio de la Vera-Cruz de dicha Orden. Dirigido al RR. P. M. Fr. Prvdencio de Ressa, del Claustro, y Gremio de dicha Universidad, su Cathedralico de Filosofia, Abad que fue de su insigne Colegio de Nuestra Señora de Loreto, y Ex-General de la Congregacion de España Orden de Nuestro Dulçissimo Padre San Bernardo, &c. Con licencia: En Salamanca por Gregorio Ortiz. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria: Salamanca, 12 de Febrero de 1706.—Aprobación de Fr. Mateo Antonio de Tovar.—Licencia de la Orden: Madrid, 20 de idem íd.—Aprobación de Fr. Juan Interián de Ayala.—Licencia del Ordinario: 22 de idem.—Texto.

Ocho hojas de principios, 23 páginas de texto y una blanca. En 4.º

Biblioteca Nacional.

791. Oracion panegurica, de el glorioso Precvrsor de Christo, S. Jvan Bvntista, que para satisfacer a vna devocion lo escribio el P. Fr. Francisco Thomas de Miranda del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cavtivos. La dedica, y consagra, al mvy Ilvstre Señor Don Migvel Francisco de Medina, y Contreras, Conde de Medina y Contreras..... Corregidor de la muy Noble, y Leal Ciudad de Guadalaxara, Intendente General de su Provincia..... Con licencia: En Alcalá, por Joseph Espartosa, Impressor de la Vniversidad, Año de 1724. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria: Huete, 9 de Junio de 1724.—Aprobación del mercenario Fr. Felipe Ortiz de Mendoza.—Licencia de la Orden: 10 de idem.—Aprobación del profesor complutense Fr. Jacinto Jiménez de Mejorada.—Licencia del Ordinario: 20 de idem.—Texto.

Siete hojas preliminares, 21 páginas de texto y una blanca al fin.

Dióle ocasión la dedicatoria para hacer el elogio de la ciudad y tierra donde nació.

Biblioteca Nacional.

792. ✠ Vida, y milagros del Gloriosissimo S. Ramon Nonnat, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Thaumaturgo de España, y Esplendor del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos. Escrita por el R. P. M. Fr. Francisco Thomas de Miranda, Comendador que fue de los Conventos de Logroño, y Madrid, y Difiñidor de la Provincia de Castilla. Dala a la estampa el R. P. M. Fr. Manuel de Priego, Predicador de su Magestad, Comendador que ha sido de Cuenca, y Huete, Rector del Colegio de Salamanca..... Dedicala al..... señor Don Jacinto Valledor y Presno, Obispo de la Santa Iglesia de Osma, del Consejo de su Magestad. Con licencia En Madrid: En la Imprenta Real, por Joseph Rodriguez de Escobar, Impressor del Rey

nuestro Señor, de su Consejo de la Santa Cruzada, y de la Real Acadèmia Española. Año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, precedida del escudo de armas del Sr. Valledor.—Censura de Fr. Antonio Ambrosio de Hardá y Mugica, de la Orden de la Merced.—Licencia de ésta: 9 de Abril de 1727.—Censura de Fr. Marcos de San Antonio, de la misma religión.—Licencia del Ordinario: Madrid, 7 de Noviembre de 1726.—Aprobación de Fr. Rafael de Loyola, capuchino.—Licencia del Consejo: 21 de Febrero de 1727.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Protesta del autor.—Estampa de San Ramón, grabada en cobre.—Texto.—Gozos y oraciones del santo.—Tabla.

12 hojas de principios, una para la estampa, 330 páginas de texto, gozos y oraciones, y tres hojas de tabla; en 4.^o, á dos columnas.

El autor vivía aún, pero su obra estaba escrita hacia tiempo, según dice uno de los aprobantes, quien alaba al P. Priego, porque, pudiendo dar á luz obras propias muy dignas de ello, prefirió imprimir la de pluma ajena, aunque ésta también insigne. Juzgo esta obra inferior á la del P. Colombo, paisano del autor, que también escribió la vida de San Ramón Nonato, á la que el P. Miranda hace algunas referencias. Pero, en cambio, aunque de menos valor histórico, es de estilo no tan fatigoso y mucho más claro. Está dividida en seis libros, y éstos en varios capítulos. El v y vi del libro vi refieren varios milagros atribuidos al santo y que se notaron en Jocar, villa de la provincia de Guadalajara, y de que dió cuenta al autor el párroco Dr. D. Pedro de Saravia, en carta de 13 de Enero de 1726.

Equivocadamente supone la *Biblioteca* de la Orden de la Merced del P. Hardá (inédita en la Academia de la Historia), que se imprimió en 1725.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*

793. ✠ Oracion panegyrica, de la Assuncion de Maria Santissima á la gloria en Alma, y y (*sic*) en Cuerpo. La dixo, y la publica por devocion a la misma Reyna Soberana, el R. P. M. Fr. Francisco Thomas de Miranda, Religioso Professo, y Maestro en Santa Theologia, del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la

Merced, Redempcion de Cautivos &c. La dedica, ofrece, y consagra gustoso, al Señor Don Pedro Roxival Sanchez de Peñaranda, oficial de Estado, Contador de Resultas de su Magestad, y de la Real hacienda de Incorporacion, y de los Reales Servicios de Millones, y actualmente de la Real hacienda de la Ciudad de Toledo, y su Reynado, &c. (*Escudo del Carmen.*) En Madrid: En la Imprenta del Convento de la Merced.

Dedicatoria.—Censura de Fr. Alejandro de San Antonio.—Suma de la licencia del Ordinario: 8 de Noviembre de 1734.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 24 páginas de texto; en 4.^o

En este discurso aparece el estilo del P. Miranda menos recomendable que en otros y aun más recargado de molestas é inútiles citas.

Academia de la Historia.—*Varios*, 14, 3.^a, núm. 31.

794. Aprobacion y censura de la obra *Anathomia critico-chronologica sobre el manifiesto del Dr. D. Salvador Collados*, escrita por Fr. Marcos del Pozo (Madrid, imprenta de Manuel Martinez, 1731; en 4.^o), por Fr. Francisco Tomas de Miranda, del Orden de N.^a S.^a de la Merced.

Ocupa seis hojas y está fechada en el convento de Santa Catalina de Toledo, 2 de Agosto de 1731.

Se titula el P. Miranda, maestro del número de su provincia, ex definidor de ella, comendador de los conventos de Logroño y Madrid, y al presente del de Santa Catalina de Toledo. El opúsculo que censura y aprueba, y su misma no corta censura, se refieren á una ruidosa polémica ocasionada con motivo de la oposicion de un Dr. Muñoz á una prebenda de la Iglesia de Toledo, y empieza no queriendo mediar en la cuestion previa de si el Dr. Collazos era persona real y cierta ó si se ocultaba bajo este nombre el mismo Dr. Muñoz, á quien defendía el manifiesto impugnado por Fr. Marcos del Pozo, y no menos sustanciosamente por el P. Miranda en su largo escrito, henchido de erudicion, aunque tramada con el mal gusto propio de la época. Sobre esta contienda he dicho algo al hablar del P. Fr. Sebastián de Celada.

CLXVII.

MOHAMMAD-BEN-YUNUS, EL HICHARI.

Del sabio árabe de Talamanca Abú Omar. (El Thalamankí) fué discípulo, y aplicóse principalmente al estudio de la gramática y de la literatura, siendo él á su vez maestro de gente docta de su raza. Dicen que escribió varias obras de poesía y de historia, y el Sr. Pons Boigues cita una de este título:

795. El campeon, sobre la lexicografía.

Aben-Pascual dice que falleció hacia el año 462 de la hégira. Era de Guadalajara.

CLXVIII.

MOHAMAD-BEN-YUSUF AL-WARRAC.

El título de Al-Warrac significa librero ó tratante en papel, y se lo atribuyen los escritores árabes que lo mencionan, para indicar, sin duda alguna, su profesión, aunque más alto título tiene en la de escritor excelente de historia, ó sea *Attaríj*.

Con certeza no se dice si era natural de Guadalajara ó sólo oriundo de ella. El barón de Slane (*Description de l'Afrique*) recuerda que un escritor árabe dice que Mohamad era africano, pero que Aben-Hazam consigna que sus padres eran de Guadalajara. De su origen africano puede ser testimonio, aunque no absolutamente decisivo, el de que en Africa estuvo mucho tiempo y acerca de ella escribió.

Volvió á España y recibió protección

del gran Alhakem II, ocurriendo su muerte en Córdoba en 973, y en dicha ciudad recibió sepultura, que era honrada tiempos después, según asegura el escritor árabe Aben-Hazam.

796. Tratado de los caminos y reinos de Africa.

El Becrí copia en su libro trozos de este trabajo, á que da mucha importancia.

797. Libros históricos de las dinastías africanas, sus guerras &.

798. Historia de Tahort, Oran y otras ciudades de Africa.

CLXIX.

DON JUAN DE MORALES Y BARNUEVO.

En la iglesia de Santo Tomé de Guadalajara fué bautizado, á 9 de Noviembre de 1582. Llamóse su padre el doctor Juan Bautista Vázquez de Morales, natural de Durón, colegial y rector del colegio de San Clemente de la Universidad de Bolonia, donde se doctoró en 1573; fué su madre D.^a Mariana del Aguila y Barnuevo, de Guadalajara, perteneciente á una ilustre familia. Constan esta genealogía y la partida de bautismo en el expediente de informaciones hecho en 1641, para que recibiera el hábito de Alcántara con que el rey le condecoró, y consta también que el escudo de sus armas, por la línea materna, puesto en un altar de dicha iglesia, tenía en un cuartel seis bandadas de oro en campo azul, dos castillos en campo rojo y dos cruces de oro de Calatrava en campo azul, blasones de los Barnuevos, y por los Águilas y Menas, águila negra rapante sobre oro, castillo

en campo azul y tres doradas bandas de través sobre rojo. (Archivo Histórico Nacional, informaciones de caballeros de Alcántara.)

En el antiguo archivo de Santo Tomé de Guadalajara, iglesia unida hoy á la de San Ginés, se registra un acta, por la que en aquella ciudad, á 29 de Noviembre de 1647, manifiesta D. Juan de Morales y Barnuevo que deseaba ser parroquiano, por haber fundado en dicha iglesia una capellanía, cuyo patronato se reservaba. Estudió en los colegios de los Verdes de Salamanca y mayor de Santa Cruz de Valladolid, y en esta Universidad ganó cuatro cátedras de cánones y leyes, y fiando en su carácter, el rey le encargó de la visita del colegio de la Magdalena de Salamanca, que redujo á menor, corrigiendo ciertos abusos usuales en la provisión de cátedras. Fué después juez mayor de Vizcaya, fiscal de la Chancillería de Valladolid, oidor de la de Granada, gobernador de Asturias, alcalde de casa y corte (esto en 1641), y como tal, procesó al alcalde mayor de Málaga, á quien condenó á muerte, recibiendo en premio de estos servicios dilatados, la Orden de Alcántara y la plaza de fiscal del Consejo y de la Junta de Millones, y, por último, ascendió á consejero en 19 de Diciembre de 1645. (Núñez de Castro, *Historia de Guadalajara*, y *Cartas de Padres Jesuitas* en el *Memorial Histórico Español*.)

Como caballero de Alcántara, asistió al capítulo general de Julio de 1652, como aparece en las *Definiciones* impresas en 1663. Estuvo casado con D.^a Leonor de Narváez y Saavedra, natural de Córdoba, de la descendencia del célebre alcaide Rodrigo de Narváez.

Fué señor de Romanones y de Valdemorales, y del matrimonio con doña Leonor de Narváez y Saavedra, cordobesa, no debió tener sucesión, ó acabó

ésta pronto, porque heredó los mayorazgos por D. Juan instituídos, su sobrino D. Manuel de Morales Calderón, oidor de la Chancillería de Valladolid. (*Relación genealógica del Vizconde de Irueste*, por D. Javier de Larrea y Dávalos, 1737, Biblioteca Nacional, *Varios*.) A este Morales Calderón dedicó su *Elucidatio nova* D. Juan de Ochoa Veléndiz. (Alcalá, por María Fernández, 1660.)

Á D. Juan dedicó su *Historia de Guadalajara* Núñez de Castro, y debió ser sepultado en la capilla de que era patrono, en la misma iglesia donde recibió el bautismo, porque en ella tenían el entierro sus abuelos maternos.

En las cartas de Padres Jesuitas, publicadas en el *Memorial Histórico Español*, hay algunas noticias de D. Juan de Morales. Con motivo de una disensión sangrienta que hubo en Salamanca en 1635 entre estudiantes vizcaínos y andaluces, fué enviado á dicha ciudad como juez pesquisidor, y también para arreglar algo relativo á la provisión de cátedras. También mencionan lo que hizo con el alcalde mayor de Málaga, é insertan la acusación que dió como fiscal contra el Duque de Medina-Sidonia, y la respuesta de éste.

En su época hubo un licenciado, Juan de Morales, de quien he visto buen número de alegaciones en derecho, pero le considero distinto del nuestro. Quizá era hermano de este Francisco Morales Barnuevo, que como notario autorizó el testamento de Lope de Vega. (*Nueva biografía de Lope*, del Sr. de la Barrera.)

Biblioteca Nacional.— *Varios*.— Paquetes en folio, á clasificar, núm. 326.

799. (*Dentro de una cartela*, Iesvs.) Por el Licenciado don Juan de Morales, Fiscal de su Magestad. Sobre la recusacion del señor Licenciado D. Antonio de Castro, Oydor, que fue desta Audiencia, y del señor

Licenciado D. García de Aro, Oydor, que al presente es della. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Expone y mantiene la recusación de ambos señores, por ser parientes del condestable de Castilla, con quien, como fiscal, litigaba sobre jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Arnedo y su tierra. Hay referencias históricas á este litigio.

En el mismo lugar, núm. 79.

800. (*Escudete real.*) Discvrso legal, del Licenciado dō Iuan de Morales Barnueuo, Cauallero del Habito de Alcantara, del Consejo de su Magestad, y Fiscal del, por el Cōsejo, y la jurisdiccion Real, y Ordinaria de su Magestad. En competencia Con el Consejo de las Ordenes. Sobre Que reuoque el auto dado por el Consejo de las Ordenes, en que declaró pertenecerle el conocimiento de la causa, y se mandò retener el pleyto puesto por el señor Conde de Castriello..... al Conde de la Puebla de Montaluan..... ante un Alcalde desta Corte, y se debuelua el conocimiento de la causa al Alcalde: declarándose, q̄ los Caualleros de las Ordenes estā sujetos a la justicia Real, y Ordinario en todas las causas ciuiles.

24 hojas numeradas, en folio; sin expresar las circunstancias de la impresión.

Sostiene la buena doctrina jurídica, pero de un modo tan difuso y con tal abundancia de textos, que la lectura resulta enojosa y difícil.

En el mismo lugar, núm. 98.

801. Iesvs, Maria, Ioseph. Por el Licenciado Don Iuan de Morales, y Barnueuo, Fiscal de su Magestad, y la villa de Robles. Con Don Pedro de Leçana, Cauallero del habito de Calatraua. (*Al frente del texto.*)

26 hojas numeradas, en folio; sin nota de la impresión.

Está suscrito por el licenciado Morales y Barnueuo y el licenciado Sotomayor y Peralta. Es curioso, porque se refiere al ejercicio del señorío de los Lizanas en su villa de Robles. Á D. Pe-

dro, que llevaba el segundo apellido de Zúñiga, defendió en otro alegato impreso el Dr. León y San Miguel.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, número 200, y Biblioteca Nacional.—*Varios.*—Paquete número 462.

802. Iesvs Maria Iosef. (*Dentro de una cartela.*) Por El Licenciado don Iuan Morales y Varrnueuo, Fiscal de su Magestad en esta Corte, y Chancilleria. Con Don Sebastian de Salazar, como marido y conjunta persona de Doña Casilda Maurique Calderon, y con don Gonçalo de Obregō y Ayala, que a este pleyto se opuso, sobre la jurisdiccion, señorío, y vassallage de la villa de Nogales. (*Este titulo al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año.

Comienza este alegato del Sr. Morales y Barrionuevo con estas palabras:

«Pretende el Fiscal de su Magestad que la dicha villa de Nogales con su jurisdiccion civil, criminal, alta, y baxa, mero mixto imperio, ha de ser declarada por de su Magestad, y de su Corona, y patrimonio Real, y que el dicho don Sebastian y consortes han de ser condenados a restituysela con frutos y rentas.....»

Contiene pocos datos para la historia de la villa. Según una nota manuscrita y de la época, inserta al fin, el pleito se falló conforme á la petición fiscal, en sentencia de vista de Diciembre de 1623.

En el mismo tomo de *Varios* de la Academia en que está el alegato, hay otros tres, también impresos, en defensa de los derechos de la otra parte, impugnando al fiscal Morales.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 748.

803. Iesvs &. Por el Licenciado Don Iuã de Morales y Varrnueuo, Fiscal de su Magestad en esta su Corte, y Chancilleria. Con Don Antonio de Quiñones, y Dō Aluaro de Yebra, como su curador, sobre la jurisdiccion, señorío, y vassallage de los Cōcejos de Cerredo, y Degaña. (*Al frente del texto.*)

24 hojas numeradas, en folio; sin datos de la impresión.

Lleva al fin la firma autógrafa de Morales. Éste pretende que dichos pueblos, cuya jurisdicción se litiga, deben declararse como de la Corona real, pues están incluidos en el principado de Asturias.

En el mismo lugar, núm. 507.

804. (Iesvs. Maria Ioseph.) Por el Licenciado don Iuan de Morales, Varnueuo fiscal de su Magestad en esta Real Audiencia, y el Concejo, y hombres buenos del lugar de Cenicero. Con Iuan Martinez vezino del dicho lugar, sobre la hidalguia, que pretendé. (*Al frente del texto.*)

31 hojas numeradas, en folio; sin decir dónde ni cuándo fué impresa.

El fiscal y el concejo pretenden en esta alegación que se revoque la sentencia de vista, según la que se declaró hidalgo á Juan Martinez, que no tenía suficientes títulos para ello.

En el mismo lugar, núm. 954.

805. (*Escudo real.*) Discvrsor legal del Licenciado don Iuan Morales, y Varnueuo, Cauallero del Abito..... Por el Consejo, y la justicia Ordinaria de su Magestad. En competencia. Con el Consejo de la Santa, y General Inquisicion, y la jurisdiccion Real que exerce. Sobre auer desafiado don Gomez de Montaluo y Figueroa vezino de Granada, y Familiar que pretende ser del Santo Oficio a don Francisco Guillen del Aguila, Alcalde de los Hijosdalgo en la Real Chancilleria de Granada, y Cauallero de la Orden de Santiago.

16 hojas numeradas, menos la última; en folio; sin pie de imprenta.

Lo que sostenia principalmente el fiscal era que D. Gómez desafió á D. Francisco estando éste en ejercicio de funciones públicas y reales, pues todo provino de haber quitado á aquél dos caballos de coche para el servicio del rey y de su ejército, resistiéndose á que le quitase otros. El desafío fué por medio de una carta.

Otros dos papeles se imprimieron sobre el asunto, y están con éste de Morales Barriouueo.

En el mismo lugar, núm. 914.

806. (Iesvs &:) Por el Licenciado don Iuan de Morales, Varnueuo fiscal de su Magestad, en esta su Corte, y Chancilleria. Con El señor Don Pedro Fernandez de Mansilla, del Consejo de su Magestad, y su Alcalde de Casa, y Corte, y sus hermanos, sobre la hidalguia en propiedad que pretenden. (*Al frente del texto.*)

18 hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión.

El autor pone, de mano y al fin, su firma completa. Pretende que se revoque la sentencia dada en el grado de vista, confirmatoria de la de alcaldes de hijosdalgo, contra la pretensión del concejo de Mansilla de la Sierra, que había negado el derecho de hidalguia á los Fernández de Mansilla.

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, Cc, 59.

807. Copia de la peticion que dió Juan de Morales Barrionueuo, fiscal del Consejo, contra el duque de Medinasidonia.

Es breve, pues ocupa sólo dos páginas.

Está fechada en Madrid, 10 de Septiembre de 1643.

Se llama caballero del hábito de Alcántara. Acusa á D. Gaspar Alonso de Guzmán, duque de Medina-Sidonia, preso por esta causa, por desobediente á las órdenes del rey, pues estando en Algarrobillas, en Junio del año pasado de 1642, con mandato del rey para no ir á Andalucía, y para que fuese á Vitoria á presidir un consejo de guerra y gobernar las armas de aquella provincia de Cantabria, desobedeció estas órdenes y se fué á Sanlúcar de Barrameda, con gran escándalo del reino. Pide que se le apliquen las penas á que se ha hecho acreedor.

Sigue la respuesta del procurador del duque, negando la culpa y pidiendo la absolución libre. Se publicó en el tomo xvii, pág. 51, del *Memorial Histórico Español*.

808. Acusacion del licenciado D. Juan de Morales y Barrionueuo, fiscal del Consejo, contra Domingo Herrera, criado de S. M., y Mateo Hernandez, impresor.

Manuscrito en folio, en el mismo lugar; también copia.

La causa se formó por haber impreso y divulgado el libro *Nicandro ó Antídoto*, en defensa del conde-duque.

Hay copia también entre los manuscritos españoles del Museo Británico, según el *Catálogo* de los mismos, publicado por el Sr. Gayangos, tomo III, pág. 240.

809. Discurso de D. Juan de Morales Barrionuevo sobre la moneda destes Reynos.

Manuscrito.

Entre los españoles del Museo Británico, según el *Catálogo* de los mismos del Sr. Gayangos, tomo II, pág. 96.

CLXX.

DON ANTONIO MORENO.

Natural de Molina, de casa noble y honrada, cura propio de la parroquial de San Miguel, de aquella ciudad y abad de su cabildo eclesiástico.

Biblioteca Nacional.

810. La Nimpha mas celestial en las margenes del Gallo. La milagrosa aparecida Imagen de nuestra Señora de la Hoz, escrita por Don Antonio Moreno, Cura propio de la Iglesia Parroquial de San Miguel de Molina, y Abad actual de su Eclesiastico Cabildo. La dedica al Ill.^{mo} Señor Don Joseph de la Cuesta y Velarde, del Consejo de su Magestad, Obispo, y Señor de Sigüenza. Con licencia: En Calatayud: Por Joaquin Estevan. Año 1762.

Dedicatoria.—Aprobación de D. Manuel Felipe Mirallas y D. Juan Lozano.—Licencia del Ordinario.—Ídem del Consejo: 5 de Febrero de 1762.—Fe de erratas.—Otra licencia.—Carta de un amigo del autor (D. Diego Cabanillas).—Prólogo.—Adición al Rasgo histórico.—Texto.—Tabla.

10 hojas de principios y 200 de texto y tabla: en 4.^o Precede á la portada una estampa de

Nuestra Señora de la Hoz, mal abierta en cobre, y que lleva esta firma: *Ber.ⁿ fi.*

Desde la página 1.^a á la 51 se incluye el «Preludio historico. Breve rasgo de las glorias de la muy Noble, antigua, y leal Villa de Molina», donde se contienen curiosas noticias históricas y biográficas, aunque todas expuestas con poca amplitud.

Lo demás vale poco, como no se considere como libro de devoción.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

811. Molina vindicada. Dissertacion Historico-Geographica, que defiende contra el autor de la España Sagrada, que Molina de Aragon es la legitima successora de la Antigua Nobilissima Ciudad de Arcavica: escrita Por D. Antonio Moreno, Cura de S. Miguél de Molina, y natural de esta Villa. (*Adornito.*) Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, calle de los Capellanes. Año 1763.

Carta prologética, dirigida á Fr. Enrique Flóres.—Texto.

16 hojas, foliadas desde la 4, en que empieza la disertación; en 4.^o

Con admiración y aplauso recibió el Sr. Moreno los seis primeros tomos de la *España Sagrada*, del inclito agustino; pero la lectura del tratado sobre la iglesia ercavicense ó arcavicense, que apareció en el *xvii*, causóle gran disgusto, por disputar á Molina, su patria, el ser heredera de aquella iglesia, sobre cuyo asiento tanto se ha discutido desde el siglo *xvi* hasta hoy mismo, y que ya el historiador regional Diego Sánchez Portocarrero puso en Molina, harto sin motivo, según yo creo. Como buen patricio, se creyó obligado el Sr. Moreno á defender la gloriosa ascendencia de su ciudad natal, y por eso se atrevió á dirigir esta carta al P. Flórez, contradiciendo su parecer, pero haciendo confesión de que admiraba al sabio agustino. El Sr. Moreno niega que Ercavica, sede visigoda, estuviere en Peña Escrita, á orillas del Guadiela, ó en Santaver, también en las márgenes del mismo río, no lejos de los baños de Isabela, y sostiene que estuvo en Molina la Vieja, á una legua de la ciudad de Molina y en jurisdicción del pueblo de Rillo, que más tarde habitaron los moros, y donde, con otras antigüedades, se han encontrado monedas del municipio ercavicense. Razones geográficas

y de erudición varia anota para robustecer su opinión que, en verdad, no ha sido muy seguida, ni aun después de exponerla historiador de más vuelo, como era Diego Sánchez Portocarrero.

Biblioteca Nacional.

812. Respuesta apologetica de Molina vindicada a la impugnacion con que es de nuevo combatida: escrita Por D. Antonio Moreno, Cura de San Miguèl y natural de esta Villa. (*Adornito.*) Con licencia. En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, calle de los Capellanes. Año 1766.

Licencia del Ordinario.—Idem del Consejo: 10 de Julio de 1766.—Al lector.—Introducción.—Texto.

16 hojas foliadas; en 4.º

Después de publicar Moreno su *Molina vindicada*, sólo recibió alguna ligera y amistosa advertencia del P. Flórez, á quien había impugnado. Pero el erudito D. Francisco Antonio Fuero, cura de Azañón, imprimió su curioso opúsculo *Sitio de la antigua Ercavica sobre la Hoz de Peñaescrita* (Alcalá, 1765), para contradecir las afirmaciones geográficas é históricas de Moreno, quien, por vía de contestación, publicó el presente opúsculo, allegando datos y razones para probar que había interpretado fielmente los autores clásicos y modernos que tratan más ó menos especialmente de Ercavica y de la región donde unos y otros presumen que estuvo. La famosa inscripción romana de Peñaescrita es objeto también de controversia, por no conformarse Moreno con el modo de llenar los huecos de la misma que propone Fuero.

Éste, con más erudición, aunque no sé si con más acierto, cerró la interesante polémica con un opúsculo titulado: *Examen crítico de la respuesta apologetica de Molina vindicada, y noticias de D. Rodrigo Ximénez, arzobispo de Toledo* (Madrid, por Manuel Martín, 1767; en 4.º). En él se muestra bastante duro contra Moreno, de cuyas obras se burla, calificando de titulo de comedia el de *La Ninfa más celestial*, y sobre ésta añade:

«Asimismo hubo quien escribió contra aquella historia una Disertacion eruditísima, que me dió á ver su Autor, probada con documentos y memorias muy antiguas, sacadas del Monasterio cisterciense de Ovila y del Archivo de la Santa Iglesia de Sigüenza, que convenian de apocripho lo mas o todo quanto se hallaba escrito en la *Nimpha mas celestial*; cuyo Papel he sabido por

buen conducto, que le vió tambien el señor Moreno y no quiso imprimir la modestia de su Autor.» ¿Quién sería éste?

813. Rasgo historico. Glorias de la Muy Noble, Leal y antigua Villa de Molina y su Señorío, que dedica y consagra en nombre del Cabildo eclesiastico de dicha villa á la S. C. M. de don Carlos III Rey de España, señor XXV de Molina, Don Antonio Moreno.

Debo al historiógrafo molinés D. Luis Díaz Milián la noticia de que existía este trabajo, nunca impreso, en un tomo en folio en el archivo del Cabildo. Yo no lo he visto en él, quizá porque se ha perdido; pero presumo que era la disertación que con el título de *Preludio histórico* incluyó el autor en las 51 primeras páginas de *La Ninfa más celestial*.

CLXXI.

FRAY ISIDRO MORENO.

En el libro de *Memorias sepulcrales* del archivo conventual del Escorial he visto anotada al folio 296, y sin dato alguno biográfico, la sepultura del monje jerónimo Fr. Isidro Moreno, natural de Alocén, quien falleció el 12 de Julio de 1818.

Según el catálogo manuscrito de monjes del insigne monasterio (Biblioteca del mismo, C-I-17), profesó en 23 de Abril de 1767.

Iglesia parroquial de Alocén.

814. Oficio de la Semana Santa, nuevamente corregido y arreglado en la letra á la Biblia impresa en Madrid el año de 1767; baxo la correccion de los Padres del Oratorio del Salvador; y en el canto al de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas. Por el R. P. Fr. Isidro Moreno, Monge del Real Monasterio de San Lo-

renzo el Real del Escorial, natural de la Villa de Alocen: Con licencia del Ilustrísimo Señor Comisario General de la Santa Cruzada, Juez privativo de todo lo perteneciente al nuevo rezado. (*Grabadito.*) En Madrid: En la Imprenta de Benito Cano. Año de MDCCLXXXVIII.

Una hoja de portada y 526 páginas de texto, en folio mayor; hermosa edición.

Esta obra no tiene principios, empezando el texto, puramente musical, desde luego.

CLXXII.

D. FRANCISCO ANTONIO MORENO
FERNÁNDEZ DE CUÉLLAR.

Presbítero de Molina, que aumentó el *Archivo de las cosas notables de Molina* desde fines del siglo XVII, del licenciado Francisco Núñez, según se verá al tratar de este escritor.

CLXXIII.

DON JUAN MORENO SAÑUDO.

Hijo de Pedro y María, nació en Cifuentes en 19 de Julio de 1734.

Empezó la carrera literaria en la Universidad de Sigüenza, en la que recibió el grado de bachiller en artes en 22 de Marzo de 1751, que incorporó á los dos días en la de Alcalá, donde acabó sus estudios, perteneciendo al llamado colegio de trilingües de San Jerónimo. En el postrero día de dicho año se licenció en artes, y en 4 de Febrero de 1766 se hizo maestro en la misma facultad. Licenciado en teología fué desde 24 de Febrero de 1761, y doctor dos días después, ade-

lantos que hizo con mucho lucimiento.

Después de haber sustituido varias cátedras, el rey le nombró para la de cuadrenio de artes, previa consulta del Consejo, tomando la posesión de ella en 28 de Septiembre de 1759. Como colegial trilingüe hizo muchos actos académicos, fué vicerrector del colegio, y orador menor y mayor de la Universidad.

En 8 de Agosto de 1761 entró á disfrutar el curato de Tamajón. Todo consta en los archivos de ambas escuelas y en su hoja de méritos, que se cita en la sección biográfica. Vivía aún en 1787, porque fué uno de los que en 17 de Diciembre firmaron un informe del claustro de la Universidad de Alcalá sobre matrículas y derechos de los catedráticos, doctores y maestros, impreso dos veces en dicho año, según la *Tipografía Complutense* anota.

815. Tesis latina sostenida por D. Juan Moreno Sañudo en la Universidad de Alcalá. (*Al fin:*) Compluti: Ex officina D. Mariæ Garcia Briones, Typographæ Universitatis. Anno Domini 1759.

Dedicatoria, muy extensa y con el escudo de la Orden de San Francisco, al general de ésta, Fr. Pedro de Molina.—Texto.—Nota de la impresión.

Dos hojas de á pliego, impresas en el haz y pegadas formando una sola. La primera llena con la dedicatoria, y la segunda con el desarrollo de la tesis, que es: «An si fides non obstaret Beatissima Virgo Maria: Divinitatis nomine esset appellanda.»

Dió origen esta tesis á un curioso proceso ante el tribunal académico de la Universidad, no por lo aventurado de la proposición, sino por haber sido dedicado el impreso al general de San Francisco. Comienzan los autos (Archivo de la Universidad, procesos criminales clasificados, legajo 22) por uno del rector D. Francisco de Borja Toledo y Briones, fecha 21 de Enero de 1760, diciendo haber sabido que en el año anterior salió de la imprenta de María García Briones, impresora de la Universidad, un acto de teología del Sr. Moreno Sañudo, que presidió el Dr. Encina, y que en dicho papel, contra

viniendo á la práctica, pues ningún acto semejante llevaba dedicatoria, se había puesto una dirigida á Fr. Pedro de Molina, entonces general de la familia franciscana, y ahora vicario general. Manda que se tome declaración á José Díaz, oficial encargado de la imprenta, para que diga de quién recibió licencia para insertar la dedicatoria, y que declare el decano de la facultad de teología si dió él la licencia.

Dijo el oficial que se había hecho la impresión en Octubre último de unos 100 ejemplares, y que los pliegos donde se puso la dedicatoria serían unos 15 ó 16. De la declaración del decano resulta que se calificaban de hostiles á otras escuelas teológicas algunas cláusulas de la dedicatoria, por defenderse en ellas la escuela escotista, con censura indirecta de las demás. Esta sería la verdadera causa del proceso, que acabó con apercibimiento al impresor y al doctor Encina, presidente del acto.

CLXXIV.

FRANCISCO MUÑOZ.

La *Memoria* de los colegiales del mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, que se cita en otros lugares de este trabajo, y que existe manuscrita en la Academia de la Historia, dice que fué admitido colegial en 23 de Octubre de 1558 el maestro Francisco Muñoz, natural de Chiloeches.

Fué luego visitador general del arzobispado de Toledo, canónigo de Córdoba, Alcalá y Sevilla, y electo obispo, sin expresar de dónde.

Por razón de tiempo, de lugar y de nombre, le atribuyo sin reparo alguno el trabajo siguiente:

816. An Maximus Pontifex philippo. 2. *fœlicissimo Hispaniæ regi posset regni Britanniæ à Christiana unione decissi ius tradere.*

Manuscrito de 21 hojas en folio, al parecer original, existente en la Biblioteca Nacional, R, 11.

Es una disertación pública sostenida por el Dr. Francisco Muñoz sobre asunto tan interesante para el derecho público como para la cristiandad, y la expuso en sentido afirmativo en las escuelas complutenses, en 13 de Febrero de 1561, y en un acto académico de los que llamaban de Visperas, presidido por el Dr. Valleshermoso. Se divide en tres partes.

CLXXV.

DON JACINTO MUÑOZ.

Consta que era natural de Trillo, aunque no se encuentra su partida de bautismo. Como estudiante entró en el colegio llamado de Málaga, de la Universidad Complutense, en 6 de Marzo de 1673, y salió de él, después de licenciarse en teología, para desempeñar los curatos de Almiruete y San Nicolás, de Madrid; éste por oposición. En 8 de Noviembre de 1689, después de gozar cuatro años de este último curato, el rey le nombró para el de San Pedro de la corte, y pidió al embajador en Roma que impetrase las bulas correspondientes.

Siendo predicador del rey, fué nombrado obispo de Clotrona, *in partibus infidelium*, dignidad que renunció, y en 28 de Julio de 1693 proveyó S. M. en él la mitra de Manila, que tampoco quiso admitir. Luego fué cura del palacio real, hasta que murió en el mes de Enero de 1718. (Libro de varones ilustres del colegio de Málaga en Alcalá, y libros de provisiones eclesiásticas, aquél en la Biblioteca de la Universidad Central, y éstos en el Archivo Histórico Nacional.)

817. Dedicatoria y censura de D. Jacinto Muñoz del *Examen Theologicum Probabiliorismi* de Fr. Miguel de Fuentes. (Madrid, imprenta de Antonio Roman; en 8.º)

La dedicatoria la enderezó el Sr. Muñoz al convento del Paular, y la censura la firmó en Madrid, siendo ya electo obispo y arzobispo.

CLXXVI.

FRAY MATEO DE LA NATIVIDAD.

Oculto su apellido, según uso de algunos institutos monásticos, no es fácil averiguar cómo se llamó en el siglo, cuándo nació y á qué familia pertenecía en Hita, su lugar natal. Nicolás Antonio, el analista Wadingo, Fr. Tiburbio Rodríguez, Fr. Pedro de Alba (*Milicia Sagrada*) y el bibliógrafo franciscano fray Juan de San Antonio, le citan con alabanza y enumeran sus obras, en particular el último escritor, que además escribió su biografía en la *Crónica de la provincia de San Pablo*, II, pág. 21, donde resumió las noticias de biógrafos anteriores, así como dió amplia cuenta de sus escritos en la *Bibliotheca Universa Franciscana*, de que fué autor meritísimo Fr. Juan.

Dice, pues, que Fr. Mateo, á 9 de Septiembre de 1611, en el convento de Villacastín «dió su nombre á nuestra provincia», esto es, profesó en ella como fraile franciscano.

Aplicóse al estudio con mucho provecho, y fué lector de teología, siendo mirado, por su ciencia, «por oráculo de toda España y muy venerado en la Universidad de Salamanca», por haber vivido durante muchos años en el convento del Calvario de aquella ciudad, falleciendo en dicha casa en 1659.

Fué devotísimo del Misterio de la Inmaculada, según tradición de su Orden, y entusiasta partidario de las doctrinas teológicas del Dr. Escoto, que tantos secuaces ha tenido en España en la misma

Orden. Largo tiempo postróle en cama una dolorosa enfermedad, cuyo martirio perdurable templó con el estudio y con la composición de 31 tomos de trabajos expositivos, críticos, escolásticos, históricos y morales, de los que sólo dos han visto la luz pública.

El biógrafo y erudito cronista fray Juan de San Antonio resume el elogio de Fr. Mateo, de esta manera, después de llamarle varón doctísimo y uno de los mayores ingenios de su siglo: «Fué consultado por varios Obispos que acudian a su ciencia y a los Arzobispos de Toledo probando la originaria posesion de la Primacia; a la Santa Iglesia de Zaragoza con un difuso tratado de la prodigiosa venida de la Purissima Virgen á España: a la Santidad de Inocencio X con la solida resolucion de una difficilissima consulta de Matrimonio; con dos opúsculos por la inmunidad eclesiastica; y con una gravísima apología, en que demuestra con solidisimas razones y autoridades la unidad de la Cabeza visible de la Iglesia. De todas estas obras (cuyos originales he visto) daré mas clara noticia en otro lugar.» (*Franciscos Descalzos de Castilla la Vieja*, 1728.)

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

818. Cathedra de la Crvz, Regentola Christo vnico Maestro. Asignatura svv sieté vltimas Palabras. Comentalas Fray Mateo de la Natiuidad Lector de Sagrada Escritura y Teologia, de la Prouincia de San Pablo de Descalços Franciscos. Dedicalas A la misma Sabiduria de Dios dictando en la Cruz. Con tres Indices, de Escritura, Notables, y Sermones. (*Estampita del Calvario, y en derredor una leyenda.*) En Valladolid, por Antonio Vazquez de Esparça, impressor y mercader de libros. Año de 1639.

Suma del privilegio al autor: Madrid, 11 de Octubre de 1639.—Erratas.—Tasa.—Calificación

de Fr. Martin de la Cruz, franciscano.—Idem de Fr. Francisco de los Mártires, franciscano.—Censura de Fr. Juan de San Antonio, franciscano.—Licencia del provincial: 17 de Agosto de 1635.—Aprobación de Fr. Mauro de Tovar, benedictino.—Licencia del Ordinario: Valladolid, 20 de Idem id.—Censura de Fr. Tomás de Paredes, agustino.—Dedicatoria á la Sabiduría de Dios.—Al lector devoto.—Texto.—Indices.—Colofón en hoja aparte.

Ocho hojas de principios, 269 foliadas, de texto, en cuya última comienzan los indices, y 29 sin foliar para éstos y el colofón; en 4.º, á dos columnas.

Libro de mal papel, mala impresión y malas condiciones literarias, aunque diga uno de los aprobantes que halla «sobre fondos de ingenio altos de espíritu y de devoción». Forma una serie de comentarios en tratados y discursos de las Siete Palabras, tan llenos de erudición sagrada, que hacen muy difícil su continua lectura.

Al fin del prólogo al lector da el siguiente plan de una nueva obra, que pensaba imprimir con ayuda de un favor «divino y humano», que alcanzó:

«Nueve Tomos de a folio tengo trazados en serujicio y loor de la Emperatriz del cielo. Su título *Nova Jerusalem*. Tres tengo ya en limpio con los privilegios. El estilo es homiliatico. El idioma latino. Los estudios y lectura mucha. Los tres tomos son éstos:

Tomus I.

De Eximia Prædestinatione Mariæ, lib. 1.

De Oraculis Prophetalibus de Maria absque labe formanda, lib. 2.

Tomus II.

De Exoptata & annuntiata Conceptione Mariæ, lib. 3.

Explanatio in Cantica pro Illibata Conceptione Mariæ, lib. 4.

Tomus III.

Expositio in Evangelium, *Liber generationis*, pro Illibata Conceptione Mariæ, lib. 5.

Expositio in Evangelium, *Beatus venter*, & pro eadem, lib. 6.»

Esta obra de la *Cathedra de la Cruz* es una paráfrasis muy difusa de las Siete Palabras, y está dividida en siete tratados, á cada uno de los cuales precede un prefacio á Nuestra Señora. Termina con los versos siguientes:

«Iaze aquí el cadauer santo
de vn Dios que murio en la Cruz,
Falto a dos Soles su luz,
La tierra temblo de espanto.

.....
Boluio a su Padre, a quiẽ ama
qual Hijo, y por cõsumado
el Sacramento encargado,
como candida Paloma
a manos del Padre asoma
el espiritu sagrado.
Murio pues para viuir
quien nacio para morir.»

Biblioteca Nacional.

819. Minerva Evcaristica, Arbol de la Vida. Con doze frvtos, distribvidos y acomodados a los doze meses del año. Avtor el P. F. Mateo de la Natiuidad, Lector de Sagrada Teologia de la Prouincia del Apostol S. Pablo de Descalços Franciscos. 70. (*Estampita grabada en cobre, y en ella:*). Con Privilegio en Madrid Por Juan Sanchez. Año 1644. (*Al pie:*) Acosta de Diego Martinez Artacho, mercader de libros en la puerta del Sol.

Suma de la licencia y privilegio al autor: Madrid, 15 de Febrero de 1643.—Tasa.—Fe de erratas.—Aprobación del P. Juan Eusebio Nieremberg.—Idem de Fr. Juan Ponce de León, mínimo.—Licencia del provincial P. Diego de Valladolid: 29 de Septiembre de 1641.—Censura del P. Andrés de Palencia, jesuita.—Licencia del Ordinario: Ávila, 18 de Junio de 1642.—Dedicatoria á Fr. Juan Merinero, general de la Orden franciscana.—Prólogo al lector.—Índice de los discursos que contiene el libro.—Texto.—Oración de San Ambrosio.—Tablas.

Ocho hojas de principios, 508 páginas de texto y 14 hojas de tablas; en 4.º, á dos columnas. La estampa de la portada es alegórica, pues representa un árbol, cuyo tronco ostenta una custodia y del cual salen las ramas con los frutos de la vida cristiana, que son: caridad, fe, longanimidad, benignidad, etc.

Comprende 12 tratados, divididos en discursos, y en ellos se propuso el autor continuar el pensamiento de su *Cathedra de la Cruz*, para edificación del cristiano y enaltecimiento de los frutos de la Sagrada Eucaristía. Aquél es un libro más predicable, y éste más de lectura para los fieles. Pero en uno y en otro muestra el ex-

ceso de erudición y la agudeza de la frase, que, exagerados, hacen bastante fatigosa la lectura y no poco alambicados á veces los conceptos.

820. Censura de la *Introducción á la vida devota* de S. Francisco de Sales, traducida por D. Francisco de Quevedo. (Madrid, Imprenta Real, 1634.)

Esta censura, cuya data es de 3 de Febrero del año de la impresión, lleva la firma de Fr. Mateo de la Natividad.

821. Nova Hierusalem.

Obra en nueve tomos en folio, en latín, de la que, como se ha visto, dió una idea al fin del prólogo de la *Cathedra de la Cruz*.

El P. Fr. Juan de San Antonio dió un amplio extracto de cada uno de los nueve volúmenes en la *Bibliotheca Franciscana*, tomo II, pero añadió uno más, aunque no lo había visto.

822. Cronicon de la prouincia de Castilla la Vieja del Orden de S. Francisco. (En latín.)

Fray Juan de San Antonio, en el prólogo á la Crónica que escribió de la misma provincia (1728), dice: «Fue nuestro Chronista Latino el muy religioso Varon Fr. Matheo de la Natividad, Saul de los doctos de su siglo», y en el cap. XVI, del lib. 1, vuelve á dar la noticia, añadiendo que escribió la Crónica de orden de los superiores y que se conservaba en el Archivo general de la Orden en Madrid. No hay que decir que se ha perdido.

823. Hymenæus Virginalis Divini Sponsi Matris Jesu, Mariæ, Ioseph.

En folio lo vió Fr. Juan de San Antonio en la Biblioteca del convento franciscano de Salamanca: dividíase en nueve tratados.

824. Allegatio Sacra, Theologica, Pontificia, Imperialis, Regalis, Expositiva, Historica et Chronologica pro definiendo de Fide Conceptione illibata Almæ Dei-Genitricis Mariæ ex Philippo IV voto.

La menciona Fr. Pedro de Alba (*Militia Immaculatæ Conceptionis*), quien añade que llevaba desde el folio 124 un *Appendix allegationis*, todo dedicado á Inocencio X.

825. Opuscula varia.

Formaban cuatro tomos de materias teológicas, consultas, casos de conciencia, etc., y existían, según el P. San Antonio, en la referida Biblioteca de Salamanca. Dicho bibliógrafo hace extensa enumeración de los opúsculos, alguno de los que combate las comedias.

826. Opuscula varia.

Otros tres volúmenes, también manuscritos, en la misma Biblioteca, comprendiendo estos tratados:

«De immunitate Ecclesiastica et Regum iure.»

«De patronatu Dei paræ semper Virginis in Hispaniarum Regnis, dedicado á Felipe IV.»

«De origine, successione, ac Statu Sacri Imperii Romani.»

827. Del templo de Salomon.

Manuscrito en folio y en castellano, donde trataba de las medidas, formas, artífices, altares, sacerdotes, levitas, etc., del famoso templo, estudiado conforme á los datos de la Sagrada Escritura.

828. Amor amorum purissimè de admirabili Sacramento Altaris. Discursus super sex Evangelicas Clausulas S. Joannis.

Dejó el tomo I preparado para la imprenta y ya con el privilegio real, y se conservaba en el convento de San Francisco de Valladolid. Lo vió Fr. Juan de San Antonio, según dice en su *Bibliotheca Franciscana* tratando del autor y de sus obras.

829. Historia de Gedeon.

Manuscrito. La escribió en castellano, dice el mismo bibliógrafo, sin decir dónde paraba.

830. Trophea Mortis.

Compuesto de 24 sermones.

831. Pharetra Amoris Divini.

Obra predicable que dejó con las licencias para la impresión.

832. Viridarium Florum Franciscanorum.

Manuscrito relativo á los milagros de San Francisco.

833. Cytara Davidica.

Era una exposición de los salmos penitenciales, con glosas, y en variedad de metros. ¿Estaría en castellano? En latín, y según su costumbre, da el título el P. San Antonio.

834. Scala Perfectionis.

Obra mística que también quedó inédita.

835. Ruiseñor (Philomena) de S. Buena-ventura.

En variedad de metros castellanos; inédita.

836. Dies diei.

Manual para la confesión y comunión, que cita el mismo P. San Antonio como no impreso, como no lo fueron los siguientes tratados.

837. Opusculum de nominibus Dei.

Era un tratado de los nombres de Dios en latín, griego y castellano. Dedicado á la duquesa de Medina. ¿En castellano?

838. Manuale sacerdotum, et secularium pro celebrando, et audiendo S. Sacrificio Missæ.

Dedicado al duque de Benavente.

839. Psalterio ó Soliloquios.

En castellano.

840. Niñerías Sagradas ó Cantilenas Divinas.

En castellano. El título que le da el P. San Antonio, es: *Puerilia Sacra, seu Divina Cantinula.*

«Todas ellas, dice Fr. Juan de San Antonio, quedaron ocultas por la pobreza», aludiendo á que por esto no fueron publicados tantos tratados como escribió Fr. Mateo de la Natividad.

CLXXVII.

FRANCISCO NÚÑEZ.

A la diligencia de mi amigo el señor D. Luis Díaz Milián, muy conocedor de

puntos históricos de Molina, su patria, de que ha impreso libros, se ha escapado cuanto toca al nacimiento y muerte de Francisco Núñez, natural de aquella ciudad. Yo sólo he visto en los libros de actos y grados de la Universidad Complutense el asiento de haber recibido el de bachiller en artes y filosofía un Francisco Núñez, natural de Molina, que presumo era este escritor. Estudió también en Valencia, según resulta de una nota de su libro, y en él consta también que fué hijo de D. Juan Núñez, el Mayor, y el último de los doce hijos que éste tuvo, y sobriño carnal de Gonzalo Núñez, abad del cabildo de Molina y hombre de la confianza del obispo de Sigüenza, D. Fadrique, quien tuvo aquella mitra en los años de entonces. La familia era de las principales de la ciudad, y el padre, según he visto en los archivos de la misma, desempeñó el oficio de alcalde mayor en 1535, y después el de teniente de corregidor.

Las letras y talentos de Francisco le hicieron adelantar en la carrera eclesiástica, que tomó. El obispo de Sigüenza, D. Lorenzo Figueroa, le hizo dejar el curato de Tartanedo, primero que tuvo, en 1581, y le nombró capellán de Santa María del Conde en Molina, con 10.000 maravedís de salario y 6.000 de costa, y dos años más tarde le nombró su vicario en dicha ciudad y su arciprestazgo, y después rector del curato de San Juan de la Plaza, con sus anejos Corduente, Cañizares y Santiuste; y, por último, cura de San Bartolomé, con sus anejos Rillo, la Serna y encomienda de Santa María, haciendo diferentes obras en estas iglesias, entre ellas la de poner en la última un órgano en 1593. En estos diferentes ministerios y en varias comisiones que recibió de los obispos seguntinos, mostró tanto acierto como celo religioso. En las Constituciones sinodales dadas por el

obispo Figueroa en 1589, é impresas en Alcalá en este mismo año, aparece nombrado examinador sinodal.

No sabemos cuándo murió; pero había ya pasado el año de 1609, según resulta de una referencia al mismo que el autor hizo en su obra.

841. ¶ Libro llamado Archivo de las cosas notables de Molina compuesto y colligido de diuersas Historias y otras Memorias antiguas por el Licenciado Francisco Nuñez, vicario de Molina y su arciprestado y Rector de la parroquial de Santa Maria del Conde y anexas por fray D. Laurencio de Figueroa y Cordoba, Obispo y Señor de Sigüenza y cura propio de San Bartolome y anexo.

Cántico latino del Dr. Castillo en laude de la patria. — Elegia á Molina. — Cuatro sonetos. — Tabla de 50 capítulos. — Texto.

Manuscrito original de 204 hojas en folio, perteneciente á la Biblioteca Jerez. Así le menciona la *Biblioteca de libros raros y curiosos* de Gallardo, III.

Supongo que será el mismo que sirvió para el arreglo y aumento del siguiente, es decir, que aquél es el libro verdaderamente original, escrito por Nuñez.

En poder de D. Luis Díaz Milián.

842. Archivo de las cosas notables de Molina. Compuesto, y colegido de diversas historias, y otras memorias antiguas por el Licen.^{do} Francisco Nuñez Vicario de Molina, y su Arciprestazgo, y Rector de la Parroquia de Santa Maria del Conde, y Anexas, que traslado D. Francisco Antonio Moreno Ferz. de Cuellar Presbitero de esta dicha villa, y añadió algunas otras cosas notables sucedidas desde los años de 1700, ó poco antes, y ultimamente lo copia y adiciona D.^o Julian Antonio Gonzalez Sanchez de Aranzueta, Reynoso (*siguen hasta unos setenta apellidos más*), Cavallero hijodalgo notorio de solar conocido, originario de la casa solariega de los Gonzalez de Aranzueta, en la villa de Elgueta de la

provincia de Guipuzcoa pral. de Vizcaya, natural de esta Noble, e insigne villa de Molina de Aragon, antes de los Cavalleros o de los Condes Provincia de Cuenca, territorio de la chanz.^a de Valladolid, Obispado de Sigüenza, y confines de Aragon, Escrivano de los Reales Servicios de Millones de dicha villa y su Señorío con notaria anexa por S. M. aprobado por su R.¹ y Supremo Consejo de Castilla, vecino de ella por el referido Estado de Cavalleros, quien lo dedica y ofrece al S.^r D.ⁿ Rufo Agustin Martinez, Abogado de los R.^{os} Consejos, vecino, y del Colegio de tales de la Corte de Madrid año de 1800 en 18 de Julio, tambien fue dedicado este libro al Ill.^{mo} S.^r D.ⁿ Lorenzo Figueroa y Cordoba por el Lic.^{do} Nuñez y por Moreno al Ill.^{mo} S.^r D.ⁿ Fr. Josef Garcia ambos Obispos y S.^{res} de la Ciudad de Sigüenza y Curas propios de S.^{ta} Maria el Conde y Anexos. (*Siguen unas notas y las armas de Molina, mal dibujadas con lápiz y tinta.*)

Lista de obras que tratan de Molina. — Cántico latino del Dr. Castillo en laude de la patria. — Elegia de Molina, quejosa del silencio de sus naturales, y agradecida ahora al autor Nuñez, en tercetos. — Cuatro sonetos al autor. — Dísticos latinos, y su explicación en castellano. — Tabla de autoridades. — Nota de González de Reinoso. — Tabla de capítulos. — Prólogo al lector. — Índice del archivo de Molina, copia del impreso por D. Gregorio López Malo. — Texto. — Registros y padrones de caballeros, hidalgos y vecinos de Molina, y otros apuntamientos varios.

Manuscrito; 43 hojas de principios, 448 hojas válidas, de texto; en 4.^o Van al fin los tres primeros capítulos de la obra impresa, *Antigüedad del Señorío de Molina*, de Diego Sánchez Portocarrero.

Los tercetos castellanos que aparecen en los principios son de autor desconocido, y quizá no se pierde mucho en ignorar su nombre, porque ni aun bien medidos son algunos versos. Del autor hacen este encomio:

«Este es el claro Nuñez laureado
En artes liberales, y excelentes
Y en las letras divinas sublimado.
»En averiguar Historias diligente
Diestro en saber secretos naturales
Y en toda erudicion muy eminente.»

Con el poco mérito de los tercetos casi corre parejas el de otros sonetos siguientes al anterior, también sin autor declarado.

Extracto del sumario de capítulos :

I. Antigüedad de Molina, y de lo que de ella se ha escrito.

II. Descendencia de la casa de Lara hasta el último señor de Molina.

III. Del conde D. Pedro de Lara, primer señor de Molina.

IV. Del conde Almerich ó Manrique, y fueros que dió á Molina.

V. De su casamiento, muerte y sepultura de los hijos que tuvo.

VI. Del conde D. Pedro Manrique y de su descendencia.

VII. Del conde D. Gonzalo Manrique.

VIII. Del infante D. Alonso y de su mujer D.^a Mofalda.

IX. De la infanta D.^a Blanca y de su marido D. Alfonso Niño y de sus hijas. Mercedes que hicieron á Molina.

X. De los fueros que añadió á los de Molina, y de sus famosas memorias.

XI. De cómo el rey D. Sancho poseyó á Molina, y de los otros reyes hasta Enrique II.

XII. Donación de la villa, hecha por dicho rey á Beltrán Du Guesclin ; Molina se entrega al rey de Aragón.

XIII. El rey de Castilla recobra á Molina.

XIV. Enrique IV la entrega á Beltrán de la Cueva, y oposición violenta de los naturales.

XV. Batalla de Rueda, entre los de D. Beltrán y los de Molina, y victoria de éstos.

XVI. Reconocen al infante D. Alfonso, y luego á la Reina Católica ; privilegios concedidos por ésta.

XVII. Hazañas militares de los de Molina en el servicio real.

XVIII. Notables hechos de molineses y recompensas que obtuvieron.

XIX. Del señorío de Molina, de sus circunstancias y abundancia de producciones.

XX. Sitio de Molina : sus fortalezas, muros, calles, edificios, etc., y mudanzas que han tenido.

XXI. Iglesias parroquiales, y mudanzas que han sufrido.

XXII. Monasterio de San Francisco : sus privilegios é hijos notables, así como algunos que, por su santidad, honraron á la tierra.—Monasterio de beatas de Santa Librada.

XXIII. Monasterio de Santa Clara.— Se intenta fundar en Molina convento de carmelitas.

XXIV. Hospitales y ermitas.

XXV. Carácter y condiciones de los naturales : su devoción, ingenio y ánimo varonil.

XXVI. Jueces eclesiásticos, en particular el vicario del obispo.

XXVII. Fundación, constituciones, privilegios y oficios del cabildo eclesiástico.

XXVIII. Del gobierno secular de Molina.

XXIX. Del Ayuntamiento, regidores y ministros.

XXX. Del noble y antiguo Cabildo de Caballeros : sus costumbres y privilegios.

XXXI. De otros muchos cabildos que hay en la villa.

XXXII. Devociones y votos religiosos.

XXXIII. Juegos, fiestas y regocijos.

XXXIV. Mujeres de Molina: su ornato, honestidad y devoción ; de algunas que han mostrado ánimo varonil.

XXXV. Del común ó tierra de Molina, y de su gobierno y posesiones.

XXXVI. Límites y términos de Molina y sus sexmas.

XXXVII. Sexma del Campo, y cosas notables de sus lugares.

XXXVIII. Sexma del Sabinar, y sus circunstancias principales.

XXXIX. Sexma del Pedregal.

XL. Sexma de la Sierra.

XLI. Castillos y fortalezas de la tierra de Molina, y cosas memorables sucedidas en ellos.

XLII. Dehesas y montes.

XLIII. Ermitas y casas de devoción de la tierra, en particular la de Nuestra Señora de Montesino.

XLIV. Principios y progreso del santuario de Nuestra Señora de la Hoz.

XLV. Pleitos entre Molina y otros pueblos de la comarca.

XLVI. Conjuración hecha por los de tierra de Molina y los aragoneses contra la villa.

XLVII. Cosas extraordinarias que han ocurrido en la villa y su tierra.

XLVIII. Cosas prodigiosas ocurridas: trasgos y brujas.

XLIX. Desgracias, muertes y sucesos infelices.

L. De otras cosas dignas de memoria en la misma comarca ocurridas. Trátase también del establecimiento del batallón y de cuándo salieron de Molina los moriscos.

La primera dificultad que ofrece el examen de esta obra es la averiguación de la parte que en ella corresponde á D. Francisco Núñez, y cuáles son los aumentos que la dieron D. Francisco Antonio Moreno Fernández de Cuéllar y D. Julián Antonio González Reinoso. Se me asegura que en el archivo del cabildo eclesiástico de la ciudad había un ejemplar de la obra de Núñez,

pero cuando examiné dicho archivo en 1894, no pareció, impidiéndome esto discernir debidamente lo escrito por Núñez y lo aumentado por Moreno y González Reinoso, pues no creo que baste lo dicho en la portada transcrita, de que el primero añadió los sucesos posteriores á 1700, porque hay adiciones hechas por él ó por González Reinoso, que se refieren á época anterior á dicho año.

Aun es más de sentir que en este manuscrito no aparezca entero ni aun lo que escribió Núñez, puesto que constando el libro de 50 capítulos, como se ha visto, y siendo de ellos algunos muy interesantes, como el último, el XLVI y otros, el manuscrito sólo comprende hasta el XXXIV inclusive, interrumpiéndose á seguida del epígrafe del XXXIV, y abriendo después sendas páginas para el traslado de registros de hidalgos, de apuntes desmembrados y sueltos y de copias ya conocidas por la imprenta.

Pero resulta que lo más y lo mejor de la obra es de Núñez, á quien, como declara en el prólogo, movieron el amor de la patria y el sentimiento de ver que estaban oscurecidos y olvidados sus glorias y merecimientos, no obstante ser tan antiguos y continuados. Quería, dice, ser el primero en hacer archivo de las cosas notables de Molina, aunque no fuera más que para abrir vereda por donde otros caminasen después menos á tientas y con más seguro paso, sirviéndose de las historias de los reyes de España, cuyos autores menciona, en particular á Zurita, Morales, Rades de Andrada y Argote, y de los archivos de la ciudad y de sus iglesias y monasterios, así como de otros pueblos y casas religiosas del señorío y aun de fuera de él, mencionando especialmente las de Huerta, Piedra y Buenafuente.

El índice del archivo que sigue al prólogo no es obra suya, sino copia del que hizo y publicó en el siglo XVIII el escritor conterráneo D. Gregorio López Malo, del que hago mención en el lugar correspondiente; copia que, sin duda, introdujo aquí González Reinoso.

Claro es que Núñez, arrastrado por el ejemplo de todos los escritores de su época que trataron de villas y ciudades, buscó el origen de su patria en remotísimas edades, apoyándose, más que en testimonios ciertos, en las nebulosidades de la historia nacional y en las imaginaciones de la tradición, escribiendo de esto con aquel modo difuso y aquel continuo citar autores, que acaban de oscurecer lo que ya por sí no es claro, aunque era Núñez hombre de tan buen sentido, que rechazó por improbable el testimonio de González Carvajal, de que Molina debió su fundación á

un individuo de la familia cartaginesa de los Barcinos, llamado Molón, aceptando, por el contrario, la idea de que el nombre de la ciudad es sincopado de *Molendina*, esto es, los Molinos ó la de los Molinos. Parecer más justo que el de otro historiador molinés más moderno, según el cual, Molina viene de Miramolín ó de Murlín, nombres árabes. Más se arrima al dicho de que Molina fué la sucesora de la romana Arcavica, sin admitir en absoluto por esto que se fundase en el mismo asiento de ésta, aun cuando ambas perteneciesen á la comarca, apoyando su dictamen en la interpretación de los escritores romanos y de algunos españoles, como Ambrosio de Morales, y recordando que á poca distancia de Molina, junto á Rillo, hay ó había importantes vestigios de población, que pudo ser Arcavica, sucedida á su vez por una ciudad árabe, llamada ahora Molina la Vieja.

Núñez, después de esto, prosigue las memorias de Molina desde que el Cid pasó por aquella tierra, después de despedirse de Alfonso VI, siendo curiosa la relación de sitios donde, por razón de nombres ó por virtud de la tradición, aparecen las huellas del paso del ilustre castellano; pero califica de sueños populares ciertas noticias extraordinarias relativas al mismo asunto. Y aun cuando en esto, como en otras cosas, yerra á veces Núñez, es con cargo á otros escritores, de quienes se fió demasiado; no teniendo su espíritu crítico arranques suficientes para rechazar lo que veía impreso en autores para él respetables.

Mas en lo que él vió ó averiguó manifiesta recto sentido, además de diligente curiosidad, por lo que D. Diego Sánchez Portocarrero se aprovechó bien de los trabajos de Núñez, y les dió acogida en su *Historia del Señorío de Molina*, que escribió, y de que se hablará en el lugar oportuno.

«Afirman algunas personas antiguas haber oído á sus pasados y haberlo ellos visto, que la Mezquita de Molina la Vieja era de tanta devoción que era visitada y frecuentada de los moros, no sólo de los de la tierra, sino de otras muchas partes, y que esta devoción duro en los moros que quedaron en Molina la Nueva hasta que los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel los echaron de la tierra derribandoles sus mezquitas. Y mi padre y otros viejos contaban de ellos que solían ir en ciertos tiempos como en romería á Molina la Vieja.

»En nuestros tiempos acaeció que andando á caza de conejos Gregorio Fernandez de Isla, cura de Aragoncillo, con otros de aquel lugar, cerca de la ermita de N.^a S.^a de Montesino, y

habiendo entrado un podenco por un resquicio de una peña y no pudiendo salir, trajeron picos para desmembrar ó desmellar la peña, y viendo que sonaba adentro á hueco, hizieron lugar para poder entrar una persona, y habiendo entrado todos con luzes por estar muy oscuro, hallaron en la peña una capilla, y el redor con sus pozos y algunos cascós de botijas quebradas y carbones, y muchos huesos de hombres muertos, y entre ellos habia una calavera tan grande que de dos hombres juntos no se pudiera hazer tan grande, y de unos ojos que podian entrar un puño por cada uno, y esta calavera mostraban por maravilla, porque debió de ser de algun gigante y se puede entender haber sido de aquel moro Zafra, por haber muerto por alli cerca.» ¿No se trata de una cueva, de habitación ó enterramiento prehistórico?

Enumerando los capitanes notables que salieron de Molina, dice: «Tambien fue muy nombrado en esta jornada de las Alpujarras Francisco Cortes, que llamaban de Morenilla, á quien conocí yo estudiando en Valencia, que pretendia ser cura de S. Martin, por su tio Garcí Cortes, y tenia en aqueila ciudad fama de valeroso.»

» Sustentanse en Molina y su tierra quinientas mil cabezas de ganado menor y algunos años seiscientas mil.....»

Hablando de las calles de la ciudad, dice: «Detras de esta calle de los Caballeros solia haber otros tiempos una calle y barrio cerrado donde estaban los judíos, sobre los quales dejó la Infanta D.^a Blanca cierta renta para el cabildo de los clérigos y de los caballeros, como dijimos arriba. Estos judíos estaban apartados de la otra gente hacia Castil de Judíos, que por eso se llama aquella torre de este nombre y ya por la bondad de Dios no hay memoria de nada de esto, ni hay tal calle.»

«San Gil ó Santa María la Mayor llamase Mayor por ser la primera iglesia, no hallandose memoria de su fundacion..... Estaba antes esta iglesia muy vieja y derrocada en partes por la mucha antigüedad. Comenzose á renovar derribando lo antiguo y haciendo la capilla mayor y lo que ahora vemos año de 1524: quedo de lo antiguo hasta nuestros tiempos una torre tan oblica y trastornada que parecia tener en el ayre y ponía temor verse qualquiera debajo de ella, y duro tanto desta manera, que siendo manzebo el Catholico Rey D. Fernando y pasando por Molina le tomo gana de verla y poniendo las puntas de los pies y la tripa pegada á la misma torre, no se podía tener, si no le ayudaban, y asi llevó que contar de esta torre como cosa que parecia maravillosa, de esta manera

duro hasta nuestros tiempos, que hallandose aqui un famoso maestro de canteria llamado Juan Fernandez, que hizo la capilla de Juan Garces de S. Francisco, por no perder coyuntura concertaron hacer otra torre y derribaron aquella: fue la desgracia..... que murió aquel maestro..... y sus proseguidores no supieron seguir la obra.» Otro maestro, llamado Juan de Aguas, hizo en dicha iglesia una capilla para el Santísimo Cristo, donde antes estaba la puerta de la sacristia: este maestro murió por haberse caído de un tablado.

Asegura que la iglesia de San Martín es de las primitivas de Molina. «Se está rehedificando por el maestro de nacion frances llamado Pedro de Entrada, despues de haber derribado la antigua y tan fuerte que á tiros de polvora la fueron derribando.» Dice que la Santa Espina que se venera en Prados Redondos, perteneció, y de derecho pertenece, á esta iglesia, por lo que debia reclamarse.

Menciona entre los hijos ilustres de Molina, á los siguientes:

«El *Maestro Abila*, natural de nuestra Molina y hermano de Pedro de Abila, á quien todos conocimos, el qual siendo de singular habilidad en letras de theologia fué colegial mayor de Salamanca y despues por oposicion canónigo de Granada cuya doctrina juntamente con santidad de vida tenia en tanto el arzobispo de aquella ciudad y la gente de aquella tierra, que no sabian hacer cosa sin consultarsela, dandole de renombre el Apostol de las Andalucias y si la muerte envidiosa de buenos ingenios no le cortara los pasos fuera poco verle con una principal mitra.

» Pues en la facultad de Leyes á todos consta el ingenio del *Doctor Castillo*, del qual quedaron el libro sobre las leyes de Toro, tan estimado en España, y otras obras que publican muy bien su fama con grande honrra de esta su tierra.»

De algunos corregidores de Molina cuenta lances desagradables:

«*Don Diego de Sandoval Negral de Vivros* que por salir adelante con cierto rigor que propuso para afrentar, como afrentó, á los Cañizares pudiendo castigar cierta riña que tuvieron con castigarlos con destierro y pena pecuniaria, se arriesgaron á matarlo y lo hicieron muy mal matandole al Alguacil mayor y despues se siguieron de aqui tantos escándalos, afrentas y muertes que tiene Molina que contar para muchos años.» Refiere la resolución del corregidor, el licenciado Cervatos, que por haber puesto preso los de la Junta á un escribano, promovió gran alboroto, armó á los de Molina, saqueó las casas de la Junta, hizo derribar las puertas de la

iglesia para extraer de ella los alcaldes y su letrado el bachiller Huerta, y condenó á muerte á éste y á otros, faltando poco para que se perdiera toda la tierra, por lo que, y por otros rigores, Cervatos estuvo preso mucho tiempo, hasta que se escapó.

«Podemos contar en el numero de estos jueces rigurosos á D. Francisco de Mendoza y aun al licenciado Arteaga, que al presente gobierna, que por hurtillos de poca importancia poco ha que puso en horca dos hombres aqui en Molina, y por tenerlo por juez de mucho rigor se le sometió el caso de cierta liga de ladrones en Sigüenza á donde ahorco á cinco juntos y se le han contado con estos haver ajusticiado por sus sentencias ciento y veinte hombres, y tiene ahora comision para usar jurisdiccion plenaria contra ladrones, aunque sea veinte leguas dentro de Aragon.»

De privilegios reales otorgados á Molina, del carácter y costumbres de sus habitantes, de cofradías y cabildos, de fiestas y regocijos, singularmente de corridas de caballos y toros, con casos extraños en ellas ocurridos; de hijos notables de la villa, de fundaciones religiosas y benéficas, del origen y estado de parroquias y conventos y de otros muchos asuntos, da abundantes noticias, y aunque la dicción no es muy elegante ni el estilo digno de loa, el libro merece ser consultado y ofrece verdadero interés, á pesar de la confusión con que fueron compiladas sus varias partes y de los aumentos de D. Antonio Moreno y D. Julián Antonio González de Reinoso.

CLXXVIII.

DOCTOR DIEGO NÚÑEZ DE AVENDAÑO.

En un libro de grados de la Universidad de Sigüenza (Archivo Histórico Nacional), leo:

«Sabado catorce dias del mes de diciembre del año de mil y quinientos y sesenta en el capítulo de la iglesia maior de cigenza a las diez de la mañana ante los muy magnificos señores maestro diego Muñoz Rector deste collegio y uniuersidad de cigenza y don Antonio Salaçar

cancellario y en presencia de mi el notario y testigos infrascriptos parecio presente el licenciado..... (*en blanco el nombre*), nuñez de auendaño natural de la cibdad de guadalajara, licenciado en leyes por esta uniuersidad como consta por este registro.....» Recibió el grado en dicho día.

No he encontrado el asiento de la licenciatura, donde quizás constase el nombre; pero era el de Diego, según se declara en los privilegios que ganó para publicar las obras de su padre el Dr. Pedro Núñez de Avendaño, y en las dedicatorias que de ellas hizo. Claro se ve también que era natural de Guadalajara.

Siguiendo el ilustre ejemplo de su padre, aplicóse al ejercicio de la abogacía, y piadosamente sacó á luz las obras que éste dejó inéditas, por lo que merece sinceras alabanzas. Vivió en la corte con dicho oficio, y en ella estaba en 1586, pues en 24 de Diciembre acordó el concejo de Guadalajara escribirle para que procurase el pronto despacho de las causas y pleitos que la ciudad tenía pendientes, singularmente los promovidos por el juicio de residencia de Jerónimo Castillo de Bovadilla y por las reclamaciones que de sus salarios devengados hizo este famoso autor de la *Política para Corregidores*, cuyos buenos principios no parece que aplicó á gusto de los ciudadanos de Guadalajara cuando fué su corregidor.

En la ciudad tenía Diego el cargo de regidor, y aun era vecino suyo, no obstante ejercer de abogado en la corte.

Pruébase esta compatibilidad sabiendo que aparece regidor y vecino en 1587, y que existe una escritura en el Archivo de protocolos de Madrid (protocolo de Pablo Cuadrado, folio 38), según la que hizo un convenio el Dr. Núñez de Avendaño, abogado en Madrid, con uno de sus clientes, en 8 de Enero de 1587.

Diego casó en Guadalajara con doña María de Zúñiga, y tuvo de este matrimonio dos hijas, que entraron como monjas en el monasterio la Piedad. Fué destinado á América con plaza de oidor en la Audiencia de Lima. Existe una escritura (Archivo de la Delegación de Hacienda de la provincia, cajón v, legajo 14) en la que el Dr. Juan de Grábalos, párroco de Santiago de Guadalajara, y el mayordomo de fábrica, aceptan una lámpara de plata para alumbrar al Sacramento, recibida de manos de D.^a Isabel de Alarcón y Avendaño, monja de la Piedad; dicha lámpara, de 24 marcos mal cumplidos, con las armas de los Avendaños y Zúñigas, había sido enviada por el Dr. Núñez de Avendaño, estante en Lima, y cuyos padres estaban sepultados en la mencionada iglesia parroquial.

El regalo fué en Diciembre de 1599, pues la licencia del arzobispo para aceptarle está fechada en 11 de dicho mes, y la escritura de aceptación fué hecha en 4 de Julio de 1600; en ella son nombrados como testigos «Gaspar Martinez, músico» y «Geronimo de Yunquera, maestro de escribir».

Debió, pues, morir Diego Núñez de Avendaño después de 1599, ó en sus postreros meses, y probablemente en América.

843. Dedicatoria de la obra del Dr. Pedro Nuñez de Avendaño *De exequendis mandatis regum Hispaniæ*, dirigida por el Dr. Diego Nuñez de Avendaño á D. Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca.

En los preliminares de dicha obra, que después describiré, edición de Salamanca, 1564. Está escrita en latín muy elegante y tan sobrio como los discretos elogios que D. Diego hace de su padre y del Mecenas.

844. Dedicatoria de las *Quadraginta responsa* del D.^r Pedro Nuñez de Avendaño, dirigida por el D.^r Diego Nuñez de

Avendaño al cardenal D. Diego de Espinosa, y nota ó advertencia al lector.

Van en los principios de dicho libro, que describiré después, edición de 1569, y ambas piezas escritas en buen latín.

CLXXIX.

DOCTOR PEDRO NÚÑEZ DE AVENDAÑO.

No sin escrúpulos incluyo á este notable jurisconsulto y tratadista entre los hijos de la provincia de Guadalajara. Porque declaro, como ya hizo N. António, que no sé con certeza dónde nació. Mas como nadie hasta ahora, que yo sepa, ha dicho sobre ello cosa alguna, y como aparece viviendo en Guadalajara (1), desempeñando en ella cargos públicos, allí también casado y sepultado, motivos hay para suponer que en la ciudad nació, mientras otro pueblo no alegue fundamentos más ciertos. Alabáronle, según anota el mismo N. Antonio, siguiendo lo dicho por el hijo de Pedro Núñez de Avendaño en los preliminares de una de las obras de éste, escritores de tanta importancia como Gaspar de Baeza, Antonio de Padilla y Salón de Paz, porque como abogado ganó en su tiempo fama preclara, que sus libros confirmaron, como enaltecieron el valor de estas obras las ediciones que de ellas se han hecho.

Las noticias más antiguas que de él tengo se refieren á época en que ya era juez en el consejo que para el gobierno y administración de la justicia en sus estados fundó el duque del Infantado, con-

(1) En la biografía de Luis Lucena expuse la sospecha de que fuera pariente suyo Pedro Núñez de Avendaño.

sejo de que formaron parte en sus principios notables legistas y personas de mucha autoridad. En el archivo municipal de Alcocer y en el de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, he visto informes y sentencias por él firmadas en el ejercicio de aquel cargo, al cual acumuló el de letrado del Ayuntamiento de Guadalajara, que le nombró como tal en sesión de 28 de Febrero de 1545, debiendo abonársele salario desde la Navidad última.

No sé cuándo murió, porque en el mismo libro de actas donde consta el anterior nombramiento, hay otro acuerdo de 16 de Diciembre de dicho año, nombrando letrado de la ciudad al bachiller Rodríguez, no sé si por muerte del doctor Núñez de Avendaño, ó por dejación del destino, ó porque el concejo tenía más de un consultor.

Pero en el libro 2.º de bautismos de la parroquia de Santiago de Guadalajara, aparece la partida de bautismo de Sebastián, hijo del Dr. Núñez de Avendaño y de su mujer Francisca Torres, en 15 de Marzo de 1552. Cierto es que Pedro tuvo un hijo, del que acabo de hablar, que como el padre se firmaba siempre, y siempre era llamado el doctor Núñez de Avendaño, con omisión de su nombre; pero recordando que el hijo no tomó el título de doctor hasta 1560, y que no se tiene noticia de que tuviese mujer llamada Francisca, puede creerse, sin grave riesgo de error, que el Sebastián bautizado en 1552 era hijo y no nieto de Pedro.

Lo que sí consta es que murió y fué enterrado en Santiago de Guadalajara, pues además de lo dicho en el artículo anterior, en la partida de defunción (libro de defunciones de dicha parroquia) de su nieta Francisca de Avendaño, se dice: «Enterróse en la sepultura de su abuelo.»

Bibliotecas Nacional, de la Academia Española y de S. M.

845. (*Gran escudo de los Mendozas, entre dos columnas.*) Auiso de Caçadores y de Caça. Ordenado por el magnifico ⁊ muy insigne doctor Pero Nuñez de Auēdaño: letrado del Illustrissimo señor dō Yñigo Lopez de Mendoça tercero deste nombre: Duque del Ynfantado. Dirigido a su Illustrissima S.ª (Colofón:) Esta presente obra que copilo sobre la Caça el magnifico ⁊ muy isigne doctor Pero nuñez Auēdaño.... fue visto ⁊ examinado por el muy reueredo y magnifico señor el licēciado Gaspar d Quiroga.... Impsso en la muy noble villa y floretissima vniuersidad de Alcalá de Henares. En casa de Joan de Brocar A xviiij. dias del mes de Deziēbre. del Año. M. D. XLIII.

Prólogo.—Dedicatoria.—Texto.—Nota ó advertencia final.—Epístola de Antonio Cáceres Pacheco al autor.—Escudo de éste.—Versos latinos laudatorios del autor por el licenciado Bernardo Mesia, del consejo del Infantado.—Colofón.—Página blanca final.

Cuatro hojas de principios, 39 hojas foliadas (con error en la 24) y una de colofón; en 4.º; letra gótica, menos las numerosas apostillas marginales, la nota final, la carta de Cáceres Pacheco y los versos de Mesia; iniciales de adorno. Impresión excelente.

Las armas del autor, grabadas en madera, llevan encima esta leyenda: «Probo viro virtus comes vbique patria est.» Constan de cuatro cuarteles que contienen un castillo, un árbol, un león rampante y tres lises.

La obra es curiosa para el jurisconsulto, el cazador y el moralista, á quienes da consejos, explica dudas, etc. Hay ejemplares en papel de anchas márgenes.

Bibliotecas Nacional y de S. M.

846. Aviso de Caçadores, y Caça.... Con nuevas Adiciones. (*Escudo del impresor.*) Con Privilegio. En Madrid, En Casa de Pedro Madrigal, Año de. 1593.

Prólogo-dedicatoria.—Texto.—Nota al lector.—Colofón de la primera edición.—Ídem de ésta. 34 páginas foliadas, en folio.

Va unida á la obra del mismo autor, *De exequendis mandatis*, impresa por Madrigal en 1593.

Biblioteca Nacional.

847. Aviso de Cazadores y caza. Ordenado por el Doctor Pedro Nuñez de Auedaño.... Con nvevas adiciones. (*Escudo de armas.*) En Madrid, En casa de Pedro Madrigal. Y en Napoles, Impresso de nueuo por Tarquinio Longo, año 1619. Con lisen-
cia (*sic*) de Svperiores.

Prólogo-dedicatoria.—Texto.—Colofón de la primera edición.—Ídem de ésta, pero con la fecha de 1620.

34 páginas en folio, la última sin numerar.

Se imprimió para que formase cuerpo con la obra del autor, *De exequendis mandatis*, impresa de nuevo por Longo en Nápoles, 1620.

848. De exequendis mandatis Regum Hispaniæ, quæ Rectoribus Civitatum dantur, & hodie continentur in Titulo VI. Libri III. Recopilationis, vulgo nuncupatis, Capitulos de Corregidores: duabus partibus. Compluti, 1543.

Así cita N. Antonio esta primera edición, que no he visto. Pero debe haber algún error en la cita, porque la segunda parte no se publicó hasta 1564, como se verá ahora, aunque bien pudo el autor anunciar ambas en la portada, con el propósito de publicarlas.

N. Antonio habla de oídas de otra edición hecha en Salamanca por el heredero de Juan Canova, en 1576. En cambio, no cita la de 1564.

Biblioteca Nacional.

849. De exequendis mandatis regum Hispaniæ. Quæ rectoribus civitatum dantur, Prima pars. Avtore Petro Nuñez de Auedaño iurisconsulto, ac in supremo consilio regis Hispaniæ Aduocato, cum pluribus additionibus ad primã partem, antea impressam, & secundam nunc nouiter in lucem editam. Salmanticæ, Apud Ioannem de Canoua. 1564. (*Frontis arquitectónico grabado en madera.*)

Privilegio al Dr. Nuñez de Avendaño (el hijo): El Pardo, 10 de Abril de 1565.—Dedicatoria del Dr. Diego Nuñez de Avendaño á don Bernardo Fresneda, obispo de Cuenca.—Capitulos de la primera y segunda parte.—Ídem de corregidores.—Sumario.—Texto.—Colofón.

—Hoja para el escudo de Canova.—Índice general.—Erratas de ambas partes.

12 hojas de principios y 259 foliadas, de texto, con más 23 sin foliar para lo demás; en folio, á dos columnas.

Del privilegio concedido al Dr. Diego Nuñez de Avendaño, abogado en la corte, resulta que su padre, el Dr. Nuñez de Avendaño, abogado en el Consejo real, habia impreso la primera parte, muriendo antes de publicar la segunda, que ya tenia preparada, y que ahora sale á luz por primera vez, unida á la otra. También habia impreso el difunto la glosa de la primera parte de los capitulos de corregidores, pero se da ahora permiso para unirla al presente libro. La fecha del privilegio debe estar equivocada, pues si, según el frontis y el colofón, se imprimió el libro en 1564, mal podía darse el privilegio al año siguiente.

La segunda parte, que es, según se ve, lo que ahora se publica por primera vez, comprende desde el folio 139.

Bibliotecas Nacional y de S. M.

850. De exequendis mandatis Regvm Hispaniæ, quæ Rectoribus Ciuitatum dantur, & hodie continentur in titulo. 6. lib. 3. Recopilationis; vulgò nuncupatis Capitulos de Corregidores, prima et secvnda pars. Authore Petro Nuñez de Auendaño Iurisconsulto, ac in supremo Consilio Regis Hispaniæ Aduocato. Cum nouissimis additionibus ad vtramq; partem appositis, & legum nouæ Recopilationis adiectione. Item de Venatio ne tractatus eiusdem authoris, cum nouis additionibus. Quid habeat noua editio, epistola ad Lectorem declarat. (*Escudo real.*) Madriti, Apud Petrum Madrigal. 1593. Venundantur in ædibus Francisci Lopez.

Aprobación del licenciado Nuñez de Villanueva: 22 de Noviembre de 1592.—Tasa.—Erratas.—Privilegio al Dr. Diego Nuñez de Avendaño, oidor de Lima, para esta edición: Soria 7 de Diciembre de idem.—El editor al lector (con firma autógrafa).—Texto.—Colofón.—Hoja en blanco.—Índices.—*Aviso de cazadores*, con portada y numeración propia.

Cuatro hojas de principios, 555 páginas de texto y otra para el colofón, una hoja en blanco y 20 de índices; en folio, á dos columnas.

La aprobación de Nuñez de Villanueva toca

sólo á las adiciones hechas en esta última impresión. Los aumentos, en efecto, fueron varios. El privilegio es renovación del concedido á Diego Núñez de Avendaño en 1585, del que no pudo usar por estar ausente de España, en servicio del rey. El nuevo arreglo, aumentos, etc., de esta impresión, los hizo, según el editor, Alfonso Ramirez de Prado.

Biblioteca Nacional.

851. Petri Nvñez de Avendaño I. C. De exeqvendis mandatis Regvm Hispaniæ qvæ Rectoribvs Civitatvm dantur.... (*Sigue como en la edición de 1593.*) Opvs nvnc primvm in Italia excvsvm, Omnibus nedum in Scholis, verùm Iudicibus, & aliis in foro versantibus apprime vtile, & necessarium. Prima et scvnda pars. In qvibus optime, et accvrate svbscriptæ præsertim materiæ traduntur, & enucleantur. (*Sigue un sumario en tres columnas.*) Accessit præterea De Venatione singularis Tractatus cum accessionibus. Ad perillvstrem D. D. Ferdinandvm Qvadra Reg. Cons. Svperiorvm (*Escudo real*) permissv. Neapoli, Ex Typographia Tarquinii Longhi. M. DC. XX. Sumptibus Stephani Monliuerij Bibliopolæ Parthenopæi. (*En rojo y negro.*)

Privilegio de la edición de 1593.—El librero al lector.—Suma de capítulos.—Índice general.—Registro.—Indicación de las licencias.—Texto.—Sigue el *Aviso de cazadores*, con portada y paginación propia.

16 hojas de principios y 266 páginas de texto; en folio, á dos columnas.

Biblioteca Nacional.

852. Qvadráginta responsa, quibus qvamplvrimæ leges regiæ explicantur, atque illustrantur, necnon novus, ac diligens tractatus de secunda supplicatione cum pœna, & cautione. 1500. duplarum, atque alia, quorum indicem sequens pagina monstrabit. Avctore Petro Nvñez Abendaño Iureconsulto præclarissimo. Ad.... D. D. Didacvm Spinosam. S. R. E. Cardinalem Episcopumqz; Sigütinum.... (*Escudo del prelado.*) Salmanticæ, Excudebat Ioannes à Canoua. M. D. LXIX. Cvm Privilegio. Esta tassado en diez reales.

Índice de tratados, á la vuelta de la portada.—Privilegio al Dr. Núñez de Avendaño, hijo del autor: Madrid, 25 de Febrero de 1567.—Otro: Aranjuez, 20 de Mayo de 1569.—Dedicatoria del Dr. Diego Núñez, hijo del autor.—El mismo Diego al lector.—Texto.—Índice.—Colofón.—Hoja aparte para el escudo del impresor.

Cuatro hojas preliminares, 208 numeradas, de texto, y varias sin foliar de índice y hoja para el escudo; en folio, á dos columnas, menos el diccionario, que está á línea corrida.

No sólo contiene las 40 respuestas, sino otros tratados juridicos, como son los de segunda supplicación, de injuria, de la inteligencia de los decretos, y al fin un curiosísimo diccionario de voces antiguas empleadas en las Partidas, con amplias explicaciones acerca de su verdadero sentido y recta interpretación.

Este libro le había también dejado concluido el Dr. Pedro Núñez de Avendaño. Como su hijo dice en la dedicatoria, había legado del mismo modo muchos escritos.

Biblioteca de la Universidad Central.

853. Qvadráginta responsa, quibus qvamplvrimæ leges.... Avctore Petro Nvñez Abendaño Iurisconsulto præclarissimo. Ad.... D. D. Didacvm Spinosam.... (*Armas de este prelado.*) Salmanticæ. Apud hæredes Ioannis à Canoua, M. D. LXXXVI. Cvm Privilegio. Esta tassado en diez reales. (*Al fin se repiten estas señas de la impresión.*)

Lleva los mismos principios que la edición anterior.

Cuatro hojas de principios, 208 foliadas, de texto, y 15 sin foliar, de índice; en folio, á dos columnas, excepto el diccionario de las Partidas.

Biblioteca Nacional.

854. Qvadráginta responsa.... (*Como en la anterior.*) 114. (*Escudo real.*) Madriti, Apud Petrum Madrigal. 1593. Venundantur in ædibus Francisci Lopez. Esta tassado a tres mrs y medio el pliego.

Los mismos principios que la primera edición, texto, índice y colofón; pero el sumario incluído á la vuelta de la portada de aquella se puso aquí antes de la advertencia al lector.

La misma paginación que la última. El co-

lofón final dice: «Salmanticae, Apud hæredes Ioannis à Canoua. M. D. LXXVI.»

Sin duda hay otra edición de este año 1576.

CLXXX.

ALONSO NÚÑEZ DE REINOSO

Hermano suyo debía ser, y, como él, alejado del hogar paterno, un Diego Núñez de Reinoso, natural de Guadalajara, estudiantón aventurero que anduvo corriendo Universidades, no sé si por inquietud de ánimo ó por amor al saber. De Diego he visto los siguientes datos: en un libro de matrículas de la Universidad de Alcalá hay unida á los asientos una información, hecha en Salamanca, con los testimonios necesarios, según la que, Diego Núñez de Reinoso ó Reinosa, natural de Guadalajara, estudiante, había leído en las escuelas salmantinas diez lecciones de la facultad de cánones. Hay además un testimonio de 26 de Abril de 1548, de haber hecho estudios en la Universidad de Coimbra, en cuya facultad de cánones había cursado dos años, seis meses y veinte días, á contar desde Octubre de 1545.

Si como hacen creer las concordancias de apellidos, patria y época, era hermano de Alonso, éste debía haber muerto ya en 1567, porque, según el testamento, que he visto, de Martín de Reinoso, en Madrid, á 2 de Abril de 1567, éste declaraba por heredero único á su hermano Diego, aunque hacía largo tiempo que ignoraba su paradero, ordenando que, si no aparecía, se fundase con la herencia una memoria en San Ginés de Guadalajara, ó en otra iglesia de la ciudad, dejando nombrados varios albaceas, entre ellos el Dr. Páez (de Castro ?). (Archivo

de dicha parroquia, legajo en folio, con este rótulo: «Inventario de papeles y libros del archivo, folio 48.») La exclusión del nombre de Alonso, si, como creo, era hermano de Diego y Martín, parece probar que ya no vivía.

Él debió ser alguno de tantos españoles como abandonaron su hogar en busca de aventuras por otros países, singularmente por Italia, adonde le llevaría este propósito ó la compañía y protección de un magnate ó el ejercicio de las armas. Nada sabemos de él, fuera de lo que dice vagamente en sus obras, y de haberle alabado como poeta Hortensio Lando en su *Cataloghi*, Venecia, 1552, donde le juzga como uno de los mejores poetas castellanos. Aun lo que él indica no ofrece mucho que contar. Uno de sus pensamientos dominantes era el recuerdo de la patria, de Ciudad-Rodrigo, donde sin duda pasó algún tiempo, y de Guadalajara, por la que suspiraba á menudo. Acordábase de D.^a Ana de Carvajal, «mi enemiga capital», de D.^a Juana Ramírez y de su propia hermana D.^a Isabel de Reinoso. Dedicó alguna composición al célebre Feliciano de Silva y á D. Lope de Guzmán. Mostrábase buen español, y no comprendía la ausencia de la patria, pues dice:

con la memoria de España
como viva yo no sé.

Porque la gente italiana no era muy de su gusto:

«Las gentes desta region
Malas más que el mismo mal,
Bárbaras y sin razon,
Como diamantes son
De su mismo natural.
Fortuna m'es enemiga
Y no tengo solo acá,
Ni amigo ni amiga,
Ni persona que me diga
Oh hombre, ¿cómo te va?»

Parece que estudiaba leyes, según alguna frase de su epístola, en tercetos, á Feliciano de Silva; pero ponía este estudio muy por bajo del ejercicio de la poética. Era humanista, pues se alaba de haber imitado en la prosa y en los razonamientos á Ovidio y Séneca.

Presumo que eran gentes de su familia un Diego de Reinoso y D.^a Petronila de Guzmán, vecinos de Guadalajara, que fundaron mayorazgo en 1550. (Información de derecho de D.^a Petronila de Reinoso y Guzmán, sobre dicho mayorazgo, impresa sin lugar ni año. Biblioteca Nacional, *Varios*, paquete en folio, á clasificar, núm. 839.)

Biblioteca Nacional.

855. Historia de los amores de Clareo y Florisea, y de los trabajos de Ysea: con otras obras en verso, parte al estilo Español, y parte al Italiano: agora nuevamente sacada á luz. (*Adornito.*) Con Privilegio. (*Emblema del impresor.*) En Venecia por Gabriel Giolito de Ferrari, y sus hermanos. M D L II. (*Al fin del volumen:*) Imprimieronse estas obras en verso, que van juntamente con la historia de Florisea, en la misma estampa de Gabriel Iulito y sus hermanos, y acabaronse en el mismo día.

Dedicatoria del autor al muy magnífico señor Juan Micas: Venecia, 24 de Enero de 1552.—Texto del libro I.—Soneto castellano, anónimo.—El autor á D. Juan Hurtado de Mendoza.—Colofón.—Emblema del impresor, distinto del de la portada.—Frontis del libro II.—Dedicatoria del autor á Micas.—Soneto italiano de Luis Dolce al autor.—Texto.—A los lectores.—Colofón.—Emblema del impresor, mayor que el que va al fin del libro I.

200 páginas de numeración corrida para todo el libro I, 135 para el II, y la última para el emblema; en 8.^o; letra itálica, con capitales de adorno.

En la nota final á los lectores, disculpa á los impresores italianos por los yerros que pudieron cometer al imprimir estas obras castellanas.

Aunque las obras son dos, forman un solo vo-

lumen: es la primera la novela de Clareo y Florisea, y la segunda una colección de versos.

El autor era hombre ingenioso y muy al corriente del estado de las bellas letras de su tiempo, y en sus poesías principalmente se nota la influencia é innovaciones de los italianos, y el recuerdo, aún vivo, de las antiguas formas métricas españolas, que, como se sabe, intentaron contener la invasión de las italianas. Tanto se refleja este patrio apego en Reinoso, que en algunas composiciones hasta conserva el lenguaje de los escritores del siglo xv.

Él intentó dar finalidad, como hoy decimos, á su novela; y aunque se propuso imitar á algún autor italiano, buscó la moral de su invención como uno de los principales motivos de escribirla. Cierta que parece enemigo de los libros de caballería, pero en serlo acaba su obra con fantasías y aventuras dignas de los Amadises y demás ralea definitivamente enterrada por Cervantes. En cada personaje simbolizó un error, un principio ó una enseñanza, aunque todas estas cosas resulten oscurecidas por lo enredado de la trama y lo disparatado del relato. Cuanto á la forma literaria, lenguaje y estilo, son muy notables, como propios en todo de aquel áureo tiempo.

En la *Biblioteca de libros raros y curiosos*, de Gallardo, se ha hecho un análisis de ambas obras, y se copian de ellas preliminares, trozos y poesías, que bastan para tomar el gusto á tan notables trabajos.

856. La plaisante histoire des amours de Florisée et de Claréo, et aussi de la peu fortunée Ysée, traduite du castillan en françois par Jacques Vincent. Paris, Jacques Kerver, 1554.

En 8.^o

Cita Brunet esta traducción de la primera parte del libro de Núñez de Reinoso, y dice que es tan rara como el original. Jacques Vincent tradujo otros libros del castellano al francés.

857. Historia de los amores de Clareo y Florisea, y de los trabajos de Isea, por Alonso Nuñez de Reinoso.

Dedicatoria al Sr. Juan Micas.—Sonetos de un caballero que oculta su nombre y de Luis Dolce.—Texto.

Páginas 431 á 469 del tomo III de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, destinado á los novelistas anteriores á Cervantes, y del que va hecha tercera edición.

858. Romances de Alonso Nuñez de Reinoso.

Son dos, y están copiados de la *Historia de los amores de Claro y Florisea*, del mismo, en el tomo XVI de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, que es el II del *Romancero* de D. Agustín Durán. Llevan en él los números 1.362 y 1.880.

Empieza así el primero:

«El que nascio sin ventura
Solo va sin compañía.»

Principio del segundo, que se titula *Perque de amores*:

«—¿Porque ventura me tiene
Con un dolor tan llagado?
—Porque la causa do viene
Satisface á mi cuidado.»

859. Comedia, dirigida al Duque del Infantado.

Sólo se sabe lo que de ella dice el autor en la carta escrita á D. Juan Hurtado de Mendoza, señor de Fresno de Torote, la cual va en los principios de *Los amores de Claro y Florisea*: «..... entre las quales (cosas) se me acuerda quantas veces vuestra merced, y otros caballeros y señores amigos míos me mandaron que sacase á luz aquella mi comedia, dirigida al ilustrísimo señor duque del Infantado, enmendada y corregida por vuestra merced, y como jamas se pudo acabar conmigo que lo hiciese. Porque no era de mi condicion hacer cosa de la cual andando el tiempo me habia de arrepentir.»

CLXXXI.

DON JERÓNIMO DEL OLMO
Y MANRIQUE.

Constan su naturaleza y genealogía en el expediente de pruebas que se formó en 1708 para que recibiese el hábito de Santiago. En él se dice que nació en Almadrones, del matrimonio de D. Bernardo

del Olmo, hijo del mismo pueblo, y de D.^a Ana Manrique, de Laranueva. Era sobrino carnal de D. Miguel del Olmo, obispo de Cuenca, de quien hablaré luego.

Dedicóse al estudio de la jurisprudencia, y fué alumno del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, y entrado en la carrera judicial, obtuvo buenos puestos, la honorífica categoría de individuo del Consejo de S. M., alcalde del crimen más antiguo de la Chancillería de Valladolid (1708), y luego oidor en la misma.

De él conozco el siguiente informe legal, escrito en defensa de sus propios derechos:

Biblioteca Nacional.—*Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, num. 426.

860. Jesus, Maria Joseph. Por Don Gerónimo del Olmo y Manrique, Cavallero del Orden de Santiago, Regidor perpetuo de Segovia, y Oidor de la Real Chancillería de Valladolid: como cessionario, y subrogado en el derecho del Señor Don Miguel del Olmo, su tío..... y Obispo de Cuenca. Con Pelegro Fonticheli, mercader Genoves, residente en Palma, Ciudad capital de la Isla de Mallorca. Sobre la restitucion del precio, y valor de los bienes, ropa, y alhajas contenidas en 53. caxones.

16 hojas en folio, con numeración, pero sin señas de imprenta y año.

Está fechado en Valladolid á 22 de Julio de 1722, y lo suscribe con firma autógrafa don Jerónimo.

El historial de los sucesos que ocasionaron el pleito, y que precede al cuerpo de doctrina de este papel jurídico, es curioso. Resulta que en Abril de 1706, el obispo electo de Cuenca, D. Miguel del Olmo, hizo inventario de los bienes muebles que tenía en Milán, importantes 40.000 ducados, y los hizo embarcar en el puerto de Génova, consignados al de Alicante. El comerciante que los recibió en este puerto tuvo que ausentarse de él, y confió los cajones donde venían dichos bienes á Pelegro Fonticheli, quien los tuvo en su poder hasta que, sitiado Alicante por los del Archiduque en 1709, huyó Pelegro,

llevándose 20 cajones de los de más rico contenido, y abandonando los demás. Fué muy varia la fortuna de aquellas riquezas é intrincado el pleito, aún vivo en 1722, época de este papel.

CLXXXII.

JOSÉ DEL OLMO Y GARCÍA.

Entre los numerosos expedientes de informaciones de nobleza para recibir el hábito de la Orden de Santiago, que existen en el Archivo Histórico Nacional, están los de D. Francisco y D. Manuel del Olmo, hijos de D. José. En esos expedientes viven las casi únicas noticias que poseemos de este escritor, y por ellos hay noticia cierta de que era natural de Pastrana, resultando errónea la opinión de Fúster, Ximeno y otros, de que era valenciano, error que procede de habersele confundido, á causa, sin duda, de su profesión, con D. José Vicente del Olmo, valenciano, que publicó en el último tercio del siglo XVII unos tratados de geometría y de trigonometría. De aquellos expedientes, incoados en 1700, sobre todo del de D. Francisco, que se titulaba secretario del rey, resultan los datos siguientes:

Don José del Olmo nació en Pastrana y allí fué bautizado en 24 de Junio de 1638, llamándose sus padres Francisco del Olmo y Jerónima García de Pliego, ambos naturales de Yebra, en la provincia de Guadalajara. Trájolo á la corte Gaspar de la Peña, casado con María de Albáres (no Álvarez, como dice Llaguno), tía de José. Era Gaspar maestro mayor de las Reales obras, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1676, y tan á satisfacción del rey, que éste concedió dos años más tarde una pequeña pensión á María de Albáres.

Sirvió mucho la protección de Gaspar á su sobrino, así porque le inició en los secretos de la arquitectura, como porque le hizo entrar en la Casa Real, donde desempeñó el cargo de ayuda de la furriera, y por muerte de su tío heredó el oficio de maestro mayor de las Reales obras, según Llaguno (*Noticias de los arquitectos y de la arquitectura de España*), desde 3 de Septiembre de 1677, oficio entonces sin sueldo, porque lo disfrutaba Francisco de Herrera el Mozo; pero muerto éste en 1685, logró Olmo el disfrute de los emolumentos correspondientes. La enseñanza de su tío y maestro, perfeccionada con la propia práctica, le hizo muy hábil en su profesión, y tuvo á su cargo la traza y dirección de las obras principales por entonces comenzadas en Madrid. Uno de los testigos en las informaciones dichas asegura que era «muy perito en delignear plantas»; añaden otros que era consumado en su arte.

En 1665, á 6 de Abril, casó con la madrileña D.^a María Teresa de Baños en la parroquia de San Sebastián, y de este matrimonio tengo noticia de que nacieron cuando menos tres hijos, los dos ya mencionados, pretendientes del hábito de Santiago, y D. José, capellán de los Reyes Nuevos de Toledo. Se sabe que el matrimonio vivía en casa propia en la calle de Embajadores en 1670.

De sus obras arquitectónicas hay pocas noticias. La mayor parte de los escritores que tratan del célebre retablo y capilla de la Santa Forma en la sacristía del monasterio del Escorial, donde campea aquel hermoso cuadro que se considera como el último de la gran escuela española, atribuyen la invención y ejecución de la parte arquitectónica á José del Olmo, aunque Palomino dice que fué obra de Francisco Rizi. Es la más genial de Olmo, si, como creemos, es suya, aunque allí dejó sus huellas el mal gusto

que ya se había enseñoreado del arte nacional, si bien no es aquel retablo la obra peor del churriguerismo dominante, como si la riqueza de los materiales y el lugar donde se levantó y la grandeza del monarca pusiesen coto á los extravíos de la decadencia.

Débasele también el palacio erigido por el duque de Pastrana y parte de la iglesia de las religiosas de Santiago, de Madrid, obra que le ocasionó grandes quebrantos y hondos disgustos. Juntamente con su hermano Manuel, también maestro de obras, y del que dice Llaguno que había dado algunos informes sobre los trabajos del puente de Toledo en Madrid, en 30 de Noviembre de 1667 se obligó por escritura pública con dichas religiosas á llevar adelante la fábrica de su convento, reformándose el contrato en 21 de Febrero del año siguiente. Comenzaron y continuaron los trabajos, pero advertidos y probados ciertos defectos, se suscitó un litigio entre los maestros y las religiosas, y los tribunales condenaron á ambos hermanos á destruir y rehacer á su costa la obra mal hecha, que era en la capilla mayor, desde los arcos torales hacia arriba, y los Olmo cumplieron á satisfacción de peritos la sentencia que el Consejo había dado en 18 de Marzo de 1687.

Con motivo de las pretensiones de sus hijos Francisco y Manuel al hábito, renovóse el mal recuerdo de este contratamiento, y cuando ya era viejo D. José, porque el testimonio del pleito con las monjas fué llevado al Consejo de las Órdenes, como tacha probada y obstáculo legítimo á dichas pretensiones. Y no fué la única tacha aquella que hacía recaer sobre los hijos la impericia ó poca ventura del padre. Porque alegaron los émulos que por haber éste ejercitado oficios manuales, no debían aquéllos gozar de la merced de la Orden, añadiendo que no podía

llegar á ser maestro de obras quien no hubiese trabajado con sus propias manos en cosas de albañilería, por ser grados anteriores al de maestro los de aprendiz y oficial, no obstante que los testigos declararon lo contrario. El Consejo de las Órdenes se mostró escrupuloso y hasta hizo constar que era notoria «la cortedad de esfera» (¿querría decir que no era gran geómetra?) de José del Olmo, hijo á su vez de un maestro de obras; además, el Consejo retrasó el expediente cuanto pudo, pero el rey, muy interesado por su servidor, puso un decreto á los escrúpulos y reparos del Consejo, diciendo que no resultaban confirmados en las pruebas, «antes lo contrario, y ejerciendo este mas ha de treinta años cerca de mi persona la Arquitectura civil en mis Alcazares», ordena que se entreguen á sus hijos los despachos correspondientes á sus hábitos. Dió el rey este decreto en 23 de Agosto de 1700.

Falleció José antes de Junio de 1702, sucediéndole en el cargo palatino el conocido escritor y arquitecto Teodoro Ardemans. Todavía trabajaba en sus últimos años el arquitecto alcarreño, porque, estando en Guadalajara en 29 de Mayo de 1697, hizo y firmó una Memoria de las obras que debían hacerse en el palacio ducal de aquella ciudad. (Biblioteca Nacional, Papeles varios, manuscrito 523.) Como se verá en la portada de su obra, fué también maestro arquitecto de la villa de Madrid.

De los documentos personales tocantes á José del Olmo, y que he visto en el archivo de la Real Casa, resultan principalmente los datos siguientes, que creo oportuno consignar:

En 9 de Junio de 1675 fué nombrado aparejador de las obras Reales, con la plaza honorífica de ayuda de la furriela; pero quizá á título de provisional había recibido nombramiento de aquel cargo

en 13 de Abril de 1671, por promoción de su tío Gaspar de la Peña á más distinguido oficio, y en 14 de Junio de 1676, por muerte de Peña, fué nombrado maestro mayor de las obras del alcázar de Madrid y casas de su contorno, empleándose también algunos años después en la ayuda de la cobranza de las rentas dotales, pues existen en dicho archivo varias órdenes de 1692 y 1694 concediéndole gratificaciones por este concepto. Quizá aspiró á la efectividad del empleo de aposentador de Palacio, pero sólo logró en 30 de Diciembre de 1698 la práctica del empleo, que al fin tuvo con ciertas preeminencias no acostumbradas, pues en 26 de Diciembre de 1700, y como especial merced hecha por consideración á sus achaques, se le dió una calesa para ir haciendo el servicio de aposentador del rey. Antes de esto, y en 1697, tuvo algunos disgustos, de que es prueba cierta súplica dirigida á corporación elevada protestando contra la multa de 200 escudos que se le impuso sin oírle y aun sin conocer él la causa, pidiendo ser oído en justicia para dar los descargos convenientes, y solicitando que se reconociesen á su oficio de maestro mayor de las Reales obras las preeminencias y etiquetas que le eran propias.

Cuando murió Carlos II, en su calidad de aposentador de Palacio constituyó depósito de todas las alhajas inventariadas á la muerte de aquel monarca; pero nombrado aposentador D. Juan Francisco Marañón, pidió Olmo que se le descargase de aquella responsabilidad, con tanto más motivo, decía, cuanto que llevaba tres meses enfermo. El mayor-domo mayor de Palacio, marqués de Villafranca, hizo justicia á la petición por orden de 21 de Abril de 1702. De quiénes fueron sus herederos consta por cierto memorial, que no existe en el expediente, firmado como tales herederos

por D. Manuel, D. Francisco y D.^a Teresa del Olmo, en 16 de Agosto de 1702. Mas parece que tardó muchos años en resolverse acerca del memorial, porque en Noviembre de 1715 lo enviaba de oficio el obispo de Cádiz al marqués de Villena.

Por estos datos se ve claramente cuán equivocados anduvieron los biógrafos valencianos Ximeno y Fúster al decir que era natural de Valencia, hijo de José Vicente del Olmo, y que permaneció en Madrid hasta que por la guerra de sucesión volvió á Valencia, donde murió, añaden, en 5 de Mayo de 1727, testando en 14 de Marzo anterior ante José Rocafull, notario. Sin duda lo confunden con otro José del Olmo.

En el Archivo Histórico Nacional existe el expediente de pruebas de limpieza del nuestro, que se formó cuando en 1670 pretendió ser familiar del Santo Oficio. No contiene noticia que añadir á las que antes he reunido. (Informaciones genealógicas de la Inquisición de Toledo, legajo 407.) En cambio, en los libros de provisiones eclesiásticas del mismo archivo hay frecuentes menciones de las mercedes obtenidas por su hijo D. José, capellán de los Reyes Nuevos de Toledo desde 9 de Febrero de 1689, mercedes que probablemente lograría por intercesión de su padre.

Biblioteca Nacional.

861. Relacion historica del Avto general de Fe, que se celebrou en Madrid Este Año de 1680. Con asistencia del Rey N. S. Carlos II. y de las Magestades de la Reina N. S. y la Avgvstissima Reina Madre. Siendo Inquisidor General el Excelent.^{mo} Sr. D. Diego Sarmiento de Valladares. Dedicada a la S. C. M. del Rey N. S. Referense con curiosa pvnntvalidad todas las circunstancias de tan Glorioso Triunfo de la Fè, con el Catalogo de los Señores, que se hizieron

Familiares, y el Sumario de las Sentencias de los Reos. Vá inserta la Estampa de toda la Perspectiva del Teatro, Plaça y Valcones. Por Joseph del Olmo, Alcayde, y Familiar del Santo Oficio, Ayuda de la Furriela de su Magestad, y Maestro mayor del Buen Retiro, y Villa de Madrid. Vendese en casa de Marcos de Ondatigui, Familiar del Santo Oficio, à la Plateria, junto à San Salvador. Impreso por Roque Rico de Miranda, Año 1680. (*Portada con orla.*)

Frontis grabado en cobre por Marcos Orozco. — Portada. — Dedicatoria. — Aprobación del Dr. D. Juan Mateo Lozano. — Licencia del Ordinario: 17 de Octubre de 1680. — Censura de fray Francisco de Zuazo, carmelita. — Privilegio: 28 de ídem id. — Fe de erratas. — Tasa. — Aprobación del P. Juan Cortés Osorio. — Licencia de la Inquisición. — Texto. — Relación del auto particular celebrado en Madrid en 28 de Octubre del mismo año.

Una hoja de frontis, 14 de preliminares y 308 páginas de las relaciones de ambos autos; en 4.º

Jamás se celebró en España auto más solemne que éste á que la obra de José del Olmo se refiere, y por eso no es de extrañar que su historia se escribiese con tanta extensión y minuciosidad, pudiendo servir por ello como del más completo texto para conocer la complicada serie de ceremonias que precedían al acto terrible de ajusticiar á los reos, no en el lugar del auto, sino en el destinado, en las afueras de Madrid, para ejecución del castigo de los culpables contra la fe y contra las costumbres. Por eso mismo es tan conocida de los curiosos esta obra, que ha servido también de fundamento á muchas diatribas contra el Santo Oficio y aun contra sus procedimientos puramente de solemnidad. Como el autor, no sólo por razón de su oficio de alcaide y familiar de la Inquisición, sino por la circunstancia de haber dirigido, en su calidad de arquitecto, toda la fábrica del aparato arquitectónico que sirvió de teatro á la tremenda escena, pudo ver por sus propios ojos cuanto en ella ocurrió, su narración es estimable por lo minuciosa y auténtica.

Cosa particular: José del Olmo era de Pastrana, y vecinos ó naturales, ó ambas cosas á la vez, eran de dicha villa 18 penitenciados en el auto. Como si hubiera temido dejar traslucir que era nacido en población donde la herejía tuvo tantas raíces, no hay en el libro la más ligera indicación de la naturaleza del autor. La causa de haber tanto hereje en Pastrana es que

entonces era población muy fabril y que á ella acudieron muchos naturales de Portugal, que estaba infestado de judíos y judaizantes. De esta clase eran los mencionados, sin que la colonia de moriscos llevada á Pastrana después del levantamiento de las Alpujarras, echada de allí luego cuando la expulsión de Felipe III, hubiera dejado, al parecer, rastro alguno, al menos por lo que resulta de este auto de Madrid.

862. La misma obra. En 4.º

El Sr. Salvá, en el catálogo de su biblioteca, señala una edición distinta de la anterior en los siguientes términos:

«Esta edición es parecidísima á la anterior, é indudablemente está hecha por el mismo impresor, pero es completamente distinta, y aunque casi toda ella va á plana y renglón, en algunas ocasiones se observan ligeras discrepancias. La del número anterior tiene 25 líneas en la fe de erratas, que se encuentra en los preliminares; la página 65 está equivocadamente numerada 75, y el volumen termina por «den cuenta de su parecer. *Laus Deo*»; en la presente, la fe de erratas consta de 38 renglones, la pág. 65 lleva el número que le corresponde, y la obra finaliza con la fecha de «Madrid y Octubre veintinueve de mil seiscientos y ochenta años. *Laus Deo*».

Acepto las noticias del diligente bibliógrafo, pues no he podido comprobar por mí mismo la existencia de esta otra edición.

863. Relación histórica del auto general de fe que se celebró en Madrid en el año de 1680 con asistencia del Rey don Carlos II, fiel y literalmente reimpressa de la que se publicó en el mismo año. Madrid 1820. Imprenta de Cano. Se hallará en la librería de Matute calle de las Carretas inmediato á la Imprenta Nacional.

Á esta portada sigue la de la relación del mismo auto, escrita por José del Olmo é impresa en Madrid por Rico de Miranda en 1680, y después van los principios y texto de la misma edición. Algo se suprime en la fe de erratas, y se enmienda la ortografía en toda la copia, y al final del texto se añade la data del año, que no lleva el texto de la edición Miranda.

Esta de 1820 consta de una hoja de primera portada, 19 páginas con numeración romana, de preliminares, una blanca, 83 con paginación arábiga, de texto, y una blanca final; en 4.º

Parece que los liberales hicieron esta reimpre-

sión, después de su triunfo en 1820, con el fin de desprestigiar al Santo Oficio; pero atendiendo al estado de los espíritus y al afán declamatorio de la época, es extraño que no la acompañasen de comentarios, apóstrofes, reflexiones, etc.

Leva también repetida y abierta al perfil en metal la lámina de la edición de 1680.

CLXXXIII.

DON MIGUEL DEL OLMO Y DE LA RIBA.

De las informaciones hechas en 1701 para que recibiese el hábito de Santiago tomo estas primeras noticias que se refieren á él. En Almadrones, á 27 de Abril de 1654, recibió el agua bautismal de socorro, siendo sus padres D. Miguel del Olmo, natural de la Riba de Santiuste, y D.^a Victoria de la Riba, de Almadrones, ambos de noble linaje, en cuyas casas de la última villa estaban entonces y duraban hace pocos años, en que yo las vi, las armas de los Ribas: un grifo en campo orlado de nueve aspas, todo con un casco encima. El abuelo paterno era de Palazuelos, y el materno de Mandayona, pueblos de la provincia. (Informaciones de Santiago, en el Archivo Histórico Nacional.) No sólo él, sino otras personas de su familia, honraron su gente, porque sobrinos suyos fueron D. Jerónimo del Olmo y Manrique, natural de Almadrones, del Consejo de S. M., Alcalde del crimen en Valladolid y caballero de Santiago, de quien acabamos de hablar; don Miguel, hermano del anterior, y canónigo de Sigüenza y de Toledo, y D. José Ignacio Ruiz de Alarcón, santiaguista también.

Nuestro escritor estudió en Sigüenza y en el colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, y desde que se hizo sacerdote comenzó para él una rápida carrera de

ascensos, lo mismo en España que en Italia, donde estuvo algunos años. Así es que fué inquisidor de Llerena y de Toledo, canónigo y vicario de Toledo, auditor de la Rota de Castilla y administrador de Santiago de los españoles en Roma, arcediano de Santiago de Galicia y de Alarcón, gran canciller de Milán, caballero de Santiago y del Consejo del Rey.

Canónigo en Toledo y vicario general era en Septiembre de 1687, según algunos documentos que he examinado. En Real cédula de 24 de Marzo de 1688 se le encargó de la visita del Hospital Real de San Lázaro de Toledo, autorizándosele, en 31 de Agosto siguiente, para tomar cantidades y emplearlas en los reparos más precisos de aquel establecimiento; y bien cumplió esta comisión, porque el rey le dió las gracias en 12 de Mayo de 1693, y en Enero de 1694, hallándose de visitador de la Audiencia de Galicia, fué, en nombre del monarca, á visitar el sepulcro de Santiago y á presentar la ofrenda de 1.500 ducados, según consta en los libros de provisiones eclesiásticas. (Archivo Histórico Nacional.)

Siendo auditor de la Rota, fué uno de los testamentarios del cardenal Aguirre, el célebre compilador de nuestros concilios, que había muerto en Roma en 1699. (*Boletín de la Academia de la Historia*, Abril de 1897.) Tuvo aficiones literarias y amor á la investigación histórica, de lo que da testimonio el P. Bartolomé Alcázar cuando, hablando en su *Vida de San Julián* (pág. 136, año 1692) de una donación hecha por el santo al cabildo de Toledo, dice: «La copia legal de esta escritura, acompañada de las referidas particularidades, junto con algunas de las demás noticias de este capítulo y muchas del antecedente, confieso deber á la erudicion y diligencia de D. Miguel del Olmo (dignissimo canónigo de Toledo y visitador de las Capillas Reales de su Santa

Iglesia), aviendo para este fin, no solo registrado cuidadosamente los Archivos de su Catedral, sino empleado tambien algunas de las muchas noticias que tiene de las Historias, así Eclesiásticas, como prophanas.»

Aun era miembro de la Sagrada Rota cuando fué nombrado, en Marzo de 1702, arcediano de Alarcón, y como era este cargo dignidad de la iglesia de Cuenca, el rey pidió á ésta que, no obstante el decreto de Carlos II de 17 de Febrero de 1681, sobre toma de posesión personal, dispensase de ello al Sr. Olmo, quien estaba imposibilitado de cumplir la ley por hallarse en Italia. En 14 de Julio del mismo año pedía de nuevo el monarca al obispo y cabildo de Cuenca que dispensasen á Olmo de la asistencia y residencia por razón del arcedianato, porque acababa de nombrarle gran canciller del estado de Milán. (Libros de provisiones eclesiásticas.)

Corona de sus servicios al rey y á la Iglesia fué su última dignidad, la de obispo de Cuenca, para la que fué presentado en 30 de Diciembre de 1705, y de que tomó posesión en 7 de Marzo siguiente. Cogióle una época calamitosa para España, no menos que para dicha ciudad y su diócesis; mas en aquellas circunstancias mostró tanta grandeza de ánimo como fidelidad á Felipe V. En un sermón de honras fúnebres del Delfín de Francia, celebradas en la catedral de Cuenca, y que se imprimió en Madrid, 1711, imprenta de Rodríguez Escobar, en 4.º, recordó su autor, el trinitario Fr. Domingo José Plaza, al dedicarlo al obispo D. Miguel del Olmo, que en ocasión poco propicia para los derechos del rey, comprometidos en la guerra de sucesión, este prelado congregó en su morada lo más florido de la ciudad de Cuenca, peroró largamente para mantener á todos en la adhesión al animoso

soberano y para que le ayudasen y sirviesen, y ofreció para la defensa de la ciudad pedir un auxilio de lo menos 200 jinetes del real ejército. Después de resistir el influjo de amenazas y ofertas, formó con el cabildo y clero varias compañías de defensa de Cuenca, muy hostigada por las tropas imperiales.

Buen prelado, muy amante de la caridad, como probó con sus limosnas, obras y mercedes, dejó al morir sus bienes al arca de la limosna de Cuenca, donde falleció á 28 de Febrero de 1721, siendo enterrado en la capilla mayor de la catedral. (Muñoz y Soliva, *Noticias de los obispos de Cuenca é Historia de Cuenca*, y Torres Mena, *Noticias conquenses*.) Una real provisión de 14 de Septiembre de 1723, declaró que el Sr. Olmo había fallecido con muchas deudas, «en el ejercicio de la caridad de los pobres», como constaba en su testamento, y que el cabildo se había hecho cargo de ellas. (Libros de provisiones eclesiásticas.)

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXIX de manuscritos.

864. Mandatos Reales dispuestos por Don Miguel del Olmo, Canonigo de esta Santa Iglesia, y Visitador de la Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos, confirmados por su Magestad, y su Real Consejo de la Cámara. (*Al frente de la primera página.*)

18 hojas numeradas, en folio; sin lugar ni año de impresión.

Es una real cédula comprensiva de 38 mandatos, arreglados por el Sr. Olmo por virtud de comisión real, dada en Madrid en 31 de Diciembre de 1692, y lleva además otras disposiciones reales.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXIX de manuscritos.

865. (*Escudo real entre adornos grabados.*) Mandatos Reales dispuestos por D. Miguel del Olmo, Canonigo de esta Santa

Iglesia, y Visitador de la Real Capilla de los Señores Reyes Viejos. (*Al frente de la primera página.*)

Ocho hojas foliadas; sin lugar ni año de impresión; en folio.

Es una real cédula que contiene 30 artículos ó mandatos y se dió en Madrid á 31 de Diciembre de 1692, expresando que estaban formados por el Sr. Olmo, á quien al efecto se dió comisión real, después de haber visto libros, papeles, etc.

Termina con una nueva disposición real en Madrid á 31 de Diciembre de 1692.

Las visitas del Sr. Olmo ocasionaron muchos disgustos, que se reflejan en el siguiente impreso:

«Defensa jurídica política por la Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo sobre pretender se manden reformar por el Supremo Consejo de la Cámara diferentes procedimientos y mandatos de la visita que hizo este año de 1689 el D.^r D. Miguel del Olmo, Canonigo de Toledo, en virtud de comision y Real cedula de su Magestad. Escrita por el Dr. D. Pedro Suarez, Capellán de su Magestad en la misma Real Capilla.....» etcétera.

28 hojas en folio; sin nota de impresión. (Colección de Salazar, X-17.)

Son varios y curiosos los motivos de queja contra el Sr. Olmo que aquí se exponen. Algunos se refieren al célebre estatuto de limpieza de los canónigos de la catedral, que tan grandes controversias produjo en el siglo xvi. El señor Olmo llegó en la severidad de su visita hasta el punto de embargar bienes y dinero de los capellanes y de la capilla.

Ejemplares hay en la colección de Salazar en la Academia de la Historia, X-17, y en la sección de *Varios* de la Biblioteca Nacional, paquetes en folio, á clasificar, núm. 717.

CLXXXIV.

FRAY FRANCISCO ORTIZ
Y LUCIO.

En el siglo xvi hubo en Castilla tres frailes menores franciscanos llamados Francisco Ortiz. Los tres escribieron y

fueron predicadores de mucha fama, y estas circunstancias y la de haber residido algún tiempo en la ciudad de Alcalá, hace que se les confunda fácilmente y que aun cuando N. Antonio, los cronistas franciscanos Salazar y González de Torres, el P. Alvarez en el *Memorial ilustre*, aquí muchas veces citado, y algún otro, establezcan entre ellos la debida separación, no faltan escritores después de éstos que los confundan, sobre todo al tratar de los libros que imprimieron, error en que cae, para no citar más que uno, Fr. Nicolás Aniceto Alcolea en el *Seminario de Nobles, colegio de Alcalá*, etc., quien, quizá por seguir á Wadingo, atribuye á nuestro escritor obras notoriamente escritas por otro Fr. Francisco Ortiz.

Conviene, pues, distinguir á cada uno de ellos de los otros dos. Fué el primero Fr. Francisco Ortiz, natural de Toledo ó de Torrelaguna, predicador insigne y misionero fervoroso, quien floreció al mediar el siglo xvi y falleció en Torrelaguna en Marzo de 1547. Á él se refiere, aunque confundiéndole también con el tercero que mencionamos, el P. Serrano en su *Vida de Santa María de la Cabeza*, 1752, haciéndole natural de Torrelaguna.

Publicó un tratado *De ornatu animæ* (Alcalá, 1549), dos tomos de homilias, en el mismo lugar y año, unas preciosas *Epístolas familiares* (Alcalá, 1551) y otros libros.

El segundo fué Fr. Francisco Ortiz Arias, el menos nombrado de los tres, y de quien en los registros de la Universidad seguntina hallo estas noticias. Era natural de Medina de Rioseco: tomó el grado de bachiller teólogo en 22 de Septiembre de 1566, y después de varios actos académicos se licenció en 29 de Septiembre, doctorándose en 17 de Diciembre siguiente. (Archivo Histórico Nacional, libros de dicha Universidad.)

La *Tipografía Complutense* registra su *Primera parte de los misterios de la Pasión de Christo* (Alcalá, 1578, por Hernán Ramírez, tres tomos en 8.º).

El cronista franciscano Salazar le llama *el mozo*, cosa que otros hacen al que sigue, y yo haré también.

Fué el tercero Fr. Francisco Ortiz y Lucio. Este es el que nos interesa ahora, porque aun cuando algunos, quizá por confundirle con el primero, dicen que nació en Toledo, otros le hacen hijo de Guadalajara, como recuerda Franckenau. Yo no tengo motivos para resolver la cuestión, aunque preventivamente le incluyo en este catálogo de escritores de la provincia de Guadalajara; pero me inclino á la afirmativa, lo primero, por ser fácil que se le haya confundido, aun en lo tocante á la patria, con *el viejo*, y lo segundo, porque en Guadalajara hubo en el siglo xvi Ortices y Lucios, aunque no individuos en quienes se reuniesen ambos apellidos. En un libro de matrículas de la Universidad de Alcalá hay alistado un Francisco Ortiz, de Guadalajara, estudiante de sùmulas en 1539. Quizá fuera este escritor, quien nunca omitió el segundo apellido en las portadas de sus obras.

Parece que hizo estudios detenidos en la sagrada ciencia, y tomado el hábito de San Francisco, probablemente en el colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá (no en 1517, como dice el historiador de este colegio, P. Alcolea, confundiéndole con el P. Ortiz *el viejo*), le dedicaron sus superiores á la predicación, en que, como sus homónimos, fué excelente é incansable. En la advertencia al lector del *Jardín de divinas flores* dice que llevaba más de cuarenta años predicando en la corte del rey y en las más insignes universidades y ciudades del reino, gastando además su vida en continuados estudios. Bien probó esto último

en sus muchos libros, donde el conocimiento del mundo se descubre unido á una grande erudición eclesiástica y profana, aunque predominando aquélla. Fué perfectísimo en los deberes de la vida cristiana y religiosa, y casi tan estimado de grandes y humildes como lo fué fray Francisco Ortiz, *el viejo*. El continuador de la *Crónica Seráfica*, P. González de Torres (tomo vi), consignó justos elogios suyos, eco de los que aquella generación dejó á la posteridad.

Escribió casi siempre, y voluntariamente, en castellano, por considerar, como otros místicos de su tiempo, que el uso de la lengua vulgar era más propio que el de la latina para propagar la fe y conquistar las almas extraviadas. De buen hablista podemos calificarle, y aun de escritor elegante, si bien en ocasiones algo retórico, sin duda por el continuo ejercicio del pùlpito, que suele dañar á los que escriben. Pero en general es su estilo noble y levantado, más que artificioso, y tiene la elocuencia de quien habla sintiendo hondamente las verdades que expone y defiende. La propia sencillez de su alma fervorosa le hizo deslizar alguna vez proposiciones que parecieron atrevidas al Santo Oficio, ó al menos, propias para inclinar á los lectores al error, por lo que en el Índice de 1612 se mandó expurgar el *Compendio de todas las sumas* (Madrid, 1602, imprenta de Serrano de Vargas) y las *Floras devotísimas*, para que en éstas se borrasen las lamentaciones de Jeremías puestas en castellano, deslizar, no de la fe del escritor, sino de su amor á la lengua nativa. En el Índice de 1632 se mandó expurgar una edición de Barcelona, 1630 del *Compendio*.

Dice el autor del *Memorial ilustre* que vivió más de cien años, larga vida dichosamente empleada. Confirmando la noticia de que predicó en la corte, consta que

lo hizo en San Andrés, fiesta de San Isidro de 1571. (*Boletín de la Academia de la Historia*, ix, pág. 98.) Fué guardián del convento de Mondéjar, en la Alcarria, hacia 1589, definidor, padre de la provincia de Castilla, su predicador, etc. En el convento de San Diego de Alcalá moró desde 1589 á 1596, según el padre Alvarez (*Memorial ilustre*) refiriéndose á los instrumentos y partidas de profesiones de los libros conventuales de aquella casa. También estuvo en San Francisco de Madrid, donde fechó alguna dedicatoria.

En la Biblioteca provincial de Toledo he visto su retrato al óleo, hecho por mano torpe en el siglo xvii, y allí aparece de medio cuerpo y ya anciano: el cuadro lleva leyenda de lo que representa.

Si no es muy clara su biografía, tampoco es fácil de hacer su bibliografía, así por la confusión que se ha establecido con los otros franciscanos de su nombre y primer apellido, como por la abundancia de sus trabajos, rareza de algunos de ellos, y sobre todo por haber impreso un mismo libro con distintos nombres. Mas en lo posible procuro aclarar tan importante parte de mi trabajo, aunque no con certeza de haberlo hecho con total perfección, y creyendo que algunos de los libros que se van á mencionar, y que cito, no *de visu*, sino por ajena referencia, son varias ediciones de otros, y parecen libros aparte.

Bibliotecas Nacional y provincial de Toledo.

866. Compendivm Declarationvm tum Summorum Pontificum, tum etiam aliorum præstantissimorum doctorum super Euangelicam Regulam Seraphici Patris nostri Francisci. A reverendo Patre, fratre Francisco Ortiz Lucio prædicatore provincie Castellæ. Ad Illustrem admodum: Dominum Dominum Petrum Portocarrero consiliarum Regium & generalis Inquisitio-

nis. Cvm privilegio, Madriti: Excudebat Franciscus Santius Anno. 1584. (*Al fin se repiten estas señas de la impresión.*)

Erratas.—Tasa.—Licencia de la Orden: de 12 Julio de 1583.—Aprobación del franciscano fray José Inglés.—Privilegio al autor: en El Pardo, 4 de Octubre de 1584.—Dedicatoria, suscrita en el convento de San Francisco de Madrid.—Texto.—Colofón.

Dos hojas de principios, 159 foliadas, de texto, aunque la última lleva errado el número, y una blanca final; en 8.º

Nuestro paisano, también escritor, Fr. Pedro Cascales, es encargado por el general de la familia cismontana de revisar y censurar, juntamente con el P. Inglés, esta obra de Ortiz Lucio; pero en los preliminares de la misma se puso sólo la aprobación de Fr. José Inglés.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y provincial de Toledo.

867. Compendivm declarationum, tum summorum pontificum, tum etiam aliorum præstâtissimorum doctorum super Euangelicam regulam Seraphici patris nostri Francisci: secundo correctum & emendatum. A reuerendo Patre fratre Francisco Ortiz Lucio..... Ad illustrem..... D. D. Petrum Portocarrero..... Canonicum Hispanensem. (*Estampita de San Francisco.*) Madriti Apud viduam Alphonsi Gomezij, M. D. LXXXV. Cum licentia & privilegio.

Lleva los mismos principios que la primera edición, menos tasa y erratas.

159 hojas foliadas y una blanca; con apostillas; en 8.º

868. Compendium declarationum, tum summorum pontificum..... Madriti, apud Franciscum Sanchez, 1585.

La cita en castellano N. Antonio. No parece libro para dos ediciones en un año. Desde luego no sería edición castellana, pues de esta obra sólo habla el autor como escrita en latín, según se verá en la dedicatoria del *Jardín de amores santos*, dirigida al conde de Tendilla. Yo no la he visto, ni tampoco la cita el Sr. Pérez Pastor en su *Bibliografía madrileña*, sino por la referencia de N. Antonio.

Bibliotecas Nacional y de S. M.

869. Libro intitvlado Iardin de amores

sanctos, y lugares comunes, doctrinales y pulpiales: de singulares y prouehosissimas doctrinas, cō notables exposiciones, de passos de escriptura: y de prouehosissimos para todo genero de gentes, especialmente para predicadores, curas, y prelados: con vna tabla para sacar sermones, de todos los Doctores de la Yglesia, y deste libro. Compvesto por el Padre Fray Francisco Ortiz Lucio, predicador de la Prouincia de Castilla, de la obseruancia de san Francisco, y Guardian de san Antonio de Mondejar. Dirigido al Conde de Tendilla. (*Grabado en madera con el busto de J. C. con nimbo estrellado.*) Con Preuilegio. Impresso en Alcalá de Henares, En casa de Iuan Iñiguez de Liquerica, Año de. 1589. (*Al fin.*) En Alcalá, En casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, Año. 1589.

Censura de Fr. Antonio de Castañeda, trinitario: Madrid, 8 de Agosto de 1588.—Licencia de la Orden: 5 de Junio de ídem.—Privilegio al autor: San Lorenzo, 24 de Agosto de ídem.—Carta-dedicatoria al Conde de Tendilla, seguida del elenco de los tratados.—Prólogo.—Tabla de materias.—Otra de autoridades.—Otra de doctores de la Iglesia.—Texto.—Colofón.

56 hojas de principios y 269 foliadas, de texto; en folio, á dos columnas; equivocada la numeración en algunas hojas, como en la 128, que dice 528, y en la 129, que dice 132.

En la dedicatoria elogia al conde de Tendilla, no sólo por su afición á la Orden de San Francisco, en lo que siguió á sus piadosos padres, sino por su amor á las letras humanas, «assi de historias, como logica, y philosophia, en que siempre V. S. anda ocupado, hasta sustentar conclusiones publicas, llamando á ellas, los mas doctos de Alcalá, como lo hacian los nobles Athenienses». «.... yo como verdadero y humilde capellan por todo lo sobre dicho, me he atreuido en este tiempo que aquí he estado (en el conuento de Mondéjar, del que era guardián) a componer vn libro intitulado lardin de amores sanctos, en contraposicion de otro de amores profanos y imprimirle en nombre de V. S.... Y al contrario es muy inutil y de poco prouecho la leccion de Celestinas, Dianas, Boscanes, Amadisés, Esplandianes y otros libros llenos de portentosas mentiras.... Y bien pudiera componer este libro en latin, y me fuera mas facil, como otro que hize sobre la Regla de nuestro padre san Francisco: pero quise magnificar nuestra

lengua como los estrangeros engrandecen la suya, y porque todos los estados le lean, pues para todos es manjar prouehoso.....»

Los asuntos de que extensamente trata son el amor de las mujeres, la oración, la ociosidad y malas compañías, el amor de padres á hijos, el de los casados, el de Dios, el de los enemigos, lágrimas, remedio de la penitencia, dignidad sacerdotal, postrimerias del hombre, infierno, beatitud y gloria: en suma, 20 tratados.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de San Isidro.

870. Lvgares comvnes de la segvnda impression, mvy corregida y emendada, con vna nueva tabla y compendio de todas las doctrinas, lugares y escripturas, de grande vtilidad para todos los estados, especial para Predicadores, Curas, y Prelados. Es el Autor Fray Francisco Ortiz Luzio, Predicador de la Prouincia de Castilla, de la Obseruancia de sant Francisco. (*Estampita de la Anunciación, grabada en madera.*) Dirigido a Don Diego de Cabrera, Conde de Chinchon, Mayordomo del Rey nuestro señor. Thesorero general de la Corona de Aragon. Con preuilegio. Impresso en Alcalá de Henares, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica. Año 1592. A costa de Diego Guillen, mercader de libros. Tiene este libro. 154. pliegos (*Portada con orla. Al fin.*) En Alcalá. En casa de Iuan Iñiguez de Leguerica impressor de libros, Año. 1592.

Censura de Fr. Antonio de Castañeda: 8 de Agosto de 1588.—Licencia de la Orden: 5 de Junio del mismo año.—Erratas.—Tasa: 26 de Octubre de 1589.—Privilegio real al autor: San Lorenzo, 24 de Agosto de 1588.—Dedicatoria.—El autor al lector.—Prólogo.—Texto.—Nota de la impresión, con la fecha de 1591.—Tabla, «que es una summa de toda la Sagrada Escrip-tura».—Colofón.

Cuatro hojas de principios, 216 foliadas, de prólogo y texto, y 88 de tabla y colofón; en folio, á dos columnas.

Aunque en la portada de esta edición no suena el titulo de *Jardín de amores santos*, los principios le titulan *Jardín de amores santos y lugares comunes*. Es, pues, la segunda edición, así como la tercera es la impresa en Madrid, 1599, por Ayala.

En la dedicatoria se muestra agradecido al conde de Chinchón, «reconociendo la merced que recibieron mis progenitores paniaguados de los de V. S. (como se ve en las probanzas que la sancta Inquisicion y el Rector de Alcalá hicieron en Chinchon de mi linaje).....»

Se llama al autor en las licencias, guardián del convento de San Francisco de Mondéjar.

El primer tratado habla de la condición de las mujeres, y el primer capítulo del mismo, «de amores de mugeres».

La erudición de esta obra, abundantísima y bien entendida, es exclusivamente escrituraria; el estilo, cortado y sentencioso; el lenguaje, puro y pocas veces descuidado; mas el estilo tiende á la llaneza, y si se encumbra, más es por la fuerza del siglo, que por la del escritor mismo, porque entonces, para decoro de las letras, aun los que escribían á lo llano nos parecen hoy elocuentes.

Dice en el prólogo al lector:

«Y auiedo yo (cō la gracia del Spiritu sancto) predicado mas de treynta años, assi en la corte del Rey, nuestro señor, como en las mas insignes ciudades y vniuersidades destos Reynos, y para esto auiedo gastado mi vida en perpetuos estudios, como para el pulpito son necesarios, assi en leccion de sanctos, como en la uerdadera inteligencia de la sagrada Scriptura, rogado de Religiosos, que escriuiese alguna cosa, algunos años lo rehuse, viendo que los mas doctos no se atreuián..... y con este celo (que en él despertaron otras consideraciones), saque un libro de lugares comunes, y viendo que ha sido bien receuido, y en breue gastado, y que ha sido de gran prouecho, pidiendome segunda impressiō, determine de corregir y quitar algunas cosas, en que algunos tropezaron, y esto con consejo de doctissimos sieruos de Dios, y añado un compendio alphabetico.....»

Bibliotecas de San Isidro y de la Academia Española.

871. *Summa* De summas, de auisos y amonestaciones generales para todos los estados, y recopilacion de auertencias y resoluciones de casos de consciencia, con los sermones del Miserere, y de penitēcia. Y toda es vtilissima para predicadores y confesores, assi por tener lugares y exposiciones singulares de Scriptura, como por ser vn claro y compendioso epilogo de todas las summas que en estos tiempos estan mas recebidas. Compuesta por fray Fran-

cisco Ortiz Lucio, predicador de la prouincia de Castilla, de la obseruancia de San Francisco. (*Estampita del rey David.*) Con Privilegio. Impresso en Alcalá de Henares en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, y a su costa. Año 1595. Tiene este libro sesenta y ocho pliegos y medio.

Erratas: Alcalá, 3 de Abril de 95.—Licencia y tasa: 11 de idem id.—Privilegio real al autor: Madrid, 16 de Diciembre de 1593.—Aprobaciones de Fr. Diego de Vega, Dr. Tena, Dr. Pardos, Dr. González, P. Cristóbal de Castro y Dr. Andrés Pérez.—Epístola al lector.—Dedicatoria.—Prólogo.—Texto.—Colofón.—Tabla de lugares.

Cuatro hojas de principios, 266 numeradas de dedicatoria, prólogo y texto, y seis, sin foliar, de tabla; en 4.^o

En el privilegio se llama al libro *Summa y recopilacion de casos de consciencia y materias morales*, y en la epístola al lector advierte el P. Lucio que hizo en este libro como un resumen de lo que había esparcido en otros, con el fin principal de dar á curas y confesores mucha doctrina escrituraria y de santos, de que podrian servir para regir derechamente y con provecho la grey cristiana. Y advierte en el prólogo:

«De lo sobredicho bien se colige quan dignos son de premio los que inuentaron la imprenta, y los que la exercitan, pues son causa de sacar á luz con facilidad libros muy prouechosos.»

Biblioteca de San Isidro.

872. Compendio de Vidas de Santos del Nvevo Testamento, y fiestas principales de Christo nuestro Señor, y de la Virgen santissima su Madre, y Señora nuestra. Nueuamente recopilado y reducido a vn breue estilo del Flossanctorum, por Fr. Francisco Ortiz Luzio Predicador de la Prouincia de Castilla de la Obseruancia de San Francisco. Dirigido a don Pedro Portocarrero, Obispo de Cuenca y Inquisidor Apostolico y General. &c. (*Estampita de la santa cruz.*) Con Privilegio. En Madrid, En Casa del Licenciado Varez de Castro, y a su costa. En Mayo de M. D. XCVII. Esta tassado en catorce reales y siete marauedis en papel.

Aprobación de Fr. Francisco de Ayala, franciscano; Alcalá, 2 de Noviembre de 1595.—Otra

de Fr. Enrique Enriquez, prior de San Felipe de Madrid: 25 de Enero de 1596.—Privilegio al autor, residente en Alcalá; Aranjuez, 2 de Marzo de idem.—Dedicatoria.—Epístola al lector.—Erratas.—Tasa: 17 de Mayo de 1597.—Prólogo.—Texto.—Tabla del calendario.—Ídem de materias.

Cuatro hojas de principios, 327 numeradas, de texto, cuya primera es para el prólogo, y dos de tablas; en folio, á dos columnas.

En la dedicatoria dice al obispo Portocarrero que le ha dedicado antes estos libros: *Lugares comunes del pulpito, Exposición de la regla y Suma de casos de conciencia.*

El título indica lo que es este *Flos Sanctorum*. Ocupase primero en la consideración piadosa de los días en que la Iglesia conmemora los sucesos más notables de la vida de Cristo; trata de los loores de la Virgen; discurre sobre las fiestas principales del Adviento, y después sigue tratando de las fiestas principales de cada mes del año, considerando las vidas y virtudes de los santos principales.

873. *Flos Sanctorum*, vida de Christo, de Nuestra Señora, y de todos los Santos. Madrid, imprenta de Miguel Serrano de Vargas, 1605.

Folio.

Nicolás Antonio. Supongo que es nueva impresión del anterior.

874. Consideraciones de Fr. Francisco Ortiz Lucio. Salamanca, 1597.

En 4.º

Así, y no con más amplios términos, la menciona Nicolás Antonio. Ignoro qué obra puede ser, y si existió tal impresión salmantina, debe ser nueva edición de alguno de los tratados que con otro título había ya impreso.

Biblioteca de San Isidro.

875. Compendio de todas las *Svmmas* que comunmente andan: Y Recopilación de todos los casos de conciencia, mas importantes y comunes, assi para el penitente examinar su conciencia como para el confessor exercitar bien su oficio. Compuesto por fray Francisco Ortiz Lucio, primero Diffinidor, y padre de la Provincia de Castilla, de la Orden de san Francisco. (*Estampita*

de Cristo en la cruz.) Dirigido a don Pedro Portocarrero Obispo de Cuenca, y Inquisidor Apostolico, y General. &.ª Con Privilegio. Esta tassado cada pliego, en papel, a cinco blancas. Impreso en Madrid en casa de Lorenzo de Ayala, y a su costa. Año de 1598.

Privilegio al autor: San Lorenzo, 23 de Agosto de 1597.—Aprobación del P. Juan García, de la Compañía de Jesús: Madrid, 20 de idem id.—Erratas.—Tasa: 10 de Enero de 1598.—Aprobación de Fr. Sebastián de Bricianos.—Epístola-dedicatoria.—Prólogo.—Tabla de los 29 capítulos de la obra.—Texto.—Tabla de cosas notables.

Ocho hojas preliminares, 312 foliadas, de texto y tabla, la que empieza al folio 303, y siete más para concluir la misma; en 8.º

En este libro resumió el autor, para que todos pudieran disfrutar en poco volumen de mucha doctrina, cuanto había leído y aun cuanto él mismo había escrito más extensamente en otras obras. «Con esta consideración, dice para acabar el prólogo, leyendo todos los libros que yo he podido, ponía yo en las márgenes altas y bajas las conclusiones breves que en ellos hallaba, y agora las recogí en este breve compendio, que por haberle aprobado el padre fray Sebastian Bricianos, famoso predicador de corte, y examinador de confesores, y por sauer que en mi ausencia lo ha alauado mucho, y firmado de su nombre, y finalmente por auermelo mandado mi prelado, trate de imprimirle y sacarle á luz, para la de nuestras almas, aquí, y en el cielo. Amen.»

Los avisos y advertencias son para prelados, clérigos, jueces, abogados, estudiantes, casados y cristianos en general, con muchas notas para confesores y algo de censuras y excomuniones, irregularidades y entredichos. Es de advertir que no es sólo doctrina teológica y moral la que expone, sino á veces también la jurídica, civil y canónica. Son curiosas las limitaciones que pone á la autoridad del rey y de los señores sobre sus vasallos, exacción de alcabalas, etc.

El plan de este libro y sus materias son análogos á los de la *Suma de sumas*, pero con diferente exposición.

876. Compendio de todas las *summas* que comunmente andan: y recopilación de todos los casos de conciencia, mas importantes y comunes, assi para el penitente examinar su conciencia, como para el con-

fesor exercitar bien su oficio. Compuesto por Fr. Francisco Ortiz y Lucio, primero defnidor y padre de la provincia de Castilla, de la Orden de Sant Francisco. Dirigido a Don Pedro Portocarrero, obispo de Cuenca, y inquisidor apostolico, y general etc. Con licencia. Impresso en Mallorca en casa de Gabriel Guasp. Año 1599.

En 8.º

Así la cita el *Boletín Bibliográfico* de Hidalgo, 1, pág. 144.

877. Compendio de todas las sumas que comunmente andan. Barcelona, 1600.

Aparece mencionada esta edición en el Índice expurgatorio de 1632, pero no se la cita en el de 1612.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional.

878. Svma, Compendio, Recopilacion, y Manval de todas las Sumas, que comunmente andā; corregida y añadida en esta quarta impression con muchas adiciones, q̄ abraçan todo quāto dicen las Sumas nuevas: assí para el cōfessor hazer bien su oficio, como tãbiē para el penitente examīnar su conciencia. Autor F. Francisco Ortiz Lucio, primero Dīfnidor y padre de la provincia de Castilla, de la orden del Serafīco san Francisco. Dirigida a don Francisco Guerrero Dauila, Regidor de la ciudad de Mexico. Año (*Escudo de la Orden seráfīca.*) 1610. Con priuilegio, en Madrid, por Luis Sanchez.

Prorrogación del privilegio concedido al *Compendio de todas las sumas* del mismo autor: Madrid, 21 de Marzo de 1609.—Tasa: 10 de Enero de 1598.—Erratas.—Aprobación de Fr. Sebastián de Bricianos.—Ídem de Fr. Diego de Ávila.—Carta al lector.—Tabla de los 28 capitulos de la obra.—Texto.—Tabla de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, 247 numeradas, de texto, y 13 de tabla, sin foliar; en 4.º

El P. Lucio cambiaba en sus libros hasta el título, y no menos, en ocasiones, los preliminares y aun el texto mismo, de lo cual resulta gran confusión, pues parecen distintos, aunque en las portadas se establezca la correlación de ediciones.

Por esto no es extraño que, aun llamando á

ésta en el frontis *Suma, compendio, recopilación y Manual de todas las sumas*, diga en la carta al lector puesta en los preliminares, que él llama á esta obra *Manual y espejo de confesores*.

Biblioteca Nacional.

879. Iardin de Divinas Flores, y primera parte de lvgares comvnes de pvlpito, repartido en siete tratados de materias muy prouechosas para todos los estados, con exposiciones curiosas de passos dificultosos de la Escritura. Va tan añadida y enmendada esta primera parte, que mas parecera libro nuevo, que tercera impression de Lugares Comunes. Compuesto por Fr. Francisco Ortiz Luzio, primero Dīfnidor: y padre de la Provincia de Castilla, de la Obseruancia de San Francisco. (*Gran estampa de Cristo en el Calvario, con estas iniciales: D. N.*) Con Privilegio. Impresso en Madrid por Laurencio de Ayala y a su costa. Año de M. D. IC.

Advertencias.—Extracto ó sumario de los tratados.—Erratas.—Suma de la tasa, sin fecha, como las erratas.—Aprobación de Fr. Luis de Calatayud: convento de la Trinidad de Madrid, 2 de Abril de 1598.—Privilegio al autor: 10 de idem id.—Dedicatoria á D. Pedro Portocarrero, obispo de Córdoba.—El autor al lector.—Adorno tipográfico, y debajo una estampa en madera representando á la Virgen imponiendo la casulla á San Ildefonso.—Prólogo.—Estampa de San Francisco, á quien imprime las llagas un serafin; todo con encuadramiento del Renacimiento.—Texto.—Tabla de tratados—Ídem de materias.—Ídem de autoridades escriturarias.

Ocho hojas de principios y 130 foliadas, de texto y tablas: en folio, á dos columnas.

Empiezan las advertencias:

«Este libro va tan añadido, y enmendado, corregido y limado, y puesto en punto de perfeccion, que parece, y lo es, muy diferente de lo que antes era, por las nuevas flores, de altas consideraciones, y agudas declaraciones: de algunos passos difíciles: de que aora va sembrado y hermosado, y de elegante estylo, y colores retóricos.

» Va repartido en dos partes. La primera tiene siete tratados.

» La segunda, tendrá treze.»

Este tomo no contiene más que la primera parte, que comprende los siete primeros tratados

que se enumeran al reseñar la edición anterior de Alcalá, 1592, por Íñiguez de Lequerica.

La dedicatoria acaba :

«Y pues yo con los cornadillos de mis libros ayudo y todo: y V. S. por esta causa siempre los ha fauorecido, y por ser V. S. quien es: agora humildemente suplico reciba este vltimo de mi vida, y de el calor, para que todos alcancemos la verdadera vida de quatro costados en el cielo, Amen.»

«Capitulo primero, de mugeres, y su aficion, y quan ocasionadas son para pecar.»

Al fin del primer tratado hay una viñeta de la Virgen, y otra de San Francisco al fin del cuarto. Las letras capitales son de adorno é imaginería.

880. Sermones del Miserere y penitencia, por Fr. Francisco Ortiz y Lucio. Mallorca (?) 1599.

Nicolás Antonio. Pero debe referirse á alguna edición de la *Suma de sumas* hecha en Mallorca, la que cita también el P. Alcolea en su *Seminario de Nobles*, aunque equivocadamente la atribuye al otro Fr. Francisco Ortiz, más antiguo.

Librería del Sr. Sancho Rayón.

881. Repvblica Christiana, y Advértencias, de algunas cosas, que conviene se remedien en las Republicas, segun se murmura, especialmente en lo que toca al trigo y cebada. Autor Fr. Francisco Ortiz Lucio, Difnidor de la Prouincia de Castilla de la Obseruancia de San Francisco. Dirigido a la Sacra, Catolica, Real Magestad del Rey don Philipe nuestro Señor Tercero deste nombre. Año (*Estampa del rey David, grabada en madera.*) 1600. Impresso en Madrid en casa de Lorenço de Ayala. Esta tassado cada volumen en doze marauedís en papel.

Aprobación de Fr. Juan de Alarcón: Madrid, 9 de Enero de 1600.—Ídem del P. Alonso Escudero, de la Compañía: con la misma fecha.—Erratas.—Dedicatoria.—Privilegio al autor: Madrid, 7 de idem id.—Texto.

12 hojas foliadas, en 4.º, con apostillas.

882. Republica christiana, por Fr. Francisco Ortiz Lucio. Madrid, por Lorenzo de Ayala, 1604.

Nicolás Antonio cita ésta, que debe ser segunda edición; pero no conoció la de 1600, antes anotada.

Biblioteca Nacional.

883. Repvblica Christiana, y espeio de los que la rigen: con aduertencias de algunas cosas, que conuiene se remedien en las Republicas, segun se murmura, especialmente en lo que toca al trigo y cebada. Autor F. Francisco Ortiz Luzio, Difnidor de la Prouincia de Castilla, de la Obseruancia de S. Francisco. Dirigido a la Sacra, Catolica, Real Magestad de Iesu Christo nuestro Señor. (*Apotegma cristiano.*) Año de (*Estampita de Cristo en el Calvario.*) 1606. En Madrid, Por Iuan Flamenco. A costa del syndico de san Francisco.

Aprobación del P. Alonso Escudero, de la Compañía.—Suma del privilegio: 7 de Febrero de 1600.—Tasa.—Dedicatoria á Jesucristo.—Fe de erratas.

Dos hojas de principios y 20 de texto; en 4.º

Habla enérgicamente de ciertos abusos dignos de reprobación; censura el no desempeño de los empleos, y examina algunas materias económicas, aunque sin profundizar mucho en ellas. Refiere algunos casos curiosos en comprobación de sus censuras.

Da la noticia de que fué guardián en Medina-celi en 1577.

Bibliotecas Nacional y de S. M.

884. Tratado vnico del Principe y Ivez Christiano, tomado del tratado quince de los lugares comunes de la tercera impression, de la qual està impressa vna primera parte, y el privilegio. Es prouechoso para juezes Eclesiasticos, y seglares, è Inquisidores Apostolicos, y para litigantes, y para todos los que leyeren. Avtor F. Francisco Ortiz Lucio, Difnidor de la Prouincia de Castilla, de la Observancia de S. Francisco. Dirigido a Don Francisco Manuel, Dean de Santiago, è Inquisidor Apostolico de Toledo, y su Reyno. (*Adornito.*) En Madrid, Por Luis Sanchez: Año M. DCI.

Suma de la prorrogación del privilegio para el *Jardín de amores santos*: 10 de Abril de 1598.—

Tasa: 13 de Octubre de 1599.—Dedicatoria.—Prólogo.—Texto.—Erratas.

Ocho hojas preliminares, 17 foliadas, de texto, y una para las erratas; en 4.º

En la distribución de capítulos hay alguna diferencia con la que aparece en la edición siguiente.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.

885. Tratado vnico del Principe y Ivez Christiano: Espejo de Iuezes. Avtor F. Francisco Ortiz Lucio, Difinidor de la Prouincia de Castilla, de la Obseruancia de S. Francisco. Dirigido al Rey nvestro señor Don Felipe III. (*Escudo real.*) En Madrid. Por Iuan Flamenco. M. DC. VI. A costa del syndico de san Francisco.

Dedicatoria al rey.—Prólogo al mismo.—Texto.—Suma de la prorrogación del privilegio: 17 de Octubre de 1604.—Tasa.

Cuatro hojas de principios, 33 foliadas de lo demás, y una para la tasa; en 4.º

Viendo el autor los males que afligian al pueblo y á la corte, escribió estas advertencias, encaminadas á proponer útiles remedios, y las redujo á los capítulos siguientes, muy exornados de erudición sagrada y profana:

I. De la prudencia que debe tener el Principe y cualquier juez, eclesiástico ó seglar.

II. Qué calidades ha de tener el juez.

III. El oficio del juez es castigar, pero con mansedumbre y amor.

IV. Que los jueces sean enteros, fuertes y rectos.

V. Que el Rey gane las voluntades de los vasallos

VI. De la gran dignidad del Rey, y sus obligaciones.

Las condiciones de estilo y dicción de este opúsculo son muy recomendables.

La suma de la prorrogación del privilegio dice: «Del Principe Christiano, es parte del Iardin de amores sanctos», y la tasa lo confirma diciendo: «Deste Iardin es una parte este tratado del principe Christiano.»

886. Tratado vnico del Principe y Iuez Christiano: Espejo de Iueces.... Madrid, en casa de Lorenzo de Ayala, 1606.

Citando Franckenau entre los escritores juristas á Ortiz y Lucio, dice: «..... qui inter alia

fori theologici scripta etiam de officio iudicis, theologice tamen magis quam iuridice, commentatus est libro, quem Madriti apud Laur. de Ayala 1606 sub titulo *Espejo de jueces* edicuravit», según atestigua N. Antonio.

Biblioteca de San Isidro.

887. Iardin de Divinas flores del Sacerdote Christiano, que muestra sus obligaciones, y su gran dignidad, y la reuerencia que se deue a la diuinidad de su oficio y estado: nueuamente añadido y emendado. Avtor F. Francisco Ortiz Lucio Predicador y Difinidor y Padre de la Prouincia de Castilla de la obseruãcia de san Frãcisco. Dirigido à don Francisco Manuel Deã de Santiago, y Inquisidor Apostolico de Toledo y su Reyno. (*Adornito.*) Con Privilegio. En Madrid, En casa de Miguel Serrano de Vargas. Año 1601.

Suma del privilegio al autor: Madrid, 10 de Abril de 1598.—Tasa: 13 de Octubre de 1599.—Epístola-dedicatoria.—Texto.—Aprobación de Fr. Luis de Calatayud, trinitario.—Colofón, en hoja aparte.

Cuatro hojas de principios, 50 foliadas, de texto, repetidos los números 10 y 12, y equivocado el 43, pues dice 45, y dos para la aprobación y colofón; en 8.º, con apostillas.

Lo mismo en el privilegio que en la aprobación de Fr. Luis de Calatayud, se llama á este libro *Iardin de amores santos y lugares comunes*. El aprobante acaba su informe de esta manera: «Y porque lo siento así, y ser el libro más provechoso que yo he visto, y que ha subido de punto con estas adiciones (se refiere á las apostillas marginales), y es muy curioso, lo firmo de mi nombre.» Realmente, este librito es una parte del *Jardin de amores santos y lugares comunes*, que otras veces llamó sólo *Lugares comunes* (como en la impresión de Alcalá de 1502). Pero hay algunas diferencias en el texto en todas las ediciones.

Esta debe ser la que el Catálogo de la Biblioteca de Sora menciona así:

«Del Sacerdote Christiano, con una plática de los provechos de la Missa. Madrid, 1601.»

888. De los quatro novisimos y remate de la vida humana, por Fr. Francisco Ortiz Lucio. Madrid, por Miguel Serrano, 1602.

Nicolás Antonio. Si no se equivocó este bibliógrafo, es la primera edición de este rarísimo libro.

889. De los quatro novisimos y remate de la vida humana, por Fr. Francisco Ortiz Lucio. Madrid, por Luis Sanchez, 1608.

En 8.º

Nicolás Antonio.

890. De los quatro novisimos y remate de la vida humana, por Fr. Francisco Ortiz Lucio. Madrid, por Luis Sanchez, 1610.

En 8.º

Nicolás Antonio.

891. Compendio de todas las sumas que comunmente andan. Madrid, 1603, por Miguel Serrano de Vargas.

Se cita esta edición en el Índice expurgatorio de 1632. No la he visto mencionada en otra parte.

Biblioteca de San Isidro.

892. Remedios contra el pecado, por Fr. Francisco Ortiz y Lucio. (*Sin portada.*)

Suma del privilegio: Fuentidueña, 17 de Octubre de 1604. — Erratas. — Tasa: 16 de Noviembre de 1602. — Aprobación de Fr. Luis de Calatayud: 2 de Abril de 1598. — Preámbulo y argumento. — Tabla. — Preámbulo (otro). — Texto.

350 hojas foliadas desde la 12, en que comienza el texto, en 16.º, aunque los pliegos son de á ocho hojas.

El privilegio es para el *Jardín de amores santos y lugares comunes*, del que formaban parte los tratados de este librito, al que en la tasa se le llama *Remedios contra el pecado*. La aprobación del P. Calatayud es la del *Jardín de divinas flores*. Todo contribuye á confundir al bibliófilo que estudie las obras del P. Ortiz Lucio. La presente está formada por algunos tratados que se incluyeron en los *Lugares comunes*, pero muy modificados hasta en el título de los capítulos. Dichos tratados son siete: sobre el pecado, la conciencia, el bautismo, la penitencia, el Sacramento del altar y la paciencia.

893. Mystica Theulugia y Tratado de Sacramentos y remedios contra el pecado y

consuelo del pecador. Madrid, por Luis Sanchez, 1608.

En 16.º

Nicolás Antonio. Yo supongo que será una nueva edición del *Compendio de todas las sumas*, cuyo asunto conviene á aquel título. Ya he advertido que el autor gustaba de cambiar el de una misma obra en sus diferentes impresiones.

Biblioteca de San Isidro.

894. Horas deuotissimas para qualquier Christiano, por las muchas Oraciones que en ellas ay, y consideraciones para cada día de la semana: y para la Semana Santa, con Lamētaciones de las Tinieblas: Y declaracion de los siete Psalmos Penitenciales. Autor Fr. Francisco Ortiz Lucio, Difinidor de la Prouincia de Castilla de la Orden de S. Francisco. Dirigido al Licenciado Silua de Torres, del Consejo del Rey nuestro Señor, Alcalde de su casa y Corte. (*Escudete con la cruz.*) Con privilegio. En Madrid En la Imprenta Real. M. DC. V. Vendese en casa de Manuel Rodriguez librero en Valladolid. (*Colofón.*) En Madrid. Por Iuan Flamenco. M. DC. V. (*En tinta negra y roja.*)

Tasa: 20 de Febrero de 1600. — Aprobación de Murcia de la Llana. — Ídem de Fr. Pedro de Oña. — Suma del privilegio: 26 de Septiembre de 1599. — Dedicatoria al licenciado Silva, por el editor Antonio Rodríguez. — Prólogo del autor. — Calendario, en tinta negra y roja. — Texto. — Tabla de capítulos y oraciones. — Colofón.

12 hojas de principios, 261 foliadas, de texto, y tres de tabla; en 12.º

En cada mes del calendario hay una viñeta alegórica, y en el texto otras muchas religiosas, que no creo son de la misma mano, ni tampoco de igual época: son, con aquéllas, unas cincuenta y cuatro. En la tasa, privilegio y aprobaciones se llama al libro *Devocionario, Horas y Camino del cielo*. Contiene consideraciones para el examen de conciencia, ejercicio de la misa, devociones para los días de Semana Santa, sobre los salmos penitenciales, etc. En el Índice expurgatorio de 1612 se ordena la supresión de las lamentaciones de Jeremías, en castellano, publicadas en las *Horas devotissimas* de Ortiz Lucio; pero no se hace referencia á la impresión, lugar, año, etc de las mismas.

895. Horas devotísimas para qualquier Christiano..... Madrid, 1616 ó 1617, por Juan de la Cuesta.

Da noticia de que existió esta edición, una nota del libro de la Hermandad de San Juan Evangelista y de los impresores de Madrid, por- que entre otros libros que cuenta como llevados para beneficio de la caja de dicha Hermandad, y procedentes de casa del impresor Cuesta, se menciona el *Devocionario* de Lucio con 52 pliegos. La nota es de 2 de Abril de 1617. (Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*, pág. 198.) En ninguna parte he visto citada esta edición.

896. Aprobacion del libro de Rodrigo Dosma *De autoritate Sacrae Scripturae*. (Pinciæ, 1594, por Diego Fernandez de Córdoba; en 4.º)

La aprobación está fechada en Madrid á 14 de Mayo de 1584, y el aprobante Ortiz Lucio se llama «humilis concionator S. Francisci, conventus Madriti».

897. Aprobacion del *Libro del Reyno de Dios y del camino por do se alcança*, del P. Pedro Sanchez, de la Compañía de Jesus. (Madrid, por Luis Sanchez, 1599; en 4.º)

Fechó esta aprobación el P. Ortiz Lucio en Madrid á 25 de Agosto de 1598.

CLXXXV.

FRAY ALONSO OSORIO DE ZURITA.

Los escritores de la Orden de la Merced, de la que fué hijo, al conmemorar sus merecimientos y virtudes, le llaman comúnmente Fr. Alonso de Zurita, por ser natural de Zorita de los Canes, como lo prueban, dice el P. Remón, no sólo las noticias que de ello se tienen, sino el hecho de que solía emplear las armas de su villa natal. Estas armas eran, al menos en lo antiguo, y como se ven en un

sello en cera del siglo XIII ó XIV que poseo, un castillo con dos azores en las almenas, aludiendo á la fortaleza insigne de Zurita y al supuesto ó real origen del nombre de tan histórica villa, según el que, fué asiento ó refugio de azores.

Notorias ventajas consiguió en el estudio, por lo que se dedicó á la predicación, con tal fortuna, que ganó notable fama de orador sagrado, quizá, como dice un cronista de su religión, «porque si todo se ha de decir, en nuestra Religión no se hallaban entonces muchos hombres dados á los estudios, porque acudían al rigor de su instituto, que era juntar limosnas para la Redención.....» Se consideró á Fr. Alonso como autor de una tendencia nueva y opuesta á semejante olvido de las letras, á lo que ayudaba mucho el glorioso despertar del Renacimiento, ya en plena existencia en nuestra patria en la época de este escritor, por lo que no sólo obtuvo las alabanzas de los historiadores de su Orden, sino ascensos personales, pues fué provincial de Castilla, Andalucía y Portugal, y vicario general de Indias, aunque no parece que estuvo allende los mares.

Advertido de la necesidad de las reformas en su familia religiosa, promovió las muy eficaces y dió nueva cláusula á las Constituciones de la religión mercenaria, siendo fruto de estos trabajos la obra que imprimió. «Sirvió mucho al rey, dice el P. Salmerón, con sus letras en juntas y consultas, aumentó los monasterios, reformó á los religiosos y tuvo grande entrada en el Palacio de los Reyes.»

Pero ni se sabe cuándo nació, ni cuándo murió. Sólo consta que era provincial perpetuo de Castilla en el generalato de Fr. Benedicto Zafont, quien murió en 1535, época en que imprimió su libro.

Lo alaban y mencionan sus escritos,

el P. Remón, *Historia general de Nuestra Señora de la Merced*, cap. x del lib. XIII; Salmerón, *Recuerdos históricos de la Merced*, pág. 321; N. Antonio, el P. Hardá y Muxica, *Bibliotheca Scriptorum Ordinis de Mercede*, inédita, tomo III y otros.

898. Pro castellana ordinis Provincia, et exemptione ejus a Præfecto Generali, Pinciae, 1531.

En folio.

Se la cita, pero creo que es de referencia. Si se imprimió, es tan rara como la siguiente.

Biblioteca Nacional.

899. (*Debajo de un frontis del Renacimiento, dentro del que campear las armas de la Orden, toscamente iluminadas.*) ☩ Speculum fratrum sacri ordinis sancte Marie de mercede redemptionis captiuorum. (*Colofón:*) ☩ Explicit speculum fratrum ordinis beatissime virginis Marie de mercede redemptionis captiuorū: in quo continētur fundamentū regula ⁊ cōstitutiones prelibati ordinis insuper ⁊ forma a visitatoribus eiusdē in visitationibus seruanda. Expensis ⁊ de mandato ad modum reuerēdi in xp̄o patris fratris Alfonsi de çorita sacre theologie professoris ac prouincie Castelle | Lusitanie | Granate insularūq; maris oceani dignissimi prouincialis impressum Valle oleti. Anno dñi. M. d. xxxiij. x. Kalendas Nouēbris. per Nicolaum tierry: et exemplari castigatissimo exceptum. ☩ Deo gratias.

Estampa de la Virgen de las Mercedes dentro de una portada del Renacimiento.—Á los frailes de la Orden (á la vuelta de la portada).—Texto.—Colofón.—Tabla.—Página blanca final.

71 hojas numeradas y una sin numerar para el índice, equivocada la foliación de la 44, que se repite, y de la 65; letra gótica, capitales de adorno; en rojo y negro portada y texto; con notas musicales en algunas partes y abreviaturas muy abundantes; en 4.º

Este ejemplar de la Biblioteca Nacional, único que conozco, está impreso en vitela y lleva unido la «Bulla concordie inter magistrum genera-

lem ordinis Sancte Marie de mercede et provinciam regnorum castelle ⁊ portugalie».

Nueve hojas impresas en pergamino, siendo la Bula del 10 de las calendas de Enero de 1469, y la «Sententia arbitraria inter magistrum generalem et provinciã castelle».

Cinco hojas, también impresas en pergamino, y en 4.º

CLXXXVI.

PADRE FRANCISCO OTAZO.

En reconocimiento de sus grandes méritos le incluyó el P. Nieremberg en su galería biográfica de *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*. Aunque originario de Priego de Cuenca, nació en Alcocer de la prosapia ilustre de los Otaños, que alegaba entre sus servicios el hecho glorioso de haber asistido uno de sus predecesores á la batalla de las Navas, rompiendo la cadena que defendía la tienda del soberano de los musulimes, por lo que llevaba en su escudo de armas la representación de aquella cadena.

En el colegio de la Compañía de Jesús de Huete estudió gramática nuestro Francisco, y después hizo estudios mayores en el de Alcalá, donde tomó el hábito de San Ignacio en 1588. Empleado en varias partes de Castilla en los ejercicios de su sagrado ministerio, quiso trabajar en campos no menos fértiles, y solicitó ir á las misiones de Filipinas, donde aún estaban por espigar. Enviáronle á las islas sus superiores, y allí fué misionero diligentísimo y afortunado, porque hizo grandes progresos en la conversión de los indios de la isla de Luzón, no sin frecuentes riesgos de ser muerto por aquellos bárbaros, cuya fiereza contrastaba con el carácter dulce y humilde del

misionero. Su biógrafo, el P. Martín de Rojas, dice que Dios se sirvió de él para convertir la isla de Mindanao.

Después de regir las principales casas de la Compañía en aquellas regiones y aun la provincia toda, como provincial, volvió á España para asuntos de su familia religiosa. Sus biógrafos no dicen que pasó también á Italia con el mismo objeto, pero encuentro comprobado el hecho en sus mismas cartas, que en número de unas veinte existen en el tomo cxxix de la *Colección de papeles de Jesuítas* que hoy conserva la Academia de la Historia. La más antigua de ellas, todas originales y autógrafas, dirigidas al P. Escobar y otros jesuítas, está fechada en Barcelona, á 11 de Noviembre de 1619, y se refiere á su desembarco en el día anterior, viniendo de Génova, donde había dejado la tierra italiana. En seguida vino á Madrid, desde donde fechó las cartas restantes. En todas trata de asuntos de su instituto, singularmente de lo que tocaba á las Filipinas, advirtiéndose, no sólo vivo celo por sus hermanos de aquellas remotas tierras, sino ardoroso ahinco de juntarse otra vez con ellos, mejorada su salud, ya muy endeble, y concluidos los negocios que le detenían en la corte, donde eran tratados con extraordinaria lentitud. Al mismo tiempo daba noticias de los asuntos de la monarquía, que aun ahora son dignas de leerse. En carta sin fecha anuncia haber estado en peligro de muerte, hasta el punto de que se servía de amanuense, bien que firmara la carta con letra clara y de mano segura, aunque lleno de pena por no poder ir á Sevilla, ya que no para embarcarse, al menos para despedir á sus compañeros que iban á hacerlo con rumbo á las Filipinas. Debía ser esto por Junio de 1620, porque en otras epístolas de aquella época daba cuenta de las alteraciones de su salud y de su mejoría,

y siempre pensando en el viaje, aunque molesto por la calentura.

El P. Otazo debía ser de floja constitución. En la referida carta de Barcelona confiesa que es hombre ruin y flaco de cuerpo. La enfermedad que padeció en Mayo de 1620 le dejó tan mal, que él mismo se consideraba « como hombre medio muerto ». Tenía ya en sí la terrible enfermedad de la tisis, y, sin duda para someterle á los vivificantes aires de la Alcarria y al cuidado de los suyos, le enviaron los superiores á Alcocer. Nada consiguió, ni tampoco con trasladarse á Huete, donde le sobrevino el último día en 17 de Agosto de 1622, á los cincuenta y tres años de edad y treinta de jesuíta, siempre muy admirado por sus claras virtudes y perfección religiosa.

El P. Alcázar, en la continuación manuscrita, década v, de su *Crono-historia* de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo (el manuscrito en la Biblioteca de San Isidro de Madrid), incluyó la vida del P. Otazo, aunque ateniéndose á lo que de ella dijo el P. Francisco de Cepeda al historiar el colegio de Huete. De sus trabajos y misiones hizo también amplia mención la notabilísima *Historia de Mindanao y Joló*, del P. Combes (Madrid, 1667), reproducida por el Sr. Retana en Madrid, 1897. El P. Combes recuerda que Otazo llegó á Filipinas en 1596, que fué el primero que predicó nuestra fe en Catbalogán, y que pasó como procurador á Madrid y Roma; pero adelanta un día la fecha de su muerte.

900. Carta del P. Francisco de Otazo sobre la conversion de los indios de la isla de Ibabao.

La publicó el P. Colín en el lib. III, cap. x de la *Labor Evangélica*, y la cita también León Pinelo en la *Biblioteca Occidental*.

CLXXXVII.

FRAY FERNANDO PÁEZ.

Los biógrafos de la Orden franciscana, González de Torres, Fr. Diego Alvarez, Fr. Juan de San Antonio y Fr. Luis de Rebolledo, que son los que principalmente nos han conservado la memoria de este varón tan docto como piadoso, que floreció en el siglo XVI, coinciden en la mayor parte de los datos biográficos del mismo, y recuerdan, sobre todo, que ya en edad madura vistió el hábito de la Orden, y no se apartan esos datos de los que constan en una Memoria de colegiales del Mayor de San Ildefonso de Alcalá, existente manuscrita en la Academia de la Historia.

Conviene todos en que era natural de Peñalver y que entró muy joven en la Universidad de Alcalá, empezando en ella sus estudios desde el conocimiento de la gramática, cursando luego los de artes y filosofía, y por último los de teología. En mis registros de los papeles de aquella Universidad he visto que Hernán ó Fernando Páez, nacido en Peñalver, se graduó de bachiller en la facultad de artes y filosofía en 31 de Mayo de 1551, y en 16 de Octubre de 1552 se licenció, y alcanzó el grado de maestro en 16 de Noviembre siguiente. No se le debe confundir con un doctor Hernán Páez que figuró años antes en la célebre Universidad (aunque acaso fuera pariente suyo), y el que tuvo una contienda con el Dr. Bernardino Alvarez sobre la cátedra de prima de cánones, querrela que por sentencia resolvió el claustro á favor de Páez, quien, conforme á las fórmulas de aquel tiempo, en el acto, y en señal de posesión, subió á la cátedra, leyó una lección é hizo después el juramento de estatuto. No á éste, sino

al otro de quien aquí tratamos como escritor, se refiere la relación que dió Peñalver á Felipe II, al mencionarle entre los hijos beneméritos de aquella villa.

Por su talento y por sus estudios alcanzó la cátedra de artes, que empezó á regentar en 1561, cuando ya llevaba tres años disfrutando la honorífica beca del colegio mayor de San Ildefonso de aquella Universidad, y dos de haber obtenido la borla de doctor en teología.

Presente á todas las ceremonias á que la Universidad asistió con motivo de la traslación del cuerpo de San Diego al palacio real para que impetrase de Dios la curación del príncipe D. Carlos, tocóle la piedad en lo más hondo del alma, resolviendo hacerse fraile en el convento del mismo santo en Alcalá, donde entró novicio en 6 de Abril de 1565. No abandonó por esto los libros, porque se opuso á la cátedra de prima de Scoto, y la obtuvo, tomando posesión en 8 de Enero de 1567. Adelantan algunos cronistas franciscanos esta fecha, puesto que dicen que todavía no era fraile el P. Páez; pero fray Diego de Álvarez (*Memorial ilustre de los hijos del convento de San Diego de Alcalá*) les contradice, recordando las últimas fechas que hemos transcrito.

En los ejercicios de la virtud más austera, propios de su profesión religiosa, y en los trabajos de la enseñanza, vivió hasta 1583, no abandonando hasta su fin el mencionado convento de San Diego de Alcalá.

Escribió: .

901. Commentaria in primum librum Sententiarum.

Quedó inédito y debe haberse perdido. No le menciona el bibliógrafo franciscano Wadingo, como hacen notar N. Antonio y Fr. Juan de San Antonio. González de Torres (*Crónica Seráfica*, VI, pág. 479) y el referido Fr. Diego de Alvarez hacen memoria de dicha obra, y el último dice

además que escribió «otras muchas», cuyos nombres y títulos calla.

902. Censura de los *Commentarios in Isaiam prophetam* de Leon de Castro. (Salamanca, 1570, por Matias Gastio; en folio.)

La *Censura* está escrita en latín, forma parte de los preliminares del libro del célebre maestro salmantino, y está fechada en Alcalá de Henares á 13 de Mayo de 1567.

Bibliotecas de San Isidro y del Archivo Histórico Nacional.

903. Censura de Fr. Fernan Paez en el *Libro de la Esperanza y temor christiano* de Fr. Juan de la Fuente. (Alcalá, por Andres de Angulo, 1570; en 8.º, tomo I.)

Entre los preliminares.

CLXXXVIII.

DON MANUEL PÁEZ.

De Auñón; abogado.

904. Conclusiones jurídicas en la licenciatura en derecho canónico en la Universidad de Valladolid. Impresas en Valladolid, 1730.

Una hoja impresa en seda. Dedicada á Nuestra Señora del Madroñal de Auñón, en cuyo santuario la he visto.

CLXXXIX.

JUAN PÁEZ DE CASTRO.

La villa de Quer, en el campo entre Alcalá y Guadalajara, no ha tenido nunca mucha más población que la que hoy encierra, unos 50 vecinos. En dicha aldea,

que lo es al menos por su vecindario, nació este hombre insigne, uno de los más preclaros humanistas y literatos de aquella feliz época en que florecían los grandes ingenios que citaremos como amigos y correspondientes suyos, y cuya amistad era timbre esclarecido de nobleza intelectual. De la memoria de Páez de Castro, de su nacimiento y muerte, allí ocurrida también, de los beneficios con que favoreció á sus paisanos, de su gran librería, de las fundaciones piadosas que sin duda dejó, no queda ni aun el recuerdo, y el investigador buscará en Quer inútilmente las huellas de una existencia gloriosa y benéfica.

Ni en el archivo parroquial, ni en el de la villa, hay memoria alguna del Dr. Páez de Castro. Faltan en aquél los antiguos libros bautismales, y cuando se intenta buscar la partida de defunción de Páez, se ve que en el libro de difuntos más antiguo quedan unas hojas, cuyos asientos acaban en 1563, y luego siguen las de otro libro despedazado, correspondiente á 1598, período de tiempo á que se refiere la muerte del doctor. En un folio suelto del libro de matrimonios, guardado en el de difuntos, consta la partida del matrimonio de Isabel Cruzada, criada del Dr. Páez de Castro, con Miguel García, vecino de Camarma de Esteruelas, de lo que fué aquél testigo, en 26 de Noviembre de 1565. Este es el único recuerdo escrito de Páez que he encontrado en Quer.

No suena su nombre en varias escrituras de piadosas fundaciones que todavía se conservan, ni hay conocimiento del lugar donde fué enterrado, ni capilla donde se haya recogido su memoria, ni zócalo de altar, ó marco de cuadro, ó lauda funeraria que den luz alguna. En los contados libros, restos de protocolos de escribanos, que la secretaría del municipio conserva, tampoco quedan noticias, bien

que son aquellos libros resto de más copioso depósito notarial, en los que aún se advierten las huellas de su triste destino, que no fué otro que el de servir de cama á los caballos de los franceses invasores, de continuo castigados por los valientes guerrilleros y *empecinados* de aquellas llanuras.

No más suerte que en su pueblo natal ha tenido la memoria de Páez de Castro en la Universidad Complutense, donde hizo sus estudios (alguno dice que estudió también en Bolonia) y donde abrió su espíritu á la luz de la ciencia.

Faltan del algo mermado archivo aquellos libros de matrículas y grados donde se anotaron sus vicisitudes académicas. En cambio, en los de capillas ó de actas, según decimos ahora, del colegio de San Ildefonso de la Universidad, hay algunas noticias, hasta ahora ignoradas, que conviene conocer. Así, dicen que en la capilla de 13 de Abril de 1565 se resolvió conceder al Dr. Bobadilla la cámara que en el colegio ocupó el Dr. Páez, y en 29 de Agosto siguiente propuso el rector, y en ello se convino, que se atendiese al deseo del Dr. Páez, « coronista de su magestad », de recibir en préstamo, y con previa caución bastante, la traducción caldea de la santa Biblia que poseía el colegio. Éste confió á Páez de Castro la revisión de la historia de Cisneros, que ya debía andar muy adelantada por la eficacia con que la trabajó su autor, Alvar Gómez de Castro, pues en capilla de 23 de Octubre de 1567 se mandó dar á aquél el libro de los memoriales, en que estaba fundada la historia del cardenal, con plazo hasta Navidad, y también previos recibo y caución. Es posible que se tratase sólo de los documentos recogidos por Alvar Gómez, y no del texto de éste, según parece deducirse de dichas palabras,

que casi copio del libro de actas. Pero en la de 14 de Noviembre del mismo año se acordó que al doctor cronista del rey, que tenía el cargo de revisar dicha historia, se le ofreciese algún regalo, á manera de retribución obsequiosa de Navidad, y según el rector y consiliario entendiesen decoroso. Pocos días después, en 3 de Diciembre, rector y colegiales resolvieron abonarle lo que había gastado en trasladar la historia del cardenal Cisneros, por tres ó más veces, para pago de los copistas, y aparte el regalo susodicho. La obra no se imprimió sino en 1569 y en la misma Alcalá, y el acuerdo del colegio para la impresión fué de 7 de Enero de dicho año, constando en las capillas ó actas que estaba acabada de imprimir en 9 de Julio siguiente.

Consistió el regalo (capilla de 15 de Diciembre de 1567) en una carga de vino, algunos capones y 300 reales para los escribientes; y se ve que el colegio, ó estaba pobre, ó era poco generoso, ó tenía á Páez de Castro por hombre de fácil contentar. Presumo que no era así, al menos en aquella ocasión, porque, como manifestó el rector al claustro en 24 de Enero de 1569, Páez reclamaba su salario por lo que trabajó en la historia de Cisneros, y, según parecer del docto Matorros, quizá quedaría satisfecho con « una ó dos piezas de plata », conviniéndose en dejar el asunto al arbitrio del Dr. Bobadilla, aunque no faltaron votos en contra del acuerdo.

Prueban estos pormenores, á no tenerse á Páez por un simple revisor de la célebre obra de Gómez de Castro, que puso en ella trabajo de índole literaria, bien fuese para corregir la forma, de lo que Gómez no había mucho menester, bien para entrar en su composición, doctrina y relato. En este caso vemos que en el hoy clásico libro *De rebus gestis a Francisco Ximénio Cisnero* tuvieron par.

te, quizá notable, dos hijos de la provincia de Guadalajara: éste de quien trato ahora, y Francisco de Medina y Mendoza, como se dijo en su biografía. Pero que puso bastante en la obra nuestro doctor Páez, lo dicen claramente estas palabras que tomo de una carta suya á Jerónimo de Zurita, escrita desde su retiro de Quer en 25 de Octubre de 1567, y que está entre las varias inéditas que posee la Academia de la Historia, colección de Velázquez, tomo xiv: « La historia de Alvar Gomez me ha dado mucho trabajo, haze quince dias que esta aquí, y aun hay que hazer buen rato. El besa las manos de v. m. y le dixе como v. m. lo oviera mejor y mas pronto despachado y el responde que lo cree. »

La vida universitaria, su estancia en Trento, sus viajes por España y el extranjero, sus aficiones filológicas y bibliográficas, su destino de cronista real, el estar al servicio de hombres tan encumbrados como el cardenal de Burgos y el embajador D. Diego Hurtado de Mendoza, y otras circunstancias, le pusieron en relación estrecha con los hombres más insignes en letras de aquella época; y si no tuviéramos otras pruebas para saberlo, nos bastaría la lectura de sus cartas, así las impresas en el libro de Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón*, como las que todavía no vieron la luz pública. Esparcidos por las obras de algunos escritores eminentes de entonces hay otros testimonios, no menos claros, de aquellas relaciones literarias, suficientes por sí mismas para convencernos de la alta representación intelectual de Páez en su tiempo, así en España como en el extranjero, y de que sus dotes de sabio fueron fomentadas por el trato con otros muy eminentes. En dichas cartas, dirigidas á Jerónimo de Zurita, que por con-

servarlas ocasionó que podamos conocerlas en sus mismos originales, hay frecuentes alusiones á su amistad y trato con Juan Ginés de Sepúlveda, Antonio Agustín, Gonzalo Pérez, el Dr. Vergara, Alvar Gómez de Castro, Bobadilla, Hurtado de Mendoza, Bembo, Fracástor y otros muchos. Pruebas son también de los empeños de Páez en recoger preciosos libros y códices griegos, árabes y latinos, y de cuán constante era en él el amor al estudio y á la investigación. El cardenal de Burgos comunicaba á Zurita en 25 de Enero de 1569 el propósito de recoger noticias de la tierra de aquel obispado, sólo para que el Dr. Páez y otros que tuvieran juicio pudieran aprovecharlas. Las cartas de D. Antonio Agustín contienen muchas alusiones á su continuada correspondencia con el doctor. El comendador griego Hernán Pérez de Guzmán, honra y lustre de su tiempo, mantuvo con él relaciones cordiales, aunque algún eclipse tuvieron, como después se dirá, y tal era la admiración que le profesaba, que una vez dijo á Zurita cuánta envidia le tenía sólo por gozar de la conversación de Florián de Ocampo y de Páez de Castro.

En los proverbios ó refranes del comendador griego trabajó el doctor, como éste explica en carta dirigida á Zurita, donde dice que había contribuído á la obra con más de tres mil refranes.

De Juan Ginés de Sepúlveda fué también grande amigo. Como testimonio de esta amistad, cuidó Páez de la impresión del opúsculo de Sepúlveda *De correctione anni mensiumque Romanorum*, Venecia, 1546, en 4.º, aunque no estaban muy de acuerdo ambos sabios, porque en una carta proponía Páez cierta enmienda relativa á la era, ofreciendo suspender la impresión del libro hasta que el autor le contestase; disentiendo de que hay rastro en otras cartas, publicadas ó no por Dormer, y que advirtió el autor de la

Vida de Sepúlveda, que precede á la colección de sus obras, impresas por la Academia de la Historia.

El secretario Gonzalo Pérez tuvo en él un generoso consejero en materias literarias, y procuró corresponderle con algunos aumentos de estado y con verdadero cariño. «Del amigo Juan Paez tuve cartas con el ordinario; si le viniese el bien que le deseo no le faltaria nada.» (Carta de Gonzalo á Zurita, de Valladolid, á 19 de Julio de 1553, publicada por Dormer en los *Progresos*.)

El célebre Honorato Juan encontró en Páez un noble amigo, y la amistad se entretuvo por medio de una correspondencia muy seguida y cordial. Conozco carta que al doctor escribió D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, desde Mesina, á 7 de Enero de 1564, enviándole la relación de la jornada de Berbería, dirigida por D. Álvaro de Sande á Su Majestad en 1559 y 1560, y se la enviaba, como á tan amigo del Duque que era, para que hiciera con ella lo más oportuno, pues la había adobado con notas marginales y aclaratorias en honor de la verdad y para su propio descargo, porque, sin duda por olvido de D. Álvaro, no puntualizó convenientemente algunos particulares. (Academia de la Historia, colección de Velázquez, tomo xxxvi.)

No menos le trató Ambrosio de Morales, encargado luego, cuando murió el doctor, de recoger sus principales libros y manuscritos. En las noticias para la Vida de Morales, que se publicaron en la edición de sus escritos de fines del siglo xviii, se recogen algunas tocantes á este punto, y el cronista cordobés, en varios libros suyos, hizo honor á la sabiduría de su compañero.

Mas quien se llevó los mayores afectos y las demostraciones más vivas de ellos, que abrigaba y producía el sabio de Quer, fué Jerónimo de Zurita. De donde-

quiera que estaba, y á veces á la hora de acabar largos y penosos viajes, le escribía dándole cuenta de sí y pidiéndole nuevas de la salud de Jerónimo y de su familia. Para él tuvo sus frases más cariñosas, mostrándose desolado de no gozar de su presencia y asistencia, y de no templar el rigor de los viajes con la frecuente lectura de sus cartas. Á él comunicaba las noticias más preciosas de los hallazgos literarios; á él pedía datos de la familia de Quer, del estado de su hacienda y de las novedades de la corte, encargándole del cobro y satisfacción de cuentas, y mostrándole lo más recóndito de su corazón, ya se tratase de los graves asuntos del Concilio de Trento, ya de las necesidades, aspiraciones y esperanzas personales suyas. Toda la correspondencia que hubo entre ellos, de que tenemos por parte de Páez las cartas que publicó Dormer, y las que dejó sin imprimir en la Academia de la Historia, donde están unas y otras, son de lo más íntimo y fraternal que puede verse. Debió pagarle el noble aragonés tanta fidelidad, y ser, como entonces se decía, constante Orestes de aquel Pílates.

Próxima la Universidad Complutense al pueblo natal, en ella hizo sus estudios Páez de Castro hasta doctorarse. Era aquella la mejor época de la floreciente fundación de Cisneros, y tenían á gala, maestros y discípulos de mérito, el entablar relaciones mutuas.

Allí se fundaron las que Páez tuvo con Ambrosio de Morales, Florián de Ocampo, Juan de Vergara, Álvar Gómez y demás humanistas del siglo de oro. (Noticias de Florián de Ocampo, tomo 1 de su *Crónica de España*, edición de 1791, páginas 14, 32 y 33.) Aplicóse á todos los estudios que entonces estaban en boga, y en particular á las leyes, que

luego dejó, las matemáticas, las lenguas, la historia, etc. En el memorial de las cosas necesarias para escribir historia se queja de que le faltaron buenos maestros, sin duda en las disciplinas para él predilectas; pero se declara conocedor de cuatro lenguas principales, en dos de las que «alcancé tanto, como mis iguales» (la griega y la latina), siéndole también fáciles la hebrea y caldea.

Supongo que entonces, y no después, aprendería la arábica, lo que explica su afición á reunir libros escritos en ella. Estudió derecho, pero le quitó el gusto la mala práctica de los jueces y lo espinoso de los puestos de la magistratura, mirando, sin embargo, más que á las leyes escritas, á la justicia especulativa. Añade que estudió las ciencias naturales, y extensamente las matemáticas, que son las más ciertas disciplinas, lamentándose también de que muchos escritores antiguos, menospreciando la propia lengua y sus virtudes, escribiesen en latín.

Aunque dejó pocas muestras de su ingenio poético, como se verá en la enumeración de sus escritos, cultivó el arte divino, al igual de lo que hicieron sus más ilustres contemporáneos en Alcalá: Morales, Zurita, Vergara, Gómez de Castro, etc.; como si las enseñanzas de las insignes escuelas, ó las apacibles florestas del Henares, inspirasen el amor á la poesía en aquellos cultísimos ingenios.

El favor de la amistad debió ser causa de su viaje á Trento, después de hacer otros por España, especialmente á Salamanca, donde conoció á Hernán Núñez, el comendador griego. Era esto, lo más tarde, en 1541, porque en 13 de Agosto, y desde dicha escuela, escribió Núñez á Zurita hablando de unos libros rarísimos que tenía prestados del Dr. Páez. (Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón*.)

El viaje á Trento fué en 1545. En Zaragoza estaba, según sus cartas, en 12

de Mayo, y en Barcelona ocho días más tarde, y desde la ciudad del Concilio escribía en 6 de Julio, dos días después de su llegada, habiendo hecho el viaje por Nimes, Aviñón, los Alpes y Turín. Debió ir como teólogo ó acompañante de algún obispo (presumo que de D. Francisco de Mendoza), aunque en sus cartas no aparece muy preocupado con las cuestiones teológicas, sino en su aspecto humano, y sólo alguna vez se refiere á ellas, por ser muy graves en aquellas circunstancias, como la doctrina de la predestinación. Unido íntimamente al embajador de España, D. Diego Hurtado de Mendoza, al ilustre prelado D. Francisco de Mendoza, y á otros en quienes las tareas del Concilio no apagaban el amor á libros y papeles, en reunir copia de éstos, en estudiarlos, en registrar librerías, etc., pasaba su tiempo, según parece. De todo ello dan curiosísimos pormenores sus cartas á Zurita. De Trento solía ir por poco rato á Venecia y otros puntos, y para que fuese á Roma le instaban de continuo Antonio Agustín, el doctor Aguilera y otros amigos. En tanto tenían los obispos á Páez, que, según dice en una carta, creyendo algunos que debía escribirse la historia del Concilio, «han venido en que yo tomase cargo desto y que escribirían a su Magestad, para que me lo mandasse; yo respondi que viessen en que yo podía servirles, que lo haría de buena voluntad....» Pero Páez fué el hombre de los proyectos no cumplidos, propios ó ajenos. (Carta de 14 de Diciembre de 1545, publicada por Dormer.)

En 20 de Octubre de 1547 aparece en Roma, habiendo llegado en dicho día, que no quiso acabar sin escribir á Zurita. (Carta inédita en la Academia de la Historia.) No fué con el cargo que antes pretendía, el de secretario de la embajada, del que, «por ciertas causas», estaba tan enamorado, que no quería otro, y

por ir con D. Diego Hurtado de Mendoza, futuro embajador. En Roma se apeó en casa del médico Dr. Aguilera, pero se trasladó á la casa del cardenal Mendoza, gran protector suyo. Por entonces debió ordenarse de mayores, según propósito algo antiguo, porque en misiva de Trento á 22 de Agosto de 1547, manifestaba su resolución de «ser clérigo, á lo menos no ser casado». No permaneció siempre en Roma, sino que viajó por otras partes de Italia, pues él mismo cuenta que estuvo en 1549, durante algunos meses, en Sena, y que pasó una dolencia grave.

En Bruselas le vemos en 1554, y también estuvo mucho tiempo en aquellos estados, no sin deseos de volver á España para poner recaudo en su hacienda, ver á sus hermanos y sobrinos, y descansar en la vejez.

Antes de mediar el año de 1555, y estando en Flandes, el rey le hizo merced de una capellanía de honor y del cargo de cronista, vacante por haber muerto Florián de Ocampo en dichos estados, y cuyos papeles debía recoger de orden de S. M., quien le dijo cuando fué á besarle las manos por la merced recibida: «Yo lo hice de muy buena gana por vuestras buenas partes.»

Allí, como en Trento y en Italia, se empleaba en sus tareas favoritas de acopiar libros y papeles, y de estudiar sin descanso.

Logróse su deseo de volver á la patria, y se retiró á Quer, donde consta que estaba en 1560, negándose á ir á la corte, entre otras cosas, por falta de medios, pues en hacer la casa y en lo de la librería había gastado su caudal, así como en favorecer á su familia. Además, disponía allí de los materiales recogidos para escribir la historia, eterna preocupación suya, pero que jamás emprendió resueltamente, según parece, bien por nativa

indecisión, bien por falta de materiales solicitados, acaso por miedo á la empresa.

En Quer vivió tranquilo. En Quer recibió las visitas de otros sabios y de muchos hombres notables que desde Alcalá, ó aprovechando el camino de esta ciudad á Guadalajara, torcían á la siniestra mano y se entraban por las áridas cañadas que conducen á la humilde aldea, para visitar al cronista.

Allí le visitó dos veces Garibay en 1567, como éste cuenta en sus Memorias. (*Memorial Histórico Español* de la Academia, VII, páginas 285 y 289.)

No sé la fecha cierta de su muerte, pero debió ocurrir en Marzo de 1570.

Duró su fama mucho tiempo, como fábrica labrada sobre fundamentos muy sólidos. Los contemporáneos y los de épocas posteriores enaltecieron dignamente su nombre, ya que no lo ha hecho la pobreza de sus escritos, y sobre todo la obscuridad en que cayeron.

Á los que en esta noticia menciono como amigos ó encomiadores suyos, debo añadir, sin citar muchos nombres: N. Antonio, *Biblioteca Nova*; Rodríguez de Castro, *Biblioteca Rabínica*, folios 655 y 664, aunque se equivoca diciendo que era de Peñalver; Graux, *Fonds grec de l'Escurial*; Lucio Marineo, *Varones ilustres*; Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*; Fr. Francisco de Guzmán en la dedicatoria de su libro *De sacris ministris altaris et celibatu* (Venecia, 1569; obra muy rara); González Dávila, *Teatro eclesiástico*, iglesia de Osma; Sánchez Portocarrero, *Historia de Molina*, folio 258; Alvar Gómez en el prólogo de su historia latina de Cisneros, en que trabajó Páez de Castro; Luis Zapata, canto 10, estancia 20.^a del *Carlo Famoso*; Tamayo de Vargas en sus anotaciones al cronicón de Luitprando, pág. 42; el padre Sigüenza en la *Historia de la Orden*

de San Jerónimo, 771; Colmeiro, que le considera como naturalista en *La Botánica y los Botánicos españoles*, donde recuerda el propósito del doctor de imprimir los escritos de Teofrasto, corregidos, en vista de un buen códice, en 1547, acompañándolos de observaciones propias; Uztarroz, que le llama «uno de los más grandes ingenios que ha tenido Castilla», en carta á González Dávila, que hay en la Biblioteca Nacional (Sala de Manuscritos, V-169, 170 y 171, entre la correspondencia de aquel erudito), etc., etc.

Mas ya que callo otros encomiadores por no hacer más dilatada enumeración, no quiero dejar sin transcribir el elogio que seis años después de muerto hacía de él su propio pueblo natal, en la relación llamada por algunos topográfica, y que, como otros muchos, dirigió á Felipe II, y en la que decían así las personas designadas para redactar la relación:

«Quien tubiera lengua y pluma para conformar a rrazon en carescer un hombre entre los que mas lo eran tan discreto tan gran letrado, tan leydo, tan curioso y con rrazon estimado en nra España como fue el Doctor Juan Paez de Castro Coronista y Capellan de S. M. real Catolica del Rey D.ⁿ Ph.^e nuestro Señor, el qual dho. doctor fue natural desta nuestra dichosa aldea la que fue celebrada y su nombre savido en nuestra España y ennoblescida a causa de nuestro bueno y famoso doctor; porque lo demas del tiempo que en España residio bien y birtuosamente vivio en nuestro aldea a donde fue visitado de grandes letrados y coronistas que le venian a visitar y a comunicar con negocios importantisimos segun era fama, y pocos Señores de España dexaron de visitarle todo tan en ventura nuestra que muchas vezes pareciamos de una cortecilla se-

gun del Ill.^{re} gente que entre nosotros cada dia a su casa andava, habra que murio seis años poco mas años, mientras aqui residio jamas padescimos de sastes que entre labradores se lloran, porque todos nos los apartava y nunca en su vida tuvimos dia malo, lo qual no podiamos decir a hora. Asi era el dho. nro Doctor Legista graduado en famosa Unibersidad gran trabajador, en leer grandes y famosos autores humanistas, lo qual en el resplandecia con una eterna memoria que tenia algunas cosas hechas curiosas, un libro de antiguedades escrito de su mano nunca savidas, pero segun se entiende verdaderas adquiridas con mucho trabajo de diversas partes, el qual entendemos este vendio en su almoneda. Tenia glosada trabajada de su mano una Biblia tambien tan buena que se entendia valia quinientos ducados si venderse ubiera tenia una peregrina libreria de libros tan esquisitos, y tan notables que se tenia por llano de hombre no haverla mejor en España, de que da mas larga relazion El S.^{or} Ambrosio de Morales Coronista de S. M. como hombre que la anduvo, y bio despues de muerto nro Doctor que Dios perdone a lo qual vino por mandado de S. M.»

Fué Páez de Castro grande amator de los libros, y tenía fe profunda en la utilidad de las bibliotecas. Según él mismo expuso al rey D. Felipe, al emperador dirigió un memorial, oído con gusto por el César, donde trató de esta materia con el ahinco que su convencimiento requería, advirtiendo «en cuanto peligro están de perderse (los libros) si no se da algun medio para que se guarden en lugar seguro». Su natural ingenio y experiencia, y la lección de la historia, le convencieron más y más de verdad tan evidente para nuestro actual criterio, porque se acordaba de lo mucho que padeció el mundo y los esfuerzos seculares que fue-

ron menester para recobrase de la pérdida, cuando los bárbaros destruyeron la civilización romana y los libros en que estaba contenida como en cifra.

Dedicóse con mucho empeño á recoger libros manuscritos y códices que el vulgo de entonces no estimaba y dedicaba á los usos más viles.

Ya entonces se dolía amargamente D. Antonio Agustín, en carta á Zurita, de que impresores y libreros «andan comprando pergamino para despezallo», y el mismo obispo se alabó de haber salvado muchos de manos tan pecadoras. Lo mismo hizo, llevado de su grande afición, nuestro Páez, por merced de la circunstancia de haber asistido en sus viajes á los grandes mercados, que, como él dice, eran entonces Roma, Florencia y Venecia. Procedía no sólo por interés propio, esto es, para el aumento de sus colecciones, sino para el de sus amigos y patronos, en particular el cardenal de Burgos D. Francisco de Mendoza, y el embajador en Trento D. Diego Hurtado de Mendoza, cuyas librerías, juntamente con la suya, habían de conseguir el mismo soberano destino de enriquecer la Biblioteca escurialense.

En las cartas de Páez que publicó Dormer en los *Progresos de la Historia en Aragón*, y en otras suyas ó ajenas aun inéditas, se ve que su más constante ocupación era recoger libros y manuscritos, con preferencia griegos. Cuando visitó la casa que Bembo tenía en Padua, de todas las riquezas, antigüedades y rarezas que allí había, gustóle muy especialmente la colección de libros y códices, por lo que sin duda contempló aquella morada con ojos más piadosos que los del mordaz embajador Hurtado de Mendoza. (Carta de Páez á Zurita, de Trento, á 8 de Junio de 1546, en los *Progresos* de Dormer.)

De la misma manera que él era colec-

tor para sus amigos, amigos suyos también recogían papeles y obras impresas para él.

Así se declaraba encargado de ello D. Antonio Agustín, en cartas á Zurita, aunque como testimonio de esta mutua correspondencia, desde Lérida escribía al doctor para que le procurase copias de autores griegos no impresos, por Páez poseídos, por Agustín deseados, y pertenecientes á aquella colección que en carta de Octubre de 1567, escrita en Trento y aún inédita, estaba recogiendo para su deleite y el de sus amigos.

De esta manera, y juntando lentamente sus colecciones, llegó á reunir el doctor buena copia de libros y códices en todas las lenguas literarias, singularmente en aquellas que le eran amables. A él acudían sus amigos en demanda de préstamos, que solía hacerse pagar en la misma forma, porque tuvo códices rarísimos. Desde Salamanca, y en carta fechada en 7 de Septiembre de 1553, el Dr. Aguilera pidió á Zurita que le enviase el Almagesto de Páez de Castro. (Colección de Salazar, A, 171, folio 81.) El célebre Fulvio Orsini publicó en 1582 los fragmentos griegos *De legationibus*, que le había facilitado D. Antonio Agustín («vengador y restaurador de la verdadera ciencia», como le llama Fulvio). El único ejemplar de estos fragmentos lo poseía Páez de Castro en un códice que contenía el lib. xxvii de la compilación de Constantino Porfirogeneta, y pereció en el gran incendio del Escorial de 1671, y fué transcrito para el insigne prelado tarraconense por aquel poco fiel copista griego, Andrés Darmaro, que por aquí anduvo, estimándole Agustín más que á las perlas, rubíes y diamantes, según frase suya de carta á Fulvio Orsini y publicada en las obras de D. Antonio (edición de Luca, vii, pág. 256), frase que también recuerda, así como al manus-

crito del humanista de Quer, el docto P. de Nolhac en su libro *La Bibliothèque de Fulvio Orsini*, París, 1887.

Mas este amor bibliográfico de nuestro humanista le produjo algunos sinsabores con sus más íntimos. Hernán Núñez, el Comendador Griego, que fué su apasionado en un tiempo, se quejaba á Jerónimo de Zurita de Páez de Castro, no sólo porque era olvidadizo, sino porque tenía un defecto que anublaba sus virtudes, el ser poco cumplidor de ofertas, causa de la separación entre ambos, no obstante que fueron otros Pilades y Orestes. Decía esto porque el Comendador, teniendo hospedado en su casa de Salamanca á Páez, le pidió unos antiquísimos libros de Plinio en letra gótica, y sólo para verlos, y jamás recabó de él merced tan deseada, antes al contrario, le entretuvo con engañosas y suaves promesas. Pero este agravio no amenguó su admiración hacia Páez, porque posteriormente le alababa en otras cartas á Zurita, llamándole gran filósofo y matemático *et denique omnis homo*, y más tarde decía de él, parece que ya olvidada aquella causa y aun ciertas pérdidas de libros, que «todo lo come, todo lo digiere, esta muy grand Mathematico y es otro Pilades de Zurita». Bien merecía esta rehabilitación el hombre de quien Hernán Núñez había dicho á Zurita que nunca decía verdad, fuera de las cosas de historia. (El Sr. Pérez Pastor ha publicado esta carta, tomándola de la colección de Salazar, en *La Imprenta en Medina del Campo*, pág. 100.)

Con estas alabanzas y censuras, con la correspondencia entre los sabios que le conocían de trato ó de oídas, y con el favor con que le amparaban muchos grandes, cundió por todas partes la fama de la librería del doctor, y enalteciose también con libros impresos, pregoneros

universales de las cosas más recónditas. Así, Fr. Jerónimo Román, en su *Segunda parte de las repúblicas del mundo* (Medina del Campo, 1575), habló de aquella librería como una de las más principales y curiosas, digna de quien la formó, y á quien Román declara haber conocido, añadiendo el sabidísimo dato de que sirvió para enriquecer la del Escorial.

No fué esto hasta después de la muerte del colector. Dormer (*Progresos*, etc.) hizo pública la carta de Córdoba, á 10 de Abril de 1570, escrita por el rey al doctor Gasca, de su Consejo, cuando S. M. tuvo noticia de la muerte de Páez, su cronista. En ella dijo el rey que, sabedor de la muerte y para que la crónica «que él escribía» y los papeles á ella tocantes no desapareciesen, y teniendo que ir Gasca al capítulo de la Orden de San Jerónimo, que se celebraba en Lupiana en aquel mes, se acercase á Quer, lugar puesto en el camino de Lupiana, y en compañía de Ambrosio de Morales inventariase, ante escribano, dichos papeles y otros, cuya conservación importaba, conservándolos hasta nueva orden, y, cuanto á la librería, que Morales la inventariase para escoger lo más precioso para la del Escorial.

Debió cumplir Gasca el encargo, y consta ciertamente que Ambrosio de Morales cumplió el suyo, porque en El Escorial, en el códice, &, II, 15, al folio 258, existe el acta que levantó el notario en el mismo mes de Abril de 1570 de las operaciones de escrutinio y elección del cronista cordobés. Buena parte de dicho documento publicó Mr. Graux entre los apéndices de su erudita obra *Les origines du fonds grec de l'Escorial*, 1880, obra muy superior á la que imprimió Miller en 1848, como fruto de una visita de solos tres meses á la misma Biblioteca, con el título de *Catalogue des manuscrits grecs de l'Escorial*, libro en

que me parece no he visto citado sino una sola vez el nombre de Páez de Castro, digno de más amplia mención por parte de un helenista. Según el notario declara, Ambrosio de Morales vió todos los libros, uno por uno, é igualmente los papeles, sin encontrar la crónica buscada, y sí sólo un papel que llama prólogo de la misma. Era la pieza de la librería grande y acomodada, y halláronse, entre otras cosas, una Biblia impresa con notas de mano del doctor en las márgenes, con papel blanco entre sus hojas, y con ellas encuadrado, para recibir anotaciones, y, aparte, unos cartapacios con muchas notas, suponiendo que en este trabajo se empleaba en sus últimos días, teniendo descuidada la crónica, lo que confirmó el dicho de los herederos. Dijo Morales que había allí muchos libros de mérito que debían ennoblecer y autorizar la Biblioteca escurialense, en particular los griegos, y también los latinos y los arábigos, «pues se puede muy bien creer que en ninguna de las librerías señaladas arriba dichas (las del cardenal Mendoza, Honorato Juan, obispo de Osma, etc.) se hallara tanta copia de tan buenos libros arábigos como aquéllos son.....» «..... que cierto ay muchos incognitos en los manuscritos, y otros muy antiguos, y por eso muy preciados». Apartó los que juzgó oportuno Morales, y asimismo otros impresos rarísimos, «cargando la mano» en los manuscritos griegos, pues eligió casi todos.

Como se ve, el escrutinio se hizo pronto, pero los libros tardaron bastante en ir al Escorial. Los admiradores de Páez mostraron tener interés por el paradero de sus libros. En carta de Barcelona, de 23 de Noviembre, sin expresión de año, aunque probablemente sería el de 1570, esto es, el de la muerte del doctor, expresaba D. Antonio Agustín á Zurita el deseo «de saber lo que se hizo de los li-

bros del Dr. Páez y si se imprimirá su historia», que, sin duda, creía acabada, deseo que volvió á manifestar en otras ocasiones. (Dormer, *Progresos*, etc.)

Hemos visto que Páez, según testimonio del Comendador Griego, no era muy solícito en prestar libros á sus amigos, pero no tenía él escrúpulos en recibir análogos préstamos. Así, consta que de Venecia se llevó á Trento un famoso códice encadenado. En el referido códice escurialense, signado, &., II, 15, he visto, y Graux lo reprodujo (obra ya citada), un papel de mano de Jerónimo de Zurita, en dos hojas, con esta cabeza: «Los papeles y libros de mano y impresos griegos, latinos, y en vulgar que son del secretario Gero.^{mo} Çurita y de otras personas de quien el los tenia prestados, e los dexo en la libreria del doctor Juan Páez capellan y coronista de su Mag.^d que se han de cobrar de sus herederos son los siguientes.» (Va después la lista.) Presumo que se refiere á ella un párrafo de la carta de Juan de Celada, vecino de Guadalajara y uno de los herederos del doctor, por estar casado aquél con Isabel, sobrina de éste, dirigida desde Quer, á 17 de Julio de 1571, á Zurita, en la que le dice que guardará el memorial de los libros para su tiempo.

Ya en el acta de la visita y escrutinio de Morales en Quer se consignó, por declaración de la familia del doctor, que algunos de los libros que éste tenía en su poder eran del cronista aragonés, quien se los prestó á Páez, declaración que Juan de Celada, individuo caracterizado de la familia, robusteció con juramento en forma.

Á Madrid, antes de ir al Escorial, llegaron los libros en 8 de Febrero de 1572. En el referido códice está el recibo y lista que firmó el secretario Antonio Gracián, documentos existentes en la Biblioteca de San Lorenzo, en el códice antes mencionado, que Graux no cono-

ció ó no quiso publicar, y cuyo conocimiento es interesantísimo, así por dar la nómina de los libros de Páez que pasaron al Escorial, como porque se ve que muchos tenían glosas y anotaciones del mismo, todo lo que me obliga á ponerle aquí:

Biblioteca del Escorial, &, ij, 15, folio 262.

«Digo yo Antonio Graçian Secretario de su Magestad que reçeui de pedro millan Criado del Señor ambrosio de morales los libros siguientes los quales venian en dos vanastas y son de los de la libreria del doctor Paez defunto. (Suprimo lo relativo á encuadernación.)

»Biblia en pergamino de mano en folio.

»Codigo escrito de mano con glosa e yuminado.

»Sermones de sanctos escritos de mano en pergamino de letra antigua.

»Libro de mathematicas escrito de mano donde ay algunas tablas astronomicas.

»Omiliario de Bordiano escrito de mano en pergamino.

»Joanes de sancto amando escrito de mano en pergamino.

»Un libro de mediçina escrito de mano en pergamino.

»Aristotelis de animalibus scripto de mano en pergamino.

»Libro de sacramentis escrito de mano en pergamino.

»Flos sanctorum escrito de mano en pergamino.

»Un libro de historias scripto de mano en papel y algunas hojas en pergamino intitulase coronica martini.

»Liber bariarum casio de ori (*sic*) scripto de mano en pergamino.

»Un libro de philosophia sobre los problemas de Aristotelis scripto de mano en papel.

»Un libro de mathematicas scripto de mano en pergamino.

»Todos estos libros heran en folio.

»Historia eclesiastica scripta de mano en pergamino en 4.º

»Un libro de theulugia scripto de mano en pergamino en 4.º

»Cicero de senectute escrito de mano en pergamino en 4.º

»Un cartapaçio de cosas de philosophia escrito de mano en papel en 4.º

»Un libro de mathematicas escrito de mano en papel en 4.º

»Ynstituciones de la republica de Veneçia *scriptas de mano y del doctor paez* en papel y en octauo.

»Un libro escrito de mano que comienza:

«Por la ynterpretacion latina sobre el libro de Job» en 4.º

»Platon en Griego escrito de mano en papel en folio.

»Tres quadernos de atenes scriptos de mano en papel en folio.

»Sentençias de estoueo scriptas de mano en papel en folio.

»Pespsectiua y otras obras de euclides scriptas de mano y en papel en folio.

»Algunas orationes de san gregorio scriptas de mano en griego en 4.º y otros diuersos tratados impresos.

»Reglas de la orden de san benito escritas de mano en latin en pergamino y en octauo.

»Tratado del officio de la misa escrito de mano en pergamino y latin y otros tratados desta calidad en 4.º

»Un libro en frances de historias que se llama libro de batallas escrito de mano en papel en folio.

»*Libros impresos en latin.*

»Plinio de natural historia *con glosas del doctor Paez* en marca mayor.

»Diccionario hebreo de Juan fostero en folio en latin.

»Morales de Plutarco *con algunas glosas y corretiones del doctor Paez.*

»Vida del papa Leon por paulo Jouio con otras obras de historia en folio.

»Vida del emperador carlos quinto por guillermo çenocaró.

»Constitutiones del colegio de Alcala.

»*En quarto en latin.*

»Cesares calegio (*sic*) con glosas del doctor Paez.

»Abvali de medicina con algunas glosas, Epistolas Rexie christianissime &.^a

»Ynterengio glosado.

»Petro nomio de crepusculis hystoriatio pica declio de oro (*sic*).

»Eppistolas del Rey de françia en latin.

»quadri partiçio de tholomeo con otras obras de latin e griego escriptas de mano e ympresas.

»Ynterpretaçion caldayca sobre algunos prophetas.

»Fray miguel de medina sobre tres lugares deuteronomio y otra sobre cillas escritas de mano e ympresas.

»Leon bastida de architatura en latin.

»Oraçion del Rey de françia a las ordenes del ymperio.

»Gramatica hebrea de Juan ysac.

»Gramatica chaldea de Sebastian mustero.

»Cantares y prouerbios en hebreo en 16.

»*En octauo.*

»Daniel Baruario sobre la retorica de aristoteles con glosas.

»Diçionario hebreo de Sebastian mustero.

»Diçionario hebreo y chaldeo del mismo.

»Plautuo con glosas del doctor Paez.

»Quintiliano con glosas del mismo.

»Euangelio de san matheo traducido en hebreo y en latin.

»Romberto clodoueo de historia frugunt.

»Dialogos de oratore con glosas del doctor Paez.

»Gramatica hebrayca de Alonso de Çamora.

»De Reortensi libellus.

»Arte hebrea de marco fabriçio capp.^{an}

»Gramatica hebrea de Elias leuita.

»Psalterio en hebreo en dezimo sexto.

»Otro salterio en dezimo sexto con glosas del doctor Paez.

»*Libros griegos ympresos.*

»Diodoro Siculo con ympresion del rico Estefano yn folio.

»Opusculos de plutarco con glosas del doctor Paez yn folio.

»Ynstituçiones de theofilo con glosas del mesmo en 4.^o

»Canones apostolorum con ynterpretaçion latina escrita de mano y anotaçiones del doctor paez en 4.^o

»Mercurio trimexisto en Griego y en latin y otros opusculos en 4.^o

»Dionisio Alicarnaseo y otros auctores griegos en octauo.

»Pindaro con glosas del doctor Paez en octauo.

»Epigramas griegos de ympresion de ando (*sic*) en octauo.

»Retorica de aristotelis glosada del doctor Paez en octauo.

»Teocrito glosado del doctor Paez en octauo.

»Horas de n.^a s.^a en griego y en hebreo escriptas de mano en papel y en octauo.

»*Libros de español en folio.*

»Historia de las yndias de los portugueses en tres cuerpos por Fernan lopez de castañeda en portugues.

»Cronica del Rey D. Juan el segundo de la rubrica colorada.

»Cronicas del Rey D. Fernando el tercero y D. Fernando el quarto con glosas del doctor Paez y con ello al cabo estaua enquadernada una historia del arzobispo D. Rodrigo scripta de mano.

»Historia del Rey D. Rodrigo y otra historia de las tierras del Preste Juan.

»Cronicas de Spaña de mosen Pedro Miguel catalan.

»Cronicas desde el Rey D. Alonso enonceno (*sic*) hasta el rey D. Juan el primero con glosas del doctor Paez.

»Cronica de los frayles de S. Hieronimo.

»Historia de Valencia por Antonio bentur en Valenciano.

»*En quarto.*

»La Relacion de aluar nuñez Cabeça de Vaca.

»En octavo.

»La cronica de las yndias de pedro de cieça en tres cuerpos.

»Los quales libros son por todos ochenta y siete cuerpos y por ser verdad que los receuí como dicho es firme esta de mi nombre, En Madrid a ocho de hebrero de 1572 años.

»ANTONIO GRACIAN.»

(Biblioteca de el Escorial, &, II, 15, folio 262.)

Tampoco se corrió mucho para el pago de tan selecta colección. El heredero Juan de Celada (no era el único, ni por sí, como he dicho, sino por su mujer) escribía en 5 de Agosto desde Quer á Zurita lamentando que no se acabase lo de los libros, aunque le decían que se trataba de ello, y pidiéndole que intercediese cerca del secretario Gracián y para que Velasco terminase de una vez.

En 29 de Octubre mostrábase Celada más impaciente, á pesar de tener aviso del «fraile» de que pronto se sacaría despacho del contador, aunque ya no se fiaba Celada de estas promesas. «Si el libro *De linajes*, añadía, se traslada, v. m. me guarda el del señor dotor que yo enviaré por el.» (Tres cartas originales de Celada á Zurita, en la Academia de la Historia, colección de Salazar, A, 113, folio 202 y siguientes.) Pero, como remate de todo, pasaron los libros y papeles al Escorial, y allí existen los que dejaron incendios y otros accidentes.

En la Biblioteca Nacional, Q, 39, hay varios documentos relativos á la biblioteca de Páez de Castro, y son:

1.º La nota íntegra de los libros que tenía en préstamo de Jerónimo de Zurita y que éste reclamó, como va dicho más arriba.

2.º Lista de los libros manuscritos que

en la librería del doctor eligió Ambrosio de Morales para San Lorenzo del Escorial, con la tasación, que es ésta:

	Reales.
Griegos, manuscritos, L volúmenes.....	2.200
Griegos, impresos, LIX.....	600
Latinos, manuscritos, XVI.....	500
Latinos, impresos, LXXVII.....	400
Romanos, manuscritos, XIII....	200
Romanos, impresos, III.....	31
Hebreos, impresos y manuscritos, XXVII.....	450
Italianos y franceses, impresos, IX.....	70
Árábigos, manuscritos.....	500

3.º Códices con glosas, y esta nota al principio: «Estos glosados que aqui van apuntados se embien en caso que las glosas sean de mano del Doctor Páez, pero no lo siendo ó siendo las glosas pocas no se embiarán.»

4.º Parte del acta notarial de escrutinio de la librería. Esta parte es la que publicó Carlos Graux.

5.º Recibo del secretario Gracián de los libros que había recibido de Pedro Millán, criado de Ambrosio de Morales; es el documento que arriba he transcrito.

6.º Carta del Dr. Páez al secretario Mateo Vázquez sobre precio de los manuscritos.

Todos estos papeles, encuadrados con otros de varios autores, también manuscritos, están copiados de los originales que hay en el Escorial y pertenecientes al expediente de Páez de Castro, que he examinado por mí mismo.

905. Memorial al rey sobre fundar una biblioteca, por el doctor Juan Páez de Castro.

En 4.º

Impreso sin lugar, año ni portada, en el sí-

glo XVIII, por Nasarre. Debió ser la impresión en 1749, pues la dedicatoria de ella al P. Rávago es de dicho año.

El original existe entre los papeles del autor, Biblioteca Escorialense, &, II, 15, ocupando 11 páginas, sin firma ni fecha, y con escasísimas correcciones. Copia hay en la Biblioteca Nacional.

Empieza:

«En este felicísimo principio del imperio y reino de V. M.....» Se dirige á Felipe II.

Acaba:

«..... y sabiduría de Salomon para que de todo resulte paz perpetua en la tierra y gloria á Dios en los cielos.»

Lleva una adición que ocupa poco más de dos hojas, y que no se imprimió, con este principio: «Después de haber hecho así este asiento para los libros como en el papel de abajo esta dicho, pareció á S. M. por muy buenas consideraciones ser inconveniente que hubiesen de subir los Religiosos sobre el banquillo á estudiar en el orden tercero.» Se refiere esta adición á la colocación de los libros.

Es uno de los trabajos más notables que dejó Páez. No sólo se trataba de una librería, sino de un museo, y se cree que pudo influir en el ánimo del rey para fundar la gran Biblioteca del Escorial, con el complemento de retratos, aparatos de astronomía, instrumentos científicos, monedas antiguas, medallas y cosas de historia natural. Así lo dice también el P. Fr. Eustasio Esteban al imprimir un extracto del memorial en la *Ciudad de Dios*, revista agustiniana. Puede considerarse como uno de los tratados más antiguos, más excelentes y de más amplio concepto que ofrecen la historia de las bibliotecas y la ciencia que llamamos hoy biblioteconomía.

Uno de los propósitos del autor, que no aceptó Felipe II con error notorio, porque le cegaba su justa afición al Escorial, fué que la Biblioteca se fundase en una gran ciudad, por ejemplo, en Valladolid, lugar más á propósito que un desierto, para el aprovechamiento de los tesoros reunidos. Si se hubiera seguido tan acertado parecer, contra cuyo sentido aún protestan, en nombre de una descentralización mal entendida, algunos hombres de notable cultura, quizá se evitaran las desgracias acaecidas á los fondos escorialenses, y que obra de tanta autoridad como las *Acta Sanctorum* de los Bolandos, pudiera decir, aunque luego fuera corregida por la Inquisición: «..... id est ex magno illo sepulcro librorum in Escuriaco, ubi codicum MSS. cadavera asservantur et putrescunt, et ex quo paucissimi liberantur.» (*Acta Sanctorum*, Mayo, tomo I, pág. 245, Vida

de San Atanasio, refiriéndose á la Vida de Santa Sinclética.)

906. Memorial al rey D. Felipe II sobre la formación de una librería, por el Doctor Juan Páez de Castro.

Impreso, conforme al texto de Nasarre, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de 1883 (tomo IX), páginas 165 á 178.

El muy docto catedrático de la Escuela Superior de Diplomática, D. Toribio del Campillo, cuidó de esta reproducción, y además hace otra en una preciosa colección de bibliólogos españoles que tiene ya impresa, aunque no ha salido á luz todavía, donde ocupa las páginas 9 á 51, en elegante tomito en 8.º menor.

907. Memorial dirigido al Rey Don Felipe II sobre formación de una librería, por el doctor Juan Páez de Castro.

Tomándole de la impresión de Nasarre, y con el título transcrito y alguna nota, lo publicó D. J. C. G. en la *Revista de Madrid*, 1883, páginas 488 á 498 y 618 á 628; en 4.º

908. Copia de carta escrita por el D.º Páez al Secret.º Matheo Vazquez, sobre el precio de libros manuscritos: Quer, 10 de Abril de 1568.

No es larga, pero sí muy sustanciosa. La reproduce Graux en la obra citada. El original en San Lorenzo, y copia en la Biblioteca Nacional, Q, 39; esta copia, en dos hojas en folio, es del siglo XVIII.

Empieza:

«Muy magnífico señor. En los aprecio de cosas quando se deja al parecer de uno.....»

Recuerda que hacia diecisiete años, por mandado del cardenal de Burgos, concertó con un escribiente, griego de nación, para que copiase en Roma algunos libros raros, como los *Myrobiblos* de Focio: pagábale á medio real hoja, sin papel ni encuadernación; pero desde entonces, todo se había encarecido lo menos doble. Hace cálculos sobre el coste de libros griegos y latinos, y dice también: «Vemos que la Biblia del cardenal Fr. Ximenez valía seis ducados y vale agora treinta, y la Historia del rey Don Juan ij. la que tiene las rubricas coloradas y se imprimio en tiempo del Doctor Caravajal, valía ocho reales y agora vale más de ocho ducados.»

Publicó esta carta la *Revista de Archivos, Bi-*

bliotecas y Museos, 1883, tomo IX, y la reproduce el Sr. Campillo al frente de la colección de bibliólogos mencionada en un artículo anterior.

909. Carta del doctor Paez de Castro al doctor Agustín Cazalla: Trento, 10 de Abril de 1546.

Está entre los manuscritos españoles del *British Museum* de Londres.

La ha impreso Carlos Graux entre los apéndices de su libro sobre el fondo griego del Escorial, página 402 y siguientes. En ella recuerda su amistad con el infeliz hereje, que todavía no estaba en predicamento de tal; le habla de trabajos literarios y del incendio luterano de Alemania, y hace la siguiente alusión á la muerte de otro heresiarca español: «Aquí hemos sabido de la muerte de Juan Díaz, que dicen que le mato un hermano suyo (1).»

910. Cartas del doctor Juan Paez de Castro á Jerónimo de Zurita.

Unas 30 de ellas se imprimieron en la obra de Dormer *Progresos de la Historia en Aragón y elogios de Jerónimo de Zurita*, Zaragoza, 1680, en folio, de la que se ha hecho nueva edición en dicha ciudad en 1878. Los originales están entre los papeles de Zurita en la Academia de la Historia, formando parte del tomo XIV de la colección de Velázquez. No se imprimieron todas las que se conservan en dicho lugar, y aun algunas de las impresas lo fueron con mermas. Quedan inéditas unas 22, no tan interesantes como aquéllas. Pero todas lo son por referirse á los grandes literatos de la época, al hallazgo y estudio de notabilísimos libros y códices, al estado de las letras en Italia y Flandes, á los negocios públicos y religiosos, especialmente en Trento durante el concilio, y en Alemania, y á los ne-

(1) En la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos, códice V-248, página 111, hay una relación del auto de fe celebrado en Valladolid en 21 de Mayo de 1559 y en el que pagó su apostasía el célebre doctor Cazalla. Algunos eruditos, y en particular nuestro Menéndez Pelayo, creen que es la relación obra de un testigo presencial, y aun que éste puede ser Páez de Castro (*Heterodoxos españoles*, II, nota de la página 338). No incluyo aquel escrito entre los de Páez porque no me parece bastante probado que sea suyo y aunque ya estaba en España por aquel tiempo. Mas si la referida creencia fuera cierta, ¡cuánto dolor causarían á Páez la apostasía y el espantoso fin de su antiguo amigo!

gocios personales, viajes, familia y ascensos del cronista Páez. Pero más que todo, nos ayudan á conocer la historia literaria de aquel tiempo, y por eso se hace aquí mención especial de ellas.

Están enviadas desde el Extranjero, menos las últimas, que aparecen fechadas en Quer, y escritas después de haberse retirado el autor al retiro de su aldea. Las primeras también son de España, cuando iba camino de Trento. He aquí algunas fechas de estas cartas, que pueden dar idea de dónde se encontraba en cada época:

Zaragoza, 12 de Mayo de 1545.

Barcelona, 22 de idem id.

Trento, 9 y 10 de Agosto y 14 de Diciembre de 1545.

Trento, 24 y 25 de Marzo, 8 de Junio, 6 y 7 de Julio, 4 y 15 de Agosto, 8 de Septiembre y 26 de Octubre de 1546.

Trento, 17 de Febrero y 22 de Agosto de 1547.

Roma, 27 de Febrero, 31 de Mayo y 20 de Octubre de 1547.

Roma, 17 de Enero, 20 de Julio, 1.º de Agosto y 15 de Septiembre de 1548.

Roma, 22 de Enero y 1.º de Septiembre de 1549.

Roma, Agosto de 1552.

Bruselas, 27 de Abril de 1554.

Malinas, 17 de Agosto de idem.

Lovaina, 10 de Enero de 1555.

Bruselas, 25 de Abril, 2 de Junio, Agosto, 17 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1555.

Bruselas, 1.º de Marzo, 4 de Mayo y 12 de Julio de 1556.

Bruselas, 24 de Mayo, 20 de Agosto y 13 de Diciembre de 1558.

Quer, 24 de Octubre de 1560.

Quer, 26 de Junio de 1562.

Quer, 25 de Octubre y 15 de Noviembre de 1567.

Quer, 30 de Enero de 1569.

El docto Carlos Graux publicó entre los apéndices de su ensayo sobre los *Origines du fonds grecs de l'Escorial*, un brevísimos extracto de algunas cartas impresas por Dormer, pero no conoció las inéditas de la Academia de la Historia.

911. Apuntamientos de historia del Doctor Paez de Castro.

En la Biblioteca del Escorial, &, III, 23, hay un tomo en 4.º parte de letra del autor y parte de otras personas, que lleva este título en las guardas:

«Annotaciones y Relaciones diuersas de lo sucedido en Europa desde el año de 1510 hasta

el de 1599, recogidas por el doctor Juan Paez coronista del Rey don Philippe 2º n.º. s.º y las mas escritas de su propia mano.»

Contiene algunos papeles que, sin duda alguna, le dieron para su fin de escribir la historia de aquel tiempo, como son una relación de la jornada de los Gelves, de testigo ocular, otra de la batalla de San Quintín, etc. Empieza este tomo: «Estando la excelencia del duque de Medicis.....»

Hay en la misma Biblioteca otro tomo en 4.º, signatura, &, III, 10, con este título:

«Annotaciones curiosas, y n.ºs de prouincias, y lugares, con los sucesos de Europa desde el año de 1517. hasta el de 1556. que el doctor Juan Paez para componer su historia escribio de su propia mano.» En efecto, de letra suya es todo.

En la Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, R, 352 y 353, hay dos tomos que son copias de los originales que se guardan en El Escorial. Estas copias están faltas del comienzo del trabajo de Páez, y no completas, pues el primer pliego lleva el núm. 94, y comienza con los sucesos de 1548.

Estos manuscritos son los que quedan de la famosa historia que empezó á escribir el doctor, y en cuyo acabamiento no puso mucha diligencia, puesto que, según se dijo antes, cuando falleció se empleaba en cotejar la Biblia. Pero los manuscritos son el aparato de dicha historia, que fué bosquejando según reunía materiales para ella. Los hizo á modo de anales, bastante secamente y sin elevar mucho el tono de la narración, sin duda porque dejaba para lo último el aliño y vestidura literaria de su libro. El relato es muy concreto, con citas de nombres y hechos, y expresión de fechas hasta por días, mención de libros y poca crítica y examen de los sucesos. Son, pues, verdaderos apuntamientos, aunque á veces algunas cosas parecen definitivamente narradas, bien que suele interrumpirse el relato con noticias históricas ó literarias sueltas, trozos de cartas de amigos ó de antiguas crónicas, ó aumentos á los capítulos de éstas en que faltaba algo, según él lo entendía; datos sobre la Compañía de Jesús, representaciones al rey por sus ministros y generales, de todo lo que resulta un mosaico bastante desordenado, donde todo es curioso, lo referido antes, noticias sobre las comunidades, poesías latinas, relato de campañas, despachos de Juan de Vega, cartas de Fr. Bartolomé Carranza, tratos políticos y matrimoniales entre las potencias, testamentos, etc., interpolaciones que no observan orden cronológico. Contiénesese también am-

plias refutaciones de historiadores extranjeros como el francés Paradine, á quien reprende con energía por sus errores y falsedades; relaciones impresas, pasquines políticos y aun alguno de los diálogos de Barrantes Maldonado, epitafios, composiciones latinas, tratados de lógica y metafísica, etc. Igualmente copias de cartas suyas ó ajenas, inscripciones romanas y varios escritos del autor, de que hago mención aparte.

El examen de esta composición de materiales, si no probara lo mismo el de su memorial sobre el modo de escribir de historia, pone á clara luz el buen sentido de Páez y su criterio de historiador. Quería él que la historia fuese fiel y verdadera y que para esto fuese pragmática y documental. Buscaba la verdad de la narración en sus propios orígenes, en testimonios ciertos y relaciones autorizadas que procuró acopiar sin cansancio. De aquí nacen sus peticiones á los amigos para que le recojan libros y papeles, piedras y cimientos de la grande obra proyectada. De esta solicitud de investigador nunca satisfecho, dan fe sus cartas y las de sus amigos, como aquellas donde Antonio Agustín hablaba á Zurita del encargo de Páez de recogerle materiales para su historia. (Dormer, *Progresos*.) El mismo empeño que puso en recoger códices griegos para hacer más perfectos sus escolios y correcciones de las obras de los clásicos, ejercitó en la averiguación de los sucesos históricos, considerando que no importaba menos reconstituir éstos, disfrazados por la pasión ó por la ignorancia, que restituir á su pristina pureza los textos griegos, corrompidos por la barbarie ó por los copistas indoctos.

Ya hemos hecho alguna indicación antes de ahora acerca de si Páez dejó ó no escrita su historia y algo también de lo que se refiere al prólogo de la misma. En el acta del notario que asistió con Ambrosio de Morales al escrutinio de la librería que el doctor dejó á su muerte en Quer, se hizo constar: que «no ay ningunos otros papeles tocantes á la coronica que el dicho Juan Paez escrívía o *avía de escrevir*, porque solo se hallo el prologo de la dicha coronica en el libro ya dicho, escrito tantas vezes, como alli le declaro..... y de tal manera estaba enquadernado con otros papeles que no estava para continuar nada despues del, sino para guardarlo alli entre los aquellos otros papeles, y los memoriales que para escrevir la dicha coronica el dicho doctor tenia juntados ya va arriba especificado..... Assi que se puede creer sin duda, que no falta su coronica entre los papeles, *sino que nunca escrivio nada della*». Gran testimonio éste de un hombre como Ambrosio de Morales.

No sé si como disculpa ó como causa real de la tardanza en redactar la historia, interpuso alguna vez en sus cartas la necesidad que tenía de ver ciertos papeles y memorias de altísimo origen. En el memorial para escribir de historia, anunció su propósito de consultar al emperador mismo sobre varias cosas, de que el César mejor que nadie podía dar razón y cuenta. En una de sus cartas, en la que dató en Bruselas á 12 de Junio de 1556, dice, dándonos una noticia de mucho interés, según la que el emperador tenía escrita su propia historia: «Yo procuro que el emperador me de copia de una historia que él ha escrito de sus cosas, que hará mucho al caso.» El emperador había ya abdicado hacia unos meses. Debíó insistir Páez cerca de Felipe II acerca de lo mismo, porque en carta de 30 de Enero de 1569 dijo á Zurita que no quería tener en cuenta para la historia cartas de soldados, sino documentos de fe y autenticidad. «Yo suplique, añade, a su Magestad fuese servido que yo viese lo que el Emperador escribió de las causas que tuvo para todas sus guerras y principalmente para la de Alemania», de lo que se mostró contento el rey, pero sometió el asunto á sus secretarios, quizá para dar largas, por lo que no sacó fruto alguno el doctor, como tampoco de la real licencia para examinar los papeles del Archivo de Simancas.

Fué lástima que no escribiese la obra. Grandes condiciones tenía para ello, y notable concepto de la empresa para dirigir las bien. Además de su talento y erudición, gozaba de «suficiente patrimonio y casi perpetua sanidad», al menos en la edad propicia. Entendía cómo ha de forjarse la historia, con noble vestidura y pulidamente, para que sea «tan sin aspereza y suave, que con ser lo que se escribe provechoso, la gentileza con que se trata deleite y aficione como quando un ayre fresco deseado en el estío ha pasado por florestas de buenas hierbas y flores, que alegra el corazón y recrea todos los sentidos sin molestia ninguna, ni artificio procurado, sino con su natural puro y limpio». Porque «escribir historia, decía también en su memorial sobre esta materia, es caminar sobre las brasas encendidas de una blanca ceniza que nos engaña», con lo que recomendaba la más alta prudencia al escritor.

Academia de la Historia.

912. Parecer del D.^r Juan Páez de Castro sobre los Anales de Aragón de Jerónimo de Zurita.

Imprimióse en los folios 27 vuelto á 31, inclusive, de la *Apología de Ambrosio de Morales*, Zaragoza, por Juan de Lanajá, 1610; en folio.

Más que defensa directa del trabajo inmortal de Zurita, es censura tan minuciosa y discreta como enérgica, para Alonso de Santa Cruz, por sus anotaciones contrarias al gran cronista aragonés.

Se reprodujo en la edición de la misma *Apología*, edición de Zaragoza, por Dormer, 1670, folios 26 vuelto á 31, inclusive.

Los *Anales de Aragón*, de Jerónimo de Zurita, no fueron recibidos con unánimes aplausos. Contradijole D. Lorenzo Padilla, arcediano de Ronda y hombre que demostró muchos alientos en sus trabajos históricos; pero aún dolió más al cronista aragonés la grave contradicción que le opuso, al censurar la primera parte de orden del Consejo, Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo de Carlos V y Felipe II, quien no trató blandamente al aragonés en su dictamen, pues llegó á decir que era mentira lo que escribió. Contra semejante testimonio se publicaron las apoloías de Ambrosio de Morales y de Páez de Castro, obras ambas exquisitas y de argumentación muy cerrada, y que á manera de defensa vengadora se imprimieron en ediciones posteriores al acabar el tomo VI de los *Anales de Aragón*, y en forma que pudieran correr en cuerpo separado de ellos. Tuvo estos escritos por muy buenos Felipe II, y aun el mismo Santa Cruz no se atrevió á replicarles. En 24 de Noviembre de 1564 dió las gracias Zurita á Morales por lo que había hecho en su defensa, añadiendo que ya el parecer que antes había dado Páez de Castro abrió el camino á la justa reparación. No anduvo muy solícito Páez en hacer este escrito. El Consejo Real no dió gran valor á la censura de Santa Cruz y pidió otras á Honorato Juan y Páez, quienes tardaron en darlas, por lo que Zurita escribió con algun disgusto al secretario Zayas que se prescindiera de los nuevos censores. Debíó saberlo Páez, y entonces escribió su parecer, que no tiene fecha.

Cuando nuestro cronista supo la muerte de Alonso de Santa Cruz, escribió á Zurita con cierto dejo de tardío encono: «De la muerte del pobre Santa Cruz me pesó mucho, no por la falta que el haze á las letras, y negocios de Indias, sino por morir tan astrológicamente. Dios le perdone por su infinita misericordia.....», etc.

913. Cartas del D.^r Juan Páez de Castro, Cronista y Capellan del rey D. Felipe II á Jerónimo de Zurita.

Se publicaron por Dormer en los *Progresos de la Historia en Aragón*, Zaragoza, 1680, y en la segunda impresión de la misma ciudad, 1878.

Son 28 las cartas, escritas desde Zaragoza, Barcelona, Trento (la mayor parte), Roma, Bruse'as y Quer, desde 1545 á 1567. Muchas noticias personales contienen, así del autor como de los hombres más letrados de la época, sus amigos, y no pocas también de sucesos de aquel tiempo, que los vió estupendos. Lo que importa más en ellas son las noticias literarias y bibliográficas, testimonio de la solicitud con que el doctor seguía el movimiento intelectual de su época y del acertado juicio con que examinaba los libros, viéndose claro que ni aun los sucesos del Concilio Tridentino bastaron para que se enfriase el entusiasmo literario del cronista de Felipe II. Quien escribiere la historia de la parte que España tuvo en la augustísima asamblea, sacará provecho positivo del estudio de estas cartas, no menos que el historiador de las letras españolas en el siglo XVI, particularmente en lo que toca á las relaciones de nuestros sabios con los extranjeros.

Al fin de estas cartas va el *Epicedium* en loor de Garcilaso.

914. Epicedium in Gar. (ci) Lasum.

Lo incluyeron Uztarroz y Dormer después de las cartas de Páez de Castro con que ilustraron los *Progresos de la Historia en Aragón*.

Lo escribió Páez en elegantes versos latinos con ocasión de haberle enviado su grande amigo y maestro Jerónimo de Zurita el *Epitaphium* que éste hizo en laude del insigne poeta Garcilaso. Comienza el epicedio:

«Quis fontes oculis, quis nunc mihi sufficit ampla Flumina, tu Cyrthe, tuque o Permessidos unda.»

Obra llena toda de los resabios clásicos dominantes. Debió escribirse antes de Mayo de 1545 ó al menos lo fué el epitafio de Zurita, porque en carta que dirigió al cronista aragonés nuestro castellano, desde Zaragoza, á 12 de dicho mes y año, le habla de haber entregado el epitafio á un amigo de aquella ciudad.

915. Memorial de las cosas necesarias para escribir historia.

Impreso en los tomos XXVIII y XXIX de la *Ciudad de Dios*, revista agustiniana, ocupando en el primero las páginas 604 á 611, y en el segundo las 27 á 38, precedido de una erudita nota del P. Fr. Eustasio Esteban. Existe copia, &, 11, 15, en el archivo prioral de San Lo-

renzo, aunque con este título: «La forma en que el Dr. Juan Páez de Castro trataba de escribir su historia.» No es el original que los agustinos han buscado inútilmente en la biblioteca de aquel monasterio.

En la Biblioteca Nacional hay otras dos copias, Q-18 de la Sala de Manuscritos, y allí tiene este título: «Método para escribir la Historia por el Dr. Juan Páez de Castro, Chronista del emperador Carlos V á quien le dirige.....» Lleva al fin una nota de las obras escritas por el mismo con algún toque de buena crítica por parte del anónimo autor de la nota, poco completa.

El Memorial empieza:

«S. C. C. M. Los que desean hacer algun gran edificio, S.^{mo} Cesar.....»

En él traza el plan de la historia, de los materiales de que había de servirse y de la ordenación de tan gran fábrica, que compara á las del arte arquitectónico. No había de referirse sólo al emperador, sino á sus antecesores: «V. M. me hizo a mi tan crecida merced en concederme que entendiese en poner por escrito las cosas de vros. antecesores en los Reynos de España.....»

Quiere escribir en castellano censurando á los que lo hicieron en latín, por no entender la gracia y excelencia de la lengua propia. Expone sus ideas muy razonables sobre el estilo histórico, papel de los sucesos en la narración, naturalidad del relato de los hechos, cuya calidad y circunstancias requieren variedad armónica de tonos, examen de las causas y resultados de los sucesos, justicia y rectitud del juzgar, tratamiento de amigos y adversarios, etc., con más la división de partes, origen de instituciones, personas memorables, y sobre todo, respeto á la verdad bien averiguada, porque escribir historia, dice, no es cosa de invención, y ha menester de documentos escritos, de testimonio de personas graves y de examen de piedras, inscripciones, registros de notarios y aprovechamiento de toda clase de claras fuentes.

Esta exposición de plan y de doctrina está hermosamente trazada, con buen lenguaje, estilo llano y suave, aunque á veces florido y á veces documentado con máximas y rasgos de erudición.

¿Cuándo lo escribió? Ambrosio de Morales dijo que había encontrado entre los papeles de Páez de Castro un *prólogo*, y M. Graux creyó que era éste y que podía ser el de la crónica ó historia de Carlos V que debía escribir Páez. Pero el Memorial se refiere á historia más amplia que la del emperador, como hemos visto, y además, Páez nunca parece que comenzó á escribirla, aunque reuniera muchos elementos para ella, y

por último, este Memorial lo redactó no mucho después de ser nombrado cronista imperial, y aun no tenía tiempo de pensar en el prólogo de una obra, entonces quizá sólo ideada.

Una de las partes más interesantes del proyecto de Páez de Castro, es lo que toca á la investigación. En esto tuvo mirada de águila, aunque ahora nos parezcan sus miras cosa vulgar y corriente. El se proponía ver toda España y tomar notas de los sitios que fueron teatro de grandes sucesos; ver también muchas partes extranjeras, que fueron campo de los hechos de la gente española; estudiar los relatos de personas idóneas y verídicas, las inscripciones, los libros y papeles, no menos que los protocolos, archivos y librerías, como expuse antes; comentar los privilegios de ciudades, monasterios y familias; conocer el derecho común y particular de naciones, comarcas y pueblos; transcribir historias antiguas y modernas y aun consultar al mismo emperador sobre el origen y efectos de los negocios en que intervino. «De todos estos memoriales algunos están en mi poder: otros se adonde se hallaran porque tengo listas de las principales librerías y personas de toda Italia: otros pienso hallar en librerías destes estados: otros hay estampados en diversas lenguas.»

Este es, en suma, el concepto de la historia que del emperador y de tiempos anteriores se proponía escribir Páez de Castro. ¿Se comprendió mejor antes que él lo expusiese? ¿No lo tuvo en cuenta su amigo Ambrosio de Morales al poner en práctica su propio intento de escribir la historia nacional? Lo único que creo es que era muy vasta obra para un solo hombre el allegar por sí mismo tantos materiales esparcidos por Europa. Ambrosio lo entendió mejor sugiriendo el envío de aquel notable interrogatorio á los pueblos de España, cuyas respuestas forman las famosas *Relaciones topográficas á Felipe II*.

Academia de la Historia.— Colección de papeles varios, estante 22, grada 2.^a, núm. 23.

916. Discurso del Doctor Juan Paez sobre que no conviene aya en Roma Cardenales de España.

Copia manuscrita, desde el folio 286 vuelto.

Sólo el ingenio perspicaz de Páez de Castro, de quien es este papel, así por el nombre y primer apellido como por la época á que hace referencias, puede mantener una tesis que, al parecer, es contraria á los intereses y representación de España en las cosas de la Iglesia. Pero por

sus relaciones con altos personajes y por el conocimiento de estos asuntos, que debía haberlos estudiado por sí mismo cuando estuvo en Italia, pudo alcanzar los inconvenientes que se originarían de haber cardenales españoles en la corte pontificia.

Comienza su dictamen ó discurso presentando las cuatro razones alegadas en contra de su opinión, y luego las va combatiendo con observaciones y reparos, no sé si del todo irrefutables, pero de cierto muy dignos de atención.

Aquellas razones son las que siguen:

«1.^a Que los Reyes de España tienen parte en la elección (pontificia) y que puede ser algun cardenal español papa.

»2.^a Que en los Consistorios favorecen las cosas de su Rey y de sus Estados.

»3.^a Que avisan de lo que se trata en su daño.

»4.^a Que ayudan al embajador de Francia en competencia del de Francia.»

Á lo primero responde que los cardenales españoles jamás se entienden, antes están en perpetua competencia y desunión, en tanto que los italianos jamás consienten en que se nombre Papa que no sea de su país.

Á lo segundo, que el Papa siempre resuelve en los Consistorios lo que entiende por conveniente, y los cardenales no son parte para impedirlo.

Á lo tercero, que la sumisión de los cardenales es tan íntima, que no pueden avisar nada que no convenga al Papa, como se ha visto en «todo este pontificado de Paulo IV».

Á lo cuarto, que más estorban los cardenales que favorecen á nuestros embajadores, según pueden certificar todos éstos.

Alega después los daños que se seguirían de haber cardenales españoles en Roma, como son la falta de residencia en sus diócesis y abadías; el afán de alcanzar todos los grandes beneficios que vacan (á lo que llaman en Roma «usar la piscatoria»); llevan de España criados y familiares que vuelven adocotrados en trampas y farándulas, ocasionando en los cabildos muchas disensiones; si mueren estos familiares, quedan sus beneficios en manos de los cardenales, con perjuicio de los obispos ordinarios, y los bienes de los cardenales quedan en Roma, si allí mueren, etc., etc.

Concluye el discurso con una enumeración muy sagaz de los medios adecuados para conservar el dominio de Italia, entre los que considera necesarios el ensalzar la casa de Colonna y abatir á los Ursinos, sobre todo trabajando para que haya muchos cardenales del partido de los Colonnas.

Este papel, escrito con verdadera libertad y aun con cierto aire de desenvoltura castellana, fué dirigido al rey, como aparece de su contexto.

He visto un ejemplar, también manuscrito, en la Biblioteca provincial de Toledo, sección de *Varios*, manuscritos, vol. XI, y allí ocupa 17 páginas en folio, callándose también en el título ó epígrafe el segundo apellido del autor.

917. Tratado de la conformidad de las costumbres y religiones de los indios occidentales con las del mundo antiguo, por el D.^r Juan Paez de Castro.

Aunque he examinado cuidadosamente los papeles que de él quedan en El Escorial, ó las copias de sus escritos que hay allí y en otras partes, no he visto éste. Ni consta siquiera que lo acabara, pues en el memorial sobre escribir de historia, dirigido al emperador, sólo dice que estaba haciendo dicho tratado. Las palabras que emplea son éstas, después de decir que antes ponían los hombres en cantares la memoria de sus hazañas ó las pintaban en pieles ó telas: «De todo esto tenemos exemplo bastante en las cosas de las Indias en aprobacion de los Autores, dicen, y lo mostrare mas largamente en un tratado que tengo (esto dice en un códice, pues en el impreso en la *Ciudad de Dios* manifiesta sólo que lo está haciendo) de la conformidad que hay entre las costumbres y religiones de estos indios occidentales con las antiguas que los historiadores escriben de estas partes que nosotros habitamos.»

918. Aprobacion del D.^r Juan Paez de Castro al *Dialogo entre Pedro Barrantes Maldonado y un caballero extrangero sobre el saco de Gibraltar*.

Imprimióse en Alcalá, en casa de Sebastián Martínez, 1566, en 8.^o

919. Aprobacion del *Carlo Famoso* de D. Luis Zapata por Juan Paez de Castro. (Valencia, por Juan de Mey, 1566; en 4.^o)

Es brevísima la aprobacion y no tiene fecha. El Dr. Páez de Castro se titula en ella «Cronista de su Magestad».

920. Aprobacion que el notable varon Dotor Ivan Paez de Castro, Chronista de su

Magestad, hizo sobre la obra presente, cuyo examen le fue cometido por su muy alto consejo Real.

Este epígrafe se puso á la aprobacion que lleva el tomo III del *Compendio Historial* de Esteban de Garibay, impreso por Cormellas en Barcelona, 1628. Antes habia sido impreso el *Compendio* en Amberes, oficina Plantiniana, 1571.

La aprobacion del doctor se fechó en Quer á 10 de Marzo de 1567.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, M, 170.

921. Elegia latina de Juan Paez de Castro á Carlos V.^o sacada de copia de otra de aquel tiempo hecha por el Amanuense de Alvar Gomez ó por el de Vargas.

Manuscrito. Consta de 23 dísticos latinos, y forma parte de un volumen de poesias recogidas por D. Juan Iriarte y copiadas de su letra, al parecer, y por lo que dice en el principio del tomo, para su impresion.

Empieza de este modo:

«Ad Cæsarem
Imp. opti. Max. Carolum Quintum
Jo. Pascius Castrensis Hispanus.

» Magne Pater Patrie, dic rerum maxime Cæsar,
Optasti quicquam, nec tribuere Dei?
En positis armis, benefactis Gallia certat,
Bellorumque seges te colit Italia.
Turpiter et fugit Soliman, fugere Tunenses;
Suscepit leges Africa terra tuas.
Sub te nunc trepidat Germania nuper in armis
Erecta, et Saxo, Lanzgraviusque duces.»

Después de referirse al Concilio Tridentino, y de invocar otras grandezas del emperador, acaba:

«Sed quid non Aquilis facile, aut quid te auspice
[Cæsar,
non pronum Hispanis? Velle potes? facies.
Velle potes? tribues vel mutis piscibus olim
Cyneas voces, queis tua facta canant.»

Entre los manuscritos originales del autor.—Biblioteca del Escorial.

922. Discurso del D.^r Juan Paez aconsejando á su Magestad prosiga la guerra contra Francia.

Comienza:

«Cuentan de Diogenes Philosopho, Sacratissimo y Victoriosissimo Principe, Rey y S.^r nuestro, que ardiendo Europa y Asia en guerra.....»

Créese obligado á escribir de esto, como buen vasallo que es del rey, «principalmente habiendo yo de escribir y estender las pazes y guerras de V. M. por largos tiempos.....» Asienta que el fin de la guerra es la paz, y que ésta se consigue estable y provechosa por medio de aquélla. Además, la guerra es necesaria «como una manera de evacuacion que haze naturaleza por la gran multiplicacion del genero humano, que no se puede sustentar viviendo los hombres tanto tiempo». Á ninguna nación debe sujetarse mejor que á la francesa, nunca guardadora de paz y treguas, la más soberbia cuando triunfa, y la más abatida y obediente en la desgracia, y de cuya debilidad depende la paz del mundo. Censura el «ánimo turquesco» del rey de Francia, y enumera y ensalza los motivos de patriotismo y cristiandad que aconsejan esta guerra.

No tiene fecha, y hay copia en el tomo II de traslados de escritos de Páez de Castro en la Biblioteca Nacional, Sala de manuscritos, R, 352 y 353.

Biblioteca del Escorial, J-11-2.

923. Dedicatoria de Páez de Castro de la traduccion de la Ulysea, enderezada al rey.

Manuscrito, copia del siglo XVIII, 61 hojas en folio, en cuatro de ellos intercaladas unas notas de D. Justo del Cerro y algunas cosas extrañas á este documento.

Enaltece el amor que había tomado á Homero como consecuencia de su propio trabajo para traducirlo á la lengua castellana, disculpándose de atreverse á elevarlo al rey, aunque no se atrevió á hacerlo de una vez con los 24 libros, sino en dos; elogia con entusiasmo al poeta griego; explica el sentido del poema, trayendo á cuento opiniones de autores antiguos; comprueba sus juicios y comentarios con trozos de la misma traduccion, hecha en verso libre, y anuncia que en la Vida de Homero, que sin duda estaba escribiendo ó había ya escrito, hablará con mayor extensión de ciertos puntos que toca.

Este escrito comienza así:

«En esta translacion que de la Ulyxea hize.....»

Y acaba:

«..... donde noestare con temor de ofender con prolixidad como agora »

Después sigue una

«Carta de Juan Páez de Castro á Gonzalo Pérez sobre la version de Odysea», que comienza al folio 41 y llega hasta el fin del volumen, dando principio con estas palabras: «Gran merced recebi en que V. md. me diese parte desta labor tan bien trabaxada, antes que se publicase entera con los XIII Libros que faltaban: porque allende que me dio tan buena ocasion para tornar a ver la Ulyxea de Homero con tan gran recreacion, entendi mejor muchas cosas que antes con la claridad y lustre que V. md. le da. Á Homero siempre le tube por cosa mas que humana, pero con esta traduccion de V. md. entiendo muchos lugares dificultosos.» Sostiene luego que la *Ulysea* es más importante y, como decimos ahora, de más hondo sentido y trascendencia que la *Iliada*.

Concluye enviando su saludo al cardenal Polo, y dice que está escribiendo la Vida de Homero, pues desea que el gran poeta sea admirado según merece, y que el trabajo de Gonzalo Pérez, traductor, sea agradecido. Concluye saludando á dicho cardenal, á Fr. Bartolomé Carranza de Miranda y á otras personas. Fecha la carta en Bruselas, último de Mayo, sin expresar año.

Lo que va dicho y la existencia de la dedicatoria de la traduccion del poema griego, plantea una cuestión difícil de resolver. ¿Escribió realmente la traduccion el humanista Páez, ó todo se redujo á escribir la dedicatoria, como hizo con el prólogo de la crónica de que estaba encargado? Él mismo dice que ya había hecho la traduccion, y en un tratado de cosas varias dijo también. «En esta translacion que de la Ulysea de Homero hize.....» ¿Regaló su trabajo á Gonzalo Pérez para que éste se luciese con él? Deshace esta sospecha la carta que Páez le escribió, y de la que acabo de dar noticia.

Pero es extraño que no haya parecido la traduccion, y más aún que ni él ni sus amigos y admiradores hablasen jamás de este trabajo, al menos que yo sepa. Si lo hizo, debió ser con ánimo de corregir el de Gonzalo Pérez, harto menos perito que él para tan ardua empresa.

Es muy digna de leerse, y quizá desvanezca las dudas de algunos, la notable disertacion que como apéndice puso Pérez Bayer en sus *Nuniorum Hebræo-Samaritanorum Vindicia*, 1790, donde trata de este asunto y transcribe esta dedicatoria de Páez de Castro al rey, de su version de la *Odisea*.

CXC.

FRAY JUAN DE PALOMARES.

Calló su patria, al hablar brevísimamente de él, Fr. Nicolás Aniceto Alcolea en el *Seminario de Nobles, colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá*, de que fué alumno y luego prelado ó superior. Pero el autor de la *Bibliotheca Universa Franciscana* nos dice que fué de Peralveche, en la diócesis de Cuenca, y ahora perteneciente en lo civil á la provincia de Guadalajara. Parece que ingresó en dicho colegio complutense en 1693, y fué lector jubilado, visitador general de la provincia de San Francisco, de Granada, á cuya Orden pertenecía, y examinador sinodal de la diócesis de Toledo. En los libros de actas ó capillas del colegio mayor de la Universidad de Alcalá (libros que están hoy en el Archivo Histórico Nacional), encuentro que fray Juan de Palomares tomó puntos para hacer oposición á una beca de colegial teólogo, mas no resulta que fuese elegido, ni debió serlo, puesto que en las portadas de su libro no hace constar esta preeminencia, entonces muy estimada, así como anota su calidad de alumno del colegio de San Pedro y San Pablo.

Debió residir algún tiempo en Toledo, porque el aprobante de la *Precisa ciencia de sacerdotes*, Martínez del Páramo, después de llamar á nuestro autor «sutil ingenio», recuerda que le oyó muchas veces en Toledo, cuando con sus delicados discursos admiraba el Teatro (de la Universidad), suspendiendo, también con suavísima elocuencia, en el púlpito; rayando en ambas partes muy alto como escolástico y como orador, siendo copia del elocuente Hortensio (supongo que se refiere al P. Paravicino). Añade que el autor sostuvo ya esta doctrina en

el «circo gravísimo de Toledo» (¿la Universidad?), aunque algunos tuvieron la doctrina por delicada. Otros aprobantes recuerdan también estos triunfos en Toledo, y alaban mucho la sabiduría y pericia oratoria del autor.

Se desconoce la fecha de su muerte; pero, según resulta de la nota que menciono al hablar de su *Question unica regular*, aún vivía en 1733. Su partida de bautismo dice que nació en 5 de Abril de 1662, llamándose sus padres Jacinto de Palomares y Ana de Villaverde.

Biblioteca Nacional.

924. Precisa ciencia de Sacerdotes: En un breve Tratado sobre la materia valida, y licita del Santísimo Sacramento de la Eucaristia para la consagracion del pan, y vino en el Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo: Compvesto por el M. R. P. Fr. Jvan de Palomares, hijo de la Santa provincia de Castilla de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector de Theologia Jubilado, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, y Guardian del Colegio Mayor de San Pedro, y San Pablo de la Vniversidad de Alcalá: y dedicado a la Svprema Reyna Maria Santissima Concebida sin mancha..... Con privilegio, en Madrid, Año 1718. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Pedro Antonio González y Fr. Francisco Faxardo, franciscanos, en Alcalá: 26 de Mayo de 1717.—Licencia de la Orden: 17 de Junio de idem.—Aprobación de Fr. Gabriel Martínez de Páramo, trinitario, en Alcalá: 19 de Agosto del mismo año.—Otra del P. Antonio Gutiérrez de la Sal, jesuita y catedrático de Alcalá.—Suma del privilegio al autor: 28 de Julio de idem.—Fe de erratas.—Certificación de la tasa.—Prólogo.—Texto con proemio.—Índice de disputas y cuestiones.—Otro de cosas notables.

16 hojas de los preliminares, 272 páginas de texto y 11 hojas de índices; en 8.^o

Fué escrito para evitar abusos é irreverencias, desvanecer escrúpulos y mantener la buena doctrina de los escritores eclesiásticos sobre mate-

ria tan grave como es la naturaleza de las sustancias que han de servir para la consagración en la Eucaristía. Algunos censuraron la doctrina, en otras ocasiones expuesta, por demasiado rigurosa, pero el autor rebate con mucha erudición y dialéctica los argumentos que se le habían hecho.

He aquí algunas de sus conclusiones:

El agraz ni el aguardiente no es materia válida para la Eucaristía.

En caso de extrema necesidad, puede administrarse el bautismo con agua de lejía ó con agua rosada.

El pan de trigo amasado con leche ó agua rosada no es válido.

No quebranta el ayuno eclesiástico la colación de ocho onzas, ni el vino helado, aunque sea en gran cantidad.

El pan de avena no es válido, ni el de cebada, ni el de mijo, ni el de centeno, ni aun el de centeno mezclado con trigo puro, si en la proporción no excede éste á aquél.

El pan para la consagración debe ser cocido á fuego.

La limonada no es válida para la consagración.

El mosto es materia válida, aunque ilícita.

El chacolí de Vizcaya es válido.

No es extraño que las doctrinas de esta obra, mantenidas por el autor en la Universidad de Toledo, suscitasen escrúpulos y contradictores.

Biblioteca Nacional.

925. Sermones misceláneos, compuestos, y predicados por el M. R. P. Fr. Juan de Palomares, Lector Jubilado, Examinador Synodal de el Arzobispado de Toledo, y Ex-Custodio de la Santa Provincia de Castilla de la Regular Observancia de nuestro Padre San Francisco. Y dedicados a.... Maria Santissima concebida sin mancha.... Con Privilegio: En Madrid, por Thomàs Rodriguez Frias, año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Juan Andrés de Moraleda, franciscano.—Licencia de la Orden: Madrid, 12 de Septiembre de 1726.—Aprobación de Fr. Gabriel Martínez de Páramo, trinitario.—Licencia del Ordinario: 18 de idem, id.—Aprobación del P. José Ruiz, clérigo menor.—Licencia del Consejo: 10 de Octubre de idem.—Fe de erratas.—Suma de la tasa: 6 de Marzo de 1727.—Catálogo de los sermo-

nes.—Prólogo.—Texto.—Índices escriturario y de cosas notables.

12 hojas de principios, 374 páginas de texto y nueve hojas de índices; en 4.º, á dos columnas.

Contiene 22 sermones, cuyos asuntos son: San José, los Dolores de Nuestra Señora, la Pasión de Cristo, la Invención de la Cruz, el Santísimo Sacramento, San Antonio de Padua, Nuestra Señora de la Montañesa, San Buenaventura, Santa Clara (dos), la Asunción, la Natividad de la Virgen, el Rosario, San Francisco, las Ánimas del Purgatorio (dos), San Diego de Alcalá, la Concepción (dos), la Natividad; una exhortación para elección de provincial y otra para visita de religiosos.

El de San José lo predicó en Pastrana en 1698; el primero de Ánimas en la misma villa, en 1697; el segundo de Ánimas en la misma, en 1699; el de calenda de la Natividad, en Santa Clara de Guadalajara, en 1701.

Las condiciones literarias de estos sermones hacen comprender que fueran muy celebrados en la época en que se dijeron.

Biblioteca de la Academia de la Historia.—*Varios* estante 14, grada 2.ª

926. (*Cabecera grabada.*) Question unica regular sobre el capitulo quarto de la Regla de nuestro Padre San Francisco, en que se dificulta: Si sea licito al Religioso Francisco, reciuir por sí, ò por interpuesta persona el dinero, ò pecunia, que le dãn por limosna de Sermones, Misa, ò graciosa-mente, para gatarla en el socorro de sus necesidades, ò de otros Religiosos de su Orden? (*Al frente del texto.*)

34 páginas en 4.º, sin señas de impresión; siglo xviii.

Consta el nombre del autor en una nota manuscrita de la época que va al fin, y según la que fué escrito por Fr. Juan de Palomares, lector jubilado de teología, examinador sinodal de la diócesis de Toledo, ex custodio de la provincia de Castilla, de la Orden de San Francisco, y que fué escrita en 1733.

Dividese en tres capítulos, y la conclusión que defiende, no sin erudición y con evidente fuerza de racionio, es que no es lícito al religioso franciscano tomar dinero ó pecunia ni aun para gatarla en el socorro de sus necesidades ó de las de otros religiosos de su Orden. Hace alguna referencia al P. Fr. Juan de Soto, ministro general á la sazón de la Orden.

Ningún bibliógrafo atribuye este opúsculo al P. Fr. Juan de Palomares, sin duda por haberla publicado anónima.

927. Aprobacion de la *Chronica Seraphica* comenzada por Fr. Damian Cornejo y continuada por Fr. Eusebio Gonzalez de Torres (Madrid, 1719; tomo v, en folio), por Fr. Jose Sanz y Fr. Juan de Palomares.

Está fechada en Madrid á 23 de Febrero de 1719, y se titula el P. Palomares, custodio de la provincia de Castilla.

Academia de la Historia.

928. Aprobacion de la *Chronica de la provincia de Castilla, Leon, &, de la Orden de la Santisima Trinidad* de Fr. Francisco de la Vega y Toraya (Madrid, Imprenta Real, 1720, tomo 1), por el Rmo. P. Fr. Juan de Palomares, de la Orden de S. Francisco.

Fechada en el convento de San Francisco el Real de Madrid, 12 de Enero de 1719, é incluida entre los preliminares de la obra citada.

Biblioteca de la Universidad Central.

929. Censura de la *Explicacion de la Doctrina Christiana, Cartilla moral y predicable* de Fr. Juan Blazquez del Barco. (Madrid, por Tomas Rodriguez Frias, 1721; en 4.º)

La suscriben en el convento de San Francisco de Madrid, 30 de Marzo de 1721, Fr. Juan de Palomares, custodio de la provincia, y Fr. Francisco Garcia Ventas.

Biblioteca de San Isidro.

930. Aprobacion del dictamen del Ilmo. Sr. Espinosa del P. Fr. Juan de Palomares, Lector jubilado, del Orden de N. P. S. Francisco. Madrid 8 de Enero de 1727.

En los preliminares del *Defensorio de la religiosidad de los Cavalleros Militares* de D. Íñigo de la Cruz Manrique de Lara; Madrid, 1731. En folio.

CXCI.

ALONSO PALOMERO.

931 Soneto de Alonso Palomero, familiar del Santo Oficio, natural de Sacedon, al Licenciado Porreño, su Cura y Pastor.

Fué impreso en los preliminares de la obra de Baltasar Porreño, cura de Sacedón y Córcoles, *Oráculos de las doce Sibilas*; Cuenca, 1621.

El soneto es mediano y algo conceptuoso. De su autor no tengo noticia biográfica alguna.

CXCII.

FRAY FRANCISCO PAREJA.

Torquemada, en el índice del tomo III de su *Monarquía Indiana*, le hace natural de Castro Urdiales, y Cárdenas, en el *Ensayo de la Florida*, de Méjico. Nicolás Antonio tuvo más acierto al decir que nació en Auñón, y así fué, como él mismo declaró en la portada de su obra principal, y de noble familia, según Ventancurt (*Menologio Franciscano*, col. 8). Entró en la Orden de San Francisco y pasó á las Indias occidentales, donde le destinaron con otros trece religiosos, en 1594, á las misiones de la Florida, trabajando en ellas con mucho celo, aplicándose al estudio de la lengua de aquellos naturales, y componiendo libros para su uso y de los demás misioneros encargados de su conversión. Fundó el convento de su Orden en Santa Elena, al Norte de San Agustín, y fué el primer guardián de la provincia de Santa Elena.

En 1610 pasó á Méjico y se ocupó en publicar algunos de sus trabajos, muriendo en dicha ciudad en 25 de Enero de 1628, según unos, en 25 de Junio del mismo año, según otros.

Á continuación doy la serie de sus obras, muy poco conocidas en varias de sus ediciones. Quizá no está completa la lista, porque en la licencia de una de ellas se dice que «habia compuesto, traducido y declarado la Doctrina cristiana, tres catecismos, un confesonario, un arte y vocabulario, un tratado de las penas del purgatorio y del infierno y las alegrías de la gloria y el Rosario de la Virgen con otras cosas de devocion, todo en castellano y lengua indigena florida, empleando en ello diez y seis años». El escritor norteamericano M. Albert S. Gatschet, que trata de nuestro autor, supone fundadamente, según mi opinión, que no todas estas obras fueron impresas. Además es muy posible que en los títulos enunciados en la licencia no se hace la debida distinción de las mismas obras.

Del librero D. Gabriel Sánchez.

932. Arte Y pronunciacion en lengva timvqvana, y C Castellana. C C Compvesto y de nvevo sacado à luz, por el Padre Fray Francisco Pareja, Diffinidor, y Padre perpetuo de la prouincia de Santa Elena de la Florida, Religioso de la Orden de nuestro Seraphico Padre S. Francisco: y natural de la Villa de Auñon, del Arçobispado de Toledo. (*Escudo de la Orden, con dos adornitos verticales al lado.*) Impresso Con licencia en Mexico. En la Empreñta de Ioan Ruyz. Año 1614.

Prólogo al lector.—Tres advertencias.—Texto.

No he visto más ejemplar que el presente, y éste sólo llega en la impresión hasta la 79 hoja inclusive, en 8.º, siguiendo hasta 74 hojas más manuscritas. ¿Es porque se suspendió la impresión ó porque éste es un ejemplar falto, que se completó copiando de mano otro entero? La letra manuscrita es del siglo XVII, y de la misma mano son correcciones, aumentos y notas que lleva la parte de molde.

En el prólogo manifiesta el P. Pareja la necesidad de que los misioneros comprendan la lengua de los indios cuya conversión procuran. «Assi con gran trabajo y afan, por falta de no

auer Arte, por donde con más facilidad pudiesen aprender la dicha lengua, acordé de ordenar y reduzir (lo mejor que me ha sido posible) y mi corto talento é ingenio ha alcanzado este Arte, en el qual se verá la orthographia, con lo mas necesario de la lengua, y lo demas se podrá ver en el vocabulario.» Es, pues, la primera gramática timuquana.

Las advertencias se dirigen á explicar la lengua timuquana y el modo de leer las letras y vocablos. Es verdaderamente copiosa en la parte de verbos. Se ve que en la portada se titula: «compuesto y de nuevo sacado á luz.....», lo que parece indicar que ésta es la segunda edición; pero no creo que tal fórmula quiera decir eso. Aun algunos creen que no llegó á acabarse esta impresión, y que no pasó del folio 79.

Biblioteca Nacional.

933. Arte de la lengva timvqvana compuesto en 1614 por el P.º Francisco Pareja y publicado conforme al ejemplar original único por Lucien Adam y Julien Vinson. (*Emblema.*) Paris Maisonneuve frères et Ch. Leclerc, éditeurs 25, Quai Voltaire, 25. M. DCCC. LXXXVI (*A la vuelta de la anteportada.*) Imp. Georges Jacob.—Orleans.

Introducción de Mr. Julien Vinson.—Prólogo del autor al lector.—Texto.—Índice.

31 páginas de anteportada, portada é introducción, con numeración propia, una blanca y 132 del resto; en 4.º Constituye, como indica la portada, el tomo XI de la *Bibliothèque Linguistique Américaine*.

Vinson hace en la introducción un examen bastante minucioso, no sólo de las circunstancias del único ejemplar conocido de la primera edición, y que adquirió en Madrid en 1882 Mr. Charles Leclerc, editor de la *Bibliothèque Américaine*, sino de la naturaleza intrínseca y del valor literario y filológico de la obra del padre Pareja, de que reproduce en facsimile la portada, y da además noticias de las demás obras de este autor. Este ejemplar es el mismo que pertenecía al librero de Madrid Sr. Sánchez, y de que yo tomé la nota bibliográfica que va arriba. Asimismo Mr. Vinson traza una biografía muy estimable del autor, con noticias muy interesantes de sus obras.

934. Cathecismo en lengua Castellana y Timuquana. En el qual se contiene lo que

se les puede enseñar á los adultos que han de ser bautizados. Compuesto por el P. fray Francisco Pareja, Religioso de la Orden del seraphico P. S. Francisco, Guardian del Conuento de la purissima Cõcepcion de N. Señora de San Agustin, y Padre de la Custodia de santa Elena de la Florida. En Mexico. En la Imprẽta de la Viuda de Pedro Balli. Por C. Adriano Cesar. M. DCXII.

80 hojas no foliadas, en 8.º; signatura A-K, de á ocho folios.

El ilustre mejicano Sr. Garcia Icazbalceta, en sus *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América*, y el bibliógrafo fray Marcelino de Civezza, en su *Saggio de bibliographia sanfrancescana*, mencionan este libro, rarísimo como todos los del autor y aun de cuantos se escribieron sobre lenguas americanas.

El citado Mr. Gatschet ha visto un ejemplar en la biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York.

935. Catecismo y Breve Exposicion de la Doctrina Christiana. Muy util y necesaria, asi para los Españoles, como para los Naturales, en Lengua Castellana, y Timuquana, en modo de preguntas y respuestas. Cõpuesto por el P. F. Francisco Pareja de la Orden de N. Seraphico P. S. Frãisco, Padre de la Custodia de S. Elena de la Florida. (*Al fin.*) Con licencia de los superiores, en Mexico, en casa de la viuda de Pedro Balli. Año de 1612. Por C. A. Cesar.

176 hojas en 8.º, las tres últimas no foliadas.

Menciónalo así el mismo Sr. Icazbalceta en sus *Apuntes*. También existe un ejemplar en dicha biblioteca de Nueva York, y dice Mr. Gatschet que contiene muchas viñetas sobre madera.

936. Catecismo y examen para los que comulgan en lengua castellana y timuquana, por Fr. Francisco Pareja, franciscano. Mexico, 1614.

En 8.º

Citanla con tan breve título Nicolás Antonio, Wadingo y Fr. Juan de San Antonio.

937. Catecismo y breve exposicion de la Doctrina Cristiana. Muy util y necesaria

asi para los Españoles, como para los Naturales en lengua Castellana y Timuquana en modo de preguntas y respuestas. Compuesto por el Padre Fray Francisco de Pareja, de la Orden de N. Seraphico P. San Francisco, Padre de la Custodia de Santa Elena de la Florida. En Mexico, en casa de la viuda de Pedro Balli, año de 1617. Por C. Adriano Cesar.

En 8.º, con 170 hojas sin numerar.

Desde León Pinelo lo citan varios bibliógrafos, sin duda copiando á aquél, pues debe ser rarísimo. Por supuesto que dicho bibliógrafo lo cita de otra manera. También lo menciona el bibliógrafo franciscano P. Civezza, quien dice que consta de las hojas expresadas.

938. Catecismo y examen para los que comulgan en lengua castellana y timuquana, por el P. Fr. Francisco Pareja, de la Compañia de Jesus. Mexico, Juan Ruiz, 1627.

En 8.º, 293 hojas.

De esta manera, equivocada en algún punto, como el de llamar al P. Pareja miembro de la Compañia de Jesús, la menciona N. Antonio. Debe ser reproducción de la de 1614. Hay un ejemplar en el British Museum de Londres.

939. Confesionario en Lengua Castellana i Timuquana de la Florida, por el P. Fray Francisco Pareja, franciscano, impreso en Mexico. 1612.

En 8.º

Lo citan Nicolás Antonio, León Pinelo y Beristain. ¿Será la misma edición que la siguiente?

940. Confesionario en lengua Castellana y Timuquana. Con algunos consejos para animar al penitente. (*Estrellita.*) Y assi mismo van declarados algunos effectos y prerrogativas deste sancto sacramento, etc. Ordenado por el Padre Fr. Francisco Pareja. Padre de la Custodia de Santa Elena de la Florida, Religioso de la Orden de nuestro Seraphico Padre San Francisco. Impreso con licencia en Mexico en la imprenta de la Viuda de Diego Lopez Daualos. Año de 1613.

Nueve hojas preliminares y 230 páginas de texto, en 8.º; con viñetas abiertas en madera.

Cítala el Sr. Gatschet como existente en la biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York.

CXCIII.

MIGUEL DE PASTRANA.

Como se le llama en el encabezamiento de los versos que después citaré, era presbítero, natural de Brihuega y predicador «dignísimo». Acaso sería vecino de Sigüenza, como el autor del libro elogiado, y acaso fuera también el Miguel de Pastrana que se licenció en artes por la Universidad de Alcalá en 31 de Diciembre de 1591, según dicen los libros de la misma.

941. Dísticos latinos en alabanza de Diego Collantes y Avellaneda y de su obra *Commentariorum rei frumentariæ libri tres*. (Madrid, 1614, por Luis Sanchez.)

CXCIV.

PADRE HERNANDO PECHA.

Originario de una de las más ilustres familias de Guadalajara, la de Pecha, de cuya nobleza hablan Argote y otros genealogistas, y cuyo mayor timbre fué el instaurar en España la Orden de San Jerónimo, y emparentado con la de los Mendozas, preclara entre todas las de nuestra nación y sin rival en dicha ciudad, en ella nació, en 1567; pues aunque no parece su partida de bautismo, consta que murió en Madrid á los noventa y dos años de edad, en 24 de Julio de 1659,

sonadas las tres de la madrugada, después de agravar el estado propio de aquella edad achaques muy dolorosos. Era hijo de Pedro Pecha Calderón y de doña Francisca Heredia, con la que casó en Hita D. Pedro, siendo sus armas una abeja azul en campo de oro. (Núñez de Castro, *Historia de Guadalajara*.)

Setenta años estuvo en la Compañía de Jesús, desde que entró en el colegio de Alcalá de Henares, en el que fué bien recibido por lo ilustre de su estirpe y más aún por gozar ya fama de buen estudiante. (*Carta edificante sobre su muerte*, por el P. Felipe de Ossa, original en la Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas.) Fué hombre, dice este biógrafo, «de apacible condicion y de una sinceridad colombina, de gran bondad y sin doblez ni engaño», condiciones que le hicieron ser amado de todos y estimadísimo de los nobles y grandes de la corte, con quienes podía alternar por su hábito y por su sangre.

Con la casa de Mendoza tuvo especiales relaciones, que hacía más estrechas el no oculto parentesco. «El Padre Hernando Pecha dio otros quatro huesos de los santos Tebeos y otros dos de las once mil Vírgenes, los quales uuo de las reliquias que trujo de flandres el Almirante de Aragon don Francisco de Mendoza al Duque del Infantado sus hermanos como el mismo me lo testifico a mi el infrascrito que las coloque.» (*Memoria de las reliquias del colegio de la Compañía de Madrid*, manuscrito en 4.º en el Archivo central de Alcalá.) Era consultado en pleitos y querellas de la nobleza, por tenerse por muy autorizado su testimonio, á causa de su juicio, saber y ancianidad. Así se hizo en el pleito de los condes de Benavente y Barajas contra la condesa de Villardompardo, y otros sobre la tenuta del estado de Coruña, Torija, etc., vacante por la muerte del conde D. Se-

bastián Suárez de Mendoza hacía más de diez años. Por cierto que aquí se rectifica la fecha del nacimiento de Pecha, que he dado conforme á la carta edificante del P. Ossa, puesto que al declarar en el pleito el P. Hernando, en 1658, dice que tenía ochenta y nueve años de edad, lo que remonta su nacimiento al año de 1569. (*Memorial ajustado* de dicho pleito, Academia de la Historia, colección de Salazar, T, 13.) Por la Compañía se le dió poder para entenderse, en el caso de venta de unas casas que los jesuitas tenían en el Perú, con D. Juan Hurtado de Mendoza y Luna, duque del Infantado, y él firmó la carta de venta en Madrid á 14 de Octubre de 1613. (Alegato jurídico, impreso, del licenciado Juan de Giles Pretel, por la Compañía, contra el duque de Béjar, como poseedor de un mayorazgo de la casa de Mondéjar. (Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 205.)

Cuando Madrid supo la caída del conde-duque de Olivares y de qué manera, escondido y temeroso, salió por las calles para buscar el camino del destierro, cuya primera etapa fué Loeches, dijeron al pueblo asombrado que en el coche del valido, ocultos tras de las cortinillas y conversando sobre lo fugitivo de las grandezas humanas, iban solos el conde-duque y su confesor el P. Pecha. (*Historia de Felipe IV*, de Matías de Novoa, en la *Colección de documentos inéditos*.)

Parentesco, relaciones, estudios y trato con el mundo no le apartaron jamás del cumplimiento de sus obligaciones de jesuita. Comenzó por enseñar latín en los colegios de la Compañía, profesó mucho en el púlpito y confesonario, y en todos los ministerios de su estado religioso fué asiduo y afortunadísimo.

Eligiéronle los superiores para organizar el colegio de San Francisco Javier, fundado en Nápoles por D.^a Catalina de

la Cerda, condesa de Lemos, nieta de San Francisco de Borja y mujer del virrey de aquella provincia, española entonces, colegio que destinó la fundadora para jesuitas españolas. Acabada esta empresa, volvió á su patria, fué rector de los colegios de su instituto en Plasencia y Talavera, fundó el de Guadalajara, y parece que en esto último tuvo que ejercitar grandemente su habilidad y paciencia, por ser muchas las dificultades ocurridas.

De su modestia y amor al estudio y á la erudición histórica se verán claras pruebas en el examen de las obras que escribió.

Biblioteca de San Isidro.

942. Aprobacion del P. Hernando Pecha de las *Prerogativas y excelencias de la Virgen*, por Fr. Diego de la Vega. (Alcalá, por Juan Gracian, 1616, en 4.^o)

Entre los preliminares de dicho libro.

943. Aprobacion del P. Hernando Pecha del *Planeta Catholico* de Fr. Baltasar Campuzano. (Madrid, imprenta de Diego Diaz de la Carrera; en 4.^o)

Entre los preliminares de dicho *Planeta Catholico*, y lleva la aprobacion la fecha de Madrid 25 de Mayo de 1646.

Biblioteca Nacional.

944. Historia de Guadalaxara, y como la Religion de S.^a Geronymo en España fue fundada, y restaurada por sus Ciudadanos.

Manuscrito en folio, letra de mitad del siglo xvii, de 275 hojas. Está falto del final.

Esta es la obra de más interés escrita por el P. Hernando Pecha. Aunque en ninguna parte consta su nombre, como se sabe con certeza que él escribió una historia de su ciudad natal, lo que no hizo ningún otro jesuita, sin duda alguna sólo él podía decir esto en el folio 263 vuelto: «El tomo de Sermones que imprimió el Padre Hieronimo de Florencia, religioso de nuestra Com-

pañía de Jhesus.....» Además, la preferencia que dió al relato del establecimiento de la Orden de San Jerónimo en España, obra de los Pechas, sus antepasados, relato que puso al frente de su obra, denuncia al autor, individuo de aquella gloriosa familia, hasta por el apellido.

Es trabajo de plan algo descosido y estrafalario, según entendemos ahora la historia, porque comienza por dicho establecimiento de la Orden jeronimiana y por la venida de los Pechas, familia oriunda de Italia, á Guadalajara; incluye luego la Vida del gran Cardenal y de otros preladados de su familia; expone la genealogía de varios linajes; vuelve á la casa de Mendoza, y refiere sucesos de reyes relacionados con la historia de la ciudad. Se ha escrito que Núñez de Castro, al publicar la historia de la misma, no hizo otra cosa que transcribir ésta de Pecha; pero si lo hizo sobre este códice ó una copia suya, hay exageración en semejante dicho, porque su obra es más completa, mejor ordenada, más literaria también, al menos, repito, si se compara con este códice. Mas parece cierto lo que el mismo Núñez dijo de que habla dado forma y ordenación á un trabajo ajeno.

En el códice hay pliegos de varias letras, enmiendas y grandes tachaduras, papeles pegados tapando algunos párrafos, y tiene, en fin, las señales de que es bosquejo ó borrador de más perfecto trabajo. De esto se encargó Núñez de Castro, que además aumentó muchas noticias propias sobre el estado eclesiástico de la ciudad, cosa á que apenas tocó Pecha; y discutió cuestiones relativas á la época romana, á la propagación y establecimiento del Cristianismo, reconquista y otras cosas de que tampoco trató Pecha. No puede negarse que los trabajos de éste fueron el fundamento del libro de Núñez de Castro, sobre todo en la parte genealógica; pero tampoco puede decirse que sea un mero plagio dicho libro de aquellos trabajos. Quizá tuvo siempre Pecha el propósito de publicarlos con ajeno nombre ó de entregarlos á pluma mejor cortada que la suya; porque hablando de él su contemporáneo don Francisco de Torres (*Historia de Guadalajara*, inédita), se expresa así: «Es docto y modesto por sus trabajos padecidos por la perpetuidad de su patria, quiere manifestarlos con ajeno nombre.»

Con alguna exageración habló de este asunto Salazar y Castro (Biblioteca genealógica española, 1702, manuscrito en la Biblioteca Nacional, caja P. V.-7): «Este libro se estampó con el nombre de Alonso Nuñez de Castro; pero ni es suyo, ni tiene en él otra cosa que habersele apropiado su mismo autor, y hecho que le pro-

hijase como queda dicho.» Habla de la *Historia de Guadalajara* del P. Pecha.

Declarando como testigo en el pleito de tenuta que mantuvieron once pretendientes al condado de Coruña, y después de decir que tenía ochenta y ocho años de edad y que era pariente de la casa de Mendoza, decía de sí: «Tiene noticia de las Casas de ella (de Guadalajara), y ha escrito un tratado de las Casas de dicha ciudad y sus casamientos y descendencia.» Entiendo que se refería á su historia de la ciudad, donde dió la principal parte á la materia genealógica, y que no se trata de un estudio especial.

Archivo de la catedral de Toledo.

945. Tractatus de Primatu Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ in Vniversia Hispania In duos distributus Libros, Auctore P. Ferdinando Pecha Guadalaxarensi, è Societate Jesu Theologo Collegii Placentini Rectore, Supremique Senatus inquisitionis qualificatore ex munere. Ad Illustrissimum Decanum multiplicique nomine venerandum ejusdem Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ Capitulum.

Manuscrito, con 188 hojas en folio, de letra menuda; original con borrones y enmiendas. Comienza el texto sin preliminar alguno.

Consta de dos libros: el primero se divide en 14 capítulos, y el segundo en seis. Adujo el autor toda clase de documentos, tomados en su mayoría del archivo de la iglesia toledana, principalmente pontificios y reales, en los que se declaró y confirmó la primacía de dicha iglesia, no sin exponer el P. Pecha, como antecedentes de la cuestión, lo que son el primado y el patriarcado, en especial en España, así como su origen é historia, alegando, además, las pruebas y testimonios de autoridad tomados de escritores de tanta nota como Álvaro Gómez de Castro, Mariana, Cardillo Villalpando, Lorenzo Padilla, Tamayo, etc. Es muy razonable y claro su sistema de dividir el conjunto de las pruebas recogidas conforme á las épocas de la historia nacional, emparejada con la eclesiástica. En el libro segundo acomete contra los adversarios de la primacía toledana, refutando las pretensiones de las iglesias compostelana, bracarense, zaragozana y tarraconense, siendo de advertir que las pretensiones por él con más detenimiento combatidas son las de la iglesia de Braga, sin duda porque las tenía por más temibles que las otras.

En la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, signatura Dd, 47 (colección del padre Burriel), hay una copia de la portada y del índice de este libro del P. Pecha, menos afortunado que otros sobre el mismo asunto impresos después, aunque no tan merecedores de ello, acaso sin otra excepción que la del ilustrísimo Sr. Castejón, titulado *Primacia de Toledo*.

946. Vida y pasión de Christo.

No sólo ha tenido esta obra del P. Pecha la mala fortuna de todos sus escritos, de no haberlos publicado, sino que, además, debe haberse perdido. Mas de que la escribió hay el siguiente testimonio, que tomamos de la carta edificante escrita acerca de su muerte por el P. Felipe de Ossa:

«Compuso tres libros, uno de la Vida y pasión de Christo, otro de la Primacia de Toledo y el tercero de la Historia de Guadalupe, que imprimió un Letrado de aquella ciudad, para honrar su patria.»

Biblioteca de S. M.

947. Parecer de D. Tomas Tamayo de Vargas sobre la Ciudad Complutense.

Manuscrito, seis hojas en folio, letra del siglo XVII.

«Existía este opúsculo en el colegio mayor de Cuenca (dice el Sr. Muñoz Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico*), y ahora, según creemos, en la biblioteca particular de S. M.» En ella, en efecto, lo he visto. Pero no es parecer de Tamayo de Vargas, como hace entender el título, sino impugnación del mismo parecer. Trata de si Compluto estuvo en Alcalá ó en Guadalajara. Como Tamayo, en sus notas á Luitprando, publicadas en 1635, es favorable á lo primero, y como al impugnar la opinión contraria la atribuía «á un moderno», atacándole con harta vigor, el moderno, que es el P. Hernando Pecha, le contestó en este papel, nunca impreso. Creo que es el P. Pecha el autor, porque al empezar su escrito, dice: «Tuve con él (con Tamayo) algunos años mucha amistad y entre varias cosas que tratamos le di cuenta desta Historia de Guadalajara; mostrele mi opinión.....», etc. Además habla de cuando fué «Rector de nuestro Colegio de Plasencia». Apoya su erróneo parecer, movido quizá por el deseo de ilustrar á su patria, poniendo en ella la antigua Complutum, en varios y no firmes testimonios, sin excluir los de los fingidos cronistas, entonces en boga. Aduce algunas noticias interesantes, como las

de que Álvarez Gómez de Ciudad Real nació en Guadalajara, y en Quer el cronista Juan Páez de Castro, y defiende, con calor y erudición mal empleada, al P. Román de la Higuera.

El Sr. Muñoz y Romero, tan diligente bibliógrafo, al hablar de este papel, incurre en el error de atribuirlo á Tamayo de Salazar (á quien, además, llama Tomás, cuando su nombre era el de Juan), pues el Tamayo á quien Pecha contestó era D. Tomás Tamayo de Vargas, el escoliasta del cronicón de Luitprando.

Contestó Tamayo á Pecha, porque éste, en carta al conde de Mora (Plasencia, 18 de Febrero de 1637, original en la Biblioteca Nacional, P-V, C-6), después de hablarle de los duques de Béjar y de Alba, y de felicitarle por su libro sobre los Toledos, le cuenta que Tamayo le había contestado, y trata á éste con cierto menosprecio, negándole que sepa más que él y que el conde en materias históricas, y mostrándose dispuesto á discutir, aunque no por ser hijo de Guadalajara, proponiendo un tercero en discordia, que puede ser un padre jesuíta. En la misma carta da las gracias al conde por la noticia de que el papa Alejandro VI, con haber hecho cosas tan malas, hizo la buena de arrojar al Tiber las cenizas de Tulio, hija de Cicerón, «á quien idolatraban algunos ateístas de Roma».

Núñez de Castro copia un párrafo del P. Pecha donde habla de este tratado, que compuso para su historia de Guadalajara, párrafo que acaba así: «..... para templar este afecto con el freno de la verdad puse este tratado en manos del P. Gerónimo de Florencia..... y del P. Luis de Torres.... apoyaron mi sentimiento con el suyo, pareciéndoles fuertes los fundamentos para juzgar que Guadalupe fue la verdadera Compluto de los Romanos.»

948. Vida de D.^a Ana de Mendoza, VI^a duquesa del Infantado. 1633.

Manuscrito original; en 4.^o

Existía entre los manuscritos que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes.

Así lo dice la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VI, pág. 31. Debe haberse perdido, como tantas otras cosas de la misma procedencia que sufrieron el fatal traslado.

Biblioteca de S. M.— En un tomo rotulado *Cartas de los Jesuitas*. Sala II, estante L, 2.

949. Carta del P. Hernando Pecha sobre varios puntos del cronicón de Julian Perez.

Manuscrito original con la firma del autor.

Dos hojas en folio.

Empieza:

«En estas siestas del verano he leydo el Chronicon, y Aduertencias de Julian Perez que V. S. hizo imprimir en Paris de Francia, quando fue por embaxador. Mil dificultades he topado en el, pero comunicare á V. S. una, que no he sabido salir della. Dice Julian una de las mayores necesidades que en mi vida he oydo, ni leydo en nadie, y el es solo autor della.»

Esta carta, pues, va enderezada al crédulo editor del cronicón, D. Lorenzo Ramírez de Prado, y se refiere principalmente á lo que dicho engendo dice al núm. 440 de que después del martirio de San Eulogio, electo arzobispo de Toledo, le sucedió sin dificultad («sine ulla difficultate eligitur») San Benito, obispo auverniense. Examina el P. Pecha con mucho rigor éste y otros textos, y prueba cuán disparatados son, y, por consiguiente, que adolece de lo mismo la consecuencia de que la Virgen dió también casulla á Benito, como á San Ildefonso.

La carta está fechada en el Colegio Imperial de la Compañía, á 28 de Junio de 1630, y después de la firma va esta postdata:

«De Sta. Librada, o Wilgeforte, barbada, y de Sta. Paula barbada, si fueron dos ó una tengo mil cosas. Vamos poco á poco.

» Julian Pedro (ó Perez) dize que la Complutum Antigua fue lo que oy Guadalajara. Tengo sobre esto un largo tratado defendiendo á Julian Pedro.»

De manera que éste era digno de crédito para Pecha cuando halagaba sus propias opiniones, aun quando fueran tan poco firmes como ésta de Complutum.

CXCV.

ANTONIO DE LA PEÑA.

Las circunstancias de ser común su apellido en Brihuega y de ejercer en este pueblo su profesión de boticario, me hacen creer que era natural de dicha villa, aunque no he logrado confirmar mi opinión de una manera cierta; pero individuos de su familia aseguran que fué bautizado en la parroquia de San Juan de aquella histórica villa.

En mi librería.

950. † Metodo, y orden como se debe administrar el Medicamento específico Anti-febril, en Quartanas, y Tercianas, de qualquier especie, y otras enfermedades, compuesto por Antonio de la Peña, Boticario de la Villa de Brihuega. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas sin numerar; en folio. No dice dónde fué impreso.

Está fechado en Brihuega á 14 de Septiembre de 1720, y lleva después dos notas: una fechada en el mismo lugar, 22 de Mayo de 1771, y otra también en Brihuega, en 8 de Septiembre de 1802; datas que prueban, ó la larga vida de que gozó el autor, ó que está equivocada, como creo, la primera fecha, y que este papel fué impreso á principios del siglo XIX, aunque durando la propaganda á favor del medicamento hacia muchos años. En la primera página, algunas notas marginales de erudición sagrada.

Dice que hacía más de veintiséis años que se usaba el remedio cuyas virtudes enaltece. Nada se declara sobre la composición del medicamento, pero se dan minuciosas instrucciones sobre el modo de tomarlo, método de alimentación, etc.

CXCVI.

FRAY JUAN DE LA PEÑA.

No nació en Hita, como algunos han supuesto, sino en Valdearenas, aunque quizá provino el error de la gran proximidad de ambos lugares, y de que acaso residió ó profesó en el convento de dominicos de aquél, bien que los biógrafos de la Orden, Quetif y Echard (*Scriptores Ordinis Prædicatorum*, II), dicen que profesó en San Pedro Mártir de Toledo. Antes de entrar en la familia dominicana perteneció á la de San Benito, congregación de Castilla; pero aunque era muy estimado en ella por su vida penitente, hizo aquel cambio por causas no conocidas y con licencia del Papa.

Dedicóse principalmente á la enseñanza, primero en San Gregorio de Valladolid, y después en la cátedra de vísperas de teología de Salamanca.

Cinco años antes de su muerte, ocurrida en 1565, según los cronistas de la Orden, fecha que N. Antonio equivo-ca, y siendo ya fraile dominico, en 23 de Diciembre de 1560 se presentó ante la Universidad de Sigüenza en solicitud de los grados de licenciado y doctor en la sagrada ciencia, presentando testimonios de haber asistido á cursos académicos y de haber sustentado conclusiones teológicas en las Universidades de Valladolid y Salamanca. Con las licencias de uso y para dicho fin, defendió ante el claustro dos cuestiones quodlibéticas en el mismo día de la petición, y tres después; en la capilla de Nuestra Señora de la Paz de la catedral hizo el acto de la licenciatura, y al siguiente el del doctorado; y merecida la aprobación, le dieron la borla de seda blanca, el anillo y el libro, emblemas de su nueva dignidad. (Libros de grados de dicha escuela seguntina, hoy en el Archivo Histórico Nacional.)

Dicen Quetif y Echard que dejó inédita esta obra, que después se nombra.

En la relación que dió Valdearenas al rey en 30 de Diciembre de 1580, hablando de las personas notables nacidas en dicho lugar, se dice: «Que lo que saben y vieron en su tiempo es que fueron nascidos en este pueblo el uno de la orden de Santo Domingo, que se llamo el Maestro Fray Juan de la Peña, el cual fué colegial de S. Gregorio de Valladolid y leyo las Artes y Teología en el por espacio de diez o doce años y despues fue Catedratico de la sostitucion de prima de la Universidad de Salamanca por el Maestro Fray Domingo de Soto, Catedratico jubilado de la dicha Catedra, y despues fue Catedratico de Visperas en

la dicha Universidad, siendo muy señalado en las letras y doctrinas, y murio de cinquenta y dos años.»

951. In universam S. Thomæ Summam Commentaria.

El Ilmo. Sr. Martínez Vigil dice que no se imprimieron estos comentarios, «como tampoco otras obras del autor en defensa de los jesuitas».

CXCVII.

PADRE AMBROSIO DE PEÑALOSA.

Alegambe y los demás biógrafos de la Compañía de Jesús han conservado pocas memorias de este jesuíta, que nació á la vida cristiana en Mondéjar á 24 de Diciembre de 1590, siendo hijo de Diego de Peñalosa y D.^a María Jaramillo, su legítima mujer, y apadrinándole en la pila bautismal el licenciado Gaspar Sánchez. (Libro 1.^o de bautismos de la parroquia.) Un hermano tuvo, á quien llamaron Alonso, bautizado en 24 de Abril, cuatro años antes. En la portada de sus libros consignó el P. Ambrosio el nombre de su patria, tomándole como segundo apellido, según laudable costumbre de aquellos siglos.

En los estudios obtuvo el título de doctor, no se sabe por qué Universidad. En la Compañía de Jesús, donde entró, le destinaron á la enseñanza de la ciencia divina. Fué predicador de Felipe IV y de su hermana D.^a María, reina de Bohemia y Hungría, y quizá marchó con ésta á Alemania. Antes de Diciembre pasó, pues desde Viena escribía en 10 del mismo mes una carta dando noticias del nacimiento y bautizo del infante Fernando Francisco, hijo de aquella

princesa, y relatando la marcha de los asuntos políticos y militares de aquel Imperio (1). Fué entonces profesor en la Universidad de Viena.

En 1640 estaba ya de vuelta en España, puesto que en el Colegio imperial de Madrid fechó la aprobación de su compatriota el P. Diego de Celada, *De Benedictionibus Patriarcharum*, Lyon, 1641.

Aun residía en la misma casa en principios de 1655, y en ella escribió la censura del libro parafrástico de Ulloa Pereira, que luego se cita. También estuvo residiendo en Cuenca.

Murió en Madrid en 6 de Marzo de 1656.

De su estancia en Viena de Austria son testimonio cierto varias cartas que hay en la Academia de la Historia (Papeles de Jesuítas, tomo cxviii, en folio), escritas por él al P. Camacho desde aquella corte en los meses de Abril á Junio de 1631. Pero en ellas no habla de sí, sino de los asuntos políticos y militares del Imperio, y sólo en una se lamenta de quienes, como él, viven lejos de la patria donde nacieron.

Biblioteca de San Isidro.

952. Opus Catholicum. De Christi et Spiritus Sancti divinitate. Nec non SS. Trinitatis mysterio Contra Judæos, Photinum, Socinum Eniedinum, aliosque veteres et novos Arrianos. A R. P. D.^r Ambrosio de Peñalosa Mondexarensi Soc. Jesu, potentissimi Regis Hispaniarum Philippi IIII. ejus demq. Ser.^{mo} Sororis Mariæ Hungarorum Reginae concionatore, et olim in antiquissima Universitate Viennensi SS.^{mo} Theol. prælectore ordinario compositum. Viennæ Austriæ, Apud Matthæum Formicam. Anno M. DC. XXXV. (*Dentro de un frontis arquitectónico con imágenes alegóricas, que preside la Virgen sentada sobre el monstruo de la herejía. Al final un pelicano.*)

(1) Copia en la Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 216, folio 309.

Dedicatoria á la Virgen inmaculada.—Prólogo al lector.—Licencia del provincial.—Texto.

669 páginas en 4.^o

Dividese en 12 capítulos ó disputas, y es una explicación del misterio de la Santísima Trinidad y de la divinidad de Jesucristo, combatiendo los errores de cuantos la niegan, así en la antigüedad cristiana como entre las escuelas heterodoxas que habían nacido al calor del protestantismo. La erudición teológica, escrituraria, patológica, etc., es muy notable.

Cita esta obra Alberto Mireo (*Bibliotheca Ecclesiastica*, II), pero quizá no conoció de ella sino el título, aunque dice que la escribió contra herejes y judíos.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de la Universidad.

953. Vindiciæ Deiparæ Virginis de peccato originali, et debito illius contrahendi, Rigore Theologico Præstuctæ, et a nemine hactenus ex Professo discussæ, In quibus Quæstiones variæ tum ad Scholasticam, tum ad expositivam disciplinam spectantes nouiter agitantur. Auctore R. P. D.^r Ambrosio de Peñalosa Mondejarensi, Societatis Jesu, Cæsareæ et Catholicæ Maiestatis Concionatore, et olim in Archiducali Academia Viennensi primario Theologicæ Professore. (*Escudo del impresor.*) Antuerpiæ, Apud Hieronymum Verdussium. M. DC. L.

Dedicatoria al marqués del Carreto.—Prólogo al lector.—Licencia.—Censura.—Índice de capítulos.—Texto en 14 disputas.

El autor, desde el punto de vista de la más honda teología, y apoyándose también en la interpretación escrituraria, así como en la autoridad de los escritores eclesiásticos más respetables, examina la cuestión de si la Virgen fué concebida sin mancha, defendiendo la afirmativa y negando que Nuestra Señora estuviese comprendida en el decreto que alcanzó al género humano desde la culpa de Adán, culpa cuyas consecuencias inevitables se estudian en los primeros capítulos de este libro. Los tres últimos llevan estos epígrafes, que dan idea de su desarrollo:

«XII. An a summo Pontifice saltem cum Concilio generali definiri possit B. Virginem sine peccato originali, aut cum peccato conceptam fuisse.

»XIII. Designatur opinio, quam Ecclesia, si

ad alterutrius opinionis definitionem pervenire velit, statuese debet.

»XIV. An opinio pia sit proximè definibilis, seu an Pontifex sine Concilio generali aut provinciali Episcoporum, de ea ultimum iudicium ferre possit.»

954. Censura R. P. Doctoris Ambrosij de Peñalosa, Societatis Iesu, Serenissimi Regis Catholici Philippi IV. & eius Cesarea Sororis Mariæ Concionatoris, necnon in Academia Viennensi olim primarij professoris.

Es censura á la obra *De Benedictionibus Patriarcharum Electa Sacra*, del P. Diego de Celada, Lyon, 1641; en folio.

La censura lleva la fecha de Madrid, en el Colegio Imperial, 6 de Septiembre de 1640. Es muy breve.

Academia de la Historia.—Papeles varios, estante 15, 7.^a, núm. 82.

955. Aprobacion del opúsculo del padre Francisco de Contreras: *Información sobre que los Obispos no pueden consagrarse sin haber recibido las letras Apostólicas*, por el P. Ambrosio de Peñalosa.

Se imprimió el opúsculo del P. Contreras en 1647, y se fechó la aprobación del P. Peñalosa en Madrid, 10 de Julio de 1647. Dicho opúsculo lleva muchas aprobaciones, en especial de jesuitas.

956. Aprobacion del Padre Ambrosio de Peñalosa de la *Parafraſis de los Salmos Penitenciales* de D. Luis de Ulloa Pereira, Madrid, 1655.

Está fechada en el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, 16 de Febrero de 1655.

También se reimprimió esta aprobación en el tomo de las *Obras* del Sr. Ulloa Pereira, que se imprimieron en Madrid, 1674, por Francisco Sanz; en 4.^o

CXCVIII.

MIGUEL PÉREZ.

A Fr. Juan Talamanco, autor de la *Historia de Horche* (patria de ambos),

que se mencionará más adelante, debemos casi todas las noticias que de él se conocen, siendo la primera la de que fué hijo del honrado matrimonio de Juan Martínez y Ana Pérez. Comenzó los estudios en Sigüenza, y habiendo tomado la carrera eclesiástica, fué muy favorecido por un tío de sus mismos nombres, tesorero de la catedral de Granada, quien acompañó y aconsejó con sus talentos al arzobispo D. Pedro Guerrero cuando formó parte del Concilio Tridentino.

Por la protección de su tío fué nombrado racionero de Granada, donde vivió casi siempre. En el libro de provisión de obispados, que en varios lugares del presente libro menciono como guardado hoy en el Archivo Histórico Nacional, y que procede del de la Cámara de Castilla, al folio 211 se anota un despacho Real, de 28 de Noviembre de 1572, presentando al bachiller Miguel Pérez para una ración vacante en la iglesia de Granada por muerte del bachiller Pedro de Magaña. En los libros de provisiones eclesiásticas de la misma procedencia se extracta una provisión de 10 de Abril de 1598, por la que S. M. presentó al mismo bachiller (no licenciado, como repetidamente le llama el P. Talamanco) para una capellanía de la Capilla Real de Granada, vaca por fallecimiento de Juan Farfán de los Godos, con condición de que Miguel dejase el beneficio que poseía en la catedral.

El mismo Talamanco escribe que Miguel fué un sacerdote ejemplar y que fundó en su pueblo una capellanía y memoria perpetua de Jesús, nombrando por primer patrón á su hermano Juan Martínez, y primer capellán al hijo de éste, Pedro Pérez Román.

No anota dicho historiador local cuándo murió Miguel; pero en los referidos asientos de provisiones eclesiásticas se extracta una provisión por la que el rey

presentaba para aquella capellanía de Granada al Dr. Esteban de Valmaseda «por fallecimiento de Miguel Pérez», y la provisión es de Mayo de 1613.

Es, pues, como se verá, obra póstuma la que se describe á continuación, errando Talamanco al decir que se imprimió por vez primera en Granada en 1606, pues no lo fué hasta 1614, aunque, como entonces se imprimía lentamente, sobre todo obras de tanto volumen, quizá la comenzó, y aun vió acabar, menos los principios, que era lo último que se daba á las prensas. La licencia es de 20 de Enero de 1614, pero escrita la tenía muy de antes, porque el privilegio real al traductor Miguel Pérez lleva la data de 15 de Octubre de 1598.

Esta obra prueba notable pericia en las ciencias matemáticas, según entonces se entendían, pues aunque en la parte principal no es otra cosa que traducción de la célebre de Galucio, aún puso en ella el traductor lo bastante para acreditar, no sólo sus aficiones, sino su propio saber.

Dice el P. Talamanco:

«Usaba nuestro Racionero de divisa propia suya, como se registra en el escudo que colocó sobre la puerta de la casa que él mismo mandó fabricar en Orche para vivienda del poseedor de la Capellania, que dexó fundada: en uno de sus cuarteles se ve un Ciervo en fuga, y por mote del todo, el verso de David: *Sicut cervus desiderat ad fontes aquarum.....*», etc.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

957. Theatro, y Descripción del Mvndo, y del tiempo. En el qual no solo se descriuen sus partes, y se da regla en el medirlas, mas con ingeniosa demõstracion, y figuras se verá lo mas importante de la Astrologia, Theorica de Planetas, con el conocimiento de la Esfera, la causa del crecer

y menguar de la mar, en que lugar, hora y tiempo: acomodada para la Geographia, nauegacion, y Medicina, para los dias criticos, o decretorios. Difiñise el mundo, y se declaran sus quatro causas, eficiente, formal, material, y final, como es del Cielo, de la Tierra, del Agua, y Ayre, Fuego, Sol, y Luna, y de los otros Planetas, y Estrellas fixas. Muestrase el estado y postura del cielo, para el leuantar las figuras, sin computo, numero, ni cuëta. Con vn Catalogo de todas las ciudades del mundo, graduado por sus regiones y prouincias, a su longitud y latitud, con las cosas mas notables dellas. Iuntamente con el Calendario Gregoriano, para sacar las fiestas mouibles, y celebrar los diuinos Oficios. Con vna Tabla perpetua. Declaranse las quarenta y ocho ymages del cielo, con sus fabulas, con la magnitud y naturaleza de todas sus Estrellas, con otros instrumentos Astronomicos. Con otras cosas de contemplacion, y conocimiento de las obras de Dios. Vtilissimo no solo a los Theologos, Medicos, Marineros, y Labradores, mas para otros estudios virtuosos. A Don Geronimo Rviz de Corella Conde de Concentayna, Marques de Almenara, Señor del lugar de Benedites. Compvesto por Ivan Pavlo Galvcio Salvense. Traduzido de Latin en Romance por Miguel Perez Mathematico, y Astrologo, Capellan del Rey nuestro Señor en su Real Capilla de Granada. Y añadido por el mismo muchas cosas al proposito desta ciencia, que faltauan en el Latin. (*Grabadito con una mano que sostiene una esfera armilar, y alrededor los astros.*) Con Privilegio. En Granada, por Sebastian Muñoz. Año de 1614. A costa de Iulio Castellon.

Dedicatoria del editor al conde de Concentaina: Granada, 20 de Enero de 1614.—Paulo Galucio al lector.—Privilegio real al traductor: Madrid, 15 de Octubre de 1598.—Aprobación del maestro Juan de Cedillo: 28 de Septiembre de idem.—Tasa: 23 de Octubre de 1606.—Epligrama latino de Aurelio Agustín.—Sonetos del autor, D. Francisco Faria, Dr. Montoya, licenciado Ruiz, licenciado Diego Ruiz y Pedro Rodríguez de Arcila.—Página blanca.—Texto.—Advertencias á encuadernadores y lectores.—Tabla.

Seis hojas de principios, 369 hojas foliadas, de texto, y seis de tabla; en folio.

Libro verdaderamente curioso y notable, entre otras cosas, por ser el primero en España en que se introdujeron algunas novedades para el mejor manejo de las obras de esta ciencia. Porque, como el editor se cuida de advertir en la dedicatoria, el trabajo de abrir tantas figuras geométricas y astronómicas, dibujos y astrolabios móviles, como van en el texto, hizo necesario mucho trabajo, diligencia y dispendio, «cosa jamás hecha en España, ni aun intentada», además de que el traductor completó por su parte con adiciones y observaciones propias la obra de Galucio. Aun cuando no fuera más que por aquel empleo demostrativo de las doctrinas del texto, el libro es digno de interesante estudio, á la vez que nos enseña el estado de las ciencias matemáticas en aquel tiempo y las singulares doctrinas que acerca de ellas, en sí mismas y en sus relaciones con otras, como la filosofía y la teología, predominaban entonces.

Conoció Miguel Pérez la utilidad que de su trabajo podía sacarse en España, y puso manos en él con mucho celo, y considerando la abundancia de ingenios patrios no muy versados en la lengua latina, resolvió publicar la obra en castellano para más general provecho, poniendo en todo «algo mio», lo cual se distingue por llevar la letra A, que quiere decir «añadido», esperando que el estudio de la gran fábrica del universo sería más útil que «la lectura de los libros de Amadís y hechos de Guzmanillo».

La obra se divide en seis libros. En varias páginas y al pie de ellas, sobre todo en el libro VI, donde se ponen los cálculos de los senos «por sus minutos que comprehenden toda la Ciencia de los Triangulos de la Sphera, cuyo seno es tanto como este, 6000», el traductor da en fácil verso algunas sentencias de profetas, santos, escritores antiguos, como Cicerón, Plauto, Séneca, etc. He aquí algunas muestras de su no rica vena poética:

«Cimiento seguro es
comenzar en juventud
los pasos de la virtud.

No ay camino tan errado
que para virtud se halle
que tu no puedas guíalle.

Gozando prosperidad
la birtud se desfalleçe
mas con buenas obras creze.»

Soneto del autor al lector, en los preliminares:

«Deseas las medidas y las millas
de tierras, de Prouincias, de desiertos,
de mares, islas, cabos, y de puertos
con sus riquezas, temples y semillas?

Deseas de naciones qual sus villas
de Zithas, Partos, Indos descubiertos
Hircanos, Turcos, Medos, y otros ciertos
con sus costumbres, y otras marauillas?

Buscas el ayre, el Agua, Tierra, y Fuego
los cielos con su curso, con su ornato
el tiempo tan veloz, y tan precioso?

A contemplar comienza desde luego
y aqueste libro compra, que es varato
que en el le hallaras Lector curioso.»

Biblioteca Nacional.

958. *Theatro, y Descripcion del Mvndo* y del tiempo. En el qual no solo se descriuen sus partes, y se da regla en el medir las.... (*Sigue como en la anterior.*) A Don Antonio Alvarez de Toledo Beavmonte, Dvque de Alua, y de Huesca, Marques de Coria, Alferez mayor, y Condestable de Nauarra, Conde de Lerin y de Saluatierra, Señor de Valde Cornejo, y Cauallero de la insigne Orden del Tuson. Compvesto por Ivan Favlo Galvcio Salvense. Traduzido de Latin en Romance por Miguel Perez Mathematico, y Astrologo, Capellan.... (*Escudete grabado en madera representando un caballero armado, y en su torno signos astronómicos.*) Con Privilegio. En Granada, por Sebastian Muñoz. Año de M. DC. XVI. A costa de Iulio Castellon.

Dedicatoria suscrita por el editor: Granada, 25 de Julio de 1616.—Sigue lo demás como en la primera edición, y después de la tabla nuevas advertencias al librero y al lector, y las erratas.

Seis hojas preliminares, 369 de texto, foliadas y siete de tabla, advertencias y erratas; en folio.

Es la misma tirada que la de la edición anterior, es decir, es esta misma, á la que se quitaron las dos primeras hojas para sustituirlas con una para la nueva portada y otra para la dedicatoria y principio del prólogo de Galucio. No es nuevo el artificio en los impresores y editores de los siglos XVI y XVII.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

959. *Theatro. Y Descripcion vniversal del Mvndo.* En el qual no solo se descriuen

sus partes, y se da regla en medirlas.... (Sigue como en las anteriores.) Vtilissimo no solo a los Theologos, Medicos.... Y por mas inteligencia de todo lo que aqui se trata, se podra ver en los argumētos de cada libro, vā vnas sentencias sacadas de muchos Sātos, y de la sagrada Escritura. A Don Ivan Alfonso Pimentel, y de Herrera, Conde de Benauente, y de Mayorga, Duque de Villalon.... Compvesto por Ivan Pavlo Galvcio Solvense. Traduzido de Latin en Romance por Miguel Perez Mathematico, y Astrologo, Capellā.... (*Escudo del Mecenaz, grabado en cobre.*) Con Privilegio. En Granada, por Sebastian Muñoz, Año de M. DC. XVII. A costa de Iulio Castellon.

Advertencias al librero y al lector.—Erratas.—Privilegio.—Sigue en lo demás como las anteriores. En los varios ejemplares que he visto de esta edición se encuentran puestas las hojas preliminares en orden distinto, por culpa de los encuadernadores.

Siete hojas de principios, 369 foliadas, de texto, y seis sin foliar, de tabla; en folio; con una tabla *sexagenaria* plegada al fin.

La dedicatoria del editor está fechada en Granada en 25 de Noviembre de 1617.

También ésta es una edición falsa, pues aparte las hojas de portada y dedicatoria, lo demás pertenece á la primera tirada.

CXCIX.

DON LUIS PÉREZ ALBIÓN.

En 9 de Septiembre de 1715 hizo su presentación ante la Universidad de Sigüenza, para tomar el grado de licenciado en artes, mostrando antes el de bachiller por Alcalá, D. Luis Pérez Albión, natural de Guadalajara, y á los dos días recibió la investidura. En 12 y 14 de Junio de 1725 se licenció y doctoró, respectivamente, en teología en la Universidad de Alcalá, siendo ya canónigo de la igle-

sia de San Justo y Pastor, magistral de dicha ciudad, cuando en 3 de Octubre de 1727 fué nombrado catedrático del cuatrienio entero de artes, pues según el libro de varones ilustres del colegio de Málaga de dicha Universidad, que por cierto yerra en alguna de dichas fechas (Biblioteca de la Universidad Central, manuscritos), recibió la canonjía en Septiembre de 1725. Murió en 31 de Octubre de 1728. El expresado libro de varones ilustres añade:

«Dejó á la librería de este Colegio cinco libros de a quarto manuscritos en los quales trahe un compendio de la tentativa, primer principio, Angelis, Incarnatione y Sacramentis, sacados por sí, obra mui digna de tenerse en gran estimacion por ser mui util y necesaria asi para los actuantes, como para los presidentes de los actos que trata y de ser de mucho lustre a este Colegio por ser obra de las mas insignes que para este fin puede haber.»

Se refiere la noticia á la obra que después menciono.

He visto en el Archivo Histórico las informaciones de D. Eugenio Pérez Albión, natural de Guadalajara y hermano de D. Luis, hechas en 1747 para ingresar como comisario en el Santo Oficio. De ellas resulta que eran hijos de D. Francisco Pérez y D.^a Isabel Polonia Albión, labradores de hacienda en Guadalajara, que vivían en la calle del Mercado y eran feligreses de San Ginés. Tenían otros hermanos, hijos de este matrimonio, Miguel y Teresa, y D. Luis era ya canónigo de Alcalá.

Biblioteca de la Universidad Central.

960. Compendium Theologiæ. Authore Doct. D. Ludovico Perez Albion, Malacensis Collegii Toga insignito, ac in Universitate Complutensi Philosophiæ Moderatore, &

Consta la obra, manuscrita, de los tomos I, II, III y V, estando éste duplicado; en 4.º El I no lleva portada, y he transcrito la del V, que es la menos sucinta.

Tomo I: Después del índice de capítulos ó disputas va el texto, y comprende los tratados *De Deo* y *De prædestinatione*. Consta de una hoja de índice y de 132 de texto, foliadas.

Tomo II: Parte segunda. Comprende los tratados de *Scientia Dei*, *Prædestinatione Sanctorum* y *Voluntate Dei*. Una hoja de portada y 234 páginas de texto.

Tomo III: Parte tercera, ó sea el tratado *De Angelis*, en 62 hojas sin numerar.

Tomo V: Parte quinta, con estos tratados: *De Sacramentis in genere*, *Baptismo*, *Eucharistia* y *Pœnitentia*. Una hoja de portada, 163 páginas de texto y una hoja para el índice.

He dicho que este tomo aparece duplicado, y ofrece algunas diferencias ó variantes en el texto, aun cuando ambos son de letra del autor. En el duplicado, después del título, va esta nota de otra mano:

«El señor D.^{or} D.ⁿ Luis Perez Albion, Autor de este Compendio, fue natural de la Ciudad de Guadalajara, Diocesis Toledo. Tomò posesion de una Beca en este insigne de Malaga del Arzobispo mi S.^r en 6 de Noviembre de 1715. Fue dos veces electo Rector de este su Colegio una en 17 de Octubre de 1717 y otra en 17 de Octubre de 1721. Recibió en esta Universidad los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Teologia, el primero en 30 de Diciembre de 1724, habiendo obtenido el primer lugar en su Licencia, que se compuso de quince, y el 2.º en 14 de Enero de 1725, en cuyo año le fue conferida una canongía en la Santa Iglesia Magistral de S.ⁿ Justo y Pastor. Dos años despues obtuvo por oposicion una cathedra de Artes en esta Universidad a que fue consultado en primer lugar por todo el consejo pleno. Murio en 31 de Octubre de 1728. Requiescat in pace. Amen.»

En diferentes lugares de esta obra se dice que fué regalada por el autor á la biblioteca de su colegio.

CC.

FRANCISCO PÉREZ CASCALES.

La costumbre, que alcanzó á muchos seglares, no menos que á los religiosos

de varias Órdenes, de agregar al nombre propio, y aun á los apellidos, el del pueblo de su naturaleza, autoriza la opinión de que este escritor, que siguió aquel uso, fué natural de Guadalajara. No es común el Cascales en dicha ciudad; pero el autor de los *Discursos históricos de Murcia*, que lo llevó también, habla de unos Cascales que tenían hacienda en Guadalajara y su próximo lugar Centenera. El Francisco Pérez de Guadalajara que en los libros del archivo de la Universidad Complutense aparece haciendo acto público de medicina en 17 de Junio de 1576, y licenciándose en la misma facultad en 30 de Diciembre de 1579, y cuyo segundo apellido se suprimió, sustituyéndole por las palabras «de Guadalajara», sin duda para expresar su patria, debe ser nuestro escritor, según indican las circunstancias de nombres, época y estudios.

Pero la buena fe me hace declarar el hecho siguiente: en 16 de Noviembre de 1607, reunido el claustro de la facultad de medicina de la Universidad de Sigüenza en la capilla del colegio de San Antonio, el presidente preguntó si se admitía la incorporación de Francisco Pérez de Guadalajara (no suena el Cascales), *natural de Bujes*, diócesis de Toledo (próximo á Alcalá), atento á que era licenciado y doctor complutense; se acordó afirmativamente, y llamado Francisco ante el claustro, juró el *motu proprio* de Pío IV y dió gracias por la merced que recibía. (Libro de grados, núm. 27 moderno.) Por las fechas no parece ser el mismo.

Hechos sus estudios en Alcalá, como queda probado, y según él recuerda hablando de su maestro el Dr. Juan Gómez de Sanabria, médico de Felipe III (página 66), y adquirida la licenciatura en 1579 (no en 1577, como dice el Sr. Chinchilla, historiador de la Medicina española), y también el doctorado, quiso per-

tenecer al claustro de profesores de la Universidad de Alcalá y sustituir al doctor Pedro García en la cátedra menor de medicina. Pero se le frustró el intento, según resulta del expediente que se formó en aquella ocasión, durante el año 1586. (Archivo de la Universidad de Alcalá, expedientes de cátedras de medicina de 1555 á 1640.) Parece que los opositores eran el Dr. Francisco Pérez de Guadalajara, según firma en los autos, el Dr. Diego Hernández y el Dr. Garzón; pero éste promovió contra los otros recurso de inhabilidad, porque, según dijo, faltando á la ley conviniéron ambos ante varias personas en echar suertes sobre quién había de llevarse la cátedra, debiendo desistir de su pretensión el no agraciado. Hubo varios escritos, autos é informaciones, pero se proveyó la cátedra en Diego Fernández, á quien cupo la suerte en el ilegal sorteo. Claro es que los dos negaron fundamento á la denuncia, pero lo cierto es que Cascales no obtuvo el puesto académico, y aun tuvo que sufrir la acusación de su cómplice, real ó supuesto, de haber imbuído á Garzón la idea de su denuncia. Cosas más raras y escandalosas solían acaecer en tales casos, como prueba de que no todo era legalidad, acierto y bienandanza en las antiguas Universidades.

Dedicóse entonces el desairado Cascales á ejercer en partido la medicina, aplicándose principalmente á la curación de las dolencias infantiles, en que fué muy experto, como acredita su libro, y como en él declara al hablar de sus muchos años de práctica de dichas enfermedades. De Yepes fué médico durante quince años (pág. 10 de su obra), y entre los enfermos á quienes salvó estuvo un hijo del duque de Maqueda, quien, por gratitud, le hizo su médico. Fué luego á Sigüenza, avendándose allí y siendo médico del cabildo y profesor de prima

de medicina de aquella Universidad en el tiempo en que se imprimió su notable obra, cuyo juicio se hace en las historias de la Medicina española, cosa vedada á nuestra incompetencia.

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

961. Liber de affectionibus pverorum, vna cum tractatu de morbo illo vulgariter Garrottillo appellato, cum duabus Quæstionibus. Altera, De gerentibus utero rem appetentibus denegatam. Altera verò de Fascinatione. Per Doctorem Franciscum Perez Cascales de Guadalajara Decani, & Capituli sanctæ Ecclesiæ Seguntinæ Medicum, & Primarium Medicinæ professorem in eadem Uniuersitate Seguntina. Anno (*Escudo de un prelado, en madera, con cuatro escuditos en los ángulos.*) 1611. Cum privilegio. Matrili apud Ludouicum Sanchez Typographum Regium. (*Al fin.*) Matrili. Excudebat Ludouicus Sanchez Typographus Regius. Anno Dni M DC XI.

Suma del privilegio al autor: Madrid, 24 de Abril de 1611.—Tasa: 29 de Noviembre de idem.—Errata.—Aprobación del Ordinario: Sigüenza, 28 de Septiembre de 1610.—Censura del Dr. Alfonso Valencia de Olivera, médico de Felipe III y del duque de Lerma.—Dedicatoria del autor á D. Antonio Venegas Figueroa, obispo de Sigüenza (cuyas son las armas de la portada), y al deán y cabildo de la misma ciudad.—Al lector.—Índice de capítulos.—Nómina de autores.—Canción latina en loor de Cascales, por don Gómez de Arce.—Texto.—Colofón.

Ocho hojas de principios, 129 foliadas, de texto, y una para el colofón; en 4.º En realidad tiene dos hojas más, porque los folios 127 y 128 están repetidos. El tratado sobre el garrottillo empieza en el 88, y la cuestión «*utrum mulieres utero gerentes, ob privationem alicuius cibi ardent appetiti, & denegati, possint aborsum facere*», en el 107 vuelto. Esta cuestión es la tan debatida entonces de los antojos y ojos de las mujeres embarazadas.

Aunque en el segundo tratado se ocupa especialmente en el examen del garrottillo, en el primero trata de las enfermedades más comunes en la infancia, como son las procedentes de los pechos dañados de las nodrizas, la epilepsia y alfe-

recia, pústulas en la cabeza, parálisis, hidrocefalia, tos, estrabismo, úlceras en los ojos, vómitos, supresión de orina, viruelas, lombrices, etc.

El último tratadillo, interesante todavía, comienza en el folio 120 y se refiere á la fascinación. Es más erudito que racional lo que en él explica.

El Sr. Chinchilla hace un examen bastante extenso del libro en su *Historia de la Medicina española*, II.

Biblioteca de S. M.—Sala IX, estante H, 4. (Encuadernado con la *Azucena de Quito*.)

962. Brevis de affectu illo (qui uulgariter garrotillo dicitur) discursus, a francisco Perez cascales a guadalajara, inflorētissima cōplutēsi academ. Doctore medico.

Dedicatoria al Sr. Dr. D. Juan Gómez de Senabria, médico de cámara del rey D. Felipe, protomédico general, por el autor, su discípulo.—Texto.

Manuscrito. Dos hojas de principios y 44 de texto; en 4.º; letra de la época del autor.

Acaba con este párrafo final de la obra:

«Hæc sunt quæ de affectu dicto se mihi obtulerunt pertractanda..... et beneuolo animo perlegendibus corrigendum remito. Finis.»

Confrontando este manuscrito con el mismo tratado sobre el garrotillo que el autor imprimió desde el folio 88 al 107 de la anterior obra impresa, se advierten bastantes modificaciones, como si el manuscrito fuera el bosquejo de lo que se imprimió. El manuscrito consta de 14 capítulos, y el impreso de 11.

CCI.

DON ANTONIO PÉREZ DE ESCOBAR.

Ignoraron su patria los historiadores de la Medicina española, que no dan de él otras noticias que los títulos y empleos consignados en la portada de uno de sus libros. Pero además de que en alguno de éstos hace alguna referencia á la tierra donde nació, en los registros de la Uni-

versidad de Sigüenza veo que fué natural de esta ciudad, que en su escuela cursó la medicina, y que en ella tomó los grados de bachiller, á 16 de Septiembre de 1745, y de licenciado y doctor á 24 de Enero de 1748.

Fué médico de partido, mas se avercindó en Madrid, teatro más á propósito para ejercitar sus talentos. Debió ser muy reputado, porque entró en la Facultad del Real Palacio, fué académico, etcétera.

El mayordomo mayor del rey propuso en primer lugar de terna, y en 9 de Agosto de 1766, á D. Antonio Pérez de Escobar para la plaza décimacuarta de médico de familia de la Real Casa, con el medio sueldo de 2.200 reales, porque la otra mitad se había concedido á un profesor jubilado, y el rey D. Carlos III aprobó la propuesta; pero hasta un mes después no corrieron las órdenes ni el elegido tomó la posesión, durando luego dicho descuento hasta 11 de Julio de 1768, en que entró á gozar el sueldo entero de 4.400 reales. Por Real despacho de 26 de Octubre de 1786 fué nombrado médico de cámara con 8.800 reales, empezando á disfrutar de este aumento en 14 de Noviembre, día en que juró el cargo. (Archivo de la Real Casa.)

No se sabe cuándo murió.

Bibliotecas Nacional, de la Escuela de Veterinaria y de la Facultad de Medicina de Madrid.

963. Medicina Pátria ó Elementos de la Medicina práctica de Madrid. Puede servir de aparato á la Historia Natural y Médica de España. Por A. P. D. E. &c. (*Adornito*.) Con las licencias necesarias.—Madrid: En la Imprenta de D. Antonio Muñoz, Calle del Carmen. Año de 1788.

Anteportada.—Portada.—Textos médicos á la vuelta.—Noticia de lo contenido en esta obra.—A Madrid.—A los médicos.—Al lector.—Texto. Cuatro hojas de portada y noticia, 42 páginas

con foliación romana para las advertencias á Madrid y á los médicos, y 364 con numeración arábica para la advertencia al lector y texto; en 4.º

Dividese la obra en tres partes: la primera trata de la región, con noticias geográficas y naturales, así como tocantes á las condiciones de la población en temperamento, hospitales, cloacas, afecciones, sepulturas, etc.; la segunda examina las enfermedades más corrientes, y la tercera los medicamentos apropiados y más en uso, terminando con una lista de las plantas de las cercanías de Madrid, según el sistema de Linneo. En la tercera parte habla de algunas aguas medicinales, como las de Sacedón y Puerto-Llano.

El Sr. Pérez Escobar, cuya es esta obra, ocultó en la portada su nombre, pero no hay duda de que era suya y en ella mostró su talento investigador y cierto buen gusto literario con alguna erudición, además de su saber médico indisputable. En el plan y aun en la portada, resulta el propósito de imitar la célebre obra de Gaspar Casal, *Historia natural y médica de Asturias*, influyendo en esta imitación, no sólo el mérito del modelo, sino la errada creencia de Escobar de ser paisano de Gaspar Casal, según indica en los *Avisos Médicos*. Error que ha sido común, pues por indicar Casal en su obra que era castellano y por haber ejercido la medicina en la región de Guadalajara, se ha supuesto que nació en ésta. Pero en nuestras investigaciones hemos hallado pruebas de que era catalán. En el folio 191 vuelto de un libro de grados, señalado 176-lib. 1, del archivo de la Universidad de Sigüenza, cuyos papeles existen hoy en el Archivo Histórico Nacional, consta el auto de presentación de D. Gaspar Casal, *natural de la ciudad de Gerona*, para graduarse de bachiller en artes, siendo rector el Dr. D. Julián Molero y Marquina. Y, cosa extraña, en el mismo libro consta el acto de grado de bachiller en medicina de D. Benito Ignacio Casal, natural de Oviedo, acto celebrado en 16 de Octubre de 1752. ¿Acaso D. Benito era hijo de Casal, y recordando que éste pasó por la Universidad seguntina, quiso hacer lo mismo?

El Sr. Escobar dividió su libro en tres partes; y aunque en el siglo muy cumplido que ha pasado desde que la escribió, los cambios en las doctrinas médicas han sido profundísimos, creen los doctos que no son de desdeñar muchas de las observaciones del médico seguntino, sobre todo en lo tocante á hechos y á condiciones naturales de Madrid y su tierra. Algo dice al final de las aguas de Trillo y Sacedón, que nacen en la provincia de Guadalajara.

El *Memorial Literario* de Octubre de 1688, al hacer el examen de la *Medicina patria*, declara el nombre de su autor.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de la Facultad de Medicina de Madrid.

964. Avisos medicos, populares, y domesticos. Historia de todos los contagios: Preservacion, y medios de limpiar las casas, ropas, y muebles sospechosos. Obra util, y necesaria á los Medicos, Cirujanos, y Ayuntamientos de los Pueblos. Por el Dr. D. Antonio Perez de Escobar, Médico de Familia de S. M. Exáminador del Real Tribunal del Protomedicato, Academico de la Real Academia Médica de Madrid, y primer Médico del Real Convento de las Señoras de la Encarnacion de esta Corte. (*Texto latino y monograma del impresor.*) Madrid MDCCLXXXVI. Por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las licencias necesarias.

Al lector.— Advertencia preliminar.—Texto.—Índice.

Una hoja de portada, seis con numeración romana, del prólogo al lector, 287 páginas de lo demás, y una blanca final; en 4.º

«Me he propuesto desterrar temores y redimir al Público de un sin numero de extorsiones, y perjuicios, aclarando el verdadero contagio de tisis y tratando del modo, y medios de descontagiar (es voz castellana muy antigua) ó depurar las ropas, o muebles inficionados de qualquier contagio, por contribuir en algo á los ventajosos fines de la *Industria popular*.» Sostiene que hay enfermedades contagiosas, y las define: trata de la peste, calenturas malignas, viruelas, rabia, venéreo, escorbuto, lepra, tisis, etcétera: recomienda los medios de evitar el contagio y de purificar el aire, las habitaciones y las ropas, los que cree científicos y eficaces, y combate varios errores populares en la materia.

En la página 174, al hablar de la lepra, menciona como estante en Oviedo á «nuestro paisano el Dr. Casal». También menciona á «mi paisano Cascales», cuyo estudio sobre el garrrotillo enaltece (pág. 224). Suspende su juicio sobre las ventajas ó inconvenientes de la vacunación de las viruelas.

CCH.

DIEGO PÉREZ MEXÍA.

En 1.º de Junio de 1557 se bautizó en Mondéjar un hijo de Diego Pérez Mexía y de María de Candelas, á quien llamaron Diego. Pero debió morir, porque en el primer día de Mayo de 1572 bautizaron á otro hijo, á quien pusieron el mismo nombre, para recordar, presumo, el del padre y del hermano muerto. El nacido en 1572 debe ser el escritor, cuya partida de fallecimiento no aparece en los libros parroquiales de aquella histórica villa. En el mismo año le confirmó don Diego de la Calzada, obispo de Salona *in partibus* y vicario general de Alcalá de Henares, que más adelante se retiró á Auñón (donde murió después de erigir una notable capilla y fundación), siendo confirmado al mismo tiempo don Íñigo Luis Clemente Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla.

Don Diego se hizo luego clérigo presbítero y se dedicó á la enseñanza de la gramática, como dice el aprobante Santiago en los preliminares de su primer libro, que escribió D. Diego, igualmente que el segundo, según el resultado de su propia práctica en el estudio de la lengua latina.

En el libro v de profesiones del convento de San Felipe el Real de Madrid (Archivo Histórico Nacional) encuentro la partida de profesión de Fr. Gaspar Mexía, hijo de Diego Pérez Mexía y de María del Castillo, su legítima mujer, todos naturales de Mondéjar. Es de creer que Gaspar era hermano de nuestro escritor.

Biblioteca de S. M.

965. Syntaxis del arte nuevo, comentada, y declarada en Castellano por Diego

Perez Mexia, Clerigo Presbitero, natural de la villa de Mondejar. Dirigida a Don Íñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, hijo primogenito del excelentissimo señor don Íñigo Lopez de Mendoza, Marques de Mondejar. (*Adornito.*) Con Privilegio, en Madrid, Por Alonso Martin. Año 1610.

Tasa: 13 de Enero de 1610.—Erratas: 22 de Diciembre de 1609.—Aprobación del licenciado Pedro de Santiago.—Privilegio al autor: 17 de Septiembre de idem.—Dedicatoria.—Al maestro de gramática el autor.—Epigrama latino de Antonio Sberto en alabanza de la sintaxis.—Canción laudatoria del autor, por Albanio Ramirez de Arellano.—Texto.

Ocho hojas de principios y 130 numeradas, de texto; en 8.º; signatura del texto, A-Q, de á ocho hojas.

El juicio de la obra lo expresan bien estas palabras del aprobante Santiago: «Certifico y doy fee que tiene documentos certissimos y verdaderos, conformes á la doctrina del Antonio de Nebrixa, y de otros doctissimos Gramaticos autorizados, y probados con muchos exemplos de Ciceron, Cesar, Ovidio, Virgilio, y otros muchos oradores, y Poetas, y con razon repugna las opiniones nuevas, que son contra el Antonio de Nebrija, introducidas en este arte nuevo que agora se lee.» El autor advierte en su prólogo al maestro de gramática, que escribe este libro no sólo por la falta grande que de él había, sino para desarraigar algunas opiniones poco ciertas, queriendo que los niños aprendiesen de memoria el texto latino del arte nuevo, pero no el comentario castellano con que lo aclara el autor, porque esto cree que debe ser tarea propia del maestro.

De la dedicatoria al Conde de Tendilla:

«.... porque aplicando V. S. su animo á las letras Latinas, no puedo yo ofrecer cosa que mas acomodada sea para que V. S. consiga su intento que este librito, que con el favor y amparo de V. S. he ya sacado a luz.»

La poesía latina de Antonio Sberto va enderezada al autor:

«Huc iuuenis studiose veni, citò dirige gressum,
Hic Mexia tibi dogmata clara notat
Nos veluti flores oblectant tempore verno,
Emmitit cantus cùm Philomela suos:
Sic nos Mexia recreant præcepta disertì,
Demulcetque animos floribus ille suis.»

La canción castellana de Ramírez de Arellano está bien hecha, pero casi entona más las alabanzas del Mecenas que del autor, aunque éste debió quedar satisfecho.

Es librito muy raro.

Biblioteca Nacional y en mi librería.

966. Accentuario Ecclesiastico, y General de la lengua latina, necessario a Ecclesiasticos, y a qualesquier Latinos. Dirigido al Señor Doctor Alvaro de Villegas, Gobernador del Arçobispado de Toledo. Compuesto por Diego Perez Mexia, clérigo presuitero, natural de la villa de Mondejar. (*Adornito.*) Con Privilegio en Madrid por la viuda de Alonso Martin año de 1621.

Aprobación, á la vuelta de la portada, del maestro Espinel: Madrid, 8 de Enero de 1615.— Otra del P. Juan Luis de la Cerda, jesuita: 7 de Febrero de idem.—Privilegio real: 11 de Marzo de idem.—Tasa: 26 de Marzo de 1621.—Erratas y fe de su corrección.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Texto.

Ocho hojas de principios y 71 foliadas, de prólogo, que llena las 16 primeras, y de texto; en 8.º

Seis años tardó el autor desde que obtuvo las aprobaciones y privilegio de su libro hasta que lo ofreció al público, puesto que privilegio y aprobaciones son de 1615, y la portada lleva la fecha de 1621, como se ha visto. Los embarazos de la desconfianza en el acierto ó la falta de recursos debieron causar la tardanza.

El autor hizo gala una y otra vez del mucho trabajo que puso, por espacio de once años, en componer esta obrilla; mas diólo por bien empleado, por considerarla de verdadera utilidad para los eclesiásticos, «de los cuales ay muchos muy menesterosos y desnudos della», siendo tan conveniente la buena acentuación del latin, según tenían declarado doctores y concilios. Autor hay, como el Dr. Navarro, que tiene por pecado venial mudar el acento de las palabras.

Lo mismo en el prólogo que en el cuerpo del tratado, enumera y clasifica con bastanté claridad y método las reglas de la prosodia latina, acompañándolas de muchos ejemplos, en particular de las voces que por su rareza, contextura y origen puedan ofrecer más dudas quanto á su cantidad. Contra la costumbre del tiempo no apela á los clásicos, ni busca autoridades para comprobar las reglas, por lo que la obra está desnuda del aparato de erudición á que tan afi-

cionados eran entonces, y de que Mejia dió prueba en los ejemplos de su primer trabajo.

«Ahora es necesaria la autoridad de V. S., dice al Mecenas, a quien humildemēte suplico, atēto la necesidad que ay de saber la accētuaō de las dicciones sagradas..... sea seruido hazerme merced de mandar a los examinadores de ordenes examinē de accentos de aqui adelante a los ordenātes.»

CCIII.

FRAY JUAN PICAZO.

Del matrimonio de Juan Picazo, natural de Gualda, y de María Solano, de Enche, nació en aquel pueblo, á 5 de Septiembre de 1684. Familia de labradores era la suya, pero de mucha honra y estimación, y hermano del bisabuelo de Fr. Juan fué un Dr. Ortega, también de Gualda, que obtuvo la canonjía doctoral de Sigüenza.

Profeso de la Orden de San Francisco en el convento de San Diego de Alcalá, la vecindad de la célebre escuela fundada por Cisneros atrajo su espíritu laborioso, y previas las informaciones de estatuto, todas ellas muy honoríficas, entró en el colegio de San Pedro y San Pablo de dicha Universidad. (Las informaciones, con otras muchas, en la Academia de la Historia.) Distinguióse como escolar estudioso y como excelente predicador, con lo que, y con otras virtudes más íntimas, brilló su nombre y creció su fama en aquel centro del saber.

Entró en el profesorado público cuando se creó la cátedra de vísperas de teología de Escoto, para la que fué nombrado por el rey, y la tuvo desde 4 de Diciembre de 1726 hasta 16 de Mayo de 1743, en que ascendió á la de prima de Escoto. (Expedientes de catedráticos de Alcalá en el Archivo Histórico Nacional.)

Para incorporarse al cuerpo de doctores de la misma escuela fué á la de Sigüenza, donde en 7 de Noviembre de 1736 obtuvo el grado de bachiller en artes y en teología, y á los dos días los de licenciado y doctor en esta facultad. (Libros de grados, en el Archivo mencionado.) Con esto hizo la incorporación, no sin otras informaciones previas. (Archivo Histórico Nacional.) En Abril de 1746 ya no era profesor, sin duda por haber sido llamado á Madrid para desempeñar cargos importantes en su Orden, pues en 26 de dicho mes le substituyó en la cátedra el P. Moraleda.

En el instituto franciscano logró grandes medros, pues fué lector dos veces jubilado, padre de las provincias de Castilla, Cataluña y Valencia, provincial de la primera, y secretario general de la Orden en su rama cismontana, y por cierto que, como tal, autorizó la licencia para que su sobrino Fr. Juan García Picazo imprimiese el *Sacro Cronológico Enigma*: licencia fechada en 5 de Enero de 1754.

El P. Fr. Nicolás Aniceto Alcolea, que fué su discípulo y testigo de muchas acciones suyas, elogia con calor su ciencia, virtudes y rigurosas penitencias, y dice de él: «Su aspecto era venerable, su trato muy dulce, en comida y bebida muy parco, y un varon perfecto en todo.» (*Seminario de Nobles, Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá.*) Añade que murió en Madrid, pero no expresa cuándo.

Bibliotecas Nacional y del Seminario de Sigüenza.

967. Oracion fúnebre. En las Exequias, que el Real Convento de Santa Clara de la Ciudad de Guadalaxara celebró á la dulce memoria del Rmo. P. Fr. Francisco Faxardo, Colegial que fue del Mayor de S. Pedro, y S. Pablo, Lector Jubilado, del Consejo Supremo de la Inquisicion, Predicador del

Rey, Padre de la Santa Provincia de Castilla, y Confessor de las Señoras Descalças Reales de Madrid. Dixola sv menor discipulo Fr. Jvan Picazo, Colegial que fue del Mayor de S. Pedro y S. Pablo, Maestro de Estudiantes del Convento de Nuestra Señora de Porciuncula de Siguença, y electo Lector de Theologia. Y la dedica al..... Señor D. Fr. Gregorio Tellez, del Consejo de su Magestad, y Dignissimo Obispo de Ciudad-Rodrigo Con licencia: En Alcalá, por Joseph Espartosa, Impressor de la Vniuersidad, Año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de los franciscanos fray Matías de Velasco y Fr. Manuel Carrillo del Campo.—Licencia de la Orden: Madrid, 18 de Diciembre de 1726.—Censura del dominico fray Jacinto de Mejorada.—Licencia del Ordinario de Alcalá: 13 de Marzo de 1727.—Texto.—Epitafio.

Seis hojas de principios y 30 el resto; en 4.º

El P. Fajardo era natural de Novés (Toledo), fué religioso en el convento de San Diego de Alcalá, y murió en 25 de Agosto de 1726. El P. Picazo había sido discípulo suyo en Pastрана, y le sirvió como acólito durante cuatro años.

Biblioteca Nacional.

968. † Copia de carta escrita al R.º P. M.º Fr. Mathias de Velasco, Lector Jubilado, Examinador Synodal, Padre de la Provincia de los Angeles, Confessor de las Señoras Descalças Reales, y Vicario Provincial de la Provincia de Castilla, por el P. Fr. Juan Picazo, Lector Jubilado y Cathedralico de Visperas del Venerable Subtil Escoto, de la Universidad de Alcalá. (*Al frente del texto.*)

11 páginas y una blanca; en folio, impresa, sin lugar ni año.

Refiérese á otro papel, que combate, y en que un anónimo, comenzando por las palabras *Se desea saber*, hablaba de la alternativa tripartita en las cátedras de Alcalá, asunto que sirvió como de tema á las disputas escotistas y tomistas. Comienza así: «M. R. P. N.º Inestado de la obligacion en que me hallo constituido, participo á V. P. M. R. que en esta Universidad ha salido al publico, ocultando el rostro, vn Anonymo papel.....»

La carta del P. Picazo lleva esta fecha: «San Diego de Alcalá, 15 de Enero de 1738.»

De varios papeles de entonces, relativos al mismo asunto, da noticia mi *Tipografía Complutense*.

Quizá fué autor de alguno de ellos el P. Picazo.

Biblioteca de la Universidad Central.

969. *Cursus integer Theologicus juxta miram mentem V. Doctoris, et Principis N. tri Joannis Duns Scoti, dispositus ad præscriptum, et normam sancitam in Nostra Vniversitate Complutensi, pro ascendentibus labore, & studio certamini publico exposito, ad Lauream Doctoratus. Tomus primus. Agens de Vltimo Fine, ut attingibili per actus humanos, Voluntarios, Liberos ab omni prorsus violentia, coactione, & necessitate, Morales Philosophicè, & Theologicè, Bonos, Supernaturales, Meritorios apud Deum, Justos, Beatificos, Gloriosos, quibus videtur Deus, & tandem de Peccatis à tanto fine avertentibus. Omnia dicta amplectitur Tentativa Complutensis. Authore R. P. Fr. Joanne Picazo Sacræ Theologiæ Doctore, bis Jubilato Lectore Complutensi, quondam in prædicta Vniversitate Primario Moderatore Cæthedræ V. Scoti, & Prouinciæ Castellæ Ex-Definitore, & Patre. Sacratur Rmo. P. N. F. Matthiæ de Velasco.... Anno (*Escudo de la Orden franciscana.*) 1746. Cum licentia. Compluti: Ex Typographia D. Mariæ Garcia Briones, Typographæ Vniversitatis. Vbi sudat sub prællo Secundus Tomus.*

Tomo 1: Dedicatoria.—Censura de Fr. Juan de Quevedo y Fr. Manuel Trujillo, franciscanos.—Licencia de la Orden: 30 de Marzo de 1746.—Censura del Dr. D. Martín de Mateo y Pérez.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 10 de Diciembre de ídem.—Censura del Dr. D. Nicolás Echavarría de Elorriga.—Licencia y tasa del Consejo: 3 de ídem íd.—Fe de erratas.—Índice de cuestiones y disputas de este tomo.—Texto.

Ocho hojas de principios, 573 páginas de texto y una blanca.

Tomo II: Dedicado á la provincia franciscana de Castilla y á su prelado Fr. Fernando Maureza y Quintana. Trata «de Deo in linea Essentiali, Modali, Intellectiva, Scientifica, Volitiva, Pro-

videntiali, Prædestinativa, Reprobativa; & tandem de ipso Deo in Essencia Uno, & Personis Trino». Impreso en 1748 en el mismo lugar y por la misma impresora.

Consta de estas partes:

Dedicatoria.—Juicio y aprobación de Fr. Ignacio Andrés Moraleda y Fr. Gabriel Vaquerizo, catedráticos complutenses.—Licencia de la Orden: 11 de Octubre de 1747.—Censura de fray Cristóbal Jiménez, mercenario.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 11 de Enero de 1748.—Aprobación de Fr. José de Rivas y Fr. Martín Arroyo, dominicos.—Licencia del Consejo: 13 de Octubre de 1747.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Índice de cuestiones.—Texto.

10 hojas preliminares y 590 páginas de texto.

Tomo III: Dedicado á Fr. Juan de la Torre, comisario general de la Orden franciscana cis-montana, é impreso en 1748 en la misma imprenta que los anteriores.

Se distribuye así:

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Carlos Ximénez y Fr. Antonio Mejía, franciscanos.—Licencia de la Orden: 20 de Octubre de 1748.—Aprobación de los PP. Andrés Crespo y Diego de Rivera, jesuitas.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 22 de Julio de 1749.—Censura del padre Alejandro Aguado, monje basilio.—Licencia del Consejo: 21 de Octubre de 1748.—Erratas.—Suma de la tasa.—Índice de cuestiones.—Texto.

10 hojas de principios y 604 páginas de texto.

Trata «de Creatura Mundi: de Angelis, et hominibus, necnon de Divini Verbi Incarnatione, & de omnibus, quæ pertinent ad tertiam, & quartam Actionem litterariam Vniversitatis Complutensis».

Tomo IV: Dedicado á Fr. Pedro Juan de Molina, ministro general de la Orden. Se imprimió este tomo en 1751, en casa de la misma impresora, y se distribuye así:

Dedicatoria.—Censura de Fr. Francisco de Soto y Marne y Fr. Gabriel Garcia Tapiador, franciscanos.—Licencia de la Orden: 6 de Marzo de 1751.—Parecer de Fr. Agustín Sánchez, trinitario.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 23 de Septiembre de ídem.—Censura de D. Manuel Manchano.—Licencia del Consejo: 30 de Agosto de ídem.—Tasa.—Erratas.—Índice de cuestiones.—Texto.

Consta de 10 hojas de principios y 550 páginas de texto.

Su asunto es: «Doctrina traditur de Sacramentis Ecclesiæ, de Quæstionibus Biblicis, de Legibus, et tandem de Voto, & Juramento.»

Tomo V: Dedicado al rector y Claustro de la Universidad de Alcalá, é impreso por la misma

María García Briones en 1754, explica: «De Fide Scolastice, et dogmatice considerata, necnon de Spe, et Charitate.»

Su distribución es ésta:

Advertencia del autor, en el reverso de la portada.—Juicio de Fr. Francisco Javier Gómez, franciscano.—Licencia de la Orden: 23 de Julio de 1753.—Censura del Dr. D. García Montoya Sandoval.—Licencia del Ordinario: Madrid, 4 de Enero de 1754.—Aprobación de Fr. Juan Antonio González de Frías, trinitario.—Licencia del Consejo; 7 de Noviembre de 1753.—Erratas.—Tasa.—Índice de cuestiones.—Texto.

Seis hojas de principios y 448 páginas de texto.

Los cinco tomos en folio, á dos columnas.

La obra es verdaderamente magistral, y en ella están expuestas con amplitud y sabiduría las doctrinas de la escuela escotista, á cuya propagación contribuyó mucho, sobre todo en la Universidad de Alcalá, el P. Picazo. Porque, según dice el P. Alcolea (*Seminario de Nobles*), fué obra muy deseada de los teólogos complutenses, por ellos muy estimada, y la imprimió el autor por orden de sus superiores.

970. Censura de la *Oracion panegirica de la Concepcion* predicada en el convento de S. Diego de Alcalá por Fr. Cristobal de San Agustin.

Firmaron la censura Fr. Juan Picazo y fray Enrique Flórez, y se insertó en los principios de dicho sermón, impreso en Alcalá en 1744, por María García Briones; en 4.º

971. Censura de la *Oracion panegirica en la consagracion del templo de Renedo* pronunciada por Fr. Francisco Isabella y Rodrigañez. (Madrid, 1738, imprenta de Rodriguez Frías; en 4.º)

Está datada en Alcalá, 26 de Agosto de 1738. Pronuncióse el panegirico en la consagración del templo de Renedo, construido á expensas del obispo de Sigüenza Fr. José García, natural de dicha villa.

Biblioteca de San Isidro.

972. Censura de los Padres guardian y maestros de teología del convento de San Diego de Alcalá al *Año Teresiano* de Fr. Antonio de S. Joaquin. (Tomo I. Madrid, imprenta de Manuel Fernandez, 1733; en 4.º)

Ocupa cuatro páginas en los principios de dicho tomo; está fechada en Alcalá á 3 de Agosto de 1733, y uno de los censores es Fr. Juan Picazo, lector de Visperas.

973. Dictámen de Fr. Juan Picazo al *Centinela contra Francs Massones*, traducido por Fr. Josef Torrubia. (Madrid, 1752, imprenta de D. Agustin de Gordejuela y Sierra; en 8.º)

Púsose el dictamen entre los preliminares de este libro, y lo fechó el P. Picazo en Madrid á 15 de Octubre de 1751. Del *Centinela* se hizo otra edición en Madrid, 1754, en la misma imprenta, y también lleva el Dictamen.

CCIV.

FRAY FRANCISCO PIZAÑO DE LEÓN.

De Yunquera, junto á Guadalajara, le hace natural algún biógrafo de los que citaré después. Registrados escrupulosamente los libros de bautismos de aquella iglesia parroquial, no hay ninguna donde suene el «Pizaño», y en una sola el de «León», que es la siguiente: «Francisco hijo de Pedro de Leon.—En la villa de Yunquera á diez y nueve dias del mes de Octubre de mil y quinientos y noventa y dos años, yo el licenciado Andrés Lopez Navarro baptice a Francisco hijo de Pedro de Leon y de Magdalena de Cobeña sus padres.....—*Andrés Lopez Navarro.*»

Como no hay otra partida que le cuadre, como pudo adquirir el apellido de Pizaño por exigencias de algún mayoralgo, y como puede concertar también las fechas de su nacimiento y de su vida, creo que la partida es suya.

Profesó en la Orden de la Merced, Redención de cautivos, en el convento de Guadalajara. Fué maestro en teología y se hizo admirar, no sólo por sus virtudes,

sino por su conocimiento de la mística. Falleció en dicha ciudad en 1651.

Hablan de él N. Antonio, Hardá y Muxica en su inédita *Bibliotheca Scriptorum Ordinis de Mercede*, tomo II, y el padre Colombo en la *Vida del venerable Falconi*.

Biblioteca Nacional.

974. Compendium totius Mystice Theologiae (sic) ex doctrina Sanctorum Patrum maiori ex parte concinatum. Avctore P. M. Fr. Francisco Pizaño de Leon, Sanctae Inquisitionis Calificatore Ordinis B. V. Mariae de Mercede Redemptionis Captiuorum. Cvm Privilegio. Madriti, in Typographia Regni. Anno M. DC. XLIX.

Suma del privilegio al autor: 11 de Mayo de 1649.—Idem de la tasa: 21 de Agosto del mismo año.—Erratas.—Dedicatoria á San Pedro Nolasco.—Al lector.—Censura de Fr. Pedro Yáñez, dominico.—Idem de Fr. Gaspar de la Fuente, franciscano.—Texto.—Índice de capítulos.

Ocho hojas de principios, 531 foliadas, de texto, y nueve sin foliar, de índice; en 16.º; pobre impresión. Signatura de texto é índice, A-Yyy de á ocho hojas, menos el último pliego, que tiene cuatro.

El compendio abraza cuatro libros: está limpio de fatigosa erudición, sigue la escuela tomista, y el latín empleado en él, sin ser muy excelente, corresponde á la naturaleza didáctica y compendiosa del libro, al que califica el P. Hardá y Muxica de «parvum mole, sed doctrina gigantes».

975. Instruccion de la oracion, por Fr. Francisco Pizaño de Leon. Alcalá, 1650.

La cita Hardá, pero ni se nombra en la *Tipografía Complutense*, ni la he visto después de impresa esta obra. También la menciona N. Antonio.

CCV.

DIEGO DE LA PLAZA.

Lo único que se sabe de él es lo que consta en la portada de un libro así titulado:

976. Genero y declinaciones de los nombres, preteritos y supinos de los verbos, en metro castellano. Compuesto por Diego de la Plaça, estudiante natural de Escamilla. Dirigido al Ilmo. Sr. D. Fernando de Silua Conde de Cifuentes..... (*Escudo del impresor.*) Con licencia. Impresso en Alcala de Henares en casa de Juan de Villanueva. Año 1567.

En 8.º; sin foliación.

Así citan este rarísimo libro la *Biblioteca* de Gallardo y la *Tipografía Complutense*.

CCVI.

FRAY LEANDRO POSTIGO.

Natural de Illana, en cuyos libros parroquiales no aparece su partida, aunque hay varias con su apellido.

Era maestro en teología, entró en la Orden de San Bernardo en el monasterio de Morerueta en 1695, fué abad del mismo, y dejó sin imprimir en su archivo:

977. Tratado Teologico Moral del Santo Sacrificio de la Misa.

En 8.º, según Fr. Roberto Muñiz.

CCVII.

ANDRÉS DE PRADO.

Sin fijarse en que él mismo se dice en la portada de su libro natural de Sigüenza, el Sr. Rosell le llama valenciano, creyendo que el «seguntino», con que suele llamarse á los hijos de aquella ciudad, es lo mismo que «saguntino». Supone el mismo Sr. Rosell, colector de las obras de Lope de Vega, que el Andrés de

Prada alabado en el *Laurel de Apolo*, es este mismo novelista; pero no creo que le alcanzara á conocer Lope, pues parece bastante posterior. Tampoco es el Andrés de Prado que escribió la *Farsa llamada Cornelia*, Medina del Campo, 1603, descrita en el catálogo de Salvá, número 1.362.

Biblioteca Nacional.

978. Meriendas del Ingenio. Y entretenimientos del Gusto. En seis novelas. Al Ilvtrissimo Señor Don Bernardo Abarca de Bolea, Castro, Fernandez de Yxar, Heredia, y Portugal, Marques de Torres, &c. Por D. Andres de Prado Natural de Sigüenza. (*Adornito.*) Con licencia: En Çaraçoça: Por Iuan de Ybar, año 1663.

Censura de Fr. Miguel Ramón Zapater, cronista de Aragón y de la Orden del Cister: Zaragoza, 20 de Julio de 1663.—Imprimatur.—Censura de Fr. Justo Salabert, jerónimo: 25 de Idem.—Imprimatur.—Dedicatoria del autor.—Al lector.—Índice de las novelas.—Erratas.—Introducción á la obra.—Texto.

12 hojas preliminares y 292 páginas de texto; en 8.^o

Estas «primicias del ingenio», como las llama su autor, son seis novelas, que llevan estos títulos: *El Cochero honroso*, *La Vengada á su pesar*, *El Señalado*, *La Peregrina*, *La más esquivá hermosura* y *El ardid de la pobreza*. Por buenas las tuvieron los censores eclesiásticos, porque, como dijeron, parecían seis gustosos platos en un honesto banquete. El autor era hombre de letras, como se advierte en el texto, y más aún en la dedicatoria y en la advertencia al lector, donde reprodujo citas latinas de autores clásicos que debía conocer, pues las emplea con bastante oportunidad. Pero ni por la traza, ni por la pintura de los caracteres, ni por la forma literaria, ofrecen méritos grandes sus novelas, ni se apartan del común carril que siguieron en aquel siglo los autores de este género.

Biblioteca Nacional.

979. Novela XIX. El cochero honroso. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Páginas 8 á 51 de la *Colección de novelas escogidas*, compuestas por los mejores ingenios españoles, tomo iv. Madrid, imprenta de González, 1788; en 8.^o

980. Novela XX. La vengada a su pesar. Por don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Páginas 51 á 99 en el mismo tomo y colección.

981. Novela XXI. El señalado. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Sigue en el mismo tomo á las dos novelas anteriores, páginas 99 á 151.

982. Novela XXII. La peregrina. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Va después de las anteriores, páginas 151 á 187.

983. Novela XXIII. La mas esquivá hermosura. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Después de las anteriores, páginas 187 á 259.

984. Novela XXIV. Ardid de la pobreza, y astucias de Vireno. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Desde la página 259 á la 307 del mismo tomo.

985. Dos novelas, Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza. La vengada a su pesar.

Ocupa con el *Ardid de la pobreza y astucias de Vireno*, del mismo autor, 28 páginas en el tomo xxxviii de la *Colección de los mejores autores españoles*, publicada en París por Mr. Baudry, y éste se imprimió en la imprenta de Fain y Thuñot, 1847.

986. La vengada a su pesar, por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Páginas 461 á 469 del tomo xxxiiii de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra.

987. Ardis de la pobreza, y astucias de

Vireno, por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Páginas 469 á 477 del mismo tomo.

CCVIII.

FRAY JUAN DE LA PUEBLA.

Fray Francisco de los Santos, autor de la *Cuarta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo* (cap. xiv^o del libro iv), que da de él algunas noticias, asegura que las tomó de las *Memorias Sepulcrales*, ó libro de difuntos del monasterio del Escorial, que yo también he registrado. Resulta de ellas que el padre Puebla era de Tamajón y estudió gramática y filosofía en la nobilísima Universidad Complutense, por cuyas aulas pasó, como se va viendo, la mayor parte de los ingenios alcarreños. De allí fué al monasterio de San Lorenzo, donde profesó en la Orden jeronimiana, descolando pronto entre sus hermanos de religión, que le nombraron luego maestro de novicios y rector de aquel seminario. Por cierto que una vez estuvo á punto de ser muerto por un desafortado novicio.

Parece que era objeto de la animosidad y envidia de otros frailes, pues queriendo nombrarle prior Felipe IV, que le amaba, le estorbaron aquella intención.

En 15 de Octubre de 1651, cuando ya contaba setenta y cinco años de edad, falleció en el monasterio escurialense, siendo enterrado en la misma sepultura donde yacía el gran Fr. José de Sigüenza.

Escribió, pero quedaron inéditos, los trabajos siguientes:

988. Traducción en verso llano y castellano de algunos psalmos.

Formaba dos tomos que poseía el monasterio, donde no los he visto, pues quizá se perdieron para siempre.

989. Explicación de lugares de la Escritura.

990. Cuadernos de observaciones santas.

CCIX.

LORENZO REINOSO.

El libro de bautismos núm. 4 de la parroquia de Santiago de Guadalajara, correspondiente á los años de 1611 á 1635, lleva en sus principios una nota, letra de mediados de aquel siglo, que dice:

«D. Lorenzo Reinoso, que primero fue teniente cura de esta yglesia y luego cura propio de ella, paso á serlo de la parroquia de S. Pedro de Madrid, de donde fue promovido a Arzobispo de Brindis en el Reyno de Napoles: Fue natural de esta ciudad: Y sirvió esta Parroquia desde el año de 1618 hasta el de 1630.»

En efecto, en dicho período aparece firmando las partidas bautismales de difuntos, etc., el licenciado «Laurencio Reinoso». Quizá es la de su propio bautismo la que aparece en el libro 3.^o de la misma parroquia, según la que era hijo de Juan de Reinoso y de Mariana Hernández, siendo bautizado en 21 de Agosto de 1594.

Cuando D. Francisco de Torres escribió su *Historia de Guadalajara*, inédita, vivía D. Lorenzo, á quien colocó aquel escritor entre los hijos ilustres de la ciudad, diciendo de él que era cura de San Pedro de Madrid, vicario castrense en Cataluña y gran teólogo y predicador.

Academia de la Historia. — Papeles varios, estante 14, grada 2.^a, núm. 6.

991. Aprobacion de la obra *Caridad y misericordia que deben los fieles á las benditas Animas del Purgatorio*, de D. Sebastian Francisco de Medrano (Impresa sin lugar ni año, en 4.^o), por el Ilmo. Sr. Dr. D. Laurencio de Reynoso, cura de S. Pedro de Madrid y electo arzobispo de Brindis.

Fechada en Madrid, 9 de Noviembre de 1650.

CCX.

DON JOSÉ RENALES CARRASCAL.

En su misma patria, Sigüenza, hizo los estudios de la carrera eclesiástica, á que se consagró. Era clérigo de menores cuando en 3 de Marzo de 1711 se graduó de bachiller en artes, á la vez que en teología, en la Universidad de Sigüenza, y á los dos días de licenciado en la última facultad. Tomadas las órdenes mayores, le nombraron cura de Alcolea del Pinar, pero siguiendo su carrera literaria, recibió la borla doctoral en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, en el claustro de la santa iglesia de Sigüenza, lugar destinado al efecto, en 13 de Diciembre de 1714.

En los libros de dicha Universidad, fuente de estos datos, encuentro citado el nombre de D. José Renales como catedrático de teología en 1735 y 1736, y aunque no consta su segundo apellido, supongo que se trata de este escritor.

Fué muy aficionado á los estudios históricos, aunque pocos adelantos le debieron, por estar influído por los falsos cronicones, por no emprender por sí mismo, y con ánimo libre, las investigaciones y quizá también por arrastrarle una falsa piedad. Según indican algunos

de los aprobantes de sus libros, se hizo notar por su aptitud para la predicación.

Falleció á las doce del día 27 de Abril de 1765, de edad avanzada, pues había nacido en 27 de Febrero de 1689, siendo sus padres Antonio Renales y Francisca Carrascal, ambos seguntinos. Al ser bautizado en 10 de Marzo siguiente, recibió los nombres de José Francisco.

Biblioteca Nacional.

992. Las nueve Infantas de un parto, Martyres de Galicia, hijas de Reyes de la Gran Lusitania, y singular nacimiento, vida, y Martyrio de la Esclarecida Virgen, y Martyr Santa Vvilgeforte, ò Librada, Patrona, que se venera en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Sigüenza, y su Obispado. Moralizada para el buen regimen de las acciones humanas, con todo genero de erudicion, politica, y predicable, y con la succession de los mas Insignes Prelados, Obispos de aquella Silla, que conservaron la tradicion de su gloriosa memoria. Novisimamente dada a la estampa por el Doct. Don Joseph de Renales Carrascal, natural de la dicha Ciudad, Cura que fuè de las Parroquias de Alcolea, y Villa-Verde, en dicho Obispado, y de la Villa de Seseña, en el Arzobispado de Toledo, y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza. Dedicada a la.... Infanta de Portugal, y Princesa de Asturias. Con licencia. En Madrid: Por los Herederos de Juan Garcia Infanzon, Año de 1736. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, precedida del Real escudo.—Censura de Fr. Juan de Zuazo y Tejada, mínimo.—Licencia del Ordinario.—Censura de Fr. Juan de Elacuriaga, agustino.—Suma de la licencia: 22 de Diciembre de 1735.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Dos sonetos de Fr. Blas de la Ascension, carmelita.—Versos latinos del autor á la santa.—Prefación encomiástica de Fr. Luis de la Concepción, carmelita, diocesano de Sigüenza, acabando con una décima á la santa y otra al autor.—Introducción.—Protesta.—Texto.—Tabla de capitulos.

16 hojas preliminares, 396 páginas de texto y dos hojas de tabla; en 4.º

Libro de bastante volumen para la sustancia que contiene; mas por su estilo, por la falta de crítica histórica, por el acopio de materiales buenos y malos, aunque predominando éstos, y por la fe ciega en los falsos cronicones, digno no de 1736, sino de la época del mal gusto literario y del triunfo de las ficciones históricas. Por haber escrito así en época tan adelantada no merece perdón alguno el autor, cuyo ingenio y tareas fueron tan mal empleados, no ha iendo tenido ni aun la cordura de distinguir lo notoriamente absurdo de lo probable y ni aun de lo posible. Con razón calificó de *ensalada* á esta obra el Sr. González Chantos, que, como se vió en el lugar correspondiente, hizo otro libro del mismo asunto. No es bastante para dulcificar este juicio el que Renales acopiase algunas noticias útiles ó simplemente curiosas, porque las ahoga la balumba de invenciones y simplezas que forman este libro estrambótico, que cuenta las cosas como si el autor las hubiera presenciado, al modo de que se sirvieron muchos funestos hagiógrafos del siglo anterior. En la parte moderna es donde suelen encontrarse aquellas noticias, muchas tocantes á los obispos de Sigüenza. Acaba con la novena de Santa Librada y las indulgencias concedidas á su archicofradía.

Los hexámetros latinos del autor puestos en los preliminares, empiezan:
«Virgo decus Patriæ spes maxima luxque tuorum,
Atque Seguntini gloria rara Soli....»

Biblioteca Nacional.

993. Catalatto Seguntino, serie Pontificia, y Annales diocesanos. Que da a luz el Doct. D. Joseph Renales Carrascal, Cura que fue de las Parroquias de Alcolea, y Villaverde, en el Obispado de Sigüenza, despues Cura de la Parroquial de la Villa de Sesseña, Partido de Illescas, en el Arzobispado de Toledo, y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza. Que dedica al Illustrissimo Señor Don Fray Joseph Garcia, Obispo, y Señor de Sigüenza, &c. Con Licencia. En Madrid: Por los Herederos de la Viuda de Juan Garcia Infanzòn. Año de M. DCC. XLII. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de Fr. José Valero, jerónimo.—Licencia del Ordinario: 22 de Enero

de 1642.—Censura de D. José de Funes.—Licencia del Consejo: 9 de Diciembre de 1741.—Fe de erratas.—Tasa.—Aprobación y censura de Fr. José Faustino Cliquet, agustino.—Versos latinos laudatorios de un ingenio de esta corte.—Décimas de un paisano del autor.—Prólogo.—Tabla.—Texto.

Ocho hojas de principios y 136 páginas de texto; en 4.º

Pocos ejemplos de frescura, semejantes al que ofrece Renales Carrascal con este libro, pueden contarse en nuestra historia literaria. Lo publicó como cosa propia, sin duda porque la obra de Sánchez Portocarrero, *Nuevo Catálogo de los Obispos de Sigüenza*, era ya desconocida, no obstante que el *Catalatto* es copia del *Nuevo Catálogo* del historiógrafo molinés. Lo singular es que aprobantes y censores no conociesen la superchería ó la consintiesen, y que el mismo Renales hable de sus asiduos trabajos para componer el libro, aunque se redujeron á aumentar las biografías de los prelados á que no alcanzó Portocarrero. No es extraño que quien tan pocos escrupulos manifestó en dar por propia cosa ajena, admitiese con tanta facilidad las supercherías é invenciones, ya en su tiempo sin crédito, á que dió calor en la *Santa Librada vindicada*.

La copia del *Nuevo Catálogo* de Sánchez Portocarrero no es íntegra y á la letra, pues, en ocasiones, Renales hace alguna referencia de aquel libro, y además introduce ciertas variantes. El principio mismo del tratado es suyo.

CCXI.

DON JUAN DE RIBAS.

Me comunica el Sr. D. Luis Díaz Mi-lián, que tiene en obra un trabajo sobre los hijos ilustres de Molina, la siguiente nota relativa á su paisano D. Juan Ribas:

«Vivió á fines del siglo xvi. Fué regidor de Molina y se dió á las letras humanas, recogiendo en un tratado mucho de lo que halló referente á su patria, Molina de Aragon, en las historias generales conocidas y reputadas como las mejores. Este manuscrito, que dejó sin concluir, titulado *Épitome de las cosas notables de*

Molina, se componía de 29 capítulos: empezaba con un catálogo de sus alcal-des y concluía con una descripción de la villa: lo poseyó D. Bonifacio Fernandez de Córdoba y lo citan Sanchez Portocarrero y el *Diccionario bibliográfico histórico* del Sr. Muñoz y Romero. También lo encontramos mencionado en el manuscrito del licenciado Nuñez, adicionado por Reinoso. Ribas fué alcalde mayor en 1609 y 1612.»

En efecto, tomo del citado manuscrito estas palabras: «Tenemos ahora en nuestra Molina otro ingenio tan feliz, que dudo yo que en Universidad de España se halle otro semejante, que es el regidor Juan de Ribas, de quien su tierna edad empleada en estudios de tanta agudeza y ingenio nos promete adelante frutos en letras curiosas muy abundantes.»

994. Epítome de las cosas notables de Molina, que comenzó á escribir en este borrador Juan de Ribas, regidor perpetuo de Molina.

Así titula el Sr. Muñoz Romero el manuscrito de Ribas que poseía el Sr. Fernández de Córdoba.

Don Gregorio de la Torre y López Malo, en su *Corográfica descripción del Señorío de Molina*, página 67, trae esta mención: «Como escribe el noble Juan de Ribas en su Historia de Molina manuscrita.» Y en la página 92: «La hermita de San Sebastian (en Tartanedo) estaba fundada el año de 1185, según refiere Juan de Ribas, Regidor de Molina, en sus manuscritos del *Hist. de Molina*.»

CUXII.

SEBASTIÁN DE ROBLEDO Y VILLARROYA.

Escritor de quien apenas se tiene otra noticia que la del lugar de su nacimiento, que fué El Pobo, en la serranía de Molina

de Aragón, aunque sospecho si será hijo de otro Pobo de la provincia de Teruel, pues en el otro no se encuentra su fe de bautismo. Por su libro se sabe también que fué albéitar, como algunos de sus antepasados, y que ejerció el arte en tierras de Aragón y Valencia. No dice mucho más de él el Sr. Llorente y Lázaro en el *Compendio de la bibliografía de la Veterinaria española*, 1856: el Sr. Antón Ramírez cuidó de puntualizar un poco más las residencias de Robledo, diciendo que las tuvo en Villarluego y Aliaga, pero esto ya estaba averiguado por Latassa. (*Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, v.)

995. Observancias practicas de Albeyteria, llevando al fin un Antidotario de algunas selectas Recetas, cuyo uso le produjo maravillosos efectos. Dedicadas al señor Marcos Montó, Proto Albeytar, y Examinador Mayor de Herradores, y Albeytares del reyno de Valencia. Valencia, 1740.

En 4.º

Aunque menciona Latassa esta edición, que sería la primera, pongo en duda su existencia. Lo primero, porque no señala el impresor, y más aún porque siempre, al repetirse la dedicatoria ó algún otro preliminar con fecha en ediciones posteriores, se reproduce de la primera edición. Pues bien: la dedicatoria de la siguiente, que en el título transcrito aparece como hecha para esta primera impresión, está datada posteriormente al año de la misma impresión, esto es, en 16 de Marzo de 1742. Además, la licencia es de 1743, y no es creíble que se le hubiera acabado tan pronto, si se le dió para la impresión de 1740.

Escuela de Veterinaria de Madrid.

996. Observaciones practicas de Albeyteria, que hizo, y da a luz Sebastian Robledo y Villarroya, Maestro en dicha Facultad en los Reynos de Aragon, y Valencia, y residente en la Villa de Onda. Al fin añade un Antidotario de algunas selectas Recetas, cuyo uso le produjo maravillosos efectos. Las dedica al Señor Marcos Montó, Protho-Albeytar, y Examinador Mayor de

Herradores, y Albeytares del Reyno de Valencia. † En Valencia: En la oficina de Joseph Estevan Dolz. Año 1744. (*Portada orlada.*)

Dedicatoria: Onda, 16 de Marzo de 1742.— Aprobación de Fr. José Pujante, carmelita.— Ídem de Pascual Montó, albéitar en Valencia.— Suma de la licencia: 4 de Abril de 1743.— Ídem de la tasa.— Fe de erratas.— Décima en alabanza de la obra.— Prólogo.— Texto.— Índice.— Otro del formulario farmacéutico.

Seis hojas de principios, 92 páginas de texto, y tres hojas de índices; en 4.º El formulario empieza en la página 66.

Algún reparo se le ocurrió, contra la costumbre en tales ocasiones, al aprobante Pascual Montó, pues merece su aprobación el libro, «sin embargo de lo riguroso de algunas obras manuales, con que pretende curar los morbos del Lobado verdadero y Ulceras Cavernosas de la Crucera». Con todo, lo considera útil para el bien común Robledo Villarroya era, sin duda, hombre de observación, y á los resultados de la misma arregló sus doctrinas, expuestas en estilo llano en 16 capítulos. Fué también profesor poco aficionado á preferir el parecer de otros autores, si la práctica no los recomendaba y justificaba su autoridad.

Cuanto al formulario, manifiesta que recogió las recetas de varios libros, ó que las heredó de sus mayores, «pues desde mi bisabuelo todos hemos profesado esta Facultad». No sólo en el formulario, sino también en el texto incluye muchas recetas.

997. Observaciones practicas de albeyteria &: Valencia, por Francisco Burguete, 1778.

En 4.º

Mencionada por dichos bibliógrafos.

CUXIII.

MAESTRO DOMINGO RODRÍGUEZ.

Es uno de los hijos de Guadalajara que en su historia inédita de esta ciudad menciona Francisco de Torres, quien

dice de él que era excelente médico y «agudo poeta», y que por encargo de la Universidad de Alcalá tradujo del latín la historia del cardenal Cisneros. No señala la época en que vivió.

No fué perfecto acierto el de la famosa Universidad de encomendar á Alvar Gómez de Castro que redactase en latín la historia del venerable fundador, prelado y ministro insigne. Porque aun cuando el libro de Alvar Gómez merece el nombre de clásico y ejemplar por muchos motivos, quedó su disfrute sólo para los doctos, mas no para el común de las gentes. Conociólo luego la Universidad, y de aquí nacieron diferentes tentativas de traducir la historia del fundador en lengua vulgar. Según un libro de actas del colegio mayor de San Ildefonso de la Academia Complutense, que se guarda ahora en la Biblioteca de la Universidad Central, en capilla ó junta de 28 de Octubre de 1604 se acordó escribir al doctor Alvaro de Villegas, canónigo de Toledo, para que tradujese del latín en romance la referida historia, y que se le entregasen al efecto los papeles que dejó el maestro Segura y cuantos otros fueran oportunos. El *De rebus gestis a Francisco Ximeno de Cisneros*, que así se titula la producción de Gómez, se imprimió en Alcalá, por Andrés de Angulo, 1569, en folio, y parece que había recibido el encargo de traducirlo el maestro Segura, profesor de retórica, que imprimió algunos libros de preceptiva en Alcalá desde 1580. No debió cumplir el encargo, ni tampoco D. Alvaro de Villegas, llamado á grandes empleos, por lo que se transfirió, si no fué el primer encargado, al médico Domingo Rodríguez, según manifiesta el historiador de Guadalajara. Pero debió perderse su traducción, pues nadie cuenta haberla visto.

Uno de los colectores y adicionadores de la edición de la *Agricultura* de Ga-

briel Alonso de Herrera, impresa por la Sociedad Económica Matritense, dice que el Ilmo. Sr. González, Obispo que fué de Ávila, tradujo al castellano la obra de Álar Gómez, aunque no se publicó la versión. «El manuscrito se conserva en la librería del convento de P. P. Franciscanos de Torrelaguna, en donde lo vió el Sr. D. Francisco Hernan de Vargas, agente fiscal del Real patrimonio, que ha tenido la bondad de darme esta noticia.»

Si el médico Rodríguez, poeta, como dice Torres, vivía en 1569, él fué el primero á quien se encargó la traducción de dicha obra, impresa en dicho año, y él sería el autor de la siguiente composición poética.

998. Décimas del doctor Rodríguez, médico, glosando el cartel que la Magistral de Alcalá puso en las fiestas de la traslación de los Santos Justo y Pastor.

Las décimas son tres. Las imprimió Ambrosio de Morales en el libro *La vida, el martirio*, etc., de dichos santos, donde refiere las fiestas. Alcalá, 1568; reimpresso en Madrid, por Cano, 1793.

CCXIV.

JUAN ROMÁN DE CÁRDENAS.

En el libro 3.º de bautismos de la parroquia de Santa María Magdalena de Mondéjar está su partida de bautismo, según la que fué bautizado en 10 de Agosto de 1618, recibió el nombre de Juan, y era hijo de Juan Bautista Román de Cárdenas y de D.^a María de Contreras. En el libro 1.º de matrimonios de la misma parroquia consta que en 2 de Octubre de 1634, D. Gregorio Román de Cárdenas, cura párroco, y sin duda su tío carnal, le desposó y veló con D.^a Ma-

nuela Moreno y Sánchez, hija de Miguel y de Magdalena, todos vecinos de aquella villa.

No tengo otras noticias de este autor estimable, quien, según se advierte, publicó su obra en edad bastante avanzada.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

999. Noticias genealogicas del Linage de Segovia, continvadas por espacio de seis-cientos Años. Por Don Juan Roman y Cardenas. (*Sin nota de impresión.*)

Dedicatoria al marqués de Mondéjar, fechada en Mondéjar á 20 de Julio de 1690.—Al lector.—Erratas.—Página en blanco.—Índice de apellidos.—Texto.

Ocho hojas de principios y 528 páginas de texto; en 4.º La impresión debe ser de Madrid: casi tengo la seguridad de que no es de Alcalá.

Es curiosa la exposición de motivos que tuvo para escribir su libro, y el juicio que forma de D. José de Pellicer, exposición y juicio con que comienza la dedicatoria al célebre escritor marqués de Mondéjar: «La obligacion de Vasallo, el afecto de Criado, y la inclinacion à los estudios Genealogicos, como heredero del genio, y de los papeles de mi padre, tan fauorecido de V. E. por su estudiosa aplicacion, me motiuaron à que solicitasse adquirir las noticias mas individuales de la gran Casa de V. E. luego que tuvimos la dicha de merecerle por Señor: Y sabiendo auia escrito della muy de proposito D. Ioseph Pellizer de Touar, tan diligente, y sabio investigador de las mas retiradas especialidades de nuestra Historia: busque con toda diligencia esta obra y auiendola leido con sumo gusto, me hallè con igual desconsuelo, quando la reconocì imperfecta, y supe no se auia acabado de imprimir, ni aun de formar, por ser tan apresurado el generoso espiritu de aquel Caballero, y tan copiosa, y pronta su mucha erudicion, que de ordinario empezaba à dar à la estampa los libros que escribia antes de perfeccionarlos, de que le resultaron algunos descuidos, aduertidos con demasiada censura....»

Propúsose el autor, con beneplácito del marqués de Mondéjar, hacer más perfecta la empresa comenzada por Pellicer, y con auxilio de noticias y apuntamientos facilitados por el marqués, y que éste había recogido en Segovia, escribió las *Noticias*, donde, por lo visto, intervino la crudición del insigne Mondéjar. Tuvo Román el

buen propósito de ilustrar su libro con apéndices de escrituras; pero desistió de ello por no hacerle más voluminoso. Á nosotros nos toca lamentarlo.

La obra comprende, no sólo el aparato genealógico de la casa de Segovia, sino el de otros muchos linajes que con ella emparentaron. Cuidó el autor de presentar con bastante claridad y método materia de suyo intrincada, y se atuvo á testimonios de legítima autoridad, así de escrituras como de autores, siendo Colmenares, el historiador de Segovia, al que más fundamentalmente siguió, y sirviéndose también de las crónicas de los reyes de Castilla y de nuestros historiadores entonces más acreditados, como eran Argote de Molina, Mártir Rizo, Sandoval, Garibay, etc., aunque los corrige con mucha frecuencia. Se sirvió también de los genealogistas, pero, cosa notable, al parecer, no con mucho empeño, como si dudase de su veracidad. De todo lo que resulta una obra muy estimable, como alumbrada por el sano juicio del autor y por la exquisita erudición de su Mecenas.

Ya he dicho que corrige con frecuencia á los autores de más respeto, y esto lo hace con un aplomo y un desenfado que parecen aprendidos del mismo marqués de Mondéjar, cuidando por lo común de comprobar estas correcciones de manera que no quede duda de su justicia. Es curiosa y estimable la biografía que traza, desde la página 429, de su señor é inspirador el marqués de Mondéjar, D. Gaspar de Mendoza Ibáñez de Segovia y Arévalo, tan conocido por su título, y que no era suyo personal, sino de su mujer.

CCXV.

FRAY JUAN DE ROMANONES.

Fraile franciscano, nacido en Romanones, por lo que, al profesar, tomó este apellido. Entró religioso en el convento de la Orden seráfica de Toledo, y pasó á las misiones de Méjico, provincia llamada del Santo Evangelio por los franciscanos. Como primera obligación de su ministerio aprendió las lenguas indígenas tan á la perfección, que era mirado como de

los más peritos en ellas. Por esto y por sus virtudes tuvo la guardianía de varios conventos, y después de ser excelente Superior y religioso ejemplar durante cuarenta años que vivió en aquellas regiones, murió en el convento de Cholula, y allí fué sepultado.

Torquemada, Betancourt, la *Bibliographia Franciscana* de Fr. Juan de San Antonio, León Pinelo y Beristain y Souza hacen memoria de sus virtudes, y algunos de ellos de los siguientes escritos, que quedaron inéditos:

1.000. Sermones y otros tratados en lengua mexicana.

1.001. Stromas de la Santa Escritura y SS. Padres para uso de los predicadores de Indias.

Á estos trabajos debe referirse Fr. Juan Bautista cuando dice en su rarísimo *Sermonario en lengua mexicana* (Méjico, 1606): «Los venerables y benditos padres Fr. Juan de Ribas, Fr. Andres de Olmos y Fr. Juan de Romanones, todos tres grandes siervos de Nuestro Señor, y que vivieron y murieron con gran fama de santidad, trabajaron en esta viña del Señor todo el tiempo que en ella estuvieron, que fue muchos años, ocupandose siempre en confesar, predicar, y escribir doctrinas y sermones para estos naturales, y así cuanto puedo me aprovecho de ellos.»

CCXVI.

FRAY MARTÍN ROSILLO.

En tierra de Molina de Aragón, y en particular en Alustante, ha sido común el apellido Rosillo, que ilustró también el jurisconsulto que mencionaré después. Por esto, y más aún por el asunto de uno de sus sermones, creo que Fr. Martín nació en dicha comarca. Fué fraile franciscano y guardián del convento de Molina.

1.002. Panegyrico de las Sagradas Llagas de S. Francisco. Por Fr. Martin Rosillo, franciscano. Alcalá de Henares, por Francisco Garcia. 1695.

En 4.º

Lo cita el P. San Antonio en su *Bibliotheca Franciscana*. No lo conocí *de visu* al escribir la *Tipografía Complutense*.

1.003. Del admirable sudor de una imagen de S. Francisco en tiempo de guerra. Zaragoza, por los herederos de Manuel Roman. 1712.

También lo cita la *Bibliotheca Franciscana*.

Hablando del pueblo de Traid D. Gregorio López de la Torre, en su *Corográfica descripción del Señorío de Molina*, dice:

«Es celebradísimo por el S. Francisco de Asis, impresion de las llagas, Pintura de cuerpo entero, que sudó copiosamente el año de 1710, en que obró grandes milagros; y el quadró se colocó en una capilla, que en la Iglesia se erigió, en donde es venerado de grandes concursos, es ppecialmente el 17 de Septiembre. El P. Martín Rosillo, Guardian de Molina, en su *Panegyrico Historico* impreso en Zaragoza en 1712.»

CCXVII.

DON JUAN ROSILLO DE LARA.

De las informaciones que se hicieron en Diciembre de 1713 para su entrada en la Orden de Santiago, de cuyo hábito le hizo merced el Rey al mismo tiempo que de la plaza, preeminente en la magistratura, de abogado general del Consejo de las Órdenes, resulta que nació en Alustante, siendo bautizado en 15 de Agosto de 1644.

Su genealogía es ésta: padres, D. Francisco Rosillo y D.^a Ana de Lara; abuelos paternos, D. José Rosillo y D.^a Teresa Martínez Cueva; maternos, D. Juan de Lara y D.^a María López de la Plaza.

Tuvo un hermano, el licenciado D. Cristóbal Rosillo, agente fiscal del Consejo de S. M.; pero en 1689 había ya fallecido.

Casó D. Juan con D.^a María Magdalena Colmenero y Romo, natural de Budia, de noble familia y parienta muy próxima de D. Juan Ruiz Colmenero, obispo que fué de Guadalajara de Indias. En 1714 se hicieron informaciones de nobleza de dicha señora, las que existen, como las mencionadas de su marido, en el Archivo Histórico Nacional, procedentes de Uclés.

Distinguióse mucho D. Juan en el ejercicio de la abogacía, según prueban sus alegatos impresos, que citaré después, y llegó á ser miembro del Consejo de Castilla, según dicen Portilla en su *Historia de Compluto*, donde le menciona con ocasión de hablar de un pariente de Rosillo (tomo 1, pág. 348), y López de la Torre en su *Corográfica descripción del señorío de Molina*, donde dice que «era el abogado más eminente de España».

El mismo López de la Torre, su paisano, añade que murió D. Juan en Madrid, en 1720, de ochenta y ocho años de edad, y que fué enterrado en la iglesia del Carmen Calzado.

En sus escritos jurídicos se ve que era hombre de mucha doctrina, pero el estilo y la forma expositiva difieren poco de los que entonces se usaban, esto es, son pesados, poco claros y rellenos de erudición indigesta.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-13-2, T.-230, *Pleitos*, 32.

1.004. (*Estampa de la Virgen del Rosario.*) Por el Excelentísimo señor D. Juan de Dios Sylva Mendoza Sandoval, y la Vega, y de Luna, Duque-Duque del Infantado, y Pastrana; Conde-Duque de Lerma, Numer. 65. del Arbol. Con El señor Don Christoval Portocarrero, Henríquez de Almansa Guzmán y Luna, Conde de el Mon-

tijo, Numer. 64. Y con Don Gregorio de Zisneros, Mendoza y Luna, Numer. 60 Y Don Juan Hurtado de Mendoza y Luna, Numer. 54. Doña Leonor de Mendoza Navarra y Luna, Numer. 59. y Don Francisco Manuel de la Mota y Luna, Señor de Quel, Numer. 63. Sobre La Tenuta, y Possession del Mayorazgo, que fundò el Condestable Don Alvaro de Luna, Numero 2. de las Villas de Cornago, y Jubera, Castillos, Fortalezas, y otros bienes, que vacò por muerte de Don Juan Bernardino de Torrellas y Luna, conde de Castelflorit, Numer. 45. vltimo Posseedor. (*Portada con orla.*)

39 hojas en folio, numeradas; sin lugar ni año de impresión.

Es un alegato jurídico de regular argumentación, y está suscrito por los licenciados D. Juan Rosillo de Lara y D. Mateo de Prado y Beltrán.

Conozco otros alegatos, impresos, acerca del mismo asunto y en defensa de los otros litigantes, y aun algunos otros en la del mismo Duque del Infantado. Entre estos últimos, un escrito de D. Martín Tamayo.

Academia de la Historia, 8-13-2, T. 229, *Pleitos*, 31.

1.005. † Por Don Pedro de Vera Ladron de Gvevara, Conde de la Roca, Marqués de Espeja, Vizconde de Sierra-Brava, como marido de Doña Inès de Mexia Oviedo y Prado, Condesa de la Roca, marquesa de Espeja, su muger. Con Don Balthasar de Vargas, vezino de la Ciudad de Merida. Sobre La Tenuta del Mayorazgo que fundò Juan Nuñez de Prado, y vacò por muerte de Doña Maria Agustina Mexia de Prado, Marquesa que fue de Sierra. (*Portada con orla.*)

23 hojas en folio, numeradas; sin nota de impresión; fines del siglo XVII.

Firma esta alegación en derecho el licenciado D. Juan Rosillo de Lara. El pleito, y los anteriores que acaecieron, se cursó en la chancillería de Granada. Carece de interés histórico y literario. El abogado funda su argumentación principalmente en la regularidad de origen del mayorazgo fundado por Juan Nuñez de Prado, que varias sentencias ratificaron.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.006. (*Estampita, en cobre, de San Pedro Alcántara*) Por D. Francisco Roco de Godoy, Numer. 19. del Arbol, vezino, y Regidor perpetuo de la Villa de Caceres. Con Doña Beatriz Maria de Ovando, Numer. 22, Y Doña Isabel Roco de Ovando, Numer. 24, Sobre La Tenuta, y Possession de los mayorazgos, que en dicha Villa fundaron Francisco de Ovando el Rico, Numer. 1, Y Doña Maria Becerra, Numer. 5. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Suscribe este informe jurídico D. Juan Rosillo de Lara.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna, núm. 482.

1.007. (*Estampa de San Francisco.*) Por D. Juan de Dios Sylva y Mendoza, Duque de el Infantado, y Pastrana, preso en el Real Alcazar de la Ciudad de Segovia. Con el Abogado fiscal, nombrado para el seguimiento de la causa, que se ha fulminado contra el Duque. Sobre pretender el abogado fiscal, que el Duque en el contenido de una Carta, que supone ser escrita de su mano, y letra, pudo aver olvidado sus Grandes obligaciones en el Afecto, y Fidelidad que debe, y ha debido professar al Rey nuestro Señor. (*Portada con orla.*)

40 hojas foliadas; sin nota de la impresión; en folio.

Firman los licenciados D. Juan Rosillo, don Francisco de Melgar y D. Mateo de Prado y Beltrán.

En la carta atribuida al duque, y que fué causa de su prisión, se mostraba tanta desafección á Felipe V como deseo del triunfo del archiduque Carlos. La carta no tenía firma ni lugar de data, y fué examinada por maestros de escuela, nombrados peritos para el caso, porque el duque negaba que fuese suya.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, números 72 y 969.

1.008. (*Estampa de la Concepción.*) Por Don Manvel Zapata y Mendoza, Cavallero

del Orden de Santiago, y demas herederos de la señora Doña Ana Maria de Legarda, Condesa que fue de San Pedro. Con el Rmo. P. Provincial de la Provincia de Toledo, de la Compañía de Jesvs. Sobre Que se declare que la porcion de herencia, en que fue instituido el Padre Joseph Antonio Zapata, de la Compañía de Jesvs, no puede pertenecer, ni al susodicho, ni à su Religion; y que se debe acrecer esta porcion à los demás Coherederos con su gravamen. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio Carece de la nota de impresión.

Alegación escrita por el Sr. Rosillo de Lara. El pleito estaba en recurso de apelación. Es uno de los trabajos jurídicos de Rosillo más notables por su cerrada argumentación y por la sobriedad, extraña en aquella época.

En el mismo lugar, núm. 72.

1.009. † Breve apvntamiento, de los fvdamentos que asisten à Don Phelipe Lino de Castelví, Conde de Carlet, para que se enmiende el aditamento que se contuvo en la sentencia del Consejo, condeandole à que pagasse intereses á la herencia jacente de Don Geronimo Vives, marido que fue de Doña Fausta de Castelví, por la retardacion de la restitucion de la dote de la dicha Doña Francisca. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio; sin nota de la impresión.

Al final va la firma del autor, Sr. Rosillo de Lara.

En el mismo paquete que el anterior.

1.010. (*Estampita de San Antonio.*) Por el Estado General de la Ciudad de Soria, Con Don Diego Ortiz de Garay, y otros Consortes, vezinos de dicha Ciudad, y parientes del Lic.^{do} D. Diego Martinez de Tordesillas, Cura, que fue de la Parroquial de Santiago de dicha Ciudad. Sobre que cese y no se observe una concordia, que se ajustò, entre dicho Estado General y el

dicho Lic. D. Diego Martinez de Tordesillas.... (*Portada con orla.*)

21 hojas numeradas, menos la postrera, en folio; sin año ni lugar.

La concordia, que impugna el letrado señor Rosillo de Lara, obligaba al estado general de Soria à que el oficio de procurador general suyo se hubiese de servir siempre por los parientes de dicho licenciado Tordesillas, à cambio de una recompensa de maravedis.

En el mismo lugar, núm. 512.

1.011. (*Estampa de Nuestra Señora de los Remedios.*) Provocada defensa de D. Jvan Prieto de Haedo, Cavallero del Orden de Santiago.... En la cavsua Que de oficio se le ha fulminado por el señor D. Joseph Patiño.... Sobre Quererle acumular (*sic*) excessos à sus procedimientos con nota de infidelidad, en ocasion de hallarse poseida esta Villa de las Armas del señor Archiduque por el año de 1710. (*Portada con orla.*)

49 hojas numeradas, en folio. Carece de señas de la impresión.

Los letrados que suscriben este informe en derecho, son: D. Juan Rosillo de Lara, D. Baltasar de Acebedo y D. Juan Antonio del Ribero Espina, quienes pretenden desvanecer los cargos formulados contra el Sr. Prieto de Haedo. Es papel interesante.

En el mismo lugar, núm. 530.

1.012. (*Estampa de Nuestra Señora de Carmen.*) Por Don Manvel Bartolome Davila, Siguença, y Gaitàn, Vezino de la Ciudad de Xerèz de la Frontera. Con Don Lorenzo Fernandez de Villa-Vicencio.... Marquès de Val-Hermoso.... Vezino de dicha Ciudad. Sobre La Tenuta, y Possession del Vinculo, y Mayorazgo que fundò Doña Iuana Melgarejo, Viuda de Don Garcia Davila.... Impreso en la Imprenta del Reyno, Calle de Preciados. (*Portada con orla.*)

20 hojas numeradas, en folio.

Escrito por el Sr. Rosillo de Lara.

En el mismo lugar, núm. 532.

1.013. (*Estampita de Nuestra Señora del Rosario.*) Por..... Don Joseph de los Rios Zapata y Cordova, Num. 34, General de las Galeras de España, hijo segundo del.... Conde de Fernan-Nuñez. Con el dicho.... señor Conde, su padre. Y con Don Pedro de Gongora, nvm. 31, Marquès de Almodovar.... sobre la tenvtá y svccession del mayorazgo, que en virtud de facultad fundaron Martin de los Rios, y Doña Maria de Hinestrosa, su muger, Num. 4. y de la agregacion que à èl hizo el dicho Martin de los Rios vsando de la referida facultad. (*Portada con orla.*)

19 hojas numeradas, en folio; sin pie de imprenta.

Autor y firmante, D. Juan de Rosillo y Lara.

En el mismo lugar, núm. 117.

1.014. † Jesus &. Por el.... Conde de Santi-Stevan (Numer. 30.) Con el.... marques de Aytona (Numer. 29.) Sobre la tenuta de el Estado de Medellin. (*Portada con orla.*)

32 hojas numeradas, en folio; sin pie de imprenta.

Alegación en derecho suscrita por cuatro letrados; uno de ellos el Sr. Rosillo de Lara.

En el mismo lugar, núm. 842.

1.015. Iesvs, Maria, Ioseph. Por Juan Morado, por si, y como Marido de Doña Maria Martinez de la Ascension. Con Rodrigo Alvarez Bezerra, y Bernardo Alvarez Bezerra, y Eusebia Maria Martinez, sus hijos; todos Vezinos de la Ciudad de la Coruña. Sobre La Tenuta, y Possession de el Vinculo, y Mayorazgo, que fundaron Sebastian Morado, y Maria Martinez, su Muger, debaxo de una Disposicion, y bienes agregados por Santiago Morado, su hijo. (*Portada con orla y otros adornos tipográficos.*)

19 hojas numeradas, en folio; sin pie de imprenta.

Autor, D. Juan Rosillo de Lara.

El testamento de los fundadores del mayorazgo en litigio es de 16 de Septiembre de 1679.

En el mismo paquete que el anterior.

1.016. † Adicion al papel, que estaba escrito por Juan Morado, por si, y como Marido de Doña Maria Martinez de Ascension, Vezinos de la Ciudad de la Coruña. En el pleyto con Bernardo Alvarez Bezerra, y Eusebia Martinez, su Hermana. Sobre la tenuta y possession del Vinculo y Mayorazgo.... (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio; sin señas de la impresión.

Es obra también de Rosillo, y se refiere al asunto del papel anterior, cuyos argumentos amplía y refuerza.

En el mismo lugar, núm. 902.

1.017. Jesus &. Por Don Pedro Valdes, regidor perpetuo de la Ciudad de Oviedo, como marido y conjunta persona de Doña Theresa Rosa Bernardo de Quiròs. Con Don Pedro de Valdes Bernardo de Quiròs, hijo legitimo de los dos. Y con Doña Ana Bernardo de Quiròs, y Don Joseph Bernardo de Quiròs, Marquès de Campo-Sagrado su hijo. Sobre la tenuta, y possession del Mayorazgo, que fundaron Don Francisco Bernardo de Quiròs, y Doña Maria de Valdès Alas su muger, de mejora de tercio, y quinto, y vacò por muerte de Don Francisco Bernardo de Quiròs, vltimo poseedor. (*Portada con orla.*)

20 hojas numeradas, en folio; sin pie de imprenta.

Lo escribió el Sr. Rosillo, cuyo nombre consta al fin.

En el mismo lugar, núm. 904.

1.018. (*Estampita de Nuestra Señora.*) Por Doña Isabel Maria de Yurreamendi, Num. 13. del Arbol. Con Don Joseph Joachin de Zavala Yurreamendi, su sobrino, Num. 16. Y con D. Jvan de Isasaga, Num. 15. Sobre la tenvtá, y possession del

mayorazgo, que fundaron Juan Ruiz de Yureamendi, y Doña Elena de Burgos, su muger, Numero primero. (*Portada con orla.*)

18 hojas numeradas, en folio, careciendo de las señas de imprenta, año y lugar.

Es alegación jurídica suscrita por el Sr. Rosillo de Lara, y el mayorazgo á que se refiere fué instituido por los mencionados Juan y Elena, en Burgos á 27 de Agosto de 1543.

En el mismo lugar, núm. 1.010.

1.019. ✠ Por D. Maria Carbonel, viuda de Francisco Gomez de la Hermosa, poseedora de vnas Casas principales á la Calle de las Huertas de esta Villa. Con Antonio de la Linde y Allende, Administrador de los Mayorazgos de Varrionuevo y Peralta. Sobre que se revoque la sentencia de remate en esta causa, dada en 17. de Setiembre de 1688. por 247. reales de los reditos de 9. años, y medio, de un aserto censo perpetuo de 18. reales, y dos gallinas de renta, que se dize impuesto sobre las Casas referidas..... Y sobre que assimismo, en caso necesario, y subsidiariamente se revoque, y enmiende el Auto de 24. de dicho mes, en que se mandò hazer tassacion de costas, è incluir en ella las correspondientes à vn concurso de Acreedores y otros instrumentos estraños, è independientes de la via executiva. (*Portada con orla*)

18 hojas numeradas, en folio; sin señas de la impresión.

Es curioso, desde el punto de vista jurídico, este buen trabajo del Sr. Rosillo de Lara.

En el mismo lugar, núm. 970.

1.020. (*Estampa de San Francisco de Paula.*) Iesvs &: Por Don Pedro de Torres, Tesorero general de la Santa Cruzada de la Ciudad de Santiago del Reyno de Chile. Con el señor Fiscal de el Consejo Supremo de las Indias. En los autos de la pesqvisa..... (*Portada con orla.*)

74 hojas numeradas, en folio; sin señas de la impresión.

Es el alegato más extenso que conozco del se-

ñor Rosillo de Lara. Según la portada, que no transcribo íntegra por ser muy larga, hizo la pesquisa á que ésta se refiere, por comisión del Consejo, el fiscal de la Audiencia de los Reyes, D. Pablo Vázquez de Velasco; sobre la extranjería del presbítero y licenciado D. Francisco López Cainer y el capitán Francisco de Passos, portugueses; además, sobre el comercio de ambos en las Indias, imposturas, fideicomisos supuestos, ocultación de bienes y otras tropelías y sus consecuencias para el defendido D. Pedro de Torres, pues los portugueses mencionados habían ya muerto.

CCXVIII.

DON DIEGO ROSTRIAGA.

En la sección biográfica se da noticia de este notabilísimo instrumentista, al extractar el elogio fúnebre que de él hizo D. Agustín de la Carra en la Sociedad Económica Matritense.

Había nacido en Castilforte, en Noviembre de 1723, y murió en 8 de Diciembre de 1783. Aunque no era hombre de letras, dejó el siguiente escrito:

1.021. Informe dado por los señores Don Josef Ruiz de Zelada, y Don Diego de Rostriaga, en que examinan la maquina para moler trigo, y abatanar paños, construida por Manuel Lopez vidriero, y vecino de Pozorrubio.

Páginas 221 á 224 del tomo IV de las *Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, Madrid, por Sancha, 1787; en 4.º

El informe fué leído á dicha Sociedad en 10 de Octubre de 1778.

CCXIX.

DON JUAN RUIZ COLMENERO.

En su partida de bautismo, que lleva nota marginal declarando la dignidad

eclesiástica á que llegó, se dice que fué bautizado en la parroquia de Budia en 23 de Diciembre de 1598, siendo hijo de Pedro Colmenero y María, su mujer, cuyo apellido no suena. Mas por otros instrumentos sé que tenía el de Ruiz, habiendo alterado D. Juan la natural ordenación de sus dos apellidos.

Algún asiento de sus estudios he visto en los libros de la Universidad Complutense, como el del grado de licenciado en artes, en fin de Diciembre de 1619, y el de maestro, en 19 de Febrero siguiente, y también en los libros de actas ó capillas de su colegio mayor, donde se advierte que debía ser hombre de iniciativa y de calidad entre los colegiales, según demuestra también el que éstos le eligieran rector para el curso próximo, en 17 de Octubre de 1635. Buena memoria debió dejar en la casa, porque más adelante, y siendo ya electo obispo, el colegio acordó en 5 de Junio de 1647, convidarle á comer un día en consideración á que había sido colegial.

Parece que también fué catedrático en Alcalá, y en 14 de Mayo de 1637 solicitó oponerse á una cátedra de Vísperas de la Universidad de Sigüenza, aneja á una canonjía de la catedral, pero no hizo la oposición, aunque pronto fué nombrado magistral de Ciudad-Rodrigo y después de Sigüenza. En este cargo vivía en 1645, cuando fué presentado para la mitra de Guadalajara de Indias, según Renales (*Catalatto Seguntino*, página 113); pero Mota Padilla, en la obra que citaré después, dice que la presentación ocurrió en Enero de 1646, y que en Septiembre del año siguiente, esto es, después del convite antes mencionado, desembarcó en Veracruz, camino de su diócesis. Consagraronle en Valladolid de Indias, y tomó posesión de su iglesia en 24 de Diciembre de dicho año de 1647.

Fué obispo celoso y vigilantísimo, co-

rrigiendo abusos, reformando las costumbres y enderezando la vida de clero y pueblo, declarándose también protector paternal de los indios. Edificó en Guadalajara la iglesia de San Juan, y trabajó con gran fortuna en la conversión de los indios.

Falleció en 28 de Septiembre de 1669.

Su vida escribió con elogios Matías de la Mota Padilla en su *Conquista del reino de la Nueva Galicia* (dos tomos en folio, manuscrito de la Academia de la Historia, A-127, de la colección de Boturini, folio 435 del tomo II).

1.022. Comentarios del libro *De consolatione* de Boecio, por D. Juan Ruiz Colmenero, obispo de Guadalajara de Indias.

Manuscrito.

1.023. Miscelaneas de D. Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara de Indias.

Manuscrito.

De estas dos obras, que tengo por perdidas, dice el mencionado Mota Padilla:

«Escribió un libro de Comentos á los de consolatione de Boecio y mas de cinco mil pensamientos sueltos predicables é ilustrados todos con lugares de la Sagrada Escritura y llamó Miscelaneas, llenas todas de erudicion, que donó al D.^r D. Francisco de Cueto Bustamante para que en su nombre los diese á la estampa, por no quererlo hacer en el suyo por su modestia, y no habiendo tenido efecto (seria por el costo de las imprentas en este Reyno) estando ya moribundo se los dio al P. Melchor Paez con encargo que remitiese al convento á un amigo que tenia el capiscol de Toledo.»

CCXX.

DON JUAN RUIZ COLMENERO.

Hijo de un hermano del anterior, y también natural de Budia. En los libros de bautismos no aparece su partida, al

menos con los dos apellidos, y quizá puede atribuírsele la de un Juan Colmenero Reina, hijo de Marcos y María, que fué bautizado en 5 de Junio de 1624. Esta partida lleva al margen un signo de atención, como en dichos libros suelen llevar las de personas por algún motivo notables.

De admitir esta suposición, hay que reconocer que hizo sus estudios en edad algo adelantada. Porque Juan Ruiz Colmenero no se hizo bachiller en cánones por Alcalá hasta 20 de Abril de 1657, y licenciado hasta 4 de Marzo de 1662, cuando publicó la disertación siguiente:

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.024. Repetitio ad textvm in Cap. Monasteria VIII. de vita, & honestate Clericorum. Habita ppublice. In Complvtensi percelebrī Vniuersitate in petitione Gradus Licenciaturæ in Sacro iure Pontificio die II. Martij M. DC. LXII. A Don Ioanne Rviz Colmenero I. C. Butiensi. Ad Illvstriss. D. Doct. Don Ioannem Ruiz Colmenero, Episcopum Guadalfaxarenssem, à Consilijs Catholicæ Maiestatis. Cum licentia: Compluti. Apud Mariam Fernandez Tipographam Vniuersitatis. Anno 1662. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de D. Fabián de Villagas. — Licencia del Ordinario: 11 de Marzo de 1662.—Texto.

Tres hojas de principios y 30 páginas de texto; en 4.º

CCXXI.

DON JOSÉ RUIZ DE MIRANDA.

Teólogo muy distinguido, hijo de la villa de Pastrana, que en la Universidad Complutense hizo una brillante carrera. Después de sus estudios tomó posesión

de una capellanía mayor del colegio de San Ildefonso en 1651. (Libro de elecciones mayores del mismo, manuscrito, en la Biblioteca de la Universidad Central.)

Licenciado en teología desde 30 de Diciembre de 1652, y maestro y doctor desde 3 de Febrero siguiente, se opuso á una canojía de San Justo y Pastor de Alcalá en 1658, pero fué desairado, según él y otros muchos, injustamente, por lo que elevó firme protesta al Consejo; pero en la vacante de otra canojía que tuvo el Dr. D. Matías del Pozo, y aunque también ocurrieron disgustos, pleito é intervención repetida del Consejo, fué elegido en 21 de Abril de 1659. (Expedientes de las canojías de San Justo en el Archivo Histórico Nacional, y Libros de provisiones eclesiásticas en el mismo.)

También hubo disgustos con motivo de la presentación real de D. José para la chantría de dicha magistral de San Justo. (Extracto de la Real provisión en dichos libros de provisiones eclesiásticas.) Al cabildo tocaba proveer el cargo, pero lo contradijo el arzobispo de Toledo, contra lo que representó el cabildo en un papel impreso de que doy cuenta en la sección biográfica, artículo tocante al Sr. Ruiz de Miranda.

Entró pronto en el profesorado de la Universidad de Alcalá, siendo catedrático de artes en 17 de Octubre de 1653; de Durando, en 26 de Noviembre de 1660; de Vísperas de teología, en 15 de Enero de 1663; de prima de Escritura, en 17 de Diciembre de 1665; de Escoto, en 6 de Septiembre de 1670, y de prima de Santo Tomás, en 13 de Octubre de 1673, mostrando en estas varias enseñanzas grande aptitud y verdadero celo profesional.

Murió en 11 de Abril de 1679, según los libros de la magistral de Alcalá, á la que, como hemos visto, perteneció.

1.025. Aprobacion del D.^r D. José Ruiz de Miranda del *Tractatus de predestinatione sanctorum*, obra del D.^r Agustin Herrera. (Alcalá, 1671, por Maria Fernandez; en 4.^o)

Púsose en los principios de dicho libro.

1.026. Aprobacion del *Breve resumen de la reverencia al Santísimo Sacramento* de Fr. Juan Bautista Sicardo. (Alcalá, 1673, por Nicolas de Xamares; en 4.^o)

También en los preliminares de dicho opúsculo.

1.027. Aprobacion de los *Afectos penitentes de un alma convertida*, de Fr. Andres Ferrer de Valdecebro. (Alcalá, 1675, por Nicolas de Xamares; en 8.^o)

Entre los principios de esta obra.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.028. Censura del D.^r D. José Ruiz de Miranda de la *Cadena Mystica Carmelitana* de Fr. José del Espiritu Santo. (Madrid, 1678, imprenta de Antonio Gonzalez de Reyes; en folio.)

La censura, poco extensa, es de Alcalá, 13 de Noviembre de 1673.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 196.

1.029. Representacion al Arzobispo de Toledo por el Cabildo de la Magistral de Alcalá exponiendo los motivos que tuvo este para nombrar chantre al D.^r D. José Ruiz de Miranda.

12 hojas en folio, impresas sin título, lugar, ni año.

Defiende, por ser de su derecho, aquel nombramiento que hizo el cabildo en sustitución del Dr. D. Juan Crisóstomo Pérez Davia, fallecido en 11 de Enero de 1678, estando vacante la mitra primada.

El Sr. Ruiz Miranda fué colegial del Mayor de San Ildefonso, y al presente era catedrático de prima de Santo Tomás de la Universidad Complutense.

En 8 de Febrero de 1678 despachó el rey la

presentación de Miranda para la chantría, por nombramiento del cabildo de Alcalá, pero lo contradijeron los agentes del arzobispo ante el Consejo de Castilla, contra cuya oposición va este papel.

CCXXII.

FRAY FRANCISCO ANTONIO DE SACEDÓN.

Aunque el apellido, seguramente tomado con el hábito, no lo dijera, sabemos que nació en Sacedón, según testimonio de D. Francisco Antonio Fuero en su *Noticia del aparecimiento de la Virgen de los Hoyos* (1765).

Fué fraile franciscano, calificador del Santo Oficio, lector de teología, custodio y provincial de la provincia de la Purísima Concepción y hombre de letras. No sé si era el Fr. Francisco de Sacedón á quien la provincia de San José encargó que reuniera noticias y documentos de la misma, según nota Fr. Marcos de Santa Rosa en su *Crónica* de dicha provincia.

1.030. Aprobacion de Fr. Francisco de Sacedon de la *Oracion panegirica de S. Camilo de Lelis*, por el P. Pedro Manuel Doblado. (Madrid, 1742, imprenta de Juan de S. Martin; en 4.^o)

Entre los preliminares de dicho panegírico, y con la fecha de Madrid, 28 de Noviembre de 1742.

1.031. Aprobacion de Fr. Francisco de Sacedon de la *Observacion de un vómito periódico*, escrita por Fr. Francisco Vidal, lego franciscano. (Madrid, 1742, por Manuel Fernandez; en 4.^o)

Dicho lego era cirujano. El P. Sacedón dió su dictamen en San Gil de Madrid, 12 de Abril de 1742.

1.032. Aprobacion de Fr. Miguel de Villaconejos y Fr. Francisco de Sacedon, franciscanos, de la *Doctrina christiana regular y mystica del Frayle menor*, escrita por Fr. Joachin de Albalate. (Madrid, por Manuel Fernandez; en 8.º)

Dicha aprobacion está fechada en el convento de San Miguel de Priego (Cuenca), á 4 de Enero de 1747.

Fray Francisco de Sacedón se titula lector de teología, calificador de la Suprema y custodio de la Concepcion de franciscanos descalzos.

En mi libreria.

1.033. Censura de la *Doctrina Christiana, Regular, y Mystica* de Fr. Joaquin de Albalate. (Madrid, por Manuel Fernandez, 1747; en 8.º)

La dió con Fr. Miguel de Villaconejos en el convento de San Miguel de Priego (Cuenca), á 4 de Enero de 1747.

Dió la licencia para este libro Fr. Gaspar de Trijueque, también alcarreño, como provincial de la Orden franciscana.

1.034. Historia de Sacedon.

Quedó inédita, y ya la mencionó, probablemente por conocerla, el citado Fuero. El origen de haberla escrito fué el hallazgo de una lápida romana junto al río Tajo, donde llaman el Barranco del Infierno, al desembocar en el río, lápida perdida ya, y que decía:

PROCVLO
PELLICO
FILI
F. A. C. I.

En el *Madroñal de Auñón*, trabajo que publiqué hace años, di alguna noticia de ella. Parece que el autor quiso probar que en aquellos lugares hubo una población romana, llamada *Alce*.

El Sr. D. Fernando Sacristán, presbítero, hijo de Sacedón, caballero de San Juan, etc., poseía, según me dijo, el manuscrito de esta obra, pero sólo la segunda parte, pues la primera se había perdido. Fué escrita por el autor en el convento de Priego (Cuenca).

CCXXIII.

FRAY PEDRO DE SACEDÓN.

Fraile franciscano, que nació en Sacedón en año incierto, porque se desconocen sus apellidos de familia. Fray Marcos de Santa Rosa (*Crónica de la provincia de San José*, II, pág. 301) elogia sus virtudes y dotes de gobierno, que la Orden empleó en las guardianías de Odón, Toledo y San Gil y San Bernardino de Madrid, así como en el cargo de comisario visitador. En el capítulo de Paracuellos de Abril de 1668, fué elegido definidor y ministro provincial, durando estos empleos hasta el capítulo de 1692. Fué también predicador del rey, lector de teología y calificador del Santo Oficio, y, por consiguiente, uno de los religiosos franciscanos más condecorados de su tiempo.

En el convento de San Gil de Madrid murió en 28 de Agosto de 1698. En dicha casa moraba cuando en ella se celebraron grandes fiestas con motivo de la canonización de San Pedro Alcántara, y el P. Sacedón fué el encargado de organizarlas y dirigirlas, por Febrero de 1670, pues era entonces provincial de la provincia de San José, según recuerda Fr. Antonio de Huerta en la relación de las fiestas que imprimió con el título de *Triunfos gloriosos* (Madrid, 1670; en 4.º).

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 124.

1.035. *Officina Contionatorum*. Sermon quarto, De las calidades de un buē Prelado Por el Reverendissimo P. Maestro Fr. Pedro de Sacedon, Provincial de la Provincia de S. Ioseph, de la mas estrecha Observancia de el Orden de N. P. S. Francisco. (*Este titulo al frente del texto y partido, dejando espacio para una estampa que se puso en otros sermones.*)

Ocho hojas con foliación equivocada, en folio; á dos columnas; de ingratísima impresión y mal papel. Se imprimió, sin duda, como otros sermones que formaron esta colección, en Madrid, en la imprenta de Lucas Antonio Bedmar, 1670.

Después del texto va una aprobación de fray Antonio de Moya, fechada en el convento de San Felipe de Madrid á 15 de Mayo de 1668, y parece que el sermón se predicó tiempo antes. El aprobante llama al orador guardián de la villa de Odón, es decir, de su convento, y de San Bernardino de esta corte.

Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*.—Carlos II, paquete 1.º

1.036. Parecer del Reverendissimo Padre Fray Pedro de Saçedon, Lector de Teologia, Padre de Provincia, y Predicador de su Magestad.

Va al frente de la *Oracion panegyrica de la Virgen de la Caridad de Illescas*, por Fr. Francisco de Santa Clara. (Madrid, por Lucas Antonio de Bedmar, 1686; en 4.º)

Va fechado el Parecer en 3 de Octubre de 1686.

1.037. Exhortacion Catholica y Religiosa al Capitulo de la Orden de S. Francisco reunido en Paracuellos, predicado en 2 de Mayo de 1665 por el R. P. Fr. Pedro de Sacedon. Madrid, en la imprenta de Dionisio Hidalgo, 1665.

En 4.º

Citalo el cronista de la Orden, Fr. Marcos de Santa Rosa. No lo he visto.

1.038. Itinerario de la Oracion, por D. Josè Antonio Sanchez. Madrid, 1700.

Dice el P. Santa Rosa que el verdadero autor fué Fr. Pedro de Sacedón.

1.039. Commentaria in Mathæum.

Según dicho Santa Rosa, se conservaba original é inédita en el archivo de la provincia franciscana de San José, «y se desapareció de los ojos con bastante sentimiento».

CCXXIV.

FRAY PEDRO DE SACEDÓN Ó SANTA MARÍA.

Aunque de la misma patria, estado y otras condiciones, es distinto del anterior. En la Orden franciscana, á que también pertenecía, fué lector de teología, guardián de los conventos de San Miguel de Prieigo, Fuensalida, Odón y San Bernardino y San Gil de Madrid, definidor, y por último provincial, de la de San José, desde 11 de Junio de 1701 á 14 de Enero de 1720. Fray Marcos de Santa Rosa le elogia mucho y dice que era hombre de tanta virtud, que se le miraba como muy favorecido de los santos, en particular de San Pascual Bailón y Santa Rosa de Viterbo, por cuya mediación hacía curas maravillosas. Estuvo en Nápoles, y siendo provincial murió en Madrid á 14 de Enero de 1720. El P. Santa Rosa, que era amigo suyo, en su crónica, donde da de él estas noticias, ofrece para otra ocasión algunas más completas y dilatadas. No parece que llegó esta ocasión. Lector de teología, ex definidor y provincial de la provincia de San José se titulaba al dar licencia en San Gil de Madrid, á 14 de Septiembre de 1719, para la impresión de los *Sermones cuadragésimales* del P. Pinto. Secretario suyo era entonces Fr. Eugenio de Brihuega, también alcañreño.

1.040. Logica, Physica et Metaphysica.

1.041. De Gratia et Deo uno.

Ambas obras, originales y formando dos gruesos tomos, se guardaban en el archivo de la provincia de San José, dice el cronista mencionado.

CCXXV.

FRAY ILDEFONSO SÁEZ.

Solo sé que nació en Auñón y que imprimió las siguientes

1.042. Conclusiones teológicas para el doctorado en teología en la Universidad de Salamanca. Impresas en Salamanca, 1766, en casa de Antonio José Villalgordo.

En una hoja impresa en seda. Están dedicadas á Nuestra Señora del Madroñal de Auñón, donde he visto un ejemplar.

CCXXVI.

FRAY FRANCISCO DE SALMERÓN.

En Fuentelaencina vió la primera luz, y profesó en la Orden de San Francisco, teniendo en ella, por su rara virtud y ciencia, los cargos de predicador de la provincia de la Concepción, de la que era hijo de profesión y de la que pasó á las de Portugal, Andalucía y Cartagena. Se llamó también fundador y guardián del colegio de misioneros de Sahagún, y murió en 1694, no sin justa fama de santidad. (Fray Juan de San Antonio, *Bibliotheca Universa Franciscana*, tomo III, apéndices.)

Si, como parece, pues no hay otra del mismo nombre en aquella época, es suya la partida del libro 4.º de bautismos de la parroquia de Fuentelaencina, folio 100, fué bautizado en ella en 3 de Marzo de 1609, y era hijo de Juan y María; de ésta no consta el apellido.

1.043. Luz de confesores y predicadores.

Manuscrito en 4.º, que, según la mencionada *Bibliotheca*, se conservaba en el colegio de Saha-

gún, preparada para la imprenta y con las aprobaciones necesarias. Abarcaba estas partes ó tratados:

- 1.º Tratado de misiones.
- 2.º Exposición de la doctrina cristiana.
- 3.º Sermones doctrinales.
- 4.º Tratado de símiles.
- 5.º Modelos de sermones para Adviento y Cuaresma.

CCXXVII.

FRAY LUIS DE SAN AGUSTÍN.

Se desconoce su apellido de familia, y era natural de Guadalajara. Profesó en la Orden de San Agustín, vivió casi siempre en Andalucía, siendo prelado de la provincia religiosa del mismo nombre, habiéndose distinguido por sus virtudes y por lo mucho que hizo adelantar las obras de varios conventos. En Sevilla corrió peligro de muerte durante una enfermedad epidémica. Después de ser provincial le eligieron rector del convento de Sevilla, y en este cargo falleció en 1658, á consecuencia de una pertinaz disentería. Parece que su confesor escribió una relación de sus virtudes que estaba en el archivo de la Orden en Madrid, pero ya no la encontró el cronista agustiniano Fr. Diego de Santa Teresa, que hace mención de él en el tomo III de su *Historia general de los Agustinos descalzos*, pág. 537. Pero no dice que dejase escrito alguno.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

1.044. Oracion panegyrica en las felices, dulces, y repetidas memorias, que el Nobilissimo Colegio Mayor de S. Ildefonso; celebrò a las hazañas heroycas, y virtudes Sagradas de su Fundador, y Padre, Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros,

Cardenal, Arçobispo de Toledo, y Fundador vnico de la Insigne Vniuersidad de Alcalá de Henares. Dixola el M. R. P. M. Fr. Lvis de S. Avgvstin, Lector de Theologia en su Colegio de Descalzos de la misma Orden. Dedicala: al mvy Illvstre Sr. Dr. D. Diego de Aluarado, y Arredondo, Abbad de la Real Casa de Santui..... y Rector de el Collegio Mayor, y Vniuersidad. Y al Nobilissimo Collegio Mayor de S. Ildephonso. Mandola Imprimir, el Señor Rector, y Collegio. Con licencia. En Alcalá. Por Maria Fernandez. Año 1656.

Censura del Dr. D. Juan Garzón de Buendia, catedrático.—Licencia del Vicario general: 5 de Diciembre de 1656.—Dedicatoria.—Texto.

Tres hojas de principios y 26 páginas de texto; en 4.º

Es una de las muchas oraciones que se dijeron en honor de Cisneros en la fiesta anual que la Universidad le dedicaba. En este discurso todo es mediano, el texto y las condiciones tipográficas. El orador pretende remontarse, mas su estilo es demasiado hinchado y declamatorio. Pero hay discursos de este género mucho peores. Las noticias biográficas que del Cardenal contiene, son conocidísimas. No merece, pues, salir del inmenso montón de sermones de aquella época lastimosa de nuestra literatura funeraria.

CCXXVIII.

FRAY MAXIMILIANO DE SAN ANDRÉS.

Era de Meco, dice el cronista jeronimiano Fr. Francisco de los Santos; pero mi paisano, el presbítero D. Ignacio Calvo y Sánchez, posee una nota manuscrita antigua, unida al libro de poesías que después mencionaré, la cual, aun cuando para la biografía del autor se atuvo á las noticias de aquel cronista, declara terminantemente que nació en Romanones Fr. Maximiliano. Fué varón de excelentísima virtud, muy caritativo y aplicado á los estudios teológicos.

Se ejercitó con especial habilidad en el púlpito y en la educación de novicios de la Orden de San Jerónimo, á que pertenecía, siendo teatro principal de sus obras meritorias el monasterio de la Sisla, junto á Toledo.

En otras casas de la Orden estuvo también, como las de Granada, Sigüenza, Segovia, Caravaca y Guadalupe, siendo prior de algunas de ellas. Alcanzó también las dignidades de visitador general, general de la Orden y presidente un mes de Guadalupe, por encargo del rey y del nuncio.

En la Sisla tomó el hábito hacia 1578, teniendo sólo dieciséis años de edad, y murió en 10 de Octubre de 1631. Fray Francisco de los Santos no menciona sus escritos, pero la nota ya dicha da cuenta de los siguientes, que asegura formaban un libro en 4.º, conservado en la Sisla, entre cuyas procedencias, dispersas con motivo de la exclaustación, no lo he hallado, ni en Toledo ni en Madrid.

1.045. Tratado de la oracion, donde hay algunos casos notables dignos de memoria para los devotos, sacado de diversos autores que con grande exacción y cuidado trataron de esta materia, por Fr. Maximiliano de S. Andres, monje gerónimo.

1.046. Alivio de caminantes para la otra vida y desauciados de la presente en forma de dialogo en el cual hablan un enfermo triste con el miedo de la muerte y un religioso que le consuela.

1.047. Declaracion de las Canciones que tratan del exercicio de amor entre el alma y el esposo Christo por el P. Fr. Maximiliano de San Andres, monge Geronimiano.

Esta obrilla, fuese segregada del código de la Sisla, ó fuese una copia, es la que ha visto el señor Calvo y Sánchez, y á la que va unida la nota biográfica del autor, donde se da la nómina de sus escritos. Es una colección de poesias místi-

cas, no todas de Fr. Maximiliano, sino de San Juan de la Cruz y otros autores. Al fin lleva una nota, declarando que se acabó de escribir en 1597.

CCXXIX.

FRAY FRANCISCO DE SAN ANTONIO Ó BRIHUEGA.

Aunque el apellido de Brihuega no es raro en la villa de este nombre, no sabemos si era el propio de este escritor, en la misma Brihuega nacido, ó si lo recibió como recuerdo de su patria, según costumbre seguida en varias Órdenes religiosas. Ni aun en su nombre concuerdan los escritores que lo mencionan, pues unos, como Fr. Félix de Huerta, en su *Estado de la provincia de San Gregorio de Filipinas*, 1865, le llama Agustín, y Gómez Platero, en su *Catálogo biográfico de franciscanos de Filipinas*, le da el nombre de Francisco. Profesó en la Orden franciscana, en la provincia de San José de España; pero por su propia voluntad, ó enviado por sus superiores, pasó á las islas Filipinas en 1665. Allí le elevaron sus méritos á importantes cargos de su Orden: en el capítulo celebrado en principios de Junio de 1669 le eligieron custodio y ministro de Polo, y tres años más tarde comisario de la Orden Tercera en Manila, cargo para el que fué reelegido en 1675. Ejerció la enseñanza de la teología, y después de ser guardián del convento de aquella ciudad, y de habersele nombrado definidor en 24 de Mayo de 1681, pasó al vicariato de Santa Clara. Falleció en 17 de Agosto de 1683, fecha en que están conformes Gómez Platero y Huerta, así como en que fué sepultado en su convento de Manila.

Publicó la obra siguiente:

1.048. Ramillete espiritual de los hermanos de la Venerable Orden Tercera de N. P. S. Francisco, por Fr. Francisco de San Antonio. Manila. 1676.

En 8.º

Este debe ser un libro rarísimo, porque no lo mencionan Nicolás Antonio, León Pinelo y el bibliógrafo franciscano Fr. Juan de San Antonio, ni tampoco los modernos Retana y J. T. Medina, quien en su reciente libro *La Imprenta en Manila* ha dado tantas pruebas de diligente investigación.

CCXXX.

PADRE ALONSO SÁNCHEZ.

De Mondéjar era natural. En los libros de bautismos de la parroquia, y en los de grados y matrículas de la Universidad de Alcalá, hay varios del mismo nombre y apellido, nacidos en aquella villa; y aunque algunos biógrafos dicen que nació en 1544, creo que el único á quien por la compulsas de fechas corresponde la siguiente partida de bautismo, es el de que vamos á tratar aquí, como escritor y hombre de mucha importancia en su tiempo. Dice así esa partida: «En trece de Marzo de 1557 años el señor Bartolomé Sanchez baptizó un hijo de Alonso Sanchez y se llamo por nombre Alonso: fueron sus padrinos de pila Francisco de la Plaza el Mozo y su esposa Juana.....= *Bartolome Sanchez.*» No podía ser él un Alonso Sánchez bachiller en artes y filosofía en Alcalá, corriendo Junio de 1564, porque para ello era muy joven, ni tampoco otro del mismo nombre, licenciado en artes y filosofía en dicha escuela en fines de 1597, porque entonces el nuestro había ya fallecido.

Sus biógrafos, en particular el P. Alcázar (*Crono-historia de la Compañía de*

Jesús de la provincia de Toledo, tomo II), aseguran que era hijo de labradores, y que fué colegial artista en Alcalá, muy aficionado á ejercicios de poesía y de habilidades corporales, y presumo que por estas aficiones, cuando quiso entrar en la Compañía, le retuvieron dos años para probar su vocación, mas al fin entró en ella á los dieciocho años de edad. Oyó teología en Alcalá, y aunque muy joven, le llevaron á la casa de los jesuítas de Navalcarnero, y siendo rector de ella, empleó toda su entereza en conseguir la unión de dicha casa con la parroquia, mas con tales demostraciones de disgusto del arzobispo y de los vecinos, que tuvo que trasladarse al colegio de Caravaca, donde enseñó gramática algunos años. Hacia 1579 lo enviaron los superiores á Méjico, donde rigió el seminario de San Jerónimo de Puebla de los Ángeles, y después le agregaron á la misión destinada á Filipinas, para donde se embarcó en el puerto de Acapulco en 29 de Marzo de 1581. Apenas llegó á Manila, ganó la confianza y voluntad del obispo, que le tuvo por consejero principal, y celebrándose poco después un sínodo de las religiones regulares allí ya establecidas, el P. Alonso fué el director verdadero de la asamblea, que por lo común seguía siempre su parecer, de acuerdo en todo con el prelado, no obstante que aquejaban al jesuíta frecuentes enfermedades. Ordenó y publicó aquel sínodo, no sin notables pruebas de celo y de acierto.

Apenas hacia un año que estaba en Filipinas, cuando recibió del gobernador de aquella provincia el importante encargo de que pasase á las posesiones portuguesas de Macao ó Macau, á fin de atraer al servicio del rey á las autoridades de dichas posesiones (1582), porque se dudaba de que se mostrasen conformes con la unión de Portugal á España, sa-

liendo el P. Alonso airoso en su empeño, aunque al volver á Manila padeció grandes tormentas y peligrosas aventuras. En 1583 volvió á China para tratar con otros misioneros de la propagación de la fe en ella y del servicio temporal del rey católico.

Crecía su fama de hombre entero, á la vez que de hábil negociador, entre los religiosos y seglares de las islas; y como la colonia estaba en sus albores, y eran grandes los males y peligros de que estaba rodeada, y urgentísimo su remedio, así como la reforma de su gobernación en lo temporal y en lo eclesiástico, lo que tocaba al aprovechamiento de muchas fuentes de riqueza, se celebró una junta de autoridades y personas de respeto para conferir sobre ello.

Tengo á la vista no sólo lo que dicen los PP. Colín, Chirino y Alcázar, este último en las *Décadas* no impresas, que se guardan hoy en la Biblioteca de San Isidro de Madrid, y que forman la prosecución de los dos tomos impresos de su celebrada *Crono-historia*, sino el expediente original de aquella junta y consejo, reunido por la Real Audiencia de Manila, con los estados eclesiástico, común y ciudad, sobre si convenía enviar al rey un mensajero para tratar de tan graves asuntos. (*Academia de la Historia*, Papeles de Jesuítas, tomo VIII.) Resulta de él que tan urgente era la ocasión, que la junta se reunió de prisa, celebrando su primer acto en 20 de Abril de 1586.

En las actas, también originales y unidas al expediente, figura desde luego el nombre del P. Sánchez. Conviniendo todos en la necesidad de enviar mensajero al rey y al papa, nombraron á dicho jesuíta, por ser «persona muy venerable y de notable vida, y sanctidad, y exemplo, gran letrado y de maravilloso ingenio, auididad y traza para todas cossas»,

además de que ya había mostrado su prudencia y acierto en las referidas jornadas á Macao, China, Cochinchina, Japón y Siam y Malaca. Según dicen las actas, ya se había solicitado de él en otras ocasiones que hiciese viaje á España para tratar aquí de los negocios de las islas; pero se resistió á ello, por lo que ahora se impetraba el mandato de los superiores para convencerle, y así se logró el deseo. La ciudad de Manila y sus autoridades levantaron acta en 25 de Junio, pidiendo lo mismo al rector del colegio de la Compañía, y en 26 de Mayo el capitán general y jefes militares, paso que ya habían dado el obispo y superiores de las Órdenes religiosas, respondiendo al universal clamoreo que designaba para la embajada al P. Sánchez, que al fin aceptó.

En dicho expediente hay varios memoriales de las cosas que habían de representarse á S. M., y los cuales eran sin duda como las instrucciones del mensajero. Con ellas se embarcó en el puerto de Cavite en 28 de Junio. Más de seis meses duró la angustiada travesía de aquel puerto al de Acapulco. Sus compañeros de Méjico intentaron impedir su viaje á España; pero, vencido aquel obstáculo, se dió de nuevo al mar, llegando á España en Septiembre de 1587. Tuvo largas entrevistas con el rey y sus ministros, manteniendo con tanto brío como discreción su parecer y las instrucciones de que era portador, en varios puntos que en la corte se miraban con criterio distinto, logrando que el rey nombrase un consejo especial para estudiarlos y para oír al embajador de las Filipinas, que asistió á las sesiones durante cinco meses y presentó notables informes y memoriales escritos y orales, uno de los que publicó el P. Colín en su *Labor evangelica de la Compañía de Jesús en Filipinas*, 1663.

En la junta ó consejo se suscitó la grave duda de si el rey D. Felipe tenía derecho á apoderarse de las islas Filipinas y á imponer tributos y las demás prerrogativas de la soberanía á sus naturales; pero el P. Sánchez, de palabra y en un informe escrito, defendió la afirmativa con tanto calor y abundancia de razones, que todos se sometieron á su parecer. Por entonces solicitaba el dominico Fr. Juan Volante llevar misioneros de su hábito á las islas; pero como entre las instrucciones recibidas por Sánchez estaba la de que no se enviasen más religiosos, se opuso á dicha pretensión, por lo que hubo querella entre ambos, y Volante dió memoriales contra su adversario, acusándole de que pretendía imponer la fe á los gentiles con el rigor y las armas, lo cual, en verdad, era cierto.

Á la vista tengo uno de estos papeles del P. Volante, que es una carta dirigida á D. Juan Idiáquez, en Madrid á 13 de Octubre de 1591, años después de dichas querellas, que aún estaban en vigor en esta fecha, y no obstante hallarse ausente el P. Sánchez. En ella recuerda que cuando éste vino á España propuso que se introdujese el Evangelio en China con auxilio de las armas, por lo que envió los escritos donde Sánchez sostuvo esta doctrina, á Manila, cuyo obispo escribió á la corte y al mismo Volante, refutándola y aun censurando á los jesuítas, y sabido esto por el P. Alonso, desde Roma escribió contra el obispo y Volante, y en defensa de su «pestilencial intento».

Contradice el P. Volante la opinión de llevar soldados á tales empresas, no sólo porque la fe debe entrar por la voluntad, sino porque los excesos de los soldados destruyen la obra santa de los misioneros, y desdeña cuanto contra él escribe su contradictor, de quien dice que si le cogiera en Roma (á Volante) lo llevaría

con sus soldados azotándole por las calles y le quemaría vivo, sólo por oponerse á su mala doctrina. (Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, G, 139, folio 21 vuelto.)

Pero el jesuíta triunfaba en la corte de España. El rey le tuvo tal estimación, que le obligó á proponerle la persona que había de ir á gobernar las islas, y designó á D. Gómez Pérez Dasmariñas, nombramiento felicísimo. Sánchez, ya en el otoño de 1588, fué á Roma á cumplir la segunda parte de su encargo, y tuvo tanto éxito como en España. Vió á los papas que en aquella época se sucedieron, confirió con prelados y ministros, presentando numerosos escritos, y enviando desde allí otros á la corte española, y consiguió del papa gran parte de lo que pidió, así como muy singulares mercedes espirituales, aunque desvelaba al padre el cuidado de su vuelta á España, entorpecida por la lentitud de las negociaciones.

Tres años estuvo en Roma. Hizo una visita al santuario de Loreto, y parece que le ocurrió allí un caso maravilloso, contado por varios escritores que, al parecer, se refieren á él, en particular el P. Horacio Turselino, cuya *Historia Lauretana* (1597) tradujo á nuestro romance el P. Juan de Rojas (Madrid, 1603). Desde Roma envió á su recomendado Pérez Dasmariñas unos avisos que transcribe el P. Colín. También venció la resistencia ó al menos las dudas que el general de la Compañía, P. Acquaviva, tuvo antes de consentir el establecimiento de su instituto en Filipinas.

Con instrucciones del mismo general para arreglar ciertos asuntos de la Compañía en España, y, sobre todo, deseoso de tornar á Filipinas, emprendió al fin la vuelta á la patria (1592). Después de recorrer varias provincias y de visitar al rey y sus ministros, asistió á la congre-

gación de la provincia de la Compañía, llamada de Toledo, reunido en Mayo de 1593 en Alcalá de Henares: Colín dice que se reunió por su influencia y para aquellos asuntos. Fué entonces nombrado asistente del provincial, muy contra su deseo, pero á los pocos días le sobrevino la muerte, en 27 de Mayo y en Alcalá, á consecuencia de un dolor de costado, con grandes señales de ser un elegido de Dios, y siendo sentidísima su muerte de cuantos le conocieron. (Guzmán, *Historia de las misiones del Japón*.)

Es muy difícil enumerar sus obras, por lo mismo que no formaron cuerpo; se imprimieron algunas en el de obras ajenas, son otras muy breves, y la mayor parte quedaron inéditas.

Colín, Alegambe, Chirino, León Pinedo, Possevino, N. Antonio, etc., dan los nombres de muchos de sus escritos, pero ninguno los enumera ni por completo, ni con seguridad, ni de un modo libre de confusiones. Impresos, dice el P. Alcázar, podrían formar un gran volumen, y muchos de ellos, añade, se guardaron en el Colegio Imperial de Madrid, donde al presente no queda ninguno. El P. Colín agrega que Sánchez presentó á Clemente VIII un escrito con este título:

«Catalogo de los tratados y escritos que el Padre Alonso Sanchez há hecho en las Filipinas y México, y en la Corte Real y ultimamente en la Romana &.^a» Lo incluyó dicho cronista en su *Labor evangélica*, y allí ocupa 14 páginas en folio, y los asuntos á que se referían los escritos, eran éstos, todos ellos muy contrarios á las doctrinas y aun á los hechos denunciados por el P. Fr. Bartolomé de las Casas, á quien contradijo mucho:

1.º Sobre que puede introducirse la religión con los medios que fuese menester.

2.º Potestad que los virreyes y gober-

nadores tienen para introducir la religión en un país.

3.º Sobre el gobierno que debe imponerse á las naciones bárbaras.

4.º Que los daños de los malos ministros en los pueblos conquistados no privan de la potestad al rey y al papa, que deben castigarlos.

5.º Avisos al rey sobre las personas beneméritas de Filipinas.

De los daños y poco provecho que las conquistas ultramarinas trajeron á España, escribió con un sentido que ahora nos parece digno de meditación.

Entre tantos escritos, razonamientos y memoriales, creo que deben ser citados aquí, teniendo en cuenta la índole de este libro y la importancia de dichos papeles, los siguientes:

1.049. Sermones latinos sobre los Evangelios de todo el año, por el P. Alonso Sanchez, de la Compañía de Jesus.

Según Alegambe, Possevino y otros, se imprimieron primero en España y luego en Colonia. Pero no sé que ningún bibliógrafo moderno los haya conocido. Suelen dar el título en latín, de esta manera: «Conciones latinæ per totum annum.»

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, Q, 10.

1.050. Sumario de las Respuestas del P.º Alonso Sanchez a vna del Obispo de las Philipinas escrita contra el derecho de su Magestad en las Indias. (*Al frente del texto.*)

Copia manuscrita, ocho hojas en folio, letra del siglo xvii.

Es una serie de objeciones y cargos propuestos en la carta ó representación del prelado á que se refiere el título, y van seguidas de las contestaciones y réplicas del P. Sánchez, todo muy en sustancia y todo de mucho interés para conocer las ideas de aquella época acerca de las conquistas ultramarinas y de los medios de hacerlas en el orden político y en el espiritual. Como se verá por lo que copio á continuación,

la carta del obispo respondía á los manejos del P. Volante:

«1.º Dice el Obispo que escriue la suia por el auido de Fr. Juan Volante y Fr. Hieronymo de Burgos. R. (Respondo.) que no consiguio buenos historiadores: porque los dos quedaron muy sentidos por la disputa que ellos hicieron que tuuiessemos ante el Consejo y por la fraterna que les dieron alli y porque les impidieron su gran pretension de ir á la China.

»2.º Dice que viene por Procurador de las Philipinas. R. que protector y remedio de aquella tierra solía el, y todos llamar á Alouso Sanchez.

»3.º Dice que trate de cossas que no traya commission. R. que con 96. firmas que tengo conmigo del Obispo y de todo lo principal de la tierra la traya para quanto traté, y para quanto yo juzgasse necessario.»

Una de las principales cuestiones discutidas es la de si la conquista ha de hacerse ó no con acompañamiento de soldados.

En éste y en los demás papeles mostró el padre Sánchez singular desenvoltura para exponer sus opiniones y combatir las contrarias, sin miedo á que no fuese este proceder del común agrado. Así, en uno de sus escritos dijo que el descubrimiento de las Indias causó grandes males á España, «por la saca continua de gente, y de los oficiales, y de los comunes bastimentos de comida, bebida, vestido, y calzado, y la menos abundancia, y carestia grande que causa el ordinario acarreo que se haze para alla..... sin traer casi cosa de prouecho, sino la plata, y dinero, que no la ven sino quatro mercaderes gruesos, y al fin va à parar à Genoua..... sin que à la comodidad de España le venga otro prouecho, sino comprar..... a diez tanto de lo que comprara.»

El P. Colín reprodujo este escrito en su obra tantas veces mencionada, páginas 224 á 237.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, C, 141.

1.051. Relacion de las cosas particulares de la China, la qual hizo el P.º Alonso Sanchez de la Compañía de Jhs. que se la pidieron para leer a la Magestad del Rey don Felipe 2.º estando indispuerto. (*Al frente del texto.*)

29 hojas, en 4.º; manuscrito de principios del siglo xvii ó poco antes. Forma parte del tomo de *Varios* de la signatura arriba mencionada.

Empieza:

«De las cosas de la China hay tantas relaciones de mano, y aun impresas, que ni parece necesario hazerse otras, ni queda apetito para dezir mas Porque aunque fui a la China dos veces y vi tanto como otro, y algunos dicen que mas, pero no me atrevo a tratar de sus cosas por ser muchas y muy grandes y muy obscuras y confusas para poder acertar..... Mas que porque V. SS.rias me aprietan, tanto menos me atrevo a escusarme del todo, y ansi tomando un medio hare unos breves apuntamientos no con certidumbre de quanto yo pueda juzgar y se me acuerda, remitiendome a quien mejor las supiere y dixere.»

Divide su trabajo en varios parágrafos ó capitulos, que llevan los siguientes epígrafes, cuya enumeración dará idea del contenido:

«Descripción.—Calidad de la tierra.—Mantenimientos.—Riqueza.—Edificios.—Calidad de la gente.—Religion.—Justicia.—Milicia.—Renta.—Del encerramiento y repugnancia en que esta la China para nuestro Euangelio.—De los efectos que ha hecho este cerramiento.—De las diligencias que se han hecho para esta entrada por parte de las Islas y Castellano.—De lo que a todos parece por alla cerca de lo dicho.»

«Éscriben con pinceles, el renglon acia abajo, tienen muchos libros de mano y muchos impresos, pero todos de muy mal papel y mal enquadernados y mal aliñados.

»Tienen grandíssima abundancia de papel y de muchas mancras, vno para escribir, otro para pintar, otro para embolber cosas, otro como encerado y de muchas maneras, y las hojas casi tan grandes como el quadro de una cama, y de allí cortamos nosotros pliegos a nuestro modo: hazense de algodón y de cortezas de arboles.

»La tinta es vnos panecillos muy secos de vna masa negra, y quando han de vsarla echan vn poco de agua en el tintero, ques es vna piedra llana y quadrada y del ancho de vna mano, sin algodones, y allí bruñen el panecillo, hasta que el agua queda detenida. Nosotros también vsamos desta en toda aquella tierra, pero muy presto se corre la letra, ansi por la tinta como por el papel, que todo es ruin.

»Labran los moldes de la emprenta en vna tabla y con aquella hazen tantas páginas quantos cuerpos (esto es, tomos) han de imprimir y para otra pagina diferente es menester grauar otra tabla, de suerte que en el arte de sus letras, que son tantas, ni en sus libros, ni papel, ni tinta, ni emprenta ay que alabar.

»Comedias.—Son grandes representantes con tablado, vestidos, campanas y atambores, choros, y voces a sus tiempos, y yo he visto come-

dia de diez o doze dias con sus noches sin faltar gente en el tablado, ni quien mire. Van saliendo personajes y scenas diferentes, y mientras vnos representan otros duermen, o comen, o tratan cosas morales y de buen exemplo, pero embueltas en otras notables y de Gentilidad.

»*Porcelana*.—Por las costas ay montes grandes como de sal de conchillas menuda para que se cure y remuela con el temporal, desta dicen que se haze la loza, echando esta masa en pilones grandes hasta que se asienta y sazona, y despues van sacando la mas fina de encima y mientras mas abajo se haze mas grosera y desta dicen que es la que mas se vende..... vi yo vender vnos platillos muy finos por centenares, y me parece que salian a tres blancas el par.»

Biblioteca de S. M. En un tomo rotulado *División del Obispado de los Charcas*, Sala II, C, 3.

1.052. Relación de las cosas de filipinas que el P.^o Alonso Sanchez de la Compañia de Jesus que vino de alla dio por escrito a la mag.^d de el Rey nuestro S.^r Don Felipe Segundo que es en gloria.

Manuscrito de tres hojas, en folio, en letra de la época á que perteneció el autor.

Empieza:

«Señor. Aunque yo traigo un memorial para V. M. da (*sic*) Real audiéncia y Republica de las Philipinas para la ynteligencia de el y de lo que piden es necessario que V. M. lea este de lo que las islas son y como estan aora y lo que an menester.»

Sigue explicando las razones particulares de que gobernadores, obispos, religiosos y empleados se quejen de las Filipinas y hablen mal de ellas, y ofrece hablar en verdad, como quien no tiene pasiones, ni agravios de qué lamentarse, ni esperanzas de ganancia.

Luego divide el trabajo, de muy sustanciosa lectura, en estos cinco capítulos:

1.^o De la grandeza de las Filipinas y de su población y gente.

2.^o De las calidades de la tierra.

3.^o De otras cosas mayores que tienen las Filipinas.

4.^o Del estado en que ahora están.

5.^o Del remedio de sus necesidades y peligros.

Esta última parte era la principal, y adviértese en los consejos que contiene el espíritu observador, justiciero y patriótico del buen jesuíta, no menos atento á pedir que se corrigiesen daños materiales y humanos, que á procurar el enalte-

cimiento de la fe, principal remedio de aquellos males. Atúvose también á la prosperidad de la Compañía de Jesús, y se le acusa de que lo hizo con perjuicio de otras Ordenes religiosas. Así, el P. Fr. Diego Aduarte dice que cuando el obispo de Manila envió á Sánchez para que representase en España y Roma los intereses temporales y religiosos de las Filipinas, le encargó que procurase la ida á ellas de los dominicos, pero que él hizo todo lo contrario, «y como era persona tan religiosa y acreditada, con las cartas del Obispo..... persuadio quanto quiso en esta parte». (Aduarte, *Provincia del Rosario de Filipinas*, 1640, cap. II del lib. I.)

Los Papas le estimaron mucho y le hicieron especiales mercedes espirituales, de que son prueba estos dos papeles impresos (Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 84):

«Indulgencias de las medallas y granos que Gregorio XIV en 28 de Julio y Inocencio IX en 21 de Diciembre de 1592 concedieron á instancias del P. Alonso Sanchez, de la Compañía, embiado de Filipinas a Su Santidad y al Rey Catolico.»

Una hoja, en folio.

«Indulgencias de las medallas del Rostro del Papa y de otras imagenes, agnus, cruces, y reliquias que Gregorio XIV en 28 Julio y Inocencio IX en 21 de Diciembre de 1591 concedieron a instancias del P. Alonso Sanchez &c.»

Una hoja, también impresa, en folio.

Colín publicó las Bulas de estas gracias.

1.053. Razonamiento que el P. Alonso Sanchez hizo en la Real Iunta sobre el derecho de su Magestad, obligacion, y conveniencia de conservarse en la posesion de las Filipinas.

Aunque parece que lo pronunció, sin duda lo dejó escrito, y pudo insertarlo el P. Colín en las páginas 210 á 220 de la *Labor Evangélica*. Es notabilísimo, considerado desde el punto de vista de las ideas y de las necesidades de entonces.

Debe ser el mismo que, con alguna diferencia en el título, existe en el British Museum, según se anota en el *Catálogo* de los manuscritos españoles que hay en el mismo, redactado por Gayangos, tomo 1, pág. 196.

1.054. Avisos del P. Alonso Sanchez á D. Gomez Perez Dasmariñas, gobernador de Filipinas.

Es una especie de instrucción dada á aquel caballero, que por consejo del P. Sánchez fué

elegido para regir las islas. El P. Colín, que los imprimió en las páginas 256 á 259 de la *Labor Evangélica*, primera parte, dice que con hacer tantos años que se dieron estos Avisos, y con ser tan mudables las cosas de Filipinas, aún podían repetirse con fruto á sus gobernadores.

Biblioteca de la Academia de la Historia, Colección de papeles de Jesuitas, tomo IV.

1.055. Relacion del segundo viaje que el P.^e Alonso Sanchez hizo de las Philipinas a la China año de 1584.

Manuscrito de tres hojas, en folio; letra de la época.

Principia:

«El P.^e Alexandro Vallillano visitador del Japon luego que tuvo noticia de la China, señaló en Goa tres padres que fuesen a Macan a darse a la lengua china y aprehendarla bien.»

Acaba:

«.... y nos auía tornado a Manilla.»

Academia de la Historia, Colección Salazar, L-24.

1.056. Memorial del P.^e Alonso Sanchez Procurador que vino de Philipinas a Madrid en el año de 1587. de la Compañía de Jesus.

Manuscrito en 25 hojas, en 4.^o; sin concluir. Lleva notas marginales del P. Francisco de Otazo, de la misma Compañía, procurador que vino de Filipinas en 1618, y de quien habló antes como escritor alcarreño.

Empieza así:

«Señor. Aquí traigo un memorial para V. Mag. de la Real Audiencia de las Philipinas, mas para la yntelligencia del y de lo que piden, es necesario que V. Mag. lea este de lo que las Islas son y como estan agora y que an menester.»

Sigue luego la explicación, conforme á esto, empezando por manifestar que no se puede dar crédito, respecto á las islas, á quien no las haya visto.

1.057. De las calidades que han de concurrir en los Gobernadores de los Indios, y que jurisdiccion se les debe fiar.

Manuscrito citado por León Pinelo. No sé si serán los Avisos que dió á Gómez Dasmariñas, antes citados.

1.058. Memorial y apuntamiento sobre la entrada del Evangelio en tierras nuevas.

Manuscrito que existía en la biblioteca del marqués de Mondéjar.

1.059. De la conversión de las Indias, y que ahora es el tiempo mas oportuno de hacerla.

Manuscrito, según León Pinelo.

1.060. De los gastos que hace el Rey en el gobierno y administración de la Doctrina Christiana en las Indias.

Manuscrito, según León Pinelo.

1.061. Catálogo de las personas beneméritas de Filipinas, y de algunas de las Indias, que están sin premio.

Manuscrito, según el referido bibliógrafo.

CCXXXI.

LUIS SÁNCHEZ.

Con sospecha de que no le corresponde ser incluido en este libro, le pongo en él. Porque, aun cuando consta que vivía en Chillarón de Pareja (hoy se llama Chillarón del Rey), no resulta probado que fuera natural de este pueblo.

Escribió:

1.062. Memorial que dio el Bachiller Luis Sanchez, residente en Chillaron de Pareja, al Presidente Espinosa, del Consejo de Indias, en Madrid á 26 de Agosto de 1566

El original en el Archivo de Indias (Patronato, estante 2, caja 1.^a, legajo 19). Publicado en la *Colección de documentos de Indias* del Sr. Torres de Mendoza, tomo XI, páginas 163 á 170.

Ruda acusación contra los españoles de estado civil y eclesiástico, y de todas las jerarquías, que iban á América á hacerse ricos sin miedo á las leyes divinas y humanas. El autor, que había es-

tado en Indias, alaba el espíritu de Fr. Bartolomé de las Casas, y también del obispo de Popayán, ya difunto, á quien llama «mi buen amo».

El bachiller Sánchez era eclesiástico, y asegura que también predicó entre los indios, pero con el poco fruto de costumbre, y firma su representación en la fecha mencionada, declarando que «vive en Chillaron de Pareja».

CCXXXII.

PADRE ALFONSO SÁNCHEZ
ALCÁZAR.

Nació en Almonacid de Zorita.

Entró en la Compañía de Jesús en 30 de Marzo de 1618, y en ella profesó los cuatro votos en 1637. Sus superiores le dedicaron especialmente á la predicación, para la que tenía grandes facultades, y á la enseñanza, que ejercitó en varios colegios de la Compañía, y también al confesonario, alcanzando notable reputación en estos trabajos en las diócesis de Toledo, Cartagena y Sigüenza, haciéndose notar, principalmente en la primera, cuando, por encargo del arzobispo Moscoso, tuvo varias y provechosas misiones. Cuando en 1648 asoló el reino de Murcia una terrible peste, hizo prodigios de abnegación y de caridad, y aunque le atacó aquel contagio, salió bien de él. Murió en Toledo en 10 de Enero de 1667, y celebró sus virtudes el P. José de la Torre en una carta edificante que de su vida y muerte escribió en dicha ciudad ocho días después de haber fallecido el padre Alcázar.

En las Adiciones á la Bibliografía española, enviadas desde Roma por los jesuitas expulsos (manuscrito latino, en la Biblioteca Nacional, BC, 186), se hace también el elogio del jesuita alcarreño, pero equivocadamente se dice que murió en 10 de Febrero. La carta edificante

del P. José de la Torre existe, original, en la Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 14-700², consta de dos hojas en folio, y dice que al morir el padre Alcázar tenía sesenta y seis años de edad. Según esto, debió nacer en 1601, y no en 1603, como dice la lista de escritores jesuítas que se publicó en el folio 273 y siguientes del tomo 1 de la *Biblioteca de libros raros y curiosos* de Gallardo; lista que también equivoca el año de su muerte, al suponer que ocurrió en 1650.

Los PP. Backer no mencionan á este escritor jesuíta.

1.063. Oracion laudatoria a las siempre venerables Memorias, que celebra el muy Insigne Colegio Mayor de San Ildefonso del Eminentissimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma..... Que dixo el M. R. P. Alfonso Sanchez de Alcazar, Predicador del Colegio de la Compañía de Iesus, a diez y seis de Noviembre de mil, y seiscientos, y cincuenta. Mandola imprimir el Señor Rector, y Colegio. Al Señor D. Pedro Gil de Alfaro Rector..... Con Licencia. En Alcalá. Por Maria Fernandez.

Censura del Dr. D. Juan de Lagueruela.—Licencia del Ordinario: 10 de Enero de 1650 (debe ser de 1651).—Dedicatoria: Alcalá, 22 de Diciembre de 1650.

No la conozco, ni la menciona la *Tipografía Complutense*; pero al incluirla el P. Quintanilla en su colección, titulada *Discursos complutenses*, como vamos á ver, es seguro que tomó de la primera edición la portada y principios, según acabo de transcribirlos.

Fué muy celebrada esta oración del público complutense. Así, hallo en los libros de capillas de la Universidad, que en 10 de Diciembre de 1650 acordó imprimir el discurso del P. Sánchez Alcázar, porque sería muy conveniente para la beatificación de Cisneros, que se procuraba entonces en Roma con mucho interés, y porque había sido «uno de los mayores que se han predicado y parece se pueden predicar» El colegio hizo librar para la impresión 150 reales.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.064. Discvrsro VIII. Oracion laudatoria, a las siempre venerables Memorias, que celebra el muy Insigne Colegio Mayor de San Ildefonso del Eminentissimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de Toledo, Gobernador, y Primado..... sv vnico Fundador, y de la inclita Vniuersidad de Alcalá. Que dixo el M. R. P. Alfonso Sanchez de Alcazar, Predicador del Colegio de la Compañía de Iesus, à diez y seis de Noviembre de mil, y seiscientos, y cincuenta. Mandola imprimir el Señor Rector, y Colegio. Al Señor D. Pedro Gil de Alfaro Rector..... Con Licencia. En Alcalá. Por Maria Fernandez.

Censura del Dr. D. Juan de Lagueruela.—Licencia del Ordinario: 10 de Enero de 1650.—Dedicatoria: Alcalá, 22 de Diciembre de ídem.—Texto.

Ocupa, con la portada y principios transcritos, tomados sin duda de la primera edición, las páginas 206 á 254 de la obra que el P. Quintanilla y Mendoza recopiló y publicó en Roma en 1654, en 4.º, por Francisco Moneda, con el título: *Discursos complutenses predicados a la inmortal fama de Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*. La fecha de la licencia está equivocada, pues es de 1651.

Biblioteca de San Isidro.

1.065. Oracion laudatoria a las siempre venerables memorias del Eminentissimo Señor D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros Cardenal de la S. Iglesia de Roma Arçobispo de Toledo, y Fundador vnico de la Universidad de Alcalá. Dixola el M. R. P. Alfonso Sanchez de Alcazar Predicador del Colegio de Alcalá de la Compañía de Iesus. (*Al frente de la primera página.*)

47 páginas y una blanca, en 4.º

Comienza:

«No se acaba el padecer, quando se acaba el viuir, porque como se viue en la memoria.....»

Parece tomada de una colección de sermones, aunque con numeración propia.

1.066. Censura del P. Alfonso Sanchez Alcazar á los *Discursos morales para la Cuaresma*, de Fr. Pedro de S. José.

En los preliminares de este libro, que se imprimió en Alcalá por María Fernández, 1652; en 4.º

I.067. Elogium imperiale Austriacum Ferdinandi IV. Romanorum Regis.

Los PP. Jesuítas autores de las Adiciones á la Bibliografía española, arriba mencionadas, dicen que el P. Sánchez Alcázar dejó, manuscrita, una obra con este título, y que se conservaba en el Colegio Imperial de Madrid, donde es inútil buscarla.

CCXXXIII.

**DON DIEGO SANCHEZ
PORTOCARRERO.**

Ni diligencias ajenas, ni las mías propias, han descubierto noticia cierta sobre la fecha de su nacimiento y la pila en que se bautizó en la ciudad de Molina de Aragón, su patria; mas por lo que dijo en el cap. xxvi de su *Historia del Señorío de Molina*, acerca del lugar elegido para su enterramiento, puede sospecharse que junto á él estaba la pila bautismal. He aquí sus frases hablando de la parroquia de San Martín: «..... aunque no se averigua con certeza el tiempo ni el Obispo que la consagró, de quien refiero tales cosas con alborozo espiritual porque en un rincón de su capilla mayor la mas fija morada que me dejaron mis abuelos, donde pienso aguardar la última trompa de Juicio, ó quiera Dios que la entre á habitar en su gracia.» No le oyó Dios en esto de enterrarse donde sus mayores, como se verá luego.

Por ambas ramas era de familia de hidalgo de sangre y estaba emparentado con la gente principal de su pueblo. Su genealogía, según consta en el expediente de pruebas de nobleza que se formó para concederle el hábito de San-

tiago (Archivo Histórico Nacional), es ésta: padres, Francisco Sánchez Portocarrero y María de la Muela (1); abuelos paternos, Dr. Lorenzo Sánchez Portocarrero y Gregoria de la Muela; abuelos maternos, Salvador de la Muela y Teresa Fernández Díaz; todos naturales y vecinos de Molina. Dichas informaciones, hechas en Diciembre de 1651, dicen que tenía entonces cuarenta años de edad; luego nació en 1611; data que D. Diego confirmó al decir en Febrero de 1652, declarando en las informaciones de otro santiaguista, D. García Jacinto del Castillo de Terraza, natural de Auñón, en la Alcarria, que el declarante tenía cuarenta y un años de edad.

De su abuelo el Dr. Lorenzo, he inquirido que en 13 de Febrero de 1576, y llamándose ya licenciado, supongo que en artes, presentó el título de bachiller en medicina por Salamanca, de Abril de 1569, y pidió licencia para graduarse de licenciado y doctor en la misma facultad en Sigüenza. Poi cierto que se equivocó quien hizo el asiento en el libro correspondiente; al decir que era de Medina, confundiendo este nombre con el de Molina, su verdadero origen. En asientos de la Universidad Complutense hallo que probó el curso de 1566 en esta escuela. El abuelo materno de D. Diego entró en la histórica y antiquísima Compañía ó Cabildo de Caballeros de Molina en 1582, según me dice el historiador de este instituto Sr. Díaz Milán.

No parece que D. Diego estudiase carrera alguna, lo que no fué parte á impedir sus grandes aficiones á las letras, de que tan claro testimonio dió; antes bien, como hidalgo y regidor de Molina, parecía llamado á las armas, ó al menos á

(1) Sus capitulaciones matrimoniales, en 1605, están hoy en el Archivo Histórico Nacional, Cámara de Castilla, legajo 13, núm. 10.

mandar la gente de guerra de su pueblo.

Asegura Núñez ó su continuador en el *Archivo de las cosas notables de Molina*, obra inédita, como dijimos, que en lo más recio de su mocedad fué propuesto don Diego al rey, y por éste nombrado, para regir los 150 soldados infantes exigidos á la ciudad por orden real de 28 de Abril de 1635 para que sirviesen en la guerra con Francia. Lentamente se hizo la leva, porque hasta 11 de Mayo del año siguiente no se entregaron los soldados á su capitán, de quien se nombró alférez á su hermano Bartolomé, también regidor. Pero no fueron á campaña.

Don Diego comenzó pronto las tareas históricas, como se advertirá al tratar de ellas, y aprovechó sus viajes á Madrid para entablar amistad literaria con algunos doctos de los que entonces llevaban la dirección de la actividad literaria de la época.

Estas relaciones cortesanas debieron ser origen de que cuando el rey Felipe IV dispuso su viaje para Aragón, pasando por Cuenca y Molina, el gobierno designase á D. Diego y á su hermano Bartolomé para trazar el itinerario de la comitiva regia entre ambas poblaciones. (*Avisos*, de Pellicer, 13 de Mayo de 1642, publicados en el *Semanario erudito*, de Valladares, xxxii.) No fué ésta la única tarea que le tocó en aquella expedición, porque designada Molina como cuartel Real y plaza de armas, esto y la estancia del rey hicieron penosas las obligaciones de los molineses, y especialmente de sus regidores. Desde luego concurrieron muchas tropas y lo principal de la nobleza á la plaza y cuartel Real. En 25 de Julio salió el monarca de Cuenca, y llegó á Molina en 29, donde le esperaban embajadores y personajes para tratar de los asuntos de Aragón y Cataluña, puesta entonces en riesgo de perdición. Hospedóse el rey en casa de D. Carlos González,

y el conde-duque en la de Francisco Salcedo Castillo. Las graves ocupaciones y tristes pensamientos propios del caso no impidieron ciertas fiestas y alegrías, juegos de pelota, pescas y revistas de escuadrones, y una vez hubo máscara y luminarias por el anuncio de una victoria naval, que luego resultó imaginada, siendo comisario para organizar los festejos D. Diego Sánchez Portocarrero. Entonces se fundían balas en un artificio organizado en Corduente, á una legua de Molina, lugar á propósito por sus abundantes aguas. El rey tuvo el propósito de juntar Cortes en Molina, donde se reunieron muchísimas tropas para la guerra de Cataluña; pero sin otra cosa de importancia, salió de allí corriendo Agosto. (*Avisos* de Pellicer.)

Los servicios que al rey hizo D. Diego en aquella ocasión, memorable para la historia de su pueblo, y acaso ofertas de entonces luego olvidadas, le movieron á pedir el hábito de Santiago, después de transcurridos nueve años. El Consejo de las Órdenes, en 11 de Noviembre de 1651, encargó á dos caballeros de la información previa sobre la calidad é hidalguía del pretendiente, llegando ambos á Molina con dicho objeto en 5 de Diciembre, y oyendo allí las declaraciones favorables de treinta y seis testigos de mucha autoridad, hidalgos, presbíteros, alcaldes, abogados, etc., y aun del conde de Sobradíel, D. Gaspar Malo de Mendoza. Llevóse de prisa el asunto, porque en 22 de Diciembre aprobó el expediente el Consejo, acordando que se despachase la merced del hábito.

Quiso, además, ser funcionario público, y lo consiguió, aunque en empleo poco conforme con sus aptitudes más notorias, pues era de contabilidad rentística (1).

(1) En el padrón de vecinos de Molina de 1655 he visto citado su nombre entre los hidalgos residentes fuera de ella.

En 1656 ya había sido administrador de Millones por el rey en Baena, Cabra y otras partes. Lo fué también de Constantina, y por último de Almagro, donde le cogió la muerte.

He aquí su partida de fallecimiento, que consta en los libros parroquiales de San Bartolomé de dicha villa, libro 1, folio 133: «D.ⁿ Diego Sanchez portocarrero del orden de Santiago, natural de molina de Aragon y vezino desta villa de Almagro y parrochiano de Sant Bme. murio en veinte y seis del mes de Otubre de mil y seiscientos y sesenta y seis años habiendo recibido los Santos Sacramentos enterose en el convento de Santo Domingo en la capilla de los garnicas. hizo su testamento ante Manuel Sanchez quesada excribano, dexo por su Alma mil y quinientas misas a disposicion de los alvaceas que son Doña Antonia de escovar su mujer. Don Gonzalo de Chaves y Orellana del habito de Calatrava y gobernador desta Villa y su partido, al P.^{ro} Don Francisco Cavallero Vicario de la villa de Fuentes y Don Geronimo Arias de la muela Zienfuegos de la ciudad de Molina de Aragon. — El maestro Joseph Abbad.»

Paréceme oportuno dar aquí alguna noticia de ciertas cartas que de él se conservan, originales, dirigidas á D. Juan Francisco Andrés y Uztarroz y D. José Pellicer, en las que hay algunas referencias á sus trabajos literarios. Existen en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, V, 171.

1.^a Empieza lamentándose de no haber conseguido todavía la satisfacción de conocer personalmente á Uztarroz, aunque mucho le estima por sus escritos, que admira, y desea que le tenga entre sus discípulos. Le remite el *Catálogo de los obispos de Sigüenza* y el *Principio y progresos de la devoción á la Concepción*, que desea ver puestos y honrados en la libre-

ría de Uztarroz, á cuya corrección y enmienda ofrece someter la segunda parte de la *Historia de Molina*, que tiene acabada.

Recuerda que había preguntado al amigo de ambos, D. José Pellicer, si dichas obras tendrían venta en Zaragoza, de lo que muestra desconfianza por ser suyas, y porque, impresas sin su asistencia, salieron no á su placer cuanto á erratas é impresión, por lo que «no me han respondido hasta aora». Por eso le ruega que trate con algún librero de si ha de mandar á éste ejemplares.—Molina, 4 de Abril de 1648. — «Don Diego Sz. Portocarrero.»

2.^a Le da las gracias por su carta y por haberle enviado el libro de San Orenco, que ensalza mucho, aunque lamentando modestamente que hiciese en él mención de su nombre. Ofrece publicar en la *Historia de Molina* el fuero y otros instrumentos, como Uztarroz desea. Dice que D. Pedro de Tapia, obispo de Sigüenza, está en Molina hace unos días, y que se le muestra sentido de que en el *Catálogo de los obispos* no haya puesto á San Sacerdote, dando en la carta los fundamentos de la omisión. Le pide algunos datos, que le interesan, sobre la parte que tuvo Almerico, vizconde de Narbona é hijo de D. Pedro Manrique, señor de Molina, en la guerra de los albigenses.—Molina, 9 de Julio de 1648.

3.^a (Á D. José Pellicer y Tovar.) Se duele muy cortésmente de que no le haya contestado á cartas anteriores, no obstante lo cual desea felicitarle las Pascuas. Anuncia que debe asistir al capítulo general (de la Orden de Santiago, supongo), á que le citan con insistencia para el 12 de Mayo, si bien él se inclina á no asistir, excusándose de ello aun alegando una enfermedad. Le participa que ya su insigne nombre (el de Pellicer) es citado en los púlpitos, pues en Molina,

predicando al Señorío el guardián de San Francisco en una fiesta, mencionó su opinión de que los celtíberos adoraban al dios Pan. Le pide que salude al Sr. Tamayo. — Molina, 2 de Abril de 1652.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

I.068. Antigvedad Del Noble i Muy Leal Señorío de Molina Historia, i Lista Real de sus Señores Príncipes i Reyes; Que escriuia Don Diego Sanchez Portocarero, su Regidor Perpetuo, Capitan i Cabdillo de su Gente de Guerra Por su Magestad Catolica; A la Esclaresçida Protecçion Del Ilustrissimo, i Reverendissimo Señor, Don Diego de Castreion y Fonseca, Obispo de Lugo, Presidente, Del Consejo Supremo de Castilla, Governador, Del Arçobispado i Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas. Con Privilegio. En Madrid Año de M. D. C. XLII. A costa de Tomas Alfay. Mercader de Libros. En La Oficina de Diego Diaz de La Carrera. (*Titulo grabado dentro de un frontis arquitectónico, todo abierto en cobre por V. G. H. L.*)

Dedicatoria con datos de la estirpe del Mecenas.—Censura del licenciado Andrés de Espizu Butrón, del cabildo eclesiástico de Molina, según encargo de éste.—Ídem de Cristóbal de Toledo, regidor perpetuo del Señorío de Molina, por comisión de éste.—Carta del Ayuntamiento de Molina al autor.—Censura de D. José Pellicer de Tovar.—Licencia del Ordinario: 2 de Julio de 1641.—Censura del licenciado Antonio de León.—Suma del privilegio: 26 de idem.—Tasa.—Erratas.—Carta de D. Juan Francisco Fernández de Heredia al autor.—Á los que leen.—Texto.

25 hojas preliminares y 276 páginas de texto; en 8.º En el frontis los escudos del Señorío, del Mecenas y del autor: en éste son los timbres cruz de brazos muy largos, escaques, dos lobos y dos calderas, y en el escusón un escudo de cinco estrellas sobre un árbol.

«Cadáver de erudicion» llamó á este libro su autor, por haberle formado con los despojos de archivos, escrituras y monumentos donde estaban las cenizas apagadas de las memorias del Se-

ñorio. Es menester reconocerlo así, y que, guiado por un espíritu ilustrado, buscó sus datos en aquellas fuentes históricas, aunque el concepto de la crítica entonces vigente, y el fatal influjo de las invenciones en boga, obscurecieron bastante aquel espíritu, impidiendo que fuera un perfecto modelo de historias de ciudades, como dijo de ella D. José Pellicer de Tovar. Toma la historia de la ciudad muy *ab initio*, desde los tiempos fabulosos, que entonces pasaban para muchos como históricos, y se detiene especialmente en la parte celtibérica y romana, procurando concordar las noticias de los escritores romanos y las interpretaciones de los modernos, para la averiguación de Alce, Ercavica, Contrebria y otras poblaciones, cuyo definitivo asiento todavía no ha definido la ciencia moderna, autorizando los pareceres que las suponen en el territorio molinés ó en sus cercanías. De manera que esta parte del trabajo de Portocarrero tiene mucho interés histórico y geográfico, aun reconociendo los errores en que, quizá por amor patrio, cayó, y que ya debieron advertir sus contemporáneos. Un mapita, grabado en madera, del territorio antiguo de Molina y sus allegados, que está unido á esta obra, tuvo por objeto explicar gráficamente las opiniones del autor en materia geográfica, pero es muy disparatado. No lo es menos lo que dice acerca del establecimiento del Cristianismo en la región; como que fueron sus guías en esta materia Dextro y Luitprando con sus exégetas, aunque á veces los contradice. La historia del Señorío en la época de los godos y de los árabes es pobre, como es natural, con reducciones geográficas, por lo común sin acierto y á veces sin pretexto, y después traza la historia de los condes de Molina y de los reyes de Castilla, como tales condes, hasta su tiempo, con lo que acaba el tomo, único que se publicó, aunque el autor escribió los dos siguientes, como vamos á ver.

Ya he dicho que el mapa es malo. Según don Antonio Moreno (*Molina vindicada*), no le trazó Portocarrero, sino D. Antonio León Pinelo, ateniéndose á las obras de Ptolomeo, por lo que no se conforma la situación de algunos pueblos antiguos con lo que opinaba el autor, como sucede con Ercavica, que, según éste, estuvo donde después Molina, y en el mapa no aparece así.

Sobre el concepto y modo de escribir su obra dice:

«.... movido mas de la verdad que del afecto y aun mas obligado de la razon que de la patria, texo esta breve narracion del examen de las Historias, y de los autores antiguos, y modernos, y de la certeza de las memorias, y monumentos

ancianos. De la autoridad reverente de la tradición, que largamente calificaron Varones santos, y eruditos, también con el arrímo de otros apoyos me valgo alguna vez: muchas de la conjetura sacando consecuencias del ejemplo, y de la razón, pues aun con mas copia de Historias propias debe tenerse por verdad la verosimilitud en cosas tan antiguas..... El lenguaje he procurado que sea el mas propio de la Historia, con mayor atención á la claridad de la narración que á la alteza de las palabras. El estilo oratorio debe ser alto y aun recondito, el historial mediano, y aun humilde.....

» Pudiera haber dado á la Estampa (no sé si con felicidad) el fruto de algunas otras fatigas estudiosas, con que he deseado mortificar mi lujuria: pero he juzgado por menos culpable, y mas obligatorio empeño que sea la Historia de mi Patria, el primer vagel que fio al pielago del mundo.....

» Examiné sobre lo que estos Escritores dicen los Archivos de ambos Cabildos de Molina, Eclesiástico, y Seglar, reconocí sus Fueros, y Privilegios, averigüe las Tradiciones immemorables de sus Aldeas, y Poblaciones, vi las antiguas Memorias, y Libros antiguos dellas, traslade diversos Epitafios, y Letreros con muchas Escrituras, y cartas de Fundaciones, y Dotaciones. Note la Geografía del distrito, reconociendo las señas que de algunos de sus lugares nos dexaron los antiguos. Consulte ademas desto y por escrito grandes Hombres de nuestra Edad para la solución de tantas dificultades.»

No se libró la obra de las censuras de sus contemporáneos, aun siendo algunos amigos del autor, bien que expresasen sus censuras en la confianza mutua. Así, sabemos que escribiendo D. Juan Francisco Uztarroz desde Madrid, á 30 de Noviembre de 1641, á D. Pedro Porter Casanate, después de decirle que era muy amigo y contertulio de Sánchez Portocarrero, hablaba de la *Historia de Molina*, juzgando que podía estar más trabajada, pues su autor no la tomó tan á pechos que revolviere archivos, sin duda porque para dedicarla al nuevo presidente del Consejo, adelantó la publicación. Conviene, añade, esperar la segunda parte, donde Alonso I tendrá todo lo que se le debe, frase que revela el sentimiento de Uztarroz de que el *Batallador* no tuviera en la primera todo el realce que le era debido. Habla también del «mal formado mapilla», donde se encuentran muchas imperfecciones, y de que el autor estaba receloso de que en Aragón se escribiese contra él. (Correspondencia manuscrita de Uztarroz con varios literatos, en la Biblioteca Nacional, S, 232.)

Biblioteca Nacional.

1.069. Historia del Señorío de Molina, por Don Diego Sanchez Portocarrero, Cauallero de la Orden de Sant-Iago.....

Tres tomos manuscritos, en 4.^o, en la Biblioteca Nacional, al parecer originales, y con arreglo á los que, aunque con muchas modificaciones, se imprimió el tomo anterior, como se ha dicho, único publicado, aunque el Ayuntamiento de Molina y los amigos del autor deseaban gozar de toda la obra.

El tomo I consta de 165 hojas, y comprende el principio de la historia de los señores de Molina. El II, de 170, y sigue dicha historia, con la de los reyes de Castilla, hasta la muerte de la infanta D.^a Blanca, su vida y muerte, y fueros que dió á Molina. El III tiene 220 folios, de los que los 26 últimos forman el índice de cosas notables. Perteneció este códice, donde hay enmiendas y notas marginales, á la biblioteca del marqués de Mondéjar, según nota autógrafa puesta por Peller en la portada. Sigue en él la historia de los reyes de Castilla y señores de Molina.

No acaba con él la obra de Sánchez Portocarrero, pues sólo llega hasta el siglo XVI, y al imprimir el tomo I de su *Historia*, dicho escritor modificó mucho el plan, si se compara con este códice de tres tomos. Á medida que adelantan los tiempos es más curioso é interesante el desarrollo de la obra, porque trata de asuntos más ciertos, con documentos fehacientes á mano, con noticias más positivas de que servirse. Es verdad que á la postre se lee *Fin*, y que en las dos últimas hojas se dice algo de Molina en el siglo XVI; pero no me parece que fuera el propósito del laborioso molinés reducir la historia de Molina en el siglo XVI y principios del XVII á cosa y espacio tan exiguos.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

1.070. Nvevo Catalogo de los Obispos de la Santa Iglesia de Sigvenza. Epilogo de sus mas memorables acciones, y de los sucesos seglares mas señalados en el Obispado, colegido De graues Autores, y de instrumentos autenticos por D. Diego Sanchez Portocarrero, Regidor perpetuo del Noble, y muy leal Señorío de Molina, Capitan, y Caudillo de su gente de Guerra antigua por su Mag. y dedicado A la siempre Grande y esclarecida Proteccion del Excelentissimo

Señor D. Ivan Antonio Lvis de la Cerda Enriquez de Ribera y Portocarrero Marques de Cogolludo, y Duque de Alcala, &c. Con licencia En Madrid Por Diego Diaz de la Carrera año 1646.

Texto de Tácito á la vuelta de la portada.—Dedicatoria: Molina, 28 de Abril de 1646.—Prólogo.—Censura de Fr. Antonio de Castro, agustino.—Licencia del Ordinario: Madrid 11 de Mayo de idem.—Censura de Gil González Dávila.—Licencia del Consejo: 18 de dicho mes.—Erratas.—Aprobación de Fr. Alonso de San Jerónimo, jerónimo.—Suma de la licencia del Ordinario de Sigüenza.—Censura del Dr. D. Pedro de Anguita y Monguía, canónigo de Sigüenza.—Carta del deán y cabildo de la misma iglesia al autor.—Adiciones.—Texto.—Noticia sobre la lápida romana de Bujarrabal.

Ocho hojas de principios, 94 páginas de texto y una hoja para la noticia sobre la lápida de Bujarrabal; en 4.º

En el prólogo manifiesta que dicen hubo un incendio en las dependencias de la catedral, que destruyó muchos documentos. Con todo, asegura que procuró sacar provecho de los privilegios reales que, impresos ó en copias, andan en manos de los estudiosos, porque en ellos, por la mención de los obispos confirmantes, sacó su sucesión y época.

Se queja de que de algunos de los arceprestazgos no hablan querido mandarle noticia alguna, aunque las había pedido.

Las adiciones que van en los preliminares se refieren á varios puntos del texto, que antes de entrar en el catálogo de los prelados, comienza con una descripción de la diócesis, y en ella incluye parte de los términos que ocuparon arévacos, celtiberos, carpetanos y vetones.

Comienza por Sergio Paulo, procónsul de Chipre, discípulo de San Pablo, dando crédito á Dextro y otros supuestos cronistas, y acaba con D. Pedro de Tapia.

La última hoja, no foliada, en letra bastardilla, trata del hallazgo de la lápida de Bujarrabal, que se encontró (cuando estaba acabando de imprimirse la obra), según el autor, en una habitación subterránea.

La transcribe á continuación. Empieza así:

PVMP		T · ITV · D.
EIA · NIT		AEMILI

1.071. Juramento y voto solemne que hizo el Señorío de Molina en XVIII de Junio

del año MDCXLIV de tener, defender, y celebrar la Concepcion sin culpa de la Virgen Maria. Madrid. 1648.

En 4.º

Nicolás Antonio. Ni aun en los archivos de Molina he hallado este impreso.

1.072. Principio, y progreso á la devocion de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora en la Iglesia, y en España. Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1648.

En 4.º

Aunque han sido inútiles mis pesquisas para ver un ejemplar de esta obra, no puede dudarse de que la imprimió, porque lo dice el autor en su manuscrito sobre el voto que al mismo misterio hizo la Orden de Santiago, papel que después describiré.

Biblioteca de S. M.—Sala II, M, 2.

1.073. ✠ Ilustracion Breue alos Motiuos del Voto solemne que hizo en la Real Presencia y Capilla la Orden y Caualleria de Sant-Iago de la Espada Renouando su antiquissima Deuocion A la immaculada Concepcion de la Virgen Maria Madre de Dios su especial Aduogada, y Patrona. Escriuela Don Diego Sanchez Portocarrero Cauallero profeso de la misma Orden Regidor perpetuo del Noble, y muy leal Señorío de Molina, Capitan, y Caudillo de su Gente de Guerra antigua por su Magestad. Al Señor Don Lorenzo Ramirez de Prado....

Texto de San Bernardo á la vuelta de la portada.—Dedicatoria.—Texto.

Manuscrito; dos hojas de frontis y 30 numeradas, de texto; en folio; autógrafa del autor y con su nombre y rúbrica al pie de la dedicatoria. Detrás de ésta se intercaló un impreso en dos hojas con la *Forma del juramento que hizo la Orden de Santiago al misterio de la Concepcion.*

Empieza la dedicatoria:

«Oseruo mi Deuocion mas que mis estudios estos breues Apuntamientos..... Por naturaleza me era propio este desuelo, siendo mi patria Molina, que virtuosamente se jacta de ventajosa y priuilegiada en esta Deuocion, y haciendo en el Tratado de su Principio y progreso (que imprimi el año 1648) corrido el feruor, mas que la suficiencia, aquellas lineas..... Pero aun mas mis-

teriosa causa entre estas mi cuidado, porque hauendose comenzado en el día de la Concepcion y concludose con su octava la informacion establecida que pudo hazerme Hijo de la Orden de Sant-Iago y siendo en ella el primer Cauallero que en la profesion expresa practico el establecimiento de este voto, justamente debio inflamar mi afecto.....»

Libro de erudición copiosa y aun excesiva para probar la antigüedad del culto de la Inmaculada en la Orden de Santiago y los grandes motivos que ésta ha tenido para mantener antes y restablecer ahora el juramento. El autor menciona algunos documentos del archivo de Uclés que en el había visto, y se refiere alguna vez á sus obras ya publicadas, *Principio y progresos de esta devoción, Historia del Señorío de Molina*, primera parte (cuya segunda está para imprimirse, dice), y *Catálogo de los obispos de Sigüenza*. También menciona algún documento del archivo de Molina. Es lástima que dé crédito á los falsos cronicones, en particular al de Julián Pérez, en lo que quizá le llevaba su afecto al Mecenas de este tratado.

1.074. Discurso apologetico sobre los títulos de Noble, y Leal que tiene el Señorío de Molina.

Nicolás Antonio. Debía ser manuscrito, y se ha perdido.

1.075. Casa de Nuestra Señora de la Hoz, y antigüedad de Molina, por D. Diego Sanchez Portocarrero. 1635.

El único autor que la cita es N. Antonio, y dice que era un poema en verso heroico. Tampoco el autor hizo nunca mención de esta obra en las demás que escribió, ni D. Antonio Moreno en el libro que imprimió en el siglo XVIII sobre el santuario de la Hoz, próximo á Molina.

Si escribió el poema no creo que lo imprimiese, y menos en 1635, como dice N. Antonio, porque en el prólogo de la *Historia de Molina*, publicada en 1641, dice: «Pudiera haber dado á la Estampa (no sé si con felicidad) el fruto de algunas otras fatigas estudiosas, con que he deseado mortificar mi Iuventud: pero he juzgado por menos culpable, y mas obligatorio empeño que sea la Historia de mi patria el primer vagel que fio al piélago del mundo.... etc.»

No hubiera hablado así, si estuviera impreso seis años antes el poema.

Biblioteca Nacional.

1.076. A Don Martin de Alarcon primogenito del Conde de Torresvedras, que murio matando al Gobernador Frances, en la expugnacion del Fortin de S. Juan de los Reyes. De Don Diego Sanchez Portocarrero.... Soneto.

Folio 53 de la *Corona sepulcral*, que en loor de aquel héroe publicó D. Alonso de Alarcón, Madrid, 1652; en 4.^o

«Muere, Alarcon bizarro, aun mas glorioso
Que de la agena, de la propia herida,
Coronando en su Fama esclarecida,
Al valor desdichado, el fin dichoso.... »

1.077. Libro sobre las alabanzas é impugnaciones á D. José Pellicer hasta 1665.

No sé qué título tendría. En la *Biblioteca de D. José Pellicer de Ossau y Tovar*, impresa en Valencia en 1671, y en el catálogo de los escritores que mencionaron las obras del mismo, se dice:

«Don Diego Sanchez Portocarrero, Capitan y Cabdillo de la gente de guerra del Señorío de Molina en la Historia de aquel Ditado Real i en el Catalogo de los Obispos de Sigüenza. Este caballero dexo recopilados en un libro particular todos los periodos a la letra de quantos alegan, alaban o impugnan a D. Joseph Pellicer hasta el año 1665, que enfermo y murio en Almagros (D. Diego); donde servia el puesto de Administrador de los Millones por su Magestad. Este libro prosigue (con animo de publicarse) Don Juan Pellicer de Tovar (hermano de Don José) Caballero de la misma Orden.»

No fué en 1665 cuando murió Portocarrero, sino un año después, como he dicho en su biografía.

1.078. A la muerte del Fenix de España Lope Felix de Vega Carpio.

Es una décima de D. Diego Laurencio Sánchez Portocarrero, que se titula, según su costumbre, capitán de la gente de guerra del Señorío de Molina.

Publicada en el tomo XX, pág. 331, de la *Colección de obras sueltas de Lope*, de Sancha.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.079. Varias poesias de D. Diego Sanchez Portocarrero en los *Divinos versos* o

Carmenes sagrados de D. Miguel Colodrero de Villalobos. (Zaragoza, herederos de Lanaja, 1656; en 4.º)

Entre las composiciones laudatorias de los principios, hay tres décimas de Sánchez Portocarrero, quien á sus títulos añade los de «Administrador de los servicios de Millones en las villas de Baena y Cabra».

Empiezan las décimas:

«Sacro Oracio, al libro tuyo,
en sus muchas perfecciones
tu administras los millones
y yo solo contribuyo.»

En el folio 44 vuelto hay una composición del mismo á la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Baena y á su capilla, edificada por Benito de Mora con motivo de cierto milagro. Es un soneto que empieza:

«Que al primer Guadalupe este que adoro.....»
Y acaba:

«Pues a tantos milagros dió camino.»

También hay una décima de Colodrero enviando su *Alfeo* á D. Diego.

De éste hay otro soneto, folio 16 vuelto, en el título de la condesa de Cabra, y empieza así:

«Rosa augusta fui ayer, oy lastimosa.....»

Ha publicado este soneto D. Juan Pérez de Guzmán en su notable cancionero ó manojo de poesías castellanas titulado *La Rosa*, tomo 1, que forma parte de la *Colección de escritores castellanos*. El Sr. Guzmán transcribe, incurriendo en algun error, varias noticias biográficas de Portocarrero.

1.080. A Nra. S.^{ra} de la Yedra, imagen mui devota que esta en una hermita a la entrada de Constantina, en ocasion que con toda solemnidad se truxo a la iglesia maior por los buenos temporales que se consiguieron luego. Escribiolo Don Diego Sanchez Portocarrero Cau.^o del auito de Santiago, que alli era Administrador de los millones. Romance.

Inserto en el *Museo de varios poemas* del doctor médico Duarte Núñez de Acosta, recogidos

por su hijo el Dr. D. Diego Tenorio de León, manuscrito en 4.º de la Biblioteca Nacional, M, 87.

Al final puso el colector varias poesías de otras personas, como este romance de Portocarrero, que empieza:

«En buen ora o sacra iedra
tan altamente corones
de Constantina en el templo
la cabeza de estos bosques.»

Acaba:

«Sera otro milagro tuió
que suenen dulces sus voces.»

Hay otras poesías sin nombre de autor y un romance enviado por D. Francisco de León Tenorio á D. Diego Sánchez Portocarrero y don Juan de Frías, regidor en Constantina, en ocasión de estar holgándose ambos en la finca llamada de Cantalgallo. Contiene algunas referencias al empleo administrativo de D. Diego.

El índice de manuscritos de la Biblioteca Nacional declara que en este códice hay, con el romance del escritor molinés, varias noticias de su vida; pero no es cierto, como no sean las referencias expresadas.

Biblioteca de San Isidro.

1.081. Epitafio de D. Diego Sanchez Portocarrero en la muerte del doctor Juan Perez de Montalban.

Página 37 de las *Lágrimas panegíricas en la muerte del doctor Juan Perez de Montalban*, por D. Pedro Grande de Tena; Madrid, imprenta del Reino, 1639.

El epitafio consiste en una décima bastante flaca en el fondo y en la forma, como lo son todas las de Portocarrero.

1.082. Dezima a la muerte del Fenix de España Lope Felix de Vega Carpio, de Don Diego Laurencio Sanchez Portocarrero.

En la *Fama póstuma*, publicada por Pérez de Montalbán, folio 143 recto.

Se titula «Capitan de la gente de Guerra del Señorío de Molina, por su Magestad, su Regidor perpetuo del dicho Señorío».

Dice:

«Del Felix Lope aqui yaze
(Passagero) la ceniza,
La Muerte le inmortaliza,
Pues la Vida no lo haze.
Felix ya, Fenix renace
Dulce Pluma, bronce fuerte,
A su Eternidad se advierte,
Que a su Fama esclarecida
Lo que no alcanço la Vida,
Quiere suplirlo la Muerte.»

CXXXIV.

FRAY DIEGO DE SAN FRANCISCO.

Este era su nombre de religión, que tomó al entrar en la de trinitarios redentores de cautivos. Nació en Guadalajara, de D. Diego de Orozco y D.^a María Campuzano, ambos de familias ilustres y antiguas de aquella ciudad. Hizo algunos estudios en Alcalá hacia 1603, pero después de tomar el hábito, vivió principalmente en Valladolid, donde murió en 1632, muy venerado por sus virtudes y por su saber teológico.

1.083. Principios de la Orden de la Santísima Trinidad, Redencion de Cautivos, por Fr. Diego de S. Francisco.

Fray Alejandro de la Madre de Dios (*Chronica* de dicha Orden, tomo II, pág. 51) es el que da la noticia, aunque no el título exacto de esta obra de Fr. Diego, asegurando que se sirvió mucho de ella para su propia Crónica, pues en ella se enaltecían, aunque con brevedad, las virtudes de algunos religiosos, juntamente con los comienzos de la religión trinitaria. Nunca se publicó, y debe haberse perdido. También la menciona Fr. Miguel de San José, en su *Bibliographia critica, sacra et profana*, (tomo II) diciendo que fué escrita para conmemorar los hechos heroicos de los religiosos trinitarios, haciéndolo en un estilo no descuidado y útil para los venideros.

CCXXXV.

FR. ANTONIO DE SAN GABRIEL.

Unida á un libro de difuntos de la iglesia parroquial de Tomelloso he visto una carta necrológica de Fr. Antonio de San Gabriel, escrita en 1744 por el padre ministro de los trinitarios descalzos del colegio de Alcázar, á su prior.

Se dice en ella que Fr. Antonio se llamó en el siglo Gabriel Antonio, que nació en Tomelloso á 18 de Marzo de 1669, y que era hijo de Benito Sánchez y María Escudero, y hermano del ilustre escritor Fr. Alejandro de la Madre de Dios, á cuya sombra se educó en Alcalá de Henares. En la Orden trinitaria, cuyo hábito tomó en dicha ciudad en 31 de Marzo de 1680, se hizo notar por sus singulares virtudes, y desempeñó varios cargos á satisfacción de superiores y súbditos, hasta que falleció en el expresado colegio de Alcázar de San Juan en 28 de Julio de 1744.

Fué versadísimo en la lectura de los místicos, y compuso un libro, que no creo se imprimiese, con este título:

1.084. Camino de la vida espiritual.

El moderno bibliógrafo Fr. Antonio de la Asunción le menciona así: «Subida del alma á Dios por los grados de oracion, meditacion y contemplacion.» (*Diccionario de escritores trinitarios de España y Portugal*, tomo I. Roma, 1898)

CCXXXVI.

FRAY NICOLÁS DE SAN ISIDRO.

Se desconocen sus apellidos, y por consiguiente, su origen y familia. El cro-

nista Fr. José de Santa Teresa (*Reforma de los Descalzos del Carmen*, tomo III, página 751) consigna que era natural de Almonacid de Zurita, que después de estudiar en Alcalá de Henares tomó el hábito carmelita en el convento de Pastрана, que fué muy virtuoso, que tuvo cargos de importancia, como los de prior de Roda, Toledo y Granada, definidor general en 1594, y, por último, provincial de la Andalucía Alta, pasando sus últimos años en Granada, donde finó á 28 de Enero de 1611.

1.085. Geroglíficos al Santísimo Sacramento por Fr. Nicolas de San Isidro, de la Orden del Carmen.

Obra inédita y quizá perdida para siempre. De ella dice el mencionado cronista: «Las muchas letras, y leccion de Santos, de que hazia (fray Nicolás) Platicas vtilissimas, las empleo en un libro de Geroglíficos, que hizo al Santísimo Sacramento, donde siguiendo las fantasias de su deuocion, como de su agudo ingenio, explico sus afectos, y excelencias con metodo singular. Videlo en nuestro Colegio del Angel de Seuilla, y admire en el libro y en su Autor la grande comprehension de Escritura, y el raro enlace que sigue en sus Geroglíficos, y Emblemas.»

CCXXXVII.

FRAY BARTOLOMÉ DE SAN JERÓNIMO.

Desde Usanos, donde había nacido en 1575, pasó al Escorial, en cuyo monasterio ingresó en 1592, muy joven aún, en 12 del mes de Mayo, según he visto en los asientos del archivo de aquella ilustre casa. Entró desde luego en estudios, pero los interrumpieron unos vivos escrúpulos que atormentaron mucho su espíritu, por lo que la comunidad le em-

pleó en oficios comunes, como el de portero mayor. Pero era de talento tan claro y de trato tan agradable, que el príncipe Manuel Filiberto, sobrino del rey de España, apreciaba mucho su comunicación y tuvo con él amistad no olvidada del príncipe, pues le escribió de lejanas tierras repetidas veces.

Acosáronle siempre los escrúpulos, no obstante lo que sus confesores y compañeros trabajaron para desvanecerlos. Con esto y con una enfermedad crónica dolorosa sufrió mucho en los últimos años, hasta que murió en 15 de Noviembre de 1645.

Trae su biografía el tomo 1 de las *Memorias sepulcrales* del Escorial, manuscrito en el archivo del monasterio, folio 114.

1.086. Historia de la vida de N. P. S. Jerónimo, recopilada de la que escribió Fray José de Sigüenza, por Fr. Bartolomé de S. Jerónimo, monje del Escorial.

En mis buscas en la Biblioteca y Archivo de este monasterio no la he hallado. Pero de que la escribió da fe el cronista jeronimiano Fr. Francisco de los Santos. De ella, y de otros trabajos, dice también el libro memorial de hijos profesos del Escorial, que existe manuscrito en su archivo: «Tuvo Fr. Bartolomé particular gusto á la poesia, así en latin como en romance, manifestando en verso los conceptos santos que meditaba: fue corrector de la letra muchos años y tomo á su cuenta por mandato del Rmo. P. Fray Juan de Peralta, su superior, recopilar la historia de la vida de N. P. S. Jeronimo, que el P. Fr. Joseph de Siguenza escribió tan doctamente, á fin de que se pudiesse leer en mas breve tiempo en la comunidad y salio con ello con mucho lucimiento, dedicando esta obra al Sr. Principe Philiberto, con quien como queda dicho tuvo trato familiar, bien que no se imprimio por faltar quien avia dado principio dello.»

Fray Francisco de los Santos dice: «Otros escritos quedaron tambien suyos en Verso latino y castellano..... Nada de esto se imprimio porque falto quien lo ageciase.»

CCXXXVIII.

FR. JUAN DE SAN JERÓNIMO.

Natural de Tendilla, de quien hemos dicho algo en la biografía de Tomás López Medel, como autor del traslado de sus restos al convento de la villa natal, y quizá salvador de sus escritos, como aficionado á las letras que también era. Tratando de dicha casa religiosa fray Francisco de los Santos (*Historia de la Orden de San Jerónimo*, cuarta parte), le elogia entre los monjes que en ella florecieron. Dice que fué prior de la comunidad y hombre de mucha virtud y de singular gracia para el púlpito. Fué luego vicario de la ermita de Nuestra Señora de los Llanos, no distante de Tendilla.

Tuvo dos hermanos, uno, D. Francisco de Medel, cura de Renera, en la Alcarria, desde 18 de Noviembre de 1598, quien en su testamento (Archivo de Hacienda de Guadalajara, cajón 6.º, legajo 21) ordenó que le enterrasen en la capilla de su tío el oidor, y otra, Isabel López, que testó en Tendilla en 16 de Septiembre de 1598. (En el mismo Archivo, cajón y legajo.) Era religiosa beata y se decía en el testamento hija de Julián Martínez y María Ruiz; mandaba ser enterrada en Alcalá ó en la capilla de su tío, según donde la cogiese la muerte, y mencionaba á sus dos hermanos.

Murió Fr. Juan, según cree el padre Santos, en el tiempo del generalato de Fr. Juan de San José.

1.087. Poesias sobre los Cantares.

Manuscrito.

De que Fr. Juan de San Jerónimo era escritor dan testimonio estas palabras del referido P. Santos:

«Tuvo este varon santo muy buen gusto en Poesias divinas, hallaronse algunos tratados so-

bre los Cantares de mucho espíritu, cayeron en manos de quien no supo estimarlos como pedían y perdieronse, como otras muchas obras.»

CCXXXIX.

FRAY BLAS DE SAN JOSÉ.

Era natural de Alocén, pero el emplear sólo el cognombre de religión nos impide averiguar su familia, el año de su nacimiento y otras circunstancias. Nada dicen de él los cronistas de la Orden carmelitana, á que pertenecía, y en él parece haberse cumplido el santo deseo de Fr. José de Sigüenza de permanecer oculto y callado entre las paredes de su religión, sin que supiesen su nombre los mismos religiosos con quienes vivía. Murió, en opinión de santidad, en 5 de Marzo de 1712.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 537.

1.088. Jesus Maria Josef. Frutos de la Gracia en muchas, y diferentes Vidas de Santos Estravagantes. Escritas primero por el doctissimo Laurencio Surio en los tres tomos de sus Annales. Y despues traducidas de Latin en romance por el P.º Fr. Blas de San Josef, para honrra, y gloria de Dios, y vtilidad de los fieles menos versados en la lengua latina. Dedicada su trabajo ala Gloriosa Reyna de todos los Santos: Virgen de las Virgenes: Martyr de los Martyres, y Madre de Dios. Esta aplicado a la libreria del Convento de los Carmelitas Descalzos de S.ª Hermenegildo de Madrid: fue el author de esta traduczion el P.º Fr. Blas de S. Joseph natural de Alozen murio en dicho convento con opinion de gran virtud, a 5 de marzo de el año de 1712.

Proemio.—Súplica al piadoso lector.—Dedicatoria á la Virgen, suscrita por el autor.—Deprecación á María Santísima.—Índice.—Texto.

Manuscrito. 14 hojas de principios, 166 de las tres partes primeras, sin numerar; en 4.º; en letra fina, corriente y apretada.

Tengo por de mano del autor éste y los demás manuscritos de que aquí doy cuenta, y sólo alguna nota relativa al autor mismo, ó al convento á cuya librería pertenecen, son de pluma ajena, aunque no de época muy posterior á la de aquél.

Como en sus prólogos y dedicatorias advierte, la quietud y soledad del claustro, y, además, como desde luego se ve, los impulsos de su alma cristiana, fueron los motivos de escribir estas obras, que él entendió que no saldrían jamás de una celda, «por buena fortuna que tengan». De modo que son como desahogos de su piedad y fruto de su bien cultivada inteligencia, sin duda alguna muy labrada por la meditación y por la lectura de la Biblia y de los escritores místicos. También lo fué él, y aunque nunca salieron á luz sus libros, bien merece que por ellos se le considere como uno de los mejores de la escuela mística española del siglo XVII, muy superior á la época en que debió escribirlos, principios del siglo XVIII ó fines del anterior, por lo acendrado de su cristiano espíritu, por lo profundo y sentencioso de su estilo, por la sobriedad del lenguaje y por un desistimiento voluntario de las galas retóricas, cuyos excesos trajeron tan á mal traer á las letras cristianas en dicha época. Más parece escritor de la primera mitad del siglo XVII que de la época en que vivió, y por eso es digno de ser conocido y de ser puesto al nivel de los mejores espirituales de la época de Felipe III, á los que más se parece por el fondo y por la forma de sus escritos, que á los de su propio tiempo. Esto, y el haberse librado del general contagio de la decadencia en que cayeron las letras cristianas, debió resultar de su apartamiento del mundo, cosa que él con frecuencia alega, y de haberse dado á la sabrosa lectura de nuestros escritores del gran siglo, que le prestaron no sólo su estilo y lenguaje, sino el aromático misticismo que exhalan estas obras, hasta hoy no conocidas.

La presente está dividida en cuatro partes, y cada una de ellas en varios capítulos. La primera trata, siguiendo á Lorenzo Surio, de varios santos mártires; la segunda, de santos confesores; la tercera, de santas vírgenes, y la cuarta comprende la «Vida y muerte del amor» y el «Tratado del Amor divino del Doctísimo y Venerable Idiota, sacada del tomo quinto de la Biblioteca de los Padres, donde la hallará el lector en lengua latina». De esta última parte, aunque va unida con los *Frutos de la Gracia*, *Vidas de Santos*, como si perteneciese á ella, por ser tratado distinto se hace papeleta aparte.

La obra, luego que acaba con las tres partes que propiamente la forman, cierra con una «Oración á las fajas de Christo niño y á la cinta ó correa con que se ceñía la Sacratísima Virgen su madre. Parte de Euthimio. Y parte de Germano». También está tomada de Surio, pero no literalmente, sino adobada según el gusto é intención de Fr. Blas de San José, que no se avenía á ser un traductor fiel, sino una especie de exégeta y amplificador de lo que traducía.

Esta oración, que más parece disertación declaratoria, ocupa las seis últimas hojas del tratado de las *Vidas de Santos*.

En el mismo lugar.

1.089. Jesus Maria Joseph. Epitome de la vida del Amor, Recogida de los Evangelios, De los Santos, y de lo que ha podido ordenar el Entendimiento que desea estar ocupado en alguna materia santa, vtil y prouechosa, no para otro que para su autor. Sea para gloria del amor, si algun trabajo me costare: y el amor me disculpe los hierros de cortedad, y admita mi afecto: y me conceda su gracia.... (*Escudo de cuatro cuarteles, dibujado á lápiz, y como emblemas, la fe, el cáliz, la cruz y la palma con la espada: todo rodeado de sentencias latinas.*)

Deprecación amorosa.—Prólogo.—Texto.

Cinco hojas de principios y 127 páginas de texto; en 4.º; de la misma letra menuda y limpia que las demás obras del autor.

En la pág. 83 comienza el *Tratado del amor divino del Idiota*.

Al tratar de los *Frutos de la Gracia* en las *Vidas de Santos* hemos visto que á esta última obra van unidos estos dos tratados, y que preceden á aquélla los índices de los tres.

Claro es que se trata del amor divino considerado con el más fervoroso y aun pudiéramos decir exaltado misticismo, que resplandece más aún en estos dos tratados que en el anterior, porque el P. Fr. Blas de San José halló en ellos más apropiado campo á la naturaleza de su ingenio, impregnado del amor de Dios, que en obra de exposición histórica, como es la de Surio.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 387.

1.090. Jesus M.^a Josef. Exclamaciones de Santa Teresa de Jesus mi Madre, no co-

mentadas para el Entendimiento, sino escritas para la debocion; y á honrra, y gloria de la Santa. Por vn hijo suyo, que hunilde pide perdon del atrevimiento, por ser el motibo evitar la ociosidad, y hacer mas gustoso el retiro de la celda. Los puntos siruen de capitulos, y el estilo sin cuidado daran á conocer su autor. (*Desde aqui de otra letra.*) Es de los PP. Carmelitas Descalzos de S.^{na} Hermenegildo de Madrid y aplicado á su libreria. Jesus, Author el P. Fr. Blas de S. Joseph. (*Sigue un escudo de la Orden grabado y pegado, y textos latinos.*)

Dedicatoria á Santa Teresa.—Texto.—Doctrina de San Bernardo para un amigo suyo.

Dos hojas de principios, 124 hojas de texto y tres para la doctrina de San Bernardo; en 4.^o; de letra autógrafa del autor, según creo, como sus demás obras.

Al fin de la dedicatoria, y de otra letra, se lee una nota de estar aplicada la obra al convento de San Hermenegildo de Madrid y de ser su autor Fr. Blas de San José, natural de Alorcén, quien falleció, en opinión de gran virtud, en 5 de Marzo de 1712.

Empieza:

«Muchas veces he querido ponerme á escribir sobre las exclamaciones de Santa Teresa de Jesus, mi madre.....»

Biblioteca Nacional. Sala de Manuscritos, J, 215.

1.091. Jesus Maria Josef. Conpañia en el retiro para diuertir el tiempo con el mejor amante del alma en Santa conversacion. Todo se cifra en meditar discurriendo sobre el tercero libro del menosprecio del mundo. No atiendo a ser largo, ni breue, porque no lleuo mas precision que el gusto de estar solo. Si la saeta de la clausula saliere encendida, correra la pluma asta que diese el fuego. (*Siguen otras consideraciones, completando la portada un grabado en cobre, pegado en ella, y que representa una calavera, rodeada de lemas latinos alusivos.*)

Prólogo.—Nota de que este libro se aplicó á la libreria del convento de San Hermenegildo de Madrid y fué escrito por Fr. Blas de San José, natural de Alorcén, cuyo último dia se anota.—Dedicatoria á la muerte.—Texto.

Manuscrito. Cuatro hojas de principios y 146 de texto, todas sin numerar, de letra del autor, menos la nota relativa á éste, y puesta después del prólogo; en 4.^o

Las mismas condiciones de estilo, y aun más selectas; la misma sobriedad y fuerza de la cláusula, el mismo corte sentencioso, y con frecuencia profundo, en los pensamientos, se advierte en esta obra.

Por ella y por las dos que la siguen puede creerse que son prosecución de otra ú otras anteriores dedicadas á la exposición de la obra inmortal atribuida á Kempis; mas ésta es una suposición racional no comprobada. Es posible, en efecto, que hiciese una serie de tratados expositivos de todo el *Contemptus mundi*, pero no conocemos más que éste y los dos siguientes, quizá salvados milagrosamente de los azares de la exclaustración y de la desamortización. En el prólogo de esta parte, que se refiere á la primera del libro III del Kempis, se da lo que pudiéramos llamar la nota subjetiva del autor. No habla más que de su apartamiento del mundo, del amado sepulcro de la celda, del absoluto pensar en Dios y en su misericordia. Él mismo declara su humor retraído y melancólico; mas si no lo declarara, el apasionamiento y fervor de sus ideas sobre la muerte y sobre el retiro, nos darian á conocer el carácter de este carmelita, uno de los más notables místicos y excelentes escritores de su tiempo.

Al final de la obra se lee: «Acabose esta primera parte en febrero de ochenta y siete.» Lo que parece indicar que no escribió otra anterior sobre los dos primeros libros de Kempis.

Biblioteca Nacional. Sala de Manuscritos, S, 520

1.092. Jesus M.^a Josef. Parayso en el desierto con la dulce Conpañia de Jesus. Contempla esta segunda parte del tercero libro del menosprecio del mundo. Dedicase a Jesus pidiendo su auxilio para la empresa que por ser tan dificultosa no se puede fiar de otro patrocinio. Sugetase a la correccion, y al castigo..... (*Siguen algunas reflexiones y un grabado del monograma de Jesus, en cobre, pegado en la portada y leyendas latinas alrededor.*)

Prólogo.—Dedicatoria al Nombre de Jesús.—Texto.

Manuscrito. Cuatro hojas de principios y 157 de texto, unas y otras sin numerar, de letra del autor; en 4.^o

Comienza con el capítulo del libro III de la obra de Kempis, que se titula (el capítulo): «De quatro cosas que causan gran paz», y acaba con el último del mismo libro III y con esta cláusula: «Acabose este libro tercero en Villanueva de la Xara a doce de octubre de mil seiscientos y noventa y siete años para honra y gloria de Dios.....», etc.

Biblioteca Nacional. Sala de Manuscritos, S, 479.

1.093. Jesus Maria Josef. Alimento del alma en la Messa del altar, y en el Manna vibo del Sacramento para gozar en escondido las delicias de Dios. Este asunto allo abreuiado en el quarto libro del Venerable Khenpis y para divertir ocupando el tiempo corto de mi vida y las oras largas de la soledad, quiero estenderle por no estar ocioso en el retiro de mi celda. Vale. (*Sigue un escudo de impresor con el emblema de la salamandra, grabado en cobre y rodeado de lemas latinos.*)

Prólogo.—Nota de quién es el autor, del día de su muerte y de haberse aplicado el libro á la librería del convento de San Hermenegildo.—Dedicatoria al Santísimo Sacramento.—Texto.

Manuscrito. Cuatro hojas de principios y 77 de texto, sin numerar, de puño del autor; en 4.º

Con este tomo, más compendioso que los dos anteriores, acabó el autor su glosa de la obra de Kempis, siempre pensando en ocupar provechosa y santamente las soledades y descansos de la celda. Comprende la glosa el libro IV.

Fina con esta data: «Acabose este quaderno en Villanueva de la Xara a treinta y vno de Diciembre de noventa y siete años, para gloria de Dios.....» etc.

CCXL.

FRAY GABRIEL DE SAN JOSÉ.

Nació en Almonacid de Zorita y profesó en el convento de carmelitas descalzos de Pastrana, obteniendo en la Orden cargos muy principales, como los de maestro ó lector de teología, definidor general, prior y provincial, falleciendo en Alcalá en fin de Octubre de 1690.

Sólo publicó:

1.094. Statera Eucharistica.

En 4.º; en latín.

Intenta demostrar que el sacramento de la Eucaristía está en el cielo. No la conozco, y la cita la *Bibliotheca Carmelitana Excalceatorum*.

El P. San Antonio transcribe lo que en la *Statera* dijo Fr. Gabriel de D. Juan Sendín Calderón. (*Bibliotheca Universa Franciscana*, II, pág. 218.)

Biblioteca Nacional. Sala de Manuscritos, S, 349.

1.095. Vida de D.ª Maria de Orozco y Lujan, por Fr. Gabriel de San José, carmelita.

Manuscrito. 449 hojas, foliadas hasta la 274; en 4.º; letras de la época, debidas á personas distintas; con numerosas apostillas marginales, faltando la portada y demás folios, hasta el 8.º inclusive.

Dicha señora nació en Guadalajara, pero vivió casi toda su vida, y murió en Alcalá de Henares, siendo el asombro de sus contemporáneos por sus virtudes, sus éxtasis, visiones y demás afectos de su alma, encendida en el amor divino.

El P. Fr. Gabriel de San José fué su director espiritual, y en esta obra trazó año por año, y en 72 capítulos, la vida mística de dicha señora, hasta Septiembre de 1690, después de haber comunicado con ella por espacio de treinta y seis años. Según una nota autógrafa de Fr. Mateo de Jesús María, que sigue á los apuntamientos de Fr. José y que está fechada en Diciembre de 1690, este carmelita padeció muchos disgustos y persecuciones por esta comunicación, y vió á doña María por última vez en 20 de Octubre de dicho año. Añade que Fr. José tenía ya entonces más de setenta años y estaba muy achacoso. En 24 de Octubre amaneció atacado por el garrotillo, y después de recibir los Santos Sacramentos, falleció en su convento de Alcalá en 1.º de Noviembre del mismo año.

El mismo Fr. Mateo fué encargado de recoger los papeles de Fr. Gabriel por éste mismo, antes de morir. Fué también encargado por sus superiores de la dirección espiritual de D.ª María de Orozco.

Á la Vida de ésta sigue una representación de Fr. Gabriel de San José, dirigida al Tribunal de la Inquisición, escrita en 24 hojas, en 4.º, y fechada en Toledo á 28 de Julio de 1681. Con motivo de haberle recogido sus papeles en 1679 por orden del Santo Oficio, en los que trataba de las singulares cosas que ocurrían á D.ª María de

Orozco, para entregárselos luego al cardenal de Aragón, por cuya orden los escribió, hace esta representación y defensa del juicio que iba formando de dichas cosas singulares, protestando de su buena intención y de su fe católica, y exponiendo teológicamente los fundamentos de sus opiniones en tan grave materia, á la par que se queja de la mala fe de quien por tres veces le delató al Santo Oficio. Como pruebas de su cristiandad alega que es hermano del Dr. Andrés Sánchez Escudero, comisario del Santo Oficio y pariente del Dr. Francisco Escudero, también comisario: aquél murió cura de Alcaudete hacia trece ó catorce años.

Alega también que ahora es provincial de carmelitas de la provincia del Espíritu Santo, de Castilla; lector de teología, prelado en varios conventos y colegios, como el de Cuenca. Hace notar que en los papeles recogidos no había consignado su último juicio y calificación sobre el estado del alma de D.^a María. Termina pidiendo misericordia si de buena fe ha errado.

La Inquisición hizo muy bien en alarmarse con los escritos, aunque sólo fueron comunicados á algunos doctos, del P. San José, relativos á D.^a María, porque en la Vida de ésta, en que sin duda refundió aquellos escritos, hay tal exceso de estupendas visiones, trato con los espíritus celestiales, asistencia material de ángeles, etcétera, que no ya el incrédulo, sino el más creyente tiene mucho que admirar en que pasasen estas cosas sin intervención de las autoridades eclesiásticas, previamente desprovistas de la inclinación á lo maravilloso. Y no digo más.

En la sección biográfica doy nota de un sermón que á la memoria de D.^a María Orozco predicó D. Francisco Bravo y Tamargo en 1714. En la Biblioteca Nacional hay un tomo más de la Vida de D.^a María, escrito por Fr. Mateo de Jesús María (Sala de Manuscritos, S, 450), que también mencionaré en dicho lugar.

CCXLI.

SOR MARÍA DE SAN JOSÉ.

En el siglo tuvo el nombre de María de Valdés y Garcés, hija de D. Alonso y de D.^a María, naturales de Guadalajara, don-

de aquélla nació también. El padre era secretario del duque del Infantado, por lo que se educó y creció en el palacio de este magnate, con grandes pruebas de virtud y de entendimiento, que la libraron de peligros y la hicieron desear vida mejor, pues entró en la Orden del Carmen, en el convento de Ocaña, del cual fué priora hasta tres veces.

El P. Fr. Manuel de San Jerónimo (*Crónica del Carmen*, VI, pág. 678), que ensalza sus méritos, asegura que fué escritora, pues dice de ella: «Era discretísima, hazia versos, componia novelas.»

Pero estos trabajos debieron perderse pronto, pues la *Bibliotheca Carmelitana*, que elogia cuatro monjas de su mismo nombre, no cita el suyo.

Mas el testimonio de Fr. Manuel nos autoriza á incluir el nombre de sor María en el presente catálogo.

Murió en 1654.

CCXLII.

FRAY PEDRO DE SAN JOSÉ Ó TRIXUEQUE.

Su sobrenombre indica que era hijo de la villa de Trijueque. Profesó en la Orden de franciscanos descalzos, y fué predicador y lector de teología moral en el convento de San Bernardino de Madrid desde 27 de Marzo de 1629 hasta que murió en el de San Gil de Madrid en 1638. Escribió, según Fr. Marcos de Santa Rosa, que hizo mención de su vida en la *Crónica de la provincia de San José de Franciscanos descalzos* (tomo II, pág. 293):

1.096. Consejo saludable para los Superiores y destierro del deseo desordenado de la honra.

Se conservaba manuscrito, añade el P. Santa Rosa, en la librería del convento de San Pedro Alcántara, de Córdoba, G, 79, y comenzaba: «Pregunta el Angelico Doctor.....»

CCXLIII.

FRAY ELÍAS DE SAN MARTÍN.

Eminente religioso de la Orden del Carmen descalzo, cuyos cronistas aseguran unánimes que Fr. Elías nació en Illana. Ignoro si el San Martín es apellido personal ó de profesión monástica, porque no parece su partida de bautismo. Algunos escritores añaden á dicho apellido el de Eriz ó Heriz, y los menos sustituyen éste por el de Ruiz, que yo creo fué el verdadero, porque en los libros parroquiales aparece éste, pero no aquél, que debió escribirse por alguno por error, y luego fueron copiándolo los demás.

Fué uno de los varones de virtud más señalada y de mayor influencia personal en los negocios de su instituto desde que comenzó á distinguirse siendo cuarto prior del convento de Pastrana, de 1582 á 1585. Volvió á serlo, con el número 14.º de la serie de priores de aquella casa, en 1607 á 1610, y con el 20.º algo más tarde. También lo fué del convento de Alcalá. En el capítulo de 1594 le eligieron segundo prepósito general, y tan grandes noticias de sus condiciones tenían en Roma, que el papa Clemente VII le nombró visitador apostólico de la Orden de trinitarios.

Todos los historiadores del Carmelo le elogian mucho, así como los aciertos de su iniciativa y gobierno en los entonces graves asuntos del instituto religioso á que pertenecía y de que era ornamento principal. El tomo II de la *Reforma de los*

Descalzos del Carmen, de Fr. Francisco de Santa María, y el III, que publicó en 1683 Fr. José de Santa Teresa, están llenos de menciones de sus actos, refiriéndose más particularmente su vida ejemplar y provechosa, desde el folio 861 de dicho último tomo. Habla de él también el manuscrito de la Biblioteca Nacional, R, 380, titulado *Fundaciones de los conventos del Carmen de Castilla*, y la *Bibliotheca Carmelitana* hace en estos términos su elogio, resumen de sus méritos: «Vir æternâ dignus memoriâ, eximie sapientiæ, non vulgari prudentiâ, magni consilii, singularis silentii, raræ probitatis, eminentis virtutis, et exquisitæ eruditionis famâ præstans.»

La misma *Bibliotheca* dice que escribió:

1.097. Epistolas Pastorales á los religiosos de su Orden.

Ignoro si se imprimieron, y es de creer que las dió sueltas y no en volumen único.

Fray Tomás de Jesús dedicó al general de su Orden, Fr. Elías de San Martín, el *Libro de la antigüedad y Santos de la Orden del Carmen*. (Salamanca, 1599; en 4.º)

CCXLIV.

FRAY FRANCISCO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Ó SACEDÓN.

Entre los escritores franciscanos de la provincia de San José le pone el cronista de la misma, Fr. Marcos de Santa Rosa, á cuya obra sobrevivió Fr. Francisco, como se advierte por las fechas de algunos de sus escritos. Algunos le llaman Fr. Francisco Antonio, por lo que se le confunde con otro escritor de la misma provincia religiosa, á quien menciono en el presente libro, y también hijo de Sacer-

dón. Desempeñó cargos importantes en su Orden, como los de lector de teología y guardián en el convento de Ocaña, prior del de Consuegra, y, por último, provincial de Castilla la Nueva.

En el *Protocolo histórico* del convento de San Miguel de Priego, manuscrito, en folio, del Archivo Histórico Nacional, Papeles del condado de Priego, se dice que durante su provincialato ordenó que se ampliase el coro de aquel convento, comenzando las obras en 10 de Mayo de 1755. Resulta de este dato que vivía aún en esa fecha, pero no consta cuándo murió y dónde.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V. —En 4.º, paquete sin clasificar, núm. 77.

1.098. Sermon panegyrico predicado al siempre Augusto Sacramento del Altar, en la Octava, que en Septenario de Sermones se celebra en la Parroquial de Santa Maria de la Villa Coronada de Ocaña. Predicado por el R. P. Fr. Francisco de San Pedro de Alcántara, ò Sacedón, Religioso Descalzo de la mas Estrecha Observancia de N. Serafico P. S. Francisco, Hijo de la Santa Provincia de San Joseph, y Lector de Theologia en el Convento de San Buenaventura de dicha Villa. Lo ofrece, y dedica al Excmo. Sr. D. Juan Camargo, Obispo, Inquisidor General de estos Reynos.... Dale a la publica luz el Lic. D. Bernardo Escamilla, Presbytero, Capellan de S. Isidro desta Corte, y hermano del Autor. En Madrid: En la Imprenta de Bernardo Peralta, enfrente del Horno de la Mata. Año 1729. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Calificación por orden de la Inquisición, hecha por D. Pedro Hidalgo de la Torre.—Notas de haber sido presentada al Tribunal del Santo Oficio de Toledo (23 de Julio de 1729) y de haberla devuelto éste.—Censura de Fr. Juan Manuel de Toledo y Fr. Juan de Consuegra, franciscanos.—Licencia de la Orden: Madrid, 3 de Agosto de 1729.—Aprobación de Fr. Clemente López, dominico.—Licencia del Ordinario: 23 del mismo.—Aprobación de fray

José Esteban de Noriega, premonstratense.—Licencia del Consejo: 27 de dicho mes y año.—Parecer de Fr. Tomás Reluz, en respuesta á la consulta del autor.—Al lector.—Texto.

16 hojas de principios y 16 páginas de texto; en 4.º

Es la primera obra del P. Sacedón que fué impresa.

El autor era sobrino de Fr. Bernardo de Jesús ó Escamilla, á quien protegió mucho el Sr. Camargo.

El sermón dió harto que hablar á algunos de los que lo oyeron, y que en cartas y conversaciones pusieron reparos sobre la ortodoxia de su doctrina, por lo cual la Inquisición de Toledo, advertida de las murmuraciones, encargó su examen á D. Pedro Hidalgo de la Torre, que dió informe favorable y explicó en su recto sentido dos proposiciones tachadas de censurables.

El sermón fué predicado en sábado 18 de Junio de 1729, y no faltó quien dijo que contenía herejías, por lo que el mismo autor, seguro de la pureza de su doctrina, acudió á la Inquisición, y con el favorable dictamen de ésta y de los aprobantes, lo dió al público.

Biblioteca de San Isidro.

1.099. Dictámen de Fr. Francisco de San Pedro de Alcántara ó Sacedon sobre el libro *San Pedro de Alcántara defendido* de Fr. Marcos de Alcalá. (Madrid, imprenta de Manuel Fernandez, sin año; en 8.º)

Ocaña, 12 de Diciembre de 1738. Allí era entonces guardián. Aunque el *Dictamen* es largo, se reduce á elogios del autor y su libro, sin intervenir en la polémica á que éste se refiere, y que toca á la fundación de la provincia franciscana de San José, afirmada por Fr. Marcos de Alcalá en la primera parte de su Crónica y negada por otros escritores, algunos de mucha fuerza de dialéctica y erudición.

Tengo el recuerdo de que el *San Pedro de Alcántara defendido* se prohibió por la Inquisición por perturbador de la paz entre las Órdenes religiosas. Es de viva polémica, especialmente con las *Siestas de San Gil*, del P. Torrubia.

1.100. Tratados históricos.

Según el cronista Fr. Marcos de Santa Rosa, segunda parte, se guardaban en el archivo de la provincia franciscana de San José, pero no dice á qué se refieren.

CCXLV.

ANDRÉS MARÍA SANTA CRUZ.

Su apellido es algo frecuente en los libros parroquiales de Guadalajara en los siglos xvi y xvii, pero fué desapareciendo en el xviii, y ahora creo que no existe en dicha ciudad. He buscado con interés la partida de Andrés María, pero inútilmente, quizá por no estar algunos de aquellos libros en toda su integridad y haber desaparecido algunas parroquias.

De Guadalajara era natural, según don Salvador Bermúdez de Castro, y parece que por carácter inquieto y aventurero, ó por causas menos propias suyas, salió de la patria para recorrer otras naciones. Recogido en Tours por un príncipe alemán, que le arrancó de la miseria para hacerle preceptor de sus hijos, cuando surgió la Revolución francesa se hallaba en Londres, y por movimiento del corazón, por hambre ó por atraerle el abismo, en fin de 1790 marchó á París, alistándose en las huestes revolucionarias, quizá más como pensador que como hombre á propósito para las luchas de partido. Era enciclopedista y volteriano, y profesó las doctrinas de la impiedad, que entonces soplaban sobre los hombres como huracanes de muerte. Unido á los girondinos y luego á los termidorianos, fué amigo de Lareveillère-Lepaux, que, monstruo de la fortuna, más que hijo de sus méritos, llegó á ser miembro del Directorio de la República, aunque no para bien de Andrés María Santa Cruz, quien no parece que salió nunca de un estado precario.

Por entonces, moviendo el gobierno francés un fantasma de deísmo como reacción viciosa contra el pasado ateísmo, entre las sectas á que dió favor estaba la de los teofilántropos, con sus va-

riedades del culto de la humanidad, etc. Sectario de ella fué Santa Cruz, como lo fué, y aun protector encumbrado, Lareveillère-Lepaux, aunque sus memorias, no ha mucho publicadas, ponen cierta tasa póstuma á esta protección. Santa Cruz fué adepto y además propagandista de la nueva herejía, inspirada en un sentimentalismo humanitario, más ó menos ficticio, pero todavía en boga entre los revolucionarios franceses de entonces. Pero la mala suerte que le perseguía y el establecimiento del imperio de Napoleón, que disipó muchos extravíos, le hicieron volverse á España, aunque no sabemos si pesaroso de sus errores ó aferrado á ellos. Mas parece cierto lo último, por lo que consigo traía en el viaje. En 1803 hizo su entrada por Bilbao, y caminando hacia el centro de España, en Burgos le sobrevino una enfermedad, de que murió pobre y abandonado. En su maleta se hallaron, con otros papeles, varios ejemplares del opúsculo que citaré, y que el señor Bermúdez de Castro supone escrito por el mismo Santa Cruz, y debió saberlo aquel escritor, puesto que lo leyó y pudo dar de él un extracto en dos artículos que acerca de la secta del culto de la humanidad y del descarriado alcarreño publicó en *El Iris*, revista madrileña de 1841.

El Sr. Bermúdez cometió el error ó descuido de no decir de qué fuentes había tomado sus noticias; puede ser que de algún proceso formado por la Inquisición ó por un juez ordinario cuando á la muerte de Santa Cruz se halló la mala mercancía de que era portador. Inútiles han sido las pesquisas de los Sres. Menéndez y Pelayo (*Heterodoxos*, tomo III) y de la Fuente (*Historia de las sociedades secretas*, tomo III) para ampliar algo las noticias del Sr. Bermúdez, cuya omisión referida corta algo el paso al investigador.

Yo también he hecho lo posible para aclarar el misterio de la vida de mi infeliz paisano, y he visto bastantes libros y papeles de los impresos en Francia en estos últimos años acerca de dicha secta, pero en ninguno encuentro el nombre de Santa Cruz, que omitieron también Marchena y otros que se revolcaron en el mismo pantano. Fué, pues, un heterodoxo obscuro, y por el extracto de su folleto, según lo da el Sr. Bermúdez de Castro, se advierte que no sobresalió sobre sus colegas, y sólo las circunstancias de ser de Guadalajara y de haber escrito algo, le dan un puesto en el presente libro.

El suyo se titulaba:

1.101. Le culte de l'Humanité. Imprimé a Paris à Paris l'an V de la République.

Ni siquiera sabemos si llevaba el nombre del autor, porque por ninguna parte aparece un ejemplar. Tampoco le veo citado en las bibliografías francesas.

CCXLVI.

FR. FRANCISCO DE SANTO TOMÁS

Natural de Pastrana. En el insigne convento de esta villa tomó el hábito de carmelita descalzo, y de él salió para regir los conventos de Bolarque, Alcalá y Madrid, ascendiendo á la dignidad de provincial, en que tuvo grande acierto. Según la tasa de la *Medula Mystica*, en 1695 era lector de teología en San Hermenegildo de Madrid.

Murió en 1707, según la *Bibliotheca Carmelitana*.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

1.102. *Medula Mystica*, sacada de las Divinas Letras, de los Santos Padres, y de

los mas classicos Doctores mysticos y escolasticos; en que con claridad, brevedad, buena doctrina, y erudicion se explica el camino, y santo exercicio de la Oracion, y sus grados, desde los primeros rudimentos, hasta la suprema, è intima vnion con Dios: donde tambien se trata ex professo de las Visiones, Locuciones, Reuelaciones, Suspensiones, Extasis, y Arroamientos: todo con muchas advertencias, y convenientes auisos; con dos Indices, vno de los tratados, y capitvlos, y otro copiosissimo de las cosas principales que contiene. Dedicado a nuestro Redentor Jesu-Christo, Amantissimo Esposo de las Almas, por el R. P. Fray Francisco de Santo Thomas, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos, Prior del Santo Desierto de Bolarque, y dos vezes Rector de su Colegio de Alcalá. Año de (*Escudo del Carmen.*) 1695. Con Privilegio: En Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria al Redentor.—Licencia de la Orden: Salamanca, 12 de Febrero de 1695.—Aprobación de Fr. Juan Martínez de Llano, dominico.—Licencia del Ordinario: Madrid, 21 de Marzo de idem.—Aprobación de Fr. Mateo Caro de Montenegro, dominico.—Suma del privilegio: 11 de Mayo de idem.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Tabla de tratados y capitulos.—Texto con breve proemio.—Índice alfabético.

Ocho hojas preliminares, 350 páginas de texto y 13 hojas de indice; en 4.º, á dos columnas.

Los seis tratados de que consta, son: I. De la oración en común y de sus principales divisiones en particular. II. De los tres estados de oración en común y modos de subir á Dios en ellos. III. De la vía purgativa. IV. De la vía iluminativa. V. De la vía unitiva. VI. De las visiones, locuciones, revelaciones, etc.

En el proemio dice que para más fácil uso ha compendiado todo lo posible la materia, y por eso llama al libro *Medula mistica*, «que significa en cualquier cosa lo mejor, y mas acendrado, y como quinta essencia, y que en poca cantidad incluye la virtud mas dilatada, porque aqui abrevio lo mas acendrado, y escogido de los Santos, y Doctores Mysticos, puesto en methodo claro, y llano, acomodado á la practica destos tiempos».

El estilo es poco levantado, la erudición sagrada excesiva, el método bueno; cuanto á la

doctrina, las abstrusas de la época, siempre arregladas á las opiniones de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, sus principales guías con Santo Tomás. En la soledad del desierto de Bolarque dice el autor, en la dedicatoria, que escribió este trabajo.

La *Bibliotheca Carmelitana* no cita esta primera edición.

Biblioteca de San Isidro.

1.103. *Medula Mystica*, sacada de las Divinas Letras, de los Santos Padres..... (*Sigue como en la edición anterior.*) Por el R. P. Fr. Francisco de Santo Thomas, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalços, Prior del Santo Desierto de Bolarque, dos veces Rector de su Colegio de Alcalá, y al presente Prior del de Madrid. Segvnda Impression, Añadida por sv Avtor. (*Escudo del Carmen.*) Con Privilegio: En Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. (*Portada con orla.*)

Tiene los mismos preliminares que la anterior, sin más diferencia que la fe de erratas.

Ocho hojas preliminares, 358 páginas de texto y 13 hojas de índice; en 4.º, á dos columnas.

Esta edición, salvo algunas ligeras diferencias, parece la misma que la anterior en plan, tipos, portada, etc. Los no grandes aumentos que en ella se introdujeron comienzan en la página 268; hasta ella, la segunda edición corre apareada en plana y renglón con la primera.

1.104. De Relationibus prædicamentali- bus, intentione qualitatum et modò unio- nis.

Según la referida *Bibliotheca*, se conservaba en el convento de Bolarque, junto á Pastrana.

1.105. *Via Scientiarum*, Autore P. Francisco a Sancto Thoma, carmelita. Madrid, 1686.

En 4.º

Citada por las bibliotecas carmelitanas, según las que constaba de estos dos tratados:

I. De univrsis regulis et principiis argumen- tandi, ac in qualibet materia rationes effor- mandi.

II. De principiis et regulis se rectè ab argu- mentis defendendi.

1.106. *In universam S. Thomæ Summam Commentaria.*

El Ilmo. Sr. Martínez Vigil, en su bibliografía de la Orden dominicana, después de decir que quedó inédita, afirma que ocurrió lo mismo con otros trabajos del autor escritos en defensa de los jesuitas.

CCXLVII.

FRANCISCO DE SEGURA.

Fué este ingenio uno de los varios soldados que en el siglo de oro de las letras españolas se emplearon á un tiempo en la profesión de las armas y en el más dulce ejercicio de las letras, y que, en medio de las borrascas de una vida aventurera, consagraron su numen á la reverencia y exaltación de la fe cristiana. Porque él lo dice, sabemos que fué de Atienza, hijo de padres toledanos, y que en su pueblo natal paró poco. Como los Silvas, condes de Cifuentes, eran alcaldes del enriscado castillo de Atienza, y tenían en Toledo mucha hacienda y casi su solar, es posible que como oficial del presidio de aquella fortaleza ó para algún otro destino menos bélico llevase el conde al padre de Segura desde Toledo á Atienza, en cuyos libros parroquiales no han hallado inscrito el nombre de Francisco celosas investigaciones, por lo que no sabemos en qué día nació, como se ignora también cuándo murió.

De lo que él cuenta en la advertencia preliminar de su *Romancero historiado* podemos deducir el año de su nacimiento. Hablando de los portugueses, dice allí: «Realmente yo los amo con grandísima ternera..... lo mejor de mis años passé entre ellos, que fué desde los treze y medio, que quedé herido en Punta Delgada,

Ciudad cabeça de la Isla de San Miguel: de la Batalla Nual que tuuo el valentísimo Marques de Santa Cruz, con la armada de Phelippe Estroci, hasta el año de nouenta y quatro, que sali della con licencia de mi Rey, a donde fueron tantos los beneficios que desta nacion recebi.» Como el combate ocurrió en el año de 1582, y Segura dice que tenía entonces trece años y medio, claro es que nació en el de 1569.

Aludió á este encuentro, donde, niño aún, fué herido, no sabemos si peleando ó asistiendo con su padre en la escuadra, en los tercetos que puso en el libro de Gabriel Lasso de la Vega, *Elogios de los tres famosos varones*, etc., que luego se citará.

En el epígrafe de los tercetos consta que fué soldado con el marqués de Santa Cruz y que á la sombra de sus gloriosas banderas peleó algunas veces.

En Portugal, dice él mismo, donde sirvió como entretenido cerca de la persona del virrey, habiéndose criado, según testimonio de Coutinho, en las islas portuguesas, campo de sus primeras acciones de soldado en Portugal, fué bien tratado de aquellos naturales, recordando las mercedes que recibió de sus generales el conde de Villafranca y el valeroso caballero y notable escritor Gonzalo Vaz Coutinho. Por amor á aquella nación escribió el *Romancero historiado*, queriendo pagar con él, entre otras cosas, el haber dado al mundo al excelente poeta Duarte Núñez Lusitano, que escribió un poema heroico de la conquista de Granada; y pues hubo un portugués que cantó las glorias castellanas, justo era, según Segura, que un castellano enalteciese las hazañas portuguesas.

De Gonzalo Coutinho, amigo de Segura, para quien escribió la carta que aparece en el *Romancero historiado*, habló con elogio el portugués Jacinto Cor-

dero, que escribió en español el *Elogio de poetas lusitanos*, Lisboa, 1631, para dar lustre á los ingenios portugueses, á quienes no mentó Lope en el *Laurel de Apolo*.

«Don Gonçalo Coutiño aquel lucero
Conque la patria glorias alimenta,
Que en nombre de Camões tanto venero
Pues muerto le tomó tanto á su cuenta.»

(Véase lo que dice de Coutinho la bibliografía portuguesa.)

Después de su estancia en Portugal, volvió á Castilla. En 1601, en que imprimió su *Relación de la campana de Vellilla*, ya estaba de guarnición en la Aljafería de Zaragoza, y tenía el oficio de alférez. Las forzosas huelgas de un presidio en tiempo de paz le animaron á entretenerse en escribir los *Sagrados Misterios del Rosario*, entretenimiento digno de un soldado y poeta católico.

Biblioteca de San Isidro.

I.107. Verissima Relacion de la milagrosa Campana de Vililla, sacada de los autos que sobre ella se an hecho. Compuesta por el Alférez Francisco de Segura en la casa Real del Aljaferia de çaragoça. ¶ Con Licencia Impressa en Granada, en casa de Sebastian de Mena. Año de mil y seyscientos y vno. (*Adornitos tipográficos, y campeando sola una imagen de la campana, grabada en madera toscamente. Después sigue el texto, que comienza en la misma página.*)

Ocho hojas sin numerar, en 4.º, á dos columnas; impresión endeble como de romance de ciego.

Forman el texto cuatro romances octosílabos, y al final unas quintillas, terminando con la licencia, que ocupa la última página y que fué dada en Granada á 17 de Septiembre de 1601. No hay referencia á que sea reimpresión.

Principio del primer romance:

«El justo juyzio de Dios:
que en todas cosas acierta
como el que todo lo sabe
y como el que en nada yerra....»

De las quintillas finales:

«La que sin vida y sin ser
muestra tener, ser y vida,
la que a nuestro parecer
sin ser de nadie mouida
la vemos tanto mover.....»

Las composiciones están escritas con soltura é ingenio y con aquel espíritu cristiano que suele resplandecer en todas las poesías de Segura, sobre todo en el primer romance, escrito á manera de cristiana introducción de los demás, donde se trata de la historia de la maravillosa campana.

Dice el segundo romance:

«Casi a la orilla del Ebro
donde su licor sagrado
con sus dichosas corrientes
riega y frutifica el campo,
Y a donde fue Curia celsa
en los tiempos ya pasados
felicissima colonia
de los famosos Romanos,
Cuyas antiguas reliquias
oy se ven, y se vee llano,
que fue aquel sitio agradable,
grande mina de alabastro
De aqui a Roma se lleuauan
los tan celebrados vasos,
que Titoliuio nos quenta
como casi consagrados.
Aqui an hallado monedas
de metal y oro labrado
y aqui esta oy vn rico suelo
bien labrado a lo Mosayco.
.....
Aqui pues es oy Vililla
.....
En esta Yglesia que digo
ay de alabastro vn retablo
que Fromonte le labro
vn artifice estremado.
.....
Vno en aqueste distrito
casi puesto en lo mas alto
vna estatua belicosa
hecha de blanco alabastro
Tito Sempronio por nombre
y vn libro en su yzquierda mano
en la diestra puesta en puño
vn estoque angosto y largo,
Esta puso por cimiento
don Antonio Villalpando
de vna casa que hizo en Xelsa
que es de sus dueños palacio.»

Sigue luego la historia del toque de la campana, que se oyó en 13 de Junio de 1601 y en otros días siguientes.

Parece que se propuso el autor escribir más largamente del asunto, porque al final del último romance dice:

«Pudiera deziros mas,
pero lo dicho ya baste,
que guardo para otro tiempo
otras cosas mas notables.»

Aun cuando son muchos los libros donde más ó menos ligeramente se trató de las célebres campanas, me parece que estos romances históricos de Segura constituyen el primer trabajo impreso dedicado al asunto. En 1625 publicaron los suyos D. Juan de Quiñones y D. Martín Carrillo, abad de Monte Aragón, y de seguro tomaron varias noticias de dichos romances, como la de la estatua de Tito Sempronio. El Sr. Conde de Cedillo, Vizconde de Palazuelos, que en 1886 ha publicado un libro de selecta erudición con el titulo de *Las Campanas de Velilla*, no conoció la obra de Segura sino por mentarla D. Juan de Quiñones.

Biblioteca de S. M.

I.108. Los Sagrados Misterios del Rosario de nvestra Señora. Compuestos por el Alfez Francisco de Segura. Dirigido a Doña Anna Franquessa, muger de don Pedro Franquessa, del Consejo de su Magestad, y su Secretario del Estado. Año (*Escudo de armas.*) 1602. Con licencia en Çaragoça, Por Angelo Tauanno.

Licencia del Ordinario: Zaragoza, 26 de Febrero de 1602.—Aprobación de Fr. Juan Pérez, dominico en dicha ciudad.—Privilegio al autor: Zaragoza, 20 de Marzo de 1601.—Dedicatoria: en la Aljafería de Zaragoza, 25 de Agosto de 1602.—Prólogo al lector.—Sonetos de D. Juan Bravo de Lagunas, D.^a Isabel Álvarez, mujer del Dr. Micer Navarro, Dr. Juan Sala, Dr. Andrés Rey de Artieda, D. Martín de Bolea y Castro y D. Antonio González de Padilla.—Texto.—Nota de la impresión.—Erratas.—Estampita en madera, representando á un monje adorando á la Virgen. Esta estampita se ve también al fin del argumento del canto primero.

Ocho hojas de principios, 215 de texto, menos la última, y una más foliada; en 8.^o

Toda la obra está escrita en octavas reales y

dividida en cantos, precedidos de su correspondiente argumento en prosa; los cantos se refieren á los Misterios gozosos, dolorosos y gloriosos de Nuestra Señora, y al final de cada uno de ellos va la indicación de que se recen diez Ave-marias y un Paster noster, un hacimiento de gracias y un ofrecimiento en octava real. Lo mismo en la narrativa de los sagrados Misterios que en su consideración, hay verdadero y alto espíritu cristiano, y la forma literaria, aunque con algunos desmayos, hace digno al autor de que su nombre sea puesto entre los buenos poetas de su tiempo, no mirado sólo como versificador, sino como poeta de sabrosa medula.

Su libro acaba con esta décima:

«Á LOS MYSTERIOS.

»Tende la vela al viento y con bonança
Caminad mis Mysteries por el mundo,
No perdays de llegar la confiança
Pues es vuestro valor tan sin segundo:
Sulca el humano ser con esperança
Que alcançareys perdon el mas inmundo,
Llegad seguros de quien soys al pecho
Que esté de su saber mas satisfecho,
Pues yo os sugeto al sabio
Y aquel que no lo es, no mueva el labio.»

La impresión del libro es mediana, abundantes las erratas y cambiados los números de algunas hojas.

El autor dice en el prólogo que nadie antes que él había hecho los Misterios en verso, aunque sí en prosa. Alaba las virtudes de Juan Bravo de Lagunas, quien en el soneto laudatorio de los principios del libro se titula «capitan de infantería en la Aljafería».

I.109. Rosario sacratissimo de la serenissima reina de los Angeles Nvestra Señora la Virgen Maria. Compuesto por el Alférez Francisco de Segura. Zaragoza: Por Juan de Lanaja y Quartanet. 1613.

16 hojas preliminares y 156 foliadas de texto; en 8.º

Así la describe el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, núm. 386.

I.110. El Romancero historiado, trata de los hazñosos hechos de los Reyes de Portugal. Por Francisco de Segura. Zaragoza, por Angel Tavano, 1605.

En 12.º

Lo citan algunos bibliógrafos, pero no sé que ninguno lo haya visto. Yo, al menos, no lo conozco.

Biblioteca Nacional.

I.111. El romancero historiado, trata de los hazñosos Hechos de los Christianissimos Reyes de Portugal. Dirigido al Illvs-trissimo Señor Don Migvel de Noroña, Meritissimo Conde de Linares, del Cõsejo de su Magestad, Comendador de Noyda, y Barrancos. Compvesto por el Alférez Francisco de Segura, criado de su Magestad: Natural de la Villa de Atiença. Año (*Escudete del Mecenias.*) 1610. En Lisboa. ¶ Impreso con licencia dela S. Inquisiciõ, y Priuilegio real. En la imprenta de Vicente Aluarez.

Licencia de la Inquisición: 23 de Octubre de 1609.—Ídem del Consejo: 30 de Noviembre de ídem.—Licencias del provisor y del palacio (todas en portugués).—Dedicatoria: Lisboa 9 de ídem íd.—Soneto al conde.—Otro al mismo.—Á los lectores.—Gonzalo Vaz Coutinho al autor, en respuesta de una carta que le escribió éste (en portugués).—Soneto al autor.—Otro á lo mismo y á las armas de Portugal.—Otro á este romancero (los tres en portugués).—El alférez Francisco Segura á su romancero: romance.—Hoja blanca.—Texto.—Erratas.

16 hojas de principios y 182 de texto, foliadas; en 8.º

El romance con que empieza el libro, á éste dedicado por el autor, comienza:

«Gracias a Dios libro mio
Que o con faltas, o sin ellas,
Tienes de salir al mundo
Sin Magestad Epopeya.
Gracias a Dios que tus partes
A preceptos no sujetas,
Ni fabulas, ni Episodios
En sus discursos se encierran.»

Al fin de este romance se ven estampadas las figuritas de dos soldados, uno de á pie, con pica al hombro y espada en el cinto, y otro á caballo, con lanza enhiesta, casco y armadura. Al fin del texto hay, también estampado en madera, un escudo de armas, distinto del del Mecenias impreso en la portada, por lo que presumo que

aquél es el del autor. Entre sus cuarteles está el de los Mendozas, otro con una espada, y otro con una especie de anillo. Los demás son fajas muy mal dibujadas.

Los romances son 38, y en el penúltimo intercala un parlamento del rey D. Alfonso, en octavas reales; comienzan con el relato poético de la batalla de Ourique, y llegan hasta los grandes hechos del rey D. Alonso «quinto y segundo deste nombre», con la restauración y grandezas de Lisboa, Santarem, Evora y otras ciudades. Quiso atenerse Segura en lo posible á la verdad histórica, apartándose del camino de los demás poetas, que hacen á la historia servidora de la poesía. Sin duda por esto, si no fué obra de poca vena, no es el *Romancero* notable alarde de poéticos primores, ni espejo de levantada inspiración, aunque, en cambio, los romances están escritos con soltura y facilidad.

No sé si este ejemplar será de edición distinta del que Salvá describe brevemente en el número 386 del *Catálogo* de su biblioteca, porque el título de éste comienza: «Primera parte del *Romancero* historiado», y en el que yo describo faltan las dos primeras palabras.

I.112. El *Romancero* historiado, trata de los hazañosos hechos &. Por Francisco de Segura. Lisboa, 1614.

En 12.º

Edición citada por D. Agustín Durán.

Todas las obras mayores de nuestro Segura son de especial rareza.

I.113. Primavera y Flor de los mejores romances que han salido, aora nueuamente, recogidos de varios Poetas. Segvnda parte. En qval van mvchos, y diuersos Romances nuevos, Canciones, y Letrillas curiosas, hechas a diferentes propositos. Recopilado de diversos Autores, por el Alferez Francisco de Segura, criado de su Magestad. Dirigido a Lope de Vega. Con licencia. En Barcelona, Por Sebastian de Cormellas al Call. Año de 1634.

Aprobación: Zaragoza, 9 de Febrero de 1629.— Otra del día siguiente.— Licencia.— Tabla de 96 composiciones contenidas en la colección.— Texto.

104 hojas en 8.º

No sé cuál es la primera parte, y es posible que esta segunda sea continuación de la *Prima-*

vera y flor de romances, del licenciado Pedro Arias Pérez, de que hay varias ediciones; las primeras de fecha anterior á ésta del alferez Segura.

Biblioteca de San Isidro.

I.114. Soneto del alferez Francisco de Segura en alabanza de los *Elogios de los tres famosos varones Don Fayme Rey de Aragon, Don Fernando Cortes y Don Alvaro de Bazan*, por Gabriel Lasso de la Vega, (Zaragoza, por Alonso Rodriguez, 1601; en 8.º)

Entre los preliminares de dicho raro libro.

Empieza el soneto :

«Atiza el fuego el eloquente Lasso.....»

Más adelante:

«El Alferez Francisco de Segura a vn su amigo que le pidió le diese noticia de algunas victorias y hazañas del Marques de Santacruz, sabiendo se auia hallado como soldado suyo con el en algunas ocasiones, dize assi en la successiua epístola.....»

Este epigrafe al frente de unos tercetos que corren desde el folio 139 vuelto al 143 de dicha obra encomiástica de Gabriel Lasso. Los tercetos son, en general, fáciles y bien inspirados, y se refieren al combate naval cerca de la punta de Villafranca, donde los franceses fueron vencidos, con muerte de Felipe Strozzi, el conde Numinoso y otros «de doradas llaves». En este combate, pues, estuvo Francisco de Segura, pues dice, después de hablar de la conquista de la Tercera :

«Esto amigo y señor es lo mas cierto auiendo la verdad de referiros, como aquel que lo vio con ojo alerta.»

I.115. Estancias de Francisco de Segura, entretenido por Su Magestad cerca del Virey de Aragon, en alabanza de *El Solitario poeta* de Alonso La Sierra. (Zaragoza, por Angel Tabano, 1605; en 8.º)

Son unas octavas.

I.116. Soneto laudatorio de los *Discursos, epistolas y epigramas de Artemidoro* de Andres Rey de Artieda. 1605.

En esta composición se llama Segura alférez y entretenido por S. M.

I.117. Prólogo y Soneto laudatorio de Alonso de Salas Barbadillo por el alférez Francisco de Segura.

Comienza el soneto :

«No en bruñido papel del fertil paro en liso marmol, ni en azero duro. ...»

Se publicó en los principios de *La Ingenua Elena, hija de Celestina*, de Salas Barbadillo, y se ha reproducido en las diversas ediciones de esta novela, á contar desde que se publicó por primera vez.

Salvá (*Catálogo* de su biblioteca) advierte que la primera edición de *La Hija de Celestina* lleva esta portada:

«La Hyia de Celestina. Por Alonso Geronimo de Salas Barbadillo : impresa por la diligencia y cuydado del Alférez Francisco de Segura. En çaragoça, Por la Biuda de Lucas Sanchez, 1612.»

En 12.º

Esta edición lleva el referido prólogo ó dedicatoria de Francisco de Segura, fechada en Zaragoza en 22 de Mayo de 1612.

CCXLVIII.

FRAY FRANCISCO DE SIGÜENZA.

Teniendo en cuenta la costumbre de los religiosos franciscanos, sobre todo en la época en que vivió éste, y la circunstancia de que perteneció á la provincia de San José, ó sea á la de Castilla, es lícito creer que era seguntino. Como escritor lo menciona el cronista de dicha provincia, Fr. Marcos de Santa Rosa, á quien debemos la nómina de sus escritos, porque N. Antonio sólo menciona el primero, único que conozco.

En 1613, como se verá, había ya muerto.

Biblioteca Nacional.

I.118. Breve Exposicion y Compendio de la Regla de los Frayles Menores, segun las declaraciones de los Summos Pontifices, San Buenaventura, y otros Expositores. Compvesta por Fray Francisco de Siguença Letor de santa Teologia Moral, de la Prouincia de S. Ioseph de la regular obseruancia de los Descalços. Con privilegio, En Madrid, Por Luis Sanchez, Año 1613.

(Á la portada de este ejemplar siguen cinco páginas en blanco.) Suma del privilegio: El Pardo, 23 de Noviembre de 1613.—Erratas.—Aprobación de Fr. Luis de San Juan, franciscano.—Tasa.—Aprobación de Fr. Francisco Guerra, agustino.—Fr. Pedro de la Ribera, ministro provincial, á los religiosos de la provincia de San José.—Prólogo.—Estampita de San Francisco.—Texto.—Tabla.—Colofón.

14 hojas de principios, 312 foliadas, de texto, y siete, sin foliar, lo demás; en 16.º

Además de la declaración de la Regla, comprende la doctrina cristiana, los privilegios concedidos á Fr. Francisco, la forma del capitulo y otras cosas. El provincial dice que mandó al padre Fr. Francisco de Sigüenza, «religioso muy docto y de mucho espíritu», que de sus trabajos entresacase lo mejor para formar este librito, habiendo muerto antes de acabar la tarea, la que completaron y perfeccionaron otros dos religiosos que no se nombran.

I.119. Breve exposicion de la regla de los descalzos de S. Francisco. (*En italiano.*) Venecia, imprenta de Juan Bautista Combi. 1627.

En 16.º, según N. Antonio.

I.120. Declaracion de la regla de S. Francisco.

El P. Santa Rosa no dice si se imprimió, y es de presumir que se trata de la obra anterior.

I.121. Instruccion de novicios de la provincia de S. Joseph, de Descalzos franciscos.

Tampoco expresa dicho cronista si se publicó este tratado.

CCXLIX.

FRAY JOSÉ DE SIGÜENZA.

También ocultó el apellido con el nombre de su ciudad natal, según se usaba en el instituto monástico en que ingresó, y por este cambio ha sido infructuosa hasta ahora la investigación de su familia, y aun del día del nacimiento, creyéndose, con razón, que fué en el año de 1544. Siendo niño todavía, y movido del alto espíritu de que tan maravillosas pruebas dió en la edad madura, huyó del lado de sus padres y se encaminó á Segovia (donde tenía un tío, religioso del Parral) para vestir el hábito de San Jerónimo.

Lastimado el tío de la infantil resolución, aunque estimando los móviles, no quiso darla cumplimiento, y obligó á José á volver á casa de sus padres. Dedicóse al estudio en la Universidad de Sigüenza; pero ya mozo hecho, y siempre agitado por un espíritu inquieto y aventurero, sabiendo que se preparaba en Valencia una expedición para socorrer á Malta, que asediaban los turcos, resolvió servir en ella al rey y á la fe cristiana, y se encaminó, en 1565, á dicha ciudad levantina con un amigo. Pero lo hizo con tan poca fortuna para sus deseos, aunque resultó muy grande para las letras patrias, que cuando llegó á Valencia ya era partida en el día anterior la expedición guerrera. Entonces padeció unas cuartanas terribles, que estuvieron en punto de causarle la muerte, y sin curarse del todo volvió á su tierra.

Renacieron los antiguos propósitos, quizá jamás olvidados, de ser fraile jerónimo, y se encaminó al Parral de Segovia, siendo entonces bien recibido, porque era mozo despierto, tenía hechos algunos estudios de teología, y, por su buena voz, era muy apto para los ejerci-

cios de coro. Después del noviciado hizo la profesión en 17 de Junio de 1567, según consta en un registro de profesos de aquel monasterio, que conserva la Biblioteca del Instituto de Segovia. Así resultó fraile el que pudo ser aventurero en la empresa militar de Malta, guardándole Dios, sin duda, para más gloriosos destinos.

En el Parral, lo mismo que en los colegios que la Orden jeronimiana tenía en Parraces y en El Escorial, cumplió con creces sus obligaciones de religioso y de estudiante, saliendo en ellas tan aventajado, así como en el púlpito, que sustituyó cátedras, ganó aplausos en la oratoria, rigió á los novicios y fué nombrado maestro y prior del Parral, solicitándole de otros conventos para que fuese á gobernarlos. Huyendo de estas preeminencias y suponiendo que la grandeza naciente del Escorial y la asistencia en él de la Corte le obscurecían, solicitó pasar á la Real fundación, y en ella fué recibido con el favor que su fama, ya notoria, merecía, haciendo allí la segunda profesión en 4 de Mayo de 1590.

Pero aguardábanle en la nueva morada grandes honores y singulares obligaciones. Con aquella perspicacia ejemplar que tenía Felipe II para conocer los hombres, y con su prudencia para aprovechar las aptitudes de los que elegía, descubrió pronto las altas cualidades de Fr. José y las empleó con provecho, aconsejando á la comunidad lo que más importaba con este objeto y era propio de las resoluciones de aquellos monjes. De este modo pudo ser Fr. José colaborador de la magna empresa del Escorial, que tantos aspectos ofrece. No fué sólo monje preclaro, prior celosísimo y escritor fecundo, sino también bibliotecario de la gran Biblioteca que el rey empezó á formar, y además inventor del poema pictórico que el pincel del italiano Pele-

grini trazó en las bóvedas de dicha Biblioteca, siguiendo en el honroso oficio, como lo había seguido en los estudios escriturarios, el camino que le señaló su amigo Benito Arias Montano.

Proseguía en tanto sus estudios y respondía á la confianza de la Orden, que le encomendaba visitas, sermones y cargos de la comunidad, los más importantes. En todo mostró su talento y la discreción más exquisita, adiestrada con el frecuente trato del prudentísimo Felipe, cordial amigo suyo. Pero esta amistad no pudo librarle de un gran riesgo que padeció, y fué que, con motivo de alguna proposición enunciada en sus sermones, le formó proceso la Inquisición toledana, teniéndole detenido en el monasterio de la Sisle, donde pasó entonces una grave enfermedad mientras corrían los trámites de la causa. De ella salió al fin bien, condecorado con una sentencia muy satisfactoria y con la orden de que, quien por sus sermones mal entendidos ó injustamente sospechados, fué citado ante el Santo Oficio, predicase en el lugar de mayor autoridad de la santa iglesia de Toledo. Sospéchase que fueron hermanos suyos los delatores, y se sabe que los perdonó con cristiana hidalguía, ganando así nuevos méritos para el rey y para todo el mundo que supo lo sucedido. Debió perderse el proceso, por lo que se desconoce en qué consistieron los doce cargos que se le hicieron y cómo los desvaneció el ilustre reo.

Cuando la Orden jeronimiana celebró capítulo privado en el monasterio de Lupiana, cabeza de la misma, en el mes de Julio de 1604, el rey Felipe III, á quien correspondía la designación, le nombró, previa la licencia del Nuncio, para presidir aquella venerable asamblea, llevando además la representación de la casa del Escorial, como prior que era en ella; pero allí presentó la renuncia de la

dignidad prioral, bien fuese porque le acongojasen achaques de salud ó porque estuviese codicioso de entregarse enteramente al estudio y á la penitencia, principales empleos de su vida. Aceptaron los Padres la renuncia, porque también el rey estaba persuadido de que era conveniente, pero recibió otro cargo no menos grave, el de visitador de la Orden, cuyas obligaciones cumplió celoso, tras de lo que comenzó la impresión de la tercera parte de la historia de la Orden.

El rey volvió á nombrarle para presidir el capítulo general de Lupiana de 1606, como le había nombrado otra vez prior del Escorial. En estos cargos, entonces dificultosos, porque en aquella época no andaban muy derechamente las cosas de la familia de San Jerónimo, mostró singular prudencia, lo que no se conforma con la opinión algo extendida, y de que Cabrera de Córdoba participó en la *Historia de Felipe II*, de ser hombre de condición algo áspera, huraña y rígido.

Volvió al Escorial provisto, muy contra su dictamen, de la dignidad de prior. Pero ya se acercaba á sus postreros días, porque en 22 de Mayo de dicho año, á consecuencia de una apoplejía, entregó su alma á Dios con gran desconsuelo del rey y de los monjes.

Su nombre quedó lleno de gloria, y yo entiendo que sobre todas sus excelencias, aquella de que más duradera memoria quedará, es la de haber sido escritor incomparable, que por su elegantísimo escribir puede ponerse á la par de los más renombrados del siglo xvi. El libro de difuntos del monasterio del Escorial, que allí se guarda con el título de *Memorias sepulcrales*, resume en estas palabras los varios méritos de este ilustre polígrafo: «Fué universal en todo género de letras escolásticas; positivo, que llamamos Santa Escritura; noticia de lenguas y de hystoria; erudicion, leccion de Santos,

poeta, mathematico, músico, buena voz, gran eclesiastico, famoso en su conversacion y discreto, insigne historiador, y quanto se puede decir debaxo de nombre de buen fraile, y de los observantes, llanos y humildes, de buena oracion, devoto, pio.....» El mismo libro dice de su historia que se la encomendó la Orden, y que salió tan bien, «que á dicho de los que tienen buen juicio, no ha salido en nuestro castellano cosa mejor, ni que más se parezca al modo de historiar de los antiguos».

La posteridad confirmó y amplió este juicio, en modo alguno exagerado, y sus obras son deleite del erudito y del literato. Cuenta Baltasar Porreño, que le conoció, que cuando salió á luz la tercera parte de la crónica de la Orden, donde tan maravillosamente escribe la historia de la fundación del Escorial, Felipe III «tomó á leer este Libro, despues de cenar, y le salió el Sol leyendo en él, sin desnudarse, ni dar el descanso del sueño al cuerpo mortal». (*Dichos y hechos de Felipe III*, publicados por Yáñez en las memorias para la historia de este monarca, 1723.) No sólo las bellezas literarias de dicha obra han sido sabroso manjar para los hombres de buen gusto, sino que en muchas cosas históricas se ofrece á la erudición como única y clara fuente de noticias. Así vemos que todos los historiadores del Escorial apenas hacen otra cosa, al tratar de la fundación del monasterio, que repetir con frase menos limpia y conceptos más vulgares lo que el monje seguntino dijo.

Cuanto á las fuentes relativas á su vida, de la que brevemente trato aquí, conforme al plan de este libro, pueden consultarse principalmente la biografía que escribió su continuador, Fr. Francisco de los Santos, en la cuarta parte de la historia de la Orden; las *Memorias sepulcrales*, manuscritas, del Escorial; otra

biografía, casi calcada en la del P. Santos y que se puso al frente de la *Instrucción de Maestros y Escuela de Novicios*, obra póstuma de Fr. José de Sigüenza; las actas de los capítulos generales de la Orden; varias referencias de otros cronistas de la misma, y el *Elogio del P. Sigüenza*, que leí en 1897 ante la Real Academia de la Historia, y en el que, además de dar por extenso la biografía del P. Sigüenza, se enumeran los impresos y manuscritos de sus obras que aún existen y los retratos que del gran escritor se han hecho.

1.122. La Vida de S. Geronimo Dotor de la Santa Iglesia. (*Escudo grabado en cobre.*) En Madrid. Por Tomas Iunti. M. D. XCV. (*Al fin.*) En Madrid. Por Tomas Iunti. M. D. XCV.

Privilegio al autor: Madrid, 23 de Marzo de 1595.—Licencia de la Orden: Lupiana, 13 de Julio de 1594.—Aprobación de Fr. Francisco de Cabañas.—Ídem del Dr. Pedro López de Montoya.—Erratas.—Tasa.—Dedicatoria á la Orden.—Estampa de San Jerónimo, abierta en cobre.—Prólogo y texto.—Colofón.—Página en blanco.—Índice.—Erratas.

Seis hojas preliminares y 795 páginas de texto, en cuya última está el colofón, una blanca y ocho hojas el resto; en 4.º Como se ve lleva dos tablas de erratas, una en los preliminares, suscrita por Juan Vargas del Mármol en 22 de Noviembre de 1595, y otra al fin, autorizada por Cristóbal de Orduña, en Alcalá á 21 de Agosto del mismo año. Esta diferencia de fechas prueba una vez más que los preliminares de los libros se imprimían después del cuerpo de los mismos libros.

Según el plan que Sigüenza dió á su historia de la Orden de San Jerónimo, esta Vida del santo es la primera parte de la obra entera, creyendo con fundamento que la vida del gran fundador merecía llenar dicha parte. En lo que quizá no procedió bien es en haberla impreso en 4.º, cuando había de imprimir en folio los dos tomos siguientes de la magna obra.

La *Vida de San Jerónimo* es, según creo, lo más perfecto que salió de la áurea pluma del insigne escritor, así por el plan, como por el desarrollo. Dividióla en seis periodos, correspon-

dientes á los del canon hipocrático, esto es, puericia, adolescencia, juventud, virilidad, senectud y decrepitud. Aun cuando hoy nos parezca pobre y desmembrada la gran figura del santo, según la presentó Fr. José, puesto que la investigación y la crítica moderna la alumbran con luz vivísima, el talento de escritor y la exquisita forma literaria de su narración ponen la memoria y los hechos del santo en muy alto lugar. En este libro se mostró Sigüenza escritor eminente y estilista casi sin rival; escriturario peritísimo, filólogo de buena cepa y crítico muy perspicaz, cualidades pulimentadas con una erudición copiosa y empleada con admirable llaneza. Claro es que la continuación de la historia de la Orden en las dos partes siguientes ofrece interés más histórico y carácter más humano, pero esta primera es más excelente, según creo, como obra de pensamiento y de ejecución.

1.123. La Vida de S. Geronimo Doctor de la Santa Iglesia. (*El mismo escudo de la primera edición.*) En Madrid. En la Imprenta Real. M. DC. XXIX. (*Colofón.*) En Madrid. En la Imprenta Real. M. DC. XXIX.

Licencia, aprobaciones, erratas y tasa de la primera edición.—Índice y erratas que van al fin de ella.—Privilegio de la misma.—Dedicatoria.—Estampa de San Jerónimo.—Prólogo y texto.—Colofón.

14 hojas de principios, 795 páginas de prólogo y texto, y una blanca final; en 4.º

En realidad no es tal tal edición. Sin duda sobran ejemplares de la primera y les pegaron esta portada y la última página de texto para cambiar el colofón. Aun en lo cambiado se procuró imitar los tipos de la primera edición, á la que pertenece todos los demás.

1.124. Vida de San Geronimo, Doctor Máximo de la Iglesia, sacada de sus obras, y escrita por el clásico P. Fray José de Sigüenza, monje profeso del Real Monasterio de San Lorenzo. Los monjes de la Orden de tan gran Padre hacen esta segunda edición, cuyas mejoras, que en todos conceptos son bastante claras, resultarán mucho más cotejándola con la que ha servido de original, impresa en Madrid en el año de 1595. Va precedida además de dos discursos preliminares, dignos de los sujetos

sobre que versan. (*Adornito.*) Madrid: Imprenta de La Esperanza, á cargo de D. Antonio Pérez Dubrull, calle de Valverde, número 6, bajo, 1853.

Anteportada.—Estampa de San Jerónimo, grabada por R. Blanco, litografía de Donón.—Portada.—Discurso preliminar.—Texto.—Índice.—Otro de cosas notables.—Fe de erratas.

31 páginas con numeración propia, sin contar la lámina, una blanca, 583 de texto, otra blanca, 16 con numeración aparte, de índices, y una hoja de erratas; en 4.º

No aparecen las mejoras tan claramente como se dice en la portada, á no ser que se considere como tales una disertación y una biografía del P. Sigüenza, poco nuevas, que van en el discurso preliminar y que suscribe D. Juan González. Va también en los principios la paráfrasis del *Miserere* y el romance en encomio de San Jerónimo que escribió el P. Sigüenza, así como la dedicatoria de su obra que éste puso en la primera edición. Creo que D. Juan González es el elocuente orador y escritor de este nombre, exclaustro carmelita, que murió hace algunos años siendo chantre de la catedral de Valladolid y que era natural de Romanones, en la Alcarria.

Aun cuando no se ajusta mucho al original y no puede considerarse como nueva edición, debo citar aquí la obra siguiente:

«Vida de S. Geronimo, recopilada de la que escribió el R.º P. Fr. Joseph de Sigüenza, Prior que fue del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial, por el R. P. Fr. Lucas de Alaejos, Prior asimismo de dicho Real Monasterio. La da a luz.... el P. Fray Juan Nuñez, Monge Profeso de dicha Real Casa. Con Licencia. En Madrid, por Antonio Marin, Año de 1766.»

Dedicatoria.—Al lector.—Texto.

Siete hojas preliminares, estampa del santo y 340 páginas de texto; en 8.º mayor.

1.125. Segvnda parte de la Historia de la Orden de San Geronimo. Dirigida Al Rey nuestro Señor D. Philippe III. Por Fray Joseph de Sigüenza, de la misma Orden. (*Escudo grabado en cobre.*) Madrid, En la Imprenta Real. Año M. DC. (*Al fin.*) En Madrid, Por Iuan Flamenco. Año M. DC.

Sumario de los libros que contiene.—Privilegio: Barcelona, 17 de Mayo de 1599.—Dedicatoria al rey Felipe III: 1.º de Abril de idem.—Otra

que tenía hecha á Felipe II.—Aprobación de Fr. Francisco Cabañas.—Licencia de la Orden.—Censura de Fr. Felipe de Campo.—Erratas.—Tasa.—Tabla.—Texto.—Colofón.

18 hojas preliminares, 767 páginas de texto, y una blanca al fin; en folio.

Ya he dicho que la primera parte es la *Vida de San Jerónimo*. La tercera parte, que va en otro nuevo tomo, es como sigue:

«Tercera parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo Doctor de la Iglesia, Dirigida, Al Rey nuestro Señor. Don Philippe III. Por Fray Ioseph de Sigüenza, de la misma Orden. (*Escudo como en las partes anteriores.*) Madrid, En la Imprenta Real. Año M. DC. V.»

Sumario de los libros.—Tasa.—Erratas.—Aprobación de Fr. Antonio de Viedma.—Privilegio: Aranjuez 28 de Abril de 1603.—Dedicatoria.—Tabla.—Hoja blanca.—Texto.—Colofón con el nombre del impresor, Juan Flamenco.

Consta de 22 hojas de principios y 899 páginas de texto; en folio.

El tomo II, ó segunda parte, comprende los sucesos de la Orden en España desde su establecimiento en el siglo XIV, hasta cumplir la primera centuria de su existencia, casi lindando con los últimos del siglo XV, y el tomo III, ó parte tercera, hasta los tiempos del autor, esto es, hasta fines del siglo XVI. Interrumpió el P. Sigüenza la historia del instituto jeronimiano desde los tiempos de San Jerónimo, el fundador, hasta que apareció el mismo instituto en España, en las soledades alcarreñas, acercándose á su fin el siglo XIV. Por esta interrupción fué objeto de vivas censuras de otros cronistas de la Orden, quienes, arrastrados por el ejemplo de benedictinos, carmelitas, basilios, etc., no podían aceptar que la vida del monacato jeronimiano hubiese estado suspensa durante muchos siglos. Distinguióse en esta empresa de censurar á Fr. José, y de suplir su supuesta negligencia y descuido en la investigación de los principios de la Orden, Fr. Hermenegildo de San Pablo, jeronimo, hombre de vivo ingenio y de pluma mal sufrida, en el *Origen y continuación del Instituto jeronimiano* (Madrid, 1669; en folio) y en la *Defensa de la religión jeronimiana en España y su antigüedad* (Zaragoza, 1672; en folio) y en algún otro voluminoso escrito. Lo mismo hizo, aunque con menos ardimiento y mayor mesura, Fr. Pablo de San Nicolás, que comenzó á imprimir en 1723 su obra colosal *Siglos jeronimianos*, en 19 gruesos tomos en folio. Pero todas estas obras, inmensas por sus dimensiones y por el fárrago de erudición intolerable que contienen, obscurecieron

la historia de la Orden, que con hermosa claridad había trazado el P. Sigüenza.

Las tres partes de su obra magna son fundamento de su gloria literaria, porque en ellas brillan las dotes del historiador eximio (sólo acusado de poco diligente por los suyos por no haber enlazado los rotos eslabones de la historia de la Orden) y del escritor incomparable, no sólo por la vestidura literaria, sino por la alteza del pensamiento. Juzguéle en el *Elogio* en estos términos:

«Corre siempre la prosa como arrastrada mansamente del imán del pensamiento; pero no por el nivel ordinario de la lengua madre, sino por las altas esferas adonde la levantaron sus providenciales destinos. Cumplióse la esperanza del escritor de que su historia, amparada por el nombre de los dos Filipos, el fundador del Escorial y su hijo, con sólo dejarla andar por su imperio, correría á las parejas con el sol que nos alumbra, y de que sólo por estar escrita en castellano todos la reconocerían por propia en la redondez de la tierra. Fray José estaba enamorado de esta lengua castellana, tan rica y armoniosa y tan capaz de ser lengua común de los hombres; y dió testimonio de este amor sirviéndola y enaltecíendola como pocos lo han hecho. Porque en aquel siglo tenía nuestro idioma fieles amadores que, como nuestro escritor, lo anteponian al griego y al latín con patriótico convencimiento, y así podía decir uno de ellos que «no ay triaca como la buena lengua; no ay música como la plática concertada; no ay manzanas de oro en platos de plata que ansí parezcan como las cosas graves de valor, provecho y precio, puestas en estilo casto, limpio y liso». En las obras de Sigüenza todo es limpio y casto: no hay modo de escribir más noble y sereno que el suyo, y la narración, aun de cosas triviales, siempre está encumbrada. El lenguaje es numeroso, lleno y apropiado, como si nuestra riqueza léxica se hubiera puesto generosamente á la merced de aquella pluma de oro. La inclinación á escribir con amaneramiento, causada por el manejo de las lenguas sabias, en que tan docto era Fr. José, se corrigió en él con modismos y giros de castiza prosapia. Concuerdan y aun se compenetran la dignidad del pensamiento y la realeza de la frase, sin que en el vigor y lozania de ésta asomen desmayos ó tropiezos. La elegancia natural del estilo se mantiene con brío jamás cansado, y que no excluye delicadezas de concepto y de expresión. Pero lo que más admira sobre estas excelencias es la perpetua sobriedad literaria, que me recuerda el modo de escribir de Gaspar de Baeza, el ele-

gante traductor de Paulo Jovio, sobriedad que yo prefiero á la abundancia algo fatigosa de fray Luis de Granada.»

El plan y desarrollo de la historia de la Orden de San Jerónimo se acomodan á lo acostumbrado en aquella época, y aun en las siguientes, por todos los cronistas monásticos. Biografías de religiosos notables, fundación de monasterios, dificultades propuestas por la naturaleza de las cosas ó por mala voluntad de los hombres, vencimiento de éstos obstáculos, reseña de los capítulos y asambleas de la Orden, elogio de los bienhechores: éstos son los asuntos principales en que empleaban su pluma dichos cronistas, sin excluir á Fr. José de Sigüenza. Pero hízolo con dignidad y aciertos soberanos, luciendo su estilo y lenguaje, por pocos conseguidos, y adornando además la narración con conceptos y consideraciones espirituales propias de su alto espíritu y con galas de sana erudición, como se ve principalmente en la primera parte. Sus émulos, ó mejor dicho los que, perteneciendo á su familia religiosa, se dolían de que no hubiese enlazado la historia de la Orden desde los postreros días de su primera época hasta los principios de su instauración en España por los Pechas de Guadalajara muy andado el siglo xiv, le acusaron de poco diligente en la busca de noticias, de descuidado en aprovechar las que tenía y de huir voluntariamente de las asperezas paleográficas de bulas y documentos antiguos. Pero no incurriendo ellos en estos defectos, ¿lograron justificar y demostrar la continuación del instituto de San Jerónimo desde el siglo v al xiv? ¿Colmaron satisfactoriamente esta gran laguna que dejó Sigüenza según la encontró?

Una de las partes más interesantes de la crónica escrita por Fr. José, es, sin duda, la que dedica á contar la fundación y progresos del monasterio del Escorial. Amigo de Felipe II, consejero y asiduo correspondiente de los artistas que se emplearon en la grande obra, prior él mismo del monasterio y su morador durante buena parte de su vida, que finó en el monasterio, donde halló también humilde sepultura, nadie pudo ser mejor narrador de la colosal empresa, dignísima de los soberanos propósitos de un rey como Felipe II. Por eso el interés que despierta el monasterio ha recaído por modo natural en la obra donde se trazó su historia por pluma tan excelente, y que no tiene tachas cuanto á lo verídica y minuciosa, como escrita por quien fué testigo y en muchas cosas coautor de los hechos contados. Fuente de noticias interesantes para la historia de las artes es también el libro de la crónica que trata del Escorial, no

sólo porque se habla de los artistas que en él tuvieron parte, sino porque acerca de sus trabajos discurre con acierto de crítico nuestro historiador, educado en el examen y juicio de dichos trabajos, por su perenne contemplación y por comercio amistoso con arquitectos, escultores, pintores, imagineros, plateros y gente docta, de la que no faltaban representantes en la cultísima corte del gran Felipe. Por esto no es maravilla que se considere á Fr. José como uno de los primeros críticos de arte que ha habido en España. Bastaría para justificar este parecer el juicio é interpretación que hizo de las singulares obras pictóricas del Bosco que hay en el Escorial.

Continuó la *Historia de la Orden de San Jerónimo* Fr. Francisco de los Santos, que imprimió la cuarta parte en Madrid, año de 1680, imprenta de Bernardo Villa-Diego, en folio.

Bibliotecas Nacional y del Escorial, y en mi librería.

1.126. Instrucción de Maestros, Escuela de Novicios, Arte de perfeccion religiosa y monastica. Compuesto por el V. P. Fr. Joseph de Sigüenza, Historiador General del Orden de San Geronimo, Prior del Real Monasterio de San Lorenzo de el Escorial, y Santo Thomé de el Puerto, Abad de Parrazes. Con vn Epitome de la Vida de dicho Venerable Padre. Dale a lvz y le dedica a los VV. PP. Maestros de Novicios del Orden de N. P. San Geronimo..... Fray Pablo de S. Nicolas, Prior, que ha sido, del Real Monasterio del Parral de Segovia, Chronista..... Con licencia: En Madrid, por Joseph Rodriguez. Año de 1712.

Aprobación de Fr. Juan de Cáceres y Fr. Pedro Reinoso.—Licencia de la Orden: 7 de Julio de 1711.—Aprobación del P. Juan Marin.—Licencia del Consejo: 8 de Agosto de dicho año.—Censura de Fr. Mateo de Anguiano.—Licencia del Ordinario.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Dedicatoria.—Resumen de la vida del autor.—Prólogo.—Texto.—Tabla.

44 hojas de principios, 338 páginas de texto, y seis más, sin numerar, de tabla; en 8.º

La biografía que va al principio se amolda en general á la que hizo el cronista Fr. Francisco de los Santos. El tratado se halló en el Parral, escrito de puño del autor, y dudándose de si estaba completo al fin.

Acerca de este escrito dije en el *Elogio del P. Sigüenza*, nota 36 :

«Creo que fué escrita esta obra cuando ya alcanzaba Fr. José la plenitud de sus dotes de escritor, no sólo por las condiciones de fondo y forma que en ella se advierten, sino por el hecho siguiente : en la Biblioteca del Escorial, signatura & ij-22, hay un tomo, en folio, que contiene fragmentos originales de la *Historia de la Orden* que escribió, desde el cap. xvi, que comienza á tratar de la fundación del Escorial, y con ellos están mezcladas algunas relaciones históricas de otros monasterios, que sin duda fueron enviadas al cronista para su obra principal. Entre estos documentos hay una carta de Fr. Juan de Trixueque al P. Sigüenza, fechada en el monasterio de Villaviciosa de Brihuega en 3 de Mayo de 1596, en la que enaltece las virtudes y méritos de fray Juan de Santa María, de quien asegura que escribió varios tratados, ya perdidos, menos dos que tenía, manuscritos, el P. Trixueque: uno pequeño, titulado *Instrucción de Novicios*, dedicado al general de la Orden, P. Tofiño, quien mandó hubiese copia en todas las casas de la misma ; y otro grande, como un misal mediano, y también llamado *Instrucción de Novicios*, dividido en cuatro partes : del temor de Dios, de la humildad, de la meditación é imitación de Cristo, y de la oración mental ; libros ambos, añade, que no necesitaban sino de que alguien los limase y puliese, proponiendo al P. Sigüenza que lo hiciese así, y que en este caso le mandaría ambos tratados.

» En vista de esto, ocurre preguntar : ¿habría escrito ya Sigüenza su *Instrucción de Maestros y Escuela de Novicios*? Si nos arrimamos á la afirmativa, es preciso creer que el P. Trixueque no lo sabía, pues de otro modo no le recomendará obra ajena sobre el mismo asunto. Si, como creo natural, el P. Trixueque era amigo de Sigüenza y estaba al tanto de sus tareas literarias, la recomendación confirma la sospecha de que en 1596 todavía no estaba redactada dicha obra, que acaso se inspiró, ó en el deseo del P. Trixueque, ó en los escritos del P. Santa María. Pero es extraño que el manuscrito del prior del Escorial saliese de esta casa y fuese al Perral cuando ya su autor había unido sus glorias y su vida á la insigne fundación de Felipe II.»

El juicio que en el cuerpo del *Elogio* formé de la *Instrucción de Novicios* del P. Sigüenza es como sigue :

«Daña á su fama la más alta de la *Vida de San Jerónimo* y de la *Historia de la Orden* ; mas por sí misma tiene méritos para poner á su autor en las cumbres de la gloria. Juntamente con la ex-

periencia de la vida religiosa y del manejo experimentado de la educación monástica, brillan en ella discreta y no muy abundante erudición, esa dulce filosofía que hace del claustro ancho camino para llevar las almas hacia los destinos inmortales, y el perfecto empleo de una lengua creada para los místicos coloquios. La manera de acomodar las reglas del magisterio á los inquietos movimientos de las almas juveniles, esto es, el modo de regir á los novicios, revela en esta obra un profundo sentido humano, una clarísima evidencia de los riesgos de la educación monástica, donde las evocaciones seductoras de la vida del mundo han de ser borradas á fuerza de halagos no muy benignos y de rigores no extremados. Quien leyere esta preciosa obra no dudará en juzgar al P. Sigüenza como uno de los pedagogos y moralistas que mejor penetraron en los recónditos senos del corazón humano y que con más acierto comprendieron cuáles son los motivos de las intermitencias que padece la vocación religiosa aun en las almas más puras.»

Biblioteca de San Isidro.

1127. Instrucción de Maestros, y Escuela de Novicios, Arte de perfeccion religiosa, y monástica, compuesto por el V. P. Fr. Josef de Sigüenza, Historiador general del Orden de San Geronimo, con la vida de dicho V. Padre. Segunda edicion, Aumentada con dos Tratados: uno de Educacion Práctica; del mismo Autor. Y otro pequeño; de la manera de confesarse las personas instruidas y virtuosas. Por algunos Monges del Real Monasterio de San Lorenzo. Tomo I. Con licencia, en Madrid: En la Oficina de Don Benito Cano. Año de MDCCXCIII.

Tomo I: Dedicatoria de dichos monjes á la juventud religiosa: San Lorenzo, 30 de Junio de 1793. — Prólogo de los editores. — Resumen de la Vida del P. Sigüenza, de la que escribió Fr. Francisco Santos. — Prólogo del autor. — Tabla de capítulos. — Texto.

112 páginas numeradas, de preliminares, y 294 con numeración aparte, de texto; en 8.º

Tomo II: en 8.º, como el anterior, con 432 páginas de portada, tabla y texto.

Según se advierte en la dedicatoria, escribió este libro Fr. José de Sigüenza por los años de 1580, y lo hizo para dotar á la juventud de su tiempo de un directorio espiritual, porque entonces no lo había tan perfecto como era nece-

sario. Según resulta del prólogo de los editores, no sólo es del P. Sigüenza el *Tratado de educación práctica* con que se enriquece esta edición, transcrito de la segunda parte de su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, sino el otro sobre la manera de confesarse las personas virtuosas, aunque con algunas variantes, sobre todo en el último capítulo, «que sin duda dexó imperfecto el Autor». Añaden los editores que tienen el proyecto de dar á luz otra obrita, del mismo autor, «que contenga otros monumentos preciosísimos, que con todo recato se guardan ineditos en esta Real Biblioteca de San Lorenzo», y manifiestan también el deseo de dar al público una nueva edición de toda la crónica, por no encontrarse de ella ejemplar alguno, disculpándose de no hacer esto y otras cosas, con la decadencia de la Orden, mas no con la falta de buen gusto.

La Vida del autor difiere, en la forma, de la que lleva la edición anterior, pero como fué tomada de la misma fuente, en el fondo son semejantes. Algo se aumentó en esta segunda edición al último capítulo de la *Instrucción*, que acaba en ella en la pág. 199 del tomo II, comenzando en la siguiente el *Tratado práctico*, ya inserto, según dije antes, en la segunda parte de la obra magna del insigne escritor, y que consta de diez capítulos.

Á pesar de lo que dice la portada, no se publicó el tratado sobre confesión de personas virtuosas.

1.128. Poesías del P. Fr. José de Sigüenza.

Como no se han publicado en conjunto, ni tampoco en conjunto se conservan las inéditas, antes al contrario, unas y otras están esparcidas, daré aquí cuenta de los libros y códices donde unas y otras existen, haciendo votos para que algún día salgan á luz formando un cuerpo dignísimo de la biblioteca poética nacional, así por el fondo como por la forma clásica de estas obras del esclarecido fraile jerónimo.

1. Su biógrafo, el P. Santos (cuarta parte de la *Crónica de la Orden de San Jerónimo*), imprimió de Sigüenza las poesías siguientes:

Paráfrasis del *Miserere*, en dobles redondillas.

Idem del salmo XVIII *Cæli enarrant gloriam Dei*, en versos sáficos y adónicos.

Idem del salmo XLIV, *Eruclavit cor meum*, en sáficos.

Soneto á Cristo nuestro Señor.

Idem á María Santísima.

Encomio á San José, en redondillas.

Idem á San Jerónimo, romance con pies quebrados.

2. Soneto en los preliminares de los *Versos espirituales* de Fr. Pedro de Encinas. (Cuenca, 1597, por Miguel Serrano de Vargas; en 8.º)

3. Varias composiciones al fin de la *Historia de la muerte y glorioso martirio del Sancto Inocente que llaman de la Guardia*, por Fr. Rodrigo de Yepes. (Madrid, por Iniguez de Lequerica, 1584, en 4.º) Comprenden:

Himno y cántico en alabanza del santo niño, en sáficos y adónicos.

Versos por comparación á lugares de la Escritura, alusivos al mismo mártir.

Epigrama al mismo.

4. Salmos y poesías del P. José Sigüenza, Montano y otros.

Este título lleva un códice de la Biblioteca del Escorial, signado Z, iiii, 12; en 4.º Está formado por varias composiciones poéticas, escritas por diferentes manos, quizá ninguna de la del P. Sigüenza. En algunas se expresa cuyo es el autor, mas en ninguna que pertenece al P. Sigüenza, por lo que sólo pueden atribuirse las que constan como suyas en otros códices ó fueron publicadas con su nombre.

5. En la misma Biblioteca, con la signatura f-17-33, y después del *Confessionale* de Fr. Jacobo Filippi, impreso en Venecia, sin año, por Pedro Bergomense, en 8.º: hay una colección manuscrita de poesías con este título: *Versos á lo divino*. Son de Góngora, Tomás de la Vega, Juan de Vergara y otros, cuyos nombres no siempre se expresan, y varias se atribuyen al P. Sigüenza, habiéndose ya publicado algunas.

Son: Encomio á San Jerónimo, en redondillas; soneto á la Virgen ó á su imagen pintada, que da la teta; sonetos á la Natividad de Nuestra Señora, á San Lorenzo y San José; coplas á los celos de San José; encomio del mismo santo; villancicos á la devoción del Bautista; otros al nacimiento del Niño Jesús; soneto en diálogo entre Felipe II y su hijo, en la procesión del *Corpus*, en San Lorenzo; la Paráfrasis del *Miserere*, que imprimió el P. Santos en la *Crónica de la Orden*, unos sáficos adónicos y un soneto en respuesta á otro de Juan de Vergara, que también se transcribe. Todas llevan el nombre del autor, de quien probablemente serán también algunas que anónimas se incluyen en el códice. Otras se le dedicaron por autor no conocido, como son un enigma á la estera del P. Sigüenza, y otro burlesco á la purga del mismo escritor. Igualmente hay en el mismo lugar un soneto en la procesión del *Corpus*, en El Esco-

rial, asistiendo el Rey y sus hijos, y la paráfrasis del salmo cxxxviii, *Domine, probasti*, etc. De estas poesías se han publicado en el *Elogio* del autor, leído á la Academia de la Historia, la mencionada paráfrasis, el soneto á la procesión del *Corpus* y el de la imagen de la Virgen dando la teta.

6. Octavas reales de rima libre, traduciendo un himno de Fr. Vasco, fundador de la Orden de San Jerónimo en Portugal. Lo imprimió Sigüenza en la segunda parte de la Historia de dicha Orden.

7. Soneto sin título, que empieza:

«Pasajero que vienes caminando.....»

Como del autor se imprimió en el *Semanario Popular* (Madrid, 1862, pág. 176).

No fué tan excelente poeta como prosista, ni en aquel concepto puede ponerse su nombre á la par que los de nuestros grandes líricos del siglo de oro. Fué siempre poeta religioso, sin apartarse del fin cristiano de todos sus escritos. En los poéticos se ven más ó menos bien logradas las tendencias de la lírica religiosa de su tiempo, sobresaliendo un místico candor y una ingenua sencillez.

Hay sospechas muy fundadas de que se dedicó con éxito á la dramática á lo divino, aunque no se conoce ninguna obra de este género. Pero consta que escribió autos que representaban los estudiantes y novicios del Parral y del Escorial. Quizá eran suyos los escritos de este género que alguna vez mandó á su amigo Pedro de Valencia, según consta en las cartas de este grande amigo suyo que se guardan en El Escorial, aunque Fr. José nunca se las remitió como propias. No se conoce ninguna de estas obras dramáticas, y dice el que escribió su biografía en las *Memorias sepulcrales*, del Escorial, que nunca quiso escribir auto ó comedia profana, aun reconociendo todos su aptitud para ello.

1.129. Sermones.

Se insertan varios después de la segunda parte de la *Historia del Rey de los reyes*, en el código escorialense, C-*iiij*-13. Están escritos de mano de autor, en 142 folios, que corresponden á los 117 á 260 del código. Lleva el siguiente índice de los sermones, algunos breves:

Dominica 1.^a Aduentus.

1.^a Aduentus.

1.^a Aduentus.

1.^a Aduentus.

Dominica 2.^a aduentus.

Dominica 4.^a aduentus.

Dominica sexagesima.

Dominica quincuagesima.

Feria 4.^a cinerum.

Dominica 3.^a quadragesima.

Feria 4.^a dominica 3.^a quadragesima.

Dominica 4.^a quadragesima.

Dominica in Passione.

In cœna Domini.

Kalenda.

Kalenda.

Kalenda.

S.ⁿ Stephani.

Omnium Sanctorum.

Omnium Sanctorum.

S. Laurentij.

S. Laurentij.

S. Laurentij.

In natiuitate B. Mariæ.

In natiuitate B. Mariæ.

In Epiphania.

In Epiphania.

In Purificatione.

Pro defunctis.

S. Mathiæ.

S. Michaelis.

S. Hieronymi.

S. Hieronymi.

S. Petri Apostoli.

S. Thomæ Apostoli.

Dominica Passionis.

In natale Domini.

1.130. Commentaria in primam 2.^o Angelici doctoris Sancti Thomæ Aquinitatis, a sapientissimo admodumque reuerendo patre fratre Josepho de Siguenza ordinis Diui Hieronymi, et in conuentu Sanctissimæ genitricis dei Mariæ præsule uarijs sacrarum litterarum locis sanctorumque Patrum et conciliorum autoritatibus perlustrata incepta Anno Domini. 1586. in eadem cenobio pridie nonas februarij. (*Al frente del texto.*)

Prólogo.—Texto.

Manuscrito de 140 folios en 4.^o, de letra menuda y ajustada, y, por consiguiente, de mucha lectura. Está en la Biblioteca del Escorial, signado *b-iiij-24*.

Se divide en artículos y cuestiones, ajustándose al plan del Doctor Angélico, y forma un volumen ó código con el siguiente.

1.131. Commentaria in 3.^{am} p. D.ⁱ T. A Reuerendo in christo patre fr. Josepho de Siguenza ex grauissimorumque doctorum sententijs collecta sacrae scripturae auctoritatibus et sacrorum conciliorum auctoritatibus illustrata. Anno Domini 1586. 6^o Ka. Januari Die celeberrimi Doctoris Ecclesiae Joannis Chrisostomi feliciter incepta, eodem existente praesule in conuentu sanctissimae uirginis Mariae del parral ordinis D.ⁱ Hieronymi. (*Al frente del texto.*)

Proemio.—Texto.

Comprende del códice mencionado los folios 143 al 289, y es de la misma letra que el tratado anterior.

1.132. Discursos sobre el Eclesiastés de Salomon segun la verdad del sentido literal.

142 hojas en 4.^o; manuscrito de tiempo algo posterior al autor. También pertenece a la Biblioteca del Escorial, I-*iiij*-24. En las guardas del códice hay una nota manuscrita diciendo que esta obra es la señalada como de Sigüenza por su biógrafo el P. Sánchez.

Se divide en 12 capítulos, y es trabajo de comentario y exposición muy selecto.

1.133. In Genesim et Deueteronomiuvm Annotationes seu loca communia per ordinem Alphabeti digesta. Alphabetum primum.

Una hoja de portada y 144 foliadas, de texto; en 4.^o; manuscrito al parecer original, formando un códice que conserva la Biblioteca del Escorial, *f-fv*-32.

Está escrita en castellano, no obstante que el título es latino, y forma un repertorio alfabético sobre los dos libros bíblicos. Sólo comprende hasta la letra V, y es una exégesis admirable por la doctrina y por el estilo.

1.134. La Historia del Rey de los Reyes y Señor de los señores. Apocalipsis, XIX, V, 16. Iesus Xp̄tus. Heri & hodie, ipse & in secula. Hebr. XIII.

Manuscrito de la Biblioteca Escorialense, con 190 hojas en 4.^o, signatura Ç-*ii*-15, letra del siglo xvi.

Consta de dos partes, de las que la segunda da principio al folio 85. El cap. i lleva el verdadero título de toda la obra, y dice así:

«Cap.^o 1.^o declarase el título de la historia que es este. Historia del Rey de los Reyes y Señor de los señores Xps. heri & hodie ipse & in secula, escriuense sus obras y hazañas, vida y doctrina, segun la reuelo y mando escreuir a los que lleno de spiritu para ello. Recopilada por el R.^{mo} y doctissimo padre Fray Joseph de Çiguença, Prior del monasterio real de san lorenço y coronista de la orden de nuestro P.^e San Gerónimo, dirigida a los fieles vasallos deste gran Rey, que son discipulos en la escuela deste soberano y diuino maestro.»

Con las siguientes palabras comienza:

«No será mucho decir que la grandeza deste sujeto y proposito mio.....»

Más que histórica es mística, pero de oro fino cuanto á la forma literaria, aunque el autor encumbra el pensamiento á las alturas de lo simbólico, recordando los deliquios místicos de otros grandes expositores de aquel tiempo. Debe ser la que Rodríguez de Castro en su *Biblioteca Rabínica* titula *Genealogia de Cristo*.

Junto con otros tratados ajenos hay en el tomo en 4.^o Ç-*iiij*-13 de la Biblioteca del Escorial, uno que lleva este epígrafe ó título:

«Libro 1.^o de la 2.^a parte de la historia del Rey de los Reyes Jesus Xps. heri et hodie ipse & in secula.»

Esta segunda parte tiene algunas diferencias con la del códice antes mencionado. Hay otro ejemplar en dicha Biblioteca con la signatura I-*iiij*-23, folios 148 á 293.

1.135. Memorial al Rey sobre provision de la cátedra de Artes en el colegio de S. Lorenzo del Escorial.

Se considera como perdido, y yo, al menos, lo he buscado inútilmente, lo mismo en la Biblioteca del Escorial que en el Archivo del monasterio. Los frailes de éste querían ser nombrados, y el rey se resistía, por preferir profesores de Alcalá ú otras partes; mas por virtud del *Memorial* de Fr. José, vino en complacerles. Habla del asunto nuestro autor en el aumento que puso al *Libro de Memorias* del Escorial, escrito por Fr. Juan de San Jerónimo y publicado en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo vii.

CCL.

DON MANUEL DE SORIA.

Porque él lo dice en la obra que voy á describir, sabemos que era natural de Sacedón y que desempeñó los cargos de que hace gala en la portada de su libro.

El Sr. Gayán Santoyo le censuró porque escribió de cosas tan ajenas de su profesión, pero aun así no hizo mal servicio á la historia de los baños minerales de su pueblo y aun á la de este mismo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1136. Tesoro de virtudes sepultado. Carta de respuesta descriptiva, historial, de las thermales aguas, de los baños, que se nombran de Sazedon, con las reglas para su uso, util para beneficio del publico. Escrita por el Licenciado Don Manuel de Soria, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor que ha sido de los Marquesados de Cogolludo, Comares, y Pueblos de sus comprehensiones, y de la Ciudad de Montilla y otras Villas en los Reynos de Andalucia. Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Joseph Rico, Calle del Abad. Año M. DCC. LVIII.

Dedicatoria al Santísimo Rostro de Nuestro Señor.—Carta de D. Pedro Bedoya, médico de familia del rey, al boticario de Sacedón: Madrid 5 de Enero de 1752.—Carta de respuesta á la anterior por D. Manuel Soria, la que forma el texto: Sacedón, 20 de Marzo de 1753.—Nota.

Seis hojas de principios, 51 páginas de texto y nota, y una blanca final; en 4.º

En la dedicatoria, dirigida al Rostro del Salvador, que por vía singular, si no milagrosa, como dice la piadosa tradición, apareció en Sacedón al impulso del puñal de un blasfemo, se declara el Sr. Soria natural de Sacedón, y hace referencias vagas al referido aparecimiento.

Don Pedro Bedoya, tan conocido por sus trabajos para la historia de los baños medicinales de España, escribió al boticario de Sacedón, D. José Mateo Herce, pidiéndole datos sobre los de Sacedón, que hoy se llaman de La Isabela. No contestó Herce, sino Soria, no obstante que por su profesión no parecía llamado á ello, y no

dirigió la respuesta á Bedoya (á quien echa en cara la sinrazón de quejarse de que no hubiera en España libro sobre aguas minerales, olvidando el famoso de Limón Montero), sino á un amigo que no nombra.

Contiene el opúsculo alguna noticia histórica sobre el pueblo, cuya etimología explica diciendo que comenzó por una venta, donde hoy corre la calle del Maestro, que tenía un llamado Pedro de Saz-Edón. Recuerda que perteneció como aldea á Huete hasta que fué declarada villa en 21 de Marzo de 1553, y que Felipe IV la vendió, en 20 de Septiembre de 1655, al príncipe de Melito. Refiere el aparecimiento del Santo Rostro en 1689.

Describe las circunstancias naturales del término, y en particular el temeroso y enriscado desfiladero por donde corre el Tajo; recuerda que en la peña del Arenal, en el mismo desfiladero, paró y sesteó el archiduque Carlos en 1706, y que el conde de Cifuentes, partidario de aquel pretendiente, estuvo á punto de ser víctima de las iras del vecindario, fiel á Felipe V, lo que pudo ocasionar la ruina del pueblo, amenazado por ello de castigos rigurosísimos, porque el ejército del archiduque, que venía de Alcocer, recibió orden de entrar á sangre y fuego. El archiduque oyó las súplicas del vecindario, anuló la orden y luego entró en la iglesia parroquial á hacer oración.

Dice que el pueblo no ha producido hombres de gran mérito, excepto algunos provinciales de los Órdenes de San Francisco y San Basilio, á quienes no nombra, y D. Francisco de Molina, obispo de Valladolid de Honduras, que murió en 1748. Declara el autor que residía en Sacedón desde 1749.

Suele citarse en algunas obras ésta de D. Manuel Soria del modo siguiente: «Carta descriptiva é historial de las aguas termales ó baños de Sacedon.....», por lo que el Sr. Martínez Reguera pregunta si será la misma que el *Tesoro de virtudes sepultado*, que el mismo Sr. Reguera no conoció sino por la cita del libro de Gayán y Santoyo sobre los mismos baños. Es la misma indudablemente.

CCLI.

DIEGO DE SOTO.

De su patria, grado académico y residencia, da noticia el título de la obrilla

que escribió, pero no hay otros datos acerca de él.

Academia de la Historia, *Varios*, estante 26, grada 6.ª, núm. 143.

1.137. Relacion delas fiestas que la uilla de Alcalá de Henares hiço Al santísimo sacramento a nuebe de Junio año de mil y seiscientos y veinte y cinco y entrada del sereniss.^{mo} señor cardenal ynfante. Por el maestro Diego de Soto natural de la uilla de orche y residente en la uilla del casar. (*Al frente del texto.*)

Soneto de un amigo al maestro Soto.—Otro de Pedro de las Heras Llanos.—Dedicatoria á los infantes D. Carlos y D. Fernando, éste cardenal.—Texto.

Manuscrito. 42 hojas en 4.º, en letra de la época.

Es un poema en tres cantos y en octavas reales, donde se escriben los sucesos á que el título hace relación.

La forma poética es bastante estimable y rica, y la entonación nunca decae.

La última octava dice así:

«Pero yo solamente e procurado
dar la obediencia a quien me la a pedido,
que es el obedecer mas estimado
que el sacrificio puro y escogido.
Lo que he podido aqueso mismo e dado,
si es poco mi poder, el perdon pido
prometiendo la enmienda en adelante,
si el dulce plectro algun elogio cante.»

OCLII.

DON GÓMEZ SUÁREZ DE FIGUEROA,

TERCER DUQUE DE FERIA.

El *grande* se le llamó en el siglo xvii para distinguirlo de su padre, á quien poetas de su tiempo atribuyeron el mismo título, por haber sido también capitán ilustre, embajador, literato y gober-

nador de estados españoles en Italia. Escribiendo al nuestro el duque de Sessa por mano de Lope de Vega, de Madrid á 20 de Abril de 1616, le decía obsequiosamente: «Bien tiene V. ex.^a á quien imitar, si es ymitación lo que se hereda.» Merecía el padre, segundo duque de Feria, este recuerdo, porque fué hombre de altas cualidades, en todas circunstancias bien probadas. Aun cuando no fuera, aparte sus méritos políticos y militares, sino como hombre de estudio y de letras, dejó mucho que imitar á D. Gómez. No sólo como representante de España, sino como hombre de estudio, mantuvo una polémica viva, generosa y docta, y una interesante correspondencia literaria contra ciertos errores desfavorables á España y sus derechos que el cardenal Baronio publicó en la parte xi de su *Anales*, mostrando el duque un espíritu español y, sobre todo, regalista que sentara mejor siglo y medio después. (Parte de su correspondencia, despachos, quejas al rey, representaciones al papa y á los cardenales acerca de esta cuestión, entonces importantísima, existe en copias en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, singularmente en los tomos H, 49; Gc, 59, y E, 195.) La viveza de aquellas quejas es tan grande como la defensa que contra el cardenal hizo de los monarcas españoles, á quienes Baronio censura á veces con excesivo rigor por sus querellas con la Santa Sede. El rey Felipe III dió un edicto en San Lorenzo, á 16 de Junio de 1610, en otras copias á 3 de Octubre, prohibiendo el tomo xi de los *Anales* de Baronio, años después de la enérgica lucha del duque contra ellos, pues ésta fué en 1604 y 1605. No menos conocida debe ser la circunstancia de que una carta del duque, siendo virrey de Sicilia, fechada en Mesina á 11 de Junio de 1604, y dirigida á Fr. Juan Márquez, agustino, historia-

dor benemérito de su Orden, con ocasión de haber leído la obra de Márquez, *Los dos estados de la espiritual Jerusalem* (Medina del Campo, 1603), fué motivo de que el agustino escribiese aquel *Gobernador christiano*, admirable libro de política, impreso por primera vez en Salamanca en 1612, allí también en 1619, en Alcalá en 1634 (á mi juicio, una de sus mejores ediciones), en Madrid en 1640, en Nápoles, traducida por el padre Martín de San Bernardo, en 1646; en Amberes, por J. Meursio, en 1664; en Bruselas en 1664; en francés, en Nancy, año de 1621, y quizá alguna otra vez.

De tal hombre había nacido D. Gómez.

Llamóse aquél D. Lorenzo Suárez de Mendoza, nacido en Malinas, y casado luego con D.^a Isabel de Mendoza, hija del duque del Infantado. En el libro de matrimonios de la parroquia de Santiago de Guadalajara se inserta la partida de éste, de que fué ministro D. Juan de Mendoza, hermano del del Infantado, en 19 de Febrero de 1586.

Cuando el hijo de este matrimonio, que fué el tercer duque, y que ahora nos interesa, recibió en 1609 el hábito de Santiago, los testigos no convinieron entre sí al declarar su edad, pues unos le suponían de veinte años, otros de treinta y dos, y otros fijaron tiempo intermedio entre ambas cifras. Entre los testigos estaban el P. Pedro de Rivadeneyra y el cronista Alonso López de Haro. Pero he visto su partida de bautismo (libro 9.^o de la parroquia de Santiago de Guadalajara, folio 61), y en ella se dice que le bautizó su tío el obispo de Sigüenza, D. Lorenzo de Figueroa (quien escribió de su puño la partida, declarando en ella su parentesco con el niño y sus padres), siendo testigos D. Rodrigo de Mendoza, hermano del duque abuelo, y D.^a Ana de la Cerda. El duque padre debía estar presente, porque luego viene la partida de

otra nieta del duque del Infantado, de la que él fué padrino en 1.^o de Febrero siguiente. En casa de su abuelo nació don Gómez, según dice el P. Pecha en su *Historia de Guadalajara* (manuscrita). Desde su nacimiento fué llamado marqués de Villalba, segundo de la serie. El bautismo fué en 19 de Enero de 1588, de donde se ve que el escritor de Guadalajara D. Juan Enríquez de Zúñiga erró en sus adiciones al *Nobiliario* de Apon-te, al decir que nació en 30 de Diciembre de 1587.

En casa de su abuelo materno, tantas veces mencionado, y sin duda por hallarse el padre ocupadísimo en gobiernos y embajadas, se crió D. Gómez en las buenas prácticas de caballería y de letras, que eran patrimonio de aquella ilustrísima casa de Mendoza. Hasta los dieciséis años estuvo en ella, de donde salió para completar su educación bajo la tutela de su padre, que estaba entonces de virrey en Cataluña. La gloria de D. Lorenzo eclipsó la de su hijo, hasta que por muerte de aquél, en 1607, heredó sus títulos y los grandes destinos que el rey había vinculado en su clara estirpe.

Su vida, desde entonces, pertenece á la historia de España, en cuyos anales se fijó su memoria de un modo perdurable.

Sólo debo decir que fué nombrado por Felipe III para embajadas importantísimas, como la que llevó para dar la obediencia á Paulo V y otra para ofrecer el Real pésame á la reina de Francia por la muerte de Enrique IV.

Desde el mando del virreinato de Valencia en 1616, pasó al gobierno del estado de Milán. Allí, y con ocasión de las guerras de Italia y contra nuestros poderosos enemigos de dentro y fuera de aquella península, sostuvo magníficas campañas, desplegando un valor y una pericia que ocasionó la pacificación de

virreinato, la ruina de los contrarios y nuevas glorias militares para la patria, mereciendo la calificación de ser uno de los grandes capitanes de su tiempo. El eco de sus victorias se esparció por todas partes y llenó las provincias españolas, como prueban las relaciones que de sus triunfos militares se imprimieron aquí, y de las que doy nota en la sección biográfica bajo su ilustre nombre. Alábanle muchos autores de entonces, y las historias modernas, nacionales y extrañas hablan con elogio del vencedor de insignes caudillos italianos y alemanes. Siento yo que la condición de este escrito me impida examinar su historia pública, y deseo que pluma experta le considere algún día en más ancho cuadro, como capitán hazañoso, como gobernador vigilante y como hábil diplomático, que en todo fué eminente este hijo de Guadaluja.

Dueño del Norte de Italia, vencidos sus contrarios, y secundando las miras políticas de su gobierno, pasó á Alemania con hueste poderosa en auxilio del emperador, pero le cogió la muerte en edad aún florida, estando en Munich, á 11 de Enero de 1639 (Torres, *Historia de Guadaluja*, inédita), con sentimiento de su rey y de su patria.

Cuando murió el duque, «aquel gran capitán y famoso soldado», como le llama una relación de la época, de donde tomo esta noticia, su viuda, hija del duque de Sessa, fué al Escorial con sus hijos, y allí se le murió el primogénito, á quien el rey concediera antes la encomienda de Segura de la Sierra, la mejor de la Orden de Santiago, como vinculada en la familia durante más de ochenta años, y el rey se la dió entonces al conde-duque. En su testamento dejó declarado el duque de Feria que tenía un hijo bastardo, que se criaba en Zafra, y al cual encomendó mucho en la hora de la muerte á la du-

quesa, con quien había casado en 1606. (*Relación de lo sucedido en España, Italia, etc., desde Abril de 1634 á Abril de 1635*, impresa en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, H, 68.)

Confirmando las relaciones que este magnate, como otros de aquellos siglos, tuvieron con los escritores y literatos, el Sr. Barrera y Leirado recuerda en su *Nueva biografía de Lope de Vega* (obras de Lope, t. 1, edición de la Academia Española), que el duque asistía á las famosas academias que en Madrid celebraban grandes y poetas en amoroso consorcio, y aun sospecha el Sr. Barrera que algunas poesías leídas en aquellos conclaves, y de las que no se conocen autores, ó las mismas obras, ú otras impresas anónimas en coronas fúnebres literarias, pudieron ser del duque. Don Gonzalo de Céspedes y Mendoza le dedicó en 1615, y llamándole príncipe amable y nobilísimo, su *Español Gerardo*, varias veces reimpresso después. Su deudo D. Enrique Suárez de Mendoza le dirigió también la primera edición del *Eustorgio y Clorilene, Historia moscovita*, impresa en Madrid, por Juan González, en 1629. En el *Inquiridión* de ingenios de la *Letania moral* de Andrés de Claramonte (Sevilla, 1612) habla, aunque no sé si se refiere á D. Gómez ó á su padre, de «el meritisimo duque de Feria, en tiernos años senador romano, entendido en la leccion toscana, y culto maestro della».

1.138. Dedicatoria del duque de Feria á nuestra Señora de la Paz de las *Obras propias y Traducciones* de Fr. Luis de Leon. (Milán, por Felipe Guisolfi, 1631; en 12.º)

En los preliminares de esta edición, que, según consta en el prefacio, se dice que se hizo por mandado del duque de Feria.

Gallardo (*Biblioteca de libros raros*, III, columna 377) habla así de esta dedicatoria con su habitual desenfado: «Semi-dedicatoria á la Virgen de la Paz por el piadoso duque de Feria,

lena de santas simplezas.» Pero en realidad no aparece firmada por él, ni contiene simplezas, sólo por estar consagrada esta impresión á la imagen de Nuestra Señora de la Paz, transferida de un muro al convento de franciscanos zacolantes de Milán. Quien la escribió alaba al duque por haber pacificado Italia y por la abundancia de bastimentos que, pasada la peste, había procurado á aquella tierra. También habla de la llegada de la duquesa á Génova, de lo mucho que ofreció su protección y de los vivas que por calles y plazas daban los niños al de Feria, con contento y aquiescencia de todo el mundo.

CCLIII.

DON ALONSO SUAREZ DE MENDOZA,

TERCER CONDE DE CORUÑA.

Era, además, vizconde de Torija, hijo de D. Bernardino Suárez de Mendoza, que llevó los mismos títulos y que nació en Guadalajara, como D. Alonso, y de D.^a María Manrique de Sotomayor, hija de los condes de Belalcázar. Casó con D.^a Juana Jiménez de Cisneros, sobrina del eximio cardenal de estos apellidos, y fué tan fecundo este matrimonio, que tuvo 19 hijos, caso no único en la ilustrísima familia de Mendoza. (Informaciones de la Orden de Santiago, así para D. Alonso como para su hijo D. Bernardino.)

Heredó á su padre en 1534 y fué comendador de Mohernando, junto á Guadalajara, en dicha Orden. Por las obligaciones de su sangre acompañó al emperador en varias ocasiones, y le sirvió valerosamente, como dice el P. Pecha, así en la campaña de Navarra contra franceses, como en la de Viena contra los turcos, y fué uno de los doce próceres que acompañaron á los hijos de Francisco I de Francia cuando le fueron de-

vueltos por virtud de las paces hechas por Carlos V. Asistió también á la expedición de Túnez, y en todas partes dió señales del claro valor de su raza. Hijo suyo fué el historiador, político y capitán D. Bernardino de Mendoza, de quien se ha tratado antes.

En una relación impresa de la memoria que el emperador escribió á su mujer sobre el alarde que hizo en Barcelona, en 13 de Mayo de 1535, de la gente que con él iba á embarcarse, relación publicada por el Sr. Pérez Pastor en *La Imprenta en Medina del Campo*, se lee:

«Después de salido al campo su Magestad, salio de los señores primero el conde de Coruña, vestido de terciopelo sobre las armas con sus dos hijos á los lados, vestidos ricamente de brocado, bordados sillas y cubiertas, lleuaban delante a pie quince arcabuzeros y a caballo armados veynte hombres vestidos de seda de sus colores y pages suyos.

»Acertaron a venir dos caualleros del conde de Coruña en la reseña sin registrar, y como su Magestad los passaua uno por uno, dixoles: vosotros para que traeis essas lanças, con quien venis: dixeron que con el Conde, y como consentis esto, dixo el Conde: vuestra Magestad no nos dio lugar a más.»

Fué el alarde con motivo de la poderosa expedición que el emperador llevó á Túnez, donde tan buena prueba dieron de sí algunos caballeros de la familia de Mendoza.

Murió D. Alonso en año incierto, y le sucedió su hijo primogénito D. Lorenzo, para quien hizo el siguiente papel:

Biblioteca de S. M., Sala II, K, 5.

1139. Fue copilado lo que se sigue Por D. Alonso Suarez de Mendoza tercero Conde de Coruña que fue vno de los llamados y estuuo presente desde el principio hasta el fin a todo lo contenido en este li-

bro Para advertir de ello a su Hijo Mayor Don Lorenço Suarez de Mendoza.

Prólogo.—Texto.

Manuscrito de 53 hojas en 4.º, en letra de la época ó algo posterior. Perteneció, como otros manuscritos de esta Biblioteca de S. M., al Colegio mayor de Cuenca, en la Universidad de Salamanca.

Después del prólogo va el verdadero título de la obra, que es éste:

«Traslado de las Cortes que el Emperador Don Carlos nuestro S.^r mando conuocar en la ciudad de Toledo de los Grandes Señores de vassallos de Castilla el año de mill y quinientos y treinta y ocho.»

Advierte en el prólogo el autor á su hijo que, no habiendo querido que éste asistiese á las Cortes, aunque se hallaba en Toledo, para que no le tocase rastro de cualquier cosa fea que en ellas se acordase, escribió de noche lo ocurrido en ellas cada día para enseñanza y doctrina del mismo, cuya presencia en las Cortes no consintió, aun siendo digno de ello, según su padre declara.

Comienza el relato con la «proposición de las Cortes», especie de discurso de la Corona, donde se recuerda y justifica la política del emperador, así como las ausencias que hizo de estos reinos, obligado por la necesidad y por las más altas razones de Estado, resumiendo á la vez los grandes hechos de tan gran príncipe en las campañas exteriores y contra los enemigos de su persona y de la fe católica, así luteranos, como berberiscos, turcos y franceses, para lo que tuvo que hacer ligas con otras potencias, y procurar paces con algunos potentados cristianos, empresas todas que con los preparativos que son menester para conservar los reinos y precaverse contra nuevas guerras, hacen necesarios nuevos gastos, no menos que para pagar las grandes deudas que pesan sobre la Corona. En tan extrema necesidad, concluye la proposición, y siendo urgente el remedio, el rey ha querido convocar á los prelados, grandes y caballeros, para que confieran y digan sus pareceres en el asunto, haciéndose la misma proposición separadamente á los otros brazos del reino, que también fueron llamados. Por esto, no habiéndose reunido en común dichos brazos, advierte el autor que su relación sólo toca al de la nobleza y á lo que en sus juntas ocurrió.

Celebróse la primera en un salón de palacio en 1.º de Noviembre de 1538, y el rey abrió la sesión con algunas palabras y con un escrito muy breve leído por Juan Vázquez. Al día si-

guiente comenzaron las juntas en la sala capitular de San Juan de los Reyes, dispuesta y aderezada al efecto. El autor enumera los grandes que asistieron, y da cuenta del juramento que en manos del guardián de aquel monasterio hicieron de guardar secreto de lo que se discutiese y de cumplir como buenos y leales caballeros.

En una de las sesiones preparatorias se negó la entrada á D. Luis de la Cerda por no ser señor de vasallos, ni hijo mayor de quien lo fuera, y aunque el emperador pidió que se le admitiese, se obedeció la orden pero no tuvo cumplimiento, como se negaron á admitir por secretario de Cortes á Gaspar Ramírez de Vargas, enviado al efecto por el soberano. De otros incidentes curiosos da noticia el autor, como el tocante á nombrar una comisión de doce individuos que estudiase los negocios y propusiese acuerdos. Costó mucho trabajo entenderse en la mayor parte de las cuestiones suscitadas, y de continuo intervino el emperador en las deliberaciones por la mediación de los ministros y grandes oficiales de su casa, sobre todo para defender el recurso económico de la sisa, propuesto por el mismo monarca y muy mal admitido por los señores de la junta, porque consideraban que faltarían fuerzas á sus vasallos para pagar aquella contribución extraordinaria. El autor tuvo parte principal en las deliberaciones, que acabaron en 1.º de Febrero, presentándose el cardenal de Toledo en la junta de los señores, y dándoles licencia en nombre del emperador para que se fuesen á sus casas ó adonde por bien tuvieren.

En la Biblioteca del Escorial hay una relación de las Cortes de Toledo de 1538 (manuscrito J, ij, 3) que quizá sea esta misma del conde de Coruña, de la que hay cuatro copias en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, otra en la Academia de la Historia, y una posee el Sr. D. Manuel Danvila. Á algunas de ellas les falta el prólogo y la proposición de las Cortes.

UCLIV.

DON SEBASTIÁN SUÁREZ
DE MENDOZA,

VII CONDE DE CORUÑA.

No he podido comprobar si, como algún escritor ha dicho, nació por el año

de 1586; pero Fr. Apóstol de Castilla, natural de Guadalajara, benedictino y uno de los testigos que informaron en 1631, cuando el conde hizo el expediente de pruebas para recibir la Orden de Santiago, dijo que éste tenía entonces treinta y cuatro ó treinta y seis años, por lo que nacería lo menos diez después de aquella fecha. Vió la primera luz en Torija, cabeza de los estados de su padre D. Bernardino Suárez de Mendoza, quinto conde de Coruña y vizconde de Torija, natural de Guadalajara, quien estaba casado con D.^a Mariana Bazán, nacida en el Viso é hija de D. Álvaro, primer marqués de Santa Cruz. (Información de Santiago en el Archivo Histórico Nacional.)

Como habían hecho varios individuos de la familia de Mendoza, á la que pertenecía la de Coruña como rama muy ilustre, D. Sebastián estudió en Alcalá y fué pensionista del colegio mayor de San Ildefonso, cuyo patronato había de gozar más tarde. (Memoria de los colegiales y capellanes de dicho colegio, manuscrito de la Academia de la Historia.) Antes de esto, y según provisión real dirigida desde Valladolid á 15 de Marzo de 1603 al duque de Sessa, embajador en Roma, al hacerse el reparto de los 5.300 ducados de pensión sobre la mitra de Cartagena y sus rentas, el rey concedió 300 de ellos á D. Sebastián. (Libros de provisiones eclesiásticas en el Archivo Histórico Nacional.)

La profesión de estudiante fomentó su amor al estudio y á las bellas letras, que aumentó el trato con los escritores de su tiempo, algunos de los que elogiaron su ingenio, como hicieron Montalbán en el *Para todos*, y Lope en el *Laurel de Apolo*. D. Pedro Fernández Torrejón le dedicó su *Philosophia antigua*, impresa en Alcalá, en casa de Antonio Vázquez, año de 1639 (reimpresa en 1641), ponderando con

este motivo la buena literatura y saber de su Mecenas. Estas aficiones no agostaron del todo los verdores de su mocedad, en la que hizo algunas travesuras, aunque luego se corrigió del todo. (Enriquez de Zúñiga, Adiciones al *Nobiliario* de Aponte, manuscrito de la Biblioteca Nacional.) Con los Mendozas, cabeza de su familia, debía estar muy amigo, porque cuando en 27 de Diciembre de 1633 el obispo de Biserta, auxiliar de Toledo, confirmó á D. Rodrigo de Vivar, conde de Saldaña y primogénito de los duques del Infantado, el conde fué su padrino. (Libro de bautismos de la parroquia de Santiago de Guadalajara.)

Muy joven entró á gobernar los estados de su casa y heredó los títulos de su padre, aunque no sucedió directamente á éste, sino á su hijo primogénito D. Lorenzo Suárez de Mendoza, hermano mayor de D. Sebastián, porque sin casarse D. Lorenzo murió desgraciadamente en El Pardo á 9 de Febrero de 1616. Los autores y genealogistas no dicen cómo ocurrió la desgracia, pero la *Historia de Guadalajara*, inédita, escrita por el P. Hernando Pecha, revela que fué asesinado á puñaladas en el convento de capuchinos del Pardo. Siendo él sexto conde de Coruña, su sucesor y hermano D. Sebastián fué el séptimo.

Con títulos, fortuna y crédito propio, entró en la corte como mayordomo y gentilhombre del rey Felipe IV y del príncipe Baltasar Carlos. Sus merecimientos y el favor real le llevaron á la capitana general de Navarra, que gobernó con mucho tino, por lo que el rey le nombró virrey del Perú; pero falleció en Madrid á 22 de Septiembre de 1646, sin emprender la marcha á las Indias y hasta sin haberse unido á su segunda mujer, hermana del marqués de Algaba, con quien estaba desposado. Da la fecha de su muerte el manuscrito de la Biblioteca Nacional

T. 192, folio 88, titulado *Subcesos de la monarquía de España* desde Enero de 1645. Estuvo casado en primeras nupcias con hija del marqués de Caracena, perdiendo pronto los dos hijos que en ella tuvo, por lo que se interrumpió otra vez en él la sucesión directa de su casa, heredándole su hermana D.^a Juana de Mendoza.

Fué D. Sebastián un gran caballero, adornado de muchas y excelentes calidades, entre las que sobresalía el amor á las letras humanas. Elógiale D. Juan Enríquez de Zúñiga, escritor de Guadalajara, en sus Adiciones al *Nobiliario* de Aponte, diciendo que «entendia la lengua latina y la hablaba con la misma facilidad que la nuestra», y que fué «gran poeta latino y de romance, realçando lo delgado del ingenio con mucho adorno de erudicion. Hizo algunas comedias aunque nunca las permitió al publico, por no sugetar á la peligrosa censura del vulgo lo que en la de los ingeniosos y doctos tenia seguro aplauso». Fué también muy diestro en el manejo de los caballos y de las armas, liberal y protector de los suyos. Torres (*Historia de Guadalajara*, inédita), hablando de las mercedes recibidas por la ciudad de los condes de Coruña y señores de Torija, dice: «.....y particularmente del Excmo. Sr. D. Sebastian Suarez de Mendoza, 7.º Conde y hoy dignísimo Virrey y capitan general del reino de Navarra, en cuyo gobierno procede con advertido valor y rara prudencia.»

En la curiosa *Expostulatio Spongiæ*, publicada en 1618, aparentemente en Troyes, pero en realidad en Madrid (Barrera, *Nueva biografía de Lope de Vega*), y escrita en defensa del gran dramaturgo contra D. Pedro Torres Rámila, hay un trabajo satírico titulado *Oneiropægnio usive Focus*, dirigido á D. Sebastián Suárez de Mendoza, conde de Coruña, nueva prueba del predicamento que éste tenía ya entre los literatos.

1.140. Del Conde de Coruña Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, i su Mayordomo. Epigrama III.

En el *Anfiteatro de Felipe el Grande*, Madrid, por Juan González, 1631; en 8.º

El epigrama es un soneto que comienza:

«Depuesto de su Imperio el generoso
Africano Leon, tirano, airado.....»

Con motivo de la festividad de los días del príncipe Baltasar Carlos se celebró en 13 de Octubre de 1631 una lucha de fieras, en que el toro venció al león, al oso y al tigre, y el rey mató al toro de un arcabuzazo. Este acierto alborotó las musas, y Pellicer de Tovar formó el *Anfiteatro* con las composiciones de los poetas más celebrados entonces. Precede á las poesías una relación de la fiesta. Rioja, Quevedo, Lope Calderón y otros escribieron acerca del suceso.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.141. Soneto y décima del conde de Coruña, gentilhomme y mayordomo del rey, en el libro *El Monte Vesuvio* de D. Juan de Quiñones. (Madrid, por Juan Gonzalez, 1632; en 4.º)

Va con otras poesías laudatorias al fin del libro, y empieza:

«Rompa otra vez, enseñe á los mortales,
Rompa otra vez la llama poderosa.....»

El mismo libro termina con la décima que empieza:

«Si plinio entre las cenizas
Del Vesubio halló la muerte.....»

1.142.—Comedia, del conde de Coruña.

«El conde de Coruña, nobilísimo Mecenas de cuantos se valen de su nombre, escribe versos con suma dulzura y elegancia; y juntamente tiene acabada una comedia, con todas las partes necesarias para ser grande.»

En estas palabras del *Para todos*, de Montalbán, está lo único que se sabe de la comedia.

1.143. Romance del Conde de Coruña al rey nuestro Señor delante de las tropas de su ejército en el campo de Berbegal.

En la correspondencia de D. Juan Francisco Andrés y Uztarroz con varios literatos, la que existe en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, V-171, hay una carta que escribió á Uztarroz D. Cristóbal de Salazar Mardones, en Madrid á 16 de Julio de 1644, donde dice que el conde de Coruña «mi amigo», había compuesto dicho romance. Le pide que lo lea y que le escriba su aprobación en carta que mostrará al conde, quien lo estimará infinito. En otra carta de 6 de Agosto al mismo Uztarroz le da Mardones las gracias por la solicitada aprobación del romance del conde, «que si bien ha tenido sus emulos, no le conoce sino quien le compara y coteja con otro de D. Joseph Pellicer, lleno de mas largos desatinos».

Una parte de este romance publicó Salcedo Coronel al comentar las obras de Góngora (tomo II, primera parte). Es la única producción de la pluma del conde que el Sr. Barrera y Leirado conoció, según confiesa. (*Catálogo del Teatro antiguo español.*)

CCLV.

JUAN TALAMANCO.

Hijo de Juan Talamanco y de Ana Pérez, vecinos de Horche, donde nació en 1673. Su tío, Fr. Diego de San Juan, monje del Parral de Segovia, se lo llevó á esta ciudad para dar educación á su espíritu abierto é ingenioso; pero aún joven se volvió á su pueblo, donde casó con Teresa García y compró el oficio de escribano de número, logrando luego la Escribanía del Consejo y siendo uno de los ciudadanos más distinguidos de aquella villa. Falleció en 17 de Enero de 1718. Dejó ocho hijos, que vivían todos en 1746, según dice Fr. Juan Talamanco, uno de ellos, que consignó estas noticias en su papel *Familia de Talamanco en Orche*.

1.144. Padre y Juez de su deshonra, comedia de Juan Talamanco.

Su hijo Fr. Juan Talamanco, al dar de él algu-

nas noticias biográficas, añade con referencia á esta obra:

«Tento su vena en la Comedia de su ingenio intitulada *Padre y Juez de su deshonra*, que es la única prenda suya, que conservo entre mis papeles. Si la posibilidad de medios abriese camino, la dará el molde al público, para que sin pasión se vea: es apreciable en el metro, y en lo ingenioso.»

CCLVI.

FRAY JUAN TALAMANCO.

De sí no dice otra cosa en el opúsculo genealógico de su familia, que citaré después, sino lo que acabo de manifestar en la biografía de su padre, y además que tomó el hábito de la Merced en el convento de Madrid.

Tiene poca biografía, pero su vida se ejercitó continuamente en buenas obras. Las principales, aunque las más calladas, fueron los diferentes viajes que, cumpliendo su ministerio de redentorista, hizo á Africa para sacar cristianos cautivos de las mazmorras argelinas, sufriendo travesías peligrosas y amenazas de los bárbaros, y viendo dolorido los martirios que imponían á sus víctimas.

Atrájole el estudio de la historia como dulce descanso de tan apostólicas tareas. Donde quiera que iba se entretenía en registrar archivos, copiar letreros ó aclarar cuestiones dudosas ó anubladas por tradiciones ó leyendas. Viviendo en una época de renacimiento crítico, y unido por los lazos de la amistad y la correspondencia con hombres doctos, se apartó del camino trillado por los cronistas de las Órdenes y buscó la verdad de otros tiempos en fuentes más puras. No era un gran literato, pero tienen sus escritos cierta llaneza y soltura que les hace agradables. Curioso por condición, reunía noticias

de toda especie que honraban aquella curiosidad, y son útiles aun en los tiempos presentes, como sucede particularmente con su mejor obra, la *Historia de Orche*, villa donde nació.

La mayor parte de sus libros y papeles son resultado de la inclinación á aclarar lo que en las investigaciones encontraba, dando también alguna parte en sus tareas á asuntos de devoción, aunque aderezándolos siempre con la sal de la historia.

Ni los temores de un mañana incierto y aun peligroso, ni los santos cuidados de su ministerio, apagaban estas aficiones. Así vemos que, estando en Cartagena con motivo de un viaje á Argel, copió una lápida descubierta al abrirse un pozo en el convento mercenario de dicha ciudad, lápida importante por tratar de unos trabajos de fortificación hechos en aquellos lugares por los bizantinos del siglo vi. Al P. Flórez envió la copia, como á persona de especial autoridad en la materia, y el recuerdo del envío conservó el insigne autor de la *España Sagrada* (tomo v, páginas 60 y 61) y renovó el P. Méndez en la biografía de su maestro, P. Flórez, quien debió al mercenario la comunicación de otras inscripciones y antigüedades.

Seis ó siete veces, según Méndez, estuvo en Argel con el piadosísimo objeto de redimir cautivos, y algún escrito dedicó á contar las cosas singulares que había visto, y acaso son suyas varias relaciones de redenciones que existen anónimas, como sucede con la de 1739, á la que asistió siendo ya padre presentado, relación que se llegó á imprimir. Como circunstancia curiosa anoto que Alfonso Talamanca, escribano de Horche, y hermano de Fr. Juan, dió un testimonio estando en dicha villa, á 15 de Octubre de 1729, de lo que pasó en la redención de cautivos hecha en Túnez en 1725,

y á la que asistió como escribano por orden del Consejo. Fray Juan no suena en el testimonio, incluido en un voluminoso alegato, impreso sin lugar ni año con este título: *Informe de la verdad por la Orden de la Merced*, por Fr. José Nicolás Caveno. (Biblioteca de la Universidad Central.)

Se desconoce la época de su muerte. Cuanto á su nacimiento, he aquí la partida que consta en los libros parroquiales de Horche: «En once dias de Marzo de 1692 Pedro Colmenero con licencia del Licdo. Fernando de la Cerda y Soto Parroco de Horche, bautizó un niño que nació a cinco dias de dicho mes hijo de Juan Talamanca, escribano de esta villa y de doña Teresa Garcia legitimamente casados. Se le puso por nombre Juan Eugenio.» En Octubre de 1692 fué confirmado.

Biblioteca Nacional.

1.145. La Merced de Maria Coronada, o Maria Santissima Coronada Reyna de la Merced, ò Misericordia. Experiencias de su amor en los maravillosos hechos de su poder, Glorias, y Virtudes de su Candido Escapulario. Indulgencias, y bienes Espirituales, que consiguen los que le traen con devocion al pecho; y al fin se pone la Novena, para implorar el auxilio de tan Gloriosa Redentora. Escrivia este Libro Fray Juan Talamanca Predicador Actual del gravissimo Conuento de Madrid del Real, y Militar Orden de N. S. de la Merced, Redencion de Cautivos. Y se dedica a Nuestra Señora de la Merced de Alarcón. Con Licencia en Madrid, Año de 1725. (*Portada con orla.*)

Nota de que se hallará el libro en la portería del convento (á la vuelta de la portada).—Dedicatoria.—Censura de Fr. Antonio Ambrosio de Ardá y Muxica: Madrid, 19 de Noviembre de 1724.—Licencia de la Orden: 20 de idem idem.—Censura de Fr. Alejandro de San Antonio, mercenario descalzo.—Licencia del Ordina-

rio: Madrid, 2 de Diciembre del mismo año.—Censura de Fr. Melchor García Navarro, mercenario.—Suma del Privilegio: 20 de Febrero de 1725.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo.—Protesta.—Estampa de Nuestra Señora de la Merced, hecha en cobre por J. Bautista Ravanals, 1708.—Texto.—Novena.—Índice.

16 hojas de principios, sin la estampa, y 432 todo el resto; en 8.º La novena empieza en la 417, y el índice en la 430.

Antes de la novena hay una «glosa achrosticada» á la salutación á María Santísima. Supongo que será del autor, así como los gozos de la novena.

El libro es esencialmente místico. Es la primera obra que publicó Fr. Juan, como dice uno de los aprobantes de la *Historia de Orche*.

Biblioteca Nacional.

1.146. La Merced de Maria Coronada, ò Maria Santissima Coronada Reyna de la Merced, ò Misericordia. Experiencias de su amor en los maravillosos hechos de su poder: gracias, y virtudes de su cándido Escapulario, Indulgencias, y bienes espirituales que consiguen los que le traen con devocion al pecho; y al fin se pone la Novena, para implorar el auxilio de tan gloriosa Redentora. Escribió este Libro Fr. Juan Talamanco, Predicador del gravissimo Convento de Madrid, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Y se dedica a la misma Santissima Reyna de la Misericordia, y Merced. Con las Licencias necessarias. En Madrid, en la Imprenta de Antonio Marin. Año de 1764. Se hallará este Libro en la Porteria del Convento de la Merced Calzada.

Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Protesta.—Texto.—Novena.—Índice de capítulos.

10 hojas de principios y 476 páginas de texto y lo demás; en 8.º

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.—*Varios*, 6-6-4, núm. 311.

1.147. Vida del Apostolico Padre el B. Fr. Juan Gilabert, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos. Compañero del Glorioso, y Portentoso San Vicente Ferrer,

en el ejercicio de la Evangelica Predicacion, y Fundador del insigne Hospital General de la Ciudad de Valencia. La escribía el Presentado Fr. Juan Talamanco, Redentor que ha sido, y aora segunda vez nombrado para el mismo empleo, por la Provincia de Castilla del mismo Orden. (*Escudete de la Orden entre unos adornitos*.) En Madrid: Año del Señor MDCCXXXV. en la Imprenta del Convento de Nuestra Señora de la Merced; hallaràse en su Porteria.

Dedicatoria á Fr. Francisco Salvador Gilbert, maestro general de la Orden.—Censura de Fr. Sebastián Ballesteros, de la misma.—Licencia de la Orden: Madrid, 27 de Mayo de 1735.—Aprobación del licenciado D. Ignacio José Suárez de Espinosa.—Licencia del Consejo: Madrid, 20 de idem id.—Nota.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo y protesta.—Texto.—Monumentos que confirman lo dicho en la Vida del P. Gilabert.—Tabla.

Ocho hojas de principios, 255 páginas de texto, una blanca, 61 con numeración propia, de monumentos confirmatorios, y tres más sin foliar; en 8.º Comprende 18 capítulos.

Los monumentos que van al fin como apéndices, constituyen el aparato de erudición por lo común sana y fresca de esta obra, y entre ellos hay algunos privilegios reales. La crítica histórica del P. Talamanco desmaya pocas veces.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

1.148. El Aguila del Empireo dibujada en la vida de S. Juan Evangelista, traducida del idioma Portuguès al Castellano. Por el P. Presentado Fr. Juan Talamanco, Redentor que ha sido, y al presente segunda vez nombrado para el mismo empleo, por la Provincia de Castilla, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Año de (*Escudete de la Orden*.) 1735. En Madrid: En la Imprenta del Convento de la Merced; hallaràse en su Porteria.

Dedicatoria á Fr. Manuel de Priego, de la misma Orden.—Aprobación de Fr. Sebastián Ballesteros, mercenario redentor.—Nota de la

licencia.—Aprobación de Fr. Bernardo de la Asunción, mercenario descalzo.—Licencia del Ordinario: Madrid, 20 de Mayo de 1735.—Aprobación del licenciado D. Ignacio José Suárez de Espinosa.—Erratas.—Tasa.—Prólogo.—Texto.—Nota.—Catálogo de los santos Juanes que venera la Iglesia.

Ocho hojas de principios, III, páginas de texto y nueve más sin numerar para la nota y catálogo; en 8.º

La licencia es común á este tratado y á la *Vida del P. Gilabert*, y en el prólogo se declara quién es el autor del libro traducido del portugués, el P. Francisco de Santa María, cronista general de la congregación de San Lorenzo Justiniano, que en Portugal se llama de San Juan Bautista. Hizo la traducción el P. Talamanco, estando convaleciente de una enfermedad que cree alcanzó en una redención que hizo en la ciudad «ó infierno» de Argel.

El catálogo de los santos Juanes que puso al fin, fué obra de la curiosidad del traductor. Son 53.

En mi librería.

1.149. Historia de la Ilustre, y Leal Villa de Orche señora de si misma, con todas las prerrogativas de señorío y vassallaje. Escriviala el presentado Fray Juan Talamanco, Penitenciario Apostolico, seis veces Redentor en Africa por la Provincia de Castilla, y Chronista General de ella, y de las de America, del Real, y Militar Orden de N. S. de la Merced. (*Escudo de la misma.*) Dedicada á los señores Capitulares de la misma villa. En Madrid, en la Imprenta del Convento de nuestra Señora de la Merced. Año de M. DCC. XLVIII. (*Portada en rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—Dedicatoria.—De D. Santiago Catagni, sevillano, poema latino de la antigüedad, gloria y claridad de Horche.—Soneto del licenciado Antonio Díez de Medina.—Décima.—Aprobación de Fr. Juan Ramírez de Orozco, mercenario.—Licencia de la Orden.—Censura de D. Francisco Lucio de Almazán, cura de Yebes, Anchuelo y ahora de Escalonilla.—Licencia del Ordinario: 29 de Febrero de 1748.—Censura del Dr. D. Alfonso García Caro, catedrático complutense.—Licencia del Consejo: 15 de Marzo de dicho año.—Tabla de capítulos.—Texto.

12 hojas preliminares, 319 páginas de texto y una blanca; en 4.º

Al frente de la dedicatoria, y en la pág. 16, se pone el escudo de la villa, grabado en madera: consta de dos cuarteles, el superior tiene castillo de plata con dos olivos colaterales en campo azul; el inferior dos manos asidas en campo también azul, coronando el escudo un yelmo y este mote: ORCHE VILLA LEAL.

Es una de las historias locales de asunto mejor entendido, dentro de su poca importancia, y de desarrollo más curioso, que se hicieron en aquella época. Porque aun admitiendo el autor por ofuscación mental, causada quizá por el amor á la patria, algunas leyendas que todavía no estaban olvidadas, la suma de noticias locales que compiló con bastante pericia, es grande y muy de estimar, puesto que faltando á la historia de Horche sucesos notables y relevantes, acciones heroicas ó ruidosas, el P. Talamanco penetró en el estudio de la vida municipal con evidente fortuna, que debió al sentido crítico que por lo común puso en sus trabajos literarios. Por eso, en lo que se refiere á la edad moderna, libre de aquellas leyendas y abundante en documentos y testimonios de toda clase, acertó más Talamanco, ahondó en terreno más fértil y mostró su talento natural, inclinado comúnmente á la pura verdad histórica. Menos despierto, crédulo con exceso, estuvo, en cambio, al tratar de los orígenes de Horche y de su existencia durante la dominación sarracena.

Fáltale también sobriedad, y adolece de erudición innecesaria, cuando trata de tiempos donde él no veía claro, como si quisiese suplir con artificios retóricos el hueco de noticias positivas.

Los asuntos principales de los 33 capítulos en que se divide la obra, son éstos:

Descripción de Horche.—Escudo de armas.—Antigüedad de la Alcarria en tiempo de romanos y godos.—Vestigios de pueblos en aquel suelo.

Comienzan los moros la población de Horche y permanecen los cristianos en La Magdalena y Valverde.—Reconquista.

Exímese el pueblo de la jurisdicción de Guadalajara y se hace villa por privilegio de Carlos V.—Ordenanzas municipales.

Servicios á la corona real.—Mojoneras.—Defensa de los privilegios locales.—Obras públicas.

Vecindario.—Iglesias y ermitas.—Curas.—Cofradías.—Convento de San Francisco y otras noticias del orden religioso.

Oficios y cargos municipales.—Cañadas reales y conflictos con la Mesta.

Guarda de los campos.

Sucesos de la guerra de Sucesión.

Privilegios.

Varones ilustres nacidos en la villa.

Enumera 81 privilegios y cédulas reales que había en el Archivo municipal, «en donde los han leído mis ojos», dice. Los más notables son éstos:

Cédula de los Reyes Católicos mandando á la ciudad de Guadalajara que amplie los términos de Horche.—Zaragoza, 20 de Enero de 1488.

El Emperador separa á Horche de dicha ciudad de Guadalajara, haciéndola villa por sí, con su jurisdicción propia, por 5.000 ducados con que había servido á la Corona.—Valladolid, 20 de Diciembre de 1537.

Carta de la primera gobernadora, D.^a Juana, pidiendo á la villa que contribuya para la expedición contra los berberiscos, que habían tomado á Bugia.—Valladolid, 11 de Enero de 1566.

Cédula real facultando que haga un censo de 2 000 ducados para establecer el Pósito.—El Pardo, 10 de Julio de 1578.

Otra para que los familiares del Santo Oficio no estén exceptuados de alojamientos, bagajes y otras cargas.—Madrid, 5 de Mayo de 1583.

Otra confirmando las ordenanzas hechas para guarda de los campos.—Madrid, 10 de Abril de 1593.

Aprobación real del contrato hecho por la villa con Guadalajara, para que aquélla pueda romper cierta parte del monte y bajo algunas condiciones.—Valladolid, 11 de Marzo de 1641.

Fechas curiosas:

Mayo de 1545. Se puso el trigo de tres hasta 13 reales fanega.

1545. Se compró para el concejo el batán y otras heredades: ábrense los cauces del molino de Abajo.

1552. Son elegidos los primeros alcaldes con arreglo á las Ordenanzas, y se gana á Guadalajara el pleito de los Ropones. Se abren acequias para regar los cañamares.

1556. Se acaba dicho molino.

1565. Se bendice solemnemente la ermita de la Soledad.

1570. Construcción de la fuente nueva.

1578. Se establece el pósito.

1581. Erección de la ermita de la Madre de Dios.

1587. Termina la fábrica del pórtico de la iglesia parroquial.

1599. Perece por la peste la mitad del vecindario.

1604. Recibe la villa obsequiosamente al rey Felipe III.

1605. Fundación del convento de San Francisco.

1612. Se llevan á Guadalajara los moriscos para arrojarlos de España.

1621. Acábase el último cuerpo de la torre. En 10 de Abril acuerda el ayuntamiento que todos los hombres y mujeres traigan luto por la muerte del rey. Y añade el autor: «Demonstracion rara en un Lugar de Labradores, muchos pobrissimos y sin camisa; para luto bella traza.»

1655. Se acabó la iglesia del convento.

1692. Terminanse la media naranja y la sacristia de la ermita de la Soledad: fiestas con este motivo.

1710. Saqueo de Horche por las tropas del archiduque.

Hijos ilustres de la villa: los más principales fueron:

Fray Pedro Román, uno de los fundadores de la Orden de San Jerónimo en España.

Fray Luis de Orche, que llegó á ser general de la misma por el año de 1450. Estaba su retrato en el monasterio de Lupiana.

Don Domingo Román, doctor *in utroque*, obispo de Orense, aunque no le cita González Dávila. Murió á fines del siglo xv.

Fray Francisco Miño, mercenario, vicario provincial en Guatemala, Chiapa, etc., hacia 1539.

El «invicto» Juan Calvete, uno de los mártires de los moriscos levantados en las Alpujarras, citado por Luis del Mármol Carvajal.

El licenciado Miguel Pérez, escritor, de quien hemos hablado en el lugar correspondiente.

Fray Juan de Orche, que está en el mismo caso, autor de la *Historia de la vida de San Frutos*.

Fray Juan Bautista, muy notable escritor de libros de coro, que dejó pruebas de esta pericia en los conventos de su Orden de Mejorada, San Miguel de los Reyes, Lupiana y El Escorial.

Fray Diego de Jesús, también escritor de que hemos hablado oportunamente.

Don Pedro Ibero Calvo López, sacerdote virtuoso y benéfico que dejó en su pueblo laudables obras. Murió en 1676.

1150. Censura del Padre Predicador Fr. Juan Talamanco, Predicador Jubilado, y Redentor por la Provincia de Castilla & al *Sermon de Maria Santissima de la Merced* de Fr. Diego Rendon y Sarmiento. (Madrid, 1729, imprenta del convento de la Merced; en 4.º)

Está fechada en Madrid á 27 de Septiembre de 1729, y precede á dicho sermón.

1.151. Parecer del R. P. Presentado Fray Juan Talamanco, Chronista General del Real Orden de la Merced &. sobre la *Respuesta del D.^r Pedro Lorente á una pregunta sobre efectos de las lombrices.* (Madrid, 1750, imprenta de Antonio Marin; en 4.º)

Precede, al parecer, al folleto del Sr. Lorente.

1.152. Dictamen de Fr. Juan Talamanco en el tomo IX de la *España Sagrada* de Fr. Enrique Florez.

Fechada en el convento de la Merced de Madrid á 29 de Agosto de 1752. Fué dado para la licencia del Ordinario.

1.153. Novena para implorar la proteccion de María Santísima de la Merced, indulgencias y gracias de los devotos que visten su blanco y santo Escapulario, se sientan en sus Congregaciones ó Cofradías, y visitan sus iglesias. Madrid, 1839. Imprenta de D. Miguel de Burgos.

Advertencias. — Novena.— Sumario de indulgencias.

23 páginas para la novena y cuatro para el sumario, con numeraciones distintas; en 8.º

Esta novena es la misma que puso el padre Fr. Juan Talamanco al fin de *La Merced de Maria coronada*. Hay algunas diferencias entre ambas, como son: que en la última van en extracto las advertencias preliminares; los gozos son también distintos, y hay alguna variación en el sumario de indulgencias.

1.154. Novena á Maria Santísima de la Merced y Misericordia para implorar su proteccion con las indulgencias y gracias de los devotos que visten su blanco Escapulario, se sientan en sus Congregaciones, Esclavitudes y Cofradías y visitan sus iglesias. (*Escudo de la cofradía.*) Madrid. Imprenta de D. Eusebio Aguado. — Pontejos, 8. 1867.

Advertencias.— Novena. — Sumario de indulgencias.— Gracias concedidas á la archicofradía de la Merced.

48 páginas, y ocho más para las indulgencias y gracias, con numeración propia; en 8.º

Excepto dos ligeras variantes, en las advertencias y texto se reproduce en esta edición con más exactitud el original del P. Talamanco que en la de 1839. Los gozos son distintos de las ediciones anteriores, y hay aumentos en lo tocante á gracias espirituales concedidas á los devotos.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 372.

1.155. ✠ Historia De la milagrosa y morrenita Imagen De Maria Santissima de la Merced, que se venera en la Ciudad de Huete. Fundacion Del V. Convento, que la posee, y goza. Esclarecidos varones hijos suyos, que con sus letras, y acciones han ilustrado el Mundo, y con sus virtudes han adornado el Cielo. Sv Avtor, Fr. Juan Talamanco, hijo del grauissimo Conuento de esta Villa, y Corte de Madrid, y su Actual Predicador, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos.

Manuscrito de 256 hojas, en 4.º, sin contar algunas blancas, y notas en papelillos cosidos é intercalados en este volumen; sin dedicatoria ni preliminares.

Dividese en dos libros: el primero consta de 53 hojas, y se refiere á la historia de la ciudad de Huete, del convento y de la imagen, asunto principal de este escrito. El resto de la obra, ó sea su segundo libro, trata de las vidas de los varones insignes en virtud y letras que vivieron en dicho convento.

El cap. I del primer libro está repetido, y va en primer lugar el que pudiéramos llamar en limpio, porque el que sigue está lleno de enmiendas y correcciones. Trata dicho capítulo de la historia de Huete, y no lo hace con abundancia y novedad de datos, como si el autor tuviese más interés en ocuparse en las grandezas del convento de su Orden. Hay otros capítulos repetidos del mismo modo.

Después ya manifiesta claramente la contextura del libro que no está acabado y dispuesto para la imprenta, sino que es como un esbozo á medio arreglar. Hay capítulos donde apenas se comienza la materia que deben contener; numerosas notas y apuntamientos de autores eclesiásticos y profanos; noticias sueítas, sin correlación alguna entre sí; listas de religiosos del convento, etc.

Más concluida está la segunda parte, aunque tampoco en disposición de ser trasladada á la imprenta. La mayor parte de las biografías de los hijos del convento de Huete aparecen ya concluidas, aunque en casi todas ellas se advierte la necesidad de algún retoque literario; en algunas ni aun el último párrafo está acabado. De todas maneras, las noticias biográficas y literarias ya reunidas son de mucho interés para la biografía y la historia literaria de la Orden de la Merced.

El autor ensanchó mucho su obra, porque en el folio 134, después de la dedicación de la misma (S. C. S. R. E.), pone esta nota á manera de colofón:

«Fr. Joannes Talamanco scripsit hoc tractatum anno Dni. 1720. Utinam cedat in honorem B. V. M. de Mercede S. P. N. P. Nolasco Mirabilis, S. Raymundi Nonnati, et omnium SS. nostri Ordinis....», etc.

Aunque sueltas y sin orden, según se ha dicho, hay noticias y datos de interés, relativos á la historia de Huete y de sus fundaciones religiosas, cofradías, etc., de tal manera que el historiador local ganará mucho consultando tales apuntamientos, hechos con frecuencia, según parece, en vista de papeles auténticos. Mas repito que el principal interés de la obra está en sus noticias biográficas. En las márgenes de la obra hay algunas ligeras correcciones y noticias de otra mano.

1.156. Diario de Santos españoles histórico y perpetuo por Fr. Juan Talamanco.

No hay duda de que escribió este libro, aunque no lo imprimiera, porque lo declaran los aprobantes de la *Historia de Orche*, y las licencias concedidas á la misma lo fueron también para el *Diario*.

De este libro dice el aprobante Ramírez de Orozco en los preliminares de la *Historia de Orche*:

«El libro que con nombre de *Diario histórico y perpetuo* solicita continua memoria de los muchos Santos de nuestra España, es obra mas ceñida, pero que muestra mas bien la ancha erudición y prolijos desvelos de su autor.... con todo repito con la pluma lo que tengo ya censurado con la lengua, hubiera sido mas gloriosa tarea escribir sin la congoja de tan estrechos pliegos las vidas de aquellos gloriosos Varones....», etc.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Papeles varios, IV, cajón 28, núm. 28.

1.157. Noticia del Viaje, que hizo a la

Ciudad de Argel en este año de 1725 el Padre Redentor el P.^{do} (Presentado) Fr. Miguel Pareja.

Manuscrito de cuatro hojas, en 4.º, autógrafo y firmado por Fr. Juan Talamanco, fechado en Madrid en 15 de Agosto de 1725.

Sacó estas noticias el P. Talamanco del Diario del viaje escrito por Fr. Miguel Pareja.

Hizo el viaje éste, por encargo de su Orden, para rescatar á D.^a Francisca Narváez, mujer de D. Crisógono de Agreda, capitán del regimiento de Cantabria, á cinco hijos de los mismos y una criada. El rey dió ocho cautivos turcos que habia en sus galeras y 3.000 pesos para este rescate, que tuvo término afortunado.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.

1.158. Paternal y piadosa expresion.

Es una exhortación dirigida por Benedicto XIII á los 370 cautivos de Túnez que, después de ser redimidos por los Padres de la Merced, fueron á Roma y besaron el pie de Su Santidad en 5 de Junio de 1725. Lleva al frente una carta de fray Fr. Juan Talamanco, dirigida á Fr. Marcos de San Antonio, uno de aquellos redentores. Dice en ella que le fué remitida de Roma la oración pontificia.

Biblioteca de S. M., *Papeles manuscritos*, IV, Sala II, estante I, 5.

1.159. Relacion puntual de la invencible paciencia con que vn captivo Christiano Español ha triunfado del barbaro Rey de Argel, tolerando el tormento de mil palos de muerte. Año 1737.

Manuscrito. Cinco hojas, en 4.º, en copia de la época.

Empieza:

«Mi Amigo en Christo, como vengo de Argel, no save la pluma escribir otra cosa que lastimas, que he visto allí.»

Acaba:

«Abordo en el Puerto de Carthagená y Marzo 5 de 1737. Siervo, y amigo de V. P. Fr. Juan Talamanco.»

Grandes trabajos padecio en este viaje, en mar y en tierra, según dice en la relación diaria que por el mismo correo remitía al padre á quien se dirige, probablemente su superior, donde hace relación de las atrocidades

que la barbarie argelina cometía contra los pobres cautivos. Ahora quiere sólo hablar de lo padecido por un infelicitísimo cristiano, Juan de la Rosa y Luján, natural de Codo, junto á Belchite, á quien un turco acusó de haberle robado un alquicel, de donde tomó pretexto el bárbaro rey para imponerle el feroz castigo de mil palos, que sufrió heroicamente, invocando los nombres de Jesús y María, y negándose á admitir el perdón á cambio de la apostasía, muriendo, á consecuencia de los golpes, en 14 de Febrero de 1737, y recibiendo los últimos consuelos del padre Talamanco.

Copia de este papel hay en el *British Museum*, según dice el Catálogo de Gayangos, 1, pág. 450.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, I-280.

1.160. Bulario de la Orden de N.^a S.^a de la Merced.

Manuscrito, formando varios cuadernos en folio, sin numeración alguna. Es obra del P. Talamanco, según denuncia el estar hecho de su letra, así como el título *Bulario del P. Talamanco* que, de letra del siglo XVIII, se lee en la cubierta en pergamino que contiene esta colección de decisiones pontificias.

No tiene portada, ni notas, ni aclaraciones, y sólo algunas referencias del contenido de los documentos pontificios y del archivo donde existían y de que se copiaron.

El primer decreto transcrito es de Julio II, 1508, y el último documento es una constitución de Benedicto XIII, de 1728. Van después algunas adiciones para que se inserten en el lugar correspondiente á cada una de ellas.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Papeles varios en folio, cajón 10, núm. 22.

1.161. † Noticia de las Reliquias de los que suponen Santos en Almadrones, Lugar del Obispado de Sigüenza En los confines de la Alcarria, camino real de Madrid á Zaragoza. Examinase la inscripcion de la piedra, debajo de la qual se descubrieron los craneos, y Huesos.

Texto.—Carta del autor al señor obispo de Sigüenza: Convento de la Merced de Madrid, á 2 de Marzo de 1740.

Manuscrito. Seis hojas en folio; autógrafo y firmado por el autor, el mercenario Fr. Juan Ta-

lamanco, en su convento de Madrid, á 23 de Octubre de 1738.

Comienza:

«Afiionado á las antigüedades, y deseoso de saber con fundamento las noticias seculares y eclesiásticas de nuestra España, he empleado algun tiempo en el estudio de inscripciones y cifras romanas.....»

Hallóse en Almadrones una sepultura con huesos, todo cubierto con una lápida, y en ella una inscripcion *bisoma* romana. Vivía entonces en Brihuega un tal Osorio, profesor de humanidades, y por su fama fué consultado acerca de la inscripcion, que llevaron ante sus ojos. Explicóla de tal manera, que de su interpretación dedujo la piedad que aquellos huesos eran de santos mártires de la época de Daciano, y así se lo hicieron creer al P. Pablo de San Nicolás, que lo consignó en sus *Antigüedades eclesiásticas de España*.

Mas en 1738, estando de vacación en su pueblo el P. Talamanco, hizo un viaje á Almadrones y examinó la lápida, que allí se conserva aún, empotrada en el interior de la capilla que se erigió, no sin costa, en honra de los supuestos mártires. Como resultado de su viaje y examen escribió el P. Talamanco este papel, que luego remitió con la carta que se copia al fin al Ilmo. Sr. D. José García, obispo de Sigüenza, para que con su autoridad cortase el ejercicio de un culto tan falso como eran supuestos los mártires de Almadrones, objeto de aquel culto, no sin notar el autor del papel que por prudencia no quiso comunicar su juicio á los devotos moradores de Almadrones, ni consentir que, como solicitaban, algunos eruditos diesen á la estampa este papel.

Del relato del P. Talamanco resulta que la sepultura y lápida fueron halladas por un labrador, arando en un campo próximo al pueblo; que el pueblo se alborotó con la novedad, llevando las supuestas reliquias á la iglesia y reedificando la ermita de San Sebastián en honra de las mismas, y que se seguía dándolas culto en ella. Nada dice de la consulta al Sr. Osorio, el profesor de Brihuega.

El P. Talamanco copia la inscripcion.

El estudio epigráfico que hace de la misma, aunque con bastantes errores, prueba la afición á la antigüedad del P. Talamanco, lo bastante al menos para calificar de absurdas las interpretaciones que otros habían hecho, y, sobre todo, el culto que se daba á aquellos huesos, pues eran de paganos, sin que se descubra en la lápida vestigio alguno de cristiandad.

Hace algunos años copié por mí mismo la

inscripción romana de Almadrones, me permito creer que con más exactitud que el P. Talamanco, y la publiqué en el *Boletín* de la Academia de la Historia.

Biblioteca Nacional.

I.162. † Familia de Talamanco en la Villa de Orche, del arzobispado de Toledo. (*Al frente del texto.*)

Texto.—Certificación del rey de armas D. Manuel Antonio Brochero.

12 páginas de texto y dos hojas sin numerar y quizá impresas aparte, aunque unidas á lo anterior; en 4.º; impreso sin lugar ni año. Además, todo va precedido de un árbol genealógico impreso, con el escudo de los Talamancos en el tronco. Por alguna referencia consta haberse impreso en 1746.

El texto es una carta dirigida por Fr. Juan Talamanco á su hermano Alfonso, y fechada en Madrid, á 16 de Abril de 1746. La certificación del Sr. Brochero sobre el linaje de la misma familia, es de 18 de Agosto de dicho año. El escudo de los Talamancos, también grabado en la certificación, consta de losanges de plata y púrpura.

El P. Talamanco dice que se ve obligado á escribir esta genealogía por ruegos de su hermano, y que lo hace, no ateniéndose á vagas y mal fundadas suposiciones, sino apoyándose en documentos auténticos. Los Talamancos tomaron el apellido de la villa así llamada, puesta junto al Jarama, donde vivieron al venir desde Cataluña. Algunos se distinguieron mucho en la Edad Media. No se sabe cuándo se establecieron en Orche, pero cree el autor que fué en tiempo de los Reyes Católicos.

En el párrafo segundo de su escrito, Fr. Juan Talamanco da noticia circunstanciada de las personas cuyos nombres aparecen en el adjunto árbol genealógico: estas noticias son conforme á documentos y asientos de los archivos.

Dice que su abuelo materno fué Miguel García, que casó en Alcalá de Henares con Bernarda López del Castillo, y que en la escritura dotal, de 23 de Mayo de 1650, consta que Miguel era *impresor de libros* en aquella ciudad, desde donde se trasladó á Madrid, estableciendo su oficina en la callejuela del Carmen, parroquia de San Ginés, donde murió, después de otorgar testamento, en 18 de Agosto de 1667. Entre los impresores con casa propia en Alcalá no aparece, por lo que presumo que fué sólo oficial de impresor.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 372.

I.163. Noticia de S. Macario en la Alcarria y de la publica voz y fama de sus Milagros, manifestada a los piadosos por uno, natural de la Villa de Orche, que le visito año 1748.

Manuscrito. Cuatro hojas en 4.º

En el pueblo de Valdesáz de la Alcarria, á menos de dos leguas de Brihuega, veneran como patrón á San Macario, y hay la tradición de que habitó como penitente anacoreta en aquellos lugares, teatro luego de sus grandes beneficios y estupendos milagros. Á esto se refiere este papel, que es un romance, no muy excelente en condiciones literarias, y que empieza así:

« En el jardin de la Alcarria,
y Diocesis de Toledo
Valdesaz, lugar muy corto
y de Caspueñas anejo.....»

Se sabe que es de Fr. Juan Talamanco, no sólo por referirse en el titulo al pueblo de Orche, su patria, y por estar unido á su *Historia de la imagen de la Merced de Huete*, sino porque al final del romance se escriben sus iniciales: F. J. T.

Después del romance va una deprecación á San Macario, dos redondillas y el epitafio, en una octava, para la sepultura del santo, que no hizo Talamanco, sino otro, como se expresa.

Colección de Muñoz, tomo XCI. (Academia de la Historia.)

I.164. Noticias de los quatro idolos, que me trajeron de la Isla Española al fin del a.º de 1779.

Una hoja en folio, manuscrita, acompañada de una lámina, hecha á la aguada, representativa de los cuatro ídolos.

Va firmada, aunque es copia, por «Fr. Juan de Talamanco».

Declara el autor que recogiendo noticias de la Isla Española, según pedía su empleo de cronista, «para la conquista especial que principio en ella la religion de N.ª S.ª de la Merced», advirtió que en las antiguas Memorias no se describiesen los idolos reverenciados por los naturales. Trató de averiguarlo y escribió para ello á Fr. Agustín de Palenzuela, residente en la Española, á quien dió discretas instrucciones para

la busca de los antiguos ídolos. El P. Palenzuela descubrió los cuatro ídolos á que se refiere el papel, y se los trajo á España al P. Talamanco, quien, después de describirlos aquí, manifiesta su propósito de depositarlos en la Biblioteca Real.

Así debió hacerlo, pues, según me dijo el señor Jiménez de la Espada, dos de ellos, por lo menos, están en el Museo Arqueológico, procedentes, sin duda, de aquella Biblioteca.

1.165. Compendio de la vida del inclito martyr San Serapio de Escocia. Romance.

El aprobante de la *Historia de Orche*, don Alfonso García Caro, declara que lo escribió el P. Talamanco, y añade que es «un breve, y conceptuoso romance, en que descubre la mina de aquellas preciosidades que ciertamente lo son, quando se ganan con medida, numero y á pies».

1.166. Diccionario Critico, por D. Eusebio Garcia.

No he podido averiguar si se imprimió. El mismo aprobante dice de esta obra, enumerándola entre las que debemos á Talamanco: «El *Diccionario Critico*, á nombre de Don Eusebio Garcia, contra el abuso de voces latinas en romance, sobre la variedad de leccion ostenta sazónada graciosidad.»

El autor puso en esta obra su segundo nombre y segundo apellido, con lo que ocultó los primeros, ya harto conocidos y estimados.

1.167. Novena de N.^a S.^a del Amparo.

Citada por el mismo García Caro: quizá se publicó sin nombre de autor.

1.168. Novena de N.^a S.^a de Altagracia.

Noticia del mismo García Caro.

1.169. Novena de la Santa Cruz de la Vega en la Isla Española.

También la menciona dicho aprobante.

1.170. Novena de Santa Maria de Cerveillon ó del Socorro.

También da la noticia García Caro, así como la siguiente:

1.171. Novena del milagroso Crucifijo de Maracaybo.

Parece que fueron impresas todas.

Enumerando el mismo aprobante otros trabajos y papeles sin imprimir, escritos por la diligente fecundidad del P. Talamanco, dice:

«El *Curso Geographico* para instruir brevemente en la constitucion del globo Terraqueo á qualquier hombre de mediano entendimiento: *La Vida muerta* de Ripperda en la Provincia Tingitana: *La Geographia Anathomica: Gritos de los cautivos de Berberia: Mapa caval, y descripción histórica de la Isla Española*: curiosas piezas de noticias fundamentales, y autenticas de los heroicos hechos de *San Pedro Nolasco* y *San Pedro Pasqual*, con otros diferentes passages, que ilustrarán las *Chronicas de su Religion*. Las observaciones de las *Antigüedades de Cartagena*, y muchos trabajos de las profanas, y Eclesiásticas de toda España, con la inteligencia de sellos, monedas, y cifras Romanas, y Godas que han de componer su grande Obra, que intitula: *España memorable en inscripciones de piedras y metales.*»

¿Qué se habrá hecho de todos estos trabajos, en particular del último?

CCLVII.

DON JUAN TAMAYO RECALDE.

Natural y vecino de Durón, donde su familia era muy calificada.

Me consta por los libros parroquiales que estuvo casado con D.^a Inés de Retuerta desde 30 de Agosto de 1655, y que murió en 19 de Septiembre de 1679.

1.172. Décima á la Virgen de la Esperanza de Duron.

Incluida entre los principios del *Poema histórico* de dicha imagen, escrito por D. Álvaro López Arias de la Vega, impreso en 1653, y del que hago cuenta al tratar de este autor.

CCLVIII.

DON MARTÍN TAMAYO RECALDE.

Era hijo del anterior.

En 28 de Octubre de 1658 nació en Durón, siendo hijo de D. Juan y doña Isabel Retuerta. Se dedicó á la jurisprudencia, y le alabó D. Juan Alcalde Alique en su *Historia de Nuestra Señora de la Esperanza*, como puede verse en el lugar oportuno. En el libro de asientos de religiosas del convento del Rosal de Priego, que con otros muchos documentos procedentes del archivo del conde de Priego hay ahora en el Histórico Nacional, se menciona á D.^a María Bernarda Tamayo Recalde, natural de Durón, hija de D. Martín y D.^a María Martínez de Velasco, naturales y vecinos de dicha villa, habiendo entrado en el convento como parienta del conde de Priego, quien la expidió el título correspondiente en Madrid á 11 de Junio de 1710.

Hijo de D. Martín, aunque acaso de otro matrimonio, debió ser D. Andrés Tamayo de Recalde y Fernández, natural de Sigüenza, quien, según los libros de grados de la Universidad seguntina, se hizo bachiller en cánones en 3 de Junio de 1702.

Academia de la Historia, 8-13-2, T-230, Pleitos, 32.

1.173. (*Estampa, grabada en cobre, de Nuestra Señora del Rosario.*) Breve resumen de lo alegado por El Excelentísimo señor Don Juan de Dios Sylva Mendoza Sandoval y la Vega y Luna, Duque-Duque del Infantado, y Pastrana, Conde-Duque de Lerma, &c. Con El Excelentísimo señor Don Christoval Portocarrero Enriquez de Almansa Guzman, y Luna, Conde del Montijo. Y con Don Gregorio de Cisneros Mendoza y Luna. Y con Don Juan Hur-

tado de Mendoza y Luna. Y con Don Francisco Manuel de la Mota y Luna, Señor de Quel. Sobre La Tenuta, y possession del Mayorazgo de Cornago, y Jubera. (*Portada con orla.*)

23 hojas en folio, numeradas; sin señas de la impresión.

Precede al alegato, suscrito por el licenciado D. Martín Tamayo, una exposición del pleito á que se refiere, y, según ella, fundó el mayorazgo de Jubera y Cornago el condestable D. Álvaro de Luna en cabeza de su hija natural D.^a María de Luna, casada con su primo D. Juan de Luna.

CCLIX.

CRISTÓBAL DE TOLEDO.

Natural de Molina de Aragón, ó de su tierra, pues se declara patriota de Sánchez Portocarrero en la censura del libro de éste, de la que va nota á continuación y que escribió por encargo del Señorío, cuyo regidor perpetuo era.

1.174. Censura de la *Antigüedad del Señorío de Molina* de Diego Sanchez Portocarrero (Madrid, por Diego de la Carrera, 1642; en 8.^o), por Cristobal de Toledo.

En los preliminares de dicha obra.

CCLX.

DON JACINTO DE TORRES
Y GUZMAN.

Eclesiástico, natural de Guadalajara, que vivía en ella mediando el siglo xvii.

1.175. Poesias de D. Jacinto de Torres y Guzman.

No sé que publicase ninguna, pero mencionándole su pariente quizá D. Francisco de Torres, en la *Historia de Guadalajara*, inédita, dice: «Sus versos son agudos y conceptuosos y bien conocidos y celebrados.»

CCLXI.

DON FRANCISCO DE TORRES Y PÉREZ.

No hay de él otras noticias que las vagas referencias que consignó en su obra y las no muy abundantes que constan en los acuerdos capitulares de Guadalajara, donde nació de familia distinguida. Así, al hablar en su libro de la capilla de la Asunción en la parroquia de San Andrés, después de decir que era poseedor del patronato del hospital de San Ildefonso, declara que en dicha capilla estaban sepultados sus padres, Nuño de Torres y D.^a Ana Pérez, «cuya virtud y limosna que hicieron fué la mejor herencia que me dejaron». Allí estaba enterrado también su abuelo materno, Francisco Pérez, regidor perpetuo de la ciudad, en cuyo elogio dice que desempeñó con santo celo el oficio de procurador en Cortes y que recibió de Felipe III la perpetuidad del regimiento para sí y dos sucesores más, en recompensa de haber asistido por la ciudad á la jura de Felipe IV, como príncipe. Á su familia pertenecía, puesto que era hermano del bisabuelo del autor en tiempo de Felipe II, el licenciado D. Diego Calvo Zacuezo, natural de Yunquera, inquisidor mayor de Cerdeña y que, nombrado obispo de Lérida, gozó poco de la mitra.

Consta que estaba ya escribiendo la *Historia de Guadalajara* en 1642 (capítulo v del lib. II), y que andaba en los fines de su tarea en Septiembre de 1646;

y joven era, puesto que de tal le califican los que dedicaron poesías laudatorias á su libro, que con ellas lo enalteció.

Según él refiere, y aun antes de ser el regidor más antiguo de Guadalajara, cuando en 1642, correspondiendo la ciudad á las instancias del rey, acordó levantar una compañía de 200 infantes, pagada por seis meses, fué elegido capitán de la mesnada, nombrándose como alférez á D. Juan de Oznayo y Velasco, primo de Torres. Con esta tropa salió en 2 de Diciembre, presentándose al rey en Zaragoza, desde donde partió para Tortosa, y allí, en la campaña contra los catalanes, «hice, añade, lo que pude y lo que debí», volviendo luego á su patria con Real licencia y dejando el mando de los 200 infantes á su alférez y primo. En efecto, en el acta del ayuntamiento de 29 de Agosto de 1642 se lee que un regidor propuso que, teniendo D. Francisco de Torres Pérez las partes y calidades necesarias para ser capitán de la compañía que la ciudad levantaba en servicio del rey, se le nombrase para dicho cargo, así como á D. Juan de Oznayo para el de alférez, y de este modo se resolvió, é igualmente que se le proporcionase la ayuda de costa de costumbre. En 8 de Octubre le concedió el ayuntamiento 200 escudos para que fuese con el lucimiento con que en ocasiones semejantes habían ido á campaña otros caballeros. En el mismo día se leyó una Real cédula, fecha 15 de Septiembre, unida al acta, declarando que por concurrir en Torres las condiciones convenientes, se aprobaba su nombramiento de capitán y se daba el fuero de guerra á su compañía.

Entre otras concesiones que Torres recibió del conde, está la de sobrestante y guarda mayor de la ciudad.

Aun antes de recibir de ella estas preeminencias, movióle su amor patrio y su

afición á la historia, á escribir la de Guadalajara, lastimado del descuido en que se la tenía, y prometiéndose hacerlo con auxilio de papeles fidedignos, privilegios auténticos y autores no sospechosos; pero de tan buen propósito le apartaron con frecuencia la general fiebre de confianza en los falsos cronicones, inventados con cruel fortuna por gentes sin fe ni ley, y el amor de la patria, ciego y mal conducido. El intento de publicar su libro, que anuncia en la dedicatoria, no fué logrado, ni en sus días ni después de ellos.

Sirvióse de los autores é historiógrafos entonces en boga, buenos y malos, desde Ambrosio de Morales al falso Dextro. También se ayudó mucho de los *Anales de Guadalajara*, de Medina de Mendoza, como repetidas veces confiesa, y del *Nobiliario* de López de Haro. Ya era sabedor de que el P. Hernando Pecha tenía escrita su obra, pues dice al recordar que éste había sido rector del colegio de la Compañía en la ciudad: «.....á quien toda ella (la ciudad á Pecha) se puede reconocer afectos de amor y buena voluntad, pues se dice por cierto que tiene escrita una elegante historia de las antigüedades y grandezas de Guadalajara. Yo he deseado que saliese para no dar á la estampa este libro, mas como he visto en ello alguna suspension, lo he conseguido yo antes, certificando y reconociendo que en cualquier tiempo que este docto padre comunique los rayos de su libro, el mio quedará corto y oscuro.»

En las actas del ayuntamiento de la ciudad constan estos hechos relacionados con D. Francisco de Torres, además de los ya expuestos. Por Real provisión de 26 de Noviembre de 1635 fué nombrado regidor; en 24 de Diciembre de 1636 le eligieron «mesero» para el mes siguiente; en 16 de Enero, comisario de examen de cuentas de las alcabalas en

1638 y 1639; en 5 de Junio, encargado de comprar trigo, y consta que se hallaba en Sigüenza con este objeto á mediados de dicho mes; en 8 de Enero de 1642 se declaró preeminente su cargo de regidor; en 8 del mismo se le dió el encargo de arreglar el archivo; en 7 de Enero de 1647 le nombraron comisario de milicias; en 8 del mismo mes del año siguiente, alguacil mayor de comisiones, recibiendo la vara de alguacil mayor de la ciudad en 12 de Febrero.

No conozco la fecha de su fallecimiento, aunque he procurado averiguarla; pero alguna luz da sobre la época en que ocurrió el saber que su nombre aparece por última vez en el acta del concejo de 30 de Julio de 1649. Pero hasta 17 de Enero de 1655 no consta la real provisión, fechada en El Pardo, por la que fué nombrado regidor de Guadalajara D. Miguel de Torres, por muerte de su padre D. Francisco.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, G, 176.

I.176. Historia de la Mvi Nobilissima Ciudad de Gu.^a (Guadalajara) † Dedicada A sv illvstrissi.^o Ayuntamiento. Por Don Francisco de Torres, su Regidor perpetuo, año de 1647.

Elogio que hizo á la muerte del marqués de Santillana D. Gómez Manrique.—Varias notas que debían intercalarse en el texto «quando se imprima».—Soneto de D. Melchor de Cañizares de Bracamonte.—Décimas de D. Diego de Urbina Pimentel.—Redondillas de D. Francisco Enriquez de Estrada.—Panegírico latino por el mismo Cañizares Bracamonte.—Traducción del mismo.—Soneto á los santos mártires Emiliano y Geronio —Otro á Santa Perseveranda.—Otras notas.—Dedicatoria á la ciudad.—Prólogo al lector.—Hoja blanca.—Texto.—Tabla de capítulos.

Manuscrito. 16 hojas preliminares, 382 foliadas, de texto, y siete sin foliar, de tabla; en 4.^o; letra de la época.

Está en limpio y como dispuesto para la imprenta; pero en la misma Biblioteca Nacional

hay otro ejemplar manuscrito, signatura G, 177, más corregido y algo aumentado, con este título:

«Historia de la muy Noble Ciudad de Guadaluara dirigida à su muy Ylustre Ayuntamiento; por D.ⁿ Francisco de Torres Alcayde, y Regidor perpetuo de la misma Ziudad, y Capitan de Ynfanteria Española, por su Magestad.»

Consta de 179 folios en 4.^o, letra de la época, y después del título transcrito, que encabeza la primera página, se lee:

«Este libro despues de acabado, me pareció, que no estaba con la perfeccion que devia, y tornè con mas atencion à examinar la verdad en algunas opiniones y particularmente si fue Guad.^a ò no la antigua compluto, torne à trabaxar de nuevo, y hize los tres libros de la Historia de Guadaluara los quales se acabaron en el mes de Junio del año del Señor de mill y seyscientos y quarenta y siete.—Don Francisco de Torres.»

Siguen algunas observaciones y noticias que no puso en el manuscrito precedente, y también incluye de nuevo este soneto, que debe ser suyo y relativo à la ciudad:

«Hija del Asia soy, Turia llamada,
Nabuco por bengarse me ha ofendido,
Y en Carraca mi nombre transferido,
Si Roma me benzio, no con la espada.
De Complutum cabeza fui Sagrada,
Martires à los Cielos he ofrezido,
Virgen, Niños, y anzianos que han nazido,
eternizar mi fama celebrada.
Sagrado fui à fortunas de Petronio,
Obispos tuve insignes, y uno de ellos
dexo à Toledo por mi silla clara.
Ylustranme Pimpollos de Mendonio,
Minaya liberto mis hijos bellos,
y el Mauro me nombro Guadalfaxara.»

Sigue la descripción de dos láminas que debían ir en el libro, una «retratado a caballo y armado Alvarfañez de Minaya en campo azul con estrellas de oro, armas de esta ciudad», y otra una imagen bélica, jeroglífico de la misma. Después inserta una explicación histórica de cada uno de los versos del soneto antes transcrito.

Consta la obra de tres libros, que contienen estos puntos principales:

Libro I. Asiento y disposición de la ciudad, con noticias de sus murallas, alcázar, torres y puertas. El conducto por donde vienen las aguas à la ciudad es magnífico y obra de romanos. Al derribar en 1610 una torre, se encontró una vasija con monedas romanas. Cree que es romano el puente (no es así, sino arábigo en la parte anti-

gua que de él queda, después de la restauración que en él se hizo en tiempo de Carlos III). Pone à cuenta de Medina de Mendoza la existencia de una cueva que corría desde Guadaluara à Alcalá la Vieja. Menciona y copia inscripciones romanas. Edificios principales: las casas del consistorio, el palacio de los duques del Infantado, la casa de la artillería de éstos, el peso de la harina, que califica de romano. Tiene menos de 4.000 vecinos, pero antes tuvo más.

Fundaron los fenicios esta ciudad con el nombre de Turia. Ella es la Caraca de que habla Plutarco: así lo creen también Morales, Marieta, Salazar de Mendoza, Vivar, Pisa, etc., cuyo testimonio alega. Nombre arábigo de la ciudad. Nabucodonosor viene à España y à Guadaluara. La domina Sertorio. Inscripciones romanas. En la cuestión de si Caraca fué Compluto, está incierto y obscuro, pues aunque defiende la negativa, concede que la primera llevó también el nombre de la segunda: nuevas referencias à Dextro y demás obras de los falsarios, pero combate la opinión contraria sostenida por Alvar Gómez en su *Musa Paulina*, y otros, incluso Medina de Mendoza. Predicación apostólica: santos y mártires de Guadaluara, conforme à los falsos cronicones y à sus comentadores, lo que le hace incurrir en desatinos. Unión de los obispados caracense y complutense.

Conquista de la ciudad por los moros, que la dan su nombre actual: quedan en ella cristianos. Alcarria según los PP. Sigüenza y González de Mendoza. Historia fabulosa del rey Bramante, autorizada por el nombre de una puerta de la ciudad. Reyes moros y obispos cristianos en ella. Invasiones de los reyes cristianos y recuerdos de Santo Domingo de Silos. Jesús del Monte en Loranca. Fundación de Sopetrán y protección que dispensaron al santuario los arzobispos de Toledo. Conquista de Guadaluara por Alvar Fáñez: consiente mezquita y sinagoga: tradición de que dicho caudillo está enterrado en la parroquia de San Miguel (hoy destruida). Armas de Guadaluara y edificios antiguos donde hay escudos con ellas. Fundación de iglesias y del cabildo por Alfonso VI. Vida y escritos de Julián Pérez, arcipreste de Santa Justa. Sucesos hasta el reinado de Fernando el Santo, con la fundación del monasterio de monjas de Valfermoso. Fundación del de Santa Clara de Guadaluara. Doña María Coronel, la del tizón; abadesas, monjas principales, bienhechores y capillas. Lo mismo para los demás conventos, con noticias de retablos é imágenes y de privilegios otorgados por infantes. Estancia de la reina D.^a Berenguela en la ciudad. Algunos documentos. Memorias de otros reyes

y príncipes. Advenimiento de la casa de Mendoza. El convento de la Salceda y el monasterio de Lupiana, con los orígenes de la Orden de San Jerónimo, en que tuvieron parte principal los Pechas de Guadalajara. Inscripciones de los bienhechores del mismo y biografías de dichos Pechas.

Libro II. Guadalajara y sus ciudadanos en el desastre de Aljubarrota. Cortes en Guadalajara. Noticias particulares de la ciudad hasta 1407. Hechos del marqués de Santillana, á quien equivocadamente hace natural de la ciudad, con nuevos datos acerca de su descendencia: bodas de D. Beltrán de la Cueva: recuerdos del gran palacio del Infantado, del reinado de los Reyes Católicos y de la intervención de los Mendozas en notables sucesos, en especial del Gran Cardenal, cuya vida escribe, así como más brevemente las de otros cardenales y obispos allí nacidos, como son los cardenales D. Diego Hurtado de Mendoza, D. Francisco de Mendoza y D. Juan de Mendoza. Reinado de Carlos V: las Comunidades: la venida de Francisco I de Francia: fundación de nuevos conventos y mención de los hijos de la ciudad que tomaron parte en los acontecimientos de la época. Felipe II hace merced de Guadalajara á su tía la reina D.^a Leonor: documentos sobre este particular muy interesantes (1557). Bodas de Felipe II en el palacio del Infantado. Vidas de santos hijos de la ciudad: Fr. Gonzalo Méndez, gobernador de Guatemala, y Fr. Pedro de Ayala, obispo de Guadalajara en Indias. Sucesos de dicho reinado: nuevas fundaciones religiosas: noticias del Santo Cristo de Armuña. Reinados de los dos últimos Felipes de Austria. Carmelitas y jesuitas. Continuos servicios de la ciudad á los reyes: documentos. Sucesos particulares en la población hasta 1646, en que el autor escribía este libro. Organización municipal: costumbres, fiestas, votos: corregidores: lugares de la jurisdicción de Guadalajara.

Libro III. Antigüedad y grandezas del cabildo eclesiástico, con nota de sus memorias pías y privilegios de que gozaba. Historia de las diez parroquias, expresando las familias en ellas enterradas, con sepulcros, capillas, inscripciones y otras noticias, todo de gran curiosidad. Ermitas, colegios y hospitales. Historia de la ilustrísima casa de Mendoza, con aparato genealógico. Varones ilustres de Guadalajara: 1.^o, señores de título; 2.^o, capitanes, embajadores, virreyes y gobernantes, por sucesión alfabética de sus nombres; 3.^o, hombres señalados en dignidades eclesiásticas y en letras sagradas y profanas, en el mismo orden enumerados; 4.^o, análoga enumeración de consejeros y corregidores. Privilegios reales.

CCLXII.

FRAY GASPAR DE TRIJUEQUE.

La costumbre de los franciscanos en su época de cambiar el apellido paterno por el nombre del pueblo donde nacieron, me hace creer que nació en Trijueque. En su Orden fué lector de teología, dos veces guardián del convento de San Lorenzo de Cuenca, ex definidor, etc. Según la licencia que como superior dió en el convento de San Miguel de Priego, en la misma provincia, para que se imprimiese la *Doctrina christiana* de Fr. Joaquín de Albalate (Madrid, imprenta de Manuel Fernández; en 8.^o), era entonces ministro provincial de la provincia de la Inmaculada Concepción de franciscanos descalzos.

1.177 Vida de la madre Francisca de Bolaños.

Según Fr. Marcos de Santa Rosa (*Crónica de la provincia de San Josef, de Franciscanos descalzos*, segunda parte, 1738), se conservaba manuscrita en el Archivo de la misma provincia. Murió dicha beata en 1.^o de Abril de 1728, y fué sepultada en el convento de Santa Catalina de Almagro.

CCLXIII.

ANTONIO DE TRILLO.

Es de creer que fuera este escritor, hijo de Guadalajara, el escolar complutense del mismo nombre y patria que en 1569 votó para unas cátedras de artes á los candidatos Lozano y Val. (Archivo Histórico Nacional, expedientes de oposición á cátedras de Alcalá de 1550 á 1610.) Varias circunstancias, como se ve, autorizan la creencia. Algún otro es-

tudiante de su apellido y patria, aunque con nombre distinto, aparece algo antes en los registros de dicha escuela.

Cuando se hicieron las informaciones para el hábito de Santiago de D. Juan de Trillo Figueroa (1542), se tomaron los testimonios de uso en Guadalajara, porque dicho señor, aunque nacido en Granada, era nieto de Diego López de Trillo, natural de aquella ciudad y miembro de la noble familia de los Trillos, los que vivían en la Puerta del Mercado, junto á las casas de los condes de Coruña, y eran servidores y aun parientes de éstos. De esta familia, que he visto nombrada en documentos de Guadalajara de principios del siglo xv, sería nuestro Antonio, quien estuvo en Flandes durante el período de las guerras y turbulencias, cuya historia hizo.

Puede ser suya la partida de defunción que he leído en un libro de difuntos de Santa María de Guadalajara, pues es de un Antonio de Trillo que falleció en 23 de Agosto de 1602, después de recibir los Sacramentos y de testar ante notario, cuyo nombre dejó en blanco quien puso el asiento.

El hallarse omitido este nombre dificultó mis pesquisas para dar con el testamento de Antonio en el muy mermado y poco corriente archivo de protocolos de la ciudad de Guadalajara.

Biblioteca de la Academia de la Historia.

1178. Historia de la Rebelion y Guerra de Flandes. Con vnos mvi importantes y provechosos discvrsos en materia de Guerra y Estado sacados de las Historias Griegas, y Romanas. Por Antonio Trillo: El qual sirviendo al Rey nño Señor en las Guerras de aquellos Estados tubo entera noticia de lo que refiere en estos Libros. Impreso con Licencia y Privilegio en Madrid en Casa de Gvillermo Drouy impressor de Libros. Año

de 1592. Esta tassado a tres mrs el pliego. (*Al fin se repite la nota de la impresión.*)

Tasa: 14 de Noviembre de 1592.—Suma del privilegio para este libro, con mención de otro privilegio para una relación «de la batalla Naval, y victoria del Epanto», á favor ambos de Francisco de Trillo: 2 de Abril de 1588.—Dedicatoria del autor á D. Íñigo López de Mendoza, duque del Infantado.—Al lector.—Censura del cronista de S. M., Cristóbal Calvete de Estrella: 23 de Marzo de ídem.—Tabla.—Página blanca.—Texto.—Colofón.

14 hojas preliminares y 208 foliadas, para el primer libro, en 4.º; pero adviértase que esta numeración está muy equivocada: 1.º, porque no comienza sino en la séptima hoja pasados los principios, es decir, que las seis primeras del texto están sin numerar, aunque están llenas por los dos primeros capítulos; 2.º, equivocados los números de las páginas 78 (que lleva el 84), 163 (que tiene el 193), 175 (que dice 145) y 201 (que dice 198). El libro II y último impreso goza de numeración aparte, y también con algunas faltas, como las de poner el núm. 58 al folio 56, no llevarlo el 68, repetirse el 87, faltando, por tanto, el 88, ponerse 69 al 96. Resultan los folios del segundo libro con la cifra 102, y esto y otras circunstancias prueban el descuido con que se hizo esta impresión, en tamaño de 4.º Además, el libro II tiene signatura distinta y también tipos distintos del I, cuyo primer pliego carece de signatura.

Esta obra es verdaderamente rara, y yo no he visto más que un ejemplar, y aun éste con portada manuscrita, aunque, al parecer, por persona que copió bien la original impresa. Por tal rareza, sin duda, la *Historia* de Antonio de Trillo ha sido menos estimada de lo que conviene, y bibliógrafos tan diligentes como el Sr. Almirante no llegaron á verla y menos á estudiarla.

El texto lleva al pie este nombre, *Cristóbal de Leon*, que es el secretario del Consejo que firma la tasa, y además un aforismo castellano. ¿Por qué lo suscribió Cristóbal de León? ¿Acabó ó corrigió el libro acaso por ausencia del autor? El Francisco de Trillo á quien se dió el privilegio, debía ser deudo de Antonio, á quien éste confiaría el negocio de la publicación.

Aunque impreso un año después que los *Comentarios de las guerras de Flandes*, de Bernardino de Mendoza, también natural de Guadalajara, como hemos visto, se escribió antes, según prueban las fechas de privilegio, tasa y censura. Comprende también desde el origen de la rebe-

lión hasta la llegada de D. Juan de Austria á aquellas provincias.

Aparte los mayores méritos de estilo y elocuencia de los *Comentarios* dichos, puede compararse con ellos en sinceridad y verdad, porque también Trillo no quiso decir de los sucesos sino lo que vió por sus ojos ó lo que oyó de testigos autorizados. Concedor de los antiguos clásicos, como toda aquella cultísima generación, púsoles ante sí como eternos modelos de narración histórica. «Y pareciéndome digna, dice, y aun necesaria la imitación de los Griegos y Romanos, me he mouido a seguirlos en esto; escriuiendo esta guerra con aquella doctrina, verdad, y sencillez que deue ser propia al que escriue; en la qual como en vn teatro se verán los actos de los hombres buenos, y malos, valerosos, y utiles.»

Entre las acciones memorables que de aquellas campañas cuenta, gustó de recordar las de algunos hijos de su patria, Guadalajara, los cuales serían deudos ó amigos suyos. Hablando de una fuerte escaramuza ocurrida en una abadía cerca de Gruniga, dice:

«Señalose tambien en ésta ocasion Iuan Velazquez cauallero de la ciudad de Guadalajara y primo mio, y fue el primero a entrar en el Abadía rompiendo y desbaratando al enemigo. Y despues peleando con los del socorro que truxo el conde de Nasao, fue herido de un arcabuzazo: el qual le paso de vanda a vanda el encuentro derecho, que despues que guarecio quedo manco del brazo. Y por auerse portado este dia con tanto valor y animo, queriendose venir en España le dio el marques Chapin una fe firmada de su nombre, en que dezia que la victoria de aquel dia se auia alcanzado por el valor de Iuan Velazquez.»

En un terrible encuentro ocurrido en el sitio de Mons, pasó esto:

«Y assi por algunas subitas muertes y heridas, fue menester que asi ordenado como estaua el Esquadron tendiesen las picas en tierra, truxo este orden a la Infanteria del Duque de Alua un muy discreto y valiente soldado llamado Gutierrez Campuzano natural de la ciudad de Guadalajara mi patria, para euitar por este camino que los de Mons no tirasen.»

Del sitio de Harlem:

«Y auiendo arremetido dos muy valientes soldados naturales de Guadalajara, y ambos hermanos, el uno llamado Iuan de Zuñiga, y el otro Hernando de Avalos. Sucedió que en el asalto fue herido el Iuan de Zuñiga de un arcabuzazo, y maltratado de las minas, de tal manera que no se pudo retirar; pero el hermano Hernando de

Avalos, despues de auerse acabado el pelear, anduuo por todas las trincheas buscando y preguntando por el hermano y no hallandole, ni dandole nadie razon del se determino con animo grande a passar el puente y buscar el hermano; y si fuesse muerto retirarle, y darle sepultura conuiniente, y si estuuiesse herido, traerle dondè fuesse curado, y con su gran determinacion passo el animoso Hernando de Abalos el puente lleuando sus Armas ordinarias, y una rodela fuerte. Y estando de la otra parte del fosso, aunque los enemigos le tirauan muchos arcabuzazos, el reboluendo los muertos, hallo el desseado hermano: el qual con mucho animo se esforzaba a leuantar: pero el estaua tan mal herido, que no era posible tenerse en pie. Y auiendole Hernando de Abalos desarmado, se le echo acuestas, y con mucho contento le traya: pero no descartando la fortuna sus tiros, sino contra los mas valientes, y animosos, como enuidiosa del valor y virtud ordeno que de las murallas de Harlem tirasen muchos arcabuzazos, entre los quales vino uno siniestramente de un traves a herir a Hernando de Aualos, pero el con su animo grande no espantandose de nada passo con su hermano adelante hasta ponerse en las trincheas, adonde auiendo los dos hermanos dado gran muestra de su valor y virtud, los llevo a hablar y consolar don Fadrique de Toledo. Y mando fuessen lleuados a su propio aloxamiento.... y Iuan de Zuñiga, de cuya salud se temio siempre fue Dios seruido que guareciesse, y Hernando de Aualos passando su mal adelante, y sobreuieniendole con el arcabuzazo calenturas vino a morir con mucho dolor de don Fadrique, que le auia prometido ya una compañía....»

Menciona hechos heroicos del capitán Salazar, natural de Hita; alaba el valor y pericia de don Bernardino de Mendoza, autor de los *Comentarios* de esta misma guerra, y recuerda los valerosos hechos de otros naturales de Guadalajara.

Cómo D. Bernardino de Mendoza explica el empleo, por parte de los rebeldes, de las palomas mensajeras.

Sobre el mote de *gucux* con que eran conocidos los rebeldes, dice, después de contar que muchos señores y caballeros flamencos presentaron un mensaje á la Infanta gobernadora:

«Fueron estos que lleuaron la petición, aunque eran caualleros principales, vestidos de sayal, lleuando consigo unas escudillas de palo, y unas calabazas; queriendo denotar con estas deuissas, humildad, y pobreza. Y llegando estos en gran numero, y en este abito a dar la petición a Madama. Pregunto un Cauallero fiel, y Catholico que acaso se hallo en Palacio que Guses son es-

tos? Y oyendolo ellos dixeron que aquel auia de ser su nombre. Porque Guses quiere dezir en lengua Flamenca tanto como picaros.»

En la dedicatoria al duque del Infantado, el autor blasona de noble abolengo, quando dice:

«Y esperando que V. S. por su propia y singular benignidad me hara merced como siempre y como mis illustres predecessores la recibieron de su muy esclarecida casa.»

De la verdad de su relato dice en el prólogo al lector: «..... que no digo cosa de que no aya sido testigo de vista, o de que no tenga vastantissimos testimonios como se vera si con el animo que yo desseo se leyere esta historia.»

No concluyó su empresa nuestro autor, porque acaba el libro anunciando la prosecución en estos términos:

«Y auiendo hecho fin con lo que al principio de esta historia prometí, dare (siendo Dios seruido) en el tercero y quarto libro, lo que desde las pazes hasta agora ha resultado, donde se veran no menores, ni menos grandes y varios sucesos que los passados.»

Como se advierte en el extracto de los preliminares, el privilegio se dió á Francisco de Trillo, vecino de Guadalajara, no sólo para esta obra, sino para una relación de la batalla naval de Lepanto. Podemos sospechar que esta relación fué también escrita por Antonio de Trillo, pero no parece que se imprimió.

CCLXIV.

FRAY SEBASTIÁN DE UCEDA.

El curioso libro en dos volúmenes, otras veces ya citado como existente en el archivo conventual del insigne monasterio de San Lorenzo, dice que fué sepultado en la primera sepultura del panteón de aquellos monjes, y hace de él una biografía algo extensa, aunque sus datos de mayor interés son los que siguen. Declara que era natural de la Casa de Uceda, pero en las listas de informaciones de frailes jerónimos conservadas en el mismo archivo he leído el nombre de Fr. Se-

bastián de Uceda, natural del Cubillo, cuya información de limpieza de sangre, añade, se hizo en 1637. Uno y otro pueblo están cerca de la histórica villa de Uceda, cuyo nombre tuvo Fr. Sebastián como apellido.

La protección de un tío suyo; monje en Parraces, le llevó á tomar el hábito en esta casa, como había hecho el más ilustre de nuestros escritores provinciales, el P. Sigüenza. No tenía entonces más de dieciséis ó diecisiete años. Apenas acabados los estudios, se hizo admirar por sus sermones, no menos doctos que persuasivos, aunque era hombre de poca voz y de cuerpo no muy aventajado. Estuvo de rector y prior del convento de Benavente y pasó al Escorial, donde le nombraron, como premio de sus méritos, vicario, y más tarde prior, cargo que con general beneplácito de sus súbditos tuvo durante varios años, mereciendo también presidir un capítulo general de la Orden. En el último año de su priorato (1671) ocurrió el gran incendio del insigne monasterio, estando él ausente en Parraces, y se encargó de representar ante la reina gobernadora la magnitud del desastre y los medios de remediarlo, en lo que con gran fortaleza padeció muchos disgustos y contrariedades, aunque mayores los padeció su sucesor, hombre más entero. (Véase lo que dicen de esto los historiadores del Escorial.)

Fué monje muy penitente y recogido, y falleció en 1.º de Septiembre de 1683, á los sesenta y seis años y medio de edad.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.179. Sermon octavo. En la Dedicacion, y Consagracion de este Templo de S. Lorenzo, al cumplir su primer Centenario esta Fabrica del Señor Don Filipo Segundo. Estando descubierto el Santissimo. Escribe el R. P. Fr. Sebastian de Vzeda, Vicario de este Real Monasterio.

Páginas 302 á 322 de la *Octava celebrada en el Centenario de San Lorenzo del Escorial*, por fray Luis de Santa María. Madrid, Imprenta Real, 1664; en folio.

Entre los partos más extravagantes del culturanismo español puede ponerse este libro, compuesto de obras en prosa y verso, sermones, jeroglíficos y dibujos. Del libro no desdice, aun no siendo lo peor, el sermón de Fr. Sebastián de Uceda.

CCLXV.

DON DIEGO DE URBINA.

Pertenecía, sin duda, á la ilustre familia de Guadalajara cuyo apellido llevó, pero no podemos señalar circunstancia alguna de su vida. Los genealogistas citan algunos caballeros de su nombre, pero no sabemos cuál de ellos era este aficionado á las letras.

1.180. Decimas de D. Diego de Urbina, alabando la *Historia de Guadalajara*, inédita, de D. Francisco de Torres.

Van con las composiciones laudatorias incluidas en los preliminares de dicho libro,

CCLXVI.

FRAY PEDRO URRACA.

Hijo de Miguel de Urraca y Magdalena García, naturales de la Rioja, quienes se establecieron en Jadraque, donde nació en 1583, sin que pueda señalarse día, porque los libros parroquiales existentes no alcanzan más que al año de 1597.

Mudáronle el nombre de Pascual por el de Pedro cuando fué confirmado. Pasó á las Indias, y en el convento de la Mer-

ced, de Quito, tomó el hábito, y después de profesar estuvo en Lima, Trujillo y otros lugares de aquellas partes, viniendo á España luego para tornar á Lima, donde fué ejemplo de las más acendradas virtudes, ganando tal nombre de santidad, que ocasionó mucho duelo su muerte, acaecida en 7 de Agosto de 1668. La fama de sus virtudes y los casos milagrosos que se le atribuyen, dieron motivo á que se solicitase de Roma su canonización, que llegó á estar muy adelantada, pues en 24 de Enero de 1728, la Congregación de Cardenales, ocupada en esto, autorizó algunos procedimientos de importancia para el buen fin del expediente. A su santa memoria contribuyó principalmente el libro escrito por Fr. Felipe Colombo, también alcarreño, como se ha visto, con el título de *El Job de la divina gracia*, de cuyas ediciones dí cuenta al hablar de su autor.

También lo fué, aunque de poca miga, el venerable Urraca, pues en la segunda edición de su Vida se dice (pág. 299) que en el expediente de canonización consta que «había escrito un librito de afectos ó documentos espirituales para las almas y dos quadernos de escritos del mismo venerable». A esto debe referirse el príncipe de Esquilache en el soneto laudatorio que puso en los preliminares de *El Job de la divina gracia*, cuando dice haberlo escrito «en ocasion que el venerable Padre dió un tratadito de varias devociones, que sacó de libros espirituales, á la señora Princesa su esposa». El mismo biógrafo P. Colombo, cap. iv del lib. II, dice: «.....solo de uno que ha llegado á mis manos se pondrá á lo último alguna parte», lo que no hizo.

Todo esto debe referirse al siguiente opúsculo, impreso en el siglo XVIII, quizá cuando se rehizo la admiración por las virtudes del P. Urraca, de quien se conserva un retrato de medio cuerpo, pin-

tado al óleo y con inscripción declaratoria, en la iglesia donde recibió las aguas bautismales.

Biblioteca Nacional, sección de *Varios*.

1.181. Breve compendio de modos suaves y fuertes para importunar amorosamente à Dios. Hecho por el V. P. Fray Pedro Urraca de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos.

Prólogo del autor.—Texto.—Deprecación devota.—Oración à San Pedro Nolasco, compuesta por el papa Alejandro VIII.

45 páginas y una blanca; en 8.º menor.

La impresión es del siglo XVIII.

Está dividido en varios párrafos, à que el autor llama *afectos*. El estilo es fervoroso y no malo para la época en que el librito fué escrito.

CCLXVII.

MIGUEL DE URREA.

La feliz circunstancia de haberse salvado el códice quizá original de su traducción de Vitrubio, que existe hoy en poder del Sr. D. Vicente Paredes y Guillén, arquitecto en Plasencia, es causa de que conozcamos algunos datos biográficos de este escritor alcarreño, datos que debo à la generosa comunicación del Sr. Paredes. Porque dicho original lleva un proemio de Urrea, que no se publicó en la impresión, y donde se leen las noticias siguientes, muy curiosas y dignas de ser conocidas, no sólo por ser tocantes à la generación de Urrea, sino à artistas extranjeros y nacionales de quienes se sabe poco:

«Muncho tiempo estuve dudando si sería el primero que tomase la pluma en la mano para lo traducir (el libro de Vitrubio), y considerada la falta que tienen

de erudicion los maestros de España para entender lo que hacen guiandose solamente por lo que à otros vieron hacer..... acorde de ponerme al trabajo procurando salir al cabo con ello. Y no fue mi intento en esta traduccion tornar a resucitar aquellas vanidades y locuras de gentiles..... (Aquí hay una nota donde dice: «El principal intento que se tubo » fue que como la principal profesion mia » fuese *theologo*, no pretendí referir las » extrañezas de la vana memoria de dioses y diosas, sino que todo fuese y se » mostrase muy cristiano»), sino considerando que gaste algun tiempo en entender este libro de Vitrubio y percibir otras cosas tocantes a esta materia con que se abre camino para lo calar y por la gran afecion que tengo a las buenas artes Matemáticas, pintura, escultura, y principalmente a esta del arquitectura, pues me proviene de mis antepasados abuelos escultores y de mi padre Maestre Jacobo florentin y Micer Francisco el indaco mi tio, excelentes pintores y escultores y arquitectos en Italia y España segun dan sus obras testimonio dellos y por aver yo amaestrado y exercitado mi entendimiento en estas artes..... paresciome que si en esto yo abía alcanzado alguna erudicion tenia obligacion a lo comunicar y hacer participantes a mis naturales amigos y los de mi nacion que son oficiales, darselo escripto en Romance español.»

«Despues de los antiguos y quasi en nuestros tiempos avido algunos singulares oficiales en arquitectura y hombres de claros ingenios. En el tiempo de Julio segundo pontifice un Bramante de Castildurante..... En nuestra España a donde más tarde que en todas las otras naciones vinieron las buenas letras y artes y que mas combatida a sido de barbaros no avido tan señaladas obras hasta agora que de algunos años a esta parte se an

empeçado los naturales della a dar a las buenas habilidades ay en algunas partes obras curiosamente labradas y templos magnificamente hechos aunque algunos dellos no son hechos a lo antiguo sino al moderno como son Toledo, Sevilla, Burgos, Leon y las que agora se hacen en muchas partes. En tiempo del Rey don Fernando el quinto de gloriosa memoria que gano *este reyno de granada*, Maestre Enrique natural de Toledo arquitecto del moderno hizo la capilla real de Granada y dio la traça della, cuyo hijo maestre Enrique que reside en Almagro es gentil oficial y acertado maestro y muy bien entendido. En el año de mill y quinientos y veinte vino a España mi padre que sea en gloria Maestre Jacobo florentin de nacion excelentissimo pintor y primo escultor hombre alto, enxuto, cenceño, rubio, y blanco que caso con Juana Velasco mi madre, que ordeno la torre de Murcia y prosiguió la capilla del Gran Capitan que avia empeçado..... (No pone el nombre.), modernista aquí en *esta ciudad de Granada* y que pinto algunas cosas como es la imagen que esta de nuestra Señora del Socorro en el altar mayor del monasterio de los frailes dominicos y el retablo de la cruz que dicen de la capilla Real la Cena y apostoles y la salutacion de piedra de sobre la puerta de la sacristía de la dicha capilla y algunos retablos de la iglesia de S. Francisco y en la iglesia mayor de Sevilla la imagen de nuestra Señora del antigua, pintura excelente y muy afamada de todos los oficiales y murió en un lugar de Murcia que se dice Villena. En este tiempo vino Machuca de Italia pintor celebrado discipulo de Michael Angel el qual pinto maravillosas obras en el reyno de Granada y las ciudades de Jaen, Toledo y convento de Ucles y arquitecto que eligió (por erigió) la casa real del Alhambra que se labra al romano la qual

prosigue Luis Horozco su hijo bien entendido que estuvo en Italia. A sido tambien en estos tiempos el afamado y maravilloso escultor Berruguete, y Cobarrubias maestro mayor del alcaçar de Toledo. Y agora pocos dias Diego Siloe natural de Burgos escultor y arquitecto excellentissimo que prosiguió sobre lo que avia erigido el maestro Enrique en la iglesia mayor de Granada y la mudo al Romano estando dispuesta al Moderno. Concluyo a Sant Jeronimo capilla de don Gonçalo de Cordoba capitan general y erigio la cabecera de la iglesia de Malaga de quien se puede bien decir que truxo a esta Andalucia la buena arquitectura. A quien sucedio en la maestria de las obras del Reyno de Granada el muy honrrado y docto y muy humano Juan de Maeda natural de las Montañas. En el Reyno de Murcia y Cartagena el buen maestre Jeronimo escultor excelente y arquitecto que estuvo en compañía del dicho Maestre Jacobo florentin, que fue maestro de la obra de la torre de Murcia y del Obispado de Murcia y Cartajena, persona entendida en buenas letras. No menos lo es al presente el abil Juan de Urrea maestro mayor en el Obispado de Almería gran debuxador, escultor y ordenador. Tambien ay otros muchos y buenos oficiales y muy entendidos que agora se ban levantando y en los venideros tiempos se ira celebrando su memoria.»

De todo lo transcrito resulta claramente que Miguel de Urrea era hijo del artista florentino Jacobo, quien vino á España en 1520, y de Juana Velasco, que nació en Fuentes de la Alcarria, y que escribió su obra, ó parte de ella, en Granada, lo que se comprueba, además, porque en el código del Sr. Paredes y Guillén los epígrafes de los libros III y VI dicen: «..... traducido en romance castellano por un matemático en Granada.» Exa-

minado escrupulosamente el archivo parroquial de Fuentes, no aparece la partida de bautismo de Miguel en el 2.º de los libros correspondientes (falta el 1.º), y que comienza en 1531, por lo que debe asegurarse que nació antes de este año y después de 1520, en que su padre, el florentino Jacobo, vino á España á traernos, con otros artistas de su país y con los españoles que de Italia volvieron, la luz clarísima del renacimiento.

Mas, ¿por qué causa y en qué época estuvo en Fuentes el florentino, dando ocasión á que en dicho lugar, siempre poco crecido, naciera Miguel? Suponiendo que se debiera esto á alguna obra ejecutada por Jacobo en Fuentes, y sabedor de que en la iglesia parroquial existe un retablo de esculturas y pinturas, ahora infamemente ocultas tras de capas de almazarrón y albayalde, he examinado el libro de fábrica de la parroquia, que por fortuna se conserva, comenzando sus asientos desde 1516, y en ellos consta que en dicho año se estaban haciendo las obras de escultura y pintura del retablo, concluído en 1517, mas no por el artista de Florencia, sino, en la parte de la pintura, por Fernando del Rincón de Figueroa, casi seguramente el hijo del célebre Antonio del Rincón, como hacen creer las comunes circunstancias de apellido, profesión y lugar, pues Fernando se declara repetidas veces residente en Guadalajara. Importó la obra de pintura 19.500 maravedís. Cuanto á la de escultura, fué su autor Cristóbal de Ayllón, entallador, vecino también de Guadalajara, á quien dieron en pago de su trabajo 7.000 maravedís. Para nada suena en otras obras de fábrica Jacobo el florentino, ni ningún otro de sus parientes.

No se me alcanza la razón de que se llamase Urrea nuestro traductor. Este apellido suena entre los más antiguos y con

notas de principal, en los libros parroquiales y municipales de dicha villa. Pero ¿cómo lo adquirió Miguel? No parece que fué por parte de su madre, que llevaba el de Velasco, que no registré una sola vez en dichos libros.

En el citado libro de fábrica de la iglesia he visto dos notas en que está citado un Miguel de Fuentes, entallador. En las cuentas de 1549 hay una partida de descargo del mayordomo cuentadante, abonándosele cinco reales que había pagado á Miguel de Urrea «por una cruz de plaque, se armó la cruz de plata con ella». En las de 1566 hay otro asiento que dice: «Pago a Miguel de Urrea entallador mill e quinientos maravedis de unos ciriales e candeleros que mando hacer el señor visitador.»

¿Era el nuestro este artífice, como hacen entender el nombre y su profesión artística, que heredaría de su padre? Por otra parte, induce á confusión lo que en la nota transcrita más arriba se contiene al manifestar en ella que su profesión principal era la de teólogo, que no concierta bien con la de artífice, ni tampoco con haberse casado antes de 1569, puesto que ya en esta época había muerto, habiendo recibido su viuda, María Bravo, el privilegio en 5 de Abril de dicho año. Quizá su mujer era de Fuentes; al menos, el apellido Bravo fué común en dicha villa entonces, según he podido comprobar. Por todo esto, no es extraño que el Sr. Paredes Guillén, tan conocedor del manuscrito que posee, pero muy preocupado con lo de «teólogo», llegue á sospéchar si el Miguel de Fuentes que aparece como traductor de Vitrubio sería hijo de Francisco el Indaco, tío del verdadero traductor, y usurparía la obra de éste. Pero yo no lo creo, ni tampoco acepto la sospecha de Imismo Sr. Paredes, de que el autor fuera el jesuíta P. Miguel de Urrea, de quien se trata en el artículo

siguiente, porque éste vivió más tarde.

Tareas propias de su profesión ó relaciones con sus parientes debieron llevarle á Andalucía, donde escribió la traducción del libro de Vitrubio. Después, y si es el entallador que en 1566 hizo ciriales y candeleros para la iglesia de Fuentes, falleció muy pronto, dejando á la viuda María Bravo el original de su estimable tarea, primera versión á la lengua castellana del famoso libro del arquitecto romano.

Biblioteca de San Isidro.

1182. M. Vitruvius Pollion de Architectura, dividido en diez libros, traducidos de Latin en Castellano por Miguel de Urrea Architecto, y sacado en su perfectiō por Iuan Gracian impressor vezino de Alcala. Dirigido a la S. C. R. M. del Rey Don Phelippe Segundo deste nombre nuestro Señor. (*Gran escudo real.*) Con Privilegio. Impresso en Alcala de Henares por Iuan Gracian. Año M. D. LXXXII.

Privilegio real: Escorial, 5 de Abril de 1569.—Dedicatoria al Rey, suscrita por Juan Gracián: Alcalá, 20 de Marzo de 1582.—Epístola al lector.—Texto.—Censura del maestro Segura: 22 de Enero de 1569.—Vocabulario de nombres oscuros.—Tabla.

138 hojas, numeradas desde la 4.^a, y equivocadas desde la 121, en 40 números, de manera que la final lleva impreso el 178, para principios y texto, y siete sin numerar, de tabla y vocabulario; en folio; de impresión poco galana y que no honra mucho la pericia tipográfica de Juan Gracián, que la ganó bien en otras muchas obras. Ni tampoco son exquisitos, aunque ofrecen verdadero interés, los 136 (salvo error) grabados en madera que ilustran la doctrina del texto, representando figuras y proyecciones, órdenes arquitectónicos, aparatos y máquinas plantas de edificios, invenciones hidráulicas, aparejos de la construcción, etc. Debió dibujarlos el traductor; pero los grabadores no demostraron gran habilidad.

El privilegio fué concedido á María Bravo, «viuda, muger que fuystes de Miguel de Urrea, difunto», y valió la concesión por tiempo de diez años. El impresor y editor se envanecen en la

dedicatoria de que, siguiendo su propósito de traer á la lengua castellana cosas muy útiles y excelentes de otras, quiso hacer esto con materia tan importante para la República como es ésta, tan del gusto del monarca y de hombre de tal fama en su arte como fué el romano Vitrubio.

De la epístola al lector, después de ensalzar las grandes partes de Vitrubio y la conveniencia de seguir sus reglas:

«Pues por imitar a las otras naciones que tienen traduzida esta arquitectura en sus lenguas, Miguel de Urrea architecto natural de la villa de Fuentes de la diocesi de Toledo, y Iuan Gracian impressor vezino de Alcala, desseando hazer a su Magestad algun seruicio, y aprouechar a sus vasallos, tomaron trabajo de traduzir esta arquitectura de Vitruuio de lengua Latina en Castellana: en la qual traduccion siempre tuuieron cuydado, y principal inteuto de trasladar la verdad, como esta en el original Latino, como entenderan los que cotejaren el Romance con el Latin, no se puede trasladar vna palabra por otra, pero tienese intento al verdadero sentido, que es la mejor manera de traduzir, como Horacio escriue en el arte Poetica, quanto pudieron hizieron para sacar a luz la grande oscuridad que en muchos pasos tiene el Latin, y assi donde fue necessario ver otros libros, y comentarios, o consultarlo con hombres doctos, y personas muy eminentes, especial en Philosophia, y Mathematicas, lo hizieron» De esto resulta que no fué Urrea el único traductor, sino que le ayudó Juan Gracián. Pero ¿esto fué así?

Si se compara el códice del Sr. Paredes con la impresión de Gracián, hay diferencias, como si en la impresión se hubiera querido abreviar la tarea. Puede ser que el impresor alcalaíno no hiciera otra cosa que reducir el original de Urrea y que á esto lo llamase él cooperación literaria, y que la viuda, por necesidad ó por falta de malicia, lo consintiese. Un ejemplo nos hará ver esta abreviación.

Capitulo III del libro V del códice del Sr. Paredes:

«Del teatro cp.^o III.

»Despues de hecha la plaza se elegira para ver los juegos de las fiestas de los dioses inmortales el lugar para el teatro segun esta escrito en el primero libro donde se dijo de que manera se an de fundar los muros en las partes mas sanas. Porque como los hombres estando alli sentados para ver los juegos con sus hijos y mugeres se detienen e con el contentamiento que toman de lo que oyen los cuerpos sosegados tienen los po-

ros y vias de los espiritus abiertos, sin sentir se les entran las humedades y vicios de los vientos que se levantan de las partes y regiones humedadas lagunosas charcos y lugares pestilenciales que disponen á enfermedades..... y eligiendose con cuidado lugar sano para fundar el teatro, se evita todo esto.»

El mismo capitulo en la impresion:

«Capi.º tercero del Theatro.

» Hecha la plaza hase de escoger lugar donde las fiestas de los inmortales se vean los espectaculos y juegos. El lugar ha de ser muy saludable, como lo diximos en el primero libro los de lugares saludables, porque por causa de los juegos estan los ciudadanos mucho tiempo asentados con sus mugeres y hijos, entretenidos con el regocijo, y como los cuerpos no se menean con el contentamiento que reciben, abrense las venas y entrase en ellas el ayre, el qual si viene de parte donde hay lagunas, y de regiones viciosas, infundira espiritus que dañen los cuerpos, de manera, que si con cuidado se escoge el theatro, evitarse han los daños.»

He aqui algunas noticias curiosas que me comunica el Sr. Paredes sobre su códice :

«Tiene muchas notas y figuras con largos comentarios, algunas figuras concluidas, otras empezadas y muchos claros en las hojas para llenarlos, sin duda, de dibujos. Es un hermoso modelo de caligrafia con dos hermosos tipos de letra española bastardilla, de los cuales el mayor lo usa para el texto, y el menor para los comentarios. Está escrito en papel de hilo cuya marca de fábrica es una cruz sobrepuesta á una media luna, que abraza en unos pliegos las letras M I y en otros F B, y en algunos una corona. Tiene letras capitales adornadas y encajadas en cuadros de cuarenta y cinco milímetros de lado, impresas unas y hechas á mano otras.»

Al final del proemio á la traduccion se lee:

«Para la buena impresion de este libro que mediante Dios se pretende hacer ya que yo le traduxe conforme á las reglas del arte, me seria forzado hallarme yo á la correccion, porque abra de alargar muchos pasos, y acortar otros, y en fin mudar munchas cosas que la traslacion requeria y por tanto á nadie se podria encomendar esto.»

Entre esta nota final imprime, no manuscrite, las letras V R A enlazadas dentro de una orla. De estas iniciales y de otras circunstancias se deduce que el manuscrito lo hizo el mismo Miguel de Urrea. Consta de 171 hojas de 25 centímetros por 34 $\frac{1}{2}$, y no tiene portada, ni foliación, y tiene esta distribucion:

«1.º El intérprete al curioso lector.

»2.º Del principio del arte de edificar y de sv

nobleza i que avtores escribieron della y que edificios ouo famosos y donde se vino del todo a perficionar, y de la origen de Vitrubio y que causa movio para Romançar este libro y la obscuridad del y a que podra servir el entenderlo bien PROHEMIO. (Esto en siete hojas.)

»3.º Declaracion del proemio.

»4.º Proemio con notas marginales.

»5.º Texto en diez libros.»

Nicolás Antonio erró al decir que habia sido impreso en 1602, y más aún al hablar de una edición de 1547. El privilegio á María Bravo es para la impresion y no para la reimpression.

CCLXVIII.

PADRE MIGUEL DE URREA.

¿Era de la familia del arquitecto del mismo apellido? ¿Era hijo ó sobrino suyo? Mis investigaciones en los libros parroquiales de la villa de Fuentes, lugar donde ambos nacieron, han sido infructuosas para resolver estas dudas. Quizá he tenido más fortuna en el examen del Archivo de la Universidad Complutense (hoy en el Histórico Nacional), si es que los datos siguientes, en él tomados, se refieren, como presumo, al P. Miguel de Urrea, ya que no pueden referirse al arquitecto, pues éste habia fallecido en la época á que esos datos corresponden. Uno de ellos es que en la eleccion de los cate-dráticos de artes, Lozano y Val, hecha en 1569, fué uno de los estudiantes electores Miguel de Urrea, natural de Fuentes. Tres años después, en 13 de Junio, ganó el título de bachiller en artes y filosofia, licenciándose en 16 de Octubre de 1573, y recibiendo el título de maestro en la misma Facultad de artes en 11 de Noviembre del mismo año.

Es extraño que los biógrafos jesuitas no hayan recordado estos estudios, si es exacta mi opinion de que el estudiante y maestro de Alcalá es el mismo á quien

se refiere este artículo. Sólo dicen de él que fué varón de mucho celo, virtud y penitencia, y que pasó á América, donde le destinaron, si no fué él por propia voluntad, á las misiones de los indios chunchos, convirtiendo á muchos de ellos. Mas quiso su fortuna adversa que no pudiese curar la mortal enfermedad del hijo de un cacique, y atribuyendo aquellos bárbaros la desgracia del mozo al P. Urrea, le mataron á golpes de macana en ocasión de estar orando. Murió el mártir de esta manera en 28 de Agosto de 1597, le enterraron en el pueblo de Torapio, y después llevaron sus restos al colegio de la Compañía en la Paz, con notable consuelo del pueblo cristiano, que le tenía por santo y mártir. (Nieremberg, *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*, II, y *Catálogo de varones ilustres de la Compañía de Jesús en el Perú*, Sevilla, 1633)(1).

Ambos libros dicen que el P. Urrea escribió:

1.183. Catecismos y vocabularios de la lengua Chuncha.

No debieron imprimirse.

CCLXIX.

CRISTÓBAL DE VEGA.

En la portada de sus obras solía llamarse «complutense», dando ocasión con esto á que siempre se le haya tenido por hijo de Alcalá de Henares sin duda alguna. Portilla, en su *Historia de Compluto* lo afirma llamándole «hijo natural de Al-

(1) De las virtudes y martirio del P. Urrea hablan también Alegambe, el P. Matías Janner (en su *Compañía de Jesús Militante*), el P. Nadasi (*Annus dierum memorabilium Societatis Jesu*, Amberes, 1665), el padre Acosta, etc.

calá». El mismo Vega, en la dedicatoria al cardenal Siliceo del *Liber prognosticorum Hippocratis*, dice terminantemente: «Ego vero maiori quam reliqui obligatione, qui in hoc oppido natus unus sum ex tuis subditis ac suffraganeis.....» Esto debió escribirlo en Alcalá, y, por consiguiente, esta ciudad es el *hoc oppido* donde dice era nacido.

Lo de llamarse complutense nada prueba, porque no fué el único que se llamó de una ciudad ó lugar sólo por tener en ella larga residencia, y en varias ocasiones he observado que el apellido local indica vecindad y no origen. Mas su propio testimonio en las palabras dirigidas al cardenal Siliceo, si fueron escritas en Alcalá, como parece indudable, debieran acabar toda duda si no hubiera testimonios y racionales conjeturas que la autorizan.

En primer lugar, en los varios asientos de los libros y matrículas de grados de la Universidad no se llama nunca «complutense», sino natural de esta diócesis, *huius diocesis*, y parece claro que si fuera hijo de Alcalá se llamase nacido en ella, sobre todo siendo aquella ciudad la residencia de la escuela famosa. Los escolares rara vez dejaban de decir el pueblo de su naturaleza, consignándose éste en los libros académicos; y repito que, tratándose de un hijo de Alcalá, es muy extraño que ocultase este nombre, entonces tan ilustre, bajo la cláusula genérica *huius diocesis*.

Pero hay más. En la relación que el pueblo de Peñalver, de la diócesis toledana, envió en 26 de Noviembre de 1580, esto es, cuando no hacía mucho que había muerto Cristóbal de Vega, al rey don Felipe II, como hicieron otros muchos pueblos de España, dijo terminantemente: «Al 33 capítulo (del interrogatorio á que contestaba) dixerón que de la dicha villa han salido muchas personas señaladas

en letras, especial a avido del linaje de los Paez un hombre que fue catedrático de escoto en la Universidad de Alcalá de Henares, que se llamo Hernan Paez..... (Sigue enumerando hombres distinguidos, por cierto catedráticos en Alcalá,) y todos han sido naturales desta villa: y que el Doctor Vega Medico que fue de S. M. eminentissimo hombre *fue natural desta villa de Peñalver.*»

Y se pregunta: ¿Podría errar un pueblo adonde seguramente había llegado la grande y merecida fama de Cristóbal? Esos otros catedráticos que nacieron en dicha villa y que con ella mantendrían relaciones, y que eran además compañeros de Vega en las eximias escuelas, ¿contribuirían á engañar á los de Peñalver, hablándoles de un hombre ilustre y persuadiéndoles falsamente que era paisano de unos y otros? No parece posible. Es de creer que Vega se llamó complutense y nacido en las riberas del Henares por nimia vanidad ó acaso porque motivos especiales le obligaban á ocultar que era originario de un pueblo insignificante.

Resolvería la cuestión de plano su partida de bautismo. Mas por parte de Peñalver no puede presentarse, porque el libro 1.º de bautismos y aun quizá el 2.º, esto es, los que comprenden el primer tercio del siglo xvi, han desaparecido, ni tampoco aduce esta clase de datos positivos Alcalá, porque no los dan sus libros parroquiales, que no alcanzan á la época en que nació Vega, pues el más antiguo comienza en 1533.

Su historia académica en la Universidad de Alcalá, según los libros de su archivo que he examinado, puede hacerse de esta manera. El primer asiento, que corresponde al día 30 de Abril de 1530, dice: «El licenciado Xristobal de Vega de la diócesis de Toledo se hizo el bachiller en medicina.»

Este título de licenciado debía ser en

artes y filosofía. Parece cierto que residió algún tiempo en Salamanca, hechos sus estudios complutenses, porque en la dedicatoria de su *Liber prognosticorum Hippocratis*, edición de Lyon, 1551, dice, después de hablar del empeño de sus discípulos y amigos para que la escribiese:

«Accessit ad animum meum movendum, quòd quo tempore ab insigni Salamanticensi schola mercede conductus medicinam publicè professus sum, omnes ferè huius artis studiosi me vehementer precati sunt, ut opus hoc, quod iam scribendum suscepèram, perficerem.» Como se verá después en el pleito con el doctor Valles, resulta que Vega estuvo en Salamanca, y de ello he encontrado un nuevo testimonio en el libro *De febris epidemicæ et novæ*, de Luis del Toro (Burgos, 1574, por Felipe Junta), porque hablando de los claros profesores á quienes oyó en Salamanca, y que trabajaron más para sacar de la barbarie á la medicina, menciona entre ellos á Cristóbal de Vega. No es extraño que no aparezcan datos suyos en libros del archivo de dicha Universidad, porque los de matrículas comienzan en el curso de 1545 á 1546, y poco más ó menos los de grados, juramentos, cátedras, etc.

La licenciatura en medicina recibió en 16 de Noviembre de 1533, y en 30 el doctorado, y en 12 de Septiembre de 1545, siendo ya licenciado en artes y filosofía (acaso por Salamanca, pues en los libros de Alcalá no aparece nada de esto), se graduó de maestro en la última facultad. Ya en esta época era catedrático complutense, pues en 3 de Junio de 1545 el rector y consiliarios proveyeron en él, *ad vota scholarum*, una cátedra de medicina, que juró, y de la que tomó posesión.

Ganó pronto autoridad y fama en Alcalá como hombre de estudio, como mé-

dico y profesor, siendo grande su influencia entre escolares y catedráticos. De que alguna vez no la empleó bien, hubo quejas que han llegado hasta nosotros. En el expediente de provisión de una cátedra de artes disputada por el licenciado Mendieta y el Dr. San Pedro, en 1549, hay un escrito del bachiller Luis de Victoria, acusando á Vega y á Mena, otro celeberrimo médico, de que con poco temor de Dios y de sus conciencias, públicamente sobornaron contra él para el acto de su licenciatura, pidiendo por ello que se le negase el voto, añadiendo que Vega era «mi enemigo mortal y de mis deudos y parientes, segun el publicamente lo ha publicado y publica». De la probanza no resultó esto ni la supuesta parcialidad en favor de Mendieta, aunque sí la amistad con éste, y, por tanto, no se privó del voto al Dr. Cristóbal de Vega, quien en algunos autos firma «El doctor de la Vega». (Archivo de la Universidad de Alcalá, expedientes de provisión de cátedras de artes de 1550 á 1610, ahora en el Histórico Nacional.)

Más curioso y más digno de recuerdo es otro expediente análogo del mismo archivo. (Expedientes de cátedras de medicina de 1555 á 1640.) Empieza por una representación al rector por parte de Álvaro de Toro, en nombre del opositor Dr. Francisco Vallés (el médico famoso, el *divino*), pidiendo la inhabilitación de otro opositor, el Dr. Cristóbal de Vega, por no haber guardado el término de la reclusión legal, pues con pretexto de visitar enfermos anduvo libremente por Alcalá sobornando estudiantes con voto, visitando al rector y hablándole en secreto, y paseando con otras personas. Firmó también la denuncia Francisco Vallés, y la presentaron en 25 de Mayo de 1555, pero no produjo efecto, pues se admitió á Vega á la oposición, por lo que Vallés presentó escrito de protesta y

de recurso ante S. M. y el Consejo, protesta que repitieron con demanda de que se suspendiesen los ejercicios. En escrito del Dr. Saavedra, apoderado de Vega, se negaron las excepciones alegadas por su contrario.

Cruzaron ambos nuevos escritos y réplicas. En uno de ellos dice Cristóbal que si los caballeros y otras personas se movieron en su favor, «como se a movido todo el pueblo afeando semejante cosa como el dicho doctor Vallés ha hecho», fué sin intervención del dicente, quien tampoco tuvo necesidad de intervenir en la votación de los estudiantes, tan favorable para el mismo. Recuerda que Vallés fué discípulo suyo, mientras él tenía hechas sus pruebas, porque «sin cesar yo e trabajado y escrito y practicado tantos años con la habilidad y diligencia que es notorio». Visto este pleito y escritos, falló el rector Marcos Sánchez, paisano de Vega, admitiendo á prueba lo alegado, y comenzando las informaciones en 17 de Junio de 1555, conforme á interrogatorios propuestos por ambas partes, siendo uno de los capítulos de Vallés el que cuando en los ejercicios de oposición dió él su lección, hubo conjura para que le faltase público, y en cambio, cuando leyó Vega, acudió mucha gente y hubo sobornos para que resultase un triunfo la lección de éste.

De los interrogatorios y sus respuestas aparece que hacía más de veintiún años que se graduó Vega en la Universidad, que fué luego regente de una cátedra de medicina en la de Salamanca, que ahora llevaba doce años continuos en Alcalá, sin haber sufrido multas por falta alguna, «que así para leer en escuelas como para escribir a sido y es avido y tenido en toda España y fuera della por uno de los mas eminentes que ay a lo menos fuera de los antiguos y a escrito tambien a tanto aprovechamiento de las uni-

versidades y republicas de España y fuera della». En efecto, ya se habían impreso libros suyos en el extranjero, donde tenía justa fama, como recuerda el editor de sus obras en Lyon.

Resulta también que era excelente latino y griego y filósofo, mientras que Vallés «aunque de alguna habilidad», dice un testigo, era muy mozo y de los discípulos más modernos de aquél. Dijeron algunos que si Vallés se oponía á la cátedra, no lo hacía con esperanza de ganarla, sino para conseguir gloria conteniendo con adversario tan eminente, lo que no fué bien visto de doctores, escolares y ciudadanos. Que si el día de su lección tocaron «chirimias y sacabuches», él no tuvo parte en ello, pues fué acto de caballeros y otras personas que tenían escondida la música, y, por último, que las visitas al rector fueron por llamamiento de éste y por hallarse enfermo con dos sangrías.

Leía interinamente Vega la cátedra disputada, mas parece que también explicaba medicina el otro hacía tres años. Teníase Vallés también por humanista, y aun en su contrainterrogatorio se dice que era mejor latino y griego que su contrario, y algunos testigos, más favorables á éste, no ocultan que Vallés era de «bonito ingenio». Mas la corriente general de las alabanzas fué hacia Vega. Dijeron de él que era hombre templado en comer y beber, de notoria virtud y de estudio incomparable, y un testigo (todos eran catedráticos, doctores, médicos y gente principal) aseguró haberle visto estudiar dieciséis horas diarias, y que le parecía cosa de burla decir que Vallés era tan conocedor de las lenguas sabias como Vega, y que su enemistad contra éste procedía del mal lugar que le dió en las licencias. Más dijo el doctor Quadra, y es que Vallés tuvo solo los votos de «dos mancebitos que salen con

su muger quando va alguna parte apasionados», atroz indicación que nos revela el carácter de aquella lucha académica. Consta también que el Dr. Vega tenía su casa en la plaza del Mercado.

He querido extractar este expediente por referirse á dos grandes hombres, gloria de la medicina española, de los cuales da noticias hasta ahora desconocidas, y, además, porque en estos documentos se pintan curiosas costumbres universitarias.

Algunos pleitos y negocios debía tener antes de éstos el Dr. Vega, porque hay un poder que el Sr. Muñoz Rivero reprodujo en autógrafo en la segunda edición de su *Paleografía*, pág. 461, por el cual dió representación legal para sus asuntos á Antonio de Guadarrama, en Alcalá, 21 de Mayo de 1545. Según unas cuentas de que hizo relación D. Mariano Martín Esperanza en su *Estado de la Universidad de Alcalá* (manuscrito en folio del Archivo central de Alcalá), se pagaban allí, en 1549, cuatro catedráticos de medicina, los Dres. León, Vega, Mena y Ramírez.

Su popularidad y nombre, que aumentó con singular prestigio el mérito de las obras que iba imprimiendo dentro y fuera de España, le hicieron por entonces uno de los primates de la medicina patria. Quejóse en el prólogo de los *Commentaria in aphorismorum Hippocratis*, de que su clientela, noble y numerosa, no le dejaba reposo para escribir libros.

De alguno de sus ilustres clientes hay noticia cierta. En un tomo de poesías del siglo xvi, recogidas y copiadas por don Juan de Iriarte, al parecer con ánimo de publicarlas (Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, M, 170), hay un poema latino y varias composiciones del humanista Álvar Gómez de Castro, en honra y laude de D.^a María de Mendoza, dama

ilustre y erudita; el poema se tituló *Coralium*. Una de las poesías lleva este título: «10. Calend. Augusti 1555. Ad Christophorum Vegam in re medica doctorem, De domina Maria Mendotia e gravi morbo per ipsum liberata.»

Comienzan los 20 versos de que consta:

«Vega, qui Mariam reducis, altis
cum iam cœlitibus foret propinqua,
nonam nec pateris deam rogari:
sed terris retines manu potenti
solus phœbigenum sacer Machaon.»

Cuando en 1562 dedicó los *Comentarios al libro de aforismos de Hipócrates* al príncipe D. Carlos, primogénito de Felipe II, recordó que se había ocupado en curarle las cuartanas de que padeció, durante tres años, siendo causa aquella ocupación de que abandonase su tarea predilecta de escribir libros. Curado estaba ya el infeliz príncipe, cuando le acaeció en Alcalá aquel golpe, origen quizá de sus desaciertos y desventuras. Vega fué uno de los médicos elegidos para asistirle, y cuando Daza le hizo la primera cura (en 19 de Abril de 1562), estuvieron presentes los médicos de cámara Vega y Olivares. Llamaron luego á Mena, Torres y el gran Vesalio, y cuando se obtuvo la curación, Vega, Olivares y Daza siguieron asistiéndole. (Relación que hizo Daza Chacón del suceso, enviada por el mismo al príncipe y transcrita por D. Juan de Cisneros y Tagle en un *Memorial de cosas diferentes y curiosas*, II.^a parte, 1627, manuscrito en la Academia de la Historia, Colección de Salazar, F, 22.—Relación del Dr. Olivares, publicada en la *Colección de documentos inéditos*.)

Fué Vega hombre de teoría y de práctica, y en ambas cosas preclaro. Mostró sus grandes dotes de humanista traduciendo directamente los clásicos griegos de medicina y escribiendo en latín con ele-

gancia y pureza ejemplares. Europa disfrutó de algunas de sus obras antes que España, señal notoria de que cundió su fama fuera de los términos de la patria y en hora no muy postrera. De sus doctrinas médicas no puedo hablar por ser asunto extraño á mis aficiones y oficio, pero sin duda fueron, á juicio de los críticos autorizados, dignísimas de quien había competido ventajosamente con el divino Vallés, siendo lamentable que los historiadores de la medicina patria no le hayan puesto en la cumbre de la gloria, cuando es merecedor de ella en vida y en muerte.

No se sabe cuándo murió. Chinchilla y Morejón (*Historia de la Medicina española*) creen que en 1573, pues obtuvo licencia para la segunda edición de sus obras en dicho año, y no pudo hacerla por haber muerto. Portilla, historiador de Alcalá, indica el mismo año, y la muerte le cogió, añade, en perpetuo trabajo (1). Lobera de Ávila, que le conoció joven, le alaba en su *Regimiento de Sanidad*, al fin del prólogo, y le coloca entre los médicos ilustres.

En las *Misceláneas* inéditas de Alvar Gómez de Castro (Biblioteca Nacional, Dd, 27, folio 89 vuelto) hay una carta de aquel célebre humanista, dirigida á persona que no nombra, y con esta dirección: *Doctori regio. Salve Medicorum decus*. En ella le habla de una enfermedad que había padecido, y le hace encargo de algunos libros de medicina, y se despide, nombrando á la familia del médico, de este modo:

«Uxorem tuam optimam fœminam, Marcum puerum ingeniosissimum, Isabellam modestissimam puellam, et ut semel dicam totam familiam, te fœliciter et ex animo viventem, precor, Deus in-

(1) El libro de difuntos más antiguo de Alcalá comienza en 1609.

columem servet. Vale. X kalendas Septembris, M. DLI.»

Ocurrióseme la idea de que se trataba de Cristóbal y de su familia, pero investigaciones posteriores en el archivo parroquial de Santa María de Alcalá no me permiten ya creerlo. En efecto, en los libros de bautismos de dicha iglesia hay una partida de Catalina, hija del doctor Vega y de su mujer, María de Salas, en 26 de Febrero de 1543; otra de Tomás, hijo de los mismos, al que apadrinó el Dr. Quadra y cristianó el racionero y maestro Luis Pérez de Guadarrama el primer día del año de 1542, y otra de «Estebanica», hija también de Cristóbal, pero de la que no suena el nombre de la madre, y bautizada en 15 de Octubre de 1537.

Ninguno de estos nombres, como se ve, concuerda con los mencionados en la carta de Alvar Gómez de Castro.

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.184. Liber Prognosticorum Hippocratis Coi, Medicorum omniū facilè principis, nuper è Græco in Latinum sermonem translatus, cum præclaris Expositionibus: additis Annotationibus in Galeni Commentarios, quæ singulas partes, quæ in ipsis difficiles habentur, explicant. Autore Christophoro de Vega, Medico, in Complutēsi Academia publico professore. (*Escudo del arzobispo Martinez Siliceo.*) Cvm Privilegio. Lugduni, excudebant Godefridus & Marcellus, Beringi, fratres. M. D. LI.

Dedicatoria á D. Juan Martínez Siliceo, arzobispo de Toledo.—Texto.—Índice de cosas notables.

698 páginas, de numeración corrida desde la tercera, de principios y texto, y 11 hojas de índice; en 8.º

No la conocieron N. Antonio y Morejón.

Biblioteca del Escorial.

1.185. Liber Prognosticorum Hippocratis Coi, Medicorum omnium facilè principis,

nuper è Greco in Latinum sermonem translatus, cum præclaris Expositionibus: additis Annotationibus in Galeni Commentarios, quæ singulas partes, quæ in ipsis difficiles habentur, explicant. Authore Christophoro a Vega, Medico, in Complutensi Academia publico Professore. (*Adornito.*) Secunda æditio nunc recens ab Authore ipso aucta, recognita, ac mendis compluribus repurgata. (*Emblema del impresor.*) Cum Priuilegio. Salmanticæ, Excudebat Andreas à Portonarijs. M. D. LII. Esta tassado en marauedis.

Privilegio real al autor: Valladolid, 5 de Julio de 1549.—Dedicatoria á D. Pedro de Castro, obispo de Salamanca.—El autor al lector.—Dísticos latinos encomiásticos del impresor al autor.—Otros griegos de Arnolfo Schurer, brabantino.—Texto.—Índice de cosas y voces notables.—Erratas.—Registro.—Otras erratas.—Colofón que dice: «Excudebatur Salmanticæ in Officina literaria Andreae à Portonarijs, Typographi longè accuratissimi, Anno secundo & quinquagesimo supra Mille Quingentos: ipsis Idibus Sextilibus.»—Página blanca final.

384 páginas de principios y texto, numeradas desde la tercera, y ocho de lo demás; en folio, á dos columnas; buena y esmerada impresión, con tipos redondos é italianos; letras capitales grabadas en madera.

El autor se queja de que las ediciones de Lyon, no conocidas todas, le habían hecho incurrir en varias erratas involuntarias, por lo que dispuso ésta mucho más corregida, poniéndola en manos del «diligentísimo» Portonarijs, quien le pagó el elogio con el entusiasta poemita en dísticos latinos que puso en esta edición en el lugar indicado arriba.

Las anotaciones á Galeno van intercaladas en el texto, que se divide en tres libros.

1.186. De curatione caruncularum. Salmanticæ, 1552.

En 8.º

Nicolás Antonio.

1.187. La misma obra. Compluti, 1553.

Nicolás Antonio.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.188. Christophori a Vega medici, in

Complytensi academia publici professoris cōmentaria in librum Galeni de differentia februm. (*Escudo de armas.*) Complvti, Typis Ioannis Mey Flandri. 1553. Cvm priuilegio ad decenium. (*Al fin.*) Compluti, Excebat Ioānes Mey Flandrus. Anno 1553.

Privilegio del príncipe: Toro, 17 de Junio de 1552.—Carta nuncupatoria del autor á don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melito.—Texto.—Nota.—Erratas.—Indice.—Colofón.

302 hojas foliadas, de principios, texto y erratas, con seis para el indice y colofón.

En 8.º

Lleva al fin del texto una nota declarando que el autor acabó su libro á los cuarenta y dos años de edad. También en esta nota se llama complutense. La obra comprende dos libros.

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.189. * Christo * phori à Vega Medici ac Philosophi in Complvtensi Academia pblici professoris, Commentarius de Vrinis. Opus præclarū, in quo breui docentur singula quæ à medicis in vrinis considerari solent. (*Escudo del impresor.*) Complvti, Ex typographia Joānis Mey Flandri. 1554.

Dedicatoria á D. Rodrigo Gómez de Silva.—Texto.—Erratas.

Tres hojas de principios y 61 foliadas de prefacio y texto; en 8.º menor; letra itálica, excelente impresión.

Nota que va al fin: «Christophorum à Vega Complutensis, opus hoc de vrinis peregit, ætatis suæ anno quadragesimo tertio nostræ salutis, 1553.»

Bibliotecas Nacional, del Escorial y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.190. Christophori a Vega Commentaria in librum Aphorismorum Hippocratis. (*Adornito, y debajo un gran escudo real de España.*) Cum Catholicæ Maiestatis priuilegio ad decennium.

Privilegio real al autor: Madrid, 31 de Julio de 1563.—Dedicatoria al príncipe D. Carlos: Antígola, calendas de Junio de idem.—Prólogo.—Hoja blanca.—Texto.—Erratas.—Indice.

Ocho hojas de principios, 565 páginas de tex-

to, una para las erratas, y nueve hojas de indice; en 8.º

Aunque no lleva nota de imprenta, esta edición es belga, según demuestran sus tipos, forma, etc.

En el privilegio llama el rey á Vega médico del príncipe D. Carlos, su hijo, y en la dedicatoria á éste recuerda el autor que se había ocupado en curarle las cuartanas, de que padecía, durante tres años, por lo que nada había escrito; pero, acabada ya la enfermedad del príncipe, se dedicó á escribir la presente obra; mas apenas la había comenzado, ocurrió la herida del príncipe en la cabeza, y tuvo que suspender el trabajo para atender al augusto herido hasta que su curación consintió á Vega concluir su libro.

Al fin del texto se lee: «Christophorus à Vega, Complutensis, hinc operi finem imposuit, suæ ætatis anno quinquagesimo secundo.»

Bibliotecas Nacional, de S. M. y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.191. Christophori a Vega, Complvtensis, Caroli Hispaniarvm Principis Max. Medici à cubiculo, & in Complutensi academia publici professoris, Liber de arte medendi. Cum Indice locupletissimo. (*Gran escudo real de España.*) Lvgdvni, apvd Gvlielmvm Rovillium, svb scvto veneto. M. D. LXIII. Cvm Privilegio.

Extracto del privilegio del rey de Francia: Fontainebleau, 14 de Marzo de 1560.—Dedicatoria del autor al príncipe D. Carlos de España.—Prefacio.—Erratas.—Texto.—Nota del autor.—Página blanca.—Indice.

Seis hojas de principios, 673 páginas de texto, una blanca y siete de índice; en folio; impresión muy esmerada, con elegantes cabezas de capítulo y letras iniciales de adorno.

El verdadero nombre del editor era Guillermo Roville, aunque él, latinizando su apellido, se decía Rovillium.

La nota del autor que va después del texto, dice: «Christophorus a Vega Complutensis librum de Arte medendi peregit suæ Ætatis anno quadragesimo septimo, nostræ salutis 1557.»

Consta de tres libros: en el primero examina la constitución del cuerpo humano; en el segundo los preceptos para conservar la salud, y en el tercero trata de los modos de curar las enfermedades.

Acaba el erudito prefacio:

«Hunc sequutus est Diocles Carystius, Pra-

xagoras Cous, Herophilus Calcedonius, Mnesitheus, Asclepiades, Galenus verò quæ ipse reliquit obscura, sermonis breuitate amplificauit, dilatauit, exposuit, atque ad perfectionem duxit.»

Nicolás Antonio, después de enumerar buen número de las ediciones antes señaladas, y aun las dos de las obras completas, dice que se le atribuyen también las tres siguientes:

I.192. *De Medicinæ pura veritate*, Lyon, 1619.

En 8.º

I.193. *Pax Methodicorum cum Spagiricis*, Lyon, 1620.

En 16.º

I.194. *De Peste*, Ginebra, 1628.

En 12.º

Mucho me extraña que no se publicasen durante su vida ó poco después.

Biblioteca Nacional.

I.195. Christophori a Vega, Complutensis, Caroli Hispaniarum Principis Max. Medici à cubiculo, & in Complutensi academia publici professoris. ✠ Liber de arte medendi. Cum Indice locupletissimo. (*Gran escudo real de España.*) Lvgdvni, apvd Gvlielmvm Rovillivm, svb scvto veneto. M. D. LXV. Cvm Privilegio.

Es exactamente igual á la antes descrita, y, según creo, la misma tirada, con iguales erratas, etc. Si acaso hay alguna diferencia es en el papel, y ésta no muy apreciable. Sin duda á la tirada anterior se puso nueva portada, variando sólo el año. No es, en realidad, nueva edición.

I.196. Christophori a Vega Commentaria in librum Aphorismorum Hippocratis. Lyon, 1568.

En 8.º

I.197. La misma obra, Lyon, 1570.

En 8.º

Citadas ambas por N. Antonio y por Morejón, que copió á éste.

I.198. Christophori a Vega Commentaria in librum Aphorismorum Hippocratis. Taurini, 1569.

En 8.º

Cita esta edición de Turín N. Antonio, pero yo no he encontrado ninguna otra indicación de ella, sino en los que han copiado á Antonio.

Biblioteca de la Universidad Central.

I.199. Christophori a Vega Doct. Medici, ac Complutensis Academiæ pvblici professoris opera. Nempe,

Liber de Arte medendi.

Commentar. in librum Galeni de Differentiis febrivm.

Commentarius de Vrinis.

Commentaria in lib. Aphorismorum Hippocratis.

Prognosticorum Hippocratis è Græco in Latinum versio, cum expositionibus ac annotationibus in Galeni Commentaria:

Nunc recens in vnum volumen congesta, auctorisque postrema manu aucta & purgata. Cum Indice copiosissimo. (*Emblema del impresor.*) Lvgdvni, Apvd Gvlielmvm Rovillivm. Svb Scvto Veneto. M. D. LXXVI. Cum priuilegio Cæs. Maiest. & Christianiss. Galliarum Regis.

Sumas de los privilegios concedidos á Guillermo Rovillio ó Roville por el Emperador, en Praga, 14 de Junio de 1575; y el rey de Francia, en Lyon, 21 de Enero del mismo año (á la vuelta de la portada).—Dedicatoria del mismo Rovillio, impresor y editor, á la Universidad de Alcalá: Lyon, calendas de Enero de 1576.—Prefacio del autor al *De Arte medendi*.—Texto.—Índice.

Cuatro hojas de principios, 1.201 páginas de texto, la siguiente donde comienza el índice, y 13 hojas para éste, en folio mayor.

Aunque la paginación no se interrumpe, la obra está dividida en dos tomos, comprendiendo el 11 desde la pág. 721, signatura Ppp; con una portada; sin nota de impresión. Este tomo 11 comprende los dos últimos tratados que la obra contiene.

En la dedicatoria recuerda el editor que había impreso antes la obra *De Arte medendi*, acerca de la que ya habían formado parecer favorable los doctos españoles, franceses, italianos y ale-

manes, y que ahora se complacía en publicar juntas y bien corregidas todas estas obras, cada una de las que conserva los prefacios y dedicatorias con que el autor las exornó al publicarlas, y aun las notas finales donde solía expresar el año de su vida en que las acabó.

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.200. Christophori a Vega, Complvtensis, Caroli II. Hispaniarvm Principis Maxim. Medici à cubiculo, et in Complvtensi academia publici professoris. Liber de Arte medendi. ¶ In hac secunda editione multa sunt ab autore, addita, multa etiam summo studio et diligentia correctæ. (*Escudo real.*) Cvm Privilegio Complvti, Ioannes Iñiguez a Lequerica excudebat. Anno 1580.

Privilegio, 5 de Diciembre de 1563.—Prefacio.—Texto.—Índice.

Cuatro hojas de preliminares, 291 foliadas, de texto, y cinco de índice; en folio. Divídese en tres libros.

Dice en nota final que hizo esta obra «suæ ætatis anno quadragesimo septimo, nostræ salutis. 1557».

El privilegio está concedido á los «hijos y herederos del doctor Vega, medico que fue de camara del Serenísimo Principe don Carlos, nuestro muy caro y muy amado hijo, que sea en gloria», y comprende otras obras del autor, aunque no se menciona el comentario *de urinis*.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.201. Christophori a Vega Doct. Medici, ac Complvtensis Academix pvblici Professoris opera nempe..... (*Sigue como en la edición de 1576.*) Lvgdvni, apvd Gvglielmvm Rovillivm. Svb Serto Veneto. M. D. LXXXVII. Cum priuilegio Cæs. Maiest. & Christianiss. Galliarum Regis.

Contiene los mismos principios é igual disposición que la anterior de las obras completas de 1576, y también lleva una portada, sin nota de impresión, para los dos últimos tratados.

Cuatro hojas de principios, 904 páginas de texto y 14 hojas de índice; en folio, á dos columnas; con caracteres menores que la anterior.

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.202. Christophori a Vega Medici et Philosophi celeberrimi, et in complvtensi Academia olim Professoris emeriti opera omnia: nunc denvo pvblici ivris facta, recens recensita ab erroribvs Typographicis fermè infinitis, quibus in priore editione scatebant, egregiè repurgata, & Annotationibus non pœnitendis illustrata; Operâ et labore Lvdivici Serrani Doctoris Medici Lugdunensis. Accessit rerum omnium Index copiosissimus. (*Gran escudo del editor, grabado en cobre.*) Lvgdvni, Sumptibus Antonii Chard, sub signo Sancti Spiritus. M. DC. XXVI. Cvm permisv superiorvm. (*Portada en rojo y negro.*)

Luis Serrano al lector médico.—Prefacio del autor al libro *De Arte medendi*.—Texto.—Índice.

Cuatro hojas de principios, 894 páginas de texto y 14 hojas de índices; en folio, á dos columnas.

Comprende esta esmeradísima edición las obras de Cristóbal de Vega que siguen:

1.º *De Arte medendi*, desde la pág. 1.ª á la 409, y lleva el prefacio, como hemos visto.

2.º *Commentaria in librum Galeni de differentia febrivm*, hasta la pág. 426, con la dedicatoria á D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melito.

3.º *Commentarius de urinis*, hasta la pág. 551 con la dedicatoria á Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli.

4.º *Commentaria in aphorismorum Hippocratis*, hasta la 673.

5.º *Prognosticorum Hippocratis liber*, hasta el fin, precedido de la dedicatoria á D. Juan Martínez Siliceo, arzobispo de Toledo.

La obra forma dos partes, comprendiendo la primera hasta el comentario *de urinis* inclusive; pero aunque para la segunda tiene portada, no se interrumpe la numeración ni la signatura. Hízose, sin duda, esta división para facilitar el manejo de la obra, más fácil si se la dividía en dos volúmenes. Así, no es extraño que algún ejemplar presente esta circunstancia.

Declara el compilador y corrector escrupuloso Luis Serrano, que emprendió esta edición para que se limpiasen y expurgasen de numerosos errores tipográficos las obras médicas de ingenio tan admirable como fué Cristóbal de Vega, y para que el público las disfrutase y se sirviese de ellas con comodidad.

1.203. Aprobacion del D.^r de la Vega en los *Commentarii in voces Porphyrii* de Gaspar Cardillo de Villalpando.

Se imprimió en Alcalá por Juan Brocar, 1557. Aunque no suscribió la suma de la aprobación más que con su grado y apellido, es de Cristóbal de Vega.

En el privilegio para la *Recopilacion de autores griegos y latinos que trataron de caballos*, por Alonso Suárez (Toledo, imprenta de Miguel Ferrer, 1564; en folio), se dice que la aprobó el Dr. Vega, pero no se puso la aprobación, como era costumbre, en los preliminares, ni en otra parte de tan curiosa y rara compilación, de que conozco sólo dos ejemplares: el de la Biblioteca Nacional y el de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

1.204. Cancion del D.^r Vega.

En la *Silva de poesia* del Dr. Eugenio de Salazar, que describe Gallardo (*Biblioteca de libros raros*, cuarta columna, 326) y que es obra inédita, hay, al folio 354, una composición con este epígrafe: «Esta cabeza de cancion hizo el ingeniosísimo Doctor Vega, médico del pulso del Serenísimo Principe D. Carlos:

«Eres muerte el paradero.....»

CCLXX.

DON DIEGO DE VELANDIA.

Nació en Sigüenza, como se expresa en la portada de su obra póstuma. No aparece su nombre en los registros de aquella Universidad, acaso porque hizo sus estudios en otra parte, acaso también al amparo de su tío el doctor Herrera.

En el libro llamado *redondo* de la catedral de Burgos, año de 1599, hay una nota, según de allí me comunica el canónigo archivero D. Felipe Pereda, la que dice así: «Este día (sábado 7 de Agosto de 1599) murió el canónigo Diego de Velandia, entre diez y once de la mañana:

enterróse en S. Gregorio (capilla de la catedral).» Era canónigo desde 19 de Diciembre de 1595, pues en otro libro de la misma iglesia se lee en asiento de dicho día: «Oy se dio posesion de la calongia del doctor Herrera Maestrescuela que resignó en favor de Diego Velandia su sobrino, y se la dieron el canónigo Joan Alonso de San Martin y el licenciado Dossal y es esta calongia del coro del Dean.»

Lo mismo en el soneto laudatorio de Alonso de Ledesma, que en la advertencia á los lectores del editor Miguel de Collado, se advierte que Velandia murió mozo, añadiendo el último que era hombre de gran modestia y que, á pesar de sus méritos de poeta, no se tenía él por tal, «como bien lo saben cuantos le conocieron».

En efecto, prueba que era mozo cuando murió, la partida de bautismo, según la que entró en la grey cristiana en 5 de Agosto de 1571, siendo sus padres Andrés de Velandia (Velandria dice el asiento) y Andrea de Salazar.

Citado por Gallardo.

1.205. La vida, muerte y milagros de Santa Casilda, virgen: cuyo santo cuerpo esta en la diocesis de Burgos: compuesta por Diego de Velandia, natural de la ciudad de Sigüenza, canonigo de la Santa Iglesia de Burgos: sacada a luz por Miguel Collado Samartin, tambien canonigo de Burgos, dirigida al Dr. D. Hieronimo de Herrera y Salazar, Dean y canonigo magistral en la dicha Santa Iglesia. Año 1605, con privilegio impresa en Burgos por Juan Baptista Varesio. (*Al fin.*) En Burgos, por Juan Baptista Varesio 1605.

Erratas.—Tasa.—Aprobación de Gracián Dantisco: Valladolid, 22 de Octubre de 1603.—Suma del privilegio: Ventosilla, 15 de idem, id.—Soneto de un gran Mecenas.—Sonetos del cartujo fray José Zuazo, D. Ínigo de Corcuera Alvarado, J. Alonso de Astudillo, D. Diego Morante de

Ayala y D. Simón de Salazar.—Dedicatoria del editor.—El mismo á los lectores.—Texto.—Tabla.—Colofón.

16 hojas de principios, 81 foliadas, de texto, y seis de lo demás; en 8.º

Poema en octavas, dividido en cuatro cantos. El editor, Miguel Carrillo Samartín, advierte que las principales excelencias del poeta resplandecen en el canto tercero.

No menciona esta rarísima obra el Sr. Martínez Añíbarro en su *Diccionario biográfico y bibliográfico de la provincia de Burgos*.

CCLXXI.

ESTEBAN VELÁZQUEZ.

Dice Francisco Núñez, enumerando en su *Archivo de las cosas notables de Molina* los hijos ilustres de esta ciudad: «Tampoco es de olvidar la habilidad singular del licenciado Esteban Velazquez, que en sus primeros años le cortó el hilo la cruel parca, que siendo en la facultad de leyes muy letrado, en otras facultades era singular y muy eminente en la poesía, habiendo llevado en ella muchos premios en competencia de singulares poetas de la Universidad de Salamanca.»

No se conoce ninguna obra suya.

CCLXXII.

DON GARCÍA VIGIL MALO.

Por sus apellidos, muy comunes en Molina de Aragón, y por el asunto del único escrito que de él conozco y que voy á mencionar, creo que era de aquella ciudad.

1206. Consulta sobre algunos puntos to-

cantes a la historia de los antiguos señores de Molina de Aragon, con la respuesta de D. Garcia Vigil Malo.

Manuscrito de tres hojas en folio, letra del siglo xvi en su segunda mitad, que se conserva en la Academia de la Historia, colección de Salazar, M-8r.

La consulta está dirigida por persona que no consta, á otra también desconocida. Pudiera ser aquélla Jerónimo de Zurita, aunque el papel no es de su letra, ni contiene indicación que permita asegurar dicha procedencia. Á los varios asuntos en que toca, comenzando por el nombre del conde Almanrico, fundador, ó mejor dicho restaurador de Molina, contestó D. Garcia Vigil Malo en letra muy menuda, de su propio puño y en las márgenes de la consulta, firmando al final. Debía ser persona noticiosa, pues que quien recibió el papel le confió la respuesta. No es original la consulta, porque quien la recibió debió copiarla, pues aquí puso esta cabeza:

«De memorias que tengo y he visto y del privilegio de los cuevas dessa villa y deudos suyos que tambien he visto y sacado las calendas y clausulas que me parecio, he collegido lo que se sigue acerca de los señores de molina, que á V. m. he preguntado y me ha hecho merced de responder y, el señor garcia gil malo bien muestra su buen exercicio y curiosidad de quien es en lo que escribe como sabio y prudente, mas yo hallo lo que aqui va referido.»

El papel sí perteneció á Jerónimo de Zurita.

CCLXXIII.

DON JOSÉ DE VILLARROEL.

El Sr. Pérez Cuenca, autor de una estimable *Historia de Fastrana* (segunda edición, 1871), le pone entre los hijos de dicha villa, admitiendo lo que de él dijo Caro del Arco en la *Historia de Nuestra Señora de la Oliva*: «.....insigne poeta y al presente es médico de la cámara del rey Carlos segundo de España.» Encuentro que en 6 de Julio de 1638 hizo tentativa de medicina en Alcalá, otra en 30 de Marzo de 1640, y que tomó el grado de

licenciado en 13 de Diciembre de 1641, diciéndose en los asientos universitarios que era natural de Pastrana.

Dióse á la poesía, en que ciertamente no sobresalió; pero le arrastraba el ejemplo de tantos otros ingenios, malogrados en aquella época de depravación literaria, que por lo mismo fué fecunda en malos poetas. No publicó libro alguno de que yo tenga noticia, y sólo sé que se dieron á la estampa las composiciones sueltas que citaré después.

No debe ser confundido con otro más fecundo D. José de Villarroel que figuró mucho en Salamanca en certámenes y antologías en la primera mitad del siglo XVIII, lo menos desde 1707, ni con otro Dr. José de Villarroel, médico de Palacio, pero que vivió en el primer tercio del siglo XVII, y del cual he visto algún documento en el Archivo de la Casa Real.

El expediente del nuestro que hay en el mismo archivo ofrece interés porque da alguna luz sobre su vida profesional, hasta ahora completamente desconocida.

En 11 de Febrero de 1670, el mayordomo mayor, marqués de Aytona, teniendo en cuenta y respetando el informe escrito del protomedicato, propuso una terna á la reina gobernadora para la plaza de médico de la emperatriz, porque volvía á España el Dr. Santa Cruz, que la desempeñaba. Aunque iba en el segundo lugar de la propuesta D. José de Villarroel, de quien dice como méritos ser doctor por Alcalá, colegial teólogo, «sujeto muy benemérito», y haber ido á Roma sirviendo á D. Luis Ponce de León, y después á Milán, la reina se sirvió nombrarle, de acuerdo con indicaciones del marqués proponente, y recibiendo á la vez el título de médico de la Real cámara, con 1.000 ducados de sobresueldo, mientras estuviese en Alemania y unido á la Embajada española, como estuvo el doctor Santa Cruz.

No fué á Alemania, según creo, ni entró en la cámara hasta 23 de Febrero de 1671, aunque en un memorial sin fecha, á la reina, se declaraba dispuesto á emprender el viaje sin dilación alguna, y tan honrado con la merced, que se creía contento con los 1.000 ducados de gajes, aunque su antecesor hubiera disfrutado de doble cantidad. Ya antes, en Diciembre de 1670, se dieron órdenes á la «Secretaría de estado del norte» para que se le reconociese aquel sueldo. Aun instó en el mismo mes y en sus postreros días para que se le diesen sus despachos, con objeto de emprender el viaje, y orden inmediata corrió para ello; pero, repito, creo que no fué á Alemania, ó al menos no hay indicio de ello, no obstante que aparece una cédula de la reina gobernadora concediéndole cinco años de gajes adelantados, con el fin de que hiciese el largo camino y llevase consigo á su familia (30 de Noviembre de 1670). En una certificación posterior á su muerte consta que estuvo casado con D.^a Agustina Calvo y Ferrer.

Angustiosos debieron ser sus últimos días. Así lo dice el siguiente memorial que dirigió al rey:

«Señor

»El D.^o D. Joseph de Villarroel Médico de Camara de V. Mag.^d que lo fue de la Ser.^{ma} Emperatriz Margarita que goza de Dios dize que hallandose en los ultimos terminos de su vida con el desconsuelo de Mujer y hijos pobres que se alimentaban solo del trabajo de su persona cuya falta (segun pareze que Dios es servido) les a de neçesitar a la mas estrema miseria.

»Supplica á V. Mag.^d por el tranze en que se alla se apiade de estas obligaciones mandando que para su preciso alimento se le señale una razon de camara a su Mujer para que con ella pueda pasar con menos desdicha los dias de su vida

como V. Mag.^d lo a mandado hazer con casi todas las pobres viudas de sus criados y asi lo espera.....», etc.

No tiene fecha esta petición lastimosa, pero al dorso lleva un decreto para que informase el grefier, decreto de 14 de Marzo de 1677.

Algo le quedó á deber la Real Casa, porque nada menos que en 10 de Abril de 1717 decretó Felipe V que los testamentarios de su augusto predecesor librasen á D. José de Villarroel, ó á quien su parte hubiese, 34.040 maravedís que se le alcanzaban desde 1.º de Enero á fin de Marzo de 1677. Claro es que no fué él quien reclamó los atrasos, sino sus herederos; pero, según el Real despacho, ya puede entenderse que los tres meses citados se refieren al último período de sus servicios y aun de su vida, y en tal caso, la preinserta petición fué hecha diecisiete días antes de morir, y que no era fingido su dicho de que se hallaba casi en las horas postreras de la vida. En efecto, según extractos de cuentas unidos al expediente, falleció el 31 de Marzo de 1677.

Biblioteca Nacional.

1.207. Poesía del doctor D. Josef de Villarroel, colegial médico en el insigne de los Teólogos de Alcalá.

Son seis octavas reales incluidas en la *Iusta poetica* de la Universidad de Alcalá, con motivo del nacimiento del príncipe, publicada por Poyres, Alcalá, 1658, páginas 169 y 170; en 4.º

1.208. Glosa en quintillas del mismo.

Página 203 de dicha obra.

1.209. Décimas del mismo al mismo asunto.

Páginas 230 á 233 en el mismo libro.

1.210. Romance de D. Jose de Villarroel al mismo asunto.

Páginas 261, 262 y 263 del mismo libro.

1.211. Soneto del mismo en la misma ocasión.

Página 309 de dicha compilación poética.

1.212. Dísticos latinos del mismo al expresado asunto.

Página 336.

1.213. Cancion del mismo en la ocasión mencionada.

Páginas 357, 358 y 359.

1.214. Redondillas del Doctor D. José de Villarroel al referido asunto.

Páginas 380 y 381 de la compilación expresada.

CCLXXIV.

DON JOSÉ DE VILLAVICIOSA.

El libro núm. 2 antiguo de matrículas de la Universidad de Sigüenza, hoy en el Archivo Histórico Nacional, contiene, entre otras, la siguiente anotación:

«En 9 de Abril de seiscientos y tres años parecio ante mi Bartolome de Villaviciosa, vecino desta ciudad y dixo que queria probar un curso de terminos de su yjo jusepe de Villa Viciosa que enpeço a oyr en esta universidad desde san geronimo de seyscientos y dos asta el dia de casimodo de seyscientos y tres y probolo Juan de Matiranz y Valtasar de Anguita sus condiscípulos. Lo firmaron.—Juan de Matiranz.—Balthasar de Anguita.—Andres de Montoya.»

Esta petición era del padre del autor ingeniosísimo de la *Mosquea*, y éste era el jovenzuelo que, como llevado de la mano, se presentaba en demanda de

prueba de curso ante el secretario de la Universidad que autorizó la anotación. Puede ser que el acto fuese algo penoso á Bartolomé, porque en la oposición á la misma plaza de secretario se había presentado, como lo hicieron otros, en Febrero de 1597, con ninguna fortuna. (Libro de claustro, núm. 45 moderno.)

Bartolomé era natural y vecino de Sigüenza, é hijo de Francisco, que nació en Cardenete, obispado de Cuenca. No sé si se refería á aquél una provisión real, dada en El Pardo á 14 de Septiembre de 1569, en que, para recompensar servicios y remunerar gajes de Bartolomé de Villaviciosa, ayuda de guadarnés de la reina D.^a Isabel, se le concedieron, desde 1.^o de Julio de dicho año, 10.000 maravedís de pensión anual, hasta que recibiera otra merced. (Libros de despachos de la cámara en el Archivo Histórico Nacional.)

Si el documento tocaba al padre del insigne poeta, debió retirarse Bartolomé á Sigüenza, su patria, con aquella exigua pensión, y procurarse de varios modos recursos con que atender al sustento de su casa y familia. De hidalga progenie venía, según se probó más adelante en las informaciones de su nieto D. Francisco Luis de Villaviciosa Arias Conde de Zamora, á quien dieron el hábito de Santiago, y por hidalgo le tuvieron en su patria, alistándole en el padrón correspondiente y librándole de ciertos pechos y derramas no debidas sino por gente plebeya. Ya hemos visto su pretensión á la secretaría universitaria: testigos en las referidas informaciones ó pruebas, dijeron que tuvo cargo catedralicio, aunque unos declararon que era el de pertiguero, y otros el de escritor de los libros de coro, y no debía ser pobre en extremo cuando uno de dichos testigos trabajaba en su casa, bordando una alfombra en ocasión del nacimiento de su segundo hijo,

como él nombrado. Llamábase el bordador, cuyo nombre puede interesar á la historia de la industria española, Cristóbal de Hernán López, natural de Sigüenza, y vecino de Cuenca en la época de su testimonio, esto es, en 1651. Este es el que dijo lo de pertiguero, reconociendo la vaguedad de sus recuerdos; pero otros confirmaron lo de escritor de libros de la catedral seguntina, y alguno manifestó que el pertiguero fué su padre Francisco, natural de Cardenete, avecindado y casado en Sigüenza.

De dichas informaciones (Archivo Histórico Nacional, pruebas de la Orden de Santiago) saco las siguientes noticias, que puntualizan y acreditan la genealogía del escritor y algunas circunstancias de su vida. Y resulta que siendo ya viudo Bartolomé de su mujer María Martínez Araballes, natural de Fuentelaencina, madre del poeta, comunicáronle unas buenas almas de Cuenca el fallecimiento de su deudo D. Antonio de los Herreros y Villaviciosa, y de una hija del mismo, y el aviso de que fuera á recoger el mayorazgo muy ilustre de que D. Antonio gozaba y que había fundado un Villaviciosa de Cardenete, antecesor de ambos. Con esto fué á Cuenca Bartolomé, y tan claro debía ser su derecho, que le entregaron la herencia, de que formaban parte las casas principales, llamadas en la ciudad de Villaviciosa por respeto del fundador. Al puntó trasladó su residencia á la histórica ciudad, llevando consigo á sus tres hijos, José, Bartolomé y Francisco, todavía pequeños, sobre todo los dos últimos.

Difieren los testimonios al señalar la época de esta traslación, porque se dieron muchos años después de ella, como va dicho, en 1651; mas el tiempo que suelen decir es que hacía unos cuarenta años. Pero he encontrado un dato que me permite fijar la fecha bastante exacta.

En un memorial en derecho se pidió á José de Villaviciosa, vecino de Cuenca é hijo de Bartolomé, el cumplimiento de un vínculo establecido por una parienta suya en 1555, porque Bartolomé había entrado en el goce de los bienes sobre los cuales gravaba el vínculo en 1604, bienes que luego renunció en su hijo José. Fué, pues, en este último año cuando el padre del poeta recibió el mayrazgo, y entonces ocurrió también la traslación de la familia desde las orillas del Henares á las del Júcar y Moscas. (Está el memorial en la Colección de Salazar, U-34.) En efecto: Bartolomé era entonces muy viejo, hasta el punto de que no quiso tomar la vecindad en Cuenca y vivió hasta su fin con los hijos. Su vejez y las molestias que le causarón los pleitos que ciertos parientes promovieron para disputarle la herencia, le hicieron renunciarla en su hijo José, que por esto sólo se prueba que era el mayor de sus hermanos. Uno de los mayores contrarios fué el cura de San Gil de Cuenca, D. Francisco de los Herreros, hermano del difunto D. Antonio.

De los tres hermanos, hijos de Bartolomé el Viejo, como llamaban al escritor de libros de coro, el que más adelantó en ascensos fué José, nuestro poeta. Bartolomé obtuvo la secretaría de la Inquisición de Cuenca, y Francisco una plaza de nuncio en la de Toledo. José hizo estudios de lucimiento, pues le encontramos condecorado con la borla de doctor, y con ella favorecido con beneficios eclesiásticos importantes. El biógrafo que puso su Vida al frente de la tercera edición de *La Mosquea*, su única obra conocida, porque otros más ligeros frutos de su ingenio debieron perderse, dice que era doctor en jurisprudencia, que practicó las leyes en Madrid y que fué nombrado relator del Consejo general de la Inquisición en 1622, hasta que

juró el cargo de inquisidor de Murcia en 21 de Agosto de 1638, en manos de Luis Sánchez García, secretario del mismo Consejo, según los papeles de la Inquisición de Murcia, que entonces se conservaban. Pero el biógrafo no dice que antes de estos cargos fué elegido racionero de la iglesia de Burgos. Según consta en el libro núm. 15, folio 258 del libro de registro de provisiones eclesiásticas (en el mismo Archivo), el rey dirigió una cédula á su embajador en Roma, el conde de Monterrey, pidiéndole que impetrase la aprobación pontificia del nombramiento de José de Villaviciosa, para una ración vacante en la catedral de Burgos, llamándole ya clérigo, presbítero y relator del Consejo del Santo Oficio. En el libro núm. 17, folio 210, y con fecha 3 de Abril de 1634, consta su elección de arcediano de Alcor, y en el 18, folio 3, hay un documento relativo á las dificultades que entorpecían dicha elección.

Relator del Consejo é inquisidor de Murcia se le llamaba en unos documentos que he encontrado en los libros de provisiones del patronato real (Archivo Histórico Nacional). Es el primero una cédula del rey, de fecha de 10 de Marzo de 1641, avisando á D. Juan Chumacero y Carrillo, embajador en Roma, de que á instancia del cardenal de Borja había nombrado para una canonjía de Cuenca al Dr. D. José de Villaviciosa, inquisidor de Murcia y relator del Consejo, con carga de 17.000 reales de pensión en favor del cardenal, deduciendo al efecto de la canonjía 9.300 reales, según convenio del doctor en poder suyo, de 31 de Diciembre de 1640. Pero en Roma no se apresuraron mucho en el despacho de este negocio, porque aparece luego otra carta del rey, fecha de 26 de Enero de 1643, donde S. M. recordó á su embajador extraordinario en Roma, marqués de

los Vélez, la cédula precedente, dirigida á Chumacero, así como las instancias hechas por Villaviciosa, á quien llama ahora arcediano de Alcor en la iglesia palentina, para que se despachase su asunto. Como el cardenal de Borja había sido nombrado arzobispo de Toledo, y su elección de canónigo estaba por ello anulada, solicitó Villaviciosa nuevo nombramiento; concedióselo el rey, y en la susodicha carta al de los Vélez, después de decirle todo esto el monarca, le ordena que saque en Roma las bulas correspondientes. Logróronse las bulas en el mismo año de 1643, y además consiguió el doctor, en 6 de Junio del año siguiente, tomar posesión de la plaza de inquisidor de Cuenca, y en 1648 la de arcediano de Moya.

El referido biógrafo, que debió consultar papeles de Cuenca, hoy perdidos ó extraviados hasta que más diligentes investigaciones los recobren, dice que resignó el canonicato conquense en su sobrino D. Francisco Bartolomé de Villaviciosa, é hizo coadjutor del arcedianato de Moya á otro sobrino llamado Bartolomé; que obtuvo singulares pruebas de aprecio del inquisidor general, don Fr. Antonio de Sotomayor, y que el Consejo de la Suprema le hizo mercedes productivas hasta por 1.500 ducados, con los que pudo evitar la ruina de su casa de mayorazgo, por todo lo que declaró su gratitud y la de su familia á la Inquisición en cláusula testamentaria. De una hermana, que se llamó D.^a María, se hace también memoria, que yo no he visto justificada en mis indagaciones, la cual fué abadesa de la Concepción franciscana de Cuenca.

Compró el señorío de la villa ó lugar de Reillo, no muy lejos de dicha ciudad, aumentó el mayorazgo y nombró por heredero de él á su sobrino D. Francisco Luis de Villaviciosa, el mismo cuyas volumi-

nosas informaciones para el hábito de Santiago me han ofrecido no pocas de las noticias, hasta hoy desconocidas, que del poeta constan en esta nota biográfica. En Reillo levantó casa, construyó fuente pública é hizo otros beneficios, y recogiendo unas inscripciones romanas que allí se encontraron, las puso en su casa, y con ellas una lápida que diese fe de ser aquellos monumentos sepulcrales cosa romana en Reillo descubierta. Aun antes de morir, en el año de 1649, y para que sirviese de indicador de su sepultura en la iglesia de Reillo, donde la escogió, erigió en aquel templo una inscripción que, si no está mal transcrita por el biógrafo, nos dice cuál era su edad entonces, la de setenta años, que, deducidos de aquella fecha, declaran que nació en 1579. No se compagina bien esta data, por lo antigua, con aparecer estudiante de términos en 1603, y con la noticia de que se trasladó á Cuenca cuando él y sus hermanos, al menos éstos, eran pequeños. Un historiógrafo moderno, el Sr. Torres Mena (*Noticias conquenses*, pág. 739), dice que es incontestable que nació en 1589. Y así es, porque copiada de los libros parroquiales de San Pedro de Sigüenza, dice así: «En primero de abril de 1589 se baptizo Joseph de Villaviciosa, hijo de Bartolomé de Villaviciosa y Maria Martinez sus padres. Fueron compadres Eugenio Rodriguez (?) y Juan de Villaviciosa.—D. *Veldzquez*.» (Libro 1.º, folio 190.)

Llególe al fin la última hora. En 25 de Noviembre de 1652, había hecho testamento ante el notario Jerónimo de la Hoz y Villarreal, y codicilo en 22 de Octubre de 1658, seis días antes de su acabamiento. Recibió la muerte bien preparado como cristiano, dándole los Santos Sacramentos el párroco de San Pedro el Alto de Cuenca, y le enterraron en la catedral entre los dos coros; pero, confor-


me dispuso en vida, se trasladaron sus restos á la iglesia de Reilló, en el lado del Evangelio.

El retrato que se puso al frente de la tercera edición, transcrito del original enviado á Madrid (no se dice desde dónde) para que se hiciese dicha copia, le representa en busto.

Aparece de edad de unos cincuenta años, bien puesto de carnes, con frente muy despejada, nariz algo roma, pelo, bigote y mosca canos, y se distinguen sus ojos por ser de notable viveza y expresión, como debían ser para mostrar el singular ingenio del alma que por ellos se asomaba.

Es singular que quien tan fácil poeta nació no dejase otras pruebas de su estro que el famoso poema burlesco titulado *La Mosquea*. No conozco, ni aun de referencia, ninguna otra composición suya, ni siquiera de aquel género de laudatorias y de encargo, con las cuales era frecuentísimo entonces satisfacer deudas de amistad y correspondencia. Quizá fué porque, como el autor dice en la dedicatoria de su poética inventiva, tuvo á ésta «por primicias de mi pequeño estudio, ocupado en continuos pleitos desde el principio de los años de mi juventud». No fueron sólo estos pleitos los que para asegurar la quieta posesión de su mayorazgo tuvo que mantener, sino los propios de los destinos que tuvo en los tribunales del Santo Oficio.

Bibliotecas Nacional y de Gayangos.

1215. *La Moschea poetica inuentiua en Octaua Rima*  Compvesto por Ioseph de Villauiciosa, vezino de la Ciudad de Cuenca. Dirigido a Pedro de Ravago Regidor perpetuo de la dicha Ciudad. Año (*Escudo de armas.*) 1615. Con Privilegio. Impresso en Cuenca, por Domingo de la Iglesia, a la calle Ancha.

Testimonio de la tasa: 29 de Octubre de 1615.—Erratas.—Aprobación del Consejo: Madrid, 27 de Septiembre de 1614.—Ídem por el Ordinario, escrita por Fr. Alonso Ramón: 12 de idem.—Otra de Tomás Gracián Dantisco.—Privilegio Real al autor: San Lorenzo, 30 de Mayo de 1615.—Dedicatoria.—Apologética del licenciado Antonio Martínez de Miota.—Epigrama latino del mismo, en dísticos.—Soneto de don Juan Valle de Velasco.—Quintillas de D. Diego Jarava.—Soneto del licenciado Luis Alonso de Párraga.—Otro del licenciado Bernardo de Oviedo.—Otro del licenciado Juan de Hinojedo.—Otro, italiano, de Paulo Albertino Milanés.—Prólogo al lector, en 12 décimas.—Texto.—Colofón.—Sonetos de D. Juan Valle de Velasco, licenciados Juan de Hinojedo, Jarava y Antonio Martínez (de Miota) y D. José de Medrano.

16 hojas de principios, 174 foliadas, de texto, y dos sin foliar para los tres sonetos finales; en 8.º menor. La signatura de pliegos ofrece la particularidad de que, comprendiendo el texto desde la A á la Y, de á ocho hojas, el primer pliego del libro, incluso la portada, corresponde á la Z en sus primeras ocho hojas, y las otras ocho restantes preliminares llevan por signatura el signo tipográfico ¶. Prueba de que, como solía suceder, para insertar algunos preliminares, sobre todo la tasa y erratas, los principios se imprimían después de todo el libro, aunque, como era natural, se encuadernasen en su debido lugar.

Es, sin duda, una de las obras poéticas más notables de la literatura española, y revela muy fácil inventiva y la frescura de ingenio de un autor joven, aunque ya de bien adocinado espíritu. La desproporción que existe entre su fondo trivial y la gallardía de la forma, ha dado origen á muy opuestos juicios; porque mientras unos críticos le consideran casi como el primer poema de nuestras letras, otros rebajan su mérito sin contemplación alguna. «Aunque el sujeto de la materia es muy humilde, dice la aprobación del Consejo, el estilo é invencion del poema es ingenioso.» «El autor, añade el mercenario Fr. Alonso Ramón, muestra mucha viveza de ingenio y curioso estilo conforme al arte, levantando un sujeto tan humilde todo lo que pudo de punto para recrear el ánimo del que le leyere.» Gracián Dantisco aprueba también el libro, no sólo por no ir contra la fe ni las costumbres, sino «por ser en verso gallardo y de ingenio donde muestra su autor, mostrando veras de estudio en sujeto humilde, como lo hizo Homero».

Este recuerdo del poema burlesco atribuido á Homero ha dado á todos la explicación del in-

tento de Villaviciosa de tratar asunto vil en elegante y aun elevada forma poética. No fué el primero que procedió así, ni tampoco el último, como si las musas hubieran querido siempre recorrer todos los asuntos, desde los más humildes hasta los más encumbrados. Pero aceptando el principio, y reconociendo que pudo emplearse en mejores asuntos, es imposible desconocer las bellezas literarias de una obra que será inmortal y en cuyo género ningún poeta castellano puede ser comparado á él. Es digna de lectura la apologética que Miota puso al principio del libro, en la que explica el sentido de éste y la intención del autor.

Bibliotecas de San Isidro, Nacional, de S. M. y de Escolapios de San Antón.

1.216. La Moschea poetica inventiva en octava rima. Compuesto por D. Joseph de Villaviciosa, vecino de la Ciudad de Cuenca: quien le dirigió á Pedro Ravago, Regidór perpetuo de la misma Ciudad. Nuevamente dado a luz por Juan Perez, Librero de la Real Academia Española, á quien le dedica. Hallarse en su casa enfrente de las Gradass de S. Phelipe. Con licencia. En Madrid: Por la Viuda de Francisco del Hierro, Impressor que fue de la misma Real Academia. Año de 1732.

Dedicatoria.—Aprobaciones de la primera edición.—Suma de la licencia: 23 de Mayo de 1732.—Fe de erratas.—Tasa.—Apologética de Antonio Martínez de Miota.—Poesías latinas y castellanas de la edición primera.—Prólogo al lector.—Texto.—Poesías finales de la misma edición.

16 hojas de principios, 367 páginas de texto, una blanca y dos hojas de poesías; en 8.º

El Sr. Caballero (*La Imprenta en Cuenca*) no conoció esta segunda edición, y supuso, sin fundamento alguno, que debió hacerse en dicha ciudad. Según observa el librero Juan Pérez, eran ya muy raros los ejemplares de la primera edición, lo que le movió á imprimirla de nuevo.

Don Fermín Caballero supone que se había hecho otra segunda edición en Cuenca; mas sin duda lo dijo por no haber conocido ésta, porque de dicha ciudad no hay otra sino la primera. (*La Imprenta en Cuenca*, 1869.)

Biblioteca Nacional.

1.217. La Moschea poetica inventiva, en octava rima, compuesta por Don Joseph de

Villaviciosa. Tercera impresion. (*Adornito*.) Con licencia. En Madrid por D. Antonio de Sancha, Año de M. DC. LXX. VII. En su Librería, a la Aduana vieja.

Anteportada.—Retrato del autor, dibujado por Antonio Carnicero, y grabado en cobre por Moreno Tejada.—Portada.—Dedicatoria de Sancha al lord Grantham.—Prólogo de esta edición, que es biografía del autor.—Dedicatoria de éste á Pedro de Rávago.—Aprobaciones, apologética y epigrama de Antonio Martínez de Miota, y poesías laudatorias de la primera edición.—Prólogo al lector, en décimas.—Texto.—Sonetos de Luis Alonso de Parraga, Bernardo de Oviedo, D. José de Medrano y Antonio Martínez, «preceptor de las buenas artes».

48 páginas de principios con numeración arábiga, 351, con numeración también arábiga, de texto y poesías laudatorias finales, y una blanca; en 8.º El retrato no se cuenta.

Buena impresión, notable por la biografía, de que hago referencia en la noticia de la Vida del autor, y por el retrato del mismo.

Biblioteca Nacional.

1.218. La Moschea poetica inventiva....
(*Sigue como en la anterior*.)

Tiene los mismos preliminares, salvo el llevar, además, unas erratas; pero es otra tirada, como lo prueban las diferencias siguientes que he notado, con otras más que por innecesario omito, comparando este ejemplar con los de la anterior edición, que quiso imitar, aun en llamarse *tercera impresion*.

Desde luego se advierte, no obstante la igualdad de tipos y el empeño de que se parezcan ambas tiradas, que el papel es más superior en una que en otra. En ésta falta el retrato del autor, si bien puede ser falta casual, como la de la anteportada, aunque no esto último en realidad, como se prueba por la paginación. En la portada de la anterior, que parece la auténtica tercera edición, el adorno tipográfico que campea en su centro tiene las puntas de los ramitos centrales para abajo, y en ésta para arriba. La palabra *Librería* del último renglón de aquélla, va acentuada y lleva coma detrás, y en ésta no. La paginación y signatura de pliegos en los preliminares son distintas, y se pierde la copia á plana y renglón desde donde comienzan las poesías laudatorias.

46 páginas de preliminares tiene la segunda, y por cierto que la última lleva por error la ci-

ra LXVI, mientras la autentica tiene 48, y, además, carece de erratas, que en la otra se pusieron después del prólogo poético del autor.

No se notan sólo estas diferencias en los principios, sino también en el cuerpo de la obra, aun pareciendo igual en ambas. Diferencia sustancial, por ejemplo, es la distinta forma del 3 en la paginación y señal de los pliegos. Si, como muestra, nos fijamos en la pág. 153, además de lo dicho, se verá que hay diferencia de espacios entre el título de la página CANTO VI y el número LXVI de la octava, puesto bajo dicho título.

Se trata, pues, de una edición distinta, quizá hecha subrepticamente.

1.219 La Mosquée, poetica inventiva, etc.

En el tomo XXI de la *Biblioteca de Autores Españoles* publicada en París por Baudry.

1.220. La Mosquée. Poética inventiva, en octava rima, compuesta por José de Villaviciosa.

Dedicatoria á Pedro de Rávago.—Prólogo al lector.—Texto.—(Se suprimieron las poesías laudatorias de la primera edición.)

Incluida desde la pág. 571 á la 624, ambas inclusive, del tomo XVII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, que contiene los poemas épicos coleccionados por D. Cayetano Rosell; 1851.

1.221. La Mosquée. Poetica inventiva, en octava rima, compuesta por José de Villaviciosa.

Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Texto.

Llena desde las páginas 193 á 383 del tomo II de una edición de *La Araucana y la Mosquée*, publicada en Barcelona, 1861, imprenta de Narciso Ramírez, para la biblioteca *La Maravilla*. Dos tomos en 8.º mayor.

CCLXXV.

WAHAB-BEN-MASSARRA.

En Guadalajara, donde había nacido, acabó su existencia este escritor árabe,

de quien otros de su raza dicen que fué de gran pericia en las leyes. Pasó de esta vida en el año de 957, y se le atribuye una obra, al parecer hoy desconocida, á que puede darse este título:

1.222. Nombres de los sabios con quienes estudió (el autor).

Se cree que contenía, no sólo los nombres de sus maestros, sino tambien de sus discípulos.

CCLXXVI.

FRAY MANUEL DE YANGUES.

En las escrituras de los archivos de Guadalajara encuentro escrito así este apellido, y también de esta manera: Yanguas. Pero prevalece aquella forma, la que aparece también en la partida de bautismo que, me parece, es de este escritor. Según dicho documento, fué bautizado en la parroquia de San Andrés, hoy destruída y agregada espiritualmente á la de San Gil, y era hijo de Diego de Yangues, relator del Consejo del duque del Infantado, y de su mujer Ana María de Alcocer: 14 de Abril de 1630. En su más florida juventud abrazó la regla seráfica, y por sus dotes le destinaron sus superiores á la enseñanza de novicios en el convento de Madrid; pero en 1660, obedeciendo las órdenes de aquéllos ó por su propia voluntad, se unió á una misión destinada á convertir los indios del Piritu en América. Como la primera obligación de los misioneros era aprender la lengua de aquellos indígenas cuya conversión emprendían, en cuanto llegó al Piritu se aplicó á ello, porque estaba dotado de especiales aptitudes para estudio tan difícil.

Mas á la vez era hombre de gran cari-

dad y celo por el bien de las almas; en suma, un perfecto misionero, predicando fervoroso por calles y plazas de las ciudades, no menos que en los campos de aquellas regiones dilatadas. Nombráronle comisario apostólico de aquellas misiones, prueba positiva de sus trabajos y del fruto de su predicación, que extendió á Nueva Barcelona, Cumaná y Caracas, en cuyo convento falleció en 1676, muy loado por sus merecimientos, enterrándole los suyos en la capilla de la Soledad. Después de su muerte se hicieron diligencias testimoniales de ciertos casos maravillosos atribuidos á su intercesión. (Caulín, *Historia corográfica de Nueva Andalucía*, 1779.) Beristain y Souza, bibliógrafo americano, dice que murió en el día de la Ascensión en 1689, pero otro erudito americano acepta la fecha de Caulín, aunque repara que éste confundió las obras de Yangués con las de su editor el P. Ruiz Blanco.

También le alaban y citan el P. Alvarez, en su *Memorial ilustre del convento de Alcalá*; León Pinelo, el P. Civezza, en su *Bibliografía sanfranciscana*, y otros.

Biblioteca Nacional.

1.223. Principios, y reglas de la lengua Cvmmanagota, general en varias naciones, que habitan en la provincia de Cvmmana en las Indias Occidentales. Compuestos por el R. P. Predicador Fr. Manuel de Yangués, del Orden de N. P. S. Francisco, hijo de la S. Provincia de Castilla, y Misionero en las viuas Conversiones de los Cummanagotos, Piritus, y otras Naciones. Dirigidos al Reverendissimo Padre Fray Christoual del Viso, Comissario General de Indias, &c. Sacados a luz aora nvevamente, corregidos, y reducidos à mayor claridad, y breuedad, junto con vn Diccionario que ha compuesto el R. P. Fr. Mathias Blanco, Religioso de la misma Orden, Lector de Theologia, Examinador Synodal de el Obispado de San Juan de Puerto-Rico, hijo

de la Santa Prouincia de Andaluzia, y Misionero de las dichas Conversiones. Con Licencia. En Bvrgos: Por Iuan de Viar. Año de 1683. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, suscrita por Fr. Matias Blanco.—Licencia de la Orden: Madrid, 9 de Enero de 1683.—Ídem del Ordinario al P. Blanco: Madrid, 11 de id.—Al lector.—Erratas del Arte.—Erratas del Diccionario.

Cuatro hojas de principios y 220 páginas de texto; en 4.º

La gramática, que ocupa las primeras 70 páginas del vocabulario, es muy sencilla y se limita á tratar de las partes de la oración, con la forma más concreta posible y con la ayuda de muchos ejemplos, no sólo de las palabras aisladas, sino en conjunción unas con otras. El autor parece adaptar su plan al de la gramática latina de Nebrija. Considera que la parte más oscura y dificultosa de esta lengua americana es el pronombre, de aplicación muy variada, singularmente en el acusativo, y dice: «La gran dificultad que, segun se verá, ay en esta materia de los pronombres, consiste en la variedad de letras, y particulas, que equivalen, ó son sus acusativos, los cuales se diversifican, segun las primeras letras de los verbos, à quienes se juntan.»

El autor confiesa, al terminar su trabajo, que éste no es un arte tan completo como conven-dría, porque se opone á ello la variedad de principios y modos irregulares de aquella lengua.

El copioso Diccionario de Fr. Matias Ruiz Blanco, que ambos apellidos lleva, completa la empresa del P. Yangués. En la licencia del Ordinario se autoriza á aquél para la publicación del *Manual de catecúmenos*, escrito por el mismo.

El P. Yangués fué el primero que tradujo en lengua del Piritu, como dice Ruiz Blanco. Es muy posible que algunos de los trabajos que corren con el nombre de éste fueran del franciscano alcarreño, y así lo sospecha Leclerc en su *Biblioteca americana*.

El mismo Leclerc dice que el P. Ruiz Blanco publicó otra edición junto con su *Conversión del Piritu*, 1690.

1.224. Principios y reglas de la lengua Cumanagota, por el R. P. Fr. Manuel de Yangués, con un Diccionario compuesto por el P. Fr. Mathias Blanco (Burgos, 1683). Publicado de nuevo por J. Platzmann. Edicion facsimilar. Leipzig, 1888.

14 páginas de principios y 220 de texto, en 4.º, formando parte de una colección de libros sobre dicha lengua.

1.225. Catecismo en lengua de Cumaná, por Fr. Manuel Yangués, de la Orden de S. Francisco.

Manuscrito.

«Fué el primero, dice el P. Caulín, que compuso las primeras reglas (de la lengua cumana-gota) y en ellas tradujo la Doctrina Christiana en un libro que en las Misiones se conserva impreso de a cuartilla.»

1.226. Poesías varias al Nacimiento de Christo, al Santísimo Sacramento, á Maria Santísima y á otros Santos en la misma lengua.

Manuscrito.

Cita de Beristain y Souza con referencia á la *Bibliotheca Franciscana*.

CCLXXVII.

FRAY MELCHOR DE YEBRA.

Se lamenta el P. Álvarez (*Memorial ilustre*, antes varias veces citado) de que González, Yanguas, Vázquez y otros cronistas franciscanos no averiguasen el nombre de sus padres y de que sólo supiesen que era hijo del capitán Alarcón, muy distinguido en la conquista de Orán por Cisneros. Pero el hijo de Pastrana Caro del Arco, en su *Sagrado Monte de la Oliva*, recuerda que Villegas trató de Fr. Melchor en la parte tercera de sus *Santos extravagantes*, diciendo que era hijo del capitán Pedro Sánchez del Arco, uno de los conquistadores de Orán, siendo, pues, un error, añade Caro, el llamarle Alarcón. También se equivocó el P. Rojo en la *Historia de San Diego*, obra de mucha rareza, impresa en Alcalá, al llamar al capitán Pedro Sánchez de Alarcón.

Merecen crédito las noticias de Caro del Arco, porque era biznieto de un hermano de Fr. Melchor, y además registró cuidadoso archivos y papeles, al decir que los progenitores del venerable fraile fueron el capitán Pedro Sánchez del Arco y Catalina Nieto. No sabe Álvarez por qué se apellidó Yebra, aunque supone, como origen de ello, que fueron señores de la villa del mismo nombre individuos de su familia. Pero yo creo que hizo la adopción por la costumbre de muchos franciscanos de tomar del pueblo natal el apellido del claustro. De los de Sánchez y Arco hubo ejemplos en Yebra en el siglo xvi. De allí fué Marcos Sánchez, rector de la Universidad de Alcalá cuando el toledano maestro Serna le dedicó sus *Expositiones in quartum librum Antonii Nebrisensis* (Alcalá, por Brocar, 1556; en 8.º).

Estaba en los veinte años de edad cuando profesó en la Orden de San Francisco en el convento de San Juan de los Reyes de Toledo. Tuvo en ella puestos autorizados, como los de guardián del Castañar y de San Diego de Alcalá y definidor de la provincia de Castilla. El crédito de que por sus virtudes gozaba llegó hasta el Real palacio, de donde le llamaron para dirigir las conciencias de las infantas D.^a Isabel Clara Eugenia y D.^a Catalina, de las cuales aquélla trabajó por su fama póstuma, como se verá al describir el *Cantiloquio*, siendo á la vez confesor de las Descalzas Reales de Madrid. Pero, humildísimo de condición, renunció á estos puestos, entonces encumbrados, y se refugió en la obscuridad de una portería, en la del convento de San Diego de Alcalá, por lo que el padre Álvarez incluyó su biografía entre las de muchos ilustres moradores del mismo que forman su *Memorial ilustre*. Dícese que era hombre de bello rostro y de otras aventajadas cualidades físicas,

por lo que tuvo que resistir impuras tentaciones que su paso por el mundo ocasionó.

Á los sesenta años de edad murió de hidropesía en el mismo convento de Toledo donde había profesado, Martes Santo 1.º de Abril de 1586, dejando fama de santidad; y cuentan sus biógrafos que Felipe II, gran conocedor de los hombres, al saber la muerte de Fr. Melchor se unió al general sentimiento y dijo: «Llégame al alma la falta que hace á mis reinos este varon de Dios.» Le enterraron en la sacristía de San Juan de los Reyes, al pie de un altar de Nuestra Señora que allí había.

Además de los autores mencionados, cuentan su vida y hacen su elogio fray Pedro de Salazar, *Crónica de la provincia de Castilla*, de su Orden, pág. 123; el tomo vi de la *Crónica Seráfica*, continuada por González de Torres, pág. 479, y otros de segunda mano, así como N. Antonio, Rebolledo, Fr. Juan de San Antonio y varios bibliógrafos más, aunque éstos suelen incurrir en alguna equivocación, sobre todo al dar á entender que se imprimió el *Alfabeto de San Buenaventura* como obra aparte del *Refugium Infirmorum*, que además N. Antonio da como impreso en 1596.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

1.227. Libro llamado *Refvgivm Infirmorum*, muy vtil y prouechoso para todo genero de gente, En el qual se contienen muchos auisos espirituales para socorro de los afligidos enfermos, y para ayudar á bien morir á los que estan en lo vltimo de su vida; con vn Alfabeto de S. Buenaventura para hablar por la mano. Compvesto por el Padre Fray Melchior de Yebra, de la orden del Serafico Padre S. Francisco. Dirigido al Padre Fray Antonio de Mendoza, Padre de la dicha Orden. Con Privilegio. En Madrid, Por Luys Sánchez. Año. M. D. XCIII.

Tasa.—Privilegio al provincial de la Orden, Fr. Pedro de Salazar: Madrid, 16 de Enero de 1592.—Aprobación del P. Alonso Escudero, de la Compañía.—Orden del provincial para que se censure el libro, dirigida al P. Fr. Pedro de Salazar.—Aprobación de éste.—Dedicatoria del mismo provincial á Fr. Antonio de Mendoza: 25 de Mayo de 1593.—Soneto alabando al autor.—Prólogo, documentos y reglas.—Texto.—Alfabeto de San Buenaventura, con una instrucción previa, precedida por una estampa de Nuestra Señora, grabada en madera.—Tabla.—Erratas.—Colofón.

Ocho hojas preliminares, 179 foliadas desde el prólogo inclusive hasta la tabla, y cinco más sin numerar, para tabla y erratas, que autoriza Juan Vázquez del Mármol. En 8.º menor.

Obra póstuma curiosísima, sobre todo por el alfabeto de San Buenaventura. En él aparecen grabadas en madera las diferentes posiciones y juegos de los dedos de la mano con los cuales puede representarse cada una de las letras del alfabeto, á fin de que el confesor y el enfermo privado del habla puedan entenderse, acompañando á cada figura un pensamiento cristiano, muy propio para despertar al pecador en los últimos trances de la vida. La mayor parte de aquellas posiciones de la mano son las que todavía sirven en el lenguaje manual de los sordomudos. El autor declara que había muchas personas que conocían este modo de entenderse, y por esto enaltece la conveniencia de usarlo enfermos y sordos. El alfabeto de San Buenaventura no se refiere á esta parte gráfica, sino á las consideraciones que la acompañan, porque cada una de ellas comienza con letra distinta, hasta consumir todas las del alfabeto. Las posiciones de la mano son casi iguales á las que puso Bonet en su *Reducción de las letras y Arte para enseñar á hablar á los mudos*, 1620, y á las que he visto en la obra de Juan Piero Valeriano, *Hieroglyphica Ægyptiorum*, Lyon, 1602.

Claramente dice el privilegio que el autor no pudo imprimir en vida esta obra, quizás por falta de medios ó por modestia; pero conociendo su utilidad, el provincial Fr. Pedro de Salazar suplió la falta con esta impresión. Bajo el nombre de documentos contiene reglas, advertencias y explicaciones de cruces, estrellas y otros signos de que está lleno el tratado, dividido en cuatro partes, siendo la última la explicación del alfabeto de bien vivir de San Buenaventura.

Biblioteca de S. M., Sala 11, estante J, 5.

1.228. Cantiloquio que trata de los opro-

bios y Penalidades que Christo de puro enamorado sufrió y de un labrador pastor que tañendo un Rabel por los solitarios montes cantaua psalmos al señor con que despertaua su alma a llorar su pasion y tener délla viuó sentimiento el qual para alcançarlo ayuno treinta años comiendo solamente ojas de oliua asperas y amargas y hiço como aqui se ueran, otras heroycas obras con que consiguio esta preciosa Margarita a pocos concedida. (*Al frente de la primera página de la obra.*)

Relación del copista.—Texto.

Manuscrito, 66 hojas útiles, en 8.º mayor; letra de la segunda mitad del siglo xvi.

Esta debe ser la obra que con el título *De la Pasion de Christo* atribuye al franciscano fray Melchor de Yebra, Luis Rebolledo en su *Scriptorum Franciscanorum Catalogus*. Con referencia á éste citan dicha obra, con el mismo título, Nicolás Antonio y Fr. Juan de San Antonio en la *Bibliotheca Franciscana*.

Que el *Cantiloquio* es del P. Yebra lo declara la relación del copista que sigue al título, y la que dice así:

«Relacion del que sacó este traslado de su original el año de 1585. A instancia de la serenissima infanta doña Eugenia hija de..... Philipo 2.º de las españas, se imprimio en la terçera parte del Flos Sanctorum Real de Villegas como allí parece la loable vida del muy claro y devoto varon fray Melchior de Yebra padre y theologo de la orden del Seraphico San Francisco. Este deuoto religioso fue de esclareçida fama y excelente vida vibre oy dia por gloriosa y eterna memoria que della se tiene en toda la ciudad y Reyno de Toledo, a quien fué notoria la virtud, y especial a la Real Magestad del christianissimo Rey don Phelipe nuestro señor á quien estando en Toledo el dicho religioso en la postrera y ultima ora de su vida, escriuió á Madrid vna breue y deuota carta despidiendose en ella de su Magestad para la otra vida, la qual leyó su Magestad mostrando con palabras y senblante el pesame deste heroyco varon, porque le llamaua mucho y le comunicaua y hablaua muy familiar y hordinariamente y tenia mucha confianza de su virtud, y muerto este bendito padre, se repartieron sus libros á los demas frailes de su religion y el P. Fray Antonio Manrique que al presente hera comissario desta misma horden y despues fue Obispo de Calahorra..... tomo un libro de los dichos el qual estaua escrito de mano y demas de muchas y notables curiosidades que

en el auia estaua el Cantiloquio, que contiene este pequeño tratado con la historia de un pastor que aquí pareciera.....»

Acaba dando algunas pruebas de que el P. Yebra fué el confesor del pastor, por lo que no ha de tenerse el libro como una historia alegórica, sino como obra mística en cuyo argumento hay personas y hechos auténticos. Lo que sin duda alguna resulta claro, es que el P. Yebra fué confesor del pastor de que se trata. Mas, aparte este fondo histórico, poco saliente en verdad, el libro es místico como las *Moradas* ó cualquier otro de este género, y que el que lo copió del original á este códice fué compañero del P. Yebra.

«Donde el confesor del pastor declara el fin del cantiloquio del famoso enamorado y la causa de estar diuiso en jornadas.—Pareciendole al auctor deste traslado intitularse cantiloquium que quiere decir cançionero con que a vezes se canta y a vezes se habla, como parece en el discurso del, donde el pastor puso unas tan deuotas quantas lastimosas leyendas de las penas del famoso enamorado Jhesus.....»

La obra se divide en capitulos y jornadas, enriquecidas con octavas reales, que por lo común son alusivas á pasajes de los salmos, siendo prosa y verso llanos, pero con la elegante sobriedad y enardecido espíritu de aquel tiempo. Como ejemplo de estas octavas, véase las siguientes:

«Triste Jerusalem, haz penitencia
alaba á Dios, despierta del olvido,
el corazon en Dios y en su presencia
de noche en las vigiliass ten rendido,
las manos alzaras a su clemencia
por tus pèqueños, que hombre ha consumido,
Jerusalem conuerte á Dios tu brazo,
sino quieres caer en duro lazo.

Esta Jerusalem la desdichada,
haciendo de sus ojos mar y fuentes,
en lágrimas su cara está bañada,
y no se duelen della ya las gentes
esta de todos vil y despreciada,
tras uno halla mil inconvenientes
vuelve Jerusalem á Dios de veras,
mira que muere en cruz porque no mueras.»

La obra acaba con estos versos y la nota que les sigue:

«Tambien el campo bello do se encierra,
la rica primavera y su hermosura
los cedros de los bosques y alta sierra
se gocen con Jesus en gloria pura
y pues verna á buscar la tierra, cierto,
velando el corazon, este despierto.»

«Fin del cantiloquio del famoso enamorado trasladado para mí S.^{ra} doña Madalena que goze nuestro S.^{or} largos años.»

El autor declara que en 1583, en que se celebró «el concilio de Toledo presidiendo la silla arzobispal don gaspar de quiroga», llegó á Toledo un hombre devoto y de hidalgos pensamientos, natural de Navarra, y acudiendo á confesarse al monasterio de religiosos del P. Juan de los Reyes, topó con el P. Yebra, á quien comunicó sus pensamientos y su vida. Aquel hombre, hijo de padres ricos, de sutil entendimiento y bien educado aun en la miseria, íbase en su tierra por los montes y florestas, y acompañado de un rabel cantaba las excelencias de Dios y traducía los peregrinos conceptos de los salmos, suspirando de continuo con el recuerdo de la pasión de Cristo, no menos que con los pecados de los hombres. Oyó una vez este navarro el fervoroso sermón de un padre agustino, y de este mismo recibió, para más enardecer el espíritu, «un pequeño libro impreso llamado Cantiloquium que tiene unas lastimosas jornadas de los oprobios de Jesus..... decíame este pastor que le auia certificado aquel padre agustino que aquellas jornadas de la pasión..... las tenía don Sancho rey de Nauarra, á quien se las cantauan sus músicos». Añade que esta devoción del rey le nació después de la batalla de las Navas, á que asistió.

CCLXXVIII.

FRAY MIGUEL DE YELA Ó AUÑÓN.

Llevó este segundo apellido por el pueblo de su naturaleza. El P. Fr. Marcos de Santa Rosa tuvo pocas noticias de él, aunque nos conservó la relación de sus escritos, todos inéditos y todos también perdidos. Dice que aquel escritor (*Crónica de la provincia de San José, de Franciscanos descalzos*, II, pág. 28) entró en la Orden, que era misionero apostólico y que tenía especial gracia para exorcismos y curación de endemoniados, como se probó en el notable caso, entonces muy celebrado, de la marquesa de Astorga y de San Román, añadiendo que de algunos sucesos de este género se conservan algunos cuadros como ex-

votos ofrecidos á la Virgen del Madroñal, santuario del término de Auñón, y «cuya iglesia hizo teatro de las grandezas de Dios». No recuerdo que se conserve ahora ninguna de estas pinturas, entre las varias detestables que existen en el pórtico del santuario.

Falleció en el convento de Auñón en 4 de Mayo de 1681.

He aquí la relación de sus escritos, que transcribió de la expresada crónica el bibliógrafo franciscano Fr. Juan de San Antonio:

1.229. Relacion de lo que Dios nuestro Señor obro en la curacion de la Excma. señora Marquesa de Astorga y San Roman.

1.230. Casos raros que sucedieron al autor en las misiones que executo de orden del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo D. Pascual de Aragon en 1668.

Relacion de algunos casos y expulsiones de demonios.

«Estos y otros escritos originales, dice el P. Santa Rosa, se hallan en el Archivo de esta santa Provincia, tomo nono, letra B.»

1.231. Historia, Origen y Milagros de Nuestra Señora del Madroñal.

Lo cita el mismo cronista como existente en el convento de Auñón. Era un manuscrito en 4.º

CCLXXIX.

ZACARÍA ABU-EL-TEMIMÍ.

De Guadalajara, como su abuelo y preceptor, Aben-Masarra. Murió en el año de nuestra era 1003, y no se conocen de él con certeza otros datos personales.

1.232. Hermoso y util compendio de los Nombres y Cunias de An-Nisai.

El Sr. Pons Boigues juzga así esta obra de Zacaria Abu-el-Temimi: «Aunque realmente no es obra histórica, no carece de interés para los estudios históricos cuanto se refiere al sistema onomástico de los árabes.»

CCLXXX.

FRAY ANTONIO DE ZÚÑIGA.

Monje trinitario de la Redención de cautivos. Don Francisco de Torres le llama hijo de Guadalajara, y dice además

que era gran predicador. (*Historia de Guadalajara*, manuscrito en la Biblioteca Nacional.)

1.233. Censura de las *Obras póstumas* de D. Felix de Arteaga. (Alcalá, imprenta de Maria Fernandez, 1650; en 8.º)

SECCIÓN SEGUNDA

LIBROS Y PAPELES BIOGRÁFICOS

ACERO (FR. MIGUEL) (1).

En mi librería.

1.234. Titulos, y egercicios de letras, del Padre Doctor Fr. Miguel Acero, Cathedratico de Theologia de la Universidad de Alcalá, y Prior de su Convento del Carmen, de Antigua, y Regular Observancia.

Cuatro hojas en folio, impresas sin lugar ni año, pero casi seguramente en Alcalá.

Comprende la certificación de méritos literarios, dada por el secretario de aquella Universidad, en 11 de Febrero de 1784, y la del secretario de la provincia carmelitana en Madrid, á 1.º de Enero de dicho año.

Como se ha visto en la sección correspondiente, el P. Acero era natural de Salmerón y fué escritor.

ALCOCER (D. FRANCISCO DE).

En mi librería.

1.235. † Titulos, exercicios de letras, y actos positivos del Doctor D. Francisco de Alcocer, natural de Budia..... y Opositor que es á las Cathedras de Theologia de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin señas de la impresión.

Certifica de los méritos y títulos el secretario de la Universidad, en 20 de Marzo de 1766. Comenzó á estudiar en 1751 y fué catedrático de artes.

ANDRÉS PÉREZ (P. MARTÍN DE).

Biblioteca de San Isidro.

1.236. Breue ragguaglio in forma di lettera della vita del servo di Dio Padre Mar-

(1) Los nombres que preceden á los artículos de esta sección son los de los naturales de la provincia á que se refieren los libros y papeles enumerados.

tino d' Andres Perez De' Cherici Regolari Ministri de gl' Infermi scritto dal Padre Francesco Gonzalez Laguna cia' suo confessore e Vice Provinciale della Provincia del Perù Al Reverendissimo Padre Bartolomeo Corella Provinciale allora di Spagna ora Generale di tutto l' Ordine E tradotto dallo Spagnuolo nell' Italiano dal P. Francesco Rodriguez dell' Ordine stesso. (*Adorno.*) Roma MDCCLXXVII. Presso il Salomoni Con licenza de' Superiori. (*En rojo y negro.*)

El editor al lector.—Licencia del General: 21 de Febrero de dicho año.—Aprobación de don J. Coloeci.—Licencia.—Texto.—Protesta.

Seis hojas preliminares, 122 páginas de texto, una de protesta y otra blanca; en 4.º menor.

El autor fecho este trabajo, escrito en forma de carta, en Lima, á 8 de Septiembre de 1770. No tengo noticia de si allí ó en otra parte se imprimió en castellano, ó si la traducción italiana se hizo del original inédito.

El P. Martín de Andrés Pérez, modelo de virtudes, nació en Castilmimbre de la Alcarria en 4 de Febrero de 1698. Aficionóse á la caritativa Orden de ministros de los enfermos por haber visto á uno de ellos ejercer su misión admirablemente; se cree que era el P. Juan García, también alcarreño y escritor, natural de Budía. El P. Martín fué rector en su colegio de Alcalá y se dedicó algún tiempo á la enseñanza.

Marchó luego á Roma acompañando al padre Francisco Pérez Moreno, que había de asistir al capítulo general de la Orden representando á España, y á su vuelta fué nombrado prefecto del noviciado de Madrid. No agradó mucho su rigor á los colegiales, y atormentado por continuos disgustos, se embarcó para la América Meridional, donde adquirió nombre de sabio, humilde y caritativo. Allí murió en 1770, en la ciudad de Lima, después de trabajar con fruto en el establecimiento de su piadoso instituto.

BELEÑA (D. EUSEBIO VENTURA).

Archivo de la Universidad Central.

1.237. † Titulos, ejercicios, y actos positivos del Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, Opositor que es à las Cathedras de Canones y Leyes de la Universidad de Alcalà. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, no numeradas y sin nota de la impresión.

Certifica de dichos títulos y méritos el secretario de la Universidad D. Luis de Haro y Cisneros, en 14 de Marzo de 1761.

El Sr. Beleña figura en el catálogo de escritores provinciales, pues era natural de Imón.

En mi librería.

1.238. † Titulos, ejercicios, y actos positivos de el Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, Opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de la Universidad de Alcalà. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin numerar y faltas de la nota de la impresión.

Es un certificado expedido por D. Luis de Haro y Cisneros, secretario de la Universidad, y lleva la fecha de 1762.

En mi librería.

1.239. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Eusebio Ventura Beleña, Abogado de los Reales Consejos, y Opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de la Universidad de Alcalà. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, también sin numerar y sin señas de impresión.

Certificado del mismo secretario de la Universidad, y algo distinto de los anteriores, porque el Sr. Beleña habia adquirido nuevos títulos. Fechada esta hoja de méritos en 26 de Marzo de 1765.

BENITO Y TABERNERO (D. MANUEL PAULINO).

En mi librería.

1.240. † Titulos, ejercicios de letras.... del Bachillèr Don Manuel Paulino Benito y Tabernero, natural de la Ciudad de Guadalaxara, Diocesis de Toledo, de edad de 23 años, y Colegial Huesped en el de la

Madre de Dios de los Theologos en la Universidad de Alcalà.

Dos hojas en folio, impresas sin señas.

Era licenciado y maestro en artes, según acredita el secretario de la Universidad en este papel, fechado en 8 de Junio de 1773.

BRIHUEGA (D. DOMINGO DE).

Archivo Histórico Nacional.

1.241. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Bachillèr Don Francisco Brihuega, natural de la Villa de Brihuega, Diocesis Toledo, y Profesor en la Facultad de Canones en la Universidad de esta Ciudad de Alcalà de Henares.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año de la impresión.

Es una certificación del secretario de la Universidad: 5 de Diciembre de 1773.

BRIHUEGA Y ROMERO (D. JUAN FRANCISCO).

En mi librería.

1.242. † Titulos, ejercicios de letras.... del Bachillèr Don Juan Francisco Brihuega y Romero, natural de la Villa de Brihuega, Diocesis Toledo, y Profesor en la Facultad de Canones en la Universidad de esta Ciudad de Alcalá de Henares.

Dos hojas en folio, sin pie de imprenta.

Da fe de sus méritos académicos el secretario de aquella Universidad, con fecha 14 de Junio de 1777. El Sr. Brihuega fué cura ecónomo de las parroquias de San Juan y Santa Maria de su villa natal.

BUDIA (P. JOSÉ DE).

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Felipe V.—Paquete clasificado, en 4.º, núm. 152.

1.243. Jesus, Maria, Joseph. Sermon fúnebre panegyrico, predicado en las solemnes honras, que la Muy Ilustre, Noble, y Devotissima Esclavitud del Gloriosissimo Patriarca San Joseph, sita en la Casa de Santa Maria de la Assumpcion, in Damaso, de Clerigos Reglares, Ministros de los Enfermos, vulgo Agonizantes, de la Real Villa, y Corte de Madrid, celebrò à la buena

memoria de su Fundador, y Primer Padre Espiritual el M. R. P. Joseph de Budia, Provincial que fue de dicha Religion, en esta Provincia de España, Lector de Theologia Jubilado, y Predicador de su Magestad. Que dedica al muy Ilustre, y Reverendissimo Señor Doctor Don Fernando Ignacio de Arango y Queipo, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad..... Dignissimo Abad de Canonigos Reglares de San Agustin, en la Real Colegiata de San Isidro de Leon. Su autor el muy Reverendo Padre Pedro Revilla Escudero, de la misma Sagrada Religion, Lector Jubilado de Theologia, Prefecto de la dicha Casa, y Padre Espiritual de la Esclavitud. (*Escudo de la Orden.*) En Madrid. En la Imprenta Real. Año de M. DCC. XV. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura del Dr. D. Juan José Escalona.—Licencia del Ordinario: Madrid, 1.º de Abril de 1715.—Censura del P. Diego de Enciso, ministro de los enfermos.—Licencia de la Religión: 30 de Marzo de idem —Texto.

Ocho hojas de principios y 30 páginas de texto; en 4.º

El autor discurre extensamente acerca de las virtudes y merecimientos del P. José de Budia, que salió de Budia, su patria, á los quince años de edad, y al que mencionamos en otra parte como escritor.

CALDERÓN Y LÁZARO (D. BERNARDO ANTONIO).

Biblioteca de la Universidad, Relaciones de méritos de juriconsultos complutenses.

1244. Titulos de letras del Dr. D. Bernardo Antonio Calderon y Lázaro, colegial en el Mayor de S. Ildefonso, Rector dos veces de la Universidad de Alcalá, Maestre-escuela de la Magistral y opositor á las cátedras de canones y leyes.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación dada por el secretario de la Universidad en 2 de Enero de 1746.

Empezó á estudiar en la Universidad en 1725, defendió muchos actos literarios, fué académico de la Real de San José, de profesores juristas, tomó los tres grados en cánones, el de doctor en 1735; en este año y en el de 1741 fué rector del Colegio Mayor de la Universidad de San Il-

defonso é hizo nueve oposiciones á cátedras Llegó á ser obispo de Osma. Nació en Budia.

CAMPOS (HERMANO JOSÉ).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 144.

1245. Carta edificante del P. Vicente Juan al Rector de San Martin de Palma acerca de la vida y muerte del hermano José Campos, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito, cuatro hojas en folio, original: fechada en Valencia á 8 de Febrero de 1736.

Elogio de la vida y virtudes del hermano Campos, natural del Pobo, que entró en la Compañía en Valencia en 1694. Murió en 4 de Enero de 1736, después de haber empleado casi todo el tiempo que permaneció en la Orden en administrar unas posesiones de ésta cerca de Valencia, sin que esto contradijese su inclinación á las más grandes virtudes.

CARRASCAL (D. JOSÉ).

En mi librería.

1246. † Titulos, y exercicios de letras del Licenciado Don Joseph Carrascal, natural de Hita de esta Diocesis de Toledo. y Colegial que ha sido en el de la Madre de Dios de los Theologos de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas en 4.º, sin pie de imprenta.

Certificado expedido por el secretario de dicha escuela.

CARRILLO (D. JULIÁN).

Biblioteca Nacional.—Varios.

1247. Hoja de méritos y de ejercicios de letras del doctor D. Julian Carrillo.

Dos hojas en folio, impresas sin título ni señas de la impresión.

Certificado de la Universidad de Alcalá de 17 de Enero de 1739. El Sr. Carrillo era natural de Arbeteta, colegial de San Clemente, opositor á cátedras, licenciado por Sigüenza, en 1733, en artes, y en cánones por la Complutense en 1737, y doctor en el año siguiente.

CASTILLO Y NEGRETE (D. JOSÉ).

En mi librería.

1248. † Titulos de letras, y actos positivos del Doctor Don Joseph del Castillo y

Negrete, presbytero, Colegial Huesped en el de Santa Catalina Martyr de los Verdes de esta Universidad de Alcalá, y opositor à las Cathedras de Canones, y leyes de ella.

Dos hojas en folio, sin nota de la impresión.

Certifica de sus méritos el secretario en 20 de Abril de 1760. El Sr. Castillo era hijo de D. Manuel del Castillo y Negrete, natural de Peñalver, pero él nació en Fuentelencina. Fué electo primer obispo de Ibiza, cuya mitra aceptó, renunciándola en 1783.

CASTILLO Y NEGRETE (D. MANUEL DEL).

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de Relaciones de méritos de juriconsultos complutenses.

1.249. Titulos, ejercicios de letras y actos positivos del Licenciado D. Manuel del Castillo y Negrete, colegial de Santa Catalina de los Verdes y Opositor à cátedras de Canones y Leyes de la Universidad de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación del secretario de la misma, en 27 de Mayo de 1775.

Era natural de Peñalver y estudió en Sigüenza y Alcalá, donde se licenció en cánones en 1771, y sustituyó varias cátedras. Fué también rector del colegio de Santa Catalina en 1773. (Véase el catálogo de nuestros escritores.)

1.250. † Titulos, ejercicios de letras, grados, y actos positivos del Licenciado D. Manuel del Castillo y Negrete, del Gremio de la Universidad de Alcalá de Henares, Colegial que fué en el de Santa Catalina Mártir de los Verdes; Substituto, y Opositor à las Cátedras Civiles, y Canónicas de ella; Opositor à Prebendas Doctorales; Visitador general del Obispado de Sigüenza; Abogado de los Reales Consejos, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia; Oidor de la Real Audiencia de Manila, y al presente de la de Guadalaxara.

12 páginas sin numerar; en folio.

Lleva la fecha de Madrid, 14 de Agosto de 1789.

Mencionada en la *Bibliografía española de las islas Filipinas*, de D. J. T. Medina.

1.251. † Relacion de los méritos y ejercicios literarios del Licenciado Don Manuel

del Castillo y Negrete, del Gremio de la Universidad de Alcalá..... Oidor de las Reales Audiencias de Manila y Guadalaxara, y en la actualidad de la de Santa Fé.

12 páginas sin numerar; en folio.

Fecha en Madrid, 9 de Marzo de 1797.

Citada por el mismo Sr. Medina.

COGOLLUDO (FR. FRANCISCO DE).

Biblioteca de San Isidro.

1.252. Historia de las vidas y milagros de Fr. Pedro de Alcántara, de el venerable Fr. Francisco de Cogolludo y de los religiosos insignes de la reforma de los Descalzos, por Fr. Martin de S. Josef. Arevalo, Imprenta de Jerónimo Murillo, 1644.

En folio.

La portada, grabada en cobre, lleva las imágenes de varios religiosos, entre ellos el P. Cogolludo.

Empieza la Vida del P. Cogolludo en la página 189 y acaba en la 366.

Dice que el proceso de su vida, formado por varios jueces eclesiásticos, ocupa 800 hojas.

Era natural de Cogolludo, hijo de Juan Mexía y de Catalina del Castillo, su mujer. El cura de su pueblo alentó á los padres para que le enviasen á estudiar á Alcalá, pero él se fué al convento de franciscanos de Alcalá y pidió el hábito, y de allí le enviaron con su pretensión á Toledo. Profesó y se hizo sacerdote.

Sus virtudes fueron extraordinarias, y le atribuye el autor multitud de milagros.

Murió el día de la Epifanía de 1630, en Madrid. El pueblo se alborotó para venerar su cadáver y asistir á su entierro. Trece años después de su muerte se encontró incorrupto su cadáver, y de ello se levantó acta ante varios médicos.

Se ha esperado mucho tiempo que se declarase su canonización.

COLÁS PARACUELLOS (D. JOSÉ).

En mi librería.

1.253. † Titulo, ejercicios de letras, grado, y Actos positivos del Bachiller Don Joseph Colás Paracuellos, del Gremio de esta Universidad de Alcalá de Henares.

Dos hojas en folio, impresas sin lugar ni año.

Es, como todas las análogas, una certificación de estudios, extendida por el secretario de la

Universidad: 18 de Enero de 1774. Era bachiller en derecho é hijo de Molina de Aragón.

COLMENERO (D. ANTONIO).

En mi librería.

1.254. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Antonio Colmenero, natural de la Villa de Budia Diocesis de Sigüenza, Colegial en el de la Madre de Dios de los Theologos de la Universidad de Alcalá, y Opositor à las Cathedras de Artes de ella.

Dos hojas en 4.º, sin señas de impresión.

El secretario de la Universidad expidió esta certificación en 12 de Septiembre de 1762. Era licenciado en artes y doctor en teología.

CORONEL SUÁREZ (D. DIEGO).

Biblioteca Nacional.

1.255. Comedia famosa. Jardines son laberintos. De Don Joseph Joachin Nuñez (*Al frente de la primera página. Al fin.*) Hallaráse en la Imprenta de Francisco Sanz: En la Plazuela de la Calle la Paz.

23 páginas y una blanca final, en 4.º; sin nota de la impresión; á dos columnas.

Comedia en un acto y en verso, de pobre traza y gusto gongorino, con gracioso, no obstante que el asunto es la heroica resistencia á apostatar de la fe, y el martirio glorioso del capitán D. Diego Coronel, natural de Molina, víctima del fanatismo de los moros de Argel, cuyo rey sale también en la comedia.

En la primera, D. Diego, enamorado, acaba así un largo parlamento:

«Ya me parto, mas sintiendo,
el que solo os sirva ausente,
gozad, dixé, ingrato dueño,
gozad los brazos de Felix,
que yo, pues me son adversos,
golfos, olas y caribdis,
la tierra, mar, ayre y fuego,
scilas, brutos, peñascos,
montañas, Imperios, Reynos,
polos, fieras, sirtes, aves,
relampagos, rayos, truenos,
nuves, riscos, y uracanes,
valles, selvas, irme quiero,
por si me son favorables,
Astros, Estrellas, y Cielos.»

Hay enumeración de ciencias ocultas y de nombres de Dios en varias lenguas, disputas teológicas, amorios, etc. Algunas veces es buena la versificación. También hay alusiones á la Virgen de la Hoz y al Butrón de Molina, y acaba la comedia:

«De el gran Martyr de Molina,
o por título primero
Jardines son Laberintos
perdoneis los muchos yerros.»

Creo que el Sr. Nuñez era molinés; pero como no tengo ningún dato positivo para asegurarlo, no le incluyo entre los escritores de la provincia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete en 4.º, clasificado, núm. 206.

1.256. Compendio breve del martirio, que padeció en Argel el Exc.^{mo} Heroe Don Diego Coronel Suarez, que despreciando aplausos del Orbe Terreno, en eternal Gloria posee la habitacion de la mas Suprema Deydad. Y le saca a luz Don Pedro Garcia de Vega, Cavallero de el Orden de Santiago. Con Licencia. En Madrid. Año de mil setecientos y treinta y vno. (*Portada con orla.*)

Aprobación de Fr. Francisco de Austria, agustino.—Licencia del Consejo: 24 de Abril de 1731.—Dedicatoria al mártir D. Diego.—Texto.

Tres hojas de principios y 20 páginas, todas con orla; en 4.º

El estilo es caluroso, pero pecando de conceptista, y el autor manifiesta la más entusiasta admiración hacia el heroico mártir. Era éste natural de Molina de Aragón, como hemos dicho en el último artículo, y de la ilustre familia de los Coroneles. Con sus hermanos Gaspar y Fernando estuvo en las campañas de Flandes, siendo D. Diego capitán de corazas, D. Gaspar maestro de campo de un tercio de infantería española, y Fernando sargento mayor de batalla. Otro hermano, D. Alonso, vivió en Madrid. Eran hijos de D. Gaspar Coronel, y su familia y antepasados muy distinguidos, de la noble rama de este nombre, que tanto figura en la Historia de España en la Edad Media.

Dice el autor que había ramas de este tronco en Hita, Jadraque, Valdeolivas y otros puntos.

Pasando D. Diego á Italia, en el golfo de Valencia fué cogido por tres galeotas argelinas, en unión de su amigo D. Antonio de Govea, obispo de Sirena, en Persia. Cinco años estuvo preso en Argel, donde convirtió á tres mujeres, bauti-

zándolas él mismo. Le rescataron los frailes trinitarios en 1624, pero él quiso que en su lugar fuesen compradas las mujeres convertidas y llevadas á España; mas el marido de una de ellas se opuso; se amotinó el pueblo, y frailes y cristianos sufrieron aquel día grandes peligros, pretendiendo además que D. Diego y las nuevas cristianas renegasen de su fe. Se opuso heroicamente D. Diego y fué empalado y quemado, excepto la cabeza, la cual, en recuerdo del suceso maravilloso, se conserva aún, dice el autor, con carne, pelo y bigote, en el altar de la Concepción de Argel.

Ocurrió este martirio en 8 de Diciembre de 1624, y dice que uno de los frailes redentores tenía un cuadro del martirio.

Dan cuenta del suceso Diego Sánchez Portocarrero, en su *Antigüedad del Señorío de Molina*, y D. José Joaquín Núñez, canónigo magistral de Sigüenza, en la obra poética que antes he descrito. Se menciona un cuadro representando el suceso y «que se conserva en Molina».

El autor cita las más nobles familias de esta ciudad y su tierra.

En las pruebas de caballeros de Santiago y en los índices de cuantos pertenecieron á esta Orden (quizá incompletos) no encuentro documento alguno de D. Pedro García de Vega para averiguar si era molinés.

ENCINA (D. ANTONIO DE LA).

En mi librería.

1.257. † Titulos de ejercicios de letras, y Actos positivos del Doctor Don Antonio de la Encina, natural de la Villa de Trijueque.... Cathedratico de Quadrienio entero de Artes.... Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor, y Capellan Mayor de las Religiosas Carmelitas Descalzas de la Imagen de esta Ciudad.

Dos hojas en folio, impresas sin señas.

Fecha la certificación de la Universidad de Alcalá en 18 de Septiembre de 1766.

ENRIQUE DE ZÚÑIGA (D. JUAN).

(Véase núm. 270.)

ESCODERO Y MARTÍNEZ (D. NICOLÁS).

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de Relaciones de méritos de juriconsultos complutenses.

1.258. Relacion de los titulos, méritos,

grados, ejercicios literarios, y actos positivos del D.^{or} D.^a Nicolas Escudero, y Martinez, natural de la villa de Balconete, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá de Henares, Opositor á sus Cátedras, y Abogado de los Reales Consejos.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación del secretario de la misma, en 18 de Junio de 1785.

Tenía entonces veintiocho años, y había hecho varios actos públicos y sustituido una cátedra.

FABIÁN Y FUERO (D. FRANCISCO).

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.259. Endechas reales, que enternecido por la ausencia del Ilmo. Sr. D.^e D. Francisco Fabian y Fuero, altamente complacido por la exaltacion del Ilmo. Sr. D. Victoriano Lopez Gonzalo, cantaba D. Josef Antonio de Palafox y Doria, Médico de ambos. Impresas en La Puebla, por la Viuda de Ortega, 1773. (*En rojo y negro*.)

Seis hojas en 4.^o

Mediana literatura.

Escuelas Pías de San Fernando de Madrid.

1.260. Triunfo de la Caridad en las muchas dotaciones y cuantiosas limosnas que con motivo de la Real proclamacion del Rey N.^o Sr. D. Carlos Cuarto hizo el Ecmo. é Ilmo. Señor D. Francisco Fabian y Fuero, Arzobispo de Valencia, &. Idilio.

Páginas 117 á 126 de la *Colección de opúsculos* del P. Tomás Báguena, Valencia, 1833.

Resulta de esta poesía que en tan solemne ocasión dedicó el arzobispo 9.000 escudos para dotar 30 doncellas; 4.000 libras para 40 niñas huérfanas en la casa benéfica de San Vicente; 2.500 para 100 huérfanas; 30.000 para dotes de otras 300 huérfanas pobres, y 30.000 pesos para labradores desvalidos. En la *Gaceta de Madrid* de 3 de Marzo de 1789 se enumeran también estas liberalidades y se recuerda las que otorgó á la Sociedad Económica.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos IV.—En 4.^o, número 37.

1.261. Sermon funebre en las solemnes exequias, que celebraron en la Santa Igle-

sia Metropolitana de Valencia su Exc.^{mo} é Ill.^{mo} Arzobispo y Cabildo con asistencia de la M. I. Ciudad y todo el clero secular y regular, en sufragio por el alma de su difunto Prelado el Exc.^{mo} Ill.^{mo} y Rev.^{mo} Señor Don Francisco Fabian y Fuero, el día 13 de Octubre de 1801. Predicado por su Canonigo Penitenciario el Doctor Don Felipe Mirallas. En Valencia; en la Oficina de D. Benito Monfort, impresor del Ilustrísimo Cabildo. Año 1801.

112 páginas en 4.^o

Precede al texto, y bien grabado en metal, una especie de trofeo en que figura principalmente el escudo del prelado.

Contiene el sermón no sólo justos elogios del Sr. Fuero, sino también algunas noticias de su vida.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.262. Sermon funebre en las solemnes exequias....

Es segunda edición del anterior, hecha á plana y renglón, pero con ligeras diferencias tipográficas que permiten distinguirlas.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.

1.263. Sermon funebre en las solemnes exequias, que celebraron en la Sta. Iglesia Metropolitana de Valencia su Excmo. é Illmo. Arzobispo y Cabildo con asistencia de la M. I. Ciudad y de todo el Clero secular y regular, en sufragio por el alma de su difunto Prelado El Exc.^{mo} Ill.^{mo} y Rev.^{mo} Señor Don Francisco Fabian y Fuero, El día 13 de Octubre de 1801, predicado por su Canónigo Penitenciario el Dr. D. Felipe Mirallas. (*Monograma.*) Zaragoza: en la oficina de Medardo Heras. Año 1802. Véndese en la Librería de Josef Yagüe, Calle Nueva del Mercado.

65 páginas y una blanca en 4.^o

Justísimo tributo á las extraordinarias virtudes y poco comunes méritos del arzobispo. Es tercera edición.

1.264. Relacion de la persecucion sufrida por el Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo don Francisco Fabian y Fuero, por D. Manuel Lucia Mazparrota, Dean de la Iglesia de Valencia.

El original existe en el Archivo de la misma catedral, y se ha reproducido en la revista valenciana *Soluciones católicas*, número de 1.^o de Junio de 1896 y otros siguientes. Fué escrito en 1847.

Es relato minucioso y muy edificante de la tiranía del gobierno de Carlos IV, de la brutalidad del duque de la Roca, capitán general de Valencia, quien dijo tenía dispuestos unos grillos para el prelado, y de la santa paciencia y resignación apostólica de éste. Contiene noticias biográficas muy interesantes.

CAÑIZARES Y BRACAMONTE (DON MELCHOR DE).

Biblioteca Nacional, *Varios*, paquetes en folio, á clasificar, núm. 976.

1.265. † Por Don Melchor de Cañizares Bracamonte, Con Don Antonio de Coto y Arguelles. Sobre El Beneficio simple servidor del Lugar de Muñozeros, en el artículo de interim y manutencion. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas, numeradas las tres primeras, en folio; sin lugar ni año, y suscrito por el letrado D. Andrés Muñoz de Herrera.

Don Melchor Cañizares de Bracamonte es el escritor de quien se hace mención en la primera parte del presente libro, y pretendía en este artículo del pleito la declaración de que el juez eclesiástico de Segovia que había dado auto de manutención á favor de D. Antonio de Coto, hizo fuerza en no otorgar á Cañizares la apelación en ambos efectos.

El Sr. Cañizares y Bracamonte es uno de nuestros escritores, como se ha visto en la primera Sección.

FERIA (DUQUE DE).

Biblioteca del Sr. Gayangos.

1.266. Relacion verdadera en que se da cuenta como el Duque de Feria, Capitan General de Milan ha tomado a Chavena lugar de Grisonas, en vna sangrienta batalla que les dio, y como Don Pedro de Leyua ha hecho presa de la Bellona, y de la guarda de Rodas, declarase el orden de las refriegas. Compuesto por Iuan Lopez Soldado. (*Al fin.*) Con licencia del Ordinario, en Barcelona por Esteuan Liberos, Año M. DC. XXI.

Lleva un grabado en madera.

Dos hojas en 4.^o; en verso, con este principio:

«España de todo el Orbe
El mas valeroso Reyno
Que baña el Sol con su luz
Desde su abrasado asiento.....»

Como el apellido compuesto de López Soldado es frecuente en los siglos pasados y aun dura en Mondéjar, quizá el autor era hijo de esta villa.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 94.

1.267. Relacion verdadera de la gran victoria que en el Estado del Duque de Saboya ha tenido el Excelentissimo señor Duque de Feria, los lugares que le ha saqueado, y la mucha gente que le ha muerto, llegando con su exercito hasta dos leguas de Turin, Corte del de Saboya, a quatro de Setiembre deste año de 1625. Refierese otra gran victoria que ha tenido el Rey de Francia contra los Luteranos rebeldes de la Rochela..... (*Al frente del texto y seguido del escudo real. Al fin:*) Con licencia..... impressa en Seuilla, por Simon Faxardo, Año 1625. Vendese en la misma enprensa.....

Dos hojas en folio.

Las cartas de Italia en que se da cuenta de la victoria del Duque, llegaron á Madrid en 5 de Octubre.

En esta relación se habla también de las fiestas celebradas en Madrid por la Compañía de Jesús en honra de San Francisco de Borja.

El duque de Feria de que se trata es D. Gómez Suárez de Figueroa, natural de Guadalajara, de quien hablo en la Sección de escritores de la provincia. Á sus campañas se refieren estos papeles que siguen y el anterior.

En el mismo tomo que el anterior.

1.268. Relacion verdadera de las victorias, y felices successos que ha tenido el señor Duque de Feria con los exercitos del Duque de Saboya, en los estados de Italia. Dase cuenta de como rindieron los Franceses, y Saboyanos al dicho señor Duque de Feria la villa de Ayquí, plaça de armas del Duque de Saboya. Referense los pactos y conciertos con que salieron, y las riquezas que ha-

llaron en ella los nuestros. Es la mas copiosa y nueua que se ha impresso este año de mil y seyscientos y veynte y cinco. Auisanse otras cosas nueuas de Flandes, y Inglaterra. (*Escudo real, todo al frente del texto. Al fin:*) Impresso con licencia, en Seuilla por Simon Faxardo.....

Dos hojas en folio.

En 22 de Julio se supieron en Madrid los triunfos del de Feria.

1.269. Relacion de la victoria que el duque de Feria obtuvo sobre los herejes que estaban en la villa de Chavena y la Riva. Sevilla, por Juan de Cabrera, 1625.

Dos hojas en folio.

Da este título, que debe ser en extracto, el Sr. Escudero y Perosso, en la *Tipografía Hispá-lense*.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 94.

1.270. Felice y vltimo encvntro que el famoso General de España, Dvqve de Feria a tenido con el Duque de Saboya, en que le hizo retirar a su Corte de Turin, tomándole toda su recamara, y la librea con que pretendia entrar triunfando en Genova, sobre la villa de Acuy, y otro lugar que le an tomado, con 15,000 doblones dentro. Año 1625: (*Al frente del texto. Al fin:*) Impresso en Seuilla por Iuan de Cabrera, frontero del Correo Mayor. Año de 1625.

Dos hojas en folio.

Hay algunas noticias aparte de las que comprende el título.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, tomo 126.

1.271. Relacion de la vitoria que el Dvqve de Feria ha alcanc, ado (*sic*) de los enemigos de la Catolica Liga. Y de la confederacion que la Reyna de Suecia, y demas herejes an hecho contra el Romano Imperio, y las condiciones..... (*Escudo real.*) Con Licencia. Impresso en Madrid, y por su original en Seuilla por Francisco de Lyra. Año de 1633.

Dos hojas sin foliar; en folio.

Se refiere á la toma de Constanza, de la que da pocos pormenores.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 114.

1.272. Relacion mvy particular. De la gran vitoria que el Duque de Feria ha alcançado de los enemigos de la Catolica Liga de la Confederacion, que entre todos ellos han hecho contra el Romano Imperio, y de las pazes que Alemania tiene hechas con el Duque de Saxonia, y el de Brandemburg, y otras particularidades que se veran en el discurso della. (*Al frente del texto. Al fin.*) Con licencia en Madrid. Año de 1633.

Dos hojas en folio; sin nombre del impresor. Empieza:]

«Oy Nueve de Nouiembre llegò correo a esta Corte.....»

Menciona la toma de Constanza por el Duque, y no trata de otras cosas en que éste interviniere.

GABIOLA (D. FRANCISCO ANTONIO).

En mi librería.

1.273. ✠ Titulos, ejercicios de letras..... del Doctor D. Francisco Antonio Gabiola, natural de Villanueva de Alcoròn..... opositor à las Cathedras de Theologia de ella, y Cathedratico de Quadrenio entero de Artes.

Dos hojas en folio; sin pie de imprenta.

Era licenciado en artes y doctor en teologia. Expide la certificación el secretario de la Universidad de Alcalá: 10 de Junio de 1765.

GALANTE (D. NICOLÁS).

En mi librería.

1.274. ✠ Titulos, meritos..... del Licenciado Don Nicolas Galante, natural de la Villa de Mazuecos..... Academico, y Presidente Mayor actual de la Real Academia de publicos Profesores Juristas.....

Dos hojas en folio; sin expresar las señas de la impresión.

De estos méritos da fe el secretario de la Universidad Complutense, en 7 de Febrero de 1760. Galante era licenciado en derecho.

GARCÍA (D. DIEGO).

En mi librería.

1.275. ✠ Exercicios de letras de el Ba-

chillèr Don Diego Garcia, natural de Escamilla de la Diocesis de Cuenca.

Dos hojas en 4.º, impresas sin señas.

Certifica el secretario de la Universidad de Sigüenza, en 28 de Marzo de 1768.

GARCÍA (P. JUAN).

Biblioteca Nacional.

1.276. Oracion funebre, en las solemnes honras, que celebros el Colegio de San Carlos de los Padres Clerigos Reglares Ministros de los Enfermos Agonizantes de la Vniversidad de Alcalà, con la asistencia de los RR. PP. Prelados, Maestros, Lectores, Doctores, y Colegiales de las demàs Religiones, y Colegios de dicha Vniversidad, à la buena memoria de el R.º P. Jvan Garcia, Tres vezes Provincial de esta Religion en estos Reynos de España; tres vezes Prefecto de su Casa Professa de Madrid; y otras tantas Rector de el Referido Colegio de San Carlos; Lector de Theologia Jubilado, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Toledo: En atencion de aver sido como su Padre Protector, y Fundador. Dixola el M. R. P. Martin de Andres Perez, Lector de Theologia de el mismo Colegio. Sacala a lvz el dicho Colegio de San Carlos, y la dedica al Excmo. Sr. Marqves de Santa Crvz, &c. (*Escudo de la religion.*) Con licencia: En Alcalà, por Joseph Espariosa, Impresor de la Vniversidad. Año de 1731. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobaciones de Fr. Agustín Gutiérrez Morán y D. José Joaquín Vázquez de Soto y Morales.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 27 de Agosto de 1731.—Censura de fray Paulino de San José, carmelita descalzo.—Dic-tamen del Colegio de San Carlos.—Licencia de la Religión: 20 de Julio de ídem.—Texto.

20 hojas de principios, 39 páginas de texto y una blanca; en 4.º

Elogio fúnebre de pocas noticias biográficas.

GARCÍA ALVARO (D. JUAN JOSÉ).

Biblioteca de la Universidad.—En un tomo de Relaciones de méritos de jurisconsultos complutenses.

1.277. Certificación de los méritos de D. Juan José García y Alvaro, al presente

doctoral de Sigüenza. Dada por el Secretario de la Universidad de Alcalá y fechada en 12 Mayo 1745.

12 hojas en folio, sin lugar ni año.

Empezó á cursar en la Universidad en Febrero de 1714; fué colegial de San Ildefonso; tomó los grados de bachiller, licenciado y doctor; presidió varios actos mayores; fué opositor á cátedras de cánones y leyes; fué colegial en el de Málaga; hizo oposición á las doctorales de Murcia y Toledo, y tiene otros muchos méritos.

Era de Budia y escritor, y murió siendo obispo de Coria.

En mi librería.

1.278. Certificación de los méritos de D. Juan José García y Alvaro, dada por el secretario de la Universidad de Alcalá, en 22 de Diciembre de 1746.

Dos hojas en folio; impresa sin nota de lugar ni año.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en 4.º, clasificado, núm. 32.

1.279. Oracion funebre panegirica, que a la buena memoria del Ilustrisimo Señor D. Juan Josef Garcia Alvaro, del Consejo de S. M. y Obispo dignisimo, que fue treinta y tres años y siete meses de la Catedral y Obispado de Coria, dixo el Doctor Don Domingo Fuentes, Canonigo Magistral de Pulpito en la expresada Santa Iglesia, Sinodal y Juez del Tribunal de la Santa Cruzada, del Claustro de la Real Universidad de Alcalá, Catedratico y Colegial que fue del de Malaga en la misma, en las honras que por cabo de año, y en el día en que cumplió el de su Deposito celebró la referida Santa Iglesia el diez y seis de Diciembre de mil setecientos ochenta y quatro. Con las licencias necesarias. En Salamanca: En la Imprenta de Andres Garcia Rico, Impresor Titular de esta Ilustre Ciudad. Año de 1785.

91 páginas y una blanca; en 4.º

Contiene los siguientes datos biográficos sobre el obispo, que concuerdan con mis indagaciones:

Nació en Budia, obispado de Sigüenza, en 1701.—En su niñez y juventud descubrió sus inclinaciones piadosas y su aplicación, siendo un

poeta latino muy elegante, como manifiesta el *Peduterion* que, en elogio de su maestro, escribió y corre estampado en el principio del celebrado *Índice de la Recopilación*.—Estudió en Alcalá leyes y filosofía; recibió el grado de bachiller en ambos derechos el 23 de Febrero de 1718, entrando después como colegial del de Málaga, donde permaneció doce años y llegó á ser su rector (elegido tal en 17 de Octubre de 1723).—Recibió el grado de doctor en ambos derechos en 8 de Septiembre de 1722, y antes el de licenciado en 27 de Febrero.—Contribuyó á la formación de dicho *Índice de la Recopilación*, que formó un colega suyo y maestro.—Desempeñó varios vicariatos en el arzobispado de Toledo, y en 1736 fué elegido doctoral de Sigüenza.—En 25 de Mayo de 1750 le ordenó Fernando VI que aceptase la mitra de Coria.

(Véase la *Gaceta* de 16 de Enero de 1784, que trae un documento referente á él.)

Fué sabio, humilde y caritativo en grado eminente. Edificó de nueva planta las iglesias de Cabezo y la Pesga, en Batuecas; hizo muchas obras en la catedral.

GARCÍA ROJO (ISABEL) ó ISABEL DE JESÚS.

Biblioteca de los PP. Filipenses de Alcalá de Henares.

1.280. Oracion funebre: en las exequias, que celebrò la Venerable Orden Tercera de Penitencia, en el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá, a la piadosa memoria de su hija, y hermana, Isabel Garcia Roxo, natvral de Albalate. Dixola el M. Rev. P. M. Fr. Juan Rodriguez de Cisneros..... de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. La saca a luz publica, para honòr de la virtud, vn Devoto..... Con licencia: En Alcalá, por Joseph Espartosa, Impresor de la Vniversidad. Año de 1720. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria del devoto á San Francisco.—Aprobación de Fr. Julián Sancho y Fr. Carlos González Álvaro, ambos franciscanos.—Licencia de la Orden: 20 de Marzo de 1720.—Aprobación de Fr. Dionisio Carvajal, bernardo.—Licencia del Ordinario: 26 de idem íd.—Texto.

Ocho hojas preliminares y 16 páginas de texto; en 4.º

1.281. Vida de la Venerable Isabel de Je-

sus, escrita por su confesor el R. P. Fray Andres Martin. 1725 (?).

No he logrado ver este impreso, pero el padre Fr. Eusebio González de Torres, en su *Cronica Seraphica* (1725), pág. 512, después de tratar con alguna extensión de dicha mujer virtuosa, de decir que sus apellidos eran García Rojo, que nació en Albalate de Zurita, y que vivió santamente en Alcalá, añade: «.... todo podrá verse en la vida que aora acaba de imprimir su confesor el R. P. Fray Andres Martin.» Murió Isabel en 1720.

GARCÍA VALIENTE Y GALIANO (D. VICENTE).

En mi librería.

1.282. † Relacion de los meritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don Vicente Garcia Valiente y Galiano, Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral de Sigüenza, y Catedrático de Prima de Teología de su Universidad.

Dos hojas en folio, sin nota de imprenta.

Era natural de Checa, y la certificación de sus méritos fué expedida por la secretaria de la Cámara, en 8 de Marzo de 1794.

GÓMEZ DE LA TORRE (D. GABRIEL).

En mi librería.

1.283. † Relacion de los meritos, grados, y exercicios literarios del Doctor D. Gabriel Gomez de la Torre, Opositor á Cátedras de Filosofia y Theología de la Universidad de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin expresión de imprenta, año, etc.

Certifica la secretaria de la Cámara de los méritos del Sr. Gómez de la Torre, natural de Galve, sacerdote, que hizo sus estudios en Alcalá: 20 de Febrero de 1772.

En mi librería.

1.284. † Titulos, exercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Gabriel Gomez de la Torre, natural de Galve.... y opositor à las Cathedras de Philosophia, y Theología de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin señas tipográficas.

Es una certificación de dicha Universidad de 15 de Junio de 1769.

GONZÁLEZ DE MENDOZA (D. PEDRO), *Gran Cardenal de España.*

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ee, 117.

1.285. (*Escudo, en colores, del cardenal Mendoza, y alrededor esta leyenda: TUBO EL SABIO CARDENAL, TANTO HONOR Y TANTA LUZ, POR AMAR TANTO LA CRUZ.*) Vida, y hechos haçañosos del gran Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza Arzobispo de Toledo, Patriarcha de Alexandria etz. Por el lic.^{do} Balthasar Porreño Cura de las Villas de Saçedon, y Corcoles: dirigido a Don Françisco de Mendoza Almirante de Aragon etz.^a

Dedicatoria, con la firma autógrafa del autor. — Soneto del mismo al Almirante de Aragón.—Canto latino del mismo al mismo.—Texto.—Tabla de capítulos.

Seis hojas de principios, de ellas dos blancas, y 68 numeradas lo demás; en 4.^o; manuscrito. Al fin del texto la fórmula de sujetarse á la corrección de la Iglesia, de mano del autor y con su firma.

Es una historia breve y sustanciosa del insigne prelado, la que ofrece hoy poco interés por haber publicado después libro más amplio y de más abundantes noticias acerca del cardenal, el canónigo toledano Salazar de Mendoza. Pero el erudito Porreño sacó sus noticias de gran número de autores que trataron del cardenal con extensión mayor ó menor. De estos autores da al final de la obra una relación, y entre ellos cita á Fr. José de Sigüenza, «á quien, dice, conocí y traté». De Salazar de Mendoza dice ya que «tiene escrito este varon doctissimo un libro insigne de la vida del dicho Cardenal».

Presumo que recibió algunas noticias de Salazar de Mendoza, pues en algunas partes, como en el relato del entierro y exequias del cardenal, hay bastantes semejanzas, y en este punto, más noticioso estaba el canónigo toledano que el cura de Sacedón y Córcoles.

Éste, en su *Vida de Santa Librada*, impresa en 1629, declara que tenía escrita dicha Vida del cardenal, y que Salazar de Mendoza tenía preparado análogo trabajo para imprimirlo (lo hizo en 1625, lo que prueba que Porreño tenía escrita su *Santa Librada* antes de este año). Añade Porreño que dedicó su obra sobre el cardenal al

obispo de Sigüenza, D. Francisco de Mendoza, y que con la muerte del obispo se perdió el libro, «que lo había bien trabajado».

Pareció luego, puesto que existe en la Biblioteca Nacional. Nicolás Antonio dice que lo había visto, no sabemos si este mismo ejemplar, en el monasterio de Montserrat de Madrid.

1.286. Vida del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

Noticia preliminar.—Dedicatoria del autor, Francisco de Medina y Mendoza, al cuarto Duque del Infantado.—Texto.—Tabla.

Incluida en el tomo VI del *Memorial Histórico Español*, en 4.º, desde la pág. 147 á la 311. Se hizo la impresión conforme á un códice que la misma Academia. posee, formando parte de la Colección de Salazar, H, 50.

Escribió Medina de Mendoza esta biografía para consignar los principales hechos del glorioso cardenal. No lo hizo tan aparatosamente como más tarde Salazar de Mendoza; pero es el libro más concreto, á la vez que más noticioso, que el del canónigo toledano; porque, además de ser Medina hombre de sencilla expresión y menos apegado á disertar, tuvo á su sabor noticias y documentos tomados en época más próxima á la del cardenal y en la propia fuente, esto es, en las tradiciones y archivos de la familia de Mendoza. Revolió crónicas, papeles y memorias, como él asegura, para hacer un *sumario* que, por mediación de la madre del duque del Infantado, solicitó el cronista de Valencia, quizá Beuter, y por esto, y por la natural sencillez de su talento, aunque muy cultivado, escribió algo á lo sencillo y sin amplitud y entonación.

Pero si en los grandes asuntos que tocó no dijo muchas cosas nuevas, ya tratadas por los historiadores, en lo familiar y privado del cardenal y de sus parientes nos dejó noticias interesantes y verídicas, y frases y aun parlamentos, lo mismo que datos genealógicos que en muchas ocasiones hacen más digno de consulta su libro que la crónica de Salazar de Mendoza. Á la postre mentó á los escritores de que se había valido, no ocultando que también consultó á los ancianos en cuya memoria aún estaban frescos los recuerdos del cardenal, y en los cinco lustros que empleó en escribir su trabajo, que no sería su única ocupación, saco por consecuencia que sólo se propuso averiguar la verdad y contarla con llaneza, aunque con miedo de haber emprendido propósito superior á sus medios, pero contento «porque se goçe mi patria haber dado de si tan clarísimo varon».

En la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional hay varios códices con la misma obra de Medina. Villanueva refiere que D. Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe, copió con otros muchos documentos, en la catedral de Toledo, la *Vida del cardenal Mendoza*, de Francisco de Medina de Mendoza, vecino de Guadalajara. (*Viaje literario*, tomo III, pág. 192.)

De esta biografía hemos hablado en el número 741.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, E, 29

1.287. Arbol genealógico de la descendencia de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal de España.

Impreso en una hoja grande, sin título, lugar ni año, y para ir unido á algún pleito sobre el mayorazgo de Almenara, fundado por el cardenal.

1.288. Vida de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal y Arzobispo de Toledo, por el licenciado Diego de Yepes, capellan del Hospital de Santa Cruz de Toledo.

No se conoce esta obra, inédita, del licenciado Yepes, de quien cita N. Antonio una, impresa en 1592, y varias manuscritas, aunque no ésta. Pero Sánchez Portocarrero, en su *Nuevo catálogo de los obispos de Sigüenza*, expone, hablando del gran cardenal; «..... cuyas virtudes y hechos requieren la cumplida Historia, que estampó de su vida el Doctor Salazar de Mendoza, casi igual de otra manuscrita, que lei con cuidado en poder de Don Josef Pellicer, compuesta por el Licenciado Diego de Yepes, Capellan.....», etc.

En mi librería.

1.289. Cronica de el Gran Cardenal de España, Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Arçobispo de la muy santa Yglesia Primada de las Españas: Patriarcha de Alexandria, Canciller mayor de los Reynos de Castilla, y de Toledo. Al Dvque de el Infantado, Don Rodrigo Diaz de Vibar, de Mendoza, de la Vega, y de Luna, Conde de el Cid. Por el Doctor Pedro de Salazar, y de Mendoza, Canonigo Penitenciario, de la mesma muy santa Yglesia. (*Texto latino*.) En Toledo, En la Empronta de doña Maria Ortiz de Sarauia, Impressora de el Rey Catholico nuestro Señor. Año de M DC XXV.

Dedicatoria.—Gran escudo de la casa de Mendoza, grabado en cobre.—Retrato, también grabado en cobre, del Gran Cardenal.—Panegírico de la iglesia y de la ciudad de Toledo.—Texto.—Tabla de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, incluyendo las láminas; 479 páginas de panegírico y texto, ocupando aquél las 20 primeras, y divididas en dos columnas las de éste, una blanca y seis hojas de tabla; en folio.

Muchos ejemplares no llevan más principios que los antes enumerados, pero otros tienen dos hojas más, y en ellas estos otros preliminares: Privilegio al autor: 17 de Septiembre de 1624.—Aprobación de Gil González Dávila.—Otra para las adiciones.—Censura de éstas por Fr. Francisco de Jesús.—Erratas.—Tasa: 19 de Junio de 1625.—También suelen llevar muy pocos ejemplares el árbol genealógico del cardenal, grabado en cobre.

Era Salazar de Mendoza hombre de muchas letras y de no escasa habilidad y elocuencia en escribir. Tomó muy á pechos trazar una biografía perfecta del ilustre prelado, honor de su casa y de su patria, Guadalajara, no menos que de la Iglesia española, y en la manera que era posible en el siglo XVII, logró su propósito y que su libro sea juzgado, aunque exageradamente, como clásico, así por el plan como por la abundancia de buenas noticias que contiene. Pero dado el autor á las genealogías, flaqueó, como todos los genealogistas, cuando quiso buscar en remotas edades el origen de la gran familia de Mendoza, cosa que ésta creía, pues el cardenal se tuvo por descendiente del Cid, y tituló á su hijo mayor con el apellido nobiliario de conde del Cid, y castillo del Cid llamó también al de Jadraque, en el riñón de sus estados territoriales. En Salazar de Mendoza tuvo tanta fuerza este vicio de los genealogistas, que, para disculparse á sí mismo, se tragó el anzuelo de las falacias históricas, de tal modo que pudo decir en el panegírico que precede á esta *Crónica*: «Hagase buena acogida y hospedaje a Flavio Lucio Dextro, á Marco Maximo, á Luitprando ó Eutrando, y á Juliano Diacono. Que aunque ayan andado de rebozo y no se han manifestado hasta agora, siempre los han celebrado, y creydo los autores de mucho nombre, y estimacion.» Entendimiento que acogía tales huéspedes no podía estar siempre despierto, y así Salazar cayó en errores lamentables.

Pero esto no es lo común, porque el cuerpo de la obra dedicó á hombres y sucesos de época histórica, adonde no alcanzaban las turbias aguas de la inundación de los cronicones. Salazar vió muchos papeles, recogió abundantes y buenas no-

ticias y pudo ensalzar con verdad á la ilustrísima casa de Mendoza y á su más ilustre retoño, el Gran Cardenal, principal asunto de la obra. Como dicha casa tuvo su asiento, desde el siglo XIV, en la provincia de Guadalajara, y en ella se multiplicó y con otras de sus familias contrajo parentesco, y allí fundó mayorazgos, cotos territoriales, fundaciones piadosas y benéficas, palacios y castillos, en el libro de Salazar hay abundantísimo venero de noticias tocantes á gran número de pueblos, santuarios, hospitales, conventos, etc., de dicha provincia, á comenzar desde su capital. Es, pues, éste un libro eminentemente alcarreño, ya que no por su autor, por su asunto, personajes y sucesos.

Biblioteca de la Academia de la Historia, Colección de Gúseme, tomo IV.

1.290. Relación sumaria de la manera que se celebraron el enterramiento, y honras de el Illustrissimo señor don Pedro Gonçalez de Mendoza, gran Cardenal de España. (*Al frente del texto.*)

Impreso sin lugar ni año en tres páginas y una blanca, en folio.

A manera de prólogo dice que cuando murió el cardenal Rojas y Sandoval, quien mandó ser enterrado en la capilla del Sagrario de la iglesia de Toledo, ofreciéronse varias dudas, pues allí no se había dado sepultura á ningún arzobispo desde que se hizo con el Gran Cardenal, muerto en 11 de Enero de 1495. Por esto fué menester «quitar el polvo á los libros antiguos de los Repartidores y Socapiscoles, y a papeles de los curiosos de aquel tiempo». Fruto de esta investigación es el relato que sigue de la forma en que se hicieron entierro y honras del gran prelado.

Resulta que la noticia de su muerte y á la hora de prima del 12 de Enero, que era lunes, llegó la fúnebre nueva de la muerte del cardenal Mendoza.

«Viernes siguiente, diez y seis días de el mes de Enero, traxeron el cuerpo, y fue el Cabildo por el a san Lazaro camino de Madrid, donde estaua otro cadahalso (otro hicieron entre ambos coros de la catedral) en el mesmo camino, con cien hachas. Fueron la cruz de la santa yglesia, y las de las parroquias, y los Curas vestidos como prestes. Fueron todas las ordenes, de la Sista, y san Bernardo, y de la Ciudad, y cofadrías. Traxeron el cuerpo los prestes y señores de la yglesia, mudando.... fue preste el Obispo de Cidarodrigo. Fue traydo por la puerta del Perdon, y puso en el cadahalso de el coro, y

diose vigilia de tres lecciones, y luego se lleuò a su sepulcro. No se hizo mas en este dia: y el Sabado siguiente Missa mayor: y el Domingo vbo sermon de lo mesmo. Y luego por la tarde se hizieron las honras..... y encima de el cadahalso estauan vestidos de Pontifical vn Arçobispo, y quatro Obispos sus criados:..... Otro dia lunes se dixo Prima, Tercia, y Sexta y Missa de el dia, y Nona, Missa de requien. El oficio, y Kiries, los cantores de el Rey. El coro el responso: los cantores el tracto. Predicò fray Iñigo de Mendoza..... Ofrecieronse cien carneros, cien costales de trigo, y cien cueros de vino, y en las taças setecientos reales..... De las copias, y de el paño, despues de muchas diferencias con la Reyna, que era Albacea, y gualose todo en cien mil marauedis, y cupo a cada Canonigo mil y ochocientos y treinta y ocho marauedis, y la mitad al Racionero. Esto fuera de la ofrenda arriba dicha.»

Añade que se le dió la sepultura mejor de la iglesia, la más suntuosa, rica y autorizada, al lado derecho del altar mayor, en la capilla mayor.

El aspecto tipográfico de este impreso es muy semejante al de la *Crónica del cardenal Mendoza*, escrita por Salazar y Mendoza, y común es á ambos la letra capital A, por lo que quizá fué dicho escritor el que compiló las noticias del papel y lo hizo publicar.

1.291. Flores y Abejas, 1496-1895. Cuarto centenario de la muerte del Gran Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza. (*Portada grabada, con el retrato del Cardenal, su escudo, el de Guadalajara y figuras alegóricas.*)

Ocho hojas en 4.º mayor.

Número extraordinario que publicó en 11 de Enero de 1895 la revista de Guadalajara *Flores y Abejas*.

Empieza con una biografía del prelado, escrita por D. Juan Catalina García, y siguen, á manera de álbum, pensamientos, elogios y noticias en prosa y verso, escritos por el cardenal Monescillo, D. Antonio Ochoa, obispo de Sigüenza, D. Carlos Fernández Saw, D. Antonio Sánchez Moguel, D. Arturo Clavería, D. Juan Lorenzo Encabo, D. Antonio Casero, el vizconde de Palazuelos, D. Francisco Arechavala, D. José de Carracido, D. Federico Espinel Aguado, conde de Romanones, D. Joaquín Olmedilla y Puig, D. Enrique Gesta, D. Benito Hernando, D. R. Alvarez Sereix, D. Ignacio

Arévalo, D. Enrique Serrano Fatigati, D. Esteban García Calvo, D. Fernando L. Pelegrín, D. Leopoldo Pedreira, D. José Julio de la Fuente, D. Nicanor Puga, D. Miguel Mayoral y Medina, D. Miguel Morales, D. Felipe Castañón, D. Marcelino Villanueva, D. M. Sagredo y Martín, D. Antonio Molero y Asenjo, don R. Santa María, D. Luis Vega-Rey, Dr. Calatraveño, D. Manuel González Hierro, D. Juan José de Lecanda, filipense; D. Julián Jimeno, D. Miguel Sánchez y García, D. José López Cortijo, D. Juan Dijes Antón, D. Vicente Alcáñiz y D. M. P. de Jover.

Contiene numerosos grabados, entre ellos los del retrato del héroe, un autógrafo suyo, sepulcro, escudo, cruz primada, cáliz, pendón y anillo.

GONZÁLEZ DE MENDOZA (P. PEDRO),
jesuíta.

(Véase núm. 191.)

GONZÁLEZ VIEJO Y SANTA MARÍA
(D. ANTONIO).

En mi librería.

1.292. † Relación de los meritos, grados y ejercicios literarios del Doctor Don Antonio Gonzalez Viejo y Santa Maria, Colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin pie de imprenta.

Lleva la fecha esta certificación de la secretaría de Cámara, de 6 de Marzo de 1783. Era natural de Guadalajara.

GUTIÉRREZ CORONEL (D. DIEGO).

En mi librería.

1.293. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos de el Bachiller Don Diego Gutierrez, natural de Xadraque, de la Diocesis de Sigüenza.

Dos hojas en 4.º, sin nota de impresión.

Corresponde al escritor D. Diego Gutiérrez Coronel, aunque no expresa este último apellido, y lleva la fecha de Alcalá, 12 de Mayo de 1756.

GUTIÉRREZ DE LA VERACRUZ
(FRAY ALONSO).

1.294. Oración funebre en las exequias

del Ven. Maestro Fr. Alonso de la Veracruz, del Orden de S. Agustín, primer Catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de México, por el P. Fr. Pedro Ortiz, religioso de la Orden de San Francisco, Lector de Teología de la Provincia del Santo Evangelio. México, 1581.

En 4.º

La menciona Beristain y Souza en su *Biblioteca Hispano-Americana*, tomo 11, y el Sr. Icazbalceta cree que no pudo imprimirse en 1581, sino tres años después, puesto que hasta Junio de 1584 no murió el P. Veracruz. «Por supuesto, añade el erudito Icazbalceta, el título es de la fábrica de Beristain», quien, en efecto, no es muy exacto en su descripción de libros. El verdadero apellido de Fr. Alonso era Gutiérrez, como se dijo en la biografía de este escritor.

GUTIÉRREZ VIGIL (D. FRANCISCO).

En mi librería.

1.295. † Titulos de letras, y actos positivos del Señor Doctor Don Francisco Gutiérrez Vigil, Canonigo Magistrál, Dignidad de Prior de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba.....

Cuatro hojas sin numerar, en folio, sin señas de lugar, imprenta y año.

Es una certificación del secretario de la Universidad de Sigüenza, en 26 de Agosto de 1776.

Era el Sr. Gutiérrez Vigil de Huerta Hernando y se incluye entre los escritores.

HERNÁNDEZ (D. RAMÓN).

En mi librería.

1.296. † Titulos, ejercicios de letras.... del Bachiller D. Ramon Hernandez, natural de la Villa de Durón Diocesis Sigüenza.

Dos hojas en 4.º, sin nota de imprenta.

De sus méritos da fe en este papel el secretario de la Universidad, con fecha de 4 de Marzo de 1761. Era bachiller en artes.

IGLESIA (D. MIGUEL DE LA).

En mi librería.

1.297. † Titulos, ejercicios de letras.... de el Licenciado Don Miguèl de la Iglesia,

natural de Miraelrio de la Diocesis de Sigüenza, y Colegial en el de la Madre de Dios de los Theologos de la Universidad de Alcalá.

Dos hojas en 4.º, impresas sin señas.

De los títulos y actos positivos del interesado certifica el secretario de la Universidad, en 20 de Octubre de 1763.

JABONERO RUIZ (D. ANTONIO).

En mi librería.

1.298. † Titulos, ejercicios de letras y actos positivos del Doctor Don Antonio Jabonero Ruiz, natural de Pastrana de la Diocesis de Toledo, Presbytero Colegial en el de S. Geronymo de Lugo, y opositor a las Cathedras de Artes, y Theologia de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas impresas en folio, sin pie de imprenta.

JESÚS (HERMANO DIEGO DE).

1.299. Vida del Hermano Diego de Jesus, por Fr. José de Santa Teresa, del Orden del Carmen Descalzo. Madrid, 1671.

En 4.º

Cita esta obra impresa Fr. Manuel de San Jerónimo en el tomo v de la *Reforma de los Descalzos del Carmen*, 1706. Fray José de Santa María escribió algunos de los tomos anteriores de dicha crónica carmelitana, pero los aficionados al hermano Diego le obligaron á que anticipase la publicación de la vida del venerable en este libro aparte. Diego de Jesús era natural de Quer, donde vino al mundo en 1570, á primeros de Mayo, siendo sus padres Martín Sanz y Catalina de Esteruelas. Sus virtudes le ganaron universales aplausos. Fray Manuel de San Jerónimo, en el tomo v de dicha obra, traza también su vida, siguiendo la más extensa biografía del anterior cronista. Murió el piadosísimo hijo de Quer en 1633, 1.º de Marzo, después de haber labrado en su pueblo la ermita de Santa María Magdalena. Fué muy amado de Felipe III, que se recreaba en su conversación, y lo mismo de Felipe IV, quien solicitaba frecuentemente sus visitas. No fué menos honrado que en vida después de muerto, y su Orden solicitó que se le canonizase.

He visto un ejemplar sin principios ni fin.

JESÚS (ISABEL DE).

Véase GARCÍA ROJO (Isabel).

JESÚS (SOR JERÓNIMA DE).

En mi librería y en la Biblioteca Nacional.

1.300. Espejo de Virgenes, y exemplar de perfectas Religiosas, en las singulares Virtudes, que practicò la V. Madre Sor Geronyma de Jesus, natvral que fue de Escamilla, y Religiosa de la Purissima Concepcion, en el muy Religioso Convento de N. Señora del Rosal de la Villa de Priego. Predicole en svv honras, el P. Fr. Carlos del Moral, Lector de Theologia en el Convento de S. Diego, de la Vniversidad de Alcalá, Año de 1713. Sacale a lvz pyblica la M. Abbadesa de dicho Convento, y le dedica à N. Señora del Rosal, como à su Titular, y Patrona. En Alcalá Año de 1714. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, suscrita por el autor.—Aprobación del P. Francisco Sancho Granado, jesuita.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 29 de Diciembre de 1713.—Aprobación de Fr. Pedro Antonio González, franciscano.—Licencia de la Orden: Madrid, 30 de Enero de 1714.—Erratas.—Texto.

16 hojas de preliminares, y 64 páginas de texto; en 4.º

Aunque las extraordinarias virtudes de la religiosa elogiada tuvieron por teatro el convento de Priego, pasó los primeros años de su vida en Escamilla, su patria. Uno de los aprobantes dice que el obispo de Cuenca visitó á sor Jerónima, y salió de la visita asombrado por la natural sabiduría de aquella señora, que falleció en 1711.

El autor dice:

«Y habiendo hallado que la ilustracion de su entendimiento, fervor de su voluntad y rectitud de sus obras exceden á lo que la fama de sus Virtudes predica, tanto que piden un dilatado volumen, en signo de su corpulencia ofrezco por aora este corto indize, que motive á alabar á Dios en su Sierva.»

Colmó los deseos del panegirista la publicación de la obra del P. Rodríguez de Cisneros.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

1.301. Vida de la V. Madre Sor Geronyma de Jesus y Carrillo, Monja professa, y Abadesa, que fue en el Convento de la In-

maculada Concepcion, Extra-Muros de Priego. Coordinada, y propuesta por Fr. Juan Rodriguez de Cisneros, Lector de Theologia, Examinador, y Juez Synodal en el Arzobispado de Toledo, Padre de la Provincia de Santiago, Ex-Difinidor, y Chronista de la de Castilla, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. Dedicada a la Madre de Dios.... en la Portentosa Imagen de Nuestra Señora de El Rosal, y Advocacion de el Convento dicho. En Madrid: Por Thomàs Rodriguez Frias, año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Domingo Losada y Fr. Francisco García Ventas.—Licencia de la Orden.—Censura de Fr. Bernardo de Jesús, franciscano.—Suma del privilegio: 19 de Junio de 1727.—Censura de Fr. Agustín Sánchez, trinitario.—Licencia del Ordinario.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Crisis prologógica.—Texto en tres tratados.—Índice de capitulos.

18 hojas preliminares, 440 páginas de texto y seis hojas de indice; en folio, á dos columnas.

Nació la virtuosa madre aquí biografiada, en Escamilla á 11 de Agosto de 1653, y era hija de Mateo García y D.^a María Gutiérrez Carrillo, con parentesco con D. Hurtado de Mendoza, fundador del convento del Rosal en 1525. Después de resistir los empeños de su familia, deseosa de casarla, entró novicia en el convento del Rosal en 1672. Sus místicas visiones, su ardiente caridad, la viveza de su talento y la perfección religiosa en que vivió, la hicieron acreedora á la general admiración y aun á que la considerasen como santa.

Por orden de los prelados escribió su vida interior, al gusto de la época, y de estos papeles copia mucho el biógrafo, como que su obra está en gran parte formada por dicha transcripción. Si ésta es exacta, como parece, la madre era mujer de verdadero talento y de notables aptitudes de escritora. Director de su conciencia fué algún tiempo el cronista franciscano Fr. Damián Cornejo, obispo luego de Orense. La obra se reduce en gran parte á hablar de raptos, visiones, éxtasis y mercedes divinas de carácter sobrenatural. Bien se la conoce en muchas cosas, aun en el estilo, que era gran devota de Santa Teresa. La Inquisición trató de averiguar lo que había de cierto en estas maravillas pero no se atrevió á ahondar mucho en ellas por la gran veneración que inspiraba la venerable.

En el Archivo Histórico Nacional, proceden-

cias del condado de Priego, hay un legajo de cartas, algunas de interés, escritas por sor Jerónima, desde 1679 hasta 1711, en que falleció.

JESÚS (MADRE MARÍA DE).

1.302. Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, carmelita descalza, por Fr. Francisco de Acosta, de la Orden de S. Agustín. Madrid, 1648.

Así lo cita Fr. Manuel de San Jerónimo, autor del tomo v de la *Reforma de la Descalcez del Carmen*, 1706, quien añade, al transcribir muchas noticias relativas á dicha religiosa, que el biógrafo agustino escribió su libro cuando llevaba cinco años de ceguera corporal. María de Jesús nació en Molina de Aragón en 18 de Agosto de 1560, de Antonio López de Rivas, natural de Molina, y Elvira Martínez, conquense, y tomando el hábito de Santa Teresa, fué dechado de virtudes eminentes en el convento de Toledo, siendo estimadísima de aquella santa, hasta el punto de consultarla la doctrina de sus libros inmortales, y aun de confiarlos á su examen y corrección, porque su entendimiento era clarísimo. Escribió, por orden de su confesor y según solían hacer entonces las almas privilegiadas, unos cuadernos donde anotaba los movimientos de su vida interior, «y algunos consejos para la oración y avisos para caminar más á Dios las almas», papeles que sus biógrafos consideran perdidos, y en los que, seguramente, no sólo daría muestras de su propio ingenio, sino de la doctrina que había aprendido de la santa fundadora. Murió en 13 de Septiembre de 1640, á los ochenta años de edad.

LABARRA Y SÁEZ (D. FRANCISCO).

En mi librería.

1.303. † Titulos, ejercicios de letras..... del Doct. D. Francisco Labarra y Saez Presbytero, natural de Budia de la Diócesis de Sigüenza, y Colegial Huesped en el de la Madre de Dios de los Theologos de esta Universidad.

Dos hojas en folio, impresas sin pie de imprenta.

Era presbítero. Este papel es una certificación que expide la secretaría de la Universidad en 11 de Enero de 1771.

LÓPEZ GONZALO (D. VICTORIANO).

Véase en esta segunda sección, FABIÁN Y FUERO (D. Francisco).

LÓPEZ DE OROZCO (D. DIEGO).

Academia de la Historia, Papeles de Salamanca, estante 22, grada 1.^a, núm. 12.

1.304. Relacion de méritos de D. Diego Lopez de Orozco, licenciado, natural de Guadalajara.

Dos hojas impresas, sin título, lugar ni año; en folio; siglo xvii.

Declara que hace cuarenta y cinco años que sirve al Rey en oficios seculares y eclesiásticos que enumera, como, por ejemplo, los de provisor del obispado de Zamora por el obispo D. Diego de Simancas, prior de la iglesia de Zamora, procurador en Cortes por los caballeros de Guadalajara en 1588, corregidor de Soria y de Bayona de Galicia en 1615, así como de otras partes, regidor de Guadalajara y Alcalá de Henares. Termina pidiendo una plaza en el Consejo de Contaduría.

LÓPEZ SANTA MARÍA (D. JOSÉ).

En mi librería.

1.305. † Titulos, ejercicios de letras, grados y actos positivos del Doctor Don Joseph Lopez Santa-Maria, del claustro de la Universidad de Alcalá, Colegial Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, y Opositor á las Cathedras de Theologia de dicha Universidad.

Dos hojas en folio, sin señas de la impresión.

Nació en Molina de Aragón, estudió en Valladolid y Murcia, y era licenciado y doctor en teología: este certificado es de la Universidad de Alcalá, á 10 de Enero de 1779.

LÓPEZ SOLDADO (D. MANUEL ALFONSO).

En mi librería.

1.306. † Titulos, ejercicios de letras..... del Licenciado Don Manuel Alfonso Lopez Soldado, natural de Mondexar..... presbytero, Colegial, y Rector que ha sido de el de Santa Catalina Martyr de los Verdes de esta Universidad, y Opositor que fue á las Cathedras de Artes de ella.

Dos hojas en folio, sin señas.

Certificación del secretario de la Universidad, en Junio de 1755. Era teólogo.

LOSA Y ALCÁZAR (P. JUAN BAUTISTA).

En poder del Sr. Novoa, vecino de Cifuentes.

1.307. Vida de el V. P. D.ⁿ Juan Bautista de Losa y Alcazar, Congregante de la Cong.ⁿ de San Phelipe Neri de esta Villa de Cifuentes, y Fundador de la de Molina.

Manuscrito. Nueve hojas en folio, letra de fines del siglo XVIII.

Empieza:

«Nació este V.^e Padre en esta Villa de Cifuentes....»

Eran Antonio de Losa é Inés Alcázar, de la misma villa: en 8 de Diciembre de 1627 nació.

Se hizo sacerdote; estuvo en Madrid algún tiempo; fué nombrado capellán mayor de San Isidro de Madrid, y fué muy estimado de don Juan de Austria, hasta que, sabedor de haberse establecido en su pueblo la Congregación de San Felipe, se refugió en ella huyendo de las honras del mundo. Fué nueve años prepósito de la Congregación, y habiendo recibido de un devoto madrileño, muy rico, el ofrecimiento de que dispusiese de su hacienda para obras piadosas, pasó á verse con el Sr. Carbonell, obispo de Sigüenza, y tomando 22.000 ducados del generoso devoto, comenzó y casi acabó con ellos la casa de la Congregación que fundó en Molina, así como casi toda la iglesia, y allí se quedó viviendo hasta su muerte. Fué enterrado en la parroquia de San Martín, por no estar concluída la iglesia del oratorio, y luego trasladado á ésta (1).

Fué varón de gran virtud.

MACHICADO (FR. MANUEL).

1.308. Epitome de la vida y fama póstuma de Fr. Manuel Machicado, del Orden de S. Francisco, por Fr. Matias de Velasco.

No sé si se imprimió; pero la cita fray Diego Álvarez en su *Memorial ilustre de los hijos del convento de Alcalá*, donde traza la biografía de Fr. Manuel Machicado. Éste era natural de Loranca de Tajuña, hijo de Ildefonso Machicado y Juana Galindo, y de sus grandes virtudes es reflejo la extensa relación que hace el P. Álvarez en varias páginas de su obra citada. Había nacido el virtuoso franciscano en el mes de Febrero de 1672 (se bautizó en 19), y murió en el Casar de Talamanca, en 17 de Noviembre de 1731, habiéndole asistido en su

(1) El manuscrito no dice cuándo murió.

última enfermedad el escritor alcarreño Fr. Juan Picazo, del que se habla en la sección correspondiente de este libro.

MALABIA (D. JUAN FLORENTINO DE).

Archivo de la Sociedad Económica Matritense.

1.309. Elogio fúnebre de Don Juan Florentino de Malabia, presbitero, socio agregado de la Real Sociedad de Madrid, formado por D. José Faustino Medina. Leído en junta de dicha Sociedad de 23 de Junio de 1781, en cuyas actas se acordó imprimirle.

Manuscrito de cuatro hojas, en 4.^o No se imprimió, á pesar de lo que dice el título.

Don Juan Florentino de Malabia nació en 1720 en Membrillera, siendo hijo de humildes labradores. Hizo sus primeros estudios en Sigüenza, y luego en Málaga y Salamanca acabó la carrera de cánones y leyes. Fué secretario del Sr. Ovejero, obispo de Oviedo, quien le dió allí una canonjía, que por causa de salud trocó por un beneficio en la Roda (Albacete). Murió en su pueblo natal, en 17 de Agosto de 1780, habiéndose distinguido, no sólo en el cumplimiento de sus obligaciones, sino en el empeño de fomentar los progresos de la agricultura.

MARQUÉS Y ESPEJO (D. ANTONIO).

En mi librería.

1.310. † Relación de los títulos, meritos, grados, egercicios literarios y actos positivos del Doctor, y Maestro Don Antonio Marqués y Espejo, del Gremio de Maestros de la Universidad de Alcalá de Henares, y Claustro de la de Valencia del Cid.

Dos hojas en folio, sin expresar señas de la impresión.

Certifica la secretaría de la Universidad Complutense en 5 de Septiembre de 1785.

El Sr. Marqués y Espejo figura en la serie de escritores de la provincia, pues era natural de Gárgoles.

MARTÍNEZ DE LA CRUZ Y SANTA ROSA (SOR MARÍA).

Archivo parroquial de Trillo.

1.311. Vida y Virtudes de la sierva de

Dios Sor María Martínez de la Cruz y Sta. Rosa, Religiosa de la tercera Orden de Penitencia del glorioso Patriarca Sto. Domingo de Guzman, Recopilada del Diario que Don Fran.^{co} Cortixo Cura Parrocho que fue de la Villa de Trillo y Confesor de la sierva dejó escrito. Por el R. P. Ex Lector Fr. Domingo Caballero Prior que fue del Combeno de Predicadores de la Peña de Francia y del de S.ⁿ Blas de Zifuentes año de 1731.

Manuscrito. 56 hojas en folio, letra de la época.

Tabla de capitulos.—Protesta del autor.—Texto.—Adiciones.

Nació sor María, llamada la beata de Trillo, en 14 de Noviembre de 1652. Antes de entrar en la Orden Tercera fué casada y tuvo tres hijos, distinguiéndose, más que por otra cosa, por sus penitencias y rigurosas mortificaciones. Tuvo aficiones poéticas, aunque no de alto vuelo, y la fama de su virtud llegó hasta la corte, pues según dice el manuscrito (pág. 19), el P. Froilán Díaz, antes de ser confesor de Carlos II, y con ocasión de ir á Cifuentes al convento de San Blas, la visitó y habló con ella, y no debía entonces tener gran fe en la beata, porque recomendaba al confesor de ésta que no diese importancia á sus revelaciones y visiones, y que atendiese sólo al fondo de su humildad.

En el manuscrito hay mención de los baños de Trillo y de las personas principales que buscaban la salud en ellos.

Refiere que la beata nunca quiso asistir á las comedias que se hacían en Trillo en las fiestas del *Corpus*, y, á propósito de esto, cuenta que en cierto año hubo gran discordia entre los sacerdotes, que no querían festejar aquella solemnidad con toros y sí con comedias, y los seglares, que deseaban lo contrario, y que lo consiguieron.

No sé de dónde era el compilador P. Caballero, pero el confesor y autor del Diario parece que era natural del vecino pueblo de Gualda ó del no menos cercano de Solanillos.

Unido á lo anterior va lo siguiente:

1.312. Notas, apuntes y sermon predicado en 1776 en las honras de Sor María Martínez de la Cruz y Santa Rosa por Fr. Urbano Higuera, prior del convento de S. Blas de Cifuentes.

18 hojas en folio.

Obra de poco mérito teológico, moral y literario.

La beata de Trillo fué enterrada en el monasterio de Santo Domingo de Cifuentes, donde aún enseñaban la lápida hace pocos años, de que soy testigo. Había muerto en Trillo, su patria, en 15 de Diciembre de 1710.

Parece que hay copia de estos papeles en el monasterio de religiosas de Santa Catalina de Sena de Madrid.

MARTÍNEZ GALIANO (D. MANUEL JUSTO).

En mi librería.

1.313. Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Manuel Justo Martínez, natural de Loranca de la Diocesis de Toledo, y Colegial en el de Malaga de esta Universidad. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas, en folio, sin señas de impresión.

Es una certificación expedida por el secretario de la Universidad de Alcalá, en 10 de Marzo de 1777, cuando no tenia el Sr. Martínez Galiano más de veintidós años de edad. Escritor.

MARTÍNEZ MALO (D. ALONSO).

1.314. Memoriales de los servicios de D. Alonso Martínez Malo.

Los cita como impresos D. Gregorio López de la Torre y Malo, en su *Descripción corográfica del Señorío de Molina*. Añade que era don Alonso natural de Cillas, capitán de caballos corazas, que murió en años juveniles peleando con los catalanes en Oliana, en 1714.

MATEO Y PLATA (D. JOSÉ).

En mi librería.

1.315. † Titulos, y ejercicios de letras, y Actos positivos de el Licenciado Don Joseph Mathèo y Plata, natural de Torrejon de el Rey de esta Diocesis de Toledo, y Colegial que es en el de la Madre de Dios de los Theologos de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas en 4.^o, sin señas de la impresión.

Certifica el secretario de dicha escuela, en 27 de Junio de 1753. El Sr. Mateo era teólogo.

MERINO MALAGUILLA (D. AMADOR).

Academia de la Historia, Papeles de Salamanca, estante 22, grada 1.^a, núm. 12.

1316. † Manifiesto político, y legal, que haze la Universidad de Salamanca. Sobre los procedimientos violentos, y notorios atentados, que hizo el Doctor Don Amador Merino Malaguilla, su Maestre Escuela, y Chancelario, con ocasion del repartimiento del residuo de la Cathedra de Decreto, y otras de Propiedad, que obtuvo Don Manuel Gonzalez Vara, Collegial huesped en el Mayor de Oviedo, vacante por no averse graduado de Licenciado, y de Doctor, conforme à Constituciones, y Estatutos de ella, y otras cosas. (*Portada con orla.*)

124 páginas en folio, sin lugar ni año de impresión.

Comenzaron en 1723 los sucesos que esta voluminosa representación considera como la mayor de las tempestades que la Universidad había sufrido desde su fundación. El Sr. González Vara, ocasión del conflicto, fué reprobado en la licenciatura, y ya esto dió motivo á inquietudes y graves rumores.

Se publicó otro papel acerca de la conducta del Sr. Moreno Malaguilla con este título:

«† La consvltá del Consejo Real a sv Magestad sobre la dependencia de la Vniversidad de Salamanca con el Maestre-Escuela, parece se reduce á los Puntos siguientes. (*Al frente del texto.*)

12 hojas en folio, sin expresar lugar ni año de impresión.

Á este papel contestó el Sr. Malaguilla con el siguiente:

Biblioteca del Sr. Gayangos.

1317. Ihs. Mar. Jph. Por D. Amador Merino Malaguilla Maestre Escuela, Dignidad, y Canonigo dela Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Salamanca, de el Consejo de su Magestad, Chancelario, Juez Ordinario Conservador Apostolico, y Real de la insigne Vniversidad de dicha Ciudad. En defensa de la Jvrisdiccion del Tribunal Escholastico. Y en satisfaccion al Manifiesto político legal, que con nombre de la Universidad se ha dado a la Estampa, que-

xandose de los procedimientos de su Chancelario.

17 páginas en folio, sin nota de impresión.

¡Lástima de erudición empleada en asunto de origen tan nimio como eran las competencias de jurisdicción é interpretaciones arbitrarias de estatutos y leyes académicas! Quizá fuera suyo este alegato.

El Sr. Merino Malaguilla fué escritor, como puede verse en la sección primera.

En mi librería.

1318. † Testimonio avthentico de todos los mas principales hechos, svcedidos en las competencias, qve ay entre la Vniversidad de Salamanca, y sv Cancelario el Doctor Don Amador Merino Malaguilla. (*Portada con orla.*)

15 páginas y una blanca final, en folio, sin nota de impresión.

Es una especie de relatorio del ruidoso pleito mantenido con energía por el Sr. Merino Malaguilla. Debió ser impreso en 1724, según una certificación que cierra el escrito. Éste expone los hechos expuestos en el manifiesto del señor Merino Malaguilla, y después de cada uno se ponen las aclaraciones que los autores del papel creyeron oportuno hacer contestando á dicho señor. El papel, pues, es respuesta del claustro al manifiesto del cancelario.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-11-2, T.-209, Pleitos, 11.

1319. Por el convento de Santa Ana de Badajoz, con el obispo de la diócesis.

Alegato jurídico por la abadesa y religiosas de Santa Ana, Orden de Santa Clara de Badajoz, en el pleito con el Sr. D. Amador Merino Malaguilla, obispo de Badajoz, sobre querer visitar *quoad clausuram* dicho convento, siendo exento de su jurisdicción y estando sujeto á los prelados regulares de la Orden de San Francisco, para el recurso de fuerza introducido y pendiente en el Consejo. (Este es el título que extracto, por ser muy largo.)

Impreso en folio, sin lugar año ni título.

Las monjas, y en su nombre el comisario y procurador de la Orden de San Francisco, habían introducido el recurso de fuerza.

En 7 de Enero de este año, dice el alegato, dió un auto el obispo declarando que en conformidad con lo dispuesto en el Concilio, confirmado

por el breve *Apostolici ministerii* de Inocencio XIII y por otros de Benedicto XIII, había resuelto visitar la clausura de los monasterios, entre ellos éste, desde el día 8.

Las monjas se resistieron: el obispo estuvo en correspondencia con el general de la Orden y con el Nuncio, y aun fulminó el obispo excomunión contra las monjas, y al fin se vino á pleito.

MIRALLAS (D. MANUEL FELIPE).

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos IV., Paquete en 4.º, clasificado, núm. 38.

1.320. El hombre sin doblez del siglo XVIII. Sermon en las honras fúnebres que en sufragio por el Il. Sr. D. Manuel Felipe Mirallas, Obispo de Cartagena, que murió en 15 de Julio de 1788, celebraron sus familiares en la iglesia del convento de Santo Domingo de Murcia, el día 22 de Enero de 1789, predicado por el Doctor Don Juan Lozano, Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena. Madrid en la Imprenta Real año de 1805.

42 páginas en 4.º

El autor, que era grande amigo del prelado difunto, expone los grandes merecimientos de éste por su bondad, su saber y su prudencia pastoral.

Dice que nació el obispo en Sigüenza en 1718, de noble familia, del apellido materno Aguas. Fué cura de Anguita, canónigo de Toledo y arcediano de Alcaraz. Era doctor por la Universidad seguntina. Instituyó en Sigüenza la oración mental, donde predicaba casi diariamente: tuvo ejercicios de predicación en Atienza.

Imprimió un sermón relativo á la inconsideración del uso del abanico por las mujeres.

Hizo grandes beneficios morales y materiales en su diócesis.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos IV., Paquete en 4.º, clasificado, núm. 38.

1.321. Sermon fúnebre en las solemnes exequias que celebró el Ilmo. Cabildo de la Sta. Iglesia de Cartagena en sufragio por el alma de su difunto Prelado el Il. y R. Señor D. Manuel Felipe Mirallas, en su Catedral de Santa Maria de Murcia día 20 de Octubre de 1788; predicado por el Lic. D. Francisco Gomez de la Torre, Prebendado de la misma Santa Iglesia. Madrid en la Imprenta Real año de 1805.

45 páginas y una blanca, en 4.º

Refiriéndose á los merecimientos del prelado durante su estancia en el obispado de Sigüenza, dice el orador que fué testigo de ellos durante seis años.

Dice también que fué rector del Seminario de Sigüenza.

MORALES SEGOVIANO (D. MANUEL).

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de *Relaciones de méritos de jurisconsultos complutenses*.

1.322. Relacion de los titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del D.º D. Manuel Morales Segoviano, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Catedrático de Instituciones civiles, Opositor á sus Cátedras y Abogado de los Reales Consejos.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación del secretario de la misma, en 29 de Julio de 1874.

Era natural de Cogolludo y de veintinueve años. Estudió en Sigüenza y después en Alcalá, donde tomó los tres grados en cánones y leyes; catedrático de Instituta, abogado, etc.

MORENO SANZ (D. JUAN).

En mi librería.

1.323. † Titulos, y ejercicios de letras de Don Juan Moreno Sanz, natural de la Torre de Veleña, Diócesis Toledo, y Académico de la Academia de publicos Professores Juristas del Señor San Joseph de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas sin nota de impresión, en folio.

Certificación dada por el secretario de la Universidad Complutense en 29 de Marzo de 1769.

MORENO SAÑUDO (D. JUAN).

En mi librería.

1.324. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Juan Moreno Sañudo, natural de Cifuentes....

Dos hojas en folio, sin señas tipográficas.

Certifica de los méritos el secretario de la Universidad de Alcalá, en 10 de Junio de 1775.

El Sr. Moreno Sañudo va entre los escritores.

MOTA (FR. ANDRÉS DE LA).

1.325. Vida de Fr. Andres de la Mota, de a hospitalidad de S. Juan de Dios.

Manuscrito.

Fray Andrés fué natural de Atienza, hijo de padres labradores, aunque hidalgos, y tomó el hábito de dicha religión en 1592, á los veintiún años de edad, haciéndose admirar por sus virtudes, y muriendo en Madrid, donde fué enterrado bajo el altar mayor de la iglesia de San Juan de Dios.

Asegura Fr. Juan Santos que se escribió su Vida, que quedó manuscrita, y que supongo ha desaparecido. (*Crónica hospitalaria de San Juan de Dios*, I, pág. 569.)

MUÑOZ (D. MANUEL JOSÉ).

En mi librería.

1.326. † Titulos de letras de el Doctor Don Manuel-Joseph Muñoz, natural de Pastrana, Diocesis de Toledo..... y Opositor, que ha sido, à las Cathedras de Artes de ella (de la Universidad de Alcalá).

Dos hojas en 4.º, impresas sin lugar ni año.

El Sr. Muñoz pertenecía al colegio de la Madre de Dios de los Teólogos, y era licenciado y maestro en artes y licenciado y doctor en teología. Fecha de esta certificación: 15 de Octubre de 1734.

OÑANA (D. PEDRO).

En mi librería.

1.327. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Licenciado Don Pedro Oñana, Clerigo de Corona, natural del Casar de la Diocesis de Toledo.

Dos hojas en 4.º, sin expresar lugar, año, etc.

Era licenciado en artes y cursante de teología, y de sus méritos da fe el secretario de la Universidad Complutense en 12 de Mayo de 1760.

OROZCO Y LUJÁN (D.ª MARÍA).

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

1.328. Oracion, que en la memoria, que el día doze de Abril de este presente año, se hizo de la V. Señora Doña Maria

Orozco, y Lujan, en el mvy Religioso, y Doctissimo Colegio de Carmelitas Descalços de esta Ciudad de Alcalá. Dixo, El Doctor D. Francisco Bravo y Tamargo, Colegial, que fue, en el de la Madre de Dios de los Theologos..... Cathedratico de Artes..... Sacala a lvz, a expensas de vna Señora grandemente afecta a esta Sierva de Dios; Don Antonio de Bargas, Regidor, y Alguacil Mayor en dicha Ciudad, Sobrino de dicha V. Señora, y la dedica a la Señora Doña Maria Theresa del Rio Gonzalez, hija de los..... Señores Marqueses de Campo-Florido, y Señores de las Villas de Valdavero, y Valdaveruelo, &c. En Alcalá: Año de 1714. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria. — Aprobación del Dr. D. José del Yermo y Santibáñez, catedrático y abad de la Magistral complutense.—Otra de Fr. Jacinto Jiménez Mejorada.—Licencia del Ordinario: 27 de Abril de 1714.—Texto.

Seis hojas preliminares y 30 páginas de texto; en 4.º

Doña María de Orozco y Luján, objeto de la memoria, nació en Guadalajara en 21 de Noviembre de 1635, y vivió casi siempre en Alcalá de Henares, donde falleció. Era hija de D. Pedro de Orozco y Luján y D.ª Petronila de Acebedo, gente noble. De seis años de edad la llevaron á Uceda, y luego á Medinaceli, en cuyo convento entró, saliendo después para el de carmelitas, descalzas de Guadalajara, de donde la echaron, yendo á parar al colegio de doncellas seglares de Nuestra Señora de la Fuente, de la misma ciudad. Quedóse ciega por un triste accidente, y se fué á vivir con su madre á Alcalá de Henares. Fué de ejemplarísima virtud y paciencia. Véase lo que en la primera sección se dice de Fr. Gabriel de San José, biógrafo de esta religiosa.

Biblioteca de San Isidro.

1.329. Vida de la Venerable Señora Doña Maria Orozco y Luxan, vezina de la ciudad de Alcalá de Henares, donde murió á treinta y vno de Julio de mil setecientos y nueve, y que nació en la de Guadalaxara. Escrita por el Doctor Don Francisco Bravo Tamargo, Doctor Theologo Complutense..... Dirigida á la Sagrada, y Observantissima Religion de Padres Carmelitas Descalços. (*Escudo de esta Orden.*) Con licencia. En Madrid, Año de 1719.

Dedicatoria.—Aprobación del Dr. D. José del Yermo.—Licencia del Ordinario: 22 de Enero de 1719.—Aprobación de Fr. Bernardino de San Antonio.—Censura de D. Francisco Antonio Escandón.—Aprobación de Fr. Agustín Gutiérrez Morán.—Ídem de Fr. Dionisio Carvajal.—Censuras del P. Vicente Ramírez y Fr. Alonso Durán.—Aprobación de Fr. Juan de Muñatones y Fr. Mateo de Anguiano.—Licencia del Consejo.—Erratas.—Tasa.—Al lector.—Protesta.—Estampa con el retrato de la venerable, hecho por Fr. José de Jesús.—Texto.—Tabla de capítulos.

22 hojas preliminares, una para la estampa, 684 páginas de texto y cuatro hojas de tabla; en folio.

Obra voluminosa, pero de poca sustancia. Algunas noticias tienen interés.

Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, S-450.

1.330. Tomo Tercero. Apuntamientos originales de N. P. Fr. Matheo de Jesus M.^a Difinidor general de N. Sag.^a Religion desde el año 1690 en que murió N. P. Fray Gabriel de San Josef hasta el de 1704. en que estamos como Confesor que es de la S.^a D.^a Maria Orozco Vecina de Alcala.

Manuscrito en 4.^o, sin numerar, de 141 pliegos de á 12 folios, letra de la época, con la firma autógrafa del autor al fin; fechado en Madrid, 13 de Octubre de 1709; pero unos aumentos con que acaba están fechados en Madrid á 12 de Octubre de 1714.

El P. Mateo de Jesús prosiguió la tarea de Fr. Gabriel de San José, interrumpida, según dije al tratar de este escritor alcarreño. No se apartó el continuador grandemente del plan de Fr. Gabriel, ni los disgustos que éste padeció le sirvieron de provechosa advertencia.

Para que se forme idea de las visiones de la beata Orozco y de la credulidad de su biógrafo y comentarista del espíritu de dicha señora, véase para muestra este párrafo:

«El día veinte y cinco de Abril de este año de 1707 salieron del infierno todos los demonios y lo dexaron como solo y desamparado, y hasta el Alma de Judas salio con ellos para hallarse en la batalla de Almansa y mober los animos de los enemigos contra el Exército del Rey nro. señor, pero no les aprouecho su malicia porque quedaron todos uencidos y el exercito enemigo destruido, todo lo qual se debio a la asistencia y amparo de la Virgen Santissima, y á la inter-

cesion de la Venerable Maria de Agreda, y á la oracion de esta Señora.»

Doña María de Orozco falleció en Alcalá en 31 de Julio de 1709, por lo que la narrativa comprende más largo período que el enunciado en la portada de este códice. Fué enterrada en la sepultura de su primer biógrafo y confesor, Fr. Gabriel de San José.

Acaba este tomo con un traslado de la representación escrita por Fr. Gabriel de San José, acerca de los procedimientos de que era objeto á causa de sus manuscritos relativos á D.^a Maria, representación que, según dije, va al fin de la obra del mismo acerca de dicha señora.

Lo que no sé es por qué se puso al frente de la portada esto: «Tomo tercero», por cuanto éste es continuación no interrumpida de los apuntamientos biográficos que formando un tomo dejó Fr. Gabriel de San José.

OTAZO (D. FRANCISCO).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, estante 14, 700.

1.331 Carta edificante del P. Martin de Rojas sobre la muerte y virtudes del P. Francisco Otazo, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original, una hoja en folio.

Fechada en Huete, á 17 de Agosto de 1622.

Siendo escritor el P. Otazo, en la sección correspondiente doy cuenta de su vida.

PARRA Y CARVAJAL (D.^a ÁNGELA TEODORA).

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Felipe V.—Paquete clasificado, 158.

1.332. † Sermon a las honras de la parra mystica sierva de Dios Doña Angela Theodora Parra y Carbajal, tercera professa del Sagrado Orden de los Minimios de N. P. S. Francisco de Paula, natural de la Villa de Auñon, en este Arzobispado de Toledo. Las predico el día ocho de este año en el Convento de la Victoria de Madrid, su Confesor el R. P. Fr. Joseph Martín Guerrero, Lector Jubilado, Regente, que fuè, de los Estudios en el Colegio de la Señora Santa Ana de Alcalá, y en èl seis años Co-

rector, dos veces Definidor de Provincia, y Asistente en oficio de Provincial. Dedicale a la Excelentísima Señora Priora, y Comunidad del Real Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnacion de esta Corte. (*Escudete de la Orden de los Minimos.*) Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Joseph Francisco Martinez Abad. Año de 1746.

Dedicatoria.—Censura y aprobación del padre Juan Antonio del Río, mínimo.—Licencia del Ordinario: Madrid, 28 de Junio de 1746.—Censura del P. José Sánchez de Toro, clérigo de San Cayetano.—Licencia del Consejo, 8 de Julio de idem.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Texto.

16 hojas de principios y 48 páginas de texto; en 4.º

El autor y los aprobantes abusan con exceso de las alegorías á que se presta el apellido Parra. La austera mujer que lo llevaba y en cuya memoria se predicó este sermón, tuvo cincuenta y ocho años de vida asperísima, entregada á toda clase de virtudes y de mortificaciones.

El autor dice que tenía escrita la Vida de su penitente y que allí explica al pormenor todas las circunstancias de su admirable penitencia. Estuvo en Pastrana, Alcalá, y por último en Madrid, donde pasó unos veintiún años, hasta su muerte.

Biblioteca de San Isidro.

1.333. † Sermon à las honras de la Parra mystica Sierva de Dios Doña Angela Theodora Parra y Carbajal, Tercera Professa del Sagrado Orden de los Minimos de N. P. S. Francisco de Paula, natural de la villa de Auñon, en este Arzobispado de Toledo. Las predicó el dia ocho de Mayo de este año en el Convento de la Victoria de Madrid, su Confesor el R. P. Fr. Joseph Martin Guerrero, Lector Jubilado..... Dedicale á la Excelentísima Señora Priora, y Comunidad del Real Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnacion de Toledo. (*Escudo de la Orden.*) Sale á luz á la devocion de D. Joseph Carralon, Presidente de la Academia Medica, y Medico de su Magestad con exercicio. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Joseph Martinez Abad. Año de 1746.

Dedicatoria.—Aprobación del P. M. Juan Antonio del Río.—Licencia del Ordinario.—Censura del P. D. José Sánchez de Toro.—Licencia del Consejo, en 8 de Julio de 1746.—Erratas.—Suma de la tasa.—Texto.

16 hojas de principios y 48 páginas de texto; en 4.º

Es distinta edición de la anterior.

Biblioteca de San Isidro y en mi librería.

1.334. † Practica mystica, y moral, Vida de la parra mystica Doña Angela Theodora Parra y Carvajal, natural de la villa de Auñon de este Arzobispado de Toledo, Tercera Professa de la Minima Viña Orden Tercera de San Francisco de Paula. Su autor el R. P. Fr. Joseph Martin Guerrero, Lector Jubilado, Regente que fue de los estudios en el Colegio de la Señora Santa Ana de Alcalá, y en el seis años Corrector, dos veces Definidor de Provincia, y Asistente en Oficio Provincial, su Confessor. Dedicale á los Sres. Corrector, Correctora, Difinitorio, y demàs Professos en la Orden Tercera Minima de S. Francisco de Paula, nuevamente floreciente en este Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Madrid. Año (*Escudo de la Orden.*) 1749. Con privilegio: en Madrid, por Carlos Rey.

Dedicatoria.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Eusebio Lozano y Fr. Agustín Caballero.—Idem del P. M. D. Cayetano de Hontiveros.—Licencia del Ordinario en 14 de Enero de 1749.—Aprobación de D. José Sánchez de Toro.—Privilegio Real: en 4 de Febrero de 1747.—Erratas.—Tasa.—Tabla de capítulos.—Prólogo.—Retrato de D.^a Ángela Teodora.—Texto.—Índices.

20 hojas de principios, una de retrato, 338 páginas de texto y siete hojas de índices; en 4.º

El retrato, grabado en cobre, la representa arrodillada ante una mesa sobre la que hay un crucifijo. Según la leyenda de esta estampa, se abrió á devoción de D. Francisco Javier de Quesada, secretario del rey en el Real Protomedicato.

La villa de Auñon, dice, es de las principales de la Alcarria, y pertenece á la jurisdicción de Zorita. Su vecindad hoy es de 400 vecinos, pocos más ó menos, y su antigüedad remota, aunque no conocida. Perteneció primero á los reyes, y luego, «con su fortaleza», al Orden de Alcán-

tara (se equivoca, pues era de Calatrava), de la que fué mucho tiempo encomienda; pero después por autoridad real, interviniendo la pontificia, se enajenó de dicha Orden con título de marquesado, y vino á ser de los condes de Niebla. Hoy está en litigio su pertenencia, añade.

Hacia 1540 llegó á ella D. Mateo de la Parra, quien presentó ex ejecutoria de la nobleza de su ascendencia, perteneciente á tierra de Valladolid, y de la familia del conde de Bureta; pero no gozó de su fuero por ser el ayuntamiento de Auñón de behetría. Casó en Auñón con doña Catalina Díez, y fué hijo suyo D. Juan Parra y Francia, capitán en tiempo de Felipe III, quien casó en Auñón con D.^{na} Isabel Díaz Carvajal, de ilustre familia. Nieta de éste fué D.^a Ángela Theodora Parra y Carvajal, hija de D. Manuel Parra y Carvajal y D.^a Juana de Espinosa y Barrera. Nació en Auñón en Noviembre (el 23 del mismo fué bautizada) de 1674.

Teniendo doce años oyó predicar al P. Fray Juan de Almodóvar en el convento de franciscanos de Auñón, y la niña quedó tan herida de las palabras de fuego del predicador, que empezó á sentir la gracia que había de dirigirla toda su vida. Entonces empezaron sus ásperas penitencias, raptos y singular vida mística que hicieron de ella una santa.

Por excitación del P. Guerrero escribió ella lo que podemos llamar su vida interior, y dice aquél que tenía más 400 de pliegos, que se depositaron después de su muerte en el convento de la Victoria de Madrid.

Don Juan Manuel Parra y Carvajal, hermano de Ángela, fué teniente corregidor de Pastrana, casado con una hermana de D. Bernardo de Rueda, prebendado de la colegiata, en cuya compañía vivió algún tiempo Ángela, haciendo vida penitentísima.

Dice que se cree que una imagen del Salvador del mundo, que conserva la familia de Rueda, la habló dos veces.

Después volvió á casa de sus padres á Auñón, siendo algún tiempo su director espiritual el benéfico D. Manuel Llorente Ruiz. Allí vivió como enterrada en vida en una cueva que se hizo en el huerto de su casa; pero siendo muy húmeda, se la labró otra sobre una peña.

Vivió algunas temporadas en Madrid y Alcalá.

El autor fué director espiritual de ella durante mucho tiempo, y en las honras fúnebres predicó un sermón, impreso, de que hago papeleta aparte.

Murió Ángela en Madrid á 5 de Enero de 1745, y se enterró en el convento de mínimos de la Victoria.

PECHA (P. HERNANDO).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, estante 14, 700^a.

1.335. Carta edificante de P. Felipe de Ossa sobre la muerte del P. Hernando Pecha.

Manuscrito original, una hoja en folio.

Madrid, 28 de Julio de 1659.

De esta carta he tomado algunas noticias en el artículo correspondiente al P. Pecha en la primera sección.

PEÑA Y CORONA (D. VICENTE).

Archivo de la Sociedad Económica Matritense.

1.336. Elogio del Sr. D. Vicente de la Peña y Corona, cura párroco de S.ⁿ Gines de esta Corte, socio nato, que en la junta de 21 de Junio de 1777 de la Sociedad Económica Matritense dijo el Sr. D. Juan Lopez Pinilla, cura parroco de S.ⁿ Justo, socio nato.

Manuscrito. 12 hojas en 4.^o

Nació el Sr. Peña en Cifuentes, y después de estudiar la teología y la filosofía en el convento de San Pedro Mártir de Toledo, fué párroco rural y más tarde de San Salvador y San Ginés de Madrid, haciéndose notar por sus virtudes y celoso cumplimiento de sus deberes de pastor de almas.

PÉREZ (HERMANO JUAN).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, estante 14, núm. 700^a.

1.337. Carta edificante del P. Diego de Heredia sobre la muerte del hermano Juan Perez, de la Compañía de Jesus.

Manuscrita. Dos hojas en folio.

Murió en 18 de Agosto de 1696, y tenía setenta y dos años de edad y cincuenta y cuatro de Compañía. Su vida ofrece poco de particular. Nació en Loranca de Tajuña.

PINILLA Y VIZCAÍNO (D. JOSÉ).

Librería de D. V. de la Fuente.

1.338. Certificación que da D. Ramon Vicente Merodio, escribano de Alcalá, de

los méritos y títulos del D.^r D. José Pini-
lla Vizcaino.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.
Dada en 7 de Agosto de 1786.

RABOSO GUZMÁN Y TOLEDO (DON JULIÁN).

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de *Re-
laciones de méritos de juriconsultos complutenses*.

1.339. Títulos, ejercicios y letras de don
Julian Raboso Guzman y Toledo, presbí-
tero, natural de Illana.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación del secretario de la Uni-
versidad de Alcalá, en 2 de Enero de 1767.

Se hizo bachiller en cánones por la Universi-
dad de Sigüenza en 1760; estudió después en
Salamanca y Alcalá, y fué en ésta académico de
la de juristas de San José, defendiendo conclu-
siones en varios actos públicos.

RAMÍREZ (D. PATRICIO).

En mi librería.

1.340. † Títulos, ejercicios literarios, y
actos positivos del Doctor D. Patricio Ra-
mirez, natural de la Villa de Marchamalo,
Diocesis de Toledo, Presbytero, Confesor,
y Predicador, del Gremio y Claustro de la
Universidad de Alcalá....

Dos hojas en folio, sin pie de imprenta.

Certifica de los méritos y títulos el secretario
de dicha Universidad, en 11 de Noviembre de
1777. Ramirez era doctor teólogo.

ROSTRIAGA (D. DIEGO).

Archivo de la Sociedad Económica Matritense.

1.341. Elogio fúnebre de D.ⁿ Diego Ros-
triaga socio de mérito de la Real Sociedad
Económica de Amigos del País de Madrid.
Leído en junta general de 12 de Junio
de 1784 por el socio D. Agustín de la
Cana.

Manuscrito de 10 hojas en 4.^o

Lo imprimí en la *Revista* de dicha Sociedad.

Don Diego era natural de Castilforte, donde
vió la luz primera en Noviembre de 1723, hijo
de Diego y de María Cervigón, labradores. Muy
niño vino á Madrid á aprender el oficio de fun-

didor en casa de un tío suyo, quien le hizo ade-
más estudiar latín y filosofía en el convento de
Nuestra Señora de Atocha. Aficionado á la re-
lojería, se dedicó á este arte, en que salió perití-
simo, aplicándose luego á construir máquinas é
instrumentos físicos sin abandonar la relojería,
de que puso taller y del que salieron los relojes
de Palacio, Buen Retiro, Aduana y convento de
San Pascual de Aranjuez. Hizose notar más que
nada como instrumentista de raro mérito, pues
además de su habilidad de artifice, conocía á
fondo las matemáticas y la física, ya entonces
bastante adelantadas. En premio de la colección
de aparatos para la enseñanza que hizo para el
colegio de Artillería de Segovia, el rey le non-
bró ingeniero de instrumentos, con fecha 8 de
Agosto de 1764. El principe de Asturias y los
demás infantes le encargaron máquinas neumá-
ticas, microscopios, esferas armilares, pirómetros
y otros aparatos que hacía en bronce y con mu-
cha perfección. Don Jorge Juan le encargó tam-
bién obras de mucho empeño. Dejó muy adelan-
tada la colección de instrumentos de física de
los Reales Estudios de San Isidro, y acabó la de
las minas de Almadén. En el Palacio Real, en los
arsenales de Cartagena, en la Biblioteca Na-
cional y en la misma Sociedad Económica Ma-
tritense, hay aparatos y esferas armilares que
llevan su firma y algunos la de su sobrino y dis-
cipulo D. Celedonio.

Murió en 8 de Diciembre de 1783.

SÁNCHEZ (ÁGUEDA).

1.342. Vida de Agueda Sanchez, herma-
na de la Tercera Orden de S. Francisco,
por Fr. Pedro García, su confesor.

Manuscrito.

Fray Eusebio González de Torres, continua-
dor de la *Chronica Seraphica*, que comenzó fray
Damián Cornejo, trazando en el tomo vi de dí-
cha obra la Vida de Fr. Alonso Sánchez, fran-
ciscano, que habitó en Alcalá de Henares, ase-
gura que éste era hermano de la virtuosa Águeda
Sánchez, que vivió y murió en Guadalajara,
pero que, como Fr. Alonso, era natural de A. ba-
late de Zorita, y añade que la Vida de aquella
virtuosa mujer «escribio su confesor Fr. Pedro
García y se guarda manuscrita en el archivo del
Convento de N. P. S. Francisco de aquella
ciudad».

El confesor murió en 1712, y habla sobrevi-
vido á Águeda. Del manuscrito no hay noticia
alguna.

SÁNCHEZ ALCAZAR (P. ALONSO).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, estante 14, 700².

1.343. Carta edificante del P. Josef de la Torre sobre la muerte del P. Alonso Sanchez de Alcazar, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original, dos hojas en folio.

Toledo, 18 de Enero de 1667.

En 10 de dicho mes murió en Toledo. Era profeso de cuatro votos, de sesenta y seis años de edad y cuarenta y ocho de Compañía, y por sus virtudes y letras fué ornamento de esta religión. Distinguióse mucho en el púlpito por espacio de más de treinta años, con aplauso universal y muy á satisfacción de sus superiores. El cardenal Moscoso le empleó también en misiones por los pueblos, y también los obispos de Murcia y de Sigüenza, siendo héroe de la caridad con motivo de la peste de Murcia, que también le atacó, aunque salió de ella con vida.

El P. Alcázar tiene puesto entre los escritores de la provincia.

SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ (D. JULIÁN).

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Carlos III. — Paquete en 4.º, clasificado, 33.

1.344. Oracion funebre, que en las solemnes exequias con que la Universidad de Salamanca honró la memoria del Doctor Don Julian Sanchez Dominguez, Colegial en el Mayor de San Ildephonso, Universidad de Alcalá, y de su Gremio y Claustro, Canónico Lectoral de esta Sta. Iglesia, Doctor Theologo de esta Universidad, y su Catedratico de Philosophia Morál, en su Real Capilla de S. Geronymo el dia 21. de Enero de 1774. Dixo el P. M. Fr. Juan Martinez Nieto, Rector de su Colegio de la Vera-Cruz del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redencion de Cautivos..... Impresa en Salamanca por Nicolas Villagordo.

Licencia del Ordinario: 10 de Marzo de 1774. —Ídem del Juez de imprentas: Salamanca, 22 de Febrero de dicho año.—Texto.

Dos hojas de principios y 40 páginas de texto; en 4.º

Era natural de Illana el Dr. Sánchez Domínguez. El orador dice: «No me detendré en elogiar su Patria y cuna: todos sabeis, que la muy

Ilustre Villa de Illana, en el Arzobispado de Toledo, tan fértil en frutos, como fecunda en ingenios, fue el Oriente de este Sabio....» Dice que su cuna era muy noble, y que era sobrino de D. Julián Domínguez y Toledo, Obispo de Valladolid.

El Dr. Sánchez estudió en Alcalá, y fué allí catedrático de filosofía de la Universidad hasta que obtuvo la lectoral de la iglesia de Salamanca. Murió joven.

SÁNCHEZ VALLES (D. BLAS MANUEL).

En mi librería.

1.345. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del bachiller Don Blas Manuel Sanchez Valles, Clerigo de Prima, natural de la Villa de Mondejar, Diocesis de Toledo, y Profesor en la Facultad de Sagrados Canones en la Real Universidad de Alcalá de Henares.

Dos hojas en folio, impresas sin señas.

De estos títulos y méritos certifica el secretario de la Universidad á 23 de Mayo de 1778. Empezó á cursar en 1769.

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de *Relaciones de méritos de jurisconsultos complutenses*.

1.346. Titulos, ejercicios de letras y actos positivos del Doctor D. Blas Manuel Sanchez Valles, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Alcalá de Henares, Presbítero, natural de la villa de Mondejar.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una relación del secretario de la misma, fecha 22 de Marzo de 1784.

Era doctor en cánones desde 28 de Diciembre de 1783, y fué abogado de los Concejos, provisor del obispado de Astorga.

SANTA ANA (D. ANTONIO).

En mi librería.

1.347. † Titulos, y grados de D. Antonio de Santa Ana, natural de Pareja de la Diocesis de Cuenca.

Dos hojas en 4.º, sin pie de imprenta.

Estudiante, teólogo y artista: certifica de ella el secretario de la Universidad de Alcalá, en 22 de Enero de 1765.

UCEDA (FR. FRANCISCO DE).

1.348. Vida del P. Fr. Francisco de Uceda, monje jerónimo, por Fr. Alonso de la Trinidad, del mismo Orden.

Fray Francisco de los Santos, en su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, cuarta parte, menciona esta biografía, sin decir si fué ó no impresa, y se aprovechó de ella para escribir, en la mencionada *Historia*, la Vida del P. Uceda. Fué éste natural de Matarrubia; estudió gramática en Uceda, y entró en la religión jeronimiana en el convento de Villaviciosa á 21 de Marzo de 1572. Varón verdaderamente extraordinario por su virtud y dotes de gobierno, manifestadas en las prelacías de dicho convento y en algunos otros. No consta cuándo murió, pero sí que vivió larga vida.

URRACA (FR. PEDRO DE).

1.349. Compendium vitæ V. Servi Dei Fr. Petri de Urraca apud omnes maxime Peruanos virtutibus et miraculis clari. Matriti, 1715.

Supongo que se escribió é imprimió en lengua vulgar, aunque el P. Hardá y Muxica, en su *Biblioteca mercenaria*, varias veces mencionada aquí, da el título según se transcribe, como hace con casi todos los libros, cualquiera que sea la lengua en que se escribieron. Atribuye dicho opúsculo al padre mercenario Fr. Miguel Altamirano, de quien trata. ¿Es la siguiente, como creo?

Recuérdese que Fr. Felipe Colombo, que, como natural de Guadalajara, está en la primera sección de este libro, imprimió una Vida del padre Urraca con el título de *El Job de la Ley de Gracia*, de que conocemos dos ediciones.

Biblioteca Nacional. *Varios*. — Felipe V. — Paquete en 4.º, clasificado, núm. 202.

1.350. Resumen de la prodigiosa vida del Venerable Padre Fr. Pedro Urraca, Religioso del Orden de Nuestra Señora de la Merced Calçada, Redempcion de Cautivos. (*Este título al frente del texto. Al fin.*) A devocion del P. M. Fr. Miguèl Altamirano, Difinidor general por la Provincia de Lima.

Ocho hojas en 4.º, sin lugar ni año. Presumo, por las apariencias tipográficas, clase de papel y por la nota final, que se imprimió en Lima.

Empieza:

«Nació el Venerable Padre Fray Pedro de Urraca en la Villa de Xadraque, tierra de Guadalupe, del Duque del Infantado, Obispado de Sigüenza, el año de 1583.»

Biblioteca Nacional.

1.351. Limana seu Civitatis Regum Beatificationis, & Canonizationis Ven. Servi Dei Fr. Petri Urraca Sacerdotis Professi Ordinis B. Mariæ de Mercede Redemptionis Captivorum Summarium super dubio An constet de Virtutibus Theologalibus.... (*Al frente de la primera página.*)

303 páginas en folio, impresas sin lugar ni año, pero sin duda alguna en Roma, por cuidado de los promovedores de la beatificación.

Es el sumario del proceso formado para ella, y es muy curioso, entre otras cosas, por el número y calidad de los testigos y por sus declaraciones. Fuera del título, está en italiano, y hay muchas referencias á los Documentos espirituales que escribió Fr. Pedro de Urraca. Fué potente el cardenal Belluga.

(Véanse números 216 y 217.)

VÁZQUEZ TORREMILANO (D. JOSÉ JULIÁN).

Biblioteca de la Universidad Central. En un tomo de *Relaciones de méritos de jurisc. onsultos complutenses*.

1.352. Relacion de los títulos, ejercicios literarios y actos positivos del Doctor Don José Julian Vazquez Torremilano, natural de Molina de Aragon, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá de Henares.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación dada en Febrero de 1783. Empezó sus estudios en Sigüenza, y tomó los tres grados en cánones.

Tuvo muchos actos públicos, en que lució su saber; fué abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de Castilnuevo en 1774 y Alcalde de hijosdalgo de Molina, su patria.

YERRO (P. MANUEL DEL).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, estante 14, grada 1.^a, 700^o.

1.353. Carta edificante del P. Juan Ignacio de Parraces sobre la muerte del P. Manuel del Yerro, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito. Tres hojas en folio.

Fecha en Murcia, 28 de Febrero de 1748.

En 30 de Enero anterior falleció el P. Yerro, natural de Guadalajara, de cerca de sesenta años de edad y de cuarenta y dos en la Compañía, donde era profeso de los cuatro votos. En su patria aprendió las primeras letras y la gramática, y en Alcalá estudiaba la filosofía cuando, siguiendo íntima vocación, se hizo jesuita. En varios colegios de la Compañía enseñó gramática, y se aplicó también á la predicación, en que fué lucidísimo, en Navacarnero, Caravaca y Murcia, donde, por esto, fué su muerte muy notada.

YUSTA NAVARRO (D. BALTASAR DE).

En mi librería.

1.354. † Titulos de letras, y exercicios literarios..... del Doctor Don Balthasar de Yusta Navarro..... Opositor á las Cathedras de Sagrada Theologia, Cathedratico de Artes de Quadrienio entero que fue de ella, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, y Dean de la de Albarracin que oy es.

Dos hojas en folio, sin expresar lugar, año, etc., de la impresión.

De los brillantes méritos del Sr. Yusta, natural de Valfermoso de las Monjas, certifica el secretario de la Universidad Complutense en 25 de Septiembre de 1761. El Sr. Yusta llegó á ser obispo de León y Córdoba, y fué consagrado en Sigüenza, por su conterráneo el Sr. Calderón y Lázaro, obispo de Osma, en 8 de Octubre de 1770.

SECCIÓN TERCERA

LOCALES

ALBARES.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, en folio, núm. 465.

1.355. (*Estampita de Nuestra Señora de la Soledad.*) Por el Licenciado Ivan Perez de Alvares, Cura del lugar de Alvares. En el pleyto que trata con sus feligreses. Sobre La paga del diezmo de la yuerua (*sic*).

Nueve hojas numeradas y una blanca, en folio, sin pie de imprenta. Siglo xvii.

Como letrado defensor del cura suscribe don Eugenio de Valcarce.

Alegaban los vecinos que era costumbre inmemorial no pagar diezmo entero de la hierba recogida, sino sólo de la que se vendía. La sentencia en grado de vista les fué favorable, y contra ella va este papel.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna, núm. 567.

1.356. (*Estampitas en cobre de San Esteban, la Virgen y San Antonio, y texto latino.*) Por el Excelentísimo señor Duque del Infantado, &c. Principal Colegio Mayor de San Ildephonso, Universidad de la Ciudad de Alcalá de Henares, Don Sebastian Martin Ximenez, Don Manuel Martinez Pingarron, y Don Fernando Suarez, Cura, Beneficiado, y Mayordomo de Fabrica, de la Parroquial de la Villa de Alvares, todos interesados en la percepcion de sus Diezmos, por sus respectivos derechos. Con Don Francisco Lopez Soldado, Arcipreste, y Cura, de la Parroquial de Mondejar, y otros interesados en Diezmos de ella. Sobre los que se causan en el termino que se dice Hera Vieja, ò Corralon (por la contigüedad à este) por Veziños de la expresada de Mondejar, que poseen Viñas en él. Pre-tensiones.....

48 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Firma este alegato el licenciado D. Manuel Isidro de Leguía, pretendiendo en nombre del duque y consortes la declaración de que corresponden á Albares íntegramente los diezmos de su término, aunque pertenezcan las fincas á vecinos de Mondéjar. Es papel de hacia 1740, pues el pleito comenzó en 1735.

ALCARRIA.

En mi librería.

1.357. Topografía Hipocratica ó Descripción de la epidemia de Calenturas tercianas intermitentes malignas, continuo remiten-tes perniciosas complicadas, Que se han padecido en la Provincia de la Alcarria desde el año de 1784, hasta el de 1790 y 1791 y siguientes, muy semejantes..... Escribese á favor de la salud publica, con referencia de muchos sucesos prácticos, ocurridos é historiados. Por el Doctor Don Felix Ibañez, Médico de Profesion, y Titular que ha sido de la M. N. y L. Ciudad de Huete, y ahora lo es de la M. N. A. é ilustre Villa de Pastrana. (*Adornito.*) Madrid: Año de MDCCXCV. En la Imprenta de Ramon Ruiz.

Texto, á la vuelta de la portada.—Dedicatoria á la villa, cabildo de la iglesia y demás comunidades religiosas de Pastrana.—Introducción preliminar.—Idea del aforismo octavo de Hipócrates.—Texto.—Índice.—Erratas.

Cuatro hojas de portada y dedicatoria, 38 páginas de discurso preliminar y aforismo, con paginación propia, 216 de texto y una hoja para las erratas; en 4.º

Interesante para su objeto. Contiene algunas noticias personales del autor y su familia.

Papeles de Cornide en la Academia de la Historia, estante 18, grada 2.^a, núm. 32.

1.358. Viaje de Madrid á Sigüenza por la Alcarria, por D. José Cornide y Saavedra.

Manuscrito en 22 hojas en 4.^o Le acompaña un ligero dibujo al perfil y al lápiz de la Muela de Alarilla, vista desde Cañizar, y en ella escribe «Puede ser Cæsata».

Hizo este viaje en Septiembre de 1795 para determinar la posición geográfica de la Celtiberia. Contiene algunos errores de nombres y distancias.

He aquí algunas noticias extractadas de este manuscrito:

Pozo de Guadalajara.—Lugar nuevo «y poblado la mitad de Gallegos, segun me dijo su cura».

Tendilla.—Elogia su iglesia, que dice es por el estilo de Bustamante; que oyó decir la empezó un obispo de la casa de Mondéjar, quien murió antes de concluirla, por lo que se completó luego con mucha desigualdad. Sobre parte de la obra vieja se construyó por un tal Brandi una torre de piedra y ladrillo de dos cuerpos, ya cuarteada é insegura. No le parecen mallas cuatro pinturas del altar mayor.

Dice que lo más particular de Tendilla es un sacerdote llamado D. Manuel Antonio Valles, que sin haber estudiado más que gramática y moral, se dedicó á la astronomía y fabricación de instrumentos, y sin otro libro al principio que la obra del P. Tosca, hizo globos terrestre y celeste, microscopio, sextante, anteojos de larga vista y otros instrumentos, y aprendió también la lengua francesa. «Pasa de 60 años», y hacía quince que estuvo en Madrid. Goza una capellanía fundada por un tal D. N. de la Plaza, oficial de covachuela, que obtuvo una secretaría del despacho en tiempo de Patiño; este Plaza fabricó una buena casa en Tendilla, de donde era natural, con fea capilla de la Sacra Familia.

Describe ligeramente la Salceda y dice que sirve de prisión á eclesiásticos y seglares que se extravían y merecen reforma.

Cree que el camino romano venía de Cabeza del Griego y pasaba por Bolarque (por su puente) y acaso por el de Pareja, para subir á Fuentelaencina y marchar por lo alto de la meseta entre Tajuña y Tajo y por la cañada de las merinas ó galiana (por ir á la Galia francesa) y salir á Sigüenza. Pero no halló por aquí vestigio alguno. (Algo disparatada me parece la traza del camino.)

Budia.—Tiene unos 400 á 500 vecinos. Hay mucha fabricación de cordobanes y nueve tenerías, y traen las pieles del reino de Murcia.

Las Iviernas.—Aquí, dice, se acaba la Alcarria y empieza la sierra de Sigüenza.

Algora, Masegoso y otros pueblos.—Los menciona y dice poco de ellos.

La Cabrera.—Menciona los dos molinos de papel.

Sigüenza.—Habla de que el obispo había labrado el molino de papel de Gárgoles, que le producía 20.000 reales anuales, que dedicaba al hospital.

Desde Sigüenza emprendió la vuelta por Baidés, Mandayona, Bujalaro, á caer en Jdraque. Luego pasó por Miralrío, Las Casas, Padilla, y con objeto de ver si hallaba antigüedades ó vestigios de la antigua Cæsata, de que habla Antonino Pío en su Itinerario, fué observando el terreno de Hita, sin hallar el menor vestigio.

Se fijó su atención en la Muela de Alarilla, y por la distancia de Guadalajara, cree pudo estar en el Cæsata, y así, además, se compone que ésta estuviese cerca de Espinosa. Acaso, dice, el camino pasaría por Hita y subiría por Padilla á Gajanejos y Algora y luego á Sigüenza.

Pasó por Cañizar, Torija, Horche, Aldeanueva, Centenera y Lupiana.

En Horche escribió esta relación de su viaje. Dice que la villa tiene su escudo (como lo describe Talamanco) en la fachada del Ayuntamiento.

ALCOCER.

Convento de religiosas franciscas de la Encarnación de Alcocer.

1.359. Cuaderno historico del convento de franciscanas de Alcocer.

Manuscrito en papel, sin titulo ni portada, y al que su autor llama repetidas veces *Quaderno*.

En 4.^o

Consta de una hoja de índice al principio, 45 foliadas, de texto, y una para la nota final. Fué escrito, según otra nota con que termina el texto, por Fr. Gregorio de Heredia, vicario del convento. Está falto de las hojas 20 y 21, y consta de 11 capítulos ó «puntos», con unas adiciones y advertencias. La nota final dice así:

«Este traslado se saco de su original que esta en el Archivo de este Convento en un libro de quartilla, de mandato de la Madre y Señora Sor

D.^a Theresa de San Diego Abadesa actual en el, este año de mil setecientos y veinte, y se ha trasladado para que se lea mejor y en atención á estar algo ajado el original que según parece del folio diez de él, se escribió el año de mil seiscientos y cincuenta y seis.»

He aquí algunas de las noticias que contiene este *Quaderno*, que se refiere á la fundación, traslado y crecimiento del convento, y vida de algunas religiosas del mismo.

Sostiene en primer lugar que es Real el monasterio por ser fundación de D.^a Mayor Guillén de Guzmán, señora de Alcocer, noble dama en quien tuvo Alfonso *el Sabio* á D.^a Beatriz, que luego fué reina de Portugal por haber casado con Alonso III de Portugal: dicha dama hizo la fundación con beneplácito del rey Sabio. Sostiene que estos amores ocurrieron siendo ambos solteros, y hasta que, arrepentida de su falta, no quiso casarse con el rey.

El monasterio ó convento fué fundado por dicha señora «con placer é por mandado de mio señor D. Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla.....», etc., bajo la regla de San Francisco, en un sitio próximo á Alcocer y aldea des poblada de San Miguel del Monte, llamado así por estar en el monte de los Cabezos.

Dice que éste es el primero que se fundó en la provincia franciscana de Cartagena, y fué dotado con grandes rendimientos, así á expensas de la fundadora como del rey.

Deduca de la difícil lectura de borrosos y antiguos documentos que se fundó en San Miguel del Monte en 1252. Dúdase de dónde vinieron las primeras religiosas á habitarle, pero hay la tradición de que lo fué por discípulas de Santa Clara procedentes de Italia, y que fundaron aquí varios monasterios. Lo cierto es que siempre, según aparece de los documentos, tuvieron la regla de Santa Clara.

Doña Mayor vivió en él hasta su muerte, y en él se enterró y allí se conserva su sepulcro.

En 1384 fué trasladado el convento por haber guerras y alteraciones en la tierra y estar las monjas tan lejos de poblado, y se instaló donde hoy se encuentra, previa petición que hizo al rey el Capítulo general de la Orden celebrado en Tolosa. El rey protegió al nuevo convento, y se hizo á expensas suyas y de su contador mayor, Sancho Fernández, natural de Alcocer, que asistió á la obra y traslación y murió luego monje jerónimo en Lupiana. El rey y él costearon la nueva obra. Gonzaga, el cronista de la Orden, lo asegura, y consta además la ayuda del monarca en los privilegios y documentos del Archivo de las monjas. Asegura que la techumbre de la iglesia era de

artesonados labrados y dorados, y que las paredes estaban llenas de pinturas sagradas. Se hundió esta iglesia hacia 1520, y pusieron las bóvedas que hoy tiene en 1656.

Menciona la tradición de que cuando San Francisco de Asís estuvo en Huete, bajó (año 1214) huyendo de los judíos de dicha ciudad, que le persiguieron, á San Miguel del Monte, de paso á Italia por Aragón.

Cuando las monias se fueron al nuevo convento en Alcocer, entraron religiosos franciscanos en el de San Miguel, habitándolo hasta 1569, en que también ellos se mudaron á la villa, según asegura el mismo cronista Gonzaga.

En San Miguel tomó el hábito Fr. Miguel de los Ángeles, natural de Salmerón, que era, según dice el *Quaderno*, ángel en todo. Pasó á la conversión de los indios y murió en Puebla de los Ángeles. Lo cita Huélaro en su *Monarchia*, etc., cap. iv, parágrafo 85.

El *Quaderno* menciona varias religiosas insigünes por su santidad, y enaltece sus méritos.

Trata largamente del pleito que tuvo el monasterio con la villa por la posesión del monte de los Cabezos. Recuerda que esta posesión, que al fin perdió aquél, fué donativo del rey Sabio á D.^a Mayor para el convento, y dice que existe el privilegio de ello, confirmando la posesión otros reyes posteriores. La Chancillería de Granada dió la sentencia en ambos grados de vista y revista, y apelando el convento con las mil y quinientas, vinieron á avenencia, dando Alcocer al convento 50 fanegas de trigo al año y los diezmos de los frutos.

(En el Archivo municipal existe, y he visto, la ejecutoria del proceso, y con las probanzas, sentencias, etc., forma ocho tomos, algunos de millares de folios. Es del siglo xvi.)

Habla el *Quaderno* de unas capellanías fundadas por Enrique II y su mujer, que eran siete: tres en la parroquia, dos en el convento de Santa Clara, y dos para los religiosos de San Miguel del Monte.

Pretende explicar las causas de esta fundación al tenor de las versiones que se daban acerca de ellas; pero él acepta la de que se debió á los buenos oficios de Sancho Fernández, natural de Alcocer, contador mayor del rey, quien le estimó mucho. Además, el rey D. Enrique II era muy devoto del monasterio de San Miguel del Monte.

Habla de otra versión, según la cual hizo la fundación en bien del alma de su hermano Pedro *el Cruel*, cuyo cadáver fué traído á Alcocer desde Montiel, estando depositado en la iglesia de Santiago, que era del fuerte ó castillo pró-

ximo á la parroquia (1), hasta que, «según algunos», una hija bastarda de D. Pedro logró licencia real para trasladarlo á Santo Domingo de Madrid, aunque otros dicen que la traslación se hizo en tiempo de Juan II. Parecen confirmar esta versión: 1.º La devoción de Enrique y D. Pedro á la Orden franciscana; y 2.º Los sufragios que el matador hizo por su hermano, pues hasta ordenó en su testamento la fundación de un convento en Montiel, de franciscanos (2).

Cuando la reforma de la Orden por San Francisco, tuvieron que renunciar los frailes dichas capellanías, y se incorporaron á las del convento de Santa Clara.

El último capítulo ó punto del cuaderno se dedica á los archivos del convento, y enumera buen número de privilegios reales, bulas pontificias, provisiones, etc.

Menciona como el primero un diploma de Alfonso *el Sabio*, en cuya virtud fundó D.ª Mayor Guillén el primitivo monasterio, dándole tierras y el monte próximo. Copia de este documento largas cláusulas.

Dicho privilegio real transcribe el documento de fundación de D.ª Mayor, quien la hace «en remisión de sus grandes pecados, con placer y mandado de mio señor Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey....., fago monasterio de minoretas de la horden de san Francisco en un lugar cabo de Alcozer, que fue aldea y fue llamada San Miguel» (3). Señala los términos del monte, que confinaba con términos de Millana, Valdeolivas y Villar de Ladrón. Les da, además de otras cosas, los molinos de Guadiela, unos molinos en Cifuentes, «do nacen las fuentes». Hecha y sellada con su sello pendiente, miércoles 22 Septiembre, era 1298.

El rey, después de copiar esta carta, la aprueba y fecha en Sevilla, 8 Noviembre 1298.

Doña Mayor era hermana de D. Pedro de Guzmán, Adelantado mayor de Castilla.

Extracta otro privilegio del mismo rey concediendo unos maravedises á las monjas sobre unos molinos de Murcia.

Otro del mismo autorizándolas para que sus

(1) He visto algunas actas del Ayuntamiento en el siglo XVI, y en ellas consta que solía reunirse en la capilla de Santiago. En la parroquia no hay ahora ninguna de este nombre, y ni aun recuerdo haber visto imagen alguna del santo. Esto parece confirmar que existía en el fuerte esa capilla ó iglesia.

(2) Sobre esto puede verse lo que dije en mi *Historia de Pedro I de Castilla*, pág. 430, nota.

(3) Presumo que no está bien leído el original.

ganados sean eximidos de pechos y tributos en todo el reino.

Otro del mismo concediéndolas 12 cabezas de excusados de pechos.

Otro de D.ª Beatriz, reina de Portugal, hija de los fundadores, acerca de un litigio sobre términos que tenían la villa y el convento.

Otro del rey Sabio concediéndolas 50 cahices de las salinas de Atienza. (En latín.)

Confirmación de D.ª Beatriz de cuanto los fundadores concedieron al convento.

Privilegio de la misma, escrito en portugués, acogiendo bajo su protección al convento.

Una obligación de un pintor que éste hizo á un capellán de D.ª Beatriz para fabricar y pintar el sepulcro de la fundadora.

Un privilegio de la infanta D.ª Blanca, abadesa de las Huelgas de Burgos, hija del rey don Alonso, haciendo mercedes á las monjas.

Otro de la misma también de varias mercedes. Concesión por la misma de unos heredamientos.

Carta de la misma al obispo de Cuenca para que éste concertase los litigios que había entre villa y convento.

Otras cartas y privilegios de Sancho IV, de la infanta D.ª María, señora de Alcozer; de D. Pedro *el Cruel* confirmando los excusados; de Fernando IV y del infante D. Pedro, hijo de Sancho IV, y señor de Alcozer, que le vendió, con otros lugares, á la infanta D.ª Blanca.

Privilegios de mucho favor y protección de Enrique II, entre ellos los que autorizan la traslación de San Miguel accediendo á lo pedido por el Capitulo general de Tolosa. Inserta varias cláusulas de este privilegio. Burgos, era 1411.

Donación de Sancho Fernández, contador mayor, concediéndolas casas, viñas y la huerta del Espinar.

Varios privilegios de los reyes sucesivos, casi todos confirmando las mercedes anteriores.

Confirmación de D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, de portazgos, molinos y heredamientos que tenía en Cifuentes y Palazuelos, lugares suyos.

Donación de los molinos del puente, que hizo D.ª Constanza de Villena, señora de Alcozer. Añade que dicen se halla enterrada al lado del altar mayor.

Otras varias donaciones y mercedes de reyes.

Privilegios pontificios y eclesiásticos.

Bula de Alejandro VI alabando la piedad de la fundadora y eximiendo de diezmos los bienes de la fundación. Año sexto de su pontificado.

Otras bulas del mismo acogiendo al convento bajo su protección á instancias del rey Sabio.

Varias bulas de otros Papas.

Una escritura de venta de unas casas de la plazuela de San Esteban, de Huete, que vendieron D. Habrae de Abolafia y otros judíos, á Sancho Fernández, mayordomo de Enrique II, para el convento.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 64.

1.360. (*Estampita de la Virgen.*) Iuris allegatio pro oppido et villa de Alcocer et quibusdam priuatis domiciliarijs eius in causa et lite cum monasterio, fratribus, et conuento Montis salutis ordinis cisterciensis, et oppido de Corcoles. (*Dentro de una portada del Renacimiento.*)

16 hojas sin numerar, en folio, no constando las señas de la impresión ni el nombre del autor de este alegato jurídico del siglo xvi.

Está escrito á trozos en castellano y á trozos en latín, y toca al pleito habido entre el convento y la villa de Alcocer, y algunos vecinos de ésta, para interpretar una transacción hecha por dicha villa y el concejo de Córcoles en 1536, acerca de los términos de Monte de Oca, Monte Llano y Valjuncoso, de los que antes estaba en posesión Alcocer, perturbada por las pretensiones del monasterio de Monsalud de Córcoles.

El pleito andaba en grado de revista, y he aquí algunos datos del escrito:

La villa de Alcocer estaba en posesión de aquellos términos cuando en 1525 el monasterio y la villa de Córcoles dijeron ante el Corregidor de Huete que habían sido despojados de ellos, por lo que reclamaron la restitución. Hubo un pleito con varias peripecias, y la sentencia final fué que se amojonasen los términos, conforme á un privilegio del rey D. Alonso que presentó el convento. En esta contienda intervino también el duque del Infantado contra los monjes, por lo que tocaba á sus posesiones.

El duque y Alcocer apelaron ante el rey, y al fin se vino á una transacción, confirmada por ejecutoria, quedándose el monasterio con la jurisdicción y señorío, y concediendo el aprovechamiento común á Alcocer.

Pero ahora reclama el monasterio contra la validez de la escritura de transacción, por falta de solemnidad y por lesión enormísima. Contra esta pretensión va este alegato.

ALGAR.

Colección de Salazar, X-33.

1.361. Memorial jurídico en el pleito entre Don Juan de Funes y su villa de Algar.

Impreso en ocho hojas en folio, sin título, lugar ni año. Siglo xvii. Suscrito con las firmas autógrafas de los licenciados de Villagómez y Fresno de Galdó, que defienden el derecho de Funes.

Versaba el pleito sobre el nombramiento de alcaldes, que la villa reclamaba como derecho suyo, alegando D. Juan que, siendo señor de la villa, aquel nombramiento era atribución de su señorío; pero la sentencia le fué contraria.

Resulta que la villa fué vendida en 1478 á los antecesores de D. Juan.

Á otros puntos se refiere el pleito, que estaba en grado de revista, como era el que el señor llevaba á la villa 6.000 maravedises cada año, sin derecho para ello, así como la tala de montes que hacia sin título suficiente, asegurando don Juan que eran suyos y no de la villa, contra lo que ésta pretendía. También se opuso Algar á que siguiese D. Juan de Funes la obra comenzada de un molino con dos ruedas, porque con él perjudicaba los riegos de los campos inmediatos.

ALGECILLA.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXXIX de manuscrito.

1.362. Por Afonso Arce de Molina clérigo de Viruega Contra el Bachiller Gonçalez clérigo de Argeçilla.

Tres hojas en folio; manuscrito; principios de siglo xvii.

Firmada por el Dr. Narbona.

Este alegato se refiere al artículo de falsedad de que estaba acusado el bachiller González en pleito sobre cierta capellanía, porque, probada la falsedad, era inútil proseguir el pleito.

Véase ATIENZA.

ALHÓNDIGA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos II.

1.363. (*Dentro de una cartela: Jesus Maria Joseph.*) Por los vezinos de la Villa de la Londiga poseedores de ciertas heredades en el termino, y coto redondo del Collado Iurisdiccion de la Villa de Berlinches. Con el Marqves de Salinas, Conde de Santiago, Dueño de dicha Villa de Berlinches. Sobre la paga de dos diezmos de los frutos, que se cogen en las heredades sitas dentro de dicho Coto redondo del Collado.

Nueve hojas en folio; impreso sin lugar ni año.

Firma este alegato el licenciado Miguel Antonio García de Jalón, catedrático de Clementinas, y lo hizo estando el pleito en grado de revista y contra la sentencia de vista, que obligaba á los vecinos de Alhóndiga al pago de los dos diezmos.

En 30 de Abril de 1540 (1), el comendador D. Frey Luis de Contreras, mayordomo de la Orden de Calatrava, dió á censo enfiteutico al concejo de Berlinches (así se escribía entonces), el término del Collado con la pensión de los dos diezmos.

En 21 de Marzo de 1614, Felipe III vendió la villa de Berlinches al marqués de Salinas, con otros derechos, entre ellos el coto del Collado con dos diezmos. (El Collado, previa autoridad del Papa, lo desmembró de la Orden Felipe II, en 16 de Marzo de 1573. Antes lo había vendido al marqués de Auñón y á D. Pedro Franqueza, pero lo rescató y volvió á incorporar en la Corona.)

En 15 de Abril de 1614 tomó posesión de Berlinches y el Collado el marqués de Salinas.

En 21 de Marzo de 1617 fundó este mayorazgo sobre Berlinches y sus términos.

Contra estos derechos alegados por el marqués hicieron los vecinos de Alhóndiga una probanza de 20 testigos, dos de ellos cobradores del marqués, demostrando que siempre y de inmemorial habían pagado un solo diezmo. Varios documentos comprensivos desde 1507 á 1708, hablan de sólo un diezmo.

Era este pleito después de 1708.

1.364. Representacion hecha al rey por el concejo de Alhóndiga contra la villa de Auñón, por incluir esta en el reparto del diez por ciento las propiedades que en su término poseian los de Alhóndiga.

Cuatro hojas en folio, impresas sin título, lugar ni año.

Empieza:

«El Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Alhondiga, cuyos vecinos tienen diversas Tierras, Viñas y Olivares en la Villa, y Jurisdicción de Auñón....»

Estaba vivo el pleito en 1742, pero según una nota manuscrita del fin de este papel, fué sentenciado conforme á las pretensiones de Alhóndiga.

Véase HERMOSILLA Y BENITO (D. Julian de).

(1) Está equivocada la fecha.

ALMADRONES.

1.365. Discurso de la invencion de las Reliquias de los Santos de la villa de Almadrones, en el Obispado de Sigüenza.... Compuesto por un devoto de las dichas Santas Reliquias, natural de la dicha villa de Almadrones.

Manuscrito. 134 páginas en folio.

Así menciona este manuscrito la *Biblioteca de libros raros y curiosos* de Gallardo (t. 1, número 347), quien transcribe el comienzo de un capítulo, en el cual parece se daba noticia de don Manuel Antonio Ossorio, autor de la primera interpretación de los epitafios de una lápida sepulcral romana hallada en Almadrones, y que dió origen á creer que pertenecía al sepulcro de unos mártires cristianos. De este Ossorio digo algo en *El Fuero de Brihuega*, y de la lápida también se habla en el presente libro al tratar del escritor alcarreño Fr. Juan Talamanco. Del manuscrito sobre la invención de las reliquias no tengo más noticia que la transcrita antes de Gallardo. Lo supongo perdido, y en Almadrones no hay noticia de él.

En poder de D. Manuel Cortés, vecino de Almadrones y de la familia del obispo Sr. Olmo.

1.366. Relacion de la traslacion desde Roma á España de las Reliquias insignes de los Santos Martyres Romanos Victoria, Turriano, Vicente, Sabina, Leoncio, Justino, Constancio y Paulino. Y de la traslacion desde Milan á España de la Reliquia del glorioso Confesor S.^o Carlos Borromeo Cardenal Arzobispo de Milan.

Manuscrito. 40 hojas numeradas, en folio; letra compacta de la época. Está dividido en 12 capítulos.

Según resulta del primero, se hallaba en Roma D. Miguel del Olmo (natural de Almadrones y que luego fué obispo de Cuenca), desempeñando el cargo de auditor de la Rota por la Corona de Castilla, cuando el cardenal Carpeña, que también había sido auditor de la Rota, le hizo formal donación, en 16 de Enero de 1702, de dichas reliquias, menos la de San Carlos, sacadas con autoridad de Clemente XI del cementerio de Santa Ciriaca, en Roma, *in agro Verano*, y con facultad de depositarlas donde recibiesen culto público, como consta de la auténtica de dicho cardenal, que se copia aquí.

Siendo luego el Sr. Olmo gran canciller del estado de Milán por Felipe V, el cardenal José Archinto le dió un pedacito de las entrañas de San Carlos Borromeo y el velo del santo, teñido con su sangre, como se hace constar en la auténtica del mismo donante, la que se copia, y lleva la fecha de la vigilia de la Natividad de 1704.

En 1705, el Sr. Olmo envió á Sigüenza las reliquias para que se colocasen en la capilla de su patronato de Nuestra Señora de la Quinta Angustia, de la iglesia de Almadrones. La autoridad eclesiástica de Sigüenza, después de examinarlas, así como los documentos adjuntos á ellas, autorizó el culto y las envió á Almadrones. Venían en cuatro grandes relicarios de plata, en cuyo pie se ven grabadas las armas del donante. La de San Carlos Borromeo en otro relicario, pero no se conserva porque lo robaron los franceses, sin duda por no haberlo escondido á tiempo, como se guardaron los otros cuatro.

En 16 de Enero de 1706 llegaron las reliquias á Almadrones, depositándose en casa del señor Olmo, y al día siguiente, en solemne procesión, fueron trasladadas á la iglesia, siendo cura el licenciado D. José Montón.

El Sr. Olmo era entonces arzobispo electo de Palermo, y consta en este manuscrito que Carlos II le nombró auditor de la Rota; que antes el mismo monarca le encargó que en su nombre visitase el sepulcro del apóstol Santiago para ganar el jubileo del año santo, y que por fin fué obispo de Cuenca.

Los demás capítulos tratan de la veneración de las reliquias, de las muchas que se encuentran en Roma, sepulcro de tantos mártires, y de la piedad con que siempre han sido reverenciadas; da algunas noticias del cementerio de Santa Ciriaca; refiere las vidas de los mártires cuyas reliquias están en Almadrones; bien que el autor, á pesar de hacer alarde de mucha erudición, consigna pocas noticias concretas de dichos mártires.

No consta nada respecto al autor de este trabajo, pero debía ser erudito á la manera de su época, que es, sin duda, como la letra del manuscrito, la de la traslación de estas reliquias, que no deben confundirse con las mencionadas en el papel anterior.

ALMOGUERA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 463.

1367. (*Monograma de Jesús.*) Por Parte de Juan Vazquez Morejon Tesorero de las

alcualas de los partidos de Zurita, y Almoquera. Con Iuan Lopez Rincon vezino de Almonacid. (*Al frente del texto.*)

11 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Se trataba del cargo de tesorero de las alcabalas de dichos partidos, y además de redargüir de falsas las escrituras que para probar su derecho presentó Rincón, se intenta concluir: 1.º Que el oficio de tesorero era de Francisco Cuello, y no de Diego Pardo, que lo había vendido. 2.º Que aun no siendo así, no era válida la venta hecha por Cuello; y 3.º Que aun valiendo la venta, era el verdadero poseedor Juan Vázquez. Es pleito de los primeros años del siglo xvii. Firman este alegato el Dr. Fr. Serafin de Freitas y el licenciado de la Cueva y Silva.

En el mismo lugar.

1368. (*Monograma de Jesús.*) Por Ivan Lopez Rincon. Con Iuan Vazquez Morejon. Sobre La Tesoreria de las rentas Reales del partido de la Villa de Almonacid. (*Al frente del texto.*)

15 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Suscribelo el letrado de la Carrera, y contesta al papel anterior.

ALOBERA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 345.

1369. † Memorial del pleyto que la Marquesa de Villahermosa de Alobera trata, con La Marquesa de Salinas. Sobre Los terminos de Alobera y Azuqueca.

23 hojas numeradas, en folio, callando lugar y año de la impresión.

Ambas marquesas pretendían que se las amparase en la posesión que de dichos términos habían recibido de jueces competentes, llamándose despojada la de Villahermosa y negándolo la otra. Aquella había adquirido del rey la propiedad de Alobera, aldea de Guadalajara, en 18 de Noviembre de 1626; pero al hacer la mojonera entre los términos de aquella aldea y la villa de Azuqueca en 6 de Enero de 1627, hubo discordia sobre cuál era el término á que pertenecía la ermita y venta de San Juan, y no aviniéndose, llevóse el asunto á pleito, que es éste á que el *Memorial* se refiere.

La marquesa de Salinas compró del rey el lugar de Azuqueca en 1628, y se declaró agraviada por el señalamiento de mojonos hecho á la compradora de Alovera.

Aun duraba el pleito en Mayo de 1636, época en que se hizo este *Memorial* por el licenciado Luis Muñoz.

En el mismo lugar.

1.370. (*Monograma de Jesús.*) Por Doña Lorenza de Sotomayor Marquesa de Villahermosa de Alovera. Con la Marquesa de Salinas, cuya es la villa de Azuqueca. Sobre La restitucion y amparo que pretende la Marquesa de Villahermosa de la juridicion y terminos de Alovera, y de la Ermita y venta de San Iuan, en que se ha entrado la la de Salinas, declarando pertenecer a la dicha villa de Alovera, y estar inclusas en el dicho su termino.

22 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Como en el *Memorial* anterior se habia hecho extensa relacion del caso, el abogado que suscribe, D. Melchor de Cabrera y Guzmán, lo examina sólo desde el punto de vista juridico.

ARMUÑA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 583.

1.371 † Por el Licenciado Ivan Bavlsta de Oliuera, Cura de la villa de Armuña, en el pleito Eclesiastico con el M. Lucas Gonçalez, Sobre la possession del dicho Curato. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Firma el licenciado Alonso Carranza.

Se pretende probar que el Vicario de Alcalá habia hecho fuerza á Olivera al despojarle del curato y dárselo á González, puesto que aquél estaba puesto por el marqués de Mondéjar, que tenia el derecho del patronato por concesión pontificia.

Ocurrió el hecho en 1626.

En el mismo lugar.

1.372 (*Monograma de Jesús y cita latina.*) Por el Maestro Lucas Gonçalez Nuño contra El Licenciado Iuan Bautista de Olivera. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta, y escrito por el letrado D. Garcia de Anquiano.

Se replica al anterior papel.

En el mismo lugar.

1.373. † Por el Licenciado Ivan Bavlsta de Oliuera, Clerigo Presbytero, Cura de la Parroquial de la villa de Armuña, en el pleito Eclesiastico con el Maestro Lucas Gonçalez, en respuesta de la informacion en derecho dada por su parte. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin nota de la impresion. Lo suscribe el licenciado Carranza.

ATANZÓN.

Academia de la Historia, 8-15-2, T. 260. Pleitos, 62.

1.374. (*Cartela de adorno grabada con los nombres de Jesús, Maria y José, y en los ángulos las letras F. D. R. A.*) Por Don Joseph de la Cerda Gomez de Ciudad-Real, Numer. 38. Vezino de la Ciudad de Calatayud, Reyno de Aragon. Con Don Lucas de Arze y Arrieta. Let. P. y su Curador. Y con Doña Maria Magdalena de Riaño, Marquesa de Valde-Guerrero, Numer. 40. Sobre la sucesion en propiedad del Mayorazgo de las Villas de S. Sylvestre, Torrejon de Velasco, Piòz, Latanzon, el Pozo, y Hielamos, con sus Castillos, Fortalezas, Juridiccion, Vassallos, Tierras, Terminos, y otros Juros, y Heredades, que en veinte y cinco de Junio del año passado de mil quatrocientos setenta y cinco, fundò Alvar Gomez de Ciudad-Real, Num. 1. Secretario que fue del Señor Rey Don Enrique Quarto.

55 hojas en folio, numeradas, sin nota de impresion. Siglo xvii.

Alegación en derecho, suscrita por el licenciado D. Manuel Patiño. Las villas de Pioz, Atanzón, el Pozo y los Yélamos, que formaban la parte principal del mayorazgo objeto del pleito, pertenecen hoy á la provincia de Guadaluajara. Alvar Gómez de Ciudad Real fundó el mayorazgo en cabeza de su hijo mayor D. Pedro y de su descendencia; á falta de D. Pedro y sus sucesores directos, en cabeza de D. Alonso, hijo segundo de Alvar, y en vez de éstos, y en su

falta, á D.^a Inés y D.^a Catalina, respectivamente, hijas del mismo Alvar Gómez.

Junto con este papel suele ir el siguiente:

1.375. (*Cartela con los nombres de Jesús, María y José.*) Por Don Joseph de la Cerda numer. 38. vezino de la Ciudad de Calatayud. Con la Señora Doña Maria Josepha de Arrieta numer. 36. vezina de esta Ciudad de Valladolid. Don Diego Suarez Pacheco num. 45. vezino de la Villa de Olmedo. Don Francisco Manso de Zuñiga Conde de Hervias, vezino de la Ciudad de Burgos, como Padre, y legitimo Administrador de Don Francisco Manso de Zuñiga (quien por muerte de Doña Maria Rosa de Riaño su Madre, ha sucedido en su derecho) num. 39. & 44. Y Don Gabriel Guerrero Marques de Valdeguerrero, como marido, y conjunta persona de Doña Maria de Riaño num. 40. que ha salido á esta causa despues de concluso el pleyto. Sobre la sucesion en propiedad de el Mayorazgo fundado por Alvar Gomez de Ciudad-Real numer. 1.

54 hojas numeradas, en folio, sin mención de año, lugar ni imprenta.

Suscribe el alegato el Dr. D. Miguel Antonio García de Jalón, catedrático de Sexto, y se refiere al mayorazgo de que formaban parte las villas de la provincia de Guadalajara, que fueron propiedad de Alvar Gómez de Ciudad Real.

Siguele este papel:

1.376. (*Cartela con los nombres de Jesús, María y José.*) Appendix sobre la filiacion de Don Joseph de la Cerda, num. 38. por escribirse separadamente de su derecho, al Mayorazgo fundado por Alvar Gomez de Ciudad-Real, num. 1. (*Al frente del texto.*)

Nueve hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año.

Suscribelo el Dr. D. Jerónimo Fierro Rodríguez Cobos.

Amplía los razonamientos y algunos datos históricos y biográficos del papel precedente.

1.377. (*Cartela con los nombres de Jesús, María y José, y debajo un lema latino.*) Por la Señora Doña Maria Josepha de Arrieta Mendoza Gomez de Ciudad-Real, num. 36. viuda del señor Don Manuel de Arze y As-

tete, Cavallero del Orden de Santiago, que fue del Consejo, y Camara de su Magestad. En el pleyto con Doña Rosa Maria de Riaño la Zerda Briçuela y Ciudad-Real, Condessa de Villariezo, num. 39. y Don Francisco Manso su hijo, num. 44. y Doña Maria Magdalena de Riaño y la Zerda, Marquesa de Valde-Guerrero, num. 40. Y con Don Diego Suarez Pacheco y Ciudad-Real, num. 45. Y Don Joseph de la Zerda y Granada, numer. 38. Sobre la propiedad de el Mayorazgo, que fundò Alvar Gomez de Ciudad-Real, Secretario que fue del Señor Rey Don Enrique, en Guadalaxara, en 25. de Julio del año de 1475. que vacò por muerte de Doña Juana de la Zerda Gomez de Ciudad-Real, Marquesa que fue de la Granja, y de Valde-Guerrero, num. 33.

40 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Firma el licenciado D. Juan Antonio Garcia Rusuárez.

ATIENZA.

Archivo municipal de Algecilla.

1.378. Bando sobre venta de tierras realengas en Atienza y Algecilla.

Una hoja impresa, sin título, lugar ni año, y que empieza:

«Sepan quantos esta carta de vèta Real, vieren como yo Diego Guerra de Cespedes, vezino de la villa de Llerena, criado de su Magestad.....»

Era juez de comision para la venta y perpetuidad de las tierras baldias, realengas, públicas y concejiles de la villa de Atienza y de las demás villas y lugares de su suelo, por virtud de la cédula real que á continuacion transcribe.

En esta cédula el rey dice á Diego Gutiérrez de Céspedes que ha sido informado de que en la villa de Retortillo, cerca de Atienza (1), y lugares de su partido y tierra, hay muchas tierras públicas y concejiles realengas que se han rompido y labrado hasta fin de 1552, y que las tienen tomadas y ocupadas y las gozan sin título alguno, y que, aun ahora, van haciendo lo mismo con otras, lo cual da origen á pleitos y ruidos, todo lo cual cesaria si por título real se diesen esas tierras en propiedad á concejos y particulares, que las labrarian con más cuidado y beneficio propio y del público, sabiendo, ade-

(1) Pertenece hoy á la provincia de Soria.

más, que hay falta de tierra de labrantío y sobra de pastos.

Por lo cual acuerda el rey proceder á su venta, como cosa realenga que son, y, además, para atender á las necesidades del Estado, entonces tan grandes como notorias, y manda á Gutiérrez que vaya á Retortillo y su partido, averigüe cuáles son las tierras realengas, las que se han rompido y labrado, haga las informaciones convenientes, ponga á la venta dichas tierras realengas, concierte su precio y lo reciba, dando á los compradores cartas de venta.

Dada en San Lorenzo, 3 de Junio de 1584.

Aunque la cédula parece referirse sólo á la tierra y partido de Retortillo, sigue luego una ampliación para que el juez de comisión haga lo mismo en toda la tierra de Atienza.

Al impreso siguen los autos relativos á las ventas hechas en Algecilla, que pertenecía á la tierra de Atienza.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete en folio, sin clasificar.

1.379. Jesus Maria Joseph. Por Don Sebastian de Olier, y Sopena, vezino de la Villa de Atienza, como marido, y conjunta persona de Doña Emerenciana de la Cabreriza num. 10. Con Doña Antonia Rama, viuda de D. Joan de la Cabreriza, numer. 9. como madre, tutora, y curadora de Don Joseph de la Cabreriza num. 11. vezina de dicha Villa. Sobre la possession del Mayorazgo fundado por el Doctor D. Jacinto de la Fuente num. 2. en la persona del Licenciado D. Pedro de la Cabreriza num. 8.

14 hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año.

Firma esta alegación el licenciado D. Miguel Antonio García de Jalón, y estaba el pleito en grado de revista, habiendo sido la sentencia en el de vista, declarando la posesión del mayorazgo á favor de D. José de la Cabreriza. Es de principios del siglo XVIII.

1.380. Historia de la villa de Atienza, por D. Francisco Soto Vergara.

Manuscrito de 1685.

Lo cita el Sr. Muñoz y Romero con relación á un índice antiguo de la librería de la *España Sagrada*. Examinada esta librería, que posee la Academia de la Historia, no parece el trabajo de Soto Vergara.

1.381. Breve relacion historial de la Villa de Atienza pedida a su Ayuntamiento por D.ⁿ Bernardo Espinalt Escritor publico de el Atlante Español, y hecha por la misma serie de sus respectivos y particulares encargos.

Manuscrito en 17 hojas en folio; copia del original, cuyo paradero ignoro.

Es anónimo; pero de una referencia del texto resulta que el autor era beneficiado de la iglesia de Santa María la Real de Atienza, y que escribía comenzando el reinado de D. Carlos IV. Está escrito en estilo algo llano, con alguna ligera erudición y no exento de crítica; pero en el conocimiento de las fuentes históricas y en su aprovechamiento no muestra gran pericia, si bien cita algunos diplomas. Cuanto al método expositivo, tampoco es muy afortunado, siendo el conjunto del trabajo una serie de poco ordenadas noticias, con intentos de disertaciones sobre algunos puntos, como el relativo á la princesa que se asegura hizo donación de las santas espigas que se adoran en la iglesia de la Santísima Trinidad. Respecto al examen y aun á la mera descripción de los monumentos arquitectónicos, tantos, tan antiguos y tan notables como son los que la villa encierra, desde sus fortísimas murallas hasta sus iglesias románicas, nada ofrece al curioso ni al arqueólogo.

He aquí un extracto de las noticias que contiene.

Atienza está en Castilla la Vieja, país de los arévacos, partido provincial de Soria. Su antigua jurisdicción comprendía 130 pueblos, aunque ahora sólo posee siete pueblecillos.

Tiene un cabildo eclesiástico de 20 sacerdotes y un abad; se ignora el origen de esta institución, cuyos miembros deben ser nacidos en la villa, y, á falta de ellos, no importa que sean forasteros. Los reyes y papas le honraron con muchos privilegios.

Hay seis curas párrocos, cinco de ellos con residencia personal aquí, y otro es dignidad en la catedral de Sigüenza.

Hermosean la villa muy buenas alamedas, y en sus cercanías hay canteras de jaspe. Posee muchos ganados, cereales y una gran dehesa. También frutas y hortalizas.

Se ignora cuándo se fundó la villa. En la antigüedad tuvo estos nombres: *Novdaugusta*, *Nova ogusta*, *Nova Augusta*, *Tevmida tenancia atienza* (según Gil González Dávila), y por el primer nombre debió ser la que cita Ptolomeo y coloca Flórez en el país de los arévacos. (*España Sagrada*, v.) Una piedra emparedada al pie del castillo,

en la taberna de la calle de San Pedro, con un castillo coronado en relieve, y sobre todo la inscripción *Nobilis noundagusta*. Baodran, en su obra, dice que esta *Nova ogusta* ó *Nova Augusta* es Atienza. También Decio Hernesto, en su libro *De gloria et antiq. locorum*, habla de que estaba junto á *Teruida* ó *Tenancia*, y que la llamó Augusto *Nova Augusta*.

La tomó de los moros Alfonso III, pero volvió á ellos. Luego la conquistó definitivamente Alfonso VI, que estuvo en ella muchos días y fortificó de nuevo sus murallas. Doña Urraca la apreció mucho. Igualmente Alfonso VII, que la dió un ventajosísimo privilegio. Lo mismo los reyes sucesivos que la visitaron.

En ella estuvo también Carlos I, y mandó quemar dos montes, donde se cometían muchas atrocidades.

Felipe III la visitó en 1605.

Refiere algo de lo ocurrido en tiempo de Pedro *el Cruel* y de la cesión hecha á Beltrán du Guesclin, así como muy sumariamente cuándo la tomaron los navarros y la quemó Juan II.

Menciona el privilegio de restauración de la villa, dado por Enrique IV, quien, estando aquí una temporada, recibió la embajada de los catalanes, que le ofrecían la corona. (Se conserva.)

Enumera los privilegios de que goza la villa y que le fueron dados por los reyes.

Atienza goza de dos mercados semanales, en martes y sábado, y una feria muy concurrida, que comienza el lunes siguiente al segundo domingo de Cuaresma. Suelen venir á ella mercaderes italianos y otros extranjeros, y las grandes platerías de Córdoba y otros puntos.

Menciona, aunque mal, los escudos de armas de la villa.

Afirma que siempre fué realenga, y sólo una vez no lo fué, cuando la dió en arras Enrique III á su mujer D.^a Catalina de Lancáster. (Se equivoca, porque la poseyó antes, y aun siendo sólo infanta casada con el príncipe heredero, doña Leonor de Aragón, mujer de Juan I.)

Sus antiguos vecinos fueron 5.000, considerando absurdo lo que algunos dicen de 15.000. Hoy, añade, tiene unos 500.

Tuvo antiguamente 15 parroquias; pero hoy, dice, sólo tiene siete; las extinguidas son: San Martín, Santiago, San Esteban, San Miguel, San Nicolás de Covarrubias, San Nicolás el Alto, San Sebastián y San Pedro; las existentes son: Santa María del Rey, Santísima Trinidad, San Juan del Mercado, San Bartolomé, San Gil, San Salvador y Nuestra Señora del Val.

No hay noticia de su fundación, ni documentos en sus archivos que traten de ella. Dice que

en la iglesia del Val, en el arranque contiguo al arco de la puerta, hay una piedra con cuatro renglones, en los que se lee sólo, pues está lo demás borrado:

« in christiana pace.
 era milésima centésima.
 secundo idus novem.
 sapient. »

Acaso se refiera á la fundación, dice. (Leyó mal el 1.^o y 4.^o renglones.)

Santa María del Rey es de tiempo inmemorial. Algunos aseguran que fué panteón real, pero él ofrece varias observaciones en contrario. La Trinidad está unida á esta parroquia con un solo cura.

San Juan, dice, es posible que sea la más antigua, puesto que está fundada en medio de él. (Como monumento es la más moderna.)

En la de San Bartolomé, « bellísimamente adornada », está la capilla del Santo Cristo, cuya actitud describe. No se sabe qué representa con el brazo derecho desclavado y abrazando á un hombre, aunque quizá represente el Descendimiento. (No lo creo.)

El convento de San Francisco es de fundación muy antigua. Wadingo dice que se fundó en 1266 á costa de los vecinos, y que fué el sexto de la religión seráfica fundado en España. El Sr. Gonzaga nota que lo fué en 1266, pero el padre Fr. Matías Alfonso dice que en este año fué la renovación, no la fundación.

Don Fernando y D.^a Isabel le concedieron 100 fanegas de sal en Imón: fecha en Almazán, 20 Noviembre 1495; privilegio que luego confirmaron D.^a Juana y D. Carlos. Muerta la reina D.^a Isabel, D. Fernando, como gobernador del reino, envió carta á este convento para que los religiosos catequizasen á los judíos conversos de la villa: 13 Mayo 1504. El mismo rey, en 13 Mayo 1514, desde Madrid, escribió á la villa para que asistiese á dos religiosos empleados en esta catequesis.

En Burgos el mismo rey dió al guardián el privilegio de regidor perpetuo y procurador de la villa: Burgos, 11 Marzo 1507. Lo confirmaron D.^a Juana y D. Carlos. El guardián debía tener dos votos en el Ayuntamiento: Dueñas, 14 Febrero 1536.

En este convento están (hoy en la Santísima Trinidad) las dos espinas de la corona del Señor. Fueron traídas en 1404 por D. Pedro de Rojas, marqués de Lanzarote, y entregadas á los religiosos á las tres de la tarde, víspera de Navidad, con ciertas condiciones. El marqués vino desde

Corella á instancias de la reina D.^a Juana. Diersa acerca de quién pudo ser ésta, pues no corresponde ninguna D.^a Juana, reina de Navarra, con la fecha, ni tampoco ninguna de Castilla. Pudo ser infanta de dicho nombre, y en tal caso opina que sería una hija de Carlos *el Noble*, condesa de Fox.

Carlos I quiso enriquecer El Escorial con una de estas espinas, pero se opuso la villa y se opuso el convento y aun todo el obispado. (Error, pues aún no estaba fundado El Escorial. Quizá se equivocó, y quiso hablar de Felipe II.)

Felipe III, estando en Atienza, hizo llevarlas á un incendio que hubo en un arrabal.

Siendo príncipe Felipe IV, y pasando por Jaraque, en 1609, cayó gravemente enfermo en dicha villa, y mandó una escolta que las llevase, y así se hizo, conduciéndolas el guardián de este convento.

Tiene Atienza dos hospitales, el de San Antón Abad, con un comendador, dos legos y dos donados. Se dedicaba principalmente á casos de cirugía. Hubo otros hospitales, como el de San Julián Parricida (?), que se agregó al de Santa Ana, de fundación muy amplia, y tiene una hermosa capilla, en cuyo altar se venera una admirable imagen en madera de Jesucristo, con título del Perdón, muy primorosa, hecha en Madrid en 1753 por D. Luis Salvador Carmona, inimitable en escultura.

Tuvo la villa nueve ermitas, pero hay sólo dos, Nuestra Señora de la Estrella y Santa Lucía.

Dentro de la población corre una fuente abundante, aunque gruesa el agua (acaso, dice, se llamaría en lo antiguo la salada). Sobre sus caños hay una tarjeta labrada en piedra, con un letrero indescifrable y de cuyas letras algo legibles no se saca sentido. Pone estas letras, y aunque son muchas, no resulta de ellas sentido.

Hay otras fuentes y una buena escuela, cátedra de latín y lector de filosofía en algunos trienios, en el convento.

Tuvo dos órdenes de murallas muy fuertes, hoy arruinadas, y en ellas se conservan siete arcos ó puertas, á saber: de la Nevera, del Val, de San Juan, del Buen Suceso, del Alto Rey, de San Gil y de la Santísima Trinidad. El más notable es el de San Juan.

De aquí era Francisco Segura, que escribió las obras siguientes: *Sagrados misterios del Resario*, en 8.^o, Zaragoza, 1602, imprenta de Angel Tabano; *Romancero historiado ó Romancero de los reyes de Portugal y Archimusas de varias rimas*, 8.^o, Zaragoza, 1604.

Finalmente, á unos 200 pasos de la villa existe un cercado redondo, demolidas en gran parte

sus murallas. Lllaman á este sitio la Judería, donde estuvieron los judíos separados de los cristianos.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Fernando VI.—Paquete en 4.^o

1.382 Constituciones, estatutos y ordenanzas de la Ill.^{re} Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, fundada en la Iglesia parroquial de la Santísima Trinidad de la Villa de Atienza año de 1752. Dedicadas al Dulcísimo Corazón de María Santísima. (*Adorno*.) En Madrid: En la Imprenta de Francisco Xavier García, calle de la Salud, á los pies del Carmen Calzado. Año de MDCCLII.

Dedicatoria, precedida de dos estampitas que representan los Sagrados Corazones.—Texto.—Auto de aprobación del obispo de Sigüenza: Sigüenza, 4 de Agosto de 1752.—Documento de agregación de la Congregación de Atienza á la de Madrid, establecida en el colegio de la Compañía de Jesús: 29 de Octubre de idem.

Siete hojas de principios y 46 páginas de texto y documentos citados; en 4.^o

En 12 de Junio de 1752 se congregaron y aprobaron las constituciones gran número de personas de varias clases de Atienza, entre ellas D. Antonio Medinilla, tesorero de la catedral de Sigüenza; D. Manuel Blanco Medinilla, prior de la misma; D. José Blanco Medinilla, su canónigo; el Dr. D. Manuel Mirallas, cura de Anguita, y otros curas y sacerdotes de varios pueblos; D. Andrés Verdugo y Oquendo, decano de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá; D. Juan Antonio Santa María, alcalde mayor de Atienza; D. Narciso Verdugo y Veladiez, señor de Torremocha, y otros.

Se declaró protector de la Congregación al obispo de Sigüenza, y las constituciones eran 24.

AUÑÓN

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, números 272 y 881.

1.383. Alegación jurídica en el pleito entre los concejos de Auñón y Berninches con el Marqués de Auñón sobre el tanteo que aquellos piden.

Nueve hojas numeradas, en folio, sin título, nota de la impresión, ni nombre del autor.

En 13 de Noviembre de 1572, ambos concejos pidieron al rey que les concediese el derecho de tanteo antes de ser vendidos, como procedencias de la Orden de Calatrava, al marqués de Auñón, tanteo que comprendía alcabalas, jurisdicción, tercias y demás renta. En 1.º de Diciembre del mismo año una cédula real ordenó que se entregasen dichas villas al comprador, pero en el año siguiente contradijeron las villas la posesión y pidieron el tanteo, lo que á su vez contradijo el marqués, originándose el pleito, que duró algunos años.

El alegato es á favor del marqués.

En el mismo lugar.

1.384. Por parte del Marqués de Auñón se suplica a V. m. mande advertir en el pleyto con sus villas de Auñón y Verlinches sobre el tanteo.

Tres hojas en folio, sin numeración ni nota de la imprenta.

Es una ampliación del alegato anterior.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, T.—26.

1.385. Memorial ajustado del pleito entre D. Julian de Cañas Ramirez y Silva, oidor de la Chancillería de Granada, como marido de D.^a Maria de Castillo y Guitarte con D. Juan de Castillo Terraza, caballero de Santiago, regidor de Molina de Aragon, como marido de D.^a Francisca Suarez de Alarcon y su hermana D.^a Isabel Suarez de Alarcon.

En folio, 45 hojas foliadas, sin lugar ni año.

Lleva la firma autógrafa del letrado D. Baltasar Núñez de Haro.

El objeto del pleito son unos vínculos fundados en 1620 por los antecesores de las partes, y era el pleito por el año 1661. Se instituyeron por Juan de Arriba Guitarte y D.^a Isabel Gutiérrez de Velasco, para casar á su hija única, María, con D. Apóstol de Castilla Zúñiga. Los fundadores vivían en Auñón, y allí radicaba el vínculo, cuyas cláusulas se insertan.

Don Apóstol era hijo de D. Luis de Castilla y Zúñiga.

En 1627 ya había muerto D. Apóstol de Castilla, pues en 24 de Marzo pidió su viuda se nombrase curador á María de Castilla hija de ambos.

¿Será éste el D. Apóstol de Castilla que murió al volver de los toros de Sacedón, suceso de que hablo al tratar del escritor de igual nombre?

La viuda se casó pronto, pues en Abril de 1628 acudió en queja de que su segundo marido, don Pedro Suárez de Alarcón, la maltrataba porque quería que deshiciese el vínculo fundado por sus padres y que correspondía luego á su hija María de Castilla, hija también de su primer marido D. Apóstol, é hizo una escritura donde constaba que si se prestaba á las obsesiones de su segundo marido, era forzosamente y protestando de antemano.

Con el segundo marido tuvo dos hijas, y en Mayo de 1630 aparece difunto. Antes había muerto su mujer.

Doña Maria de Castilla y Zúñiga, hija de don Apóstol, casó con Julián de Cañas Ramirez y Silva, una de las partes en el pleito, que se vió primeramente ante la justicia de Auñón.

Biblioteca de San Isidro.

1.386. (*Estampita de Nuestra Señora de la Merced.*) Por Doña Maria de Castilla y Portugal Lariba y Gvillarte, muger legitima del Licenciado don Iulian de Cañas Ramirez y Silva, del Consejo de su Magestad, y su Oydor de la Chancilleria de Granada. Con Doña Francisca Xvarez de Alarcon, mvger qve fve de D. Juan del Castillo, Cavallero del Abito de Santiago, y doña Isabel Xvarez de Alarcon su hermana, difuntas. Sobre la tenuta del Mayorazgo que fundaron Juan de Lariba Guillarte, y doña Isabel Gutierrez de Velasco su muger, abuelos maternos de las dichas doña Maria, doña Francisca, y doña Isabel, el año de 1620. por causa onerosa de matrimonio, celebrado entre don Apostol de Castilla y Zúñiga, y doña Maria de Lariba y Velasco, hija unica de los Fundadores. Impresa en Granada, En la Imprenta Real de Baltasar de Bolibar, En la calle de Abenamar. Año de 1663.

48 hojas en folio.

Firma esta alegación en derecho el licenciado D. Julián de Cañas Ramirez y Silva.

Los bienes á que se refería el pleito radicaban en Auñón.

En esta larga alegación, repleta de una erudición jurídica intolerable, no hay datos de interés para mi objeto, pues toda se reduce á controversia de juicios de autores y legisladores.

Archivo del Sr. Marqués de Vallecerrato.

1.387. † Memorial ajustado, con citacion de las partes del pleito que Don Iulian

de Cañas Ramírez y Silua Oidor de la Chancillería de Granada como marido de Doña María de Castilla y Guillarte, trata. Con Don Juan de Castillo Terraza Cauallero del Orden de Santiago, Regidor de la villa de Molina de Aragon, como marido de Doña Frãncisca Suarez de Alarcon. Y Doña Isabel Suarez de Alarcon, hermana de dicha Doña Francisca.

56 hojas en fólío, impresas sin lugar ni año.

Se refiere á la tenuta y posesión de los vínculos fundados en 5 de Abril de 1620 y en 28 de Noviembre de 1645 por los abuelos maternos de las partes litigantes. El primer vínculo se hizo por causa del matrimonio de una hija de los fundadores, llamada D.^a María de Arriba Guillarte, con D. Apóstol de Castilla, quien murió en 24 de Marzo de 1627. Los bienes radicaban en Auñón.

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, cajón 7.^o, legajo 31.

1.388. † Extracto De la Fundacion de este Combento de San Sebastian, extramuros de la Villa de Auñón, y otras cosas pertenecientes á dicha fundacion. Cuyo Original se conserva en el Archivo de la Provincia Sacadas de los Archivos de esta Villa, del Patron, y diferentes Secretar.^s Siendo Guardiã Nō Hnō. F.^r Andres del Almaden. Conf. Año 1746.

Este título, hecho con letras de plantilla, ocupa las dos páginas de la primera hoja, á manera de portada.

Consta de una hoja de esta y 72 foliadas, en folio; manuscrito.

Es una colección de documentos, escrituras, contratos, fundaciones, etc., autorizada por escribano público con fecha en Auñón á 9 de Diciembre de 1746. Se escribió porque al hacerse en 1744 la desmembración de la provincia de la Purísima Concepción de la de San José, convenía al derecho de la nueva provincia el poseer los papeles relativos al origen de sus conventos, para á su tiempo escribir las crónicas de la Orden. Además, al de Auñón interesaba, porque los marqueses, sus patronos, hacía mucho tiempo que no pagaban el situado de la fundación del primer Marqués. Por esto mismo los papeles que el libro copia fueron vistos y examinados y transcritos en el Archivo de la villa, en el del patrón y otros.

Resultan las noticias siguientes:

El Archivo de la villa se encerraba de seis cajones.

En auto de 5 de Noviembre de 1573 se enteró el ayuntamiento (del que formaba parte el párroco Dr. Ruiz de Velasco) de que el marqués quería hacer ferias en la villa y que hubiera mercado en la semana, para lo que pedía se ensanchase la plaza y se hiciesen tiendas á costa de la común. Proponía también que se erigiese monasterio en Nuestra Señora de la Sierra (el Madroñal, sin duda) para una comunidad de frailes franciscanos; que se hiciese también uno de monjas franciscanas en la ermita de San Cristóbal. Oída la propuesta, dijo el concejo que las ferias fueran en el día de la Purificación y el de San Miguel de Septiembre, y el mercado los martes. Cuanto á las obras de la plaza, que se viera el coste, y respecto al convento de monjas, el concejo cedería la ermita al marqués para que lo hiciese, accediendo á lo del franciscano en Nuestra Señora de la Sierra, y dándose las leñas de quemar necesarias.

De otro auto de 2 de Junio de 1576 resulta que la anterior propuesta la trajeron unos frailes en carta del marqués; que éstos vieron el sitio más á propósito para la fundación, y eligieron uno cerca de la ermita de San Sebastián, por haber agua.

Como el pueblo tenía mucho cariño á la ermita é iba en procesiones, y tenía cofradía de San Sebastián, se consultó á este cabildo, que aceptó.

Del acta del mismo ayuntamiento de 3 de Enero de 1577 resulta que las monjas estaban en el monasterio hecho en la casa que fué de la Encomienda. El Concejo las cedía el agua necesaria. Lo mismo á los frailes del convento de San Sebastián, y además huerta, y que se les llevase el agua del prado hasta la casa y huerta, á costa del concejo, todo á instancia del marqués.

Se acordó también pedir á éste que cuando nombrase capellanes para la iglesia de la villa fueran hijos de vecinos y naturales de ella, porque así tendrían más celo.

Siguen otros acuerdos de menos interés, relativos á los conventos.

Del acta de 15 de Febrero de 1578 resulta que el concejo estaba haciendo una carnicería, edificio «de mucho gasto».

Luego hubo contestaciones entre el marqués y el pueblo, porque éste se negaba á dar ciertos huertos al monasterio, alegando haber ofrecido otros.

En Diciembre de 1578 aparece que el monasterio estaba ya «recien hecho»; y en 1579 aun

no estaba concluida la cañería del agua para el convento.

Según una carta del marqués, que se copia, era señor de Auñón y de Berninches en Noviembre de 1580.

De otros documentos resulta que por razón del patronato del convento se obligó el primer marqués á atender á la subsistencia de los frailes con 24 fanegas de trigo y 200 reales para el pescado de Adviento y Cuaresma, y 100 más para el vestido de los frailes, todo situado en las alcaballas de la villa. Este situado se pagó siempre hasta 1716, y por no seguirlo pagando reclamó el convento, y se dió desde luego, pero más tarde faltó de nuevo el pago.

Inserta después varios documentos relativos á la venta que hizo Felipe II de la villa de Auñón á D. Melchor de Herrera:

Real carta de Felipe II, con inclusión de la Bula pontificia, autorizando á la Corona para enajenar bienes de las Mesas maestras de las Órdenes hasta por valor de 40.000 ducados de oro de renta anual, concesión aprobada por otra Bula pontificia en 1536 y por otras posteriores, una de 1569; el rey, por virtud de estas licencias apostólicas, separa de la Mesa maestra de Calatrava las villas de Auñón y Berninches y dehesas de Acequilla y Casasola, con sus vasallos, términos, jurisdicción, penas de cámara, alcaldías, ayuntamientos, etc., y con consentimiento de D. Frey Juan Pacheco, comendador á la sazón de la encomienda de Auñón, aparta ambas villas de la Mesa maestra y Orden de Calatrava, así como el coto redondo del Collado y los bienes que en ellas expresa, entre los cuales figura la tierra que llaman de *Valde la Matanza*. Se hace el cómputo de lo que rentaban los bienes de la encomienda para remunerar á la Orden; se declara el rey dueño y poseedor de ellos, y nombra su alcalde mayor á Andrés Calderón (á quien se dió posesión, según el documento correspondiente que se inserta, fecha 12 de Diciembre de 1572, habiendo tomado posesión también de la casa de la encomienda, que estaba en la plaza pública, no sin que interpusiese recurso y protesta en contrario un regidor. También tomó posesión de Berninches). Después de transcribir la Real cédula los documentos tocantes á esto, prosigue diciendo que traspasa las dos villas á D. Melchor de Herrera, marqués de Valdaracete, su tesorero general, con todos los derechos anejos, y el Collado, mediante las condiciones de cuenta y pago que se expresan. Declara que había en Auñón 695 vecinos, y 624 en Berninches, y que mandó entregarlas al D. Melchor de Herrera, lo cual se hizo en 19 de Diciembre de 1572, según el testi-

monio de ello que se transcribe, no sin contradicción del procurador general de la villa, tomando también posesión de un molino en el Tajo, de tres ruedas.

En 20 de Diciembre se entregó de Berninches.

La referida Real cédula donde constan estos documentos está fechada en El Pardo á 18 de Diciembre de 1573.

Se mencionan después de estos documentos otras noticias, como la de que hizo una capilla en la villa (no en la iglesia) el Sr. Obispo de Salona.

Termina con la relación dada por la villa á Felipe II, y que se copia del original que existe en El Escorial, que entregó (supongo que para copiarlo) el P. Fr. Antonio de San Josef, bibliotecario de la librería del Escorial, al P. Fr. Sebastián de la Cruz, año de 1729.

Está fechada la relación en 30 de Noviembre de 1729.

Biblioteca del Instituto de Guadalajara.

1.389. Índice de la Bibliotheca del Convento de S. Sebastian, Franciscos Descalz. de la Villa de Auñón. Formado el año de MDCCXCVI. Y siendo Guardian N. H. Fr. Bernardo de Sacedon. Por Fr. Antonio de Villaseca, Lego Menor.

Breve de Pio VI prohibiendo la extracción de libros de la biblioteca: 16 de Octubre de 1685.—Nota.—Foliación de las partes del índice.—Texto de éste.

191 páginas y una blanca, en gran folio.

Hermoso libro, manuscrito, en excelente papel, letra preciosa, portada muy bella, de arquitectura del Renacimiento, de orden compuesto, en cuyo tímpano campea un escudo episcopal: esta portada y algunos frontis están hechos con tinta de china, y las letras iniciales con colores.

Le faltan algunas hojas y está distribuido por orden de materias; pero ni sigue el orden alfabético, ni menciona en cada libro el año de su impresión. Quizá es lo único que se ha salvado de la biblioteca del cenobio de Auñón.

Véase ALHÓNDIGA y YELA (Fr. Miguel de).

AZUQUECA.

Véase ALCBERA.

BELEÑA.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, M-42.

1.390. Clavsvla. Sepan quantos esta carta

vieren como yo Melen perez de Valdes, señor de Veleña. &c. (*A la cabeza del texto.*)

Dos hojas en folio. Impresión del siglo xvi, sin señas.

Es la cláusula del testamento de dicho Melén Pérez de Valdés, en que establece el mayorazgo de Beleña á favor de su hijo Juan García. Hecho en Madrid á 12 de Enero, era de 1377.

Debió imprimirse para alguno de los pleitos ocurridos en el siglo xvi sobre dicho mayorazgo.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, P, 304.

1.391. Alegacion jurídica del D.^r Espinosa en un pleito sobre la venta de Beleña.

Manuscrito original, con la firma del autor, letra de principios del siglo xvi, con 72 hojas sin numerar; en folio. Sigue á una especie de extracto del pleito.

Comienza con este párrafo, que da los nombres de los litigantes:

«En este pleito que esta visto que es e pende entrel Conde de Coruña don Vernaldino Xuarez de mendoça de la una parte y don Juan de mendoça e sus hijos y el duque del Ynfantazgo don diego hurtado de mendoça por lo que a cada uno dellos toca.....», etc.

El alegato está en latín, con algunos pasajes en castellano. Defiende el derecho del conde para que se obligase á cumplir la escritura de cesión de Beleña á D. Juan de Mendoza. En la escritura se convino el trueque de Beleña con sus tierras, fortaleza, casa de placer, etc., por la villa de Cobeña.

¿Será este Espinosa aquel de quien dijo el Comendador griego á Jerónimo de Zurita lo siguiente?: «.... ha llegado á nuestra noticia que el Doctor Espinosa el viejo, abogado en esa Audiencia de la Chancilleria, tiene un libro de mas de una mano en alto, escrito de mano todo de refranes antiguos de España en romance.»

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 200.

1.392. † IHS. Por Don Esteuan Pacheco Zuñiga Valdes y Pecha. Con Don Bartolome de Zuñiga sobre El Artículo de fuerça del Rector de Alcalá. (*Esto al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresión. Siglo xvii.

Es un alegato jurídico sin firma del letrado, y se refiere á la tenuta del mayorazgo instituido por Fernán Rodríguez Pecha, camarero mayor

de Alfonso XI, confirmado por éste en 15 de Agosto de la era 1372, y de otro que instituyó Melén Pérez de Valdés, señor de Beleña, confirmado por el mismo rey en 12 de Noviembre, era 1377.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, X-35.

1.393. Iesvs, Maria, Josef. Por el Conde de Coruña, Don Sebastian Suarez de Mendoza. Con Don Bartolome de Zuñiga, y dō Bernardino Hurtado su curador. Sobre la villa de Veleña con sus aldeas, jurisdiccion, y rentas. (*Al frente del texto.*)

En folio; impreso sin lugar ni año. Está incompleto y llega sólo al folio 41. Al fin debe ir una serie de escrituras.

Se refiere al pleito del siglo xvii sobre Beleña.

Entre los supuestos ó hechos probados alega que Beleña y su estado pertenecieron al marqués de Santillana, á D. Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado, y á don Juan de Mendoza, hijo segundo de éste, y al morir D. Juan, su viuda é hijos la vendieron en 1527 al conde de Coruña, D. Bernardino, rebisabuelo del actual conde que litiga y que la vinculó en su estado.

Hace una historia interesante de los varios pleitos á que ha dado origen.

Colección de Salazar, V-31.

1.394. Memorial del pleito entre D. Bernardino Hurtado, curador de D. Bartolomé Zúñiga y Valdes con D. Sebastian Suárez de Mendoza, conde de Coruña, sobre el estado de Beleña, sus aldeas, jurisdiccion, &. que pretende el dicho menor le pertenece como á sucesor de Melen Perez de Valdes y D.^a Violante García su muger. Para este pleito parece que en 20 de Febrero de 1618 el D. Bernardino puso demanda al conde.

Manuscrito en folio. Siglo xvii.

De él tomo los datos siguientes:

Resulta que entre el comendador Pero Meléndez de Zúñiga, sucesor del mayorazgo, y don Juan de Mendoza, hubo pleito sobre dicha villa, y estando pendiente, hicieron escritura de concordia en 15 de Julio de 1519, previa facultad real, y por ella desistió el comendador y renunció su derecho á favor de D. Juan, con condición

de que no enajenase la villa, como no fuera al duque del Infantado, pues en caso contrario se anulaba la renuncia.

Muerto D. Juan, sus herederos contravinieron esta condición, en cuanto vendieron la villa al conde de Coruña, D. Bernardino Suárez de Mendoza, por lo que el demandante pide que se obligue á la restitución al actual heredero del dicho conde.

Á esta demanda contestó el conde que la villa le pertenecía á él y perteneció á sus antecesores, no como mayorazgo, sino como libre, hasta que el dicho D. Bernardino la incorporó en el mayorazgo; que D. Juan de Mendoza recibió como precio de ella 80.000 maravedís de renta (1); que D.^a Ana de Villagra, mujer de D. Juan de Mendoza, por sí, en nombre de sus hijos y de los del primer matrimonio de D. Juan, había vendido la villa al conde de Coruña con todas las formalidades de derecho.

Vinieron luego las probanzas y se copian partes de documentos, como el de fundación del mayorazgo de Beleña por Melén Pérez de Valdés y su mujer en cabeza de su hijo Juan García, quien poseyó el mayorazgo, heredándole su hijo Arias González, y á éste su hijo Men Rodríguez de Valdés, casado con D.^a Mencía Orozco.

Hijo de ambos fué Íñigo López de Valdés, á quien arrebató la villa el marqués de Santillana. Su hermano, Pedro Meléndez Valdés, despojó á la hija de Íñigo, D.^a María de Valdés, del mayorazgo, y luego concertó con D. Juan de Mendoza. Descendiente de este Pedro Meléndez es el litigante actual.

Una de las preguntas de uno de los interrogatorios hace constar que Pedro Meléndez de Valdés estuvo preso dos años por D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, en el castillo de Hita, siendo su alcaide Fernando Mendoza.

(Este interrogatorio es el de un pleito grande de 1511.)

Respecto á esta pregunta, última del interrogatorio, uno de los testigos dice que fué pública en toda la tierra la referida prisión, diciéndose que era debida á que Pedro Meléndez quiso echar á D. Íñigo, marqués de Santillana, de la ciudad de Guadalajara.

En la respuesta á una pregunta de otro interrogatorio, dice un testigo que las 2.000 doblas por las cuales empeñó Íñigo López de Valdés

(1) Fueron situados en las salinas de Atienza. Luego dió 20.000 maravedís más, situados en las rentas de Guadalajara, y luego otra cantidad.

al marqués de Santillana la villa de Beleña, procedían del dote de la duquesa de Arjona, y las gastó Íñigo López y no las pudo pagar, y por eso le tomó la villa el marqués.

En 14 de Febrero de 1526 se firmaron unas capitulaciones entre el conde de Coruña y doña Ana de Villagra, por sí, sus hijos y los de su marido, entregando al conde la posesión de Beleña y su estado, mediante las cantidades y capítulos que convinieron. Se firmaron las capitulaciones en dicho día, en la Puebla de Beleña, y en el mismo día tomó posesión el conde, «confirmando á la villa ciertos privilegios que tenía».

En el pleito suscitado en nombre del menor Zúñiga, en 1620, fué éste condenado y desechadas sus pretensiones en grados de vista y revista, ésta en 1625.

Se copia un interrogatorio tomado del pleito de 1501 y siguientes.

En él, uno de los testigos dice que Alonso Bayón fué alcaide de Beleña por el marqués, quien luego le quitó el cargo, dándosele á un tal Alonso Hernández.

Otro testigo recuerda que siendo niño y estando en Arbancón, vió allí á Íñigo López de Valdés, «que burlaba con él y con otros niños», y decían que estaba allí porque había vendido la villa de Beleña al de Santillana.

Otro testigo declara haber oído que el mismo Íñigo López Valdés envió á un hijo bastardo suyo para que hiciese entregar Beleña á los que con Alonso Bayo fueron á tomarla.

Se cita en estos documentos de 1503 la *casa de placer*, de Beleña.

Igualmente se consigna que D. Juan de Mendoza entregó en 1503 la villa de Beleña al conde de Coruña, como trueque por la villa de Co-beña.

En 1625 se interpuso en el pleito D. Esteban Pacheco, llamándose legítimo heredero de Melén Pérez de Valdés, fundador del mayorazgo de Beleña.

Los dos litigantes, D. Esteban Pacheco y don Bartolomé de Zúñiga, articularon que en el convento de Bonaval, cerca de Tamajón, hay una sepultura al pie de las gradas del altar mayor, con un letrero que dice que Arias González de Valdés está enterrado allí.

En este particular declara Fr. José Núñez, conventual de dicho convento, de veintisiete años de edad, que ha visto y leído un letrero que está en un piedra de la estatura de una persona, al pie de las gradas del altar mayor, y que lee, aunque algunas letras hay gastadas, *março hera de 1400*, y como la piedra está quebrada,

no pueden leerse más letras; y luego se lee *años*, y lo aparece está roto y gastado. En la cabeza de la escritura hay letras que dicen *ya*. Luego se lee *l.... e.... s....* y otras que quizá digan *señorio*, y además puede entenderse *Beleña*. Todo lo restante es ilegible.

Refiriéndose otro testigo, criado del convento de Bonaval, á la inscripción, dice que nunca ha podido leer más que *marco hera de 1400 años*, sin que otras personas, aunque lo han procurado, hayan leído más.

Lo mismo dice Fr. Gaspar de Heraso, presidente del convento.

No contentos con estas declaraciones, los litigantes pidieron que un escribano pasase en comisión á Bonaval, del Orden de San Bernardo, y se presentó allí en 16 de Abril de 1625 y reconoció la sepultura y lápida con el letrero, después de bien lavada, leyendo sólo en ella, por estar gastada y rota, estas letras: *A.... des.... R.... D.... B.... sobremaga.... llon.... viernes.... h.... o.... dias.... por andar de marco era de mil y quatrocientos.... años*.

Este rótulo tan gastado corría alrededor de la lápida.

Véase MARCHAMALO.

BERNINCHES.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXXIX de Manuscritos.

1.395. Alegacion jurídica por Alonso Martínez, clérigo de Berninches en el pleito con Antonio de Ortega, clérigo de la misma villa sobre una capellanía.

Dos hojas en folio; sin título, manuscrito.

Firmada por el licenciado Jerónimo de Ceballos. Fechada en 20 de Febrero de 1607.

Fundó la capellanía María Romana.

En el mismo lugar.

1.396. Por Antonio de Hortego clérigo de Evangelio de la villa de Berninches contra el Bachiller Alonso Martínez clérigo de la dicha Villa, sobre la capellanía que fundo María Ramon difunta en la Parroquial de la dicha Villa.

Cuatro hojas; manuscrito en folio.

Firmada por el Dr. Narbona.

En mi librería.

1.397. (*Estampita de Nuestra Señora*.)

Informe jurídico, hecho ante los Señores Alcaldes de Corte, en defensa de Joseph García (aliàs el Invernizo) y Consortes, vecinos de la Villa de Berninches. En la causa criminal, que se sigue contra los referidos por el señor D. Salvador Bermeo, Cavallero del Orden de Calatrava, Fiscal de la Sala. Sobre La muerte de Nicolás Alcalde, Escrivano que fue de aquella Villa, sucedida en la noche del día 2 de Enero del año pasado de 1745. (*Portada con orla*.)

27 hojas numeradas, en folio. Carece de nota de la imprenta, y lleva al fin la firma autógrafa del letrado defensor D. Juan Francisco Calixto Cano.

Pocos sucesos regionales han dejado en la Alcarria memoria tan duradera como la muerte del escribano de Berninches, principalmente porque se supone que estaba tan unido el pueblo en no descubrir á los culpables, que en las investigaciones judiciales, hombres y mujeres, chicos y grandes, contestaron siempre á las preguntas del juez pesquisidor con esta sola frase: «Berninches lo ha matado.» Del informe jurídico del Sr. Cano no resulta esto, sino que los vecinos señalaban culpables, aunque teniendo cada cual el cuidado de que no apareciesen como tales sus deudos y parientes, con lo que el testimonio de los unos se destruía con el de los otros.

Quizá la tradición en esta parte memora, como lo recuerda el Sr. Cano, que en Fuenteovejuna, lugar que, como Berninches, perteneció á la Orden de Calatrava, ocurrió un suceso notable en 1476. Y fué que hartos los de Fuenteovejuna de las brutales demasías del comendador D. Fernando Gómez, arremetieron con él y le dieron muerte terrible, uniéndoles de tal modo el pacto de la justa venganza y el deseo de la mutua salvación, que el juez nombrado para averiguar quiénes eran los delincuentes, ni por tormentos, ni por amenazas, ni por halagos, consiguió otra respuesta que ésta: «Fuenteovejuna lo ha muerto», de tal modo, que esta constancia, de que los mismos niños dieron prueba en medio de las más atroces torturas, interesó á los Reyes Católicos y fué causa de que se sobreeseyese el proceso.

Vengamos ahora al que originó el asesinato cometido en la persona de Nicolás Alcalde. Era este hombre de unos sesenta años, de compleción robusta, de ánimo inquieto y avasallador, que mostró en su oficio más intenciones de dañar á los vecinos que de defenderlos, por lo que

era grande el odio que le tenían. Aumentaron esta animadversión ciertos hechos del escribano, como el de no querer dar cuentas de los propios y arbitrios durante diez años, el de amenazar de muerte á sus enemigos, el de decir que había de lograr que vistiesen de esparto, etc. Puso el fuego á las pasiones, ya concitadas, el que por culpa del escribano fué un juez pesquisidor, del que se temían nuevos daños. El pueblo se amotinó en la sala consistorial, el escribano quiso huir, arrojándose por un balcón ó ventana, y los acometedores le dieron golpes mortales con palos, en particular con un astillón de olivo, que se ha conservado en el ayuntamiento hasta mediar el presente siglo.

A averiguar lo ocurrido fué á Berninches con tropa el corregidor de Huete, y á la cárcel de esta villa fueron llevados varios vecinos á quienes se acusaba, de los que en primera instancia fueron varios condenados á galeras, habiéndose suicidado uno durante el proceso.

Véase ALHÓNDIGA.

BOLARQUE.

Academia de la Historia.

1.398. Desierto de Bolarque, yermo de Carmelitas Descalzos, y descripción de los demás desiertos de la Reforma. A Don Cosme Svarez Azevedo. Por Fray Diego de Iesus Maria, Carmelita Descalço, i Prior en su Conuento del Campo de Critana. (*Adornito.*) Con Privilegio En Madrid En la Imprenta Real, Año de M. DC. LI.

Dedicatoria.—Suma del privilegio: 30 de Mayo de 1651.—Idem de la tasa: 4 de Septiembre de idem.—Fe de erratas.—Licencia de la Orden: Alcalá, 22 de Enero de idem.—Censura de Fr. Juan Martínez de Prado, dominico.—Licencia del Ordinario: Alcalá 27 de Abril de idem.—Censura de Fr. Francisco de Valdés, agustino.—Aprobación de D. Bartolomé Espejo, prior de Uclés.—Carta del Dr. D. Martín de la Fuente y Palacios, cura del Campo de Criptana.—Prótesta del autor.—Texto.—Tabla.

14 hojas de principios, 283 páginas de texto, una blanca, y dos hojas de tabla; en 4.º

El propósito del autor fué quizá dedicar su libro exclusivamente á la descripción é historia del convento de carmelitas de Bolarque, pero luego lo aumentó con la descripción é historia de las Batuecas, las Nieves, el Cardón, Buzaco y San Alberto; y como la portada fué impresa

después del libro, en ella pudo hacer indicación de estos aumentos, que comienzan en la página 223. Es, pues, obra casi en todo dedicada al célebre desierto de Bolarque, uno de los más agrestes y pintorescos por el suelo, y el más notable por su historia, de los que estableció la Orden del Carmen.

Comienza con la averiguación de la extraordinaria antigüedad de la vida solitaria en el instituto carmelitano y con el estudio de las innovaciones de Santa Teresa tocantes á dicha vida, y entra luego en la historia de Bolarque con muchos pormenores, y con expresión y alabanza de los ermitaños que tuvo y de los bienhechores que ensalzaron aquella fundación, y con la pintura del desierto, del convento y de las ermitas que la piedad fundó entre aquellos riscos solitarios para que el aislamiento de sus moradores fuera verdaderamente ejemplar. Quien dió principio á la fábrica y fué su primer superior se llamaba Fr. Alonso de Jesús María. Recuerda que enfrente del desierto se encuentran ruinas de murallas y de edificios, y aun asiento de puente en las orillas del Guadiela, antes de juntarse con el Tajo; vestigios que cree, como se ha creído hasta ahora equivocadamente, según pretendo haber demostrado en otra parte (1), que pertenecen á la ciudad visigoda de Recópolis. Habla también del castillo de Anguix, en la margen derecha del Tajo, una legua aguas arriba, y que ya entonces estaba en ruinas. Elogia los grandes beneficios hechos en fines del siglo xvi por D. Francisco de Contreras, ministro del rey, y publica algunos documentos interesantes que se refieren al convento, siendo también muy de leer la pintura de la vida que hacían aquellos solitarios, sus costumbres y ceremonias de las solemnidades que celebraban. Con 14 maravedis, por todo caudal, comenzó su obra el fundador en 1592. Uno de los capítulos habla de las «aves, animales y yerbas» que allí se crían.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, C-4, en 4.º

1.399. Jesus, Maria. Brebe tratado de la Cultibacion de las colmenas y lo que con ellas sea de hazer para su consérbazion. Del sitio del colmenar y como ande estar las lossas o soleras.

(1) En mi discurso de recepción en la Academia de la Historia, el que se refiere á la Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista.

Manuscrito. 22 hojas en 4.º, letra del siglo xvii.

Propiamente es un tratado, breve, sencillamente escrito y bastante práctico, del cultivo de las colmenas en Bolarque, cuyas condiciones todas convienen con los preceptos del autor, que le fueron inspirados por una larga práctica en aquel abruptísimo desierto de la Orden carmelita, puesto al lado derecho de donde corren ya á juntarse las aguas del Tajo con las del Guadiela.

El tratado va seguido de una hoja donde se escribió esta certificación autógrafa:

«Da fee, frai Diego de Jesus Maria Carmelita descalzo y jura in berbo Sacerdotis que este tratadico de las colmenas es el orixinal que el Santo hermitaño de *bolarque* el hermano *Francisco de la Cruz*, natural de *alhama* Compusso y escribió de su mano abiendo perseverado en aquel yermo cassi con poca diferencia quarenta años dandose a la consideracion y propiedad de las abexas asistiendo de dia y de noche en el colmenar que tiene alli el Conbento. Así lo firmo en Madrid en 27 de Jullio de 1653.—*Fr. Diego de Jesus Maria.*»

Este mismo Fr. Diego, en su *Desierto de Bolarque*, 1651, habla del tratado sobre colmenas del hermano Francisco de la Cruz, natural de Alhama, junto á Villanueva de los Infantes, confirmando que tenía en su poder dicho tratado.

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, cajón 2.º, leg. 57.

I.400. J. M. J. Fundacion deste R.^l Conuento de S.^{ta} Maria del Monte Carmelo, y S.^{to} Des.^{to} (*Desierto*) de Bolarque de Carm.^{tas} Desc.^{os} sus Hermitas y patrones perpetuos y anuales, con las demas noticias Pertenecientes, sacado todo de los libros y papeles que se guardan en su Archivo. (*A la vuelta del frontis.*) Firmado del R. P. Prior, Suprior, y Procurador, para que hagan fee, al estilo y como se acostumbra en este S.^{to} Desierto &.^a

Un tomo en folio, manuscrito, de 148 hojas, muchas en blanco, escrito en la segunda mitad del siglo xviii.

No es propiamente una historia de aquella religiosa y apartada casa, sino un conjunto de noticias históricas y económicas de la misma, donde los apuntamientos de carácter histórico se confunden con cuentas, notaciones de rentas pías, recuerdos de la fundación de las ermitas del desierto, conmemoración de benéficas dádivas, noticias de patronatos, etc.

Hay en él referencias al libro becerro, «que se

guarda en el arca de tres llaves», á escrituras y otros documentos.

Empieza haciendo constar que la fundación del convento se hizo á 16 de Agosto de 1592, siendo provincial Fr. Elias de San Martín, natural de Illana y escritor que más tarde obtuvo el generalato de la Orden. Recuerda la oposición que hizo el común de las trece villas de la jurisdicción de Zorita, en particular Pastrana y Sayatón, ayudadas de sus señores los duques de Pastrana, hasta que todo lo venció y concertó D. Francisco de Contreras, del Consejo de las Órdenes.

En 1593 la Orden dió el patronato del convento á Felipe II, quien lo aceptó, señalando á la casa 100 fanegas de trigo de la Mesa maestra. Sin duda advirtieron al rey de lo pintoresco del sitio, pues pidió que se lo mostrasen «en estampa ó pintado, lo que se hizo», y su hijo Felipe III vino luego á verlo acompañado de los hijos del Duque de Saboya, sus sobrinos. Anota este libro muchos donativos reales y particulares, y en hojas aparte firmadas por tres frailes, los mencionados en la portada, se recuerda quién y cuándo fundó cada una de las ermitas de este desierto, los donativos que para ellas se hacían y otros particulares más ó menos curiosos, llevando al dorso cada una de estas hojas de carácter histórico la nota de los pagos relativos á cada fundación.

Contiene también recuerdos breves de las obras hechas en el convento y en las ermitas, colocación de pinturas, etc.

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, cajón 2.º, leg. 56.

I.401. † Índice de los libros de la librería de este Santo Desierto de Bolarque siendo Prior el R. P. Fr. Pascual de S. Agustín, año de 1801.

Un tomo en pasta, en folio, manuscrito, hecho con bastante esmero caligráfico, expresando de cada libro el nombre y apellido del autor, título de la obra, tamaño, lugar de la impresión y año, todo distribuido en un encasillado.

Va precedido de una advertencia para el más fácil manejo de este libro. Sigue luego un brevísimo índice alfabético, y después el más extenso en que constan las circunstancias referidas. Algunos artículos llevan una explicación algo larga del contenido de las obras á que se refieren.

BRIHUEGA.

En mi librería.

I.402. Carta de venta otorgada por Ju.

lian de Tovar, juez de comision para perpetuar las tierras baldias concejiles y realengas de Brihuega y otros lugares de su partido.

Tres hojas en folio, impresas sin título, lugar ni año. 1572.

Es una especie de formulario impreso para dichas ventas, con algunos claros para anotar las circunstancias de cada una en particular. Después del encabezamiento se inserta la provisión Real, fecha en Madrid á 5 de Febrero de 1571, en la que dice el rey haber sabido que en Brihuega, San Andrés y otros pueblos de su partido hay muchas tierras públicas concejiles y realengas que los vecinos labran y poseen sin derecho, por lo que, cuando muere cualquiera, las toman otros, y hay con esto frecuentes disgustos; por ello comisiona á Julián de Tovar para la averiguación y venta en propiedad formal y perpetua de dichas tierras.

El ejemplar que poseo formaliza la venta de la heredad y tierras que llaman de *Majadallana* á favor del Ayuntamiento de los pecheros de Brihuega: era de cabida de 50 fanegas de sembradura, y lindaba con el vallejo de Valdelobos, el monte del Chaparral, los Bustares y el vallejo de Santa Ana.

En mi librería.

1.403. † Memorial de lo actvado en el pleyto, y demanda, que la Dignidad Arçobispal de Toledo, y su Villa de Viruega, puso al Conuento de San Blas de Villaviciosa, Orden de San Geronimo. Sobre la propiedad del Monte de la Reyerta. Papeles presentados por parte de la Dignidad de Toledo, y Villa de Viruega, y informacion hecha á pedimento suyo. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin lugar ni año de impresión. Siglo xvii.

Sin duda el nombre del monte, que confinaba con el de Palazuelos, propio del arzobispo de Toledo, venía de las contiendas que desde antiguo hubo sobre su posesión. Este papel no es otra cosa que una especie de relatorio de pruebas, así documentales como testimoniales, presentadas por ambas partes. En él se citan documentos de los siglos xv y xvi, y los lugares y despoblados de Barriopedro, Mandayona, Atienza, Civica, Palazuelos y Covatillas. La mención de estas pruebas es bastante ligera.

Archivo municipal de Romancos.

1.404. IHS. Memorial in facto, & in iure en fauor de la villa de Romancos, cõtra la villa de Brihuega: sobre los terminos de Val de hita, Val de la Cueva, y parte de Montemayor. Fecho por el Doctor Iuan de Gueuara Canonigo Doctoral de Avila, y Prothonotario Appostolico. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Al fin, y antes de la firma, lleva esta echa: «Avila 2 de Agosto de 93.» (Sin duda de 1693.)

Este memorial se presentó hallándose el pleito en grado de revista. Se refiere á otro memorial anterior, presentado por la villa de Romancos, para que dichos términos, antiguos despoblados, fuesen reconocidos como de la plena jurisdicción de Romancos, la cual, aun antes de ser villa, ejerció jurisdicción pedánea sobre dichos términos.

Defiende con varias razones, formuladas en tres artículos, los fundamentos del derecho de Romancos á sus pretensiones, tan combatidas por Brihuega.

Romancos llevaba y lleva, dice, las alcabalas de las heredades de dichos términos, lo cual es prueba de que son suyos. Asimismo paga las contribuciones.

Dice que en 1539 hubo diferencias entre Romancos, Castril (¿Castilmimbre?) y Valdesaz del Arzobispo de Toledo, sujetos á su alcalde mayor de Brihuega, sobre los términos de Valdelacueva y parte de Montemayor: el arzobispo Tavera sometió la causa á cuatro jueces, los cuales declararon ser los términos dichos de Romancos. Esta sentencia se mandó guardar por la Cancillería de Valladolid, en 1576, en otro de los varios litigios que hubo acerca del mismo asunto.

Su Majestad hizo villa á Romancos en 1564, precediendo consentimiento de D. Gómez Tello Girón, gobernador del arzobispado de Toledo, quedando la dicha villa de la mitra arzobispal. Por esta merced de hacerla villa, sirvió el pueblo al rey con 8.800 ducados.

En 1578, en virtud de un breve de Su Santidad, el rey la desmembró y apartó de la mitra, la incorporó en su Real corona y la vendió á Juan Fernández de Herrera con sus términos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio.

Juan Fernández de Herrera tomó posesión, incluso de Valdehita y Val de la Cueva y parte de Montemayor.

Después de esto, Juan Fernández de Herrera vendió la villa á Diego de Anzures, vecino de Brihuega, el cual la poseyó hasta 1585.

La villa de Romancos se tanteó el año siguiente de 86, y se rescató en lo que había costado á los dos dichos, y además sirvió á S. M. con 12.000 ducados, con lo que quedó incorporada en la corona real, concediéndola que fuese villa por sí, con jurisdicción plena, entrando los términos del litigio, dándose la cédula real para que se le diesen los términos expresados.

El memorial dice que Brihuega no había hecho probanza alguna, lo cual era nueva demostración del poco fundamento de sus pretensiones.

En mi librería.

1405. Apuntamientos por el derecho que Brihuega tiene en el pleito con Romancos sobre los sitios de Valdehita, Valdelacueva y parte del monte Mayor.

13 hojas en folio, sin título ni nota de impresión. Siglo xvii.

Empieza:

«IHS. La Villa de Brihuega en su pleito con la villa de Romancos, sobre la jurisdicción mayor, que qualquiera de estas partes pretende, que por razon de su tanteo le ha de quedar en los tres sitios de Valdehita, y Valdelacueva, y parte de monte mayor....»

Firma este memorial el Dr. Barahona.

Valdelacueva y Valdehita eran dos despoblados, más próximos á Romancos que á Brihuega, por lo que, al eximirse aquel pueblo de éste en 1564, se suscitaron entre uno y otro grandes pleitos, que retoñaron luego con frecuencia, por no haberse aclarado bien, al deslindar las mojoneras, á cuál de ellos correspondían aquellos despoblados, cuyas ruinas aún se ven. Los pleitos fueron tan eternos, que todavía se conserva en Brihuega, formando varios tomos, la ejecutoria de uno de ellos.

En mi librería.

1406. Memorial juridico en el pleito entre Brihuega y Romancos sobre la jurisdicción de los términos de Valdehita, Valdelacueva y parte del monte Mayor.

Ocho hojas en folio, sin título, lugar ni año; en latín. Siglo xvii.

Se refiere al mismo pleito de que trata el papel anterior, y es favorable á Brihuega. En el preámbulo hay alguna noticia del origen de esta villa, según lo cuenta el arzobispo D. Rodrigo.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 121.

1407. Memorial del pleito que esta visto en el Consejo, entre las villas de Brihuega, y Romancos: sobre el termino y jurisdicción de Baldeita, y Baldelacueva, y Montemayor. (*Al frente del texto.*)

20 hojas en folio, sin nota de impresión.

Empieza:

«Para entendimiento deste pleito se ha de presuponer lo siguiente, Lo primero, que Brihuega, y Romancos, antes que se hiziese villa....»

Intentó Romancos eximirse de la jurisdicción de Brihuega y hacerse villa en 1564; y en Junio de este año se ordenó á D. Gómez Girón, gobernador del arzobispado de Toledo (porque ambos lugares eran de la mitra), que lo consintiese; pero al cumplirse la orden se originaron grandes disgustos por los términos despoblados que el título cita.

Academia de la Historia.

1408. Memorial del pleito que esta visto en el Consejo entre las villas de Brihuega, y Romancos: sobre el termino y jurisdicción de Baldeita, y Baldelacueva, y Montemayor. (*Al principio del texto.*)

10 hojas en folio, sin expresar lugar y año de impresión.

Con él hay un extracto manuscrito del pleito, extracto que hizo D. Juan Beltrán de Guevara, canónigo doctoral de Ávila, en 12 de Noviembre de 1599.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 121.

1409. Relacion Breuemente sacada de todo lo que contiene en sustancia el pleyto que trata la villa de Romancos contra la villa de Brihuega sobre el poner Guardas en los montes de Valde Hita Val de la Cueva y parte de Montemayor, fecha por D. Juan Beltran de Guevara Canonigo doctoral de Auila mi señor. Madrid 12 dias del mes de diçiembre de 1599 Años.

Manuscrito. 14 hojas en folio, letra de la época.

En mi librería.

1410. † Memorial del pleyto que la villa de Brihuega trata con La villa de san Andres, y la dignidad Arçobispal de To-

ledo, y el señor Fiscal: sobre Los derechos del portazgo, y passo del ganado que se dice cañada arriba, y cañada abaxo, que se cobran junto a la villa de san Andres. (*Al frente del texto.*)

53 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión. Siglo XVIII.

Empieza así:

«Pretende la dicha villa de Brihuega ser amparada en la possession de cobrar los dichos derechos. . .»

Se hizo el Memorial por auto de la Chancillería de 11 de Mayo de 1617.

Cuatro partes contendían en el pleito, alegando cada una mejor derecho para percibir la renta de que se trata: Brihuega, su antigua aldea, ya eximida, San Andrés, la mitra de Toledo y el fiscal de S. M. Son curiosas las noticias que contiene sobre segregación de lugares que pertenecían á la mitra, épocas en que se emanciparon, condiciones con que fueron vendidos, valor de los títulos sobre paso de ganados por las cabañas, nombres de pueblos y pagos, etc. Este linaje de documentos, que, al parecer, no tienen otro interés que el jurídico, son dignos de estudio para formar la historia de los pueblos y comarcas á que hacen relación, y para conocer el estado de la agricultura y de la ganadería, no menos que las circunstancias rentísticas de aquellos tiempos.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, 663.

1.411. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por D. Matheo Rviz, D. Francisco Ruiz de Velasco, D. Fernando Ruiz, D. Antonio Ruiz y D. Isidro Ruiz y Iuarez, todos vezinos de la Villa de Brihuega, Con el Fiscal de su Magestad, y Concejo, Iusticia, Regimiento, y estado de hombres buenos de la Villa de Brihuega. (*Portada con orla.*)

51 hojas numeradas, en folio, callando las señas de la impresión.

Como letrado autor de este alegato jurídico, lo suscribe D. Manuel de la Rasilla Ribero.

Pretendían los litigantes que se les reconociese la hidalguía de sangre y las prerrogativas y exenciones que llevaba anejas, por ser de la casa y solar de Ruiz de Gauna, en la provincia de Álava, cuya nobleza se prueba cumplidamente. Con todo, tiene más de jurídico el trabajo del señor Rasilla, que de propiamente histórico. La fami-

lia de los Ruices de Gauna se estableció en Brihuega en el siglo xv, ya finando, procedente de Argomaniz, en las Provincias Vascas. Se habla de una querrela, formulada por quebrantamiento del archivo de la iglesia de San Miguel, en 1685, y ocultación de sus papeles.

El pleito es, pues, posterior á dicho año, aunque no mucho.

En el mismo lugar.

1.412. Iesvs Maria Ioseph. Por el Concejo, Iusticia.... de la Villa de Brihuega. Con Don Mateo Rviz.... todos vezinos, y naturales de la dicha Villa de Brihuega.

91 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

El letrado D. Fernando de Bustillo Zevallos contesta en nombre de Brihuega al alegato anterior, y pide al tribunal que deseche la pretensión de los Ruices, por no estar bien probada su hidalguía, y debiendo ser declarados pecheros.

Biblioteca de la Universidad Central, Papeles varios, en folio y pasta, núm. 12.

1.413. Sentencia de D. Pompeyo Aldrovandi, arzobispo de Neo Cesarea y Nuncio de S. S. en el pleito entre el Obispo de Sigüenza y el convento de franciscanos de S. José de Brihuega por haber prohibido dicho Obispo que los religiosos del convento pidiesen limosna en lugares de su diócesis.

27 páginas y una blanca, en folio, sin título, lugar, ni año.

Contiene todo el desarrollo del pleito, desde la primera representación, hecha en 9 de Agosto de 1717, y en nombre del guardián del convento, contra la resolución del prelado seguntino, hasta la sentencia amparando el derecho de los franciscanos, con autos, peticiones, edictos, informaciones, etc. Era obispo de Sigüenza D. Francisco Antonio Rodríguez Mendarozqueta, quien consideraba perjudicial para el clero de su diócesis, no sólo que los religiosos de Brihuega, que pertenecían territorialmente á la de Toledo, pidiesen limosna en aquella, sino que recibiesen encargos de misas, por lo que en un edicto prohibió especialmente estos encargos á favor de sacerdotes seculares ó regulares extraños á la diócesis seguntina.

El obispo apeló de la sentencia del Nuncio ante el Papa, al leersele dicha sentencia, dada en Madrid á 5 de Marzo de 1718.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXXIX de Manuscritos.

1.414. Alegación jurídica por Juan Perez Taito en el pleito sobre la capellanía que de los bienes de Juan Caro Ballesteros se fundó en la iglesia de S. Miguel de Brihuega.

Cinco hojas en folio; manuscrito; sin título. Principios del siglo xvii.

Firmaba el licenciado Jerónimo Ceballos.

El licenciado Juan Caro Ballesteros, canónigo de la iglesia de Santo Domingo, estando en la corte, dió poder al presbítero y licenciado Juan de Brihuega y al licenciado Juan Llanos, cura de San Miguel de Brihuega, para que fundasen dicha capellanía, poder que fué otorgado en 7 de Febrero de 1596, y que luego se revocó. Versó el pleito sobre la validez de esta revocación y sus results. El pleito se ventilaba en los primeros años del siglo xvii.

En el mismo lugar.

1.415. Alegación Jurídica por Francisco Llanos de Salazar en el pleito sobre la capellanía que de los bienes de Juan Caro de Ballesteros se fundó en la iglesia de S. Miguel de Brihuega.

Dos hojas en folio; manuscrito; sin título ni encabezamiento. Siglo xvii.

Firmada por el Dr. Narbona.

El Sr. Llanos era licenciado.

(Hay otra alegación en el mismo tomo acerca del asunto.)

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 211.

1.416. (*Escudete religioso*.) Por Don Alonso de Gvadalaxara y Frias, como marido de Doña Maria de Hoznayo y Velasco, descendiente de Antona Garcia la de Toro. Con El señor Fiscal del Consejo, Procurador General de estos Reynos, y con la villa de Biruega. Sobre La observancia del Priuilegio que el señor Rey Don Fernando concedió á la dicha Antona Garcia, y á sus hijos, hijas, y yernos, y descendientes de ellos, y de ellas.

20 hojas numeradas, de texto; en folio, callando las señas de la impresión.

El autor de esta alegación jurídica fué el licenciado D. Rodrigo Gutiérrez, quien se propone probar que Maria de Hoznayo era descendiente

de Antona Garcia, que el privilegio se observaba en todas partes, que habia sido confirmado por sentencias de los tribunales, y que en Brihuega debia también ser cumplido.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 92.

1.417. (*Estampita de Nuestra Señora*.) Por el Reyno, y D. Gonzalo de Aponte su Agente mayor, y Procurador General en su nombre. Y por la Villa de Brihuega. Con Don Alonso de Guadalaxara y Frias, y Doña Maria Oznayo y Velasco su muger, vezinos de dicha Villa. Sobre El privilegio de Antona Garcia.

20 hojas numeradas, en folio, sin expresar las señas de la impresión.

Don Antonio Martínez de Espinosa suscribe este alegato con firma autógrafa.

He visto varios pleitos que en diferentes lugares del reino ocurrieron con motivo de haber concedido los Reyes Católicos especiales franquicias á la heroína Antona Garcia y á sus descendientes. De éstos salieron en muchos lugares en los siglos xvi y xvii queriendo hacer valer dichas franquicias; los pueblos se resistieron casi siempre á reconocerlas, y de aquí las contiendas ante los tribunales. Hasta en las Cortes se trató de los abusos del famoso privilegio de Antona Garcia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 1.

1.418. (*Estampita de la Virgen*.) Por la dignidad Arzobispal de Toledo, y su Villa de Brihuega. Con El señor Fiscal, y la Villa de Villaviciosa. Sobre. Jurisdiccion, y terminos. (*Al frente del texto*.)

45 hojas numeradas, en folio, sin expresar sitio, año, ni imprenta.

En el siglo xvii, á que pertenece este alegato jurídico, hubo grandes pleitos entre Brihuega, que era del arzobispo, y la próxima villa de Villaviciosa, á la que aquella negaba todo territorio jurisdiccional fuera del recinto de lo poblado.

Escribió y suscribió el alegato el licenciado D. Gabriel de Espinosa Rivadeneyra.

En el mismo lugar.

1.419. (*Estampita del monograma de Fe-sús*.) Por el Concejo, Ivsticia, y Regimien-

to de la villa de Villa-Viciosa, que es del Real Patrimonio, cuyo derecho coadjuva el señor Fiscal del Real Consejo de Hacienda. Con la Villa de Brigvega, y la Dignidad Arçobispal de Toledo, cuya es la dicha Villa, que ha salido á este pleito, coadjuvando su derecho. Sobre Nulidad, y atentado de los autos que hizo el Licenciado Don Manuel de Olivares, en que renovó la Mojonera antigua de Villa-Viciosa, en virtud de comision despachada por el Consejo de Hazienda. (*Portada con orla.*)

22 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Se refiere este escrito jurídico al mismo pleito que el anterior, y lo suscribe el licenciado don Juan de Alcantud. Tiene más miga histórica que el anterior, casi exclusivamente doctrinal. De los datos resulta que el pleito corría ya en 1668.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, 51.

1.420. (*Estampita.*) El Doctor D. Ioseph Fernandez de Retes, Fiscal de el Consejo de Hazienda y la Villa de Villaviciosa, cuyo derecho coadjuba, con La Villa de Viruhega, propia de la Dignidad Arzobispal de Toledo. Sobre Que se confirme el auto de vista, y se deniegue a Viruhega la manutencion que pide. (*Al frente del texto.*)

44 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Se refiere al mismo asunto que los papeles jurídicos anteriores.

En el mismo lugar.

1.421. † Memorial del pleito que el Señor Cardenal de Aragon, Arçobispo de Toledo, cuya es la villa de Briguega, y la dicha villa siguen. Con La villa de Villa Viciosa, y el señor Fiscal. Sobre Los amojonamientos hechos por el Licenciado Don Manuel Olivares, en virtud de comision del Consejo. (*Al frente del texto.*)

62 hojas numeradas, en folio, sin expresar año ni imprenta.

Lo firman los licenciados D. Luis de Gamboa y D. Gabriel de Buencuchillo.

Interesante por contener el historial del pleito

y noticias relativas á varios pueblos de la comarca y á deslindes de sus respectivos términos.

En mi librería y en la Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.422. † Adicion al Memorial del pleito con el señor Cardenal de Aragon, Arçobispo de Toledo, y la Villa de Vrivega. Con El Concejo, Iusticia, y Regimiento de la Villa de Villaviciosa, y el señor Fiscal del Consejo de Hazienda. Sobre Los amojonamientos que hizo el Licenciado Don Manuel de Olivares, en virtud de comision del dicho Consejo. (*Al frente del texto.*)

22 hojas foliadas, en folio, sin nota de impresión. Impreso en 1670.

El pleito, largo y enmarañado, existía hacia algunos años. El arzobispo y su villa de Brihuega pidieron al Consejo que declarase en un recurso por ellos propuesto sobre atentado y manutención, y el Consejo lo denegó en espera de la sentencia definitiva para lo principal del pleito. El arzobispo y Brihuega pidieron reforma del auto, y á esto se refiere este escrito, lleno de noticias históricas, de extractos, de documentos, y sobre todo de datos acerca de amojonamiento y deslinde de jurisdicciones entre ambas villas, objeto de ésta y de anteriores discordias.

Archivo de Brihuega.

1.423. Jesus Maria Joseph. Por el Concejo, Iusticia, Regimiento, y Vecinos de la Villa de Brihuega. Y por la Dignidad Arzobispal de el Eminentissimo Señor Cardenal Arçobispo de Toledo, Dueño, y Señor de dicha Villa. Con el Concejo, Justicia, Regimiento, y Vecinos de la Villa de Pajares. Sobre la propiedad de el territorio, y Monte, que llaman, Monte Mayor, en lo que confina con la Villa de Pajares, y sus Terminos, y tener en dicho Monte Jurisdiccion privativa; y sobre la comunidad de el fruto de las Encinas de el Monte de Llanillo, y tocar á la Villa de Pajares privativamente su desvedo.

Memorial impreso en 35 hojas en folio.

Firmado por el Dr. D. Luis Bermeo y Sotomayor, catedrático de Sexto. Siglo xvii.

Dice que el pleito sumaba ya 7.000 fojas.

Que Pajares se separó en 1579 de Brihuega, de la que hasta entonces había sido aldea.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios*, en pasta, tomo XII.

1.424. Sentencia del Nuncio Don Pompeo Aldrovandi en el pleito entre Fr. Matias de Brihuega, procurador general de la Orden de S. Francisco, en defensa del convento de Brihuega, con el obispo de Sigüenza, D. Francisco Antonio Rodriguez de Mendarozqueta, sobre pedir limosna en su obispado los frailes de aquel convento.

25 páginas en folio, sin título ni nota de la impresión.

Fué favorable al convento. Va seguida de otros autos relativos al mismo asunto, el último de los que lleva la fecha de 7 de Mayo de 1718.

Contiene un extracto del pleito, informaciones, testimonios, etc., nombres de muchas personas, noticias de conventos y pueblos de la Alcarria y de la sierra de Sigüenza, expresión de las tareas de los religiosos franciscanos de Brihuega, y otras noticias de más ó menos interés.

El obispo se defendía por los inconvenientes á que daba origen el pedir limosna sin licencia, ó recibir los frailes encargos de misas con perjuicio de los sacerdotes y conventos de su diócesis, probando también la gran pobreza de muchos pueblos de la diócesis como resultado de la guerra de Sucesión y paso devastador de los ejércitos en 1706 y 1710, lo que hacía intolerable que se pidiese limosna á dichos pueblos, algunos casi despoblados.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.425. Panegirico. Fvnebre en las exequias, que hizo la noble villa de Brihuega en la Parrochial de S. Maria de la Peña, a la muerte del Serenissimo Señor don Fernando Infante de España, Cardenal, Arçobispo de Toledo. Dicho por el R. P. M. Fr. Ivan de Auellaneda Letor de Teologia Iubilado en su Colegio de S. Geronimo de Salamanca, y Prior de S. Antonio de Sigüenza. Dedicalo al.... señor D. Diego Castejon, Y Fonseca Obispo Presidente de Castilla. El Licenciado D. Ivan Francisco de Riuera Corregidor por su Magestad de la villa de Brihuega, y su tierra. Con licencia. En Alcalá. Por Francisco Roperero.

Licencia del Ordinario: Alcalá, 17 de Marzo de 1642.—Censura de Fr. Francisco de Arcos, trinitario.—Dedicatoria.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 10 numeradas; en 4.º

Como Brihuega era de la mitra toledana, quiso honrar á su señor, el Cardenal-Infante, con las exequias en que se predicó este panegirico, que ofrece poco de notable y ninguna noticia histórica de la villa.

1.426. Nueva relacion y curioso Romançe de la lamentacion del Archiduque en el campo de Viruega con lo demas que va declarando en titulos de comedias este curioso papel. En Sevilla, por Francisco Leefdael. 1710.

Dos hojas en 4.º, á dos columnas.

Citado por el Sr. Escudero y Perosso en su *Tipografia Hispalense*.

Se refiere, como los demás papeles que menciono á continuación, al asalto de Brihuega en que Felipe V, á 9 de Diciembre de 1710, un día antes de ganar la famosa batalla de Villaviciosa, tomó por la fuerza aquella villa, cogiendo un cuerpo de ejército de los aliados sus enemigos. Algunos de estos papeles tratan de ambas funciones bélicas; de los que se refieren sólo al combate del día 10 haré reseña en la voz VILLAVICIOSA, porque en los campos de esta villa se dió la batalla.

Academia de la Historia, estante 16, grada 6.ª, número 131.

1.427. † Relacion de relaciones, de lo svcedido, desde Guadalaxara, y Viruega, hasta finalizar la batalla de los Campos de Villa-Viciosa; y de los cabos principales mvertos, y heridos en ocho, nueve, y diez de Diziembre de mil setecientos y diez. (*Portada con orla.*)

12 páginas en 4.º, sin lugar ni año de la impresión.

Comienza:

«Este dia salio sv Magestad de Guadalaxara, con el señor Duque de Vandoma, a la frente de vn Destacamento de toda la Caballeria, Piquetes, y Granaderos de el Exercito, que compusieron el numero....», etc.

Por lo circunstanciada, es una de las más curiosas relaciones que de aquel encuentro existen.

Academia de la Historia, Papeles varios, estante 16, grada 6.ª, núm. 131.

1.428. † Carta de Estaremborg, a Esta-

nop, hecho prisionero en Brihuega, dan-
dole con la entrada, y la salida en Castilla.
Romance zumbatico. (*Al frente del texto.*)

Ocho páginas en 4.º, sin nota de impresión; á
dos columnas; todas las páginas con orla.

«Señor Don Diego Estanop
Muy buena entrada habeis hecho.....»

En la página 5 empieza la «Respuesta de Es-
tanop a EstareMBERG, derrotado enteramente».

1.429. Sermon de acción de gracias por
la victoria de Felipe V, en Brihuega y des-
agravio al Smo. Sacramento, predicado en
la Casa grande de la Merced de Sevilla en
11 de Enero de 1711 por Fr. Simon del
Arroyo. Sevilla, por Francisco Garay. 1711.

12 hojas de principios y 23 páginas de texto;
en 4.º

Citado por el Sr. Escudero y Perosso en la
Tipografía Hispalense.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Felipe V.—Paquete
clasificado, en 4.º, núm. 177.

1.430. (*Estampita de la Virgen.*) Verda-
dera, y testimonial relacion, de vn milagro
que ha obrado Nuestra Señora de la Peña,
Patrona, y Titular de la Villa de Brihuega,
refiere como vn Monaguillo de la Iglesia,
llamado Manuel de Anguita, cayó de vn
baldón, y por intercession de esta Señora,
se levantò bueno, y sano: Cuyo successo su-
cedió dia de Santiago veinte y cinco de Ju-
lio de este año de mil setecientos y diez y
nueve. (*Esto al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, sin lugar ni año; á dos co-
lumnas.

Es un romance de mala condición poética,
que empieza así:

«Para cantar de Maria
los prodigios, y Excelencias,
de mas elevada pluma
era tan gloriosa empresa.»

Se hace gran elogio de Brihuega y se recuer-
dan las victorias que allí obtuvo Felipe V. El
monaguillo cayó al alcanzar unas manzanas de
un árbol, cuyas ramas se acercaban al baldón.
El poeta dice antes de terminar su romance:

«Bien puede Manuel Anguita
regostarse a coger peras,
pues tiene quien le recoja
si acaso cae, o tropieza.
Bien puede con gran cuydado
cuydar de encender las velas
á su Morenita, y no
despavilarle la cera.»

En mi librería.

1.431. Historia de la milagrosa Imagen
de Nuestra Señora de la Peña, Patrona de
la Villa de Brihuega, de el Arzobispado de
Toledo. Dividese en tres libros. En el pri-
mero discurre sobre la fundacion primitiva
de Brihuega, sus principios, y aumentos:
y proponense las noticias de los Reyes de
España, en cuyos Reynados se averiguan
los fundamentos, y extensiones de dicha
Villa. En el segundo tratase de la Aparicion
de Nuestra Señora, la Invencion, Coloca-
cion, Origen, y Antigüedad de la Venera-
ble Imagen. En el tercero refierense los
milagros de esta Imagen soberana, con las
cosas mas notables de dicha Villa, despues
de su Aparecimiento. Escriviala el R. P.
Fr. Francisco de Bejar, Lector jubilado en
Sagrada Theologia, y Difinidor de la Pro-
vincia de Castilla, de la Orden de San Ba-
silio el Grande. Dedicada a la misma Sa-
cratissima, y Venerable Imagen de Nuestra
Señora de la Peña. Por mano de el Lic.
D. Francisco Romo de la Carrera, Benefi-
ciado de la Iglesia Parroquial de Santa Ma-
ria de la Peña, Dean de el Cabildo de Cu-
ras, y Beneficiados, y Superintendente de
los Monasterios de Monjas de dicha Villa.
Con licencia. En Madrid: En la Oficina de
Lorenzo Francisco Mojados, Año de 1733.

Estampa de Nuestra Señora de la Peña.—
Dedicatoria á la misma imagen.—Censura de
Fr. Cayetano de Hontiveros, de la Orden del
autor.—Licencia de la misma: Salamanca, 12 de
Mayo de 1733.—Censura del P. Sebastián Cueto,
de los clérigos agonizantes.—Licencia del Ordi-
nario: 28 de Febrero de dicho año.—Aproba-
ción de Fr. Paulino de San José, carmelita des-
calzo.—Licencia del Consejo, 21 del mismo mes
y año.—Fe de erratas.—Tasa.—Al que leyere.—
Texto.—Índice de cosas notables.

«A vuestra clemencia soberana, dice en la de-
dicatoria, debí la vida en una enfermedad peli-

grosa.» Esto sólo me explica que escribiese esta obra el P. Béjar, pues ni era del país, ni en Brihuega y su tierra hubo monasterio de monjes basilios, ni he hallado rastro de relaciones del autor con aquella villa, aunque pudo haber ido á ella desde Alcalá, donde residió mucho tiempo. En el prólogo añade que le movieron también á escribir los ruegos de muchos devotos hijos de Brihuega.

Manifiesta que se ha servido de papeles comunicados por la villa, pero ó no hizo de ellos un uso muy feliz, ó eran de poca sustancia, y también se valió de un apuntamiento histórico de D. Manuel Antonio Osorio, rector del colegio de Humanidades de Brihuega, hombre cuya excesiva credulidad debió servir de alerta al padre Béjar para no aceptar errores y fantasías de los falsos cronicones. Este Osorio es el que interpretó desdichadamente la lápida bisoma romana de Almadrones, de la que hay referencias en esta obra. Sin embargo, el mismo Béjar tacha de sospechosos los pareceres de este Osorio, y aun censura su atrevimiento. De los trabajos de Osorio sobre Brihuega no queda señal alguna. Aun mirándole tan mal el autor, no supo desentenderse de su influjo pernicioso con aquella libertad y desenfado que el estado de la crítica en su tiempo exigía ya imperiosamente.

Aun así, y apartando lo falso y lo tradicional, no sólo en lo que toca al origen de Brihuega, sino á lo referente á la aparición de la Virgen á una infanta mora, hija de Almenón de Toledo, contiene el libro útiles noticias históricas de Brihuega y de los lugares próximos. Claro es que estas noticias se pierden casi en el inmenso farrago de consideraciones, ampliificaciones, supuestos y apologías propios del estilo de esta clase de trabajos de los siglos xvii y xviii; pero estos defectos se imponían al autor por el gusto dominante en su época, y claro es también que la calificación arqueológica de algunos monumentos es muy equivocada. Mas algunos datos que parecen no comprobados, pueden tener acaso justificación cabal, aunque han perecido los abundantísimos documentos de la Edad Media, excepto el célebre Fuero (1), los que, según consta, contenía el archivo municipal. De esto puedo ofrecer por mi cuenta un testimonio. Cuando, á mediados del siglo xv, entraron los aragoneses en Castilla, y llegando hasta cerca de Madrid, se apoderaron de Atienza, Torija y otras poblaciones, quisieron hacer lo mismo con

Brihuega, que al amparo de sus fuertes muros opuso con fortuna resistencia, mereciendo ser premiada por el rey de Castilla con algunas mercedes. Habla de esto con encomio el P. Béjar, y yo lo había puesto en duda. Pero no hace mucho que vino á mis manos un testamento auténtico, otorgado por un vecino de Brihuega en el día mismo, según expresa, en que los aragoneses pusieron cerco á la villa.

Menciona un testimonio documental que poseía la villa, en el que se contenía que en 1653, estando allí el arzobispo de Toledo D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, mandó deshacer la capilla-coro de la parroquia de San Juan, que estaba ruinosa, «y de los antiguos cimientos sacaban los maestros unas piedras huecas, y en ellas esculpidas muchas figuras de hombres, y mugeres de postura muy indecentes, y los vestidos á lo Romano, con otras de historias gentílicas, prueba clara de haverse fabricado aquel Templo por los Gentiles Romanos.....» No se sabe lo que se hizo de estas antiguallas, ni yo he encontrado monumento de ninguna especie que merezca la calificación de romano. Menciona otro instrumento donde se anotó que, cavando en el cementerio de San Miguel, se descubrió una sepultura, y en ella unas monedas que se describen de este modo: «..... aunque estaban muy negras y carcomidas por diferentes partes y la letra que tenían era letra Gotica antigua; y habiendo hecho experiencia para leerlas, poniendo sobre ellas papel blanco, y refregando por encima un poco de plomo, quedaron todas señaladas en el papel enteramente, y en el un reverso tenía en abreviatura de letras mayúsculas unos caracteres, que decían *Vvitericus*, y alrededor de la circunferencia *Vvitericus D. G.* Y al otro reverso decía *Gotorum Rex* y en medio grabado un manajo, ó haz de flechas y debaxo unas coyundas, aparejos de arar, lo que denota la antigüedad del Pueblo.» Lo que denota es que se leyeron muy mal dichas monedas, que por las flechas y coyunda resulta que eran de los Reyes Católicos.

Hablando de ciertos privilegios que supone concedidos á la villa por Alfonso VI, dice: «Hemos solicitado un tanto de estos Privilegios, y aunque dicen los Brihuega que han visto los originales (ver fué), no parecen, y quando escribimos esto nos han dicho tienen sacadas censuras para que restituyan muchos instrumentos, así de privilegios, como de otras exenciones y prerogativas, que ha tenido la villa, y los han robado del archivo de ella.» El P. Béjar, aunque desconfiaba mucho de Osorio, siempre apelaba á él en estas cosas, que él no alcanzó.

(1) Lo publiqué en 1888 con este título: *El Fuero de Brihuega, precedido de algunos apuntamientos históricos acerca de dicha villa.*

Véase ALGECILLA, ROMANCOS y VILLAVICIOSA.

1.432. Alba del mejor Sol y Patrona de Brihuega, Nuestra Señora de la Peña.

Comedia que cita el *Catálogo del Teatro antiguo español* del Sr. De la Barrera y Leirado, pág. 524, sin atribuirle autor.

BUDIA.

Biblioteca provincial de Toledo, Papeles varios. folio, núm. 62.

1.433. Informacion en derecho en favor de la villa de Budia en el pleito con la de Gualda sobre una dehesa.

Manuscrito de cuatro hojas en folio, sin título, con las firmas de los licenciados Villena y Plaza. Es del siglo xvi.

BUENAFUENTE.

Biblioteca Nacional, Papeles varios.

1.434. ✠ Por el Convento de Monjas de Buena-Fuente, de la Orden de San Bernardo, mediante la persona de Doña Aldonça Garzes de Marcilla, monja professa en el. Con Don Mateo Garzes, Don Iuan Rodriguez de Ribadeneria. Y Don Geronimo Garzes Conde de Pliego. Sobre La tenuta del mayorazgo que fundò Maria Diaz de Molina, por si, y en nombre de Iuan Garzes de Marcilla su marido, por virtud de poder. (*Esto al frente del texto.*)

12 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Alegación en derecho suscrita por el licenciado D. Alonso de Aguilar. No contiene ninguna noticia de interés.

Véase LÓPEZ DE LA TORRE MALO (D. Gregorio).

CAMPILLO DE RANAS.

Colección de Salazar, M. 11, Academia de la Historia.

1.435. Copia impresa de una Real cédula.

En ella dice el rey al alcalde de casa y corte el licenciado Galarza, juez de sus bosques, que por su Real mandado se habían comprado las vi-

llas de Monesterio y Campillo á D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, á quien pertenecian, y que se había tomado la posesión en nombre del rey. Que éste había sido informado de que entre dichas villas y las de Madrid, Galapagar y Guadarrama y otras, había muchos pleitos por razón de cortas, comunidad de pastos, etc., y que para ahorrarles gastos llamó á sí los pleitos y nombró juez especial que oyese á las partes y fallase. Que para esto nombraba á Galarza, dándole varias instrucciones para ello, y para que deslindase los términos y adjudicase á Campillo y Monesterio lo suyo. Fecha en Madrid, 28 de Abril de 1595.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 801.

1.436. Jesvs, Maria Iosef. Por el Conceio, y vezinos del lugar de Campillo de Ranas. Con El Concejo, y vezinos del lugar de Majadaelrayo. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta. Siglo xvii.

Suscribe el licenciado Vargas y Pulgar. Pretendía en este pleito el lugar del Campillo: 1.º Que la jurisdicción pedánea del término de Majadas Viejas, Cabrericio, Truchuela y Gujasalbas, y las heredades del censo que el marqués de Villena dió en enfiteusis en 1499 á Majadaelrayo, era del Campillo y de sus alcaldes ordinarios. 2.º Que no valiese la excepción de pechos señalada por el marqués á cinco personas. 3.º Que Majadaelrayo pagase el pecho y tributos de las heredades del término de dicho censo.

CANREDONDO.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 101.

1.437. Iesvs Maria Ioseh. Por el lugar de Canredondo, Concejo, y vezinos del, jurisdiccion de la Villa de Medinazeli. Con El Concejo, y vezinos del lugar de Guetos, jurisdiccion de la Villa de Cifuentes. Sobre Los terminos, jurisdiccion, y aprouechamientos del Oyo, y Monteagudo.

22 hojas numeradas, en folio, sin que se expresen las circunstancias de la impresión.

Alegato juridico que suscribe el licenciado D. Andrés Muñoz de Herrera. No sólo pretendía Canredondo derechos civiles, sino que introdujo artículo de criminalidad contra los de Huetos por haber derribado unos mojonos. Ocurría el pleito

en el último tercio del siglo xvii. He visto dos ejemplares de este escrito; en uno va impresa la firma del letrado, y en otro autógrafa, pero es una misma la tirada.

CASAR DE TALAMANCA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 332.

1.438. † Svmario del pleyto de Don Alonso de Negron con la villa del Casar en el artículo de los frutos. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas foliadas, de texto, no expresando lugar ni año de la impresión.

Más que apuntamiento es escrito contra las pretensiones de la villa en dicho pleito, alegando principalmente que D. Alonso era poseedor de buena fe del mayorazgo, que su abuelo había instituido con el Casar de Talamanca, villa que costó al fundador 18.500 ducados de plata.

En el mismo lugar.

1.439. † Por Don Alonso de Negron. Memorial en el hecho sobre las aduertencias del Letrado de la villa del Casar, replica a sus respuestas en el hecho, en el artículo de los frutos. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión.

Lo suscribe con firma autógrafa el mismo interesado, que pide al Tribunal se le den los frutos del mayorazgo sin descuento alguno.

En el mismo lugar.

1.440. † Por Don Alonso de Negron. Apvntamiento sobre la informacion vltima que dio la villa del Casar en el Artículo de los frutos en el pleito. sobre su restitucion. El tenor de las sentencias, y autos en vista y reuista, es el siguiente: (*Al fin.*) En Madrid por la viuda de Iuan Gõzalez, año 1633.

10 hojas foliadas, en folio.

Firma este impreso el mismo Negrón, que propiamente se llamaba D. Alonso Pizarro de León, y era vecino de Jerez de la Frontera.

Las sentencias fueron contrarias á la villa del Casar de Talamanca en los dos grados de vista y revista, condenándola á devolver á D. Alonso la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa, con

rentas y aprovechamientos, según fué incluida en el mayorazgo que fundaron D. Carlos Negrón y D.^a Ana de la Cueva, abuelos de aquél. La sentencia de vista fué pronunciada en 22 de Diciembre de 1629, y la de revista en 3 de Agosto del año siguiente inmediato. Pero como no se resolvió lo de los frutos, se promovió nuevo pleito.

Antes de venderse la villa á D. Carlos de Negrón, lo había sido al príncipe de Salerno.

En el mismo lugar.

1.441. † Recopilacion de las informaciones, en que fundaron el derecho de Don Alonso Pizarro de Negron el señor Licenciado Iuan de Mena, y Don Diego Altamirano, y Francisco de Barahona, en el pleyto con la villa del Casar en el artículo de los frutos. (*Al frente del texto. Al fin.*) En Madrid, por la viuda de Iuan Gõzalez, año 1633.

14 hojas numeradas, en folio.

La villa es acusada en este informe, y con dureza, de proceder de mala fe.

En el mismo lugar.

1.442. † Por el Concejo, Ivsticia, y Regimiento de la villa del Casar. Con Don Alonso de Negron..... Sobre El Artículo que està remitido en discordia en reuista, en razon de la compensacion de los reditos del precio de la venta de la jurisdiccion de la dicha villa, que el dicho don Alonso està condenado en reuista a restituir, con los frutos que la villa ha gozado de la dicha jurisdiccion mientras ha sido señora della por la dicha compra. (*Al frente del texto. Al fin.*) Impreso en Madrid por Andres de Parra, Año 1633.

Ocho hojas numeradas, en folio, y suscrito con la firma autógrafa del licenciado D. Jerónimo de Camargo.

Contiene algunas nuevas noticias. Según ellas, se fundó el mayorazgo por Carlos Negrón y su mujer, en Noviembre de 1582, y en el mismo mes de 1591 trataron los fundadores de vender el señorío de la villa á ésta misma en 15.000 ducados, y otorgóse la venta con licencia real. En 1618 D. Alonso puso pleito para que se le restituyese dicho señorío y jurisdicción, por ser nula la venta.

En el mismo lugar.

1.443. † Por El Concejo, Iusticia, y Regimiento de la villa del Casar. Con Don Alonso Negron. Aduertencias en el hecho, y respuesta a su informacion dada sobre el Articulo de la compensacion de los frutos. (*Al frente del texto. Al fin:*) Impresso en Madrid por Andres de Parra, año 1633.

Tres hojas numeradas, en folio.

Suscribe la firma autógrafa del letrado D. Jerónimo de Camargo y es ampliación del escrito anterior.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 937.

1.444. † Por la Villa del Casar. Con Don Alonso de Negron Piçarro. Sobre La jurisdiccion, y vassallage de la dicha villa, de que el dicho don Alonso de Negron tiene puesta demanda. (*Al frente del alegato.*)

13 hojas con numeración, en folio, sin pie de imprenta.

El letrado D. Miguel de Monsalve defiende enérgicamente el derecho de la villa, y empieza haciendo breve historia de los cambios de señorío que ésta sufrió desde que el rey la desmembró de la dignidad arzobispal de Toledo.

En el mismo lugar.

1.445. Por Don Alonso Pizarro de Negron, poseedor del mayorazgo que fundaron..... Con El Concejo y vezinos de la villa del Cassar. Sobre los frutos. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas numeradas, en folio, callando las señas de la impresión.

Este escrito brevísimo lleva la firma del licenciado D. Diego Altamirano.

En el mismo lugar.

1.446. † IHS. Por Don Alonso Piçarro de Negron, vezino de Xerez de la Frontera, poseedor del mayorazgo, que fundaró el Licēciado Carlos de Negron, y doña Ana de la Cueva su muger. Con El Concejo y vezinos de la villa del Casar. Sobre. La jurisdiccion, Señorío, y vassallage de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

12 hojas con numeración, en folio, sin nota de la impresión.

Autor: el licenciado Juan de Mena.

En el mismo lugar.

1.447. † Por Don Alonso Pizarro de Negron, en el pleyto con la villa del Casar, en el articulo de la possession della, que pide en virtud de las sentencias de vista y revista, en que se le manda restituir. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas numeradas, en folio, sin nota de lugar, imprenta y año.

No lleva nombre del letrado que lo redactó.

En el mismo lugar.

1.448. (*Monograma de Jesús.*) Epitome de las informaciones, en que fundaron el derecho de Don Alonso Piçarro de Negron el señor Licenc. Iuan de Mena y el Licenc. Francisco de Barahona, y Don Diego Altamirano, En el pleyto con la villa del Casar. Sobre su juridiccion, rentas, pastos, y derechos, y sobre la restitucion de los frutos, y adiciones sobre lo actuado en la instancia de reuista. (*Al frente del texto.*)

28 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Excelente trabajo, donde se resumen los informes y alegaciones de los tres abogados que menciona el titulo de este papel.

En el mismo lugar.

1.449. † IHS. M̄RA. IOSEPH. En el pleito que trata don Alonso Pizarro de Negron nieto y successor de Carlos de Negron, señor que fue de las villas del Casar, y Tórrres, Dagãço de abaxo y del Consejo del Rey Don Felipe Segundo nuestro señor, y su Fiscal en el Real de Indias. Con la villa del Casar de Talamanca. Sobre su juridiccion, señorío, y vassallage, y rentas, y pastos, y aprouechamientos, por el derecho del Actor se alega lo siguiente. (*Al frente del alegato.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Como autor firma el licenciado Francisco de Barahona.

1.450. Descripción de la villa del Casar de Talamanca, por D. José de Torrecilla, médico de la misma.

Manuscrito, en 12 pliegos, que se redactó en el siglo XVIII, dice el Sr. Muñoz Romero, que menciona este escrito, cuyo carácter desconozco. Quizás fuese un estudio médico.

CASTILFORTE.

1.451. Advertencia sobre Castilforte, en la provincia y obispado de Cuenca, por D. Manuel Garrido.

Original que poseía el Sr. D. Fermín Caballero, según éste dice en su libro *La Imprenta en Cuenca*.

Castilforte pertenece hoy á la provincia de Guadalajara.

CHILOECHES.

Biblioteca de Universidad, *Varios*, en folio, 57.

1.452. Por el Doctor Avila de Vera, Abad mayor de Alcalá, contra Lázaro Hernández vecino de Guadalaxara, como Arrendador, y obligado del trigo que perteneció al Curato de Chilueches (anexo a la Abadía de Alcalá) los años de 623, 624, y 626. Y contra Martín Muñoz, y Juan del Prince vecinos de Chilueches, arrendadores del trigo de 625, y de corderos, y menudos de dicho año. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas en folio, numeradas, impresas sin lugar ni año. Siglo XVII.

Este alegato, suscrito por Ávila de Vera, empieza:

«Supuesto por cierto, como notorio, y probado por este pleyto, y que no se duda entre las partes, antes van conformes en ello.....»

CHILLARÓN DEL REY.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 98.

1.453. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por el Concejo justicia y Regimiento de la villa de Pareja. En el pleyto Con el concejo del lugar de Chillaron, sobre si se ha de quitar del pleyto la petición de suplicación presentada por el dicho lugar. Se suplica

á V. m. considere para su justicia este apuntamiento. (†)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión, y lleva al fin la firma de mano del Dr. D. Juan de Sandoval, que escribió el alegato. Siglo XVII.

El concejo de Chillarón puso demanda al de Pareja pretendiendo que tenían términos comunes y que se condenase á esta villa á la restitución de daños y perjuicios, por tener y gozar como privativos dichos términos, á lo que se opuso Pareja por creerlos totalmente suyos. En el pleito se falló contra Pareja, que debía estar en comunidad de términos, no sólo con Chillarón, sino con las demás aldeas; pero apelada la sentencia, se vino á un concierto en Octubre de 1577. Pero en 1613, Chillarón renovó la contienda y se originó el pleito presente.

CIFUENTES.

1.454. Ivsta poetica que hizo al Santissimo Sacramento en la villa de Cifuentes, el Doctor Ivan Gutierrez. Recopilada por Diego Manuel. Madrid, Imprenta Real, 1621.

Ocho hojas de principios, 66 foliadas, de texto, y dos más sin foliar; en 8.^o

Contiene poesías de Fr. Diego López, Cristóbal Gutiérrez, licenciado Antonio de Alcázar, Isabel de Ribadeneira, licenciado Alonso de la Peña, licenciado Diego de Enzinas, Inés Bautista, Diego Manuel, Dr. Luis de Uzedo, licenciado Pedro de Ruigarcía, Fernando de Hita Salazar, Fr. Luis Aceituno, licenciado Juan de Orozco, Juan Bautista Díaz de las Casas, licenciado Melchor de Monte Redondo y Juan Bautista de los Ríos.

El Juan Gutiérrez que hizo la justa es el doctor Gutiérrez Solorzano, escritor y natural de Cifuentes, médico del rey, como consta en los preliminares. No sé si sería también cifontano el recopilador y si sería el mismo licenciado Diego Manuel que aparece entre los poetas que contribuyeron á la corona poética formada por Lope de Vega en su famosa *Relación de las fiestas de la canonización de San Isidro*, 1622.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 362.

1.455. Iesvs. De la Villa de Cifuentes (*Estampita.*) Con Los lugares de Solanillos, entre Gargoles y demas consortes. Impres-

so. En Medina del Campo. Por Christoual Lasso Vaca. Año, 1602. (*Dentro de un frontis grabado en madera.*)

12 hojas numeradas, en folio.

Es una información anónima para el pleito ocurrido entre los pueblos que se citan. Se recuerda que siendo los segundos aldeas de Atienza, la reina D.^a María, con licencia de su marido el rey D. Juan II, hizo merced de ellos á Gómez Carrillo, su criado, y á su mujer doña María, en 1434. Se hace la historia de su posesión, hasta que formaron parte del condado de Cifuentes, y se dice que el conde, en 1479, los vendió á esta villa. En 1600 pidieron ser villas, apartándose de Cifuentes, que se opuso, de lo que vino este pleito.

En mi librería.

1.456. † Interrogatorio, y Artículos sobre la vida, virtudes, santidad, y milagros de la sierua de Dios, venerable Madre Francisca Ines de la Concepción Religiosa, y Abadesa que fue del Monasterio de nuestra Señora de Belen de la villa de Cifuentes, Diocesis de Sigüenza, Abadesa y primera fundadora de la Recolecton y Conuento de..... Oropesa..... natural de la villa de Barciense..... (*Al frente del texto.*)

12 hojas en folio, sin expresar nota de impresión. Siglo XVII.

Dicha señora nació en 1551 en la villa de Barciense (Toledo), y fué llevada al convento de Cifuentes por cuidados de la condesa D.^a Ana de Ayala y Monroy, de quien fué criada, recibiendo el hábito en 7 de Diciembre de 1570. Sus éxtasis y actos de piedad no parecieron muy auténticos á la Inquisición, que la procesó dos veces, yendo desde Cuenca «el Inquisidor Arganda, que por su seueridad y rectitud era tenido por muy riguroso», pero quedó encantado de la monja.

«En el gran raptó que tuuo delante del Inquisidor Arganda fue llamada la Condesa Doña Blanca, grandissima deuota suya, y el Conde Don Iuan su hijo, que era ciego, y dos hijas que tenia, que tambien padecían en la vista.....»

«Auiendo venido de gobernar a Milan el Conde Don Fernando, o de ser castellano allí, yendo en 6 de Mayo, día de San Iuan de Portalatina, a oír Sermon al Conuento de Belen, muy galan y muy querido de todos, por ser la primera salida que hizo en publico en su villa de Cifuentes, quando todos le miraban tanta gala, que lo

era en extremo, la sierua de Dios lloraua y se melancolizaua, y dixo que uenia mortal, y amortajado, y puesto con su manto capitular, con el habito de Alcantara, como quando entierran a estos tales Caualleros, pues dentro de dos dias le dio vn tauardillo mortal.... y al fin murio de con aquella enfermedad, quando todos le miraron mas salud.»

Salió sor Francisca del convento de Cifuentes para el de Oropesa en 27 de Marzo de 1618, no sin grande contradicción del convento y de la villa, «hasta ponerse en armas».

Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*.—Carlos II.—Paquete 16.

1.457. Sermon que predicó el Doctor Don Pedro Nolasco Cavallero, Canonigo de Sagrada Escritura de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, en la Erección de la Congregacion de San Phelipe Neri: en la Cueva, y Casa del Beato San Blas de la Villa de Cifuentes, que dista de dicha Villa medio quarto de legua; en que estuvo patente el Santissimo Sacramento, y dixo la Missa el señor Licenciado Don Iuan Joseph de Monreal y Sarria, Provisor, y Vicario General del Obispado de Sigüenza. Con licencia: Por Diego Martinez, Impresor de Libros. Año de 1678. (*Portada con orla.*)

Aprobación de Fr. Antonio de Montemayor, prior en el colegio de San Antonio de Portacœli, Orden de San Jerónimo.—Licencia del Ordinario: Sigüenza, 5 de Marzo de 1678.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 19 de texto, formando una sola numeración; en 4.^o

No contiene dato alguno histórico digno de apreciar aquí.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 202.

1.458. Memorial al Rey por el Oratorio de S. Felipe de Cifuentes, pidiendo socorros para reconstruirlo.

Dos hojas en folio, impresas sin portada, título, lugar ni año.

Empieza así:

«† Señor. El Padre Doctor Don Pedro Lopez de la Vega y Caxa, Misionero Apostolico y Preposito de la Congregacion del Oratorio de San Felipe de Neri.....»

Habla del oratorio de San Felipe de Neri en el santuario de Nuestra Señora de Loreto y cueva de San Blas, obispo de Oretó y mártir

español, de la antigua y noble villa de Cifuentes. Dice que en esta cueva hizo vida penitente San Blas, discípulo de Santiago el Mayor, huyendo de su iglesia de Oreto cuando la persecución de Nerón, y que de la cueva le sacaron para el martirio en el año 67; que fué sepultado en el campo y descubierto milagrosamente por dos doncellas del lugar del Val, aldea de Cifuentes, que asistieron al martirio, y que al volver á su lugar se metieron en la cueva del santo, quedándose dormidas por espacio de trescientos años; cuando fueron á su pueblo ya no las conocían (!claro!), y dieron noticia del martirio y lugar donde se enterró al santo, y colocaron su cuerpo en una de las dos ermitas; que por esta causa el infante D. Juan Manuel (así le llama aunque no era infante) fundó un convento de dominicas, en honra de San Blas, como consta de escritura de fundación de 21 de Junio, era del Nacimiento de 1385, convento edificado en la ermita del sepulcro del santo y que á instancias del duque de Lerma se trasladó á Lerma, llevándose las monjas la sagrada cabeza, año 1611.

En 3 de Febrero de 1671, en el día del martirio del santo, habiendo gran concurso en Cifuentes, por ser feria, aparecieron tres «grandes soles, tan grandes á la vista como el sol material, distintos de el, uno en medio, y los otros dos á los lados, de cuyos rayos salían unos resplandores, al modo y color de un arco iris, y debaxo de los tres soles se vieron en el ayre dos medias lunas, y mas abaxo de ellas un arco despidiendo una saeta á las lunas, durando esta maravilla prodigiosa desde el salir del Sol hasta mas de las diez del día; en cuyo tiempo personas curiosas dibuxaron, y pintaron esta milagrosa vision».

Á consecuencia de esto se retiró á hacer vida penitente á la cueva el sacerdote de noble alcurnia, D. Pedro Girón de Buedo, y á su ejemplo y por devoción á Nuestra Señora de Loreto, que está en el altar mayor, fueron cinco sacerdotes, y habidas licencias, fundaron una congregación del oratorio de San Felipe Neri, cooperando los condes de Cifuentes y la villa, que hizo colocar en la cueva un devoto sepulcro de Jesucristo.

Expuestos tales antecedentes, manifiesta que tan devoto santuario no tiene iglesia capaz, «pues no pasa de 12 pasos de largo y 8 de ancho», y amenaza ruina una habitación contigua; que ni la congregación tiene recursos ni la villa tampoco, por la pobreza que han traído ocho años de malas cosechas, por lo que pide al rey que dé limosna para atender á estas necesidades.

No lleva fecha ni suscripción.

1.459. (*Escudo de San Francisco.*) Laconico traslado o vrebbe copia de las plausibles quanto afectuosas demostraciones, con que esta siempre atenta, y politica nobilissima Villa de Cifuentes (Corona de toda la Alcarria) ha celebrado gozosa, associada de sus Comunidades, la misteriosa, y meritissima eleccion del Ilmo. Sr. D. Fr. Joseph Garcia, de la Religion serafica, á la Sagrada, y gran Mitra de este Obispado y Señorio de Sigüenza. Dedicada A la M. R. Y. V. Madre Sor D. Maria Jacoba de la Purissima Concepcion, Religiosa en su Patronimico Convento, de Nuestra Señora de Belen, de la misma Religion Serafica de esta dicha Villa. Por D. Joseph Velez, su mas afecto y rendido criado. (*Al fin.*) Impresso en Alcalá en casa de Manuel de Moya.....

Ocho hojas en 4.º

Dedicatoria.—Texto.

Describe las funciones con que se celebró el suceso en Cifuentes, villa de la diócesis de Sigüenza, y dice que se representó la comedia *El duelo contra la dama*, en la calle próxima al convento, de manera que la viesan las monjas desde sus vistillas. Hubo dos corridas de toros, dos paseos á caballo^o en que iban las primeras damas del pueblo y los individuos del cabildo vestidos «á la romana moda».

Ni cuando escribí la *Tipografía Complutense*, ni después, he logrado ver este papel, que menciona con las noticias transcritas el Sr. Alenda en su obra *Solemnidades y fiestas pública de España*.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 193, folio.

1.460. El glorioso S. Blas, natural de España, nació en el Reino de Toledo. (*Este titulo al frente del texto y partido por un escudo episcopal.*)

Una hoja impresa sólo en el verso; en folio; sin nota de la impresión.

«Fue primer obispo de la ciudad de Oreto.....»

»Padecio martirio el glorioso San Blas en la villa de Cifuentes, en el Alcarria..... a tres días del mes de Febrero del año de sesenta y siete.....»

Dice luego que su cuerpo estuvo muchos años en un rico sepulcro de alabastro en el convento de dominicas de Cifuentes, que se trasladó á Lerma por instancias del duque de Lerma, llevándose la cabeza las religiosas y dejando el resto en Cifuentes.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Z, 39.

1.461. † Para que conste la justificación de la pretensión que tiene el Licenciado Baptista Sañudo para ser admitido en la Cofradía (*sic*) de Nuestra Señora de los Remedios de la villa de Cifuentes, conforme à su estatuto de limpieza..... (*Al frente del texto.*)

Una hoja en folio, sin lugar ni año de impresión.

Se establece la genealogía hasta los bisabuelos inclusive del licenciado Bautista Sañudo, y algunos actos positivos de nobleza y limpia sangre. Todos eran de Cifuentes y alguno del próximo lugar de Canredondo.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-12-2. T-217. Pleitos, 19.

1.462. † Cláusulas del testamento que otorgò Don Joseph Cavallero Garcès, vezino de la Villa de Cifuentes, en 21. de Setiembre de 1677. por ante Pedro Cavallero, Escribano. (*Al frente de la primera página.*)

Dos hojas en folio, impresas sin lugar ni año, pero que debieron serlo por la época de aquella fecha.

Inserta no sólo unas cláusulas del testamento, sino también varias del codicilo que Cavallero Garcès otorgó en 23 de Septiembre de 1677.

Unida à este papel va la alegación siguiente:

1.463. † Por D. Jvan Cavallero Garcès vezino de la Villa de Cifuentes, como padre, y legitimo Administrador de la persona, y bienes de D. Francisco Cavallero, su hijo segundo. Con D. Lvis de Anteqvera, como marido, y conjunta persona de Doña Ana Maria de Vergara y Arriola, vezinos de dicha Villa. Sobre la sucession del vinculo, y mayorazgo que fundò D. Ioseph Cavallero Garcès, hermano del dicho Don Iuan, de vna mejora de ocho mil ducados, por su testamento de 21. de Setiembre pasado de 677. y por el codicilo y vltima voluntad con que murió en 23. de dicho mes, y año. (*Portada con orla.*)

16 hojas en folio, sin nota de impresión.

El alegato está suscrito por el licenciado don Juan Diaz Quijano.

Sigue à este impreso el siguiente:

1.464. (*Estampita de la Virgen y una invocación alrededor.*) Adición al informe en derecho, dado por Don Jvan Cauallero Garces, vezino de la Villa de Cifuentes, como padre, y legitimo administrador de D. Francisco Cavallero, su hijo segundo. Con Don Lvis de Anteqvera. Cavallero del Orden de Santiago. Sobre la vnion de las dos mejoras de 3 $\frac{1}{2}$. y 5 $\frac{1}{2}$. ducados, en Doña Maria Manuela Cavallero. (*Portada con orla.*)

21 hojas en folio, numeradas; sin nota de impresión.

Suscribèlo el licenciado D. Andrés Antonio Hezquerra.

Corresponde al mismo pleito el siguiente papel:

1.465. Jesus Maria Joseph. (*Texto latino.*) Appendix a los papeles en derecho, dados por Don Jvan Cavallero Garcès, en nombre de su hijo segundo. Con los herederos de Don Lvis de Anteqvera, Cavallero del Orden de Santiago. Sobre la vnion de las dos mejoras de 3 $\frac{1}{2}$. y 5 $\frac{1}{2}$. ducados. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, impresas sin nota de impresión y suscritas por el referido licenciado Hezquerra.

Academia de la Historia.—Colección de Salazar.— Tomo X.

1.466. † Copia de la fundacion del mayorazgo que, en virtud de facultad, hizo D. Juan de Silva, Conde de Cifuentes, num. 4. sacada con citacion de las Partes, en virtud de Decreto del Consejo, à pedimento de Don Manuel de Silva Meneses, del Consejo, y Camara de Indias, Num. 36. (*Al frente del texto.*)

42 hojas en folio, impreso sin lugar ni año. Siglo XVII.

Va suscrita por el licenciado D. José Cándido Rivera, sin duda porque en algún pleito la presentó éste como letrado de parte.

Empieza:

«Conocida cosa sea à todos quantos esta Carta vieren, como Yo Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, del Consejo del Rey nuestro señor, è Señor de la Villa de Cifuentes, è Monte Mayor, fijo de mi señor el Adelantado

Alphonso Tenorio, que Dios aya, otorgo, è conozco.....»

Está fechado en Toledo, 15 de Agosto de 1458.

Al encabezamiento sigue la licencia de Juan II para hacer mayorazgo, concedida en Valladolid, 2 de Noviembre de 1449.

Funda un mayorazgo con su villa de Cifuentes, castillo, fortaleza, vasallos, bienes y con sus aldeas, y con las otras aldeas de Huetos y Ruguilla que había trocado con el monasterio de Ovila por el lugar de Fuente Pinilla, cerca de Cifuentes. Aquellos bienes los había recibido del rey.

Hace también mayorazgo con Vililla y Torrecilla, cerca de Toledo, que heredara de su madre D.^a Guiomar de Meneses. Lo funda en su hijo mayor Alfonso de Silva, hijo también de su mujer Leonor de Acuña, estableciendo la sucesión del mayorazgo según costumbre.

En el mismo lugar.

1.467. Mayorazgo de Cifuentes. (*En hoja á manera de portada.*)

Una hoja de portada y 18 numeradas, de texto, en folio, impresa sin lugar ni año.

Es traslado de la carta original de fundación de dicho mayorazgo por el conde de Cifuentes, y debió sacarse é imprimirse, como la anterior, para el pleito sostenido entre el conde de Salinas con el duque de Pastrana y otros, sobre la posesión del mismo mayorazgo.

En el mismo lugar.

1.468. Mayorazgo de Cifuentes. En Madrid. Por Hernando Docampo, y Alonso Martin Impressores. (*Dentro de un sencillo frontis grabado.*)

Una hoja de portada y 22 numeradas, de texto, en folio, con dos árboles antes del texto.

Es traslado de la carta original de fundación del mayorazgo de Cifuentes, hecha con licencia del rey D. Juan II, por D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, en Toledo, á 15 de Agosto de 1458.

En la escritura se fundan dos mayorazgos, uno por cada hijo de los dos que tenía el conde. Comprendía el primero la villa de Cifuentes con su castillo, vasallos, casas, heredades, etc., y las aldeas de Huetos, Ruguilla, Fuente Pinilla, Vililla y Torrecilla.

El otro mayorazgo es de propiedades de fuera de la provincia de Guadalajara.

Biblioteca de la Academia de la Historia.

1.469. Memorial ajustado con las partes, Del pleyto que se trata en esta Real Audiencia, Entre Doña Antonia de Toledo y Coloña Duquesa de Medina Celi, como tutora y curadora de la persona y bienes de Don Antonio Iuan Luys de la Cerda su hijo Duque de Medina Celi. Con Don Pedro Giron Conde de Cifuentes, Y con Ruy Gomez de Silua Duque de Pastrana, Y con Don Diego de Silua y Mendoça Conde de Salinas, Y con Don Francisco Verdugo de Silua, Y con Don Iuan de Cañas, como marido y conjunta persona de Doña Catalina Pacheco de Silua, Y con Don Fernando de Meneses, opositores que son a este pleyto. El qual es, Sobre la Propiedad del Condado y Estado de Cifuentes, y los demas Mayorazgos, que andan y han andado con el, Que por la sentencia de Tenuta del Consejo, remitio a la Audiencia en quanto a la Propiedad, Sucesion y descendencia. (*Al frente del texto.*)

109 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

De todos los papeles presentados en los pleitos, el más interesante era casi siempre el memorial ajustado, y esto se advierte en el caso actual. Lo primero, porque contenía todos los hechos y derechos alegados por las partes que intervenían en el pleito; lo segundo, porque esta enumeración de datos iba desprovista del fárrago jurídico y hasta teológico con que los abogados de las partes hilaban sus alegaciones; y lo tercero, porque hechos los memoriales sobre documentos y pruebas fehacientes y por el tribunal, á que estaba impuesta la imparcialidad, no ocultan ni enturbian lo que podemos creer la verdad probada ó testimoniada. Por esto es de útil lectura este *Memorial*, nutrido de datos históricos y genealógicos que acompañan á la exposición de las pretensiones, recursos y pruebas de las partes, con exposición también del curso que el pleito llevaba y de las resoluciones á que había dado origen hasta llegar al grado en que lo encontró el *Memorial*. Las noticias sobre ascendencias y descendencias de los interesados son también muchas y muy curiosas.

Todo el pleito se originó por muerte de doña Ana de Silva, mujer del Adelantado de Castilla, la cual había heredado á su hermano D. Juan Baltasar de los Reyes Silva, séptimo conde de

Cifuentes: murió dicha señora en 29 de Marzo de 1606.

El pleito de tenuta fué sentenciado por la Chancillería de Valladolid á favor de D. Pedro Girón de Silva, en 29 de Mayo de 1613, pero siguió el pleito sobre la propiedad de lo litigado, que era principalmente el condado de Cifuentes, y á este pleito de propiedad se refiere el *Memorial*.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 248.

1.470. Mayorazgo de Cifuentes, El qual se divide por clausulas, para que las partes puedan valerse dellas con mayor facilidad, aunque en la escriptura original está sin diuision, como queda puesto a fol. 5. num. 19. del memorial. (*Al frente del texto.*)

29 hojas numeradas, en folio, sin expresar dónde y cuándo fué impreso.

Buena falta hacía reimprimir el Mayorazgo, cuya interpretación trajo tantos pleitos, para que las partes, tan numerosas y de tanto poder como se advierte en la relación de papeles que doy acerca de estos pleitos, pudiesen tener siempre á la vista y de molde la famosa fundación de D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, hecha en Toledo á 15 de Agosto de 1458.

En el mismo lugar.

1.471. † Svmario y continvacion de las Clausulas del Mayorazgo de Cifuentes, que parecen a proposito de la succession. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Al fin la firma autógrafa del letrado D. Juan de Hocés, quien amplía algunos razonamientos á favor de D.^a Catalina de Silva Pacheco.

En el mismo lugar.

1.472. Memorial del hecho del pleyto. Sobre La tenuta y possession del Estado y mayorazgo de Cifuentes, q̄ fundò don Iuan de Silua, y vacò por muerte de Doña Ana de Silua. (*Al frente del texto.*)

269 páginas y una blanca, en folio, sin señas de impresión.

Como es un extracto de los documentos, sucesos, derechos, alegaciones, autos, vistas ante

los tribunales, etc., es de lectura muy interesante, y toda sustancia.

Este pleito, que tanto hizo escribir, comenzó en 1606.

En el mismo lugar, aunque en tomo distinto.

1.473. Svmario de lo que contiene este memorial del hecho del pleyto, sobre la Tenuta y possession del Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

12 hojas sin foliar, impreso en folio, sin lugar ni año.

Es un índice de los documentos, escritos, interrogatorios, probanzas, etc., de que se componía el pleito.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 210.

1.474. Informacion en derecho por el Dvque de Pastrana, sobre El Condado de Cifuentes. (*Estampa, en cobre, de la Virgen de San Llorente.*) En Madrid, Por Alonso Martin de Balboa. Año de M. DC. XIII.

Dos hojas para la anteportada blanca y la portada, 69 con foliación, de texto, y seis sin ella, de índice; en folio; buen papel é impresión algo esmerada. No tiene nombre de autor.

El texto comienza por un título ó encabezamiento donde se dice que la información es por el duque contra D. Alonso Pacheco y sus hermanas, D. Pedro Girón, D.^a Juana Pacheco y su hijo.

Es uno de los escritos jurídicos de mayor solidez y mérito que se presentaron en el famoso pleito.

Colección de Salazar, X-19.

1.475. (*Estampita con el monograma de Jesús.*) Por el Dvque de Pastrana. Contra Don Alonso Pacheco, y sus hermanas, y don Pedro Xiron, y la señora doña Iuana Pacheco, y su hijo. Sobre la tenuta y possession del Condado de Cifuentes. (*Esto al frente del texto.*)

69 hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año, ni nombre de autor. Preceden al alegato seis hojas no foliadas, de sumario.

El pleito á que se refiere este alegato jurídico es de los que se llamaban de línea á línea, porque fundado, como sabemos, por Juan de Silva, primer conde de Cifuentes, éste tuvo como hijo

mayor á D. Alfonso, y de éste proceden las dos líneas que ahora se disputan la tenuta del condado y mayorazgo.

Al morir el séptimo conde, D. Juan de Silva, sin sucesión, le heredó su hermana D.^a Ana, quieta y pacíficamente; pero al fallecer ésta se suscitó el pleito, como dije antes, sosteniendo la parte contraria al duque de Pastrana, verdadero sucesor de dicha condesa, que ésta heredó al conde sin justicia, porque debió pasar el mayorazgo á la otra línea, y por tanto, á D. Alonso Pacheco; y si bien éste era incapaz por haber abrazado el estado eclesiástico, sus herederos no perdían por tal circunstancia sus derechos.

Contiene noticias históricas acerca de la institución de este condado y mayorazgo, y de la sucesión en él.

Colección de Salazar, X-19, y Biblioteca Nacional. *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 210.

1.476. † Por el Dvque de Pastrana. Contra el Conde de Salinas. Sobre el Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

47 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año, ni nombre de autor. Lleva además una blanca y cinco de sumario.

Se refiere al mismo pleito que el papel anterior, y es también un alegato jurídico, anónimo; pero debieron ambos estar escritos por el mismo abogado. Sin embargo, éste versa más principalmente sobre la doctrina, siempre enrevesada, de los mayorazgos.

Colección de Salazar, V-19.

1.477. † Por el Dvque de Pastrana. Contra Don Pedro Giron, Conde de Cifuentes. Sobre La execucion de la carta executoria de tenuta del Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

27 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Suscribenlo los licenciados Alonso Vargas de la Carrera y Diego González de Contreras.

En el pleito famoso á que se refieren estos alegatos, el juez ejecutor dió la posesión del condado á D. Pedro Girón, y contra esto piden los autores en favor del duque de Pastrana. Es de advertir que la sentencia se refería al mayorazgo que fundó el primer conde de Cifuentes, y que al amparo de ella pretendía D. Pedro Girón que se le diese posesión de los demás mayorazgos, entre los cuales estaban el de Barciense, fecundo en pleitos; el de Renales, Alaminos y Torredua-

drada, que fundó la condesa D.^a Catalina en 1523; el de Sotillo, Moranchel y Yela, fundado en 1545 por D. Fernando de Silva, cuarto conde de Cifuentes, y algunos otros.

Las noticias históricas del alegato no son muy abundantes.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 841.

1.478. Iesvs &. Por Don Rodrigo de Silua y Mendoza, Duque de Pastrana, Principe de Melito, con El Duque de Hajar: Y el Conde de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

10 hojas en folio, numeradas, sin pie de imprenta.

Firma de mano al final el licenciado D. Gaspar de Sobremonte y Villalobos.

Se protesta contra el duque y el conde porque, no obstante las sentencias de vista y revista, no devolvían al de Pastrana los mayorazgos acrecentados, poniendo ahora la dilación de nulidad.

Colección de Salazar, X-39.

1.479. Por el Principe de Melito Dvque de Pastrana, con el Conde de Cifuentes, y su curador ad litem, y el Duque de Hajar. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año, ni nombre de autor.

Es un trabajo breve y compendioso, muy distinto de los que entonces solían escribirse.

Se refiere al gran pleito sobre la tenuta del condado de Cifuentes, vacante por muerte de D. Juan Baltasar de los Reyes y Silva, que falleció en 21 de Enero de 1602. Se dió la tenuta á D. Pedro Girón, conde de Cifuentes y padre del D. Alonso que ahora litiga, pero le suscitó pleito el duque de Medinaceli en 1613 y 1614, y luego salieron otros varios con pretensiones.

Este papel está hecho, según parece, en 1630.

Colección de Salazar, X-19.

1.480. (*Estampita con el monograma de Fesis.*) Por el Dvque de Pastrana. Contra Doña Mariana de Silua, y la señora doña Iuana Pacheco de Silua, y D. Pedro Giron, y el Conde de Salinas. (*Al frente del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Va suscrito este alegato por los licenciados Alonso de Vargas de la Carrera, Diego González de Contreras y Gilimón de la Mota.

Se refiere al mismo asunto que los anteriores.

Biblioteca de S. M. En un tomo de varios *Papeles en Derecho*.—Sala II, estante F, 7.

1.481. Por El Duque de Pastrana, con El Conde de Salinas, y con don Alonso de Silua y Pacheco, y doña Maria de Silua su hermana, y don Iuan Pacheco, y don Fernando su hijo, y demas pretendores del Condado de Cifuentes. (*A la cabeza del texto.*)

Nueve hojas en folio, numeradas, impresas sin señas.

Este alegato, que escribió el licenciado don Alonso de Vargas de la Carrera, empieza:

«El Pleyto està visto sobre confirmar, o reuocar el auto que en vista se dio por el Consejo, mandando secrestar el dicho Estado.....»

En el mismo lugar.

1.482. Por el Duque de Pastrana, con El Conde de Salinas. Sobre el Estado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio, sin señas de impresión.

Comienza este alegato:

«El intento del Duque en este papel es, dar a entender a V. m. y a los demas señores del Consejo.....»

En el mismo lugar.

1.483. Por El Duque de Pastrana. Con El Conde de Salinas. Sobre el amparo de la possession. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Firma el licenciado Martín de Prados, y empieza su disertación contra las pretensiones del conde de Salinas con estas palabras: «El conde inmediatamente insiste en este amparo.....»

Colección de Salazar, X-19.

1.484. † Por el Duque de Pastrana. Contra El Conde de Salinas. Sobre el artículo del amparo de la possession. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año, y suscritas por los tres letrados que firman el del número 1.480.

Se reduce á tratar el solo punto del amparo de la posesión, y se trata con gran lucimiento y doctrina.

En el mismo lugar.

1.485. Por el Duque de Pastrana. Contra don Pedro Giron. Adición a lo dicho en la información recopilada desde el nu. 193. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año. Anónima.

Trata del pleito que sostenía el duque acerca del estado de Cifuentes, y se ve que el duque hizo y publicó alegatos especiales contra cada uno de sus contrarios. Lo mismo hicieron algunos de éstos.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 945.

1.486 Literal y pyntual inteligencia de las clausulas del Mayorazgo de Cifuentes. Por el Conde de Salinas, contra todos los otros opositores. (*Al frente del texto.*)

39 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Al fin las firmas autógrafas de cuatro letrados.

Es una especie de exégesis jurídica de las cláusulas del mayorazgo que se debatía en este gran pleito, para probar el mejor derecho del conde sobre todos los demás concurrentes.

En el mismo lugar que el siguiente.

1.487. Iesvs &. Por el Duque de Hijar, con La Princesa de Melito, Duquesa de Pastrana, como curadora del Duque su hijo. Sobre las nulidades de la sentencia de reuista, dada en el pleyto sobre el Estado de Cifuentes, y mayorazgos á el acrecentados. (*Al frente del texto.*)

24 hojas con numeración, en folio, sin lugar ni año.

Suscrito de mano por los licenciados don Alonso de Aguilar y D. Jerónimo de la Muela.

Sostienen que podían interponer y apoyar el recurso de nulidad de sentencia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, en folio, núm. 168.

1.488. Información en derecho por Don Diego de Silva, Marqves de Alenquer, Duque de Francavila. Sobre el estado de Cifuentes. En Madrid, Año MDCXXVIII. (*Frontis grabado.*)

Una hoja de portada, otra de indice, 88 de texto, foliadas sólo hasta la 46; en folio.

Carece del nombre del letrado que lo redactó, y va dirigido principalmente contra las pretensiones de los duques de Medinaceli y Pastrana, y D. Pedro Girón, poseedor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 381.

1489. † Por El Duque de Híjar y Francavila, Conde de Salinas y Ribadeo. Con Los Duques de Medinaceli, y de Pastrana, y el llamado Conde de Cifuentes, y consortes. Sobre El Estado y Condado de Cifuentes. Añadido en remission. A la informacion primera con que se votó el pleito en reuista, y se remitió en discordia. (*Al frente del texto.*)

15 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta ni nombre de autor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 262.

1490. † Emiendas que ha representado el Marqués de Alenquer en el árbol, y en el memorial del hecho deste pleyto de Cifuentes: los fundamentos que tuvo para representarlas, como comprueua lo que apunta, los lugares de su alegacion, en que se vale dello. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

El marqués, por estar ausente y en el servicio del rey, ni pudo asistir á la vista del pleito, ni tuvo noticia cierta del memorial y árbol que en la vista se tuvieron presentes, por lo que presentó después esta suma de correcciones y emiendas, que creía necesarias para mejor probar sus derechos y llenar importantes omisiones.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 354.

1491. Informacion en derecho por la señora Doña Ivana Pacheco de Silua, muger del señor D. Luys de Padilla y Meneses, del Cōsejo de su Magestad. (*Estampa, grabada en cobre, de Nuestra Señora de los Remedios, de Madrid.*) Impresa en Madrid, por Alonso Martin. Año de 1611.

Una hoja de portada, 127 numeradas de texto, una blanca y 12 de indice; en folio.

Los autores, que son D. Camilo de Curtis, Juan Gutiérrez, doctoral de Ciudad Rodrigo; Miguel Pomet, Diego de Ribera, Carlos Martucho, Antonio Fernández de Montiel, Juan Bautista Valenzuela, licenciado Cepeda, licenciado Enríquez Macedo y D. Sebastián Zambrano de Villalobos, todos juristas, firman al final de este importante trabajo de defensa de los derechos de D.^a Juana Pacheco contra las pretensiones del duque de Pastrana, conde de Salinas, y demás pretendientes á la ardua y empeñada tenuta del condado de Cifuentes.

Trabajo eminentemente jurídico y de poca miga histórica.

En el mismo lugar.

1492. † Por Doña Catalina de Silva Pacheco, muger de Don Ivan de Cañas. Con Don Pedro Giron de Silua, poseedor del Estado de Cifuentes, y los Duques de Medina Celi, Pastrana, Francauila, y los demas Opositores. Sobre La succssion (*sic*) del dicho Estado de Cifuentes. Para mejor inteligencia, me ha parecido breuemente hazer memoria del estado deste negocio. (*Al frente del texto.*)

93 hojas numeradas, de texto, y 12 de sumario; en folio.

Lleva al fin la firma autógrafa del autor, don Juan de Hocés.

En el mismo lugar.

1493. † Por Doña Catalina de Silua Pacheco. Con El Duque de Medina Celi. Respondiendo a la vltima Alegacion, dada por parte del dicho Duque.

23 hojas numeradas, en folio, sin señas de imprenta.

Lo suscribe el mismo Hocés.

Biblioteca Nacional, Sección de *Varios*.

1494. (*Estampita con el monograma de Jesús.*) Por Doña Catalina de Silva Pacheco, muger de Don Ivan de Cañas. Sobre el pleyto del Condado de Cifuentes.

23 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es una alegación forense, firmada por D. Juan de Hocés, y responde á otra del abogado del Duque de Medinaceli.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 214.

1495. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por

Don Ivlian de Silva y Cañas. Con Don Fernando de Meneses, Marques de Alconchel, y D. Francisco de Meneses y Silua su hijo, los Duques de Pastrana y Medinaceli &. Sobre La tenuta, y possession del Mayoradgo..... de Cifuentes, que vacò por fin, y muerte de Don Alonso Xiron de Silua, ultimo poseedor.

17 hojas numeradas, en folio. Carece de pie de imprenta y lleva al fin un árbol genealógico.

Lo suscribe el licenciado D. Alonso de la Serna, según el que D. Julián era el legitimo heredero.

En el mismo lugar.

1.496. (*Estampa, grabada en cobre, de Nuestra Señora de la Almudena.*) El Conde de Castro, Marqves de S. Leonardo D. Gonçalo Fajardo y Silua, Mayordomo del Rey N. Señor, Pretende la tenuta del Estado y Condado de Cifuentes, por muerte de D. Alonso Giron y Silua, vltimo poseedor. Excluyendo A los Duques de Medina-Celi, y de Pastrana, al Marques de Alconchel, a Don Iulian de Cañas, Doña Catalina de Silua, y D. Francisco Meneses.

17 hojas numeradas, en folio, sin nota de la imprenta y año, con un árbol genealógico.

Más que alegato jurídico es un apuntamiento donde se citan los hechos que prueban la razón del pretendiente y la sinrazón de sus contrarios, según el autor, que firma al pie. Es apreciable este escrito porque carece del fárrago de erudición enojosa que tanto afea esta clase de trabajos en los siglos XVII y XVIII.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 544.

1.497. (*Escudete con el monograma de Jesús.*) El Conde de Castro, Marques de San Leonardo, Don Gonçalo Fajardo y Silua, Mayordomo del Rey nuestro Señor. Contra Los opositores à la tenuta del Condado de Cifuentes. Prveba las razones del papel primero, y responde á las que cada parte alega. (*Al frente del texto.*)

16 hojas foliadas, sin nota de la impresión; en folio.

El autor, D. Ginés de Morote, combate con brevedad las pretensiones de los demás oposito-

res, para deducir de su exclusión el derecho de su parte.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, tomo XIV.

1.498. *Iesvs. Maria. Ioseph.* Por Don Antonio Iuan Luis de la Cerda, Duque de Medina-Celí. Con Los Duques de Pastrana, y Hijar, Don Alonso Giron de Silua, Conde de Cifuentes, Doña Catalina de Silua, muger de Don Iuan de Cañas, y D. Julian de Cañas, su hijo. Sobre El Estado, y Condado de Cifuentes. En el grado de mil, y quinientas. (*Al frente del texto.*)

40 hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año de impresión.

Es un alegato jurídico de intolerable lectura, por carecer de los datos históricos y genealógicos que suelen ofrecer esta clase de trabajos. Es verdad que en los anteriores papeles análogos y en las instancias anteriores se habían dado ya tales datos.

El presente papel anónimo principia:

«Todas las partes àn suplicado segunda vez de la sentencia de reuista de la Chancilleria de Valladolid, y pretenden su reuocacion respectivamente, segun el intento de cada vno.»

Lo que quiere decir que la Chancilleria no dió gusto á nadie.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.499. (*Escudete del monograma de Jesús.*) Por Don Antonio Ivan de la Cerda, Duque de Medina-Celí, y D. Fernando de la Cerda, Mayordomo de su Magestad de su Consejo de Guerra, como curador adlitem de D. Iuan Francisco de la Gerda (*sic*) En riqueza de Ribera, Duque, y Marques de Alcalà su hijo. Con El señor Fiscal del Consejo, y Don Pedro Giron de Silua, y Duque de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio.—Carece de señas de la impresión.

Suscribe este papel, que es un alegato jurídico, el licenciado Paulo de Victoria.

Comenzó el pleito por dos demandas introducidas por el duque de Medinaceli en 17 de Diciembre de 1613 y 10 de Junio de 1614, sobre el estado de Cifuentes y mayorazgos que le estaban agregados.

Siguió el pleito muchos años, pues este papel es posterior á 1635, y se refiere al pago de la

pena de mil y quinientos por parte de los defendidos en él.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 354.

1.500. Informacion Por don Pedro Giron de Silua, en el pleyto de tenuta del Condado de Cifuentes; con Ruy Gomez de Silua Duque de Pastrana; y don Diego de Silua Duque de Francauila, y Conde de Salinas y Ribadeo; y otros consortes: Recopilada Por el Dotor Cristoual Monterde, Cauallero del habito de Montesa, señor de Binalesa en el Reyno de Valencia. (*Escudo con el monograma de Jesus.*) En Valencia En la impresion (*sic*) de Felipe Mey, MDCX.

Al lector (á la vuelta de la portada).—Texto. 62 hojas en folio, sin numerar.

Es papel de más interés jurídico que histórico.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 61.

1.501. Iesvs Maria Joseph (*Dentro de una cartela.*) Por el Dvqve de Medinaceli, con Don Pedro Giron de Silua poseedor del Condado de Cifuentes. El Duque de Pastrana, y Còde de Salinas. Doña Catalina de Silua Pacheco muger de Don Iuan de Cañas. Don Francisco Verdugo de Silua. Don Fernando de Meneses. Sobre el Estado, y Condado de Cifuentes, y mayorazgos acrecentados. (*Al frente del texto.*)

38 hojas numeradas, en folio, impresas sin expresión de lugar ni año.

El licenciado Marciel González es autor de este alegato, que empieza:

«Las clausulas de la institucion deste mayorazgo son muchas en numero y algo extraordinarias.....»

Los puntos principales de este gran pleito eran tres, á saber: 1.º, si en el mayorazgo de Cifuentes estaban preferidos á las hembras los varones más remotos, descendientes de D. Alonso de Silva, primer llamado al mayorazgo al instituirse; 2.º, si el fundador atendió á consignar la agnación en el llamamiento de varones; y 3.º, si acabados los descendientes agnados varones de D. Alonso de Silva, había de comenzar la sucesión de las hembras en la hija ó hermana del último poseedor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 282.

1.502. ✠ Por el Dvqve de Medinaceli. Con Don Pedro Giron, y demas opositores al Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

20 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año. Suscribe esta información jurídica el licenciado Luis de Casanate, y empieza:

«El llamamiento del Duque de Medinaceli es expreso y literal en las clausulas 3, 4 y 30.»

Biblioteca de S. M. En un tomo de varios *Papeles en Derecho*. Sala II, estante E, 7.

1.503. (*Dentro de una cartela: IESVS.*) Por Don Diego de Silua Duque de Francauila, y Conde de Salinas. Contra Ruygomez de Silua, Duque de Pastrana. Sobre el amparo y manutencion de la possession del Estado y Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

24 hojas numeradas y cuatro más de texto, en folio, sin nota de impresión.

Se encabeza así:

«Para fundamento de lo que se ha de dezir, se presupone.....»

Lo suscribe el Dr. Serafin de Freitas.

Don Juan de Silva, fundador del mayorazgo de Cifuentes, al instituirlo estableció que, cuando vacase, el sucesor, antes de tomar la posesión, debía presentarse ante ciertos prelados y oidores, para con su acuerdo tomar dicha posesión. Conforme á esto, muerto el último poseedor, que era D.^a Ana de Silva, condesa de Cifuentes, el conde de Salinas cumplió aquella cláusula ante el prior y monjes de Lupiana, monasterio jerónimo próximo á Guadalajara, recibiendo de ellos licencia para la posesión, lo que hizo; pero luego vino el pleito al que se refiere la presente alegación jurídica.

En el mismo lugar.

1.504. Iesvs Por Don Diego de Silua, Duque de Francauila, y Conde de Salinas, Cou Rvy Gomez de Silua y de Mendoça, Duque de Pastrana, y Don Diego de Silua su hermano. (*Al frente del texto.*)

33 hojas en folio, sin nota de impresión.

Firma este alegato el jurisconsulto Berrio, quien comienza diciendo:

«Aunque este pleyto està visto en muchos articulos.... »

En el mismo lugar.

1.505. (*Dentro de una cartela: IESVS.*) Por Don Diego de Silva Conde de Salinas, Duque de Francauila. Con El Duque de Pastrana, y Don Diego de Silua su hermano, y Don Alonso Pacheco y consortes, sobre el anparo de possession del Condado de Cifuentes, que el dicho Conde de Salinas Duque de Francauila pretende. (*Al frente del texto.*)

22 hojas en folio, impreso sin lugar ni año.

Suscrita por el licenciado D. Francisco de la Cueva y Silva, quien comienza así su trabajo:

«Antes de llegar al punto principal haremos algunos presupuestos.....»

Biblioteca de S. M.—En un tomo de varios *Papeles en Derecho.*—Sala II, estante F, 7.

1.506. † Por el Conde de Salinas. Contra El Duque de Pastrana. Sobre La representación. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas en folio, impresas sin lugar ni año y sin nombre de autor.

Comienza:

«La segunda clausula deste mayorazgo presupone viuo a Don Alonso de Silua, despues de la muerte de su padre.»

Toca este papel al gran pleito sobre el condado de Cifuentes, que se disputaban ambos personajes con otros.

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Carlos II. Paquete 12.

1.507. (*Tres estampitas, en cobre, de la Santissima Trinidad, del Santissimo Sacramento y de San Antonio de Padua.*) Por Doña Magdalena Giron de Silua, hermana de D. Alonso Giron de Silua, Conde, que fue de Cifuentes, y su vniuersal heredera. Con Don Ioan Luis de la Cerda Duque de Medina-Celi, Doña Catalina Pacheco de Silua, y demas Pretendientes. Sobre El Estado, y Condado de Cifuentes, y sus Acrecentados. En el grado de mil y quinientas.

20 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

El objeto de este alegato, que no suscribe su autor, es responder á las informaciones de la parte contraria, el duque de Medinaceli y doña Catalina de Silva, y se hace alusión á otra res-

puesta análoga que se habia dado ya á las informaciones del duque de Pastrana, procurando el autor demostrar que ni el duque ni D.^a Catalina eran llamados á la sucesión disputada, fundándose en hechos y en las condiciones legales y naturales de la sucesión de que se trata, y en las doctrinas jurídicas que expone con la erudición entonces en uso.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 248.

1.508. † Por Doña Catalina de Silva Pacheco, muger de D. Iuan de Cañas y Frias, Cauallero del Orden de Santiago, Regidor, y Sargento mayor de la Ciudad de Burgos, y su hijo mayor Don Iulian de Silva y Cañas. Con Don Alonso Giron de Silva Asserto Conde de Cifuentes, y Diego Rodriguez Mendo, su defensor, los Duques de Medina-Celi, Pastrana, y Hijar. Sobre El Estado, y Condado de Cifuentes, y sus acrecentados en segunda suplicacion de 1500. En Respuesta de las informaciones de las partes contrarias. Respuesta. A la informacion del Duque de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio; incompleto; sin impresión ni nombre de autor.

El abogado del duque divide el primer artículo de su alegación sobre la sucesión de la casa y estado de Cifuentes en cuatro fundamentos, en los cuales se apoyaba el derecho de doña Catalina de Silva.

En el mismo lugar.

1.509. † Por Doña Catalina de Silva Pacheco, muger de don Iuan de Cañas, Cauallero del Abito de Santiago, Regidor, Sargento mayor, y Procurador de Cortes de la Ciudad de Burgos. Contra Los Duques de Medina-Celi, Pastrana, y Hijar, Don Alonso Giron de Silua asserto Conde de Cifuentes, y doña Madalena su hermana, y heredera, y D. Iulian de Cañas y Silua. Respondiendo á las informaciones vltimas. Sobre El Estado, y Condado de Cifuentes, y sus acrecentados. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin impresión.

Es una defensa de los derechos de D.^a Catalina de Silva, contra los duques de Medinaceli, Pastrana é Hijar, en el gran pleito sobre los derechos al condado de Cifuentes.

Firma el documento D. Julián de Cañas Ramírez.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 543.

1.510. Por Don Alonso y Doña Mariana de Sylva, Hermanos. Con el Duque de Pastrana, y Conde de Salinas, y doña Juana Pacheco de Sylva, muger del señor D. Luys de Padilla, y don Fernando de Meneses su hijo, don Pedro Giron, y don Francisco Verdugo. Sobre La Tenuta, y Possession del Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

45 hojas numeradas, una blanca y tres de tabla, en folio; sin nota de la impresión ni nombre del letrado que lo escribió.

Don Alonso y D.^a Mariana de Silva, juntamente con D.^a Catalina, eran hermanos y defendían los tres su derecho en conjunto.

En el mismo lugar.

1.511. Iesvs Maria. Por Don Alonso, Doña Mariana, y Doña Catalina de Silua hermanos. Con El Duque de Pastrana, y los demas opositores. Sobre La Tenuta y possession del Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

20 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión ni nombre de quién lo escribió.

Amplía la doctrina legal del papel anterior.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 1.104.

1.512. (*Monograma de Jesús.*) Por Don Alonso de Sylva Conde de Cifuentes, en el pleito con don Luis Ruiz de Alarcon (que haze oficio de tutor del dicho Conde) sobre el nombramiento de las Monjas y Donzellas, assi en el Conuëto, como en el Colegio de su villa de Cifuentes. Pretende el Conde que se confirme la sentencia..... que declaró por validos los nombramientos hechos por el Conde..... y los demas que de aqui en adelante hiziere, y por nulos, y de ningún efeto los hechos por el dicho don Luis Ruiz de Alarcon. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión ni firma del autor.

El pleito se originó del nombramiento de

D.^a Maria Mazariego, hija de D. Francisco de Mazariego, abogado de los Consejos y vecino y natural de Cifuentes, en plaza de colegiala en Enero de 1625. El tutor nombraba al mismo tiempo que el conde, por entender que la tutoría le daba este derecho.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 24.

1.513. (*Escudete con el monograma de Jesús.*) Por Don Alonso de Silva Conde de Cifuentes, en el pleito con don Luis Ruiz de Alarcon (que haze oficio de tutor del dicho Conde) sobre el nombramiento de las Monjas y Donzellas, assi en el Conuëto, como en el Colegio de su villa de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

Suscribe este alegato el licenciado Carranza, pretendiendo que eran válidos los nombramientos hechos por el conde, y no los de su tutor. Vino el pleito, como he dicho, por el nombramiento de D.^a Maria Mazariego, hija del abogado D. Francisco, natural de Cifuentes, en 24 de Enero de 1625.

El tutor había nombrado colegiala á D.^a Isabel de Alarcón, su hija bastarda.

Colección de Salazar, T-29.

1.514. (*Dentro de un cartucho de adornos tipográficos: IESVS MARIA IOSEPH.*) Memorial ajustado con las partes, del pleyto del Duque de Pastrana, Principe de Melito, y los lugares de Gargoles de Yusso, Enche, Solanillos, Sotoca, la Olmeda del Estremo, acrecentados al mayorazgo de Cifuentes. Con La villa de Cifuentes. Sobre la propiedad de la jurisdiccion de los dichos lugares.

28 hojas numeradas. Impreso en folio, sin lugar ni año.

Lleva la firma autógrafa del licenciado don Pedro de Sanmilián, letrado que lo redactó.

Pretendía el duque la jurisdicción absoluta de dichos lugares, debiendo condenarse á la villa de Cifuentes á que no usase de ella, ni nombrase en aquellos lugares justicias, alguaciles y otros oficiales, dándose por nula la donación hecha por el conde D. Juan de Silva en 1479 á favor de la villa de Cifuentes, ó al menos que se declarase por no válida ahora, puesto que el condado había pasado á otra línea; ofre-

ciendo, en cambio, restituir á la villallos 200.000 maravedís que se supone dió á D. Juan por esta donación.

La villa de Cifuentes pretendía ser absuelta de la demanda y que se declarase que el duque no tenía facultad para nombrar alcaldes mayores y otros ministros en dichos pueblos, porque esto correspondía á Cifuentes.

Se alegan estos antecedentes ó supuestos:

La reina D.^a María, mujer de Juan II, en 15 de Noviembre de 1334 (1) trató de casar á D.^a María, nieta de Pedro I, con Gómez Carrillo, camarero de dicho D. Juan, y á manera de dote, en Madrid en dicho día, y previa licencia del rey, les dió Mandayona, Enche, Solanillos, Sotoca, Gárgoles de Yuso, Gárgoles de Suso y la Olmeda del Estremo, todos de la jurisdicción de Atienza por juro de heredad, y para ello los separó y eximió de la jurisdicción de Atienza, confirmandolo el rey en 22 de Noviembre de dicho año 1434 y en 30 de Abril de 1435.

En Oropesa, á 5 de Junio de 1473, D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, tratando de casarse con D.^a Catalina de Toledo, hija de los condes de Oropesa, se obligó á dar carta de pago del dote de la novia, obligando como hipoteca su villa de Palos, en Andalucía.

En 6 de Junio de 1475, Alonso Carrillo, hijo de Gómez Carrillo, señor de Mandayona y Maqueda, vendió á D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, Sotoca y Gárgoles de Suso, con vasallos, jurisdicción, etc., por un cuento de maravedís de plata. En virtud de esta venta, Diego de Lira, corregidor y justicia mayor de Cifuentes, por el conde, tomó posesión de lo vendido.

En 17 de Diciembre de 1478, el mismo Alfonso Carrillo de Acuña vendió al conde los lugares de Enche, Solanillos, Olmeda del Estremo, Erueña del Campo, poblados y despoblados, con vasallos, señorío, jurisdicción y demás derechos, por 765.000 maravedís de plata.

La villa de Mandayona aprobó ambas ventas, y á petición de Alonso Carrillo declaró eximidos de su jurisdicción á dichos lugares, que eran de tierra y jurisdicción de Mandayona.

En 17 de Diciembre aprobó la venta última Alonso Carrillo en el convento de Villaviciosa.

En 22, estando en Cifuentes, dió poder el conde á Diego de Guzmán, alcaide de la fortaleza de Cifuentes, para que tomase posesión de los lugares comprendidos en la dicha venta. En la posesión figuraron los despoblados de Erueña y El Villar.

En 2 de Agosto de 1479, y en Cifuentes, el conde otorgó una escritura, que se inserta, en que, por hacer bien á la villa de Cifuentes y aumentar su jurisdicción, y por los servicios que la debe, en particular el de 200.000 maravedís que le había dado, la hizo merced de la jurisdicción civil y criminal (conservando él el señorío), alta y baja, de los lugares de ambos Gárgoles, Solanillos, Sotoca, Enche, Olmeda, El Villar, Erueña y Fuente Pinilla, que fueron de Mandayona, y también de Guetos y Ruguilla, en la misma forma que poseía Cifuentes la jurisdicción de los lugares del conde, Trillo y Valderrebollo, y no para más señorío y jurisdicción que la expresada, y prohibiendo que ningún vecino de Cifuentes ni de dichos lugares, cortase leña en los montes de los mismos, por ser montes pequeños, y para evitar que se despoblasen los lugares; quedando las rentas para el conde y sus sucesores, con otras condiciones y aclaraciones.

En 15 de Mayo de 1635 la villa de Cifuentes puso demanda al duque de Pastrana porque interrumpía la quieta posesión del derecho que Cifuentes usaba de nombrar alcaldes ordinarios, escribanos y alguaciles en dichos lugares, y así empezó el pleito.

La Chancillería falló en primer grado á favor de Cifuentes, y condenó al duque; pero ambas partes apelaron, pues por los términos de la sentencia una y otra se consideraron dañadas, y en grado de revista se dió otra aprobando la anterior.

Se renovó el pleito, por causa de la ejecución en 1639, y es éste el que dió origen al *Memo-rial*, y que aún duraba en 1642.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 689.

I.515. Iesvs, Maria, Josef. Por la Villa de Cifuentes, y su justicia, y Regimiento. Con El Duque de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

El caso que expone el autor del alegato, licenciado D. Alonso de Aguilar, es éste: en 15 de Mayo de 1635, la villa puso demanda en la Chancillería de Valladolid al duque de Pastrana sobre amparo de la jurisdicción civil y criminal de la misma, y de los lugares sus anejos, que eran los de Gárgoles, Sotoca, Olmeda, Fuente Pinilla, etc. El duque, como supuesto heredero del conde de Cifuentes, inquietó y apremió á la villa, queriendo poner alcaldes, alguaciles, etc., y alegan

(1) Esta fecha está equivocada, pues fué en 1434.

do que le correspondía el derecho de nombrarlos, siendo así que el conde de Cifuentes, D. Juan de Silva, traspasó al pueblo aquellas jurisdicciones por pago de muchos servicios y de 200.000 maravedís.

El duque rearguyó de falsa esta venta, que se hizo en 1479, y que si la villa había usado de las jurisdicciones, fué por beneplácito precario y no definitivo de los condes de Cifuentes.

Contiene datos históricos de interés para la historia de Cifuentes.

En el mismo lugar.

1.516. Iesvs &.^a Por la Villa de Cifuentes y su Iusticia, y Regimiento. Con El Duque de Pastrana.

Seis hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

El autor, que es el licenciado Aguilar, amplía lo que dijo en el papel anterior.

Este segundo empieza:

« Aunque en el papel en derecho que por la villa de Cifuentes se hizo en la instancia de vista se fundó exactamente su justicia..... »

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 779.

1.517. (*Monograma de Jesús*.) Por la Villa de Cifuentes. Con Los lugares de Gargoles de arriba, y de abaxo. Sobre El efecto y execucion de los autos de vista, y revista, en que esta mandado retener el privilegio que obtuvieron de exención de la jurisdicción de la dicha Villa. (*Al frente del texto*.)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta ni nombre de autor.

Cifuentes pedía no sólo la retención del privilegio mencionado, sino que dichos lugares volviesen á ser de su jurisdicción. En este alegato se da una ligera idea del pleito ocurrido acerca de la exención y validez del privilegio.

COGOLLUDO.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.518. De la Villa y tierra de Cogolludo con El Duque de Medinaceli. (*Al frente del texto*.)

Manuscrito. 12 hojas en folio. Siglo xvi.

Suscrito por los licenciados Becerra y Fresno de Galdo.

Empieza:

« Por la Villa y tierra de Cogolludo se puso demanda al Duque de medinaceli, diciendo que les lleva injustamente dos hanegas de pan por mitad trigo y cebada en cada vn año de cada vezino, que tiene mil y ochocientos maravedis de bienes rayces, pidiendo sea condenado a que no los lleue y esta demanda se notifico.... en 15 de mayo del año de 91..... »

En el mismo lugar.

1.519. El Duque de Medinaceli con La villa y tierra de Cogolludo. (*Al frente del texto*.)

Manuscrito de ocho hojas en folio.

En este alegato, suscrito por el licenciado Vázquez, se contesta al anterior, manteniendo el derecho del duque, y empieza:

« Para que se confirme el auto dado en favor del dicho Duque sobre la excepcion de cosa juzgada..... »

Biblioteca de la Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 200.

1.520. † Por El Duque de Medina çeli con La Villa y tierra de Cogolludo.

Manuscrito. Dos hojas en folio.

Suscribe este alegato el licenciado Sotomayor de Peralta, y pide que se ejecute el acuerdo de la villa y tierra de Cogolludo y mandamiento de la justicia ordinaria, para que se reparen los muros, y que por falta de propios se haga un repartimiento. Una de las razones alegadas, es que la villa se aprovecha de los cubos de la muralla para ganados.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 200.

1.521. Iesvs, Maria, Joseph. Por el Duque de Medina Celi. Con La villa, y tierra de Cogolludo. (*Este titulo al frente del texto*.)

Sin portada ni lugar de impresión; cinco hojas en folio. Siglo xvii.

Va firmado por el licenciado Pedro Morquecho, y pretende en nombre del duque, en este alegato, que se ejecute el acuerdo de la villa y su tierra para que los muros de Cogolludo se reparen por repartimientos entre los vecinos de la villa y su tierra, por no tener éstas propios de que sacar las cantidades necesarias, fundando

la pretensión en que los muros son de Cogolludo y su tierra, y como de propios han sacado algunas utilidades de ellos, y los han considerado, como una vez en que obligaron al duque á demoler un pasadizo que construyó sobre los muros. La misma villa había ajustado el reparo con unos vizcaínos en 500 ducados, y la cerca se hizo hace más de dos siglos, reparándola los vecinos cuando fué necesario, sin que sea obligación que los duques tengan sus escudos en la muralla.

Á este alegato impreso sigue otro manuscrito, con este epígrafe:

«El Concejo, y Justicia, y Regimiento de la Villa de Cogolludo, y lugares de su jurisdicción. Con La Duquesa de Medina Celi, como curadora de su hijo.»

Cinco hojas en folio, manuscrito; y lleva la firma autógrafa del licenciado Ximénez del Pulgar.

En este alegato pretende el concejo que se anule el repartimiento hecho por el alcalde mayor, de 50.000 maravedis para los reparos del muro, y que se les vuelvan á los vecinos los bienes que se les han tomado por ello.

Al final, de otra letra, hay una nota que dice:

«..... vióse en vista y remitiose y salio sentencia reuocando el repartimiento hecho y se le reseruo su derecho a salvo para que en via ordinaria pidan y sigan su justicia.....», etc.

Archivo del Duque de Medinaceli.—Estado de Cogolludo.

1.522. Iesus Maria. (*Estampita de Cristo en el Calvario.*) Ilustre Señor. (*Esto al frente del texto.*)

33 hojas y una blanca; impreso sin foliar, en folio, sin lugar ni año.

Va suscrito por los licenciados Virués y Herrera, y es una información en derecho á favor del duque de Medinaceli, por el derecho que éste tenía á poner en Cogolludo y su tierra alcalde mayor que conociese en primera instancia, sin nombrar alcaldes ordinarios, y que también pueda poner éstos, si le placiese, así como alguaciles, escribanos, regidores, y al menos un regidor perpetuo, sin que precediera nombramiento del concejo y vecinos.

Toca también al derecho del pan del peche, semillero de graves contiendas entre la villa y su señor, y que importaba cinco reales por vecino; á otras rentas que cobraba de la villa y aldeas; á los montes de la tierra, á la fuente que el duque tomó á la villa y metió en su palacio,

y, por último, á un trozo de cerca, ronda y camino público que el duque se apropió.

Contiene algunos datos de interés local.

El pleito en que se presentó este *Memorial* era llamado *de capítulos*, y duró algunos años, hacia 1570.

En el mismo lugar.

1.523. Información en derecho sobre la alcabala y portazgo de Cogolludo.

Impresa en seis hojas, en folio, sin título, lugar ni año.

Empieza:

«En el pleyto, que es entre el Duque de Medina Celi de la vna parte: y la villa y tierra de Cogolludo de la otra, por parte del Duque se suplica a. V. m. trayga a la memoria lo siguiente:»

En este trabajo anónimo se defienden las pretensiones del duque, y parece de fines del siglo xvi.

En el mismo lugar.

1.524. Memorial en derecho dado por parte del duque de Medinaceli en el pleito con la villa y tierra de Cogolludo sobre los capítulos de oficiales guarda mayor, maravedises de S. Miguel y mercado franco.

17 hojas numeradas, en folio; impreso sin portada, título, lugar ni año.

Empieza:

«Muy Illustre Señor. En el pleyto que. v. m. tiene visto en grado de segunda suplicacion entre el Duque de Medina Celi, y el concejo y vecinos de la villa de Cogolludo, y lugares de su tierra.»

Lo firman de mano el licenciado Escudero y los Dres. Hurtado y Ortiz de Trijueque. La letra inicial E es de adorno.

Impresión del siglo xvi.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, 682.

1.525. (*Estampita de la Virgen.*) Por el Marqves de Cañete contra El Conuento de los Carmelitas Descalços de Cogolludo. Sobre El nombramiento de escriuanos de sacas. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

El letrado del marqués, D. Francisco de la Cueva y Silva, responde al anterior escrito en defensa de los derechos del convento.

Biblioteca Nacional, *Varios* en folio.—Paquetes á clasificar, números 69 y 645.

1.526. † Por el Convento de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen de Cogolludo. Con El Marques de Cañete. (*Al frente del texto.*)

15 hojas en folio, impresas sin lugar, año ni nombre de autor. Siglo xvii.

El alegato jurídico, escrito por D. Luis de Casanate, que no es otra cosa este papel, defendiendo los derechos que el convento había adquirido, y que fueron de D. Francisco Romero de Albornoz, á las escribanías de sacas, diezmos, aduanas y visitas del obispado de Cuenca, derechos derivados del que se concedió á Juan Ramirez de Vargas por la reina D.^a Isabel en 22 de Mayo de 1503.

CÓRCOLES.

Biblioteca de la Academia de la Historia.

1.527. Historia de la milagrosa Imagen de nvestra Señora de Monsalvd, venerada en sv Real Monasterio de Monges Cistercienses, Orden de N. P. S. Bernardo. Escrita, por el Rmo. P. M. Doct. Fr. Bernardo de Cartes, Cathedratico de Prima de Santo Tomàs de la Vniversidad de Alcalà, y primero Jubilado en ella, hijo de dicho Real Monasterio; tres vezes Abad del Colegio de N. P. S. Bernardo de dicha Vniversidad; varias vezes Difinidor General de la Congregacion, en que obtuvo los honores de General. Sacala á luz, y la consagra, á la misma Soberana Imagen de Monsalvd, el P. Fr. Angel Franco, Hijo, y Abad, que ha sido de dicho Real Monasterio, y al presente Secretario del Rmo. P. General de dicha Orden. Con Privilegio: En Alcalà, por Joseph Espartosa, Impresor de la Vniversidad, Año de 1721. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Dionisio Carvajal, monje bernardo.—Licencia de la Orden: 12 de Febrero de 1721.—Censura del padre Diego de Cuadros, de la Compañía de Jesús.—Licencia del Ordinario: 25 de Enero de dicho año.—Aprobación de Fr. Pablo Yáñez de Avilés, bernardo.—Suma del privilegio: 16 de Febrero de ídem.—Texto.—Índice.

14 hojas de principios, una para la estampa

de la Virgen de Monsalud, 252 páginas de texto y seis hojas de índice; en 4.^o

El P. Cartes era uno de los más calificados de su Orden, según demostraron los puestos á que llegó en la misma, los elogios de sus contemporáneos, los que escriben los aprobantes de este libro y el que de él imprimió en 1720 el P. Muñatones con el título de *Honoraria Magistri Cartes*. La Historia de Monsalud se publicó después de su muerte, y el autor la escribió, según uno de los aprobantes, siendo joven y en ratos de ocio, y la tuvo como oculta en el archivo del monasterio, hasta que salió Cartes para la Universidad complutense, donde fué muy admirado por espacio de cuarenta años; en los últimos de su vida se retiró á Monsalud.

Este monasterio, situado entre Tajo y Guadiela, junto al pueblo de Córcoles, fué dotado por D. Juan, arcediano de Huete, y parece que existía ya en 1167, aunque el P. Cartes, apoyándose en un testimonio poco firme, quiere elevar la fundación al año de 1140, atribuyéndola á Alfonso VII. En su libro da el P. Cartes noticias históricas de mucho interés acerca de aquella casa y de la comarca, muchas de ellas auténticas; pero siguiendo la corriente de su tiempo, y para más ennoblecer el monasterio y la imagen, introduce algunas leyendas absurdas, como la de que Clotilde, mujer de Amalarico, estuvo en aquellos lugares desterrada por su esposo. Si estos y otros incidentes análogos, y el crédito que da á los falsos cronicones, no afearan el libro, sería digno de alabanza por sus noticias y por la reproducción de algunos documentos auténticos. La historia de la comarca, ó al menos de varios de sus pueblos, está ilustrada también en la obra del P. Cartes, así como algunos sucesos de la Orden del Císter.

Los últimos capítulos tratan de los milagros de la santa imagen, sobre todo en los accidentes de rabia. Hoy se venera en la parroquia del pueblo, pues el monasterio está casi arruinado, siendo lo que mejor conserva la iglesia, obra muy notable de la transición del periodo románico al ojival.

1.528. Historia del monasterio de N.^a S.^a de Monsalud, por Fr. Basilio Centenero.

De la existencia de un manuscrito, cuyo título no conocemos, pero que se refería á este asunto, da fe el P. Fr. Bernardo de Cartes en los siguientes términos, que tocan también á otro escrito análogo que mencionaré en el artículo siguiente:

«El camino por donde se gobernó un tan es-

traño suceso, lo refieren dos manuscritos, que se conservan con veneracion en el archivo de este Real Monasterio, que en la llaneza del estilo y falta de pulidez en su adorno, indican con más realidad lo verdadero del suceso. El primero es del Padre Fray Basilio Centenero, Monge del Real Monasterio de Monsalud. El segundo de letra del Padre Fr. Joseph Cano, asimismo Religioso de aquella Real Casa.»

El manuscrito del P. Centenero debía ser extenso, pues Cartes transcribe parte del lib. I, capítulo II.

1.529. Historia del monasterio de N.^a S.^a de Monsalud, por Fr. Joseph Cano.

De este manuscrito, como del anterior, no tenemos otra noticia que la que dió el P. Cartes. Ambos se han perdido sin duda en la época de la supresión de las Órdenes religiosas, porque no existen entre los pocos papeles del monasterio de Monsalud que pasaron al Archivo de Hacienda de Guadalajara.

Véase **ALCOCER** y **MONSALUD**.

DURÓN.

Biblioteca del Instituto de Jovellanos de Gijón.

1.530. Noticias de la villa de Duron.

Manuscrito anónimo, de siete páginas en folio, formando parte del volumen rotulado «Varios de Economía», núm. 77 del catálogo de dicha biblioteca.

Se refiere al estado económico de dicha villa alcarreña y pertenece al reinado de Carlos III.

«La villa de Duron, que consta apenas de 170 vecinos, tuvo en el siglo pasado 400: la tasa y falta de despacho de los frutos los hizo dedicarse á la arriería, descuidaron la labranza, enagenaron parte de sus tierras, que los de Budia, con el producto de la industria de curtidos fueron adquiriendo. Vn maestro de Gramática y Latinidad, inspirando el gusto de los estudios acabó de rematarlos: hubo tiempo en que Duron contaba treinta y tres frailes, siete sacristanes, diez clérigos y tres barberos entre sus hijos, minorose la poblacion, abandonose otra parte de las tierras y quedò la menos á las familias que no participaron del contagio de las demas.

»Estas, animadas por el excelente libro de la Industria Popular (se refiere al del Conde de Campomanes que lleva este título) se dedicaron á romper parte de los yermos que habían quedado de resultas de la despoblacion referida y

los primeros ensayos, habiendo probado bien, se va siguiendo, pero lentamente por falta de medios y aun de brazos, pues necesitan para la cosecha de vino y aceite jornales de afuera, que por lo comun son manchegos....

»Ademas de la despoblacion de la villa de Duron ha experimentado otra mayor en su término, del qual han desaparecido tres aldeas ó lugarcillos.

»La tradicion está justificada en cuanto á este particular por el reconocimiento que he hecho de los mismos términos donde los mojones y ruinas de las cercas justifican el cultivo de los terrenos que hoy forman los propios de Duron y en los quales se han formado algunas haciendas nuevas.

»La Villa tiene ademas de estos propios que solo sirven para pasto, el monte de la Esperanza que aprovecha para el ganado de la obligacion.

»La Vega contigua al pueblo se riega por un cauce que viene de Budia, pero las de las Navas, S.^{to} Domingo y Esperanza contiguas al Tajo, y empleadas en viñedo ó incultas se podrían regar con poco gasto y producir abundante.^{te} moreras, lino, frutales, pastos artificiales.

»Las haciendas subdivididas por trozos pequeños no se reunen, ni se hacen contiguas, como seria de desear para la comodidad y ahorro de tiempo del labrador y el mejor cultivo por que una alcabala de 3 p % pagada por el que vende ó solicita el trueque lo impide en conveniencia recíproca de todos.

»El estado noble que ha de tener constantemente una raza está reducido á dos individuos que por esta ley se le ceden uno á otro en cada año, y pueden hacer hereditario su despotismo.

»Los productos del termino de Duron regulados por un quinquenio son con corta diferencia los siguientes:

4.000 @ de aceite á 35 r. ^s	140.000
24.000 @ de vino á 5 r. ^s	120.000
1.600 fan. ^s de trigo á 30.	48.000
1.600 fan. ^s de cebada á 20.	32.000
Nueces, alazor, cañamo, judias, Hortaliza, garvanzos, almorta..	60.000
	<hr/>
	400.000
La mitad ancha de este producto pertenece á los de Budia.	200.000
	<hr/>
Queda para Duron.	200.000
Duron paga al Rey.	10.000

»Un cinco p % en la apariencia, pero de estos 200.000 la quarta parte pertenece á quatro

capellanías, y los cuatro capellanes que las sirven, tienen su Patrimonio y le van aumentando sin contribucion alguna, los dos hidalgos están por otra parte libres del servicio que está ajustado en 1.500 r.⁸, de forma que los 10.000 r.⁸ vienen á recaer sobre los 1.500.000 y son 6 $\frac{2}{5}$ p $\frac{0}{10}$.

»Si las contribuciones se transfiriesen á la propiedad y que se fixara la de Duron á un 5 p $\frac{0}{10}$ sin excepcion de personas ni diferencia de domicilios, es claro que el Rey podria sacar 20.000 r.⁸ y que cada uno de los contribuyentes actuales pagaria solo 5 p $\frac{0}{10}$ y no 6 $\frac{2}{5}$. No hai que pensar que los dueños de Haciendas que no contribuyen aquí contribuyen en Budia. 1.^o Consta que no es así. 2.^o Como Budia es pueblo grande recarga sobre las oficinas públicas, esto es, sobre el pobre las contribuciones, y con vender á la puerta de Budia sus frutos nada paga. 3.^o Que en el termino de Budia habrá del mismo modo terrasgueros de otras partes que tampoco pagarán.

»Budia paga 45.000 y es lugar de 500 casas, deberia pagar en razon de estas como representativas de sus tratos y grangerias además de la contribucion territorial de sus Haciendas, se puede afirmar sin exageracion que se podrian reponer y aumentar las aldeas aniquiladas, duplicar con exceso los productos de este termino, su provincia, y por consiguiente además de duplicar las imposiciones por el medio equitativo de repartirlas, duplicarlas tambien por el aumento de número y de conveniencia de los contribuyentes.

»Los propios constan de un molino harinero, un lugar, 100 ducad. que produce la bellota, 100 d.⁸ de imp.⁶⁰ de la sita en la carne, y todo compone de 7 á 8 000 r.⁸, hai poco ó ningun sobrante.»

Véase ALCALDE ALIQUE (Juan).

ESCAMILLA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 990.

1.531. (*Estampa de la Virgen rodeada de leyendas latinas.*) Informacióu (*sic*) en derecho. En fauor de Don Antonio Manrique Adelátado mayor que fue de Castilla, y Don Iuan Manrique de Padilla su hijo mayor, y Don Antonio Manrique de Padilla su nieto, en el pleyto que tratan con Don Iuan de Silua, Conde de Cifuentes, y con Don Fernando de Silua su hijo mayor, sobre la Villa de Escamilla. Impresa por Bernardino de Sancto Domingo.

14 hojas no foliadas, en folio, sin nombre de autor. Impresa á dos columnas.

Se divide en tres artículos. Según el primero, Escamilla es de la casa y mayorazgo del Adelantado, y, por consiguiente, no se puede enajenar en el conde, como se había hecho, y, por consiguiente, debia reincorporarse en el referido mayorazgo. A esto se reduce toda la argumentación.

Es papel del siglo xvi.

ESCARICHE.

Academia de la Historia, Colección diplomática, V-16.

1.532. † Clausulas de el Mayorazgo, que por escritura otorgada en la Villa de Escariche en 11. de Febrero de 1579. por ante Diego de Orozco, Escrivano de dicha Villa, fundaron Nicolàs Fernandez Polo, y Doña Maria Cortès su muger (Numer. 4.) de el tercio, y remanente de el quinto de sus bienes, en cabeza de Don Martin Polo, su hijo mayor (Num. 9).

Impreso en dos hojas, sin lugar ni año; en 4.^o

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 362.

1.533. Memorial del pleyto de Lorenço temporal Cortes, y doña Geronima Polo Cortes, con don Martin Polo Cortes, sobre el mayorazgo que fundo Nicolas Hernandez Polo y doña Maria Cortes su muger. (*Al frente del texto.*)

14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

En 21 de Octubre de 1591, Juan Calvete, señor de Valdeconcha, en nombre de Martin Polo Cortès, y como su tutor, reclamó el mayorazgo dicho, del que era materia y bienes el lugar de Escariche, alegando que Martin era hijo natural de Antonio Polo Cortès, poseedor último del mayorazgo. Hay algunas noticias tocantes al monasterio de la Concepción de Escariche, fundado por Nicolás Hernández Polo.

ESCOPETE.

Véase PASTRANA.

FUENTELAENCINA.

Véase HERMOSILLA y BENITO (D. Julián).

FUENTES.

1.534. El Judas de Fuentes, comedia por D. Jerónimo de Barrionuevo.

El asunto se refiere á la villa de Fuentes de la Alcarria, que pertenecía al marqués de Cusano, hermano del autor, quien hacia 1642 residió algún tiempo en ella. Era canónigo de Sigüenza, hombre listo y maleante y autor de los curiosísimos *Avisos* de 1654 á 1658, que ha publicado el Sr. Paz y Meliá con sabrosas ilustraciones, en las que deshace el error de la Barrera y Leirado de atribuir dicha obra dramática á Cantón y Salazar. En el tomo 1 de los tres que forman la edición de los *Avisos* se han incluido las siguientes poesías de D. Jerónimo, que tienen interés para la Alcarria:

«Á un medico (de Atanzón, pueblo próximo á Fuentes) que ahorcaron sin culpa.»

Se llamaba el licenciado Vergara, y le culparon de haber muerto con azadón á su mujer y á su ama.

«Á un mal clérigo de este lugar.»

Se refiere á Fuentes y llama al clérigo, de nonibre Juan Gómez, «el Vellido de la Alcarria».

«Á la villa de Fuentes, de mi hermano.»

Composición corta y festiva.

«Lo que es la ciudad de Sigüenza.»

La trata mal.

GAJANEJOS.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 897.

1.535. † El concejo y vezinos de la uilla del uillar de gajanejos. Con El concejo y vezinos de la uilla de ledanca.

Manuscrito de siete hojas, en folio.

Suscribe este papel el licenciado Tordesillas, y empieza exponiendo el asunto del pleito en estos términos:

«Pretende la villa del uillar que se a de negar al concejo de Ledanca el interim que tiene pedido en este pleyto de que puedan durante la interinacion del entrar con sus ganados, no solo de día de sol a sol, sino de noche en los pastos y terminos del villar, sin que se les pueda llenar la pena del quinto »

GALVE.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 714.

1.536. (*Estampita de Nuestra Señora de*

Atocha.) Por.... Don Gregorio de Silva Sandoval Mendoza y de la Cerda, Principe de Melito, Duque de Pastrana, de el Infantado.... En el pleyto que sigue, con Don Gaspar de Sandoval, Silva, Mendoza y de la Cerda, su hermano.... Señor de las Villas de Sacedon, y Tortola.... Y con Don Manuel Ioseph de la Cerda Silva y Mendoza, hijo segundo de dicho Excelentissimo señor Duque. Sobre la Tenuta de el Mayorazgo, y Estado de Galve, y sus agregados, que fundò Doña Ana de la Cerda, Condesa que fue de Melito, y vacò por muerte de Don Diego de la Cerda Silva, y Mendoza Marquès que fue de Mondejar, y Conde de Galve. (*Portada con orla.*)

35 hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar, año ni impresor.

El letrado firmante, D. Pedro Bolante de Almazana, pretende que es clarísimo el derecho que asiste al duque para reclamar este mayorazgo de Galve, que se fundó en 1541, ampliándose la fundación en 1546.

En el mismo lugar.

1.537. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por Don Manvel de la Cerda Silva y Mendoza, hijo segundo genito de los señores Duques del Infantado, y Pastrana. En el pleito con Don Gaspar de la Cerda.... Y con el Duque del Infantado su padre. Sobre La Tenuta del Estado y Mayorazgo de Galve. (*Portada con orla.*)

19 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Suscrito por el licenciado D. Pedro Londaiz.

Don Manuel pretendía que se le adjudicase la tenuta, y si no, que se le diese á su padre el duque.

La estampita, abierta en metal, que va en la portada, representa á Nuestra Señora de la Aurora, depositada en San Francisco el Grande de Madrid.

GUADALAJARA (PROVINCIA DE).

En mi librería.

1.538. † Instruccion de lo que han de guardar, y executar los Pueblos, comprendidos en la Provincia de Guadalaxara, y sus Partidos de Sigüenza, y Colmenar

Viejo, en virtud de las Ordenes, que se expresarán al pie de esta Instrucción, por la Contaduría de la Superintendencia General, del cargo del Señor Don Joseph Escandon. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, impresas sin lugar ni año.

Publicó esta *Instrucción* D. Bernardo Cambi, corregidor, capitán de guerra y superintendente general de rentas de Guadalajara y su provincia, y se refiere á deudas atrasadas por arbitrios. Lleva la fecha de Mayo de 1741.

Colección de Salazar, V-19.

1.539. Relacion de los servicios de D. Gerónimo Altamirano.

Sin título, lugar ni año.

Refiere los servicios que prestó siendo corregidor de Guadalajara, superintendente y administrador general de rentas y servicios reales en dicha ciudad y su provincia.

Entre otras cosas dice que cuidó de la buena educación de la juventud, y dispuso que en la Compañía de Jesús se fundase escuela de Gramática con dos cátedras, y que la ciudad adelantase el estipendio á los profesores.

Deshizo las enemistades que había entre la ciudad y el cabildo eclesiástico, tales, que aquella (esto es, su Ayuntamiento) no concurría á ninguna procesión, ni acto eclesiástico, de lo que se seguían riñas y disgustos.

Reparó la cárcel pública y edificó una capilla para los presos, proveyéndola de altar nuevo y ornamentos. Para esta obra dió de su peculio 200 ducados.

Trae noticias curiosas sobre las obras que mandó hacer en el conducto que surtía de aguas á la ciudad, casi cegado por la mucha toba que criaba. Renovó de piedra nueva el lavadero de la ciudad é hizo abrevaderos para el ganado.

Se le encargó la obra del puente de Espinosa sobre el Henares, la cual remató en 4.250 ducados, haciendo repartimiento de ella en los pueblos de 12 leguas al contorno. Dejó la puente casi acabada.

Cuenta otros servicios administrativos y económicos.

Era licenciado en cánones y leyes por Salamanca desde 1639.

Parece que su corregimiento fué de 1651 á 1653 ó 54.

En mi poder.

1.540. El Dotor Pedro Fernandez de Yangvas, Corregidor en la ciudad de Gua-

dalaxara y su tierra por su Magestad: Hago sauer a los señores Iusticias, y Regimientos de las ciudades, villas, y lugares del partido, y Prouincia desta dicha ciudad, por quien habla en Cortes que yo he recibido vna comision, instruccion, y orden del señor Licenciado don Francisco Antonio de Alarcon, Cauallero de la Orden de Santiago del Consejo y Camara de su Magestad, a quien por particular cedula suya estan cometidas las ventas de los oficios de Regidores y Procuradores destos Reynos, firmada de su nombre, y refrendada por su mandado de Francisco Diaz, cuyo tenor es la siguiente. (*Al frente de la primera página.*)

Tres hojas en folio, sin expresión del lugar ni año de su impresión.

Fecha en Guadalajara, á 6 de Agosto de 1635.

Biblioteca de San Isidro.

1.541. † Resumen, y extracto de los sacrilegios, profanaciones y excessos, en lo Sagrado, que por las Informaciones autenticas, executadas, de Orden de los Ordinarios eclesiasticos de los Obispados de Siguença, Cuenca, Osma y Arçobispado de Toledo, se justifica aver se cometido, por los Soldados, y Tropas del Archiduque, en los mas de los Pueblos adonde llegaron, en las dos ocasiones, que internaron en este Reyno de Castilla (por su desgracia) en los años de 1706. y 1710. (*Al frente del texto. Al fin dice.*) Impresso en Madrid: Por Matheo Blanco: Vendese &.

40 hojas en folio.

Una de las causas que más odios atrajeron á la causa del archiduque Carlos, y de que más partido sacaron los partidarios de Felipe V, fué el desenfreno que sus tropas mostraron al pasar por Castilla en 1706 y en fines de 1710, cuando iban en retirada hacia Aragón y fueron sorprendidas en Brihuega y derrotadas al día siguiente en Villaviciosa. Este papel sólo se refiere á las tropelías que en lo sagrado cometieron las fuerzas aliadas, movidas al desenfreno y á la impiedad, no sólo por el estado de guerra, sino porque buena parte de los soldados eran ingleses y holandeses, que se gozaron en ultrajar los sentimientos católicos de los pueblos de Castilla.

He aquí una lista de los pueblos donde, se-

gún esta relación, se cometieron atentados, y que pertenecen hoy á la provincia de Guadalajara:

Diócesis de Sigüenza.—Moratilla, Barbatona, Alcuneza, La Cabrera, Peregrina, Pozancos, Alcolea, Embid, Cubillejo, Tortuera, Concha, Anguela, Cifuentes, Sotoca, Masegoso, Moranchel, Budía, Solanillos, Valdelagua, Valderrebollo, Saelices, Miraelrío, Cogollor, Enche, Balbacid, Maranchón, Riva de Saelices, Esplegares, Aguilar de Anguita y Luzón.

Diócesis de Toledo.—Yebra, Hontova, Escariche, Horche, Los Yélamos, Armuña, Brihuega, Usanos, Romanones, La Olmeda, San Andrés del Rey, Fuentelsaz, Loranca, Aranzueque, Valdarachas, Valdeaveruelo, Biñuelas, Moratilla de los Meleros, Pioz, El Pozo y Fuente la Higuera.

De Barbatona se dice: «A esto añade el cura de la parroquia que estando en Sigüenza la noche que llevo á ella el Rey nuestro Señor Don Felipe V (que Dios guarde) fue un vezino a darle cuenta, de que un Soldado que tenia alojado en su casa le embiaba a decir, como en un fardo que avia cogido en el campo de Villaviciosa, avia hallado vnas Formas, y las avia embuelto en un papelito con cuydado, por hazer juicio estarian Consagradas, respecto á los muchos Copones que avian robado los dichos Soldados de el Archiduque.»

En el convento de San Francisco de Cifuentes cometieron los soldados del archiduque grandes atrocidades y sacrilegios, robaron y saquearon la sacristía, quemaron los cuadros del retablo y algunas imágenes de madera, pegaron á los religiosos y les quitaron hasta los zapatos. Cosas análogas hicieron en el convento de dominicos, á cuyo vicario, por quitarle una sortijilla, le mordieron el dedo.

En Yela, además de los saqueos y robos consiguientes, desnudaron y dejaron en camisa, dentro de la iglesia, á las mujeres que se guarecieron en ella.

En Budía saquearon la célebre ermita del Peral, se llevaron las cosas de valor y quitaron la corona á la Virgen, dejando á esta imagen en un rincón.

Estando patente el Santísimo Sacramento en la iglesia de Valdelagua, sacaron de ella al párroco «y le llevaron donde estaba el General, y allí le despojaron, en cuya ocasion mandó el General Villarroel, que fuesen a la Iglesia, y que la saqueassen, como lo hicieron». Villarroel era español y católico y hombre de guerra muy valeroso, por lo que es de extrañar en él esta conducta; pero la acusación, como se ha visto, es terminante. Al cura se lo llevaron á Cifuen-

tes, y en la batalla de Villaviciosa le pusieron en primera fila para que lo matasen, como antes quisieron matarle y cortarle la lengua, pues cuando las tropas entraron en Valdelagua le hallaron cantando el *Pange lingua* por el triunfo de Felipe V.

En mi librería.

1.542. Representacion al Rey Nuestro Señor por medio del Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada, sobre la Vnica Contribucion o Catastro, Por D. Bartholome Sanchez de Valencia. Año de 1749.

Manuscrito en 4.º

Era el Sr. Sánchez de Valencia intendente de Guadalajara y su provincia, cuyo estado examina para los efectos de aquel famoso proyecto de contribución, que produjo la poco conocida y estimadísima colección, de que aún quedan multitud de tomos en los archivos de Hacienda, en particular en el de Guadalajara, formados por las relaciones que entonces dieron los pueblos.

Dice que la provincia comprendía 311 pueblos contribuyentes (muchos menos que ahora) y consigna los siguientes datos:

El producto de los seglares sumaba 27.602.200 reales, de los que 13.132.782 correspondían á la clase de lo real, 666 á la de rentas á favor de los pueblos y particulares, 131.415 á las tercias enajenadas, 10.301.011 á la industrial, personal y de comercio, y 3.370.200 á la renta de ganados.

Poseía el Estado eclesiástico de ambos sexos, secular y regular, 125.097 fanegas de sembradura, 2.519.707 vides, 126.830 olivos, y otros muchos más efectos y bienes.

Anualmente, añade, debe pagar la provincia 2.120.876 reales, y de ellos, 1.592.297 corresponden á la Real Hacienda, y el resto á diferentes particulares por rentas enajenadas de la Corona.

Biblioteca Nacional, procedencia de la de Osuna.

1.543. † Informe dado de orden de S. M. Por el Intendente de la Provincia de Guadalajara: sobre La mayor utilidad de los vasallos en el repartimiento y recaudacion de las rentas Provinciales.

Manuscrito. Una hoja de portada y 65 de texto, en folio.

Se escribió por orden superior de 17 de Abril de 1746, y no lleva fecha ni firma. Contiene ideas bastante recomendables, y no todas se oponen á los principios rentísticos de nuestro tiempo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.544. Bando de D. Ventura Argumosa á los pueblos de la provincia de Guadalajara, conminandoles á la conduccion de trigo á S. Clemente, segun se les ordenó.

Tres páginas y una blanca, en folio, sin título ni nota de impresión.

Está fechada en Guadalajara, 25 de Abril de 1765, y comprende 12 reglas. Parece que el Sr. Argumosa era el intendente provincial.

1.545. Orden circular, que se comunica á los pueblos comprendidos en esta provincia de Guadalajara, en virtud de Real decreto, è Instrucción Provisionál, à efecto de arreglar por Provincias y Partidos la recaudacion de las Rentas Provinciales, en la forma que en ésta se expresa. Año (*Escudo Real*.) 1785. En Alcala: En la Oficina de Doña María Espartosa, y Briones.

Una hoja de portada y 18 de texto, en folio.

La suscribe D. Miguel de Vallejo, intendente de la provincia, en Guadalajara, á 31 de Octubre de 1785.

1.546. Provincia de Guadalaxara. Exem-
plar instructivo, y Formularios que se dán de órden y aprobacion de la Junta particular de esta Provincia á los Pueblos de élla, nuevamente encabezados por los Derechos de Rentas Provinciales, para que conforme á lo que previenen las Reales Instrucciones, Reglamento, y Ordenes comunicadas á esta Intendencia para la recaudacion de dichas Rentas, desde primero del año de 1786 en adelante, se arreglen y conduzcan las Justicias, y Repartidores.....: dividido en tres partes: Primera sobre el methodo de la recaudacion de los Ramos de Rentas Provinciales: Segunda, sobre la formacion de los Repartimientos y Abonos, para completar los Encabezamientos; y Tercera, sobre lo que son Frutos civiles, y como debe recaudarse esta Contribucion, á saber:

91 páginas y una blanca, en folio.

Fechada en Guadalajara, en 23 de Noviembre de 1790.

Firman los Sres. D. Miguel de Vallejo, don Manuel de Iparraguirre y D. Francisco Xavier

Vázquez, y lleva un auto para que se comunique á los pueblos, firmado por el Sr. Vallejo.

1.547. Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusion de los Reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento. Tomo XIV. Que trata del Juzgado de Comercio de Segovia; y del sitio, gobierno, policía, poblacion, producciones, ríos, medidas, ferias, mercados y comercio de la Provincia de Guadalaxara; y del origen y progresos de las fabricas de paños de su capital hasta el año de 1736. (*Adornito*.) Con licencia: en Madrid: por Don Antonio Espinosa. Año de MDCCXCI.

En 4.º

Este es el tomo 1 de los tres de la grande obra, digna de alabanza y en que el señor Larruga trazó el cuadro de la producción nacional, que se dedicaron á la provincia de Guadalajara, considerada como fuente de riqueza pública, sobre todo en los varios ramos de su industria. Las 44 páginas primeras tratan de la provincia de Segovia, pero desde allí ya corre el libro dedicado exclusivamente á la otra, según entonces estaba trazada en el mapa administrativo y económico de España, por lo que por una parte se extendian sus límites más allá de los que hoy tiene, y por otra parte sucedía lo contrario.

Seis Memorias comprende: en la primera se tocan los puntos generales de situación, gobierno, población, policía, etc.; en la segunda, de las producciones del suelo, como minas, frutos de la agricultura y ganadería; en la siguiente, de ríos, monedas, pesas, ferias y contribuciones; y ya en las tres últimas se hace la historia y descripción crítica, industrial y artística, procedimientos fabriles empleados, cuentas, salarios, etc., todo lleno de datos historiales, de cifras y de cálculos de mucho interés, completado con varios cuadros estadísticos.

Los tomos siguientes, xv y xvi, de la gran obra del Sr. Larruga, impresos en Madrid por el mismo impresor, en 1792, contienen otras varias Memorias: las de aquel tomo prosiguen la historia administrativa, económica y fabril de las fábricas entonces florecientes de Guadalajara, que terminan con las primeras memorias del tomo xvi. Las últimas de éste se refieren, aunque con más brevedad, porque eran menos importantes sus asuntos, á las fábricas de paños,

curtidos, loza, cristal, jabón, sombreros y otras cosas, de Brihuega, Algecilla, Cifuentes, Sigüenza, Monléjar, Gajanejos y otros pueblos, encerrando multitud de datos y observaciones del mayor mérito y utilidad. Por todo ello es menester decir que el interés extraordinario que tiene la obra de Larruga para toda la nación, trasciende á la provincia de Guadalajara, cuya historia económica é industrial se ha enriquecido poco, después de los útiles trabajos del Sr. Larruga. Gran número de las observaciones y consecuencias que éste creyó justo hacer entonces acerca de la comarca, pueden mantenerse hoy perfectamente, á pesar de las variaciones debidas al tiempo y á otras causas.

GUADALAJARA (CIUDAD DE).

1.548. Relacion de las bodas de los Reyes Don Felipe II y Doña Isabel, celebradas en Guadalajara el año 1560.

Fué escrita en aquella época, pero no se ha impreso hasta 1896, en el tomo de la Sociedad de Bibliófilos, titulado *Relaciones de los siglos XVI y XVII*, páginas 54 á 60. No se conoce su autor y es interesante.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, D, 1.

1.549. Relazione delle cose seguite á Guadalarasa nel matrimonio di S. M.^d Catholica.

Manuscrito. Dos hojas en folio, letra de la época.

Breve relato en italiano de lo ocurrido en Guadalajara cuando se casó allí Felipe II con Isabel de Valois.

El rey entró en la ciudad á las nueve de la noche y pasó á visitar á la reina disfrazado, «disconosciuto et incamisato». El duque de Alba fué el primero que en la mañana siguiente entró en palacio: después vinieron con mucha pompa el cardenal de Burgos y los demás grandes y caballeros. Con la reina estaba la princesa de Portugal, que fué madrina, como fué padrino el duque del Infantado, en cuyo palacio se celebraron las suntuosas bodas. Aunque breve, es de interés la descripción de las fiestas, trajes y ceremonias.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Jj-1.^d

1.550. Relaçion de todo lo subzedido en los felizes casamientos de los Ill.^{mos} S.^{res} Don Rodrigo y D.^a Ana de Mendoza yja y her-

mano del Ill.^{mo} Marques del Zenette y duque del Infantado los quales se zelebraron en la ciudad de Guadalajara a veinte de henero de mill y quinientos y ochenta y dos años.

Manuscrito. 14 hojas en folio, letra de la época.

Tiene verdadero interés esta *Relación*, escrita, según parece, por alguna persona del servicio de la casa ducal. La descripción minuciosa de los festejos, la relación de las muchas personas importantes, casi todas emparentadas con los Mendozas, que asistieron, la cuenta del séquito que cada una llevó, el ordenamiento de los servicios necesarios para mantener y hospedar tanta gente como en aquella ocasión se reunió en Guadalajara, las ceremonias con que se recibían huéspedes y hospedados, así como las que se cumplían en los actos eclesiásticos, y en banquetes y festejos; la solemne publicación de la dispensa pontificia, la forma de vestidos y galas, todas son circunstancias que hacen de la *Relación* un documento muy curioso.

La riqueza de los contrayentes y de su familia, y la multitud de convidados, que traían por cientos las personas de sus respectivos séquitos, y la generosidad con que se proveyó á todo, hicieron de estas bodas un acto memorable, donde la abundancia de las de Camacho quedó obsecada. El conde de Priego asistió con 60 criados; el duque de Francavila, con 30 de á caballo y 120 criados; el marqués de Mondéjar, con 160 de á caballo, y tambores y ministriles; el marqués de Cañete, con 100 criados, y á este tenor los demás.

El novio fué recibido en el puente con singulares demostraciones, haciéndole salvas una compañía de mosqueteros y tres piezas de artillería del duque, apostadas en «Castil de Judios». Los desposorios se celebraron en la «Sala del linaje». En las fiestas representó comedias «Ganasa el italiano». El matrimonio se celebró en la iglesia de Santiago, siendo el celebrante D. Bernardino de Mendoza, capiscol y canónigo de Toledo. Hubo varias representaciones de comedias por el referido Ganasa, corrida de toros, juego de cañas, etc.

En la época en que esto ocurría estaba padeciendo el duque del Infantado unas cuartanas muy rebeldes. Este magnate estaba ya acostumbrado á hospedar en su palacio de Guadalajara insignes bodas, porque en dicho lugar, y siendo el duque padrino, se celebraron las de Felipe II con D.^a Isabel de Valois. Este duque es también el que escribió el *Memorial de cosas notables*, que

hizo imprimir en Guadalajara, según se dice al hablar de tan ilustre hijo y morador de aquella ciudad, en otra parte de la presente obra.

Se ha impreso esta *Relación*, con otras, en el tomo de la Sociedad de Bibliófilos españoles, titulado *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, en 1896, páginas 153 á 173, en 4.º

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, cajón 2.º, leg. 4.º

1.551. † Libro zeremonial de la Ilustrissima Ciudad de Guadalaxara en lo ex-piritual y temporal.

Manuscrito de 10 hojas, en folio, letra del siglo xvii.

Contiene, separadas por los meses del año, las fiestas religiosas en que tomaban parte la ciudad y el cabildo eclesiástico, expresando en qué consistían, y las ceremonias y formalidades que habían de cumplir ambas corporaciones. La parte histórica de este cuaderno se reduce á recordar el origen de cada voto, fiesta, etc., de que trata, como son la de Santa Mónica, las célebres *Salves de la cerca* y otras.

1.552. Inventario de la armeria del Duque del Infantado en Guadalajara.

Publicóse en el tomo LXXIX de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, páginas 477 á 542, conforme al original que existía en el Archivo del Duque del Infantado.

Lleva este encabezamiento:

«Armeria. Entrego que se hace á Don Alonso de Nassao y Montoya, el Mozo, de todo lo que hay y se hallare en las casas que el Excmo. señor Duque Don Rodrigo de Mendoza Sandoval y Rojas tiene en las de su armeria en esta ciudad de Guadalajara: por Miguel Claros de Pazos, fiscal de la contaduría de S. E.: con el recibo de todo lo contenido en ella, es como sigue.»

Consta de varios documentos de cargo, recibos y otros, fechados en Guadalajara en diferentes días de 1643, 1694, 1697 y 1698, y es interesantísima enumeración y aun descripción de aquella singular armería, la mejor, sin duda, que España tuvo.

Alonso de Nassao había sido nombrado armero mayor del duque. En la mención de algunas piezas se cita á las personas de quienes fueron, ó los armeros artistas que las labraron y decoraron, ó la fábrica donde se hicieron. Se declara que las casas de la armería estaban «fronteras de la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuente». Mu-

chas de las armas y armaduras eran doradas, grabadas, «relevadas», etc.

Se dice que varias espadas eran del Gran Capitán, que otra llevaba la inscripción de *Re-cavedus Gotorum Rex*, y se refieren otras armas á hechos gloriosos de los Mendozas.

Los últimos documentos, que pertenecen á los postreros años del siglo xvii, están firmados por Francisco de Murcia, armero del duque, y en otros aparece con el mismo oficio D. Juan de Yanguas, regidor perpetuo de la ciudad.

También entraron en el inventario cuadros, banderas, vestidos y otros objetos.

Biblioteca Nacional.

1.553. Lagrimas de reverente amor, y tristes sentimientos, de la Illvstrissima, y antiqvissima Ciudad de Gvadalaxara: en la muerte, y fvnebres exeqvias, de nvestra inclvta Reyna, y Señora. Doña Maria Luisa Gabriela Emanvel de Saboya. Dirigidos al Ex.º Señor Don Jvan de Dios Sylva y Mendoza Dvque Duque (*sic*) del Infantado, y Pastrana, &c. Escritos, y expressados por vn hijo-noble de la Ciudad misma, que consagra su desvelo á la memoria permanente de tan amada Reyna. Con licencia: En Alcalà, Año de 1714. (*Portada con orla.*)

Frontis.—Portada.—Dedicatoria de la ciudad al Duque del Infantado, precedida del escudo de los Mendozas.—Aprobación de Fr. Juan Martínez Sacedón y Fr. Carlos González Alvaro, franciscanos: en Guadalajara, á 10 de Julio de 1714.—Licencia de la Orden para el sermón.—Censura de Fr. Angel de la Purificación, carmelita descalzo en Guadalajara, á 6 de Junio de ídem.—Licencia del Ordinario.—Texto.—Oración fúnebre del P. Fr. Alonso Esquivias, franciscano observante.—Poesías.

Una hoja de frontis, 10 de principios, y 92 páginas lo demás; en 4.º

El frontis, toscamente grabado en cobre, ostenta un gran escudo de armas de Guadalajara en que se ve en campo azul el jinete armado al uso del siglo xvi, con lanza y pendoncillo, mirando á la izquierda, coronado el blasón con una corona ducal y una cinta en que se lee: ANTIQVÆ CARACÆ INSIGNIA. En este blasón no se ve el fuerte muro ni las estrellas que aparecen en otros escudos posteriores.

En la dedicatoria se reconocen los servicios, mercedes y honores que la ciudad debe á la casa

de Mendoza, se encarece el sentimiento que produjo la muerte de la reina, y se hacen algunas referencias ligeras á la fundación de la ciudad por Hércules Libico, su reconquista por Alvar Fáñez y algunos otros hechos históricos. Se recuerda que la casa de Mendoza desempeñó siempre con gusto los primeros oficios de la ciudad, singularmente los de alférez mayor, alcaide de sus fortalezas y alcalde de padrones. Se elogia también la piedad y caridad del duque, á quien se dirige el libro, y se le alaba por ser el fundador del magnífico panteón y mausoleo erigido para sí y sus antecesores en San Francisco.

Firman este documento el licenciado D. Antonio Pérez y Goyburu, D. Pedro Vázquez Garay, D. Manuel Fernández de Lasarte, D. Felipe Monje de Soria, D. Alonso de Medrano y Mendoza, y con la antefirma *Por Guadalajara*, don Manuel Isidro de Pareja.

Fray Juan Martínez Sacedón, uno de los aprobantes, era de Sacedón. No se quedaba corto en lo de tributar estupendos elogios al orador fray Alonso de Esquivias, predicador en el convento de San Francisco de Guadalajara.

El libro contiene, antes de insertar la oración fúnebre, la descripción de la pompa fúnebre celebrada en Santa María con asistencia de los estados eclesiástico y civil, y de lo más florido de Guadalajara; pompa fúnebre en que los jeroglíficos, pinturas alegóricas, motes enigmáticos y poesías conceptuosas tuvieron no pequeña parte. Se celebró la solemnidad el día 22 de Abril, y fueron nombrados comisarios de ella D. Pedro Garay, D. Manuel Fernández de Lasarte, D. Felipe Monje de Soria, del Orden de Santiago, y D. Alonso de Medrano y Mendoza, señor de Miraelrío.

Las poesías, jeroglíficos y leyendas que se insertan en el libro, y que no son, por lo común, de gran fuste, fueron obra del Dr. D. José de Vera, cura de San Andrés de la ciudad; Fr. Angel de la Purificación, carmelita; D. José Escandón y Estrada, contador de S. M. y de la Superintendencia de cuentas; D. Miguel de Artacho Valdés, caballero de Santiago; D. Jerónimo Francisco de Villarreal y Caviedes, abogado, alcalde mayor de Guadalajara; D. Simón Alarcón, y un autor incierto, de quien es un largo romance endecasílabo que, con otro octosílabo del citado D. José de Vera, cierra el libro.

El censor Fr. Angel de la Purificación pretende descubrir el nombre del autor en esta forma:

«No quiere publicar el Auctor su nombre; pero

de qué le sirve el callarle, si la misma obra le publica? Y como decia Procopio á este intento: *Quid nominis silentia prosunt, si opus ipsum Authorem manifestat?* Sin nota de temeridad me atreviera yo á descubrir *ex vngue leonem*; porque siendo tan hermanos lo hablado, y lo escrito; naciendo de un mismo genio, quien hubiere oido á alguno que SCANDIT en sus voces *supra communem modum dicendi*, no es mucho, que discurra ser de él el Libro, cuyo estilo SCANDIT *supra communem quantiam.*»

De esto pudiera deducirse que el autor del libro es el mismo predicador Fr. Alonso Esquivias; pero se hacen de él tales elogios en algunas partes, que no parece fuera posible hablase de sí de semejante modo.

Por algunas otras indicaciones del cuerpo del libro, y por el SCANDIT, resulta que su autor fué D. José Escandón Estrada.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 416.

1.554. † Por D.^a Francisca Niño, viuda de don Luis de Aragon, vezino, y Regidor de la ciudad de Guadalaxara. Con Don Antonio de la Cerda, don Francisco de la Cerda, su hijo, don Sancho de Aluornoz, dō Antonio de Torres, y don Francisco de Torres, su hijo, y Luis Rodriguez matador. Sobre la muerte de don Bernardido (*sic*) de Aragon, vezino y Regidor de la dicha ciudad.

11 hojas en folio, con numeración, pero sin año ni lugar de la impresión.

Pretendia el abogado Bermúdez de Pedraza, en nombre de D. Francisco Niño, que se reformasen las sentencias del juez de comisión que entendió en el proceso y que se aumentasen las penas de dichas sentencias. El matador era criado de D. Antonio de la Cerda, y se acusa á los demás arriba citados de ser cómplices en el crimen, hecho á traición y con espada. El motivo ó pretexto fué el que el muerto dejó caer agua desde una ventana, resultando salpicado el matador; pero en el fondo, la causa principal estuvo en el odio que se tenían los Cerdas y el muerto, agravado por cuestiones electorales del Ayuntamiento.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

1.555. Historia Ecclesiastica y Seglar de la mvy noble y mvy leal Cívdad de Gvada-

laxara. A Don Ivan de Morales y Barnvevo, Cauallero de la Orden de Alcantara, del Supremo Consejo de Castilla, y señor de Romanones y Valdemorales. Por don Alonso Nuñez de Castro, Coronista general de su Magestad en estos Reynos. (*Escudo de don Juan de Morales.*) Con Privilegio. En Madrid. Por Pablo de Val, Año de 1653. (*En rojo y negro.*)

Dedicatoria. — Prólogo. — Aprobaciones del conde de Mora y D. Rodrigo Méndez Silva. — Suma del privilegio: 27 de Octubre de 1652. — Erratas. — Tasa. — Texto en seis libros. — Índice de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, 406 páginas de texto, y cinco hojas de índice; en folio; á dos columnas.

Hé aquí el resumen de sus seis libros:

I. Descripción de la ciudad, sus nombres y origen. Sostiene que fué Compluto con razonamientos geográficos, históricos y arqueológicos, contestando ampliamente á la opinión de Tamayo de Salazar, que en sus notas á Luitprando defendió lo contrario. Da fe á los falsos cronicones. Se sirve de inscripciones romanas. Conquista de los moros y reconquista de Alvar Fáñez de Minaya, cuya vida escribe.

II. Trata del establecimiento del cristianismo en Guadalajara, pero siempre siguiendo á los mentidos cronicones, y de las iglesias, conventos, hospitaes, etc., en ella fundados, con curiosas noticias en esta parte, aunque admitiendo serie de obispos para la ciudad. Publica muchas inscripciones que en su tiempo había en iglesias y conventos, y en las que se hizo memoria de fundadores, caballeros y personas distinguidas. Santos, mártires, confesores y vírgenes que florecieron en Guadalajara, según los falsos cronicones.

III. Organización municipal é historia de Guadalajara en tiempos ya conocidos, cuando fué villa y cuando ciudad. Corregidores que tuvo, personas reales que en ella residieron, servicios que hizo á los reyes con algunos documentos de los mismos, así como listas de otros. Origen y grandezas de la casa de Mendoza y relación de sus principales hombres, ramas que comprende con abundantes noticias genealógicas y biográficas, especialmente de los duques del Infantado, y algunos privilegios concedidos á la misma casa. Entradas y bodas reales en la ciudad.

IV. Continúa lo mismo, aunque tratando de las otras líneas de dicha casa de Mendoza, tan numerosas como ilustres, con una biografía de

D. José Pellicer de Tovar á la página 289 y siguientes.

Trata de los linajes de Guadalajara por orden alfabético y en forma genealógica.

VI. Relaciones de los ciudadanos que se distinguieron en virtud, letras, armas, gobierno, iglesia, etc., acabando con un catálogo muy incompleto de los caballeros de las Órdenes militares ciudadanos de Guadalajara.

En la primera sección, en el artículo correspondiente al P. Hernando Pecha, digo mi parecer sobre la acusación que se hace á Nuñez de Castro de no haber hecho otra cosa que servirse del libro inédito de aquel jesuíta. Ahora debo añadir que Nuñez conoció también la Historia de Guadalajara, inédita, de D. Francisco de Torres, de que también hablo en dicha sección. Desde los primeros capítulos se ve que le copió Nuñez frases enteras ó disfrazó con otras nuevas las de Torres. Pero como aquél era hombre de pretensiones literarias, no siempre siguió á Pecha ni Torres, y además de no citarles, mantuvo opiniones propias. Por ejemplo, en lo tocante á si Guadalajara fué ó no Compluto, porque mientras Torres está por la negativa y defiende que allí tuvo su asiento la antigua Caraca, Nuñez de Castro, después de contradecir á D. Tomás Tamayo de Vargas, que sostenía con fundamento la correspondencia de Arriaca, sostiene extensamente la sucesión de Compluto, aunque apoyándose en los falsos cronicones, que tanto deslumbraron á aquellos ingenios, malogrando su condición y talentos. La diferente ordenación que á su trabajo dió Nuñez, no basta para ocultar lo que debió á los otros.

Mas en lo que se refiere á la Edad Media y Moderna, el libro de Torres es más histórico y útil, en cuanto contiene menos vaguedades y digresiones y está más nutrido de noticias. En cambio el de Nuñez, dejándose llevar de su oficio de genealogista, llen a más de la mitad de sus folios con la genealogía de la gran casa de Mendoza, de sus ilustres ramas y otras familias de Guadalajara.

El D. Juan de Morales á quien está dedicado fué natural de Guadalajara y escritor, por lo que le incluyo en la sección primera.

Biblioteca de la Academia de la Historia, Colección de Velázquez, XII.

1.556. Discurso sobre si la Ciudad antigua de Compluto fue Alcala o Guadalaxara. Por don Lorenzo Ramirez de Prado Cavallero del Auito de Calatraua del Consejo de su Magestad en el Real de las Indias.

Manuscrito de ocho hojas en folio.

Es una disertación latina en que se acumulan razonamientos, citas de autores y alguna inscripciones romanas relativas á la existencia de la Compluto romana y al martirio de los santos niños Justo y Pastor. Está inspirada en los falsos cronicones, aunque apela á la geografía, á las distancias itinerarias que se citan en las referidas inscripciones y aun á la posición topográfica de Guadalajara, para creer que ésta es la antigua Complutum romana.

Dice del P. Pecha lo que sigue, y lo dice para terminar la disertación: «Hæc sunt quæ ex variis doctissimi Patris Hyeronimi de la Higuera fragmentis suis ipssimis subinde ordine, etc., vobis concinnare libuit, additis insuper quæ accepi ab eruditissimo P. Fernando Pecha eiusdem Societatis Jesu præbitero, etc. quæ ex mea costa (?) litterarum suppellectili.....»

Academia de la Historia, Paquetes de Jesuitas, LXXII.

1.557. Las cavsas por que a sv Magestad se deben conceder los millones. (*Sigue esto manuscrito de la época.*) Y la Proposicion que despues de leyda su Real Carta y la del Reyno hizo en su nombre al ayuntamiento de la Ciudad de Guadalaxara el D.º Francisco Diaz de Barruelo su Corregidor.

Ocho hojas en folio, impresas sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es un discurso, adornado con eruditos escolios marginales, en que el Dr. Francisco Díaz de Barruelo, cuyo nombre impreso va al fin, pretendió convencer al ayuntamiento de Guadalajara de las grandes obligaciones que tenía para acceder á lo solicitado por el rey y por el reino en este asunto de los millones, por las necesidades de la religión y del Estado. Supongo que se refiere al servicio de millones otorgado en las Cortes de Madrid de 1607.

Academia de la Historia, Miscelánea histórica, vi.

1.558. Manifiesto de D. Francisco de San Juan, Comisionado del Consejo de Hacienda, sobre fraudes hechos en la ciudad de Guadalajara.

Siete hojas en folio, sin título, lugar, ni año de impresión.

El Sr. San Juan, secretario del rey, fué encargado de inspeccionar lo que había de cierto en un memorial dado á S. M., y en el que se suponía existir un descubierto de más de cuatro cuen-

tos de maravedís en la administración de rentas reales de Guadalajara. Era esto á principios del siglo xviii, y en el papel se expone el curso del asunto, muy complicado sin duda, pues se llegó hasta el caso de poner preso al mismo San Juan, haciéndole cargos que en este papel procura deshacer.

Biblioteca del Colegio de Filipenses de Alcalá. En un tomo de Sermones varios.

1.559. (*Escudo Real.*) Relacion que embio vn amigo á otro, ausente de Guadalajara, de las fiestas que esta Nobilissima Ciudad hizo passando por ella el Rey nuestro señor D. Carlos Segvndo, á ida, y buelta, en el viaje de su dichoso casamiento, este año de 1679. (*Portada con orla.*)

Carta.—Soneto de un amigo al autor. 14 hojas en 4.º, sin numerar; sin lugar ni año. Fecha en 12 de Diciembre de 1679.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios*, en folio, 10.

1.560. † Reales Fabricas de Guadalajara desde el año de 1737. hasta el de 1742. En el año de 1737. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin señas de imprenta ni lugar.

Es un cotejo de lo que eran las fábricas en uno y otro año, y de él resulta que en el primero se gobernaba tan importante establecimiento con poco orden en muchos ramos, así en la parte de fabricación como en la administrativa. Se hace referencia á las mejoras introducidas desde que D. Antonio de la Moneda y Garay tomó posesión de la superintendencia de las fábricas en 9 de Septiembre de 1737.

«Los generos que se construian eran tan imperfectos, que ni se habia conseguido la calidad que su Magestad deseaba, ni se apetecian por el comun, ni eran á proposito para Uniformes y Reales vestuarios. El gasto total de la Real Hacienda era anualmente 140,000 ducados de vellon.....»

«Los generos que se construyen han llegado a competir, y aventajar á los selectos extrangeros.... El gasto total de las expresadas Reales Fabricas consiste en 1.500.000 reales de vellon al año.»

Se dan noticias bastante breves de las obras hechas en las fábricas, molinos, batanes, etc.

En el mismo lugar.

1.561. (*Estampita de San Antonio.*) Reales Fabricas de paños, y otros tegidos de Guadalaxara. (*Portada con orla.*)

32 hojas en folio, sin nota de impresión.

Fecha en Guadalaxara en 23 de Marzo de 1741. Es una relación hecha por orden de la Real Junta de Comercio y de Moneda, de los gastos y productos de las fábricas desde 1.º de Noviembre de 1739 á fin de Octubre de 1740, y va firmada por el corregidor de la ciudad, el contador de las fábricas, el contador suplente, que era D. Antonio Martínez de Murcia, á quien di puesto en la lista de autores de la provincia, y otros oficiales del establecimiento.

El resumen fué:

Cargo.....	1.440.438,13 reales.
Data.....	1.325.499,18 »
Resulta contra las fábricas.	<u>114.938,29</u> »

En el mismo lugar.

1.562. † Año de 1741. Reales Fabricas de Guadalaxara. Razon de la ordenacion, que deve considerarse precisa, y posible para el curso, y subsistencia de estas Reales Fabricas, sin perjuizio de la Real Hazienda. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, impresas sin lugar ni año. « Estan las Fabricas con cinquenta Telares de Paños, trece de Sarguetas, y quatro de Beatillas, todos corrientes, y con Operarios á correspondencia. »

Fecha en Guadalaxara, 1.º de Marzo de 1741. Á este papel sigue:

En el mismo lugar.

1.563. † Manifiesto en declaracion del Diseño antecedente, para que las Reales Fabricas de Guadalaxara tengan su curso, sin perjuizio de la Real Hazienda, y con la proporcion, y buena orden, que corresponde, poniendo en execucion, como se expresará. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin señas de impresión.

Va fecha en Guadalaxara á 23 de Marzo de 1741.

1.564. Breve recopilaciõ de lo svcedido

en la fiesta del SS. Sacramento; en la muy noble Ciudad de Guadalaxara: para colocarle en la Iglesia del Colegio de Religiosos Carmelitas Descalços della. Por Diego de Villoslada vno de los mas humildes deuotos desta Sagrada Religion.

Dos hojas en folio.

El texto va fecha y firmado por el autor en Guadalaxara, 29 de Mayo de 1646.

Citado por los Sres. Sancho Rayõn y Zarco del Valle en la *Biblioteca de libros raros y curiosos*, IV, columna 1.074.

Biblioteca de San Isidro.

1.565. Desempeños de Dios con sv Madre. Sermon a sv Concepcion Inmacvlada. Deuocion de la Excelentissima señora Doña Ana de Mendoça y Luna, señora de las Casas de Mendoça y de la Vega, Duquesa del Infantado, Marquesa de Cenete, Condesa de Saldaña... En el religiosissimo Convento De la Piedad, de la muy noble ciudad de Guadalaxara. Por el Maestro Frai Marcos Salmeron, Prouincial de Castilla, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautiuos. En Madrid, En la Imprenta del Reino. Año M. DC. XXXIII.

Dedicatoria á la duquesa del Infantado.— Aprobación del P. Agustin de Castro, jesuita.— Otra de Fr. Francisco de Torres, mercenario: Madrid, 15 de Enero de 1633.—Texto.—Colofõn.

Cuatro hojas de principios, 13 foliadas, de texto, y una para el colofõn, en 4.º; impresión malísima.

Fué éste el último sermõn de una octava que en 1632, según su costumbre, ordenó la duquesa que se celebrase en el convento de la Piedad de Guadalaxara; la misma señora dispuso esta impresión. Las condiciones literarias del discurso son peores de lo que el mal g^o sto de la época, todavía no extremado, requería.

1.566. Sermon nono. De animas, predicado en el aniuersario, que con asistencia del Santissimo Sacrameto, haze por ellas en el día de S. Simon, y Iudas Apostoles, la Ilustre Cofradia de N. S. de la Estrella, sita en la Parroquial de Santiago de la Ciudad de Guadalaxara. Por el M. R. P. M. Fr. Francisco de Vergara, Lector de Prima de Theo-

logia en el muy obseruante Conuento de S. Diego de Alcalá.

Ocupa desde la página 199 á la 221 de la *Laurea Complutense*, colección de sermones que publicó el impresor Francisco García Fernández en Alcalá, 1666; en 4.º

En el exordio se refiere á una imagen de Nuestra Señora de la Estrella presente en dicha iglesia y Patrona de la cofradía de su nombre.

El sermón está empedrado de citas y textos, y es de tan mala literatura como aquella época de decadencia requería.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Carlos II. — Paquete II.

1.567. Sangre Real virtuosa, coronada por N. SS. P. Clemente X. con el Breue de la extension de culto, y Beatificacion de San Fernando Rey de Castilla, y de Leon, Tercero de este nombre. Celebrada por el Real Convento de S. Clara de la Ciudad de Guadalajara (fundacion de la Serenissima Reyna Doña Berenguela madre de San Fernando, y primero de la Orden de S. Clara, en estos Reynos de España) con la solemne publicacion del mismo Breue. Predicada por el P. Fr. Nicolas Sanchez, Colegial que fue del Colegio Mayor de San Pedro, y S. Pablo de la Vniuersidad de Alcalá, y Lector de Prima de Theologia en el Conuento de S. Francisco de la misma Ciudad. Dedicase a la Madre D. Angela de Valcarcel Abadesa del mismo Real Conuento, y a su muy Religiosa, y noble Comunidad. Con licencia en Madrid: En la Imprenta Real. Año de 1671.

Dedicatoria. — Censura de Fr. Francisco del Castillo, lector de teologia en el convento de San Francisco de Guadalajara. — Licencia de la Orden: Alcalá, 27 de Junio de 1671. — Censura del Dr. Diego Toledo, catedrático en Alcalá. — Licencia del Ordinario: Alcalá, 29 del mismo. — Texto.

Cuatro hojas de principios, y 16, también sin foliar, de texto; en 4.º

El autor, en el exordio, da algunas noticias históricas del convento. Dice que lo fundó doña Berenguela en 1222, residiendo en Guadalajara; que, noticiosa de la insigne vida de Santa Clara, la envió á pedir su Regla, según dicen Núñez de Castro y D. Francisco de Torres en su *Historia*,

manuscrita, de la ciudad. Habla de un privilegio de Alonso *el Sabio* que había en el archivo, y en que se menciona la fundación, fecha en Segovia en 1294, documento que mostró la Comunidad á todos en el día de la fiesta.

Contradice que D.ª Maria Fernández Coronel fundó el convento, que tuvo su primer asiento frente á la parroquia de San Miguel, y da algunas otras noticias.

Biblioteca de San Isidro.

1.568. Sermon que predico el Rmo. P. M. Fr. Manuel de la Torre, Dr. Theologo de la Vniuersidad de Alcalá, Regente de los Estudios de su Religiosissimo Colegio de la Esclarecida Real Militar Religion de nuestra Señora de la Merced. El dia que se celebrò la fiesta de N. Serafica Madre Santa Teresa de Iesus, dando principio á la solemidad, que el Colegio de Carmelitas Descalços de Guadalajara, consagrò á la Beatificacion de nuestro B. P. San Iuan de la Cruz. (*Al frente del sermón.*)

Está incluido en las páginas III á 136 de la obra que compiló Fr. Francisco de la Presentación con el título de *Sermones solemnes en la beatificación de San Juan de la Cruz*, Alcalá, 1680; en 4.º

Va precedido de algunas noticias sobre los festejos que entonces se celebraron en Guadalajara con motivo de aquella beatificación, noticias que se completan con otras puestas después de este sermón y de los pronunciados en dichas fiestas por D. José Sánchez Manjón y P. Gaspar de Montoya, que también se insertaron en la compilación mencionada.

En el mismo lugar.

1.569. Sermon que predico el Lic. D. Ioseph Sanchez Manjon, Colegial, que fue del Insigne de San Bernardino de Toledo, Cura de la Parrochial de S. Nicolas de Guadalajara. El primer dia de la solemidad que á la Beatificacion de N. B. P. S. Iuan de la Cruz, consagrò el Colegio de Carmelitas Descalços de aquella Ciudad. (*Al frente del sermón.*)

Llena las páginas 137 á 154 del tomo II de la colección de *Sermones solemnes en la beatificación de San Juan de la Cruz*, recogidos por fray Francisco de la Presentación, Alcalá, 1680; en 4.º

En el mismo lugar.

1.570. Sermón que predicó el Mvy R. P. Gaspar de Montoya, Predicador del Colegio de la Compañía de Iesus. El quinto día de la Fiestuiddad, que à la Beatificación de N. B. P. S. Iuan de la Cruz, celebrò el Colegio de los Carmelitas Descalços de Guadalaxara. (*Al frente del sermón.*)

Se insertó en las páginas 154 á 177 de la compilación de Fr. Francisco de la Presentación, *Sermones en la beatificación de San Juan de la Cruz*, Alcalá, 1680; en 4.º

Además de incluirse en la colección estos tres sermones, se da noticia de los festejos celebrados con aquel motivo en Guadalajara.

Biblioteca Nacional.

1.571. Sermón de accion de gracias al Dvlcissimo Padre, Illvstrissimo Doctor, y Gloriosissimo Patriarcha San Bernardo. Por el singlar beneficio, y maravilloso Milagro, hecho en sv mismo dia, de este presente año, en la Ciudad de Guadalaxara y Predicado en el de su Octava. Patente el SS. Sacramento. Por el R. P. M. Doct. Carlos de Echeverria de la Compañía de Iesus, Cathedralico de Visperas de la Vniversidad de Alcalá. Sacale á luz; y dedícale, a su Señor, el Eminentissimo Cardenal Arçobispo, su Mayordomo, y favorecido del Santo, D. Manuel Fernandez de Lasarte. En Alcalá. En la Imprenta de Francisco Garcia Fernandez, Impressor de la Vniversidad. Año de 1693. Con licencia de los Superiores. (*Portada con orla*)

Dedicatoria, con el escudo del cardenal.—Censura de Fr. Manuel de San José, prior de los carmelitas de Guadalajara.—Licencia de la Orden: Madrid, 2 de Septiembre de 1693.—Idem del Ordinario: 6 de idem.—Sermón.

Cuatro hojas de preliminares y 24 del sermón; en 4.º

Álvarez Baena dice que el suceso ocurrió en 1690; pero, como se ve, se equivoca. Redújose el suceso á que dos señoras que en el día de San Bernardo iban en coche al monasterio de esta advocación, extramuros de Guadalajara, estuvieron á punto de perecer por haber rodado el coche hacia un precipicio, salvándose no sin grandes esfuerzos. Eran la mujer é hija del editor que, por los apellidos, debía ser natural de Guadalajara, donde entonces eran comunes.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete 4.º, clasificado, núm. 165.

1.572. Tiernos panegiricos lamentos, que en las Exequias, que por el Exc.mo Señor Don Balthasar Patiño, Marques de Castelar, hizo celebrar en el Convento de Religiosas Geronymas de la Ciudad de Guadalaxara, el dia 21. de Noviembre del año de 1734. Don Claudio Fisamen, Inspector General de la Real Fabrica de su Magestad, y de todas las Fabricas del Reyno, con asistencia del Altar, y Musica, del Real Monasterio de San Bartholomè de Lupiana, y concurrencia de la Ciudad, y Comunidades. Dixo: el M. R. P. Fray Antonio de Santa Maria, Monge Geronymo, y Maestro de Sagrada Escripura en el Real Monasterio de San Bartholomè de Lupiana. Sale a luz de dicho Don Claudio Fisamen y le dedica a..... D. Joseph Patiño..... En Madrid: con las licencias necesarias.

Dedicatoria: Guadalajara, 20 de Diciembre de 1734.—Censura de D. José de Torres Eguiluz, del Claustro universitario de Alcalá.—Aprobación del P. Cayetano de Hontiveros, del Orden de San Basilio.—Texto.

Ocho hojas de principios y 28 páginas de texto; en 4.º

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete clasificado, núm. 167; en 4.º

1.573. ✠ Oracion funebre, que en las honras de Doña Manuela Salazar, con asistencia de la Ilustre Ciudad, Cabildo, y Religiones, predicò en el Convento de N. P. S. Francisco de Guadalaxara, Fr. Joseph Marco, Passante de Theologia, y Predicador que fue (por su Religion) de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas. Sacala al publico un afecto de la Señora difunta, y dedícase al Rmo. P. Fr. Fernando Marueza y Quintana, Vis Jubilatus, y Provincial de esta de Castilla, de la Regular Observancia, &c. Con licencia: En Madrid. Año de 1746. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de los Padres lectores de teologia del convento de San Francisco de Guadalajara, Fr. Antonio Crespo, Fr. Juan de Navas y Fr. Felipe Antonio Lucas.—Licencia de la Orden: 10 de Agosto de 1746.—Censura del

P. Andrés Crespo, jesuita.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 1.º de Septiembre de 1746.—Soneto acróstico.—Octavas reales.—Jeroglíficos con que el orador adornó la tumba de la difunta.—Índice de citas y autoridades que contiene el sermón.—Texto.

14 hojas de principios y 24 páginas de texto; en 4.º

Combinadas algunas letras del soneto acróstico, resulta que lo escribió en honor del orador D. José Ranz, ordenado de menores.

Las octavas reales son de D. Francisco Javier Díaz, colegial del Trilingüe de Alcalá.

La difunta había nacido en Medinaceli; pero fué vecina de Guadalajara, y en ella murió en 30 de Abril de 1745. La oración es laberíntica y de testable.

De mi librería y en la Biblioteca de San Isidro.

1.574. Oración fúnebre que á la buena memoria del Ex.^{mo} Señor D. Pedro de Alcántara Toledo Enriquez, &c. Duque del Infantado, Pastrana, Lerma, &c. Grande de España de Primera Clase, Cavallero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos III. Dixo en la traslación de su cuerpo desde Heusenstam, y entierro en su panteon en el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Guadalajara el día 9 de Octubre del año de 1791 el R. P. Fr. Isidro Díaz Lozano, Lector Jubilado, Exâminador, Juez Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Custodio que fué de su Provincia de Castilla de la misma Orden. (*Monograma del impresor.*) Madrid MDCCLXXXI. En la Imprenta de la Viuda de Don Joaquin Ibarra. Con Licencia.

Nota de sumisión á la corrección de la Iglesia.—Texto.

Una hoja de portada y nota, y 86 de texto; en 4.º

De repente y sin recibir el santo Viático, aunque en el día anterior había confesado, murió el duque en Heusenstam, dos leguas de Francfort, á 1.º de Junio de 1790.

El duque, dice el sermón, reedificó muchos templos en sus estados, y entre ellos el del convento de la Piedad, de Guadalajara, y regaló también á las iglesias gran número de ornamentos y vasos sagrados. Cuidó mucho del esplendor del culto de la Dolorosa en la parroquia de Santiago de dicha ciudad, donde fundó la cofradía del Sacramento. Estaba casado con una princesa de Salm-Salm.

Academia de la Historia, Colección diplomática, V, 17.

1.575. Clausulas de la fundacion, que Don Alonso de Arellano, Dueño de la Villa de Clavijo, y Doña Catalina de la Plazuela su muger, N. I. otorgaron en Guadalajara en 8 de Mayo de 1541. ante Alonso de Carranza, Escrivano de S. M. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en 4.º, sin lugar ni año de impresión. Siglo xvii.

Comprende la fundación, entre otras propiedades, unos juros, censos y casas que el fundador tenía en Guadalajara. Desde el folio 5 se inserta otra fundación hecha por el marqués de Auñón en Madrid á 30 de Octubre de 1592, y se refiere principalmente á dicha su villa.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LVI de Manuscritos.

1.576. Juris alegatio pro dona maria iuanñez de castañeda uidue gutierrij de campuzano rea cum domino Jhoane de uillegas incole ciuitatis guadalfajare.

Cuatro hojas en folio. Manuscrito fechado en 1594 y firmado por el jurisconsulto Ávila de Vera.

Se reclama el derecho de la viuda á los bienes relictos del difunto, por existir testamento mutuo, contra la pretensión de D. Juan Villegas, hijo del difunto, que reclamaba algunos predios. D. Gutierre era hijo de D.^a Catalina Fernández de la Vega.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 288.

1.577. (*Escudete.*) Por El Marques de Almenara. Con La Abadesa, Monjas, y Conuento de S. Bernardo de la Ciudad de Guadalajara. Y con el Duque de Pastrana, Marques de Mondejar, y demas consortes. Adicion á su informacion. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin pie de impresión.

Se trata de un pleito relativo á cobro de tercias, y en su defensa el convento se apoya en varios privilegios.

La alegación está dividida en seis fundamentos.

Firma el documento el licenciado D. Antonio de Mesa Maldonado.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 199.

1.578. † Por D. Francisco Antonio de Velandia y Abvrto, Marqves de Texada, como marido de Doña Petronila Rosa Perez de Araciel Davalos y Sotomayor, poseedores que son de los Mayorazgos fundados por Don Fernando Davalos, y Doña Maria de Buytron y Roxas, su legitima muger. Con Don Geronimo de Urbina Pimentel, Vezino, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalaxara, como Administrador, y Patrono de las Memorias, que en la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles de la Parroquial de San Miguèl de dicha Ciudad, dotaron, y fundaron el Canonigo Antonio Nuñez, y Doctor Luzena. Sobre La nulidad de un Censo de 411½ mrs. de principal, que tomò Don Fernando Davalos y Sotomayor, poseedor que fue de dichos Mayorazgos, y vezino de dicha Ciudad, à favor de dichas Memorias, y su Patrono, y Administrador, en 18. de Noviembre de 1643. (*Portada con orla.*)

15 hojas numeradas, en folio, no expresando dónde y cuándo fué impreso.

Todo lo que dice el letrado firmante, D. Pedro Romo y Ortega, se refiere á la cuestión legal del censo, sin hacer referencia alguna á la insigne fundación del Dr. Luis de Lucena, de la que hablé en la primera parte de esta obra, articulo de dicho doctor. Este pleito ocurría después de 1719.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.579. † Por el Monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de Guadalajara. Con El Concejo de Valdepielagos. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, de texto, en folio, sin lugar ni año de la impresión.

No lleva nombre de letrado esta alegación jurídica, que parece de la segunda mitad del siglo xvii y que se refiere á un contrato de arrendamiento entre ambas partes.

En el mismo lugar.

1.580. † Por Don Antonio de la Cerda y Ciudad Real, cuyas son las villas del Pioz, Latanjon (por Atanzon), el Poço, y

demas lugares de su Estado. Con El Marques de Almenara, contra quien litigan la Abadesa, Monjas, y Conuento de san Bernardo de la Ciudad de Guadalajara, y otros consortes. (*Al frente del texto.*)

19 hojas foliadas, en folio, sin lugar ni año de la impresión. Siglo xvii.

No lleva firma de letrado esta alegación jurídica. Tiene por fin probar el mejor derecho de D. Antonio de la Cerda, en un pleito sobre pago de la renta de las tercias de Guadalajara y su arcedianazgo. Contiene algunas noticias históricas y referencias documentales. Don Antonio de la Cerda aparece mencionado como vivo en la *Historia de la Casa de Lara*, de Salazar y Castro, tomo III, pág. 442, impreso este tomo en 1697.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, núm. 12.

1.581. (*Dentro de una cartela: IESUS.*) Por Don Francisco de Herasso, con La ciudad de Guadalaxara. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas en folio, impresas sin lugar, año ni nombre del autor. Siglo xvii.

En el pleito á que se refiere este papel, que es una alegación en derecho, se impugnaba la venta hecha por el rey de los términos del Cañal, Zayde y casa de Cervantes, á favor de D. Francisco de Eraso, porque la ciudad alegaba ser suyos. Al mismo tiempo pedía contra el ejecutor del Consejo por los excesos cometidos al dar la posesión á Eraso, quien había hecho la compra en 1613, en el mes de Noviembre. Aquellos antiguos lugares estaban despoblados, y sólo había algunas casas de labor propias de Eraso, y una ermita.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 585.

1.582. JHS. Por la Ciydad de Guadalajara. Con Don Francisco de Herasso. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas en folio, impresas sin lugar ni año. Anónimo.

Empieza:

« La Ciudad pretende que se ha de dar por ninguna la possession que se dio al dicho don Fráncisco del lugar del Canal (debe ser Cañal), y terminos que ilaman de Zayde, y casa de Ceruantes, por ser el Canal lugar poblado, y lo

dichos terminos de Zayde, y Ceruantes, porque no son redondos, y contiguos, sino cō mezcla de tierras, y viñas de uezinos de Guadalajara, y otras partes..... Por parte de don Francisco se pretende lo contrario, que el Canal no es lugar, sino es unas caserías propias suyas, para la comodidad de su labrança.»

Academia de la Historia, 8-13-2, T-242. Pleitos, 44.

1.583. † De los Collegios de la Compañía de Iesus de Loranca y Alcalá. Contra La villa de Mecó, sobre el pastar en los terminos de la dicha villa, como suelo de la ciudad de Guadalajara. (*Al frente del texto.*)

10 hojas en folio, sin numerar y sin nota de impresión. Siglo xvii.

Pretendían los colegios sobrecarta de la ejecutoria del pleito, resuelto en 1691, sobre que los guardas de Guadalajara prendaron el ganado del colegio de Alcalá por hallarlo en término de aquella ciudad, á lo que tenían derecho como vecinos de Loranca, que es de tierra de Guadalajara: en la sentencia se reconoció así. Por las referencias que hay en este papel jurídico se ve que eran frecuentes desde 1566 las querellas análogas que se suscitaron.

Academia de la Historia, 8-16-1, T-285.

1.584. IHS. (*Escudo de armas de un obispo.*) Por el Maestro Don Manvel Tellez de Villarroel, Fiscal Mayor desta Corte metropolitana de Alcalá, y Vicaria general de ella. En el pleyto de querella contra Don Ivan Arias Riquelme, vecino de la Ciudad de Guadalaxara, preso en la Torre de Santa Maria la Mayor de dicha Villa.

27 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Alegato jurídico firmado por los licenciados D. Lope Ochoa de Velendiz y D. Juan Ochoa de Velendiz.

Se acusa á D. Juan Arias de haberse casado á pesar de tener órdenes *in sacris*; de ocultar su nombre y presentar despachos falsos; de haber sacado con engaños de un convento donde estaba de visita D. Diego de la Barreda Navamuel, caballero de Santiago, de diez y siete años de edad, para matarle, como lo hizo, y de otros delitos contra las leyes divinas y humanas. Uno de ellos fué el conseguir un beneficio eclesiástico callando que estaba casado.

Biblioteca Nacional *Varios.*— Carlos II.— Paquete 12.

1.585. Por Doña Antonia de Ollauri, Madre de Don Diego de Navamuel y Barreda, Cavallero del Orden de Santiago, difunto. A quien coadyvva el Fiscal mayor de la Audiencia, y Corte Arçobispal de la Villa de Alcalá de Henares. Contra Don Ivan de Riquelme, vezino de la Ciudad de Guadalaxara. Sobre que sea castigado del homicidio, falsedad, surrepcion de Orden, y otros delitos que ha cometido. (*Texto del Levítico.*) En Madrid: Por Domingo Garcia Morrás, Impresor del Estado Eclesiastico de la Corona de Castilla, y Leon, Año 1667. (*Portada con orla.*)

41 hojas en folio.

El autor es el licenciado D. Alonso Carrillo.

Riquelme asesinó en casa de D. Juan Arias de Riquelme, á puñaladas (en Guadalajara), á D. Diego de Navamuel, mozo de pocos años, y á la sombra del derecho de inmunidad de órdenes sagradas se enredó un pleito larguísimo y complicado, pues decía el matador estar ordenado de subdiácono.

En un informe que publicó el abogado de Riquelme se da á entender que cometió el delito para borrar las manchas que en su honor dejaron su mujer y el muerto.

El memorial hace la historia del caso, que en resumen es éste:

Felipe IV (ya difunto) hizo merced de hábito de Santiago á D. Diego de Navamuel, que vivía en Guadalajara con su madre, donde tenía su origen y parientes, y se puso el hábito en Madrid en 18 de Mayo de 1664. Á los pocos días fué á Guadalajara, donde tenía amistad con don Juan Riquelme, regidor y tesorero de Alcabalas; pero el día 30, estando D. Diego visitando á una hermana monja en el convento de la Concepción, recibió un aviso de D. Juan para que fuese á tomar chocolate á su casa. Llegó, púsose á escribir una carta, y entonces D. Juan y don José de Mendoza le dieron de puñaladas y le mataron en el acto. Huyeron los asesinos; metióse en un convento la mujer de D. Juan y se dió comisión al alcalde de casa y corte D. Miguel Muñoz para que fuera á Guadalajara á instruir el proceso, condenando en rebeldía á los asesinos á ser degollados y á que les cortasen las manos, por sentencia de 6 de Agosto de 1664.

Don Juan consiguió un beneficio en Almazán

y tomó el nombre de D. Juan Arias, y pretendió ordenarse en Sigüenza, callando su vida pasada y que aun vivía su mujer. Falsificó el expediente de información previa, y en 1666 fué ordenado de Epístola, y se presentó voluntariamente, confesando su delito al vicario general de Alcalá, que lo puso preso en una torre de la parroquia de Santa María. Entonces, y sabiéndolo la madre del muerto, entabló la querrela y empezó este pleito contra la inmunidad que alegaba el matador.

Biblioteca de la Universidad, *Varios* en folio, 60.

1.586. Doña Mariana Palomeqve vezina de la Ciudad de Guadalajara, y el Fiscal mayor de la Audiencia Arçobispal de Alcalá. Con Francisco Campuçano, vezino de la dicha Ciudad de Guadalajara, sobre el diuorcio, &c. (*Portada conorla.*)

Seis hojas en folio, no numeradas, sin señas de imprenta. Siglo xvii.

Es una alegación jurídica suscrita por el doctor Antequera y Arteaga.

Curioso para conocer las costumbres de la época. Francisco Campuzano se desposó por palabras de presente con D.^a Mariana, se la llevó á su casa, tuvieron un hijo y vivieron juntos, y compelido para recibir las bendiciones de la Iglesia, se negó á ello, alegando que había dado la palabra por miedo, resistiendo también el auto de excomunión del vicario de Alcalá.

Un hermano de Francisco, llamado Alonso trabajó tanto con él para que se casase, que hasta le sacó al campo y le dió de cuchilladas, andando también en estos asuntos, como consejero, el duque del Infantado. El pleito fué sobre si el matrimonio era ó no valido.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.587. Por Jhoan Ortiz Procurador de Cortes por la Ciudad de Guadalajara Contra Alonso Pie de Concha sobre la suerte de dicho officio. Pretendese que se reuoque la sentencia dada en fauor del dicho Alonso de Pie de Concha. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito. 10 hojas y una de índice, en folio.

Alegato suscrito por el licenciado D. Alonso de Vargas de la Carrera. Es posterior á 1601.

Fúndase la pretensión en que el juez Bustamante procedió contra Alonso Pie de Concha y otros por haber echado dos memoriales « á ma-

nera de libelo », contra Juan Yáñez de Contreras, á quien se había concedido la merced de un hábito de las Órdenes, siendo condenados los autores de dichos escritos, estando aún pendiente la apelación de esta sentencia, no debiendo por esto haber sido sorteado Pie de Concha para el officio de procurador en Cortes por la ciudad de Guadalajara, y siendo, por tanto, nula la suerte que le cupo.

Por mandato del Consejo de Órdenes se declaró la anulación, se echaron suertes de nuevo y tocó el officio á Juan Ortiz; pero alegando su mayor y precedente derecho Pie de Concha, se entabló pleito, y al tribunal se presentó este alegato para que se anulase la referida primera suerte.

En el Archivo Histórico Nacional, y entre los expedientes de pruebas de la Orden de Santiago, existe el de D. Juan Yáñez de Contreras, comenzado en 1601.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 970.

1.588. Cõpèdio del hecho del pleyto del Licenciado Luys Enriquez de Zuñiga. Con Don Antonio de Gaona, sobre el testamento, bienes, y herencia, y patronazgo que dexo Agueda de Guevara vezina de Guadalajara. (*Al frente del texto.*)

10 hojas con numeración, en folio.

No tiene pie de imprenta.

El hecho fué éste: En 6 de Octubre de 1596 enferma la susodicha Águeda, y en ausencia del licenciado Luis Enriquez, su marido, ordenó testamento, en que fundó una memoria, capellanía y patronato perpetuo, en la iglesia del convento de Santo Domingo de aquella ciudad, con todos sus bienes, que para ello disponía fuesen vendidos por Luis Enriquez, con otras mandas y legados, quedando cierto usufructo para Enriquez, excluyendo de todo á D. Antonio de Gaona, su sobrino. Parece que llevó esto último á mal el cura de San Nicolás, y á los dos días, estando muriéndose la testadora, su sobrino Antonio de Gaona llevó un escribano, y allí hicieron nuevo testamento, en que se nombraba heredero universal al sobrino.

Fué impugnado este instrumento, y se originó el pleito, entre otras cosas, porque murió dicha señora antes de concluir de expresar su total voluntad.

Es curioso, y lo suscriben el licenciado Salcedo y el licenciado Díaz de Salazar.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 1.129.

1.589. † Por El Convento de los padres Dominicos de la ciudad de Guadalajara. Con El Convento y frailes Franciscos de la dicha ciudad. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión ni nombre de autor.

Es un alegato jurídico en el pleito que ambas comunidades sostenían sobre la preeminencia en las procesiones y otros actos públicos, inmediatamente delante del clero. Es del siglo xvii.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, núm. 60.

1.590. (*Cartela, con invocación sagrada.*) Por Geronimo de Vitoria, y demas participes de las tres suertes del monte de Guadalajara. Con Andres Yrvis cessionario de su Magestad por la Ciudad de Guadalajara. En el articulo de execucion que intenta contra Geronimo de Vitoria, por nueue mil ducados, poco mas o menos, del primer plaço caydo de los veynte y tantos mil ducados que tocaron a dicha Ciudad. (*Al frente del alegato.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión. Siglo xvii.

Es anónimo. La ciudad había ofrecido al rey el donativo de 24.000 ducados á trueque de la facultad de vender tres suertes de su monte. Se hizo la venta en 49.700 ducados, que debían pagarse en plazos. Pero hallando el comprador Vitoria que no había en el monte las 600.000 arrobas de carbón calculadas, interpuso recurso de lesión gravísima, y acació el pleito.

En el mismo lugar.

1.591. (*Estampa en cobre.*) Por Geronimo de Vitoria y consortes. Con El Fiscal del Real donatuiuo de su Magestad, ciudad de Guadalajara, tierra, y comun della. (*Al frente del texto.*)

27 hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar año de la impresión ni autor.

Se refiere al mismo pleito que el alegato anterior. Ocurría el pleito después de 1626.

En el mismo lugar.

1.592. (*La misma estampa que precede al anterior.*) Por Geronimo de Vitoria, y

consortes. Con Andres Iius. Cauallero del Abito de Santiago, y Factor general de Marcos y Christoual Fucar hermanos, como cesionarios de su Magestad, que lo fue de la ciudad de Guadalajara. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio, no constando las señas de la impresión ni el nombre del letrado que lo escribió.

Se refiere al mismo pleito que los anteriores, y, como ellos, es curioso para conocer el estado del comercio de carbonos en aquella época.

Conservo la memoria de haber visto hace tiempo algunos papeles jurídicos más acerca de este mismo asunto.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Felipe V.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 40.

1.593. † Manifiesto, que en defensa de la verdad, y calificación de la justicia, que reside en los Parrocos de la Ciudad de Guadalajara, contra las injustas intromisiones, que el Abad, y Beneficiados de ella, con el nombre de Cabildo, quieren tener en los Parroquiales derechos, dán al Publico Don Juan Rafaël Hidalgo, Cura de la de San Gil: Don Francisco Gregorio de Burgos, Cura de Santa Maria de la Fuente: Don Juan de Nicolàs Fernandez, Cura de la de San Nicolàs: El Doctor Don Joseph Zurita y Guerra, Cura de la de San Estevan: Y el Doctor Don Juan Romero, Cura de la de Santiago, Parroquiales todas de la referida Ciudad: para su demonstracion, y vindicacion de su credito, y fama, notoriamente vulnerados, por creerse ser injustas, y sediciosas sus pretensiones. (*Esto al frente del texto.*)

104 páginas en folio, sin lugar ni año. Siglo xviii.

Interesante.

En mi poder.

1.594. † Manifiesto que hace el Abad, y Beneficiados del Cabildo Eclesiastico de esta Ciudad de Guadalajara, respondiendo al que se dió al Publico por nuestros Hermanos cinco Curas, queriendo obscurecer su antigüedad, Constituciones, buenos usos, y costumbres, de que ha usado de immemorial, y usa en fuerza de las aprobaciones de sus Prelados. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin expresión de lugar ni año.

Es la contestación, muy documentada con noticias históricas, al papel anterior, ambos impresos á mediados del siglo XVIII. Pero los autores admiten que había obispo en Guadalajara en tiempo de Leovigildo, que la iglesia de Santa María era entonces la catedral, y algún otro error por el estilo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 210.

1.595. ✠ Por la Abadesa, Monjas, y Conuento de San Bernardo de la Ciudad de Guadalajara. Con el Marques de Orani, Padre y legitimo Administrador del Marques de Almenara, y otros consortes, con quien litiga dicho Marqués. Sobre Que pretende el Conuento que se le han de dar, y pagar en las Tercias de la Ciudad de Guadalajara docientas y cinco fanegas de trigo en cada un año, correspondientes a otras tantas pilas, que ay en el Arcedianazgo de la dicha ciudad. (*Á la cabeza del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio. Carece de señas de la impresión.

Es curioso, entre otras cosas, porque transcribe los privilegios reales de Juan I, Enrique III y D.^a Juana, concediendo á las monjas el derecho mencionado. El marqués de Almenara fundaba el suyo en otro privilegio de los Reyes Católicos, de 4 de Junio de 1594, por el que hicieron merced de dichas tercias á D. Diego Hurtado de Mendoza, señor de Almenara, por renunciación que á su favor hizo el Gran Cardenal.

El pleito es del siglo XVII, y el alegato lo firmó el licenciado D. Luis de la Palma y Freites, quien hizo referencia al memorial impreso del mismo pleito, memorial que no conozco.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, número 50.

1.596. ✠ Apuntamiento por el.... Duque de Bejar, Don Juan Manuel Diego Lopez de Zuñiga Sotomayor Mendoza y Guzman, en el pleyto con El Colegio de Carmelitas Desçalzos de la Ciudad de Guadalajara, Sobre La paga de los reditos de vnos censos. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio. No se expresan señas de la impresión.

Firma el licenciado D. Francisco García Lozano. Es posterior este impreso á 1679.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 623.

1.597. ✠ Christi nomine invocato. Por Don Bernardo de Ibarra Anciondo, hijo vnico de Matheo de Ibarra Anciondo, vecino de la Ciudad de Guadalajara. Con el Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad. Sobre la invalidacion del vinculo, que su Padre hizo por su vltima voluntad de sus legitimas paterna, y materna. (*Al frente del alegato.*)

Ocho páginas en folio, sin nota de la impresión. Siglo XVII.

Suscrito por el licenciado D. Francisco de Córdoba.

El vinculante se excedió en el valor del vinculo, por lo que se pedía la anulación.

Biblioteca Nacional.—Sala de *Varios*.

1.598. ✠ Relacion genealógica de los nobles ascendientes de D. Manuel Maria de Torres y Davalos, Vizconde de Irueste: dividida en dos iguales lineas, paterna y materna, deducida De antiguos, y modernos Instrumentos, Historias, y Nobiliarios de estos Reynos. Escrito en Madrid año de 1737.

Dedicatoria á D. Rodrigo de Torres, general de Marina, por D. Francisco Xavier de Larrea y Dávalos.—Advertencia.—Texto.

Cuatro hojas preliminares, 57 páginas de texto y una blanca; en folio.

Ignoro si el autor era de Guadalajara, pero su trabajo debe figurar en este libro, pues casi todas sus noticias se refieren á familias, personas, pueblos y hechos de la provincia, en especial de la capital.

Véase: CAMPUZANO Y SOTOMAYOR (Fr. Baltasar), ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA (D. Juan), MEDINA Y MENDOZA (D. Francisco), PECHA (P. Hernando), y TORRES Y PÉREZ (D. Francisco).

HITA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 299.

1.599. (*Dentro de un cartucho: IESVS.*) El Doctor Diego Caluiche de Grijalua Fiscal

del Rey nuestro señor en el pleyto que trata. Con el Licenciado Gaspar Coronel, y Baltasar Coronel, vezinos de la villa de Hita. Sobre La hidalguia de priuilegio que pretenden.

26 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión. Siglo xvii.

En 7 de Diciembre de 1602 ambos Coroneles pusieron demanda contra el fiscal y el concejo de Hita porque no les reconocian dicha hidalguia, de la que eran poseedores como descendientes de Hernán Pérez Coronel, vecino de Segovia, á quien la concedieron los Reyes Católicos; pero el fiscal y el concejo negaron semejante descendencia, de lo que vino el pleito.

HONTOVA.

1.600. Catálogo de los milagros de N.^a S.^a de los Llanos de Hontova, por el Licenciado Baltasar Porreño.

Manuscrito que considero perdido.

De él no tengo más noticia que esto que dice Fr. Antonio de San Ignacio en su *Historia* de dicha imagen:

«El año de mil seiscientos y nueve el Licenciado Balthasar Porreño, Cura de la Villa de Sacedon, padecia una gravissima enfermedad de apreturas, y passiones del coraçon con unas congojas tan intolerables, que le pusieron muchas veces en los últimos terminos de la vida. Diòle noticia de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Llanos el Padre Fray Rafaël de Escobedo, Prior de Santa Ana de Tendilla, diòle un anillo de los que la Santa Imagen tenia en su mano, y luego que se le puso invocando la piedad de la Santissima Virgen, començò la mejoría.... Y en accion de gracias, èl mismo escribió este milagro en el Catalogo, que hizo de muchos milagros que hasta su tiempo avia obrado Maria Santissima por las invocaciones de su Santa Imagen, el qual Catalogo, firmado de su mano se conserva oy en la Santa Ermita de Nuestra Señora.»

Baltasar Porreño es el escritor fecundo, de que aún quedan muchos libros, llenos de erudición y curiosidad, así impresos como manuscritos. Aunque no era alcarreño, casi como tal merece ser juzgado, porque en Sacedón vivió lo principal de su vida de escritor.

Academia de la Historia.

1.601. Historia de la invencion de la San-

ta, y Milagrosa Imagen de nuestra Señora de los Llanos, y de sus milagros. Escrita por el Padre Fr. Antonio de San Ignacio, Hijo del Doctor Maximo de la Iglesia San Geronimo, y Lector de Escritura en su Real Casa de San Bartholomè de Lupiana. Sacanla a luz el Prior, y Convento de Santa Ana de la Peña de la villa de Tendilla, de la Orden del mismo Doctor Maximo de la Iglesia. Y la dedican a la Soberana Reyna del Cielo.... con el Apellido de Santa Maria de las Llanos. Con licencia: En Madrid en la Imprenta de Blàs de Villa-Nueva, en la Calle de los Jardines, año de 1719. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de Fr. Manuel de San Josef, prior del monasterio de Lupiana: 18 de Septiembre de 1718.—Licencia de la Orden: 29 de idem id.—Aprobación de Fr. José Sanz, franciscano.—Licencia del Ordinario: Madrid, 24 de Diciembre de dicho año.—Aprobación de fray Manuel Garzo de Lasarte, del Orden de Predicadores.—Licencia del Consejo: Madrid, 24 de idem id.—Fe de erratas.—Tasa.—Índice de libros y capitulos.—Prólogo.—Estampa de Nuestra Señora de los Llanos, toscamente grabada en cobre, por D. F. E., año de 1675.—Texto.—Protesta del autor.—Índice de cosas notables.

18 hojas preliminares, una de lámina, 354 páginas de texto y cuatro hojas lo demás; en 4.^o

Dividese en cuatro libros. Á pesar de su título, más que obra histórica, es de devota edificación. La pobreza de los datos históricos relativos al santuario, y la poca ó no bien lograda diligencia del autor, no se conformaban con su intento de escribir extensamente, por lo que emplea la mayor parte del libro en extensas y difusas disertaciones teológicas y expositivas. Así se ve que, dedicando un capítulo de más de 14 páginas á la «hechura y forma de la santa Imágen», sólo diga en sustancia que es muy pequeña, sin señalar dimensiones, de materia no conocida y que tiene corona de la misma materia, sin entrar en otros pormenores iconográficos, lo que es incomprensible y aun censurable. También es escasísimo el número de datos sobre las épocas del santuario, sobre su fábrica, etc.; y aun en esto parece que no supo más que lo dicho por el P. Sigüenza en su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, porque la ermita de Nuestra Señora de los Llanos, que, no obstante su título, está sobre una alta cumbre, estuvo agregada al monasterio de Santa Ana de Tendilla, de aquella Orden religiosa. Algún dato puramente histórico

que contiene parece confuso, y de él no ofrece testimonio cierto. Es, en suma, un libro en que la piedad podrá hallar deleite y enseñanza, pero que no gana el reconocimiento ó la estimación del investigador, lo que quizá no sucede con ninguna otra historia de santuario alcarreño. El libro IV, que casi llena la segunda mitad de la obra, pues comienza en la pág. 177, se reduce á una enumeración de poco interesantes milagros atribuidos á la santa imagen.

HORCHE.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 1.086.

1.602. † Por La Villa de Orche, eximida de la Ciudad de Guadalajara en el pleito con La dicha Ciudad Sobre Defender la villa su esempcion, y la jurisdiccion priuatiua que tiene por venta y concession de su Magestad. (*Al frente del texto. Al fin.*) Impreso en Madrid por Andres de Parra, año 1634.

Seis hojas numeradas, en folio.

Suscribe el alegato el Dr. D. Juan Calderón.

Refiere que en 1537, estando la villa sujeta á Guadalajara, sirvió á la Corona con 10.000 ducados para que la concediese, como la concedió, la exención y jurisdicción privativa. Con motivo de haber ido el corregidor de Guadalajara en 1633 á proceder en Horche contra unos culpados de entrar en el monte á cortar leña, protestó la villa contra esta intrusión, que mantuvo la ciudad, originándose la actual contienda.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 447.

1.603. (*Monograma de Jesús.*) Por el Cabildo de la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor de la villa de Alcalá de Henares. Con la Dignidad Arçobispal de Toledo. * * Sobre Los diezmos de las tierras pertenecientes a la Hermita de la Magdalena, termino de Orche. (*Portada con orla.*)

14 hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión.

Autor de este informe en derecho fué el licenciado D. Manuel de Soria. Parece imposible que sobre cosa tan insignificante se fundasen varios pleitos entre la Iglesia, la villa, la mitra y la magistral de Alcalá.

En el mismo lugar.

1.604. (*Monograma de Jesús.*) Por la Dignidad Arçobispal de Toledo, y demas señores partícipes en los diezmos. En el pleyto con El Cabildo de la Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor de la villa de Alcalá de Henares. Sobre Los diezmos de las tierras pertenecientes á la Hermita de la Magdalena, termino de la villa de Orche. En respuesta de su informacion. (*Portada con orla.*)

18 hojas con numeración, pero sin pie de imprenta, en folio. Siglo XVII.

El autor es el licenciado D. Francisco de Vivar.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, núm. 57.

1.605. (*Estampita con el monograma de Jesús.*) Por la Iglesia de Yebes, Cura, y Mayordomo della, en el pleyto contra la Iglesia de Orche, su Cura y Mayordomo, y algunos vezinos de la dicha villa. Sobre La paga de los diezmos de las tierras que sus vezinos tienen en la dezmeria de Yebes. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar ni año de impresión, suscritas por el licenciado Alonso Carranza.

El alegato intenta demostrar la justicia de que se confirmase la sentencia del vicario general de Alcalá, juez en primera instancia, según la que los diezmos cogidos y que se cogieren en dichas tierras pertenecen á la diezmería de Yebes, y no á la de Horche, puesto que las tierras están en el término de aquel pueblo. Las heredades de que se trataba fueron vendidas por Felipe II, pero en la carta de venta se declaró el término jurisdiccional á que pertenecían. La venta, que comprendía 11 yuntas de heredad, se hizo á vecinos de Yebes, aunque luego éstos las traspasaron á vecinos de Horche ó de otras partes.

El escrito empieza:

«Pretende la parte de la Iglesia de Yebes, que se confirme la sentencia de esta causa.....»

En el mismo lugar.

1.606. Por la iglesia de Yebes, Cura, y Mayordomo de ella, Con la iglesia de Orche, su cura y mayordomo y algunos veci-

nos de la dha. villa; sobre la paga de los diezmos de las tierras que los vecinos de Orche tienen en la dezmería de yeves.

Manuscrito en tres hojas en folio.

Suscribe este parecer jurídico el licenciado Ramírez de Barrientos, y empieza:

«Presuponesse lo 1º que Sres. Reyes Catolicos hicieron merced al lugar de Yebes de algunas tierras para que las tubiessen por suyas perpetuamente... y estas tierras llaman *de merced*.»

En el mismo lugar.

1.607. Por el Cvra, y Mayordomo de la parroquial de la Iglesia de Orche, Con el Cura y Mayordomo de la Iglesia de Yeues. Sobre los diezmos de las tierras realengas que llaman de la compra, que poseen algunos vezinos de Orche, dentro de la dezmería de Yeues. (*Al frente del texto*.)

Seis hojas numeradas, en folio, sin expresión de lugar y año de la impresión.

Alegato jurídico contra las pretensiones de la parroquia de Yebes, suscrito por el licenciado Ruiz de la Vega, y que empieza:

«Todo el hecho de este pleito se reduce con suponer que en aquellos terminos de Yeues....»

Interesante porque expone las diferencias de origen y de condición de las heredades y los derechos que de estas diferencias nacen.

En el mismo lugar.

1.608. Ihs. Maria. Por La Iglesia de Yebes Cura y Mayordomo della Con La Parroquial de Orche su Cura y Mayordomo y algunos Vezinos de la dicha villa Sobre la paga de los Diezmos de las tierras que los vecinos de Orche tienen en dezmería.

Manuscrito. Tres hojas en folio, con la firma del letrado Vargas.

Comienza:

«Para claridad se suponen dos principios. Vno que el Rey D. Philippe II. vendió el año de quinientos y sesenta al lugar de Yebes once yuntas de heredad....»

Debe ser escrito presentado en primera instancia.

Véase TALAMANCO (Fr. Juan).

HUETOS.

Véase CANREDONDO.

HUMANES.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio y pasta, núm. 6.

1.609. † Por Don Juan Antonio Merino y Fuente, Presbytero de la Villa de Humanes, en la Encomienda de Moher-nando: Con Don Joseph Miguel Muñoz, Presbytero de la Villa de Fontanar. Sobre La obtencion, y goce de la Capellanía colativa, que en la Parroquial de dicha Villa de Humanes fundò, y dotò Juan Casado, Vecino de ella, para sus Parientes, y los de Mathias Merino, su muger. (*Al frente de la primera página*.)

19 páginas numeradas, en folio, sin lugar ni año de la impresión. Lleva también un árbol genealógico impreso.

Firma el licenciado D. Lorenzo Merino García.

En mi librería.

1.610. † Jesus, Maria, y Josef. Memorial ajustado, formado con citacion y asistencia de las partes, en virtud de decreto del Consejo de 8 de Enero del corriente año de 1790. Del pleito pendiente en el mismo, que antes se ha seguido en el juzgado de provincia de esta corte, en virtud de Real resolucion de S. M. á consulta de el Consejo, entre Don Ciro Maria de los Rios Canto Eraso y Peralta, vecino de esta Corte, num. 71, con Don Francisco de Paula Eraso Salazar y Miranda, Conde de Humanes, y Señor del Castillo y heredamiento de Jarafe, como marido y conjunta persona de Doña Isabel Josefa Eraso Carbajal y Sotomayor n. 70, vecinos de la ciudad de Jaen; y con Doña Ana Maria de Contreras, Condesa de Alcu-dia num. 75, vecina de esta Corte; sobre la propiedad del estado y condado de Humanes y sus agregados, que en el día penden en apelacion en el Consejo y su Sala de Provincia, á instancia de dicho Don Ciro....

Una hoja de portada y 90 foliadas, de texto, en folio, sin nota de impresión.

Fechado en Madrid, 21 de Diciembre de 1790.

Contiene numerosas referencias de la genealogía de los interesados, pero ofrece poco interés histórico.

ILLANA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 406.

1.611. † Resvmen del hecho, y derecho del pleito de la Marquesa de Almonacid, como tutora de sus hijos, y del Marques Don Agustín Homodei y Portugal su marido difunto. Con la Villa de Yllana. Sobre que se la remitan las proposiciones de oficios de la dicha Villa, para que elija las personas que conuiere que los siruan. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Hasta 1566 gozaba Illana de jurisdicción propia en primera instancia, pero en 8 de Febrero de dicho año el rey, por su decreto sobre división de las gobernaciones en alcaldías mayores, dejó á Illana en la jurisdicción de Almonacid de Zorita. En 1605 Illana adquirió la jurisdicción llamada de tolerancia, ó permisión para la primera instancia, en 10.000 ducados, que hubo de tomar á censo y que luego no pudo pagar, dando ocasión á muchos litigios y á que el Consejo hiciese vender aquella jurisdicción, que compró el marqués de Almonacid. Pero luego los de la villa introdujeron recurso de nulidad contra esta compra, y tan obscuro quedó todo que sobrevino el pleito, aún vivo en 1657.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, número 218.

1.612. Documentos relativos á la compra de las alcabalas de Illana.

Tres hojas numeradas, en folio, impresas sin título, lugar ni año.

Comienzan estos documentos por el memorial que presentó al rey el marqués de Almonacid, en 6 de Diciembre de 1648, pidiendo que se le vendiesen las alcabalas de Illana en unos 200 ó 300 ducados que podrían valer; sigue la cédula real concediendo al marqués licencia para dicha compra, y luego vienen otros documentos de puja á la misma por el duque de Pastrana.

En el mismo lugar.

1.613. Memorial al rey sobre la compra de las alcabalas de Illana.

19 hojas numeradas, en folio, sin título ni señas de la impresión.

El memorial es del marqués de Almonacid, y responde á los cargos que se le habían hecho por el visitador de Hacienda, con motivo de la compra de las alcabalas de aquella villa.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.614. (*Estampita de San Francisco.*) Por la dignidad arzobispal de Toledo, y demás Participes en Diezmos. Con la Jvsticia, y Regimiento de la Villa de Yllana. Sobre la paga de diezmos en el Termino despoblado de Vallaga. (*Portada con orla.*)

17 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Es una alegación en derecho suscrita por el letrado D. Bartolomé Ferraz, y pretendiendo probar que no son nuevos diezmos los que se piden. En la exposición del hecho se recuerda que Vallaga fué encomienda de la Orden de Calatrava, y que por haberse despoblado dicho lugar, el gran maestre D. Pedro Girón y su Orden vendieron al ayuntamiento de Illana muchas tierras del término de Vallaga, haciéndose la venta hacia 1540. En la época de este pleito se mantenía la iglesia con título de ermita. El alegato parece de principios del siglo xviii.

INFANTADO.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 509.

1.615. (*Estampita con una custodia.*) Por el Señor don Andres Pacheco Obispo de Cuēca (en el pleyto decimal con los Curas de los lugares del Infantado, con entre Tajo y Guadiela, y Arciprestazgo de Pareja, todos de su diócesis) se suplica a v. m. aduierta lo siguiente. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas sin foliar, ni nota de la impresión, en folio.

Autor el licenciado Pérez de Lara, quien en nombre del obispo pretendía que se le pagase la tercera parte de los diezmos del aceite y azafrán que se cogían en dichos lugares, como se pagaba de los demás frutos. Dice que en varios lugares de la diócesis comenzaron á plantar olivos y azafrán, pero que, siendo el fruto escaso, los curas se llevaban el diezmo íntegro, hasta que les puso pleito el obispo Fresneda en 1562, y en 1601 renovó la contienda y pretensión el obispo Pacheco.

En el mismo lugar.

1.616. (*Estampita con una custodia.*) Responsum ivris pro Abbate & Rectoribus Abbatiae quae nuncupatur, del Infantado con entre Tajo y Guadiela, y Arciprestazgo de Pareja, diócesis Conchensis, in causa decimarum, aduersus D. D. Andres Pacheco, nouissimum Episcopum Conchensem, 1605.

Siete hojas sin numerar y sin nota de la impresión, en folio. En castellano, menos el título.

Responde al papel anterior y firma el doctor de Toro.

Colección de Salazar, X-38.

1.617. Por Don Diego Hvrtado de Mendoza y Lvna. Con D. Ana de Mendoza, Duquesa que se nombra del Infantado. Sobre la tenuta y possession de todos los bienes, que la dicha Duquesa detienta, que vacaron por muerte de D. Iñigo Lopez de Mendoza, quinto Duque del Infantado, padre de la dicha Duquesa; y los pide el dicho don Diego, por ser de agnacion y varonia, y que por esta causa le pertenecen, sin embargo que la Duquesa sea hija del último poseedor. (*Estampa de Santa Teresa, grabada en cobre.*) En Madrid, Por Iuan Gonçalez, Año M. DC. XXX.

Una hoja de portada y 20 foliadas, de texto, en folio; á dos columnas; sin nombre de autor.

Don Diego era hijo de D. Alvaro de Mendoza, hermano legítimo del último duque D. Iñigo, y creía ser el llamado al mayorazgo principal por ser descendiente en línea de varón de los fundadores D. Pedro González de Mendoza y su mujer D.^a Aldonza de Ayala, que establecieron el mayorazgo de Hita y Buitrago y otras villas en 13 de Enero, era 1418 (año 1380).

Este alegato contiene pocas noticias históricas y genealógicas.

En el mismo lugar.

1.618. (*Estampa con el monograma de Jesús.*) Breve discurso, ó epílogo de todo lo deducido por D. Diego Hvrtado de Mendoza, en el pleito con la Duquesa del Infantado: En que solamente, i sin necesidad de recurso á otro papel, consiste la buena inteligencia i verificación de su justicia, i del gran momento i efecto de los últimos instrumentos ahora descubiertos, i por

parte de don Diego presentados. Con total exclusion de todo lo que por parte de la Duquesa se alega en sus dos informaciones en derecho, cada una de veinte hojas. (*Al frente del texto.*)

11 hojas en folio, sin lugar ni año.

Al fin lleva la firma autógrafa «Carranza», que sin duda era el letrado autor de este papel y aun de los dos anteriores.

En el mismo lugar.

1.619. Replica de Don Diego Hvrtado de Mendoza y Lvna a la informacion en derecho de la Duquesa del Infantado, En el pleito de Tenuta, en que don Diego pretende la possession actual de los bienes de los Mayorazgos de Hita y Buitrago, Santillana, Saldaña, y Mayorazgo fundado por la Duquesa doña Maria de Luna y otros. (*Estampita del monograma de Jesús.*) En Madrid. En la Imprenta de Francisco Martinez. Año M. DC. XXXI.

Una hoja de portada y 12 foliadas, de texto, en folio; á dos columnas.

Algunos datos contiene, pero como es más réplica jurídica que disertación histórica, ofrece menos interés histórico que la anterior.

Librería de D. Antonio Cavanilles.

1.620. † Manifestacion del derecho de la Corona á las alcabalas de varios pueblos, y estados, que posee la Duquesa del Infantado, y se hallan demandadas en el Consejo de Hacienda. Por su Fiscal D. Francisco Carrasco, del Consejo de S. M. en el de Castilla. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada, 67 páginas de texto y una blanca, en folio.

Lleva la fecha de 3 de Marzo de 1768.

Se refiere á varias villas del ducado del Infantado y otras posesiones de la casa ducal, entre ellas Solanillos, La Olmeda, Hita, Gárgoles, Sotoca, etc.

Á este papel contestó el siguiente:

1.621. (*Estampa de Santo Tomás, grabada por Ballester.*) Defensa legal, por la Duquesa del Infantado, y Pastrana, Marquesa de Santillana, &c. en la causa pendiente en el Real Consejo de Hacienda con

el S.^r Fiscal D. Francisco Carrasco, sobre La pertenencia de las Alcavalas de dichos Estados.

Una hoja de portada, 20 páginas de texto y una blanca; en folio.

Firman este alegato, en Madrid á 19 de Abril de 1768, D. Rafael Bustamante Bustillo y don Pablo de Mora y Jaraba.

Librería de D. Antonio Cavanilles.

1.622. Jesus, Maria y Joseph. Defensa legal por el Duque del Infantado, en el pleyto con el señor Fiscal, Marques de la Corona, sobre Incorporacion de las alcabalas que la Casa del Duque ha gozado, y goza en varios Pueblos de sus Estados de Alcala, Hita y Buitrago..... (*Monograma del impresor.*) Madrid MDCCLXXXIV. Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.

Una hoja de principios y 52 páginas de texto, en folio.

Firma este alegato, en Madrid á 11 de Octubre de 1784, el licenciado D. Isidro Romero Valdés.

1.623. Real provision de los Señores del Consejo, expedida á instancia del Duque del Infantado, para que en los Pueblos de sus Estados se hagan las Propuestas para las elecciones de oficios de Justicia, con arreglo á lo resuelto por punto general en la Orden Circular de treinta y uno de Marzo de mil setecientos sesenta y uno, que se inserta.

Una hoja de portada y dos de texto, en folio, sin nota de impresión.

Lleva la fecha de 8 de Noviembre de 1799.

JADRAQUE.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 326.

1.624. (*Escudete del monograma de Jesús.*) Por Alonso Diez Coronel, Don Diego González Coronel, Diego Gutierrez Coronel, y consortes, que gozan del privilegio de Nobleza, è hidalguia de los Coroneles en la villa de Iadraque. Con El señor Fis-

cal, Procurador General del Reyno, y con la dicha villa de Iadraque. Sobre La observancia, è inteligencia de dicho privilegio, que primariamente hizo merced su Magestad del señor Rey Don Fernando a Fernan Pérez Coronel, siendo de su Consejo en veinte y cinco de Julio de mil y quatrocientos y nouenta, de quien descien den los litigantes.

21 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Suscribe el letrado D. Rodrigo Gutiérrez, quien recuerda que ya en 1637 habían litigado sus defendidos el mismo asunto. Se incluye parte del privilegio real en que fundaban su derecho, y se asegura que estos Coroneles descien den de aquellos que tuvieron bastante importancia en los reinados de Alfonso XI y Pedro I.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Felipe IV.— Paquete 25.

1.625. † Por la villa de Iadraque, cuyo derecho coadjuba el señor Fiscal, y Procurador General del Reyno. Con Alonso Diez Coronel, y Consortes, descendientes que dicen ser de Fernan Perez Coronel. Sobre que se confirme la sentencia en esta causa dada; por la qual se manda que la observancia de dicho privilegio solo sea, y se entienda de uer gozar del los descendientes de varones de dicho Fernan Perez Coronel, que son, y fueren varones, y descendientes de varones, y no las hembras, ni descendientes de ellas, &c. (*Esto al frente del texto.*)

Siete hojas en folio; sin lugar ni año. Siglo xvii. Es una alegación en derecho que no suscribe ningún letrado.

Los hechos más curiosos que se mencionan en este papel, son éstos:

El rey D. Fernando concedió el privilegio que se invoca á Fernán Pérez Coronel por el año 1491.

En 1620, poco más ó menos, fueron á vivir á Jadraque, desde Rebollosilla, dos mujeres viudas que se decían descendientes de Fernán Pérez Coronel, las cuales se casaron con dos labradores de Jadraque, y de estos matrimonios se contaban á la sazón 55 personas de descendencia.

La villa y el fiscal negaban que correspondiese á tanta gente el beneficio del privilegio alegado, porque entonces gran parte del vecindario quedaria exento de pechos y cargas.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 509.

1.626. † Por los mozos de soldada de la villa y tierra de Xadraque. Con El Dean y Cabildo de la Iglesia de Siguença. Sobre La retencion q̄ pretenden en el Consejo de los pleitos antiguos, por dezir que son nuevos diezmos los que les pide el dicho Cabildo de sus soldadas, y que se mande que responda derechamente. (*A la cabeza del texto.*)

Dos hojas numeradas, de texto, en folio; sin señas de la impresión.

Suscrita por el licenciado Juan de Valdés.

Como no entra en el fondo del asunto, sino que toca á una de sus incidencias, no tiene interés.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 507.

1.627. Iesvs. Por Francisco Gutierrez y doña María Coronel su muger, Alonso Diaz de Buytrago, y doña Catalina Coronel su muger, y doña Ana Coronel viuda de Iuan Gutierrez, y sus hijos vezinos de la villa de Xadraque. Con El Fiscal de su Magestad y Concejo de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio. Carece de la nota de la impresión. Siglo xvii.

Estaba el pleito en grado de revista, y en este alegato se pidió la confirmación de la sentencia favorable á las pretensiones de los Coronel, que alegaban ser hidalgos, como descendientes de Hernán Pérez Coronel, según la merced hecha á éste por los Reyes Católicos en 25 de Julio de 1492, la que se inserta.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete sin clasificar, núm. 30.

1.628. Jesús Maria Joseph. Por Alphonso de Abertvras y Iuan Baptista de Riaza su curador ad-litem, vezinos de la Villa de Jadrake. Con Francisco, y Pedro Bodega, vezinos de dicha Villa. Sobe (*sic*) la svccesion de los bienes, que quedaron de Ana de la Puente. (*Esto al frente del texto.*)

19 hojas y una blanca, en folio.

Lleva la firma autógrafa del licenciado Miguel Antonio García de Jalón.

Estaba el pleito en grado de revista, y en el de vista se había condenado á Alfonso de Aberturas. El pleito empezó en 24 de Noviembre de 1693, y se refería á una herencia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 1.052.

1.629. Iesvs, Maria, Joseph. Por Don Pedro Blas Merino, y Medrano, señor de la villa de Torremocha del Campo, y vezino de las villas de Villanueva, y Xadraque, con El Fiscal de su Magestad, y dichas villas de Villanueva, y Xadraque, y consortes. (*Al frente del texto.*)

10 hojas con numeración, en folio, sin nota de la impresión.

Suscribe el Dr. Perlins de Guevara.

La pretensión de D. Pedro Blas era que se le reconociese la hidalgía de sangre por ser del solar de Merino en la villa de Pesquera del valle del Sedano, á lo que se oponian las villas de Villanueva y Jadrake.

LEDANCA.

Véase GAJANEJOS.

LORANCA DE TAJUÑA.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.630. † De los Collegios de la Compañía de Iesus de Loranca y Alcala. Contra La villa de Meco, sobre el pastar en los terminos de la dicha villa, como suelo de la ciudad de Guadalajara. (*Al frente del texto.*)

Impreso sin lugar ni año, en folio. Incompleto. Empieza:

«Dos cosas pretenden estos Collegios..... contra la ciudad de Guadalajara, y su tierra, y suelo, en doze de febrero de noventa y vno.»

En el mismo lugar.

1.631. (*Estampita de la coronación de Nuestra Señora.*) In causa Societatis de Iesvs del Monte de Loranca, vt caput, & Collegij Societatis Cōplutēsis, vt membrum Collegij prædicti de Loranca ex vna parte, & ex alia concilij oppidi de Meco, super pastu animalium prædictorum Collegiorum, in termino de Meco. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio; impreso sin lugar ni año.

Memorial sobre el asunto á que se refiere el papel anterior, y da comienzo con estas palabras: «Iam in prima instancia, sententia pronunciata fuit in fauorem prædictorum Collegiorum....»

En el mismo lugar.

1.632. (*Estampita de Jesús ante los doctores del templo.*)

Comienza, desde luego, el texto de este modo:

«In cavsã Collegii Societatis Iesv domuum Complutensis, & de Loranca, contra concilium & ciues de Meco....»

Siete hojas en folio; impreso sin lugar ni año.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios*, en folio.

1.633. Jesús, Maria, Joseph. Por el Maestro Martin Fernandez de Leon, vezino de la villa de Loranca de Tajuña. Con El Licenciado Alonso Paez de Arganda su hijo, vezino de la villa de Peñalver.

Siete hojas en folio, numeradas, sin nota de imprenta. Siglo XVIII.

Es una información jurídica suscrita por el Dr. Colmenares Hurtado de Mendoza, y trata de una cesión de bienes *inter vivos*.

LUPIANA.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, F-9.

1.634. De Diego Martinez de la Camara ay en San Bartolome (de Lupiana) toda esta memoria.

Este título tiene un manuscrito del siglo XVI, de dos letras diferentes. Consta de seis hojas en 4.º

Es una serie de apuntes ó noticias, entre las cuales hay éstas, que extracto aquí:

«Tienen en S. Bartolomé de Lupiana un libro escrito en pergamino donde están anotadas las capellanías y memorias de la casa, y en el se dice entre otras cosas de dicho Martinez de la Cámara.

»Los dos que fueron al Papa fueron Pero Fernandez de Guadalajara y Pedro Romero, compañeros de Fernando Yañez, y de los Pechas de Guadalajara que para vivir como hermitaños fundaron la casa que hay en la huerta, bajo de la hospedería.

»Don Alonso Pecha, hermano del fundador, estando en Roma dió al monasterio la parte de la herencia de su padre. Que renunció la mitra y murió siendo hermitaño.

»Diego Martinez de la Cámara y su mujer Mencía Alonso fundaron la iglesia del monasterio, que luego fué derrocada para hacer la nueva. Dieron dos yuntas de tierra en Lupiana, y fundaron dos capellanías.

»Cuando el rey D. Juan II fué á cercar á Atienza, llevaronle del monasterio un presente y el dió tres mil maravedis de juro en el portazgo de Atienza, que luego fueron trasladados en el servicio del aljama de los moros de Alcalá, y cuando echaron los moros de España se perdieron. Dió tambien 5.000 maravedis en las tercias del arciprestado de Sigüenza.»

Biblioteca del Instituto de Guadalajara.

1.635. ✠ Hecho que sucedió en la elección de General de la Orden de San Geronimo, en el presente Capitulo General deste año de mil seiscientos y sesenta. (*Al frente de la relación.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Si lo que se relata fué cierto, bien podía compararse aquella elección á muchas que ahora se hacen en otro orden de cosas. Porque reunido en Lupiana en 20 de Abril el Capitulo general para elegir general, el que cesaba en esta dignidad, puesto de acuerdo con los definidores, compelió á los monjes electores, con amenazas de excomunióon y con otros medios poco honestos, á excluir de la elección á algunos religiosos; echó del local á los que protestaban, y á cenizos tapados resultó elegido Fr. Pedro Matute. La relación es sencilla y sin formas apasionadas.

En el mismo lugar.

1.636. (*Estampita de San Antonio, grabada en madera.*) Por el Padre Fray Alonso del Valle, y consortes, Monjes professos del Conuento Real de San Bartolome de Lupiana, del Orden de San Geronimo. Con el Padre Maestro Fray Pedro Matute, y consortes, Religiosos de la misma Orden. Sobre la elección de General.

16 hojas numeradas, de texto, en folio, sin nota de la imprenta.

Es una alegación en derecho suscrita por el

licenciado D. Francisco de Palacios, y se refiere á la elección de Fr. Pedro Matute, en que concurren los caracteres de nulidad que expone el papel anterior, por lo que se pide sea anulada dicha elección, dando nuevos pormenores sobre el atentado de que fué teatro el venerable monasterio de Lupiana, origen de la Orden en estos reinos, y por esto cabeza de la misma.

En el mismo lugar.

1.637. (*Estampita de la Virgen.*) Por el Reverendissimo Padre Fr. Miguel de San Geronimo, Predicador de su Magestad, y Prior del Real Monasterio de S. Geronimo de Granada, cuyo derecho coadyuba la mayor parte de Vocales de dicho Real Monasterio. Con el Reuerendissimo Padre Prior de el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, General de dicho Orden. Sobre La manutencion, y reintegracion del dicho Reuerendissimo Fray Miguel de San Geronimo á su Priorato. (*Portada con orla.*)

Alegación en derecho, de 17 hojas numeradas, en folio, sin nota de imprenta.

La suscribe el abogado Dr. D. Juan Fernández de Frías y Toledo, y se escribió en 1681 en defensa del P. Fr. Miguel de San Jerónimo, á quien se privó del priorato en el Capitulo general celebrado en Lupiana en Abril de 1681, por acuerdo del Definitorio general, de lo que apeló ante el Nuncio. Los puntos que el escrito comprende se refieren: 1.º Que no pudo hacerse la destitución sin causa manifiesta. 2.º Que el padre general de la Orden y prior de Lupiana debía manifestar las causas que tuvo para acordar la destitución con el Definitorio. 3.º Que debe reintegrarse en su cargo á Fr. Miguel mientras se examinan los motivos que ocasionaron dicha destitución.

Archivo Histórico Nacional. En un tomo de *Varios*.

1.638. Exposición del convento de S. Bartolomé de Lupiana al Rey, reclamando contra una resolucion del Definitorio de la Orden de S. Jerónimo.

Seis hojas foliadas, en folio, sin título, lugar ni año.

Empieza:

« ✠ Señor. El Real Convento de San Bartolomé de Lupiana, de la Orden de San Geronimo, Dize: que en el Capitulo General, que se celebró en esta Real Casa por el mes de Abril

proximo pasado, siendo preciso conforme a las Constituciones de la Orden, que preceda la elección del Difinitorio en el día veinte y quatro del mismo mes de Abril, è inmediatamente introduxo la nouedad de pretender tenia derecho para confirmar, ò reuocar la elección de Prior General con causa ò sin ella....»

Contra esta novedad se dirige el convento al rey, manifestando, entre otros hechos, que después del Capitulo referido habia sido nombrado prior Fr. Ignacio de Urbina, suscitándose al punto la cuestión de si correspondía ò no al Definitorio confirmar ó revocar al electo, pretendiendo además que, si bien el convento tenia derecho para elegir su prior, no lo tenia para elegir general de la Orden; por tanto se decretaba la separación de ambos cargos, que hasta entonces corrieron juntos.

El convento alega los fundamentos de su demanda, y pide al rey que no consienta la susodicha novedad.

No tiene fecha, pero debe ser de 1684.

En el mismo lugar.

1.639. ✠ Copia de carta escrita al Rev.^{mo} P. M. Fr. Ignacio de Urbina, Calificador del Santo Oficio, Prior del Real Monasterio de San Bartolomé, y General de la Orden de N. P. S. Geronimo, por el muy Reuerendo Padre Fr. Luis de Peña Carrillo su Vicario General, con algunos reparos sobre el contenido de vna carta comun à la Orden, firmada de su Reuerendissima, y del Reuerendissimo Difinitorio, en Madrid en 24. de Iunio deste presente año de 1684. (*Este título al frente del texto.*)

Seis hojas foliadas, en folio, sin portada ni lugar de impresión.

Está fechada en San Bartolomé de Lupiana, «S. Bartolomé el Real», dice, á 29 de Julio de 1684.

Contradice la carta á que se refiere, por acusar al convento de oponerse á la separación de los cargos de prior del mismo y de general de la Orden; expone y alega los privilegios de la casa, así como sus merecimientos, y pide al general «se sirva mandar se escusase de continuar los papelones, que han empezado á derramar en descrédito y deshonor de los hijos desta Real Casa y recoger los estampidos hasta hoy....»

Biblioteca del Instituto de Guadalajara y Archivo del monasterio del Escorial.

1.640. (*Estampita de Nuestra Señora de*

la Soledad.) Por el Real Monasterio de San Bartholomé de Lupiana, de la Orden de N. Padre S. Geronimo, en el pleyto con El Difinitorio, y Casas de la misma Orden. Sobre La nulidad, y atentado de lo obrado en el Capitulo General vltimamente celebrado este año de 84. (*Portada con orla.*)

28 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Suscriben este alegato los licenciados D. Gabriel de Espinosa Rivadeneyra y D. Pedro Londaiz. Comienza :

«Pende esta causa en el Tribunal del Eminen-tissimo Señor Cardenal Nuncio en apelacion de los injustos procedimientos del Capitulo General; y la pretensión del Monasterio se reduce á que se le mantenga en la antiquissima possession de que los Religiosos de aquella Casa priuatiuamente elijan Prior de ella, que sea General de la Religion con inseparable vnion, viuiendo assimismo alli, sin poder salir á otra parte alguna, sino es en la forma establecida en las Constituciones, y hasta aqui guardada.»

La defensa está bien hecha y ampliamente documentada, y el pleito á que se refiere provino de las disensiones á que dió origen la pretensión del Capitulo general de Abril de 1684 de resumir en sí el derecho concedido al monasterio de Lupiana de elegir general, anulando este derecho privativo del monasterio y dejándole el propio suyo de nombrar su prior, pues aquel cargo, decia, debía ser elegido por toda la Orden congregada canónicamente en Capitulo. Contribuyó á empeorar la causa del monasterio de Lupiana la mañosa resolución del elegido, que fué Fr. Ignacio de Urbina, quien renunció priorato y generalato, tras de lo que el Definitorio le aceptó la renuncia del priorato, mas no la del generalato, con lo que confirmaba su pretensión de separar ambas cosas. Después de las protestas de uso se acudió al tribunal del Nuncio, al que se presentó este papel jurídico.

Biblioteca del Instituto de Guadalajara.

1.641. Sacra Congregatione Episcoporum, & Regularium. Eminentiss. & Reuerendiss. D. Card. S. Cæcilia Toletana Prælaturæ Ordinis. Pro Regali Monasterio S. Bartholomeis de Lupiana Ordinis S. Hyeronimi. Contra Reu. Definitorium eiusdem Ordinis. Memoriale Facti, & Iuris. Romæ, Typis Reu. Cameræ Apost. 1685. Superio-

rum permissu. (*Esta portada al final, á manera de cubierta.*)

Seis hojas en 4.º

Memorial de hecho y de derecho acerca del suceso que motivó el alegato anterior. Lo suscriben Anibal Rillio, abogado, y Juan Bautista Tansi.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-14-2, T-257. Pleitos, 59.

1.642. (*Estampita de la Virgen.*) Por la Religion de San Geronimo, con algvnos Religiosos Vocales del Monasterio de San Bartholome de Lupiana, y con los Padres Fray Iuan de San Ioseph, y Fray Luis de Aguilar, que han salido al pleito, sobre El Derecho de elegir General para la Religion. En Madrid, en la Imprenta Real. Año 1641.

32 hojas foliadas, en folio. Siglo xvii.

Es un curioso y bien dispuesto alegato para el pleito relativo á la competencia á que se refiere el titulo transcrito, y á que dió origen la elección, fecunda en disgustos, de Fr. Luis de Córdoba. Sobre la forma de elegir el general de la Orden; sobre la presentación para dicho cargo, que era del derecho de los religiosos de San Jerónimo de Lupiana; sobre lo que ocurrió en la elección del P. Córdoba cuando vacó el generalato, al ascender á obispo de Chiapa el P. Fr. Domingo de Villaescusa, quien lo tenía, y sobre los muchos incidentes que ocasionaron el pleito, ofrece este informe en derecho muy interesantes noticias. Ocurrieron los sucesos en Noviembre de 1640. El informe es anónimo.

Archivo conventual de San Lorenzo del Escorial.

1.643. † Informe iuridico por el Padre General, Difinitorio, Capitulo General, y Monasterios de toda la Religion de San Geronimo de España. Con el Real Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, de la misma Religion. Sobre la confirmacion Apostolica de la Constitucion, y Ley Capitular, hecha por toda la Religion, y por sus Capitulares, en su Capitulo General de 28 de Abril deste presente año de 1684. en que se estableció reasumir el Derecho que la Religion auia dado á los Vocales del Real Monasterio de San Bartolomé, para elegir Prior de aquel Monasterio, á quien estaua vnido el Generalato; y de la Separacion de las dos Digni-

dades: con determinacion, y Ley, que desde entonces en adelante, la Religion eligiesse el General de la Orden, y que los Vocales de San Bartolomè elijan solamente el Prior Conventual de su Casa. (*Al frente del texto.*)

15 hojas en folio, impresas sin lugar ni otra seña de impresión.

Entre otras cosas, expone con amplitud la serie de motivos que obligaron á la Orden á hacer esta separación de los oficios de general de la misma y prior de San Bartolomé de Lupiana.

Archivo del monasterio del Escorial.

1.644. † Manifiesto del hecho, y derecho de los motivos, y causas que ha tenido la Religion de San Geronimo, para separar la Dignidad Generalicia, de la del Priorato de la Real Casa de San Bartolomè de Lupiana. Ponelo en la püblica noticia, vn Capitulo de la dicha Religion. (*Al frente del texto.*)

17 hojas foliadas, de texto, sin nota de la impresión; en folio.

Comienza:

«Deseosos los Reuerendissimos Padres Difinidores, del Orden de nuestro Padre San Geronimo, de noticiar, y participar á todos los individuos.....»

Expone el historial de la separación y las causas que la motivaron y justificaron.

En el mismo lugar.

1.645. † Factvm separationis Generalativs Ordinis Sancti Hieronymi, a Prioratv Monasterij Sancti Bartholomæi, sequentibus fundamentis stabilitur, & firmatur. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin señas de la impresión.

Biblioteca del Instituto de Guadalajara.

1.646. Parecer, e informacion del Reverendo Padre Fr. Ivan de la Virjen Carmelita Descalço: por el Real Convento del Monasterio de San Bartolome de Lvpiana de la Orden de Nuestro Padre San Geronimo: sobre el derecho, que tiene a la eleccion de su Prior, y General de la Orden. Y la jurisdiccion que tienen los del Capitulo pribado. (*Al frente del texto.*)

41 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Se reprodujeron antes de mediar el siglo xviii, época á que pertenece este papel, los disgustos ocasionados con motivo del singular privilegio que tenía el monasterio de Lupiana de elegir su prior, que era, *ipso facto*, general de la Orden. Los demás monasterios trabajaron mucho por la reforma del privilegio, y el monasterio lo defendió tenazmente. Á esto se refiere el parecer de Fr. Juan de la Virgen, que por el mismo tiempo intervino con otros escritos, impresos, en las encendidas querellas que dividían á la familia jeronimiana, como intervinieron otros religiosos y letrados. En cuatro puntos se divide el informe.

En el mismo lugar.

1.647. † Parecer del Reverendo Padre Maestro Fr. Diego de Caceres, General de la Religion de San Geronimo: que al Monasterio de San Bartolome de Lupiana se deue ser Cabeça de la dicha Religion. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de la impresión.

Contiene mucha erudición, pero pocos razonamientos. El P. Cáceres había sido elegido general en 1641.

Archivo del monasterio del Escorial.

1.648. Respuesta por la Religion de nvestro Padre San Geronimo, à èl Papel en Derecho que se ha escrito por el Real Monasterio de San Bartolomè de Lupiana, Sobre la separacion de la Dignidad Generalicia, y de el Priorato de dicho Monasterio: para el fin, y efecto, de que el Generalato se eliga (*sic*) por los Piores y Procuradores de los Monasterios de toda la Religion; y el Priorato se eliga (*sic*) por los Professos Vocales de San Bartolomè, conforme à la disposicion de Derecho comun. (*Portada con orla.*)

35 hojas numeradas, en folio, sin año ni lugar de impresión.

Fechado en Madrid á 10 de Diciembre de 1684.

Archivo Histórico Nacional, De un tomo de *Varios*.

1.649. † Manifiesto en que se declaran los motivos, y razones que ha tenido, y tiene el Real Convento de San Bartholomè, para la causa que trata en Roma con el Reve-

rendissimo Padre General Difinitorio, y algunos Conventos de la Orden, sobre la pretensa separacion del Generalato del Priorato de San Bartholomè, inseparablemente unidos por acuerdo del primer Capitulo General de la Orden, cuya eleccion se diò à los Vocales de San Bartholomè, en el tercero Capitulo General. (*Esto al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, numeradas, sin señas de impresión ni portada.

Se refiere al pleito reñidísimo á que alude el encabezamiento ó titulo transcrito.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 131.

1.650. (*Estampita de Nuestra Señora de Guadalupe.*) Por el P. Fr. Geronimo de Salamanca, de el Orden de San Geronimo, Prior actual de el Real Monasterio de San Bartholome de Lupiana; cuyo derecho coadyuva el P. Procurador General, en nombre de la Religion. Con el Padre Fr. Joseph de Vicalvaro, Religioso del mismo Monasterio. Sobre la eleccion de tal Prior, fecha por la mayor parte de los Vocales de ella, en dicho Padre Fray Geronimo de Salamanca. Para el Real recurso de fuerza de no otorgar pendiente en el Consejo. (*Portada con orla.*)

29 hojas numeradas, en folio, sin expresar nota de la impresión.

Aparece suscrito este alegato por los licenciados D. Diego Manuel Díez Coronel y D. Pedro de Hontalba y Arce, y comienza el hecho origen del pleito, y que fué la elección de prior hecha en Lupiana en 16 de Mayo de 1721: 19 votos tuvo el P. Salamanca, y 16 el P. Vicálvaro, por lo que los partidarios de éste interpusieron motivos de exclusión contra el elegido.

En el mismo lugar.

1.651. (*Estampita de Nuestra Señora de Guadalupe.*) Por el Padre Fr. Geronimo de Salamanca, del Orden de San Geronimo.... cuyo derecho coadyuva el R.^{mo} P. M. Fr. Diego de Algete, General de dicha Orden. Con el Padre Fray Joseph de Vicalvaro, Religioso del mismo Monasterio. Sobre la eleccion de tal Prior, fecha por mayor parte de Votos en dicho Padre Fr. Geronimo de Salamanca, Para el articulo de fuerza de no

otorgar pendiente en el Consejo. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Se refiere al mismo asunto y al mismo incidente del pleito que el anterior, pero es obra del licenciado D. Diego Manuel Palomeque.

Archivo Histórico Nacional.— De un tomo de *Varios*.

1.652. † Manifiesto en que se prveba la rectitud de las determinaciones de nuestro Capitulo Privado, cerca del modo de la Visita de nuestro Reverendissimo Padre General, de la Orden de nuestro Padre San Geronimo. Y el poder, y facultad de dicho Capitulo, para nombrar, y instituir los Iuezes de agravios, que en èl se instituyeron, y nombraron. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas y una blanca, en folio, sin portada ni señas de impresión.

Una de las consecuencias de la separación de los cargos de prior de Lupiana y general de la Orden, fué el establecer la visita á los demás conventos por el General, la que no se hacía por residir éste antes en el de Lupiana. Comprende el escrito tres puntos ó capítulos. Se trata mucho en ellos de los derechos del monasterio de Lupiana.

En el mismo lugar.

1.653. † Actas, que se hizieron en el Capitulo General, que celebrò la Orden de N. P. S. Geronimo en el Real Monasterio de Lupiana, este presente año de 1687. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, sin portada ni señas de impresión.

Contiene noticias de interés ó curiosidad acerca de este Capitulo, reunido en Mayo de 1687 con asistencia del cardenal Marcelo Durazo, nuncio del Papa. Fué presidente el general de la Orden Fr. Ignacio de Urbina.

Archivo del monasterio del Escorial.

1.654. † Actas, que se hizieron en el Capitulo General, que celebrò la Orden de N. P. S. Geronimo en el Real Monasterio de San Bartolomè de Lupiana, este presente año de 1687. (*Al frente del texto.*)

16 hojas numeradas (la última lleva por errata el núm. 61), en folio, sin nota de la impresión.

Archivo del monasterio del Escorial y Archivo Histórico Nacional.

1.655. † Actas del Capítvlo general, que se celebró en el Real Monasterio de San Bartholomè de Lupiana, de la Orden de nuestro Padre San Geronimo, desde 15. del mes de Abril de 1690. hasta 24. de dicho mes, y año, que se despidió la Orden. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin expresar lugar y año de la impresión, y autorizadas por el secretario del Capitulo. Es, como los demás papeles análogos, una sucinta historia del Capitulo.

Archivo del monasterio del Escorial.

1.656. † Actas del Capítvlo general, que se celebró en el Real Monasterio de San Bartholomè de Lupiana, del Orden de nuestro Padre San Geronimo, en este presente año de 1693. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, de texto, sin nota de la impresión; en folio.

Van autorizadas por el secretario del Capitulo.

En el mismo lugar.

1.657. † Actas del Capítvlo General, que se celebró en el Real Monasterio de San Bartholomè de Lupiana, del Orden de nuestro Padre San Geronimo, en este presente año de 1696. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, sin expresar el lugar y año de la impresión.

Autorizadas por el secretario del Capitulo.

En el mismo lugar.

1.658. † Actas del Capitulo general de la Orden de nuestro Padre San Geronimo, del año de 1702. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin nota de la impresión.

En el mismo lugar.

1.659. † Actas del Capítvlo general de mil setecientos y cinco. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin nota de la impresión.

Son las actas del Capitulo de la Orden de San Jerónimo, celebrado en San Bartolomé de Lupiana.

En el mismo lugar.

1.660. † Actas del Capitulo General de la Orden de nuestro Padre San Geronimo, celebrado el año de 1711. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión.

Presumo que habrá más actas impresas y de otros Capítulos; pero yo no he hallado otras ni en el Archivo monástico del Escorial, que no ha de confundirse con los manuscritos de la Biblioteca, ni en otras partes.

Biblioteca Nacional, *Varios.*— Paquetes en folio á clasificar, núm. 107.

1.661. (*Estampita.*) Por el General, Frayles, y Conuento de san Bartolome el Real de Lupiana. Con La Tesoreria de la santa Yglesia de Sigüenza. Sobre Las tercias de ciertas tierras, y heredades en las Villas de Palaçuelos, Sienes, y Ruysalido, y en el lugar de la Barbolla. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, no constando año y lugar de la impresión.

Tiene poco interés.

Biblioteca Nacional, *Varios.*— Paquetes en folio á clasificar, núm. 237.

1.662 † Por parte de la Thesoreria de la Santa Iglesia de Sigüenza, en el pleyto con El Convento de san Bartolome el Real de Lupiana, sobre el articulo del Atentado. (*Al frente del texto.*)

24 hojas con numeración, en folio, sin datos de la impresión.

El autor del alegato fué el Dr. D. Luis Venegas de Figueroa, y se referia el pleito al privilegio que el monasterio obtuvo de Juan II de tener dos novenos de todos los diezmos del arriprestazgo de Sigüenza, y á una demanda del monasterio contra la defraudación que de este derecho padecía en Palazuelos, Sienes, Riosalido y la Barbolla, demanda interpuesta de 1640.

En el mismo lugar.

1.663. IHS. Por La Tesoreria de la Sãta

Yglesia de Sigüenza. Con El Monasterio de San Bartolome de Lupiana. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio, sin año ni lugar.

Se refiere al mismo asunto que el alegato anterior, y lo suscribe de mano el licenciado Márquez de Cisneros.

En mi librería.

1.664. (*Estampita con el monograma de Jesús.*) Por el Prior, Monjes, y Conuento de San Barlome el Real de Lupiana, de la Orden de San Geronimo. Con El Señor Fiscal del Consejo. Y Simon de Fonseca Piña, Recaudador de los diezmos de la mar.

Siete hojas en folio, numeradas, é impresas sin nota de año, lugar é imprenta. Siglo xvii.

Suscribe este alegato el licenciado D. Juan Muriel. Se refería á un pleito ocurrido porque en Octubre de 1649 el administrador de la Aduana de Orduña no quiso dejar el paso franco, si no pagaban derechos, á nueve cargas de «pescado curadillo» destinadas al referido monasterio. Alegaba el monasterio que tenía exención de pago; lo primero, porque era comunidad religiosa; lo segundo, por un privilegio de exención que debía á Juan II desde el año 1430, y, por último, porque había muchos casos semejantes ya juzgados. Á desarrollar y probar los tres puntos se dedicó este alegato, repleto de erudición sagrada y jurídica, como entonces era costumbre aun para cosas tan sencillas como ésta.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante F, 7.

1.665. Memorial del pleyto del monasterio de S. Bartolome de Lupiana y el señor Fiscal, que a este pleyto salio, coadjubando el derecho del Monasterio, con el Obispo de Sigüenza. (*Al frente del texto.*)

16 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Empieza:

«Sobre que el señor Fiscal y el monasterio pretendien pertenecer al dicho Monasterio todas las tercias del Arciprestazgo de Sigüenza enteramente, sin que el Obispo tenga parte en ellas.....»

El obispo pretendía lo contrario. El pleito

estaba en grado de revista, y comenzó en 1584, y vióse en dicho grado en 28 de Enero de 1592. El *Memorial* lleva la firma autógrafa del Dr. Juan Páez Saavedra.

En el mismo lugar.

1.666. Memorial del pleyto de San Bartolome el Real de Lupiana, con dō Lorenço Suarez de Figueroa, Obispo de Sigüença, para que se entienda sobre que es el pleyto, y sobre que lugares, que son los siguientes. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Al fin dice:

«Todo esto esta sacado del pleyto viejo, y presentado en este.»

Trata del asunto de las tercias, como el anterior.

En el mismo lugar.

1.667. Alegacion juridica por el monasterio de Lupiana contra el Obispo de Sigüenza D. Lorenzo Suarez de Figueroa sobre percepcion integra de las tercias en el arciprestadgo de Sigüenza.

10 hojas sin foliar, en folio, y sin nota de impresión ni título.

Empieza desde luego:

«En el pleyto que v. m. tiene visto entre el Prior Frayles y Conuento de san Bartholome el Real de Lupiana.....»

Es obra del abogado Páez de Saavedra.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 845.

1.668. IHS. Por la Santa Iglesia de Sigüenza, con El Monasterio de San Bartolome de Lupiana. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin expresar nota de la impresión.

Lleva al fin la firma autógrafa del licenciado Márquez de Cisneros.

Empieza:

«En este Negocio se suponen quatro cosas llanas y notorias en el hecho del. La una que el Convento es actor, y como tal tiene obligaciõ a prouar su intencion y demanda.»

Se trataba de si el término de Enazar (ó Henazar) pertenecía al arciprestazgo de Atienza ó al de Sigüenza, pretendiendo el convento lo se-

gundo. Se trataba de cobranza de diezmos. El pago de Enazar pertenecía al término de Huérmeces.

En el mismo lugar.

1.669. Por El General frayles y comento de San Bartolome el Real de Lupiana de la Orden de San Geronimo. Con El Dean y Cabildo de..... Siguenza. Sobre las Tercias del termino de Eznazar.

Manuscrito de seis hojas en folio, letra del siglo xvii.

Lo suscriben el licenciado Bernardo Pérez Montaña y el doctor Juan de Molina, y es contestación del papel anterior.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 198.

1.670. (*Estampita.*) Por el Prior General, Monges, y Monasterio Real de San Bartolome de Lupiana, de la Orden de San Geronimo. Con El Concejo, Iusticia, y Regimiento de la Villa de Lupiana, que es propia del dicho Monasterio. Sobre La querella dada en el Consejo, por auer entrado los vezinos de la dicha Villa violentamente a talar el heredamiento de Pinilla, y cortado, y sacado del mas de mil cargas de leña, y cometido otros excessos. (*Á la cabeza del texto.*)

Nueve hojas numeradas, en folio, callando las señas de la impresión.

El monasterio solicita la confirmación de la sentencia dada por D. Juan Guemez de la Mora, juez de comisión que se nombró para el caso, quien reconoció el pleno derecho del monasterio al término de Pinilla, lugar despoblado.

Firma la presente alegación el licenciado don Francisco de Palacios.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 746.

1.671. (*Estampita de Nuestra Señora.*) Por el Concejo, Iusticia, y Regimiento de la Villa de Lupiana, y vezinos particulares della. Con el Prior General, Religiosos, y Conuento de San Bartolomé de Lupiana. Sobre La comunidad de pastos, roçar..... del termino de Pinilla, Jurisdicío de dicha Villa, y de la Ciudad de Guadalaxara. (*Al frente del texto.*)

30 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Se contesta por el licenciado D. Francisco Velasco á los argumentos expuestos en el papel anterior, por la representación del convento de San Bartolomé, cuyos derechos en el asunto se niegan. Es interesante, como el anterior.

En mi poder.

1.672. Memorial de los Monjes gerónimos de Lupiana pidiendo al rey D. Carlos IV que aprobase los privilegios que les fueron concedidos por los reyes pasados.

Manuscrito. Seis hojas en folio, letra de fines del siglo xviii. Es copia sin autorizar.

Se enumeran varios privilegios reales desde Juan I, y se pide amparo contra los atropellos y desenfados de los pueblos vecinos, en particular de Guadalajara, que padecía el monasterio en materia de exenciones, jurisdicción, términos, etc.

LUZÓN.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 103.

1.673. Iesvs. Memorial del pleyto que V. S. tiene visto entre el Concejo y vezinos de la Villa de Luzon actores de la vna parte, con Don Iuan de la Cerda Duque de Medinaceli Señor de la Villa, de la otra, y con Bartolome de Yniestola, Iuan de Bolaños, y otros particulares sus consortes vezinos de la misma Villa, que a este pleyto salieron como terceros de la otra. Y es sobre Las tierras que llaman de los treynta quinones, sitas en el termino de la dicha Villa de Luzon las quales pretende el Concejo q̄ son suyas con cargo de pagar cada vn año quinze mil marauedis. (*Al frente del texto.*)

21 hojas numeradas de texto, en folio, sin nota de la impresión.

El duque pretendía que las tierras en litigio eran de su casa y mayorazgo, pudiendo arrendarlas libremente; los particulares que litigaban como terceros, que eran de ellos, pues las heredaron de sus padres, aunque con la carga dicha; el concejo, que le pertenecían dichas fincas, aunque también con la carga. En grado de vista había fallado la Audiencia á favor del duque, aprobando un apeo hecho en 1588. El papel parece de fines del siglo xvi.

En el mismo lugar.

1.674. Iesvs. El Dvque de Medinaceli. Con El Cōcejo y vezinos de su villa de Luzon y Bartolome de Yniestola, Iuan Bolaños y consortes vezinos particulares de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin expresar las circunstancias de la impresión.

Se refiere al mismo asunto que el anterior.

En el mismo lugar.

1.675. † Por Miguel de Yniestola, Anton Despligares, y consortes vezinos particulares de la villa de Luçon. Con el Dvque de Medina Celi. (*Al frente del texto.*)

13 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Firma el licenciado Pedro de Herrera, y trata del asunto de los dos anteriores.

MAJAELEAYO.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 854.

1.676. Iesvs Maria Iosef. Por el lygar de Majada el Rayo. Con El lugar de Campillo de Ranas. Dos pleytos ha visto V. S. entre estas partes. (*Al frente del texto.*)

Nueve hojas con numeración, en folio, sin lugar ni año.

Uno de los pleitos á que esta alegación se refiere, se originó de la queja de agravios presentada por Campillo contra una Real ejecutoria, negando la parte contraria que hubiese tales agravios. En estos pleitos se trataba de diferencias sobre términos, pago de costas, jurisdicción, etc.

Véase CAMPILLO DE RANAS.

MARCHAMALO.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 473.

1.677. † Por Don Melchor de Zuñiga y Valdes. Con Don Esteuan Pacheco. Sobre El Mayorazgo de Marchamalo, que fundaron Fernan Rodriguez Pecha, y Eluira Martinez su muger. Y sobre el de Beleña, y su tierra, que fundò Melen Perez de Valdes. (*Al frente del texto.*)

21 hojas en folio, numeradas, sin pie de imprenta.

Es un alegato jurídico que suscriben los licenciados D. Jerónimo de Camargo y D. Juan de Valdés y Menéndez.

Los fundadores del mayorazgo de Marchamalo fueron los padres de los escritores D. Alfonso y D. Pedro Fernández Pecha, de quienes se trata en la primera sección del presente libro. El alegato ofrece algún interés por sus noticias, aunque es más jurídico que histórico.

En el mismo lugar.

1.678. † Por don Melchor de Zuñiga y Valdes. Con don Esteuan Pacheco. Respuesta a la replica de don Esteuan. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Los letrados son los mismos que firmaron el papel anterior, é insisten en que el mayorazgo fué irregular y en que no quedó sucesión de los tres hijos varones de los fundadores.

MANDAYONA.

Véase GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLAURI (don Diego Eugenio).

MASEGOSO.

Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*.—Carlos II.—Paquete.

1.679. Oracion Evangelica fvnebre en las Exequias que se hizieron por el mvy Ilvstre Señor Don Pedro Cayetano Moscoso Cordova y Cortes (que goza de Dios), Cauallero del Orden de Calatraua, Señor de la Villa de Masegoso; dixola el mvy Reverendo Padre Fray Jvan Delgado, Predicador General del Orden de Nuestro Padre Santo Domingo; el dia 20. de Nouiembre de 1690. Y la dedica a la mvy Ilvstre Señora Doña Petronila Antonia Codorniu Sola, y Ribera, Viuda del referido señor D. Pedro Cayetano, y la Señora de dicha Villa de Masegoso. Impresa: En Madrid, Año de 1691.

Dicatoria, fechada en San Blas de Cifuentes á 14 de Noviembre de 1690.—Censura de Fr. Francisco Antonio Silvestre, trinitario re-

dentor.—Licencia del Ordinario: Madrid, 31 de Marzo de 1631.—Texto.—Protesta de fe.

38 páginas y una hoja para la protesta; en 4.º

La viuda dió á la estampa este sermón en honra de su esposo, perteneciente á la casa de Altamira. Parece que murió en Masegoso ó en Cifuentes.

MIEDES.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.680. Informacion en derecho del Licenciado Ioan Lopez Heredero. Hecha por el Licenciado Gaspar Garcia de Villegas, Abogado en esta Corte. (*Estampita de Nuestra Señora.*) En Madrid, Año de M. DC. XIII.

15 hojas numeradas, en folio.

Contendía Juan López Heredero con los patronos de una cátedra de Gramática que fundó en Miedes Francisco Somolinos, cura de aquella villa, dotándola convenientemente. De ella fué primer profesor Jerónimo de Cozar. Es papel del siglo xvii.

MIRALRÍO.

Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*.

1.681. En el pleyto que v. m. tiene visto entre el cōcejo, y vezinos de la villa de Miralrio, y el señor Fiscal, con don Gabriel de Mendoça Maldonado cuya es la dicha villa, sobre el tanteo de la jurisdicciō della, præsupposita serie processus in memoriali relatoris contēta, y lo demas que tocante al hecho desta causa se apuntara en esta informacion. Para la justicia del dicho don Gabriel, se fundaron dos Artículos. (*Esto á la cabeza del texto.*)

26 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvi.

Va firmada por los doctores D. Ascensio López, D. Mateo Valles y D. Félix del Castillo.

Resulta:

En 1583 la villa intentó el tanteo para rescatare contra el licenciado Juan Maldonado de Mendoza, padre de D. Gabriel, y lo reprodujo contra éste en 1593, fundándose en que la venta de la villa tuvo principio del asiento que en 6 de Agosto de 1578 se tomó con Marcos Núñez Pérez y otros, que hicieron asientos con el Comendador mayor en Flandes para ser pagados de sus créditos en vasallos de la Corona. Con consentimiento del Núñez Pérez se dió posesiōn

de la villa á Juan Maldonado de Mendoza por haberle vendido la villa, que él había recibido á cuenta de sus créditos. Después de esto, que era en 1583, la villa intentó el tanteo, alegando, entre otras cosas, que Maldonado dió dinero á muchos vecinos para que se opusiesen al tanteo. En contra alegó el comprador haber transcurrido los cuatro meses concedidos para el tanteo.

En 4 de Diciembre de 1584 se dió auto por el Consejo negando el recurso.

En 13 de Diciembre de 1593 reprodujo la villa su demanda, y el pleito seguía en 1596. Parece que este alegato es de este año.

MOCHALES.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, números 109 y 431.

1.682. † De oppido de Mochales. Cvm D. Gaspare Carrillo de Mendoça. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, impresas sin lugar ni año.

Es un alegato latino, que suscribe el licenciado Marcos de Torres, para impugnar en derecho la pretensiōn de D. Gaspar, fallada á su favor en grado de vista, de nombrar juez de apelaciones en dicho lugar. Siglo xvi ó principios del xvii.

MOLINA DE ARAGÓN.

Biblioteca Nacional, sala de Manuscritos, S, 202.

1.683. ¶ Fueros de la Ciudad de Molina. ¶ Y Privilegio que tienen los del Linage de Cveva en ella.

Manuscrito en 4.º, con 61 hojas.

Este códice, del siglo xvi, contiene: 1.º, el privilegio de los Cuevas; y 2.º, el fuero de Molina, romanceado, según se publicó ya una y otra vez y transcrito en este papel, según dice una nota final, en 1589, de un libro de D. Luis de Molina. El privilegio de los Cuevas es una serie de sobrecartas de un privilegio del conde D. Manrique con su mujer D.ª Ermesinda, á favor de Pedro de la Cueva, librándole, así como á sus herederos, de pechos y hacendera en Molina, declarándoles infanzones y dándoles la mitad de una heredad en Hombrados. Noviembre, fiesta de San Martín, de la era de 1190.

Biblioteca de S. M., Papeles varios manuscritos, sala II, estante B, 10.

1.684. Compendio de la Historia eclesiast-

tica del Señorío de Molina Sacada de los manuscritos de Porto=Carrero.

Manuscrito de cuatro hojas en 4.º, sin nombre de autor, letra del siglo XVIII.

Tiene pocas noticias, pero hay que agradecer que están desnudas de hojarasca y se refieren al cabildo y á las parroquias.

En el mismo lugar.

1.685. † Redondez y Limites del R.º Señorío de Molina, y varias Noticias que contiene su distrito. Año de 1794.

Manuscrito. 20 hojas en 4.º; original.

Está en forma de contestación á carta de persona que no se nombra, y lleva esta fecha y firma rubricada:

«En ella (en Molina) á 12 de Maio de 1794.— B. L. M. de V. S. su mas humilde servidor Sebastian Martinez Prór Grál.»

Después de señalar los límites y confines del Señorío por los cuatro vientos, describe con sensible parsimonia las circunstancias físicas del terreno, montes, ríos, fuentes, producciones únicas, etc., razonando á veces las causas de la decadencia de la antigua riqueza natural del Señorío, intercalando algunas noticias de antigüedades ó de pura curiosidad, describiendo las industrias establecidas, y enumerando villas y aldeas.

«En dicho Señorío y término de Pardos hay unas minas, se dice ha salido alguna plata, lo que es cierto es haber sacado piedras preciosas de diversos colores y aun se hallan puestas en la Historia natural.»

«Este Señorío abunda bastante de animales, como son lobos y zorras y muchas vivoras, de modo que el tocino que crían los vecinos de Labros llamase en Madrid, Valladolid, Zaragoza y otras partes, tocino de vivoras y se tiene por regalo superior.»

Aun permanece esta fama del tocino de Labros.

Biblioteca Nacional, sala de Manuscritos, Dd, 25.

1.686. Breue descripción de las circunstancias que concurren en la Villa de Molina, Obispado de Sigüenza, para establecer en élla fabrica de Paños, y qualesquiera otras manufacturas de Lana.

Manuscrito en tres hojas en folio, anónimo. Siglo XVIII.

Enumera las circunstancias favorables del lu-

gar y de las aguas; hace una relación del precio medio de los jornales, del valor de los materiales y de los abastos; alaba la cantidad y calidad de las lanas, anotando sus precios, y señala el sitio en que podía establecerse la fábrica, que es en el arrabal de la puerta de Valencia, junto á la acequia. Termina con un estado de los ganados que había en 1750 en Molina, en su partido y en los agregados. El total de cabezas de ganado de lana fino, era de 212.725; de ganado entrefino 143.231, y de basto, 18.322.

Es papel curioso para conocer el estado económico y la riqueza pecuaria de aquella tierra al mediar el siglo XVIII, época de que parece ser este papel.

Academia de la Historia, Papeles varios, estante 14, grada 2.ª, núm. 10.

1.687. Exámen crítico de la respuesta apologética de Molina vindicada y noticias de D. Rodrigo Ximenez, arzobispo de Toledo, por D. Francisco Antonio Fuero. Madrid, impr. de Manuel Martin. 1767.

Véase.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, L-70.

1.688. Consulta sobre la pertenencia de la villa de Molina de Aragon á la provincia de Castilla, de la Orden de S. Francisco. Por el M. R. P. Fr. Pablo de la Concepcion, General de la Orden.

Manuscrito de 37 hojas, en 4.º

Es una consulta en forma escolástica y con extraordinaria erudición jurídica, que, según consta en una hoja preliminar, escribió dicho padre General por el año 1771.

Al frente dice: «Consulta 60», y va unida con otra consulta sobre asunto distinto, pero del mismo autor.

En realidad, no contiene otra noticia histórica que la de que se fundó en Molina un convento de religiosas, que luego se deshizo, pasando sus moradoras á otros monasterios, y ocasionando esto que los frailes franciscanos de la provincia de Aragón se intrusasen en dicho lugar y pretendiesen que era de su provincia, lo cual contradice la consulta, formulada sobre un caso imaginario de que se sirve para resolver la cuestión.

Biblioteca Nacional.

1.689. Relacion de las fiestas que celebró

la villa de Molina de Aragon, q.^{do} la aclamacion de su Rey D.ⁿ Carlos Tercero.

Manuscrito de nueve hojas, en 4.^o

En prosa y verso, y lo cita la obra del señor Alenda, *Solemnidades y fiestas públicas de España*.

Academia de la Historia, 8-13-2, T-242, Pleitos, 44.

1.690. Iesvs Maria Josef. Por D. Ivlian Francisco Catalan, vezino, y Alferez mayor, y Regidor de la villa de Molina de Aragon. Con La villa, y tierra de Molina de Aragon y sus Diputados. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas en folio, numeradas, sin señas de impresion. Siglo xvii.

Va suscrito por el licenciado D. Antonio Núñez de Prado.

En Enero de 1625, el común y diputados de la villa y tierra de Molina pusieron demanda ante la superioridad contra D. Julián Catalán, por suponer que desde hacía dos ó tres años pretendía turbarles la posesión de preñar los ganados aragoneses, solicitando dichos común y diputados que se les amparase en la posesión de aquel derecho y del de prohibir pastar á los ganados de Catalán. Alegó éste que como vecino de Molina podía hacer que sus ganados pastasen en los términos de Molina y su tierra, y de aquí vino el pleito á que se refiere esta alegación jurídica, presentada cuando el asunto estaba en grado de revista, pues en la vista fué condenada la pretensión de D. Julián.

Á este papel siguió el siguiente:

1.691. Iesvs Maria Josef. Alo escrito por don Iulian Francisco Catalan, vezino Regidor, y Alferez mayor de la Villa de Molina de Aragon. Con La misma Villa, y tierra, se adiuerte. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año de impresion.

Firma este papel el licenciado Muñiz, quien lo escribió en apoyo de las pretensiones de Catalán.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.692. Jesus. Por el Dotor Alonso de Castillo, en el pleyto. Con Ana del Castillo viuda, vezinos de la villa de Molina de Aragon.

Ocho hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es una alegación en derecho en un pleito sobre la sucesión del mayorazgo que fundó el bachiller Alonso del Castillo, su abuelo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 51.

1.693. (*Monograma de Jesús.*) Por el Fiscal de su Magestad, y Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza, en el pleyto. Con el Obispo de la dicha Ciudad y Obispado. Sobre las tercias de la Iglesia de santa Maria del Conde, que es en la villa de Molina. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin nota de imprenta, año, etc.

Lleva la firma autógrafa del autor, el doctor Juan Páez Saavedra. Comenzó el pleito en 1558, siendo obispo el cardinal D. Pedro Pacheco. Aun duraba después de 1610, según resulta de la parte narrativa del presente escrito.

En el mismo lugar.

1.694. (*Estampita.*) Por el Fiscal de sv Magestad, y el Dean y Cabildo de la Santa Yglesia de Sigüenza. Con El Obispo de la dicha ciudad. Sobre Las tercias de la Yglesia de santa Maria del Conde, que es en la villa de Molina. (*Al frente del texto.*)

11 hojas numeradas de texto, en folio, sin nota de imprenta ni firma del autor.

Es distinta de la precedente.

En el mismo lugar.

1.695. † Por el Obispo de Sigüenza. Con El señor Fiscal, Dean y Cabildo de la dicha Santa Iglesia. Sobre Las tercias que su Magestad pretende que se le paguen en la parroquia de Santa Maria del Conde, de la villa de Molina, como se le pagan en las demas de aquel Obispado.

11 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Suscribe el alegato, con firma autógrafa, el licenciado D. Miguel de Monsalve.

La sentencia de vista del pleito había sido dada en 23 de Julio de 1610.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.696. † De Doña Maria Cortes, hija de Francisco Cortes, con Gil Lopez Cortes, hijo de Anna Cortes. (*Al frente de la primera página.*)

Seis hojas numeradas, en folio, impresas, sin lugar ni año, á fines del siglo xvi.

Es un alegato suscrito con la firma autógrafa del autor, el licenciado Rojas.

En el pleito á que se refiere se disputaba un mayorazgo fundado por Gil Cortés, el Viejo y Constanza Cortés, consortes, vecinos de Molina, en cabeza de su hijo mayor, Diego López Cortés. Los heredamientos que constituían el mayorazgo eran las casas principales de Molina, propias de los fundadores, la dehesa de Villaibáñez, el heredamiento de Prados Redondos y otros bienes.

El comienzo dice así:

«Demas de la Informacion principal que se ha dado, se suplica a V. m. mande reducir á la memoria.....»

En el mismo lugar.

1.697. Alegato jurídico por Diego Lopez Cortes con D.^a Maria Cortes y Gregorio Hernandez y consortes, vecinos de Molina.

Manuscrito. Once hojas y un árbol genealógico, en folio, letra de fines del siglo xvi.

Suscrito por el doctor Campo Redondo. Sin titulo.

El asunto es el del papel anterior.

Así principia:

«Diego Lopez Cortes, en el pleito con doña Maria Cortes y Gregorio hernandez y consortes vezinos de Molina, para en el articulo remitido.....»

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios legajos*, núm. 9.

1.698. (*Estampita de la Virgen.*) Por la Dignidad Arzobispal de Toledo, Primada de las Españas, como Metropolitana. Con la Dignidad Episcopal de Sigüenza, como Sufraganea, y su Fiscal. En el recurso de fuerza, introducido por este de el Vicario General, y Metropolitano de Alcalá, diciendo, la hace en conocer, y proceder contra el Vicario Foraneo de Molina, en perjuizio de la primera Instancia, y subsidiariamente de no otorgar. (*Portada con orla.*)

20 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Es un alegato que firma en Madrid, á 6 de

Abril de 1717, el licenciado D. Bartolomé Ferraz, pretendiendo el arzobispo que no hacía fuerza en conocer y proceder contra dicho vicario de Molina de Aragón.

Procedió el pleito de una visita hecha por el obispo de Sigüenza al cabildo eclesiástico de Molina en Septiembre de 1716, y de las incidencias á que dió origen el examen de libros, asientos y cuentas del cabildo.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, número 158.

1.699. Por el Abad mayor, y Cabildo de Curas, y Beneficiados de la ciudad de Cuenca. En el pleyto, con la Dignidad episcopal de Sigüenza, a la que esta anexo el Beneficio Curado, de la Parroquial de Santa Maria del Conde, de la Villa de Molina. Sobre los diezmos de los ganados de la Marquesa del Villed, feligresa de dicha Parroquial de Santa Maria del Conde, y que se declare pertenecen á dicho Abad mayor, y Cabildo de Curas todos los Diezmos del Obispado de Cuenca, que llaman Barraños; los que consisten en la Lana, Corderos, Queso, Miel, Cera, y enjambres de los ganados que pastan en dicho Obispado, y sus dueños son forasteros. En Murcia, por Jaime Mesnier, Impresor del Eminentissimo Sr. Cardenal Belluga, y Librero, en la calle de la Platearia. Año 1721.

30 páginas en folio, fechadas en Murcia á 8 de Agosto de 1721, y suscritas por el licenciado D. Antonio Talón.

Había empezado el pleito con una petición formulada ante el Ordinario de Sigüenza por el abad mayor y cabildo de curas de Cuenca, en 21 de Octubre de 1713, porque los ganados de la marquesa pastaban en términos de Villanueva de Alcorón, Zaorejas y otros del obispado conguense, sentenciando desde luego el tribunal eclesiástico seguntino que los recurrentes no habían probado su demanda. Se mejoró en alzada esta sentencia, pero no tan á gusto de las partes que no siguiese el pleito, al que se refiere el presente alegato.

La palabra *barraños* de la portada es una corrupción de *albarran* ó *albarraneo*, esto es, forastero ó extraño.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios en folio*, núm. 43.

1.700. (Jesus, Maria, y Joseph.) Juridico

discurso, por el Muy Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Albarracin. En la causa que sigue ante el Illustrissimo Señor Nuncio de su Santidad. Con Don Joseph Franco y Piqueras, Vecino, y Parroquiano de el Lugar de Origuela, de la Diocesi de Albarracin. Y el Capitulo eclesiastico de la Villa de Molina. Sobre La percepcion de las Decimas de la Lana, y Corderos de la Cabaña de el dicho Don Francisco. (*Debe decir D. Josef. Portada con orla.*)

30 hojas en folio, sin nota de impresion.

Alegato firmado por el Dr. D. Miguel Asensio de Ocón y Marcilla: Albarracin, 12 de Abril de 1734.

De interés para el estudio de algunos impuestos.

Véase DÍAZ (Francisco), ELGUETA (D. Diego), GONZÁLEZ REINOSO DE MIOTA (D. Julián Antonio), LÓPEZ DE LA TORRE MALO (D. Gregorio), MORENO (D. Antonio), MORENO Y FERNÁNDEZ DE CUÉLLAR (D. Francisco Antonio), NÚÑEZ (D. Francisco), RIBAS (D. Juan), SÁNCHEZ PORTOCARRERO (D. Diego).

MONASTERIO.

Véase CAMPILLO DE RANAS y VEGUILLAS.

MONDEJAR.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 95.

1.701. *Iesvs. (Estampita.)* Por el Licenciado Alonso Grimaldo en el pleyto con El señor Fiscal. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas y una blanca postrera; impreso sin lugar ni año, ni nombre de autor.

Es un recurso en derecho sobre el caso siguiente: vacante el arciprestazgo y curato de Mondéjar en Junio de 1591, la marquesa del mismo título, con licencia de su marido y usando del derecho de proveer dicho oficio, nombró para él al licenciado Pedro Sánchez Morcillo, quien recibió la colación correspondiente. Pero como no la había precedido la aprobación de los examinadores sinodales, sino la insuficiente de dos frailes agustinos, el licenciado Alonso de Grimaldo acudió á Roma, pidiendo ser nombrado por facultad apostólica, y habiéndolo sido y oponiéndose Morcillo, se suscitó un pleito.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 131.

1.702. † Por Don Iñigo Lopez de Mendocça Marques de Mondejar, y el Licenciado Alonso Sanchez, Comisario del santo Oficio su presentado al Arciprestazgo, y Beneficio Curado de la Iglesia Parroquial de santa Maria Madalena de la dicha villa, y prouiso en el. Con La Dignidad Arçobispal. Sobre El valor de la prouision del dicho Arciprestazgo, y Beneficio Curado, hecha al dicho Licenciado Alonso Sánchez, en virtud de indulto Apostolico que concede al Marques y Marqueses de Mondejar, el que presenten los Beneficios de su Estado, vacantes en meses reseruados. (*Al frente del texto.*)

Nueve hojas en folio, numeradas, sin decir dónde y cuándo fueron impresas.

Suscribe esta alegación jurídica el licenciado D. Luis de la Palma y Freites, fecundo autor de esta clase de escritos. El pleito estaba para verse ante el Consejo por recurso del marqués y el licenciado, quienes pretendian que hacía fuerza el Nuncio en no otorgarles las apelaciones interpuestas por ellos y por haber negado en auto la manutención solicitada por los mismos. La gracia apostólica en que fundaba el marqués su pretensión la concedió á sus antecesores el papa Pio IV, y la ratificaron otros pontífices. Parece del primer tercio del siglo xvii el presente papel.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 184.

1.703 (*Estampita.*) Por el.... Infante Cardenal, y su Dignidad Arçobispal de Toledo, y el dóctor Hurtado su prouisor. Con el Marques de Mondejar, y el Licenciado Alonso Sanchez. Sobre Artículo de fuerza del auto en esta causa proueydo por el Nuncio de su Santidad. (*A la cabeza del alegato.*)

16 hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año.

Se refiere al papel anterior. Lo suscribe el Dr. González del Ribero.

Colección de Salazar, T-33.

1.704. † Clausulas del mayorazgo que con facultad Real fundaron D. Iñigo Lopez de Mendoza, nu. 1. del Arbol, Conde de Tendilla, señor de San Gueren, y D. El-

vira de Quiñones su muger, de la villa de Tendilla, y otros bienes, ante Diego González de Guadalajara, escribano de su Magestad en la ciudad de Guadalajara à 20. de Julio de 1478. (*Esto al frente del texto.*)

10 hojas, con numeración equivocada, en folio; impreso sin lugar ni año. Siglo XVII.

Instituyen el mayorazgo en cabeza de su hijo mayor, D. Iñigo de Mendoza, señor de Mondéjar, y le forman en primer término con la villa de Tendilla, «sus vasallos, e con su fortaleza e castillo e la huerta que allí tenemos».

En defecto de D. Iñigo y de sus descendientes llaman al mayorazgo á D. Diego Hurtado de Mendoza, obispo de Palencia, conde de Pernia, é hijo segundo de los fundadores del mayorazgo, y en defecto de éste á D. Pedro, un tercer hijo; en el de éste, á D.^a Catalina de Mendoza, condesa de Castro, primera hija de los fundadores; luego á D.^a Mencia, hija segunda, casada con Pero Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Beteta.

Es decir, establecen primero la línea masculina de sus hijos, y luego la femenina.

Sigue á esta fundación la del mayorazgo de Mondéjar, hecho por D. Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y señor de Mondéjar, y su mujer D.^a Francisca Pacheco, en cabeza de su hijo D. Luis de Mendoza, agregando al mayorazgo que fundó su padre, la villa de Mondéjar. En Granada, 20 de Febrero de 1503, ante Alonso Gómez de Buena, escribano real.

Declaran los fundadores que vendieron la villa de Monesterio y sus lugares Campillo y las Pozas para comprar la de Mondéjar, añadiendo al mayorazgo las villas y fortalezas de Canon y Viana, ésta junto á Trillo, y llamada sin duda por sus señores *Viana de Mondéjar*.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.705. † Clavusulas del mayorazgo que con facultad Real fundaron Don Iñigo Lopez de Mendoza, num. 1. del arbol, Conde de Tendilla, señor de San Gueren, y Doña Elvira de Quiñones su muger de la villa de Tendilla, y otros bienes, ante Diego González de Guadalajara, Escribano de su Magestad, en la Ciudad de Guadalajara à 20. de Julio de 1478. (*Esto á la cabeza del texto.*)

Impreso sin lugar ni año.

Ocho hojas en folio. La impresión es del siglo XVII y distinta de la anterior.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante D, 8.

1.706. Memorial del Pleyto de tenuta que se trata en el Consejo entre el señor Almiráte de Aragon, y Don Iñigo de Mendoza sobre los estados de Mondejar.

Manuscrito incompleto, quedando 43 hojas en folio. Principios del siglo XVII.

Empieza:

«Haviendo el Consejo tenido noticia que el Marques Don Luys vltimo poseedor estaba muy alcabo de la vida mando dar, y dió sus prouisiones..... para que no consientesese a ninguno de los suso dichos tomar la possession delos dichos bienes y mayorazgo »

El marqués D. Luis había muerto en 4 de Noviembre de 1604, y D. Iñigo pidió al siguiente día que se levantase la prohibición del Consejo, presentando probanza de que era hijo legítimo de D. Iñigo López de Mendoza y de D.^a María de Mendoza, su mujer, lo que contradijo el almirante, originándose el pleito á que se refiere este *Memorial*. Alegaba el almirante que era el hermano mayor del marqués D. Luis, muerto sin hijos, y además las condiciones del mayorazgo, según las cuales era el llamado en primer lugar á poseerlo.

Hiciéronse informaciones conforme á un largo interrogatorio, que se incluye en el *Memorial*, y resultaron noticias muy curiosas, como éstas:

Don Iñigo, padre del D. Iñigo litigante, casó con María Rafaela, hija de Villaverchi, hombre obscuro y de mal origen, siendo además su casamiento muy defectuoso por falta de requisitos, y aun de calidades de sangre y de conducta de la María Rafaela, que tuvo cópula carnal, antes de casarse, con D. Rodrigo de Mendoza, hermano del Duque del Infantado y primo del marido, lo que aseguran varios testigos.

El mayorazgo que se litigaba fué fundación de D. Iñigo López de Mendoza y de su mujer doña Elvira de Quiñones, condes de Tendilla, padres de D. Iñigo López de Mendoza, señor de Mondéjar; D. Diego Hurtado de Mendoza, obispo de Palencia, y luego cardenal-arzobispo de Sevilla y de otros.

Los testigos confirmaron estos datos, negaron otros, adujeron algunos nuevos, y de sus declaraciones resultan noticias de interés. Así, varios testigos declaran haber oído decir que el prelado dicho, antes de recibir órdenes, se casó en Salamanca con una mujer llamada la *Blanquilla* y la *Espulgamanteos*.

El testigo y genealogista Alonso López de Haro, «vecino de Guadalajara, de 39 años de

edad, que por afinidad tiene algun deudo con los Mendoças, que será en sexto grado», confirma lo mismo que se dice de esta mujer, y añade que del matrimonio nació D. Francisco de Mendoza, casado con la señora de Valera. Una nieta de este D. Francisco declara lo mismo y da el apellido de aquella mujer, á quien llama «Doña Tal de Quiñones» (sin duda ignoraba el nombre de su bisabuela), añadiendo que era mujer principal y de la casa de Luna.

Otro testigo dice que el Villaverchi era despensero de D. Francisco de Cisneros y de las monjas de Valfermoso, natural de Torrejón de Velasco. Otros, que la D.^a María Rafaela fué criada de la marquesa de Alcañices en Toro, que era excelente música y coja, y que se había desposado en Toro con D. Diego de Fonseca antes de casarse con D. Iñigo López de Mendoza, siendo este último casamiento origen de varios sucesos, como el de meterse en religión ambos esposos, cediendo á la contradicción que su matrimonio produjo, aunque luego volvieron á unirse, pasando á Italia, donde murió en Venecia D.^a María Rafaela, siendo allí embajador su marido. Parece que esta señora era hábil en el canto, pero de su honestidad no se hicieron lenguas muchos testigos.

Entre éstos merece ser recordado Juan Bautista de Avila, pintor, vecino de Toro, de sesenta y tres años de edad, según el que hacía unos cuarenta y tres ó cuarenta y cuatro fué con su padre Lorenzo de Avila, también pintor, á casa de la marquesa de Alcañizas, D.^a Juana de Aragón, y estando Lorenzo retratando á esta señora, conocieron á la música coja en dicha casa.

En la Academia de la Historia hay un papel manuscrito, letra de la época, en tres hojas en folio (Papeles de Jesuitas, tomo cv), que es una relación de las exequias hechas en Venecia á D.^a María de Mendoza, que es la música coja de que tanto y tan mal se habló, mujer de don Iñigo López de Mendoza, á la sazón embajador de España en aquella República, donde murió aquella señora en 18 de Septiembre de 1596. En este papel se asegura que el matrimonio de los embajadores duró veintisiete años, se hace alguna referencia á los sucesos adversos que ambos cónyuges padecieron, y se elogian las dotes y virtudes de D.^a María, así como las grandes demostraciones que con motivo de sus exequias hizo el Gobierno veneciano.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante F, 7.

1.707. Iesvs. Entre Don Yñigo Lopez de

Mendoza, con Don Francisco de Mendoza, Almirante de Aragon: sobre La tenuta y possession del Mayorazgo de la casa y Estado de Mondejar, Tendilla, y Prouincia de Almoguera. (*Al frente del texto.*)

70 hojas numeradas, en folio, impresas sin señas de lugar, año é imprenta.

Principia:

«Aviendo Muerto Don Luys Hurtado de Mēdoça Marques de Mondejar, vltimo poseedor, en quatro dias del mes de Nouiēbre del año pasado de seysciētos y quatro.....»

Este es otro *Memorial* del famoso pleito sobre los estados de Mondéjar y Tendilla, y en él se hace la historia de los hechos, de las pruebas, de los recursos y alegatos, por lo que es de más útil lectura para conocer el asunto que los difusos alegatos propuestos por los letrados de las partes:

Acompañale una adición con esta cabeza al frente:

«✠ Adición al memorial del hecho que à V. m. està dado en el Pleyto de Tenuta, sobre el Marquesado de Mondejar, de cosas que no estan en el dicho memorial, y la parte del Almirante de Aragon pide que se aduertã, pues estan en el processo.»

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Suele acompañar otro impreso en que se contiene un interrogatorio formulado en Nápoles y las contestaciones que dieron dos españoles allí residentes. El encabezamiento de este impreso empieza de este modo:

«Despves de visto el pleyto en la deffinitiva de tenuta, el Almirante de Aragon.....»

Ocho hojas en folio, numeradas, impresas sin señas.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.708. Iesvs. Entre Don Iñigo Lopez de Mendoza con Don Francisco de Mendoza Almirante de Aragon. Sobre la tenuta y possession del Mayorazgo de la casa y Estado de Mondejar, Tendilla, y Prouincia de Almoguera. (*Esto al frente del texto.*)

Impreso en el siglo xvii, sin lugar ni año; en folio, 70 hojas.

Resulta, como ya sabemos, que en 4 de Noviembre de 1604 murió D. Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mendoza, y en el mismo mes ambas partes propusieron la demanda de tenuta del marquesado: uno y otro litigante eran

próximos parientes del difunto, y alegan en este pleito las pruebas de sus derechos.

Contiene muchas noticias genealógicas y otras, entre ellas las siguientes:

Por capitulación hecha en Enero de 1542, el marqués D. Luis Hurtado de Mendoza y su mujer incorporaron la villa de Almoguera al mayorazgo, así como los lugares y términos de su jurisdicción.

Los condes de Tendilla tenían en Tendilla el archivo de su casa, y en Mondéjar la recámara.

Varios testigos hablan de que el criado del marqués difunto, llamado Zamudio, había vendido á especieros muchos papeles del archivo que dicho marqués tenía en la Alhambra de Granada. Un solo especiero compró cuatro arrobas, y se formó proceso.

Biblioteca de S. M., en un tomo de *Varios*.—*Papeles en Derecho*, sala II, estante F, 7.

1.709. Por Don Yñigo Lopez de Mendoza, contra El Almirante de Aragon. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin numerar, impresas sin lugar ni año, y suscritas por los licenciados Gilimón de la Mota, Cueva y Silva (D. Antonio) y Arias (D. Pedro).

Se refiere al pleito del marquesado de Mondéjar, y comienza:

«La l. 9. tit. 7. lib. 5 Recopil. dá en las tennas 50. días.....»

En el mismo lugar.

1.710. Por Don Iñigo Lopez de Mendoza con El Almirante de Aragon. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, con la firma autógrafa del licenciado D. Francisco de la Cueva y Silva.

Empieza:

«Pretende Don Iñigo que el Cõsejo reuoque el auto de vista, en que declaro no auer lugar por agora el desembargar los bienes y estado de Mondejar.»

En el mismo lugar.

1.711. Por Don Yñigo Lopez de Mendoza, successor en el Marquesado de Mondejar: Contra Don Francisco Hurtado de Mendoza, Almirante de Aragon. (*Estampita de Nuestra Señora con leyenda latina alrededor.*) Ex Typographia Cosmi Delgati. Anno M. DCVI.

45 hojas numeradas, en folio, y suscrito por los licenciados Gilimón de la Mota, Cueva y Silva (D. Francisco y D. Antonio), Vargas de la Carrera, Acosta, Arias (Pedro), Contreras (Diego) y Pardo.

El texto lleva al frente las armas de la casa de Mendoza, y comienza:

«En este pleyto, por autoridad y decision del Consejo, se han de restituyr dos estados, cuya possession se ha pretendido perturbar muy indignamente. El vno al sucesor vino, que es Don Yñigo de Mendoza, adjudicandole el Marquesado de Mondejar. El otro, a los inmediatos antecessores muertos, que fueron Don Yñigo y Doña Maria Raphaela sus padres: porque auiedo viuido cerca de treynta años con publico nombre, y comun opinion de marido y muger legitimos, y auiedo ella sido tan insigne en virtud, honestidad, gouierno y discrecion.....»

Por estas palabras y porque el alegato se escribió en defensa de los derechos del hijo de ambos cónyuges, se comprenderá que se trata de probar la buena vida y aun el noble origen de esta D.^a Maria Rafaela, la *música coja* ó la *coja música*, aunque no resultan muy probados tan altas virtudes y tan honrado origen.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, F, 7, sala II, y Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquete en folio, núm. 674.

1.712. Alegacion de Derecho, en la causa del Marquesado de Mondejar, Condado de Tendilla, y prouincia de Almoguera, y los demas bienes incluso en los mayorazgos destos Estados. Por Don Francisco Hvtado de Mendoza, Almirante de los Reynos de la Corona de Aragon, Mayordomo que fue del Rey Don Felipe el II. nuestro señor, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, y Capitan General de la caualleria ligera en los Estados de Flandes, y Mayordomo mayor de los serenissimos Archiduques Alberto, y doña Ysabel Clara Eugenia Infante de España. (*Cartela grabada en el monograma de Jesús, y texto biblico.*)

Índice del primer artículo.—Texto.

Una hoja de portada, una de dicho índice y 94 páginas de texto, en folio, impreso sin lugar ni año.

Dividese en cuatro partes ó artículos, cada uno con su índice ó elenco al frente, y firman de propia mano los juriconsultos Berrio, González de Montoya, Caldera, Torres, Páez Saavedra y Alonso de Santa Cruz, á los que ayudaron otros

cuyos nombres se imprimen después de las firmas autógrafas de los anteriores.

De muy curiosa lectura es este alegato, donde el fundamento principal es el casamiento de baja ley que hizo D. Iñigo de Mendoza, padre del litigante del mismo nombre, con D.^a María Rafaela de Villaverchi, la *música coja*, cuya no limpia fama sale aquí á la pública conmiseración, como salió en otros alegatos; bien que no faltan testimonios que pretenden limpiar su memoria de las tachas con que la mancharon otros testigos. También sale á relucir el matrimonio que hizo en sus mocedades con la *Blanquilla espulgamanteos* D. Diego de Mendoza, ilustre prelado, hijo de los condes de Tendilla.

El alegato va principalmente contra las pretensiones de D. Iñigo de Mendoza.

Cabrera de Córdoba, en su relación de 5 de Agosto de 1606, daba cuenta del fin de este pleito en los siguientes términos:

«Salió la sentencia del marquesado de Mondejar en favor de don Iñigo de Mendoza, hijo del que fué embajador de Venecia, y contra el almirante de Aragon, su tio, y así se le ha dado la posesion del estado que vale 30.000 ducados de renta.» (*Relaciones de la corte de España*, pág. 286.)

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, números 438 y 1.083.

1.713. (*Estampita de la Inmaculada, abierta en cobre.*) Por Don Manvel Diego Lopez de Zuñiga, Duque de Bexar. En el pleyto de Tenuta á los Estados de Tendilla, y Mondexar, y sus agregados. Con Doña Maria Gregoria de Mendoza, Marquesa de Agropoli, y otros consortes. Sobre El Artículo de administracion, ò sequestro. (*Portada con orla.*)

40 hojas numeradas, en folio, sin decir dónde y cuándo fué impreso.

Suscribe el licenciado D. Juan del Carpio y Gijón.

El Consejo había encargado de la administracion á la marquesa D.^a Gregoria, pero los demás pretendientes incoaron y mantuvieron el pleito previo sobre tenuta, para lo que entraron todos en el examen de sus respectivos derechos á la posesion definitiva de dichos estados, entonces de mucha cuenta y representacion. Ya estaba el asunto en segunda instancia. Éste y los demás papeles que siguen, aunque su aspecto principal es el jurídico, ofrecen interés para la historia de las familias pretendientes, salidas del robusto tronco de los Mendozas, y también para la de

los señoríos de Tendilla y Mondéjar, vivamente disputados.

Éste y los demás papeles que siguen se refieren á un pleito distinto y posterior del que ocasionó los papeles anteriores.

En el mismo lugar.

1.714. ✠ Iesvs, Maria, Ioseph. Por Don Antonio Francisco Lopez de Mendoza Perez de Pomar, Conde de Contamina y Marques de Barboles. Con Don Diego de Mendoza Aragon y Guzman, y Doña Francisca Iuana de Mendoza, Don Ioseph Ibañez de Mendoza, y Don Bernardino Agustin Lopez de Mendoza, Conde de Robres. Sobre La Tenuta de los Estados de Tendilla y Mondexar, Titulos y Grandeza. (*Al frente del texto.*)

29 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Don Juan Bautista Bravo y Delvado firma esta alegacion, especialmente jurídica.

En el mismo lugar.

1.715. ✠ Por el..... señor D. Manuel Diego Lopez de Zuñiga y Mendoza, Duque de Bejar, y de Mandas, &c. Con Doña Maria Gregoria de Mendoza, Marquesa de Agropoli. Y con..... (*Sigue la nómina de los demás pretendientes.*) Sobre La Tenuta de los Estados, y Mayorazgos de Tendilla, Mondejar Prouincia de Almotuera, Alcaidia perpetua de la Alhãbra de Granada..... (*Portada con orla.*)

26 páginas numeradas, en folio, á dos columnas, sin pie de imprenta.

Firma y autoriza este escrito el licenciado D. Pedro Herraiz y Gavaldón.

En el mismo lugar.

1.716. Iesvs, Maria, Ioseph. Por Don Manvel Diego Lopez de Zuñiga, Duque de Vejar, y Doña Teresa Sarmiëto de la Zerda, Duquesa de Vejar, como su madre, y tutora. Con Don Diego de Croy, Marques de Falçes, como marido de Doña Maria de Mendoza. Sobre La sucesion de los Estados de Tendilla, y Mõdejar, y la Prouincia de Almotuera, y demás bienes agregados á estos. (*Al frente del texto.*)

44 hojas con numeración, en folio, sin nota de la impresión.

De este escrito, que en medio del fárrago de citas y argumentos legales contiene algunas noticias, fué autor D. Manuel Román Valerón, catedrático de prima.

En el mismo lugar.

1.717. Por el Conde de Montevdo y de Robres, Baron de San Garren, Don Bernardo Agustin Lopez de Mendoza. Con Doña Francisca Ivana de Mendoza y Aragon, muger de D. Diego de Silua y Guzman, y con Don Joseph Ibañez de Mendoza..... Sobre La Tenuta de los Estados de Tendilla, que fundaron Don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, y Señor de San Garren; y Doña Eluira de Quiñones su muger; á que agregaron el de Mondejar, Don Iñigo Lopez de Mendoza su hijo, y Doña Francisca Pacheco su muger. Con la Grandeza, que a esta Casa corresponde.

35 hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión ni nombre de autor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 1.135.

1.718. (*Estampa, abierta en cobre, de Nuestra Señora de los Remedios.*) Por Doña Maria Gregoria de Mendoza Aragon.... Marquesa de Agropoli. En El Artículo sobre que se repelan las Demandas de Tenuta puestas en el Consejo por Don Diego de Mendoza, el Duque de Bejar, y el Conde de Robres, á los Estados de Mondejar y Tendilla, que vacaron por muerte de Doña Francisca Ivana de Mendoza Aragon Cordoua y Rocanegra su hermana entera. (*Portada con orla.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

El letrado que suscribe es D. Diego González de León.

Trabajo no muy extenso, pero claro y de sustancia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 726.

1.719. ✠ Breve resvmen de algunas cosas, que ha parecido representar á la parte de la Duquesa de Vejar, cerca del pleyto

con los Marqueses de Falçes, sobre el Estado de Tendilla, y sus agregados. (*Al frente del texto.*)

60 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión ni nombre de autor. Siglo xvii.

La duquesa de Béjar representaba á su hijo el duque D. Manuel Diego López de Zúñiga, contra las pretensiones del marqués, como marido de D.^a Maria de Mendoza, y se disputaban los estados de Tendilla, Mondéjar y provincia de Almoguera, cuya propiedad era causa del litigio.

En este trabajo, bastante completo, se alegan nuevos hechos y razonamientos para destruir los de la parte de los marqueses. Contiene datos biográficos de los poseedores anteriores de dichos estados, y es curioso.

En la misma Biblioteca Nacional, sección de *Varios*, paquetes en folio á clasificar, núm. 537, hay varios de los papeles que acabo de describir.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*, Felipe IV.—Paquete 29.

1.720. ✠ Por Don Gaspar Ibañez de Segouia, Cauallero de la Orden de Alcantara, y Señor de la Villa de Corpa, como padre, y legitimo administrador de.... Don Ioseph Ibañez de Mendoza, su hijo legitimo, y Doña Maria Gregoria de Cordoua y Mendoza, su muger. Don La Marquesa de Falces, Doña Maria de Mendoza; Don Diego de Mendoza..... Sobre la tenyta de los Estados, y Mayorazgos de Mondejar, y Tendilla, que vacaron por muerte de Don Iñigo Lopez de Mendoza, sexto Marques de Mondejar, septimo Conde de Tendilla, vltimo poseedor.

17 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

El abogado que suscribió este informe fué D. Tomás Girón Múxica. El D. Gaspar, padre del interesado, es el célebre historiógrafo marqués de Mondéjar.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 445.

1.721. (*Estampita de la Virgen.*) Por Don Diego de Mendoza Aragon y Guzman. Don Doña Maria de Mendoza, y Don Diego Felicio de Mendoza su marido, Marqués de Falces. Y con Don Bernardo Agustin Lo-

pez de Mendoza, Conde de Monteagudo y Robres, Baron de San-Garren. Y con Don Gaspar Ibañez de Segouia, como padre, y Administrador legitimo de D. Joseph Ibañez de Segouia su hijo, y de Doña Maria Gregoria de Bocanegra. Sobre la tenvt de los mayorazgos del Condado de Tendilla, Marquesado, Titulos, y Grandeza de Mondejar.

20 hojas con numeración, en folio, sin expresar la nota de la impresión.

Suscrito por el licenciado D. José Martínez de Figueroa y Alarcón.

Biblioteca de la Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, 103.

1.722. (*Estampitas de Nuestra Señora y de Santa Teresa, abiertas en cobre.*) Por Don Diego de Mendoza Aragon y Guzman. Con Doña Francisca Ivana de Mendoza, y Con Diego de Sylva su marido. Y con Don Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de Agripoli como padre, y legitimo Administrador de D. Joseph Ibañez de Segovia su hijo; y de Doña Maria Gregoria de Bocanegra, y Leon. Y con Don Bernardino Agvstin Lopez de Mendoza, Conde de Monte-Agudo, y de Robres, Baron de Sangarren; y Don Antonio Francisco Lopez de Mendoza Perez de Pomar, Conde de Contamina. Sobre la tenvt de los Mayorazgos del Condado de Tendilla, Marquesado, Titulos, y Grandeza de Mondejar. (*Portada con orla.*)

52 hojas numeradas, impresas, sin expresar lugar, año, impresor, etc.

Murió D.^a María de Mendoza, marquesa de Falces y de Mondéjar, y se disputaron su sucesión las personas que constan en el título transcrito. La primera de ellas, D. Diego de Mendoza, alega sus derechos y pretende probar la falta que de ellos tienen sus coopositores á la herencia. Como ocurre en estos alegatos, juntamente con las pruebas y argumentos jurídicos van mezclados los hechos históricos, por lo que casi siempre ofrecen interés, aunque á veces no tanto como pudiera creerse.

El autor de esta alegación fué el licenciado D. Jerónimo del Álamo Bravo, que la suscribió.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 649.

1.723. (*Estampita.*) Por el, Exc.^{mo} señor Don Joseph Ibañez de Segovia, Mendoza, y Ribera, Marques de Mondejar, Conde de Tendilla. Don... Don Matheo Ibañez de Segovia, y Ribera, Mendoza..... su hermano. Sobre la incompatibilidad de los Mayorazgos de Mondejar, con los de Segovia, y Ribera, que fundaron el Comendador Juan de Segovia... y Doña Maria de Ribera, su muger, de que es poseedor dicho..... Marqués. (*Portada con orla.*)

13 hojas foliadas, sin pie de imprenta; en folio.

Autor de esta alegación en derecho, D. Agustín Martínez de Perea. El pleito se litigaba hacia 1738. Se incluyen varias cláusulas del mayorazgo para probar la intención del marqués.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 380.

1.724. Sermon predicado en las honras, y fvnebres obsequias del Catolico, y Iusto Rey Felipe III. deste nombre, por el Padre Fr. Francisco de Rojas, Guardian de S. Antonio, extra muros de Mondejar. Dedicado por el Ayvntamiento, y villa de Mondejar al Excellentissimo señor don Iñigo Lopez de Mendoza, Marques de Mondejar, Conde de Tendilla. (*Esto al frente de la primera página.*)

Dedicatoria.—Texto.

14 páginas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

El sermón fué predicado por orden del marqués, cuyos progenitores hablan fundado el convento. Suscribe la dedicatoria Fr. Francisco de Rojas.

OLIVAR (EL).

Biblioteca de San Isidro.—Papeles varios.

1.725. Representacion al Arzobispo de Toledo por D. Fernando de Villegas.

Tres hojas útiles, en folio, sin título, firma ni nota de la impresión.

Dice D. Fernando que habiendo obtenido por oposición el beneficio curado de la villa del Olivar, diócesis de Toledo, á merced del cual estaba ordenado á título de beneficio, tuvo que renun-

ciar á él, en 14 de Diciembre de 1651, así por haber alcanzado otros cargos, como por exigirselo el arzobispo Moscoso y Sandoval. Solicita en este papel del cardenal de Aragón, sucesor del Sr. Moscoso, que le conceda congrua sustentación. Era sobrino de D. Sancho Busto de Villegas, gobernador que fué del arzobispado, y había nacido en el adelantamiento de Cazorla.

OLMEDA DE JADRAQUE (LA).

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.726. Iesvs, Maria, Josef. Por Ivan Garcia el Sordo, vezino del lugar de la Olmeda. Con El Licenciado Iulian Sanchez, Cura de la Iglesia parroquial del dicho lugar.

10 hojas en folio, impresas sin lugar ni año. Siglo XVII.

Es una alegación en derecho firmada autográficamente por el doctor León y San Miguel.

Pretendia Juan Garcia que se revocase la sentencia dada contra él por D. Gaspar de Sotomayor, gobernador de la villa de Jadraque, condenándole á restituir con frutos al cura ciertos bienes raíces que quedaron á la muerte de Francisco Garcia para la memoria de misas y dotación de una huérfana.

El recurrente pretendia probar la nulidad del testamento, y aun aceptada la validez de éste, la sinrazón de la sentencia.

OVILA (MONASTERIO DE).

En mi poder.

1.727. JHS De las Razones y causas por donde parece murel y morillejo ser del monast^o de nra. S. S.^{ta} M.^a de Ouila. Son las siguientes.

Manuscrito. Siete hojas válidas en 4.^o, letra de fines del siglo XVI.

Es una serie de referencias de documentos reales, pontificios, etc., á comenzar desde la fundación del monasterio por Alonso VII, en los que se contiene expreso el derecho de dicha casa religiosa á los lugares de Muriel y Morillejo.

«Las causas por donde esto se perdió son las siguientes:»

Menciona en primer lugar las guerras y calamidades sufridas en Castilla por las rebeliones, guerras de Portugal y entradas de los aragoneses, todo lo que trajo la despoblación de los dos lugares, como la de otros muchos. Esto pasó en el reinado de Juan II; no mejoraron las cosas

en el siguiente; por el contrario, «cada uno robaba lo que podia, especialmente á los monasterios como no eran bastantes a lo defender y auia poca o ninguna justicia.»

Recuerda las tropelias que en aquel tiempo causaba por la tierra Lope Vázquez de Acuña, que tomó á Huete, Cereceda, Mantiel y otros lugares de la tierra, que retuvo mucho tiempo. También se apoderó de los términos de aquellos dos lugares, y luego vinieron dudas sobre la posesión. Cooperó á esto que entre el monasterio y los términos estaba el Tajo sin puente para pasarlo. «Las causas por donde esto no se ha cobrado son estas:»

Es bastante curiosa la serie de datos con que se justifica el epigrafe, y la crítica de algunos abades que contribuyeron á que se perdiese la hacienda del monasterio de Ovila.

«A este (al abad M. de Pareja, que lo fué hacia 1437) sucedio un fray Sancho de Tamayo sobrino del Cardenal de S. Angelo que á la sazón, era buena persona y de buen celo, el qual vista la total perdicion desta casa fue en Roma y deshizo los çensos de la vega de Sotoca y Gargoles y venia de Roma con muy buen recaudo para sacar a Morillejo, y como perjudicaua a muchos que la casa sacase este su término, no falto quien le combidase a una çena biniendo de Roma, y partiendose para el monasterio despues della antes que a el llegase se le quito la vista, y llegado començo a hechar por la boca los higados y livianos, y ay hombre que oyo dezir muchas veces a su padre que le tuuo un bazín quando se murio y asi vio todo esto, con lo qual se ataxaron sus buenos deseos.»

«Los titulos y razones por donde el termino de morillejo se puede sacar.»

Alega en este párrafo razones y medios de conseguirlo, y termina el anónimo autor, sin duda monje de Ovila, con estas palabras:

«Las mesmas razones se han de tener del lugar de Piraluèche que fue granja del monasterio que se han dicho de morillejo.»

A manera de carpeta se repite el título, y se añade: «Estaua de letra antigua sin titulo de su auctor y sacose en limpio por mano de fr. Diego Baptista Año de 1593. en xxv de Marzo.»

PAJARES.

Véase BRIHUEGA.

PAREJA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.728. IHS Memorial del Pleyto que es

entre el Arcipreste, curas, y beneficiados del Arciprestazgo de Pareja, que es del Obispado de Cuenca. Con El señor Fiscal, y recaudador de las tercias de azeite, y azafran del dicho Obispado. (*Esto al frente del texto.*)

26 hojas en folio, sin lugar ni año.

Pretendían los curas dichos que no debían pagar al rey las tercias referidas, y por tanto, que debía anularse la sentencia del doctor Castillo, juez comisionado para el efecto por el Consejo de Hacienda. La cuestión venía desde 1594, y el pleito se vió en 1614, y hubo juicios de ejecución, apelaciones y otras incidencias.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Papeles sin clasificar, núm. 128.

1.729. (*Estampita del monograma de Jesús.*) Por el Señor Fiscal, y Iuan de Valcazar y consortes, Arrendadores de los dos novenos pertenecientes a su Magestad, de los diezmos de azeite y azafran del Obispado de la Ciudad de Cuenca. Con El Arcipreste, Curas y Beneficiados del Arciprestazgo de Pareja, y Villas de Chillaron, Casasana, Valdelosa, y consortes del dicho Obispado de Cuenca.

Impreso en folio, sin lugar ni año. 12 hojas numeradas. Es del siglo xvii.

Es un alegato suscrito con firma autógrafa por el licenciado D. Miguel de Monsalve.

Pretendían el fiscal y arrendadores que se revocase la sentencia en grado de vista del Consejo y se confirmasen las de remate dadas por el doctor Castillo, juez en este pleito, negándose las pretensiones del arcipreste y curas. Se fundan el fiscal y arrendadores en que por concesiones del papa pertenecen al rey las tercias, que son dos novenos, de todos los diezmos de España.

Contra esto oponían el arcipreste y demás que de tiempo inmemorial estaban en posesión de llevar para sí enteramente los diezmos del aceite y azafrán, sin que jamás tuviese en ellos parte S. M.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.730. † Por Francisco Perez vezino de la Villa de Belmonte, Con Los Curas y Beneficiados del Arciprestazgo de Pareja.

Papel impreso sin lugar ni año en el siglo xvii, en una hoja en folio.

Pretendía ser borrado de la cabeza de la sentencia en el pleito entre dichos curas y el fiscal y Juan de Valcazar, arrendadores del aceite y azafrán del obispado de Cuenca.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 219.

1.731. Por el Doctor Ivan de Balboa Moguejo, Fiscal del Real Consejo y Contaduría mayor de Hazienda. Con El Obispo de Cuenca, Arcipreste, y Curas de Pareja, Valdeelloso, Hontanillas, Tabladillos, Casasana y Chillaron. Sobre Las tercias de azeite y acafran de los diezmos deste Arciprestazgo. Año (*Escudo real.*) 1630. Respuesta a la informacion contraria.

18 hojas numeradas, sin decir el lugar de la impresión; en folio.

Se contradice lo alegado por la parte del arciprestazgo de que el asunto estaba ya sentenciado en revista, que el fisco real no funda su derecho y que, aun cuando éste existiera, está prescrito.

Es puramente jurídica toda la argumentación del fiscal, sin datos ni noticias que puedan interesarnos.

En el mismo lugar.

1.732. (*Escudo real.*) Por El Doctor Balboa de Moguejo, Fiscal del Consejo.... Con El Obispo de Cuenca, Arcipreste y Curas de Pareja.... Sobre Las tercias de los diezmos del Arciprestazgo.

24 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Esta réplica del fiscal Balboa tiene el mismo carácter que la anterior.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 382.

1.733. (*Estampita de Nuestra Señora.*) Por Manvè Nicolas Fernandez Cierço, menor, vezino de la Villa de Pareja. Con Ioseph Alvaro, vezino de dicha Villa. Impreso en Granada, En la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, en la calle de Alenamar, Año de 1672.

16 hojas numeradas, en folio.

No tiene interés especial, pues se refiere al cumplimiento de ciertas mandas que en su última voluntad, escrita en 29 de Enero de 1590, hizo Catalina de Villarreal, viuda de Pedro

Guindal. Se cita una finca en el sitio llamado «la Cruz de Alonso Saens». Autoriza este escrito en derecho el licenciado D. Diego Maldonado de León.

En el mismo lugar.

1.734. † Apvntamientos en derecho por parte de Joseph Alvaro, en el pleyto con Manuel Nicolas Fernandez Cierço, vezinos de la Villa de Pareja.... (Al frente del texto.)

Dos hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Se refiere al mismo asunto que el anterior y lo suscribe el licenciado D. José de Moratalla Ortiz.

Véase CHILLARÓN é INFANTADO.

PASTRANA.

En mi librería.

1.735. Relacion muy verdadera del diluio y gran daño que vino en la Villa de Pastrana dia del glorioso y bienauenturado sant Augustin, lunes a veiynte y ocho de Agosto, deste presente año de mil y quinientos y ochenta y nueue, Compuestas por el Licenciado Marco Antonio Ramirez. Impressas con licencia del Vicario general de Alcalá, y a ora por Diego Fernandez de Cordoua. Impressor en Valladolid. (Sigue un planisferio dividido en tres partes Asia, Africa y Europa, y en la misma página empieza el texto.)

Cuatro hojas á dos columnas, sin numerar; en 4.º; letra gótica, menos el título. La última plana está llena con una estampa en madera, que representa á la Virgen con el cuerpo del Señor sobre las rodillas, al pie de la cruz y rodeada de las santas mujeres.

Principia:

«Dame ingenio musa mia
poetica, para que hable,
vn suceso muy notable
que priva del alegría
atroz, fiero y espantable.»

Y dice más adelante:

«A vn morisco le saco (el agua)
vn arca con mucha plata

y de vn corredor se hecho,
que la cobdicia le mاتا
pues arca y el fenecio.»

Murieron 17 personas sólo en cinco casas.

«Hallase por cosa cierta
que tres moriscas que estauan
holgandose en una huerta
que todas tres se abrazaron
viendo el agua por la puerta.
A todas tres las lleuo
el auenida furiosa

En el pueblo de Pezuela perecieron cuatro hombres que estaban lavando las tinajas de una bodega.

Fray Andrés de San Nicolás (*Historia de los Descalzos de San Agustín*, 1, pág. 134) atribuye la calamidad á castigo del cielo porque algunos eclesiásticos de Pastrana frustraron el intento de establecer allí un convento de aquella Orden, que favorecía D^a Ana de Mendoza, duquesa de Pastrana y princesa de Melito. Y añade: «Fuè constante, por entonces, este caso en toda España: porque se imprimieron las vsadas relaciones, que publicaron con verdad este prodigio.»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V, 177, en 4.º

1.736. Poema Sagrado, indice devoto, de la prodigiosa fvdacion, hermoso sitio, y gigantes progressos de el Religiosissimo Convento de Carmelitas Descalços de S. Pedro de Pastrana. El segvndo, qve a divinas ilvstraciones, y con la Proteccion de los Excelentissimos Señores Principes de Melito, y Eboli, sus Patronos, y Duques de dicha Villa, fvndo, la extatica Madre y Mystica Doctora, Santa Teresa de Jesvs: y el primero qve las dos Ilvstres Congregaciones de España è Italia, reconocen como Origen desde sus mas remotos Climas. Escrivialo la innata devocion de D. Gregorio Ortiz Moncayo Mvñoz y de Yepes, qve rendido lo dedica, a el Excelentissimo Señor Don Jvan de Dios, Sylva, Mendoza.... Duque de el Infantado, Pastrana..... Patròn de esta Santa Casa. Por mano del Rmo. P. Fr. Joseph de S. Jvan, Lector de Sagrada Theologia en su Colegio de el Carmen Descalço de la Vniversidad de Alcalá.... Con Licencia: En Alcalà por Joseph Espartosa, Im-

pressor de la Vniversidad, Año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Octavas alabando al autor, por Fr. Juan de Jesús, maestro del Noviciado de Pastrana.—Sonetos de Fr. José del Espíritu Santo y Fr. Alonso de la Madre de Dios, carmelitas.—Censura de Fr. Joaquín de Muñatones.—Licencia del Ordinario de Alcalá: 24 de Abril de 1727.—Texto.

Seis hojas de principios, 57 páginas de texto y una blanca, en 4.º

Aunque no es un poema disparatado, ni el arte ni la historia del convento tienen mucho que agradecerle; sólo suele despuntar en las descripciones. Consta de 410 octavas reales.

El autor pertenecía á la casa del duque de Infantado y Pastrana, al menos por los cargos que en ella tuvo. En 1722 había publicado un romance en seis hojas con motivo del auto de fe celebrado en Córdoba en 12 de Abril de dicho año, y púsole por título: *Triunfos de nuestra Santa Fe Catholica.*

Academia de la Historia, Colección de Salazar, M, 42.

1.737. Mayorazgo que fundaron los Señores Rvigoñez de Silua Principe de Eboli, Duque de Pastrana, y señor de las villas de Estremera, Valdaracete, y Albalate, y çurita, Sumiller de corpus de su Magestad, y de su Consejo de Estado y Guerra: y Doña Ana de Mendoça Princessa de Eboli, y Duquesa de Pastrana, &c. su legitima muger. En Madrid, En Primero de Mayo: Año 1598.

Las dos primeras hojas sin foliar, las 26 restantes foliadas. Impreso, en folio.

Fundan el vínculo y mayorazgo á favor de su hijo mayor D. Rodrigo de Silva y de Mendoza, previas la facultad y licencia reales, que transcriben, fechadas en Madrid en 29 de Agosto de 1572.

Los bienes que vinculan con este fin son la villa de Pastrana, con título de duque de ella, y con su cerca, fortaleza y casas principales; el lugar de Escopete y el de Sayatón, con términos, montes, aguas, rentas, jurisdicción, vasallos y señorío y cuantos derechos en ellos tienen los otorgantes, mencionando especialmente las 286 fanegas y media de trigo que por tributo y censo perpetuo pagaba la villa de Pastrana cada año, por razón de ciertos molinos y heredades de que la misma goza, y además los 38.968 maravedís de tributo y censo perpetuo anual que el mismo concejo está obligado á darles; las alcabalas de la villa; las tercias de los términos de Aguanevada,

que suelen ir anejas á las tercias de Sayatón; otras casas en Pastrana, en la calle que va hacia la fuente «Prenal» («Preñal» dice luego), que compraron de D. Baltasar de la Cerda; las casas del tinte de la seda que alindan con éstas; las tiendas que están labrando en la plaza junto á sus casas principales; las casas y jabonerías que habían labrado junto y fuera de la llamada puerta Castellana y sale al monasterio de San Pedro y vega de la Pangía; cuantas fincas hubieren adquirido en los tres pueblos dichos.

Asimismo el derecho de patronato por fundación y dotación de la iglesia colegial de Santa María de Pastrana, con facultad de presentación de sus dignidades y oficios; el mismo derecho sobre el monasterio de San Francisco de la misma villa y el de San Pedro, de carmelitas descalzos, que está fuera, junto al camino de la vega del Tajo, y que habían edificado y el patronato de las monjas del Carmen dentro de la villa, también fundación suya.

Igualmente el derecho de la feria y mercado franco de Pastrana y las villas de Zorita de los Canes, Albalate y La Zarza, con términos, jurisdicción, señorío y rentas, y el despoblado de Torrejón, junto á Zorita, y el heredamiento de la Pangía, «que es jurisdicción de Zorita», con un molino harinero de dos muelas, y otros muchos términos y propiedades que enumeran; también un molino nuevo que habían edificado entre el dicho de la Pangía y el Tajo.

Además la tenencia y alcaldía de la fortaleza de Zorita, que dió el rey al otorgante; la villa de Estremera con su fortaleza; la de Valdaracete; el molino de Almoguera, en el Tajo, con tres piedras, y otras muchas rentas, juros y propiedades.

Establecen las condiciones de este mayorazgo y el orden de sucesión en él.

Fecho en la villa de Madrid, 11 de Noviembre de 1572.

Biblioteca Nacional, *Varios.* — Paquetes en folio á clasificar, núm. 1.098.

1.738. (*Dentro de una cartela: IESVS MARIA JOSEPH.*) Por Don Lorenzo Temporal cuya es la villa de Eschariche (*sic*). Con El Fiscal de su Magestad, y Consejo y Estado de buenos hombres de la villa de Pastrana. Sobre La hidalguia que don Lorenzo Tèporal pretende, en possession general.

11 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión. Siglo XVII.

Lleva este escrito en derecho la firma del li-

cenciado D. Antonio Núñez de Prado, quien pretende la confirmación de los alcaldes de hidalgos, que había declarado auténtica la hidalguía del señor de Escariche. La familia Temporal procedía de Segovia.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.— Felipe IV.— Paquete 20.

1.739. (*Escudete con el monograma de Jesús.*) Por La Excelentísima señora Princesa de Melito Doña Leonor de Guzman. Con El Excelentísimo señor Duque de Pastrana su hijo, à que se ha opuesto como tercero el Cabildo de la Iglesia Colegial de dicha Villa.

Siete hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo XVII.

La duquesa pretendía en este alegato que se confirmase la sentencia dada contra el duque su hijo, sin que pudiera impedirlo la iglesia de Pastrana, que se interpuso como tercero, procediendo la vía ejecutiva. Se trataba de una dotación de 3.000 ducados anuales, hecha à la duquesa por su marido.

Biblioteca de S. M. *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.740. Por Doña Ana de Portugal y Borja, Duquesa de Pastrana, como curadora del Duque su hijo, en el pleito con el monasterio de monjas de la dicha villa, y el que dize ser nombrado por capellan por la disposición de fray Pedro Gonzalez de Mendoza en el artículo de la acumulacion suplica a v. m. traiga à la memoria lo siguiente. (*Al comenzar el texto.*)

Manuscrito de tres hojas en folio.

Suscrito por el licenciado Molina.

Breve alegato contra la pretensión del convento y el capellán de que de los bienes que quedaron al morir la princesa de Éboli se han de fundar las capellanías que ordenó Fr. Pedro González de Mendoza, hijo de dicha señora.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Osuna, núm. 593.

1.741. Iesvs, Maria, Ioseph, Y S. Antonio de Padva. Por el Dvqve de Pastrana; con El señor Lic. D. Antonio de Feloaga, Cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal en el de su Real Hacienda. Sobre La obseruancia y

cumplimiento del contracto que el dicho Duque hizo con su Magestad por el año pasado de 1652. en razon de la reserua perpetua de cinco qs. (cuentos) de maravedis vtiles en cada vn año, de los juros de su Estado de Pastrana, y del mayorazgo de la Duquesa su muger, y suyos. (*Al frente del texto.*)

28 hojas numeradas, en folio, sin portada ni nota de la impresión.

Está suscrito por el licenciado D. Ginés Monte y Blázquez Dávila.

Pretendía el duque que se declarasen no comprendidos aquellos cinco cuentos de maravedis en la Real cédula de 14 de Agosto de 1654, por la que el rey se servía en dicho año de la media anata de los juros que tuviesen cláusula de reserva y de la tercera parte de los que no la tuviesen. El mayorazgo de Pastrana gozaba de 12 cuentos de maravedis en juros.

Biblioteca de la Universidad, *Varios* en folio, 58.

1.742. IHS El Fiscal con La Iglesia de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo XVII.

Muy curioso, porque se refiere à la condición de las fincas que dejaron los moriscos cuando fueron expulsados, y à las pretensiones que la iglesia colegial de Pastrana tuvo à ciertos bienes de dichos moriscos, pretensiones que el fiscal, licenciado Gilimón de la Mota, contradice, fundando su parecer en que las donaciones hechas por moriscos à dicha iglesia antes de la expulsión, no habían sido aceptadas por ella, y, por tanto, no tenían fuerza ni validez.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, núm. 60.

1.743. Por la Dignidad Arçobispal contra la Colegial de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin nota de impresión. Siglo XVII.

Empieza:

«La Colegial de Pastrana puso demanda a los Grimaldos, arrendadores que fueron del campo de Cortes, ante el Vicario general de Toledo, para que le pagassen los diezmos de los frutos que se cogen en el dicho campo, dandoles tazmia jurada.»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 50.

1.744. † Adición a la alegación del Duque de Pastrana. Con El Duque de Híjar. Sobre que se revoque la sentencia de remate pronunciada por el Licenciado don Bartolome Morquecho, del Consejo de Indias, juez destos negocios, en que le mandò hazer contra los bienes del mayorazgo de Pastrana, por 71.000 reales. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, sin expresar las circunstancias de la impresión y sin autor.

Conozco varios papeles impresos sobre obligaciones que pesaban sobre el mayorazgo de Pastrana, pero no doy cuenta de ellos porque carecen de todo valor histórico y literario.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 125.

1.745. Iesvs. Las Cofradías de S. Pedro, y S. Pablo, de Clerigos naturales de la villa de Pastrana. Con El Dean y Cauildo de la Iglesia Colegial de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

22 hojas numeradas, en folio, sin hacer constar lugar y año de la impresión.

Los licenciados Pedro de Bárcena Carasa y Gaspar Rodríguez escribieron y firmaron esta alegación en derecho, que comienza :

«Presuponesse que el Licenciado Francisco Ruiz de Heredia, clerigo, y Cathalina Ruiz de Heredia, su hermana, entrambos de conformidad en 21 de Nouiembre de 1597 hicieron su testamento....»

Se extracta luego éste en lo que se refiere á fundaciones y mandas pías, porque del modo de entender su cumplimiento se originaron la que-rela y pleito á que la alegación se refiere, apareciendo como patrono de las dichas memorias el cabildo de San Pedro y San Pablo. Pero muerto el hermano, Catalina hizo nuevo testamento en 30 de Junio de 1606, que justificó las pretensiones de la iglesia colegial.

En el mismo lugar.

1.746. † Por el Dean y Cabildo de la sancta Yglesia Colegial de Pastrana. Con Las Confradías de S. Pedro y S. Pablo de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

En este papel en derecho defendieron el del cabildo de la colegial contra el anterior alegato los licenciados Díaz de Salazar y Manuel González. Comienza :

«Pretenden el Dean y Cabildo, que hã de ser absueltos de la demanda de las Confradías, en que le piden los bienes de Cathalina Ruyz de Heredia....»

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXXIX de manuscritos.

1.747. Alegación jurídica en el pleito entre la cofradía de Clérigos de S. Pedro y S. Pablo y S. Nicolas de Pastrana con la Colegial de dicha villa.

12 hojas en folio, manuscritas, sin título.

Firmada por el licenciado Jerónimo de Ceballos. Fines del siglo XVI ó principios del XVII.

Esta alegación es por el cabildo de la colegial.

En el mismo lugar.

1.748. Los Cabildos de san Pedro y san Pablo y san Nicolas de la villa de Pastrana. Contra El Dean y cauildo de la Colegial de la dicha villa.

Cinco hojas en folio, manuscritas. Siglo XVII. Firmada por el doctor Narbona.

La demanda fué propuesta por el cabildo de la colegial para que se declarasen nulas las ordenanzas de aquellos otros dos cabildos, á fin de que en éstos, que formaban una verdadera cofradía, pudiese entrar libremente cualquier presbítero. Los demandados negaban al cabildo colegial representación bastante para formular dicha demanda, entre otras cosas, por haberla propuesto por pura suspicacia, pues los cabildos de San Pedro y San Pablo y San Nicolás nunca pretendieron impedir la entrada de los prebendados.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en folio, sin clasificar.

1.749. † Fundamentos legales en defensa de la justicia, que asiste á la Villa, y Regimiento de Pastrana, en el pleyto que litiga con la Iglesia Colegial de la misma Villa. Sobre pretender esta se le ha gravado con los derechos de Alcauala, y Cientos, que la Villa ha cobrado desde el año de 708. de los Obligados del abasto de las carnicerías, á razon de quatro maravedís en cada

libra, y que se le debe restituir lo que huviere contribuido. Para cuya determinacion se comprometieron en el Vicario general, Juez Eclesiastico dela Ciudad de Alcalà, por quien se ha dado sentencia definitiva, de la qual está interpuesta apelacion, y el pleyto pendiente, por recurso de fuerza, en el Consejo de Castilla. (*Al frente del texto.*)

En folio. (Está incompleto el ejemplar.)

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.750. (*Estampita de San Antonio.*) Breve resumen de las razones jurídicas, que asisten a la villa de Pastrana, en el pleyto, que sigue con el lugar de Escopete, su barrio. Sobre que se retenga la Real gracia Privilegio de Exempcion, que el Lugar obtuvo con vicios de obrepcion, y subrepcion, y en perjuicio de Pastrana. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada, nueve foliadas, de texto, y una blanca, ésta con anotaciones manuscritas. En folio; sin lugar de impresion ni año. Siglo XVIII.

Suscribe este papel en derecho el licenciado D. Fernando de Acuña.

Acusa al lugar de Escopete de que procuró la exención y libertad para vivir á su capricho, y de que injurió á Pastrana, además de desconocer el derecho de esta villa á tenerle bajo su jurisdiccion justa por haberlo fundado vecinos de Pastrana. Dice que la primera sepultura que se abrió en la nueva iglesia de Escopete fué en 24 de Marzo de 1537; que son falsas las imputaciones de tiranía que sufría el lugar y que no tiene términos propios, pues son de aquella villa.

Es papel posterior á 1730.

PIOZ.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 141.

1.751. (*Estampita del monograma de Fe-sús.*) Por el Honrado Concejo de la Mesta, y Hermanos de la Cauaña Real. Con el señor Fiscal del Consejo, y D. Antonio de la Cerda y Ciudad Real, cuya es la Villa de Pioz. Sobre que se suspenda el proueer sobre la manutencion, y amparo de interin que tiene pedido don Antonio, en razon

de la possession que supone tener, de percibir y lleuar el derecho de Seruicio y Montazgo de los hermanos de la Cauaña Real, que passan por la dicha Villa, quando baxan de las sierras para subir a estremo.

14 hojas en folio, numeradas, sin decir lugar y año de la impresion ni nombre del letrado que escribió esta alegación en derecho.

Habia empezado el pleito por una queja de un alcalde entregador de la Mesta en 1627, contra D. Antonio y sus criados, que exigían á los ganados dichos derechos aun apelando á la violencia. En los tribunales, y para mantener su causa, presentó D. Antonio varios privilegios de Juan II, de la infanta D.^a Catalina, Enrique IV, etc., concedidos á los antecesores del recurrente, así como la escritura del mayorazgo fundado por Álvar Gómez de Ciudad Real. Aun duraba este pleito en 1631.

Véase ATANZÓN.

POZO DE GUADALAJARA (EL).

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, núm. 26.

1.752. Jesus, Maria, y Joseph. (*Texto bíblico.*) Escudo de la Justicia en desagravio de la Iglesia. Defensa jurídica de la Real jurisdiccion: implorada proteccion regia por el Lic. D. Francisco Manuel Fernandez Escudero, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor por su Magestad de la Ciudad de Guadalaxara, y su Tierra. Con los que se dicen Diego, y Joseph Ximenez, Francisco Mazuela y Nevares, Geronymo Gonzalez, y Agustin Rodriguez, Gitanos. Sobre Pretendida Inmunidad, y restitution de sus personas con este pretexto á la Iglesia de la Villa del Pozo, contra que se funda no deber gozarla, y cerca de ello la declinatoria, è inhibicion regular en la Vicaria Arzobispal de la Ciudad de Alcalà de Henares. (*Portada con orla.*)

50 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresion.

Va suscrito este alegato por el mismo alcalde mayor de Guadalajara, quien expone la serie de robos, extorsiones, blasfemias, asaltos en poblado y en los caminos, y otras tropelias cometidas por una banda de gitanos en Uceda, El Casar, Taracena, Casa de San Galindo, tierra

de Cogolludo y otras partes de la provincia. Era gente alevosa y desenvuelta, con tanto atrevimiento como fortuna en sus empresas, y contra la que salió el alcalde mayor de Guadalajara, apresándolos en Septiembre de 1733, por virtud de testimonios de muchas personas, algunas de ellas agraviadas por dichos gitanos. Pero por haber cogido á algunos en el pórtico de la iglesia del Pozo suscitóse una de aquellas competencias de jurisdicción con la autoridad eclesiástica, que solían aprovechar á los delinquentes ó, cuando menos, enredaban y dilataban los procesos. Es papel de interés para conocer las costumbres del tiempo y las malas artes de los gitanos.

Véase ATANZÓN.

REBOLLOSA DE HITA.

Véase U TANDE.

ROMANCOS.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 493.

1.753. † Memorial del Pleyto que la villa de Romancos trata con Don Luys de Velasco Marques de Salinas, sobre Que pretende la dicha villa de Romancos ha de ser admitida al tanteo que con tiempo dize tiene ofrecido, que està presta de seruir a su Magestad con los 12.000, ducados con que el dicho Marques sirvió. (*Al frente del texto.*)

47 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Romancos era aldea de Brihuega, de la que se eximió unos cincuenta años antes de este pleito, pero quedando de la mitra de Toledo hasta que Felipe II, usando de las licencias pontificias, en 1586 la desmembró de dicha mitra, y cuando se trató de venderla, la villa se incorporó en la Corona Real, hasta que en 1606, por no tener dinero para pagar el tanteo y por hallarse muy pobres los vecinos, quiso redimir los censos á que se había obligado, para adquirir el importe de aquella paga.

Es interesante el relato de lo que pasó después, hasta que fué sacada á venta, adquiriéndola el marqués de Salinas, contra cuya adquisición protestó la villa, apelando de nuevo al derecho de tanteo, que, según quiso probar, introdujo en tiempo hábil, ocasionándose este pleito, que se cursaba en el año de 1618.

Parte del vecindario no se portó bien entonces, como demostró el alegato siguiente.

En el mismo lugar.

1.754. (*Monograma de Jesús.*) Por la Ivsticia, y Regimiento de la villa de Romancos, y mayor, y mas sana parte de todos los vezinos de la dicha villa. Con Don Luys de Velasco, Marques de Salinas, cuya dice que es la dicha villa. Sobre Que se ha de declarar auer lugar el remedio del tanteo intentado por la dicha justicia, y Regimiento, y vezinos de la dicha villa, que tienen dado poder especial para ello, de la venta y possession que el dicho Marques pretende tener della, pagandole el precio que dio, y que se ha de incorporar en la Corona Real.

Siete hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Bien claramente expresa el título el objeto de esta alegación, que suscribieron, como letrados, D. Antonio de la Cueva y Silva y D. Juan Ochoa.

Resulta que algunos vecinos favorecían las pretensiones del marqués.

Véase BRIHUEGA.

SACEDÓN.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 390.

1.755. (*Monograma de Jesús, grabado.*) Por Francisco de Sosa, contra la Villa de Sacedon. Sobre El oficio de Almotazen, Corredor, y Mojonero de la dicha Villa. (*Al frente del texto.*)

14 hojas numeradas, en folio, callando el lugar y año de la impresión.

Suscribe el licenciado D. Antonio de la Cueva y Silva. El pleito estaba en grado de revista. Valia el oficio unos 40.000 maravedís de renta, y lo habia concedido el rey, en 1612, á Gaspar de Cartes y Miguel de Sora, pero la villa se opuso.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 787.

1.756. (*Estampita de la Virgen.*) Por Don Francisco de Corona y Velasco, vezino de la Villa de Sacedon. En el pleyto. Con

el Fiscal de sv Magestad, en la Real Chancillería de Granada, y con el Concejo, Iusticia, y Regimiento de la dicha villa. Impreso en Granada, en la Imprenta Real, por Baltasar de Bolívar, En la calle de Abenamar. Año de 1659.

17 hojas numeradas, en folio.

Es una alegación forense del licenciado don Juan de Herrera Pareja.

Pretendía D. Francisco Corona ser declarado hijodalgo en propiedad, como descendiente de la casa de Corona, cuyo noble solar estaba en Barzana de Cudón, junto á Torrelavega, y como sucesor de Martín de Corona, señor de aquel solar y cuarto abuelo suyo. Para probarlo presentó varias escrituras y documentos testimoniales.

Su tercer abuelo, que tomó el apellido de Velasco, se vino desde Barzana á Molina de Aragón, y desde allí á Sacedón.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.757. Teatro de la salvd, Baños de Sacedon, hallados del D. D. Fernando Infante, Medico de la Reyna nvestra Señora, y añadido del Doctor D. Ivan de la Torre y Balcarcel, Presbytero, Medico de la Familia del Rey nvestro Señor, sv Protomedico qve fve del Armada Real de España, Colegial del Theologo de S. Geronimo de los Irlingves (*sic*) de Alcalá de Henares, y natvral de la villa de Hellin.

Aprobación del Dr. D. Francisco de Peralta.—Ídem del P. Pedro de Esquivel, de la Compañía: Colegio de San Hermenegildo, 26 de Junio de 1676.—Dedicatoria de la Torre y Valcárcel al marqués de Montealegre.—Prólogo al lector.—Texto.—Dos notas finales.

Seis hojas de principios, 46 foliadas, de texto, y un plano; en 4.º; sin nota de impresión, pero se publicó en Sevilla.

El plano, grabado en cobre por Pedro de Baeza, se divide en dos secciones: en la superior se representa el mapa de la tierra que hay entre Madrid y Cuenca, y en cuyo promedio está Sacedón; en el inferior se ve el plan de la localidad y el de la fábrica que para baños hizo el marqués de Montealegre. Hay algunas noticias á las próximas ruinas de Santaver, donde unos ponen la romana Contrebia, y otros Tiberia, y en todo el libro se enaltecen las virtudes de estas aguas, que el autor supone conocidas por romanos y árabes.

En la primera de las notas finales declara el autor haber acabado su trabajo, á gloria de Dios y devoción de Nuestra Señora de Monsalud (monasterio próximo á los baños), en Madrid á 24 de Junio de 1663.

El párrafo vi se titula: «Historia competente de Contrivia (Contrebia, refiriéndose á los despojos de una ciudad romana que hubo al otro lado del Guadiela, casi enfrente de los baños) y de N. Señora de Monsalud» (notable monasterio cisterciense, cerca de Córcoles, á una legua de camino de dichos baños, y del que escribió una historia el P. Cartes, cuyo examen hago en la voz CÓRCOLES).

1.758. Tratado de las aguas medicinales de Salam-Bir, que comunmente se llaman de Sacedon escrito en lengua arabe, por Agmer-Ben-Ab-Dala Medico de Toledo, en el año de mil cinquenta y quatro. Traducido al idioma castellano, é ilustrado con varias notas, para su mayor inteligencia. Por el Doctor Don Mariano Pizzi y Frangeschi, Médico en esta Corte. (*Adorno*.) En Madrid. Por Antonio Perez de Soto, Impresor de los Reynos, y de las Academias Española, y de la Historia. MDCCLI.

Dedicatoria á la Academia Médica Matritense.—Aprobación de D. Juan Amón de San Juan, natural de Alepo, arabista de la Biblioteca Real.—Licencia del Ordinario: 21 de Abril de 1761.—Ídem del Consejo: 14 de Marzo de ídem.—Prólogo y adición al mismo.—Sentencia árabe.—Texto.—Índice de capitulos.—Fe de erratas.—Tasa.

32 páginas de principios con numeración propia, y 329 de lo demás; en 4.º

Se trataba de un supuesto manuscrito muy antiguo, que se decía descubierto por casualidad, y en que se contenía el tratado del médico árabe. Corrió la traducción á cargo del arabista Amón de San Juan, y se quiso renovar la farsa de los falsos cronicones con poca fortuna, pues corrió la voz de que se intentaba una falsedad, lo que luego se demostró por Palomares y otros. Todas las noticias que contiene relativas al uso de estas aguas por romanos y árabes, son invenciones notorias. Por eso no hablo de ellas.

1.759. Antorcha methodica, mapa historial, y discursos analyticos, de las admirables termales aguas de los baños de Sacedon, Corcoles, Trillo y Buendia. Declaranse

sus virtudes, y principios y en que enfermedades convienen: Quando se deben, posponer, anteponer, ó interponer los Embarres, y Baños al Agua..... Escrito en el brillante estatuto del solidista, por su autor Don Juan Gayan y Santoyo, Cirujano Titular que ha sido de las Villas de Trillo, Aljecilla, Xadraque, Chillaron del Rey, el Recuenco y Valdeolivas, Visitador que ha sido por el Real Protomedicato. Quien le dedica a Maria Santissima..... Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada. Se hallara en dicha Imprenta, y en la Libreria de Francisco Fernandez, Calle de las Carretas, frente de la Botillería.

Dedicatoria.—Dictamen del Dr. Juan Marigil, médico de Sacedón.—Ídem del Dr. D. José Gamboa.—Licencia del Ordinario: 23 de Noviembre de 1759.—Otra del Consejo: 13 de ídem.—Fe de erratas.—Tasa.—Prólogo al lector y avisos á D. Manuel de Soria.—Texto.—Tabla.

Ocho hojas de principios, 106 páginas de texto y una de índice; en 4.º

Contiene algunas noticias históricas de los baños que cita, todos de la provincia, menos los de Buendía. Lo escribió principalmente su autor contra las poco doctas observaciones del *Teatro de la salud* de D. Manuel Soria.

Todas las aguas medicinales de que tratan surgen en la provincia, menos las de Buendía, que pertenecen á la de Cuenca, aunque cerca del Guadiela, que por allí las separa.

1.760. Descubrimiento de la ficcion famosa de un libro arábigo de las aguas de Sacedon, ó Salambir, que atribuyen los autores á Agmer-Ben-Abdallá, Médico Tolodano, año 1054. Hecho por Don Francisco Xavier de Santiago Palomares, Oficial Archivero que fué de la primera Secretaria de Estado, Académico de número de la Real de la Historia, Socio de Mérito de las Sociedades Vascongada y de Jaca, é individuo de otros Reales Cuerpos, en Junio de 1765.

Páginas 363 á 375 del tomo III de las *Variaciones, Literatura y Artes*, 1805; en 8.º

Demostración evidente de la falsedad del libro inventado por Pizzi.

En mi librería.

1.761. ✠ Examen physico-medico-chyurgico de las Aguas thermales de Buendia, y de Sacedon, en el que se hace la historia de estas dos Fuentes, su analysis, sus virtudes medicinales, y las reglas que se deben observar para el recto uso interno, y externo de dichas Aguas en las enfermedades, assi Medicas, como Chyurgicas. Hecho por el Doctor D. Miguèl Ballesteros Fiel, Medico Titular de la Villa de Buendia, y el Lic. D. Stanislao Fernandez de Navia, Cirujano Latino, y Titular de la misma Villa, Socios de la Real Sociedad Medica de Nra. Sra. de la Esperanza de Madrid. (*Adornito.*) Con las Licencias necesarias, en Madrid: En la Imprenta de Manuel de Moya, Postigo de San Martin, año de 1768.

Textos médicos á la vuelta de la portada.—Dedicatoria á la Sociedad de Ciencias de Sevilla.—Licencia del Ordinario: Madrid, 24 de Septiembre de 1767.—Certificación de la licencia del Consejo: 22 de Diciembre de 1766.—Licencia de la Sociedad de Nuestra Señora de la Esperanza.—Tabla de capitulos de los cuatro tratados que comprende el libro.—Prólogo.—Texto.

16 hojas preliminares y 220 páginas de texto, en 4.º Las licencias están otorgadas sólo á favor del Sr. Ballesteros.

En el tratado primero, los últimos tres capitulos están dedicados al sitio, antigüedad, descripción y descubrimiento de los baños de Sacedón, así como al examen de sus virtudes y eficacia medicinal; pero el resto del libro trata en común de las aplicaciones de las aguas de Buendia y Sacedón. Algunas noticias históricas contiene, pero ya fueron dadas por Ollero, Gayán y Santoyo, Infante y otros, que también hablaron de las cercanas ruinas de Santaver, heredera de un poblado romano que para unos es Contrebia, para otros Tiberia, etc.; ruinas que están en territorio de la provincia de Cuenca, aunque separadas sólo de la de Guadalajara por las aguas del Guadiela.

1.762. Memoria sobre las aguas minerales de Sacedon, por el Doctor Don Juan Ollero, Medico de Familia del Rey D. Carlos II y Titular tercero de las villas de Buendia y Poyos.

Tenía este manuscrito el Sr. Gayán, según dice en su *Antorcha methodica*.

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.763. † Situacion de los Baños llamados de Sazedon, y Breve resumen de su Historia. (*Al fin esta suscripción.*) S.^{ta} Maria de Poyos, y Agosto 21 de 1784. Fr. D.ⁿ Juan Martinez Valera.

Manuscrito. Siete hojas sin numerar; en 4.^o

Hace un ligero resumen de la historia de los baños, expone sus faltas de administración y comodidad, y propone remedios, obras y arbitrios.

Los baños de Sacedón á que se refieren las obras anteriores, se llaman hoy de La Isabela.

Archivo parroquial de Sacedón.

1.764. Papeles que dan Noticia del privilegio de Villazgo y separacion juridica de Huete. Noticia del Origen de Sacedon: quema del Archivo parroquial, deslinde de la deesa con Anguix y Nombramiento de un capitán Administrador de los Baños, Noticia de una furiosa tempestad ocurrida en Alondiga, y Historia de Nra. Sra. de los Portentos de Villalba.

Todos estos papeles, con la carpeta que lleva el título transcrito, forman 30 hojas en folio.

Á la vuelta de la portada comienza una erudita introducción sobre la historia de la villa, pero la tercera hoja empieza con la copia de la confirmación de Felipe IV de la cédula en que el príncipe D. Felipe declaró villa á aquel lugar en 1553. En el segundo papel, ú *Origen de Sacedón*, se pone el escudo de la villa, partido en pal, mostrando en el lado izquierdo las armas de Castilla y León, y en el derecho un árbol, que debe ser un sauce. Consta que en 1733 tenía 500 vecinos.

Carta del cura de Alóndiga al licenciado Porreño, cura de Sacedón, acerca de la tempestad mencionada. Este Porreño es el fecundo escritor D. Baltasar Porreño del siglo XVII.

La relación historial de la Virgen de los Portentos fué escrita por el presbítero D. Antonio Martínez Herbias, natural de Alcocer, según él mismo dice. De ella se da cuenta en la sección primera bajo el nombre de su autor, natural de la provincia.

Véase SACEDÓN (Fr. Francisco de) y SORIA (D. Manuel de).

SALCEDA (CONVENTO DE LA).

Bibliotecas Nacional, de San Isidro, de la Universidad Central y de la Academia de la Historia.

1.765. Historia del Monte Celia De Nves-

tra Señora De la Salceda. A la Serenissima S.^a Infanta D. Margarita de Austria, monja en el Conuento Real de las descalças de Madrid D. Fray Pedro Gonçalez de Mendoza Arçobispo de Granada.

Este título en un frontis grabado finamente en cobre, por F. Heyla, en Granada. Representa un pórtico corintio, en cuyos intercolumnios se ven las imágenes de San Julián y San Diego. En medio de un paisaje se levanta un árbol coronado por la imagen de la Virgen, y, á los pies de la Señora, el escudo del autor, juntos en él los emblemas de Silvas y Mendozas.

Privilegio real al autor: en El Pardo, 2 de Diciembre de 1613.—Tasa.—Erratas.—Provisión del autor, como prelado de Granada, nombrando una comisión de censura de su libro: en la Zubia, 1.^o de Junio de idem.—Dictamen de los censores.—Nota de la impresión: «Impresso en Granada, con Licencia, y Preuilegio de su Magestad, por Iuan Muñoz Impressor de Libros. Año de M. DC. XVI.»—Prólogo.—Dedicatoria con una estampa al frente con el escudo de la infanta, grabado en cobre.—Texto.—Índice de capítulos.—Ídem de lugares escriturarios.—Ídem de cosas notables.

Nueve hojas de principios, 882 páginas de y 51 hojas de indices, en folio; á dos columnas.

La gratitud del prelado hacia la santa casa donde vistió el hábito de San Francisco, gratitud que no creyó cumplida con los grandes beneficios que hizo al convento de la Salceda, le impulsó á escribir esta obra, donde se propuso ampliar las noticias que acerca del origen de la Salceda dieron varios autores de su misma Orden.

Lo divide en cuatro libros:

1.^o Aparecimiento de la Virgen de la Salceda, condiciones de aquella tierra y sucesos tocantes al aparecimiento.

2.^o Fundación del convento, antigüedad é hijos de él más insignes.

3.^o Examen y descripción de las cuevas y ermitas de la Salceda, con los beneficios espirituales que produce su visita.

4.^o Vidas de diez santos, cuyos cuerpos existían en el convento, y descripción de la capilla ó relicario donde se guardaban.

Para el gusto de la crítica moderna, esta obra voluminosa pudiera reducirse á una octava parte de su tamaño. Pero es menester no olvidar el fin piadoso de quien la escribió, atento no sólo á historiar las grandezas de la Salceda, sino á moralizar acerca de ellas para mejor provecho de las almas cristianas. Mucha erudición profana

y sagrada gastó en este propósito, porque el prelado era hombre de gran lectura y de aficiones notables de expositor y comentarista, y dejóse llevar de ellas, hasta el punto de que su libro más parece devoto que histórico. Pero esto no de manera que burle la curiosidad del erudito, porque ofrece muchas noticias acerca de la Alcarria, de las personas que intervinieron en los orígenes del convento, ó que fueron gloria de su dilatada existencia, así como de sucesos con la santa casa en poco ó en mucho relacionados. Algo le debe también la geografía de la región, aunque sea obscurecido por los errores históricos y geográficos propios de la época, ya apartada de la crítica de Ambrosio de Morales. Pero, como él observa en el prólogo, para todos los gustos tiene ofrenda; para el teólogo, escritura; para el historiador, antigüedades; para el poeta, versos; para el caballero, caza, y sucesos de aventura y milagros, para el devoto.

Una de las circunstancias más curiosas del libro, aunque ajena á su objeto, es la serie de prelados de Granada que se incluye desde la página 356, á contar desde San Cecilio, y acabando en el autor, entonces poseedor de aquella silla. Á la sucinta biografía de cada uno acompaña su retrato, grabado en cobre, con expresión de su nombre y del año. Es de advertir que en el retrato del autor (pág. 383) consta ya que había sido promovido á la silla de Zaragoza, y, sin embargo, al acabar su obra, dice: «Pues premiando desseos aun no estaba enjuto el papel, acabando la pluma de echar el postrer rasgo, quando vi el premio entrarse por las puertas, con la promoción a la dignidad Arzobispal de Zaragoza.» Lo que significa que no empezó á imprimir su obra sino cuando ya la tenía escrita totalmente.

Acompañan al libro:

1.º Una gran lámina, abierta en cobre, con la vista panorámica de la Salceda y recuadros marginales con milagros de la Virgen, todo dibujado y grabado por Fr. Jerónimo Sbasser, franciscano austriaco residente en Valladolid.

2.º La representación del retablo mayor, hecha por Heylan; y

3.º La perspectiva de la capilla relicario, grabada por el mismo Heylen, con bastante minuciosidad y no muy perfecta perspectiva.

El convento de la Salceda estaba en el término de Tendillas, aunque alguna vez le disputó la jurisdicción la no lejana villa de Peñalver.

Academia de la Historia.

1.766. Compendio historial del Aparecimiento de Nuestra Señora de la Salceda,

fundaciones de su Convento, y origen en el, de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco. Qve escribió Fray Alonso Lopez Magdaleno, Predicador de Corte, y Coronista de su Prouincia de Castilla. Y ofrece al Señor Don Gaspar de Sandoval, de la Cerda, y Mendoza, Conde de Galve, Señor de las Villas de Sacedon, y Tortola, Comendador de las Encomiendas de Estepa, y Ceclauí, de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y Patron del Convento de nuestra Señora de la Salceda. Con licencia. En Madrid: Por Iuan Garcia Infançon. Año de 1687. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, fechada en Madrid á 12 de Diciembre de 1687.—Protesta del autor.—Aprobación de Fr. Damián Cornejo.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Luis de Ibarra, carmelita.—Licencia del Ordinario.—Aprobación de Fr. Francisco Blanco, dominico.—Licencia del Consejo.—Erratas.—Tasa.—Texto.

10 hojas de principios y 184 páginas de texto, en 4.º menor.

El conde de Galve era hijo de D. Rodrigo de Silva, y sobrino en línea directa de D. Pedro González de Mendoza, el gran bienhechor de la Salceda.

La provincia de Castilla, de la Orden de San Francisco, cedió el patronato de la Salceda á este conde de Galve.

La obra, escrita en estilo hinchado y altisonante, como el gusto de la época requería, forma dos partes.

La primera se titula *Aparato histórico y panegírico*; la segunda, *Historia de Nuestra Señora de la Salceda*.

La primera tiene por objeto contradecir lo dicho en un *Compendio de la vida y milagros del beato Fr. Pedro Regalado*, impreso en 1684, en que se afirmaba que dicho religioso, acompañado de Fr. Pedro de Villacreces, había empuñado la reforma de la Orden de San Francisco, quitando así esta honrosa primacía al convento de la Salceda, contra el parecer de todos los cronistas de la Orden.

En la demostración de la falsedad asentada en el *Compendio* procede el autor por orden del Definitorio de la provincia de Castilla, y se apoya en los testimonios de cronistas y escritores como Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Gonzaga, Cetina, Rojo, Fr. Juan de Santa María, Lisboa, Quintanilla y Mendoza y otros muchos que juzgan la fundación de Tendilla como la

primera. La disertación es bastante erudita y no falta de crítica.

Segunda parte: Reproduce la historia de la aparición á dos caballeros de San Juan, y da estas otras noticias:

Cortaron el tronco del sauce sobre que se apareció para que sirviera de peana á la imagen. Pintaron en el retablo dos escudos.

Esta es de piedra, alta como de sesma de medida castellana. Pintaron la imagen, y á ellos de rodillas orando. Acuñaron monedas de plata, que depositaron en las zanjas de la obra, una de las cuales se encontró, dorada, más tarde, y en ella se ven los dos caballeros arrodillados ante la imagen, y dice que su traje es extraño, y más parecen obispos que caballeros, aunque llevan la cruz de San Juan. Se descubrió la moneda en 1566.

Algunas historias, añade, declaran que la imagen tuvo en antiguos tiempos otro título.

Refiere la venida del P. Villacreces y la fundación del monasterio.

Dice que en el Archivo hay un documento del general de la Orden, Fr. Juan, fechado en Barcelona á 7 de Diciembre de 1409, concediendo á Fr. Miguel Fernández de Salmerón, guardián de la Salceda, facultad para admitir seis religiosos profesos y seis novicios.

Otro documento del provincial Fr. Alfonso de Alcocer (Cuenca, 5 de Octubre de 1410) hace análoga concesión, y una Bula de Benedicto XIII confirma ambas patentes y concede nuevas gracias y privilegios. Recuerda que el P. Villacreces vivió allí veinticuatro años, y que moradores del convento fueron también San Diego de Alcalá, Cisneros y otros varones insignes.

Elogia á Fr. Pedro González de Mendoza, el cual, estando el convento en punto ruina, lo renovó, ensanchando la iglesia lo que permitía la asperéza del sitio: labró un curioso retablo para el altar mayor, y un trono para la Virgen, sobre un sauce estofado primorosamente, que sirviese de peana al relicario ó custodia en que se conserva la Virgen. El relicario era de oro y plata, guarnecido de pedrería. Puso para que sirviesen de lámparas suspendidas, dos órdenes de jarras de plata, pequeñas, y otras muchas lámparas de plata «en la circunferencia del tabernaculo», son donativos de otros fieles devotos.

Blanqueó la iglesia y puso en el rodapiés una guarnición de vistosos azulejos, en que están pintados los milagros de la imagen, y lo mismo en los azulejos del claustro bajo.

En el claustro alto y en sus cuatro lados, una copiosa librería de todas las facultades, comprendiendo impresos y manuscritos. Y sobre

cada categoría de libros, un retrato del doctor de la Orden más esclarecido en la materia por sus escritos.

Á la parte del Mediodía de la iglesia edificó la suntuosa capilla para relicario, de forma orbicular, «de extraordinaria arquitectura».

Las reliquias eran preciadísimas, entre ellas un *lignum crucis* que llevaba siempre la emperatriz, y que en un relicario de oro regaló su hija la infanta Margarita.

La emperatriz María, muy devota del santuario, dió otras reliquias de gran valor hacia 1599.

Las ermitas de este santo monte eran quince, cuyos títulos enumera. La de San Juan Bautista es la que hospedó á Cisneros, según la tradición.

Visitó el convento Felipe III en 1604.

Nombrado D. Rodrigo de Silva, duque de Pastrana, por Felipe II, capitán general de la caballería en Flandes, vino á la Salceda y pidió el hábito más humilde que hubiera. Vistiólo siempre, y con él derrotó muchas veces á sus enemigos, y con él murió en aquel país.

1.767. Compendio de la aparición y milagros de N.^a S.^a de la Salceda. Madrid, imprenta de Estrada, 1708.

En 16.^o

Fray Juan de San Antonio, en su *Bibliotheca Universa Franciscana*, tomo III, apéndice, dice que ha visto este librito, escrito por Fr. Pedro de Castro, guardián del monasterio de la Salceda. El bibliógrafo franciscano da el título en latín. No he conseguido ver esta obrita.

Biblioteca de San Isidro.

1.768. Arco de paz entre Dios, y el hombre, aparecido entre los terminos de Peñalvèr, y Tendilla, en la Milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de la Salceda, que se venera en el Convento de N. P. S. Francisco de Religiosos Recoletos Observantes de esta Provincia de Castilla; Breve Noticia de su Aparecimiento, y Milagros; y Novena consagrada al culto de tan prodigiosa Imagen, para alentar la devocion, que solicita el patrocinio de su inmensa piedad: Escrito por el R. P. Fr. Juan Ròs, Predicador General, del Numero, y Ex-Difinidor en el Convento de N. P. S. Francisco. (*Al fin.*) En Madrid: Por Manuel Fernandez, Impresor del Supremo Consejo de la Inquisicion, de la Reverenda Camara Apostolica,

y del Real Convento de las Señoras de la Encarnacion, en la Caba Baxa.

Dedicatoria á D. Alberto Gómez de Andrade: 2 de Julio de 1748.—Aprobación de Fr. Lorenzo Félix Vecino, franciscano.—Licencia de la Orden: 12 de Junio de ídem.—Censura del P. José Antonio López de Cotilla.—Licencia del Ordinario.—Texto.—Colofón.

16 hojas de principios, 120 páginas de texto, y cuatro hojas para una especie de Letanía en honor de la Virgen, y el colofón; en 16.º

Libro muy breve, y más de devoción que de historia. Su fin principal fué mover la piedad de los fieles hacia aquella santa imagen, cuya novena es como el alma del librito. Las noticias históricas, pocas y no nuevas.

Véase LEÓN MERCHANT (D. Manuel) en la primera sección, por haber escrito una obra dramática sobre la Virgen de la Salceda.

SALMERÓN.

Biblioteca de S. M., sala II, estante H, 4.

1.769. Santuarios del obispado de Cuenca y personas illustres en santidad que en él a habido por el lic.^{do} Balthasar Porreño cura de las villas de Sacedon y Corcoles dirigidos a Don Enrique Pimentel Obispo de Cuenca del Consejo de su magestad etc.^a 2.^a parte.

Manuscrito en folio. Puede considerarse que es el original, porque aunque el cuerpo de la obra es de letra distinta y mejor que la de Porreño, de la de éste son el indice de capítulos, la dedicatoria, las apostillas marginales y una nota final rubricada y firmada por él. Lo acabó en 10 de Octubre de 1624.

Uno de los santuarios [de que trata es el del convento establecido en Salmerón, mi patria, que ocupa desde el folio 12 al 17, y lleva este epígrafe:

«Relacion del santuario de nuestra señora del puerto de los frailes agustinos de la villa de Salmeron.»

He aquí un extracto de este capítulo ó relación:

El convento de San Agustín de Salmerón se llama de la Virgen del Puerto porque, según tradición de los antiguos, aquella parte era un monte muy cerrado y temible de pasar, habitado por animales fieros y por serpientes ponzoñosas, y también por caza. Un caballero, despensero

mayor de D. Juan, hijo del infante D. Manuel, llamado *Gil Martínez*, yendo de caza llegó á aquel sitio y le salió un animal feroz, «que dicen era una sierpe». Angustiado pidió el auxilio de la Virgen, y ofrecióla hacer allí un monasterio de religiosos, y se le apareció la Virgen, que es la que dicen está ahora en un humilladero ó ermita junto al convento que el agradecido caballero erigió en 1341, poniéndole el nombre de Nuestra Señora del Puerto. Murió estando labrando la devota casa, cuya iglesia, claustros y refectorio concluyó, habiendo sido enterrado en el lado del Evangelio de la capilla mayor, «donde se ve su entierro con un bulto recio y en él su figura de piedra blanca».

Alfonso XI hizo grandes mercedes al monasterio, y había un privilegio firmado por el rey, D. Juan Manuel, 27 obispos y otros próceres, privilegio que guarda el convento, así como una Bula de Alejandro VI, concediendo mercedes á los que dieren un real de limosna para las obras de aquella casa. Dióse la Bula á instancias del prior de la misma, Fr. Juan de Villadiego.

Tiene además un privilegio de Pedro I concediendo 1.500 maravedís de limosna perpetua para vestuario de los religiosos, dado en el año (en la era, dice equivocadamente Porreño) de 1351.

Tiene un privilegio de Enrique IV confirmando los de sus antecesores, 1456.

El rey D. Alonso concedió cinco cahices de sal en las salinas de Atienza é Imón, era de 1381 (1343). Lo confirmaron la reina D.^a Juana, Carlos V y Felipe II y III.

Otro privilegio de Pedro I para que esta casa no pagase portazgo ni peaje, 1351.

Otro de Enrique II (1371), declarando excusados de tributos á 12 criados de la casa. Lo confirmó Juan II en 1408.

Sixto IV concedió muchas gracias espirituales á los que visitasen esta imagen, 1489.

En el convento hay tradición de que en él está el cuerpo de Santa Isabel, hija del rey de Hungría, «cuyo cuerpo se halló edificando un quarto de casa.... en la parte donde ahora esta la sacristia.... el qual santo cuerpo e tocado con mis manos». Añade que ha hecho muchos milagros y que se veneraba mucho, y en rogativas para pedir aguas lo sacaban, como sucedió en 1621.

El P. Fr. Jerónimo Román alaba mucho la religiosidad de este convento en sus *Centurias*. Con su hacienda se edificó el colegio de San Agustín, de la Universidad de Alcalá, sustentándolo además por muchos años. Cuando se dividió la provincia de Andalucía, quedó en ella. Ha sustentado siempre estudio de gramática y artes, alternativamente por trienios; tiene de renta

3.000 reales, 200 fanegas de trigo, 9.000 vides y 1.500 olivos, y con esta hacienda se sustentan 12 religiosos en aquel desierto.

Toda la tierra tiene mucha devoción á Santa Isabel. Ésta, dicen, era hija del rey de Hungría Andrés, mujer de grandes virtudes, que casó con Latigravio, duque de Turingia. Murió en 1225 en Mamburgén y la canonizó Gregorio IX. (No dice cómo vino su cuerpo á Salmerón.)

Añade que salieron de la villa de Salmerón dos varones insignes: uno de la Orden de San Francisco (al que no nombra ni dice más de él), y otro de la de San Jerónimo, llamado Fr. Andrés de Salmerón, cuya santidad alaba Fr. José de Sigüenza en el libro 11 de la *Historia* de su Orden.

SAN ANDRÉS DEL REY.

Véase BRIHUEGA.

SIGÜENZA.

Biblioteca Nacional y Academia de la Historia.

1.770. Breviarivm ivxta consvetvdinem almæ Ecclesiæ Segütinæ. (*Escudo del obispo D. Pedro de la Gasca.*) Segvntiæ. Excudebat Sebastianus Martinez. Anno. M. D. LXI. (*Portada en rojo y negro.*)

Prólogo, dirigido al obispo de Sigüenza don Pedro de la Gasca.—El impresor á los presbíteros de la diócesis.—Calendario eclesiástico, con una rueda para hallar la letra dominical y el áureo número, grabada la rueda.—Índice de fiestas.—Ídem de salmos.—Sumario.—Reglas generales de este Breviario, terminando con una estampita en madera.—Texto.—Colofón.

24 hojas de principios y 531 foliadas, de texto, en 8.º; á dos columnas; con numerosos epígrafes, letras iniciales, advertencias, etc., en tinta roja, y algunas láminas abiertas en madera.

El colofón dice:

«**C** Excussum fuit præsens hoc Breuiarium Segvntiæ, per Sebastianum Martinez typographum Pintianum, Anno salutis nostræ millesimo quingentesimo sexagesimo.»

En la dedicatoria hay algunas noticias sobre la formación del Breviario seguntino. Lleva algunas estampitas en madera.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

1.771. IHS. Breviarivm ivxta consvetvdinem almæ Ecclesiæ Segvntinæ. Ex Sa-

cra potissimvm Scriptvra, & probatis sanctorum historijs, nuper confectum, accuratissimeq; castigatum. (*Escudo del prelado.*) Impressvm Segvntiæ, Per Sebastianum Martinez Typographum. Anno. M. D. LXI. (*En rojo y negro.*)

Prólogo, dirigido al obispo D. Pedro de la Gasca.—El impresor á los sacerdotes de la diócesis.—Calendario.—Tablas de fiestas.—Índice alfabético de salmos.—Reglas generales del Breviario seguntino.—Texto del Breviario.

14 hojas preliminares, y el ejemplar éste llega hasta la 288, numeradas, pues está falto al fin; en folio, á dos columnas, en tinta roja y negra.

Archivo del Cabildo eclesiástico de Molina.

1.772. ¶ Officium commune Sanctorum iuxta consuetudine alme ecclesie Segvntine. (*Gran escudo del obispo Gasca.*) Segvntiæ. Excudebat Sebastianus Martinez. Anno Dñi. M. D. Lxij. (*En tinta roja y negra.*)

Dedicatoria del cabildo seguntino á dicho prelado.—Índice.—Texto.

En gran folio, letra gótica, con notación musical; foliado. Está falto de hojas al final este ejemplar, único que he logrado ver.

En el mismo lugar.

1.773. ⊕ Officium Sanctorum ⊕ iuxta consuetudinem alme ecclesie Segvntine. (*Gran escudo del obispo Gasca.*) Segvntiæ. Excudebat Sebastianus Martinez. Anno Dñi. M. D. L xij. (*Al fin:*) ⊕ Excudebat Sebastianus Martinez. Anno M. D. Lxiiij. (*En tinta roja y negra.*)

Texto.—Colofón.—Oración de Santa Librada.

Gran folio, letra gótica, capitales grabadas; con notación musical; en pergamino; foliado, y á dos tintas el texto.

Este ejemplar carece de algunas hojas antes de la última que lleva el colofón.

En el mismo lugar.

1.774. ⊕ Officium totius ⊕ Hebdomade Sancte. Juxta consuetudinem alme ecclesie Segvntine. (*Escudo pequeño del obispo don Pedro de la Gasca.*) Segvntie. Excudebat Sebastianus Martinez. M. D. Lxiiij. (*En letra gótica el título, y en tintas roja y negra.*)

Dedicatoria del impresor al obispo Gasca.—
Texto.

En gran folio, con foliación; letra gótica, en tintas roja y negra; con notación musical.

De este libro de coro no puedo dar el número de hojas, porque este ejemplar, único que conozco, está incompleto.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

1.775. † ◐ Instructio brevis et valde utilis pro novis curatis et etiam antiquis, qui negligunt habere libros: in qua reperient quomodo procedendum sit in sacramento penitentiae. (:) ◐ Seguntie, ◑ Excudebat Sebastianus Martinez. 1565. (*Portada en rojo y negro, y con orla.*)

Texto.—Tabla del *Manuale secundum consuetudinem Ecclesie Seguntinae*.—Tabla de la *Instrucción*.—Erratas.—Colofón.

31 hojas numeradas, en cuya última página empieza la primera tabla, y dos hojas lo demás; en folio; letra gótica; en tinta roja los epígrafes y alguna otra cosa.

Este tratadillo va unido al *Manuale* mencionado, pero con portada y foliación propias, aunque en la signatura sigue la del *Manuale*.

Antes de las tablas dice así una nota:

«Los conjuros contra demonios y tempestades no van en este Manual: porque (Deo duce) yran en quaderno por sí.»

Ignoro si se imprimió este cuaderno.

A estos libros debía referirse el impresor Sebastián Martínez cuando en el *Breviario* de la iglesia seguntina, impreso por él en la ciudad en 1561, ofrecía en una advertencia preliminar publicar otros volúmenes eclesiásticos.

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Felipe IV, y en mi librería.

1.776. Officium proprium cum octava Sanctæ Liberatæ Virginis et Martyris, almæ cathedralis Ecclesie Seguntinæ, et totius ejus diocesis beneficæ Patronæ. Quod recitatur 20 Julii, de mandato SS. Domini nostri Urbani Divina Providentia Pape VIII. ab Illustrissimo Cardinali Millino recognitum, & à Sacrorum Rituum Congregatione approbatum, septima die Junii 1625. (*Escudo.*) Cæsar-Augustæ: Excudebat Franciscus Magallon.

Licencia del Patriarca de las Indias á D.^a Teresa Yunti, impresora: Madrid, 13 de Diciem-

bre de 1625.—Idem del Vicario general de Sigüenza para esta reimpresión: 27 de Octubre de idem.—Oficio.—Certificación de estar corregida la copia del original del oficio: 3 de Septiembre de 1625.

39 páginas en 4^o

Del culto de Santa Librada en Sigüenza, y de su antigüedad y carácter, escribió un notable libro el Sr. González Chantos, deán de Sigüenza, con el título *Santa Librada, virgen y mártir, Patrona de Sigüenza, vindicada*, Madrid, 1806, como se ha visto en la primera sección.

La licencia para la primera impresión del *Officium* está dada á favor de D.^a Teresa Yunti, impresora del rey.

Bibliotecas de las Academias Española y de la Historia.

1.777. Constituciones Sinodales del Obispado de Sigüenza hechas por el Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Fray Garcia de Loaysa del Titulo de sancta Susana Cardenal de la sancta Iglesia Romana y Obispo de Sigüenza. En el año de M. D. XXXIII. (*Portada en rojo y negro, precedida del escudo del prelado, y todo dentro de un encuadramiento de estampitas grabadas en madera. Colofón:*) Fueron impresas las presentes constituciones en Alcalá de Henares en casa de Miguel de Eguya. Año de Mil y Quinientos y Treinta y Quatro.

Estampa representando la Anunciación, á la vuelta de la portada.—Prólogo.—Artículos de la Fe.—Mandamientos de la Ley de Dios.—Constituciones.—Auto de su publicación.—Tabla.—Colofón.

20 hojas foliadas; á dos columnas; letra gótica, con capitales de adorno; en folio.

Ocurrió en 30 de Septiembre de 1533 la última sesión del Sínodo, de donde nacieron estas *Constituciones*. De su publicación fueron testigos el licenciado Juan Juárez del Castillo, del Consejo de Indias; el Dr. Castillo (supongo que sería D. Diego, el escritor), vecino de Molina; el bachiller de la Riba, Mateo Flecha, García de Brizuela y Martín de Colmenares.

1.778. Constituciones sinodales del Obispado de Sigüenza hechas por el Ilustrissimo Señor Don Pedro de la Gasca, Obispo de Sigüenza.

No las he visto, pero quizá sean reimpresión suya las que hizo imprimir «nuevamente» el cardenal Espinosa en 1571. De ellas dice Sánchez Portocarrero en su *Nuevo Catálogo*: «El de 1566 celebros nuestro Obispo un notable Synodo diocesano en su Iglesia de Sigüenza, que anda impresso.»

Más adelante, al hablar del cardenal Espinosa, cuenta que hizo imprimir el Sínodo del señor la Gasca.

Bibliotecas de la Universidad Central y del Seminario de Sigüenza.

1.779. (*Gran escudo del cardenal Espinosa.*) Recopilación de las Constituciones Synodales del Obispado de Sigüenza, con algunos motus proprios de los summos Pontífices. Ahora nuevamente mandadas imprimir por el Illustrísimo señor Cardenal don Diego de Espinosa Obispo y señor de Sigüenza, Presidente del supremo Consejo de su Magestad, Inquisidor Apostolico general de los reynos de España. Este año de M. D. lxxj. En Alcalá de Henares, por Iuan de Lequerica impressor de libros. (*En rojo y negro.*)

Poesía latina de Simón Acuña Ribera, lusitano, en laude del cardenal Espinosa.—Carta de éste al clero y pueblo de la diócesis: Madrid, 16 de Febrero de 1571.—Tabla.—Prólogo.—Texto.—Auto de publicación.—Testimonios notariales.

Ocho hojas de principios y 72 foliadas, de prólogo y texto; en folio, á dos columnas.

En la carta del prelado, que es una verdadera cédula de mandamiento de obediencia de las *Constituciones*, se declara que fueron ordenadas en el Sínodo celebrado en la catedral de Sigüenza en 1566 por el obispo D. Pedro de la Gasca, aunque por muerte de éste no pudieron salir á luz.

Lo que se llama prólogo es un decreto del señor la Gasca dando autoridad á esta recopilación que había hecho en el Sínodo mencionado. Las *Constituciones* forman cinco libros ó divisiones. Fueron publicadas en la última sesión del Sínodo, en la capilla mayor de la catedral, en 15 de Agosto de 1566. El «nuevamente» de la portada parece indicar que ya estaba impresso el Sínodo del Sr. la Gasca.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.780. Constituciones Sinodales, hechas por el Illustrísimo Señor Fray don Lo-

renço de Figueroa y Cordoua: por la gracia de Dios, y de la sancta Yglesia de Roma, Obispo y Señor de Sigüenza, y del Consejo de su Magestad, &c. (*Estampa de Nuestra Señora, y á los lados un texto latino.*) Impressas en Madrid, con licencia de su Magestad, en casa de Francisco Sanchez. Año. 1585.

Licencia para la impresión: Madrid, 16 de Julio de 1585.—Texto.—Testimonio notarial.

Seis hojas en folio, la primera para la portada.

Muy interesantes para conocer el estado de las costumbres del clero y del pueblo en aquella época. Son tan raras, que no he visto ningún ejemplar en Sigüenza, ni en los pueblos de su diócesis que he visitado.

Bibliotecas de la Universidad Central y del Seminario de Sigüenza.

1.781. Constituciones synodales, hechas por Fray don Lorenço de Figueroa y Cordoua, Obispo y Señor de Sigüenza, en el Synodo que celebros por el mes de Iunio de 1589. (*Estampa de la Anunciación.*) Impressas en Alcalá de Henares, con licencia de su Magestad, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, Año de 1589.

Suma de la licencia (á la vuelta de la portada): Madrid, 23 de Octubre de 1589.—Texto.—Auto de publicación.—Testimonios notariales.

12 hojas en folio, numeradas; á dos columnas.

Fueron publicadas en la última sesión del Sínodo, en la capilla mayor de la catedral, en 1.º de Julio de dicho año.

Una de las constituciones señala los libros que han de leer los confesores, y son éstos: *Directorium curatorum*; *Manual latino*, de Navarro; *Quæstiones*, de Fr. Antonio de Córdoba; *Guia de pecadores*, del P. Granada; *Vanidad del mundo*, de Estella, y *Avisos de curas*, de Díaz de Lugo.

Otra dispone que no se administre el sacramento de la Eucaristía á los gitanos si no presentasen cédula de confesión, ni se les case ni vele sin acreditar haberse confesado y tener vecindad.

Son de interés las amplias reglas relativas á las obras en las iglesias.

Bibliotecas del Seminario de Sigüenza, de la Universidad Central y de la Academia de la Historia.

1.782. Constituciones synodales del Obispado de Sigüenza, que hizo, copilo y or-

deno el Illustrissimo señor Don Fr. Matheo de Burgos, Obispo, y Señor de la Ciudad. Mandaronse imprimir por el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Fray Pedro de Tapia.... Obispo que ha sido de Segovia, y agora al presente Obispo, y Señor de Sigüenza, del Consejo de su Magestad. A costa del Licenciado Don Francisco Hernandez, Secretario de Camara de su Illustrissima. (*Escudo de este prelado, abierto en cobre.*) Con licencia: Impressas en Çaragoça, por Pedro Lanaja, y Lamarca, Año 1647. (*Portada con filetes.*)

Certificación del privilegio: 8 de Abril de 1647.—Fe de erratas.—Ídem de la licencia.—Aprobación de Fr. Feliciano Uberte, catedrático de Zaragoza.—Licencia del Ordinario: Zaragoza, 17 de Junio de idem.—Aprobación de Fr. Juan Laurencio Cayrosa.—Licencia del lugarteniente de Aragón.—Carta del obispo Sr. Tapia anunciando esta impresión á su clero.—Prólogo de D. Matheo de Burgos, obispo de Sigüenza.—Texto.

Seis hojas de principios y 209 foliadas, de texto, en folio; á dos columnas.

Biblioteca Nacional, *Varios*, y Academia de la Historia.

1.783. Constituciones sinodales del Obispado de Sigüenza. Hechas por el Illustrissimo, y Rever.^{mo} Señor D. Bartholome Santos de Risoba, Obispo, y señor de Sigüenza. Y recopiladas por el mismo las de sus Predecessores. Mandaronse imprimir por el Illustrissimo Señor D. Antonio de Lvna Henriquez, Obispo, y Señor de Sigüenza del Consejo de su Magestad. (*Escudo de este prelado, grabado en cobre por J. Vallés.*) Con licencia en Alcalá, por Fr. Diego Garcia, Año de 1660. (*Portada con orla. Colofón.*) † Con licencia En la Villa de Alcalá de Henares, en la Oficina del Doctor Angel, Año de 1659.

Auto para la impresión: Consejo, en Madrid, 28 de Febrero de 1660.—Tasa.—Prólogo.—Orden de los sínodos.—Índice.—Colofón.—Instrucciones para el fiscal, visitadores, confesores, etc.

16 hojas de principios, 166 páginas de texto y una hoja para el colofón. Las instrucciones carecen de portada, y constan de 43 páginas con numeración aparte; en folio.

En mi librería.

1.784. Sobrecartas de la reina D.^a Juana y del rey D. Carlos I confirmando unas provisiones de los Reyes Católicos acerca de un juro de maravedís de la iglesia de Sigüenza.

Cinco hojas y una blanca, en folio, impresas sin título, lugar ni año. Parecen pertenecer al cuerpo de una obra más extensa, pues la signatura de pliego es D, 5. Los tipos son de transición, y góticos en los encabezamientos de los documentos reales.

El primero es un albalá de los Reyes Católicos, firmado en Zaragoza, á 1.^o de Junio de 1498, reconociendo que entre otras personas que habían ayudado á los gastos y deudas de las guerras pasadas estaban el deán y cabildo de la iglesia de Sigüenza, que dieron 140.000 maravedís, importantes 10.000 maravedís de juro, á 14 el millar. Sigue una carta de privilegio de los mismos monarcas, fechada en Valladolid, á 19 de Octubre de dicho año, por la que el referido juro se sitúa en la alcabala del vino y de la carne de la ciudad de Sigüenza. Á esto se refieren los demás documentos.

En mi librería.

1.785. Estatutos, reglas de pvntrar, y gobierno de el Coro, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza. Señor de dicha Ciudad, ivntamente con el señor Obispo. (*Cenefa de adornos.*) En Salamanca: Por Gregorio Ortiz Gallardo. (*Portada con orla. Al fin:*) Impresso en la ciudad de Salamanca, en la oficina de Gregorio Ortiz Gallardo. Año de 1687.

Estampa de Nuestra Señora, grabada en cobre por Orozco.—Dedicatoria á Nuestra Señora de la Mayor, venerada en la catedral de Sigüenza: suscriben el deán y cabildo.—Introducción.—Texto.—Relación de memorias dotadas en la catedral hasta fin de Junio de 1686.—Testimonio del decreto de aprobación de estos *Estatutos*: 12 de Diciembre de idem.—Índice de títulos y de sus capítulos.—Erratas.—Colofón.

Cuatro hojas de principios, una para la estampa, 338 páginas de texto é índice, y una para erratas y colofón; en 4.^o

Tratado interesantísimo para conocer el régimen de la catedral seguntina, la ordenación de los diferentes oficios del cabildo, reparto de tiempo y horas canónicas, derechos de cada dignidad, prebenda y oficio en cada caso, obliga-

ciones de residencia y asistencia, juramentos, celebración de cabildos, entierros, jurisdicción capitular en las causas criminales de los capitulares, etc. Se contienen en esta obra, no sólo las reglas del derecho canónico acerca de estas materias y las prescripciones de la liturgia en general, sino muchas circunstancias especiales propias de la catedral de Sigüenza.

Es también muy notable la relación de misas, responsos, procesiones y demás memorias establecidas y dotadas en la catedral, y de las que se hace nota, no sólo en varias partes del texto, sino muy especialmente en la relación final, porque en ellas se da cuenta de muchos nombres de personas, algunos interesantes para la historia literaria, eclesiástica y civil. Dichas relaciones son muy copiosas, y gran número de las personas á quienes se refieren llevan el nombre de su pueblo natal ó el título ó dignidad que en vida tuvieron.

Toda la obra se distribuye en 10 títulos con sus epígrafes, de este modo:

«Título I. De las horas canónicas y oficio divino en comun.

II. De las horas canónicas en particular.

III. De los cabildos.

IV. De las provisiones y admisiones de nuevos prebendados.

V. De la recreación y gracia.

VI. De los que están excusados de la residencia.

VII. Del número de prebendas y sus obligaciones.

VIII. De los entierros.

IX. De la residencia de los ministros.

X. De vita et honestate.»

Por decreto del cabildo, fecha 17 de Abril de 1686, se hizo este libro para que todos los miembros de la iglesia catedral conociesen bien sus obligaciones, acordándose también que se imprimiese.

Biblioteca Nacional, sala de Manuscritos, Dd, 92.

1.786. Memorias para la historia de la Santa Iglesia de Sigüenza, con la orden al Dean D. Antonio Carrillo para el reconocimiento del Archivo y sus respuestas.

351 hojas foliadas, en folio; manuscrito.

Comienza con una Real orden, dirigida en 3 de Marzo de 1751 al Sr. Carrillo de Mendoza, expresando que por el deseo del rey de que se escribiese una historia eclesiástica de España tan cabal y perfecta como era menester, se había fundado en Roma una Academia compuesta de españoles sabios, capaces de investigar en los

archivos de la capital del mundo cristiano los sucesos y las antigüedades de nuestra historia eclesiástica: que los individuos de dicha Academia, no considerando bastantes sus investigaciones en aquellos archivos, recomendaban el estudio de los nacionales eclesiásticos, por lo que el rey encargaba que lo hiciese así en Sigüenza al Sr. Carrillo, de cuyas buenas prendas tenía noticias positivas.

El nombrado contestó al ministro Carvajal, quien le comunicó la Real orden, con fecha que no consta, aceptando el encargo con las protestas de modestia que eran de uso, no sin ofrecer, entre otras dificultades, el estado de atraso en los estudios positivos del obispado seguntino y el abandono total de las ciencias históricas y de los monumentos de la antigüedad.

Del nombramiento del Sr. Carrillo y de su misión se dió traslado al deán y cabildo por Real orden de 13 de Marzo de 1751, de que aquella corporación se tuvo por enterada y gustosa.

Puso manos en la obra sin tardanza el Sr. Carrillo, y en pocos meses adelantó grandemente sus tareas, como consta de las cartas que, dando noticia de ellas, comunicó al Sr. Carvajal. Producto de sus investigaciones y compulsas es la presente colección de documentos y memorias que acabó con loable fortuna, mostrando tanta laboriosidad como prudente crítica, y contribuyendo á sacar á luz muchas noticias desconocidas, varones insignes cuya virtud, heroísmo ó saber estaban olvidados, y otras circunstancias y sucesos del todo oscurecidos, porque, como el Sr. Carrillo decía al ministro, «es inaudito en este país las palabras *códices antiguos ó manuscritos literarios*».

No son sólo documentos originales ó transcritos de traslados auténticos lo que copió el señor Carrillo en esta obra, sino que se esmeró en escribir algunas curiosas memorias y disertaciones interesantísimas sobre aquella iglesia y diócesis y sobre sus insignes varones, de manera que se viese claro el propósito de cumplir con las instrucciones del Gobierno de no hacer sólo compilaciones diplomáticas, sino también allanar el camino á los futuros autores de la historia eclesiástica, y en este trabajo de coordinación merece verdadero laude el Sr. Carrillo.

Así es que en su obra, á la vez que copias de muy antiguos privilegios, donaciones, fundaciones y bulas, incluye algunas disertaciones propias, que son las siguientes:

«Reseña histórica de la institucion, disciplina, ritos y gobierno de la Yglesia de Sigüenza desde los tiempos en que se conquistó de los árabes.

»Serie cronologica de los Obispos de Sigüenza desde los tiempos del tercer Concilio toledano hasta el año 1751.

»Descripcion del templo ó Yglesia mayor de Sigüenza.

»Catálogo de los varones insignes en letras que publicaron sus escritos, nacidos en el obispado de Sigüenza.

»Catálogo de los varones insignes en virtud nacidos en el mismo.

»Descripcion del obispado de Sigüenza de sus limites y gobierno, en orden á lo Eclesiástico y civil, con algunas particularidades dignas de noticia.»

Los autores que cita pertenecientes al obispado de Sigüenza, en lo que está comprendido en la provincia de Guadalajara, son éstos:

Fray José de Sigüenza, de Sigüenza.

Don Diego Millán, de Sigüenza.

Don Diego Sánchez Portocarrero, de Molina.

Don Matias Lagúnez, de Sigüenza.

Fray Juan Picazo, de Gualda.

No fué muy afortunado el Sr. Carrillo en esta investigación de autores del obispado.

Academia de la Historia.—Colección de Velázquez, XII.

1.787. Descripcion de la catedral de Sigüenza, sus capillas y sepulcros.

Manuscrito.

Vale poco.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III, y en mi librería.

1.788. Bula de Nuestro Muy Santo Padre Pio VI, por la qual derogando Su Santidad el Estatuto de Don Bernardino de Carvajal, Cardenal que fué de la Santa Iglesia Romana, y Obispo de Sigüenza, aprueba y confirma el nuevo Estatuto hecho por el Cabildo de aquella Santa Iglesia Catedral sobre celebracion de Cabildos: expedido á instancia de Su Magestad. (*Escudo Real*.) Madrid MDCCLXXXIII. Por Don Joaquín Ibarra impresor de Camara de S. M.

Una hoja de portada, 33 páginas de texto y una blanca; en folio.

Publicase la Bula, que se dió en Roma en 9 de Agosto de 1783, en latin y castellano, á dos columnas.

En ella se hace la enumeracion de los capitu-

lares que habian formado el nuevo Estatuto por insinuacion del rey, que queria cesasen las querellas y cuestiones interiores á que daba origen el Estatuto antiguo.

Librería del Sr. Magistral de Sigüenza.

1.789. Descripcion de las historias del Nuevo y Viejo Testamento, que contiene la Custodia seisebada de tres cuerpos su altura dos varas y tres quartas, que dió á la Santa Iglesia de Sigüenza el Eminentísimo y Excelentísimo Señor Cardenal Delgado, con un viril de oro, que pesa treinta y una onzas, y está guarnecido por ambas caras con mil seiscientos sesenta y siete diamantes. (*Adornito*.) En Madrid. En la Imprenta de D. Antonio Muñoz. Año M. DCC. LXXX.

Inscripciones de la custodia.—Descripcion de la misma.

Una hoja de portada, otra para las las inscripciones; 35 páginas numeradas, de texto, y una blanca; en 8.º

La suntuosa y colosal custodia desapareció en la invasion francesa, pudiendo salvarse sólo el viril, que es obra de pedrería de singular riqueza y bastante elegancia. Los relieves, estatuitas, bovedillas, cornisas y otros adornos eran muchos, y al parecer bien dispuestos, y presumo que se hizo la obra á imitacion de las grandes custodias del siglo XVI, que tan altos pusieron el nombre y la fama artistica de los plateros españoles.

Una de las inscripciones decia así:

Corduba & Cordubensium tantum manibus elaboratum.

La otra, después de enumerar los titulos y dignidades del generoso donante, cardenal don Francisco Delgado, patriarca de las Indias y obispo de Sigüenza, termina así:

«.... ostensorium hoc, ac altare a D. Damiano de Castro suo, Sanctæque Ecclesiæ Cordubensis argentario majori elaboratum, huic almæ Ecclesiæ Seguntinæ in pignus amoris dicat consecratque libentissime. Anno Domini M. DCC. LXXIX.»

Se publicó este opusculillo en *La Lámpara del Santuario*, y el Sr. Rodríguez Tierno, magistral, me asegura que existe dibujo ó lámina de la custodia.

1.790. Constitutiones insignis Collegii Seguntini quod erexit illustris admodum D. D. Ioannes Luppi de Medina regius

auditor et consiliarius ac invictissimi Henrici III. Regis Hispaniæ ad regem Gallorum primo, deinde verò ad Sanctissimum dominum nostrum Paulum huius nominis secundum orator destinatus. Compluti. Ioannes Lequerica excudebat. Anno 1572.

44 hojas en folio, á dos columnas.

No lo menciona la *Tipografía Complutense*, y debo noticia de su existencia en el archivo ducal de Osuna é Infantado, á mi amigo D. Augusto Fernández Avilés.

Supongo que constará de las mismas partes que la edición siguiente.

En mi librería.

1.791. Constitutiones Insignis Collegii Seguntini, ab ipsius fundatore Ill.^{mo} D. D. Joanne Lupi de Mendoza, Regio Auditore, et Consiliario, ac invictissimi Hispaniæ Regis Henrici IV. ad Gallorum Regem primò, deinde verò ad Sanctissimum Dominum nostrum Paulum hujus nominis secundum Oratore destinato, olim sanctiæ. (*Gran escudo del fundador.*) Compluti: Ex Officina D. Mariæ Espartosa, & Briones. Anno 1785. (*Portada con orla.*)

Epístola nuncupatoria al cardenal Mendoza.— Otra portada.—Constituciones precedidas de la carta pastoral del cardenal sobre la fundación del Colegio.—Adiciones hechas por el fundador.—Otras adiciones hechas en 1489 por el mismo cardenal.—Otras de los canónigos seguntinos D. Francisco y D. Rodrigo Carvajal, delegados por la Santa Sede.—Declaración de algunas de ellas.—Reglas (éstas en castellano) que deben guardar los colegiales con el rector y entre ellos mismos.—Tabla en latín.

Una hoja de portada, 119 páginas todo lo demás, y una blanca; en folio.

Singularísima prueba del celo por la enseñanza del insigne varón que dedicó su fortuna á la fundación del colegio de San Antonio de Sigüenza y de la cooperacion con que secundaron sus propósitos los prelados de Sigüenza, en particular el Gran Cardenal.

He aquí algunas reglas:

«En ninguna congregacion, á la qual esté presente el Rector, sin licencia expresa suya, pueda hablar Colegial, sino quando fuese interrogado.....

»En las conversaciones, mandando el señor Rector que se dége alguna conversacion movida,

ó que se mude, ningun Colegial hable mas palabra en tal materia.

»El Colegial que fuere con el señor Rector á qualquier parte, vaya medio cuerpo de hombre más atrás.

»Ningun Colegial pueda hablar en el Refectorio, ni en otra conversacion alguna, hasta haber estado un año en el Colegio, aunque tenga otros mas nuevos.

»El menos antiguo lleve siempre á su mas antiguo á la mano derecha, y le de la primera entrada de qualquier puerta.

»Quando algun Colegial treatare, o contare alguna cosa, ningun colegial menos antiguo se la contradiga, formalmente, ni virtualmente, sino fuere disputando en cosas de letras.»

Estas reglas deben ser del siglo xviii.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.792. Constituciones del Colegio Seminario de S. Bartolome de esta Ciudad de Sigüenza. Hechas, y ordenadas por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Bartolomé Santos de Risoba, Obispo, y Señor de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. Ove de orden del Exc.^{mo} Señor Don Juan Grande Santos de S. Pedro, Obispo, y Señor de dicha Ciudad de Sigüenza, da a la imprenta El Doctor Don Simon Pajares y Carrion, Canonigo Magistral de Pulpito de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad de Sigüenza, Colegial, y Rector que fuè en el Insigne de San Antonio de Porta-Cœli, Vniversidad de ella, y al presente Rector de dicho Colegio Seminario de San Bartolomé. Impressas en Madrid en la Imprenta de Antonio Roman. Año de 1697. (*Escudo con orla.*)

Peticion del Sr. Pajares al obispo para que se vean é impriman las *Constituciones*.—Licencia del prelado: 26 de Abril de 1697.—Censura del Dr. D. Benito Martínez Pedernoso.—Licencia del Ordinario para la impresion: Molina, 21 de Junio de ídem.—Dedicatoria al obispo señor Grande.—Índice.—Texto.

12 hojas preliminares y 52 páginas de texto, en folio. La primera hoja va llena por un gran escudo de armas episcopales.

Como el Sr. Grande era sobrino del fundador Santos de Risoba, de éste hace la dedicatoria grandes elogios, de los cuales algunos ofrecen interés, por referirse á notables hechos del referido prelado. No se contentó con fundar el se-

minario, sino que trató de ampliar sus obras para establecer nuevas cátedras, pero murió antes de conseguir esto último. Tuvo lo menos 63 pajes, sin otro fin que educarlos bien, y de ellos enviaba cada año 40 á las universidades de Alcalá y Salamanca, y á los demás se les preparaba en el palacio para que cursasen después en aquellas escuelas.

A las *Constituciones* precede una historia muy interesante de la erección del seminario en 1651, y la siguen varias adiciones que completan dicha historia.

En la misma librería.

1.793. Constituciones y ordenanzas de la primitiva Congregacion de la invicta vírgen y mártir Santa Librada, patrona del Obispado de Sigüenza, erigida y fundada por sus naturales en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor de esta corte. (*Adornito.*) En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro. Año de M. DCC. XLIX.

Compendio de la vida de la santa.—Certificación de estar aprobadas las *Constituciones*: 20 de Junio de 1749.—Ordenanzas.

36 páginas en 4.º, precedidas de una estampa de la santa, abierta en cobre.

Como todavía no habia escrito su obra el señor González Chantos, contiene el compendio algunos errores notorios. Da también una historia del origen de la congregación. Entre los congregantes que suscriben las *Constituciones* figuran D. Baltasar de Helgueta Vigil, Fr. Juan Picazo, D. Juan Berruoco, Dr. D. Juan Alvaro y D. José Faustino Medina, secretario de Su Majestad y de la congregación.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-16-1, T-285.

1.794. Jesus, Maria, Joseph. Alegacion juridica, en que se afianza la justificacion del recurso de fuerça de conocer, y proceder, y subsidiariamente de no otorgar, que ha introducido en el Consejo la Dignidad Episcopal de Sigüenza, y su Fiscal General. En defensa de la jurisdiccion Ecclesiastica Ordinaria de aquel Obispado, para que se declare, que el Metropolitano de Toledo, que reside en Alcalá, la haze en conocer, y proceder contra el Vicario Ecclesiastico Foraneo de la villa de Molina, que es de la Dio-

cesis de Sigüenza, mandandole comparecer en aquel Tribunal, à instancia, y por quexa del Fiscal Ecclesiastico de este Tribunal Metropolitano; y subsidiariamente, que la haze, en no otorgar las apelaciones, que se han interpuesto de sus autos, y de 'no reformar la inhibicion, que tiene despachada, para impedir la execucion de los autos de Visita del señor Obispo. (*Portada con orla.*)

43 páginas y una blanca, en folio, sin nota de impresion.

Suscribe el licenciado D. Sebastián de las Casas y Llarena, y se refiere á las incidencias que ocasionó el asunto á que se refiere el titulo.

En el mismo lugar.

1.795. (*Estampita de San Antonio entre dos adornos.*) En la controversia jurisdiccional, que trata el Ilustrissimo señor Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, con el Excelentissimo señor Obispo, y Señor de Sigüenza, sobre el uso de la jurisdiccion Metropolitana, contenciosa en los subditos de este Sufraganeo. Respuesta por la verdad..... (*Al frente del texto.*)

27 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresion,

Papel suscrito en Sigüenza en 25 de Diciembre de 1717 por el Dr. D. Antonio de Malaguilla, sobre el mismo asunto del anterior.

En el mismo lugar.

1.796. ✠ Alegacion juridica por el Fiscal Ecclesiastico del Obispado de Sigüenza, en que se afianza la justificacion de los procedimientos del señor Obispo de Sigüenza, en la causa principal de Visita Ordinaria, que hizo de la Villa de Molina, y lo ejecutivo de sus Autos: como tambien la de sus defensas en la Causa de Competencia, que ha incidido, con el Metropolitano de Toledo, sobre pretender este, que sus Despachos se ayan de executar en el Territorio de aquel, sin que passen primero por la vista del Ordinario Diocesano. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 33 foliadas, de texto, en folio, sin expresar lugar ni año de impresion.

Suscribelo el licenciado D. Juan de Ulloa, y toca á la materia de los anteriores.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.797. (*Estampita de la Virgen entre dos jarrones.*) Pregvnta si los Racioneros enteros, y medios Racioneros de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, con las circunstancias, que abaxo se referiràn, son del cuerpo del Cabildo della, para todas las cosas tocantes y pertenecientes a èl? (*Esto al frente de la primera página del texto.*)

44 hojas foliadas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

Fecha en Madrid en 23 de Diciembre de 1667 y suscrito por los licenciados D. Mateo de Tovar, D. Juan Gutiérrez Coronel, D. Pedro Trejo, don Gabriel de Espinosa Rivadeneyra y D. Rodrigo Gutiérrez.

Estos informantes apoyan su dictamen en varias bulas, estatutos de la catedral y otros documentos que transcriben. El dictamen concluye que el cabildo comprende cuatro jerarquías, á saber: dignidades, canónigos, racioneros y medio-racioneros; y, por tanto, que los racioneros son capitulares *et de corpore Capituli*. Resulta, pues, contestada afirmativamente la pregunta que sirve de título á este impreso.

En la misma librería.

1.798. † Resolución ivridica, de que los Racioneros enteros, y medios, de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, no son de Corpore Capituli. Escrita por el Doctor Don Francisco de Aranguren, Canonigo Doctoral de dicha Santa Iglesia, y Colegial en el Mayor de Cuenca, de la Vniuersidad de Salamanca. (*Al frente del texto.*)

18 hojas foliadas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

No obstante que, como se ha visto, lleva al frente el nombre de su autor, suscribenla los Dres. D. Martín Torrero y Embún, D. Álvaro de Valenzuela y Mendoza, D. Francisco Solórzano y Paniagua, D. Francisco de Aranguren y D. Miguel Carnerero y Alarcón.

No es tan copiosa de noticias, ni tan interesante para la historia, como el papel anterior, escrito sobre el mismo asunto pero en sentido contrario.

En la misma librería.

1.799. † *Cecisio Sacrae Rotæ; prima, et secunda sub diebus 17. Martij anni Domini 1681. & prima Julij anni 1683. coram admo-*

dum Reverendo Domino Domino Marcello Rondenino, & mandatum ipsius de manutenuendo in signatura Iustitiæ, expeditum ad favorem RR. admodum DD. Dignitatum, & Canonorum Sanctæ Ecclesiæ Seguntinæ: & adversus DD. Portionarios integros, & dimidios dictæ sanctæ Ecclesiæ, super preeminencia, & prælatione Altarium, etiam à Portionarijs preventorum pro Missis in eis celebrandis. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

En Roma, á 6 de Septiembre de 1683. Á la resolución de la Rota siguen las tocantes á su ejecución y cumplimiento. Precede á todo una estampa, grabada en cobre, de Nuestra Señora de la Mayor. La grabó Orozco.

En la misma librería.

1.800. † Decisiones de la Sagrada Rota, en que ha estimado a los Racioneros Enteros y Medios de la Santa Iglesia de Sigüenza por del cuerpo del Cabildo en los pleytos de la presidencia de los Racioneros, y lugar del Perteguero, y decidido, que los gastos de los pleytos, que aya entre los Dignidades, y Canonigos de la dicha Iglesia con los dichos Racioneros, no se pueden sacar, ni saquen de la masa comun, y Mesa Capitular, y que se ayan de hazer de la bolsa particular de cada vno. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, sin numerar. Papel de fines del siglo xvii.

En la misma librería.

1.801. (*Estampita de San Francisco.*) Sentencias dadas en los pleytos que han seguido los Racioneros Enteros, y Medios del Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza, con los Dignidades, y Canonigos de dicha Santa Iglesia sobre la presidencia de los dichos Racioneros en el Coro, y en otros actos de Comunidad....

14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión. Papel del siglo xvii.

El epigrafe de este impreso ocupa dos planas y media, y resume los puntos á que las sentencias se refieren, todos tocantes á la organización del cabildo, preeminencias de sus diferentes je-

rarquías y aun cosas tan livianas como si se había de cubrir el preste al tiempo de ir á incensar el altar mayor acompañado de los racioneros, sin que ellos se cubriesen.

En la misma librería.

1.802. Idea de este pleyto, y preliminares para su mejor inteligencia. (*Al frente del texto.*)

83 hojas en folio, sin portada ni nota de impresión.

Lleva la fecha de Madrid, 28 de Julio de 1794, y firma el Dr. D. Francisco Merodio. Es un memorial jurídico á favor del obispo y cabildo de Sigüenza. Se refiere á abusos cometidos por los recaudadores de la Corona en la diócesis de Sigüenza, en lo tocante á una casa dezmera en cada pueblo, conforme á las resultas de una concesión hecha por Pío V en 1567 á Felipe II.

Academia de la Historia, 8-16-1, T.-285.

1.803. Por los Señores Dean, y Cauildo de la S.^{ta} Iglesia de la Ziudad de Siguenza Señores de dicha ziudad junto con su Yll.^{ma} el S.^r Obispo de ella En el pleito con el Fiscal General Eclesiastico de dicho Obispado. Sobre competencia de jurisdiccion para el conocimiento de la causa, que sea fulminado contra D.ⁿ Juan Nuñez, racionero medio de dicha S.^{ta} Iglesia. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito. Seis hojas en folio: Siglo xvii.

Suscrito por el licenciado D. Diego Maestro Polanco. Se trata de una causa formada al don Juan Nuñez por una bofetada que dió en riña á Alonso Hermoso, vecino y pastelero de la ciudad.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.804. Memorial ajustado, hecho de orden de la Cámara de los autos que siguen los arciprestazgos, Curas parrocos, Beneficiados, y Clero del Obispado de Sigüenza, cuyo derecho coadyuva el Señor Fiscal Don Antonio Cano Manuel en los términos que se dirá en su lugar, con el Dean, y Cabildo de su S.^{ta} Iglesia Cathedral, sobre El derecho de percibir las Medias Anatas de todos los Curatos, Beneficios, y Capellanías de qualquiera manera vacantes en aquella Diócesis en el primer año de su provision, modo, y forma de exígirlos en su caso, por

virtud de Indultos, ó Bulas de la Santidad de Julio II, y de Leon X. (*Monograma del impresor.*) Madrid MDCCXC. En la Imprenta de Don Antonio de Sancha.

Una hoja de portada y 43 numeradas, de texto; en folio.

En la misma librería.

1.805. Por el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza en el pleyto con los Arciprestres, Curas párrocos, Beneficiados y Clero del mismo Obispado, y con el Señor Fiscal de la Cámara: sobre La exacción de medias anatas de todos los Curatos, Beneficios y Capellanías de qualquier manera vacantes en aquella Diócesis en el primer año de su provision: y sobre el modo y forma de dicha exacción en su caso por virtud de Bulas de la Santidad de Julio II y Leon X. (*Monograma del impresor.*) En Madrid en la Imprenta de la Viuda de Don Joachin Ibarra. MDCCLXXXIII.

Una hoja de portada, 20 páginas de texto y una en blanca, en folio.

Firma el escrito, en Madrid á 20 de Julio de 1792, el licenciado D. Andrés Marcos Martínez, quien recuerda que las medias anatas traen su origen de un estatuto confirmado por la Santa Sede, son parte de congrua de fábrica de la cathedral y de parte del clero, y se venían disfrutando desde principios del siglo xvi. Comprendían, según dicho estatuto del obispo D. Bernardino Carvajal, la mitad de las rentas, durante el primer año, de todos los beneficios eclesiásticos de la diócesis en las provisiones ordinarias, y la tercera parte en las apostólicas, excepto los cargos del cabildo; y asimismo, los frutos de las vacantes de dichos beneficios, que se adjudicaban á las fábricas de las iglesias á que correspondían. El clero protestaba contra estas anatas, y el cabildo, principal interesado, las sostenía, y de aquí vino el pleito.

Academia de la Historia.— Colección de Salazar, T-13.

1.806. (*Dentro de una cartela de adornos.* IESVS MARIA IOSEPH.) Memorial aivstado del pleyto que se litiga entre el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Siguença. Con El Concejo, Justicia, y Regimiento de la dicha Ciudad, y

con D. Antonio Robles, D. Roque Fernandez, y otros consortes.

108 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Se refiere este pleito al condominio que el cabildo catedral tenía con el obispo sobre la ciudad, y fué su origen el nombramiento de unos veedores y ponedores que algunos vecinos no querían admitir por negar al cabildo el condominio. Esta querrela original había comenzado en 1656, manteniendo los de la ciudad su pretensión de que sólo el obispo era señor, sin compartir el señorío con el cabildo catedral. El obispo tomó parte en el pleito, negando al cabildo la extensión de derechos y de dominio que pretendía.

Por las partes se alegaron varios documentos y privilegios que se insertan, y son los siguientes:

Era 1178 (año 1140).— En Atienza, en 11 de los idus de Mayo de dicha era. Es un privilegio del emperador D. Alonso á la iglesia de Sigüenza.

Empieza, después de la invocación:

«Quoniam regie potestati singulis ecclesiis sua iura restituere, destructis reedificare.....»

Era 1183 (año 1145).— Otra donación del mismo á la iglesia de Sigüenza. «Fasta carta in Celero iuxta Almonacir nonas de Mayo.»

Era 1352 (año 1314).— Concede el rey don Alonso al obispo D. Simón la mitad de los pechos que debía pagarle.—Valladolid, 7 de Julio.

Era 1369 (año 1331).— Carta del rey don Alonso sobre las cuestiones entre el obispo, el cabildo y el pueblo de Sigüenza, sobre el dominio de ésta.—Sevilla, 6 de Enero.

Era 1403 (año 1365).—Concierto entre los de la ciudad, el obispo y cabildo, sobre el dominio de la ciudad.— 1.º de Octubre.

Siguen varios documentos posteriores, tocantes al mismo asunto, y otros presentados por el cabildo.

Este *Memorial*, importante por sus documentos y noticias, fué hecho en 1658. No consta su autor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe IV.—Paquete 16.

1.807. (*Cabecera grabada, con el escudo Real.*) Por el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Sigüenza. Con El Concejo, Iusticia, y Regimiento de la dicha Ciudad, y con D. Antonio de Ro-

bles, D. Roque Fernandez, y otros consortes sus vezinos.

21 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es una alegación forense que firma el licenciado D. Diego Núñez del Castrillo.

En diferentes ocasiones ocurrieron pleitos entre ambas partes acerca del señorío y vasallaje que el cabildo tenía sobre la ciudad; pero aunque se dieron varias ejecutorias confirmando el señorío, ahora lo puso de nuevo en duda la ciudad, por lo cual pretendía el cabildo, no sólo que fueran castigados los que tal hicieron, sino que se le diesen sobrecartas de dichos derechos y ejecutorias, afirmando el cabildo que goza con el obispo del dominio de la ciudad.

Para ello alega dos privilegios del emperador D. Alonso (eras 1178 y 1183), y otro de Alonso XI (era 1352), los cuales dice haber referido en un Memorial ajustado, anterior á este alegato.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 378.

1.803. † Justificación de ciertos autos que los Iuezes subdelegados de la Santa Cruzada de la Ciudad de Sigüenza han hecho, con D. Antonio de Robles Alcalde ordinario, y otros Ministros seculares de ella. (*Al frente del texto.*)

23 hojas numeradas, sin expresar señas de la impresión.

Es un informe en derecho, que hizo y suscribió el Dr. D. Ignacio Antonio Terria de Mena.

Ocurrió el suceso en 1656. La iglesia de Sigüenza, como señora temporal de la ciudad, nombró veedores de los mantenimientos á Andrés Lagúnez, su pertiguero mayor, y José de Medina, los cuales castigaron á algunos tenderos por abusos que cometían. En defensa de los tenderos salieron las autoridades civiles, y prendieron á dichos veedores, de donde vinieron alguna alteración, procesos y pleitos, de que en este papel se hace narrativa y juicio legal.

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Felipe IV.—Paquete 12.

1.809. † El Señor Don Ivan Perez de Lara Fiscal del Consejo de Hazienda. En el pleyto con el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Sigüenza. (*Esto al frente de la primera página.*)

Ocho hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Este alegato pertenece á un pleito promovido ante el Consejo de Hacienda porque, cuando la ciudad trató de encabezarse para la contribución, pidió que el cabildo, con el que tenía muchas disputas y pleitos, no mantuviera carnicería. Además, el cabildo, al hacerse el encabezamiento, pujó para quedarse con él, lo que era irregular. El cabildo entonces pidió que se le amparase en la posesión de la carnicería para el abastecimiento de sus prebendados y oficiales de la iglesia, á lo cual se opuso la ciudad, alegando, entre otras cosas, que también se abastecían vecinos seculares, con perjuicio de la Real Hacienda. Era este pleito en 1646 y 1647. El alegato es contrario al cabildo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 82.

1.810. † Por el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza. Con la dicha Ciudad, y con el señor Fiscal. Pretende la Iglesia, que ha de ser absuelta de la demanda de la ciudad, y del señor Fiscal, en que pretenden, que se ha de declarar no poder tener carnicería particular para dar carne a sus Prebendados. (*Al frente del texto.*)

Es un alegato de seis hojas en folio, sin señas de la impresión, y callando también el nombre del letrado que lo hizo.

Hay en él alusiones á otros pleitos que, sobre asuntos análogos, habían ocurrido entre ambas partes, porque los eclesiásticos de la catedral no querían pagar alcabalas y otros impuestos, de que se creían exceptuados.

Archivo de la catedral de Sigüenza.

1.811. Por el Ilvstrissimo Señor Don Andres Bravo Obispo, y Señor de Sigüenza: y por los Señores Dean, y Cabildo de dicha Ciudad con su Ilustrissima; y por los demas partícipes en los diezmos del dicho Obispado con el Licenciado Ivan Baptista de Aparicio Cura de la Parroquial de Anguita, y otros Curas del Arciprestazgo de Medina Celi sobre los Diezmos, que llaman de Noveales, y quieren apropiár á si los dichos Curas. (*Portada con orla.*)

38 páginas en 4.º, sin nota de impresión;

Es obra del Sr. D. Miguel Moez de Itúrbide, jurisconsulto y escritor complutense.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.812. Discursos legales, que manifiestan la justicia que asiste al Reverendo Obispo, y Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, en el pleyto que en grado de revista pende en el Tribunal Pontificio y Real de la Gracia del Excusado, con el Señor Fiscal de S. M. y de la misma Gracia, y los Directores de la Compañía de Comercio de los Cinco Gremios mayores de esta Corte, como Recaudadores que han sido de los Diezmos de las Casas Excusadas en el referido Obispado: sobre Que se supla y enmiende la Sentencia de Vista en varias elecciones de Casas Dezmeras, que se declararon válidas en Iglesias Anexas, y se confirme en las demas que se declararon nulas igualmente que en las Rurales. (*Monograma del impresor.*) Madrid MDCCXCV. En la Imprenta de la viuda de Don Joaquin Ibarra.

Una hoja de portada y 83 de texto, en folio.

Suscribe este alegato, en Madrid á 28 de Julio de 1794, el Dr. D. Francisco Merodio.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

1.813. Jesus, Maria y Joseph. Memorial ajustado, formado con citacion y asistencia de las partes, en virtud de decretos del Tribunal Pontificio y Real de la Gracia del Excusado, de los dos pleytos, que con el nombre de primeras, y segundas reclamaciones se han seguido por El Reverendo Obispo, Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza con El Señor Fiscal de S. M. y Directores de la Compañía de Comercio de los cinco Gremios mayores de esta Corte, como Recaudadores que han sido de dicha Real Gracia en el referido Obispado, sobre Nulidad de varias elecciones de Casas mayores Dezmeras, hechas con respecto a diferentes Iglesias, que se dicen Anexas, y Despoblados en la propia Diócesis. (*Portada con orla.*)

488 hojas foliadas, en folio, sin nota de impresión.

Autorizan el *Memorial* las firmas de los letrados D. Felipe de Payueta, D. Francisco de Cargas, D. Pedro Antonio Pérez de Castro, don

Francisco Merodio, D. Francisco D. García Tapial y D. Juan Manuel Gómez.

Lo voluminoso de este *Memorial* demuestra lo intrincado del pleito.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.814. Documentos relativos á la concordia celebrada entre D. García de Loaisa, Cardenal de la Iglesia Romana, Obispo de Sigüenza, y el Cabildo de esta Catedral.

Siete hojas sin numerar, en folio, sin título ni señas de impresión.

El encabezamiento lleva la fecha de 1.º de Abril de 1560 (en cuya época está sin duda hecha la impresión), y la concordia aparece otorgada en Roma en 5 de Octubre de 1532. Además de este documento se inserta la escritura por la que el cabildo lo aceptó.

En la misma librería.

1.815. † Señor. El Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza. (*Este título en el verso de la primera hoja á manera de portada.*)

Nueve hojas numeradas, en folio, sin portada, título, ni nota de impresión.

Empieza:

«Señor. El Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza dize: Que siendo tan debida la paz, y vnion de los Cabildos con sus Prelados y estado siempre en fauor de ellos la presumpcion de que aman sus Iglesias....»

Se lamenta el cabildo de que el obispo don Antonio de Luna Enriquez hubiera puesto el pleito tan impensadamente, y expone sus quejas y solicita el apoyo de S. M. El pleito se refiere al condominio de la ciudad.

Academia de la Historia, 8-12-2, T. 217. Pleitos, 19.

1.816. Jesus María Joseph. Illustrissimo Domino L. Antonio de Luna Episcopo Seguntino et domino unico eiusdem civitatis. Pro Ipsa Civitate Seguntina, quæ suæ illustrissimæ dominationi obsecrat, et humiliter exorat, ut pro sua dignitate se offerat, et opponat liti, quæ pëndet in Cancellaria Valisoletana inter Decanum, et Capitulum illius alme Ecclesie et dictam Ciuitatem: in qua prædictum Capitulum conatur, se vocare *Condominium* ipsius Ciuitatis cum Domino Episcopo in sede plena. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito de 11 hojas en folio, letra de la época, sin nombre de autor.

Mantiene los derechos del obispo en la referida contienda que contra él sostuvo el cabildo por él condominio de la ciudad. Aunque contiene algunas referencias á las donaciones reales en que se fundaba el derecho de ambas partes, el alegato es más jurídico, al uso de la época, que histórico.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.817. † Iesvs, Maria, Joseph. Memorial de lo nvevamente actuado, despues de la sentencia de vista. 14 de Diziembre de 1658. (*Al frente de la primera página.*)

45 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Se refiere al pleito del condominio de la ciudad de Sigüenza, que mantenía el cabildo contra el obispo y ciudad, y á que se refiere otro Memorial. Aquí se exponen los derechos del cabildo.

En la misma librería.

1.818. Discvrso Legal, Historico, y Politico, que persuade, y prueba, deben el Ilvstrissimo Señor Don Andres Bravo de Salamanca, Obispo, y Señor de Siguença, y sus Sucessores, y Ministros, de palabra, y por escrito, dar a los Señores Dean y Cabildo de su Santa Iglesia el titulo de Señor, y Condomino de la Ciudad de Siguença. Escrivielle Don Melchor de Cabrera Nuñez de Guzman, Alcaide de la Fortaleza de la Villa de Guardo en l^{as} Montañas de Leon, Abogado en los Consejos, y del Reyno. (*Texto latino.*) En Madrid. Por Domingo Garcia Morràs, Impressor del Estado Ecclesiastico de las Coronas de Castilla, y Leon, Año de 1668. (*Portada con orla.*)

34 hojas numeradas, en folio.

Se reproducen algunos documentos que aparecen en otras alegaciones jurídicas referentes á este pleito.

En la misma librería.

1.819. † Memorial del pleyto que el Obispo, y Ciudad de Siguença litigan. Con El Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia della. Sobre El condominio de la dicha

Ciudad, que aora pende en el Consejo en grado de segunda suplicacion. Y adición a los memoriales que se hicierō en la Chancillería de Valladolid, en las instancias de vista, y reuista, y la sentencia de reuista de la Chancillería es la siguiente. (*Al frente de la primera página.*)

120 hojas foliadas, en folio, sin portada ni señas de la impresión.

Es interesante para la historia de la ciudad y de la iglesia catedral, por las muchas referencias á documentos históricos y á hechos antiguos que contiene, y que se refieren á la misma historia. La sentencia dicha con que comienza el *Memorial*, es de 26 de Febrero de 1661, y á ella sigue el *Memorial* ajustado del pleito.

La sentencia dicha, que fué apelada por la ciudad, se dió siendo obispo D. Andrés Bravo de Salamanca, aunque el antecesor de éste, don Antonio de Luna Enriquez, fué el que sostuvo principalmente la querrela. Resolvía la Cancillería, por su sentencia, que el deán y cabildo podían titularse condóminos de la ciudad con su obispo, por el derecho que les concediera una sentencia del rey D. Alonso en el pleito presentada. El pleito dió comienzo en 1656, por una competencia de nombramiento de cargos de la ciudad. Los obispos no negaban del todo el condominio del cabildo, pero lo limitaban á la cobranza de ciertos pechos y tributos.

El *Memorial* transcribe privilegios reales de interés histórico, á empezar por uno de Alonso VII, año 1140, dotando la iglesia catedral (documento que es una verdadera carta puebla de Sigüenza), y otros papeles y escrituras de varias épocas.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquetes en folio sin clasificar, núm. 23.

1.820. Alabado sea el Santísimo Sacramento. Manifiesto de la justicia, y prudente conducta del Ilustrísimo Señor Don Francisco Diaz Santos Bullon, Obispo, y Señor de Sigüenza, del Consejo de S. M. En el compromiso pendiente de orden del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) con su Ilustre Cabildo, ante los Ilustrísimos Señores Don Romualdo Velarde y Cienfuegos, Obispo de Avila, y Don Andrés de Zerezo y Nieva, Comissario general de la Santa Cruzada de su Consejo: sobre Varios Puntos, tocantes á la Dignidad de la Mitra, y salud

Espiritual de su Rebaño. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 75 numeradas, de texto, en folio.

Se defiende enérgicamente de la tacha de innovador é inquieto que le echaba el cabildo; resume sus providencias para cortar abusos y mejorar la situación de la diócesis, y reclama el ejercicio libre y discreto de su autoridad episcopal, asegurando que empleó todos los recursos de la prudencia para no romper con el cabildo y luego para reconciliarse con él, contestando á los capitulos de cargos y razonamientos del *Memorial* de dicha corporación.

Suscribe el del obispo el licenciado D. Pablo de Mora y Jaraba, en Madrid, á 13 de Mayo de 1760.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 46.

1.821. (*Salutación al Sacramento.*) Manifiesto de la justicia y prudente conducta del Señor Obispo de Sigüenza en el compromiso con su Ilustre Cabildo: Sobre Varios puntos principales, tocantes á la Dignidad de la Mitra, y salud Espiritual de su Rebaño. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 75 foliadas de texto, en folio, sin nota de impresión.

La cuestión á que se refiere el papel anterior originó muchas dificultades, donde se manifestaron las competencias, ya seculares, entre los prelados y el cabildo, siendo causa de que se pusiesen las diferencias en manos de jueces árbitros. No sólo para mayor facilidad del juicio, sino para dar el obispo al público un testimonio de su amor á la paz, se publicó este extenso manifiesto, relación de hechos y cuerpo de doctrina canónica sobre la autoridad de los prelados en sus relaciones con los cabildos catedrales. El escrito está fechado en Madrid á 15 de Mayo de 1760, y firmado por el licenciado D. Pablo de Mora y Jaraba.

Es edición diferente de la anterior.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.822. Representacion del Cabildo de Sigüenza á los demas de España sobre las diferencias ocurridas con el Obispo D. Juan Diaz de la Guerra.

75 páginas y una blanca, en folio, sin portada, titulo ni señas de impresión.

Empieza así:

«El Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza luego, que supo la promoción á ella de su actual Reverendo Obispo Don Juan Díaz de la Guerra.....»

Está fechada en 12 de Abril de 1782.

Empieza la relación por el hecho siguiente: En 21 de Julio de 1780, cuando todos se preparaban para asistir á la corrida de toros que se celebraba en aquel día, á la que siempre asistió el cabildo en su balcón propio, como era costumbre de casi todos los de España, apareció en la puerta de la catedral un edicto del obispo prohibiendo dicha asistencia «á todos los eclesiásticos de esta ciudad, de qualquiera clase y condicion». El cabildo se quejó de que no se le nombrase expresamente en el edicto, acordó no asistir á los toros, pero ocurrieron las desavenencias á que el papel se refiere, y que alcanzan á cosas muy distintas de la popular fiesta.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en folio, sin clasificar.

1823. Jesus, Maria, Ioseph. Por Don Francisco Cortes Alcalde Ordinario por el Noble Estado de los Cavalleros Hijosdalgo de la Ciudad de Sigüenza. Y Don Francisco Texero vezino de dicha Ciudad, como Padre, y legitimo Administrador de Con Alfonso Texero. Don el Fiscal Eclesiastico de dicha Ciudad, y Obispado. Sobre que el Provisor de ella haze fuerça en conocer, y proceder en la Capellania fundada por Maria Jamon, y su Comissario.

14 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo XVIII.

Firma el licenciado Miguel Antonio García de Jalón, catedrático de Sexto.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 48.

1824. † Breve apuntamiento, en que se demuestra la razon que assiste al Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza, para que el Consejo se sirva de denegar al Sr. Fiscal, y á Claiudad la sobrecarta, que pretenden de las provisiones dadas para que el Cabildo Sedevacante nombre Notarios legos en las Notarias de su Audiencia Eclesiastica, en lugar de dos Eclesiasticos que ha nombrado, recogiendo á estos sus titulos. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas en folio, numeradas, sin señas de la impresión. Siglo XVII.

Este papel jurídico está suscrito por el licenciado D. Pedro Gómez de la Caba.

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadaluajara, cajón 3.º, leg. 60.

1825. Discurso sobre los tres Articulos de que los vecinos de la Ciudad de Sigüenza puedan enterrarse, y dotar sepulturas y fundar memorias en el Conuento de San Francisco de dicha Ciudad.

Seis hojas en folio, manuscritas, letra del siglo XVII, sin nombre de autor.

Aunque el título no ofrece gran interés, lo tiene este trabajo, escrito sin la viciosa erudición de la época y ateniéndose á lo que resultaba de varios hechos relativos á la materia.

Empieza haciendo constar que en 1610 entraron los religiosos carmelitas descalzos en el convento que fundaron extramuros de Sigüenza Antonio de Salazar y D.^a Catalina de Villel, su mujer.

Habitaron allí hasta 1615. Por ciertas violencias que la comunidad sufrió del cabildo catedral acordó desamparar el convento, como lo hizo, «sin dar parte á persona alguna», en 30 de Marzo de 1615.

Estuvo así el convento hasta 1623, en que vinieron á poblarlo frailes franciscanos del cenobio de la Salceda (Tendilla), no sin firmar antes una concordia con el cabildo, concordia que se transcribe en este papel, y una de cuyas cláusulas establece que los religiosos moradores habían de ser lo menos 12, y otra que no se enterraría nadie en la iglesia del convento sin previa licencia del cabildo, porque sobre esto versaron las diferencias entre él y los carmelitas, y ésta fué la causa de que éstos se marchasen.

Aun así hubo más tarde disgustos y contrariedades, y casos lamentables como los que cita el *Discurso*, y en que intervino la ciudad, cuyos derechos defiende el papel, según el cual era muy útil al vecindario el enterrar sus difuntos en la iglesia del convento.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 696.

1826. (*Estampa del Calvario y leyendas latinas.*) ↻ Informacion ↻ en derecho: en fauor de la ciudad de Sigüenza y su tierra, y cabildo, contra el Duque de Medina Celi, sobre los pastos y aprouechamientos de la

dicha ciudad y su tierra, en los terminos de Medina Celi y y (*sic*) la suya.

12 hojas sin numerar ni pie de imprenta; en folio.

Alegaba la ciudad en este pleito que se cumpliera la sentencia en grado de vista, favorable á las pretensiones de pacer y amesnar en los terminos del ducado, que comprendian gran parte de la tierra de Sigüenza. Alega varios documentos, á contar desde una sentencia de Fernando el Santo en la era de 1272.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 270.

1.827. Iesvs, Maria, Iosef. Por Iuan Gutierrez de Herrera vezino de la ciudad de Sigüenza. Don El Fiscal de su Magestad, y Concejo, justicia, y Regimiento de la ciudad de Sigüenza. Es sobre La hidalguia que pretende el dicho Iuan Gutierrez de Herrera. (*Al frente del texto*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Hay una sentencia de los alcaldes de hijosdalgo de esta corte, por la cual se declaró por hombre llano pechero á Juan Gutiérrez de Herrera, y como á tal le condenan á que pague y contribuya á los pagos y repartimientos. El Gutiérrez Herrera pretende la hidalguia, y en su apoyo presenta los motivos siguientes:

Es preciso probar profesion de exención por veinte años en las tres personas del litigante, padre y abuelo, y en la persona del litigante no está probada la profesion, porque de cuatro testigos que se presentaron, sólo uno fué favorable al litigante.

Sigue la declaración de testigos.

De todo resulta ser llana la justicia del dicho Juan Gutiérrez de Herrera.

Firma el documento, al pie de él, el licenciado Bargas y Pulgar.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, en folio. Sala 11, estante C, tabla 8.

1.828. Alegato jurídico sobre las preeminencias del Obispo de Sigüenza en la colegiata de Berlanga, de su diócesis.

Manuscrito en folio; ocho hojas y una de índice, sin título.

Hubo pleito entre el obispo y el marqués de Berlanga porque aquél se oponía á que en la referida iglesia se hiciesen ciertas ceremonias en

honor del marqués. El obispo mandó á los clérigos «que con el marques y su muger, ni con otra persona séglar no se usen en la missa las ceremonias de dezirle la confession, ni llevarle el libro para dezirle el euangelio, ni con capas le enciensen, ni que a Visperas le digan el Magnificat, y que no tome la silla del Obispo en el coro».

Firma este alegato el Dr. Aguiar, y comienza así:

«En la prouision remitida que V. m. tiene vista del Obispo de Sigüenza con el marques de Berlanga.....»

En nombre del marqués se presentó el siguiente

1.829. Alegato jurídico por el marques de Berlanga contra el Obispo de Sigüenza.

Manuscrito, sin titulo, en 11 hojas y una de índice.

Firmado por el licenciado Ocaña. De fines del siglo xvi, como el anterior.

Empieza con estas palabras:

«El negocio de la prouision remitido que V. m. tiene vista del Marques de Berlanga con el Obispo de Sigüenza y su provisor»

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 46.

1.830. † Manifiesto del hecho verdadero sobre delegacion de la Cura Animarum entre el Señor Obispo de Sigüenza, y su Cabildo. (*Al frente del texto*.)

Tres hojas en folio, sin nota de impresión.

Quando el obispo llegó á su diócesis y quiso reformar varios abusos, vió que uno de los principales era que los párrocos tomaban como tenientes á otros clérigos, sin intervencion episcopal, lo que producía muchos inconvenientes, porque no siempre había eleccion acertada. El obispo prohibió esto, y declaró propio de su jurisdiccion el nombramiento de tenientes; pero el capellán mayor de la catedral, apoyado por el cabildo, se resistió, originando disgustos, censuras espirituales y contiendas de derecho.

En este papel se expone esta cuestion de una manera clara y sencilla, y se recaba la plenitud de la jurisdiccion episcopal. La contienda comenzó hacia 1755.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-16-1, T-285.

1.831. † Carta que escribió al señor Li-

cenciado Don Pablo Delgado, Vicario de Alcalá, Metropolitano de Toledo, el Doctor Don Antonio Malaguilla, Arcediano de Molina, Dignidad de la Santa Iglesia de Sigüenza, Provisor, y Vicario General de dicha Ciudad, y su Obispado. Sobre Reparos en el vso de la jurisdiccion Metropolitana contenciosa. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

Suscrita por el Sr. Malaguilla y fechada en Sigüenza á 30 de Octubre de 1715.

El origen de la disputa que ocasionó este escrito, en el que se sostiene una doctrina al parecer justa, es que el vicario de Alcalá envió ministros de su tribunal para ejecutar en la diócesis de Sigüenza, y en calidad de autoridad metropolitana, los decretos, autos y sentencias de dicho tribunal en las causas enviadas á éste, en apelación, por el tribunal eclesiástico de Sigüenza.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en folio sin clasificar, núm. 12.

1.832. (*Escudete de la catedral: un jarrón de azucenas.*) Por el venerable Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Sigüenza en el pleyto de compromiso con el Ill.^{mo} Señor Don Francisco Diaz Santos Bullon, Obispo de dicha Ciudad de que conocen en calidad de Jueces arbitros, y en virtud de Real Orden de su Magestad Los Ilustrissimos Señores Don Andres de Zerezo y Nieva, Comissario Apostolico General de la Santa Cruzada, y Don Romualdo Velarde y Cienfuegos, Obispo de Avila sobre diferentes puntos, respectivos á la Parroquialidad, y Cura de Almas, Processiones, Presidencia, y otros derechos, que con especificacion comprehende la Escritura de Compromisso.

Una hoja de portada y III numeradas, de texto, en folio.

Es una alegación jurídica suscrita por el licenciado D. Angel del Río Oyo.

En la exposición de hechos se dice que la iglesia de Sigüenza estaba en pacífico estado al entrar el obispo Sr. Bullón, pero luego pretendió introducir novedades que no fueron causa de que prosiguiese esa paz. Que la catedral, desde el siglo XII, era la única parroquia de la ciudad, siendo el cabildo su verdadero párroco.

Se notó la primera novedad, turbativa y grave, por virtud de un decreto de dicho obispo, fecha 7 de Abril de 1752, prohibiendo á los párrocos de la diócesis que pusiesen tenientes sin representarle previamente las causas.

Enumera los motivos de queja por las innovaciones del obispo, expone los derechos del cabildo en éste y otros asuntos, refiere el curso de las disensiones y pleito, plantea muchas cuestiones de competencia, citando los casos que dieron origen á ella; trae á colación muchos recuerdos históricos, y forma, en fin, un verdadero y curioso libro, interesante para la historia de la catedral y del estado eclesiástico de la diócesis.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.833. (*Escudete de la catedral de Sigüenza.*) Bulla Apostolica a Sanctissimo Domino Nostro Patre Clemente Divina Providentia Papa XIII. expedita, sub data Romæ die XXX. Julii anno Domini MDCCLXI.....super Parochialitate Ecclesie Cathedralis, & cura ejus animarum.....

23 páginas y una blanca final, en folio, sin lugar ni año de impresión.

El larguísimo título de la portada expresa que la Bula confirma la sentencia de los compromisarios D. Romualdo Velarde y Cienfuegos, obispo de Avila, y D. Andrés de Cerezo y Nieva, comisario de Cruzada, dada en 5 de Enero de 1761 para resolver las cuestiones ocurridas entre el obispo de Sigüenza, D. Francisco Diaz Santos de Bullón, y el deán y cabildo de la misma ciudad, acerca de la parroquialidad de la catedral, del nombramiento de teniente de capellán mayor, del de ecónomos, de las procesiones, de la visita de la catedral, de la presidencia del deán en coro y capitulo, y de otros asuntos.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.834. † Copia de la sentencia arbitraria, dada á insinuacion del Rey nuestro Señor, por los Ilustrissimos Señores Don Romualdo Velarde, y Cienfuegos, Obispo de Avila, y Don Andrés de Zerezo y Nieva, Comissario General de la Santa Cruzada, en el Compromisso entre el Ilustrissimo Señor Don Francisco Diaz Santos Bullón, Obispo, y Señor de Sigüenza, y el Cabildo de su Santa Iglesia, la que se halla consentida por las partes. (*Esto al frente de la primera página.*)

Cuatro hojas en folio, sin lugar ni año.

El compromiso lo firmaron el obispo de Sigüenza y el cabildo, previa insinuación del rey, en dicha ciudad, á 27 de Enero de 1757, sometiéndose á la resolución de los árbitros, que dieron su sentencia en El Escorial á 5 de Enero de 1761.

La sentencia comprende 14 capítulos, que tocan á la parroquialidad de la catedral, que se reconoce; á nombramiento de varios beneficios y cargos; á la autoridad del cabildo para ordenar y decretar procesiones dentro de la catedral ó de las iglesias y ermitas anejas á ella; á la presidencia del cabildo por el obispo, y á otros puntos de competencia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 131.—Academia de la Historia, 8-16-1, T-279.

1.835. Iesus, Maria, Joseph. Por el Presidente, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza, y diferentes Prebendados della. Con D. Antonio Almeria, Racionero de ella. En los autos, que este ha mouido, con ocasion de sus pruebas, por querrela de supuestas inobediencias, y turbaciones en la possession, que se le dió por Auto del Tribunal de Nunciatura. Sobre el recurso de fuerza de conocer, y proceder, como conoce, y procede, el Auditor en dichos Autos, que ha introducido Almeria en el Consejo. (*Portada con orla.*)

23 hojas numeradas, en folio, no expresando cuándo y dónde fué impreso.

En 18 de Febrero de 1713 decretó el cabildo que no estaban acabadas las pruebas que Almeria presentó para tomar posesión de la ración que había obtenido, y además dispuso que se ampliasen las diligencias de información, contra lo que protestó y se alzó Almeria, sobreviniendo el pleito, que aún duraba en 1718, y que produjo algunas alteraciones en el seno del cabildo.

En este papel defendió á éste el licenciado don Bartolomé Ferraz, que suscribe.

En el mismo lugar.

1.836. (*Estampita de San Antonio.*) Por Don Antonio de Almeria y Bergara, Racionero entero de la Santa Iglesia de Sigüenza. Con el Cabildo de ella, y algunos individuos capitulados. Sobre Que se declare que el Auditor de la Nunciatura ha hecho,

y haze fuerza de conocer, y proceder, como conoce, y prueba. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

En este alegato contradice el licenciado don Agustín Martínez de Perea lo alegado en el anterior tocante al mismo asunto.

En el mismo lugar.

1.837. (*Estampita de San Antonio entre dos adornos.*) Reflexiones que se hazen por Don Antonio de Almeria, y Vergara.... Sobre El informe que se hizo por parte del Cabildo de dicha Santa Iglesia en la vista del recurso de fuerza, que se llevó por Don Antonio al Consejo.... (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, no expresando las señas de la impresión.

Es un nuevo papel del licenciado D. Agustín Martínez Perea, favorable al derecho de Almeria.

Academia de la Historia, 8-14-2, T-250, Pleitos, 52.

1.838. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por el Colegio Seminario, advocacion de San Bartolome de Sigüenza. En el pleyto, que sigue el señor Fiscal del Consejo, y el Rector de dicho Colegio Seminario, con Don Antonio de Almeria, natural de la misma Ciudad. Sobre Que se retengan en el Consejo las Bulas de gracia de los Beneficios simples de las Villas de Villazayas, y de Alentisque, expedidas por su Santidad á favor de dicho D. Antonio; y que se modere el Auto de vista del Consejo, en que se declaró no aver lugar á la retencion. (*Portada orlada.*)

12 hojas en folio, sin declaración de lugar y año de la impresión. Siglo xviii.

Alegación en derecho, suscrita por el licenciado D. José de Sabugal y Cepeda.

En el relato del hecho que dió origen al pleito se dan algunas noticias sobre la fundación del seminario de San Bartolomé, en 1651, por el obispo D. Bartolomé Santos de Risoba, así como sobre su dotación.

Ocurrió este pleito por el año de 1711.

En el mismo lugar.

1.839. (*Estampita de San Antonio.*) Breve

apuntamiento, en que se manifiesta el derecho que assiste a Don Antonio de Almeria, Clerigo de menores, natural de la Ciudad de Sigüenza. Para que se desestime la Retencion, que por el Señor Fiscal del Consejo, y el Rector, y Colegio de San Bartolomé, Seminario de la misma Ciudad, se pretende, de las Bulas de gracia, que su Santidad le ha hecho, de los Beneficios Simples de la Villa de Villasayas, y Alentisque, Diocesis de Sigüenza. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin señas de impresión.

Lleva la firma autógrafa del licenciado Agustín Martínez, autor de este alegato, en que se diserta contra el papel anterior. Siguele otro papel, que es como sigue:

En el mismo lugar.

1.840. (*Estampita de San Antonio.*) Appendice de el Apuntamiento, dado por Don Antonio de Almeria. En el pleyto, que litiga con el Rector, y Colegio Seminario de San Bartolomé, de la Ciudad de Sigüenza. Sobre retencion de las bulas de gracia de los Beneficios simples de Villasayas, y Alentisque. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Suscrito por los licenciados D. Lucas Salvador Ortiz de Aldama y D. Agustín Martínez.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* de Universidades y Colegios, 5.

1.841. Iesvs, Maria, Ioseph. Por D. Antonio de Almeria, Clerigo de menores, natural de la Ciudad de Sigüenza. En el pleyto con el Rector del Colegio de San Bartolomé, Seminario de la misma Ciudad. Sobre dos beneficios simples de las Parroquiales de Villa Zayas, y Alentisque, Diocesis de Sigüenza. (*Al frente de la primera página.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión. Siglo xviii.

Este alegato jurídico aparece firmado por el licenciado D. Pedro Gómez de la Caba.

Tiene algún interés para la historia de los medios de sustentación del colegio de San Barto-

lomé de Sigüenza, fundado por el obispo don Bartolomé Santos de Risoba.

Biblioteca de la Universidad, *Varios* en folio, en pasta, núm. 5.

1.842. (*Estampa de Nuestra Señora del Rosario.*) Apuntamiento legal, y canonico, en defensa del derecho que assiste al Doct. Don Francisco Moreno Ramirez, Canonigo Penitenciario..... de Sigüenza, como Rector del Colegio Seminario de San Bartolomé..... y poseedor de los Beneficios de las Parrochiales de Villazayas, y Alentisque..... en el pleyto que le ha movido el Bachillèr Don Antonio Armeria (*sic*) y Bergara, por aver impetrado de su Santidad dichos Beneficios. (*Portada con orla.*)

20 páginas en folio, sin nota de la impresión.

Suscribe este alegato en Alcalá, á 30 de Julio de 1711, el Dr. D. Alfonso González Castellanos, quien empieza con el historial del litigio.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-12-2, T-217, Pleitos, 19.

1.843. (*Estampa de la Virgen.*) Por el Doctor Don Antonio Quadron, Arzibpste Dignidad de la Colegial de Medinaceli. Con El Fiscal General del Obispado de Sigüenza. (*Al frente del texto.*)

12 páginas en folio, sin nota de impresión.

Este alegato, «que sirve de apéndice á otro papel», se refiere á una coartacion de la congrua del arcipreste por valor de 2.000 maravedis, ordenada en auto del provisor del obispado de Sigüenza.

Firma el papel D. Miguel Moez de Itúrbide.

Biblioteca de S. M. En un tomo de *Varios*, rotulado *Rebelión de Portugal*, sala II, H, 5.

1.844. Oracion fúnebre que se predico en las Reales Honras que la Santa Iglesia Cathedral, y ciudad de Sigüenza hicieron a la Serenissima Reyna nuestra Señora Doña Isabel de Borbon, Presidiendo en ellas el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor don Fernando de Andrade y Sotomayor, Arçobispo Obispo y Señor de Sigüenza, y electo Arçobispo de Santiago, dandolas con su grandeza su vltima solemnidad, y celebrando de Pontifical en 7 de Nouiembre deste corriente año de 1644. Por el Doctor

Don Matias de Moratinos Santos, Colegial mayor del de el Arçobispo de Toledo mayor de Salamanca, Catedratico en su Vniuersidad, y Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Sigüenza. Dirigida a la Sacra Catolica Real Magestad de Filipo Quarto el Grande..... Don licencia en Cuenca, Año de 1644.

Dedicatoria: Sigüenza, 30 de Noviembre de 1644.—Censura de Fr. Francisco Gabaldón, jeronimo y catedrático de la Universidad de Sigüenza.—Idem del Dr. Juan Martínez Serrano, catedrático de dicha Universidad.—Licencia del Ordinario, provisor D. Rodrigo de Mandiaa y Parga.—Al lector.—Texto.

Siete hojas de principios y 12 foliadas, de texto; en 4.^o

Algo breve es la oración, y por ello se disculpa el autor en la advertencia preliminar.

1.845. Oracion fúnebre en las exequias del fundador de la Universidad de Sigüenza, por Fr. Juan Francisco Zorrilla. Alcalá de Henares, en la imprenta de Maria Fernandez. 1668.

En 4.^o

No he visto este impreso, que menciona con título latino Fr. Juan de San Antonio en su *Bibliotheca franciscana*.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.846. Oracion fúnebre en las Exequias del Illvstrissimo Señor D. Andres Bravo de Salamanca, Obispo, y Señor de Sigvenza. Dixola el Dr. D. Francisco Benito Colodro, Colegial Mayor de S. Ildefonso, y Catedratico de Artes en la Vniuersidad de Alcalá. En la Santa Iglesia Cathedral de Sigvença. Dedicada al Señor Don Francisco Zapata, y Chacon, Conde de Casarrubios..... Con licencia En Alcalá, por Maria Fernandez Impressora de la Vniuersidad. Año de 1669. (*Portada con orla*.)

Una hoja de portada, 19 páginas de texto y una blanca, en 4.^o

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.847. Agradecidas memorias, reconocidos afectos, noble correspondencia, y piadosa exemplar atencion de la Santa Iglesia

Cathedral de la ciudad de Sigvenza, en la mverte de sv venerable Dean el S.^r Doct. D. Lavrencio Frances de Vrrvtigoiti, Sermón fúnebre, con qve en sv honras significativo sv pena. Predicole por mandado de los Señores Dean, y Cabildo, Señor de esta Ciudad, juntamente con su Ilustrissima, el Doctor D. Martin Cauallero de Isla su Canonigo Magistral, antes Colegial del Colegio Mayor de Cuenca, en la Vniuersidad de Salamanca, el dia diez y ocho de Diziembre de 1669. auñdo muerto el Señor Dean á veinte y siete de Nouiembre en Zaragoza. Dieronle a la estampa los Señores Dean, y Cabildo. Dedicarle a Nvstra Señora la Mayor, su Patrona. Con licencia. En Madrid, Por Joseph Fernandez de Buendia, Año de 1670.

Dedicatoria.—Censura de Fr. Francisco de Vergara, franciscano.—Licencia del Ordinario: Madrid, 28 de Enero de 1670.—Texto.

Tres hojas de principios y 11 foliadas, de texto; en 4.^o

Papel que representa á maravilla el estado de la elocuencia sagrada en aquella época. Los datos biográficos que contiene, ni son muchos, ni ofrecen cosa alguna particular.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.

1.848. Oracion Evangelica en los solemnes cvltos, qve consagra la Docta, y Antigua Vniuersidad de Sigüenza, al Inclito Martyr S. Blas Obispo de Sebaste, su Patron. Dixola en la Santa Iglesia Cathedral de Sigvenza D. Miguel Lerin de Aguirre, Colegial, y Rector de su muy Antigo, y Magnifico Colegio de S. Antonio de Portaceli Vniuersidad de Sigüenza, y Catedratico de Artes en ella. Dedicada á D. Isidro Iacinto de Pav, y Rocaberti, Secretario de su Magestad, y del Tribunal Supremo de Iusticia de la Nunciatura. Con licencia: En Alcalá, en casa de Francisco Garcia Fernandez, Impresor de la Vniuersidad, Año de 1673. (*Portada con orla*.)

Una hoja de portada y 16 páginas de texto; en 4.^o, á dos columnas.

Bibliotecas Nacional y del Seminario de Sigüenza.

1.849. Oracion panegyrica Afectuosa me-

moria. Repetida en las fúnebres exequias, que el muy Observante Convento de N. S. de Porciuncula de la Ciudad de Sigüenza hizo, por la muerte del Ilustrísimo..... D. Fr. Alonso Vazquez de Toledo, del Orden Serafico, y Meritissimo Obispo de Cadiz. Declamada por el P. Fr. Francisco Diaz..... Dirigida a N. M. R. P. M. Fr. Jvan Sendin..... Con licencia. En Alcalá, en casa de Francisco Garcia Fernandez, Impresor de la Vniuersidad, año de 1674. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria al P. Sendin.—Censura del franciscano Fr. Juan Lázaro.—Licencia de la Orden: 9 de Junio de 1674.—Censura de Fr. Andrés Martín, franciscano.—Licencia del Ordinario: 8 de Agosto de dicho año.—Texto.

Seis hojas de principios y 28 numeradas de texto; en 4.º

Biblioteca Nacional,

1.850. Parentacion fúnebre, y annual reconocimiento con que la Vniuersidad y Colegios de Sigüenza celebraron las venerables memorias de su Fundador el Ilustrísimo Señor Dr. D. Juan Lopez de Medina, Canonigo de las Ilustrissimas, y Santas Iglesias de Toledo, Cuenca y otras ocho, y Arcediano de Almazan en la santa Iglesia de Sigüenza, Inquisidor de los Primeros de Castilla, del Consejo del Rey Enrique Quarto, y D. Fernando el Catholico, Embaxador de España al Rey de Francia, y à la Santidad de Paulo Segundo; y Inocencio octauo. Dixola en el Colegio de S. Antonio de Porta-Celi del Orden de S. Geronimo, extramuros de la Ciudad de Sigüenza, el Doctor D. Miguel Lerin de Aguirre, su menor hijo, Colegial de San Antonio. Dedicada al Ilvstrissimo Señor D. Francisco de Zarate, y Teran..... Obispo..... de Cuenca. Con licencia: En Alcalá en casa de Francisco Garcia Fernandez, Impresor de la Vniuersidad. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobaciones del magistral de Sigüenza D. Martín Caballero de Isla y del catedrático de la Universidad Dr. D. Francisco Álvarez.—Décimas de un amigo del autor.—Licencia del Ordinario de Sigüenza: 23 de Abril de 1676.—Texto.

Siete hojas de principios y 18 páginas de texto; en 4.º

Era el autor catedrático de artes en la Universidad seguntina.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos II.—Paquete 10.

1.851. Sermon de la Assvncion de nvestra Señora, que predicó en la Santa Iglesia de Sigüenza, con asistencia del Ilustrissimo Señor Obispo, y Señor de dicha Ciudad, El Padre Fray Lucas Sanz, del Orden de S. Bernardo. Dale a la estampa sv hermano El Doctor Don Lucas Nuñez Moreno, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Medina-Celi, Vicario, y Iuez Eclesiastico de su Arciprestazgo, y Visitador General del Obispado de Sigüenza. Y le dedica Al Reverendissimo Padre Maestro Fr. Ruperto Bermejo, General del Orden de San Bernardo, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion, &c. Con Licencia: En Madrid, en la Oficina de Melchor Alvarez. Año de 1682. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de Fr. Dionisio Sánchez, monje bernardo.—Licencia del Ordinario: Madrid, 21 de Febrero de 1682.—Advertencia.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 10 foliadas, de texto; en 4.º

Veintiséis años de edad tenía el autor cuando dijo este sermón, y era el tercero que habia predicado, aunque ninguno estaba impreso.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.852. Piadosas declamaciones, que en quatro Oraciones Fúnebres se formaron, assi en esta Corte, como en la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, à las venerables y estimables memorias del Ilustrissimo y Reverendissimo señor Don Fray Thomàs Carbonel, Confessor que fue de su Magestad, de su Consejo en el de la Suprema y General Inquisicion, Obispo, y Señor de la Ciudad de Sigüenza. Y se dedican a..... Carlos Segundo..... Dalas a la estampa Don Favsto de Pagola, Secretario de su Magestad..... Con licencia. En Madrid: Por Julian de Paredes, Impresor de Libros. Año 1692. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Juan Martí-

nez de Mora, dominico.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Antonio Moreno Palacios, jesuita.—Licencia del Consejo.—Fe de erratas.—Tasa.—Texto.

Ocho hojas preliminares y 116 páginas de texto; en 4.º

Contiene:

1.º Oración fúnebre en las honras celebradas en la catedral de Sigüenza, predicada por D. Benito Martínez Pedernoso, magistral de la iglesia de Sigüenza.

2.º Otra, predicada en dicha catedral por fray Lucas Sanz, bernardo.

3.º Otra, dicha en la misma iglesia por fray Buenaventura de San Agustín, jerónimo.

4.º Otra, dicha en Madrid, en el convento de Santo Tomás, en 21 de Abril de 1692, por fray Tomás Reluz, dominico.

El aprobante P. Antonio Moreno dice que Fr. Tomás Reluz estaba disponiendo un extenso volumen con la Vida del Sr. Carbonell.

Biblioteca Nacional.

1853. Funebre panegyrica Oracion, en las Exequias, que a la gloriosa, y exemplarissima memoria de la Serenissima Señora Doña Maria-Ana de Austria, nuestra Reyna, y Señora, madre del Rey N. Señor D. Carlos Segundo..... celebrò la Santa Iglesia Catedral de Siguença, en 17. de Julio del año de 1696. Y la consagra a los Reales pies del Rey N. S. el Doctor D. Benito Martínez Pedernoso, Capellan de Honor, y Predicador de S. M., Canonigo Magistral, y Catedratico de Prima de Theologia de dicha Santa Iglesia..... En Madrid: En la Imprenta de Antonio Roman. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura del P. Juan de Palazol.—Idem de Fr. Tomás Reluz.—Erratas, en papel pegado al libro.—Licencia del Ordinario.—Protesta.—Texto.

Cuatro hojas de principios hasta la licencia del Ordinario, 35 páginas desde ésta en adelante, y una blanca final; en 4.º

«Hasta aquí, Señor (dice el autor en la dedicatoria), no he hecho memoria á V. Magestad de que mi padre fué especial hechura de la Reyna nuestra Señora (que está en el Cielo), como yo Criado de V. Magestad.»

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Felipe V.

1854. Oracion fúnebre, que en las Exequias, que la muy antigua, y docta Vniuersidad

de Siguença celebrò en la muerte del Señor D. Carlos Segvndo, Rey de las Españas, de este nombre, y vltimo de la Imperial, y Avgvsta Casa de Austria, que está en el Cielo. Predico El dia 23. de Diziembre de 1700. El Doctor Don Benito Martínez Pedernoso, Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, Canonigo Magistral, y Cathedratico de Prima de Theologia de la Santa Iglesia, y dicha Vniuersidad de la Ciudad de Siguença, y Colegial, y Rector, que fue, del Insigne Colegio de San Antonio de Porta-Celi, Vniuersidad de dicha Ciudad. Y le dedica al Eminentissimo Señor Cardenal Don Luis Manuel Portocarrero, Arçobispo de Toledo..... (*Portada con orla.*)

Escudo del prelado.—Dedicatoria.—Aprobación de D. Jacinto Muñoz, arzobispo electo de Manila.—Idem del P. Juan de Palazol, jesuita.—Licencia del Ordinario, Madrid, 17 de Enero de 1701.—Texto.

Ocho hojas de principios, 22 páginas de texto y una blanca, en 4.º, sin lugar ni año, pero impreso sin duda en Madrid. El escudo del cardenal ocupa la hoja 2.^a

Murió Carlos II en 1.º de Noviembre, por lo que se ve que no fué grande el apresuramiento de la Universidad seguntina para celebrar sus honras. Algo la disculpa por esto el orador.

En mi librería.

1855. Oracion evangelica, en la celebre accion de gracias, que por el feliz nacimiento del Serenissimo Principe N. S. Luis Primero, hizo la muy Ilvstre, y Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Sigvenza. Dedicado a N.^{ra} S.^{ra} de la Mayor, sv protectora y patrona. Predicola el Doctor Don Benito Martínez Pedernoso, Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia, y Cathedratico de Prima de Theologia de la Vniuersidad, Colegial, y Rector que fue del insigne de San Antonio Portaceli, Vniuersidad de dicha Ciudad, &c. En Alcalà: Por Julian Garcia Briones. Año de 1707. (*Portada con orla.*)

Gran escudo real en una hoja.—Portada.—Dedicatoria con una tosca estampita de la Virgen.—

Aprobación del Dr. D. Eusebio de los Ríos, catedrático de Alcalá.—Idem del P. Juan de Campoverde, jesuita.—Licencia del Ordinario de Alcalá.—Texto.

Ocho hojas de principios y 24 páginas de texto; en 4.º

En el mismo lugar.

1.856. Carta pastoral de D. Fr. José García, Obispo de Sigüenza al clero y pueblo de su diócesis.

Cuatro hojas en folio, sin nota de impresión ni título.

Está encabezada así:

«✠ Don Fray Joseph García, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo, y Señor de Sigüenza.....», etc.

Comienza el texto:

«Hacemos saber: que habiendo nuestro Santísimo Padre, y Señor Benedicto, por la Divina Providencia, Papa XIV.....»

Está fechada en Cifuentes en 16 de Noviembre de 1747, y da cuenta de que el Papa confirmó y prorrogó á los obispos la facultad de aplicar una indulgencia plenaria á sus respectivos súbditos en la hora de la muerte. Concluye con el modo, aprobado por el Papa, de aplicar dicha indulgencia, y las oraciones de ritual.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

1.857. Carta pastoral del Ilustrísimo Señor D. Joseph de la Cuesta y Velarde, Obispo, y Señor de Sigüenza, a todos los Confesores seculares, y regulares de su Obispado. (*Portada con orla.*)

95 páginas y una blanca.

Carece de nota de impresión, está fechada en Sigüenza á 23 de Enero de 1725, y empieza:

«Si la solicitud y vigilancia que debemos á nuestro oficio.....»

Es un notable trabajo de advertencias, enseñanzas y consejos para el buen ejercicio del confesonario.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en 4.º, núm. 13.

1.858. ✠ Carta pastoral que el Ill.º Señor D. Joseph de la Cuesta Velarde, Obispo, y Señor de Sigüenza, dirige á las Religiosas de su Filiación. (*Al frente del texto. Al fin.*) Impresa en Cadiz, en la Imprenta Real de Marina, y por su Original Reim-

pressa en Mexico, con las Licencias necesarias en la de los Herederos de Doña Maria de Rebera. Calle de San Bernardo. Año de 1768.

40 páginas en 4.º

Es una exhortación á las religiosas para que cumplan las obligaciones de su estado y perseveren en sus virtudes. Censura algunos abusos que suelen introducirse en la estrecha vida del claustro, pero sin declarar que se notan en su diócesis.

No conozco la edición de Cádiz, sobre la que se hizo ésta.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.

1.859. Carta pastoral de D. Josef de la Cuesta y Velarde, Obispo de Sigüenza, sobre ciertos abusos que se advierten en el estado eclesiastico de su diócesis. (*Al fin.*)

Madrid. Por Joachin Ibarra, calle de la Gorguera. Don Superior Permiso.

45 páginas y una blanca, en folio, sin título.

Empieza con el acostumbrado «Don Joseph de la Cuesta Velarde, Obispo, y Señor de Sigüenza.....»

El texto comienza con estas palabras:

«Nada mas ejercita nuestro cuidado, Amados hermanos, entre tantos como frecuentemente se presentan á la solicitud y vigilancia Pastoral de nuestro encargo... »

Está henchida la carta pastoral de cristianos y saludables consejos y de pensamientos muy notables acerca de los abusos, vicios y malas costumbres en que permanecían algunos clérigos, y, singularmente, trata de los inconvenientes y peligros del juego.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en 4.º, núm. 13.

1.860. ✠ Instrucción, y aviso pastoral, que el Ilustrísimo Señor D. Joseph de la Cuesta y Velarde, Obispo, y Señor de Sigüenza: dirige al Estado Eclesiastico de su diócesis. (*Portada con orla.*)

Texto.—Actos de fe, esperanza y caridad.

52 páginas en 4.º, sin lugar ni año de impresión.

Muy notable por su doctrina, expuesta con claridad y método. No lleva fecha.

Empieza así:

«Es imponderable, Carísimos Hermanos, la

amargura que há turbado nuestro corazon, quando apenas habiamos fijado el pie en esta nuestra Diócesis; entendimos que no obstante las frequentes, y repetidas amonestaciones de nuestros Predecesores.....»

Se queja de que estaba abandonada en la mayor parte de los pueblos de la diócesis la predicación del Evangelio.

Biblioteca de San Isidro.

1.861. Discvrsio de la vida, y martirio de la Gloriosa Virgen, y Martyr santa Librada, Española, y Patrona de la Iglesia, y Obispado de Sigüença. Dirigido al Licenciado Don Fernando de Mera Carbajal Gobernador y Prouisor del Obispado de Cuenca. Por el Licenciado Baltasar Porreño Visitador General del mismo Obispado, y Cura de las Villas de Sacedon, y Corcoles. (*Escudo del Sr. Mera.*) Impreso en Cuenca, en casa de Salvador de Viader este Año de 1629.

Licencia del ordinario.—Censura de Hernando Pérez.—Suma del privilegio: Madrid, 9 de Octubre de 1629.—Censura de Gil González Dávila.—Tasa.—Erratas.—Dedicatoria.—Décimas del licenciado Francisco Porreño, cura de San Esteban de Huete.—Soneto de Pedro Sánchez de Solera y Reinoso.—Redondillas de don Francisco Chirino de Loaysa, vecino de Cuenca.—Décimas del licenciado Francisco Sánchez de Castro.—Liras del mismo á la patria de la santa.—Versos latinos al lector.—Epigrama latino del licenciado Francisco de Hinojedo y Jaraba.—Prólogo.—Texto.—Tabla.

12 hojas de principios, 123 (aunque la última dice 124) de texto, foliadas, y una más sin foliar para concluir la tabla; en 4.º

Comienza el prólogo:

«La deuocion que desde mis tiernos años he tenido a la Virgen santa Librada, y el viuir casi en los confines del Obispado de Sigüença, donde esta santa es Patrona y grandemente venerada, me dio motiuo a escriuir su vida, y felicissimo martyrio.»

Luego declara que se funda su trabajo en el cronicón de Flavio Dextro, celebrando que después de impresa la obra llegase á sus manos el comentario de aquel falso cronista, compuesto por Fr. Francisco de Vivar, porque vió en el comprobadas sus opiniones. Esto da la medida del criterio histórico de Porreño y de la dañada fuente en que bebió, y me evita el hacer el jui-

cio de la *Vida de Santa Librada*. Porreño llama *maestro* suyo al P. Jerónimo R. de la Higuera, con lo que se completa la idea que podemos formar de su trabajo, dedicado principalmente á probar que Santa Librada nació en Galicia y á recoger todas las dañadas tradiciones relativas á la santa.

Pero en el libro hay muchas noticias curiosas y de interés acerca de Sigüença y su diócesis, por lo que el historiador debe consultarlo. Era Porreño hombre noticioso, de no escaso mérito, pero fuvo dos grandes errores: el ser muy crédulo, y el hacer sus investigaciones, ó de prisa, ó lejos de los lugares donde debió practicarlas. Contiene el libro también muchas noticias biográficas de obispos seguntinos y de varones insignes.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.862. Apología, sobre la cabeza de San Sacerdote, Obispo de Sigüença, contra D. Jvan Tamayo de Salazar, presbytero ilipense. Escriviola. El R. P. Fr. Constantino Cordon, Monge Cisterciense, y Abad, que fuè, del Real Monasterio de Huerta. Y la dedica al Illvstrissimo, y Excel.º Señor Don Francisco Antonio Rodriguez de Mendarozqueta y Zarate, del Consejo de su Magestad, Obispo, y Señor de Sigüença. Con licencia: Año de 1720. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación del P. Dr. Lorenzo de Cárdenas, jesuita.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 7 de Marzo de 1720.—Aprobación de Fr. Dionisio Carvajal, monje bernardo.—Licencia de la Orden: 7 de Noviembre de 1719.—Texto.

Ocho hojas de principios y 64 páginas de texto; en 4.º Aunque no se indica el lugar de impresión, los tipos, las letras de adorno y las aprobaciones y licencias demuestran que se imprimió en Alcalá.

Se veneraba en Sigüença la cabeza de un santo de obscura memoria, á quien llamaban San Sacerdote, cuya mención hacían los breviarios de aquella época, el Martirologio romano, Baronio y otros autores, según los que había sido obispo de aquella diócesis, como lo creía la tradición eclesiástica de la misma iglesia. Los analistas cistercienses, como Fr. Ángel Manrique, y, sobre todo, los embustes de los falsos cronicones, como el de Juliano, echaron nuevas sombras sobre la venerada cabeza. Alguien ha-

bia dicho que perteneció á San Sacerdote, obispo de Limoges; pero D. Juan Tamayo de Salazar, estropeando más el cronicón de Juliano, sostuvo que fué Obispo de Lyon y luego de Sigüenza.

Contra esto escribió su apología el P. Cordón, que, como monje del monasterio de Huerta, vió con filial alegría que todas las pruebas históricas y racionales se conjuraban para admitir que no hubo tal San Sacerdote, sino que la cabeza venerada era la de San Martín de Finojosa, abad de aquel monasterio, donde se enterró, y obispo seguntino.

Para defender esta tesis, dividió su obra en tres puntos: I. Donde plantea la cuestión. II. Donde combate con argumentos sólidos la frágil opinión de Tamayo de que San Sacerdote había sido obispo de Lyon. III. En que pretende demostrar que la santa cabeza es la de San Martín de Finojosa. Tamayo y los cronicones salen mal librados, pero hubiérase ahorrado mucho trabajo, y ya en su época no hubiera sido grande atrevimiento, si negara en redondo la autoridad de los cronicones y de sus comentaristas, de quienes, así como de aquéllos, se fió más que su íntimo convencimiento le aconsejaba. Alega, entre otras cosas, que explorado el sepulcro de San Martín de Finojosa en 1558 por el abad de Huerta, Fr. Luis de Estrada, hombre de méritos reconocidos por Ambrosio de Morales, se halló el esqueleto sin la cabeza. No es despreciable la crítica del P. Cordón, aunque en algunos puntos hoy nos parezca con justicia flaca.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete en 4.º, clasificado, núm. 169.

1.863. † Relación verdadera de la entrega de la Muy Noble, y Leal Ciudad de Sigüenza, hecha á su Amantísimo Monarca Phelipe Quinto, en manos del Capitan Don Pedro de Zalamea, y de Don Pedro Ximenez su Theniente, con lo que pasó hasta el arribo de su Magestad á ella. Escrivela un apasionado del Capitan, y se la consagra. (*Este título al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, con páginas orladas; sin lugar ni año, á dos columnas.

Es un romance octosílabo que empieza así:

«Sepa Alemania, y Olanda,
Inglaterra, y el Orbe,
para mayor sentimiento,
del ardor de sus pasiones,

que de su último exermio (*sic*)
no se oyen sino clamores;
como nuestro gran Phelipe
que á Clodoveo las Flores
heredó, y es de Alexandro
El Prototypos mas noble.»

.....

Dice que D. Pedro Zalamea se quedó herido en Atienza, que pertenecía á las tropas del heroico Vallejo, y que, juntando 30 soldados, fué el terror de los enemigos que andaban por el país y la alarma de la guarnición que tenían en Sigüenza. En la noche del 11 de Diciembre subió con seis hombres, por medio de una escalera, á la ciudad por San Onofre; en aquel momento llegaron más de 1.000 caballos que venían huyendo de Villaviciosa. Al día siguiente contribuyó con su tropa á perseguir al enemigo, y en la tarde se cogió el equipaje de Staremberg, que le devolvió el Rey.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.864. † Real Cedula de S. M. y Señores del Consejo, en que se aprueban los estatutos de la sociedad económica de amigos del País de la ciudad de Sigüenza, agregada á la de Madrid, con lo demás que se expresa, á fin de promover la agricultura, industria y oficios. (*Escudo de la Económica Matritense, grabado en cobre.*) En Madrid. En la Imprenta de Don Antonio de Sancha. Año de 1777.

Una hoja de portada y 26 páginas de texto; en folio.

Los solicitantes, fundadores de esta Económica, fueron D. Pedro Celestino Ruiz Camón, D. Antonio Carrillo de Mendoza, el ilustrado deán á quien varias veces se menciona en este trabajo, D. Juan Fernández Vallejo, y D. José Mela, y procedieron, movidos por la fundación de la Económica Matritense, á la que se agregaba la de Sigüenza y su obispado. En el título II figuran las oraciones con que habían de empezar las juntas.

Fechada la cédula en 9 de Diciembre de 1776.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.865. (*Invocación sagrada.*) Breve convencimiento de las equivocaciones de hecho, y de derecho, con que el Prior de San Geronimo de la Ciudad de Sigüenza procede en su papel impreso, contra aquella

En mi poder.

Universidad sobre la pretension de obtener el primer lugar, y mayores preheminen-
cias, que su Rector, en los actos privativos
de ella. (*Portada con orla.*)

19 hojas numeradas, en folio, sin señas de la
impresión.

El licenciado D. Pablo de Mora Jaraba fechó
este su alegato en Madrid á 22 de Junio de 1744,
y lo escribió en nombre del Dr. D. Gabriel Ló-
pez Pelegrín, rector de dicha Universidad. Re-
sulta verdaderamente absurda y mal fundada la
pretensión del prior, cuyo papel impreso, á que
se contesta en éste, no conozco.

El Sr. Mora Jaraba comienza acusando al
prior de que en su papel había confundido fun-
dación, fundador, estatutos, actos y derechos
del colegio con los de la Universidad de Sigüen-
za, cosas distintas, y niega al prior el derecho
que pretende de ser preferido al rector. Pide
que se confirme á su parte el artículo de manu-
tención que había introducido en el pleito.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete
en folio, núm. 15.

1.866. † Real Cedula de S. M. y Seño-
res del Consejo, por la qual se declaran
comprehendidos en la expedida en ocho de
Julio de mil setecientos setenta y tres para
la Universidad de Valladolid, y demás del
Reyno en punto de esencion de Reemplazos
del Ejército, á los Cursantes Matricula-
dos, y Graduados en las Fácultades de
Artes, y Theologia de la Universidad de
Sigüenza. Año (*Escudo real.*) 1775. En
Madrid: En la Imprenta de Pedro Marin.

Cuatro hojas en folio.

Dióse en El Pardo en 21 de Marzo de dicho
año. El rector y colegio de San Antonio de Por-
taceli, Universidad de Sigüenza, representaron
al rey que por provisiones del Consejo de 13 de
Septiembre de 1771 y 17 de Mayo de 1774 se
previno el plan de estudios de aquella Univer-
sidad y se aprobaron las dotaciones de unas nue-
vas cátedras, fundadas para completar ambas
facultades, con licencia de conferir grados me-
nores y mayores; sólo en ellas dos, y acordado
por cédula de 8 de Julio de 1773 que las Uni-
versidades «aprobadas» gozasen de la exención
de quintas, pedían se aplicase la exención á la
seguntina. El rey, oído el Consejo, lo concede
en esta cédula.

1.867. Noticias de la relajacion del Cole-
gio de S. Antonio de Sigüenza, folio 1.º
Providencias para su reforma, folio 2.º No-
ticias del desorden de la Universidad de
Sigüenza. 6.º vuelta. Providencias para su
reforma.

Manuscrito. 11 hojas válidas; en folio.

El titulo es bastante llamativo, pero engaña,
porque los abusos que denuncia en el régimen
de aquella Universidad, ni eran extraordinarios,
ni siquiera superiores á los que se notaban en
todas las demás. Pero este papel, escrito, según
aparece, como resultado de una visita oficial he-
cha en 1778, se dirige á arrancar aquel estable-
cimiento de su antigua constitución verdadera-
mente libre, para ponerlo en manos del Estado;
lo mismo sucedió en todas las visitas hechas en
aquel tiempo á los establecimientos de enseñan-
za, cuya reforma propuso y consiguió el espíritu
regalista.

Así es que el autor, aunque se queja de que
no se cumplan en algunas partes las antiguas
constituciones, y considera esto como ocasión
legítima de reforma, funda ésta en el total des-
conocimiento de dichas constituciones y en po-
ner la Universidad, ó al menos sus funciones
principales, en manos del Gobierno.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.868. Manifiesto del Colegio grande de
S. Antonio Portaceli, Universidad refor-
mada y Estudio general de Sigüenza. Que
dá al público el Dr. D. V. J. R. R. S. E.
Colegial del mismo, Catedrático que fué en
su Universidad, y actual Cura Párroco en
una de las Diócesis del Reyno. En Alcalá:
en la Oficina de Manuel Amigo, Impresor
de la Real Universidad. Año de 1814.

Dedicatoria á D. Manuel Vicente Martinez,
obispo de Astorga.

13 páginas y una blanca final; en 4º menor.

Se traza una sucinta reseña de la fundación y
glorias del colegio, cuya reforma se censura.

Academia de la Historia, 8-12-2, T-226. Pleitos, 28.

1.869. † Breve apvntamiento del dere-
cho y justicia que le asiste al Lic. Juan de
la Arena, vezino del Lugar de Monreal de
Ariza, del Obispado de Sigüenza, con el
Colegio Seminario de dicha Ciudad; sobre

el Beneficio rural que posee el dicho Licenciado Juan de la Arena en el dicho Lugar de Monreal. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin señas de lugar é imprenta: es de fines del siglo xvii.

El autor del alegato es el licenciado D. Vicente de Bedoya y Ossorio.

El Ordinario de Sigüenza había dado sentencia favorable al Seminario, y de ella se apeló, presentándose este papel con los fundamentos del derecho que contra dicho Seminario creía tener D. Juan de la Arena, entre otras cosas, porque nunca estuvo anejo el beneficio al referido instituto eclesiástico, ni de él tomó éste posesión.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.870. † Real Cedula de S. M. y Señores del Supremo Consejo, por la qual se concede al Colegio Seminario Conciliar de S. Bartholomé de la Ciudad de Sigüenza la gracia de que con las Certificaciones de los Catedraticos de él sean admitidos sus Individuos á la matrícula de la Universidad de la misma Ciudad, como si asistiesen á ella personalmente, y puedan obtener los Grados correspondientes á las facultades que estudiaren en el mismo Seminario. Año (*Escudo real.*) 1792. Con licencia en Valencia, en la Imprenta de D. Benito Monfort.

Cinco hojas sin numerar, en folio.

Se hizo la concesión á instancias del rector del Seminario, cuya solicitud se inserta, así como una petición contraria de la Universidad. Lleva la Real cédula la fecha de Madrid 21 de Mayo de 1792.

En el mismo lugar.

1.871. Real Provision de S. M. y Señores del Consejo, en que se aprueban las Ordenanzas Formadas para el régimen, y gobierno de la Real Casa de Enseñanza, y Misericordia de la Ciudad de Sigüenza. (*Escudo real.*) Madrid. MDCCLXXVII. Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.

Una hoja de portada y 46 páginas de texto, en folio.

Fecha en Madrid á 31 de Julio de 1777.

Debióse esta importante fundación al obispo

D. José la Cuesta y Velarde, juntamente con el cabildo, que pidieron autorización al rey con el mismo objeto en el año de 1766. Su fin principal era recoger niños del obispado, huérfanos y desvalidos y darles educación espiritual y temporal, y también pobres necesitados. Para los gastos se contaba con varios fondos; el primero, la caridad de los bienhechores; el segundo, un arbitrio de ocho maravedís en cada cántara de vino que se consumiese en el obispado, calculado en 127.613 reales; el tercero, 1.000 ducados y 1.500 fanegas de trigo atribuidos perpetuamente por el Sr. Cuesta y Velarde; el cuarto, 4.000 reales anuales ofrecidos por el cabildo sobre el producto de la famosa Arca de Misericordia, y así otras rentas.

Los artículos de estas ordenanzas son 106.

Véase GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLAURI (don Diego Eugenio), y RENALES CARRASCAL (don José).

SOLANILLOS.

Véase CIFUENTES.

SOPETRÁN (MONASTERIO DE).

1.872. Historia del Monasterio de N.^a S.^a de Sopetran del Orden de S. Benito, por el R. P. M. Fr. Basilio de Arce, abad é hijo del mismo. Madrid, 1615, imprenta de la viuda de Alonso Martin.

En 8.^o

Los bibliógrafos modernos no dan noticia de esta obra, pues ninguno parece haberla visto. Yo tampoco la conozco, pero de su existencia no puede dudarse, puesto que habla de ella y menciona el lugar, el año y la imprenta en que se imprimió, otro historiador de aquel monasterio, el P. Fr. Antonio de Heredia, de que después daré cuenta.

Nicolás Antonio la menciona con este título: «Historia del origen de la maravillosa Imagen de la casa de Nuestra Señora de Sopetran, &c. Madrid, imprenta de Alfonso Martin, año 1615.»

Salazar y Mendoza conoció también este libro del P. Arce, pues le cita en su *Crónica del Gran Cardenal*, pág. 403, aunque equívoca el nombre del autor, pues le llama Juan.

El mismo P. Heredia asegura (pág. 289 de su *Historia de Sopetrán*) que ya no se encontraban en su tiempo ejemplares de la del P. Arce, «y para hallar uno que yo tengo me costó infinito

trabajo, no auiendo persona que supiesse dar razon a donde se hallaría».

De Fr. Basilio de Arce dice el P. Heredia que era el 48.º prelado del monasterio de Sopedrán, electo en 1589. Fué antes lector de artes y teología en los colegios de la Orden. «Fue muy dado a la oracion y escribió un Libro de ella muy docto y piadoso, el qual originariamente se guarda en el archivo deste Monasterio. Compuso el libro de la Historia desta casa, que salio á luz año de 1614.»

En mi librería.

1.873. Historia del Ilvstrissimo Monasterio de N. S. de Sopedran de la Orden de N. P. S. Benito, de sv Santvario, y Sagrada Imagen. Compvesto Antes por el R. P. M. Fr. Basilio de Arçe, su Abad, y su hijo. Y aora nvevamente añadido Por el R.ºº P. M.º Fr. Antonio de Heredia, Abad del Real Convento de N. S. de Monserrate de Madrid, y General que fue de la misma Orden. Dedicada a la Excelentissima Señora Duquesa del Infantado. Año (*Adornitos y estrellas formando una cruz.*) 1676. Don Privilegio En Madrid, En la Imprenta de Bernardo de Hervada. (*En tinta roja y negra.*)

Frontis grabado en cobre por Pedro de Villafraña, 1676.—Portada, transcrita antes.—Dedicatoria del P. Heredia á la duquesa del Infantado, D.ª Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza.—Al lector.—Aprobación de Fr. Juan de Valcázar, benedictino.—Licencia de la Orden: 7 de Febrero de 1676.—Aprobación del P. Francisco Esquex, jesuita.—Licencia del Ordinario: 12 de idem id.—Aprobación de Fr. Baltasar de Figueroa, bernardo.—Suma del privilegio: 27 de idem id.—Idem de la tasa.—Erratas.—Tabla de los libros contenidos en la obra.—Texto.—Tabla de cosas notables.

15 hojas de principios, 384 páginas de texto, y cuatro hojas de tabla final; en 4.º

Englobado el trabajo del P. Arce en el del P. Heredia, no es posible distinguir en este libro qué parte de él pertenece al uno, y qué se debe al otro. Consta, como hemos dicho, que la obra del primero fué impresa, pues lo declara terminantemente el segundo en su dedicatoria y en otros lugares; mas tan raro se ha vuelto, si no es que desaparecieron todos sus ejemplares, que mis pesquisas para buscarlo han sido inútiles hasta hoy. Ni fué el único que precedió al del

P. Heredia, pues éste declara en el mismo lugar, que otro, escrito por un monje, «en tiempos antiguos salió á luz».

La obra se divide en 12 libros, que á su vez contienen varios capitulos. Coniienza por una descripción del sitio donde se levantaba el monasterio, hoy casi arruinado, sobre todo en su iglesia; sigue luego la historia de la fundación, la milagrosa aventura de un hijo del penúltimo rey moro de Toledo, á quien se apareció la Virgen en aquel lugar; enumera los sucesos que ocasionaron el establecerse en Sopedrán la congregación de monjes benedictinos; da cuenta muy curiosa de los abades que ha tenido y de los monjes notables en santidad, puestos y letras que de él salieron, así como de los privilegios, mercedes y preeminencias de aquella casa; anota los principales milagros de Nuestra Señora de Sopedrán, y pone en el último libro, á manera de apéndice, algunos documentos notables.

La parte histórica de los orígenes del monasterio, de la aparición de la Virgen y de los sucesos antiguos está escrita conforme al criterio histórico de la época del autor. Sus fuentes son las viciadísimas del padre Argáez, Dextro, Luitprando, Juliano y demás cronistas apócrifos, por lo que no es de admirar que pretenda convencer de que aun antes de la verdadera fundación de Sopedrán hubo allí monasterios antiquísimos, nada menos que desde el siglo v de nuestra era. La proximidad de aquellos lugares á las villas de Hita y Torija, tan citadas en los falsos cricones, favorecía, á juicio del autor, esta quimera, que hoy no merece ni aun el obsequio de una negación terminante. De la misma manera son vagas y absurdas las opiniones relativas á la comunidad mozarabe que pretende hubo en la época de la dominación musulmana, mostrándose tan ciego el autor que no detiene su fantasía ni cuando se entretiene en contar las ocupaciones en que vivían los monjes de aquella época, y las persecuciones que, según él, debieron padecer. No menos desamparada de pruebas positivas es la narración del aparecimiento de Nuestra Señora al infante moro de Toledo, y de cuanto extensamente dice del santuario antes de su verdadera é histórica fundación, que fué en el siglo XIII, si es cierto un documento que declara el P. Heredia que existía en el archivo, y por el que el arzobispo de Toledo D. Sancho, estando en Brihuega en 1267, concedió facultad de pedir limosna para hacer la iglesia de Nuestra Señora de Sopedrán; y de él y de otro dado en el siglo siguiente por el rey D. Pedro, y de otros privilegios intermedios, no resulta que allí hubiese monjes, ni

canónigos seculares, ni otra corporación eclesiástica.

Más digno de leer este libro y de aprovechar sus noticias, aunque la crítica todavía tiene que escardar en este nuevo campo de la disertación histórica del P. Heredia, es desde que en Sopenrán se establecieron los monjes benedictinos, que fué en 1372, reinando Enrique II en Castilla, y por la piedad del arzobispo de Toledo don Gómez Manrique, verdadero fundador del monasterio de Sopenrán, como resulta por su carta de fundación y dotación que el autor publica en gran parte. Los primeros monjes vinieron de San Millán de la Cogolla. Los sucesos están bastante bien contados desde esta época y con provechosa minuciosidad. Para la historia de la comarca es muy útil la narración, porque contiene muchos datos y noticias acerca de los pueblos de la comarca y de los despoblados, que apenas han dejado señales de que existieron. Es muy interesante la cronología de los abades de la casa, porque de ellos da buena cuenta, así como de las obras de reparación y mejora que en el monasterio y en la iglesia hicieron algunos, aunque por estar destruída ésta sirven de poco aquellas noticias para el arqueólogo y el artista, á quienes el furor de los tiempos y de los hombres han dejado poco que estudiar en aquel monumento. Las biografías de monjes notables son también de mucho interés, y no lo ofrece menos la descripción de la imagen y de la que se llevó á Guadalajara con el título de Nuestra Señora de las Batallas, que se supone pertenece á la época de Alfonso VI. Como muchos lugares de la región eran devotísimos del santuario, al hablar de esta devoción refiere el P. Heredia circunstancias temporales é históricas de los mismos pueblos, bien que, sobre todo tratando de Hita, vuelve á recordar los falsos testimonios de los cronicones. La historia de la casa de Mendoza, gran bienhechora del monasterio, puede sacar también útiles noticias de este libro.

Entre los documentos que publica al final, están éstos:

Bula de Nicolás V haciendo al monasterio de Sopenrán inmediato á la Silla apostólica. Roma, 8 de los idus de Abril de 1453.

Bula de Calixto uniendo el monasterio á la Congregación de Valladolid. Roma, 6.º de las calendas de Febrero de 1455.

Privilegio de D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, concediendo al monasterio la merced de 10 paniaguados libres de ciertos pechos. Trijueque, 30 de Enero de 1449.

Otro privilegio del mismo dando 100 fanegas de sal, de las 600 que cada año le correspondían

en las salinas de Atienza. Fecha en la villa de Torija en 2 días del mes de Agosto de 1452.

Otro del mismo, haciendo merced de 10.000 maravedís al monasterio. Con fecha igual á la del anterior.

Privilegio del rey D. Pedro concediendo una feria anual. Sevilla, 18 de Abril de 1358.

Privilegio de un overo y montero al monasterio, dado por el segundo duque del Infantado, confirmando cartas de sus antecesores.

Privilegio de Enrique II concediendo 20 labradores excusados. Burgos, 25 Agosto de 1372.

Parece que estos documentos habían sido impresos por el P. Arce.

Enumerando varias autoridades de que el autor se sirvió, dice en la pág. 288: «Por otra parte es cosa cierta, y lo nota así nuestro Padre Fray Alonso Ortiz en un quaderno ó borrador que está de su mano en el archivo desta Santa Casa, que el año de 1540 se imprimió por un Hijo della su Historia y los milagros de Nuestra Señora.... Este Libro no se halla....» En la página 340 vuelve á mencionarlo, y dice que en el archivo de la casa hay noticia de que se imprimió. Que yo sepa, nadie lo ha visto.

En el catálogo de los superiores del monasterio da de sí el autor estas noticias:

«El 75 prelado fué el P. Maestro Fray Antonio de Heredia, electo año de 1657. Fue hijo desta Santa Casa. Y el 1661 fue electo Difinidor de la Religión.»

«El 77 Abad fue el Padre Maestro Fray Antonio de Heredia, electo segunda vez año de 1665 en el Capitulo General, y en el siguiente de 1669 lo fue en Difinidor Mayor, y General de toda la Congregacion, que gobernó quatro años hasta el de 1663, en el qual fue propuesto en el primero lugar al Capitulo General por la Reyna Nuestra Señora Doña Mariana de Austria, Gobernadora destos Reynos para la Abadía de Nuestra Señora de Monserrate.»

Colección de Salazar, X-30.

1874. (*Escudo real.*) Por el Rey y sv Real Patrimonio, y el Doctor D. Diego Gonçalez de Bonilla su Defensor, y Fiscal del Consejo de Hazienda; con El Abad, Monges, y Convento de nuestra Señora de Sopenran, de la Orden de San Benito: sobre Que pretende el Convento se condene á la Real hazienda a que le pague de aqui adelante, perpetuamête, vn juro de cinquenta fanegas de sal, en ser, y especie de sal, y que en la misma especie se le paguê

las dos tercias partes desde la publicaci6n de la prematica de la sal, que fue por Enero de 1631. años. Y la Real Hazienda pretende se la ha de dar por libre desta demãda, y que quando esto no aya lugar, se declare cumple con pagar la dicha sal en dinero, conforme al precio de la Prematica, que es el que oy vale, y que a esto solo se le puede condenar, y no a otra cosa.

14 hojas foliadas, en folio, sin lugar ni año de impresi6n. Siglo xvii.

Pretendia el convento dicho juro por dãdiva que le hiciera el marqués de Santillana D. Inigo L6pez de Mendoza, quien se creia con derecho a hacerlo sobre la donaci6n de 600 fanegas de sal del pozo del Portillo, en las salinas de Atienza, de que disfrutaba desde 1452.

El fiscal, para cortar por lo sano, alega que no estã probado el derecho del marqués, aunque reconoce la cesi6n de las 100 fanegas de sal hecha por 6l al convento. Cierta es que se hablan presentado documentos de referencia y certificaciones del Contador de mercedes, pero 6l exigia el titulo original. Tambi6n se present6 una c6dula comprobatoria de 1570, pero tambi6n la desestim6 el fiscal, alegando ademãs que el rey tiene poder para anular estas mercedes, y que ademãs la sal habia aumentado de precio desde que se hiciera la donaci6n al monasterio.

Public6 la donaci6n del marqués de Santillana Fr. Antonio de Heredia en su *Historia del monasterio de Sopetrãn*, y lleva esta curiosa data: «.... que fu6 fecha en la Villa de Torija en 2 dias del mes de Agosto, en el qual dia el seõor arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo e yo entramos por combate la dicha villa aõo de el Nacimiento de Nuestro Salvador Iesu Christo de 1452.» Torija tenia guarnici6n de navarros enemigos hacia algũn tiempo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes a clasificar, nũm. 34.

1.875. Iesvs. El Monasterio de nuestra Seõora de Sopetrãn. Con El Concejo y vezinos de la villa de Yunquera. (*Al frente del texto*.)

10 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni aõo.

Suscriben este alegato, con firmas aut6grafas, los licenciados Gaspar Rodriguez y Fresno de Galdo.

Comienza :

«Presupone lo primero, que siendo el monasterio..... seõor de la villa de Medianedo con

su jurisdiccion ciuil y criminal priuativamente, y del rio Calces, presa y molino, que en el dicho termino esta fundado, la villa de Yunquera, el aõo de 1571, por su autoridad y contra voluntad del dicho conuento, fabrico otro molino en el mismo Calce y presa del monasterio, el qual denunci6 de obra nueva ante el Corregidor de Guadalajara.»

Este pleito nuevo, sobre el mismo asunto, es posterior a 1606. Por errata se habla de un rio Calces, cuando s6lo se quiso decir que se habia hecho la obra nueva en el calce 6 cauce perteneciente al monasterio de Sopetrãn.

En el mismo lugar.

1.876. Iesvs. El Concejo y vezinos de la villa de Yunquera : con El Monasterio de nuestra Seõora de Sopetrãn de la Orden de S. Benito. (*Al frente del texto*.)

12 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresi6n.

Se refiere al pleito de que trata el papel anterior, y lo suscribe, con firma aut6grafa, el licenciado Muriel.

Comienza asi :

«Pretende la villa de Yunquera, que la sentencia de vista dada en favor del Monasterio, se deue reuocar, dando por ninguno el censo sobre que es este pleito.....»

1.877. La Virjen de Sopetrãn, comedia de D. Pedro Calderon de la Barca.

En la *Verdadera quinta parte de Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca* (Madrid, 1730) se hace, en la advertencia al lector, una separaci6n de las obras aut6nticas y supuestas del gran dramaturgo, y se pone entre las atribuidas equivocadamente al mismo, y que corren sueltas con su nombre, la titulada *La Virjen de Sopetrãn*.

1.878. Batalla de Sopetrãn. (Nuestra Seõora de Sopetrãn.)

«Impresa ya, dice el *Cat6logo del Teatro*, del Sr. de la Barrera y Leirado, en 1672. Se halla manuscrita en la Biblioteca de Osuna con titulo de *La Virjen de Sopetrãn*.»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete en 4.º, clasificado, nũm. 209.

1.879. (*Estampa de la Virjen*.) Oracion, que el Rey nvesto (*sic*) Seõor Don Felipe Qvinto, que Dios guarde, hizo el Dia de

San Pedro de este presente Año de 1706. à la Gran Reyna de Angeles, y Hombres Maria Santissima Nuestra Señora de Sopertràn, estando en su Sagrado Camarin. Refierese el maravilloso Prodigio, que en esta ocasion obrò la Sacratissima Madre de Dios con nuestro Catolico Monarca. * *

Oración.—Papel.

Una hoja de portada, y otra para lo demás, en 4.º, sin lugar ni año.

En su oración dice el rey que pone á los pies de la Virgen aquella corona, cuya posesión defendía hacia seis años, y demanda el auxilio de la Virgen para vencer al ejército enemigo.

«Acabada la oracion del Rey, alargò la Virgen Santissima su Sagrada Mano, y vio el Rey caer de ella vn Papel en el suelo, junto à sus rodillas, en el qual estaban escritas estas palabras.....»

Con ellas promete la Virgen proteccion al monarca.

Termina el papel diciendo :

«El Milagroso Retrato de Nuestra Señora queda con el Braço estendido, y la mano abierta, para maravillosa señal de tan Portentoso Milagro.»

TAMAJÓN.

Biblioteca de S. M. En un tomo de varios *Papeles en Derecho*, estante F, 7 de la sala 11.

1.880. Alegacion jurídica en el pleito entre la condesa Doña Beatriz de Valencia y D.^a Guiomar Carrillo sobre los lugares de Tamajon y Serracines.

Manuscrito en folio, con 21 hojas, en letra del siglo XVI.

Suscrito por el Dr. Alonso de Buendía y el bachiller de la Canal, quienes defendian á la Condesa.

Unos párrafos van en latín y otros en castellano, siendo aquéllos más numerosos. Comienza, á guisa de título:

«In causa que vertitur inter dominam comitissam doña Beatriz de Valencia.....»

Previa facultad de los Reyes Católicos, el adelantado D. Pedro Hurtado de Mendoza hizo mayorazgo de parte de sus bienes en cabeza de su hija D.^a Catalina de Mendoza, para que se casase con D. Diego de Mendoza, formando parte de la fundación dichos lugares con otros. Sobre la validez y herencia de parte de este mayorazgo se originó el largo pleito á que se refiere este ale-

gato, así como el siguiente, escrito á favor de la otra parte. Fué asunto complicadísimo por las condiciones de la fundación y porque luego doña Juana de Valencia, segunda mujer y viuda del Adelantado, en 1506 hizo donación de ciertos bienes y derechos á su sobrina D.^a Beatriz de Valencia, para que se casase con D. Luis Hurtado de Mendoza, hijo del conde de Priego. Doña Beatriz de Valencia tomó posesión de Tamajón y Serracines (éste no pertenece á la provincia) en 9 de Diciembre de 1526. Doña Catalina no se casó, como su padre quería al fundar el mayorazgo, y se metió monja.

En el mismo lugar.

1.881. Alegacion en el pleito entre Doña Guiomar de Mendoza y D.^a Beatriz de Valencia sobre las villas de Tamajon y Serracines.

Manuscrito de cuatro hojas en folio, letra del siglo XVI, sin nombre de autor.

En latín.

En el mismo tomo de *Varios* donde se contienen estas dos alegaciones, hay algunos extractos y noticias tocantes al asunto.

En el mismo lugar.

1.882. Alegacion jurídica por D.^a Guiomar Carrillo de Mendoza en el pleito con D.^a Beatriz de Valencia, condesa de Priego, sobre Tamajon y Serracines.

Manuscrito en castellano, 18 hojas en folio, sin nombre de autor.

Aquí parece ya que el pleito era seguido, en nombre de D.^a Guiomar, por su padre, como tal y como administrador de la misma, al comendador Francisco Zapata, quien en primeras nupcias estuvo casado con D.^a Teresa Carrillo de Mendoza, madre de D.^a Guiomar. Con dichas dos villas entraban en el litigio unas casas de Guadalajara y algunos otros bienes y rentas.

En el mismo lugar.

1.883. Alegacion jurídica en el mismo pleito, en grado de revista, por D.^a Guiomar Carrillo de Mendoza.

Manuscrito, 20 hojas en folio, letra del siglo XVI.

Suscribelo el Dr. Espinosa.

Academia de la Historia, 8-13-2, T-242, Pleitos, 44.

1.884. Apuntamiento jurídico en el pleito

entre la villa de Tamajon y vecinos particulares de ella con Cristobal de Grajar, recaudador mayor del servicio y montadgo de los ganados del reino.

Siete hojas foliadas, sin título, lugar ni año de impresión, en folio. Siglo xvii.

Suscribelo, con firma autógrafa, el licenciado Luis de Herrera.

Se refería el pleito á que los de Tamajón pretendieron no ser obligados á pagar dicha renta y servicio, entrando á pastar con sus ganados en las sierras y términos de Ayllón, y se defiende en el papel del licenciado Herrera el derecho á exigir el pago por parte del recaudador, quien se fundaba principalmente en que los términos de Tamajón y Ayllón eran ya distintos, aunque antes hubiera sido la primera aldea de Ayllón. Se citan varias cartas reales y ejecutorias de Pedro I, Enrique II y otros reyes posteriores, sobre la separación de términos de ambos lugares y sobre el derecho de los de Tamajón á usar, con ciertas limitaciones, de los términos del otro.

Archivo municipal de Tamajón.

1.885. † Manifiesto de la villa de Tamajón, por el que se convence claramente el Derecho, que siempre ha tenido, y tiene, á paslár sin limitacion en los Terminos, y Comunes de Ayllón, y su Tierra. Hacese demostracion de la mala fee, y ningun fundamento, con que la Justicia de Ayllón, y sus Procuradores Generales, quintaron á un Rebaño de Nicolás Manuel Gamo, Vecino de Tamajón, tomando (rigurosamente de cinco una) setenta y seis Cabezas de Ganado; con lo que alteraron la possession en paz, y movieron, contra las mas expresas Executorias, el Pleyto que se sigue en la Real Chancilleria de Valladolid; desde 17. de Agosto de 1759. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

Contiene curiosas referencias de privilegios reales y documentos para que los de Tamajón pastasen en tierra de Ayllón sus ganados, y uno de los capítulos ó párrafos relata las varias ocasiones en que los de Ayllón causaron verdaderos estragos en los rebaños de Tamajón. En el archivo de esta villa he visto algunos privilegios de Pedro y Juan I tocantes á aquella merced.

TARAGUDO.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, núm. 55.

1.886. † Pvblico: y notorio manifiesto de lo que consta en el pleyto, que los Curas de Santorcaz, y Taragudo litigan, sobre la nulidad de permuta; en el qual se declara la lession, dolo, y miedo, que intervino en ella: con citacion de las quantas concordadas por las partes, Testimonios, Probanças, y Declaraciones. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, sin nota impresión. Siglo xvii.

Suscribe como letrado el licenciado D. Juan de Morales, y parece que el pleito comenzó en 1680.

Es curioso para saber lo que producian estos curatos, y cómo podía enredarse asunto tan sencillo como era una permuta de ellos.

TENDILLA.

Véase MONDEJAR Y SALCEDA (Convento de la).

TORIJA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 702.

1.887. † Fvndacion de el estado y mayorazgo de Corvña, y Torija, sobre que se litiga. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas, en folio, callando dónde y por quién fué impreso.

Es un extracto de documentos hecho para mejor conocer los términos del pleito en que se litigaba la posesión.

Fué fundado por D. Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña y vizconde de Torija, y su mujer D.^a Isabel de Borbón, en Guadalajara, á 20 de Diciembre de 1480, y se copian las cláusulas principales de la fundación, hecha en cabeza de D. Bernardino de Mendoza, hijo mayor de los fundadores.

TORTUERA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 325.

1.888. † Memorial ajustado, del pleyto que en esta Audiencia litiga Antonio de

Vtrera, num. 3. vezino de la Villa de Tortuera, jurisdiccion de la Villa de Molina de Aragon. Con el Fiscal de sv Magestad, y Concejo, y Estado de Hombres-Buenos, de dicha Villa de Tortuera. Sobre sv idalgvia de sangre, en possession general. Estado. (*Al frente del texto.*)

22 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion. Fines del siglo xvii.

El pleito estaba en grado de revista, pues la Sala de alcaldes de hijosdalgo habia condenado á Utrera.

En el mismo lugar.

1.889. Jesvs Maria Joseph. Por Antonio de Vtrera, num. 3 en el arbol, vezino de la villa de Tortuera..... Con el Fiscal de sv Magestad..... Y con el Concejo, y Estado de hombres buenos de..... Tortuera. Sobre sv hidalgvia de sangre en possession general.

17 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Como letrado informante suscribe este alegato D. Diego de Balmaseda y Sobremonte.

Ofrece poco interés el asunto.

En el mismo lugar.

1.890. Jesvs Maria Joseph. Por el Fiscal de sv Magestad, y el Concejo, y Estado de hombres buenos de la Villa de Tortuera, Con Antonio de Vtrera. numer. 3. Sobre la hidalgvia de sangre en possession general, que pretende el dicho Antonio de Utrera. (*Al frente del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar ni año.

Suscribe D. Esteban Joseph de Zaldierna y Mariaca, catedrático de Sexto, y pretende que se admita una querella presentada contra Utrera y unos testigos por haber jurado en falso, y además que se confirme la sentencia de los alcaldes de hijosdalgo, contraria á las pretensiones de Utrera.

TRAID.

1.891. Relacion verdadera del milagroso sudor que se vio en un quadro de N. S. P. S. Francisco en la villa de Traid, Obispado de Sigüenza. Impreso en Sevilla.

De este papel no tengo más noticia que el constar en el colofón del siguiente, reimpression suya.

No lo menciona la *Tipografia hispalense* del Sr. Escudero y Perosso.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete sin clasificar, en 4.º, núm. 112.

1.892. (*Estampa de San Francisco.*) Relacion verdadera de el milagroso svdor que se vio en un quadro de Nuestro Serafico P. S. Francisco en la villa de Traid de el Obispado de Sigüenza desde el dia de todos Santos primero de Noviembre de el año pasado de 1710. dia en que entraron los Enemigos en Molina de Aragon, y su Señorío, y durò su abundancia hasta el dia nueve, ò diez de Diziembre siguiente, en que se ganó la batalla de Biruega por las Armas de Nuestro Catholico Monarca D. Philipo Quinto, sacada fielmente de la Certificacion jurada, que remitiò el Juez, que por parte de la Religion hizo averiguacion juridica. (*Al fin.*) Impreso en Sevilla, y Reimpreso en Valencia por Antonio Bordazar, con las Licencias necessarias.

Una hoja de portada y seis páginas de texto; en 4.º

Llegó á Sevilla la noticia del milagroso suceso, y los franciscanos de dicha ciudad encomendaron á Fr. Martin Rosillo, guardián del convento de franciscanos de Molina, que averiguase el caso, no fuera invención de la «codicia de Santeros y Sacristanes, que no quieren comer pan de su sudor, como Adan, sino sustentarse á costa del sudor de la Imagen».

Nombrado en forma el P. Rosillo juez averiguador del caso, envió á Sevilla certificación jurada de él, y resulta que el cuadro estaba en la habitación del cura de Traid, D. Pedro López, licenciado; el cuadro era de unas dos varas de alto y más de cinco palmos de ancho. El día 1.º de Noviembre, en que entraron los enemigos en Molina, notó el cura que el cuadro echaba humedad, y que un sudor ácueo corría hasta el marco, sobre todo de la mano derecha, formando la humedad en algunas partes como chorros.

Corrió la voz por la comarca, acudieron eclesiásticos y seglares, y vieron el prodigio, que cesó el 9 ó 10 de Diciembre, días de los triunfos de Felipe V en Brihuega y Villaviciosa.

El cabildo de Sigüenza, sede vacante, comi-

sionó para examinar el suceso al vicario de Molina, D. Domingo Ruiz Torremilano, é hizo que el cuadro se colocase en la iglesia de Traid. Se entendió para las informaciones con el P. Rosillo, y oyeron el dictamen de médicos y otras personas de calidad. El cabildo envió también pintores á reconocer el lienzo. La noticia del suceso enfervorizó la lealtad de las regiones de Murcia, Castilla, la Mancha, Aragón y otras á favor de Felipe V, porque se la dió aplicación y explicación contrarias al archiduque, que se servía de tropas heréticas y sacrílegas.

Academia de la Historia, Papeles varios, 5-1-3, número 240.

1.893. † Svdor milagroso en vna Sagrada Imagen de Nuestro Serafico Padre San Francisco, que està en el Lugar de Traid, Obispado de Sigüenza, Guardiania de Molina de Aragon, en el dia diez de Diciembre del año proximo passado, mil setecientos y treze. Hecha la averiguacion Iuridica, y Autentica por el Iuez de Comision, nombrado por los Señores Provisores, Don Antonio Malaguilla, y Don Tomas Martinez Suarez..... (*Al fin:*) Se hallará este Papel en la Imprenta de los Herederos de Manuel Roman, en la calle del Sepulcro.

Cuatro hojas en folio, sin numerar, con el título al frente del texto. Es impresión de Zaragoza, y al final del texto dice:

«La Escritura Autentica del maravillo Sudor en el dia 10 del año 1713, queda Archivadâ en este Real Convento de San Francisco de Zaragoza, de que doy verdadero testimonio, 2. Março 1714. Fr. Antonio Arbiol, Indigno Siervo de esta Santa provincia.»

Comienza:

«Esta Sagrada Imagen de N. Serafico Padre S. Francisco, que ha sudado milagrosamente.....»

En la averiguación fueron testigos D. Juan Mateo Gómez Correa, cura teniente de Traid; licenciado D. Pedro López, presbitero del mismo lugar; licenciado D. Pedro Martínez de la Riva, ídem íd.; Rodrigo López, *maestro de esculturas*, el que fabricó el retablo donde está la imagen, y otros.

Por lo visto se renovó el sudor maravilloso, puesto que lo ocurrido, de que dan cuenta los dos papeles anteriores, fué tres años antes, y esta segunda vez sería por modo de aniversario.

TRILLO.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna, núm. 550.

1.894. Iesvs. Maria. Ioseph. Por el Concejo, y vezinos del lugar de Trillo. Con La villa de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Es una alegación en derecho que suscribe el Dr. Colmenares Hurtado de Mendoza, y de ella resulta que, en 1617, el concejo de Trillo puso demanda al de Cifuentes sobre que éste no quería reconocerle su independencia, y que era tal lugar con jurisdicción propia, y no barrio de Cifuentes, pidiendo fuese declarado así. Aunque Cifuentes interpuso sus excepciones contra la pretensión, fué condenado; pero, apelando, vino el pleito al grado de revista, y en él pretende Trillo la confirmación de la sentencia favorable á sus pretensiones. Ahora, y en este alegato, se resumen las pruebas que Trillo presentó.

1.895. Aguas minerales de Trillo, por el D.^r D. Manuel de Porras. 1698.

Lo cita Gayán como impreso, y es el primero de que da noticia sobre aquellas aguas en su *Antorcha Methodica*.

Biblioteca de la Sociedad de Hidrología Médica.

1.896. † Virtudes Medicinales de Las Aguas Termales de La Villa de Trillo y Metodo de Vsarlas. Escritas Por D. Juan Eugenio del Rio, Medico Titular que ha sido de dha Villa, de la de Cifuentes, de la de Medinaceli; y de otras, y actualmente de la de Pastrana, y su Yll.^o Cavildo. Dedicadas A la Portentosa, y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Peña, Patrona de la Famosa y Leal Villa de Brihuega.

Prólogo.—Índice.—Texto. (A todo precede una hoja con dos lemas latinos y una cruz.)

Manuscrito de tres hojas preliminares y 271 páginas de texto; en 8.^o

El Sr. Martínez Reguera hace un extracto de los capítulos de esta obra en la segunda parte de su *Bibliografía hidroológico-médica española*, y la califica de «trabajo apreciable, aunque deficiente en la parte química».

Academia de la Historia, *Varios*, 6-6-4, núm. 306

1.897. Virtvd medicinal de los baños de la Villa de Trillo. (*Al frente del texto.*)

24 páginas en 8.º, sin nota de impresión.

Esta escrito en forma de carta, y comienza:

« Señor mio, la curiosidad de V. m^d. en pre-
tender que le informe de las calidades, efectos,
y metodo de estas aguas minerales de Trillo.....»

Y acaba con esta fecha:

« Trillo à 18. de Julio de 1714.»

El autor sigue bastante las observaciones he-
chas acerca de estas aguas por el Dr. Limón y
Montero en su famoso libro.

1.898. Aguas minerales de Trillo, por el
Doctor D. Joseph Mendoza, medico de Ci-
fuentes. 1714.

Manuscrito en 4.º

El autor responde á una carta que le escribió
el Dr. Aqüenza, de Madrid, «cuyo escrito que
corre impreso, y sirve para usar aquellas aguas
metódicamente, fuè dado à la estampa por don
Juan de Heredia..... que habia curado con ellas
de una supresion de orina».

El Sr. Martínez Reguera, en su *Bibliografía
hidrológico-medica española*, primera parte, da al-
gunas noticias más sobre estos papeles.

¿Es la misma que la anterior?

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.899. Tratado de las aguas termales de
Trillo. Comprehende la antigüedad, y si-
tuacion de Trillo: la descripcion de sus ba-
ños: la de sus plantas, y minerales: la aná-
lisis de las aguas: las curaciones, y casos
adversos: el metodo de usarlas: y la distan-
cia, ó ruta desde Madrid. Escrito de orden
del Rey, y baxo la direccion de..... D. Mi-
guel María de Nava, decano del Consejo,
y Cámara &c. por el Doctor D. Casimiro
Ortega, profesor de botanica, de las rea-
les academias de la Historia..... (*Emblema
del impresor.*) Madrid. En la Imprenta de
D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara.
Año de M. DCC. LXXVIII.

Anteportada.—Portada.—Texto.—Tabla de
capítulos.—Anuncio.

Dos hojas de portadas y 227 páginas lo demás;
en 4.º

Los primeros capítulos tratan de la villa de
Trillo, su antigüedad y decadencia, causada por
guerras y otras calamidades.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos IV, núm. 25;
en 4.º

1.900. Reflexiones sobre el uso interno y

externo de las aguas termales de Trillo. Por
D. Luis Guarnerio y Allavena, Doctor en
Medicina..... Médico por el Real y Supremo
Consejo de Castilla de la villa y hospital de
las termas de Trillo, etc. Baxo la direccion
del Señor D. Narciso Carrascoso, y á costa
del autor. (*Monograma.*) Madrid. Año
MDCCXCI. En la oficina de D. Gerónimo
Ortega é Hijos de Ibarra. Se hallará en su
Librería, calle angosta de Majaderitos, frente
al Coliseo de la Cruz, y en Trillo en casa
del Autor.

Lema latino, á la vuelta de la portada.—Ad-
vertencia.—Texto.—Índice.—Correcciones.

Dos hojas de portada y anteportada, ocho pá-
ginas de advertencia con numeración propia, y
110 lo demás; en 4.º

Con lo que se había escrito acerca de aquellas
aguas, y con los resultados de sus observaciones
durante tres años, trazó este escrito el autor, y
lo elevó al Sr. Carrascoso, prebendado de la
iglesia de Sigüenza y comisionado por el Con-
sejo de Castilla para la dirección de los baños de
Trillo; el Consejo recomendó la impresión de la
obra, y Guarnerio la hizo á su costa.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional, *Varios*.—
Carlos IV.—Paquete núm. 22.

1.901. Constituciones de la Cofradía y Es-
clavitud de la Concepcion de Nuestra Se-
ñora de la Villa de Trillo, Que se venera
en el Altar mayor de su Iglesia Parroquial,
erigida á devocion de los Bañistas concu-
rrentes á dicha Villa, Aprobadas Por el
Señor Provisor y Vicario general de la Ciu-
dad y Obispado de Sigüenza año de 1745.
Madrid. Por D. Placido Barco Lopez. Año
de 1794.

Lámina de la Purísima.—Breve de Benedic-
to XIV.—Introducción.—Constituciones.

30 páginas en 4.º

Fundaron la cofradía algunos bañistas, y en-
tre ellos, muy principalmente, el conde de Ata-
rés y del Villar, su primer presidente. El número
de hermanos no podía pasar de 40, y no se limi-
taba el de hermanas.

UCEDA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á
clasificar, núm. 595.

1.902. (*Escudete del monograma de Fe-*

sús.) El Fiscal de su Magestad. Con La villa de Vzeda. (*Al frente del alegato.*)

Cinco hojas foliadas, de texto, en folio, sin pie de imprenta.


Suscrito por el licenciado D. Diego del Corral y Arellano.

El asunto es como sigue, y dió ocasión al pleito: En el año de 1592 se incorporó Uceda en la Corona, y se vendió en 1609 al duque del mismo título en 20.000 ducados, sin saber que debía pagar la villa un 10 por 100 á título de alcabala. Por sentencia de vista se la condenó al pago, y en grado de revista estaba la contienda, cuando por el fiscal se presentó este escrito pidiendo la confirmación de aquella sentencia, aunque la villa alegase que era costumbre de España no pagar alcabala en los casos de venta de jurisdicción y demás derechos no corporales, y además, que si hizo la venta de la jurisdicción, fué para pagar las deudas que tenía.

1.903. Historia de N.^a S.^a de la Varga de la villa de Uceda, por D. Bernardo Matheos, cura de la parroquial de dicha villa. 1728.

Existía manuscrita, según testimonio del padre Francisco Antonio Serrano, en su *Vida de Santa María de la Cabeza*, 1752, donde se refiere mucho á las noticias históricas del Sr. Matheos, en lo tocante á Santa María de la Cabeza. Hace pocos años se conservaba todavía en el archivo de la iglesia, aunque algo estropeada.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna, 206 á 228.

1.904.  Reglamento ú Ordenanzas que deben observar los vecinos, y hacendados de las Villas de Uceda, y Torrelaguna; y Lugares de Torremocha, y Patones, y demas que comprenda el regadío de los rios Jarama, y Lozoya, unidos, ó separados, en la parte que deben usar del riego, en los parages que al presente se riegan, y se regaren en lo sucesivo: su conservacion, direccion, y gobierno; establecidas por S. M. á consulta de los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla. Año (*Escudo real.*) 1790. En Madrid: En la Oficina de la Viuda de Marin.

57 hojas numeradas, en folio.

Fechada en Madrid, á 28 de Junio de 1790. Consta de 40 artículos, y en el último se prohíbe la caza en todo tiempo en aquellos terrenos de regadío á que se refieren estas ordenanzas.

En el primero se traza una breve descripción de la acequia mayor, hecha construir por D. Pedro de Echauz, desde las compuertas inmediatas á la presa grande sobre el río Lozoya, más arriba del Pontón de la Oliva.

1.905. Novena á la Santísima Virgen Maria de la Varga, Venerada en la iglesia parroquial de su título (*sic*) de la villa de Uceda Arzobispado de Toledo. Antecede una breve y compendiosa historia de su antigüedad, ocultacion en uno de los muros de la Villa, prodigiosa conservacion en él por ocho siglos, gloriosa manifestacion, é insinuacion de sus prodigios. A expensas de la devocion. En Madrid: en la oficina de Ramon Ruiz. Año de 1797.

Dedicatoria del autor á Nuestra Señora.—Noticia histórica de la Virgen de la Varga.—Advertencia.—Deprecación latina.—Novena.—Gozos. 94 páginas en 8.^o

Desde la página 7 á la 36 comprende la reseña histórica, según la que la imagen fué escondida, en la época de la invasión musulmana, en el hueco de un muro de la antiqüísima villa de Uceda, hasta que fué descubierta, no en circunstancias naturales, en 1420. Esta imagen fué muy venerada de D. Juan II y del cardenal Jiménez de Cisneros, quien dió á la villa singulares privilegios cuando, como arzobispo de Toledo, fué su señor temporal, á la vez que prelado. Igualmente fué muy devoto de la Virgen de la Varga un valeroso soldado, hijo de Uceda, llamado Juan Vela de Bolea, quien se distinguió mucho en las guerras de Alemania en tiempo de Carlos V.

«Es, pues, esta sacratísima Imagen de madera, y al parecer de incorruptible Cedro, enjuta, sin detrimento ó carcoma.... Es su altura de tres quartas: su forma sentada sobre una silla, que descansa en un trono, ó peana de quatro dedos de alto: tiene al Niño sentado en la rodilla izquierda, muy pegado al corazon.... el ropaje de los dos es de primorosa y antiqüísima escultura, todo dorado por de fuera, encubriendo con el la Madre su calzado muy puntiagudo, y el Niño divino descubre como entre sandalias los dedos sagrados: en la Sagrada cabeza de la Imágen se mira una corona de la madera misma, de un dedo de alto, aunque cortado su remate como el respaldar de la silla.... por debajo de la corona sale un velo muy á lo natural de la madera misma, guarnecido de primorosos óvalos, y á su lado se advierten unos cabellos dorados, ó hebras

de oro..... su color trigüeño y algo oscuro, aunque desde lejos por la suma antigüedad parece negro. Es en todo, vuelvo á decir, esta descripción á la referida de la venerable de Atocha.»

El templo actual comenzó pasada la primera mitad del siglo xvi, se completó algo, aunque no del todo, á principios del xvii, y se hicieron en él algunas obras en tiempo del arzobispo Lorenzana.

Del valentísimo soldado Juan Vela de Bolea que antes se cita, y que dejó nombre insigne en las guerras de Flandes, habla la relación topográfica de Uceda. En la Biblioteca Nacional, sección de *Varios*, paquetes en folio á clasificar, número 1.120, hay una alegación en derecho, impresa, sobre la sucesión de los bienes del capitán Juan Vela de Bolea, natural de Uceda, donde murió en 1592; contiene el papel curiosas noticias sobre él y su familia.

UTANDE.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 134.

1.906. *Iesvs Maria Iosef (Dentro de una cartela.)* Por Blas de la Peña, como nieto legítimo de Iuan de la Peña, vezino de la villa de Utande. Con El Licenciado don Diego Riaño, Fiscal de su Magestad, y el Concejo, y hombres buenos del lugar de Rebollosa. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas foliadas, en folio, sin nota de impresión.

Firma este alegato juridico el licenciado Pérez de Vargas y Pulgar, y defendió que su parte debía ser declarado hidalgo, contra la pretensión de los vecinos de Rebollosa, coadyuvados del fiscal. Según una nota manuscrita puesta al fin de este impreso, en grado de vista se confirmó la pretensión en 19 de Abril de 1624, y volvió á confirmarse en grado de revista en Septiembre del año siguiente.

VALDEAVELLANO.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe IV.—Paquete 21.

1.907. (*Estampita de la Virgen del Rosario.*) Por Don Rodrigo de la Bastida, Cauallero del Orden de Calatraua, cuyo derecho coadjuba el señor Fiscal. Don Luis Ortiz, y otros vezinos particulares, que se intitulan villa de Valde Auellano. Pro-

perandum nobis est, ne lites fiant mortales.

12 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es un alegato que suscribe el licenciado Paulo de Victoria.

Empieza el letrado manifestando que este pleito se había seguido por la villa con grande estruendo y porfia, causando muchos daños á D. Rodrigo, pero éste pide la confirmación del auto del Consejo de 10 de Junio de 1665, refiriéndose á otro de 3 de Noviembre de 1663, declarando no haber lugar al tanteo de la jurisdicción y señorío intentado por varios vecinos de la villa, entre otras cosas, porque no se había pedido dentro del plazo legal; antes bien manifestó en Consejo de 5 de Septiembre de 1652, que solicitaba la restitución *in integrum*, esto es, sin beneficio alguno para el comprador. Porque la villa carecía de caudal para comprarse y salir de la jurisdicción de Guadalajara.

Llevaban la voz de la misma en el pleito 52 de sus vecinos.

VALDELOSO.

Biblioteca de San Isidro,

1.908. (*Estampita de la Virgen.*) Por D. Ioseph Carrillo de Toledo, Cauallero de la Orden de Santiago, vezino, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca. Contra Doña Beatriz Ximenez, Doña Maria Zapata, y consortes. Sobre Que el dicho Don Ioseph Carrillo de Toledo pretende se ha de reformar el auto de vista, en que especialmente se denegó no auer lugar la tenuta que pretendió, y pretende el dicho Don Ioseph en quanto á la Villa de Valde-losa, y sus heredamientos y que se declare pertenecer la tenuta de todo ello al dicho Don Ioseph en esta instancia de suplicacion.

12 hojas en folio, sin señas de la impresión.

Firma el licenciado D. Francisco Enriquez de Ablitas.

Esta alegación contiene las siguientes noticias históricas:

El poseedor último fué D. Juan de Luna y Zúñiga, á cuya viuda, D.^a Beatriz Ximénez, disputaba la tenuta D. Josef Carrillo de Toledo.

En el documento de capitulaciones que hicieron en 4 de Septiembre de 1552 Francisco Álvarez de Luna y su mujer María Matías de Resa

para casar á su hijo D. Juan Álvarez de Toledo con D.^a Ana de Zúñiga, se dice, entre otras cosas, que tenían en trato con el abad y monjes de Monsalud la venta de la villa de Alocén en 4.000 ducados, y que si se efectuaba la venta, fundaban con dicha villa y otros bienes un mayorazgo en favor del referido hijo.

En el testamento de Juan Álvarez, dado en 8 de Abril de 1574, reconoce el vínculo de Valdeloso.

En una partición de bienes entre los hijos de Francisco Álvarez y María Matías de Resa se adjudicó la villa de Valdeloso, con su jurisdicción civil y criminal, en 627.537 maravedís, importe de lo que costó su compra.

En un documento de 3 de Marzo de 1588 se habla de las contradicciones que oponían los vecinos de Valdeloso á la familia de que se trata.

No se efectuó la venta de Alocén á los supradichos por el monasterio de Monsalud.

Valdeloso es hoy un despoblado cerca de Córcoles y Alcocer, donde todavía se levantan los paredones de la iglesia parroquial. Aun estaba poblado en principios del siglo xvii.

VALDEPEÑAS DE LA SIERRA.

Biblioteca Nacional, Papeles varios. — Felipe V. — Paquete en folio sin clasificar, núm. 39.

1.909. Jesus, Maria, y Joseph. (*Dentro de una cartela.*) Por Don Manuel Maria de Torres Mexia, Vizconde de Irueste, Vezino de la Villa de Madrid, Numer. 9. como poseedor del Mayorazgo, que fundaron Hernan Perez, y Maria Hernandez su muger, Numer. 1. Con la Justicia, Concejo, y vezinos de la Villa de Valde-Peñas, Tierra de Uzeda. Sobre reivindicacion de el Termino, y Dehesa, intitulada de Torrontero, perteneciente á el expressado Mayorazgo. A. 18. Impresso: Por Fernando del Villar: Impressor de la Real Chancilleria.

23 hojas numeradas; en folio.

Firma el licenciado D. Manuel Patiño, cate-drático de Volumen.

En 18 de Octubre de 1749, el vizconde de Irueste puso demanda á dicho concejo para que le restituyesen dicho término, en que se habían intrusado, y en 2 de Diciembre contestó el concejo á esta demanda y dijo que el término del Torrontero era de la villa.

Entre los hechos que alega el abogado del vizconde, figuran éstos:

En 16 de Diciembre, de la era 1383, Hernán Pérez Caballero y María Hernández, su mujer, vecinos de Uceda, fundaron mayorazgo en su hijo Fernando Pérez, de la cámara del infante D. Pedro, de cuantos heredamientos tenían en Uceda y sus divisas, en Torrontero, Mejorada, Alpedrete y alguna otra aldea.

En 1773 entró en posesión de este mayorazgo el vizconde de Irueste; pero hubo ventas, traslaciones de dominio, censos, intrusiones, etc., en el siglo xvii, y se fué formando la creencia de que el término perteneció á la villa.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 37.

1.910. Certificacion de unos autos sobre el oratorio que en Valdepeñas de la Sierra tenia un monje bernardo.

12 hojas numeradas, en folio, sin título, lugar ni año, impresas, al parecer, en 1762.

El visitador eclesiástico de los partidos de Hita, Talamanca y Uceda había exigido á dicho religioso que no usase del oratorio que tenía en su casa-habitación, ni menos que dijese misa en él.

VEGUILLAS.

Biblioteca de la Universidad, tomo LXXX de Manuscritos.

1.911. Alegacion jurídica sobre que Veguillas es más antiguo que Monasterio.

Dos hojas en folio, manuscritas, sin título. Siglo xvi ó principios del xvii.

Firmada por el doctor de Tena.

Se refería el pleito á la precedencia del servicio del cura entre ambos pueblos. El único argumento expuesto es que Veguillas aparece nombrado antes que Monasterio en el antiguo libro de becerro de los beneficios del arzobispado de Toledo.

VILLACADIMA.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 497.

1.912. (*Monograma de Jesús.*) Apvntamiento breve por D. Amador Sanz de Medina, y sus hijos, y por D. Amador, Doña Teresa, y D. Ana Sanz de Medina hermanos, hijos menores de D. Gregorio Sanz, y D. Ana de Merino, vezinos del Lugar de Villa-Cadima, jurisdiccion de la Villa de

Ayllon. Con el Concejo, y vezinos de el lugar de Villa-Cadima. Sobre El goze del privilegio de nobleça, concedido à Diego de Medina, sin la limitacion de la ley general de reformation de privilegios. (*Portada con orla.*)

11 hojas numeradas, en folio, sin expresar dónde y cuándo fué impreso.

Es una alegación jurídica del licenciado don Juan Gutiérrez Coronel.

Enrique IV concedió à Diego de Medina y sus sucesores privilegio de hidalguía en 7 de Mayo de 1462, y éste es el que alegaban sus sucesores para gozar de las primacías y ventajas consiguientes, á lo que el lugar se opuso al amparo de la ley de reforma de privilegios. Pasaba esto en los años siguientes á 1672.

VILLANUEVA DE ALGECILLA.

Véase JADRAQUE.

VILLAVICIOSA DE BRIHUEGA.

En mi librería.

1.913. Memoria de los Piores del monasterio de S. Blas de Villaviciosa, de la Orden de S. Geronimo.

Manuscrito en 24 hojas, en 4.º, letra de la segunda mitad del siglo XVI. Falto al final.

Después de dos hojas de preámbulo se entra en materia con este título:

«En el nombre de Dios nro. señor. Siguese la memoria de los Padres Piores que a avido eneste monesterio de Señor S. Blas de Villaviciosa desde 22 días del mes de março del Año de 1396....»

El autor, anónimo, escribió este trabajo, que sólo alcanza hasta el prior Fr. Pedro de Angulo, número 45 de la serie, que comenzó su ministerio en 1424. Más que historia de los priores es ésta relación de los sucesos de carácter económico que ocurrieron en el monasterio, adquisiciones, pleitos, pérdidas, mejoras de fincas, etc. El autor reconoce que los papeles del archivo de que se sirvió no le dieron luz bastante para trazar la sucesión y cronología de los superiores de la casa con escrupulosa exactitud. Escribió su trabajo en 1586.

Archivo municipal.

1.914. ✠ Armas de (*Escudo*) esta villa. Libro donde se Anotan y Imbentarean los

Privilegios y R.º Ordenes concedidas à esta Villa de Villaviciosa y extractan las escrituras, y Papeles que ay en el Archivo de esta dicha Villa.

Manuscrito de nueve hojas en folio, faltándole otras muchas que le arrancaron.

Por la letra y aspecto del escudo parece ser de mediados del siglo XVIII.

En la parte superior del escudo campea la imagen, en busto, de la Virgen, y debajo un león rodeado de trofeos militares, y sobre cuya cabeza se ve una especie de corona de laurel: se refiere al triunfo memorable de Felipe V. Lleva en la bordura esta inscripción: IN VILLAVICIOSA VICTOR ET VINDEX.

En la hoja siguiente empieza un privilegio de Felipe II, con estas circunstancias:

El rey se dirige al arzobispo de Toledo y á los jueces y vicarios de éste y arrendadores de rentas, diciéndoles que Francisco del Burgo, en nombre del concejo y vecinos del «lugar» de Villaviciosa, le había representado que en dicho lugar se pagan los diezmos de heredades y frutos, y además de esto los arrendadores eclesiásticos demandan los diezmos de las soldadas de los mozos, pastores, guardas, hornos, lagar, etc., por lo cual suplicaron al rey contra estos nuevos diezmos y contra las molestias que por causa de los mismos sufría el vecindario.

Visto por el Consejo, y conforme á un capítulo de las Cortes de Toledo de 1525, respecto á las exacciones de ciertos diezmos por varios obispos, contrariamente á las antiguas costumbres, el rey declara que se observe lo acordado en dichas Cortes sobre el particular, rogando al arzobispo, sus jueces, etc., que levanten todas las censuras que por este motivo hubieran impuesto, so pena de su merced y de 10.000 maravedís. Dado en Valladolid á 9 de Septiembre de 1558.

Al margen hay una nota que dice, de letra distinta:

«Esta cédula me la llevé yo D. Miguel de Arratiguibel para presentarla en las diligencias que ocurran en el nuevo recurso sobre que los de Brihuega no inquieten en la posesion de sembrados á los de V^aviziosa.»

Y en seguida otra nota que dice:

«Volvióse á meter esta cedula en este Archivo en 30 de Agosto de 1774. p. p.—Fr. Fran.^{co} Mendez.—Rúbrica.»

Después de la cédula sigue la notificación, hecha en Brihuega á 8 de Noviembre de 1558 por el escribano Diego de Acosta, de dicha villa, á pedimento de los regidores de Villaviciosa, «al-

dea de Brihuega», al muy magnífico señor Gonzalo Mejía, alcaide corregidor de Brihuega y su tierra, para que la cumpliese, y ofreció hacerlo así.

Sigue luego otra notificación en el mismo día, del mismo, al reverendo Gonzalo Barbero, vicario, clérigo de esta villa y su Universidad, y ofreció cumplirla, mandando absolver á los que por esta razón y por su vicaría estuviesen excomulgados.

Se copia después otro documento, cuyas circunstancias son éstas:

Es una sentencia de revista dada en Valladolid en 1577, á 3 de Diciembre.

Se refiere al pleito entre Brihuega y Atienza, que aparece en rebeldía. Dicen los jueces que el licenciado de Valladolid, teniente corregidor de Atienza, falló mal en la sentencia del pleito, apelada por Brihuega, revocándola, por consiguiénte, declarando, en cambio, que Brihuega y sus vecinos tienen aprovechamiento de pacer sus ganados mayores y menores de día y de noche, en todo tiempo, en los términos de Atienza, guardando las dehesas, panes y viñas del dicho término, condenando á Atienza á que no inquiete á Brihuega por esto, so pena de 50.000 maravedís. No se hace condenación de costas. Se confirmó y amplió esta sentencia más adelante, á instancia de Brihuega y sus lugares, entre ellos Villaviciosa.

Seguían luego unas hojas arrancadas, y en el principio de la primera de ellas se lee aún: «Privilegio de villazgo de esta Villa de Villaviciosa año de 15.....» Pero sin duda no se copió este documento, pues los trozos de hojas que quedan están en blanco ó llenos de apuntes de cuentas muy posteriores.

Acaba después la copia de un documento relativo á un censo, firmado por el rey en Valladolid á 16 de Agosto de 1608.

Siguen luego más hojas rotas, y en la única entera que queda de la misma letra de las demás hay algunos apuntes, como éstos:

El cabildo del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de esta villa, se fundó en 1603.

La cofradía de la Veracruz y de la Soledad se aprobaron sus estatutos por el arzobispo en 11 de Julio de 1589.

Se ignora la fundación de la hermandad de San Sebastián, pero consta que estaba fundada en 1613.

Es voto de esta villa la fiesta de San Pedro Mártir, á 29 de Abril, con procesión de ramos como la del Domingo de Pasión: se ignora el año en que se votó.

La parroquia siempre tuvo el título de Santa Cruz, y fué su anexo Santa María de Cobatillas. Este es un despoblado á orillas del Tajuña, más abajo de Cívica.

En mi librería.

1.915. † Noticias que han llegado á esta Corte, de la feliz victoria que su Magestad con su Exército ha conseguido contra el de los enemigos. (*A la cabeza de la primera página. Al fin de la tercera.*) Con Licencia: en Madrid: Por Geronimo de Estrada: en la Plazuela de el Angel.

Tres páginas y una blanca; en 4.º

Empieza:

«En carta de nueve se avisó el ventajoso suceso.....»

Es la relación más breve de la batalla de Villaviciosa que he visto. En ella se daba por herido á Staremborg.

En mi librería y en la Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.916. † Relacion de los progresos del Exército del Rey N. Señor, desde el día seis de Diciembre que partió su Magestad con él desde Madrid, y de la feliz Victoria conseguida contra el de los Enemigos el día onze de Diciembre de 1710. en el Campo de Villa-Viziosa. (*Al frente del texto. Al fin.*) Con licencia. En Madrid, por Antonio Bizarron.

Cuatro hojas foliadas; en 4.º

Como en casi todas las relaciones de la batalla de Villaviciosa, se habla de la marcha de los enemigos y de las tropas de Felipe V por las comarcas alcarreñas, así como del sangriento y rudo asalto de Brihuega.

Dice así el principio de esta *Relación*:

«Todo el mundo ha sabido el estado de los negocios del rey después del suceso de Zaragoza.»

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, LXXX.

1.917. Parte de las batallas de Brihuega y Villaviciosa enviado por el marques de Mejorada y de la Breña al marques de Monroy.

Dos hojas en folio, impresas sin título, lugar ni año. Fechada en el campo real de Fuentes, 12 de Diciembre de 1710.

Da principio con estas palabras:

«Con ocasion de este Extraordinario, que de orden del Rey despacho á D. Juan Francisco Manrique, no quiero dexar de decir á V. S.....»

En mi librería.

1.918. † Relacion diaria, desde que el Rey nvestro Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) saliò de esta Corte, hasta la feliz Victoria, que consiguieron sus Armas en el Campo de Brihuega, con toda distincion de muertos, heridos, y prisioneros. (*Al frente de la Relación.*)

Ochos hojas numeradas, en 4.º, sin lugar ni año de impresión.

«El Sabado seis de Diziembre de 1710. la Magestad del Rey nuestro Señor.....»

Refiere el asalto de Brihuega y la batalla de Villaviciosa, que se diò en los campos situados entre ambas villas.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 80.

1.919. Relacion del asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa.

Dos hojas en folio, sin título ni nota de impresión.

Comienza:

«† Con ocasion de este Extraordinario, que de orden del Rey despacho a D. Juan Francisco Manrique, no quiero dexar de decir á V. S.....»

Va dirigida al marqués de Monroy por el marqués de Mejorada y de la Breña, y se data en el campo real de Fuentes, 12 de Diciembre de 1710.

Academia de la Historia, Papeles varios, estante 16, 6.ª, 131.

1.920. † Carta que escribe el Rey de Romanos à su Hermano el Señor Archiduque, con la noticia de su derrota en los Campos de Brihuega, y Villaviciosa, traducida de Alemàn en este Romance. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, á dos columnas, sin señas de impresión.

Es un romance burlesco contra el mal afortunado archiduque, pretendiente á la corona de España.

Empieza:

«Carlos, Hermano, y Amigo
A mi noticia ha llegado», etc.

Academia de la Historia, estante 16, 6.ª, núm. 131.

1.921. † Relacion, que el Rey nvestro Señor haze vn soldado de sus Exercitos, de los felizes Sucessos, y completa Victoria, que consiguieron sus Catolicas Armas en el Campo de Brihuega, el dia 10 de Diziembre del Año de 1710. (*Al frente de texto.*)

Dos hojas en 4.º, á dos columnas, sin nota de impresión.

Es un romance poco inspirado, que empieza así:

«Para honra de toda España,
para valor, y grandeza
de todos sus naturales.....»

En mi librería.

1.922. Relacion, que el Rey nvestro Señor haze vn Soldado de sus Exercitos, de los felizes Sucessos, y completa Victoria, que consiguieron sus Catolicas Armas en el Campo de Brihuega, el dia 10. de Diziembre del Año de 1710. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, sin nota de impresión.

Romance de escaso estro relatando la batalla de Villaviciosa.

Empieza así:

«Para honra de toda España,
para valor, y grandeza
de todos sus naturales.....»

En el mismo lugar.

1.923. † Romance comico, en que vn leal vassallo da cuenta a la Reyna nuestra Señora, de lo que ha sucedido desde que sus Magestades se avsentaron de la Corte, hasta la feliz Victoria conseguida de las Catolicas Armas en Villa-Viciosa; y juntamente glosada la respuesta que el Rey nuestro señor diò al Excellentissimo Señor Marqués de Valdecañas, diciendo, que sus armas no avian vencido, sino el Brazo poderoso de Dios. (*Portada con orla.*)

Cuatro hojas en 4.º, á dos columnas, sin nota de su impresión.

Muy sucinto relato poético de las funciones militares de Brihuega y Villaviciosa.

Comienza así:

«Ilustre perla Gabriela,
que para perla preciosa
de la Corona de España.....»

En el mismo lugar.

1.924. † Carta que escribe el Rey de Romanos à su Hermano el Señor Archiduque, con la noticia de su derrota en los Campos de Brihuega, y Villaviciosa, traducida de Alemàn en este Romance. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, à dos columnas, sin expresar lugar ni año de su impresión.

Romance burlesco que empieza:

«Carlos, hermano y amigo,
A mi noticia ha llegado.....»

Biblioteca de San Isidro.

1.925. Oracion gratvltoria fvnebre, que por la feliz victoria conseguida el día 10 de Diciembre de 1710. por el Exercito de nuestro Catholico Monarca, vnico Rey, y Señor N. D. Phelipe V el animoso..... consagrò la Hermandad de las Animas de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca, à la noble memoria de los Ilustres, fidelissimos Heroes y Soldados Difuntos en la Batalla; y reconoce debido al milagroso patrocinio de el devotissimo Crucifixo, que con el oportuno titulo de las BATALLAS, y de Maria Santissima Señora Nuestra, que con el apacible renombre de la LVZ, ilustran esta Santa antigua Cathedral Iglesia. Dixola. el dia 29 del mismo mes. el R. P. Manvel Ignacio Muñoz, Predicador de su Real Colegio de la Compañia de Iesus. Dedicala. A la misma piadosa Hermandad à los mvy ilvstres, y mvy venerables Señores, los Señores Dean, y Cabildo de la misma Santa Iglesia. En Salamanca: Por Gregorio Ortiz Gallardo.

Dedicatoria.—Aprobación de D. Francisco de Perea y Porras.—Idem de Fr. Agustín de Bárcenas, trinitario redentor.—Licencia del Ordinario.—Texto.

Ocho hojas de principios, 43 páginas de texto y una blanca; en 4.º

El primer aprobante dice que, después de la batalla, ordenó el rey decir 20.000 misas por los difuntos.

En el mismo lugar.

1.926. Festivo triduo, de vida aclamacion, a los Gloriosos Triumphos de las Catholicas Armas de nuestro Invicto Rey de las Españas, del Monarcha supremo de las Indias el Señor Don Philipo V. (que Dios guarde) Devidamente Vencedor en los Campos de Villaviciosa, contra la opuesta Liga, que Celebrò la Mexicana Athenas con su Rector y Claustro, y consagra á dicha Real Magestad como á su Patron, y Señor: y en su nōbre. el Mtro. Fr. Balthazar de Alcozer, y Sariñana.... Cathedratico en dicha Universidad..... En Mexico, Por los herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. Año de 1712.

Cuatro hojas de principios y 63 páginas de texto, en 4.º

Véase BRIHUEGA.

YEBES

Véase HORCHE.

YÉLAMOS.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante F, 7.

1.927. † Memorial del pleyto que pende en el Consejo, en grado de seguuda (*sic*) suplicacion, con la pena y fiança de las mil y quinientas doblas, entre la villa de los Hielamos de suso, y don Pedro Gomez de Mendoça, cuya es la dicha villa, sobre ciertos capitulos, de que la dicha Villa puso demanda al dicho don Pedro Gomez de Mendoça. (*Al frente del texto.*)

33 hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año.

El historial del pleito es éste: Don Juan II hizo merced, con otras cosas, de dicha villa á su hermana la infanta D.ª Catalina en 1428, y al año siguiente la desposeyó el rey de ella como de otros bienes, incorporándolos en la corona real. En 1431, el mismo rey donó la villa al marqués de Santillana, de quien pasó á su hijo D. Pedro González de Mendoza, siendo obispo de Sigüenza, quien luego trocó la villa y otros bienes, á Alvar Gómez de Ciudad Real, por Maqueda. Alvar Gómez, con Yélamos y otras posesiones, fundó un

mayorazgo, que poseyeron sus sucesores, uno de ellos el que litiga.

En 11 de Febrero de 1561, el concejo presentó una querrela contra su señor D. Pedro, el dicho litigante, porque se oponía al perpetuo uso y costumbre de que la villa eligiese sus alcaldes, regidores y demás oficiales, pretendiendo el don Pedro el derecho de confirmarlos y aun de cambiarlos, alegando también esto como uso y costumbre. De aquí se originó el pleito, presentando ambas partes testimonios y probanzas en pro de sus derechos respectivos. Otros derechos se litigaban también, como eran nombramientos de escribanos, cortas de montes, presentes que se exigían á la villa, como el de 30 pares de gallinas y 20 cargas de leña, puestas en Atanzón ó Guadalajara; concesión de solares, apresamientos de vecinos y su conducción á Atanzón; nombramiento de alcalde mayor por D. Pedro, visita de pesas, medidas, mesones, tienda y taberna; prohibición á los vecinos de la venta de sus fincas, etc.

Sobre algunos de estos puntos, que se engloban en el pleito, había otros pendientes y aun algunos juzgados estaban ya en definitiva.

Véase ATANZÓN.

YUNQUERA.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 52.

1.928. † Don Francisco de Mendoça, cuya es la Villa de Yunquera. Don El Duque del Infantado. Pretende Don Francisco, que la sentencia de vista, por la qual se reuocò la de la justicia de Guadalajara en su fauor dada, absoluiendo al Duque de la demanda de este pleyto, se deue enmendar, condenando al Duque en todo lo contenido en su demanda. (*Al frente del texto.*)

21 hojas en folio, sin mención de año ni imprenta.

Va suscrito por las firmas autógrafas de los abogados Carlos M. González, Gilimón de la Mota y Avila de Vera; y lleva, también autógrafa, la fecha de 1598.

Es trabajo más jurídico que genealógico é histórico, pero contiene referencias de interés á los pleitos á que había dado origen la interpretación de algunos testamentos y fundaciones de los duques del Infantado en lo relativo á Yunquera.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 52.

1.929. (*Estampita de Nuestra Señora.*) Informacion en derecho, por El Duque del Infantado, contra Don Francisco de Mendoça. Impresa en Valladolid, Por Iuan de Bustillo, y Gaspar Hernandez. Año M.D.XCVII. (*Dentro de un frontis muy elegante.*)

22 hojas en folio.

La *Información* está suscrita por los abogados Fresno de Galdo, Villagómez y Montasa, y se refiere al pleito sobre Yunquera que las partes mantenían.

Ofrece interés para la historia de la casa de Mendoza y de sus posesiones en tierra de Guadalajara.

Biblioteca S. M., *Papeles en Derecho*, folio, pasta, sala II, E, 7.

1.930. † Don Francisco de Mendoça, cuya es la Villa de Yunquera. Con El Duque del Infantado.

21 hojas numeradas, en folio, impresa sin lugar ni año, y sin nombre de autor.

Tras del título transcrito sigue el texto, que empieza así:

«Pretende Don Francisco, que la sentencia de vista, por la qual se reuocò la de la justicia de Guadalajara en su fauor dada; absoluiendo al Duque de la demanda de este pleyto, se deue enmendar....»

De bastante interés para la historia de la casa de Mendoza y de sus heredamientos, en particular el de Yunquera.

En el mismo lugar.

1.931. Del Duque del Infantado, con don Francisco de Mendoça. (*Al frente del texto.*)

34 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión, y con las firmas autógrafas de los letrados Juan González de Montoya, Bernardo de Villagómez y Fresno de Galdo.

Se refiere al mismo asunto que el anterior.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 52.

1.932. De Don Francisco de Mendoza Con el Duque del Infantado.

Manuscrito. 10 hojas en folio.

Suscrito por el abogado Ávila de Vera.

Se refiere á la posesión de Yunquera, puesta en litigio, y empieza:

«Porque toda la justicia de D. Francisco y dificultad deste negocio consiste en satisfacer á las escepciones del Duque.....»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 928.

1.933. † In causa Domini Francisci de Mendoza, Domini oppidi de Yunquera. Cvm Duce del Infantado super euictione gabellarum & tertiarum prædicti oppidi de Yunquera. (*Al frente del texto.*)

21 hojas numeradas; la última, por error, lleva el núm. 12; en folio; sin lugar ni año ni nombre de autor. Siglo xvi.

Se intenta probar que el derecho de evicción por aquellas rentas pertenece á D. Francisco de Mendoza, contra las pretensiones del duque. Contiene algunas referencias á individuos de la familia de Mendoza, á que pertenecían los litigantes. Está en latín.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.934. (*Cartela con los monogramas de Jesús, María y José.*) Por Don Francisco de Mendoza Bonifaz, Cauallero de la Orden de Alcántara, Vizconde de Valoria, y señor de Yunquera. Y D. Luis Laso de Mendoza su padre. Y Doña Andrea Tamayo y Bonifaz, viuda del dicho Don Luis. Y Doña María de Mendoza su hija y heredera del dicho Don Luis, y su curador *adlitem*. Con Miguel Zahonero Lozano, vezino de la Villa de Yunquera. Francisco Garralon, y demás consortes. Sobre Los bienes que quedaron por fin, y muerte de Doña Maria de Amores, primera muger que fue del dicho Don Francisco de Mendoza Vizconde de Valoria.

Sin lugar ni año. Siglo xvii. 30 hojas y un apéndice con cinco; en folio.

Firman: la alegación, el doctor D. Manuel Ro-

mán Valerón, catedrático de prima de cánones, y el apéndice el licenciado D. Bartolomé Díaz Hidalgo.

La alegación se presentó en el pleito estando éste en grado de revista, y solicitando que se confirmase la sentencia de vista.

Los bienes troncales á que se refería el pleito estaban en la jurisdicción y término de Yunquera, perteneciendo al mayorazgo que allí tenía la casa de los Lasso de Mendoza.

El papel no tiene ninguna noticia histórica de interés acerca de la villa.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LVI de manuscritos.

1.935. Informaçion en derecho de Juan y Alonso de Herrera veçinos de la villa de Yunquera Con El Fiscal y conzejo de la dicha Villa sobre su hidalguia.

Seis hojas en folio. Manuscrito. Siglo xvi.

Véase SOPETRÁN.

ZAOREJAS.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 50.

1.936. Iesus Maria. El Licenciado Iuan Fernandez de Segura Cura de Zaorejas, contra El Abad y Cabildo de Curas y Beneficiados de Cuenca. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas sin numerar, en folio, sin nota de impresión. Siglo xvii.

Es un alegato del Dr. Alonso Narbona, y empieza:

«En este pleyto se presupone, que como parece del processo el dicho Abad y Beneficiados pusieron demanda al Cura de Zaorejas pidiéndole los diezmos de los frutos que se cogen en las tierras de particulares, que estan en la dehesa de la dicha villa, por dezir, que estan en costumbre de auer y lleuar parte de los diezmos de las tierras cahizeras, como son estas.»

ZORITA DE LOS CANES.

Véase ALMOGUERA.

AUMENTOS

CCLXXXI

FRAY GABRIEL DE LA ASUNCIÓN.

En Pastrana nació, perteneciendo á la familia muy distinguida de los Buencuchillos, como hijo de Juan de Buencuchillo y de Ana Hernández Ruiz. La Naturaleza le dotó de excelentes condiciones personales, así de cuerpo como de alma, por lo que era aficionado á galas y empleos de su bizarría, como mostró, siendo alférez de su pueblo, en la fiesta con que fué recibido el príncipe Ruy Gómez de Silva al tomar posesión del señorío de Pastrana. Pero aquel galán mancebo fué tocado por más alta gracia cuando Santa Teresa fué á dicha villa en 1569 para hacer sus fundaciones, y dejándo el mundo entró religioso carmelita en el día de la Asunción, por lo que tomó este nombre como apellido espiritual. Su vida entera confirmó la realidad de esta vocación, y los cronistas de la Orden se hacen lenguas de sus singulares merecimientos prodigiosos, aun antes de hacer su profesión definitiva en 20 de Agosto de 1570. En el año siguiente le encargaron de la educación de los novicios de Pastrana, y desde entonces todos fueron ascensos bien merecidos en la Orden, de la que tuvo el gobierno de varios conventos principales, porque no sólo era un gran penitente,

sino también superior celoso y experimentado, como reconocía Santa Teresa, que le conoció y estimó bien. Fué también definidor, porque tenía el dón de consejo, y le atribuyeron el de hacer milagros.

De camino para Sevilla, adonde le llamaban para una junta de su Orden, le cogió la última enfermedad en Adamuz de Sierra Morena, y allí falleció en 9 de Octubre de 1584, de unos cuarenta años de edad. Su conterráneo, también escritor, Fr. Elías de San Martín, siendo general de la familia carmelitana, ordenó que los huesos de Fr. Gabriel se trasladasen á Pastrana, y así se hizo en 1603.

La *Biblioteca Carmelitana*, que hace su elogio siguiendo al cronista Fr. Francisco de Santa María y otros escritores de su Orden, dice que escribió:

1.937. Epistolam adversus Ven. P. Joannem a Cruce.

Manuscrito.

Añade que respondió á este escrito el doctor Domingo Bañez.

ALVAR GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

Añádase á lo que se dice de su *Theologica descriptio* en el núm. 377:

La Biblioteca de S. M. posee un códice de la *Teológica descriptio*, signa-

tura II-9, 5, que puede ser el original que sirvió para la impresión, aunque hallo en el impreso algunas diferencias. Consta de 75 hojas en 4.º, letra de la primera mitad del siglo XVI, con bastantes correcciones, sobre todo en los primeros cantos, y al pie del título, que dice así: «La poetica theologia de aluar gomez partida en doze cantares o cantos», lleva esta carta:

«Señor.

»Como v. m. ve estas coplas lleuan acotaciones marginales y algunas lleuan glosas del mismo author que tambien deuen yr en la margen. v. m. vea como se puede mejor hazer y dexen dos hojas para el principio de prologo y carta por donde se sigue que quedaran otras dos de coplas por que hagan pliego entero. De v. m. Alexo venegas.»

Las anotaciones marginales á que se refiere Venegas están hechas las más de mano de quien escribió el texto, en letra muy excelente, pero varias son de otras manos, alguna creo que del mismo Venegas, quien añadió al fin del libro: «No ponga mas destas tres en la 14 y de la quince pondremos tres coplas y el fin.» Sin duda se dirigía al impresor esta advertencia, antes de la que, de letra distinta, se lee: «falleçio el autor a de Julio de 1538.»

DIEGO GUTIÉRREZ SALINÁS.

Lo que dije en la biografía de este escritor, que tiene en la sección primera el núm. XCVI, acerca de la época de su muerte, acabo de confirmarlo al examinar los libros parroquiales de Santa María de Alcalá de Henares, donde consta que murió en dicha ciudad en Julio de 1610 (no se expresa el día), que recibió sepultura en el Carmen Calzado, y que fueron sus albaceas el maestro Serano y Juan de Molina, el mozo, quizá

hijo de aquel Juan de Molina que, según dije en la biografía de Diego, eligió á éste como testigo de una fundación piadosa en Brihuega.

DON JULIÁN DE HERMOSILLA Y BENITO.

Á sus obras hay que añadir éstas:

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 1.046.

1.938. (*Estampa de San José*.) Don Alberto Joseph Victorio Maximiliano Don-gelvergue, Marquès de Resves, Principe de Tilli, Baron de Lutcal, Señor de Villers, y Flechers, Teniente General.... Con Don Joseph Ruiz de Castro, Oidor de la Real Chancilleria de Granada, como marido, y conjunta persona de Doña Albertina Josepha de Tserclaes. Sobre Las Dignidades de Principe, y Grande de España, concedidas á Don Alberto Octavio de Tserclaes Tilli, General, que fue, de las Armas de España. (*Portada con orla*.)

14 hojas numeradas, en folio, si señas de la impresión.

Es obra este alegato de los licenciados D. Julián de Hermosilla y Benito y D. Juan Antonio de Rada.

El título de príncipe de Tserclaes fué concedido por Carlos II á D. Alberto Octavio de Tserclaes, en 22 de Diciembre de 1693.

El alegato contiene noticias de esta familia y de su generación.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 940.

1.939. † Motivos que justifican el recuso de fuerza, introducido por el.... Cardenal de Borja, Patriarca de las Indias.... por no aver otorgado el Nuncio de su Santidad llanamente la apelacion que interpuso del Auto del tenor siguiente. (*Al frente del texto*.)

15 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Suscriben este escrito en derecho los licenciados D. José Manuel Gaspar de Segovia y don Julián de Hermosilla.

Se trataba de la jurisdicción del capellán mayor de Palacio en la iglesia y colegio de Loreto.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 919.

1.940. Jesus &: Por Don Gabriel de Hamart, Cavallero del Orden de San Juan de Letrán, Capitán de Infantería, en el Presidio del Callao, Reyno del Perú. En los autos con los hijos, y herederos de Don Joseph de Roxas, Conde de Castel-Blanco, residentes en esta Corte Sobre Que se recoja el Despacho librado por el Consejo en 26 de Enero de 1730. alza y quite el embargo, ò sequestro practicado en su cumplimiento, por la Real Audiencia de Lima, de las Haciendas de los Valles de Pisco, Condor, y Chíncha; dexando á D. Gabriel en su libre dominio, y possession.... (*Portada con orla.*)

10 hojas foliadas, en folio, sin nota de imprenta, lugar y año.

La fechó su autor, el Sr. Hermosilla y Benito, en Madrid á 28 de Febrero de 1734.

Las haciendas venían secuestradas desde 1711.

En el mismo lugar.

1.941. Jesus &. Breve y clara exposicion de la justicia, que assiste á Don Gabriel de Amart, Cavallero.... en los autos con los hijos y herederos de D. Joseph de Rozas, Conde que fuè de Castel-Blanco. Sobre Que se recoja cierto despacho de el Consejo, y otras cosas, que se evaquaràn por su orden. (*Portada con orla.*)

14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Firmado por el Sr. Hermosilla en Madrid, á 5 de Agosto de 1736.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 365.

1.942. Jesus &. Manifiesto de la justicia que assiste a Don Antonio Pando Sabugal,

a cuyo cargo estan las Rentas Provinciales de la Ciudad y Provincia de Segovia por este quatrienio, en el pleyto con la misma Ciudad, sobre tanteo de ellas. Y oy pende sobre articulo de no contextar, à que se ha deferido por la Sentencia de Vista. Y en la de Revista se ha remitido en discordia. (*Al frente del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar ni año.

Madrid, 25 de Noviembre de 1731.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar en folio, núm. 605.

1.943. Jesus, Maria y Joseph. Por Don Pedro de Flores, menor, hijo del Licenciado Don Bernardo Antonio de Flores y Venegas, Escrivano de Camara de la Real Audiencia de Santa Fè, y Mayor de la Governacion de aquel Reyno, yà difunto. Con el Señor Fiscal del Real, y Supremo Consejo de las Indias. Sobre Que se declare valida, y legitima la renuncia de estos Oficios, hecha à favor del referido Don Pedro, y sus hermanos subordinadamente por los Albalceas, y Testamentarios del expressado Don Bernardo Antonio, en virtud del poder especial, que les diò para ello. (*Portada con orla.*)

11 hojas foliadas, de texto, en folio, sin nota de la impresión.

Alegato juridico firmado por D. Julián de Hermosilla y Benito en Madrid, á 27 de Octubre de 1734.

El Consejo habia sido ya contrario á la pretension. El punto de derecho que se debatía era si D. Bernardo Antonio pudo renunciar dichos oficios por medio de sus testamentarios, en virtud de la facultad que tenia y les dió para que nombrasen á sus hijos ó á cualquiera de ellos.

Es un buen trabajo el de Hermosilla.

En el mismo lugar que el siguiente.

1.944. Jesus, Maria, Joseph. Por la Villa de la Almarcha. Con la de el Castillo de Garcí Muñoz. Sobre La propiedad, y pertenencia de el Monte Ardál, y uso de jurisdiccion en las Caserías de Uceró, Don Beni-

to, Casa Blanca, y Molino de el Licenciado.
(*Al frente del texto.*)

19 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Lo redactó y fechó en Madrid, 24 de Diciembre de 1728.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 617.

1.945. Jesus, Maria, y Joseph. Por el Consejo, Justicia, Regimiento, y vecinos de la villa de Almarcha. Con la del Castillo de Garci-Muñoz. Sobre Propiedad, y pertenen-

cia del Monte llamado Ardal, y uso de Jurisdiccion, en las Caserías de Ucero, Casa Blanca, Don Benito, y Molino del Licenciado, y demàs Termino, que se señalare. Y oy, sobre Que se reciba à prueba en la Instancia de Suplica, y se haga vista de Ojos, con mapa, y medida de los Terminos de ambas Villas.... (*Portada con orla.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

En Madrid, á 2 de Agosto de 1733.

Sobre este pleito se imprimieron varios papeles en pro y en contra, que están en el mismo paquete que éstos.

CORRECCIONES.

Una reciente investigación me obliga á separar del catálogo de escritores de la provincia á Fr. Baltasar Campuzano y Sotomayor, que aparece en la primera sección de este libro con el número XXXI.

De las informaciones que hizo en los años de 1642 y siguientes para recibir el empleo de comisario de la Inquisición, expediente que se guarda hoy en el Archivo Histórico Nacional, resultan estas noticias, confirmatorias de que nació en Lima, como ya había dicho Nicolás Antonio.

En el comienzo de la solicitud que escribió Fr. Baltasar pidiendo ser admitido en el Santo Oficio, después de declarar que es fraile agustino en el convento de Lima, del Perú, añade que es «nacido en aquella ciudad»; declaración que repite en la genealogía que, según uso, presentó con la petición, fechada en Madrid á 9 de Mayo de 1642. Entre sus títulos alega el de haber sido mucho tiempo lector de artes y teología, predicador mayor de Lima durante cuatro años, prior del convento de Potosí, visitador y vicario provincial.

Dice también que era hijo del maestre de campo Rodrigo Campuzano, natural

de Guadalajara, como lo era su abuelo, Baltasar Campuzano; el materno, el capitán Pedro de Añasco, era de Sevilla. Los declarantes en las informaciones confirmaron estas noticias, y alguno dice que el padre pasó mozo á Indias, donde casó con D.^a Francisca.

El expediente de entrada de Fr. Baltasar en el Santo Oficio quedó en suspenso algunos años por descuido de los agentes y porque se anularon las gracias de este género, por lo que en Madrid, en Febrero de 1646, presentó nueva petición, por cuya virtud prosiguieron las informaciones.

En lo que toca á la confusión de la persona y escritos de Fr. Baltasar con los de D. Francisco de la Carrera y Santos, confusión de que hablé en la biografía de aquél, no he deshecho todavía las dudas que entonces tuve.

Los artículos biográficos á que corresponden los números LXVI, XCI, XCIII y XCVII, llevan por error, y respectivamente, los números LXV, XC, XCII y XCVI. También el CXVI dice equivocadamente CXIV.

ÍNDICES.

ÍNDICE GEOGRÁFICO.

LOS NOMBRES DE LUGARES PERTENECIENTES Á LA PROVINCIA VAN ESCRITOS EN VERSALES.

- Acapulco, CCXXX (1).
Africa, CLXVIII; 796, 797, 798.
Aguilar, CXX; 419.
Aillón, 1.884, 1.885.
ALAMINOS, 1.477.
Alanje, CLVI.
Alarcón, CLXXXIII.
ALARILLA, 1.358.
Alarza, 69.
ALBALATE DE ZORITA, 276, 1.280, 1.342, 1.737.
ALBARES, CLXXXII; 276, 1.355, 1.356.
Albarracín, 647, 1.700.
Alberique, CXL.
Alcalá de Benzaide, 616.
Alcalá de Henares, IV, V, IX, XII, XV, XVII, XXIII, XXIV, XXV, XXIX, XXXII, XXXVI, XXXVII, XLI, XLII, XLIII, XLV-XLVII, XLIX, LIV, LVI, LVIII, LXIV, LXV-LXXIV, LXXVIII-LXXX, LXXXII, LXXXIV, XC, XCI, XCIV-XCIX, CIV, CVII, CX, CXII, CXVII, CXVIII, CXXI, CXXIII, CXXVI, CXXVIII, CXXX, CXXXII-CXXXIV, CXXXVII, CXXXIX, CXL, CXLII-CXLIV, CXLVI, CXLVII, CLII, CLIV, CLVI, CLXVI, CLXXXIII, CLXXV, CLXXVII, CLXXX, CLXXXIV, CLXXXVI, CLXXXVII, CI XXXIX, CIX, CXIII, CXCV, CXCIX, CC, CCH, CCVIII, CCXIII, CCXIX, CCXX, CCXXI, CCXXIII, CCXXXV, CCXL, CCXLIII, CCXLVI, CCLIV, CCLXIV, CCLXXXIII, CCLXXVII; 150, 160, 174, 180, 200, 276, 364, 370, 371, 399, 403, 404, 405, 409, 413, 414, 423, 426, 585, 591-597, 599, 601, 620, 644, 655, 678, 679, 719, 720, 724, 729, 751, 815, 869, 947, 960, 963, 967-969, 998, 1.024, 1.029, 1.044, 1.063-1.065, 1.095
1.137, 1.162, 1.207, 1.234-1.242, 1.244, 1.246, 1.247, 1.248, 1.252, 1.253, 1.254, 1.257, 1.258, 1.273, 1.274, 1.276, 1.277-1.280, 1.283-1.286, 1.292, 1.297, 1.298, 1.303, 1.305, 1.306, 1.310, 1.313, 1.322-1.324, 1.326, 1.327-1.330, 1.339, 1.340, 1.342, 1.344, 1.345-1.347, 1.352-1.556, 1.584, 1.585, 1.603, 1.604, 1.769.
Alcalá la Real, 1.
Alcaraz, CLXV.
ALCARRIA, XXXVI, LXV, LXIX, CXXIII, CXXVI, CLXXXVI; 16, 107, 276, 563, 575, 603, 614, 1.149, 1.161, 1.163, 1.176, 1.357, 1.358, 1.424.
Alcaudete, 1.095.
Alcázar de San Juan, CCXXXV.
Alce, 1.068.
ALCOCER, LXXXIII, CXXI, CXXVII, CXLVI, CLXXXVI; 1.136, 1.331, 1.359, 1.360, 1.764.
Alcolea del Pinar, CCX.
Alcor, CCLXXIV.
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA, 1.358.
Alemania, CXCII, CCLXXXIII; 909-911.
Alentisque, 1.838-1.842.
ALGAR, 1.361.
Algarrobillas, 807.
ALGECILLA, XIX, CLXI; 1.362, 1.378.
ALGORA, 1.358.
ALHÓNDIGA, 276, 482, 1.363, 1.364, 1.764.
Aliaga, CCXII.
Alicante, 860.
Aljubarrota, CV, CXXVII; 1.176.
ALMADRONES, CLXXXI, CLXXXIII; 16, 1.161, 1.365, 1.366.
Almagro, CCXXXIII, CCLXVII; 229, 1.177.
Almansa, CXXV; 1.330.
Almarcha, 1.944, 1.945.
Almenara, 1.288.

(1) Los números romanos se refieren á los artículos biográficos, y los árabigos á los bibliográficos.

- Almería, CXVIII, CCLXVII.
 ALMIRUETE, CLXXV.
 Almodóvar del Campo, 276.
 ALMOGUERA, 276, 616, 1.367, 1.368, 1.706,
 1.711, 1.723, 1.737.
 ALMONACID DE ZORITA, XXII, LV, LXV,
 CXXXIV, CCXXXII, CCXXXVI, CCXL; 276, 735.
 ALOBERA, 1.369, 1.370.
 ALOCÉN, LXXXI, CLXXI, CCXXXIX; 1.908.
 ALUSTANTE, CCXVI, CCXVII.
 América, CCLXVIII; 1.236.
 Ampudia, CXL.
 Andalucía, III, CXII, CLXXXV, CCXXVI, CCXXVII.
 Andújar, 276.
 ANGUITA, CLXV; 1.320, 1.811.
 ANGUIX, 1.398, 1.765.
 ANQUELA, 646.
 Antequera, LXXVI.
 Aragón, CLVIII, CCXXXIII; 912.
 ARAGONCILLO, 842.
 ARAGOSA, 387.
 ARBANCÓN, 1.394.
 ARBETETA, CXLVI; 1.247.
 Argel, CCLVI; 1.148, 1.157, 1.159, 1.255, 1.256.
 Argomániz, 1.411.
 ARMUÑA, 1.371-1.373.
 Arnedo, 799.
 Astorga, XCIX, CXLIX; 476, 736, 750.
 Asturias, 617, 623, 803, 963.
 ATANZÓN, LXIX, LXXXVI, CXXVII; 126, 1.374-
 1.377.
 ATIENZA, V, XL, LXI, CXVII, CLXV, CCXLVII; 16,
 154, 276, 616, 1.325, 1.359, 1.378, 1.382,
 1.455, 1.863.
 AUNÓN, XVI, XXIX, XXXVIII, CLIX, CLX, CLXXXVIII,
 CXII, CII, CCXV, CCXXXIII, CCLXXVIII; 276,
 1.034, 1.042, 1.231, 1.332-1.334, 1.364, 1.383,
 1.388, 1.389.
 Ávila, VII, XVI, XVII, LXIII, CLXI; 265, 270.
 Aviñón, CLXXXIX.
 AZAÑÓN, 9.
 AZUQUECA, 1.369, 1.370.
 Badajoz, LXXV, CLXI; 1.319.
 Baena, 1.079.
 Baeza, XLIX; 220.
 BAIDES, 1.358.
 BALCONETE, 1.258.
 BARBATONA, 1.541.
 BARBOLLA (La), 1.661-1.663.
 Barcelona, XII, CLXII, CLXXXIX, CCLIII; 23, 25,
 113.
 Barciense (El), 1.456.
 Barzana de Cudón, 1.756.
 Batangas, 54.
 Batuecas, 1.279.
 Baza, XXV, LXXXIX.
 Belalcázar, CLVI.
 BELEÑA, CLII; 1.390-1.394, 1.677, 1.678.
 Bellona, 1.266.
 Belmonte, 616.
 Benameda, 492.
 Benastepar, 492.
 Benavente, CCLXIV.
 Berbegal, 1.143.
 Berlanga, XXXVI; 1.828, 1.829.
 BERNINCHES, CXLVII; 276, 733, 1.363, 1.195-
 1.397.
 Beteta, 647.
 Betolaza, LXVIII.
 Bilbao, CCXLV.
 BOLARQUE (Desierto de), CCXLVI; 1.358,
 1.399-1.401.
 Bolonia, XVII, XLI, LXXXV, LXXXVI, CXXVI, CXXVII,
 CLXIV, CLXIX, CCXXXIX; 368, 373.
 BONAVAL (Monasterio de), 1.394.
 BRIHUEGA, XX, XXVI, XXXVIII, XXXIX, LI, LXXXV,
 XCVI, XCVIII, CXIII, CXCV, CCXXXIX; 134-138,
 276, 298, 423, 599, 616, 950, 1.161, 1.163,
 1.241, 1.242, 1.402-1.432, 1.541, 1.753, 1.914,
 1.892, 1.914, 1.916-1.924.
 Bruselas, CLVI, CLXXXIX.
 BUDIA, XXI, LXXIX, LXXX, CXXIII, CCXVII, CCIX,
 CCXX; 16, 335, 1.303, 1.358, 1.235, 1.236,
 1.243, 1.244, 1.254, 1.277, 1.279, 1.433, 1.530,
 1.541.
 BUENAFUENTE, CLV; 646, 647, 1.434.
 Buendía, 1.759, 1.761.
 Buitrago, CXXVII; 1.617, 1.619, 1.622.
 BUJALARO, 1.358.
 BUJARRABAL, 1.070.
 Bujes, CC.
 Burgos, CCXLV, CCLXVII, CCLXX; 276, 319, 320,
 1.359.
 Cabra, 1.079.
 Cabrera de Buitrago (La), CXV.
 CABRERA DE SIGUENZA (La), 1.358.
 Cáceres, 1.006.
 Calahorra, LXXXIX.
 Calatayud, 16.
 Callao, 778.
 Camarma de Esteruelas, CLXXXIX.
 CAMPILLO DE RANAS, 1.435, 1.436, 1.676.
 Canales de Toledo, 130.
 CANREDONDO, 1.437, 1.461.
 CAÑIZAR, 616, 1.358.
 Cañizares, CLXXVII.
 Carabanchel, 126.
 Caracas, CCLXXVI.
 Caravaca, CCXXX.
 Cardenete, CCLXXIV.

- Cartagena, xxix, xxxvi, cxxv, clxv, ccxxvi, ccliv; 107, 108, 494, 653, 1.320, 1.321.
 CASAS DE SAN GALINDO, 1.358, 1.752.
 CASA DE UCEDA, lxxxii, cxliii, cclxiv; 720.
 CASAR DE TALAMANCA, cxhii; 613, 1.308, 1.327, 1.438, 1.450, 1.752.
 Casares, 492.
 Casares (Portugal), cliii.
 CASASANA, 1.727, 1.731.
 CASPUEÑAS, liii, xcviij.
 CASTEJÓN DE HENARES, 298.
 CASTILFORTE, ccxviii; 1.341, 1.451.
 Castilla, cxxvii, cxxxix, clxxxv, clxxxvi; 617, 622.
 Castillo de Garcimuñoz, 1.944, 1.945.
 CASTILMIMBRE, 1.236.
 Castropol, 623.
 Castroserna, 127, 128.
 Castro Urdiales, cxcii.
 Cataluña, v, xii, ccix, cxxxiiii, cclii; 25, 27, 1.162.
 Catbalogán, clxxxvi.
 Cavite, ccxxx.
 Cenicero, 804.
 CENTENERA, cxhii, cc; 1.358.
 CERECEDA, 1.727.
 Cerredo, 803.
 CESADA, 1.358.
 Ciempozuelos, cxviii; 603.
 CIFUENTES, viii, xviii, xlix, xcviij, cxv, clxxiii, clv; 201, 1.307, 1.311, 1.312, 1.324, 1.336, 1.454-1.517, 1.541, 1.894.
 CILLAS, 1.314.
 Cisneros, 742.
 Ciudad Real, xxxvii; 376.
 Ciudad Rodrigo, clxxx, ccxx.
 Clavijo, 1.575.
 Clotrona, clxxv.
 Clunia, 606, 607.
 Cobeña, 1.391.
 Cochinchina, ccxxx.
 Codo de Aragón, 1.159.
 COGOLLUDO, xiv; 1.252, 1.322, 1.518-1.521, 1.533, 1.752.
 Coimbra, clxxx.
 CONCHA, cxxx.
 Constantina, 1.079.
 Constanza, 1.271, 1.272.
 Consuegra, ccxliiv.
 Contrebia, 1.068, 1.757, 1.761.
 CÓRCOLES, 1.360, 1.757-1.759, 1.527-1.529.
 Córdoba, iii, xlix, lxiv, xcix, clxviii, clxix; 771.
 CORDUENTE, clxxvii, ccxxxiii.
 Coria, xxxii, lxxx; 126.
 Cornago, 1.004, 1.173.
 Coruña, cxxvii, cxxxvii; 1.015, 1.016.
 CUBILLO (El), cclxiv.
 Cuenca, xxvii, xxxii, lxiv, cxx, clxxxiii, ccxxxiii, cclxxiv; 16, 226, 735, 1.366, 1.456, 1.699.
 Cumaná, cclxxvi.
 Chácara de Mantilla, 779.
 Chacín, 602.
 Charcas, 113.
 Charena, 1.269.
 CHECA, 1.282.
 Chile, clviii.
 CHILOECHES, clxxiv; 1.452.
 CHILLARÓN DEL REY, cxx, ccxxxi; 1.062, 1.453, 1.729, 1.731.
 China, ccxxx; 746, 749, 1.050, 1.051.
 Chinchón, 870.
 Cholula, ccxv.
 Chuquisaca, 113.
 Daimiel, xii.
 DEGAÑA, 803.
 Denia, xc.
 DURÓN, vi, cxhiii, clxix, cclvii, cclviii; 16, 623, 1.296, 1.530.
 ENAZAR, 1.668, 1.669.
 ENCHE, cciii; 1.514.
 ERCAVICA, 811, 812, 842, 1.068.
 ERUENA DEL CAMPO, 1.514.
 Escalona, xxxvii.
 ESCAMILLA, cix, cxii; 976, 1.275, 1.300, 1.301, 1.531.
 ESCARICHE, 1.737, 1.532, 1.533.
 ESCOPETE, 276, 1.737, 1.750.
 Escorial (El), xiv, xvi, clvii, clxxxii, clxxxix, ccviii, ccxxxvii, ccxlix, cclii, cclxiv; 15, 905, 909, 911, 915, 1.125, 1.135, 1.149, 1.179, 1.381.
 ESPINOSA DE HENARES, 1.358, 1.539.
 Espinosa de los Monteros, 276.
 Estremera, 276, 1.737.
 Europa, 911.
 Évora, 1.111.
 Extremadura, 653.
 Filipinas (Islas), xx, xcviij, cxxi, clxxxvi, ccxxix, ccxxx; 608-611, 1.050, 1.052-1.055, 1.061.
 Flandes, clvi, clxxxix; 758-762, 910, 1.178, 1.256, 1.895.
 Florencia, xc, clxxxix, cclxvii.
 Florida (La), cxcii.
 FONTANAR, lxix; 1.609.
 Francia, cxxxii, cxl, clvi, ccxxxiii; 697, 771, 922.

- Fresnedillas, 179.
 FUENCEMILLÁN, CXXXVII.
 FUENTELAENCINA, XLVII, CCXXVI, CCLXXIV,
 276, 482, 1.248, 1.358.
 FUENTEELSAZ, LXXV.
 Fuenteovejuna, 1.397.
 FUENTE PINILLA, 1.466, 1.468, 1.514, 1.515.
 FUENTES DE LA ALCARRIA, LXXXV,
 CCLXVII, CCLXVIII; 1.534.
- GAJANEJOS, 1.358, 1.535.
 Galicia, CLXXXIII; 992, 1.881.
 GALVE, 1.283, 1.284, 1.536, 1.537.
 GÁRGOLES (Los), CXL, CXLI; 1.310, 1.455,
 1.514, 1.515, 1.517, 1.727.
 Garray, 607.
 Gelves, 911.
 Genalguacil, 492.
 Génova, LXIX; 1.050.
 Gerona, 963.
 Godoxos, CLXV.
 Granada, I, III, LXXXIX, CXXII, CLXII, CXCVIII,
 CCXXXVI, CCLXIII, CCLXVII; 1.765.
 Granja (Portugal), CLIII.
 GUADALAJARA (Provincia de), XLV, L; 1.538-
 1.547.
 GUADALAJARA (Ciudad de), I, III, V, VII, X,
 XXIV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVI,
 XXXVIII, XLI, XLV, LI, LII, LXII-LXIV, LXVIII-
 LXXVII, LXXXVI, LXXXVII, LXXXIX, XC, XCVII, C,
 CII, CV, CXIV, CXVIII, CXIX, CXXVII, CXXVIII,
 CXXXII, CXXXVI, CLXVIII, CLII, CLIV, CLVI, CLVII,
 CLVIII, CLXII, CLXIII, CLXIV, CLXVI, CLXVIII,
 CLXIX, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXX, CLXXXII,
 CLXXXIX, CLXXXIX, CXCIV, CXCLX, CC, CCHII, CCIV,
 CCIX, CCXIII, CCXXVII, CCXXXIV, CCXLI, CCXLV,
 CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLX, CCLXI, CCLXIII, CCLXV,
 CCLXXI, CCLXXVI, CCLXXIX, CCLXXX; 1, 120, 131,
 213, 216, 263, 270, 273, 276, 297, 298, 384,
 419, 501, 502, 532, 603, 614, 633, 635, 675,
 734, 737, 742, 743, 791, 795, 925, 960, 963,
 1.095, 1.149, 1.176, 1.178, 1.180, 1.240, 1.285,
 1.289, 1.291, 1.292, 1.304, 1.328, 1.329, 1.353,
 1.394, 1.548-1.598, 1.672, 1.752, 1.873.
 Guadalajara de Méjico, XLIII, LVIII, C, CCXVII,
 CCXIX; 152, 153, 1.176.
 Guadalupe, LXX, CCXXVIII; 301.
 Guadix, XXV.
 GUALDA, LXXXIV, CCHII; 1.311, 1.433.
 Guatemala, XLIII, CXXVI; 628, 630, 632.
 Guayaquil, 355.
 Guipúzcoa, 497.
 Guisando, 265.
- Harlem, 1.178.
 Heusenstam, 1.574.
- HINOJOSA DE MOLINA, 648.
 HITA, XXIII, XXV, XXX, XXXVII, LIII, LXVIII,
 LXXXIX, CXXXVIII, CLXII, CLXXVI, CXCIV, CXCVI;
 216, 276, 297, 298, 614, 1.246, 1.358, 1.394,
 1.589, 1.617, 1.619, 1.620, 1.622, 1.873.
 HOMBRADOS, LXXXVIII; 387, 1.683.
 HONTANILLAS, 1.731.
 HONTOVA, CLI; 739, 1.600.
 HORCHE, XXVI, LVIII, CX, CXCVIII, CCLV, CCLVI;
 1.149, 1.156, 1.162, 1.358, 1.602-1.608.
 Huercal Overa, 494.
 HUERTA HERNANDO, XCIX; 1.295.
 Huesca, LIX.
 Huete, CLXXXVI; 1.136, 1.155, 1.331, 1.359, 1.360,
 1.397, 1.727, 1.764.
 HUETOS, 1.437, 1.466, 1.468, 1.514.
 HUEVA, 616.
 HUMANES, 1.609, 1.610.
- Ibabao (Isla de), 900.
 ILLANA, CCVI, CCXLIII; 1.339, 1.344, 1.611-1.614.
 Illescas, 1.035.
 IMÓN, IX, XVII; 1.237.
 Indias, CXII; 1.050, 1.059, 1.060, 1.062.
 INFANTADO, 484, 485, 1.615-1.623.
 Inglaterra, CLVI; 767, 816.
 INVIERNAS (Las), 1.358.
 ISABELA (La), 1.136, 1.763.
 Isasi, 491.
 Isla Española, 1.164, 1.169, 1.171.
 Italia, CLVI, CLXIV, CLXXX, CLXXXIII, CLXXXVI,
 CLXXXIX, CCLII, CCLXVII; 746, 944, 1.359.
- JADRAQUE, XIX, XCV, CCLXVI; 16, 43, 216, 217,
 419, 1.289, 1.293, 1.349, 1.350, 1.624-1.629.
 Jaén, LXX, 220.
 Jalisco, 478.
 Januán, XXII.
 Japón, LXXVIII, CCXXX; 349, 350.
 Jara (La), 108.
 Jerez de los Caballeros, CLXI.
 Jerez de la Frontera, 1.012.
 JOCAR, 792.
 Jubera, 1.004, 1.173.
 Jubrique, 492.
- LARANUEVA, CLXXXI.
 LEDANCA, 1.535.
 León, LXIV; 616, 646.
 Lepanto, 1.178.
 Lérida, CLXXXIX.
 Lerma, CXLIV; 1.459, 1.460.
 Lima, CXIV, CLXXVIII, CCLXVI; 113, 217, 228,
 1.236.
 Linares de Indias, CXIII; 543.
 Lisboa, 1.111.

- Loeches, CXCIV.
 Logroño, CLXVI.
 Londres, CCXLV; 767.
 LORANCA DE TAJUÑA, LXXII, CXLIV; I.176,
 I.308, I.313, I.337, I.583, I.630-I.633.
 Loreto, CCXXX.
 Lugo, LXXIV.
 LUPIANA, LVIII, LXX, LXX, XC, CXVIII, CXXVII,
 CLXXXIX, CCXLIX; I.149, I.176, I.358, I.359,
 I.503, I.634-I.672.
 LUZÓN, CLXXXVI; I.673-I.675.
 Macao, LXXVIII, CCXXX.
 Madrid, IV, VIII, XXII, XXVIII, XXIX, XLV, LXIV,
 LXVIII-LXX, LXXIII, LXXXIV, XC, XCV, XCVII,
 CI, CVII, CIX, CXII, CXVII, CXXVII, CXXVIII,
 CXXXIII, CXL, CXLI, CXLIII, CXLIX, CLI, CLII,
 CLVI, CLXVI, CLXXX, CLXXXII, CLXXXIV, CLXXXVI,
 CXC VII, CCI, CCIII, CCIX, CCXVII, CCXXIII, CCXXIV,
 CCXXVII, CCXXVIII, CCXXXIII, CCLII, CCLVI,
 CCLII, CCLXXVII; 91, 303, 498, 534, 592, 598,
 602, 722, 724, 861-863, 963, I.035, I.252,
 I.267, I.307, I.309, I.312, I.325, I.332, I.334,
 I.336, I.341, I.359.
 Magreb, I.
 MAJAELRAYO, I.436, I.676.
 Malaca, CCXXX.
 Málaga, LXXXIX, CLIX; 270.
 Malta, CCXLIX.
 Mallorca, 705, 706.
 Mancha, 614.
 MANDAYONA, LXXIII, CLXXXIII; 387, I.358.
 I.514.
 Manila, XXII, XLIII, LXXVIII, CXXI, CLXXV, CCXXIX,
 CCXXX; 58, 151, 350, 455, I.055.
 Mansilla de la Sierra, 806.
 MANTIEL, I.727.
 Maqueda, LXXXVI; I.514, I.927.
 Maracaibo, I.171.
 MARCHAMALO, XXIV; I.340, I.677, I.678.
 MASEGOSO, I.358, I.679.
 MATARRUBIA, I.348.
 MATILLAS, 387.
 MAZARETE, CXXX.
 MAZUECOS, I.274.
 Meco, CCXVIII; 591-595, I.583, I.630-I.632.
 Mechoacán, XCVIII; 478.
 Medellín, I.014.
 Medina del Campo, XLI.
 Medina de Rioseco, CLXXXIV; 147.
 Medinaceli, 616, I.573, I.826.
 Medina-Sidonia, 620.
 México, XLIII, LVIII, LXVII, LXXV, XCVIII, C, CIII,
 CXV, CXXI, CXXVI, CLVIII, CXII, CCXV, CCXXX;
 38-40, 479, 481, 500-502, I.294.
 MEMBRILLERA, I.309.
 Mentesa, 620.
 Mérida, 620.
 Mérida del Yucatán, LIV, CXV.
 MIEDES DE ATIENZA, I.680.
 Milán, C, CLXIV, CLXXXIII, CCLII, CCLXXXIII; 114,
 860, I.266, I.456.
 MILLANA, LXXI; I.359.
 Mindanao, CLXXXVI.
 MIRALRÍO, XLVI; 419, I.297, I.358, I.681.
 MOCHALES, I.682.
 MOHERNANDO, CCLIII.
 MOLINA DE ARAGÓN, XV, XLI, LVII, LIX, LX,
 LXVII, LXXV, LXXVIII, XCII, CXXIII, CXXX, CLXX,
 CLXXII, CLXXVII, CCXI, CCXVI, CCXXXIII, CCLIX,
 CCLXXI, CCLXXII; 141-143, 146, 147, 149, 154,
 253, 256, 412, 419, 646-648, 810-812, 813, 841,
 842, 994, I.068, I.069, I.071, I.073-I.075,
 I.174, I.206, I.253, I.255, I.256, I.302, I.305,
 I.307, I.683-I.700, I.794-I.796, I.892, I.893.
 MONASTERIO, I.435, I.704, I.911.
 MONDÉJAR, XLV, XLVI, CII, CIV, CVII, CXVIII,
 CXXXIX, CLXXXIV, CXC VII, CCII, CCXIV, CCXXX;
 276, 419, 603, I.266, I.306, I.345, I.346, I.356,
 I.701-I.724.
 Mondoñedo, CIV.
 Mondragón, LXXXVI.
 Monreal de Ariza, I.869.
 Mons, I.178.
 MONSALUD (Monasterio de), I.908.— Véase
 CÓRCOLES.
 MONTARRÓN, XVII.
 Montes de Oca, CXXVI.
 Montiel, I.359.
 MORANCHEL, I.477.
 Moreruela, CCVI.
 MORILLEJO, I.727.
 Mota del Cuervo, 488, 489.
 Moya, CCLXXXIV.
 Munda, 265.
 Munich, CCLII.
 Muñozeros, I.265.
 Murcia, XXIX, LXI, CCXXXII, CCLXVII, CCLXXXIV; 16,
 43, 106-108, 494, 531, 788, I.343.
 MURIEL, I.727.
 Nájera, XC.
 Nangasaki, LXXXVIII; 350.
 Nápoles, XXXVIII, CXCIV, CCXXIV; 276, 770.
 Navalcarnero, CCXXX.
 Navarra, CCLIV.
 Nicaragua, XCVIII; 452.
 Nimes, CLXXXIX.
 Nogales, 802.
 Novés, 967.
 Nueva Galicia, C: 477.
 Nueva Granada, 632.

- Numancia, 606, 607.
- Ocaña, CVII, CCXLI, CCXLIV; 1.098.
- Odón, CCXXIII CCXXIV; 1.035.
- OLIVAR (El), 126, 1.725.
- OLMEDA DEL EXTREMO (La), 1.514, 1.515.
- OLMEDA DE JADRAQUE (La), 1.726.
- Olva, LXVII.
- Olvega, CXXVIII.
- Orán, CCLXXVII.
- Oropesa, 1.456.
- Osmá, IV, LXXXIX, CIX; 16, 606, 607, 1.244.
- Oviedo, 963, 964, 1.017.
- OVILA (Monasterio de), XLVII; 387, 812, 1.466, 1.727.
- PADILLA DE HITa, 1.358.
- Padua, CLXXXIX.
- PAJARES DE LA ALCARRIA, 1.423.
- Palazuelos (Abadía de), XXIV.
- PALAZUELOS DE SIGUENZA, CLXXXIII; 1.359, 1.661-1.663.
- Palermo, 1.366.
- PANGÍA (La), 276.
- Panuco, c.
- Paracuellos, CCXXIII; 1.037.
- PARDOS, 1.685.
- PAREJA, LXXXV, XCIV, CI, CXX, CXLV; 1.358, 1.453, 1.728-1.734.
- París, CLVI; 758, 767, 770.
- Parla, 197.
- Parraces, CCXLIX.
- Parral de Segovia, CCXLIX, CCLV; 1.124.
- PASTRANA, XII, XXII, XXXIV, XCIV, CXII, CXVII, CXXXIV, CXLVI, CLXXXII, CCXXI, CCXL, CCXLIII, CCXLVI, CCLXXXIII; 130, 276, 564, 602, 670, 861, 862, 925, 1.326, 1.298, 1.347, 1.357, 1.400, 1.735-1.751.
- Patones, 1.904.
- Paular (El), CIV.
- Pavía, CXXVII, CLXVI.
- Paz (La), CCLXVIII.
- PEÑALVER, XLIII, CLXXXVII, CCLXIX; 1.248, 1.765, 1.768.
- Peñausende, CLVI.
- PERALVECHE, CXC.
- Perú, XXXI, CLVIII, CCLIV; 113, 355, 778, 779.
- Pesquera, 1.629.
- Pezuela, 1.735.
- Pie de Concha, 491.
- PINILLA (San Salvador de), 276.
- PIOZ, LXXXVI; 1.374, 1.751.
- Pirítu, CCLXXVI.
- Plasencia, CXCIV, CCLXVII.
- POBO (El), 1.245.
- Portugal, CXXVII, CXXXIV, CLXVIII, CLXXXVI, CCXLVII, CCXXVI, CCXXX; 746, 861, 1.110, 1.111, 1.359.
- Poveda (Cuenca), CXXIII.
- POZO DE GUADALAJARA (El), LXXXVI, CCXII; 1.358, 1.374, 1.752.
- Pozorrubio, CCXVIII.
- PRADOS REDONDOS, 842, 1.696.
- Priego de Cuenca, CCXXIV, CCXXXVI, CCXLIV, 1.032, 1.034, 1.035, 1.300, 1.301.
- Puebla de los Ángeles, XVII, LXVII, XCVIII, CXXV, CCXXX; 279, 285, 287, 293, 295.
- Puerto Llano, 963.
- Punta Delgada, CCXLVII.
- QUER, CLXXXIX; 910, 947, 1.299.
- Quito, CXIV, CCLXVI, 217, 355, 490, 548.
- RATA DEL DUCADO, LXXXVIII.
- REBOLLOSA DE HITa, 1.906.
- RECÓPOLIS, 1.398.
- Reillo, CCLXXIV.
- RENALES, LXXXVIII; 1.477.
- Renedo, 970.
- RENERA, CCXXXVIII.
- Retortillo, 1.378.
- RILLO, CLXXVII; 811, 842.
- RIOSALIDO, 1.661-1.663.
- RIVA DE SAELICES, 646.
- RIVA DE SANTIUSTE, CLXXXIII.
- Riva del Sil, CXLIX; 736.
- Robles, 801.
- Rochela (La), 1.267.
- Roda (La), de Albacete, 1.309.
- Rodas, 1.266.
- Roma, XXXI, XXXVII, LXIX, LXXI, XC, CIV, CIX, CXXVI, CXXXII, CLXXXIII, CLXXXVI, CLXXXIX, CCXXX, CCLXXXIII, CLXXIV; 118, 265, 299, 616, 652, 653, 916, 1.236, 1.366, 1.727.
- ROMANCOS, 1.404-1.409, 1.753, 1.754.
- ROMANONES, CLXIX, CCXV, CCXXXVIII; 1.124.
- Roncesvalles, CXXVII.
- Rueda de Jalón, 1.
- RUGUILLA, 1.466, 1.468, 1.514.
- SACEDÓN, XXXVIII, CXIII, CXVIII, CXLVI, CL, CXCI, CCXX, CXXIII, CCXXIV, CCL; 603, 963, 1.034, 1.136, 1.285, 1.385, 1.755-1.764.
- Sagunto, XLII; 131, 653.
- Sahagún, CCXXVI.
- Saint Omer, 161.
- Salamanca, VII, XII, XXII, XXV, XXIX, LI, LXIII, LXXIV, LXXIX, LXXXVIII-XC, XCVIII, CXIV, CXXIII, CLV, CLXI, CLXIV, CLXVI, CLXXVI, CLXXX, CLXXXIX, CCXXXIII, CCLXIX, CCLXXXIII; 44, 200, 396, 615, 643, 790, 1.316-1.318, 1.344.
- SALCEDA (Convento de la), XXXVII; 561-564, 1.176, 1.765-1.768, 1.825.

- SALMERÓN, IV ; 1.234, 1.359, 1.769.
 Salona, ccii.
 SAN ANDRÉS DEL REY, 1.402, 1.410.
 Sanlúcar de Barrameda, 807.
 San Martín de Cristobel, CLIII.
 San Martín de Senis, cxvii.
 San Martín de Valdeiglesias, xxiv; 69.
 San Miguel (Isla de), CCXLVII.
 SAN MIGUEL DEL MONTE, 1.359.
 San Millán de la Cogolla, 1.873.
 San Quintín, 911.
 Santa Fe de Bogotá, XLIII, CXXVI.
 Santa María de Huerta, VIII, XL, XLVII, LXXIV,
 CLV; 359, 387, 752, 1.862.
 Santander, xc.
 Santa Olalla, LXXXVI.
 Santarem, I. III.
 Santaver, 8II, 1.757, 1.761.
 Santiago, XXIV, CLXXXIII.
 Santillana, xc; 1.619.
 SANTIUSTE DE MOLINA, CLXXVII.
 Santorcaz, 130, 276, 1.886.
 SAYATÓN, xxxii; 276, 1.400, 1.737.
 Segóbriga, 653.
 Segorbe, LXVII.
 Segovia, VII, XXIII, XXVI, CXXVIII, CCXLIX; 60, 61,
 64, 79, 127, 1.007.
 SELAS, 646.
 Sena, CLXXXIX.
 Serracines, 1.880-1.883.
 Sevilla, XX, XXIII, XLIX, LXIV, LXXXIX, CXXVI,
 CLVII, CLXII, CLXXXVI, CCXXVII, CCLXVII; 62, 63,
 200, 249, 334, 335, 629, 630, 656, 697.
 Siam, CCXXX.
 Sicilia, CCLII.
 SIENES, 1.661-1.663.
 SIGUENZA, XIII, XVII, XXV, XXIX, XXXI, XLI-
 XLIII, LI, LIX, LXI, LXIV, LXVII, LXXV, LXXX,
 LXXXVIII, XCVII, XCIX, CI, CVI, CIX, CXIV, CXVIII,
 CXX, CXXII, CXXIX, CXXXVII, CXXXVIII, CXLIV,
 CXLVI, CLXI, CLXIII-CLXV, CLXXIII, CLXXVII,
 CLXXVIII, CXCIII, CXCVI, CXCVIII-CCI, CCHI,
 CCVII, CCX, CCXX, CCXXXIII, CCXLVIII, CCXLIX,
 CCLVIII, CCLXI, CCLXX, CCLXXIV; 26-28, 147,
 150, 386, 387, 390, 394, 544, 616, 645, 963,
 992, 993, 1.070, 1.275, 1.282, 1.293, 1.295,
 1.320, 1.322, 1.354, 1.358, 1.366, 1.424, 1.534,
 1.661-1.663, 1.665-1.669, 1.693, 1.695, 1.698,
 1.770-1.871.
 Silves, I.
 Simancas, CLVI; 767.
 Sirena, de Persia, 1.256.
 Sisle de Toledo (La), CCXXVIII, CCXLIX.
 SOLANILLOS DEL EXTREMO, 1.311, 1.455,
 1.514, 1.620.
 SOPENRÁN (Monasterio de), XIX; 1.872-1.879.
 Soria, CXVII; 607, 1.010.
 SOTILLO (El), 1.477.
 SOTOCA, 1.414, 1.415, 1.620, 1.727.
 SOTODOSOS, 387.
 Taal, 54.
 TABLADILLO, 1.731.
 Talamanca, CLXVII; 613.
 Talavera de la Reina, LXIV, CXCVI.
 TAMAJÓN, CLXXIII, CCVIII; 1.880-1.885.
 TARACENA, 1.752.
 TARAGUDO, 1.886.
 Tarragona, 653.
 TARTANEDO, CLXXVII; 994.
 TENDILLA, XLVIII, CXXIV, CXXVI, CCXXXVIII;
 198, 276, 563, 624, 869, 1.358, 1.600, 1.601,
 1.765, 1.766, 1.768.
 TERZAGA, LXVII, CXXV; 1.259.
 Tiberia, 1.757, 1.761.
 Toboso (El), 618.
 Toledo, IV, XXII, XXXVII, LXV, LXVII, LXXI, LXXII,
 LXXXVI, LXXXIX, XC, CIV, CX, CXV, CXVII, CXXVII,
 CXXVIII, CXXXII, CLIV, CLXII, CLXV, CLVI,
 CLXXXIII, CLXXXIV, CXC, CXCVI, CCXXXII, CCXLIX,
 CCLXVII; 5, 211, 212, 220, 276, 399, 402, 581,
 602, 674, 894, 945, 1.139, 1.228, 1.290, 1.302.
 Tolosa, CXIV, 497.
 Tolosa de Francia, CXXXII; 651.
 TOMELLOSA, CXXXIII, CCXXXV.
 Torapio, CCLXVIII.
 Tordesillas, CLII.
 TORIJA, LIII, LIV, LXXIV, XCVIII, CLVI, CCLIII;
 419, 1.358, 1.873, 1.874, 1.887.
 Toro, LXXXIX; 1.706.
 TORRE DE BELEÑA, 1.323.
 TORRECUADRADA, 1.477.
 Torrefranca, xc.
 TORREHERMOSA, LXVII.
 TORREJÓN DEL REY, CXXXII; 1.315.
 Torrejón de Velasco, LXXXVI; 1.706.
 Torrelaguna, CLVI, CLXXXIV, CCXIII; 596, 599,
 1.904.
 Tortosa, CXXV, CCLXI; 653.
 TORTUERA, CXXIII, CXXXI, CXXXV; 1.888-1.890.
 Tours, CCXLV.
 TRAIID, CCXVI; 1.891-1.893.
 Trento, xc, XCVIII, CLXXXIX; 398, 919, 913, 921.
 TRIJUEQUE, CCXLII, CCLXII; 1.257, 1.873.
 TRILLO, CXX, CLXXV; 963, 1.311, 1.312, 1.514,
 1.759, 1.894-1.901.
 Trujillo del Perú, XXIII.
 Túnez, CXXVII, CCLIII, CCLVI.
 Turin, CLXXXIX; 1.267, 1.270.
 UCEDA, XVII, LXXXIX, CXLII, CXLIII, CLVI, CCLXIV;
 613, 614, 720, 1.752, 1.902-1.905.

- Uclés, CXXII, CCXVII, CCLXVII; 612, 613, 616, 618,
653.
USANOS, CCXXXVII.
Usillos, CLXII.
UTANDE, I.906.
- Vaillo (El), XLI.
Valbuena de Duero, LXV.
Valdaracete, 276, I.737.
VALDEARENAS, CXCVI.
VALDEAVELLANO, I.907.
VALDECONCHA, I.533.
VALDELAGUA, I.541.
VALDELOSO, I 727, I.731, I.908.
VALDEMORALES, CLXIX.
VALDENUÑO FERNÁNDEZ, LVI; 252.
Valdeolivas, IV; I.359.
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA, I.909, I.910.
Valdepiélagos, I.579.
VALDERREBOLLO, I.514.
VALDESAZ DE BRIHUEGA, I.163, I.404.
Valencia, III, V, LXVII, CXXV, CXXXIX, CXL, CLXXVII,
CLXXXII, CCXLIX, CCLII; 616, 653, 697, I.245,
I.256, I.259-I.264.
VALFERMOSO DE LAS MONJAS, I.354,
I.706.
VALTABLADO, CXLVI.
Valladolid, IV, LXIV, LXVII, LXXV, LXXXIV, C, CLXII,
CLXIX, CLXXX, CLXXXIII, CXCVI, CCXIX; 108, 276,
393, 646, 746, 756, 910.
Valladolid de Honduras, I.136.
VALLAGA, I.614.
VEGUILLAS, I.911.
Velilla, I.107.
Venecia, CLXXXIX; I.706.
Veracruz, CCXIX; 479.
- VIANA DE MONDÉJAR, XXVII; I.704.
Viena, CXCVII, CCLIII; 368, 647.
VILLACADIMA, I.912.
Villacastín, CLXXVI.
Villafranca de Montes de Oca, CXXVI.
Villalba del Rey, CXX, CXLVI; 732, I.764.
VILLANUEVA DE ALCORÓN, CXLIX; 735,
I.274, I.699.
VILLANUEVA DE ALGECILLA, I.629
Villanueva de la Jara, I.092, I.093.
Villar de Ladrón, I.359.
Villarluengo, CCXII.
Villasayas, I.838, I.842.
Villaseca (diócesis de Calahorra), LVI.
VILLAVICIOSA DE LA ALCARRIA, CLIII;
599, I.403, I.418-I.422, I.426, I.427, I.514,
I.541, I.863, I.913-I.926.
VILLEL DE MESA, XI.
Villena, CCLXVII.
Vitoria, 807.
- YEBES, I.605-I.608.
YEBRA, CLXXXII, CCLXXVII; 276, 616.
YELA, I.477, I.541.
YÉLAMOS, LXXXVI; I.927.
Yucatán, CXV, CXXVI; 550-552, 632.
YUNQUERA, V, CCIV, CCLI; 720, I.875, I.928-
I.935.
- Zafra, CCLII.
Zamora, XLI, LXXXIX; 607.
ZAOREJAS, I.699, I.936.
Zaragoza, XXXVIII, CXXV, CLXI, CLXII, CLXXXIX,
CCXXXIII, CCXLVII, CCLXI; 42, 105, I.765.
ZORITA DE LOS CANES, CLXXXV; 276, I.367,
I.737.

ÍNDICE DE PERSONAS.

LOS NOMBRES DE LOS AUTORES NATURALES DE LA PROVINCIA SE ESCRIBEN CON VERTICALES (1)

- Abad (José), CCXXXIII.
Abarca de Bolea (D. Bernardo), marqués de Torres, 978.
ABDALLAH-BEN-IBRAHIM, EL HICHARI, I.
ABDALLAH-BEN-OMAR-BEN-WALID, II.
ABDELMELIC-BEN-GAZNI, III.
Abdelmelic-ben-Said, I.
Aben-Aljatib, I; 532.
Aben-Hazam, CLXVIII.
Aben-Pascual, 795.
Aberturas (Alfonso de), I.628.
Abrahe de Abolafia, judío, I.359.
Abu Omar, el Thalamanki, CLXVII.
Acebedo (D. Baltasar), I.011.
Acebedo (P. Ignacio de), 255.
Acebedo (D.^a Petronila de), I.328.
Aceituno (Fr. Luis), I.454.
ACERO (Fr. Miguel), IV; I.234.
Acero del Pozo (D. Manuel), IV.
Acuña (D. Fernando de), I.750.
Acuña (D.^a Leonor), I.466.
Acuña (D. Pedro de), obispo de Zamora, CCXXVII.
Adam (Lucián), 933.
Adriano, VI; 369, 370, 443, 621.
Aduarte (Fr. Diego), I.052.
Afán de Rivera y Rojas (Per), 276.
Agmer-ben-Ab-Dala, I.758, I.760.
Agramonte (Fr. Juan Romualdo), 363.
Agregada (D. Crisógono), I.157.
Agregada (María de Jesús de), 366.
Agregada y Vargas (D. Diego), CLI; 134, 356, 738.
Aguado (P. Alejandro), 366, 969.
Aguado (Fr. Andrés), 67, 89, 90.
Aguado (P. Francisco), CIV.
Aguado de Córdoba (D. Antonio Francisco), 612.
Aguayo (Fr. Francisco), 276.
Aguayo (Gómez), 486.
Aguayo y Sousa (D. Diego José), 486.
Aguar y Saavedra (D.^a Isabel), 261.
Águila y Barnuevo (D. Mariano del), CLXIX.
Aguilar (D. Alonso de), I.434, I.487.
Aguilar (Fr. Luis de), I.642.
Aguilar y Zúñiga (D. Esteban de), 130.
Aguilera (Antonia de), V.
AGUILERA (Antonio de), V, CXXVII.
Aguilera (Eugenio de), V.
Aguilera (Isabel de), V.
Aguirre (Cardenal), CLXXXIII.
Aguirre (D. Joaquín de), 679.
Agustín (D. Antonio), arzobispo de Tarragona, CXXXII, CLXXXIX; 653, 911.
Agustín (Aurelio), 957.
Agustín Martínez (D. Rufo), 842.
Ajofrín (Fr. Alonso de), LXIV.
Alaejos (Fr. Lucas de), I.124.
Álamo Bravo (D. Jerónimo del), I.722.
Alarcón (D. Francisco Antonio), I.540.
Alarcón (Fr. Juan de), 881.
Alarcón (D. Martín de), I.076.

(1) No se expresan en este índice los números de las obras de dichos autores, puesto que van después del artículo biográfico de cada uno de ellos las que han escrito.

- Alarcón (D. Simón), 1.553.
 Alarcón y Avendaño (D.^a Isabel), CLXXVIII.
 Alba (Duque de), xxx, CLVI; 111, 759.
 Alba (Fr. Pedro de), CLXXVI; 113, 824.
 Albalate (Fr. Joaquín de), 1.032, 1.033.
 Albares (María de), CLXXXII.
 Albertino Milanés (Paulo), 1.215.
 Albinar (D. Juan Félix), 497.
 Albiz (Fr. Martín de), 518.
 Albornoz y Arias (D.^a Ana de), CXVI.
 Alcalá (Fr. Marcos de), 1.099.
 Alcalde (Fr. Antonio), obispo de Guadalajara de Indias, 152, 153.
 Alcalde (Juan), vi.
 Alcalde (Nicolás), 1.397.
 ALCALDE ALIQUE (D. Juan), vi, CCLVIII.
 Alcantud (D. Juan de), 1.419.
 ALCÁZAR (Andrés), vii.
 Alcázar (P. Baltasar), LVIII, LXVI.
 Alcázar (P. Bartolomé), CXXXII, CLXXXIII, CLXXXVI, CCXXX,
 ALCÁZAR (Fr. Francisco), viii, CXXI.
 Alcázar (Juan), viii.
 Alcocer (Fr. Alfonso de), 1.766.
 Alcocer (Ana María de), CCLXXVI.
 Alcocer (D. Francisco de), 1.235.
 Alcocer y Sariñana (Fr. Baltasar), 1.926.
 Alcolea (Fr. Nicolás Aniceto), LXXXIV, CLXXXIV, CXC, CCH; 880.
 Aldana (Francisco de), CLVI.
 Aldana (Fr. José de), 224.
 Aldecoa (D. José Ignacio), 738.
 Aldovera y Monsalve (Fr. Jerónimo de), 84.
 Aldrobandi (Pompeyo), Nuncio, 1.413, 1.424.
 Alegambe (P.), 1.049.
 Alejandro VI, 947, 1.359, 1.421.
 Alejandro VII, 116-118.
 Alejandro VIII, 1.181.
 Alemán y Rosales (D. Alfonso Antonio), 612.
 Alenda (D. Jenaro), 1.459.
 Alfonso (D. Pedro), 616.
 Alfonso III, 1.381.
 Alfonso III de Portugal, 1.359.
 Alfonso VI, 130, 298, 1.381, 1.873.
 Alfonso VII, 1.527, 1.727, 1.806, 1.807, 1.819.
 Alfonso VIII, 213, 320.
 Alfonso X, xx; 44, 213, 1.359, 1.567.
 Alfonso XI, LXIX; 419, 1.392.
 Alique (Cruz), vi.
 Almadén (Fr. Andrés del), 1.388.
 Almakkarí, I.
 Almamún, rey de Toledo, III, CVIII; 1.431.
 Almeida (P. Francisco de), 185.
 Almenara (Marqués de), 1.577, 1.580, 1.595.
 Almería y Vergara (D. Antonio), 1.835-1.842.
 Almerico, vizconde de Narbona, CCXXXIII.
 Almirante (D. José), CLVI; 764.
 Almodóvar (Fr. Juan de), 1.334.
 Alonso Gasco (D. Manuel), 613, 676.
 Alonso de Guzmán (D. Gaspar), duque de Medina Sidonia, CLXIX; 807.
 Alonso de San Martín (Juan), CCLXX.
 Altamirano (D. Diego), 1.441, 1.445, 1.448.
 Altamirano (D. Jerónimo), 1.539.
 Altamirano (Fr. Miguel), 1.349, 1.350.
 Alvarado (Pedro de), c.
 Alvarado y Arredondo (D. Diego de), 1.044.
 Álvarez (Fr. Anselmo), 755.
 Álvarez (Fr. Diego), CLXXXVII; 132, 901, 1.308.
 Álvarez (D. Francisco), 1.850.
 Álvarez, el Recaudador (Luis), 20.
 ÁLVAREZ (D. Manuel Esteban), ix, xvii; 676.
 Álvarez Baena (D. José Antonio), LXXIII; 134.
 Álvarez Becerra (Rodrigo y Bernardo), 1.015, 1.016.
 ÁLVAREZ DE CÁRDENAS Y QUIÑONES (D. Francisco), x.
 Álvarez de Luna (Francisco), 1.908.
 Álvarez Sanjurjo (D.^a Escolástica Francisca), xvii.
 Álvarez de San Pedro (Luis), 20.
 Álvarez Sereix (D. Rafael), 1.291.
 Álvarez de Toledo Beaumont (D. Antonio), duque de Alba, 958.
 Álvarez de Toledo (D. Gutierre), LXXXIX.
 Álvarez de Toledo (D. Juan), 1.908.
 Álvaro (Fr. Antonio), xi.
 Álvaro (José), 1.733.
 Álvaro (D.^a Juana), LXXX.
 Alvir (D.^a Luisa), xcvii.
 Amador (D. Francisco), CLXI.
 Amador de los Ríos (D. José), LXXXVII; 384, 391, 392, 396, 420.
 Amalarico, 1.527.
 Amigo y Beltrán (D. Luis), 725.
 Amón de San Juan (D. Juan), 1.758.
 Amores (Francisco), 720.
 Ana de Austria (D.^a), 320.
 Andrés Pérez (P. Martín de), LXXIX; 1.236, 1.276.
 Andrés y Uztarroz (D. Juan Francisco), CCXXXIII; 1.068, 1.143.
 Ángel (Juan), CLVI.
 Ángel (Miguel), CCLVII.
 ANGELES (Fr. Alonso de los), xii.
 Ángeles (Fr. Miguel de los), 1.359.
 Anglés (Fr. José), 866.
 Anguiano (D. García), 504, 505, 1.372.
 Anguiano (Fr. Mateo de), 1.126, 1.329.
 Anguita (Manuel de), 1.430.
 Anguita (Pedro de), xiii.
 ANGUITA Y MONGUÍA (D. Pedro de), xiii; 1.070.

- Angulo (Fr. Pedro), 1.913.
 Antequera (D. Luis), 1.463-1.465.
 Antequera y Arteaga (D. Bartolomé), 305, 307, 308.
 Antillón (Fr. Tomás de), 84.
 Antón Ramírez (D. Braulio), 257.
 Antonio (Maestro), médico, VII.
 Antonio (D. Nicolás), XXVIII, XXXI, XXXVI, LV, LVIII, LXXIII, CIV, CXXVIII, CXXXII, CLVII, CLXIV, CLXXVI, CXXIX, CLXXXIV, CLXXXIX, CCIV, CCXLVIII; 15, 83, 86, 99, 101, 102, 116, 119, 120, 121, 131, 132, 134, 142, 144, 251, 252, 275, 303, 304, 370, 375, 382, 396, 433, 436, 478, 515, 641, 643, 746, 772, 785, 786, 848, 868, 873, 874, 880, 882, 888-890, 893, 901, 936, 938, 939, 975, 1.048, 1.071, 1.074, 1.075, 1.118, 1.184, 1.186, 1.187, 1.197, 1.198, 1.285, 1.288.
 Anunciación (Fr. Juan de la), xcVIII.
 Anzures (Diego de), 1.404.
 Añasco (D.^a Francisca), xxxi.
 Añasco (Capitán Pedro de), xxxi.
 Aponte (D. Gonzalo de), 1.417.
 Aponte (Pedro Jerónimo de), 272.
 Aquaviva (P. C.), ccxxx; 608.
 Aragón (D.^a Isabel de), cxxvii.
 Aragón (D.^a Juana de), marquesa de Alcañices, 1.706.
 Aragón (D. Luis de), 1.554.
 Aragón (D. Pascual de), cardenal, cxLIII.
 Aragón Folch Cardona (D.^a Catalina), duquesa de Segorbé y de Cardona, 223.
 Aranda (Fr. Antonio de), LXXXVI.
 Arando y Mazuelo (D. Francisco), 220.
 Arango y Queipo (D. Fernando Ignacio de), 1.243.
 Aranguren (D. Francisco de), 1.798.
 Araujo (P. Juan de), 544, 546.
 Arbolí (D. Servando), xL.
 Arce (Fr. Basilio de) 1.872, 1.873.
 Arce (Fr. Diego de), obispo, xxix.
 Arce (D. Gómez de), 961.
 Arce (Jerónimo), cxxxii.
 Arce (Pedro de), xxix.
 Arce y Arrieta (D. Lucas de), 1.374.
 Arce de Molina (Alfonso), 1.362.
 Arce de Otálora, cxxviii.
 Arco (Fr. Juan del), 130.
 Arcos (Fr. Francisco de), 1.425.
 Arderico, obispo de Sigüenza, 386.
 Arcio (Leonardo de), 396.
 Arechavala (D. Francisco), 1.291.
 Arellano (D. Alonso), señor de Clavijo, 1.575.
 Arellano (Fr. Luis de), xiv.
 Arena (Juan de la), 1.869.
 Arévalo (Fr. Juan de), 749.
 Arfe Villafañe (Juan de), 16.
 Argaiz (D. José de), 507, 508.
 Arganda (Inquisidor), 1.456.
 Argos (Esteban de), 16.
 Argumosa (D. Ventura), 1.544.
 Arias (D.^a Catalina de), LXXXVI.
 Arias (Juan), obispo de Segovia, LXXXVI.
 Arias (D. Juan), regidor de Molina, 647.
 Arias (D. Pedro), 1.709, 1.711.
 Arias de Ávila (Diego), señor de Puñonrostro, LXXXVI.
 Arias de Ávila (Pedro), LXXXVI.
 Arias Bobadilla (D. Francisco), 763, 764.
 ARIAS DEL CASTILLO (Juan), xv; 147.
 Arias Montano (Benito), xxxvii, ccxlix.
 Arias de la Muela Cienfuegos (D. Jerónimo), CCXXXIII.
 Arias Pérez (Pedro), 1.113.
 Arias Riquelme (D. Juan), 1.584, 1.585.
 Aristóteles, CLXXXIX; 433-441, 451.
 Aro (D. García de), 799.
 Arriba Guitarte (Juan), 1.385.
 Arrieta (D.^a María Josefa), 1.375, 1.377.
 Arroyo (Fr. Martín), 969.
 Artacho Valdés (D. Miguel de), 1.553.
 Arteaga (D. Félix de), 1.233.
 Arteaga Lazcano Mendoza (D. Juan Raimundo), marqués de Valmediano, 484, 485.
 Ascensión (Fr. Blas de la), 992.
 Asenjo Barbieri (D. Francisco), 395.
 Asensio de Ocón (D. Miguel), 1.700.
 Asso (D. Ignacio de), cxxxii; 105, 106.
 Aste (Fr. Benito de), 212.
 Astorga (Marquesa de), CCLXXXVIII; 1.229.
 Astudillo (Juan Alonso de), 1.205.
 Asunción (Fr. Antonio de la), 1.084.
 Asunción (Fr. Bernardo de la), 1.148.
 ASUNCIÓN (Fr. Gabriel de la), cxii, CCLXXXI.
 Aulo Halo, 369.
 AUÑÓN (Fr. Juan de), xvi.
 Austria (D. Fernando de), Cardenal-Infante, 1.137.
 Austria (Fr. Francisco de), 1.256.
 Austria (D. Juan de), 1.178, 1.307.
 Ávalos (Hernando de), 1.178.
 Avellaneda (Fr. Juan de), 1.425.
 Avicena, 311.
 Ávila (Fr. Diego de), 878.
 Ávila (Juan Bautista de), pintor, 1.706.
 Ávila (Lorenzo de), pintor, 1.706.
 Ávila (Nicolás de), 126.
 Ávila de Vera (Doctor), 1.452, 1.576, 1.928.
 Ayala (D.^a Aldonza de), 1.617.
 Ayala (Fr. Francisco), 872.
 Ayala (Fr. Pedro), obispo de Guadalajara de Indias, 1.176.

- Ayala y Monroy (D.^a Ana de), condesa de Cifuentes, 1.456.
- Ayllón (Cristóbal de), CCLXVII.
- Ayora (Francisco de), 126.
- Aytona (Marqués de), 1.014.
- Azarbe (D. Manuel de), 484, 485, 676.
- Backer (Padres), LXXII CIV, CCXXXII; 159, 161, 175, 207, 211, 254, 349, 411, 510, 511, 515, 608.
- Badillo (Fr. Rodrigo de), 460.
- Baeza (Gaspar de), CLXXIX; 1.125.
- Baeza (Pedro de), 1.757.
- Báguena (P. Tomás), LXVII; 1.260.
- Balboa (D. Juan de), 1.731, 1732.
- Balmaseda y Sobremonte (D. Diego de), 1.889.
- Baltanás (Fr. Domingo de), 148.
- Baltasar Carlos, Príncipe de España, CCLIV; 1.140.
- Balterra Blanes y Muñoz (D. José), 495.
- Balvas (D. Cristóbal de), 335.
- Ballesteros (Fr. Sebastián), 1.147, 1.148.
- Ballesteros Fiel (D. Miguel), 1.761.
- Baños (D. María Teresa de), CLXXXIII.
- Barahona (Francisco de), 1.441, 1.448, 1.449.
- Barahona (Dr.), 1.405.
- Barahona de Soto (Luis), CLXII.
- Barba (Pedro), 305.
- Bárcena (D. Diego de), 130.
- Bárcena Carasa (D. Pedro de), 1.745.
- Barcia (D. Martín de), obispo de Córdoba, XCIX.
- Baronio (Cardenal), CCLXII.
- Barrantes (D. Vicente), 69, 537.
- Barrantes Maldonado (Pedro), 918.
- Barreda Navamiel (D. Diego de la), 1.584, 1.585.
- Barrera y Leirado (D. Cayetano A. de la), LXXIII, CV, CCLII; 526, 565, 580, 1.431.
- Barrientos (Fr. Ginés de), 674.
- Barrionuevo (D. Jerónimo de), 1.534.
- Barrocci de Urbino (Federico), CI.
- Basalencque (Fr. Diego de), XCVIII.
- Bastida (D. Rodrigo de la), 1.907.
- Bastida y Torres (D. Antonio de la), LXIV.
- Bautista (Fr. Diego), 1.727.
- Bautista (Fr. Gregorio), 89, 90.
- Bautista (Inés), 1.454.
- Bautista (Fr. Juan), 455, 542, 1.149.
- Bazán (D. Álvaro de), marqués de Santa Cruz, CCXLVII, CCLIV; 769, 1.114.
- Bazán (D.^a María de), CCLIV.
- Beatriz, Reina de Portugal, 1.359.
- Bedoya (D. Pedro), 1.136.
- Bedoya y Ossorio (D. Vicente), 1.869.
- Beer (Fr. Rodolfo), XX; 44.
- Béjar (Sr. Francisco de), 1.431.
- BELEÑA Y ÁLVAREZ (D. Eusebio Ventura), XVII; 1.237-1.239.
- Beleña y Costa (D. Agustín), XVII.
- Beltrán de Guevara (D. Juan), 1.408, 1.409.
- Beltrán de Guzmán (Hernán), C.
- Beltraneja (D.^a Juana la), LXXXIX.
- Belvis y Moncada (D. José de), marqués de Bélgida, 496.
- Belluga (Cardenal), 1.351.
- Bembo, CLXXXIX.
- Benavente (Fr. Juan de), 452.
- Benavides (D. Álvaro de), marqués de Santa Cruz, 654.
- Benavides (P. Francisco de), 353.
- Benavides, Aragón, Folch de Cardona (D. Luis de), marqués de Solera, 225.
- Benedicto XIII, 1.158, 1.160.
- Benedicto XIV, 1.856.
- Benito Colodro (D. Francisco), 1.846.
- Benito y Tabernero (D. Manuel Paulino), 1.240.
- Berenguela, reina de Castilla, 213, 1.176, 1.567.
- Berganza (Diego de), 16.
- Berganza (Fr. Francisco de), 196.
- Beristain de Souza (D. José Mariano), XLIII, LVIII, LXVII, CIII, CXXI, CXXV; 38, 39, 151-153, 478, 500, 543, 1.294.
- Bermejo (Fr. Ruperto), 1.851.
- Bermeo (D. Salvador), 1.397.
- Bermeo y Sotomayor (D. Luis), 1.423.
- Bermúdez de Castro (D. Salvador), CCXLV.
- Bermúdez de Pedraza (Licenciado), 1.554.
- Bernaldo de Quirós (D. Francisco), 1.017.
- Bernaldo de Quirós (D. José), marqués de Campo Sagrado, 1.017.
- Bernaldo de Quirós (D.^a Teresa Rosa), 1.017.
- Bernique (Fr. Juan), 414.
- Berrillo (Juan), 339.
- Berrio (Antonio), 368.
- Berruguete (Alfonso de), CCLXVII.
- Berthelot (Fr. Roberto), 565.
- Blanca, infanta y abadesa de las Huelgas, 1.359.
- Blanco (Fr. Francisco), 1.766.
- Blanco (Fr. Matías), 1.223, 1.224.
- Blanco (R.), 1.124.
- Blanco Medinilla (D. Manuel y D. José), 1.382.
- Blas (María), LXXIV.
- Blázquez del Barco (Fr. Juan), 929.
- Blosio (Ludovico), 91.
- Bobadilla (D.^a Beatriz de), 380.
- Bocángel (D. Gabriel), 91.
- Bodega (Francisco y Pedro), 1.628.
- Boecio, 772, 1.022, 1.023.
- Boil (Fr. Francisco), 68.
- Bois (Antonio du), 651.
- Bolante de Almansa (D. Pedro), 1.536.
- Bolea y Castro (D. Martín), 1.108.

- Borda (Fr. Andrés de), 502.
 Borja (D. Bernardo de), 213.
 Borja (Cardenal de), 1.939.
 Borja (D. Fernando de), 304.
 Borja y Aragón (D. Francisco de), principe de Esquilache, 779.
 Bosco (El), 1.125.
 Bosch Centellas (P. Baltasar), 355.
 Bote (Hermano Pedro), 357.
 Boturini Benaduci (D. Lorenzo), 366.
 Bovadilla (D.^a Ana de), 276.
 Boyl (Fr. Francisco), obispo de Alguer, 222.
 Braganza (Duque de), 276.
 Bramante, CCLXVII.
 Branciforte (Marqués de), XLIII.
 Brandembourg (Duque de), 1.272.
 Brasseur de Bourbourg (Abate), 550, 551.
 BRAVO (Francisco), XVIII.
 Bravo (Juan), 376.
 Bravo (María), CCLXVII; 1.182.
 Bravo y Delvado (D. Juan B.), 1.714.
 Bravo de Lagunas (D. Juan), 1.108.
 Bravo de Salamanca (D. Antonio), obispo de Sigüenza, 1.811, 1.818, 1.819, 1.846.
 Bravo y Tamargo (D. Francisco), 1.095, 1.328, 1.329.
 Bricianos (Fr. Sebastián de), 875, 878.
 BRIEGA (D. Juan Manuel de), XIX.
 Briega (D. Manuel de), XIX.
 Brieva (D. Simón), LXXXI.
 BRIHUEGA (Bernardo de), XX.
 Brihuega (D. Domingo de), 1.241.
 Brihuega (Fr. Eugenio de), CCXXIV; 553.
 Brihuega (Juan de), 1.414.
 Brihuega y Romero (D. Juan Francisco), 1.242.
 Brochero (D. Manuel Antonio), 1.162.
 BUDIA (P. José de), XXI, 1.243.
 Budía Asenjo (José de), XXI.
 Budía Díaz (José de), XXI.
 BUENCUCHILLO (Fr. Francisco de), XXII.
 Buencuchillo (D. Gabriel de), 1.421.
 Buencuchillo (Juan de), CCLXXXI.
 Buendía (Alonso de), 1.880.
 Buendía (Fr. José de), 45.
 Burgos (D. Francisco Gregorio), 1.593.
 Burgos (Fr. Jerónimo de), 1.050.
 Burgos (Fr. Mateo de), obispo de Sigüenza, 41.
 Burriel (P. Marcos), 396.
 Bustamante (D. Luis de), XXIII.
 Bustamante Bustillo (D. Rafael), 1.621.
 BUSTAMANTE Y MEDRANO (D. Juan Manuel de), XXIII.
 Bustillo Zeballos (D. Fernando de), 1.412.
 Busto de Villegas (D. Sancho), 1.725.
 Bustos de Olmedilla (D. Gonzalo), 154.
 Caballero (Fr. Agustín), 1.334.
 Caballero (Diosdado), 746.
 Caballero (Fr. Domingo), 1.311.
 Caballero (D. Fermin), 267, 1.216, 1.451.
 Caballero (D. Francisco), 1.463-1.465.
 Caballero (D. Pedro Nolasco), 1.457.
 Caballero Garcés (D. José), 1.462-1.465.
 Caballero de Isla (D. Martín), 1.847, 1.850.
 Cabanillas (D. Diego), 810.
 Cabañas (Fr. Francisco de), 1.122.
 CABERO (Fr. Crisóstomo), XXIV.
 Cabero de Valderrábano (Antonio), 68.
 Cabrera (D. Andrés), marqués de Moya, 379.
 Cabrera (D. Diego de), conde de Chinchón, 870.
 Cabrera de Córdoba (Luis), CLVI, CCXLIX; 1.712.
 Cabrera y Guzmán (D. Melchor de), 1.370, 1.818.
 Cabreriza (D. José, D. Juan, D. Pedro y doña Emerenciana de la), 1.379.
 Cáceres (Fr. Diego de), 1.647.
 Cáceres (Fr. Juan de), 1.126.
 Cáceres Pacheco (Antonio), 17, 845.
 Calatayud (Fr. Luis de), 201, 879, 887, 892.
 Caldera (Benito), 345.
 CALDERA (Francisco), XXV.
 Calderón (Andrés), 1.388.
 Calderón (D. Juan), 1.602.
 Calderón (D. Rodrigo), marqués de Siete Iglesias, 154.
 Calderón de la Barca (D. Pedro), XCVII, CXVII; 592, 1.877.
 Calderón y Lázaro (D. Bernardo A.), obispo de Osma, 606, 702, 1.244.
 Calvete (Juan), 1.149, 1.533.
 CALVETE Ó DE HORCHE (Fr. Juan), XXVI; 1.149.
 Calvete (Lorenzo), XXVI; 79.
 Calvete de Estrella (Cristóbal), 439, 1.178.
 Calviche de Grijalba (D. Diego), 1.599.
 Calvo (Lain), 417.
 Calvo y Ferrer (D.^a Agustina), CCLXXXIII.
 Calvo y Sánchez (D. Ignacio), CCXXVIII; 1.047.
 Calvo Zacuezo (D. Diego), obispo de Lérida, CCLXI.
 Calzada (D. Diego de), obispo de Salona, CCII.
 Calleja (P. Diego), CXVII; 557-559, 561-564.
 Camañas (Cristóbal de), 82.
 CÁMARA (Alfonso), XXVII.
 Cámara (Fr. Tomás), obispo de Salamanca, 748.
 Camargo (Baltasar), XXVIII.
 Camargo (D. Jerónimo), 1.442, 1.443, 1.677, 1.678.
 Camargo (D. Juan), 1.098.
 Camargo (Mateo), XXVIII.
 CAMARGO Y SALGADO (Fr. Hernando), XXVIII.
 CAMARÍN (Pedro), XXIX.

- Cambronero y Almería (D. Domingo Antonio), 556.
- Camoens (Luis de), 345.
- Campillo (D. Toribio del), 906.
- Campo (D. Diego del), 243, 244.
- Campo (Fr. Diego de), 774.
- Campo (Fr. José del), 480.
- Campomanes (Conde de), 1.530.
- Campos (D. Gabriel de), 544, 546.
- Campos (Hermano José), 1.245.
- Campoverde (P. Juan de), 1.855.
- CAMPUZANO (Dr.), xxx; 337.
- Campuzano (D. Francisco), 720, 1.586.
- Campuzano (Gutierre de), 1.576.
- Campuzano (D.^a Isabel de), CLII.
- Campuzano (D.^a María), CCXXXIV.
- CAMPUZANO (Rodrigo de), xxxi.
- CAMPUZANO Y SOTOMAYOR (Fr. Baltasar), xxxi; 943.
- Campuzano de la Vega (Fr. José), 678.
- Camuñas (Fr. Bartolomé), 670.
- Canal y Tobar (D. Antonio de la), 61.
- Cándido (Pedro), 396.
- Cano (Fr. Bernardo), 150.
- CANO (Fabián), xxxii.
- Cano (Fr. José), 1.528, 1.529.
- Cano (D. Juan Francisco Calixto), 1.397.
- Cano (Melchor), 634.
- Cano Manuel (D. Antonio), 1.804.
- Cañas (D. Juan de), 1.469, 1.492.
- Cañas Ramírez y Silva (D. Julian de), 1.385-1.387.
- Cañas y Silva (Fr. Juan de), 229.
- Cañete (Marqués de), 1.525, 1.526.
- Cañizares y Bracamonte (D. Jerónimo), xxxiii.
- CAÑIZARES Y BRACAMONTE (D. Melchor de), xxxiii; 1.176, 1.265.
- Capecho (D. Francisco), 718.
- Capello (Blanca), 688.
- Capitefontium (Fr. Cristóbal de), xxxvii.
- Caramuel (D. Juan), xxiv; 326.
- Carbonel (D.^a María), 1.019.
- Carbonell (Fr. Tomás), obispo de Sigüenza, xxi; 150, 1.852.
- Cárcamo (D.^a Juana), 486.
- Cárdenas (D. Bernardino de), duque de Maqueda, 1.435.
- Cárdenas (P. Lorenzo de), 1.862.
- Cárdenas y Quiñones (D. Antonio de), xxvi, LXIV.
- Cardillo de Villalpando (Gaspar), 67, 433, 434.
- Cardoso (Fernando), 431.
- Carlos I, vii, CCLII; 141, 142, 369, 375, 911, 915, 921, 1.139, 1.176, 1.381.
- Carlos II, CLXXVII, CLXXXIII, CCLXXXIII; 45, 272, 813, 861, 1.311, 1.361, 1.599, 1.854.
- Carlos III, LXVII, CCI; 1.530, 1.689.
- Carlos IV, LXVII; 1.260, 1.264, 1.381, 1.672.
- Carlos (Archiduque), 1.007, 1.011, 1.136, 1.426, 1.541, 1.924.
- Carlos de Austria (Príncipe), CLVI, CLXXXVII, CCLXIX; 201, 276, 1.190, 1.191, 1.195, 1.200.
- Carmona (Manuel Salvador), 744.
- Carnerero y Alarcón (D. Miguel), 1.798.
- Carnicero (Antonio), 1.217.
- CARO DEL ARCO (Gaspar), xxxiv.
- CARO DEL ARCO Y LOAISA (D. Juan), xxxv, CLXXVII, CCLXXXIII; 129.
- Caro Ballesteros (Juan), 1.414, 1.415.
- Caro de Montenegro (Fr. Mateo), 1.102.
- Carolo (Jacobo Antonio), 446.
- Carçio y Gijón (D. Juan del), 1.713.
- Carra (D. Agustín de la), CCXVIII.
- Carracido (D. José), 1.291.
- Carralón (D. José), 1.333.
- Carranza (Licenciado), 1.373.
- Carranza (D. Alonso), 1.605.
- Carranza (Fr. Bartolomé), arzobispo de Toledo, 276, 911, 923.
- Carrascal (Francisca), CCVIII.
- Carrascal (D. José), 1.246.
- Carrasco (D. Juan), 16.
- Carrascoso (D. Narciso), 1.900.
- CARRERA Y SANTOS (D. Francisco de la), xxxi; 114-119.
- Carreto (Marqués del), 953.
- Carrillo (Alfonso), 1.514, 1.585.
- Carrillo (D. Alfonso), arzobispo de Toledo, 1.874.
- Carrillo (D. Antonio), 1.786.
- Carrillo (Gómez), 1.455.
- Carrillo (D.^a Guiomar), 1.880-1.883.
- Carrillo (D. Juan), 150.
- Carrillo (D. Julián), 1.247.
- Carrillo (Martín), 616, 1.107.
- Carrillo de Albornoz (Pero), 1.704.
- Carrillo Margarit (Fr. Alonso), 276.
- Carrillo de Mendoza (D. Antonio), 1.864.
- Carrillo de Mendoza (D. Gaspar), 1.682.
- Carrillo y Mesa (D. Martín), xxxix.
- Carrillo y Ocampo (D.^a Josefa), 320.
- Carrillo de Toledo (D. José), 1.908.
- Carrión (Madre Luisa de), civ.
- CARTAGENA (Antonio de), xxxvi.
- Cartagena (Juan de), xxxvi.
- Cartagena (Pedro de), 131.
- Cartes (Fr. Bernardo), 194, 1.627-1.529.
- Carvajal (D.^a Ana de), CLXXX.
- Carvajal (D. Bernardino de), Cardenal, 368.
- Carvajal (Fr. Dionisio), 1.280, 1.329, 1.527, 1.862.
- Carvajal (D. Francisco y D. Rodrigo), 1.791.

- Carvajal (D. Miguel), 480.
 Carvajal (Quiteria de), XL.
 Carvajal y Lancaster (D. Isidro), obispo de Cuenca, 712.
 Casado (Juan), 1.609.
 Casal (Benito Ignacio), CCI.
 Casal (Gaspar), CCI; 964.
 Casanate (D. Luis de), 1.502, 1.526.
 Casas (Fr. Bartolomé de las), CCXXX; 1.062.
 Casas y Llarena (D. Sebastián), 1.795.
 Cascales (Francisco), CC; 105.
 CASCALES (Fr. Pedro de), XXXVII; 866.
 Cascales y Guzmán (Juan de), XXXVII.
 Casero (D. Antonio), 1.291.
 Casiri (Miguel), I.
 Castañeda (Fr. Antonio), 869, 870.
 Castaño del Vado (D. José), 488, 489.
 Castejón (Fr. Tomás de), 269.
 Castejón y Fonseca (D. Diego), 1.425.
 Castelví (D. Felipe Lino de), conde de Carlet, 1.009.
 Castell (D. Gregorio), CXVIII.
 Castellanos (D. Alfonso), 676.
 Castilla (D. Alonso de), XXXVIII.
 CASTILLA (D. Apóstol de), XXXVIII.
 Castilla (Fr. Apóstol de), CCLIV.
 Castilla y Mendoza (D. Apóstol de), XXXVIII.
 Castilla y Portugal (D. Martín de), 261.
 Castilla y Portugal La Riva (D.^a María de), 1.386.
 Castilla Zúñiga (D. Apóstol de), 1.385.
 Castilla y Zúñiga (D. Luis y D.^a María), 1.385.
 Castillo (Bachiller Alonso del), 1.692.
 Castillo (Dr. Alonso de), 1.692.
 Castillo (Ana del), 1.692.
 CASTILLO (Andrés del), XXXIX.
 CASTILLO (Fr. Constantino del), XL.
 CASTILLO (Diego del), XV, XLI; 33, 842.
 Castillo (Fr. Francisco del), 1.567.
 Castillo (Dr. Jerónimo del), XL.
 CASTILLO (Juan del), XLII; 682.
 Castillo (Fr. Juan del), 501.
 Castillo (María del), 654, 655.
 Castillo de Bovadilla (Jerónimo), CLXXVIII.
 Castillo y Castillo (Juan del), XCVII.
 Castillo y Guitarte (D.^a María), 1.385.
 Castillo de León (Diego), XL.
 Castillo y Negrete (D. José del), 1.248.
 CASTILLO Y NEGRETE (D. Manuel del), XLIII; 1.248-1.251.
 Castillo de Terraza (D. García Jacinto del), CCXXXIII.
 Castillo Terraza (D. Juan de), 1.385, 1.387.
 Castillo de Villasante (Alonso), XL.
 Castillo de Villasante (Diego del), XLI.
 Castrejón y Fonseca (D. Diego de), obispo de Lugo, 1.068.
 Castillo (Conde de), 800.
 Castro (P. Agustín de), 94, 407, 1.565.
 Castro (Antonio de), 91, 799.
 Castro (Fr. Antonio de), 1.070.
 Castro (P. Cristóbal de), 871.
 Castro (Fr. Dionisio de), 216.
 Castro (P. Francisco de), 202-204.
 Castro (Francisco de), cirujano, 150.
 Castro (Guillén de), 83.
 Castro (Juan de), 430.
 Castro (León de), 902.
 Castro (D. Pedro), obispo de Salamanca, 1.185.
 Castro (D. Pedro de), 150.
 Castro (Fr. Pedro de), 1.767.
 Castro (D. Torcuato de), LXIV.
 Catagni (D. Santiago), 1.149.
 CATALÁN OCÓN (Juan), XLIV.
 Catalán (D. Julián Francisco), 1.690, 1.691.
 Catalina, Infanta de España, CCLXXVII.
 Catalina de Lancaster, Reina de Castilla, 1.381.
 Catalina Mártir, (D.^a), v.
 Caussin (P. Nicolás), 208.
 Cavallero (D. Fr. Cipriano Juan), 677.
 Caveró (Fr. José Nicolás), 223.
 Cayetano (Cardenal), 441.
 Cayrosa (Fr. Juan Laurencio), 1.782.
 Cazalla (Dr. Agustín), XLV; 909.
 Ceballos (Blas Antonio de), 303.
 Ceballos (Jerónimo de), 1.747.
 Cedillo (Conde de), 1.107.
 Cedillo (Juan de), CLVI; 957.
 Cedillo (Lucas), 374.
 Celada (Dr. Diego de), médico, XLV.
 CELADA (P. Diego de), XLV, XLVI, XCI, CXCVII; 954.
 Celada (Bachiller Fernando de), XLV.
 Celada (D.^a Isabel de), CXVI.
 Celada (Juan de), CLXXXIX.
 Celada (Juan Bautista), XLV.
 Celada (Fr. Pedro de), XLVI.
 CELADA (Fr. Sebastián de), XLVII; 794.
 CELADA Y SILVA (D. Pedro de), XLVI, XXIV, XLVI; 155, 156, 160, 507, 508.
 Centenero (Fr. Basilio), 1.528.
 Cepeda (P. Francisco), CLXXXVI.
 Cerda (D. Alonso de la), LXXXVI.
 Cerda (D.^a Ana de la), condesa de Melito, 276, 1.536.
 Cerda (D. Antonio y D. Francisco de la), 1.554.
 Cerda (D. Antonio Juan Luis de la), duque de Medinaceli, 1.469, 1.479, 1.489, 1.492, 1.493, 1.496, 1.498, 1.499.
 Cerda (D. Baltasar de la), 276, 1.737.

- Cerda (D.^a Catalina de la), condesa de Lemos, cxiv.
- Cerda (D. Gaspar de la), 276.
- Cerda (D. Juan de la), duque de Medinaceli, CLXXXIX; 201, 1.673-1.675.
- CERDA (Fr. Juan de la), XLVIII.
- Cerda (P. Juan Luis de la), 83, 966.
- Cerda (D. Luis de la), 1.139.
- CERDA (P. Melchor de la), XLIX.
- Cerda y Ciudad Real (D. Antonio de la), 1.580, 1.751.
- Cerda Enriquez de Rivera (D. Juan Antonio Luis), marqués de Cogolludo, 1.070.
- Cerda Gómez de Ciudad Real (D. José), 1.374.
- Cerda Gómez de Ciudad Real (D.^a Juana de la), marquesa de la Granja y de Valde-Guerrero, 1.377.
- Cerdá y Rico (D. Francisco), 653.
- Cerda y Silva (D.^a Nicolasa), duquesa del Infante, 16.
- Cerda Silva y Mendoza (D. Diego de la), marqués de Mondéjar, 1.536.
- Cerda Silva y Mendoza (D. Manuel José), 1.536, 1.537.
- Cerezo y Nieva (D. Andrés de), 1.820, 1.832-1.834.
- Cerón (Fr. Francisco), 218.
- Cervantes (Gonzalo de), LI.
- Cervantes (Miguel de), xxx, LXXVI; 336, 346, 624, 772.
- Cervantes (Rafael de), 450, 451.
- Cervantes de Salazar (Francisco), xcvi; 437, 438, 441, 442, 444.
- Cerralbo (Marqués de), 272.
- Cerro (Fr. Francisco del), 79.
- Cerro (D. Justo del), 923.
- César (Agustín), 107.
- Céspedes y Mendoza (D. Gonzalo), cclii.
- Cid (El), 298, 842.
- Ciruelo (Pedro), 147.
- Cisneros y Tagle (D. Juan de), cclxix.
- Civezza (Fr. Marcelino de), cclxxvi; 934, 936.
- Claramonte (Andrés de), cclii.
- Clarós de Pazos (Miguel), 1.552.
- Clavería (D. Arturo), 1.291.
- Clavijo (D.^a Isabel de), clii.
- Clemente (Dr.), cxxxii.
- Clemente VII, lxxxvi, cxxxii, cclxii; 371.
- Clemente VIII, civ.
- Clemente X, 1.567.
- Clemente XI, 1.366.
- Clemente XIII, 1.833.
- Clemente y Aróstegui (D. Ildelfonso), 681.
- Cliquet (Fr. José Faustino), 993.
- Clotilde, Reina de Francia, 1.527.
- Cobarrubias (Alonso de), cclxvii.
- Cobeña (Francisca de), lxv, lxvi.
- Cobeña (Magdalena de), cciv.
- Coca (Pedro de), comunero, cxxvii.
- Cogolludo (Fr. Francisco de), 1.252.
- Colás Paracuellos (D. José), 1.253.
- Colín (P. Francisco), cxxi, ccxxx; 608, 900, 1.050, 1.053, 1.054.
- Colmenares (D. Diego), xxvi; 79.
- Colmenares Hurtado de Mendoza (Dr.), 1.633, 1.894.
- Colmenero (D. Antonio), 1.254.
- Colmenero (Pedro), ccxix.
- Colmenero Reina (Juan), ccxx.
- Colmenero y Romo (D.^a María Magdalena), ccxvii.
- Colodrero de Villalobos (D. Miguel), 1.079.
- COLOMBO (Fr. Felipe), l, cclxvi; 792, 1.394.
- Colombo (Pedro), l.
- Colón (Cristóbal), 380, 412.
- Colonna (D.^a Ana), 115.
- Colonna (Cardenal), 114.
- Colonna (D. César), 117, 118.
- Collado Samartín (Miguel), 1.205.
- Collados (D. Salvador), 197.
- COLLANTES DE AVELLANEDA (Diego), li; 784, 787, 941.
- Combes (P.), clxxxvi.
- Concepción (Sor Francisca Inés de la), 1.456.
- Concepción (Frey Luis de la), 992.
- Concepción (Sor María Ana de la), 756.
- Concepción (Fr. Pablo de la), 1.688.
- Conderina (Fr. Antonio de), 83.
- Consuegra (Fr. Juan de), 1.098.
- Contreras (D. Diego), 1.711.
- Contreras (D. Francisco de), 1.398, 1.400.
- Contreras (P. Francisco de), 178, 955.
- Contreras (D. Juan Manuel), 364.
- Contreras (D. Fr. Luis de), 1.363.
- Contreras (D. Manuel), xcix.
- Contreras (María de), ccxiv.
- Constantino (Dr.), 628.
- Corcuera Alvarado (D. Iñigo de), 1.205.
- Córdoba (D. Fernando de), 276.
- Córdoba (D. Francisco de), 1.597.
- Córdoba (Fr. Gonzalo de), 265.
- Córdoba (Fr. Luis de), 1.642.
- Córdoba (D. Martín de), 639.
- Córdoba Maldonado (Alonso de), 60.
- Cordón (Fr. Constantino), 1.862.
- Corella (P. Bartolomé), 1.236.
- Cornejo (Fr. Damián), 683, 927, 1.301, 1.342, 1.766.
- Cornide y Saavedra (D. José), 1.358.
- Coronel (Ana), liii.
- CORONEL (Fr. Diego), lii.
- Coronel (D. Fernando), 419.

- CORONEL (Fr. Francisco), LIII.
 Coronel (Gaspar y Baltasar), I.599.
 Coronel (Gregorio), LIII.
 CORONEL (Fr. Juan), LIII, LIV.
 Coronel (D.^a María), la del tizón, I.176.
 Coronel (D.^a María), 419.
 Coronel (Pedro), LIII.
 Coronel Suárez (D. Diego), 419, I.255, I.256.
 Coronel Suárez (Gaspar), 419, I.256.
 Corral y Arellano (D. Diego del), I.902.
 Cortés (Francisco), 842, I.696, I.823.
 Cortés (Hernán), c.
 Cortés (D.^a María), I.696, I.697.
 Cortés de Arredondo y Oriosolo (D. Miguel), I51.
 Cortés Osorio (D. Juan), 216, 861.
 Cortijo (D. Francisco), I.311.
 Costa (Pedro de), 81.
 Cota (Rodrigo), LXXXVI.
 Coto y Argüelles (D. Pedro Antonio de), I.265.
 COVEÑA (Fr. Juan de), LV.
 Cozar (Jerónimo de), I.680.
 Crespet (Fr. Pierre), 758, 762.
 Crespo (Dr. Andrés), XLVI; 969.
 Crespo (Fr. Antonio), I.573.
 Crespo (D. Benito), obispo de Durango en Nueva Vizcaya, 614.
 Cristina de Suecia (Reina), I17.
 Croy (D. Diego de), marqués de Falces, I.716, I.719.
 Cruz (Hermano Blas de la), 307.
 Cruz (Fr. Francisco de la), xcVIII.
 Cruz (Hermano Francisco de la), I.399.
 Cruz (Fr. Juan de la), cxxxiv; 670.
 Cruz (Fr. Martín de la), 818.
 Cruz (Fr. Sebastián de la), I.388.
 Cruz Vasco (Luis de la), 252.
 Cuadra (D. Hernando), 851.
 Cuadrón (P. Diego de), I.527.
 Cucó (Pascual), 341.
 Cucho (Fr. Dionisio de), 66.
 Cuesta (Francisca de la), LVI.
 CUESTA (Juan de la), LVI.
 Cuesta (Sebastián de la), LVI.
 Cuesta y Velarde (D. José de la), obispo de Sigüenza, 810, I.857-I.860, I.871.
 Cueto (P. Sebastián), I.431.
 Cueto Bustamante (D. Francisco), I.023.
 Cueva (D. Francisco de la), 134.
 Cueva (Pedro de la), I.683.
 Cueva y Silva (D. Antonio), I.709, I.711, I.754-I.755.
 Cueva y Silva (Francisco de la), I.505, I.525, I.710, I.711.
 Curcio (Pedro), 652.
 Curcio (Quinto), cxLI.
 Curtis (Camilo de), I.491.
 Chacón (Alfonso), cxxxII.
 Chapín (Marqués), I.178.
 Chavanhac (Juan), 651.
 Chavarría (Pedro de), 16.
 Chaves (Fr. Diego de), xxxVII.
 Chaves y Orellana (D. Gonzalo), ccxxxIII.
 Chevalier (A.), 268.
 Chinchilla, VII, xxxVI, XLII, cxVIII, cc; 961.
 Chinchón (Ana de), XII.
 Chiriboga (D. José Raimundo de), cxLIX.
 Chirino de Loaysa (Francisco), I 861.
 Chumacero y Carrillo (D. Juan), cclxxxIV.
 Dallari (Humberto), Lxxxv, clxiv.
 Danti (Ignacio), cxxxII.
 Dantisco (Tomás Gracián), I.205, I.215.
 Danvila (D. Manuel), I.139.
 Darmaro (Andrés), clxxxix.
 Dávalos (D. Fernando), I.578.
 Dávalos y Sotomayor (D. Fernando), I.578.
 Dávila Sigüenza (D. Manuel Bartolomé), I.012.
 Dávila y Toledo (D. Gonzalo), obispo de Murcia, xxix.
 Daza Chacón, cclxix.
 Debourges (Luis), VII.
 Delgadillo (Fr. Cristóbal), 74, 324.
 Delgado (Agustín), Lxiv.
 Delgado (D. Francisco), obispo de Sigüenza, I.789.
 Delgado (Fr. Juan), I.679.
 Delgado (D. Pablo), I.831.
 Deville (Juan Claudio), 202.
 Dextro, Lxix; I.068, I.070, I.289, I.861, I.873.
 Deza (Fr. Diego de), Lxxxix.
 DÍAZ (Francisco), LVII.
 Díaz (Fr. Francisco), I.849.
 Díaz (Fr. Froilán), I.311.
 DÍAZ (P. Pedro), LVIII.
 Díaz de Amarante (Fr. Gonzalo), 228.
 Díaz de Asturias (D. Fernando), 617.
 Díaz de Barruelo (D. Francisco), I.557.
 Díaz Carvajal (D.^a Isabel), I.334.
 Díaz de las Casas (Juan B.), I.454.
 DÍAZ CORTÉS (Francisco), LIX.
 Díaz de la Guerra (D. Juan), obispo de Sigüenza, I.822.
 Díaz Hidalgo (D. Bartolomé), I.934.
 Díaz Lozano (Fr. Isidro), I.574.
 Díaz de Luco (Juan Bernardo), obispo de Calahorra, 635, 637, 639, 640, 643.
 Díaz de Mendoza (Fernán), LXVIII.
 Díaz Milián (D. Luis), LVII, CLXXVII, CCXI, CCXXXIII; 256, 412.
 Díaz de Molina (María), I.434.
 Díaz de Montalvo (Alonso), Lxxxix.
 Díaz Quijano (D. Juan), I.463.

- Díaz de Rozalem (D. Diego Eugenio), 494.
 Díaz de Salazar (Licenciado), 1.746.
 Díaz de Santiago (Juan), CXXVIII.
 Díaz Santos Bullón (D. Francisco), obispo de Salamanca, 1.820, 1.832-1.834.
 Díaz de Vivar y Mendoza (D. Rodrigo), duque del Infantado, 266, 267, 268, 1.289.
 Díez (Fr. Rafael), obispo de Mondoñedo, 83.
 Díez Coronel (Alonso), 1.624, 1.625.
 Díez Coronel (D. Diego Manuel), CLXI; 1.650.
 Díez Coronel (D.^a Manuela), xcv.
 Díez de Medina (Antonio), 1.149.
 Dijes Antón (D. Juan), 1.291.
 Dionisio de Halicarnaso, CLXXXIX.
 Dioscórides, 305, 307-309.
 Doblado (Ana), LXXXI.
 Doblado (P. Pedro Manuel), 1.030.
 Dolce (Luis), CLXXX.
 Domínguez de Toledo (D. Julián), 719.
 Domonte (Fr. Francisco), 228.
 Donato (Elio), 82.
 Dongelverque (D. Alberto José Victorio), marqués de Resues y príncipe de Tilly, 1.938.
 Dorantes de Salazar (Licenciado), 265.
 Dormer (Diego José), CXXXII, CLXXXIX; 910, 913, 914.
 Dosma (Rodrigo), 896.
 Dozy, I.
 Duárez de Estrada (D. Rafael), LXIII.
 Du Guesclín (Beltrán), 1.381.
 Duque de Guzmán (D. Francisco), CXXVII.
 Durán (D. Agustín), 858, 1.112.
 Durán (Fr. Alonso), 1.329.
 Durán (Fr. Juan), 228.
 Durón (Sebastián), 16.
 Éboli (Príncipes de), 1.736, 1.737.
 Ebu-Alaslamí, I.
 Echavarría de Elorriaga (D. Nicolás), 969.
 Echaz (D. Pedro de), 1.904.
 Echevers (Fr. Francisco Miguel de), 218.
 Echeverría (P. Carlos de), 1.571.
 Egas (Enrique de), CCLXVII.
 Eguiara y Eguren (D. Juan J. de), CIII; 436, 469, 473.
 Elacuriaga (Fr. Juan de), 992.
 ELGUETA (D. Diego), LX.
 ELGUETA Y VIGIL (D. Antonio), LXI.
 Elgueta y Vigil (D. Baltasar), LXI.
 Elgueta y Vigil (D. José), LXI.
 Encabo (D. Juan Lorenzo), 1.291.
 Encina (D. Antonio de la), 1.257.
 Encina y Carrera (D. Juan Ignacio de la), 487.
 Encinas (Diego de), 1.454.
 Encinas (Fr. Pedro de), 1.128.
 Enciso (P. Diego de), 1.243.
 Enche (D. Juan de), 623.
 Enrique I, 213.
 Enrique II, 419, 1.359, 1.873, 1.884, 1.885.
 Enrique III, 1.381.
 Enrique IV, LXXXVI, LXXXIX; 1.381, 1.751, 1.912.
 Enrique IV de Francia, CLVI, CCLII.
 Enríquez (Fr. Enrique), 872.
 Enríquez (Dr. Francisco), LXII.
 Enríquez (D. Luis), LXII.
 Enríquez (D. Luis), conde de Melgar, 624.
 Enríquez de Ablitas (D. Francisco), 1.908.
 Enríquez de Borja (D. Juan), marqués de Oropesa, 87.
 ENRÍQUEZ DE ESTRADA (D. Francisco), LXII; 1.176.
 Enríquez de Rivera (Fr. Payo), CIII; 35.
 ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA (D. Francisco), LXIII; 261.
 ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA (D. Juan), LXII, LXIV, CCLII, CCLIV; 260, 675, 774, 775.
 Enríquez de Zúñiga (D. Luis), LXIV, 1.588.
 Ensenada (Marqués de la), 1.542.
 Erasmo de Rotterdam, 375.
 Eraso (D. Francisco de), 1.581, 1.582.
 Eraso Salazar (D. Francisco de P.), conde de Humanes, 1.610.
 Ercilla y Zúñiga (D. Alonso de), LXIV.
 Escalona (D. Juan José), 1.243.
 Escamilla (D. Bernardo), 1.098.
 Escandón (D. Francisco Antonio), 1.329.
 Escandón y Estrada (D. José), 1.538, 1.553.
 Escaray (Fr. Antonio de), 501.
 Escobar (D.^a Antonia), CCXXXIII.
 Escobedo (Fr. Rafael de), 1.600.
 Escogido (María de), CI.
 Escoto (P. Alejandro), 731.
 Escoto (Juan Duns), CLXXVI.
 Escudero (Licenciado), 1.524.
 Escudero (P. Alonso), 881, 883, 1.227.
 ESCUDERO (Fr. Bernardo), LXV.
 Escudero (Francisco), 1.095.
 Escudero (Dr. Juan), LXVI.
 Escudero (Juan), LXV, LXVI.
 Escudero (María), CXXXIII, CCXXXV.
 ESCUDERO (Matías), LXV, LXVI.
 Escudero y Martínez (D. Nicolás), 1.258.
 Escudero y Perosso (D. Francisco), 62, 148, 209, 392, 1.426, 1.429.
 Espejo (D. Bartolomé), 1.398.
 Espejo (D.^a María Lorenza), CXL.
 Espinalt (D. Bernardo), 1.381.
 Espinel (Vicente), CLVIII; 83.
 Espinel Aguado (D. Federico), 1.291.
 Espino (Juan del), 410.
 Espínola (D. Pablo), duque de Sexto, II5.
 Espinosa (Dr.), 1.391.

- Espinosa (D. Diego de), cardenal, 643, 844, 852, 853.
 Espinosa (P. Martín de), 118.
 Espinosa Rivadeneyra (D. Gabriel de), 1.418, 1.640, 1.797.
 Espíritu Santo (Fr. Francisco del), 658, 659, 664, 665.
 Espíritu Santo (Fr. José del), 1.028, 1.736.
 Espíritu Santo (Fr. Juan del), 654.
 Espíritu Santo (Fr. Melchor del), CXXVIII, 668, 669.
 Espizu Butrón (D. Andrés), 1.068.
 Esquex (P. Francisco), 1873.
 Esquilache (Príncipe de), CCLXVI; 216, 217.
 Esquivel (Diego de), comunero, CXXVII.
 Esquivel (Fr. Pedro de), 1.757.
 Esquivias (Fr. Alonso), 1.553.
 Estaremborg (Guido de), 1.428, 1.863.
 Esteban (Fr. Eustasio), 905, 915.
 Estrada (D.^a Constanza), LXII.
 Estrada (Fr. Luis de), 752, 1.862.
 Exidio (Dr.), 628.
- FABIÁN Y FUERO (D. Francisco), XVII, LXVII, CXXV; 1.259-1.264.
 Falconi (Fr. Juan), 221, 222.
 Fajardo (Fr. Francisco), 924, 967.
 Fañez de Minaya (Álvar), 1.176, 1.567.
 Farfán de los Godos (Juan), CXCVIII.
 Faria (D. Francisco), 957.
 Faria y Sousa (D. Manuel de), 92.
 Federico II, Emperador de Alemania, 44.
 Felices de Cáceres (Juan Bautista), 645.
 Felipe II, XXIX, XXXVII, XXXVIII, XC, XCVIII, CXXVI, CXXVII, CLVI, CCXXX, CLXXXIX, CCXLIX, CCLXIV, CCLXXVII; 23, 25, 276, 375, 376, 460, 553, 758, 766, 767, 816, 905-907, 911, 912, 1.052, 1.125, 1.176, 1.179, 1.381, 1.548, 1.549, 1.605, 1.608, 1.663, 1.914.
 Felipe III, CIV, CLVIII, CC, CCXLIX, CCLII, CCLXI; 252, 400, 401, 553, 881, 885, 1.088, 1.125, 1.149, 1.176, 1.299, 1.334, 1.363, 1.400, 1.724.
 Felipe IV, CXCIV, CXCIV, CCVIII, CCXXXIII, CCLXI; 113, 1.176, 1.299, 1.381.
 Felipe V, CLXXXIII, CCLXXXIII; 719, 1.007, 1.426, 1.429, 1.430, 1.541, 1.863, 1.879, 1.892, 1.915-1.926.
 Félix (Fr. Francisco), 72.
 Feloaga (D. Antonio), 1.741.
 Feria (Duque de), XII, LXXVI; 23.
 Fernán-Núñez (Conde de), 1.013.
 Fernández (Álvaro), CXLV.
 Fernández (Fr. Benigno), 362.
 Fernández (D. Pedro), 614.
 Fernández (D. Roque), 1.806, 1.807.
 Fernández de Alcocer (Sancho), 1.359.
- Fernández de Apodaca (D. Juan de), 544, 546.
 Fernández del Campo Angulo (D. Pedro Cayetano), marqués de Mejorada, 194.
 Fernández Cierzo (Alonso), CXLV.
 Fernández Cierzo (Manuel Nicolás), 1.733.
 Fernández de Córdoba y Aragón (D. Luis), duque de Medinaceli, 496.
 Fernández de Córdoba la Cerda (D. Nicolás), duque de Medinaceli, 676.
 Fernández Coronel (D. Alonso), 419.
 Fernández Coronel (D.^a María), 1.567.
 Fernández Duro (D. Cesáreo), XL; 380.
 Fernández Escudero (D. Francisco), 1.752.
 Fernández de Frías y Toledo (D. Juan), 1.637.
 Fernández de la Fuente (Diego), LXVIII.
 Fernández Garzo (Juan), 305.
 Fernández de Heredia (D. Juan Francisco), 1.068.
 Fernández Herraiz (Juan), LXXI.
 Fernández de Herrera (Juan), 1.404.
 Fernández de la Hueva (Alfonso), 616.
 Fernández de Isla (Gregorio), 842.
 Fernández de Lasarte (D. Manuel), 1.571.
 Fernández de León (Martín), 1.633.
 Fernández de Madrid (Juan), 297.
 Fernández de Mansilla (D. Pedro), 806.
 FERNÁNDEZ DE MENDOZA (Diego), LXVIII.
 Fernández de Navia (D. Estanislao), 1.761.
 Fernández de Orihuela (Francisco), 14.
 FERNÁNDEZ PECHA (D. Alfonso), LXIX, LXX; 1.634.
 FERNÁNDEZ PECHA (Fr. Pedro), LXIX, LXX; 1.634.
 Fernández Polo (Nicolás), 1.532, 1.533.
 Fernández de Retes (D. José), 1.420.
 FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (Julián), LXXI.
 Fernández Saw (D. Carlos), 1.291.
 Fernández de Segura (Juan), 1.936.
 Fernández Torrejón (D. Pedro), CCLIV.
 Fernández Vallejo (D. Juan), 1.864.
 Fernández de Villavicencio (D. Lorenzo), marqués de Val-Hermoso, 1.012.
 Fernández Yanguas (D. Pedro), 1.540.
 Fernando, cardenal-infante, arzobispo de Toledo, 1.425.
 Fernando III, 416, 1.567, 1.826.
 Fernando IV, 1.359.
 Fernando IV, rey de Romanos, 1.067.
 Ferraz (D. Bartolomé), 480, 1.614, 1.698, 1.835.
 Ferrer del Río (D. Antonio), 377.
 Ferrer de Valdecebro (Fr. Andrés), 1.027.
 Ferreras (D. Juan), CXXII; 196, 197, 377, 417, 614.
 Ferrusino (Dr.), CLVI.
 Fierro Rodríguez (D. Jerónimo), 1.376.
 Figueroa (Fr. Baltasar de), 674, 1.873.

- Figueroa (Francisco de), LXXVI.
 Figueroa (Fr. Pedro de), 85.
 Figueroa y Córdoba (D. Lorenzo), obispo de Si-
 güenza, CLXXVII, CCLII; 841.
 Fisamen (D. Claudio), 1.572.
 Flaminio, cardenal, 445.
 Floranes (D. Rafael), CLIII; 746, 747, 749.
 Florencia (P. Francisco), LVIII.
 Florencia (P. Jerónimo de), 406, 947.
 Flores (Licenciado), inquisidor de Murcia, 108.
 Flores (D. Pedro de), 1.943.
 FLORES (P. Pedro), LXXII.
 Flórez (Fr. Enrique), CXXX, CLIII, CCLVI; 386,
 744, 745, 749, 811, 812, 970, 1.152, 1.381.
 Floridablanca (Conde de), 9.
 Fomperosa (D. Antonio de), 598.
 Fonseca Piña (Simón de), 1.664.
 Fontecha y Mendoza (D. Gregorio), 544, 546.
 Fonticheli (Pelegro), 860.
 Fracástor, CLXXXIX.
 Francisco, el Indaco (Micer), CCLXVII.
 Francisco I de Francia, VII, CXXVII, CCLII.
 Fraile (Bernardo), 728.
 Francés de Urrutigoiti (D. Lorenzo), 1.847.
 Franco y Piqueras (D. José), 1.700.
 Franchi (Fabio), 526.
 Franckenau, XL, CLXXXIV; 149, 886.
 Franco (Fr. Ángel), 1.527.
 Franquesa (D.^a Ana), 1.108.
 Franquesa (D. Pedro), 1.108, 1.363.
 Freitas (Fr. Serafín), 1.367, 1.503.
 Fresneda (D. Bernardo de), obispo de Cuenca,
 843.
 Fresno de Gallo (Licenciado), 1.361, 1.518,
 1.875, 1.929, 1.931.
 Freyle (Fr. Francisco), 367.
 Froment, escultor, 1.107.
 Fuensalida (Fr. Diego de), 537.
 Fuente (Alonso de la), XII.
 Fuente (Fr. Gaspar de la), 974.
 Fuente (D. Jacinto de la), 1.379.
 Fuente (Fr. Juan de la), 903.
 Fuente (D.^a Mariana de la), CXX.
 Fuente (D. Vicente de la), CCXLV.
 Fuente Ocón y Lumbreras (D. Jacinto de la),
 154.
 Fuente y Palacios (D. Martín de la), 1.398.
 FUENTE PIÉROLA (Jerónimo de la), LXXIII.
 Fuentes (Domingo de), LXXIV; 1.279.
 FUENTES (Fr. Miguel de), LXXIV; 817.
 Fuero (D. Francisco Antonio), CCXXII; 9, 812,
 1.034, 1.687.
 Funes (D. José de), 993.
 Funes (D. Juan de), 1.361.
 Funes (Dr. Miguel de), 134.
 Funes Villalpando y Ariño (D. Francisco), 134.
 Furio Ceriol (Fadrique), 759.
 Fúster (Matías), 212.
 Gabaldón (Fr. Francisco), 1.844.
 Gabiola (D. Francisco Antonio de), 1.273.
 Galante (D. Antonio), 150.
 Galante (D. Nicolás), 1.274.
 Galeno, 1.184, 1.185, 1.188, 1.191, 1.199, 1.202.
 Gales (Príncipe de), 406.
 Galucio (Juan Paulo), 957-959.
 Galve (Conde de), 501, 502.
 Gálvez (D. Bernardo de), conde de Gálvez, 35.
 Gálvez (D. José de), 151.
 GÁLVEZ (D. Pedro), LXXV.
 Gálvez García (D. José de), marqués de Sonora,
 36.
 Gálvez de Montalvo (Juan), LXXVI.
 GÁLVEZ DE MONTALVO (Luis), xxx, LXXVI,
 xcvi, clviii; 112, 783.
 Gálvez de Montalvo (Teresa), xcvi.
 Gálvez Torrubiano (D. Pedro), LXXV, CXXXI.
 Gálvez Torrubiano (D. Pedro), obispo de Za-
 mora, CXXIII.
 Gallardo (D. Bartolomé José), CXXXII, CLVIII,
 CCXXXII; 143, 252, 265, 368, 373, 623, 855,
 1.138, 1.365.
 Gallego (D. Bartolomé), 488, 489.
 Gamboa (D. José), 1.759.
 Gamboa (D. Luis de), 1.421.
 GAMBOA (Pedro de), LXXVII.
 Ganducio (P. Juan Bautista), XLIX.
 Gaona (D. Antonio), 1.588.
 Garay (El adelantado Francisco de), 479.
 Garcés (D. Alonso), CCXLI.
 Garcés (Fr. Antonio), 367.
 Garcés (D. José Carlos), 727.
 Garcés (D. Mateo), 1.434.
 Garcés de Marcilla (D.^a Aldonza), 1.434.
 GARCÉS DE MARCILLA (P. García), LXXVIII.
 Garcés de Marcilla (Juan), 1.434.
 Garcés de Marcilla (P. Miguel), LXXVIII.
 García, la de Toro (Antona), 1.416, 1.417.
 García (D. Diego), 1.275.
 García (P. Esteban), xcvi.
 García (D. Eusebio), 1.164.
 García (P. Francisco), 182, 230.
 García (Fr. José), 367.
 García, (a) el Invernizo (José), 1.397.
 García (Fr. José), obispo de Sigüenza, 842, 993,
 1.161, 1.459, 1.856.
 GARCÍA (P. Juan), LXXIX; 1.236.
 García (Juan), hijo de Melén Pérez Valdés,
 1.390, 1.394.
 García (P. Juan), 875.
 García (D. Juan), LXXX.
 García (Miguel), 1.162.

- García (Fr. Pedro), 1.342.
 García (Vicente Blas), 142.
 García (D.^a Violante), 1.394.
 García de Alarcón (Gaspar), 769.
 GARCÍA Y ÁLVARO (D. Juan José), LXXX; 676, 1.277-1.279.
 García Briones (María), 815.
 García Caro (Alfonso), 1.149, 1.165-71.
 García Costilla (D. Melchior), 220.
 GARCÍA DOBLADO (Fr. José), LXXXI, CLIII; 746.
 GARCÍA HERRANZ (D. Francisco), LXXXII.
 García é Hidalgo (D. Juan Marcelo), 365.
 GARCÍA HIDALGO (D. Juan Mariano), LXXXIII.
 García Icazbalceta (D. Joaquín), xcVIII; 432, 433, 437, 441, 449, 450, 454, 934, 935.
 García de Jalón (D. Miguel Antonio), 1.363, 1.375, 1.379, 1.628, 1.823.
 García Lozano (D. Francisco), 1.596.
 García Moreno (Bernardo), LXXXI.
 García Navarro (Fr. Melchor), 1.145.
 García Ochaíta (Juan), 16.
 García Page (D. Nicolás), LXXXIII.
 García Pascual (Miguel), LXXXIV.
 García Péres (Domingo), 379.
 García Pérez (D. Manuel), 197.
 GARCÍA PICAZO (Fr. Juan), LXXXIV, CCIII.
 García Rojo (Isabel), 1.280, 1.281.
 García Rusuárez (D. Juan Antonio), 1.377.
 García Tapiador (Fr. Manuel), 969.
 García de Toledo (Álvar), 276.
 García de Valdemora (D. Juan), CXXII.
 García Valiente y Galiano (D. Vicente), 1.282.
 García de Vega (D. Pedro), 1.256.
 García Ventas (Fr. Francisco), 1.301.
 García de Villegas (Gaspar), 1.680.
 Garcilaso de la Vega, 914.
 Garibay (Esteban de), CLXXXIX; 920.
 Garrido (D. Manuel), 1.451.
 Garzo de Lasarte (Fr. Manuel), 1.601.
 Garzón de Buendía (D. Juan), 1.044.
 Gasca (Dr.), CLXXXIX.
 Gatschet (Albert S.), CXCII; 935.
 Gaver (Fr. Nadal), 220.
 Gayán y Santoyo (D. Juan), CCL; 1.759, 1.895.
 Gayangos (D. Pascual de), 396, 584, 600, 808, 809, 1.053.
 Gentil (Juan Bautista), 766.
 Geraldino (Antonio), LXXXIX.
 Germana, reina, CXXVII.
 Gesta (D. Enrique), 1.291.
 Gil (G. A.), 35, 36.
 Gil (Fr. José Antonio), 8.
 Gil de Alfaro (D. Pedro), 1.063, 1.064.
 Gil Ranz (Luis), LXXXVIII.
 Gilabert (Fr. Francisco Salvador), 1.147.
 Gilabert (Fr. Juan), 1.147.
 Gilberti (Fr. Maturino), xcVIII; 457.
 Giles Pretel (Juan de), cxciV.
 Gilimón de la Mota (Licenciado), 1.709, 1.711, 1.742, 1.928.
 Girón (D. Pedro), Maestre de Calatrava, 1.614.
 Girón de Buedo (D. Pedro), 1.458.
 Girón y Silva (D. Alonso), conde de Cifuentes, 1.496, 1.512, 1.513.
 Girón de Silva (D. Pedro), conde de Cifuentes, 1.469, 1.475, 1.477, 1.479, 1.480, 1.485, 1.500-1.502.
 Godoy (Gregorio de), 337, 339-341.
 Godoy (D. Manuel), LXXVII.
 Godoy (D. Pedro), obispo de Sigüenza, CXXXVIII.
 Godoy Alcántara (D. José), 369.
 Gómez (Catalina), LXXXVI.
 Gómez (Frey D. Fernando), 1.397.
 Gómez (Fr. Francisco Javier), 969.
 Gómez (Juan), 1.534.
 GÓMEZ (Miguel), LXXXV.
 Gómez (P. Toribio), 350.
 Gómez del Águila (D. Juan de), XIII.
 Gómez de Andrade (D. Alberto), 1.768.
 Gómez Buencuchillo (María), CXII.
 Gómez de la Caba (D. Pedro), 1.824, 1.841.
 Gómez de Cascales (Fernán), XXXVII.
 Gómez del Castillo (Rodrigo), XL.
 Gómez de Castro (Álvar), XXXVI, LXVIII, LXXXVI, CXXVII, CLII, CLXXXIX, CCXIII, CCLXIX; 379, 742.
 Gómez de Ciudad Real (Álvar), secretario de Enrique IV, LXXXVI; 213, 342, 1.374-1.377, 1.751.
 GÓMEZ DE CIUDAD REAL (Álvar), XLV, LXXXVI; 1.176.
 Gómez Falcón (D. Santiago), II.
 Gómez de la Hermosa (Francisco), 1.019.
 Gómez de Medrano (D.^a Catalina), XXIII.
 Gómez de Mendoza (Pero), LXXXVI; 375, 377.
 Gómez de Sanabria (Juan), CC; 962.
 Gómez de Sandoval y Mendoza (D.^a Catalina), duquesa del Infantado, 1.873.
 Gómez de Silva (Ruy), CCLXXXI; 276, 1.189, 1.202.
 Gómez de Silva (D. Rodrigo), duque de Pas-trana, 1.469, 1.474-1.485, 1.502, 1.514-1.516.
 Gómez de la Torre (D. Francisco), 1.321.
 Gómez de la Torre (D. Gabriel), 1.283, 1.284.
 Góngora (Bartolomé de), LXXVI, CLVIII.
 Góngora (D. Juan de), 334, 335.
 Góngora (D. Luis de), 1.128.
 Góngora (D. Pedro), marqués de Almodóvar, 1.013.
 Gonzaga (Fr. Francisco), cxv.
 González (Bachiller), 1.362.

- González (D. Carlos), CCXXXIII.
 González (Fr. José), 220.
 González (D. Juan), 1.124.
 González (D. Manuel), 1.746.
 González (D.^a María Ana), IV.
 González (Fr. Pedro Antonio), 924.
 González (P. Sebastián), xci.
 González (P. Tirso), 321, 322.
 González Alvaro (Fr. Carlos), 1.280, 1.553.
 González de Avellaneda (D. Francisco), 493.
 González de Avellaneda (D. Lope), 493.
 González de Avellaneda y Fontes (D. Miguel Tadeo), 493.
 González de Bonilla (D. Diego), 1.874.
 González Castellanos (D. Alfonso), 1.842.
 GONZÁLEZ DE CASTRO (Alfonso), LXXXVII.
 González de Contreras (D. Diego), 68, 1.477.
 González Coronel (D. Diego), 1.624.
 GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLAURI (Don Diego Eugenio), LXXXVIII; 992.
 González Dávila (Gil), xc, xcvi, c, cxv, CLXXXIX; 265, 386, 398, 1.070, 1.289, 1.381, 1.861.
 González de Frias (Fr. Juan A.), 969.
 González de Jaén (D. Diego), 544, 546.
 González Laguna (P. Francisco), 1.236.
 González de León (D. Diego), 1.718.
 González Martínez (Juan), 512, 514.
 González de Mendoza (Pedro), el de Aljubarrota, LXVIII, LXIX, LXX, cv; 1.617.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA (D. Pedro), Gran Cardenal de España, xxvii, LXXXVI, LXXXIX, xc; 80, 741, 1.285-1.291, 1.791, 1.927.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA (D. Pedro), obispo de Salamanca, xc, cxxvii.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA (P. Pedro), jesuita, xci; 191, 517.
 González de Mendoza (D. Pedro), arzobispo de Granada y Zaragoza, y obispo de Sigüenza, xxxvii; 132, 1.740.
 González de Montoya (D. Juan), 1.931.
 González Nuño (Lucas), 1.371-1.373.
 González de Padilla (D. Antonio), 1.108.
 González Reinoso (D. Fermin Nicasio), xcii.
 GONZÁLEZ REINOSO DE MIOTA (Don Julián Antonio), xcii.
 González Reinoso de Miota (D. Luis Julián), 412.
 González Reinoso de Aranzueta (D. Luis Julián), xcii; 412.
 González del Ribero (Dr.), 1.703.
 González de Torres (Fr. Eusebio), CCLXXVII; 613, 618, 683, 927, 1.281, 1.342.
 González de Valdés (Arias), LXIX; 1.394.
 González de Vallejeda (Alonso), 276.
 González Vara (D. Manuel), 1.316.
 González Viejo y Santa María (D. Antonio), 1.291.
 Gonzalo (D.^a Inés), CXXV.
 Gonzalo Morón (D. Fermín), LXVII.
 Govea (D. Antonio), obispo de Sirena, 1.256.
 Goyaz (Fr. Nicolás de), 83.
 Grábalos (Juan de), CLXXVIII.
 Gracián (Antonio), CLXXXIX.
 Gracián (Juan), 444, 1.182.
 Gracián Dantisco (Tomás), 1.205, 1.215.
 Granada (Fr. Luis de), CXLI; 700, 715, 1.125.
 Grande de Tena (Pedro), 1.081.
 Grantham (Lord), 1.217.
 Gratii (Salustio), 765.
 Graux (Charles), CLXXXIX; 909, 910, 915.
 Gregorio XIV, 1.052.
 Grijalbo (Fr. Manuel), 52, 55.
 Grijota (D. Juan de), 331.
 Grima (Fr. Pedro), 513.
 Grimaldo (Alonso), 1.701.
 Grunenberg (D. Carlos y D. Fernando), 271.
 Guadalajara y Frias (D. Alonso de), 1.416, 1.417.
 Guadarrama (Antonio de), CCLXIX.
 Guarnerio y Allavena (D. Luis), 1.900.
 Guziel (Jerónimo), 297.
 Guémez de la Mora (D. Juan), 1.670.
 Gueráu (Gaspar), 201.
 Guerra (Fr. Francisco), 1.118.
 GUERRA (Gaspar), xciii.
 Guerra (Josefa), xix.
 Guerra (Pedro), xciii.
 Guerra de Céspedes (Diego), 1.378.
 Guerra de Vesga y Araujo (D. Andrés), 623.
 Guerrero (D. Gabriel), marqués de Valdeguerro, 1.375.
 Guerrero (Fr. Miguel), 160.
 Guerrero (D. Pedro), arzobispo de Granada, CXCVIII.
 Guerrero Dávila (D. Francisco), 878.
 Guevara (Agueda de), 1.588.
 Guevara (D. Antonio de), xxxvi.
 Guevara (Juan de), 1.404.
 Guillén del Aguila (D. Francisco), 805.
 Guillén de Guzmán (D.^a Mayor), 1.359.
 Guindal (María), cxlv.
 GUINDAL (Fr. Mateo), xciv.
 Guindal (Pedro), cxlv.
 Gusano y Loperráez (D. Jerónimo), cxx.
 Gutiérrez (Ana Josefa), xxii.
 Gutiérrez (Cristóbal), 1.454.
 Gutiérrez (Francisco), liii.
 Gutiérrez (D. Isidoro), xcix.
 Gutiérrez (Juan), doctoral de Ciudad Rodrigo, 1.491.
 Gutiérrez (D. Mariano), xcvi.
 Gutiérrez (Fr. Manuel), 151.

- Gutiérrez (Rodrigo), 1.416, 1.624, 1.797.
 Gutiérrez Alique (D. Bernardo), 16.
 GUTIÉRREZ CORONEL (D. Diego), xcv; 1.291.
 Gutiérrez Coronel (D. Diego), distinto del anterior, 1.624.
 Gutiérrez Coronel (D. Juan), 1.797, 1.912.
 Gutiérrez de Herrera (José), 1.827.
 Gutiérrez Morán (Fr. Agustín), 1.276, 1.329.
 Gutiérrez Sagredo (D. Luis), xcv.
 Gutiérrez de la Sal (P. Antonio), 924.
 GUTIÉRREZ DE SALINAS (Diego), xcvi.
 Gutiérrez de Salinas (Jerónimo), xcvi; 428.
 Gutiérrez de Santander (Juan), 13.
 Gutiérrez Solórzano (D.^a Eugenia), lxxvi.
 Gutiérrez de Solórzano (Eugenio), xcvi.
 Gutiérrez de Solórzano (D. Francisco), xcvi.
 GUTIÉRREZ SOLÓRZANO (Juan), lxxvi, xcvi; 1.454.
 Gutiérrez de Solórzano y Castañeda (D. Juan), xcvi.
 GUTIÉRREZ DE LA VERACRUZ (Fray Alonso), lxi, xcvi; 1.294.
 GUTIÉRREZ VIGIL (D. Francisco Isidoro), xcix; 1.295.
 Guzmán (D. Antonio), cxxxii.
 Guzmán (D. Cristóbal de), 504, 505.
 Guzmán (Diego de), 1.514.
 Guzmán (D. Diego y D. Luis de), cxxvii.
 Guzmán (D. Gaspar de), conde-duque de Olivares, cxciv; 774.
 Guzmán (D.^a Leonor de), princesa de Melito, 1.739.
 Guzmán (Lope de), clxxx.
 Guzmán (D.^a Magdalena de), c.
 GUZMÁN (D. Nuño de), c.
 Guzmán (D. Pedro de), Adelantado mayor de Castilla, 1.359.
 Hamart (D. Gabriel de), 1.940, 1.941.
 Hardá y Muxica (Fr. Antonio Ambrosio), I, lxi, civ, clxvi, clxxxv, cciv; 212, 214, 220, 222, 228, 242, 245, 246, 792, 974, 975, 1.145, 1.349.
 Haro (D. Manuel de), xci.
 Haro y Avellaneda (D. García de), conde de Castrillo, 269.
 Haro y Cisneros (D. Luis), 1.237, 1.238.
 Heinecio, cxli.
 Henríquez (Gabriel), 78.
 Heras Llanos (D. Pedro de las), 1.137.
 Heraso (Fr. Gaspar de), 1.394.
 Herce (D. José Mateo), 1.136.
 Heredia (Fr. Antonio de), 726, 1.872, 1.873.
 Heredia (P. Diego de), 1.337.
 Heredia (Francisca de), cxciv.
 Heredia (Fr. Gregorio de), 1.359.
 Heredia (D. Sebastián), xcix.
 Hermosilla (D. Gaspar de), ci.
 Hermosilla (D. Juan de), ci.
 Hermosilla y Benito (D. Gaspar de), ci.
 HERMOSILLA Y BENITO (D. Julián de), ci; 1.938-1.945.
 Hermosilla y Zabalza (D. Julián Vicente de), ci.
 Hernán López (Cristóbal de), cclxxxiv.
 Hernán de Vargas (D. Francisco), ccxiii.
 Hernández (Diego), cc.
 Hernández (Fr. Juan), 746.
 Hernández (Mariano), ccix.
 Hernández (Mateo), impresor, 808.
 Hernández (D. Ramón), 1.296.
 HERNÁNDEZ CAMPO (Alonso), cii.
 Hernández Morejón (D. Antonio), v, vii, xxxvi, xlii, cxviii, cxxxii; 14, 15.
 Hernando (D. Benito), 1.291.
 Herraiz y Gabaldón (D. Pedro), 1.715.
 Herrera (D. Agustín de), 1.025.
 Herrera (Antonio de), 79.
 Herrera (Domingo), 808.
 Herrera (Fernando de), clviii.
 Herrera (Francisco de), el Mozo, clxxxii.
 Herrera (Gabriel Alonso de), ccxiii; 91, 424-427.
 Herrera (Fr. Ildefonso de), 513, 514.
 Herrera (Juan y Alonso), 1.935.
 Herrera (Luis de), 1.884.
 Herrera (Melchor de), marqués de Auñón, 276, 1.383, 1.384, 1.388.
 Herrera y Salazar (D. Jerónimo), cclxx; 1.205.
 Herreros y Villaviciosa (D. Antonio de los), cclxxxiv.
 Hetfroey (Miguel), 636.
 Heyla (F.), 1.765.
 Hezquerria (D. Andrés Antonio), 1.464, 1.465.
 Hidalgo (D. Dionisio), 747, 876.
 Hidalgo (D. Juan Rafael), 1.593.
 Hidalgo de la Torre (D. Pedro), 1.098.
 Hierro (Ana del), cxviii.
 Higuera (Fr. Urbano), 1.312.
 Híjar (Duque de), 1.478, 1.479, 1.487, 1.489.
 Hinojedo (Juan de), 1.215.
 Hinojedo y Jaraba (Francisco), 1.861.
 Hipócrates, 1.184, 1.185, 1.190, 1.196, 1.198, 1.199, 1.202.
 HITA (Fr. Alonso de), ciii.
 Hita Salazar (Fernando de), 1.454.
 Hoby (Sir Edward), 760.
 Hoces (D. Juan de), 1.494.
 Homero, 396, 923.
 Homodei y Portugal (D. Agustín), marqués de Almonacid, 1.611.
 Honorato (Juan), clxxxix.
 Hontalba y Arce (D. Pedro), 1.650.

- Hontiveros (D. Cayetano de), 1.334, 1.431, 1.572.
 Horacio, 373.
 Horche (Fr. Luis de), 1.149.
 Horozco (Luis), CCLXVII.
 Hoznayo y Velasco (D.^a María), 1.416, 1.417.
 Hozes Aguayo (D. Lope), conde de Hornachuelos, 486, 487.
 Huélamo (Fr. Melchor de), 108.
 Huerta (Fr. Antonio de), CCXXXIII; 722.
 Huerta (Jerónimo de), 625.
 Hurtado el Viejo (Alonso), CIV.
 Hurtado (Fr. Antonio), 460.
 Hurtado (D. Bernardino), 1.393, 1.394.
 HURTADO (P. Gaspar), XLV, CIV; 174, 407, 408.
 Hurtado (D. Pedro), 41.
 Hurtado Bermúdez (D. Diego), 616.
 Hurtado González (Gaspar), CIV.
 Hurtado de Guzmán (D.^a María de), 655.
 Hurtado de Mendoza (D. Diego), primer duque del Infantado, 1.393.
 Hurtado de Mendoza (D. Diego), obispo de Palencia, arzobispo de Sevilla, 1.704, 1.706, 1.712.
 Hurtado de Mendoza (D. Diego), conde de Melito, 1.188, 1.202.
 Hurtado de Mendoza (D. Diego), señor de Almenara, 1.595.
 Hurtado de Mendoza (D. Diego), marqués del Cenete, 633.
 Hurtado de Mendoza (D. Diego), tercer duque del Infantado, CXXVII, CLII.
 Hurtado de Mendoza (D. Diego), CLXXXIX; 419.
 Hurtado de Mendoza (D. Fernando), CXXVIII.
 Hurtado de Mendoza (D. Francisco), CLII; 81.
 Hurtado de Mendoza (D. Francisco de), Almirante de Aragón, 1.706-1.712.
 Hurtado de Mendoza (D. Luis), marqués de Mondéjar, 1.707.
 Hurtado de Mendoza y Luna (D. Juan), duque del Infantado, CXCIV.
 Hurtado de Mendoza (D. Juan), 855, 859.
 Hurtado de Mendoza (D. Luis Clemente), conde de Tendilla, CCI.
 Hurtado de Mendoza y Luna (D. Diego), (1630), 1.617-1.619.
 HURTADO DE VELARDE (Alfonso), CV.
 Ibáñez (D. Pedro), 1.357.
 Ibáñez de Castañeda (D.^a María), 1.576.
 IBÁÑEZ LAZCANO (D. Simeón), CVI; 544, 546.
 Ibáñez de Mendoza (D. Gaspar), marqués de Mondéjar, CVII; 999.
 Ibáñez de Mendoza (D. José), marqués de Mondéjar, 1.714, 1.717, 1.720, 1.721, 1.723.
- IBÁÑEZ DE MENDOZA (P. José Félix), CVII.
 Ibáñez de Segovia (D. Gaspar), marqués de Agrópoli y de Mondéjar, 1.720, 1.721, 1.723.
 Ibáñez de Segovia y Rivera (D. Mateo), 1.719.
 Ibáñez de Villanueva (Fr. Martín), 720.
 Ibarra (D. Antonio), 721.
 Ibarra (Fr. Luis de), 1.766.
 Ibarra (Fr. Pedro de), 460.
 Ibarra Anciondo (D. Bernardo y D. Mateo), 1.597.
 Ibero Calvo López (D. Pedro), 1.149.
 Ibrahim-ben-Wazamor, 1.
 IBRAHIM-BEN-WAZAMOR, EL HICHARI, CVIII.
 Idiáquez (D. Juan), CCXXX.
 Iglesia (D. Miguel de la), 1.297.
 Illán (Esteban), 89.
 Infantado (Duque del), XXVIII, CLII, CLXXIX; 845.
 Infantado (Duques del), 1.552.
 Infante (D. Fernando), 1.757.
 Infantes de Auriolos (D. Fernando), 305, 307, 308.
 Iniéstola (Bartolomé de), 1.674, 1.675.
 Inocencio IX, 1.052.
 Interián de Ayala (Fr. Juan), 790.
 Iparraguirre (D. Manuel de), 1.546.
 Iriarte (D. Juan de), CCLXIX; 921.
 Isabel de Borbón, reina de España, 402, 1.844.
 Isabel Clara Eugenia, infanta, CCLXXVII; 1.228.
 Isabel de Inglaterra, 201.
 Isabel de Valois, reina de España, CXXVII; 751, 1.548, 1.549.
 Isabella y Rodríguez (Fr. Francisco), 971.
 Isasaga (D. Juan de), 1.018.
 Jabonero Ruiz (D. Antonio), 1.298.
 Jacobo, florentino (Maestro), CCLXVII.
 Jamón (María), 1.823.
 Jarava (Diego), 1.215.
 Jáuregui (José), 16.
 Jáuregui (Dr. Martín de), 88.
 Jerasto (Príncipe), 59.
 Jesús (Ana de), 654, 656.
 Jesús (Fr. Bernardo de), 1.301.
 JESÚS Ó ESCAMILLA (Fr. Bernardo de), CIX.
 JESÚS (Fr. Diego de), CX; 1.149.
 Jesús (Hermano Diego de), 1.299.
 Jesús (Fr. Francisco de), 775, 1.289.
 Jesús (Fr. José de), 1.329.
 Jesús (Fr. Juan de), 654, 1.736.
 Jesús (Madre María de), 1.302.
 Jesús (Fr. Mateo de), 1.330.
 Jesús (Fr. Tomás de), CCXLIII; 85.
 JESÚS Y CARRILLO (Sor Jerónima de), CXI; 1.300, 1.301.
 Jesús María (Fr. Alonso de), 1.398.

- Jesús María (Fr. Diego de), 1.398, 1.399.
JESÚS MARÍA (Fr. Juan de), cxii.
 Jesús María (Fr. Mateo de), 1.095.
JESÚS SACEDÓN (Fr. Antonio de), cxiii.
 Jiménez (D.^a Beatriz), 1.908.
 Jiménez (Fr. Carlos), 969.
 Jiménez (Fr. Cristóbal), 969.
 Jiménez de Cisneros (Fr. Francisco), arzobispo de Toledo, xxxvi, clxxxix, ccxiii; 8, 61, 82, 403-405, 742, 1.044, 1.063-1.065, 1.766, 1.904.
 Jiménez de Cisneros (D.^a Juana), clvi.
 Jiménez de la Espada (Fr. Marcos), 778, 1.164.
 Jiménez de Mejorada (Fr. Jacinto), 791, 1.328.
 Jiménez del Pulgar (Licenciado), 1.521.
 Jiménez de Rada (D. Rodrigo), arzobispo de Toledo, xx; 752, 812, 1.687.
 Jimeno (D. Julián), 1.291.
 Jodar (Andrés de), 147.
 Jofre (D. Miguel), 495.
 Jordán (Fr. Eugenio), 93.
 Jovio (Paulo), clxxxix; 652, 1.125.
 Juan, arcediano de Huete, 1.527.
 Juan I, cv.
 Juan II, lxxxvii, lxxxix; 397, 1.359, 1.381, 1.455, 1.466, 1.468, 1.514, 1.634, 1.662, 1.664, 1.727, 1.904, 1.927.
 Juan (D. Jorge), 1.341.
 Juan de Austria (D.), 201, 206.
 Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, 1.359, 1.458, 1.769.
 Juan Pérez (Francisco de), cxxxii.
 Juana, reina de España, clii, 1.381.
 Juárez del Castillo (Juan), 1.777.
 Julio II, cclvii.

 Kempis (Tomás), 1.091-1.093.

 Labarra y Sáez (D. Francisco), 1.303.
 La Canal (Fr. José de), 748.
 Lagueruela (D. Juan), 1.063.
 Lagúnez (Andrés), 1.808.
LAGÚNEZ (Matías), cvi, cxiv; 530.
 Lagunilla (P. Baltasar de), 189.
 Láinez (P. Diego), xlv.
 Lanao Toda y Pueyo (D. José), 486.
LANDA Y CALDERÓN (Fr. Diego de), cxv.
 Lando (Hortensio), clxxx.
 Lara (D.^a Ana), ccxvii.
 Larrea y Dávalos (D. Francisco), 1.598.
 Larrea y Zurbano (D. Francisco), 490.
 Larrea y Zurbano (D. Pedro Ignacio), 490.
 Larveillére-Lepaux, ccxlv.
 Larruga, 1.547.
 Lasarte (Diego de), 337, 339-341.
 Lasarte (D.^a Luisa de), clxii.
LASARTE Y MOLINA (Ignacio de), cxvi.
 Lasarte y Molina (Lope de), cxvi.
 La Sierra (Alonso), 1.115.
 Lasso de la Vega (Gabriel), ccxlvii; 772, 1.114.
 Lasso de Mendoza (D. Luis), 1.934.
 Latassa (D. Félix), 995.
 Láynez (Pedro de), 338-341.
 Lázaro (Fr. Baltasar), 321.
 Lázaro (Fr. Juan), 1.849.
 Leal (Fr. Baltasar), 366.
 Leclerc (Charles), 933.
 Ledesma (P. Juan de), 350.
 Legarda (D.^a Ana María de), condesa de San Pedro, 1.008.
 Leguía (D. Manuel Isidro de), 1.356.
 Leiva (D. Pedro de), 1.266.
 Lemos y Montenegro (D. Francisco), 321.
 León (Antonio de), 1.068.
 León (Cristóbal de), 1.178.
 León (P. Eugenio de), 184.
 León (Fr. Gabriel de), 730.
 León (Juan de), 78.
 León (P. Juan Antonio de), 202-205.
 León (Fr. Luis de), xcvi, cliii; 458, 460, 745, 748, 749, 1.138.
 León X, cxxxii; 443, 461, 467.
 León (Pedro de), cciv.
 León y Cárdenas (Fr. Martín de), 85.
LEÓN MERCHANT (D. Manuel de), cxvii.
 León Pinelo (Antonio de), lviii, lxxxviii; 45, 248, 255, 466, 473, 528, 548, 608, 779, 900, 936, 1.048, 1.057, 1.059-1.061, 1.068.
 León y San Miguel (Dr.), 801.
 Lerín de Aguirre (D. Miguel), 1.848, 1.850.
 Lerma (Duque de), 1458, 1.460.
 Lerma (Fr. Juan de), 66.
 Lezana (D. Pedro de), 801.
 Lieja (Luca de), cxxxii.
 Lillo (Alonso de), cxviii.
LILLO HIDALGO DEL HIERRO (D. Gregorio), cxviii.
 Lillo y Medina (D.^a María y D.^a Catalina), cxviii.
 Limón Montero (Alfonso), 1.136.
 Linde y Allende (D. Antonio de la), 1.019.
 Lipsio (Justo), 766.
 Lizarazu (D. Manuel de), 118.
 Loaysa (D. García de), Cardenal, xl; 1.814.
 Lobera de Ávila (Luis), cclxix.
 Lodeña (D. Fernando de), 83.
LOGROÑO (Pedro de), cxix.
 Londaiz (D. Pedro), 1.537, 1.640.
 Lope de Vega, xxx, lxxvi, ccvii, ccliv, clviii, clxiv, cclxxii; 83, 87, 97, 312, 315-318, 1.078, 1.082, 1.113, 1.454.
 Loperráez (D. Jerónimo), cxx.

- LOPERRÁEZ Y CORBALÁN (D. Juan Bautista), CXX.
- Lópes (Fernán), CLXXXIX.
- López (D. Ascensio), 1.681.
- López (Fr. Baltasar), 460.
- López (Fr. Clemente), 1.098.
- López (Fr. Diego), 1.454.
- López (P. Francisco), 186, 315, 352.
- LÓPEZ (P. Gregorio), CXXI.
- López (D. Juan Manuel), CXXV.
- López (Manuel), 1.021.
- López (Rodrigo), maestro de escultores, 1.893.
- López (Hermano Sebastián), 183.
- López (Fr. Tirso), CLIII.
- López Agurleta (Gregorio), CXXII.
- López Agurleta (D. Jerónimo), CXXII.
- LÓPEZ AGURLETA (D. José), v, CXXII.
- LÓPEZ ARIAS DE LA VEGA (D. Álvaro), CXXIII, CXXXI; 1.172.
- López Cainer (D. Francisco), 1.020.
- López Cañeque (D. Andrés), CXXII.
- López del Castillo (Bernarda), 1.162.
- López de Cigales (D. Juan), 81.
- López Cortés (Diego), 1.696, 1.697.
- López Cortés (Gil), 1.696.
- López Cortijo (D. José), 1.291.
- López Cortijo (D. Pablo), 563.
- López de Cotilla (P. José Antonio), 1.768.
- LÓPEZ DE ENCISO (Bartolomé), CXXIV.
- López de Estuñiga (Diego), 372.
- LÓPEZ GONZALO (D. Victoriano), CXXV; 295.
- López de Haro (Alonso), CCLII, CCLXI; 397, 478, 1.706.
- López de Haro (D. Diego), 397.
- López Heredero (Juan), 1.680.
- López de Hoyos (Juan), 751.
- López de Iraebán (D. Pedro), 150.
- López de Isasi (D. Juan y D. Antonio), 491.
- López de Leguizamo (Fr. Bartolomé), 93, 94.
- López Magdalena (Fr. Alonso), 1.766.
- López Maldonado, xxx, LXXVI; III.
- López de María (D. Andrés), 676.
- LÓPEZ MEDEL (Tomás), CXXVI, CCXXXVIII.
- López de Medina (D. Juan), LXXXIX; 1.790, 1.791, 1.850.
- López de Mendoza (D. Antonio Francisco), conde de Contamina, 1.714.
- López de Mendoza (D. Bernardo Agustín), conde de Robres, 1.714, 1.717, 1.721, 1.723.
- López de Mendoza (D. Íñigo), marqués de Santillana, 1.393, 1.394.
- López de Mendoza (D. Íñigo), señor de Mondéjar, 1.706.
- LÓPEZ DE MENDOZA (D. Íñigo), cuarto duque del Infantado, CXXVII, 741.
- López de Mendoza (D. Íñigo), quinto duque del Infantado, 1.617, 1.928-1.933.
- López de Mendoza (D. Íñigo), sexto duque del Infantado, 1.178.
- López de Mendoza (D. Íñigo), primer conde de Tendilla, 1.704, 1.705.
- López de Mendoza (D. Íñigo), marqués de Mondéjar, 1.702, 1.703, 1.706-1.712.
- López de Mendoza (D. Íñigo), sexto marqués de Mondéjar, 1.724.
- López de Mendoza (D. Íñigo), conde de Tendilla, 162, 965.
- López de Mendoza (D. Íñigo), duque del Infantado, 14.
- López de Mendoza (D. Íñigo), marqués de Mondéjar, 162.
- López de Montoya (Pedro), 1.122.
- López Navarro (Andrés), CCIV.
- López Navarro (Fr. Gabriel), 162.
- López de Oliver (D. Francisco), XXIX.
- López de Oreytia y Alegría (Julián), 91.
- López de Orozco (D. Diego), 1.304.
- López de Orozco (Pedro), LXXXVI.
- López Pelegrín (D. Fernando), 1.291.
- López Pelegrín (D. Gabriel), 1.865.
- López Pinilla (D. Juan), 1.336.
- López Rincón (Juan), 1.367, 1.368.
- López de Rivas (Antonio), 1.302.
- López de Salcedo (Diego), CXXVIII.
- LÓPEZ DE SALCEDO (Ignacio), CXXVIII.
- López de Salcedo (Juan), CXXVIII.
- López de Salcedo (Fr. Manuel), CXXVIII.
- López Santa María (D. José), 1.305.
- López Soldado (D. Francisco), 1.356.
- López Soldado (Juan), 1.266.
- López Soldado (D. Manuel Alfonso), 1.306.
- LÓPEZ DE LA TORRE (Francisco), CXXIX, CCXVII; 1.003.
- LÓPEZ DE LA TORRE MALO (D. Gregorio), CXXX; 842, 1.314.
- López de Trillo (Diego), CCLXIII.
- López de Valdés (Íñigo), 1.394.
- López de la Vega (D. Álvaro), 16.
- LÓPEZ DE LA VEGA (D. Andrés), CXXXI; 623.
- López de la Vega (D. Diego), obispo de Badajoz y Coria, CXXIII.
- López de la Vega (D. Gregorio), CXXIII.
- López de la Vega y Caja (D. Pedro), 1.458.
- López de Villalobos (Dr. Francisco), XXXVI.
- López de Zárate (Francisco), 261.
- López de Zúñiga (D. Manuel Diego), duque de Bejar, 1.713, 1.715, 1.716, 1.718, 1.723.
- López de Zúñiga Sotomayor (D. Juan Manuel), 1.596.
- Lorea (Fr. Antonio), 229.

- Lorente (Andrés), 601.
 Lorente (D. Pedro), 1.151.
 Lorenzana (D. Francisco Antonio de), arzobispo de Toledo, LXVII; 281.
 Lorenzo (Ana), LXVI.
 Loruela (Juan de), 226.
 Losa y Alcázar (P. Juan Bautista), 1.307.
 Losada (Fr. Domingo), 1.301.
 Loumier (M.), 762.
 Loyola (Fr. Rafael de), 792.
 Lozano (D. Cristóbal), 41.
 Lozano (Fr. Eusebio), 1.334.
 Lozano (Jerónimo), 16.
 Lozano (D. Juan), 623, 788, 1.320.
 Lozano (D. Juan Mateo), 861.
 Lucas (Fr. Felipe Antonio), 1.573.
 Lucas (Pero), 276.
 Lucas Jiménez (D. Diego), 556.
 Lucena (Beatriz de), CXXXII.
 Lucena D.^a Guiomar de), CXXXII.
 Lucena (Juan de), CXXXII.
 LUCENA (Luis de), VII, CXXXII; 1.578.
 Lucero (Diego Lucio), CXXVIII.
 Lucía Mazparrota (D. Manuel), 1.264.
 Lucio de Almazán (D. Francisco), 1.149.
 Luengo (Fr. Francisco), 73.
 Luis de Borbón, delfín de Francia, CLXXXIII; 719.
 Luis I, rey de España, CLXI; 615, 1.855.
 Luitprando, 1.068, 1.289, 1.873.
 Luna (D. Álvaro de), 1.004, 1.173.
 Luna (D.^a María de), duquesa del Infantado, 1.619.
 Luna y Zúñiga (D. Juan), 1.908.
 Lupián (D. Antonio), 213.
- Llaguno y Amírola (D. Eugenio), CXXXII, CLXXXII.
 Llamas y Molina (D. Sancho), 8.
 Llanos (Juan), 1.414.
 Llanos de Salazar (Francisco), 1.415.
 Llauri Coronel (D.^a Mariana), 419.
 Llobet (Rafael), 90.
 Llorente y Chillarón (D. Manuel), 714.
 Llorente y Lázaro, CCXII.
- Macías, el Poeta, 384.
 Machicado (Fr. Manuel), 1.308.
 Machuca, pintor, CCLXVII.
 MADRE DE DIOS (Fr. Alejandro de la), CX, CXXXIII-CCXXXV; 540, 1.083.
 Madre de Dios (Fr. Alonso de la), 1.736.
 Madre de Dios (Fr. Diego de la), CX; 654.
 MADRE DE DIOS (Fr. Francisco de la), CXXXIV.
 Madre de Dios (Fr. Juan de la), 117.
 MADRE DE DIOS (Fr. Lucas de la), CXXXV.
 Madrid (Fr. Bernardino de), 654, 657, 658.
- Madrid (Fr. Diego de), 534, 614.
 Maeda (Juan de), CCLXVII.
 MAGAÑA (D. Baltasar de), CXXXVI; 261.
 Magaña (Pedro de), CXCVIII.
 Magro (Baltasar), CXXXVII.
 MAGRO Y ZURITA (D. Santiago), LXXX, CXXXVII; 36, 37, 358.
 Maittaire (Miguel), 746.
 Malabia (D. Juan Florentino de), 1.309.
 Malaguilla (D. Antonio), 1.795, 1.831, 1.893.
 MALAGUILLA (Juan de), CXXXVIII; 150.
 Malavehar (P. Juan Ignacio), 654, 657, 663, 665.
 Maldonado de Mendoza (D. Juan), 1.681.
 Malo (D. Pedro), 647.
 Malo de Mendoza (D. Gaspar), conde de Sobradíel, CCXXXIII.
 Manchano (D. Manuel), 969.
 Mandiá y Parga (D. Rodrigo de), 1.844.
 Manrique (Fr. Ángel), 387, 752, 1.862.
 Manrique (D. Antonio), adelantado mayor de Castilla, 1.531.
 Manrique (D. Francisco), obispo de Salamanca, XC.
 Manrique (Gómez), 1.176.
 Manrique (Pedro), señor de Molina, CCXXXIII.
 Manrique Calderón (D.^a Casilda), 802.
 Manrique de Lara (Alfonso), 369.
 Manrique de Lara (D. Iñigo de la Cruz), 680.
 Manrique de Padilla (D. Antonio), 1.531.
 Manrique y Padilla (D.^a Isabel), CLVIII.
 Manrique de Padilla (D. Juan), 1.531.
 Manrique de Sotomayor (D.^a María), CCLII.
 Manso de Zúñiga (D. Francisco), conde de Hervias, 1.375.
 Manuel (Diego), xcVII; 1.454.
 Manuel (D. Francisco), 884, 887.
 Manuel Filiberto (Príncipe), CCXXXVII.
 Maqueda (Duque de), CC.
 Marañón (D. Juan Francisco), CLXXXII.
 Marco (Fr. José), 1.573.
 Marco (Fr. Manuel del), 54.
 Marcos Martínez (D. Andrés), 1.805.
 Marchena (Abate), CCXLV.
 Margarita de Austria (Infanta), 198, 1.765.
 Margarita de Austria, Reina de España, 399.
 María, Reina de Bohemia y Hungría, CXCVII; 952.
 María Luisa de Borbón, Reina de España, 62, 63.
 María Luisa Gabriela de Saboya, Reina de España, 1.553.
 Mariana de Austria, Reina de España, 1.853.
 Mariana (P. Juan de), 95, 96, 213.
 Marigil (D. Juan), 1.759.
 Marín (P. Juan), 194, 1.126.
 Marineo Siculo (Lucio), xxxvi, LXXXVI; 376.
 MAROTO (Fr. Alonso), CXXXIX.

- Marqués (Fr. Antonio), 49.
 Marqués (D. José), CXL.
 Marqués de Careaga (D. Gutierre), 154.
 MARQUÉS Y ESPEJO (D. Antonio), CXL;
 1.310.
 Márquez (Fr. Juan), CXLI, CCLII; 716, 774.
 Márquez de Cisneros (Licenciado), 1.663, 1.668.
 Martín (Fr. Andrés), 1.281, 1.849.
 MARTÍN (Manuel), CXLI.
 Martín (Manuel José), CXXI.
 Martín (Marcos), 276.
 Martín Esperanza (D. Mariano), CCLXIX.
 Martín Guerrero (Fr. José), 1.332-1.334.
 Martín Herrero (D. Manuel), LXXX.
 Martín Jiménez (D. Sebastián), 1.356.
 Martínez (D. Agustín), 1.839, 1.840.
 Martínez (Alonso), 1.394.
 Martínez (Fr. Cristóbal), 67, 68, 77.
 Martínez (Elvira), 1.677.
 Martínez (Gaspar), CLXXVIII.
 Martínez (P. José), 730.
 Martínez (Fr. Juan), 325.
 Martínez (Juan), 804.
 Martínez (D. Manuel Justo), CXLIV.
 Martínez (D. Manuel Vicente), obispo de Astor-
 ga, 1.868.
 Martínez (Sebastián), 1.685.
 Martínez (D. Tomás), 735.
 Martínez Añibarro (D. Manuel), 1.205.
 Martínez Aravalles (María), CCLXXXIV.
 Martínez del Barrio (Fr. Manuel), 366.
 Martínez de la Cámara (Diego), 1.634.
 MARTÍNEZ DE CASAS (D. Francisco Blas),
 CXLII.
 MARTÍNEZ DE CASAS (D. José), CXLIII.
 Martínez de la Cruz y Santa Rosa (Sor María),
 1.311, 1.312.
 Martínez de Espinosa (D. Antonio), 1.417.
 Martínez de Figueroa y Alarcón (D. José), 1.721.
 MARTÍNEZ GALIANO (D. Manuel Justo),
 CXLIV; 1.313.
 MARTÍNEZ GUINDAL (D. José), CXLV.
 MARTÍNEZ HERBIAS (D. Antonio), CXLVI;
 1.764.
 Martínez Herbias (Manuel), CXLVI.
 MARTÍNEZ DE LLORENTE (D. Agustín),
 CXLVII.
 Martínez de Llano (Fr. Juan), 1.102.
 Martínez Malo (D. Alonso), 1.314.
 Martínez Malo (D. José), 646.
 Martínez Malo (D.^a Librada), 646.
 Martínez de Miota (Antonio), 1.215-1.217.
 Martínez de Mora (Fr. Juan), 1.852.
 MARTÍNEZ DE MURCIA (Antonio), CXLVIII;
 1.561.
 Martínez Nieto (Fr. Juan), 1.344.
 Martínez del Páramo (Fr. Gabriel), 924, 925.
 Martínez Pedernoso (D. Benito), 1.792, 1.852-
 1.855.
 Martínez de Perea (D. Agustín), 1.723, 1.836,
 1.837.
 Martínez Pingarrón (D. Manuel), 1.356.
 Martínez del Prado (Fr. Juan), 1.398.
 Martínez Reguera (D. Leopoldo), 1.136, 1.896,
 1.898.
 MARTÍNEZ DE RODRIGO Y VERGARA
 (D. Juan José), CXLIX.
 MARTÍNEZ DE SACEDÓN (Fr. Juan), CL;
 1.553.
 Martínez Serrano (D. Juan), 1.844.
 Martínez Siliceo (D. Juan), arzobispo de Toledo,
 CCLXIX; 1.184, 1.202.
 Martínez de Tordesillas (D. Diego), 1.010.
 Martínez de Velasco (D.^a María), CCLVIII.
 Martínez Vigil (D. Fr. Ramón), CXCVI; 1.106.
 Mártires (Fr. Francisco de los), 818.
 Marueza y Quintana (Fr. Fernando), 1.573.
 Mas (Dr. Juan), 90.
 Mata Padilla (D. Matías de la), c.
 Mateo y Pérez (D. Martín de), 969.
 Mateo y Plata (D. José), 1.315.
 Matheos (D. Bernardo), 1.903.
 Matute (Fr. Pedro), 1.635, 1.636.
 Maureza y Quintana (Fr. Fernando), 969.
 Máximo (Marco), 1.289.
 Mayans (D. Gregorio), LXVII.
 Mayans y Siscar (D. Juan Antonio), LXXVI; 336.
 Mayoral y Medina (D. Miguel), 1.291.
 Mazariego (Francisco de), 1.512, 1.513.
 Mazariego (D.^a María), 1.512, 1.513.
 Medel (D. Francisco), CCXXXVIII.
 MEDEL DEL CASTILLO (Francisco), CLI.
 Medina (Fr. Baltasar de), 501.
 Medina (Diego de), 1.912.
 Medina (P. Eustaquio de), CVII.
 Medina (Dr. Francisco de), CXXVII.
 Medina (José de), 1.808.
 Medina (D. José Faustino), 1.309, 1.793.
 Medina (D. J. T.), 483, 1.048, 1.250, 1.251.
 Medina (Fr. Juan de), 459.
 Medina (Luis de), CV.
 Medina (Fr. Miguel de), XXXVII.
 Medina (Pedro de), CLII.
 Medina (D. T.), 151.
 Medina y Contreras (D. Miguel Francisco de),
 791.
 Medina y Corella (D. José), XCIX.
 MEDINA Y MENDOZA (D. Francisco), CXVIII,
 CXXVII, CLII, CLXXXIX, CCLVI; 396, 1.176, 1.286.
 Medina y Mendoza (D.^a María), CXVIII.
 Medinaceli (Duque de), 216, 365, 1.518-1.524.
 Medinilla (D. Antonio), 1.382.

- Medrano (D. José de), 1.215, 1.217.
 Medrano (Fr. Manuel José), 277, 613.
 Medrano (D. Pedro de), 419.
 Medrano (D. Sebastián Francisco de), 991.
 Medrano de Mendoza (D. Alfonso), 419, 1.553.
 Medrano de Mendoza (D. Francisco), 419.
 Mejía (Fr. Antonio), 969.
 Mejorada (Marqués de), 1.917, 1.919.
 Meléndez (Fr. Diego), 216.
 Meléndez de Zúñiga (Pero), 1.394.
 Melgar (D. Francisco de), 1.007.
 Mena (Juan de), 396.
 Mena (Licenciado Juan de), 1.447, 1.448.
 Mena y Cueto (Francisco), 305, 307, 308.
 Mencos (D. Martín Carlos de), 332.
 MÉNDEZ (Fr. Francisco), xxviii, lxxxi, cliii, cclvi; 392, 1.914.
 Méndez (Domingo), cliii.
 Méndez de San Juan (Fr. José), 724.
 Méndez Silva (D. Rodrigo), 1.555.
 Méndez de Sotomayor (Fr. Alonso de), 83.
 MENDOZA (D. Alonso de), cliv.
 Mendoza (D. Alonso y D. Enrique de), clii.
 Mendoza (D.^a Ana de), 1.550, 1.617-1.619.
 Mendoza (D.^a Ana de), duquesa del Infantado, 948.
 Mendoza (D.^a Antonia de), condesa de Benavente, clviii.
 Mendoza (Fr. Antonio de), 1.227.
 Mendoza (D. Antonio de), virrey de Méjico, c.
 MENDOZA (Fr. Basilio de), clv.
 MENDOZA (D. Bernardino de), clvi, cclii; 1.178.
 Mendoza (D. Bernardino de), canónigo de Toledo, 1.550.
 Mendoza (D.^a Brianda de), lxxxvi.
 Mendoza (D. Diego de), conde de Melito, 276.
 MENDOZA (Fr. Enrique de), clvii; 263.
 Mendoza (D. Fernando de), conde de Priego, clii.
 Mendoza (D.^a Francisca Juana de), 1.714, 1.717, 337, 339-341, 1.928-1.933.
 Mendoza (D. Francisco de), 456.
 Mendoza (D. Francisco de), obispo de Plasencia, 89.
 Mendoza (D. Francisco de), almirante de Aragón, cxciv; 1.285.
 Mendoza (Dr. Francisco de), clii.
 Mendoza (D. Francisco de), obispo de Burgos, clxxxix.
 Mendoza (P. Hernando de), 407.
 Mendoza (Isabel de), lxxxvi.
 Mendoza (D.^a Isabel de), duquesa de Feria, cclii.
 Mendoza (D. José), 1.898.
 Mendoza (D.^a Josefa Maria de), clv.
 Mendoza (D. Juan de), clii, cclii; 1.391, 1.393, 1.394.
 Mendoza (Fr. Juan de), xcix.
 Mendoza (D. Juan Manuel de), 419.
 Mendoza (D. Luis de), maestre de campo, 216.
 Mendoza (D.^a María de), cclxix.
 Mendoza (D.^a María de), marquesa de Falces, 1.716, 1.720, 1.721, 1.723.
 Mendoza (D.^a María Gregoria), marquesa de Agropoli, 1.713, 1.715, 1.718, 1.720, 1.721.
 Mendoza (D.^a María Rafaela), 1.706, 1.711, 1.712.
 Mendoza (Pedro), 337, 339-341.
 Mendoza (D. Rodrigo de), cclii; 1.550, 1.706.
 Mendoza y Aragón (D. Enrique), lxxvi; 337-341.
 Mendoza Aragón y Guzmán (D. Diego de), 1.714, 1.720-1.722.
 Mendoza Bonifaz (D. Francisco), vizconde de Valoria, 1.924.
 Mendoza y Cisneros (D. Bernardino), 742.
 Mendoza Coronel (D.^a Paula), 419.
 Mendoza y Luna (D.^a Ana de), duquesa del Infantado, 1.565.
 Mendoza y Luna (D.^a Isabel de), clviii.
 Mendoza y Luna (D. Juan de), segundo marqués de Montesclaros, clviii.
 MENDOZA Y LUNA (D. Juan de), tercer marqués de Motesclaros, clviii.
 Mendoza Maldonado (D. Gabriel de), 1.681.
 Mendoza Sandoval y Rojas (D. Rodrigo de), duque del Infantado, 1.552.
 Menchero (D. Manuel), 654.
 Menéndez y Pelayo (D. Marcelino), ccxlv; 909.
 Menéndez Pidal (D. Ramón), 298, 526.
 Meneses (D. Fernando de), 1.469.
 Meneses (D.^a Guiomar), 1.466.
 Mera Carvajal (D. Fernando), 1.861.
 Mercado (Fr. Tomás de), 458.
 MERCHANTE DE CONTRERAS (D. Dionisio Raimundo), clix.
 MERCHANTE DE CONTRERAS (D. José), clx; 780.
 Merinero (Fr. Juan), 819.
 Merino (Fr. Andrés), 748.
 Merino (Fr. Antolín), cliii.
 Merino y Fuente (D. Juan Antonio), 1.609.
 Merino García (D. Lorenzo), 1.609.
 MERINO MALAGUILLA (D. Amador), clxi; 1.316-1.319.
 Merino y Medrano (D. Pedro Blas), 1.629.
 Merodio (D. Francisco), 1.802, 1.812, 1.813.
 Mesa (Cristóbal de), 766.
 Mesa Maldonado (D. Antonio), 1.577.
 Mesa y Rocamora (D.^a María Teresa), lxi.
 Mesía (Bernardo), 845.
 Mesía (Fr. Francisco), 216, 217.

- Mesué (Juan), 13, 304-310.
 Mexía (Fr. Gaspar), CCII.
 Mexía (Juan), 1.252.
 Mexía (Rodrigo), CLXII.
 MEXÍA DE LASARTE (D. Diego), CLXII.
 Mexía de Lasarte (D.^a Francisca), CLXII.
 Micas (Juan), 855, 857.
 Milla (D.^a María Josefa), LXI.
 MILLÁN (Antonio), CLXIII; 243, 244.
 MILLÁN DE QUIÑONES (Diego), CLXIII,
 CLXIV; 243, 244.
 Miño (Fr. Francisco), 1.149.
 Mira de Mescua (Antonio), 83, 87.
 Mirallas (D. Felipe), 1.261-1.263.
 MIRALLAS Y AGUAS (D. Manuel Felipe),
 CLXV; 810, 1.320, 1.321.
 MIRANDA (Fr. Francisco Tomás de), CLXVI;
 197.
 Mireo (Alberto), XCVIII; 952.
 Moez de Itúrbide (D. Miguel), CXXVIII; 1.811,
 1.843.
 MOHAMAD-BEN-YUNUS, EL HICHARI,
 CLXVII.
 MOHAMAD-BEN-YUSUF AL-WARRAC,
 CLXVIII.
 Molero Asenjo (D. Antonio), 1.291.
 Molero y Martínez (D. Julián), CCI.
 Molina (D. Francisco de), obispo de Valladolid
 de Indias, 1.136.
 Molina (Juan de), XCVI.
 Molina (Dr. Juan de), 1.669.
 Molina (Fr. Pedro de), 815.
 Molina (Fr. Pedro Juan de), 366, 969.
 Molina Guión (D. Nicolás), 531.
 Moncada y Aragón (D. Luis de), duque de San
 Juan y de Vibona, 496.
 Mondéjar (Marqués de), 276, 369, 613.
 Moneda y Garay (D. Antonio de la), 1.560.
 Monescillo (D. Antolín), arzobispo de Toledo,
 1.291.
 Monreal y Sarria (D. Juan José), 1.457.
 Monroy (Marqués de), 1.917, 1.919.
 Monsalve (D. Miguel de), 1.444, 1.695, 1.729.
 Montalvo y Figueroa (D. Gómez), 805.
 Monte y Blázquez Dávila (D. Ginés), 1.741.
 Montealegre (Marqués de), 1.757.
 Montemar (Duque de), 272.
 Montemayor (Fr. Antonio de), 1.457.
 Montemayor de Cuenca (D. Juan Francisco), 35.
 Monte Redondo (Melchor de), 1.454.
 Montero de Espinosa (Román), 117.
 Monterrey (Conde de), CCLXXXIV.
 Montesclaros (Marqués de), xc.
 Montesinos (Fr. Ambrosio de), LXXXIX; 220.
 Montó (Marcos), 996.
 Montó (Pascual), 996.
 Montón (D. José), 1.366.
 Montoya (Dr.), 957.
 Montoya (P. Gaspar de), 1.570.
 Montoya Sandoval (D. García), 969.
 Mora (Benito de), 1.079.
 Mora (Conde de), 947, 1.555.
 Mora (Fr. Juan de), 232.
 Mora y Jaraba (D. Pablo), 1.621, 1.820, 1.821,
 1.865.
 Morado (Juan), 1.015, 1.016.
 Morado (Santiago), 1.015, 1.016.
 Moral (Fr. Bonifacio del), XXII, XXVIII, XCVIII; 59.
 Moraleda (Fr. Ignacio Andrés), CCIII; 367, 925,
 969.
 Morales (Ambrosio de), CXXVII, CLII, CLVI,
 CXXXIX; 276, 633, 653, 741, 768, 911, 912, 915,
 998.
 Morales (D. Juan de), 1.886.
 Morales (Juan Bautista), 303.
 Morales (P. Pedro de), 188.
 Morales (Fr. Ramón de), 216.
 Morales (Fr. Reginaldo de), c.
 Morales Barnuevo (Francisco de), CLXIX.
 MORALES Y BARNUEVO (D. Juan de),
 CLXIX; 1.555.
 Morales Calderón (D. Manuel), CLXIX.
 Morales Segoviano (D. Manuel), 1.322.
 Morán (Fr. Clemente), 414.
 Morante de Ayala (D. Diego), 1.205.
 Moratilla (D. Francisco de), CXXVIII.
 Moratinos Santos (D. Matías de), 1.844.
 Moreira de Carvalho (Manuel), 264.
 Morel Fatio (Alfredo), XCVIII; 396.
 MORENO (D. Antonio), CLXX; 1.068.
 Moreno (D. Esteban), 789.
 Moreno (Francisca), VIII.
 MORENO (Fr. Isidro), CLXXI.
 Moreno (D. José Eustaquio), 684.
 MORENO Y FERNÁNDEZ DE CUÉLLAR
 (D. Francisco Antonio), CLXXII; 842.
 Moreno Palacios (P. Antonio), 1.852.
 Moreno Ramírez (D. Francisco), 1.842.
 Moreno y Sánchez (D.^a Manuela), CCXIV.
 MORENO SAÑUDO (D. Juan), CLXXIII; 1.324.
 Moreno Sanz (D. Juan), 1.323.
 Moreno de Tejada (D. Juan), LXXXI.
 Morote (D. Ginés de), 1.497.
 Morquecho (D. Bartolomé), 1.744.
 Morquecho (Pedro), 1.521.
 Moscoso Córdoba y Cortés (D. Pedro Cayeta-
 no), 1.679.
 Moscoso y Sandoval (D. Baltasar), Cardenal,
 398, 1.431, 1.725.
 Mota (Fr. Andrés de la), 1.325.
 Mota Padilla (Matías de la), CCXIX.
 Motano (G.), 651.

- Moya (Fr. Antonio de), 1.035.
 Moya Coronel (Fr. Luis), 167, 169.
 Mudarra (Dr. Juan), 67.
 Muela (Dr. Bonifacio de la), 276.
 Muela (Gregoria de la), CCXXXIII.
 Muela (D. Jerónimo de la), 1.487.
 Muela (Salvador de la), CCXXXIII.
 Muñios (Fr. Conrado), XXVIII.
 Muntaner (Francisco), 48.
 Muñatonos (Fr. Joaquín de), 1.736.
 Muñatonos (Fr. Juan de), 1.329.
 Muñiz (Fr. Roberto), XI, XXIV, XL, LXV; 18, 75, 194, 275, 319, 329, 755, 756, 977.
 Muñiz de Godoy (Pedro), 486.
 MUÑOZ (Francisco), CLXXIV.
 Muñoz (Fr. Ildefonso), 321.
 MUÑOZ (D. Jacinto), CLXXV; 322, 1.854.
 Muñoz (D. José Miguel), 1.609.
 Muñoz (Juan), 623.
 Muñoz (Luis), 1.369.
 Muñoz (P. Manuel Ignacio), 1.925.
 Muñoz (D. Manuel José), 1.326.
 Muñoz (Fr. Vicente), 229.
 Muñoz de Herrera (D. Andrés), 1.265, 1.437.
 Muñoz y Rivero (D. Jesús), CCLXIX.
 Muñoz Romero (D. Tomás), CCXI; 271, 947, 994.
 Muñoz y Soliva (D. Trifón), XCIV, CLXXXIII.
 Murcia (Francisco de), 1.552.
 Muriel (D. Juan), 1.664, 1.876.
 Myntzberg (D. Juan), 640.

 Nájera (P. Manuel de), 213, 223, 231, 235.
 Narbona (Dr. Alonso), 1.396, 1.415, 1.748, 1.415.
 Narváez (D.^a Francisca), 1.157.
 Narváez (Rodrigo de), CLXIX.
 Narváez y Saavedra (D.^a Leonor de), CLXIX.
 Nasao y Montoya (D. Alonso), el Mozo, 1.552.
 Nassau (Conde de), 1.178.
 NATIVIDAD (Fr. Mateo de la), CLXXVI.
 Nava (D. Miguel María de), 1.899.
 Navarro (Fr. Manuel), 195.
 Navarro (Manuel), LXXXI.
 Navarro (P. Vicente), 90.
 Navas (Fr. Juan de).
 Navía (D. Álvaro de), 752.
 Nebrija (Alonso de), XXXVI, XLV.
 Nebrija (Antonio de), XXVII, XXXVI, LXXXIX; 82, 265, 369, 616, 965.
 Nebrija (Diego de), XXXVI.
 Negrón (D. Alonso de), 1.438-1.442.
 Negrón (D. Carlos), 1.440.
 Neila (Diego de), CXXXII.
 Neira y Seijas (D. Francisco), 321.
 Neufrille (Fernando), 165.

 Nicolao, v; 1.873.
 Nicolás Fernández (D. Juan de), 1.593.
 Nieremberg (P. Juan Eusebio), CIV, CLXXXVI; 712, 819.
 Nieto (Fr. Fernando), 228.
 Nieto é Ibarra (D. Juan Gonzalo), LXVII.
 Nigret (D. Juan), 441, 442, 444.
 Nígroni (P. Julio), 446.
 Niño (D. Fernando), obispo de Sigüenza, 147.
 Niño (D.^a Francisca), 1.554.
 Niseno (Fr. Diego), 92.
 Niseno (Fr. Francisco), 613.
 Niseno (Fr. Santiago), XLV; 167, 169.
 Nolhac (P. de), CLXXXIX.
 Noriega (Fr. José Esteban), 1.098.
 Noroña (D. Miguel de), conde de Linares, I. III.
 Núñez (Antonio), 1.578.
 Núñez (Fr. Fernando), 512.
 NÚÑEZ (Francisco), LIX, XCII, CLXXII, CLXXVII, CCXXXIII, CCLXXI.
 Núñez (Fr. José), 1.394.
 NÚÑEZ (D. José Joaquín), 1.255, 1.256.
 Núñez (D. Juan), 1.803.
 Núñez (Fr. Juan), 1.124.
 Núñez de Acosta (Duarte), 1.080.
 NÚÑEZ DE AVENDAÑO (Diego), CLXXVIII; 849, 850, 852.
 NÚÑEZ DE AVENDAÑO (Pedro), CXXVII CLII, CLXXVIII, CLXXIX; 843, 844.
 Núñez del Castillo (D. Diego), 1.807.
 Núñez de Castro (D. Alonso), XXXI, XXXVIII, LXXII, CXVI, CLVIII, CLXII, CLXIX; 743, 944, 947, 1.555.
 Núñez de Haro (D. Baltasar), 1.385.
 Núñez Lusitano (Duarte), CCXLVII.
 Núñez Moreno (D. Lucas), 1.851.
 Núñez de Prado (D. Antonio), 1.690.
 Núñez de Prado (D. Juan), 1.005.
 Núñez de Prado (Pedro), LXXXVI.
 Núñez Rasura (Nuño), 417.
 NÚÑEZ DE REINOSO (Alonso), CLXXX.
 Núñez de Reinoso (Diego), CLXXX.
 Núñez Saldaña (Rodrigo), 90.
 Núñez de Toledo (Pedro), 297.

 Obispo (Fr. Rafael), 510.
 Obregón y Ayala (D. Gonzalo), 802.
 Ocampo (Florián de), CLXXXIX.
 Ocón (D. Juan Alonso), 88.
 Ojea (Fr. Hernando), CLVIII.
 Ochoa (D. Antonio), obispo de Sigüenza, 1.291.
 Ochoa (D. Juan), 1.754.
 Ochoa de Velendiz (D. Juan), 1.584.
 Ochoa de Velendiz (D. Lope), 1.584.
 Olier y Sopena (D. Sebastián de), 1.379.

- Olivares (Dr.), CCLXIX.
 Olivares (D. Manuel de), 1.419, 1.421, 1.422.
 Olivera (Juan Bautista), 1.371-1.373.
 Ollero (D. Juan), 1.762.
 Olmedilla y Puig (D. Joaquín), 1.291.
 Olmo (D. Bernardo del), CLXXXI.
 Olmo (D. Francisco), CLXXXII.
 Olmo (D. José del), 48.
 Olmo (D. José Vicente del), CLXXXII.
 Olmo (D. Manuel del), CLXXXII.
 Olmo (D. Miguel del), 16.
 OLMO Y GARCÍA (José del), CXVII, CLXXXII;
 602, 1.366.
 OLMO Y MANRIQUE (D. Jerónimo del),
 CLXXXI, CLXXXIII.
 OLMO Y DE LA RIBA (D. Miguel del),
 CLXXXI, CLXXXIII; 860.
 Olmos (Fr. Andrés de), 1.001.
 Olomel (Juan Bautista), CXXXII.
 Oña (Fr. Pedro de), 894.
 Oñana (D. Pedro), 1.327.
 Oñate (Melchor de), CIV.
 Oñate (Fr. Pedro de), 79.
 Orani (Marqués de), 1.595.
 Orcasitas (D. José de), 720.
 Ordóñez de Cáceres (Andrés), 305.
 Orleans (Duque de), XXXVI; 131.
 Orozco (D.^a Ana María), 483.
 Orozco (Diego de), CCXXXIV.
 Orozco (Juan de), 1.454.
 Orozco (Marcos de), 228, 305, 861, 1.785, 1.799.
 Orozco y Luján (D.^a María de), 1.095, 1.328,
 1.330.
 Orozco y Luján (D. Pedro), 1.328.
 Orozco de Vargas (D. José), XXVI.
 Orsini (Fulvio), CLXXXIX.
 Ortega (D. Casimiro), 1.899.
 Ortega (Fr. Pablo Manuel de), XXIX.
 Ortega Moro (D. José), LXVII.
 Ortiz (Fr. Alonso), 1.873.
 Ortiz (Frey Francisco), 276.
 Ortiz (Fr. Francisco), LXXXVI, CLXXXIV.
 Ortiz (Juan), 1.587.
 Ortiz (Fr. Pedro), 1.294.
 Ortiz de Aldama (D. Lucas Salvador), 1.840.
 Ortiz Arias (Fr. Francisco), XXXVII, CLXXXIV.
 Ortiz de la Cámara (Juan), CXXVI.
 Ortiz de Garay (D. Diego), 1.010.
 ORTIZ Y LUCIO (Fr. Francisco), CLXXXIV.
 Ortiz y Mendoza (Fr. Felipe), 791.
 Ortiz Moncayo Muñoz (D. Gregorio), 1.736.
 Ortiz de Torres (Francisco), 423.
 Ortiz de Trijueque (Dr.), 1.524.
 Ortiz de Vibanco (D. Diego), 618.
 Ortiz de Villena (José), 91.
 Ortiz de Zugasti (D. Lucas Constantino), 556.
 Ortiz de Zúñiga (D. Diego), 392.
 Osorio (D. Martín), CXLIX.
 Osorio y Ayala (D.^a Luisa Micaela), condesa de
 Benazuza, 226.
 OSORIO DE ZURITA (Fr. Alonso), CLXXXV.
 Ossa (P. Felipe de), CXIV; 1.335.
 Ossorio (D. Manuel Antonio), 1.365, 1.431.
 OTAZO (P. Francisco), CLXXXVI; 1.056, 1.331.
 Ottobono (Pedro), Cardenal, 229.
 Ovando (D.^a Beatriz María), 1.006.
 Ovidio, CXLI; 371, 396.
 Oviedo (Bernardo de), 1.215, 1.217.
 Oznayo y Velasco (D. Juan), CCLXI.
 Pablo (Juan), 438.
 Pacheco (D. Andrés), obispo de Cuenca, 1.615,
 1.616.
 Pacheco (D. Esteban), 1.677, 1.678.
 Pacheco (D. Frey Juan), 276, 1.388.
 Pacheco (D. Juan Francisco), obispo de Cuenca,
 730.
 Pacheco (D.^a María), 198.
 Pacheco (D. Pedro), cardenal y obispo de Si-
 güenza, 1.693.
 Pacheco de Silva (D.^a Catalina), 1.469, 1.492-
 1.494, 1.508, 1.509.
 Pacheco de Silva (D.^a Juana), 1.475, 1.480, 1.491
 Pacheco Zúñiga Valdés (D. Esteban), 1.392,
 1.394.
 Padilla (Antonio de), CLXXXIX.
 Padilla (D. Carlos de), XLV.
 Padilla (D. Juan de), 198.
 Padilla (D. Lorenzo), 912.
 Padilla (Fr. Pedro de), 110, 347, 624.
 PÁEZ (Fr. Fernando), CLXXXVII.
 PÁEZ (D. Manuel), CLXXXVIII.
 Páez (P. Melchor), 1.023.
 Páez de Arganda (Alonso), 1.633.
 PÁEZ DE CASTRO (Juan), CXXXII, CLXXX,
 CLXXXIX.
 Páez Saavedra (D. Juan), 1.665, 1.693.
 Pajares y Carrión (D. Santiago), 1.792.
 Palacios (D. Francisco), 1.636, 1.670.
 Palacios (D. Martín de), 216.
 Palafox (Venerable Juan de), LXVII.
 Palanco (Fr. Francisco), 663, 665.
 Palazol (P. Juan de), 229, 1.853, 1.854.
 Palazuelos (Vizconde de), 1.291.
 Palencia (P. Andrés de), 819.
 Palenzuela (Fr. Agustín), 1.164.
 Palma y Freitas (D. Luis de la), 269, 1.595,
 1.702.
 PALOMARES (Fr. Juan de), CXc.
 Palomeque (D. Diego Manuel), 1.651.
 Palomeque (D.^a Mariana), 1.586.
 PALOMERO (Alonso), CXCI.

- Palomino (D. Juan), LXXXI.
 Palomino de Castro (Antonio), 16.
 Pando Sabugal (D. Antonio), 1.942.
 Pannels (Hermán), 113.
 Páramo (Toribio de), 17.
 Paredes (Fr. Tomás de), 818.
 Paredes y Guillén (D. Vicente), CCLXVII; 1.182.
 PAREJA (Fr. Francisco), CXCII.
 Pareja (D. Manuel Isidro), 1.553.
 Pareja (Fr. Miguel), 1.157.
 Parra (D. Mateo de la), 1.334.
 Parra y Carvajal (D.^a Angela Teodora), 1.332-1.334.
 Parra y Carvajal (D. Juan Manuel), 1.334.
 Parra y Carvajal (D. Manuel), 1.334.
 Párraga (Luis Alonso de), 1.215, 1.217.
 Passos (Francisco de), 1.020.
 Pastrana (Duque de), 1.739, 1.741.
 PASTRANA (Miguel de), CXCIII; 243, 244.
 Patiño (D. Baltasar), marqués de Castelar, 1.572.
 Patiño (D. José), 1.010, 1.572.
 Patiño (D. Manuel), 1.374, 1.909.
 Pau y Rocaberti (D. Jacinto de), 1.848.
 Paulo II, 471, 1.790.
 Paulo III, 461.
 Paulo IV, 461, 916.
 Paulo V, CCLII.
 Payueta (D. Felipe de), 1.813.
 Paz y Melia (D. Antonio), 1.534.
 PECHA (P. Hernando), LXXXVI, XC, C, CV, CXIV, CXXVII, CLII, CLVI, CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLXI; 113, 396, 397, 743, 1.335, 1.555, 1.556.
 Pecha Calderón (Pedro), CXCIV.
 Pedraza (P. Julián de), 331.
 Pedro I, XXXVIII; 419, 1.359, 1.381, 1.873, 1.884, 1.885.
 Pedro Hispano, 433-436.
 Pellicer (D. Juan Antonio), 386.
 Pellicer y Tovar (D. José), CCXXXIII; 999, 1.068, 1.077, 1.140, 1.143, 1.288, 1.555.
 Peña (Alonso de la), 1.454.
 PEÑA (Antonio de la), CXCv.
 Peña (Gaspar de la), CLXXXIII.
 PEÑA (Fr. Juan de la), CXCVI; 437.
 Peña Carrillo (Fr. Luis de), 1.639.
 Peña y Corona (D. Vicente), 1.336.
 PEÑALOSA (P. Ambrosio de), CXCvII; 162.
 Peñalosa (D.^a Francisca de), xxxI.
 Peralta (D. Francisco de), 1.757.
 Perea (P. Jerónimo), 731.
 Perea y Lara (D. Miguel de), 614.
 Perea y Porras (D. Francisco), 1.925.
 Pereda (D. Felipe), CCLXX.
 Pereira (P. Rafael), xci.
 Pérez (D.^a Ana), CCLXv.
 Pérez (Andrés), 871.
 Pérez (Fr. Domingo), 414.
 Pérez (Francisco), 1.730.
 Pérez (Gabriel), 276.
 Pérez (Gonzalo), CLXXXIX; 923.
 Pérez (Hernando), 1.861.
 Pérez (Hermano Juan), 1.337.
 Pérez (Fr. Juan), 1.108.
 Pérez (D. Juan Bautista), obispo de Segorbe, 1.286.
 Pérez (Julián), el Arcipreste, 386, 949, 1.073, 1.176.
 Pérez (D. Lope), 616.
 PÉREZ (Miguel), CXCvIII; 1.149.
 Pérez de Albares (Juan), 1.355.
 Pérez Albión (D. Eugenio), CXCIX.
 PÉREZ ALBIÓN (D. Luis), CXCIX.
 Pérez Aravalles (Juan), CXII.
 Pérez de Ayala (D. Martín), LXVII; 616.
 Pérez del Barco (D.^a Manuela), XCII.
 Pérez Bayer (D. Francisco), 923.
 Pérez Calama (D. José), 283.
 PÉREZ CASCALES (Francisco), CC; 964.
 Pérez de Castro (D. Pedro A.), 1.813.
 Pérez Coronel (Hernán), 1.599, 1.624, 1.625, 1.627.
 Pérez Cuenca (D. Mariano), XXXIV, XXXV, CXII, CCLXXXIII.
 Pérez Dasmariñas (D. Gómez), CCXXX; 1.054, 1.057.
 Pérez Davia (D. Juan Crisóstomo), 1.029.
 PÉREZ DE ESCOBAR (D. Antonio), cci.
 Pérez de Guadarrama (Luis), CCLXIX.
 Pérez de Guzmán (Hernán), CLXXXIX.
 Pérez de Herrera (Cristóbal), 626, 778.
 Pérez de Lara (D. Juan), LXIV; 1.615, 1.809.
 Pérez Manrique (D. Dionisio), 113.
 PÉREZ MEXÍA (Diego), CCII.
 Pérez de Montalván (Juan), CCLIV; 91, 98, 317, 1.081, 1.082, 1.142.
 Pérez Montaña (D. Bernardo), 1.669.
 Pérez Moreno (P. Francisco), 1.236.
 Pérez Moya (D. Juan), CXLII.
 Pérez Pastor (D. Cristóbal), CCLII; 145, 336, 400, 443, 868, 895.
 Pérez Román (Pedro), CXCvIII.
 Pérez Taito (Juan), 1.414.
 Pérez de Valdés (Melen), 1.390, 1.392, 1.394.
 Pérez Valiente (D. Pedro José), 492.
 Perlines de Guevara (Dr.), 1.629.
 Petavio (P.), 366.
 Philandrier (Guillermo), CXXXII.
 Picaia (Juan Bautista), 445.
 Picatoste (D. Felipe), 142.
 Picazo (Isabel), LXXXIV.
 PICAZO (Fr. Juan), CCIII; 1.793.

- Pico de la Mirandola (Juan), LXXXVI.
 Pie de Concha (Alonso), 1.587.
 Piero Valeriano (Juan), 1 227.
 Pimentel (D. Enrique), obispo de Cuenca, 1.769.
 Pimentel (D.^a Maria), CXXVII.
 Pimentel y de Herrera (D. Juan Alonso), conde de Benavente, 959.
 Pindaro, CLXXXIX.
 Pinel y Monroy (D. Francisco), 380.
 Pinilla y Vizcaino (D. José), 1.338.
 Pinto (Bartolomé), 624.
 Pinto (Fr. Francisco), 533.
 Pinto (Fr. Sebastián de), LXXIV.
 Piñero y Ossorio (D. Juan), 266, 268.
 Pío V, XCVIII, CXXVII; 276, 443, 1.702, 1.802.
 Pío VI, 1.788.
 Pizarro Gil Negrete (D. Bernabé), 616.
 PIZARRO DE LEÓN (Fr. Francisco), CCIV.
 Pizarro de León (D. Alonso), 1.440, 1.443-1.449.
 Platón, CLXXXIX.
 Plaza (Fr. José Domingo), CLXXXIII.
 Plaza (D. N. de la), 1.358.
 PLAZA (Diego de la), CCV.
 Plazuela (D.^a Catalina de la), 1.575.
 Plutarco, CLXXXIX.
 Polanco (D. Diego), 1.803.
 Poleni (Juan), CXXXII.
 Policiano (Ángelo), CXXVII.
 Polo (Frey Juan), 276.
 Polo Cortés (Antonio), 1.533.
 Polo Cortés (D. Martín), 1.532, 1.533.
 Polo de Medina (Salvador Jacinto), 740.
 Pomet (Miguel), 1.491.
 Ponce (Fr. Juan), 92.
 Ponce de León (Andrés), 644.
 Ponce de León (Fr. Juan), XXVIII; 819.
 Ponce de León (D. Luis), CCLXXXIII.
 Ponce de León (D. Martín), 118.
 Ponte (D. Diego de), obispo de Oviedo, 616.
 Pons Boigues (D. Francisco), 1, CLXVII; 1, 1.232.
 Porras (D. Manuel de), 1.895.
 Porreño (Francisco), 1.861.
 Porreño (Baltasar), LXIX, XCI, XCIV, CIV, CCXLIX; 386, 931, 1.285, 1.600, 1.764, 1.769, 1.861.
 Porres (D. Felipe de), 93.
 Porres (D. Francisco Ignacio de), 26, 29, 177, 585.
 Porres (Juan de), CXXVI.
 Porter Casanate (D. José), 1.068.
 Portilla y Esquivel (D. Miguel), CXVI, CXVII, CXXII, CCLXIX; 16, 592.
 Portillo (D. Francisco Antonio), 197.
 Portocarrero (D.^a Luisa), CLVIII.
 Portocarrero (D. Luis de), cardenal, 723.
 Portocarrero (D. Pedro), obispo de Cuenca, 866, 867, 872, 875, 876, 879.
 Portocarrero Enriquez (D. Cristóbal), conde del Montijo, 1.004, 1.173.
 Portugal y Borja (D.^a Ana de), duquesa de Pastрана, 1.740.
 Possevino, 1.049.
 POSTIGO (Fr. Leandro), CCVI.
 Pozo (Fr. Marcos del), 197, 794.
 Pozo (D. Matías del), CCXXI.
 PRADO (Andrés de), CCVII.
 Prado (Diego de), 623.
 Prado y Beltrán (D. Mateo de), 1.004, 1 007.
 Prado y Santiago (D. Diego de), 64.
 Prados (Martín de), 1.483.
 Presentación (Fr. Francisco de la), 1.568-1.570.
 Presentación (Fr. Juan de la), 233.
 Priego (Fr. Manuel de), 792, 1.148.
 Prieto de Haedo (D. Juan), 1.010.
 Ptolomeo, 1.068, 1.381.
 PUEBLA (Fr. Juan de la), CCVIII.
 Puebla de Montalván (Conde de), 800.
 Pujante (Fr. José), 996.
 Puñonrostro (Conde de), 718.
 Purificación (Fr. Ángel de la), 1.553.
 Quadra (Doctor), CCLXIX.
 Cuadrado (D. José María), CCXXXII.
 Cuadrón (D. Antonio), 1 843.
 Quesada (D. Francisco Javier de), 1.334.
 Quevedo (D. Francisco de), CXVII, 820.
 Quevedo (Fr. Juan de), 969.
 Quevedo de Pie de Concha (D. Bernardino), XXVI.
 Quijada (Fr. Tomás), LXXVI.
 Quijada y Ovejero (D. Félix), 151.
 Quintana (Jerónimo de), LXVIII, CLVI.
 Quintanilla (Fr. Vicente de), 434, 439.
 Quintanilla y Mendoza (Fr. Pedro de), LXVIII; 403, 405, 803, 1 064.
 Quiñones (D. Antonio de), 803.
 Quiñones (D.^a Elvira de), condesa de Tendilla, 1.704, 1.705.
 Quiñones (D. Francisco de), Cardenal, LXXXVI, CXXXII; 372, 373.
 Quiñones (D. Juan de), 1.107, 1.141.
 Quiñones (D.^a María de), XXXVIII.
 Quiroga (D. Vasco de), obispo de Michoacán, XCVIII.
 Quiros Calderón (D. Ibán de), CXV.
 Raboso Guzmán y Toledo (D. Julián), 1.339.
 Rada (D. Juan Antonio de), 1.938.
 Rada (Fr. Martín de), 746.
 Rada y Delgado (D. Juan de Dios de la), 551.
 Rajado de Herrera (Dr.), 304.
 Rama (D.^a Antonia), 1.379.
 Ramirez (José Fernando), C.

- Ramírez (Marco Antonio), 1.735.
 Ramírez (D. Patricio), 1.340.
 Ramírez (D. Sebastián), obispo de Santo Domingo, c.
 Ramírez (P. Vicente), 194.
 Ramírez de Arellano (Albano), 965.
 Ramírez de Barrientos (Licenciado), 1.606.
 Ramírez de Castro (D. Andrés de), 488.
 Ramírez de Guzmán (D. Juan), 419.
 Ramírez de Orozco (Fr. Juan), 1.149.
 Ramírez de Prado (D. Lorenzo), 949, 1.073, 1.556.
 Ramírez de Vargas (Gaspar), 1.139.
 Ramírez de Vargas (Juan), 1.526.
 Ramón (Fr. Alonso), 1.215.
 Ranz (D. José), 1.573.
 Rasilla Rivero (D. Manuel de la), 1.411.
 Rávago (Pedro de), 1.215-1.217, 1.220.
 Ravanals (Juan Bautista), 1.145.
 Raynaldi (José), 718.
 Razola (D.^a María), cxli.
 Rebolledo (Fr. Luis de), clxxxvii.
 Reina Lugo (Ginés), cxxxii.
 Reinoso (Diego de), clxxx.
 Reinoso (D.^a Isabel), clxxx.
 Reinoso (Juan), ccix.
 REINOSO (Lorenzo), ccix.
 Reinoso (Martín de), clxxx.
 Reinoso (Fr. Pedro), 1.126.
 Reinoso y Guzmán (D.^a Petronila), clxxx.
 Reluz (Fr. Tomás), 1.852.
 Renales (Antonio), ccx.
 RENALES CARRASCAL (D. José), ccx; 386.
 Rendón y Sarmiento (Fr. Diego), 1.150.
 Repiso Hurtado (D. Luis), xcix.
 Requesens (D. Luis de), 276.
 Ressa (Fr. Prudencio de), 790.
 Retana (D. Wenceslao), 56, 151, 1.048.
 Retuerta (D.^a Inés), cclvii.
 Revilla (P. Pedro), 1.243.
 Rey de Artieda (Andrés), 1.108, 1.116.
 Reyes (Melchora de los), xlv.
 Reyes Católicos, lxxxix; 298, 376, 842, 1.381, 1.397, 1.417, 1.431, 1.595, 1.599, 1.606.
 Rezabal y Ugarte (D. José de), lxxvii, xc, civ.
 Riambau (D. Juan de), 491.
 Riaño (Diego), 1.906.
 Riaño (D.^a María Magdalena de), marquesa de Valde-Guerrero, 1.374, 1.375, 1.377.
 Riaño la Cerda Brizuela (D.^a Rosa María de), condesa de Villariezo, 1.377.
 Rianza (Juan Bautista de), 1.628.
 Ribagorza (Conde de), 276.
 Ribas (D. José de), 616.
 Ribas (Fr. Juan de), 1.001.
 RIBAS (D. Juan de), ccxi.
 Ribera (Fr. Francisco de), 236.
 Ribera (D. Juan Francisco), 1.425.
 Ribera (Fr. Pedro de la), 1.118.
 Ribero Espina (D. Juan Antonio del), 1.011.
 Ricci (Francisco), clxxxii; 723.
 Rillio (Anibal), 1.641.
 Rincón (Antonio del), cclxvii.
 Rincón (Fr. Sebastián del), xxxvii.
 Rincón de Figueroa (Fernando del), cclxvii.
 Río (Gaspar del), cxxxii.
 Río (P. Juan Antonio del), 1.332, 1.333.
 Río (D. Juan Eugenio del), 1.896.
 Río González (D.^a María Teresa del), 1.328.
 Río Oyo (D. Ángel del), 1.832.
 Ríos (D. Eusebio de los), 1.855.
 Ríos (Juan Bautista de los), 1.454.
 Ríos (D. Martín de los), 1.013.
 Ríos Canto y Eraso (D. Ciro), 1.610.
 Ríos Zapata y Córdoba (D. José de los), 1.013.
 Risco (Fr. Manuel), cliii.
 Rivadeneyra (P. Pedro de), cclii.
 Rivas (Fr. José de), 969.
 Rivera (P. Diego de), 969.
 Rivera (José), el Españolito, ci.
 Rivera (D. José Cándido), 1.466.
 Rivero (D.^a María del), 306, 308, 309.
 ROBLEDO Y VILLARROYA (Sebastián), ccxii.
 Robles (D. Antonio), 1.806-1.808.
 Robles Malo de Molina (D. Francisco), 220.
 Roca (Duque de la), lxxvii; 1.264.
 Rocamora y Torrano (D. Ginés de), clvi; 109.
 Roco de Godoy (D. Francisco), 1.006.
 Roco de Ovando (D.^a Isabel), 1.006.
 Roche (Sr. Conde de), xxix, clxv.
 Roda (D. Guillén de), 493.
 Roda y Arrieta (D. Manuel de), 495, 713, 715.
 Rodríguez (D. Andrés), clxi.
 Rodríguez (Gaspar), 1.745, 1.875.
 RODRÍGUEZ (Maestro Domingo), ccxiii.
 Rodríguez (P. Francisco), 1.236.
 Rodríguez de Arcila (Pedro), 957.
 Rodríguez de Arellano (D. José Javier), 556.
 Rodríguez de Belvis (P. Miguel), 190.
 Rodríguez de Castro (D. José), 1.134.
 Rodríguez de la Cava (Miguel), xxiv.
 Rodríguez de Cisneros (Fr. Juan), 535, 541, 1.280, 1.301.
 Rodríguez Mendarozqueta (D. Francisco Antonio), obispo de Sigüenza, 1.413, 1.862.
 Rodríguez Muñiz (Pedro), clvi.
 Rodríguez Pecha (Fernán), lxix; 1.392, 1.677.
 Rodríguez de Rivadeneyra (D. Juan), 1.434.
 Rodríguez Tierno (D. Carlos), lxxxviii; 386, 1.789.
 Rodríguez de Valdés (Men), lxx.

- Rodríguez Villa (D. Antonio), xci.
 Rodrigo, obispo de Sigüenza, 386, 387.
 Rojas (D. Agustín), cv.
 Rojas (Fr. Francisco de), 1.724.
 Rojas (Hermano Francisco de), 187.
 Rojas (D. Gabriel de), 498.
 Rojas (P. Juan de), ccxxx.
 Rojas (P. Martín de), clxxxvi; 1.331.
 Rojas (D. Pedro de), marqués de Lanzarote, 1.381.
 Rojas (Fr. Pedro de), obispo de Astorga, xcix.
 Rojas y Centellas (D. Juan), 220.
 Rojas Nieto (Fr. Francisco), 519, 521.
 Rojas y Sandoval (D. Francisco de), duque de Lerma, 409.
 Rojival Sánchez de Peñaranda (Fr. Pedro), 793.
 Román (D. Domingo), obispo de Orense, 1.149.
 Román (Fr. Jerónimo), xcvi, clxxxix; 1.769.
 Román (Fr. Pedro), 1.149.
 Román (Tomás), cxliii; 723.
 Román de Cárdenas (D. Gregorio), ccxiv.
 ROMÁN DE CÁRDENAS (D. Juan), ccxiv.
 Román de Cárdenas (Juan Bautista), ccxiv.
 Román Valerón (D. Manuel), 1.716, 1.934.
 Romanones (Conde de), 1.291.
 ROMANONES (Fr. Juan de), ccxv.
 Romero (P. Juan), 228.
 Romero (D. Juan), 1.593.
 Romero (Luisa), cómica, 564.
 Romero de Albornoz (D. Francisco), 1.526.
 Romero Valdés (D. Isidro), 1.622.
 Romo de la Carrera (D. Francisco), 1.431.
 Romo y Ortega (D. Pedro), 1.578.
 Rondenino (D. Marcelo), 1.799.
 Ros (Fr. Juan), 1.768.
 Ros de Medrano (D. Diego), 61.
 Rosa y Luján (Juan de la), 1.159.
 Rosell (D. Cayetano), ccvii; 1.220.
 Rosillo (D. Francisco), ccxvii.
 Rosillo (D. José), ccxvii.
 ROSILLO (Fr. Martín), ccxvi; 1.892.
 ROSILLO DE LARA (D. Juan), ccxvii.
 Rosny (M. León), 550, 551.
 Rostríaga (D. Celedonio), 1.341.
 ROSTRIAGA (D. Diego), ccxviii; 1.341.
 Ruigarcía (Pedro de), 1.454.
 Ruiz (Diego), 957.
 Ruiz (P. José), 925.
 Ruiz (D. Mateo, D. Francisco, D. Fernando, D. Antonio y D. Isidro), 1.411, 1.412.
 Ruiz de Alarcón (D. Francisco), obispo de Ciudad Rodrigo, 167, 169.
 Ruiz de Alarcón (D. José Ignacio), clxxxiii.
 Ruiz de Alarcón (D. Juan), 154.
 Ruiz de Alarcón (Luis), 1.512.
 Ruiz de Alarcón (D. Pedro), clii.
 Ruiz Camón (D. Pedro C.), 1.864.
 Ruiz de Castro (D. José), 1.398.
 RUIZ COLMENERO (D. Juan), obispo, ccxvii, ccxix; 1.024.
 RUIZ COLMENERO (D. Juan), ccxx.
 Ruiz de Corella (D. Jerónimo), conde de Co-centaina, 957.
 Ruiz de Heredia (Francisco y Catalina), 1.745, 1.746.
 Ruiz de la Laguna (D. Juan), 68.
 Ruiz de Medina (Pedro), clii.
 RUIZ DE MIRANDA (D. José), ccxxi.
 Ruiz de Morales (Pedro), 276.
 Ruiz Rubiano (Diego), cxlii.
 Ruiz de Sandoval (D. Lope), 493.
 Ruiz Torremilano (D. Domingo), 1.892.
 Ruiz de la Vega (Licenciado), 1.607.
 Ruiz de Zelada (D. José), 1.021.
 Ruy García (Blas), xcvi.
 Saavedra Fajardo (D. Diego de), 154, 774.
 Saavedra y Guzmán (D. Leonardo de), 213.
 Saboya (Duque de), 1.267, 1.268, 1.270.
 Sabugal y Cepeda (D. José de), 1.838.
 Sacedón (Fr. Bernardo de), 1.389.
 SACEDÓN (Fr. Francisco Antonio de), ccxxii.
 SACEDÓN (Fr. Pedro de), ccxxiii; 533.
 SACEDÓN ó SANTA MARÍA (Fr. Pedro de), ccxxiv.
 Saco (Fr. Francisco), 752.
 Sacristán (D. Fernando), 1.034.
 SÁEZ (Fr. Ildefonso), ccxxv.
 Saez Durón Vela y Romo (D. Pablo), 355.
 Sagredo y Martín (D. M.), 1.291.
 Sajonia (Duque de), 1.272.
 Salabert (Fr. Justo), 978.
 Salamanca (Fr. Jerónimo de), 1.650, 1.651.
 Salas Barbadillo (Alonso J.), 87, 1.117.
 Salazar (Andrea de), cclxx.
 Salazar (Antonio de), 1.825.
 Salazar (Capitán), 1.178.
 Salazar (Fr. Esteban de), 432, 433, 437.
 Salazar (P. Hernando de), 406, 410.
 Salazar (Juan de), 91.
 Salazar (D.^a Manuela), 1.573.
 Salazar (Fr. Pedro), cxv, cclxxvii; 1.227.
 Salazar (D. Sebastián de), 802.
 Salazar y Castro (D. Luis), cxvii, cxlii; 556, 613, 618, 622, 741, 944, 1.580.
 Salazar Mardones (D. Cristóbal), 1.143.
 Salazar de Mendoza (Pedro), clviii; 297, 396, 397, 741, 1.285, 1.286, 1.289, 1.872.
 Salazar Solano (Juan Onofre), 94.
 Salcedo (D. Juan), 474.
 Salcedo Castillo (Francisco), ccxxxiii.

- Salcedo Coronel (García de), 1.143.
 Salcedo de León (Ignacio), 635.
 Saldaña (Conde de), XC, CV.
 Salerno (Príncipe de), 1.440.
 Salgado (María de), XXVIII.
 Salinas (Marqués de), 1.363.
 Salinas (Marquesa de), 1.369, 1.370.
 Salmerón (Fr. Andrés de), 1.769.
 SALMERÓN (Fr. Francisco de), CCXXVI.
 Salmerón (Fr. Juan de), 94.
 Salmerón (Fr. Marcos), 1.565.
 Salomón, 372, 373, 1.132.
 Salustio, 396.
 Salvá (D. Pedro), XL; 747, 862, 1.109, 1.111, 1.117.
 Samano (María de), XL.
 San Agustín, 93.
 San Agustín (Fr. Buenaventura de), 1.852.
 San Agustín (Fr. Cristóbal), 970.
 San Agustín (Fr. Gaspar de), XCVIII; 455.
 SAN AGUSTÍN (Fr. Luis de), CCXXVII.
 San Agustín (Fr. Pascual de), 1.401.
 San Alberto (Fr. Blas de), 542.
 SAN ANDRÉS (Fr. Maximiliano de), CLXXVIII.
 San Antonio (Fr. Alejandro de), 793, 1.145.
 San Antonio (Fr. Bernardino de), 1.329.
 SAN ANTONIO ó BRIHUEGA (Fr. Francisco de), CCXXIX.
 San Antonio (Fr. Juan de), LV, CIII, CIX, CLXXVI, CLXXXVII, CCXXVI-CCLXXVIII; 132, 249, 396, 414, 535, 818, 821-823, 825, 828, 833, 836, 840, 901, 1.048, 1.094, 1.767.
 San Antonio (Fr. Juan Francisco de), 455.
 San Antonio (Fr. Marcos de), 792, 1.158.
 San Bernardo, 1.571.
 San Bernardo (P. Martín de), CCLII.
 San Blas, obispo, 1.458, 1.460.
 San Blas, obispo de Sebaste, 1.848.
 San Buenaventura, 1.227.
 San Carlos Borromeo, 1.366.
 San Cecilio, 1.765.
 San Diego de Alcalá, CLVI, CLXXXVII.
 San Diego (Sor Teresa de), 1.359.
 San Esteban (Conde de), 1.014.
 San Fernando, Rey de Castilla, 213.
 SAN FRANCISCO (Fr. Diego de), CCXXXIV.
 San Francisco (Fr. Juan de), 654.
 San-Francisco de Asís, 1.002, 1.003, 1.359.
 San Francisco de Borja, LVIII; 1.267.
 San Francisco de Sales, 820.
 SAN GABRIEL (Fr. Antonio de), CCXXXV.
 San Ginés de la Jara, 108.
 San Hieroteo, 127.
 San Ignacio (Fr. Antonio de), 1.600, 1.601.
 San Ignacio de Loyola, 497.
 SAN ISIDRO (Fr. Nicolás de), CCXXXVI.
 San Jerónimo, 41, 1.122-1.124.
 San Jerónimo (Fr. Alonso de), 27, 1.070.
 SAN JERÓNIMO (Fr. Bartolomé de), CCXXXVII.
 SAN JERÓNIMO (Fr. Juan de), CXXVI, CCXXXVIII; 629.
 San Jerónimo (Fr. Juan de), XXXVII; 1.135.
 San Jerónimo (Fr. Manuel de), CXXXIV, CCXLI; 670, 672, 1.299, 1.302.
 San Jerónimo (Fr. Miguel de), 1.637.
 San Joaquín (Fr. Antonio de), 972.
 San José (Fr. Antonio de), 1.388.
 SAN JOSÉ (Fr. Blas de), CCXXXIX.
 SAN JOSÉ (Fr. Gabriel de), CCXLI; 1.330.
 San José (Fr. Jerónimo de), CXII.
 San José (Fr. Juan de), 1.642.
 San José (Fr. Manuel de), 1.601.
 San José (Fr. Manuel de), 1.571.
 SAN JOSÉ (Sor María de), CCXLI.
 San José (Fr. Martín de), 1.252.
 San José (Fr. Miguel de), 660, 661, 1.083.
 San José (Fr. Paulino de), 1.276.
 San José (Fr. Paulino de), 1.431.
 San José (Fr. Pedro de), 1.066.
 SAN JOSÉ Ó TRIJUEQUE (Fr. Pedro de), CCXLII.
 San Juan (Fr. Diego de), CCLV.
 San Juan (D. Francisco de), 1.558.
 San Juan (Fr. José de), 1.736.
 San Juan (Fr. Luis de), 1.118.
 San Juan Bautista, 791, 1.148.
 San Juan Bautista (Fr. Juan de), 654.
 San Juan Crisóstomo, 1.131.
 San Juan de la Cruz, 674, 1.047, 1.102, 1.568-1.570, 1.937.
 San Juan Evangelista (Fr. Luis de), 91.
 San Lorenzo Justiniano, 1.148.
 San Macario, 1.163.
 SAN MARTÍN (Fr. Elías de), CCXLIII; 1.400.
 San Martín de Finojosa, 387, 1.862.
 Sanmillán (D. Pedro de), 1.514.
 San Nicolás (Fr. Andrés de), XCVIII.
 San Nicolás (Fr. Pablo de), 614, 1.125, 1.126.
 SAN PEDRO ALCÁNTARA Ó SACEDÓN (Fr. Francisco de), CCXLIV.
 San Sacerdote, 1.862.
 San Nicolás de Tolentino, 87.
 San Pablo, 371, 470.
 San Pablo (Fr. Hermenegildo de), 1.125.
 San Pedro Alcántara, 537, 721.
 San Pedro Armengol, 238.
 San Pedro Nolasco, 218, 219, 229, 790, 974, 1.181.
 San Pedro Pascual, 214, 215, 220.
 San Pedro Regalado, 503.
 San Ramón Nonnato, 223, 792.
 San Sacerdote, 387.

- San Serapio de Escocia, I.164.
 San Vicente Ferrer, LXXXIX.
 San Vitores (Fr. Andrés de), 239.
 Sancha (D. Justo), 344.
 Sánchez (Águeda), I.342.
 Sánchez (Fr. Agustín), 969.
 Sánchez (Dr. Alfonso), 202, 204, 205.
 SÁNCHEZ (P. Alonso), CCXXX.
 Sánchez (Fr. Alonso), I.342.
 Sánchez (Licenciado Alonso), I.702, I.703.
 Sánchez (Bartolomé), CCXXX.
 Sánchez (Benito), CXXXIII, CCXXXV.
 Sánchez (Fr. Dionisio), I.851.
 Sánchez (P. Gaspar), 180.
 Sánchez (Julián), I.726.
 SÁNCHEZ (Luis), CCXXXI.
 Sánchez (Marcos), CCLXIX, CCLXXVII.
 Sánchez (Fr. Nicolás), I.567.
 Sánchez (P. Pedro), 897.
 Sánchez Aguilar (P. Pedro), CXV, 552.
 SÁNCHEZ ALCÁZAR (P. Alfonso), CCXXXII;
 I.343.
 Sánchez del Arco (Pedro), CCLXXVII; 276.
 Sánchez Carralero (D. Diego), 613.
 Sánchez de Casada (D. José), 19.
 Sánchez de Castro (Francisco), I.861.
 Sánchez Dominguez (D. Julián), I.344.
 Sánchez Duque (D. Juan), 155, 160, 506.
 Sánchez Escudero (Andrés), I.095.
 Sánchez García (Luis), CCLXXXIV.
 Sánchez Manjón (D. José), I.569.
 Sánchez Moguel (D. Antonio), I.291.
 Sánchez Morcillo (Pedro), I.701.
 Sánchez Portocarrero (Bartolomé), CCXXXIII
 SÁNCHEZ PORTOCARRERO (D. Diego),
 XL, LVII, LXXV, CCXXXIII; 147, 149, 386, 387,
 811, 842, 993, I.174, I.256, I.288, I.685, I.777.
 Sánchez Portocarrero (Francisco), CCXXXIII.
 Sánchez Portocarrero (Lorenzo), CCXXXIII.
 Sánchez de Solera (Pedro), I.861.
 Sánchez de Toro (P. José), I.332-I.334.
 Sánchez de Valencia (D. Bartolomé), I.542.
 Sánchez Valles (D. Blas Manuel), I.345, I.346.
 Sanchís (Fr. José), obispo de Segorbe, 216.
 Sancho (Fr. Julián), I.280.
 Sancho IV, I.359.
 Sancho de Menguía (María de), XIII.
 Sande (D. Álvaro de), CLXXXIX.
 Sandoval (D. Juan de), I.453.
 Sandoval, Cerda y Mendoza (D. Gaspar de),
 conde de Galve, I.766.
 Sandoval Negral de Viveros (D. Diego de), 842.
 Sandoval Portocarrero (D. Agustín), 490.
 Sandoval Silva y Mendoza (D. Gaspar de), I.536,
 I.537.
 Santa Ana (D. Antonio), I.347.
 Santa Casilda, I.205.
 Santa Clara, I.359.
 Santa Clara (Fr. Francisco de), I.036.
 Santa Coloma (D. Gaspar de), 490.
 Santa Cruz (Alonso de), 912.
 Santa Cruz (Alonso de), letrado, I.712.
 SANTA CRUZ (Andrés María), CCXLV.
 Santa Isabel de Hungría, I.769.
 Santa Librada, 386, 992, I.861.
 Santa María (Fr. Antonio de), I.572.
 Santa María (Fr. Fernando de), 220.
 Santa María (Fr. Francisco), CCXLII; I.148.
 Santa María (Fr. Juan de), 673, I.126.
 Santa María (Fr. Luis de), I.179.
 Santa María (Fr. Miguel), 216.
 Santa María (Fr. Vicente de), c.
 Santa Mónica, 93.
 Santa Perseveranda, I.176.
 Santa Rosa (Fr. Marcos de), CIX, CCXXIV, CCXLII,
 CCXLIV, CCXLVIII, CCLXXVIII; I.037, I.038, I.100,
 I.120, I.170.
 Santa Teresa de Jesús, CXII, CCLXXXI; I.102,
 I.301, I.398, I.568.
 Santa Teresa (Fr. Diego de), CCXXVII.
 Santa Teresa (Fr. José de), CCXXXVI, CCXLIII;
 I.299.
 Santiago (P. Juan de), 210.
 Santiago (Pedro de), 965.
 Santiago Palomares (D. Francisco J. de), I.760.
 Santillana (Marqués de), LXXXVII, LXXXIX; 133,
 384, 385, 396, 633, 743, I.176, I.873, I.874,
 I.927.
 Santísimo Sacramento (Fr. Eusebio del), CXXXIII;
 656.
 Santísimo Sacramento (Fr. Leandro), 522.
 Santo Domingo de Guzmán, 613.
 SANTO TOMÁS (Fr. Francisco de), CCXLVI.
 Santo Tomás de Aquino, I.102, I.130, I.131.
 Santo Tomás Cantuariense, 387.
 Santo Tomás de Villanueva, L, XCVIII; 212, 450,
 451.
 Santos (Fr. Francisco de los), CCVIII, CCXXVIII,
 CCXLIX; I.086, I.087, I.126-I.128, I.348.
 Santos Emiliano y Jerónimo, I.176.
 Santos de Risoba (D. Bartolomé), obispo de Si-
 güenza, I.838, I.841.
 Santoyo (Guzmán de), 510.
 Sanz (D. Gabriel), 216, 218, 223-228.
 Sanz (Fr. José), 927, I.601.
 Sanz (Pedro), XXXIX.
 Sanz (Fr. Lucas), I.851, I.852.
 Sanz de Medina (Amador, Teresa y Ana), I.912.
 Sañudo (Bautista), I.461.
 Sapen y Zarzuela (D. Baltasar), 220.
 Sarabia (Fr. Gaspar de), 87.
 Sarmiento (Fr. Rafael), 766.

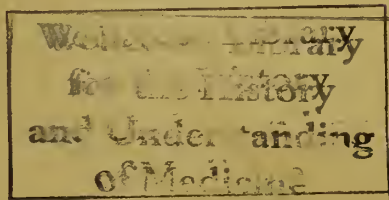
- Sarmiento de Sotomayor (D.^a María Ana), condesa de Salvatierra, 491.
- Sarmiento de Sotomayor (D.^a María Cayetana), marquesa de Arcicollar, 491.
- Sbasser (Fr. Jerónimo), 1.765.
- Sberto (Antonio), 965.
- Scoto (Juan Duns), 969.
- Schœffer (Adolfo), cv, cxvii.
- Schurer (Arnoldo), 1.185.
- Sebastián, Rey de Portugal, xxxvii; 206.
- Sebasto (Fr. Nicéforo), 117.
- Segovia (D. José M. Gaspar de), 1.939.
- Segovia (Juan de), 1.723.
- Segoviano Magro (Fr. José), 36.
- Segobiano Magro y Obregón (D. José), 676.
- SEGURA (Francisco de), ccxlvii; 1.381.
- Segura (Martín de), xlix.
- Sendín (Fr. Juan), 1.849.
- Sendín Calderón (D. Juan), 1.094.
- Senerto (Daniel), cxvii.
- Sepúlveda (Juan Ginés de), xc, cxxxii, clxxxix; 652.
- Serna (D. Alonso de la), cxvii.
- Serrano (D. Luis), 1.202.
- Serrano Fatigati (D. Enrique), 1.291.
- Sessa (Duque de), cclii.
- Sicardo (Fr. Juan Bautista), 1.026.
- SIGUENZA (Fr. Francisco de), ccxlviii.
- SIGUENZA (Fr. José de), xlv, lxix, lxx, cxvii, ccviii, ccxxxix, ccxlix; 41, 1.086, 1.285, 1.601.
- Silva (D. Alfonso de), 1.466.
- Silva (D.^a Ana de), 1.409, 1.472.
- Silva (D. Diego de), marqués de Alenquer, duque de Francavilla, 1.488, 1.490.
- Silva (Feliciano de), clxxx.
- Silva (D. Fernando de), 1.531.
- Silva (D. Fernando de), conde de Cifuentes, v; 13, 976, 1.456, 1.477.
- Silva (D. Juan de), conde de Cifuentes, 1.531.
- Silva (D. Juan Baltasar de los Reyes de), conde de Cifuentes, 1.466, 1.468, 1.469, 1.475, 1.479, 1.514.
- Silva (D.^a Mariana de), 1.480.
- Silva (D. Pedro de), xlv.
- Silva (D. Rodrigo de), duque de Pastrana, 1.766.
- Silva Aragón y Venavides (D. Pedro), conde de Monte Santo, 491.
- Silva y Mendoza (D. Diego de), conde de Salinas, 1.469, 1.476, 1.480-1.484, 1.486, 1.505, 1.506.
- Silva y Mendoza (D. Juan), duque del Infantado, 1.007.
- Silva y Mendoza (D. Juan de Dios), duque del Infantado, 414, 484, 485, 1.004, 1.173, 1.553, 1.736.
- Silva y Mendoza (D. Rodrigo de), 1.737.
- Silva Meneses (D. Manuel), 1.466.
- Silva Pacheco (D. Alonso de), 1.475, 1.481.
- Silva Sandoval Mendoza (D. Gregorio de), duque del Infantado, 1.536.
- Silva de Torres (Licenciado), 894.
- Siloe (Diego), cclxvii.
- Silvestre (Fr. Francisco Antonio), 1679.
- Simancas (D. Diego de), obispo de Zamora, 1.304.
- Simancas (Fr. Pedro de), 176.
- Simón, obispo de Sigüenza, 386.
- Sirvela (Conde de), 402.
- Sixto V, xxxvii.
- Slane (Barón de), clxviii.
- Soberal y Guevara (D. Diego Ventura), 544, 545, 546.
- Sobremonte y Villalobos (D. Gaspar de), 1.478.
- Solis (Feliciano de), cxxviii; 644.
- Solórzano y Paniagua (D. Francisco), 1.798.
- Somolinos (Francisco), 1.680.
- Soria (D. Manuel de), 1.603.
- SORIA (D. Manuel de), ccl; 1.759.
- Sotelo (Fr. Francisco), 752.
- SOTO (Diego de), ccll.
- Soto (Fr. Domingo de), xxxvii, cxcvi.
- Soto (Fr. Juan de), 363, 926.
- Soto y Marne (Fr. Francisco de), 969.
- Soto Vergara (D. Francisco), 1.380.
- Sotomayor (Fr. Alonso de), obispo de Barcelona, 218.
- Sotomayor (Fr. Antonio), cclxxxiv.
- Sotomayor (D. Gaspar de), 1.726.
- Sotomayor y Peralta (Licenciado), 801.
- Stanhope (Jacobo), 1.428.
- Strozzi (Felipe), ccxlvii; 1.114.
- Suárez (D. Fernando), 1.356.
- Suárez (D. Pedro), 865.
- Suárez Acebedo (D. Cosme), 1.398.
- Suárez de Alarcón (D.^a Francisca, D.^a Isabel y D. Pedro), 1.385-1.387.
- Suárez de Espinosa (D. Ignacio José), 1.147, 1.148.
- Suárez de Figueroa (D. Gómez), c.
- SUÁREZ DE FIGUEROA (D. Gómez), tercer duque de Fera, cclii; 1.266-1.272.
- Suárez de Figueroa (D. Lorenzo), 337, 339-341.
- Suárez de Figueroa (D. Lorenzo), obispo de Sigüenza, 1.666, 1.667.
- Suárez de Figueroa (D. Lorenzo), sexto conde de Coruña, ccliv.
- SUÁREZ DE MENDOZA (D. Alonso), tercer conde de Coruña y vizconde de Torija, clvi, ccliii; 750.
- Suárez de Mendoza (D. Bernardino), segundo conde de Coruña, clii, cclii.

- Suárez de Mendoza (D. Bernardino), quinto conde de Coruña, CCLIV.
- Suárez de Mendoza (D. Bernardino), conde de Coruña, 1.391, 1.393, 1.394.
- Suárez de Mendoza (D. Enrique), CCLII.
- Suárez de Mendoza y Figueroa (D. Enrique), 776.
- Suárez de Mendoza (D. Lorenzo), primer conde de Coruña, 1.887.
- Suárez de Mendoza (D. Lorenzo), segundo duque de Feria, CCLII.
- SUÁREZ DE MENDOZA (D. Sebastián), séptimo conde de Coruña y vizconde de Torija, CXCIV, CLVII, CCLIV.
- Suárez Pacheco (D. Diego), 1.375, 1.377.
- Suecia (Reina de), 1.271.
- Surio (Lorenzo), 1.088, 1.089.
- TALAMANCO (Juan), CCLV.
- TALAMANCO (Fr. Juan), CX, CXCVIII, CCLVI; 1.144, 1.365.
- Talón (D. Antonio), 1.699.
- Tamayo (D. Manuel), 16.
- Tamayo (Fr. Sancho de), 1.727.
- Tamayo y Núñez (D. Francisco Alonso de), XXXIII.
- Tamayo Recalde (D.^a María Bernarda), CCLVIII.
- Tamayo de Recalde y Fernández (D. Andrés), CCLVII.
- TAMAYO RECALDE (D. Juan), CCLVII; 623.
- TAMAYO RECALDE (D. Martín), CCLVIII.
- Tamayo de Salazar (Juan), LXXXVI; 947, 1.555, 1.862.
- Tamayo de Vargas (D. Tomás), 266, 268, 947, 1.555.
- Tansi (Juan Bautista), 1.641.
- Tansilo (Luis), 342, 343.
- Tapia (D. Pedro de), obispo de Sigüenza, CCXXXIII; 1.070.
- Tasso (Torcuato), LXXVI.
- Tavera (D. Juan), arzobispo de Toledo, 276, 377, 378.
- Tavira y Almazán (D. Antonio), obispo de Salamanca, 616.
- Tebes (D.^a Isabel de), 320.
- Tejero (D. Francisco y D. Alfonso), 1.823.
- Téllez (Fr. Gregorio), obispo de Ciudad Rodrigo, 967.
- Téllez de Villarroel (D. Manuel), 1.584.
- Tello, obispo de Sigüenza, 386.
- Tello Jirón (D. Gómez), 1.404, 1.407.
- Temporal (Lorenzo), 1.738.
- Temprado (D. Álvaro), CXXIII.
- Tena (Dr.), 1.911.
- Tena (Luis de), 399.
- Tendilla (Conde de), CXXVII; 869.
- Tenorio (Alfonso), Adelantado, 1.466.
- Tenorio (D. Pedro), arzobispo de Toledo, LXIV.
- Tenorio de León (D. Diego), 1.080.
- Tenorio y Villalta (D. Cristóbal), 92.
- Terrerros (P.), 746.
- Terria de Mena (D. Ignacio Antonio), 1.808.
- Tineo (Fr. Luis), 220.
- Tito Livio, 389.
- TOLEDO (Cristóbal de), CCLIX; 1.068.
- Toledo (Diego), 1.567.
- Toledo (Fr. Juan Manuel de), 1.098.
- Toledo y Briones (D. Francisco de Borja), 815.
- Toledo y Colonna (D.^a Antonia de), duquesa de Medinaceli, 1.469.
- Toledo Enriquez (D. Pedro Alcántara), duque del Infantado, 1.574.
- Toledo y Portugal (D.^a María Ana), marquesa de los Vélez, 215.
- Toledo de Silva y Mendoza (D. Pedro), duque del Infantado, 416-418, 420.
- Tolomei (Claudio), CXXXII.
- Tolomeo (Claudio), CXXXII.
- Tomé (Guillaume), 762.
- Tordehumos (Fr. Andrés de), XCVIII.
- Toro (Álvaro de), CCLXIX.
- Toro (Dr.), 1.616.
- Toro (Luis del), CCLXIX.
- Tortosa (Cardenal de), 22.
- Torre (P. José de la), CCXXXII; 1.343.
- Torre (Fr. Juan de la), 969.
- Torre (Fr. Manuel de la), 1.568.
- Torre (María de la), L.
- Torre y Balcárcel (D. Juan de la), 1.757.
- Torre y Barrera (D. Antonio de la), 27.
- Torre y López Malo (D. Gregorio), XL, CXXIII, CXXXV; 149.
- Torreblanca y Villalpando (D. Francisco), 520.
- Torreçilla (D. José de), 1.450.
- Torrejón (Pedro Antonio), 71.
- Torrellas y Luna (D. Juan Bernardino de), conde de Castelflorit, 1.004.
- Torrero y Embún (D. Martín), 150, 1.798.
- Torres (D. Antonio y D. Francisco), 1.554.
- Torres (D. Diego de), 612.
- Torres (Francisca de), CLXXIX.
- Torres (Fr. Francisco de), 1.565.
- Torres (Jerónimo de), 220.
- Torres (P. Luis de), CIV; 406-408, 947.
- Torres (Marcos de), 1.682.
- Torres (D.^a María de), LXXVI.
- Torres (D. Miguel de), CCLXI.
- Torres (Nuño de), CCLXV.
- Torres (Dr. Pedro de), 17.
- Torres (D. Pedro de), 1.020.
- Torres (D. Rodrigo de), 1.598.
- Torres Amat (D. Félix), V; 15.

- Torres y Dávalos (D. Manuel María), vizconde de Irueste, 1.598.
- Torres Eguiluz (D. José de), 1.572.
- TORRES Y GUZMÁN (D. Jacinto de), CCLX; 261.
- Torres Mejía (D. Manuel María), vizconde de Irueste, 1.909.
- Torres Mena (D. José), CCLXXXIV.
- Torres de Mendoza, 1.062.
- Torres Pacheco (D. Andrés de), 130.
- TORRES Y PÉREZ (D. Francisco), XXXIII, LXII, LXXVI, LXXXVI, LXXXVII, C, CV, CLVII, CLXIV, CCIX, CCXIII, CCLII, CCLXI; 1.175. 1.555.
- Torres Rámila (D. Pedro), CCLIV.
- Torres Villarroel (D. Diego de), CLXI.
- Torrubia (Fr. José), 366, 973.
- Tovar (Julián de), 1.402.
- Tovar (D. Mateo de), 1.797.
- Tovar (Fr. Mateo Antonio de), 790.
- Tovar (Fr. Mauro de), 818.
- Trejo (D. Pedro), 1.797.
- TRIJUEQUE (Fr. Gaspar de), CCLXII.
- TRILLO (Antonio de), CCLXIII.
- Trillo (Francisco de), 1.178.
- Trillo Figueroa (D. Juan), CCLXIII.
- Trijueque (Fr. Juan de), 1.126.
- Trujillo (Fr. Andrés), 66.
- Trujillo (Fr. Manuel), 969.
- Tserclaes Tilly (D. Alberto Octavio), 1.938.
- Turselino (P. Horacio), CCXXX.
- Uberte (Fr. Feliciano), 1.782.
- Ucar (P. Jerónimo de), 719.
- Uceda (Fr. Francisco de), 1.348.
- UCEDA (Fr. Sebastián de), CCLXIV; 264.
- Uceda Guerrero (Fr. Pedro), XCVIII.
- Ucedo (Luis de), 1.454.
- Ulloa (D. Juan), 1.796.
- Ulloa Pereira (D. Luis de), 956.
- URBINA (D. Diego de), CCLXV; 1.176.
- Urbina (Fr. Ignacio de), 1.638-1.640, 1.653.
- Urbina (Juan de), comunero, CXXVII.
- Urbina Pimentel (Jerónimo de), XCVII.
- Urosa (Fr. Froilán de), 70, 327.
- Urraca (Reina), 1.381.
- Urraca (Miguel de), CCLXVI.
- URRACA (Fr. Pedro de), CCLXVI; 216, 217, 1.349-1.351.
- Urrea (Juan de), CCLXVII.
- URREA (Miguel de), CCLXVII.
- URREA (P. Miguel de), CCLXVIII.
- Urrea y Enríquez (D. Antonio de), conde de Pavia, 84.
- Utrera (Antonio de), 1.888-1.890.
- Vado (D. Bartolomé), 488, 489.
- Vala Siciliana (Marqués de), xc.
- Valcarce (D. Eugenio de), 1.355.
- Valcárcel (Sor Ángela de), 1.567.
- Valcázar (Juan), 1.729, 1.730.
- Valcázar (Fr. Juan de), 1.873.
- Valdaracete (D. Pedro), 616.
- Valdecañas (Marqués de), 1.923.
- Valderrama (P. Juan de), 179.
- Valdés (D. Fernando), obispo de Sigüenza, 147.
- Valdés (Fr. Francisco de), 93, 1.398.
- Valdés (Juan de), juriconsulto, 1.626.
- Valdés (D. Pedro), 1.017.
- Valdés Bernaldo de Quirós (D. Pedro de), 1.017.
- Valdés y Garcés (D.^a María), CCXLI.
- Valdés y Menéndez (D. Juan de), 1.677, 1.678.
- Valdivielso (Maestro José de), 83, 87, 91, 262.
- Valencia (D.^a Juana de), 1.880.
- Valencia (D.^a Juana y D.^a Beatriz de), 1.880-1.883.
- Valencia de Olivera (Alfonso), 961.
- Valenzuela y Mendoza (D. Álvaro), 1.798.
- Valera (Mosén Diego de), 298.
- Valera Arceo (D. Jerónimo de), 79.
- Valero (Fr. José), 993.
- Valet (Guillermo), 117, 118.
- Valmaseda (Esteban de), CXCVIII.
- Valtierra Rivadeneira (D. Fernando), CXVIII.
- Valverde (Juan), CXXXII.
- Valladolid (P. Diego de), 819.
- Valle (Fr. Alonso del), 1.636.
- Valle (Dr. Gregorio), 311.
- Valle (Luis del), 602.
- Valle de Velasco (D. Juan), 1.215.
- Valledor y Fresno (D. Jacinto), obispo de Osma, 792.
- Vallejo (D. Miguel de), 1.545, 1.546.
- Vallés, el Divino (Francisco), CCLXIX.
- Vallés (D. Manuel Antonio), 1.358.
- Vallés (D. Mateo), 1.681.
- Vallillano (P. Alejandro), 1.055.
- Vandome (Duque de), 1.427.
- Vaquerizo (Fr. Gabriel), 969.
- Vargas (D. Baltasar de), 1.005.
- Vargas (Fr. Crisóstomo), 194.
- Vargas de la Carrera (D. Alonso), 1.477, 1.481, 1.587.
- Vargas Mejía (Juan), 767.
- Vargas y Pulgar (Licenciado), 1.436.
- Vasco (Fray), 1.128.
- Vaz Coutinho (Gonzalo), CCXLVII; 1.111.
- Vázquez (D. Francisco Javier), 1.546.
- Vázquez (P. Gabriel), civ.
- Vázquez de Acuña (Lope), 1.727.
- Vázquez de Morales (D. Juan B.), CLXIX.

- Vázquez Morejón (Juan), 1.367, 1.368.
 Vázquez de Soto Morales (D. José Joaquín), 1.276.
 Vázquez de Toledo (Fr. Alonso), obispo de Cádiz, 1.849.
 Vázquez Torremilano (D. José Julián), 1.352.
 Vecino (Fr. Lorenzo Félix), 1.768.
 VEGA (Cristóbal de), XLV, CCLXIX.
 Vega (Fr. Diego de), 871, 942.
 Vega (Francisco de), CIV.
 Vega (Juan de), 323.
 Vega y Toraya (Fr. Francisco de la), 928.
 Vela (Fr. Bernardo), 752.
 Vela de Bolea (Juan), CLVI; 1.904.
 Velada y Astorga (Marqués de), 224.
 Velandía (Andrés de), CCLXX.
 VELANDIA (Diego de), CCLXX.
 Velandía y Aburto (D. Francisco A.), marqués de Tejada, 1.578.
 Velarde y Cienfuegos (D. Romualdo), obispo de Ávila, 1.820, 1.832-1.834.
 Velasco (D. Fernando José de), 747.
 Velasco (D. Francisco), 1.671.
 Velasco (D. Íñigo), condestable de Castilla, XXXVI.
 Velasco (Fr. Juan Francisco), 8.
 Velasco (Juana), CCLXVII.
 Velasco (D. Luis), virrey de Méjico, 441, 442, 444.
 Velasco (D. Luis de), marqués de Salinas, 1.753, 1.754.
 Velasco (Fr. Matías de), 968, 969, 1.308.
 Velasco (Miguel de), CXXVIII.
 Velasco (D.^a Teresa de), marquesa de Águila-Fuente, 214.
 Velasco y Herrera (D. Silvestre), CLXIV.
 VELÁZQUEZ (Esteban), CCLXXI.
 Velázquez (Juan), 1.178.
 Velázquez de la Cadena (Fr. Diego), 502.
 Velázquez de Velasco (Diego Alfonso), 770.
 Vélez (D. José), 1.459.
 Vélez (Luis), 83.
 Vélez de Guevara (Luis), CV.
 Venegas (A'ejo), LXXXVI; 373-375, 377, 381, 382.
 Venegas Figueroa (D. Antonio), obispo de Sigüenza, 961.
 Venegas de Figueroa (D. Luis), 1.662.
 Vera (D. Fernando de), arzobispo de Santo Domingo, 88.
 Vera (D. José de), 1.553.
 Vera (D. Luis de), CXVIII.
 Vera y Castellot (D. Pablo), 603.
 Vera Ladrón de Guevara (D. Pedro), conde de la Roca, 1.005.
 VERACRUZ (Fr. Alfonso de-la); véase Gutiérrez de la Veracruz.
 Verdugo (D. Alonso), 752.
 Verdugo y Oquendo (D. Andrés), 1.382.
 Verdugo de Sarria (Fr. Pedro), CLXII.
 Verdugo de Silva (D. Francisco), 1.469.
 Verdugo y Veladiez (D. Narciso), 1.382.
 Vergara (Fr. Francisco de), 1.566, 1.847.
 Vergara (Juan de), CXXVII, CLXXXIX; 634, 1.128.
 Vergara y Arriola (D.^a Ana María), 1.463.
 Vergara y Frutos (D.^a Francisca), 738.
 Vesalio, CCLXIX.
 Vetancourt (Fr. Agustín de), 502.
 Vicalvaro (Fr. José de), 1.650, 1.651.
 Victoria (Fr. Francisco de), 713.
 Victoria (Jerónimo de), 1.590, 1.592.
 Victoria (Luis de), CCLXIX.
 Victoria (Paulo de), 1.499.
 Vidal (D. Alejandro), VII.
 Vidal (Fr. Francisco), 1.031.
 Viedma (Fr. Antonio de), 1.125.
 Vierna (Juan de), 16.
 VIGIL MALO (D. García), CCLXXXII.
 Vigil de Quiñones (D.^a María Ana), XCIX.
 Villagómez (Licenciado), 1.361.
 Villahermosa de Alobera (Marquesa de), 1.369, 1.370.
 Villa Moncalión (Pedro de), 16.
 Villaconejos (Fr. Miguel de), 1.032.
 Villascusa (Fr. Domingo de), obispo de Chiapa, 1.642.
 Villafañe (Fernando de), 16, 623.
 Villafranca (Conde de), CCLXLVII.
 Villafranca (Pedro de), 612.
 Villagómez (D. Bernardo de), 1.931.
 Villagra (D.^a Ana de), 1.394.
 Villalobos (Esteban de), 342, 343, 378.
 Villalpando (D. Antonio), 1.107.
 Villalba (Bartolomé), LXXVI.
 Villanueva (D. Miguel), 1.291.
 Villanueva (Pedro), 216.
 Villarreal y Caviedes (D. Jerónimo Francisco de), 1.553.
 Villarroel, general del Archiduque, 1.541.
 Villarroel (Cristóbal de), 243, 244.
 VILLARROEL (D. José de), CCLXXXIII.
 Villarroel Cabeza de Vaca (D.^a María Magdalena), 320.
 Villaseca (Fr. Antonio de), 1.389.
 Villaverchi (D.^a María Rafaela de), 1.706.
 Villaviciosa (Bartolomé de), CCLXXXIV.
 Villaviciosa (Francisco de), XIII, CCLXXXIV.
 Villaviciosa (D. Francisco Bartolomé), CCLXXXIV.
 Villaviciosa (D. Francisco Luis de), CCLXXXIV.
 VILLAVICIOSA (D. José de), CCLXXXIV.
 Villaviciosa Arias Conde (D. Francisco Luis), CCLXXXIV.
 Villegas (Maestro Alonso), 41.

- Villegas (D. Álvaro de), CIV, CCXIII; 966.
 Villegas (Dr. Enrique de), 68.
 Villegas (D. Fabián de), 1.024.
 Villegas (Fernando de), 1.725.
 Villegas Pardo (Juan), 220.
 Villed (D.^a Catalina), 1.825.
 Villed de Mesa (Marqués de), LXVII.
 Villela y Álava (D. Juan José), 483.
 Villena (D.^a Constanza de), 1.359.
 Villena (Marqués de), 276.
 Villoslada (Diego de), 1.564.
 Vincent (Jacques), 856.
 Vinson (Julián), 933.
 Viñaza (Conde de la), 248, 252.
 Virgen (Fr. Juan de la), 1.646.
 Virgen (Fr. Tomás de la), 654.
 Virgilio, CXLI; 396.
 Viso (Fr. Cristóbal del), 1.223.
 Vitoria (Fr. Diego de), 113.
 Vitrubio, CXXXII, CCLXVII; 1.182.
 Vivar (D. Francisco de), 1.604.
 Vivar (Fr. Francisco), 1.861.
 Vivar (D. Rodrigo de), conde de Saldaña, CCLIV.
 Vives (D. Jerónimo), 1.009.
 Vives (Luis), xxxvi, LXVII; 523.
 Volante (Fr. Juan), CCXXX; 1.050.
 Volaterrano (Jacobo), LXXXIX.
 Wadingo, CLXXVI; 901, 936, 1.381.
 WAHAD-BEN-MASSARRA, CCLXXV, CCLXXXIX.
 Ximena Jurado (D. Martín de), 299.
 Yanguas (D. Juan de), 1.552.
 Yangués (Diego de), CCLXXVI.
 YANGUES (Fr. Manuel de), CCLXXVI.
 Yáñez (Fr. Fernán), LXIX; 1.634.
 Yáñez (Gonzalo), CLII.
 Yáñez (Fr. Pedro), 974.
 Yáñez de Avilés (Fr. Pablo), 1.527.
 Yáñez de Contreras (Juan), 1.587.
 Yebra (D. Álvaro de), 803.
 YEBRA (D. Melchor de), CCLXXVII.
 YELA Ó AUÑON (Fr. Miguel de), CCLXXVIII.
 Yepes (P. Diego de), 717, 1.288.
 Yepes (Fr. Rodrigo de), 435, 440, 1.128.
 Yermo y Santibáñez (D. José del), 1.328, 1.329.
 Yerro (Ana del), L.
 Yerro (P. Manuel del), 1.353.
 Ypeñarrieta (Domingo), 332.
 Yrus (Andrés), 1.590, 1.592.
 Yunquera (Jerónimo de), CLXXVIII.
 Yunti (D.^a Teresa), impresora, 1.776.
 Yurreamendi (D.^a Isabel María de), 1.018.
 Yusta Navarro (D. Baltasar de), obispo de León y Córdoba, 1.354.
 Zabala Yurreamendi (D. José Joaquín de), 1.018.
 Zabalza y Armendáriz (D.^a María Bárbara de), CI.
 ZACARÍA-ABU-EL-TEMIMÍ, CCLXXXIX.
 Zafont (Fr. Benedicto), CLXXXV.
 Zahonero Lozano (Miguel), 1.934.
 Zalamea (D. Pedro de), 1.863.
 Zaldierna y Mariaca (D. Esteban J.), 1.890.
 Zambrano de Villalobos (D. Sebastián), 1.491.
 Zamora (Alonso de), CLXXXIX.
 Zamora (Dr. Paulo de), 261, 263, 506.
 Zapata (D. Antonio), Cardenal, 202, 204, 205, 206, 208.
 Zapata (Diego), 372.
 Zapata (P. José Antonio), 1.008.
 Zapata (Luis), 919.
 Zapata (D.^a María), 1.908.
 Zapata y Chacón (D. Francisco), conde de Casarrubios, 1.846.
 Zapata y Mendoza (D. Manuel), 1.008.
 Zapater (Fr. Miguel Ramón), 978.
 Zárate (D. Alonso de), 333.
 Zárate (Antonio), 368.
 Zárate y Terán (D. Francisco), obispo de Cuenca, 1.850.
 Zayas (D.^a María de), 134.
 Zepeda y Guzmán (D. Carlos Alberto de), 65.
 Zeyta (Fr. Juan de), 84, 85, 88.
 Zorrilla (Fr. Juan Francisco), 501, 1.845.
 Zuazo (Fr. Francisco de), 861.
 Zuazo (Fr. José), 1.205.
 Zuazo y Tejada (Fr. Juan de), 992.
 Zumárraga (D. Juan de), obispo de Méjico, c.
 ZÚÑIGA (Fr. Antonio de), CCLXXX.
 Zúñiga (D. Bartolomé), 1.392-1.394.
 Zúñiga (Juan de), 1.178.
 Zúñiga (D.^a María de), CLXXVIII.
 Zúñiga y Ercilla (D. Juan de), CXXVI.
 Zúñiga y Ontiveros (D. Felipe de), 35.
 Zúñiga y Valdés (D. Melchor), 1.677, 1.678.
 Zurita (Jerónimo de), CXXXII, CLXXXIX; 633, 910-914, 1.391.
 Zurita (María), CXXXVII.
 Zurita y Guerra (D. José), 1.593.



ELENCO DE ESTE LIBRO

	<u>Páginas.</u>
INTRODUCCIÓN.....	IX
SECCIÓN PRIMERA.—Autores naturales de la provincia de Guadalajara.....	I
SECCIÓN SEGUNDA.—Libros y papeles biográficos.....	561
SECCIÓN TERCERA.—Locales.....	593
Aumentos.....	749
Correcciones.....	753
Indice geográfico.....	757
Indice de personas.....	765



ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO EN MADRID
POR LOS «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
EN 19 DÍAS DEL MES DE JUNIO,
AÑO DEL NACIMIENTO DE
NUESTRO SEÑOR DE
MDCCXCIX.





OBRAS PREMIADAS

POR LA

BIBLIOTECA NACIONAL

É IMPRESAS Á COSTA DEL ESTADO

- La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana*, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España*, por D. José María de Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. (Agotada.)
- Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.
- Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntes de D. Bartolomé José Gallardo*, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889: 4 vols.
- Diccionario de Bibliografía agronómica*, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. (Agotada.)
- Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura*, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.
- Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra*, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Bibliografía numismática española*, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- La Imprenta en Toledo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Ensayo de una Tipografía complutense*, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.
- Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, por D. Manuel Martínez Añibarro. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1890.
- Bibliografía española de Cerdeña*, por D. Eduardo de Toda. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.
- Bibliografía madrileña ó Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI)*, por don Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*, por D. José María Sbarbi. Obra premiada en el concurso de 1871.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI*, por D. Felipe Picatoste y Rodríguez. Obra premiada en el concurso de 1868.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, por D. Cesáreo Fernández Duro. Obra premiada en el concurso de 1876.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, por el Conde de la Viñaza. Obra premiada en el concurso de 1891.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.
- Bibliografía hidrológico-médica española*, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Manuel Tello, 1892.
- Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 á 1870*, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada en el concurso de 1873.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la Imprenta hasta fines del siglo XVIII, por D. Francisco Escudero y Perosso. Obra premiada en el concurso de 1863.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

La Imprenta en Medina del Campo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1892.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895.

Bibliografía hidrológico-médica española. Sección de Manuscritos, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1896-1897: 2 volúmenes.

Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles, por D. Francisco Pons Boigues. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Establecimiento tipográfico de San Francisco de Sales, 1898.

